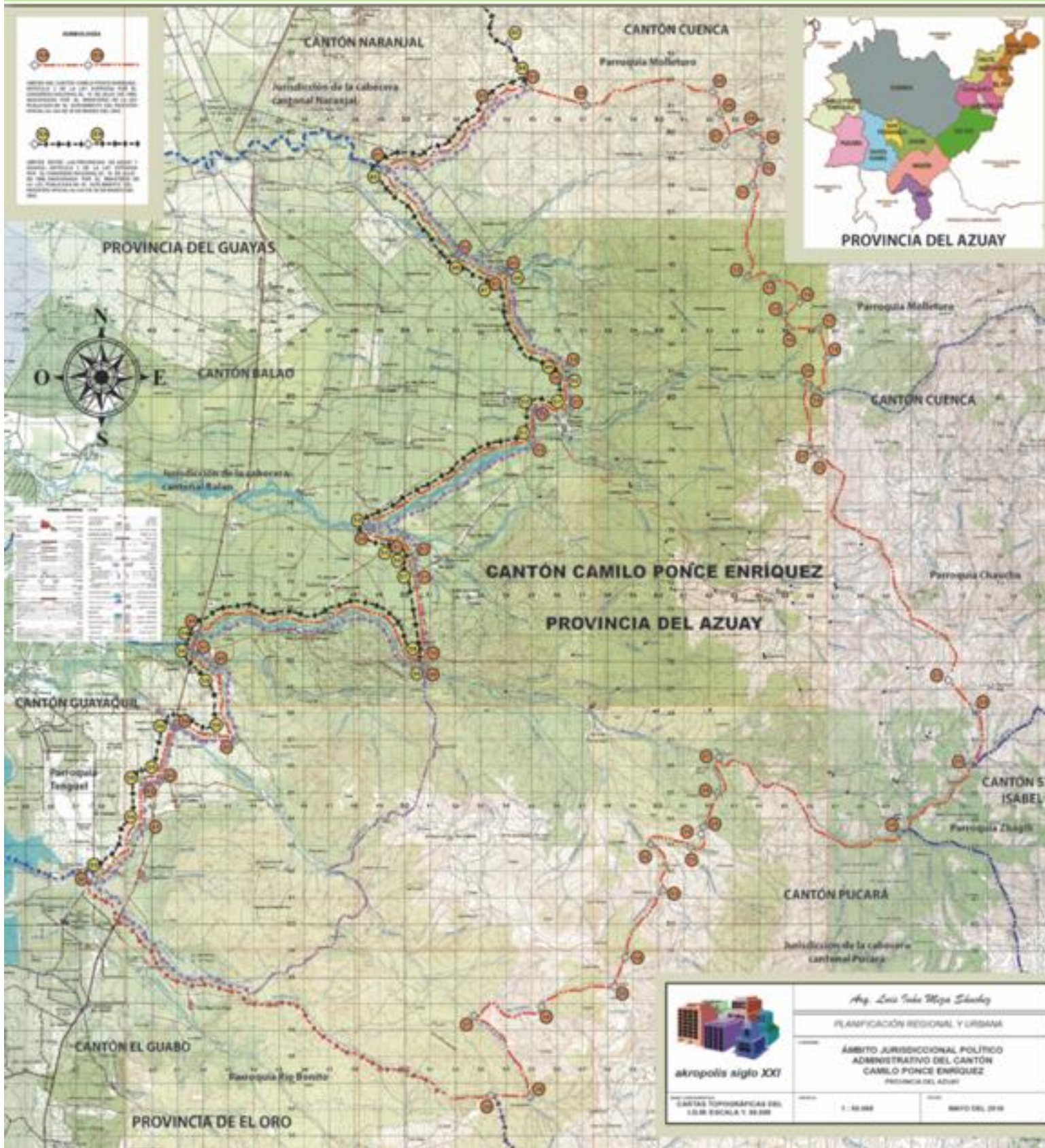


PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

FASE DE ACTUALIZACIÓN PARCIAL 2018

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2014 - 2019

Sr. Manuel Espinoza

ALCALDE

Srta. Magali Sánchez

CONCEJALA

Sra. Regina Maldonado

CONCEJALA

Sr. Agustín Sandoval

CONCEJAL

Sr. Marco Rodas

CONCEJAL

Sra. Carmen Ochoa

CONCEJALA RURAL

EQUIPO TÉCNICO

Arq. Rodrigo Espinoza

Arq. Xavier Moyano

Lcda. Diana Ochoa

Abg. Verónica Bustillos

Ing. Alberto Vasconez

Ing. Antonio Martínez

Econ. Juan Pablo Pando

COLABORADORES

Departamentos Municipales

SENPLADES

INEC

Universidad de Cuenca



Dedicatoria

Que importante es dedicarle a un pueblo lleno de expectativas y esperanzas un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, trabajo cimentada en un análisis técnico, un consenso ciudadano y un compromiso político, dirigido a alcanzar el Sumak Kawsay o Buen Vivir. Donde nuestra gente sienta ese apoyo de quienes estamos haciendo gobierno local, de tal forma que seamos todos parte del desarrollo deseado. Tomando como bandera la planificación y el ferviente deseo de servicios a nuestra comunidad.

El Plan es un documento que marca las grandes líneas de acción y de donde se desprenden todos los programas y proyectos que esta administración realizará para dar soluciones a corto, mediano y largo plazo, a los problemas identificados por la población. El PDOT 2015-2030, es fruto de la visión compartida del cantón Camilo Ponce Enríquez que todos anhelamos y sobre todo, nos merecemos.

Este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es del cantón Camilo Ponce Enríquez, es de ustedes, es de todos nosotros.

Sr. Manuel Espinoza Barzallo

ALCALDE



RESUMEN

Este proyecto siguiendo los lineamientos generales para la Ordenación Territorial que plantea la SENPLADES, pretende ofrecer al cantón Camilo Ponce Enríquez, un instrumento que guíe y controle adecuadamente sus procesos de desarrollo.

El primer capítulo de este trabajo comienza con un acercamiento teórico a los temas de Planificación y Ordenamiento Territorial, luego se realiza una breve descripción histórica del nacimiento del cantón, y finaliza con la evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012 - 2026.

Seguidamente el segundo capítulo abarca el diagnóstico del Sistema Territorial Cantonal, el mismo que contiene el análisis de los subsistemas Biofísico, Sociocultural, Económico, Asentamientos Humanos, Movilidad, Conectividad, Energía y Servicios Básicos, determinando con este el modelo territorial actual del cantón, sus problemas y potencialidades.

A continuación, en el tercer capítulo, en una primera instancia se prepara para la fase de planificación, describiendo las determinaciones de Ordenamiento Territorial de rango superior e inferior, realizando un análisis DAFO y haciendo una prospectiva del Sistema Territorial Cantonal. En un segundo momento se construye la Planificación Territorial, la misma que contiene la visión cantonal, los objetivos estratégicos, el modelo territorial objetivo, la normativa del Plan, las medidas de intervención y una evaluación ambiental del Plan.

Finalmente, en el cuarto capítulo, se elabora el modelo de gestión, el mismo que contiene al ente gestor, las estrategias de articulación, descripción de los proyectos a través de fichas, la Ordenanza de Participación Ciudadana, y los pasos para el seguimiento y evaluación del Plan, y se termina con las conclusiones y recomendaciones de los aspectos más relevantes de la investigación.

Palabras clave: Camilo Ponce Enríquez – Subsistemas – Planificación – Ordenación – Territorio.

ABSTRACT

This project following the general guidelines for Spatial posed SENPLADES, it aims to provide the Canton Camilo Ponce Enriquez, an instrument to guide and monitor properly their development processes.

The first chapter of this work begins with a theoretical approach to the issues of Planning and Zoning, after a brief historical description of the birth of the canton is made, and ends with the evaluation of the Development Plan and Zoning 2012-2026.

Then the second chapter covers the diagnosis of Cantonal Territorial System, the same one that contains the analysis of the Biophysical subsystems, sociocultural, economic, human settlements, mobility, connectivity, Energy & Utilities, determining this current territorial model of the corner, their problems and potentials.

Then in the third chapter, in the first instance he prepares for the planning phase, describing Zoning determinations upper and lower range, performing a SWOT analysis and making a prospective Cantonal Territorial System. In a second stage the Territorial Planning thereof containing the cantonal vision, strategic objectives, the territorial model target, the rules of the Plan, the intervention measures and an environmental assessment of the plan is built.

Finally, in the fourth chapter, the management model is developed, it contains the management body, joint strategies, project descriptions through records, the Ordinance for Citizen Participation, and steps to monitor and evaluate Plan, and ends with the conclusions and recommendations of the most important aspects of the investigation.

Keywords: Camilo Ponce Enriquez - Subsystems - Planning - Management - Territory.



ÍNDICE DE CONTENIDOS

CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL PDYOT 2012-2026

1.1 ANTECEDENTES.....	1
1.2 OBJETIVOS.....	1
1.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	1
1.4 CONTENIDOS.....	2
1.4.1 ANTECEDENTES TEÓRICOS DE LA PLANIFICACIÓN.....	2
1.4.2 METODOLOGÍA.....	5
1.4.3 PERIODIZACIÓN DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ.....	7
1.4.4 PRIMEROS ASENTAMIENTOS.....	8
1.4.5 SURGIMIENTO DEL CANTÓN, ACONTECIMIENTOS PREVIOS A LA CANTONIZACIÓN DE CAMILO PONCE ENRÍQUEZ.....	9
1.4.6 CRONOGRAMA DE CONFLICTOS POR CANTONIZACIÓN DE CAMILO PONCE ENRÍQUEZ.....	9
1.4.7 FACTORES DETERMINANTES DEL POBLAMIENTO.....	10
1.4.8 EVOLUCIÓN FÍSICA DEL CANTÓN.....	12
1.4.9 UBICACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.....	15
1.4.10 LÍMITES VIGENTES DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ.....	16
1.5 EVALUACIÓN DEL PDYOT VIGENTE.....	19
1.5.1 ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS (ICM).....	20
1.5.1.1 PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DEL PDYOT.....	20
1.5.1.2 COMITÉ DE GESTIÓN DEL PDYOT.....	21
1.5.1.3 REPORTE DE INFORMACIÓN AÑO 2012.....	21
1.5.1.4 REPORTE DE INFORMACIÓN AÑO 2013.....	24
1.5.1.5 ANÁLISIS DE LOS MONTOS ASIGNADOS POR EL ICM EN LOS AÑOS 2012 Y 2013.....	27
1.5.2 VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PDYOT EN LOS AÑOS 2012, 2013 Y 2014.....	27
1.5.3 ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PDYOT VIGENTE.....	27
1.5.3.1 INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	27
1.5.4 ACTUALIZACIÓN DEL PDYOT VIGENTE.....	29
1.6 INDICADORES.....	30
1.7 CONCLUSIONES.....	30

CAPÍTULO 2. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA TERRITORIAL

2.1 SUBSISTEMA BIOFÍSICO

2.1.1 ANTECEDENTES.....	31
2.1.2 OBJETIVOS.....	31
2.1.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	31
2.1.4 CONTENIDOS.....	32
2.1.4.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y EXTENSIÓN.....	32
2.1.4.2 CLIMA.....	33
2.1.4.2.1 PRECIPITACIÓN.....	33
2.1.4.2.2 TEMPERATURA.....	35
2.1.4.2.3 CLIMOGRAMA.....	36
2.1.4.2.4 HUMEDAD RELATIVA.....	36
2.1.4.2.5 NUBOSIDAD.....	37
2.1.4.2.6 VIENTOS.....	38
2.1.4.3 AIRE.....	39
2.1.4.4 AGUA.....	40



2.1.4.5. SUELO (MATERIALES, PROCESOS Y FORMAS).....	58
2.1.4.5.1 ALTITUDES.....	58
2.1.4.5.2 GEOLOGÍA.....	59
2.1.4.5.3 GEOMORFOLOGÍA.....	62
2.1.4.5.4 PENDIENTES.....	63
2.1.4.5.5 AMENAZAS POR PROCESOS GEOMORFOLÓGICOS.....	64
2.1.4.5.6 EROSIÓN.....	65
2.1.4.5.7 RECURSOS NATURALES RENOVABLES.....	66
2.1.4.5.8 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....	67
2.1.4.6 SUELO (SOPORTE DE VIDA).....	69
2.1.4.6.1 TIPOS DE SUELOS (TAXONOMÍA).....	69
2.1.4.6.2 CLASES AGROLÓGICAS.....	71
2.1.4.7. BIOSENOSIS O BIODIVERSIDAD.....	73
2.1.4.7.1 FLORA.....	73
2.1.4.7.2 FAUNA.....	76
2.1.4.7.3 LA BIODIVERSIDAD COMO RECURSO Y SERVICIOS AMBIENTALES.....	83
2.1.4.8 PAISAJE (MEDIO PERCEPTUAL).....	86
2.1.4.8.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES PRIMARIOS DEL PAISAJE.....	86
2.1.4.8.2 POTENCIAL DE VISUALIZACIÓN.....	89
2.1.4.8.3 INCIDENCIA VISUAL.....	89
2.1.4.9 RIESGOS PROVENIENTES DEL MEDIO FÍSICO.....	90
2.1.4.9.1 AMENAZAS QUE OPERAN EN LA ZONA.....	91
2.1.4.9.2 VULNERABILIDADES.....	94
2.1.4.9.3 RIESGOS.....	95
2.1.4.10. COBERTURA DEL SUELO.....	96
2.1.4.10.1 COBERTURA NATURAL Y CON ACTIVIDADES HUMANAS DEL SUELO.....	96
2.1.4.11 UNIDADES DE INTEGRACIÓN O AMBIENTALES.....	99
2.1.4.11.1 METODOLOGÍA DE UNIDADES AMBIENTALES.....	99
2.1.4.11.2 VALORACIÓN DE UNIDADES DE INTEGRACIÓN O AMBIENTALES.....	104
2.1.4.12 IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO Y LAS ACTIVIDADES ACTUALES Y POTENCIALES A ORDENAR.....	106
2.1.4.12.1 IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO.....	106
2.1.4.12.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACTUALES Y POTENCIALES A ORDENAR.....	108
2.1.4.13 DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ACOGIDA DEL TERRITORIO.....	109
2.1.4.13.1 DEFINICIÓN.....	109
2.1.4.13.2 SUSTENTACIÓN DEL MÉTODO A APLICAR.....	109
2.1.4.13.3 DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ACOGIDA DEL TERRITORIO.....	109
2.1.4.13.4 CONFLICTOS EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN ACTUAL Y LAS TENDENCIAS.....	111
2.1.5 INDICADORES.....	111
2.1.6 CONCLUSIONES.....	112
2.2 SUBSISTEMA SOCIOCULTURAL	
2.2.1 ANTECEDENTES.....	113
2.2.2 OBJETIVOS.....	113
2.2.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	113
2.2.4 CONTENIDOS.....	114
2.2.4.1 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO.....	114
2.2.4.2 EDUCACIÓN.....	118
2.2.4.3 SALUD.....	122



ALCALDÍA
Camilo Ponce Enriquez
Nuestro país, nuestro tesoro!



2.2.4.4 SEGURIDAD.....	125
2.2.4.5 ORGANIZACIÓN Y TEJIDO SOCIAL.....	126
2.2.4.6 GRUPOS ÉTNICOS.....	126
2.2.4.7 MOVIMIENTOS MIGRATORIO Y VECTORES DE MOVILIDAD HUMANA.....	127
2.2.4.8 IDENTIDAD CULTURAL.....	127
2.2.4.9 PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL. (INPC, 2010 - 2014).....	129
2.2.5 INDICADORES.....	137
2.2.6 CONCLUSIONES.....	140

2.3 SUBSISTEMA ECONÓMICO

2.3.1 ANTECEDENTES.....	141
2.3.2 OBJETIVOS.....	141
2.3.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	141
2.3.4 CONTENIDOS.....	142
2.3.4.1 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD.....	142
2.3.4.2 POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR, PEA Y PEI DEL ÁREA DE ESTUDIO.....	142
2.3.4.3 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD.....	142
2.3.4.4 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CATEGORÍA OCUPACIONAL.....	143
2.3.4.5 EDAD PROMEDIO DEL CANTÓN.....	144
2.3.4.6 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SECTORES DE PRODUCCIÓN.....	144
2.3.4.7 PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.....	145
2.3.4.7.1 CALENDARIO AGRICOLA.....	146
2.3.4.7.2 TECNOLOGÍA Y BIENES QUE SE UTILIZAN EN LAS UPA'S.....	146
2.3.4.7.3 UPA CON RIEGO.....	146
2.3.4.8 PRODUCCIÓN GANADERA.....	146
2.3.4.9 PRODUCCIÓN FORESTAL.....	147
2.3.4.10 PRODUCCIÓN MINERA.....	147
2.3.4.11 PRODUCCIÓN ARTESANAL.....	148
2.3.4.12 TURISMO.....	148
2.3.4.13 SITUACIÓN COMERCIAL Y DE SERVICIOS.....	148
2.3.4.14 SITUACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA.....	149
2.3.4.15 SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA DEL CANTÓN.....	149
2.3.5 INDICADORES.....	151
2.3.6 CONCLUSIONES.....	151

2.4 SUBSISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

2.4.1 ANTECEDENTES.....	153
2.4.2 OBJETIVOS.....	153
2.4.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	153
2.4.4 CONTENIDOS.....	154
2.4.4.1 FACTORES QUE DETERMINAN LA LOCALIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	154
2.4.4.1.1 LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	156
2.4.4.1.2 ANÁLISIS DE LAS FORMAS DE TEJIDOS DE DISTRIBUCIÓN.....	172
2.4.4.1.3 JERARQUIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS.....	173
2.4.4.1.4 CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES DE LOS ASENTAMIENTOS DE ACUERDO A SU JERARQUIZACIÓN.....	180
2.4.4.1.5 JERARQUIZACIÓN SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA ETN (ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL) 2013 – 2017.....	181
2.4.4.2 ACCESO A SERVICIOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD.....	182



2.4.4.3 ACCESO A VIVIENDA.....	185
2.4.4.4 ACCESO DE LA POBLACIÓN A ÁREAS VERDES.....	189
2.4.5 INDICADORES.....	191
2.4.6 CONCLUSIONES.....	191

2.5 SUBSISTEMA DE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD, ENERGÍA Y SERVICIOS BÁSICOS.

2.5.1 ANTECEDENTES.....	193
2.5.2 OBJETIVOS.....	193
2.5.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	193
2.5.4 CONTENIDOS.....	194
2.5.4.1 MOVILIDAD.....	194
2.5.4.1.1 SISTEMA VIAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ.....	194
2.5.4.2 CONECTIVIDAD.....	213
2.5.4.2.1 INTERNET.....	213
2.5.4.2.2 RADIO Y TELEVISIÓN.....	213
2.5.4.2.3 TELEFONÍA.....	214
2.5.4.2.4 MARCO LEGAL ECUATORIANO.....	214
2.5.4.3 ENERGÍA.....	215
2.5.4.3.1 SITUACIÓN ACTUAL SISTEMA ELÉCTRICO.....	215
2.5.4.3.2 COBERTURA DEL SISTEMA ELÉCTRICO CANTONAL.....	215
2.5.4.3.3 COMPONENTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO.....	215
2.5.4.3.4 VALORACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO POR COMUNIDADES.....	216
2.5.4.3.4 MARCO LEGAL ECUATORIANO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.....	216
2.5.4.4 SERVICIOS BÁSICOS.....	217
2.5.4.4.1 ALCANTARILLADO.....	217
2.5.4.4.2 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	219
2.5.4.4.3 AGUA POTABLE.....	221
2.5.5 INDICADORES.....	223
2.5.6 CONCLUSIONES.....	224

2.6 SUBSISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.6.1 ANTECEDENTES.....	225
2.6.2 OBJETIVOS.....	225
2.6.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	225
2.6.4 CONTENIDOS.....	226
2.6.4.1 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTES O EXISTENTES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CAMILO PONCE ENRÍQUEZ, ASÍ COMO DEL MARCO LEGAL VIGENTE.....	226
2.6.4.1.1 COMPETENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CAMILO PONCE ENRÍQUEZ.....	226
2.6.4.1.2 ORDENANZAS MUNICIPALES.....	230
2.6.4.1.3 OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	232
2.6.4.2 IDENTIFICACIÓN DE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIEDAD CÍVIL.....	233
2.6.4.3 ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CAMILO PONCE ENRÍQUEZ.....	235
2.6.4.4 ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS SOBRE GESTIÓN TERRITORIAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ.....	237
2.6.5 INDICADORES.....	239
2.6.6 CONCLUSIONES.....	239



2.7 DIAGNÓSTICO INTEGRADO

2.7.1 ANTECEDENTES.....	241
2.7.2 OBJETIVOS.....	241
2.7.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	241
2.7.4 CONTENIDO.....	242
2.7.4.1 MODELO TERRITORIAL ACTUAL.....	242
2.7.4.1.1 SÍNTESIS DEL SISTEMA BIOFÍSICO.....	242
2.7.4.1.2 SÍNTESIS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL.....	244
2.7.4.1.3 SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO.....	245
2.7.4.1.4 SÍNTESIS DEL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	246
2.7.4.1.5 SÍNTESIS DEL SISTEMA DE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA.....	246
2.7.4.1.6 SÍNTESIS DEL SISTEMA POLÍTICO, INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	248
2.7.4.1.7 LAS CONEXIONES DEL SISTEMA TERRITORIAL CON EL EXTERIOR.....	249
2.7.4.1.8 OTROS ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS DEL TERRITORIO.....	249
2.7.4.1.9 DETERMINACIÓN DEL MODELO TERRITORIAL ACTUAL.....	249
2.7.4.2 DETERMINACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS.....	250
2.7.4.2.1 PROBLEMAS DEL SISTEMA BIOFÍSICO.....	251
2.7.4.2.2 PROBLEMAS DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL.....	256
2.7.4.2.3 PROBLEMAS DEL SISTEMA ECONÓMICO.....	261
2.7.4.2.4 PROBLEMAS DEL SIST. ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	266
2.7.4.2.5 PROBLEMAS DEL SISTEMA DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.....	272
2.7.4.2.6 PROBLEMAS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	277
2.7.4.3 JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS.....	283
2.7.4.3.1 PROBLEMAS SISTEMA BIOFISICO.....	283
2.7.4.3.2 PROBLEMAS SISTEMA SOCIOCULTURAL.....	284
2.7.4.3.3 PROBLEMAS SISTEMA ECONÓMICO.....	285
2.7.4.3.4 PROBLEMAS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	286
2.7.4.3.5 PROBLEMAS DEL SISTEMA MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD.....	287
2.7.4.3.6 PROBLEMAS SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	288
2.7.4.4 DETERMINACIÓN Y ANÁLISIS DE POTENCIALIDADES.....	305

CAPÍTULO 3 PROPUESTA

3.1 ANTECEDENTES.....	307
3.2 OBJETIVOS.....	307
3.2.1 OBJETIVO GENERAL.....	307
3.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	307
3.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	307
3.4 CONTENIDOS.....	308
3.4.1 PREPARACIÓN PARA LA FASE DE PLANIFICACIÓN.....	308
3.4.1.1 DETERMINACIONES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE RANGOS SUPERIOR E INFERIOR.....	308
3.4.1.2 ANÁLISIS DAFO.....	311
3.4.1.3 PROSPECTIVA.....	313
3.4.2 PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.....	316
3.4.2.1 IMAGEN OBJETIVO.....	316
3.4.2.2 DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE OBJETIVOS.....	317
3.4.2.3 MODELO TERRITORIAL OBJETIVO DEL CANTÓN.....	331



3.4.2.4 ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA.....	339
3.4.2.5 IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN: PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	345
3.4.2.6 EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PLAN.....	348

CAPÍTULO 4 MODELO DE GESTIÓN

4.1 ANTECEDENTES.....	351
4.2 OBJETIVOS.....	352
4.2.1 OBJETIVO GENERAL.....	352
4.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	352
4.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	352
4.4 CONTENIDOS.....	353
4.4.1 ENTIDAD GESTORA DEL PLAN.....	353
4.4.1.1 ESTRUCTURA GENERAL DE LA ENTIDAD GESTORA.....	353
4.4.1.2 FUNCIONES.....	353
4.4.2 ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN.....	354
4.4.2.1 INTRODUCCIÓN.....	354
4.4.2.2 LISTADO DE ESTRATEGÍAS DE ARTICULACIÓN DEL PDYOT.....	354
4.4.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	376
4.4.3.1 INTRODUCCIÓN.....	376
4.4.3.2 LISTADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	376
4.4.3.3 FICHAS DE PROYECTOS.....	393
4.4.3.4 LOCALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN.....	405
4.4.3.4 PRESUPUESTO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.....	406
4.4.4 AGENDA REGULATORIA.....	406
4.4.4.1 INTRODUCCIÓN.....	406
4.4.4.2 ORDENANZAS DE LA AGENDA REGULATORIA.....	406
4.4.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	412
4.4.5.1 INTRODUCCIÓN.....	412
4.4.5.2 PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	412
4.4.5.3 EL PROCESO PARTICIPATIVO DE FORMULACIÓN.....	413
4.4.6 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	420
4.4.6.1 INTRODUCCIÓN.....	420
4.4.6.2 PROPÓSITO.....	420
4.4.6.3 OBJETIVOS.....	421
4.4.6.4 EL MONITOREO.....	421
4.4.6.5 LA EVALUACIÓN.....	422
4.5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	426



INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República Ecuatoriana vigente desde el 2008, recupera y fortalece el rol de la planificación del Estado y del territorio.

La participación de los gobiernos descentralizados autónomos en este proceso de planificación se encuentra claramente establecido en el nuevo texto constitucional en el cual se propone que el Sistema Nacional de Planificación estará integrado por el Consejo Nacional de Planificación, el que será presidido por el Presidente de la República, además, establece que son componentes del sistema, la Secretaría Nacional de Planificación, los Consejos de Planificación de los gobiernos descentralizados autónomos y los Consejos Consultivos conformados por los representantes de los organismos estatales pertinentes y la sociedad civil. En el articulado se enfatiza que la SENPLADES es la responsable de la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de la coordinación con los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales lo que supone una metodología de planificación de abajo hacia arriba que permitirá la participación de los actores públicos y privados en la toma de decisiones y en la estructuración de los planes territoriales.

El Consejo Nacional de Planificación, considerando que, para la consecución del buen vivir, es deber general del Estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador; y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 23 y 24 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, expide la Resolución No. 003-2014-CNP; la cual resuelve: Expedir lineamientos y directrices para la actualización y reporte de información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.

Ante esta resolución, los pocos recursos económicos disponibles, la falta de personal técnico capacitado y la premura del tiempo para el reporte de la actualización de estos planes, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Camilo Ponce Enríquez solicita a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca, la cooperación interinstitucional para la elaboración de este proyecto.

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca, tiene un largo historial en los procesos de planificación y vinculación con la sociedad, pues ha trabajado en la elaboración y concreción de proyectos que solucionan necesidades concretas en los sectores que más los necesitan, involucrándose en forma activa y eficaz en los procesos de desarrollo, fortaleciendo sus relaciones con el sector público, especialmente con las municipalidades y juntas parroquiales. Es por esto que este trabajo de titulación forma parte del convenio interinstitucional entre la Universidad de Cuenca y la Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez (ver anexo 5).

Con estas determinaciones se plantea el siguiente proyecto:

TEMA

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ.

Fase de Actualización 2014 – 2015

JUSTIFICACIÓN

Camilo Ponce Enríquez, es el más joven cantón de la Provincia del Azuay creado según registro oficial el 28 de marzo del 2002, se encuentra localizado aproximadamente a 200 km al suroeste de la Ciudad de Cuenca, su extensión territorial abarca un área de 639.53km². Este cantón se encuentra administrativamente dividido en 2 parroquias: una parroquia urbana de su mismo nombre (cabecera cantonal), y la parroquia rural El Carmen de Pijilí.

El Territorio de Ponce Enríquez goza de enormes potencialidades para su desarrollo, entre estas podemos mencionar: su extensa red hídrica, suelos aptos para actividades agrícolas y ganaderas, reservas de recursos minerales metálicos y no metálicos, bosque natural declarado como bosque protector, variedad de climas, complejidad de ecosistemas, ubicación geográfica, diversidad cultural, aptitud y actitud de la población, etc. Todos estos, factores determinantes en el desarrollo socio-económico de este cantón, considerado como uno de los más importantes de la provincia del Azuay.

A consecuencia de problemas como: la explotación irracional de los recursos minerales, el déficit de servicios básicos y equipamientos, sistema vial de malas condiciones, inmigración, conflictos entre actividades, etc. El Cantón Ponce Enríquez viene presentando serias debilidades en su planificación territorial, esto podemos evidenciar claramente en casos como

la contaminación, la deforestación, alteración de ecosistemas y pérdida de la biodiversidad, proliferación de asentamientos ilegales, conflictos sociales, desequilibrios territoriales, entre otros. De esto nace la imperiosa necesidad de elaborar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal, instrumento que deberá servir de referencia para los demás niveles de planificación.

OBJETIVO GENERAL

Elaborar la actualización del Plan de Ordenación Territorial del Cantón Camilo Ponce Enríquez.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Conocer la información del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Camilo Ponce Enríquez 2012 – 2026, y formular una evaluación y análisis del mismo.
- Identificar y localizar los problemas y potencialidades de los diferentes subsistemas territoriales.
- Elaborar un plan que sirva como instrumento de integración y articulación con los planes de los diferentes niveles de gobierno.
- Definir proyectos viables que sirvan para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón esto es: subir el nivel de renta, mejorar las condiciones de habitabilidad y gozar de un medio ambiente de calidad.

Al ser este trabajo parte de un convenio, los contenidos de los capítulos se estructuran en base a los lineamientos impartidos por la SENPLADES, los mismos que fueron complementados con temas estudiados en la maestría y la experiencia del director de este trabajo, así el Plan contendrá:

- **Capítulo I.** Análisis y evaluación del PDyOT 2012 – 2026.
- **Capítulo II.** Diagnóstico territorial: análisis e interpretación del sistema territorial a la luz de la evolución histórica y de las tendencias evolutivas sin intervención.
- **Capítulo III.** Planificación territorial: definición del sistema territorial futuro y de las medidas (de regulación y de intervención) para avanzar hacia él. Dentro de ésta, la prospectiva territorial, define escenarios o situaciones futuras imaginables que se adoptan como referencia para seleccionar la imagen objetivo a conseguir a largo plazo."
- **Capítulo IV.** Gestión territorial: es el conjunto de diligencias para aplicar las medidas capaces de conducir el sistema territorial en la dirección marcada por la imagen objetivo."

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL PDYOT 2012 – 2026



1.1 ANTECEDENTES

La Planificación Territorial en el Ecuador tiene sus primeras expresiones en el ámbito urbano. En el siglo pasado, en la década del cuarenta Gilberto Gatto Sobral y Jones Odriozola, dos arquitectos uruguayos llegan al país con las teorías del urbanismo moderno y del funcionalismo propios de los congresos de arquitectura moderna y se convierten en los precursores de la planificación urbana al formular los denominados "Planes Reguladores" en algunas ciudades ecuatorianas: Quito, Cuenca, Loja, Latacunga, Ibarra, entre otras.

Desde esas primeras propuestas han pasado muchas décadas y hoy en Ecuador la Planificación Territorial figura como una competencia obligatoria y exclusiva de todos los gobiernos autónomos descentralizados en sus respectivas jurisdicciones: regiones, provincias, cantones, parroquias rurales. Las leyes derivadas de la nueva constitución han permitido caracterizar de mejor manera las nuevas herramientas del ordenamiento territorial y en lugar de los viejos Planes de Desarrollo Físico Cantonal se proponen "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial", como los elementos a atar la planificación general.

El **Plan de Desarrollo** es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social, cultural y económico en un determinado territorio, sentando las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y así mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos; y el **Ordenamiento Territorial** es una política de Estado, un proceso técnico administrativo de toma de decisiones concertadas con los actores sociales económicos, políticos y técnicos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio ambos son instrumentos complementarios entre sí cuya formulación, actualización y aprobación debe llevarse a cabo en un solo proceso participativo.

Para este capítulo se dará a conocer la metodología a seguir para la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, partiendo del entendimiento de conceptos basados a la planificación del territorio y entender como el transcurso del tiempo ha afectado en nuestro país y por ende al cantón Camilo Ponce Enríquez los diferentes avances suscitados en lo que respecta a la planificación, seguido se realiza un seguimiento del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente con el objeto de mejorar su análisis y determinar el cumplimiento en lo que respecta a los proyectos determinados en el mismo.

1.2 OBJETIVOS

- Comprender los lineamientos reglamentarios y aspecto metodológico a seguir para la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Analizar el índice de cumplimiento de metas del Gobierno Autónomo descentralizado, durante los años 2012 y 2013.
- Evaluar la ejecución de los proyectos determinados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012 – 2026, para los años 2012, 2013 y 2014.
- Comparar los contenidos para la actualización del Plan con los del Plan vigente.
- Conocer y comprender las condiciones tanto locales como cantonales dentro de las cuales se desarrolló el cantón, desde una perspectiva social-cultural-espacial.
- Identificar y caracterizar cualitativa y cuantitativamente los procesos territoriales de consolidación, expansión, renovación y conservación que ha experimentado el cantón en las últimas décadas, con el fin de entender su desarrollo.
- Establecer conclusiones sobre la evolución del asentamiento y en base a estas su comportamiento a futuro suponiendo que no exista una actuación planificada.

1.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS

Para realizar el análisis se ha recolectado la siguiente información bibliográfica y secundaria:

- Censos de Población y Vivienda del año 2001 y 2010. INEC.
- Investigación Bibliográfica. (Revistas, Monografías, Libros, páginas web, Plan Estratégico de Desarrollo Cantonal 2004 – 2019, Los planes de Desarrollo Urbano de las zonas urbanas de Shumiral y Camilo Ponce Enríquez, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012 - 2026, etc.)
- Recorridos de campo.
- Registro Fotográfico.
- Planos y Cartografías del IGM.

1.4 CONTENIDOS

1.4.1 ANTECEDENTES TEÓRICOS DE LA PLANIFICACIÓN

Concepto.- La planificación es un proceso de intervención, cuya finalidad es la de producir un cambio en el rumbo tendencial de los eventos. Por ello, cuando se la aplica a la conducción de la sociedad, está influida por las ideas que orientan tal sociedad y está limitada por las condiciones en que esta sociedad se desarrolla. (Lira, 2006)

Origen de la planificación.- El primer país en aplicar la planificación a la gestión de su economía fue Rusia, en los años de 1917. Este proceso tenía como finalidad llegar a un cambio social, de una sociedad semi-feudal a una sociedad socialista. Posteriormente fue Estado Unidos a raíz de la crisis del 29 y los años de la Gran Depresión quien adopta la planificación económica como instrumento en la lucha contra los efectos de la crisis. Finalmente durante la segunda guerra mundial, todos los países hicieron planificación económica en una u otra forma para acondicionar sus economías a las exigencias de la producción bélica y posteriormente a la reconstrucción postguerra. (Bagú, 1989)

Origen de la planificación en América Latina.- En 1930 los gobiernos de países como México, Argentina, Brasil y Costa Rica impulsan procesos de planificación con la finalidad de encontrar soluciones a los problemas, fundamentalmente económicos, esta política fue relativamente exitosa, permitió a algunos países, no solo sobrevivir a la crisis sino también, consolidar una estrategia que sería repetida durante la segunda postguerra. Países como Ecuador, Bolivia, Colombia, Venezuela, etc. también establecieron tempranamente oficinas de planificación nacional, pero su aceptación generalizada como instrumento para promover el desarrollo se deriva de las resoluciones de la Carta de Punta del Este en 1961 y de su mecanismo principal la Alianza para el Progreso. (Nudelman, 1991)

Durante las décadas del sesenta y ochenta las oficinas estatales de planificación se centraron más en la elaboración de planes de desarrollo que en aplicar el conocimiento contenido en éstos al proceso de planificación.

Por lo expuesto anteriormente, en la década de los ochenta predominó la idea de crisis de la planificación en América Latina y El Caribe. Entre las causas que dan origen a esta crisis está la prevalencia del plan-libro sobre el proceso de

planificación, la complejidad de estos en menoscabo de un enfoque estratégico y las dificultades de la introducción de la planificación en el aparato política como en el de la administración pública. (Matus, 1990)

Origen de la Planificación en el Ecuador.- La planificación en el Ecuador se origina en 1935, con la creación del Consejo Nacional de Economía, organismo sin mucha trascendencia que finalmente fue suprimido en 1938, luego de esta experiencia, en 1940 con la finalidad de fomentar la producción del caucho, se crea la Corporación de Fomento, la misma que desaparece en 1943 para dar paso nuevamente al Consejo Nacional de Economía, quien tiene como propósito la de unificar y dirigir los problemas relacionados con la producción, distribución y consumo agrícola, ganadero e industrial.

En 1946 ya como un organismo constitucional se encarga de la elaboración del "Plan de Reestructuración y Desarrollo de la Economía Nacional" así como también el "Plan económico Integral" planes que no llegaron a concretarse por la falta de apoyo económico y administrativo. En 1949 nace el Instituto de Fomento de la Producción, cuyo propósito era la de promover el desarrollo a través de la exportación de los recursos naturales, el aumento y la tecnificación de la producción y la elevación del nivel económico de sus habitantes. (Vicuña, 1987)

En 1953 este organismo traslada sus funciones al Banco de Fomento. En 1954 se crea la Junta Nacional de Planificación (JUNAPLA), quien elabora el primer Plan de Desarrollo Económico y Social adoptado por el gobierno militar del periodo 1964-1973, también realizó un primer proceso de planificación regional denominado "Azuay y Cañar: Desarrollo Económico", estudio que en año de 1958 daría lugar al primer organismo de desarrollo regional en el Ecuador, el CREA (centro de reconversión económica del Austro), otros de los trabajos a destacar son los estudios titulado "Bases y Directivas para programar el Desarrollo Económico y Social del Ecuador", y el segundo plan denominado "Plan Integral de Transformación y Desarrollo 1973-1977, adoptado por un gobierno también militar, pero que en 1976 fue sustituido por un Programa de Desarrollo el mismo que ponía mayor énfasis en lo económico. Estos trabajos fueron realizados con la asesoría y asistencia técnica de la CEPAL. (Navarro, 1991)

El periodo 1980 - 1984 trajo consigo una nueva constitución y con ella la sustitución de la JUNAPLA por el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), quien se encarga de formular el "Plan Nacional de Desarrollo 1980-1984", el mismo que consta de dos partes: la primera referida a los grandes objetivos nacionales y una segunda, relativa a las políticas y programas sectoriales.

Dentro de los grandes objetivos tenemos: afianzar el sistema democrático, alcanzar el desarrollo económico y asegurar la justicia social. Al final de este período, se evidencian claros síntomas de agotamientos del auge petrolero, se agudizan los problemas estructurales, los impactos de la crisis internacional son cada vez mayores, se agravan las condiciones de vida de la población, y se refuerza la dependencia externa. (Tobar, 1991)

En 1980 la CONADE elabora el Plan Nacional Económico y social 1989-1992, y con esto se inicia en el Ecuador la planificación estratégica situacional, que surge ante la incapacidad de desarrollo de la planificación tradicional. En 1998, en lugar del CONADE, se creó la Oficina de Planificación (ODEPLAN). Ya en el 2004, mediante Decreto Ejecutivo No. 1372, se creó la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), organismo técnico responsable de la planificación nacional, fusionando la ex ODEPLAN y la Secretaría de Diálogo Social y Planificación. (Moncayo, 1991)

En la actualidad la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo sigue siendo la Institución pública encargada de realizar la planificación nacional en forma participativa incluyente y coordinada para alcanzar el Buen Vivir que anhelamos todas y todos los ecuatorianos.

Dentro de los objetivos que persigue la Planificación Nacional están:

- Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial.
- Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
- Aumentar la esperanza y la calidad de vida de la población.
- Promover un medio ambiente sano y sustentable y garantizar el acceso seguro al agua, aire y suelo.
- Garantizar la soberanía nacional, la paz y auspiciar la integración latinoamericana.
- Garantizar el trabajo estable, justo y digno.
- Construir y fortalecer el espacio público y el encuentro común.
- Afirmar la identidad nacional y fortalecer las identidades diversas y la interculturalidad.
- Fomentar el acceso a la justicia.
- Garantizar el acceso a la participación pública y política.
- Establecer un sistema económico solidario y sostenible.
- Reformar el estado para el bienestar colectivo.

Retomar la planificación en nuestro país es avanzar hacia un desarrollo esperado por todos, tomando el concepto de desarrollo como el mejoramiento del nivel de renta, mejoramiento de las condiciones de vida y vivir en una óptima calidad ambiental.

Marco Teórico Conceptual

En este estudio se utilizará como marco teórico – conceptual los aspectos referentes a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Participación ciudadana.

Territorio.- El territorio desde el punto de vista jurídico lo concebimos como el ámbito espacial de validez de las normas jurídicas, la porción geográfica determinada en cuanto a su extensión por normas de derecho positivo, de suerte que dentro de esa circunscripción las normas aplicables serán las que integren el orden jurídico estatal. (Castro, 2013)

Para Kelsen es una porción geográfica cualquiera solo puede considerarse territorio de un Estado si está establecida como tal por normas jurídicas, nada hay de intrínseco en un pedazo de tierra que lo convierta en territorio de un Estado si no es por determinación normativa.

El territorio Ecuatoriano: Art. 4 de la Constitución.

“El territorio del Ecuador constituye una unidad geográfica e histórica de dimensiones naturales, sociales y culturales, legado de nuestros antepasados y pueblos ancestrales. Este territorio comprende el espacio continental y marítimo, las islas adyacentes, el mar territorial, el Archipiélago de Galápagos, el suelo, la plataforma submarina, el subsuelo y el espacio suprayacente continental, insular y marítimo. Sus límites son los determinados por los tratados vigentes.

El territorio del Ecuador es inalienable, irreductible e inviolable. Nadie atentará contra la unidad territorial ni fomentará la secesión.

El Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales.

En el marco de esta organización territorial, por razones de conservación ambiental, étnico culturales o de población, podrán constituirse regímenes especiales de gobierno: distritos metropolitanos, circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias y el consejo de gobierno de la provincia de Galápagos.

En lo que se refiere a nuestro ámbito. Los cantones son circunscripciones territoriales conformadas por parroquias rurales y la cabecera cantonal con sus parroquias urbanas, señaladas en su respectiva ley de creación, y por las que se crearen con posterioridad, de conformidad con la presente ley. La creación de cantones se realizará mediante ley. El proyecto será presentado por iniciativa del Presidente de la República. El proyecto contendrá la descripción del territorio que comprende el cantón, sus límites, la designación de la cabecera cantonal y la demostración de la garantía de cumplimiento de sus requisitos.

Para la creación de cantones se requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Una población residente en el territorio del futuro cantón de al menos cincuenta mil habitantes, de los cuales, al menos doce mil deberán residir en la futura cabecera cantonal;

b) Delimitación física del territorio cantonal de manera detallada, que incluya la descripción de los accidentes geográficos existentes;

c) La parroquia o parroquias rurales que promueven el proceso de cantonización deberá tener al menos diez años de creación;

d) Informes favorables del gobierno provincial y del organismo nacional de planificación;

e) Informe previo no vinculante de los gobiernos autónomos municipales descentralizados que se encuentren involucrados; y,

f) La decisión favorable de la ciudadanía que va a conformar el nuevo cantón expresada a través de consulta popular convocada por el organismo electoral nacional, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud por el Presidente de la República.

El requisito de población para la creación de cantones en las provincias amazónicas y de frontera será de diez mil habitantes en el territorio del futuro cantón.

Para determinar el requisito de población en el cantón se considerará el último censo de población.

Dos o más cantones contiguos podrán fusionarse por iniciativa propia para constituirse en un nuevo cantón, para lo que se

requerirá contar con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de los respectivos concejos municipales.

Con la decisión mayoritaria favorable de los miembros de los respectivos concejos municipales, los alcaldes presentarán al Presidente de la República el proyecto de ley para que lo remita a conocimiento y aprobación de la Asamblea Nacional. La ley de fusión determinará: su denominación, la cabecera cantonal, definirá el espacio territorial y límites que serán los correspondientes a los cantones fusionados, y ordenará que se convoque a elecciones de autoridades dentro de los subsiguientes cuarenta y cinco días.

Los cantones que se fusionen recibirán del gobierno central el financiamiento total de una obra o proyecto de interés prioritario de los cantones fusionados, siempre que tenga impacto en el desarrollo cantonal y en la satisfacción de necesidades básicas insatisfechas.

Los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, distritales, cantonales o parroquiales rurales y los de las circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias podrán formar mancomunidades entre sí, con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración, en los términos establecidos en la Constitución y de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos en este Código.

Cuando el mancomunamiento se realice entre dos o más gobiernos autónomos descentralizados del mismo nivel de gobierno que no fueran contiguos o entre gobiernos autónomos descentralizados de distintos niveles se denominarán consorcios.

Las mancomunidades y consorcios que se constituyan podrán recibir financiamiento del presupuesto general del Estado para la obra o proyecto objeto del mancomunamiento, en función de la importancia de la obra o proyecto, previa aprobación por parte del gobierno central.

Desarrollo.- Se puede entender como desarrollo, al progreso en los niveles de crecimiento económico, social, cultural y político de una sociedad o país. Desde la antigüedad, la humanidad ha tenido avances o ha progresado hacia lo que somos ahora. Este progreso no termina aquí ya que en la actualidad, la humanidad sigue avanzando y lo seguirá haciendo en el futuro; así nace la idea del desarrollo. (Sen, 2000)

Por otra parte el concepto de desarrollo también se refiere a los avances y las mejoras que permitan satisfacer de mejor manera las necesidades básicas humanas, como agua potable, vivienda, alimentación y salud; no importa el lugar de residencia de la persona. Por ello, el desarrollo también se entiende como una condición de vida social dentro de un país, en la cual las necesidades auténticas de las personas (colectivas o individuales) se suplen a través del uso de los recursos y sistemas naturales en forma sostenida y racional. (Kliksberg, 2000)

En la Constitución del Ecuador se supera la visión reduccionista del desarrollo como crecimiento económico y se establece una nueva visión en la que el centro del desarrollo es el ser humano y el objetivo final es el alcanzar el Sumak Kawsay o Buen Vivir.

Planificación Territorial.- La planificación territorial se entiende como una "herramienta dirigida a la ordenación del territorio sobre la base de un análisis técnico, un consenso ciudadano y un compromiso político. El objetivo es de organizar la ocupación racional del suelo, respetando y garantizando un desarrollo humano sostenible". (Nicola, 2008)

El Ordenamiento territorial.- Desde el ámbito de la jurisprudencia, es el conjunto de territorios creados por el ordenamiento jurídico para la aplicación de políticas, normas y acciones reguladoras del espacio físico. (Castro, 2013)

El Ordenamiento Territorial.- Visto desde lo territorial, es el proceso mediante el cual se orienta la ocupación y utilización del territorio y se dispone cómo mejorar la ubicación en el espacio geográfico de los asentamientos (población y vivienda), la infraestructura física (las vías, servicios públicos, las construcciones) y las actividades socioeconómicas. Esto quiere decir sencillamente que con el Ordenamiento se tiene: "Un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar". (Gómez, 2008)

El Ordenamiento Territorial.- Examinado desde el ámbito político, se trata de una política de Estado y un proceso planificado de naturaleza política, técnica y administrativa, cuyo objeto central es el de organizar, armonizar y administrar la ocupación y uso del espacio, de modo que éstos contribuyan al desarrollo humano ecológicamente sostenible, espacialmente armónico y socialmente justo. (Massiris 2002).

El Ordenamiento Territorial.- Visto desde el punto de vista

económico, es "la expresión de la política económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad, cuyos objetivos fundamentales son el desarrollo socioeconómico y equilibrado de las regiones, la mejora de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y, por último, la utilización racional del territorio". (Carta Europea de Ordenación Territorial, 1983)

Plan de Desarrollo.- es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Los GAD, con la participación de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

De acuerdo a lo que establece el Art. 41 del COPFP: "Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieren como resultado del proceso de descentralización".

El COOTAD en su artículo 295 señala: Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

Los sistemas vinculados a la planificación de Desarrollo son: Sistema ambiental, económico, sociocultural y político-institucional y participación ciudadana.

Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

a) Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;

b) La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;

c) Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y,

d) Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Plan De Ordenamiento Territorial.- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los Planes de Ordenamiento Territorial, son instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

El COOTAD en su Artículo 296 señala: El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

Los planes de Ordenamiento Territorial nos definen en dónde y cómo intervenir en un territorio, considerando su «capacidad de acogida», así como las relaciones y características sociales, económicas, culturales e institucionales.

La planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital.

Los sistemas vinculados a los planes de Ordenamiento Territorial son: Sistema de asentamientos humanos y movilidad conectividad y energía.



El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:

- a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos;
- b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,
- c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.

Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en la ejecución de su competencia de uso y control del suelo, tendrán en cuenta los objetivos antes anotados.

Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son los instrumentos de planificación previstos por la Constitución, que permitirán a los GAD desarrollar la gestión concertada de su territorio, orientada al desarrollo armónico e integral.

El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del sistema nacional descentralizado de planificación participativa.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son instrumentos complementarios entre sí, cuya formulación, actualización y aprobación debe llevarse a cabo en un solo proceso participativo.

Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la ley y este Código.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría absoluta.

La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.

La participación ciudadana es principalmente un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar (ser parte de, incidir) de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Participación Ciudadana.- se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Incluir dentro de los objetivos de la planificación nacional a la participación ciudadana, en la toma de decisiones es un punto clave dentro de la planificación, la ciudadanía debe estar involucrada directamente en todas las etapas de esta, esto ayudará a viabilizar la planificación al momento de la ejecución de los diferentes programas y proyectos.

1.4.2 METODOLOGÍA

La elaboración de un plan requiere la colaboración de expertos con conocimientos y con criterio, y la participación de agentes socioeconómicos con diferente percepción del sistema territorial; la metodología es el instrumento en el que se insertan e integran las aportaciones de aquellos actuando como hilo conductor para el trabajo interdisciplinar de un equipo complejo. Una metodología es una secuencia lógica de tareas concatenadas, es decir, un conjunto de tareas bien diferenciadas que se ejecutan según un orden determinado,

que permite conducir el proceso de reflexión a través del cual se da respuesta al contenido fijado para el plan.

El proceso de elaboración de un plan, plantea la idea de credibilidad y solvencia, cuya importancia radica en tener en cuenta que de estas depende la aceptación y aprobación del mismo, requisito necesario para su ejecución. Tres factores son determinantes en este proceso.

- Utilización de una metodología sistemática.
- La participación pública en el proceso planificación.
- La calidad, independencia y funcionamiento del equipo de trabajo.

En estos últimos tiempos la Secretaría Nacional de Planificación y desarrollo (SENPLADES), ha venido dictando talleres de apoyos metodológicos para la actualización y formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial tanto Provinciales, Cantonales como Parroquiales, en donde también se hacen referencia a integrar la apreciación de los afectados por el plan, estableciendo pautas para la participación ciudadana con independencia del trámite exigido por el procedimiento administrativo.

Así mismo debemos mencionar que se ha analizado la metodología empleada para el Ordenamiento Territorial por el Dr. Domingo Gómez Orea, quien desde hace algunos años viene dictando cátedra sobre este tema en las maestrías de Ordenación Territorial que lleva a cabo la Universidad de Cuenca.

Cabe mencionar que para la elaboración de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Camilo Ponce Enríquez, se ha tomado muy en cuenta el convenio interinstitucional que pesa entre la Universidad de Cuenca y la Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez, ya que esta última entregará este trabajo a la SENPLADES, por lo cual se empleará la metodología recomendada por este ente rector, la misma que será complementada por la estudiada con el Dr. Domingo Gómez Orea, y el conocimiento del director de este trabajo.

El proceso para la elaboración de la actualización del PDYOT se desarrollará dentro de cuatro fases y sus contenidos principales serán:

FASE I DE EVALUACIÓN:

- Índice de cumplimiento de metas
- Valoración de proyectos del PDyOT vigente
- Análisis de contenido de los Planes

FASE II DE DIAGNÓSTICO:

- Diagnóstico por subsistemas territoriales
- Diagnóstico integrado
- Identificación de problemas y potencialidades
- Modelo territorial actual

FASE DE PLANIFICACIÓN:

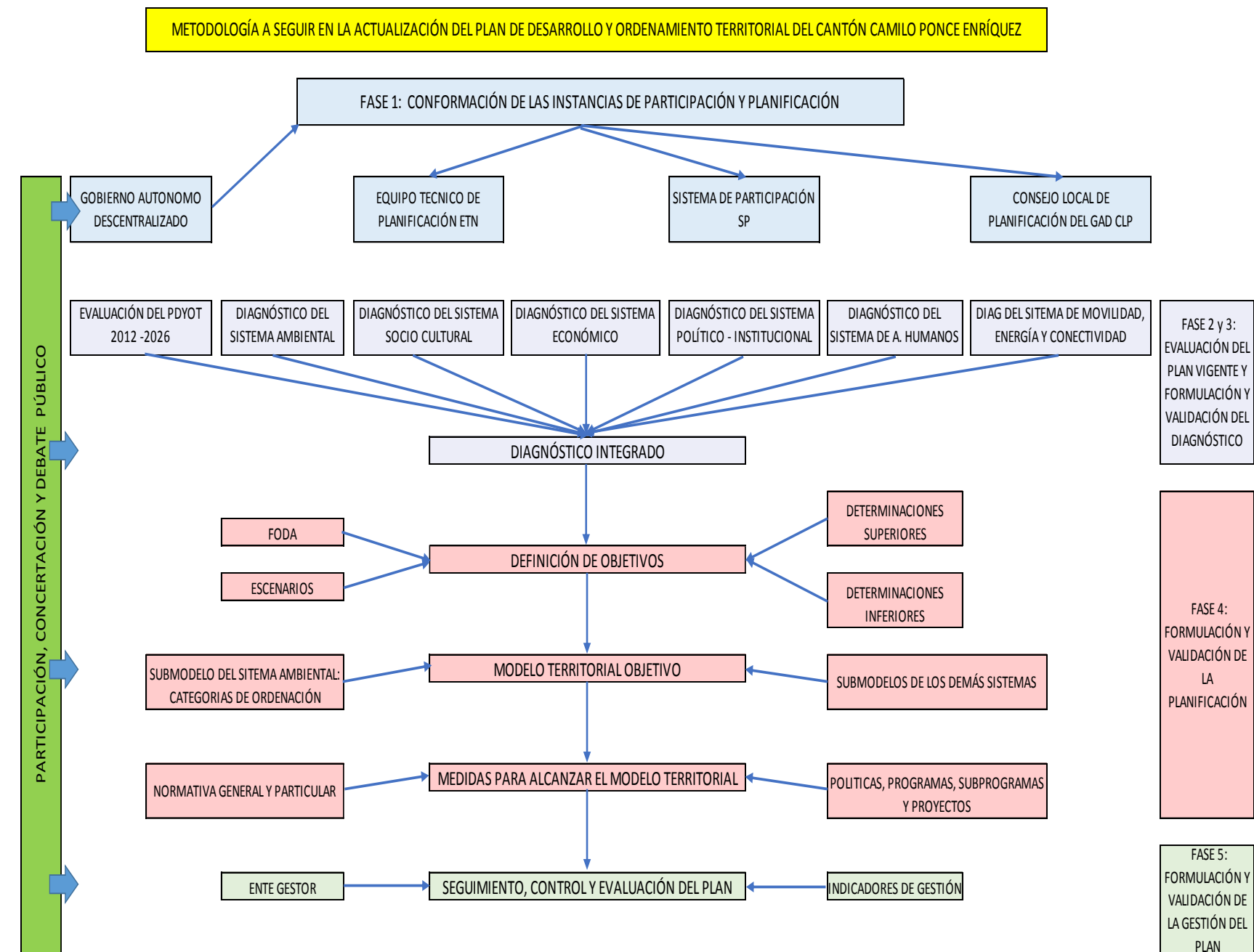
- Categorías de ordenación
- Objetivos
- Visión
- Políticas
- Metas
- Indicadores
- Normativa

FASE DE GESTIÓN

- Programas
- Subprogramas
- Proyectos y actividades
- Estrategia de coordinación y articulación
- Participación
- Seguimiento y evaluación

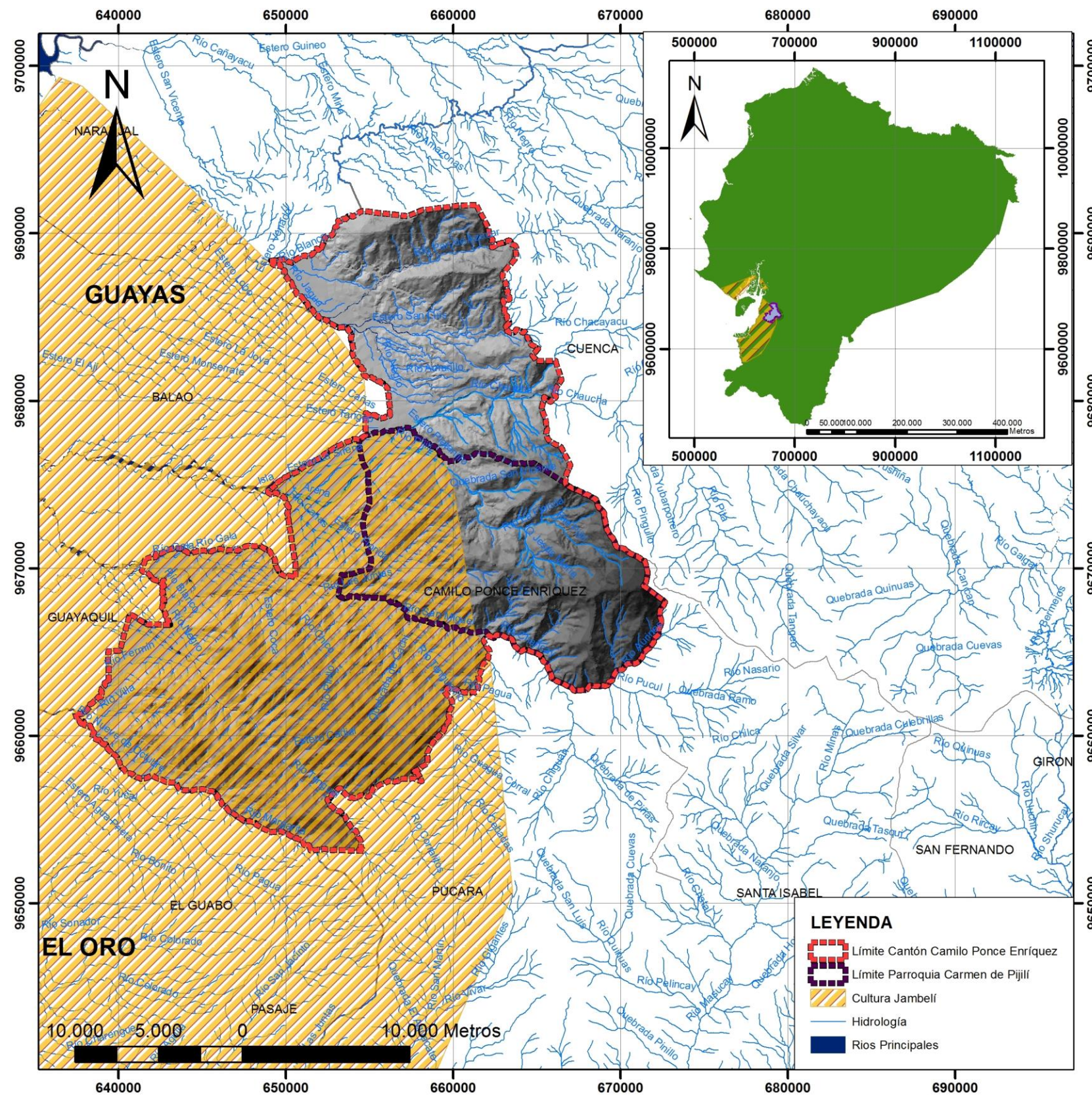
Una de las mejores formas de representar una metodología, es usando un flujograma o diagrama de flujos, el mismo que constituye una suerte de "modelo del proceso metodológico". En el diagrama que se muestra a continuación podemos ver claramente las fases que se seguirá en la elaboración de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Camilo Ponce Enríquez. (Ver diagrama 1.1)

DIAGRAMA 1.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Metodología para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 1.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Ubicación del asentamiento en la Cultura Jambelí



1.4.3 PERIODIZACIÓN

De acuerdo con investigaciones arqueológicas realizadas en 1986, para destacar las más antiguas tradiciones históricas de la provincia del Azuay así como los descubrimientos de zonas prehistóricas desconocidas, con su correspondiente caracterización cultural, el cantón Ponce Enríquez data de épocas que se remontan a la cultura Jambelí.

En la prospección realizada en la zona sur occidental de la provincia, que corresponde a los medios naturales adyacentes al río Guanachi, Rica Ensilada, valle del río Chico (Shumiral) hasta el Pacífico, se descubrieron vestigios de mucha importancia para interpretar la historia de esta parte del país.

Luego de establecer procedimientos científicos para determinar la edad de los vestigios arqueológicos se llegó a la conclusión de que se trata de cerámicos que corresponden al Período Formativo Medio (1800 a 1500 a.C.) y el Período Formativo Tardío. (1.500 a 500 a.C.), con altos índices de variabilidad cromática de los recipientes.

Estos sitios localizados en la región sur occidental, pertenecen a la cultura que Estrada, Evans y Meggers, han denominado "Cultura Jambelí.

Fuente: Pagina Web. www.encyclopediadelecuador.com
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

1.4.4 PRIMEROS ASENTAMIENTOS

El Cantón Camilo Ponce Enríquez ha sido desde tiempos atrás conocido con el nombre de "Río Siete de Mollepongo" que según el historiador Aquiles Pérez, MOLLO proviene del quechua Molle = árbol y Puncu = puerta, o sea, puerta del árbol. El científico Teodoro Wolf, se refiere a la zona usando el mismo nombre para designar la región que va desde Nariviña del Shuara, NARI = raíz y VIÑA = mío, en la actualidad Narigüña, laguna ubicada a 4000 msnm, esta zona pertenecía a Pixilí, gobernada en 1634 por el cacique Pedro Chalaguán.

Mollepongo era una zona considerada de observación y espionaje tanto para la costa como para pueblos serranos; de ello dan cuenta las ruinas encontradas en el cerro Mirador; también se argumenta que existía una estrecha relación entre los pobladores de la Cuenca del río Tenguel y río Balao con los cañarí bambas. En la actualidad se sigue utilizando el camino de herradura que une Balao con Cuenca.

FOTOGRAFÍA 1.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Petroglifos presentes en el cantón.



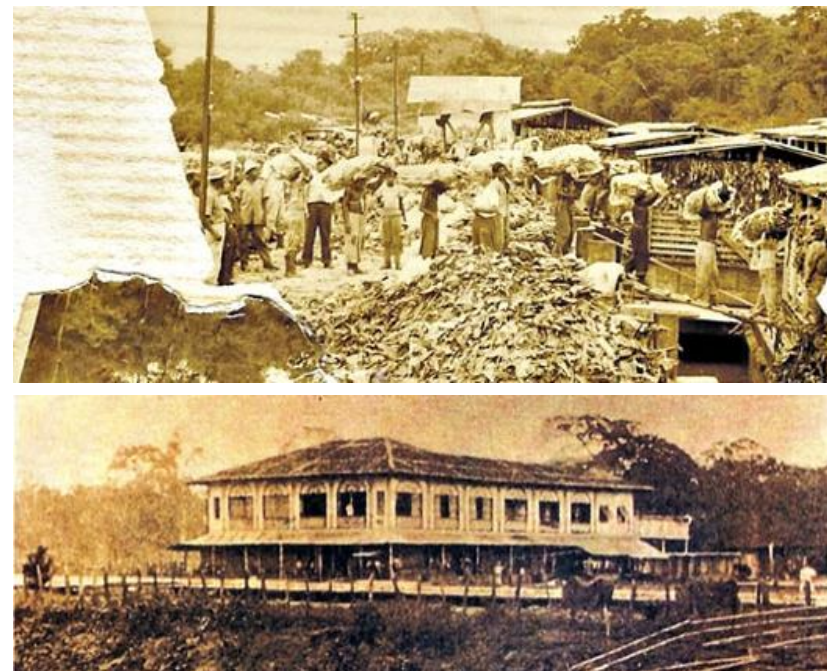
Fuente: Revista Cuenca Ilustre Ecuador, 2011.

Una vez iniciado el período colonial, esta zona pasa a constituirse en jurisdicción de la ciudad de Cuenca, así lo manifiestan los títulos coloniales emitidos por Don Gil Ramírez Dávalos a Don Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete.

Se retoma la historia cuando escrituras que datan de 1820, demuestran que la zona de Mollepongo, localizada entre los páramos de Pucará al Este, Río Pijilí al norte, montaña de Balao al oeste y Deidad, Rosa de Oro (Naranjal) y Ducur al sur, en éstas se asentaron grandes propiedades de la familia Durán-Oyerbide, Toledo-Monroy y Caamaño; así como otras de menor extensión de las familias Barzallo, Orellana, Durán, entre otros, estos últimos nativos de Pucará. Posteriormente, por motivos diferentes pasaron a manos de Manuel Vega, Julio Serrano; luego, la zona de Mollepongo fue embargada por la Sra. Hortensia Mata (cuencana) por incumplimiento de un contrato realizado por los moradores de la zona para entregar tagua.

La hacienda Mollepongo pasó por herencia a la familia Ordóñez-Crespo. En una historia reciente, corrientes migratorias procedentes de diferentes lugares de la provincia, permitieron la llegada de nueva población como las familias Barros, Illescas, Vergara, Barzallo; ellas fueron poblando lentamente esta región, luego llegaron las familias Nugra, Valentín, Maldonado, Torres, Baquerizo, Naranjo, Muñoz, Guerrero, Bermeo, Vásquez, Calderón, Sincho, Telcan, entre otras, que con grandes esfuerzos se incorporaron a la producción de cacao y banano, auspiciadas por las compañías extranjeras como la Cacao Canadian Co. y United Fruit Company, que se localizaron en la Hacienda Tenguel, compañías que incorporaron a los agricultores de la zona para abarcar grandes extensiones productivas.

FOTOGRAFÍA 1.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Producción de cacao y banano auspiciada por las compañías extranjeras como la Cacao Canadian Co. y United Fruit Company.



Fuente: El telégrafo "Tenguel, antiguo enclave y tierra futuro", 2014.

En la década de 1940, por informaciones recogidas se conoce que a raíz de la invasión peruana, muchas familias de la Provincia de El Oro pasaron por los caminos de estas tierras y se ubicaron en diferentes lugares para protegerse del conflicto.

En la década de 1950, la United Fruit Company, con asentamiento en la Hacienda Tenguel, tuvo una dura lucha con los habitantes de la hacienda Mollepongo. Los juicios con la empresa fueron múltiples, hasta que se llegaron a acuerdos y se establecieron los límites geográficos para las dos partes, estos límites consistían en una línea desde el puente de río Siete (Sitio Pagua), hasta la entrada de la Comunidad La Independencia la misma que salía hasta el sitio la lotería (punto que se lo denominó La Compañía). Esta limitación permitió a los habitantes del lugar, considerar a estos territorios como parte de la provincia el Azuay.

En los anales de la historia se considera que entre las personas que lucharon por estas tierras a las siguientes: Fermín Llivichusca, Eloy Barros Arias, Manuel Illescas, Cayetano Heras, Familia Guerrero, Eloy Valentín, Familia Maldonado y a la familia Peñafiel.

Antes de llamarse Camilo Ponce Enríquez, a este sector se lo denominaba como caserío "Río 7 de Mollepongo". El señor Eloy Barros Arias dio como donación seis cuadras de tierras para que se forme el primer caserío. Hasta aquel entonces iba creciendo la población con otras familias: Humberto Morquecho, Humberto Piedra, Rosa Telcan, Pedro Toro, Leopoldo Nugra, entre otros.

FOTOGRAFÍA 1.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Casa Comunal de Camilo Ponce Enríquez. Año 1952



Fuente: Tesis de la creación del Cantón Camilo Ponce Enríquez.

Por los años 1955, se forma una comisión liderada por el señor Vitalio Maldonado, Eloy Barros Arias y otras personas para solicitar la creación de la parroquia. La parroquialización se produce el 16 de septiembre de 1959; primero fue aprobada como ordenanza Municipal del Cantón Santa Isabel y luego por el Ministro de Municipalidades y publicado en el Registro Oficial en la fecha antes indicada.

En esos tiempos el cuidado de la salud familiar fue complicado; así, cuando aparecían las enfermedades, los pobladores se trataban en el mismo lugar; acudiendo donde los curanderos (Sr. Manuel Vergara), quienes, a más de recetar medicina natural, utilizaba medicamentos de botica, como la Quinina.

1.4.5 SURGIMIENTO DEL CANTÓN, ACONTECIMIENTOS PREVIOS A LA CANTONIZACIÓN DE CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

Año 1940. Lucha por la conquista de la tierra; invasión Peruana a la provincia de El Oro mucha gente migra a este sector. El sitio Río Siete de Mollepongo en ese entonces pertenecía a la parroquia Pucará, cantón Cuenca; En 1945 la asamblea nacional constituyente decreta la fundación del cantón Santa Isabel (Provincia del Azuay), y esta a su vez incorpora a su territorio la parroquia de Pucara, de donde se pertenecía Mollepongo.

Año 1950. Enfrentamiento y juicios con la empresa United Fruit Company, que luego de diálogos y entendimientos. Se logran arreglos. En el año 1959. El 16 de septiembre se decreta la parroquialización de Camilo Ponce Enríquez (Cantón Santa Isabel), firmado por el Ministro de Municipalidades Señor Carlos Bustamante Pérez mediante Acuerdo Ejecutivo N° 727.

FOTOGRAFÍA 1.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ: Parque Central del Cantón Año 1960



Fuente: Tesis de la creación del Cantón de Camilo Ponce Enríquez.

Año 1960. Luego de la crisis bananera en la hacienda Tenguel los trabajadores se toman las tierras, el ejército expulsa a trabajadores los mismos que migran a la Parroquia Ponce Enríquez.

Año 1970. Para estos años las poblaciones de la parroquia Ponce Enríquez, están dedicadas a la agricultura, especialmente del cacao, a la ganadería y se forman las organizaciones campesinas agrupadas en la UROCAL y coordinadas por el Padre Hernán Rodas.

Año 1980. Por estos años hay una crisis económica debido al fenómeno del niño que azotó la producción agrícola; al mismo tiempo se descubre el oro, metal precioso que abunda en el río Siete, río Guanache, río Villa, río Tenguel, y río Chico; también se empiezan los trabajos de minería artesanal, a través de túneles en los cerros sobre todo en Bella Rica, mucha gente del cantón resuelve la crisis económica.

Año 1985. El 6 de octubre se crea el primer comité pro CANTONIZACION presidido por el señor Ariosto Calderón y coordinado por el padre Hernán Rodas y la Junta Parroquial presidido por el señor José Ordóñez.

FOTOGRAFÍA 1.5 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ: Iglesia del Cantón Año 1960



Fuente: Tesis de la creación del Cantón de Camilo Ponce Enríquez.

Año 1988. En este año La parroquia Pucará logra cantonizarse; es así que la parroquia Ponce Enríquez vuelve a depender de este cantón. En 1990 se producen paralizaciones exigiendo la CANTONIZACION de esta parroquia, la misma que consistía en cierre de la vía Panamericana.

Año 2002. El 28 de marzo, luego de años de lucha se CANTONIZA Camilo Ponce Enríquez, lo que le permitirá a la población tener una administración propia y mejorar las condiciones de vida en todos los ámbitos.

1.4.6 CRONOGRAMA DE CONFLICTOS POR CANTONIZACIÓN DE CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

Año 1986

El 28 de junio se publica en "El Universo" el artículo "A mí no me cerraron la puerta" cuya autoría es del Monseñor Luis Alberto Luna Tobar en el que señala "...he vivido unos días ricos en impresiones hondas en tierras de costa que pertenecen al Azuay: colonizadas, trabajadas, poseídas por los Azuayos llenos de Patria, orgullo de serlo. Las familias morlacas sus apellidos y propiedades subieron del río León, del Bolo y de San Francisco hasta Chaucha, Molleturo, Pedernales, Naranjilla, y siguiendo las aguas de los ríos Jubones, Siete, Tenguel, Gala, Balao y Blanco, se dejaron caer desde Pucará y Pijilí hasta Shumiral, la Ponce y Shagal".

Año 1988

El 4 de febrero, el comité pro defensa de los límites de Balao en carta abierta se dirige al Presidente de la República denunciando que el Padre Hernán Rodas con autoridades del Azuay, pretenden llevarse 300 kilómetros cuadrado de territorio de la provincia del Guayas. El 3 de septiembre, en el diario El Universo, el articulista Ingeniero Absalón Ordóñez Gómez escribe, "si se respeta la ley, y este es deber de todo ciudadano civilizado, no existe problema de límites entre las provincias del Azuay y Guayas."

Año 1990

El 17 de agosto, el Alcalde de Balao Doctor Lisímaco Martillo Landívar, denuncia que la provincia del Azuay pretende usurpar territorio del Guayas con el proyecto de CANTONIZACION DE CAMILO PONCE ENRÍQUEZ. El 8 de septiembre, diario "El Universo", el articulista Ing. Pedro Rodhe, comenta que los territorios de Nueva Esperanza, Pedregal, y otros por historia pertenecen al Azuay.

Año 1991

El 8 de junio, se remite el mapa oficial de Teodoro Wolf, Guayas defiende sus linderos, el presidente ocasional del Consejo Provincial del Guayas, Abogado Fernando Rosero González asiste a Quito a reunión con la comisión de límites internos con el doctor Italo Ordóñez, para analizar las diferencias limítrofes que existen entre Guayas y Azuay. El 23 de junio, la Pre Junta Cívica de Camilo Ponce Enríquez a través de hojas volantes convoca al pueblo y sus comunidades para formalizar la Junta Cívica de esta parroquia cuyos objetivos eran solucionar los conflictos de límites y gestionar la CANTONIZACION.

El 26 de junio, en diario El Universo, el presidente del Consejo de Naranjal, señor Marcelo Gallegos Cabezas, denuncia que el prefecto del Azuay doctor Italo Ordóñez Vásquez, pretende incorporar territorio de este Cantón a la provincia del Azuay.

El 22 de julio, se da el primer paro de actividades en la parroquia Camilo Ponce Enríquez, 12 horas de paralización, exigiendo la CANTONIZACION.

El 24 de julio, en diario El Universo, Guayas rechaza el cercenamiento de su territorio, el prefecto provincial Carlos Villacís, dijo Guayas jamás aceptará la propuesta de CANTONIZACION de Camilo Ponce Enríquez porque se entamaría al Azuay 16 recintos y más de 350 kilómetro cuadrados de territorio.

El 29 de julio, en diario El Universo, buscan solución a problemas límites entre Guayas y Azuay, el presidente de la Comisión Especial de Límites Internos de la República (CELIR), Licenciado José Ferrín Vera, reconoce existencia de problemas en la demarcación definitiva de la línea limítrofe entre Guayas y Azuay.

Año 1992

El 7 de agosto, diario El Nacional, el Prefecto del Oro Señor Franco Romero Loayza insiste se respeten límites, los linderos de la provincia de El Oro, por el norte están señalados por el río Siete o Margarita desde su nacimiento.

El 1 de agosto, se producen acuerdos entre Consejos Provinciales; fin al diferendo Guayas-Azuay con esta solución definitiva se podrá adelantar el trámite de la CANTONIZACION de la Parroquia Camilo Ponce Enríquez, dijo el Prefecto Mario Vicente Medina.

Año 1996

El 2 de julio.- Segundo paro: el pueblo de Ponce Enríquez apoyado de 10.000 mineros se tomaron la vía por 24 horas exigiendo CANTONIZACION de Ponce Enríquez.

El 15 de julio, Nicolás Lapentti, Prefecto del Guayas rechaza el proyecto de Cantonización de la parroquia Camilo Ponce Enríquez, porque perjudicaría la integridad territorial del Guayas,

El 30 de julio Guayas amenaza con paro para exigir límites, conflictos Guayas-Azuay.

El 5 de agosto, Tercera paralización de actividades liderada por el Dr. Vidal Bermeo, cuatro días de paralización exigiendo la CANTONIZACION de Camilo Ponce Enríquez.

El 9 de agosto, Arturo Donoso Asesor Jurídico del Gobierno, se refiere al problema de Ponce Enríquez la explicación para objeción parcial es que en este nuevo Cantón consta la parroquia Tenguel perteneciente al cantón Guayaquil de la provincia motivo por el cual se da el veto total de Cantonización; El 13 de noviembre, el Ing. Oswaldo Ayala Núñez manifiesta que fue un error la creación de la Parroquia Camilo Ponce Enríquez, adjudicándola al Cantón Santa Isabel del Azuay, porque ese territorio pertenece al Guayas, de acuerdo al decreto de Eloy Alfaro del año 1896, el mismo que se ratificó en 1897, basado a los mapas elaborados por el científico Teodoro Wolf.

Año 1997

El 9 de enero, la Junta Cívica de Guayaquil envía un comunicado al gobierno de Abdala Bucaram y al Presidente del Congreso Fabián Alarcón oponiéndose a la creación del Cantón Ponce Enríquez.

Año 1998

El 8 de marzo, Ponce Enríquez reclama por la negligencia del Alcalde del Municipio de Pucará, Marco Berzuzeta.

Año 2002

El 24 de enero, el Gobernador del Azuay Ricardo Muñoz Chávez expone razones para sustentar ante la Secretaría de la Administración Pública el pedido de promulgación de la ley de CANTONIZACION de la parroquia Camilo Ponce Enríquez.

El 26 de enero, Ponce Enríquez lanza ultimátum a autoridades; si dentro de 60 días no se publica en el registro oficial la CANTONIZACION de Ponce Enríquez sus habitantes irían a un paro indefinido.

El 28 de marzo, se publica el Registro Oficial número 544 la creación del cantón Camilo Ponche Enríquez en la provincia del Azuay.

El 29 de marzo, Ponce Enríquez ya es un cantón, el vicepresidente firma el decreto ejecutivo y se materializa una petición de años de los habitantes de la zona, Ponce Enríquez se constituye en el decimoquinto cantón de la provincia del Azuay. El diputado Carlos González entrega copia del documento que legaliza dicha creación.

1.4.7 FACTORES DETERMINANTES DEL POBLAMIENTO

“Los asentamientos de población se ordenan en el espacio de acuerdo con unos factores de localización y una red relaciones, cuya influencia, unida a la otros factores que van

surgiendo, determina la dinámica evolutiva del sistema, así como la importancia (tamaño y funciones) de cada asentamiento en el conjunto” Dr. Domingo Gómez Orea.

Relativos al medio natural

En lo referente a la orografía, el cantón se encuentra rodeado por un costado de altas montañas y por la otra planicie extendida hasta el océano pacífico, por tal razón se identifican 3 pisos climáticos totalmente diferenciados: clima tropical, clima subtropical-templado y frío, encontrando en estos pisos climáticos gran diversidad de flora y fauna de características endémica. Además de interesantes atractivos naturales y culturales.

FOTOGRAFÍA 1.6 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Vista de la Cabecera Cantonal desde camino a Bella Rica.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

El territorio de Camilo Ponce Enríquez presenta una topografía regular en la parte baja en donde se encuentran las comunidades con mayor población; otra parte del territorio es topográficamente irregular con pendientes pronunciadas, en estos terrenos se encuentran ubicadas comunidades que poseen paisajes naturales de interés turístico.

Ponce Enríquez posee altitudes que fluctúan de 43 m.s.n.m. en la cabecera cantonal, hasta 3680 m.s.n.m. en su parte más alta (comunidad de Pichilcay).

El cantón cuenta con cinco importantes cuencas hidrográficas, todas ellas se desprenden en forma paralela desde la cordillera de los Andes hasta desembocar en el Océano Pacífico y el Golfo de Guayaquil. Estos ríos son: Río Jagua, Río Balao, Río Gala, Río Tenguel y Río Siete.

Históricos

El Cantón Camilo Ponce Enríquez, debe su nombre al presidente del Ecuador en el período 1956-1960. Anteriormente se llamaba "Río Siete de Mollepongo". La palabra Mollepongo viene del quechua molle= árbol, pongo = puerta; es decir "Puerta del Árbol". Mollepongo pasó a ser considerada por los antepasados, una zona de observación y espionaje para las regiones de la costa y sierra, esto se confirma por algunas ruinas arqueológicas que han sido encontradas en Guilligua y El Cerro Mirador; esta última pertenece hoy en día al cantón Pucará.

En 1968 pasa la trocha de la vía Panamericana, hoy constituida como arteria principal de comercio y transporte de esta ciudad, en la actualidad esta vía se encuentra asfaltada y atraviesa por el centro de la ciudad, intercomunicando con las provincias de El Oro y Guayas; además desde esta panamericana se puede conectar con vías lastradas hacia su parroquia y comunidades.

FOTOGRAFÍA 1.7 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Vía Panamericana que cruza por la Cabecera Parroquial.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Sociales

El territorio de Ponce Enríquez estaba ocupado por hacendados, pero a partir de la Reforma Agraria empieza el proceso de colonización, con corrientes migratorias de gente del Azuay y de El Oro. Actualmente está copada por poblaciones que llegan del Azuay, El Oro y la provincia del Guayas, asentando su producción básicamente en actividades agropecuarias con producción de cacao, banano y la actividad ganadera, y por otro lado la actividad minera. Inicialmente Ponce Enríquez nace como caserío de la parroquia Pucará, luego como parroquia en 1959 paso a ser parte del cantón Santa Isabel, y posteriormente con la cantonización de Pucara en 1988 vuelve a depender de este Cantón, para finalmente el 28 de Marzo del 2002, mediante registro oficial número 544, crearse como cantón Camilo Ponce Enríquez, en el gobierno del Dr. Gustavo Noboa Bejarano.

Productivos en minería

La principal actividad económica del cantón es la minería, la mayoría de sus habitantes se han dedicado a esta actividad debido a las ventajas que obtienen: buenos salarios, seguros de vida y horarios flexibles o de acuerdo a las disponibilidades de tiempo del minero; el incremento de la demanda de la mano de obra ha producido la expansión de la actividad minera, dando como resultado efectos negativos como: contaminación de las aguas de ríos y quebradas, la tala de recursos forestales presentes en bosques primarios ya que estas maderas finas y duras están usando para las galerías de las minas. La presencia de trabajadores de diferentes regiones del país y del extranjero, ha producido una aculturación desfavorable en los habitantes del cantón, Sin embargo, la actividad minera llama la atención a muchos visitantes tanto para conocer los procesos de extracción del oro, como para conocer los quehaceres diarios de los mineros y también para observar increíbles paisajes desde sus cordilleras.

FOTOGRAFÍA 1.8 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Sociedades Mineras asentadas en el cantón.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Productivos en Agricultura

La agricultura es otra de las bases para la economía del cantón, debido a que sus tierras son aptas para el cultivo del cacao, banano, yuca, cítricos, papayas, caña, maíz, papas y arroz. En la actualidad muchos agricultores están produciendo de forma orgánica estos productos y se hallan ofertando productos como cacao y banano orgánico a Europa.

Productivos en Ganadería

Los habitantes del cantón se dedican también a la crianza de animales para la venta como el ganado bovino y porcino al igual, que aves de corral (gallinas, patos, pavos, gansos, guineas, entre otras). Se menciona la crianza tradicional de cuyes, pero estos destinados más hacia el autoconsumo, la misma que se realiza sin manejo técnico, más bien utilizan su criterio tradicional.

FOTOGRAFÍA 1.9 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Sociedades Mineras asentadas en el cantón.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Turismo

Camilo Ponce Enríquez posee una gran variabilidad topográfica en su territorio el cual tiene una altitud que va de 43 m.s.n.m hasta cerca de los 3680 m.s.n.m, lo que le hace poseedor, de una gran multiplicidad de paisajes que conjuntamente con su biodiversidad hace que el cantón tenga la posibilidad de tener un Desarrollo Turístico Sostenible, llegando hacer una nueva alternativa para el mejoramiento de vida de los habitantes del cantón.

Espaciales

El cantón Camilo Ponce Enríquez se empata con la provincia de El Oro y Guayas con una vía de pavimento flexible que constituye la carretera Panamericana de la costa en una longitud de 10 kilómetros, esta vía permite dar paso al transporte interprovincial de la provincia de El Oro de sur a norte y La del Guayas de norte a sur, así como también el ingreso de transporte del Austro y de las demás provincias de la sierra que ingresan por Pallatanga rumbo a Naranjal.

Esta arteria principal permite el ingreso y salida de transporte pesado que viene y va al Perú, así como también un flujo intenso de transporte de cajas de banano que son embarcadas en Puerto Bolívar en la provincia de El Oro.

Las vías de conectividad intracantonal son lastradas, con una longitud de 200 kilómetros las mismas que en los últimos meses se encuentran en mantenimiento realizado por el departamento de obras públicas del GAD Municipal de Camilo Ponce Enríquez, estas vías permiten la intercomunicación e intercambio de bienes y mercancías entre las comunidades de la parte media, alta y baja del cantón.

FOTOGRAFÍA 1.10 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Sociedades Mineras asentadas en el cantón.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

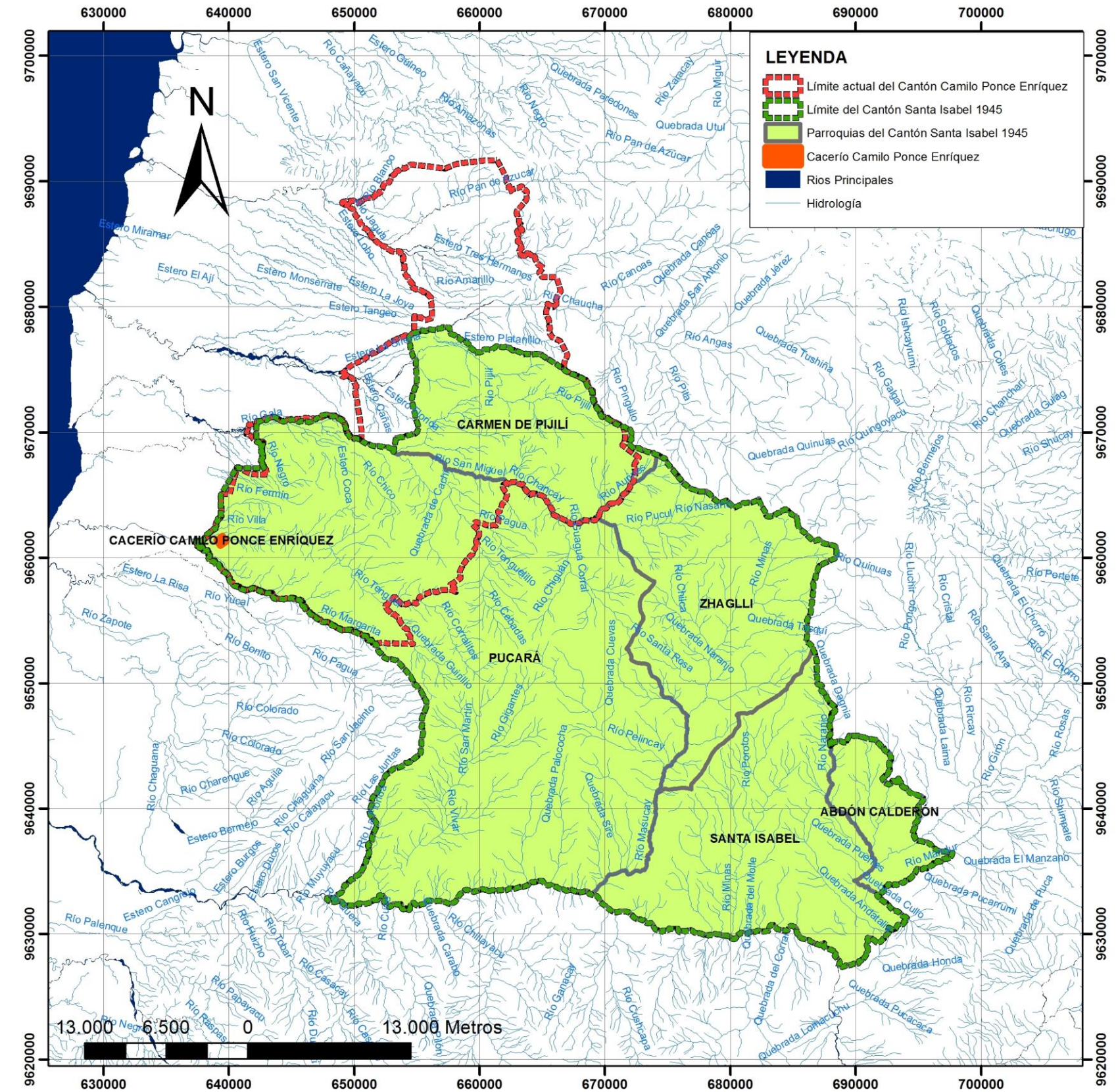
En la red intracantonal existen dos tramos de vía gestionado por los sectores mineros en los que se cobra peaje, estos son desde la cadena a Bella Rica y de la comunidad de Naranjillas a San Gerardo. También se puede decir que en la parroquia del Carmen de Pijilí existe una empresa de mantenimiento vial de la carretera principal de esta parroquia.

1.4.8 EVOLUCIÓN FÍSICA DEL CANTÓN

Como se ha mencionado anteriormente el cantón Camilo Ponce Enríquez nace por el año de 1940, conocido como el caserío de Río Siete de Mollepongo, perteneciente a la parroquia de Pucará, jurisdicción del cantón Cuenca, provincia del Azuay. El Sr. Eloy Barros Arias habitante de este sector donó 6 cuadras de terreno en donde se asentaron los primeros pobladores; este terreno correspondería a lo que hoy es el centro de la cabecera cantonal.

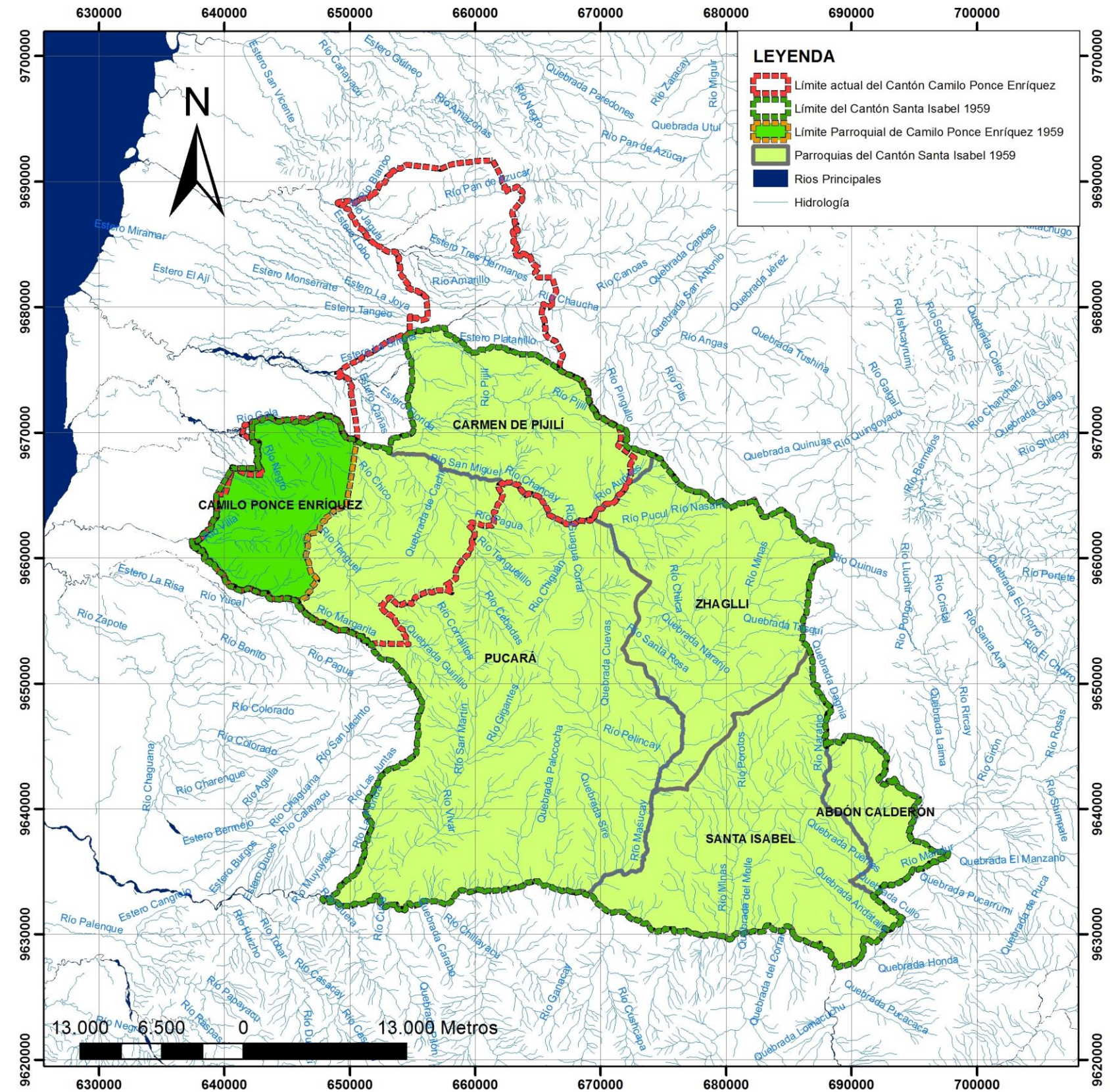
Por el año de 1945, la asamblea nacional constituyente decreto la fundación del cantón Santa Isabel (Provincia del Azuay), y este incorpora a su territorio a la parroquia de Pucara, de donde se pertenecía el caserío de Mollepongo. (Ver gráfico 1.2).

GRÁFICO 1.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Evolución física, Cantón Santa Isabel en el año de 1945.



Fuente: Pagina Web. www.encyclopediadelecuador.com
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 1.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Evolución física, Cantón Santa Isabel en el año de 1988
Parroquialización de Camilo Ponce Enríquez.



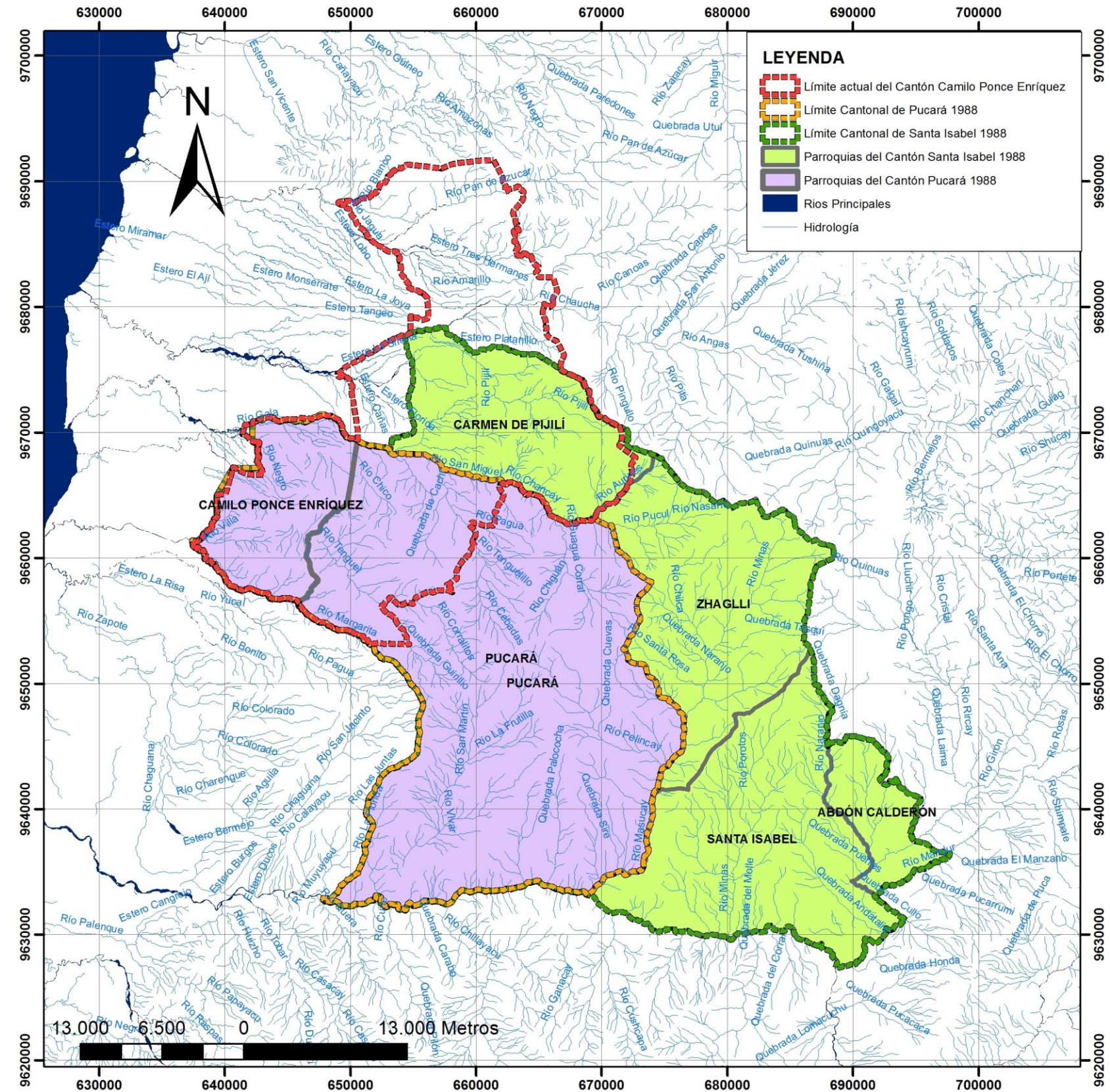
La parroquialización del caserío Río Siete se produce el 16 de septiembre de 1959; en el periodo presidencial del Dr. Camilo Ponce Enríquez (1956 - 1960), por lo que en su honor esta llevaría su nombre. (Ver gráfico 1.3).

Los límites de la parroquia Camilo Ponce Enríquez fueron determinados por el Concejo del cantón Santa Isabel, con fecha 22 de agosto de 1959, mediante la expedición de una Ordenanza, por la que se creó y fijó límites de dicha unidad político - administrativa, la misma que como se mencionó anteriormente fue aprobada mediante Acuerdo Ejecutivo N° 727 el 16 de septiembre del mismo año, suscrito por el Ministro de Gobierno y Municipalidades en representación del Ejecutivo. Fijándose como demarcaciones:

Por el Norte, el río Gala, que deslinda con territorios de la provincia del Guayas, por el Sur y Occidente, territorios de la provincia de El Oro; por el Oriente territorios de la parroquia Pucará, sirviendo de límite una línea que comenzando en la confluencia de los ríos Gala e Iñan, continuará por la cordillera Iñan, Piñas, La Rica Ensilada, San Vicente y el Retiro, líneas que se prolongarán hasta terminar en los orígenes del río Changuana, abarcando una extensión aproximada de: 11776,31has.

Fuente: Pagina Web. www.encyclopediadelecuador.com
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 1.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Evolución física, Cantonización de Pucará 1988.



En 1988 la parroquia Pucará logra su cantonización, tomando a la parroquia Camilo Ponce Enríquez como parte de su Jurisdicción. (Ver gráfico 1.4).

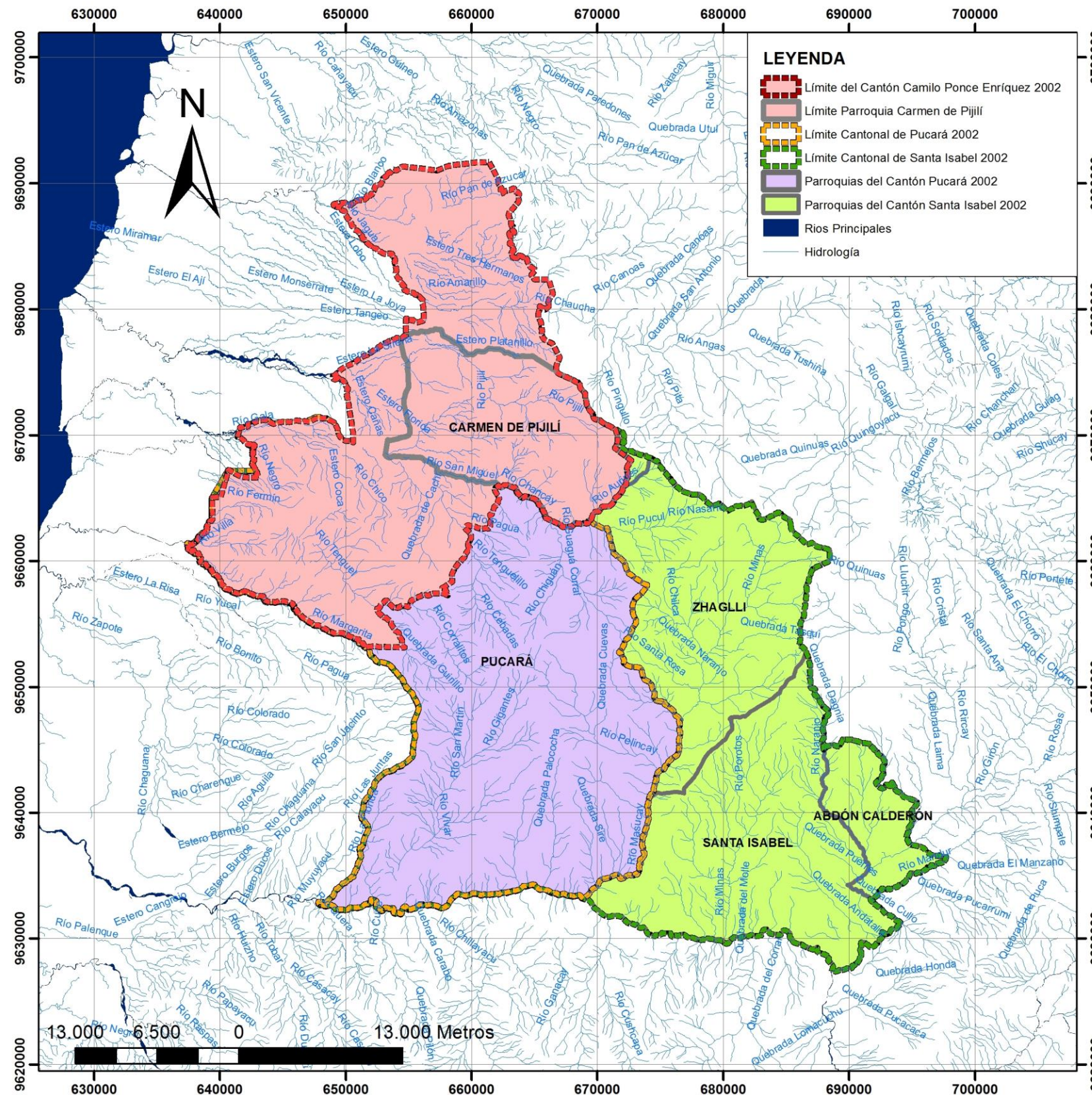
El 28 de marzo del 2002, tras una larga lucha de la comunidad ponceña, finalmente se publica en el Registro Oficial número 544 la creación del cantón Camilo Ponche Enríquez, constituyéndose así en el decimoquinto cantón de la provincia del Azuay. (Ver gráfico 1.5).

La administración política administrativa del cantón Camilo Ponce está constituida por la Parroquia urbana del mismo nombre y la parroquia rural El Carmen del Pijilí.

Los límites determinados por la CELIR (comisión especial de límites internos), serán estudiados en páginas siguientes.

Fuente: Pagina Web. www.encyclopediadelecuador.com
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 1.5 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Evolución física, Cantonización de Camilo Ponce Enríquez 2002.



Fuente: Pagina Web. www.encyclopediadelecuador.com
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

1.4.9 UBICACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

UBICACIÓN GENERAL

El cantón Camilo Ponce Enríquez está ubicado en el sector suroccidental del país, al Oeste de la provincia del Azuay, de la cual forma parte, en el límite con las provincias de Guayas y El Oro. La enorme riqueza geofísica de los suelos y la ubicación geográfica de Camilo Ponce Enríquez son factores determinantes en el desarrollo socio-económico del cantón, considerado como uno de los más importantes de la provincia del Azuay. Esta zona goza de un clima tropical húmedo con temperaturas que van desde los 22 °C, hasta los 30 °C, aunque existen algunos meses del año en que ésta puede variar. Su topografía es bastante irregular pues posee altitudes que fluctúan desde los 43 m.s.n.m en la cabecera cantonal, hasta los 3680 m.s.n.m. en su parte más alta. (Ver Gráfico 1.6).

UBICACIÓN JURISDICCIONAL

La jurisdicción cantonal en referencia está circundada por las siguientes unidades políticas administrativas:

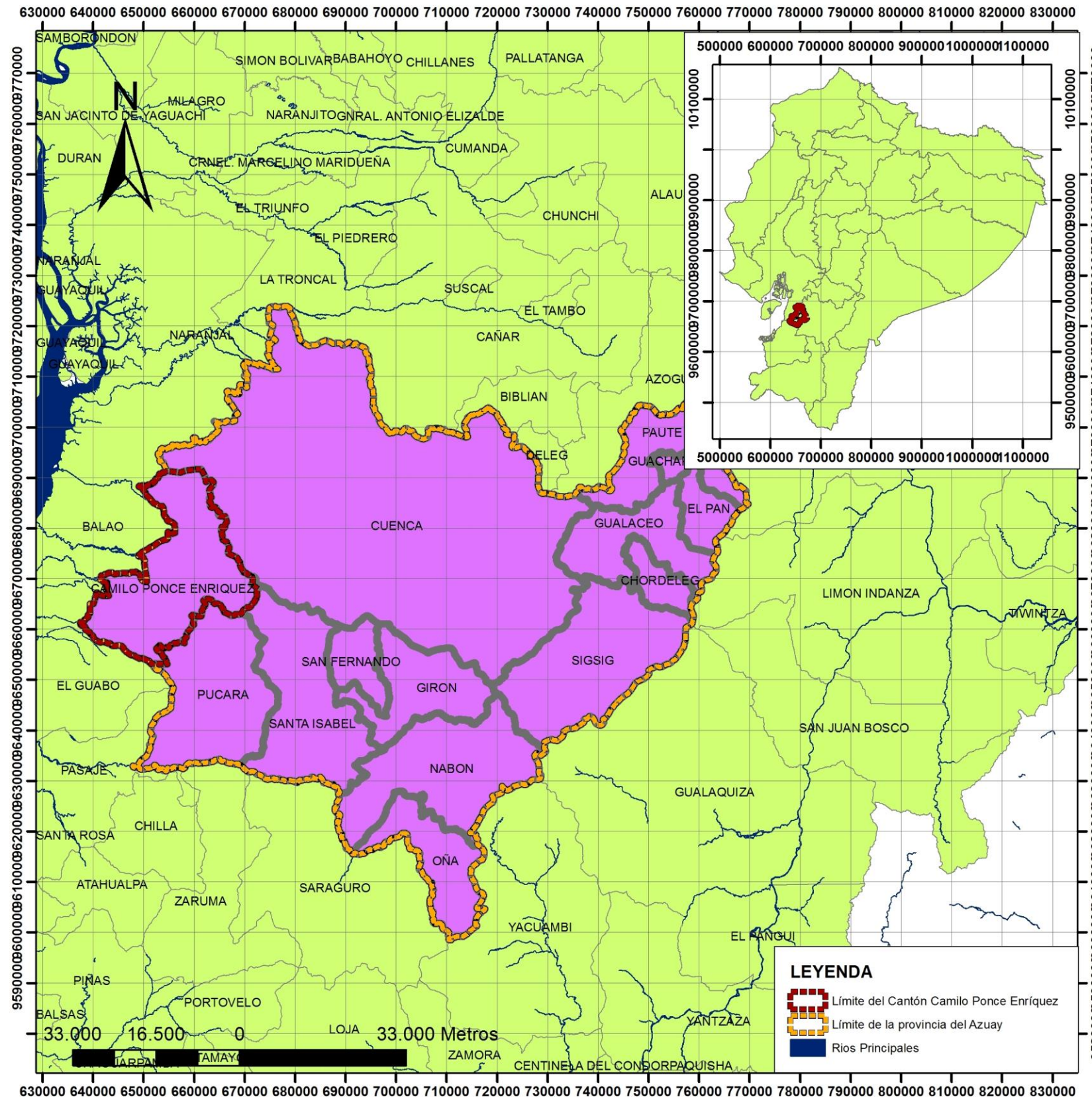
AL NORTE: Por la parroquia Molleturo constitutiva del cantón Cuenca, de la provincia del Azuay;

AL ESTE: Por las parroquias: Chaucha, también integrante del cantón Cuenca y Zháglli del cantón Santa Isabel; así como por la jurisdicción de la cabecera cantonal Pucará, del cantón de igual nombre, provincia del Azuay;

AL SUR: Por la parroquia Río Bonito del cantón El Guabo, provincia de El Oro;

AL OESTE: por la parroquia Tenguel del cantón Guayaquil; la jurisdicción de la cabecera cantonal Balao, del cantón de igual denominación; y la jurisdicción de la cabecera cantonal de Naranjal, integrante del cantón Naranjal, unidades constitutivas de la provincia del Guayas.

GRÁFICO 1.6 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Ubicación del cantón Camilo Ponce Enríquez.



1.4.10 LIMITES VIGENTES DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

El estudio que se citará a continuación fue realizado por el Arq. Luis Iván Meza Sánchez.

Los límites del cantón Camilo Ponce Enríquez, son los señalados en el artículo 3 de la Ley No. 2002-64 de 16 de julio de 1996, sancionada por el Ministerio de la Ley, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 544 de 28 de marzo del 2002, cuyo texto es el siguiente:

Art. 3.- Los límites del cantón Camilo Ponce Enríquez, en base al informe del CELIR serán los siguientes:

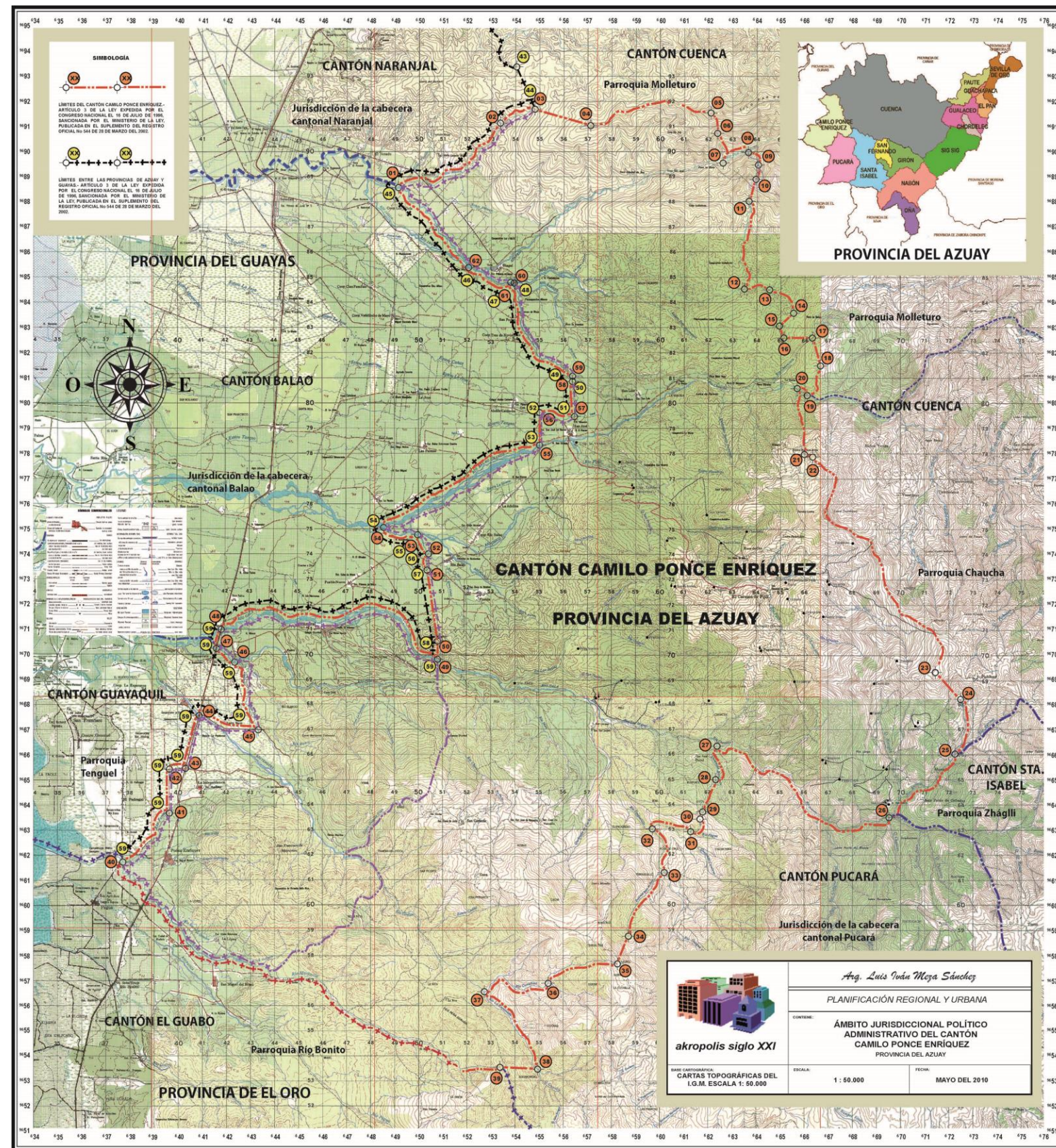
AL NORTE.- Del punto No. 1 situado en la afluencia del río Blanco en el Jagua; continúa por el curso del primero de los ríos señalados, aguas arriba, hasta la confluencia de sus formadores Oriental y Occidental en el punto No. 2; de dicha confluencia, el curso del formador Oriental, aguas arriba, hasta sus orígenes en el punto No. 3; de estos orígenes, una alineación al Sur-Este hasta la cima de la loma sin nombre de cota 1246 m., en el punto No. 4; de dicha cima continúa por la línea de cumbre del ramal orográfico que separa las cuencas de los ríos Amazonas al Norte y Frío al Sur, que pasa por la cima de las lomas sin nombre de cotas 1345 m., 1470 m., hasta la cima de la loma sin nombre de cota 1958 m., en el punto No. 5; de esta cima, una alineación al Sur-Este hasta la naciente de la quebrada La Gloria en el punto No. 6; de esta naciente, el curso de la quebrada referida, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Pan de Azúcar, en el punto No. 7; de dicha afluencia, continúa por el curso del río indicado, aguas arriba, hasta la afluencia de la quebrada Pan de Azúcar en el punto No. 8.



Fuente: Pagina Web. www.encyclopediadelecuador.com

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 1.7 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Límites del cantón en base al informe de la CELIR.



Elaboración: Arq. Luis Meza, 2010.

AL ESTE.- Del punto No. 8 el curso de la quebrada Pan de Azúcar, aguas arriba, hasta la confluencia de sus formadores Oriental y Occidental en el punto No. 9, de dicha confluencia continúa por la formadora occidental aguas arriba, hasta sus orígenes en el punto No. 10; de estos orígenes una alineación al Sur-Oeste, hasta las nacientes de la quebrada Luchadores en el punto No. 11; de dichas nacientes el curso de la última quebrada señalada, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Inil, en el punto No. 12; de esta afluencia el curso del río Inil, aguas arriba hasta la afluencia de la quebrada La Delicia, en el punto No. 13; de dicha afluencia el curso de la quebrada referida, aguas arriba hasta sus orígenes, en el punto No. 14; de estos orígenes, una alineación al Sur-Oeste, hasta las nacientes del estero Tres Hermanos, en el punto No. 15; de dichas nacientes, una alineación al Sur-Este, hasta la cima sin nombre de cota 1130 m., en el punto No. 16; de esta cima el paralelo geográfico al Este, hasta intersectar el río Chacayacu, en el punto No. 17; de dicha intersección, una alineación al Sur-Este, hasta las nacientes de la quebrada La Ibería en el punto No. 18; de estas nacientes, el curso de la quebrada referida, aguas abajo hasta su afluencia en el río Chaucha en el punto No. 19; de dicha afluencia del curso del río indicado, aguas abajo hasta la afluencia de la quebrada Buenos Aires en el punto No. 20; de la última afluencia referida, el curso de la quebrada Buenos Aires, aguas arriba, hasta sus orígenes en el punto No. 21; de estos orígenes una alineación al Sur Este, hasta la cima sin nombre de cota 1910 m., en el punto No. 22; continuando por la línea de cumbre del ramal orográfico que separa las cuencas de los ríos Pingullo y Pita al Este; de las del estero Platanillo y río Pijilí al Oeste, que pasa por la loma Tophuasí, sitio Berzeta, loma Mirador, hasta la cima de la loma Pilincay en el punto No. 23; de dicha cima una alineación al Sur-Este, hasta los orígenes de la quebrada Aurines, en el punto No. 24; de estos orígenes, el curso de la quebrada indicada, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Aurines, en el punto No. 25; de dicha afluencia el curso del río señalado; aguas abajo hasta su confluencia en el río Pucul, formadores del río Guayabo, en el punto No. 26.

AL OESTE.- Del punto No. 40, el curso del río Fermín aguas arriba, hasta el cruce del carretero que del río Siete de Mollepongo, conduce a la hacienda Patricia, en el punto No. 41; de dicho cruce, el carretero indicado, en dirección a la hacienda Patricia hasta empalmar al camino que pasando, por la hacienda Patricia se une a la vía Machala-Guayaquil, en el punto No. 42; de dicho empalme continúa por el último de los caminos señalados hasta su empalme en la vía Machala-Guayaquil, en el punto No. 43; de dicho empalme, sigue por la vía indicada en dirección a Guayaquil, hasta el empalme del carretero que pasando por la hacienda Puertas Negras se prolonga como sendero hasta el recinto Santa Martha.

En el punto No. 44; de este empalme el carretero señalado en dirección a Santa Martha hasta su cruce con el río Negro en el punto No. 45; de dicho cruce el curso del río señalado aguas abajo, hasta su afluencia en el río chico, en el punto No. 46; de esta afluencia el curso del último río indicado, aguas abajo, hasta su cruce con la vía Machala-Guayaquil en el punto No. 47; de dicho cruce; continúa por la vía referida, en dirección a Guayaquil, hasta su cruce con el río Gala, en el punto No. 48; del último cruce indicado, el curso del río Gala, aguas arriba, hasta el punto No. 49, situado a la misma longitud geográfica del cerro Mirador, a partir de este vértice continúa por el lindero interprovincial Guayas-Azuay, de la siguiente manera: del punto No. 49, el meridiano geográfico al Norte que cruza la vía que viene de la hacienda Mirador a 2300 m., de su empalme con la vía que de la hacienda Mirador conduce al recinto Florida, hasta la cima del cerro Mirador en el punto No. 50; de dicha cima una alineación al Nor-Oeste, hasta las nacientes del estero Elvira, en el punto No. 51; de estas nacientes el curso del estero señalado aguas abajo, hasta su afluencia en el río Cañas, en el punto No. 52; de dicha afluencia, el curso del río indicado, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Chico, en el punto No. 53; de la última afluencia señalada, el curso del río Chico, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Balao Grande, en el punto No. 54; de dicha afluencia, sigue por el curso del río Balao Grande, sigue aguas arriba, hasta el punto No. 55, ubicado a la misma longitud geográfica, de las nacientes del estero La Joya; de este punto el meridiano geográfico al Norte, que intersecta el carretero San José La Florida a 1300 m. al Oeste de su cruce con el río Balao Grande, así como el carretero San José Abdón Calderón, a 1600 m. al Nor-Oeste de su empalme en el carretero San José-Hacienda Alta Mira, que pasa por las nacientes del estero La Joya, hasta intersectar el canal que tiene la bocatoma en el río Balao Grande y desagua en el estero Cañas, en el punto No. 56; de este cruce el canal de riego indicado, aguas arriba, hasta su cruce con el sendero Occidental, de la hacienda Altamira, conduce al estero Baboso en el punto No. 57; de dicho cruce, continúa por el sendero referido en dirección al estero Baboso, hasta su unión con el sendero Oriental que de la hacienda Altamira conduce al estero Baboso, en el punto No. 58; de dicha unión el meridiano geográfico al Norte, hasta intersectar el estero Baboso en el punto No. 59; de esta intersección, el curso del estero indicado, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Baboso, en el punto No. 60; de dicha afluencia, el curso del río Baboso, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Jagua, punto No. 61; de la última afluencia señalada, el curso del río Jagua, aguas abajo, hasta su bifurcación en los ramales Norte y Sur, en el punto No. 62; de dicha bifurcación, continúa por el ramal Norte, aguas abajo, hasta la afluencia del río Blanco en el punto No. 1.

AL SUR.- Del punto No. 26, el curso del río Guayabo, que aguas abajo toma el nombre de Chancay, hasta la afluencia de la quebrada Burlyacu en el punto No. 27; de dicha afluencia, el curso de la quebrada indicada, aguas arriba, hasta la afluencia de la quebrada Ducu en el punto No. 28; de esta afluencia en el curso de la última quebrada señalada, aguas arriba, hasta sus orígenes en el punto No. 29; de dichos orígenes, una alineación al Sur-Oeste hasta las nacientes de la quebrada Pagua en el punto No. 30; de estas nacientes, el curso de la quebrada Pagua, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Pagua en el punto No. 31; de dicha afluencia, el curso del río indicado aguas abajo hasta su afluencia en el río Tenguelillo en el punto No. 32; de esta afluencia, continúa por el último río indicado, aguas arriba, hasta la afluencia de la quebrada Rosa de Oro, en el punto No. 33; de dicha afluencia, el curso de la quebrada anotada, aguas arriba, hasta sus orígenes en el punto No. 34; de estos orígenes, una alineación al Sur-Oeste, hasta las nacientes de la quebrada Parshi en el punto No. 35; de dichas nacientes, el curso de la quebrada anotada, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Corralitos, en el punto No. 36; de esta afluencia continúa por el curso del río señalado, aguas abajo hasta su confluencia con el río La Enramada, formadores del río Tenguel, en el punto No. 37; de dicha confluencia el curso del río La Enramada, aguas arriba, hasta el punto No. 38; situado a la misma latitud geográfica de las nacientes del río Margarita; de este punto, el paralelo geográfico al Oeste, hasta las nacientes del río Margarita, en el punto No. 39; de dichas nacientes, el curso del río Margarita, que aguas abajo toma el nombre de río Siete hasta la afluencia en el río Fermín en el punto No. 40. (Ver gráfico 1.7).

Extensión Territorial

De conformidad a los límites del cantón Camilo Ponce Enríquez, determinados en el artículo tercero de la Ley N° 2002-64, publicada en el Registro Oficial N° 544 de 28 de marzo del 2002 y determinada sobre la base de la carta topográfica regular, editada por el Instituto Geográfico Militar a la escala 1:50.000, utilizando el software ArcGIS 9,3, el área del cantón es de 639,53 Km².



1.5. EVALUACIÓN DEL PDYOT VIGENTE

La evaluación es una forma de investigación social aplicada, sistemática, planificada y dirigida; encaminada a identificar, obtener y proporcionar de manera válida y fiable, datos e información suficiente y relevante en que apoyar un juicio acerca del mérito y el valor de los diferentes componentes de un programa (tanto en la fase de diagnóstico, programación o ejecución), o de un conjunto de actividades específicas que se realizan, han realizado o realizarán, con el propósito de producir efectos y resultados concretos; comprobando la extensión y el grado en que dichos logros se han dado, de forma tal, que sirva de base o guía para una toma de decisiones racional e inteligente entre cursos de acción, o para solucionar problemas y promover el conocimiento y la comprensión de los factores asociados al éxito o al fracaso de sus resultados. (Ander Egg, 2000).

Objetivos:

- Medir la gestión municipal del cantón Camilo Ponce Enríquez a través del análisis de la puntuación obtenida en el índice de cumplimiento de metas otorgado por la SENPLADES y la valoración por la ejecución de los proyectos determinados en el Plan.
- Analizar los contenidos del Plan vigente con el fin de actualizar la información e incorporar nuevos temas.
- Alertar a la administración municipal sobre la necesidad de la ejecución de los proyectos priorizados en el PDYOT.

Metodología:

Dentro de los lineamientos dictados por la SENPLADES para la actualización de los Planes no se toma en cuenta una metodología para la evaluación de los Planes, es por esto que el proceso para llevar a cabo esta temática se basa en los conocimientos en este tema de quien dirige este trabajo.

Tomando en cuenta que todos los Planes concluyen con la elaboración de un listado de proyectos, y que la ejecución de los mismos son los llamados a ser quienes contribuyan a mejorar la calidad de vida de un territorio. Este trabajo tomo muy en cuenta el análisis de los proyectos del Plan 2012 – 2026.

Siendo así esta evaluación se la realizará en tres instancias: en primer lugar se efectuará un análisis del índice de cumplimiento de metas (ICM) de los proyectos reportados en el Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos descentralizados (SIGAD), durante los años 2012 y 2013. Método empleado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), para la distribución del presupuesto a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD); en segundo lugar se lo realizará mediante una valoración por la ejecución, avance o no

ejecución de los proyectos priorizados en el PDYOT, durante los años 2012, 2013 y 2014 y finalmente se analizará los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Se decidió también optar por esta metodología, ya que la información que se puede obtener para estas fases es confiable y verificable.

Marco Legal.- La evaluación a través del índice de cumplimiento de metas (ICM), tiene su marco legal desde la Constitución, códigos y resoluciones vigentes en el país.

Constitución De La República 2008

Art. 272.- La distribución de los recursos entre los GAD será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios: Tamaño y densidad de la población...

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos... Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas (COPFP)

Art. 26.- La Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa será ejercida por la SENPLADES.

Para efecto de la coordinación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, la SENPLADES tendrá las siguientes atribuciones:

6. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del PND y sus instrumentos;

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los PDYOT; Los GAD deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

La SENPLADES, conjuntamente con los GAD, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación (CNP).

Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas; con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución, los GAD reportarán anualmente a la SENPLADES el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Código Orgánico De Organización Territorial Autonomía, Y Descentralización (COOTAD)

Art. 192.- Monto total a transferir.- Los GAD participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado (PGE).

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los GAD en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

El total de estos recursos se distribuirá conforme a tamaño y densidad de la población...

Para la aplicación de cada uno de estos criterios se establece en la presente Ley una fórmula de cálculo...

Art. 195.- literal g) Cumplimiento de metas del PND y del plan de desarrollo de cada GAD: Para el criterio "cumplimiento de metas del PND y del Plan de Desarrollo del GAD, de estos dos planes, se identificará las metas prioritarias vinculadas a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno, las cuales deben ser cuantificables anualmente y a nivel territorial. El valor de se establecerá a partir del porcentaje de cumplimiento de las metas.

CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS (CNC)

Resolución 013-CNC-2011

Disposición General.- Esta metodología se aplicará para el cálculo de las transferencias de ingresos permanentes y no permanentes del PGE, a partir del ejercicio de 2014

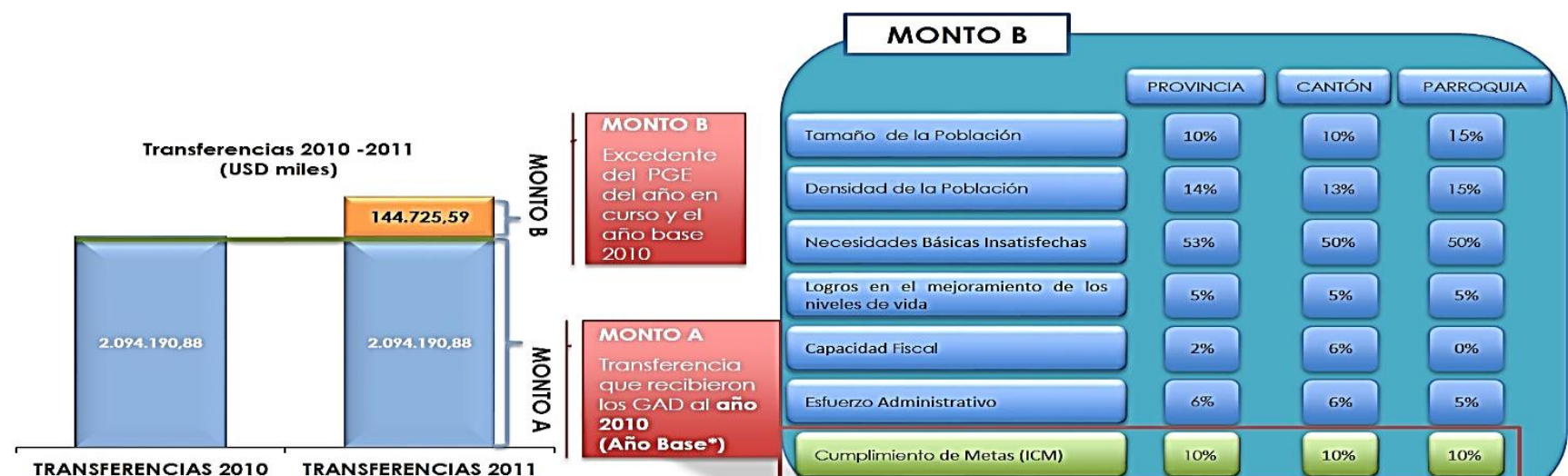
Resolución 011-CNC-2011

Art 1.- Para el cálculo del ICM para los años 2012 2013, los GAD parroquiales rurales que no dispongan de 5 programas y/o proyectos requeridos para su priorización, reportarán aquellos existentes en sus planes de inversión.

1.5.1 INDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS (ICM)

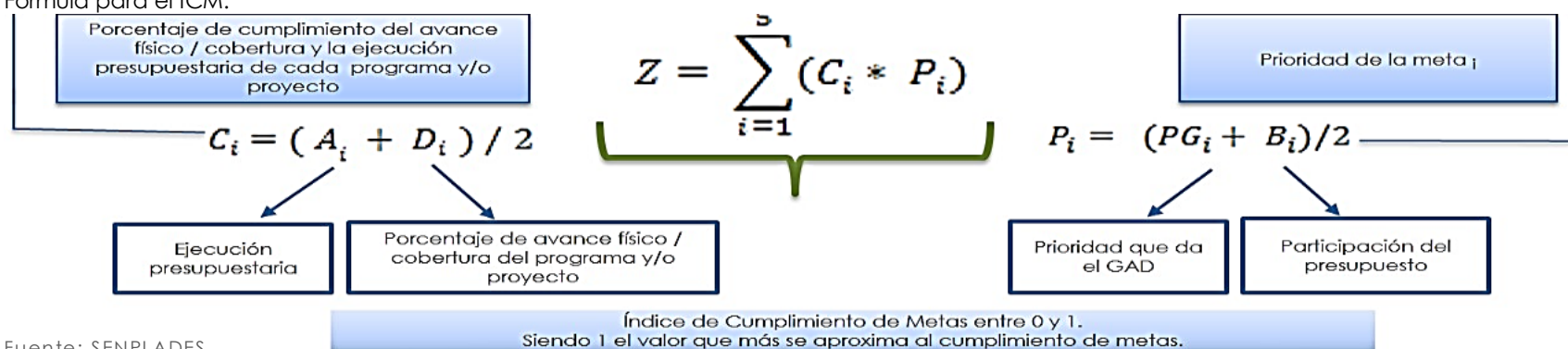
El ICM es uno de los siete criterios para la asignación de recursos a los GAD, relativo al cumplimiento de metas del PND y del Plan de desarrollo de cada GAD. Las transferencias de los recursos a los GAD se basan en los fundamentos que se muestran en el siguiente gráfico.

DIAGRAMA 1.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Fundamentos para la transferencia.



Fuente: SENPLADES.
Elaboración: Equipo Técnico GADM Camilo Ponce Enríquez (2015).

DIAGRAMA 1.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Fórmula para el ICM.



Fuente: SENPLADES.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

DIAGRAMA 1.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Ejemplo de Transferencia de datos.

Meta del GAD	Nombre del Programa y/o Proyecto	Prioridad que asigna un GAD a un programa (del 1 al 5)	Monto Codificado	Monto Pagado	Prioridad de monto presupuestario	Avance de ejecución presupuestaria	Avance físico / cobertura proyecto	Prioridad de la meta	Porcentaje de cumplimiento del avance físico y ejecución presupuestaria	ICM de cada proyecto del GAD	ICM del GAD
		PGi			Bi	Ai	Di	Pi=(PGi+Bi)/2	Ci = (Ai+Di)/2	Zi	Z
Meta a	Programa "X"	2	500	200	0,21	0,40	0,65	0,23	0,53	0,12	0,81
Meta b	Programa "Y"	1	260	250	0,11	0,96	0,80	0,20	0,88	0,18	
Meta c	Programa "W"	5	480	400	0,20	0,83	0,69	0,15	0,76	0,11	
Meta d	Proyecto "T"	3	693	600	0,29	0,87	1	0,25	0,93	0,23	
Meta e	Programa "V"	4	456	430	0,19	0,94	1	0,17	0,97	0,17	
TOTAL			2.389	1.880	1,00						

Para fines de cálculo del índice de cumplimiento de metas, la prioridad que le otorga el GAD al programa y/o proyecto, tendrá las siguientes ponderaciones, sobre la base los programas y/o proyectos priorizados (1, 2, 3, 4 o 5), así:
 • Si el GAD priorizó 5 programas y/o proyectos, las ponderaciones serían: 1 = 0,3; 2 = 0,25; 3 = 0,2; 4 = 0,15; 5 = 0,1.
 • Si el GAD priorizó 4 programas y/o proyectos, las ponderaciones serían: 1 = 0,4; 2 = 0,3; 3 = 0,2; 4 = 0,1.
 • Si el GAD priorizó 3 programas y/o proyectos, las ponderaciones serían: 1 = 0,433; 2 = 0,333; 3 = 0,234.
 • Si el GAD priorizó 2 programas y/o proyectos, las ponderaciones serían: 1 = 0,55; 2 = 0,45.
 • Si el GAD priorizó 1 programas y/o proyectos, las ponderaciones serían: 1 = 1.

Fuente: SENPLADES.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

1.5.1.1 PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DEL PDYOT

El PDYOT de Camilo Ponce Enríquez, para los años 2012 y 2013 ha priorizado 31 proyectos de los cuales para la evaluación del cumplimiento de metas del año 2012, se ha reportado 5 al SIGAD, que son:

1. Cierre técnico del actual botadero de basura.
2. Mantenimiento vial en el acceso a las comunidades.
3. Mejoramiento de la calidad educativa MECE.
4. Proyecto de infraestructura e implementación deportiva en todas las comunidades del cantón.
5. Construcción del sistema de agua potable de Shumiral.

Los proyectos antes mencionados se encuentran inmersos dentro de las metas del PND en sus objetivos 3, 2, 4, 5 y 3 respectivamente. Así mismo debemos anotar que los proyectos 1, 4 y 5 se encuentran dentro de las competencias de los GAD municipales, mientras que los proyectos 2 y 3 están dentro de las competencias de los GAD provinciales y el Ministerio de educación respectivamente, pero que se los puede trabajar en forma coordinada a través de las competencias concurrentes.

Para el año 2013, los 5 proyectos reportados al SIGAD son:

1. Construcción del sistema regional de agua potable.
2. Construcción del sistema de alcantarillado en San Alfonso e Independencia.
3. Construcción del sistema de alcantarillado en la cabecera cantonal.
4. Cierre técnico del actual botadero de basura.
5. Construcción del parque en Shumiral.

Como podemos analizar para este año el único proyecto que se continúa es el cierre técnico del actual botadero de basura. Los proyectos antes anotados si cumplen con las metas del PND, pues están dentro de sus objetivos 1, 2, 3, 4 y 5 respectivamente, en cuanto a la competencia todos son de responsabilidad municipal.

1.5.1.2 COMITÉ DE GESTIÓN DEL PDYOT

El modelo de gestión del PDYOT, no señala a un ente gestor para la ejecución, seguimiento, evaluación y retroalimentación del plan, por lo cual el Departamento de Gestión de Desarrollo Social y Ordenamiento Territorial llevaba a cabo esta función.

1.5.1.3 REPORTE DE INFORMACIÓN AÑO 2012



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O
PROYECTOS
Ejercicio fiscal: 2012



DATOS GENERALES

INSTITUCIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ
RUC: 0760033860001
TIPO DE GAD: CANTONAL
INICIO DEL PERIODO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DEL GAD: 2009
FIN DEL PERIODO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DEL GAD: 2014

METAS PRIORIZADAS

Competencia	Objetivo estratégico/Línea estratégica del PDyOT	Meta del PD / PDyOT	Nombre del programa y/o proyecto sin programa priorizado	Prioridad	Monto total inicial	Monto total actualizado
DESECHOS SÓLIDOS - SERVICIO PÚBLICO	GARANTIZAR EL ACCESO COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA POBLACION	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN LA POBLACION	CIERRE TECNICO DEL ACTUAL BOTADERO DE BASURA	1	\$ 133,209.59	\$ 75,458.62
VIALIDAD	GENERAR UNA ECONOMIA QUE SE SUSTENTE EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MINERA	MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA CIUDAD	MANTENIMIENTO VIAL CONSTANTE EN EL ACCESO A LAS COMUNIDADES (FORTALECIMIENTO DE EQUIPO CAMINERO)	2	\$ 195,580.00	\$ 195,580.00
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	GARANTIZAR LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO BÁSICO DE SALUD EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES CON ACCESO A CAPACITACION EN ÁREAS ESPECÍFICAS	DAR ATENCION PRIORITARIA A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MECE	3	\$ 370,000.00	\$ 60,277.62
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO	GARANTIZAR LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO BÁSICO DE SALUD EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES CON ACCESO A CAPACITACION EN ÁREAS ESPECÍFICAS	RESCATAR NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DEPORTIVA EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL CANTON	4	\$ 462,156.49	\$ 283,277.21
AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO	GARANTIZAR EL ACCESO COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA POBLACION	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN LA POBLACION	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SHUMIRAL	5	\$ 362,000.00	\$ 51,594.54



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
 REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O
 PROYECTOS



Ejercicio fiscal: 2012

PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO

TRIMESTRE I

Prioridad	Metas					Presupuestario				
	Meta del programa y/o proyecto sin programa	Unidad de medida	Programado	Avance	% Ejecución	Codificado Inicial	Programado	Avance	% Ejecución	
1	80	PORCENTAJE	0	0		\$ 89,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00		
2	1	UNIDAD	0	0		\$ 195,580.00	\$ 15,000.00	\$ 0.00	0.00	
3	20	PORCENTAJE	6	6	100.00	\$ 61,190.00	\$ 15,578.00	\$ 15,578.00	100.00	
4	10		1	1	100.00	\$ 462,156.49	\$ 6,886.00	\$ 4,196.00	61.00	
5	100	PORCENTAJE	60	60	100.00	\$ 53,678.97	\$ 35,428.00	\$ 34,246.00	97.00	

TRIMESTRE II

Prioridad	Metas					Presupuestario				
	Meta del programa y/o proyecto sin programa	Unidad de medida	Programado	Avance	% Ejecución	Codificado Inicial	Programado	Avance	% Ejecución	
1	80	PORCENTAJE	0	0		\$ 89,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00		
2	1	UNIDAD	0	0		\$ 195,580.00	\$ 180,000.00	\$ 580.00	0.00	
3	20	PORCENTAJE	8	8	100.00	\$ 61,190.00	\$ 24,580.00	\$ 24,580.00	100.00	
4	10		0	0		\$ 462,156.49	\$ 0.00	\$ 0.00		
5	100	PORCENTAJE	40	40	100.00	\$ 53,678.97	\$ 18,250.00	\$ 17,347.00	95.00	





ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
 REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O
 PROYECTOS



Ejercicio fiscal: 2012

TRIMESTRE III

Prioridad	Metas					Presupuestario				
	Meta del programa y/o proyecto sin programa	Unidad de medida	Programado	Avance	% Ejecución	Codificado Inicial	Programado	Avance	% Ejecución	
1	80	PORCENTAJE	10	10	100.00	\$ 89,000.00	\$ 9,400.00	\$ 9,400.00	100.00	
2	1	UNIDAD	0	0		\$ 195,580.00	\$ 0.00	\$ 0.00		
3	20	PORCENTAJE	6	6	100.00	\$ 61,190.00	\$ 19,470.00	\$ 19,467.00	100.00	
4	10		1	1	100.00	\$ 462,156.49	\$ 21,767.00	\$ 13,346.00	61.00	
5	100	PORCENTAJE	0	0		\$ 53,678.97	\$ 0.00	\$ 0.00		

TRIMESTRE IV

Prioridad	Metas					Presupuestario				
	Meta del programa y/o proyecto sin programa	Unidad de medida	Programado	Avance	% Ejecución	Codificado Inicial	Programado	Avance	% Ejecución	
1	80	PORCENTAJE	70	70	100.00	\$ 89,000.00	\$ 79,600.00	\$ 66,058.00	83.00	
2	1	UNIDAD	1	1	100.00	\$ 195,580.00	\$ 580.00	\$ 195,000.00	33,621.00	
3	20	PORCENTAJE	0	0		\$ 61,190.00	\$ 1,560.00	\$ 652.00	42.00	
4	10		8	8	100.00	\$ 462,156.49	\$ 433,502.00	\$ 265,733.00	61.00	
5	100	PORCENTAJE	0	0		\$ 53,678.97	\$ 0.00	\$ 0.00		

ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO = 1.00



1.5.1.4 REPORTE DE INFORMACIÓN AÑO 2013



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O
PROYECTOS



Ejercicio fiscal: 2013

DATOS GENERALES

INSTITUCIÓN: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ
RUC: 0760033860001
TIPO DE GAD: CANTONAL
INICIO DEL PERIODO POLITICO ADMINISTRATIVO DEL GAD: 2009
FIN DEL PERIODO POLITICO ADMINISTRATIVO DEL GAD: 2014

METAS PRIORIZADAS

Competencia	Objetivo estratégico/Línea estratégica del PDyOT	Meta del PD / PDyOT	Nombre del programa y/o proyecto sin programa priorizado	Prioridad	Monto total inicial	Monto total actualizado
AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO	GARANTIZAR EL ACCESO COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS BASICOS DE LA POBLACION	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACION	CONSTRUCCION DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE	1	\$ 3,900,000.00	\$ 2,316,810.89
ALCANTARILLADO - SERVICIO PÚBLICO	GARANTIZAR EL ACCESO COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS BASICOS DE LA POBLACION	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN LA POBLACION	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN SAN ALFONSO Y LA INDEPENDENCIA	2	\$ 530,000.00	\$ 671,059.94
ALCANTARILLADO - SERVICIO PÚBLICO	GARANTIZAR EL ACCESO COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS BASICOS DE LA POBLACION	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN LA POBLACION	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA CABECERA CANTONAL	3	\$ 2,000,000.00	\$ 82,622.69
DESECHOS SÓLIDOS - SERVICIO PÚBLICO	GARANTIZAR EL ACCESO COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS BASICOS DE LA POBLACION	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN LA POBLACION	CIERRE TECNICO DEL ACTUAL BOTADERO DE BASURA	4	\$ 25,000.00	\$ 24,550.50
INFRAESTRUCTURA FISICA EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO	GARANTIZAR LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO BASICO DE SALUD, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	PROMOVER ACTIVIDAD FISICA Y DE RECREACION EN TODAS LAS COMUNIDADES EN FORMA INTEGRAL	CONSTRUCCION DEL PARQUE EN SHUMIRAL	5	\$ 320,000.00	\$ 336,041.08



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
 REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O
 PROYECTOS



Ejercicio fiscal: 2013

PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO
 TRIMESTRE I

Prioridad	Metas					Presupuestario				
	Meta del programa y/o proyecto sin programa	Unidad de medida	Programado	Avance	% Ejecución	Codificado Inicial	Programado	Avance	% Ejecución	
1	60	PORCENTAJE	1	1	100.00	\$ 3,861,351.49	\$ 25,000.00	\$ 8,272.00	33.00	
2	100	PORCENTAJE	0	0		\$ 511,059.94	\$ 0.00	\$ 0.00		
3	4	PORCENTAJE	0	0		\$ 80,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00		
4	100	PORCENTAJE	0	0		\$ 23,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00		
5	90	PORCENTAJE	0	0		\$ 288,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00		

TRIMESTRE II

Prioridad	Metas					Presupuestario				
	Meta del programa y/o proyecto sin programa	Unidad de medida	Programado	Avance	% Ejecución	Codificado Inicial	Programado	Avance	% Ejecución	
1	60	PORCENTAJE	25	19	76.00	\$ 3,861,351.49	\$ 1,200,000.00	\$ 958,998.00	80.00	
2	100	PORCENTAJE	12	11	91.67	\$ 511,059.94	\$ 61,327.00	\$ 54,663.00	89.00	
3	4	PORCENTAJE	3	0	0.00	\$ 80,000.00	\$ 74,702.00	\$ 73,922.00	99.00	
4	100	PORCENTAJE	93	92	98.92	\$ 23,500.00	\$ 21,855.00	\$ 18,454.00	84.00	
5	90	PORCENTAJE	0	0		\$ 288,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00		





ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O
PROYECTOS



Ejercicio fiscal: 2013

TRIMESTRE III

Prioridad	Metas					Presupuestario				
	Meta del programa y/o proyecto sin programa	Unidad de medida	Programado	Avance	% Ejecución	Codificado Inicial	Programado	Avance	% Ejecución	
1	60	PORCENTAJE	17	12	70.59	\$ 3,861,351.49	\$ 1,400,000.00	\$ 478,829.00	34.00	
2	100	PORCENTAJE	50	69	138.00	\$ 511,059.94	\$ 255,529.00	\$ 351,307.00	137.00	
3	4	PORCENTAJE	1	4	400.00	\$ 80,000.00	\$ 5,297.00	\$ 8,700.00	164.00	
4	100	PORCENTAJE	7	8	114.29	\$ 23,500.00	\$ 1,645.00	\$ 6,096.00	371.00	
5	90	PORCENTAJE	50	1	2.00	\$ 288,000.00	\$ 144,000.00	\$ 180.00	0.00	

TRIMESTRE IV

Prioridad	Metas					Presupuestario				
	Meta del programa y/o proyecto sin programa	Unidad de medida	Programado	Avance	% Ejecución	Codificado Inicial	Programado	Avance	% Ejecución	
1	60	PORCENTAJE	17	22	129.41	\$ 3,861,351.49	\$ 1,236,351.00	\$ 726,416.00	59.00	
2	100	PORCENTAJE	38	20	52.63	\$ 511,059.94	\$ 194,202.00	\$ 204,748.00	105.00	
3	4	PORCENTAJE	0	0		\$ 80,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00		
4	100	PORCENTAJE	0	0		\$ 23,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00		
5	90	PORCENTAJE	40	1	2.50	\$ 288,000.00	\$ 144,000.00	\$ 448.00	0.00	

ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO = 0.85

1.5.1.5 ANÁLISIS DE LOS MONTOS ASIGNADOS POR EL ICM EN LOS AÑOS 2012 Y 2013.

Para el cálculo del ICM en el 2012, se debe en primer lugar saber el valor del ingreso que le fue asignado al municipio por parte del estado; este presupuesto está dividido en 2 partes, un monto que es el valor que se le asignó al municipio en el año 2010 que según información recatada de la rendición de cuentas de la administración anterior fue de: 1'598.923,18 dólares, que vendría a ser lo que le correspondió al municipio del 21% del ingreso permanente del estado asignado a los municipios, a este valor le sumamos un segundo monto de 956.179,46 dólares que igualmente se le asignó al municipio del 10% de los ingresos no permanentes del estado repartido entre los municipios, estos valores nos dan un total de 2'555.102,64 dólares. Como el índice de cumplimiento en este año fue de 1, su valor será el 10% del segundo monto que es igual a 95.617,94 dólares.

Para el cálculo del ICM en el año 2013, tomaremos como referencia el segundo monto del 2012, pero como el índice de cumplimiento de este año fue de 0.85, su valor será el 8,5% del monto antes anotado que corresponde a 81.275,25 dólares.

El valor aproximado que perdió el municipio al 2013, por no lograr un índice de cumplimiento óptimo es de 14.342,69 dólares.

CUADRO 1.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Montos ingresados por el estado anualmente.

MONTO	2010	2012	2013
INGRESO DEL ESTADO	\$ 1.598.923,18	\$ 2.555.102,64	\$ 2.555.102,64

Fuente: Revista, Rindiendo Cuentas a Nuestro Pueblo, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 1.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Fundamentos de transferencia del segundo monto.

#	FUNDAMENTOS	PORCENTAJE	2012	2013
1	Tamaño de la población	10,00%	\$ 95.617,95	
2	Densidad de la población	13,00%	\$ 124.303,33	
3	Necesidades básicas insatisfechas	50,00%	\$ 478.089,73	
4	Logros en el mejoramiento	5,00%	\$ 47.808,97	
5	Capacidad Fiscal	6,00%	\$ 57.370,77	
6	Esfuerzo administrativo	6,00%	\$ 57.370,77	
7	Cumplimiento de metas	10,00%	\$ 95.617,95	\$ 81.275,25
TOTAL		100,00%	\$ 956.179,47	

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Del análisis realizado podemos decir que el proceso de evaluación generado por el gobierno no solo debería tomar en cuenta a 5 proyectos de los PDYOT, sino a la totalidad del mismo, ya que esto obligaría a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a trabajar de mejor manera.

1.5.2 VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PDYOT EN LOS AÑOS 2012, 2013 Y 2014.

El PDYOT vigente cuenta con 34 proyectos priorizados, para ser trabajados durante los años 2012, 2013 y 2014. (Ver cuadro 1.6). Para valorar el cumplimiento de la ejecución de los proyectos antes descritos, se tomó como referencia el estado de realización que debían tener los proyectos de acuerdo al cronograma del PDYOT y su estado actual, y se dio a estos parámetros una calificación, la misma que es descrita en el siguiente cuadro. (Ver cuadro 1.3)

CUADRO 1.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Ponderación según estado en el plan y estado actual.

ESTADO SEGUN PLAN 2012-2026	ESTADO ACTUAL	PONDERACIÓN
COMPLETO	COMPLETO	5
COMPLETO	EJECUTANDOSE	3
COMPLETO	NO EJECUTADO	0
EJECUTANDOSE	EJECUTANDOSE	3
EJECUTANDOSE	NO EJECUTADO	0

Fuente: PDYOT, 2012.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

De esto, el puntaje óptimo que debería tener la gestión municipal es de 170 puntos que representaría un 100% de cumplimiento, la puntuación obtenida fue de 69 puntos que equivale a un 40.59 % de cumplimiento. (Ver cuadro 1.6)

De los 34 proyectos revisados, 22 son de su competencia mientras que los 12 están dentro de las competencias del Consejo Provincial y los ministerios de salud, educación, del interior, de inclusión económica y social, de telecomunicación y de transporte y obras públicas.

1.5.3 ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PDYOT VIGENTE.

1.5.3.1 INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El PDYOT 2012-2026 se desarrolló en 3 instancias que son: las conformaciones del Consejo Local de Planificación, del equipo técnico y del sistema de participación.

EQUIPO TÉCNICO.- El proceso de formulación del PDYOT estuvo a cargo de profesionales municipales, quienes se respaldaron con el asesoramiento de los técnicos de la SENPLADES y otros organismos estatales.

El municipio tiene sus ventajas al elaborar un plan con sus propios profesionales estos son: ahorro en su presupuesto y el conocimiento más profundo de estos, del área de planificación. La desventaja sería el no tener la experiencia en la elaboración de estos estudios y no poder contar con un asesoramiento durante todo este proceso.

En el siguiente cuadro 1.4 podemos ver la conformación del equipo técnico, colaboradores y asesores.

CUADRO 1.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Equipo Técnico del PDYOT 2012-2026

EQUIPO TÉCNICO DEL PDYOT 2012-2026
DIRECTOR
COORDINADOR
1 TÉCNICO DEL ÁREA SOCIAL
1 TÉCNICO DEL ÁREA DE SISTEMAS
1 TÉCNICO DEL ÁREA AMBIENTAL
COLABORADORES
TÉCNICOS MUNICIPALES
ASESORES
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (SENPLA)
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL MINERO (ARCOM)
MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL ECUADOR (MAE)
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (RNNR)

Fuente: PDYOT, 2012.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN.- La conformación del consejo local de planificación ha tomado como referencia las recomendaciones del COPFP, los miembros de este consejo son citados en el siguiente cuadro.

CUADRO 1.5 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Consejo Local de Planificación.

CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL
ALCALDE DEL CANTÓN
DIRECTOR DE OOPP
DIRECTOR DE GESTIÓN SOCIAL
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
1 CONCEJAL DEL CANTÓN
COORDINADOR DEL PDYOT
1 DELEGADO DE LOS VEEDORES
1 DELEGADO DEL COMITÉ CÍVICO CANTONAL
1 DELEGADO DEL SECTOR PRODUCTIVO
SECRETARÍA DEL PDYOT

Fuente: PDYOT, 2012.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 1.6 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Proyectos y evaluación para los años 2012, 2013 y 2014.

#	PROYECTOS ADMINISTRACIÓN 2012-2014	AÑOS				ESTADO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DEL PLAN	ESTADO ACTUAL PERIODO 2014	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN OPTIMA
		2012	2013	2014	2015				
1	• Proyecto de Ordenanza de Uso de suelo y delimitación de zonas de protección.					COMPLETADO	EJECUTANDOSE	3	5
2	• Proyecto de creación del Centro cultural municipal.					COMPLETADO	NO EJECUTADO	0	5
3	• Elaboración de un libro que exprese la historia y la identidad de nuestro cantón.					COMPLETADO	NO EJECUTADO	0	5
4	• Proyecto de construcción de Coliseo.					COMPLETADO	NO EJECUTADO	0	5
5	• Proyecto de infraestructura e implementación deportiva en todas las comunidades del cantón.					EJECUTANDOSE	NO EJECUTADO	0	5
6	• Proyecto turístico Ruta de la minería					EJECUTANDOSE	EJECUTANDOSE	3	5
7	• Proyecto MECE III FASE (Para la enseñanza y el aprendizaje).					COMPLETADO	NO EJECUTADO	0	5
8	• Programa para la erradicación del analfabetismo.					EJECUTANDOSE	EJECUTANDOSE	3	5
9	• Proyecto de disminución del trabajo infantil.					EJECUTANDOSE	EJECUTANDOSE	3	5
10	• Fortalecimiento Institucional con el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los centros de desarrollo infantil.					EJECUTANDOSE	EJECUTANDOSE	3	5
11	• Proyectos de Implementación de UPC en sectores estratégicos ubicados en el cantón.					EJECUTANDOSE	EJECUTANDOSE	3	5
12	• Fortalecimiento de la Unidad Básica de Rehabilitación para personas con discapacidad del cantón.					EJECUTANDOSE	EJECUTANDOSE	3	5
13	• Programa de prevención de embarazo de adolescentes del cantón.					EJECUTANDOSE	EJECUTANDOSE	3	5
14	• Proyecto de Implementación de escuela permanente para capacitación de dirigentes barriales y comunitarios del cantón coordinados por el CEMCAIDHUP.					EJECUTANDOSE	EJECUTANDOSE	3	5
15	• Desarrollo de proyectos productivos existentes o nuevos en el cantón desde las cooperativas o asociaciones, y creación de la unidad de gestión de proyectos, con cooperación internacional.					EJECUTANDOSE	NO EJECUTADO	0	5
16	• Proyecto de variante vial de Panamericana.					EJECUTANDOSE	EJECUTANDOSE	3	5
17	• Proyecto de apertura de vías.					EJECUTANDOSE	EJECUTANDOSE	3	5
18	• Proyecto Mantenimiento vial constante, en todas las comunidades.					EJECUTANDOSE	EJECUTANDOSE	3	5
19	• Proyecto de acceso a telefonía fija en el cantón.					EJECUTANDOSE	NO EJECUTADO	0	5
20	• Proyecto de señalización, semaforización cantonal.					EJECUTANDOSE	NO EJECUTADO	0	5
21	• Proyecto de Asfaltado (construcción de veredas y bordillos) de vías principales de cabecera cantonal y Shumiral.					EJECUTANDOSE	NO EJECUTADO	0	5
22	• Actualización del Plan Regulador de Crecimiento Urbano y Rural del cantón.					EJECUTANDOSE	NO EJECUTADO	0	5
23	• Proyecto de adquisición y manejo de las áreas donde están ubicadas las captaciones de agua.					EJECUTANDOSE	EJECUTANDOSE	3	5
24	• Proyecto de Construcción de sistemas de agua potable en todas las comunidades.					EJECUTANDOSE	EJECUTANDOSE	3	5
25	• Proyecto de Elaboración de Estudios y Ejecución de Sistema de Alcantarillado en todas las comunidades con mayor número de familias.					EJECUTANDOSE	EJECUTANDOSE	3	5
26	• Proyecto de parroquialización de Shumiral.					EJECUTANDOSE	EJECUTANDOSE	3	5
27	• Proyecto Regional de Agua Potable.					EJECUTANDOSE	EJECUTANDOSE	3	5
28	• Proyecto de agua potable en Shumiral.					COMPLETADO	EJECUTANDOSE	3	5
29	• Sistema Integral de Alcantarillado en Cabecera Cantonal.					EJECUTANDOSE	EJECUTANDOSE	3	5
30	• Proyecto de Sistema de Alcantarillado en Shumiral.					EJECUTANDOSE	EJECUTANDOSE	3	5
31	• Proyecto de Construcción de Sistema de Alcantarillado en San Alfonso y la Independencia.					COMPLETADO	EJECUTANDOSE	3	5
32	• Cierre Técnico del Actual botadero de basura.					EJECUTANDOSE	EJECUTANDOSE	3	5
33	• Proyecto de Recolección, Reciclaje y Disposición final de los Desechos sólidos del cantón, con la Creación de la Empresa Pública Mancomunada.					EJECUTANDOSE	EJECUTANDOSE	3	5
34	• Proyecto de Estudio y construcción del nuevo Camal Municipal.					COMPLETADO	NO EJECUTADO	0	5
TOTAL								69	170
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO								40,59%	100,00%

Fuente: PDYOT, 2012.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN.- El proceso de socialización del PDYOT se lo realizó mediante la convocatoria a las comunidades del cantón a asambleas cantonales, asambleas zonales y parlamentos participativos. Estas instancias se resumen en el siguiente cuadro.

CUADRO 1.7 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN		
ASAMBLEAS CANTONALES	ASAMBLEAS ZONALES	PARLAMENTO PARTICIPATIVO
	VEEDORES ZONALES	DELEGADOS COMUNITARIOS

Fuente: PDYOT, 2012.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

En primer lugar se realizaron las asambleas zonales, para esto se determinaron 10 sectores en donde se reunieron a las comunidades bajo el criterio de accesibilidad. En estos encuentros se eligen a las/os veedores zonales, cuya función es la vigilar el cumplimiento de ejecución de las obras priorizadas.

CUADRO 1.8 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Conformación de Zonas

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA SOCIALIZACIÓN DEL PEL PDYOT VIGENTE		
ZONA	COMUNIDADES	ASISTENCIA
1	La Florida, Manantial, señores de los Milagros, 7 de Abril del río, 3 de Noviembre, Buenos Aires, San Francisco, 9 de mayo y Gallo Anserlmo (barrios de la cabecera cantonal?)	66
2	Santa Martha, La Independencia, Nueva Esperanza y la Lopez	21
3	La Rica, villa rica, Muyuyaco, Armijos la Brisa y Bella Rica	40
4	San Gerardo, La Unión, San Juan de Naranjillas, Guena, Cachi, Moras y La Fortuna	38
5	San Jacinto de Iñan, Guadalupe, Púcul, Mirador, San Pedro, La Libertad y el Progreso	38
6	El Cisne, Las palmeras, La Alborada, Cristo del Consuelo, Nuevos Horizontes, y 29 de Abril (Barrios Shumiral)	32
7	La Adelina, Unión Azuaya, Río Balao y la Florida	26
8	San José del Recreo, Hermano Miguel, Salabina y la Iberia	31
9	Río Blanco y Shagal	13
10	Mangan, Lagunas, Palmas, Pijilí Chico, Campanas, Pahuancay, Santa Teresa, Pijilí centro, Naranjo, 24 de Septiembre, Rosa de Oro, Milagro, Susus, Trinchera Campesina (parroquia Pijilí)	24
TOTAL		329

Fuente: PDYOT, 2012.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.



CUADRO 1.9 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Contenidos para la actualización del Plan y las del Plan vigente.

FASES DEL PDyOT	CONTENIDO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDyOT SEGÚN LA SENPLADES 2014		CONTENIDO DEL PDyOT VIGENTE	
DIAGNÓSTICO	DIAGNÓSTICO SECTORIAL	SISTEMA BIOFÍSICO	DIAGNÓSTICO SECTORIAL	SISTEMA BIOFÍSICO
		SISTEMA SOCIOCULTURAL		SISTEMA SOCIO CULTURAL
		SISTEMA ECONÓMICO		SISTEMA ECONÓMICO
		SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS		SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
		SISTEMA DE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA		SISTEMA DE MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGÍA
	DIAGNÓSTICO INTEGRADO O SINTESIS	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
		DIAGNÓSTICO DE PROBLEMAS		
		DIAGNÓSTICO DE POTENCIALIDADES		
		MODELO TERRITORIAL ACTUAL		
		CAPACIDAD DE INTERVENCIÓN E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DISPONIBLES		
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	ANÁLISIS D.A.F.O		PROGRAMA DE ACTUACIONES POSITIVAS	
	PROSPECTIVA - ESCENARIOS			
	DEFINICIÓN DE SISTEMA DE OBJETIVOS			
	IMAGEN OBJETIVO			
	MÉTODO A SEGUIRSE			
	CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN			NORMATIVA
	NORMATIVAS			
	PROGRAMAS DE ACTUACIONES POSITIVAS			
MODELO DE GESTIÓN	ENTE GESTOR		INDICADORES DE EJECUCIÓN	
	FUNCIONES DE LA ENTIDAD GESTORA			
	INDICADORES DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL			

Del cuadro 1.8, donde se muestra la asistencia que tuvo cada una de las reuniones zonales, podemos sacar como conclusión, que son las comunidades rurales las más interesadas en buscar el desarrollo a través de una planificación

En segunda instancia se desarrollaron los Parlamentos Participativos, en estos se discuten las obras a ejecutarse en cada una de las comunidades, así mismo se eligen a los delegados comunitarios, quienes van a representar a su sector en las asambleas zonales y cantonales.

Finalmente se llevaron a cabo 2 asambleas cantonales, en las cuales se aprobó el presupuesto participativo y el PDYOT vigente.

1.5.4 ANÁLISIS DE CONTENIDOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN Y LOS DEL PDYOT VIGENTE

Como podemos observar en el cuadro 1.9 el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012-2026, no pudo abordar todas las temáticas que actualmente la SENPLADES pretende se incorporen, esto se debió según la Municipalidad a la premura del tiempo dispuesto por este organismo para la elaboración del mismo y la falta de un presupuesto para llevar a cabo este trabajo a través de una consultoría.

Fuente: PDYOT 2012 y SENPLADES 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

1.6 INDICADORES

1.6.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El cantón Ponce Enríquez data de épocas que se remontan a la cultura Jambelí.

En 1940 nace el caserío Río Siete de Mollepongo con 6 cuadras de terreno donde se asentaron los primeros pobladores, este caserío pertenecía a la parroquia de Pucará, cantón Cuenca.

En 1945 la asamblea constituyente da paso a la fundación del cantón Santa Isabel y este incorpora a su territorio a la parroquia de Pucará, por ende a este caserío.

En 1959 da lugar a la parroquialización del caserío Río Siete llevando el nombre del Dr. Camilo Ponce Enríquez debido al periodo presidencial en el que se ejecutó tal acto.

En 1988 la parroquia Pucará logra su cantonización, tomando a la parroquia Camilo Ponce Enríquez como parte de su jurisdicción.

El 28 de marzo del 2002, tras una larga lucha de las comunidades ponceñas, se publica en el Registro oficial numero 544 la creación del cantón Camilo Ponce Enríquez, constituyéndose en el decimoquinto cantón de la provincia del Azuay.

1.6.2 UBICACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

El cantón Camilo Ponce Enríquez está ubicado en el sector suroccidental del país, al Oeste de la provincia del Azuay, de la cual forma parte, en el límite con las provincias de Guayas y El Oro.

AL NORTE: Por la parroquia Molleturo constitutiva del cantón Cuenca, de la provincia del Azuay;

AL SUR: Por la parroquia Río Bonito del cantón El Guabo, provincia de El Oro;

AL ESTE: Por las parroquias: Chaucha, también integrante del cantón Cuenca y Zháglli del cantón Santa Isabel; así como por la jurisdicción de la cabecera cantonal Pucará, del cantón de igual nombre, provincia del Azuay; y

AL OESTE: por la parroquia Tenguel del cantón Guayaquil; la jurisdicción de la cabecera cantonal Balao, del cantón de igual denominación; y la jurisdicción de la cabecera cantonal de Naranjal, integrante del cantón Naranjal, unidades constitutivas de la provincia del Guayas.

Los límites del cantón Camilo Ponce Enríquez son señalados en el artículo 3 de la Ley No. 2002-64 del 16 de Julio de 1996, sancionada por el Ministerio de la Ley, publicada en el suplemento del Registro Oficial N°544 del 28 de Marzo del 2002.

El límite cantonal presenta un total de 62 puntos que encierra un área de 639.53 km².

1.6.3 ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS

Reporte de información año 2012

PROYECTOS 2012

- Cierre técnico del actual botadero de basura.
- Mantenimiento vial constante en el acceso a las comunidades (Fortalecimiento de Equipo caminero).
- Mejoramiento de la calidad educativa MECE.
- Proyecto de infraestructura e implementación deportiva en todas las comunidades del cantón.

- Construcción del sistema de agua potable en Shumiral.

Índice de Cumplimiento = 1.00

Reporte de información año 2013

PROYECTOS 2013

- Construcción del sistema regional de Agua Potable.
- Construcción del sistema de alcantarillado en San Alfonso y La Independencia.

- Construcción del sistema de alcantarillado en la Cabecera Cantonal.
- Cierre técnico del actual Botadero de Basura.
- Construcción del Parque en Shumiral.

Índice de Cumplimiento = 0.85

1.6.4 MONTOS ASIGNADOS POR EL ICM EN LOS AÑOS 2012 Y 2013

Ingresos por parte del estado:

Año 2010 = \$1'598.923,18

Año 2012 = \$ 2'555.102,64

Año 2013 = \$ 2'555.102,6.

1.6.5 VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PDYOT EN LOS AÑOS 2012, 2013 Y 2014

El total de proyectos determinados en el plan para los años 2012, 2013 y 2014 es de 34 proyectos.

22 proyectos son de su competencia y 12 proyectos están dentro de las competencias concurrentes.

0 proyectos completos, 11 proyectos no ejecutados y 23 proyectos ejecutándose.

Total de puntuación 60 sobre 170 puntos equivale a un Porcentaje de cumplimiento del Plan 40,59%.

1.7 CONCLUSIONES

- A pesar de que solo se reportan 5 proyectos del Plan para que la SENPLADES realice la valoración del índice de cumplimiento de metas, la asignación presupuestaria de la Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez relativo a este criterio tuvo una baja considerable.
- El monto presupuestario de los proyectos al año horizonte del Plan, no están acorde con el presupuesto anual que recibe el GAD Municipal de Camilo Ponce Enríquez.
- Un buen análisis de los contenidos de un Plan puede dar una respuesta concreta, coherente y oportuna a una problemática.

CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA TERRITORIAL

2.1 SUBSISTEMA BIOFÍSICO



2.1.1 ANTECEDENTES

El Diagnóstico es el soporte técnico para la toma de decisiones o formulación de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en tal sentido, este debe mostrar la situación que atraviesa un territorio y su población no solo por sus deficiencias o carencias sino especialmente por sus potencialidades.

En base al análisis de los contenidos del Plan 2012 – 2026, la fase de diagnóstico para su actualización contendrá nuevos temas, complementara información a la fecha actual y profundizara en el análisis de los mismos.

Dentro de este subsistema el diagnóstico llevará a cabo el estudio del medio físico natural, enfocado en las características físicas y bióticas dentro del Cantón Camilo Ponce Enríquez y alrededores, en lo que respecta los factores externos, con la finalidad de establecer un posible orden del uso de suelo, se establecerá prioridades y restricciones dentro del mismo, generando así la conservación de los recursos naturales. Además se estudiarán las características del clima, el aire, el suelo, la hidrología, el ecosistema, la cobertura del suelo vegetal, los recursos naturales no renovables, los riesgos y vulnerabilidades existentes en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.

2.1.2 OBJETIVOS

Para llevar a cabo este diagnóstico se determinaron los siguientes objetivos:

- Conocer las características naturales del territorio: estructurales y funcionales, mediante un inventario de las mismas y una interpretación de su funcionamiento.
- Comprender la forma en que se utiliza el territorio y sus recursos naturales incluyendo las degradaciones y amenazas que actúan sobre él.
- Valorar el medio físico, en términos de méritos de conservación, basado en la excelencia, significado y función de los elementos y procesos que se dan en él
- Estimar la potencialidad del medio físico, en términos de las oportunidades que ofrecen, en cuanto recurso, soporte y receptor de desechos, para las actividades humanas.
- Estimar la fragilidad o vulnerabilidad del medio físico para dichas actividades.
- Conocer los riesgos naturales que se dan en el territorio y sus implicaciones para las actividades humanas.
- Determinar la capacidad de acogida del medio físico para las citadas actividades.
- Conocer los problemas y conflictos que surgen entre las limitaciones que presenta y el uso y aprovechamiento que se hace, o pretende hacer, de él

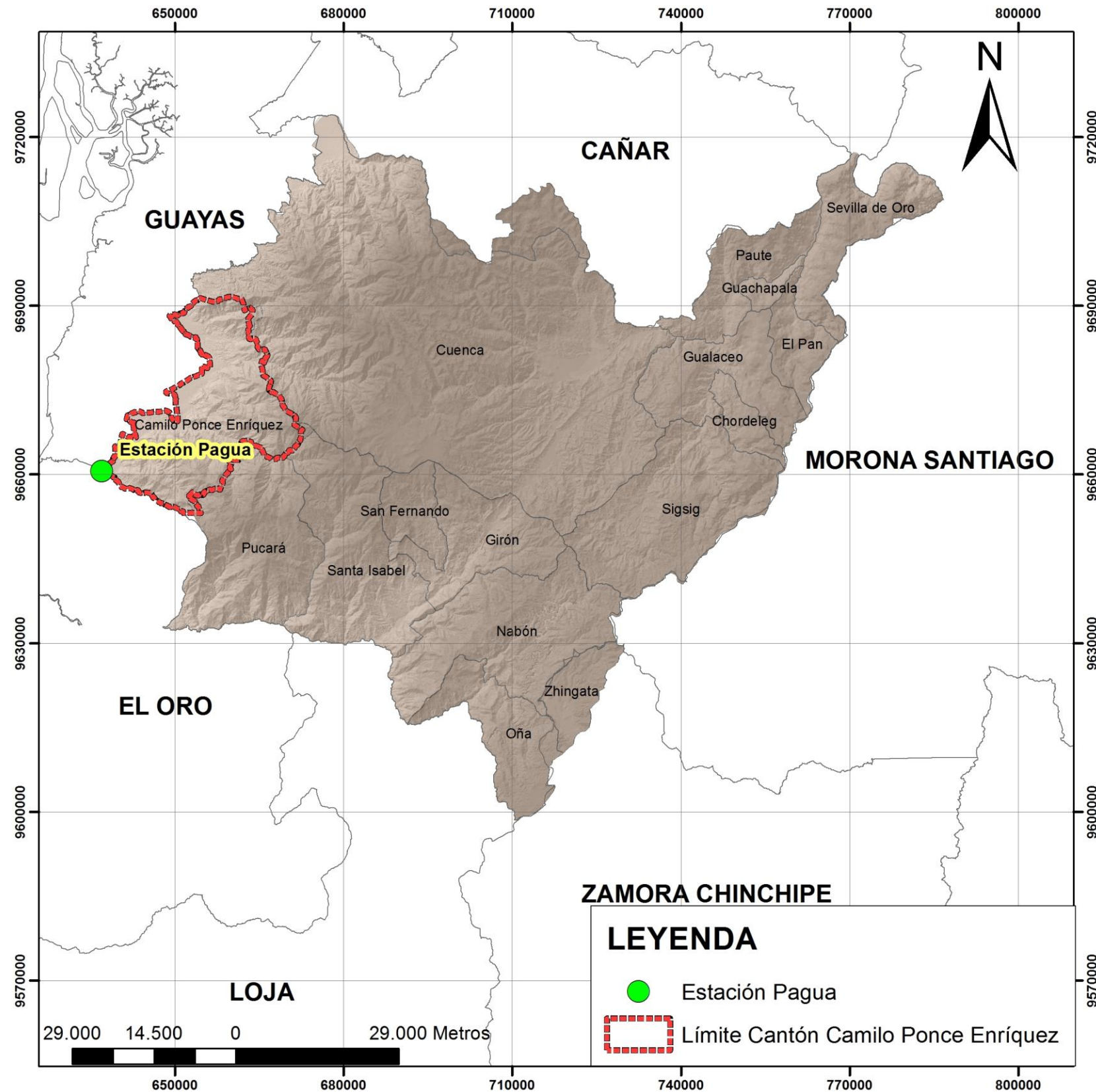
2.1.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS

Se empleó la siguiente metodología para realizar el diagnóstico:

- Se recopiló y revisó la información proveniente de AME (Asociación de Municipalidades Ecuatorianas), PROMAS, INAMHI, Sistema Nacional de información del Ecuador (SNI), PDYOT del Cantón Camilo Ponce Enríquez del 2012.
- Se consultó datos a los pobladores y moradores del sector acerca: del clima, de la fauna y calidad de suelo.
- Estudios por parte de la Unidad de Gestión Ambiental.
- Se observó de manera directa, durante la permanencia en el lugar de estudio.

A partir de la información receptada, se procesó la más útil e importante.

GRÁFICO 2.1.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Ubicación geográfica y Estación Ordinaria Pagua



2.1.4 CONTENIDOS

2.1.4.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y EXTENSIÓN

El Cantón Camilo Ponce Enríquez, se encuentra ubicado en la Provincia del Azuay aproximadamente a 200km al suroeste de la ciudad de Cuenca, es decir situada al Oeste de la provincia.

Conformada por cinco importantes cuencas hidrográficas (Jagua, Balao, Gala, Tenguel y Rio Siete).

La jurisdicción cantonal en referencia está circundada por las siguientes unidades político – administrativas:

AL NORTE: Por la parroquia Molleturo constitutiva del Cantón Cuenca, de la provincia del Azuay.

AL ESTE: Por las parroquias Molleturo y Chaucha, integrante del cantón Cuenca y Shaglli del Cantón Santa Isabel; así como parroquia Pucará del cantón de la misma denominación, provincia del Azuay.

AL OESTE: Por la parroquia Tenguel del cantón Guayaquil; la jurisdicción de la cabecera cantonal Balao, del cantón de igual denominación; y la jurisdicción de la cabecera cantonal de Naranjal, integrante del cantón Naranjal, unidades constitutivas de la provincia del Guayas.

AL SUR: Por la parroquia de Río Bonito perteneciente al Cantón Guabo provincial del Oro. (Ver gráfico 2.1.1)

Fuente: Anuario Meteorológico a 1990 – 1999, Estación Pagua M184.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.1.4.2 CLIMA.

La climatología es la ciencia que estudia el comportamiento climático, es un factor ambiental que interviene en la evaluación del impacto desde varios puntos de vista:

- Como indicador de las condiciones ambientales en general: índices bioclimáticos y/o de aptitud bioclimática.
- Como condicionante de la localización: capacidad dispersante de la atmosfera y su dirección dominante, confort climático.
- Como condicionante del diseño: lluvia, viento. Insolación, nieve, estabilidad/calmas, etc.
- Como recurso: evaluación energética de la insolación y de los vientos.

A partir del cual se tratan los elementos como: precipitaciones, temperatura, humedad, nubosidad y vientos. Los cuales son importantes para comprender el medio natural en la zona de estudio y proporcionar datos para el desarrollo del cantón en diversos campos.

2.1.4.2.1 PRECIPITACIÓN.

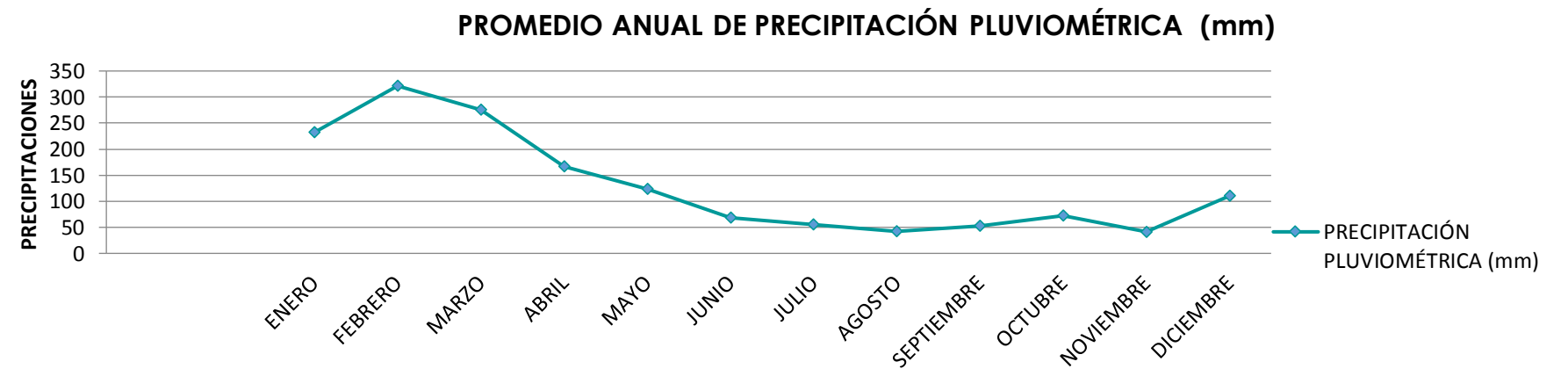
Las precipitaciones son el agua líquida o sólida, que cae sobre la superficie terrestre. La precipitación constituye uno de los caracteres del clima más definitorios, ya que es el factor que va a controlar principalmente el ciclo hidrológico de una determinada zona, al mismo tiempo que influye sobre la ecología, vegetación paisaje y uso de suelo.

Para el análisis de las precipitaciones en el área de estudio se consideró la información oficial generada por el instituto Nacional de Hidrología y Meteorología – INAMHI. Los datos corresponden a la estación Climatográfica Ordinaria M184 Pagua, la cual se la eligió por su cercanía al Cantón ya que dentro de ella no existe ninguna estación. La estación de Pagua se sitúa a 44 m.s.n.m. y se localiza en las coordenadas 3° 4' 4,11" Sur latitud y 79° 45'25,16" Oeste longitud, en relación al Área de Estudio se encuentra al Suroeste.

Por medio de este parámetro se puede conocer el volumen de agua aproximado que se espera en los ríos, para tener un estimado de escurrimiento de precipitaciones.

Se obtuvieron datos referente desde el 1990 al 1999 de los cuales se determina que en el mes de febrero es donde existe mayor precipitación en el cantón, con un promedio según la gráfica de 321,38 mm. Estos son valores aproximados dado que no son de los últimos años y por la ubicación de la estación meteorológica, pero nos sirve para obtener algunas constantes. (Ver diagrama 2.1.1 y cuadro 2.1.1)

DIAGRAMA 2.1.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Promedio de Precipitaciones Medias del Año. (1990 – 1999)



Fuente: Anuario Meteorológico a 1990 – 1999, Estación Pagua M184.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.1.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Promedio de Precipitaciones Media (mm) por meses, según años. (1990 – 1999) (Números Absolutos).

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1999	27,0	293,5	386,4	61,8	91,1	39,7	*	*	*	*	*	*
1998	985,8	653,3	420,8	401,1	388,6	323,6	156,1	47,5	58,7	49,3	32,0	11,9
1997	111,5	230,3	762,2	207,9	144,5	87,4	78,9	90,2	187,7	219,4	*	624,2
1996	160,0	424,1	102,2	27,3	18,3	39,2	24,8	35,7	26,6	38,5	36,7	22,9
1995	188,5	138,4	365,4	48,8	33,8	17,2	54,0	21,5	32,7	79,5	65,4	64,7
1994	465,4	141,9	80,4	106,5	23,5	37,3	20,2	27,6	19,5	53,7	28,0	134,9
1993	182,0	224,3	197,5	178,9	221,1	27,7	48,5	24,6	22,0	31,3	63,0	67,7
1992	111,3	385,3	*	496,7	263,7	46,1	32,4	66,4	59,9	50,4	68,4	7,5
1991	63,0	626,7	105,3	39,0	24,2	29,6	36,0	39,2	39,5	73,4	32,1	47,2
1990	33,6	96,0	56,1	98,2	18,8	39,6	42,9	30,9	26,7	56,7	47,3	10,5

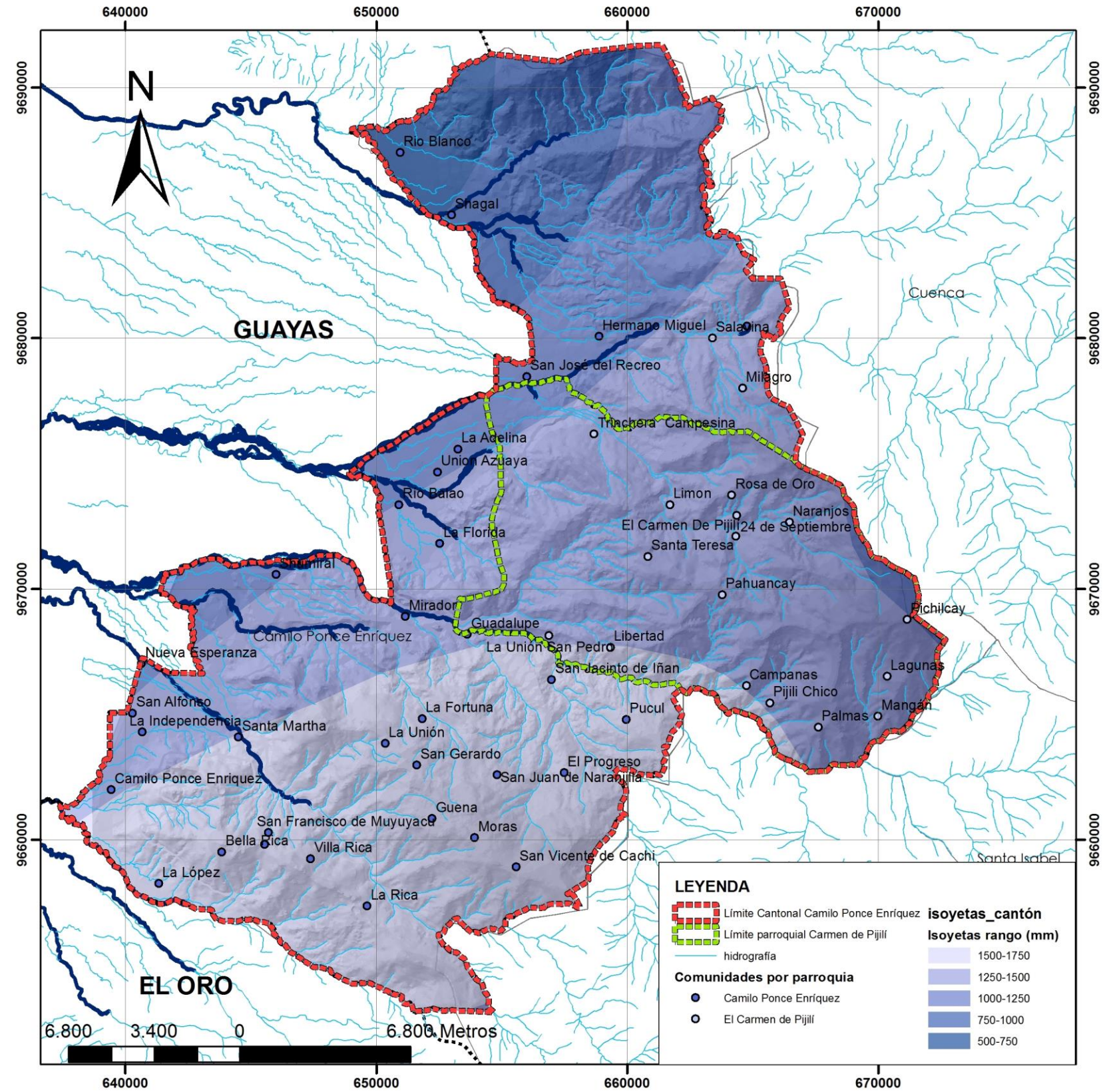
Fuente: Anuario Meteorológico a 1990 – 1999, Estación Pagua M184.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.1.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Promedio de Precipitaciones Máxima en 24 joras, por meses, según años. (1990 – 1999) (Números Absolutos).

ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
LLUVIAS 24 HORAS	56,5	97,7	110,9	51,9	31,4	12,9	10,6	6,9	10,8	16,6	5,7	29,7

Fuente: Anuario Meteorológico a 1990 – 1999, Estación Pagua M184.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.1.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Precipitaciones en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.



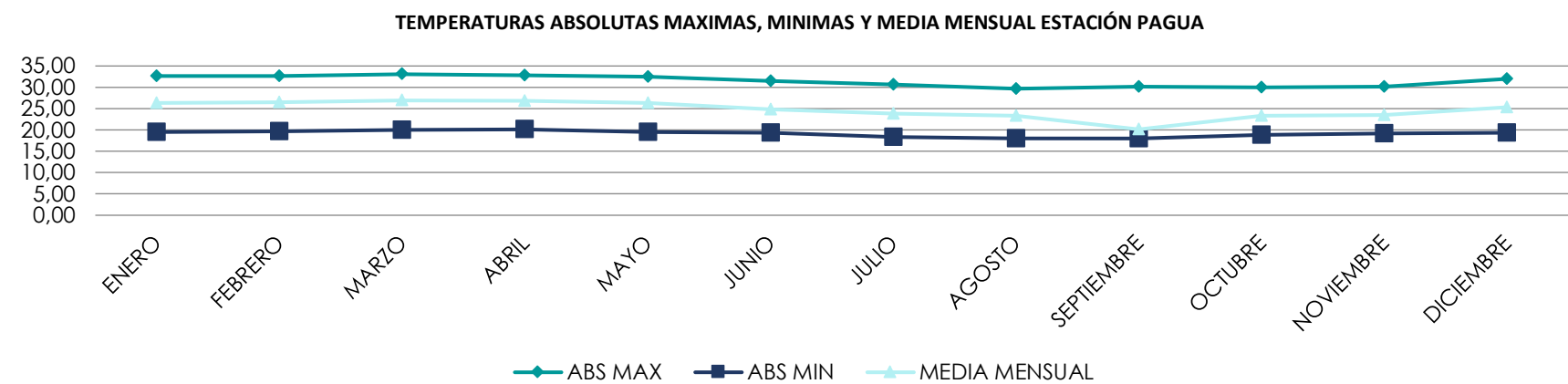
Un aspecto importante en cuanto a las precipitaciones, es la intensidad de lluvias; esto es, la cantidad de lluvias que caen en 24 horas y que pueden servir de base sobre todo en el diseño de obras hidráulicas (drenaje vial, drenaje urbano, etc.).

Con un promedio anual del máximo de lluvias durante 24 horas desde el año 1990 a 1999 de 97,7 mm y 110,9 mm en los meses de febrero y marzo respectivamente. (Ver cuadro 2.1.2)

En el gráfico 2.1.2 se muestra la distribución de las precipitaciones en el cantón Camilo Ponce Enríquez, distinguiéndose tres zonas, una zona de intensas lluvias que van de 1500 – 1250 mm., en el Norte del Cantón cerca de la cabecera cantonal otra al centro del mismo con precipitaciones entre 1000 – 1250 mm., y al Sur con zonas sensiblemente secas que van desde 1000 – 500 mm.

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI).
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

DIAGRAMA 2.1.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Promedio de Temperaturas Máximas, Mínimas y Medias del Año. (1990 – 1999)



Fuente: Anuario Meteorológico a 1990 – 1999, Estación Pagua M184.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.1.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Promedio de Temperaturas Absoluta y Medias desde el año 1990 al 1999 por meses (Números Absolutos)

TEMPERATURA / MESES		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ABSOLUTAS	MAX.	32,58	32,60	33,07	32,83	32,50	31,47	30,63	29,67	30,20	29,92	30,20	32,03
	MIN.	19,54	19,74	20,01	20,13	19,51	19,34	18,29	18,02	18,00	18,87	19,14	19,28
MEDIAS	MAX.	30,46	30,59	31,17	26,90	30,37	28,05	26,63	26,01	26,03	26,07	26,87	29,18
	MIN.	21,68	21,57	21,72	21,97	21,90	21,16	20,24	20,13	20,00	20,41	20,30	21,26
	MEDIA MENSUAL	26,26	26,43	26,92	26,90	26,32	24,84	23,78	23,34	20,13	23,34	23,46	25,37

Fuente: Anuario Meteorológico a 1990 – 1999, Estación Pagua M184.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.1.4.2.2. TEMPERATURA.

La temperatura: es el grado de calentamiento del aire, se expresa en grados centígrados ° C, es un factor del clima, muy importante para el desarrollo agrícola y pecuario ya que tiene mucha influencia en las actividades de la población.

La distribución de las temperaturas sobre el planeta se representa mediante líneas que unen puntos que tienen la misma temperatura llamadas isotermas.

Los factores que influyen en las temperaturas son: latitud, la proximidad o lejanía del mar, las corrientes marinas y la altitud.

Según la temperatura del aire se distinguen las siguientes zonas: zona cálida, zona templada, zona fría.

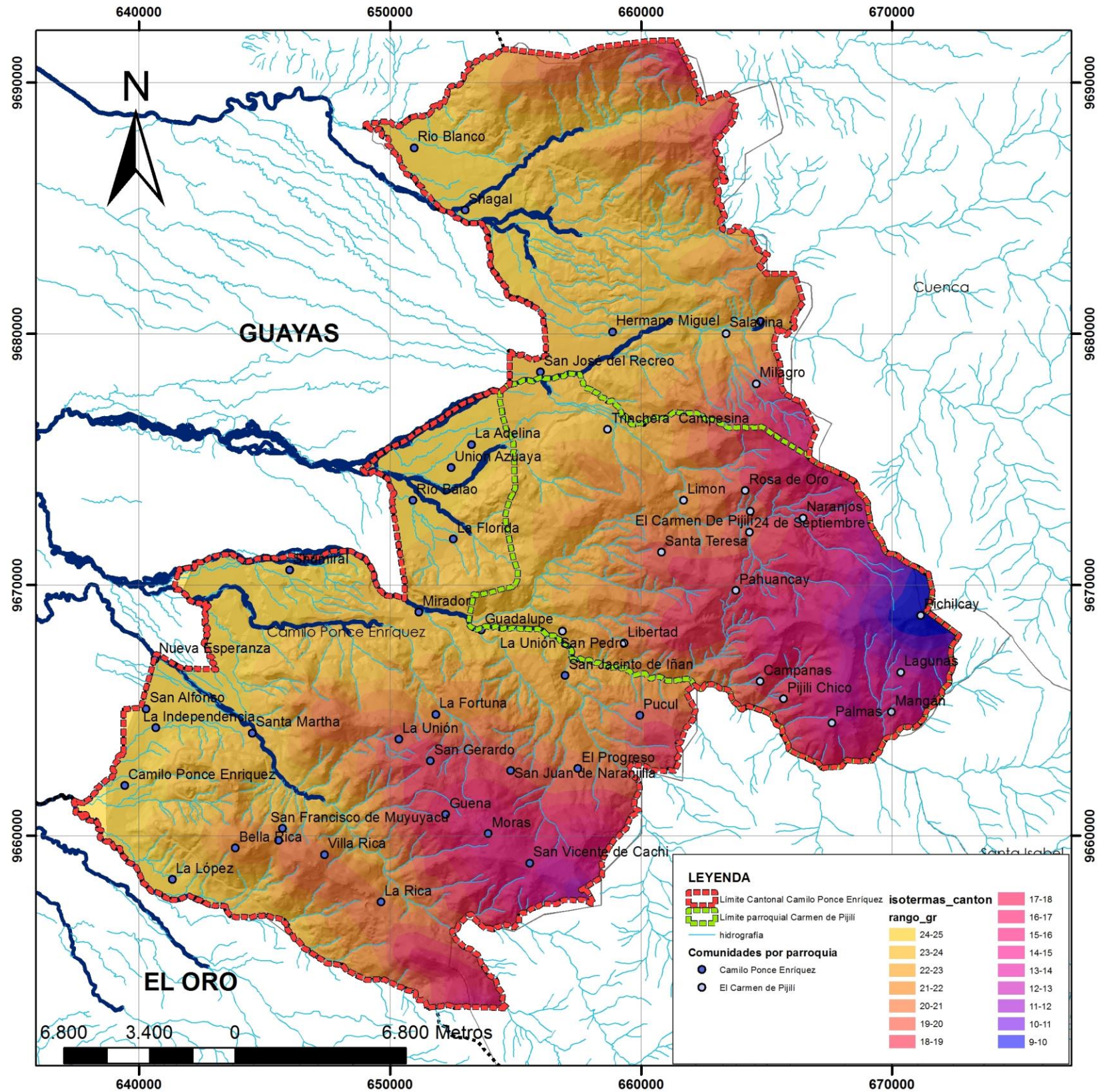
El cantón Camilo Ponce Enríquez, se encuentra en una zona semi-húmeda con una temperatura de entre 9°C a 25°C.

Datos sobre la temperatura tomada de la estación de Pagua determinan que los meses más cálidos son los meses de Marzo y Abril y los meses de menor temperatura son los de Agosto y Septiembre. (Ver diagrama 2.1.2 y cuadro 2.1.3)

Se nota en el gráfico 2.1.3 que la zona más cálida es hacia el noroeste donde se encuentra la cabecera cantonal y comunidades como Río Blanco, Shagal, San José del Recreo, Adelina, Unión Azuaya, La Florida, Río Balao, Mirador, Shumiral, Nueva Esperanza, San Alfonso, La Independencia, Santa Martha y La López.

Por otro lado las zonas ubicadas hacia el Este del Cantón y de acuerdo a la altura que se encuentren a nivel del mar presentan las temperaturas más bajas que oscilan entre 9°C a 16° C, presentándose en las comunidades en mayor parte de la parroquia de Carmen de Pijilí.

GRÁFICO 2.1.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Temperaturas en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.



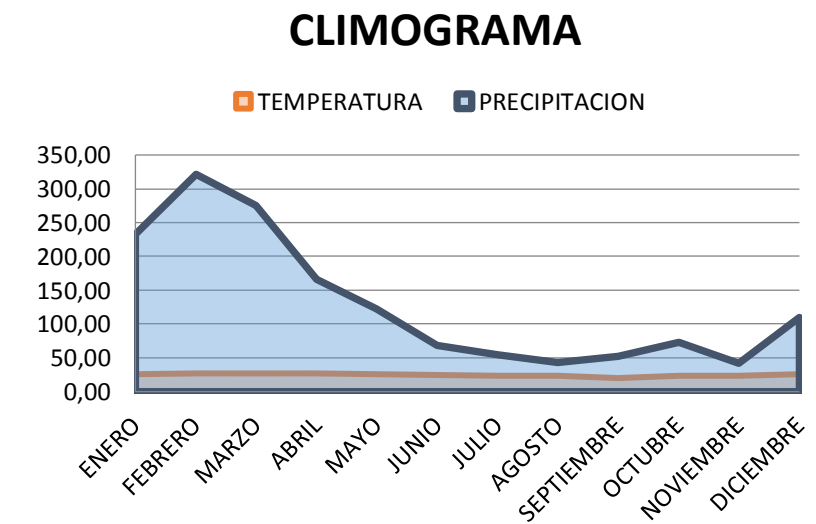
Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI)
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.1.4.2.3. CLIMOGRAMA.

Un climograma es un gráfico en el que se representan las precipitaciones y las temperaturas de un lugar en un determinado período (habitualmente un año y por períodos mensuales).

En el Cantón Camilo Ponce Enríquez, según los datos tomados por la Estación Meteorológica de Pagua, se determinan dos meses secos en Agosto y Noviembre donde disminuye la temperatura y las lluvias y un mes húmedo en Febrero donde aumentan las lluvias y la temperatura. (Ver diagrama 2.1.3)

DIAGRAMA 2.1.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Climograma según el índice de Aridez Gausson. (Promedio de datos de Temperatura y Precipitaciones Medias desde el año de 1990 al 1999).



Fuente: Anuario Meteorológico a 1990 – 1999, Estación Pagua M184.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.1.4.2.4. HUMEDAD RELATIVA.

La humedad relativa es la cantidad de vapor de agua contenida en un volumen de aire en relación a la cantidad máxima de vapor que dicho volumen sería capaz de contener a igual temperatura, se expresa en porcentaje.

El vapor de agua producido es absorbido por el aire en cantidades que dependen de las condiciones ambientales, provocando un aumento del contenido de humedad. La máxima cantidad de vapor que el aire puede absorber es llamada "cantidad de saturación" y aumenta en función de la temperatura a un mismo volumen.

Si la cantidad de vapor de agua contenida en un volumen de aire saturado con una determinada temperatura aumenta, el vapor condensa pasando al estado líquido.

Humedad absoluta (UA): cantidad de vapor de agua contenida en un m³ de aire. Puede expresarse en g/m³.

Humedad relativa (UR): relación entre la humedad absoluta y la cantidad de saturación. Se expresa en %.

UR = UA/cantidad de saturación.

Saturación: se denomina así a una masa de aire con una cierta temperatura se le dice saturada cuando contiene la máxima cantidad de vapor de agua que puede estar presente con una cierta temperatura y una cierta presión.

La estacionalidad influencia drásticamente la humedad relativa (Ver diagrama 2.1.4). El promedio de la Humedad Relativa Máxima es 99%, la mínima es de 74%, teniendo una media del 91% Anual.

En el Cantón de Camilo Ponce Enríquez la Humedad Relativa Máxima a lo largo de todo el año es constante, con la excepción del mes de Enero. La humedad relativa mínima sufrió variaciones leves en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre. (Ver cuadro 2.1.4)

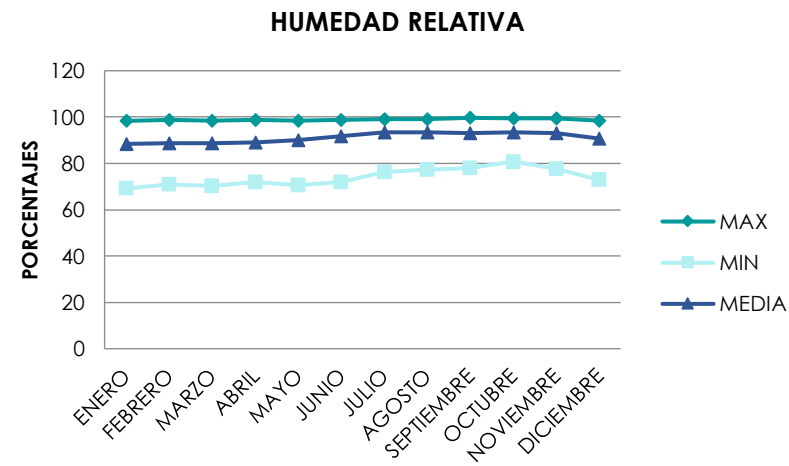
CUADRO 2.1.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Humedad Relativa promedio rango de años del 1990-1999 por meses (Números Absolutos)

MESES	HUMEDAD RELATIVA		
	MAX	MIN	MEDIA
ENERO	98	69	88
FEBRERO	99	71	89
MARZO	99	70	89
ABRIL	99	72	89
MAYO	99	71	90
JUNIO	99	72	92
JULIO	99	76	93
AGOSTO	99	77	93
SEPTIEMBRE	100	78	93
OCTUBRE	99	81	93
NOVIEMBRE	100	78	93
DICIEMBRE	99	73	91

Fuente: Anuario Meteorológico a 1990 – 1999, Estación Pagua M184. Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015

DIAGRAMA 2.1.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Promedio de Humedad relativa rango de años del 1990 – 1999 por meses.



Fuente: Anuario Meteorológico a 1990 – 1999, Estación Pagua M184. Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.1.4.2.5. NUBOSIDAD.

La nubosidad es la fracción de cielo cubierto con nubes, en un lugar en particular, la nubosidad se expresa en *octas*, u octavos de la bóveda celeste.

Adjetivación y cuantificación:

- 1) N es igual 0, el cielo estará despejado.
- 2) N es mayor o igual que 1/8 y menor o igual que 3/8, el cielo estará poco nuboso.
- 3) N es mayor o igual que 4/8 y menor o igual que 5/8, el cielo estará nuboso.
- 4) N es mayor o igual que 6/8 y menor o igual que 7/8, el cielo estará muy nuboso.
- 5) N es igual a 8, que el cielo estará cubierto.

FOTOGRAFÍA 2.1.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Vista desde la cuenca del Balao.



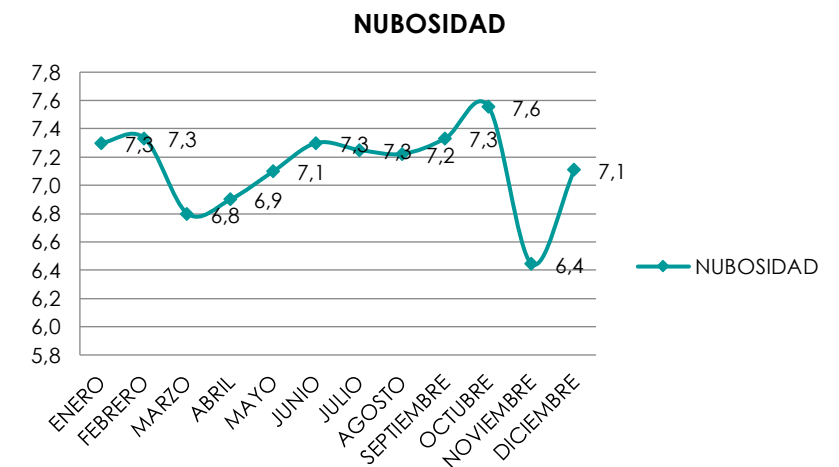
Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

La nubosidad en el Cantón de Camilo Ponce Enríquez es de 7/8 octas, como promedio de los años 1990 – 1999. Es decir es muy nuboso. (Ver fotografía 2.1.1, diagrama 2.1.5 y cuadro 2.1.5)

El mes más nuboso es Octubre mientras que el de menos nubes es Noviembre.

DIAGRAMA 2.1.5 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Nubosidad promedio de rango de años del 1990 – 1999 por meses.



Fuente: Anuario Meteorológico a 1990 – 1999, Estación Pagua M184. Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.1.5 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Nubosidad promedio de rango de años del 1990 – 1999 por meses.

MESES	NUBOSIDAD
ENERO	7,3
FEBRERO	7,3
MARZO	6,8
ABRIL	6,9
MAYO	7,1
JUNIO	7,3
JULIO	7,3
AGOSTO	7,2
SEPTIEMBRE	7,3
OCTUBRE	7,6
NOVIEMBRE	6,4
DICIEMBRE	7,1

Fuente: Anuario Meteorológico a 1990 – 1999, Estación Pagua M184. Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.1.4.2.6 VIENTOS.

Es el movimiento del aire con respecto a la superficie de la tierra. Las direcciones se toman de donde procede el viento y las velocidades se registran en metros por segundo (m/s).

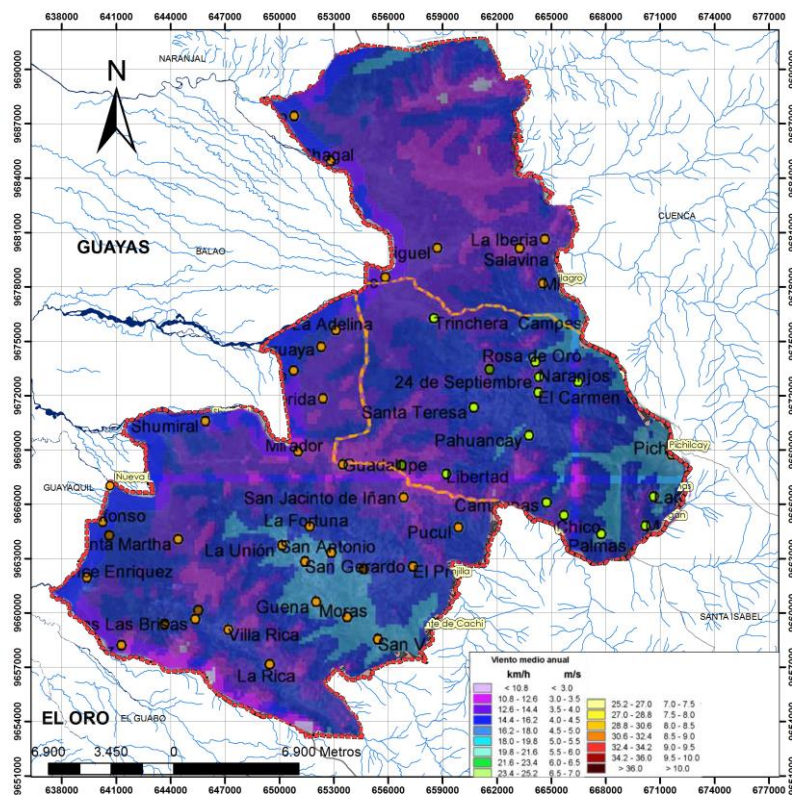
Para cada una de las ocho direcciones (N, NE, E, SE, S, SW, W y NW) se obtienen los valores medios mensuales de la velocidad en metros/segundo, para su cálculo se realizan registros tres veces al día, se determina la frecuencia en porcentaje, con relación al total de observaciones de viento realizadas.

Según los datos obtenidos la velocidad media promedio del viento son 0,29 m/s en el mes de Octubre con dirección Suroeste y la velocidad máxima registrada se da en el mes de Noviembre con una velocidad de 1,5 m/s hacia el Noreste. (Ver cuadro 2.1.6)

La dirección predominante de los vientos en el Cantón Camilo Ponce Enríquez es hacia el Noroeste cuya velocidad media máximo es 2,15 m/s. (Ver cuadro 2.1.6 y diagrama 2.1.6)

En el gráfico 2.1.4 se puede observar que la máxima velocidad de vientos se dan en las zonas altas del cantón con un valor entre el 4,5 y 5 m/s.

GRÁFICO 2.1.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Vientos en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Ministerio de energía y energías renovables (MEER), 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.1.6 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

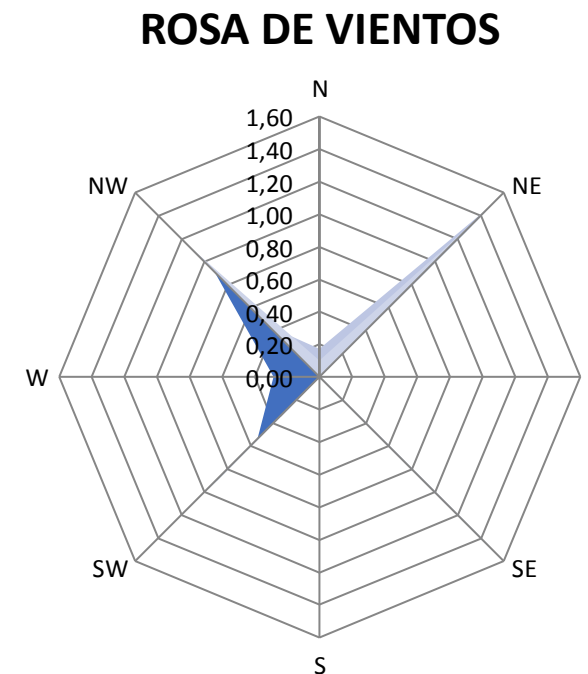
Velocidad de los vientos (m/s) de los años 1990 – 1999 según direcciones. (Números Absolutos).

MESES	N	NE	E	SE	S	SW	W	NW	Vel. M
	m/s	m/s	m/s	m/s	m/s	m/s	m/s	m/s	(km/h)
ENERO	0,00	1,39	0,00	1,46	0,00	0,90	0,00	0,86	2,10
FEBRERO	0,00	1,37	0,00	1,10	0,00	0,92	0,00	0,78	2,15
MARZO	0,00	1,31	0,00	1,38	0,00	0,96	0,00	0,73	1,93
ABRIL	0,00	1,27	0,00	1,46	0,00	0,34	0,00	0,80	1,84
MAYO	0,00	1,44	0,00	1,36	0,00	0,59	0,00	0,80	1,88
JUNIO	0,00	1,21	0,00	1,37	0,00	0,54	0,29	0,91	1,68
JULIO	0,00	1,40	0,00	1,18	0,00	0,34	0,00	0,67	1,70
AGOSTO	0,00	0,93	0,00	1,18	0,00	0,58	0,00	0,45	1,61
SEPTIEMBRE	0,00	1,40	0,00	1,01	0,00	0,56	0,00	0,61	1,62
OCTUBRE	0,10	1,17	0,00	1,06	0,00	0,29	0,00	0,54	1,56
NOVIEMBRE	0,17	1,50	0,00	1,19	0,00	1,00	0,00	0,44	1,53
DICIEMBRE	0,10	1,43	0,00	1,47	0,00	0,94	0,00	1,14	1,70

Fuente: Anuario Meteorológico a 1990 – 1999, Estación Pagua M184.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

DIAGRAMA 2.1.6 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Rosa de vientos por velocidad medias de los años 1990 – 1999 (Relativa).



Fuente: Anuario Meteorológico a 1990 – 1999, Estación Pagua M184.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.1.4.3 AIRE.

La contaminación del aire es un problema ambiental importante, es producto de la mano del hombre, a razón de las actividades industriales, comerciales, domésticas y agropecuarias son las primeras causantes.

En el Cantón de Camilo Ponce Enríquez, se observa de manera generalizada, una calidad excelente en el aire, gracias a la proximidad del Pacífico y a la nula industrialización (no extractivista), sin embargo existen problemas de contaminación procedente de actividades puntuales como:

- **Botadero Municipal.-** El Botadero Municipal se halla demasiado próximo al casco urbano y asentado en las riberas del Río Guanache.

Es un lugar de acopio de ubicación desafortunada ya que por los motivos anteriormente mencionados rompe con el sentido común y con la eficacia de estas instalaciones.

Actualmente el uso del vertedero es transitorio mientras se abre uno nuevo que no presente la problemática que tenemos hoy día.

La acumulación de gases de descomposición orgánica, empobrece enormemente la calidad del aire circundante, llegando en días calurosos a afectar a la población del casco urbano de Camilo Ponce Enríquez.

FOTOGRAFÍA 2.1.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Botadero de Basura del Cantón Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

- **Combustión de hidrocarburos en Vía Panamericana.-** Los componentes de la descomposición de los hidrocarburos, tales como el monóxido y el dióxido de carbono, contaminan el aire al acumularse en grandes cantidades.

Este problema no tiene una solución a corto plazo ya que debido a la ubicación de la panamericana además de ser considerada la única alternativa para la conexión de ciudades de mayor jerarquía como lo es Machala y Guayaquil, muchos vehículos de transporte de productos son obligados a pasar por el centro urbano de Camilo Ponce Enríquez.

FOTOGRAFÍA 2.1.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Panamericana Cantón Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

- **Contaminación por mercurio y otros elementos relacionados al impacto de la extracción minera aurífera.-** En la actualidad, la contaminación al aire en el campo de operación de las minas registra una tendencia creciente causada por fuentes fijas de combustión interna (vehículos y plantas generadoras de energía eléctrica) y por la explotación de la dinamita utilizada en la extracción de material y conformación de galerías, además por la emisión de articulado.

Durante el proceso de obtención del oro, se dan una serie de operaciones, entre ellas la adición de Mercurio metálico (Hg), proceso que recibe el nombre de amalgamación, la misma que consiste en una mezcla de mercurio líquido con el material de mina previamente obtenido, en el cual las finas partículas de mercurio se adhieren a las de oro. Se estima que se utilizan dos gramos de mercurio para extraer un gramo de oro.

Para la separación del material se emplea la centrifugación, luego de este proceso se da lugar a la concentración y recuperación de oro, para esto se calienta la amalgama hasta una temperatura de 700°C con soplete de gas GLP, en presencia o no, de Ácido Nítrico (HNO₃). El mercurio se evapora y es expulsado a la atmósfera circundante o recuperado hasta un 90% (cuando se emplean campanas o retortas cerradas). El oro obtenido muestra una alta concentración (>99.5%) y puede ser vendido directamente a joyerías. El peso de las emisiones de mercurio no recuperado es alto; estas emisiones son inhaladas por los trabajadores mineros y se precipitan sobre el terreno y la vegetación.

El límite permisible para el mercurio en el aire ambiente establecido por la American Conference of Governmental Industrial Hygienists TLV general es de 0,05mg/m³.

A través de estudios generados por estudiantes de la Universidad de Cuenca, en el año 2008 con el objeto de brindar una visión y acercamiento a la realidad del nivel de riesgo al que están expuestos los trabajadores del área minera del Cantón Camilo Ponce Enríquez, debido al uso de mercurio en el proceso de extracción de oro se han registrado los valores de concentración de mercurio en el ambiente, las distancias de monitoreo y los tiempos de exposición al vapor de mercurio.

Estos promedios han sido graficados para su comparación visual con el límite máximo admisible recomendado que emite la ACGIH de Estados Unidos. (Ver diagrama 2.1.6)

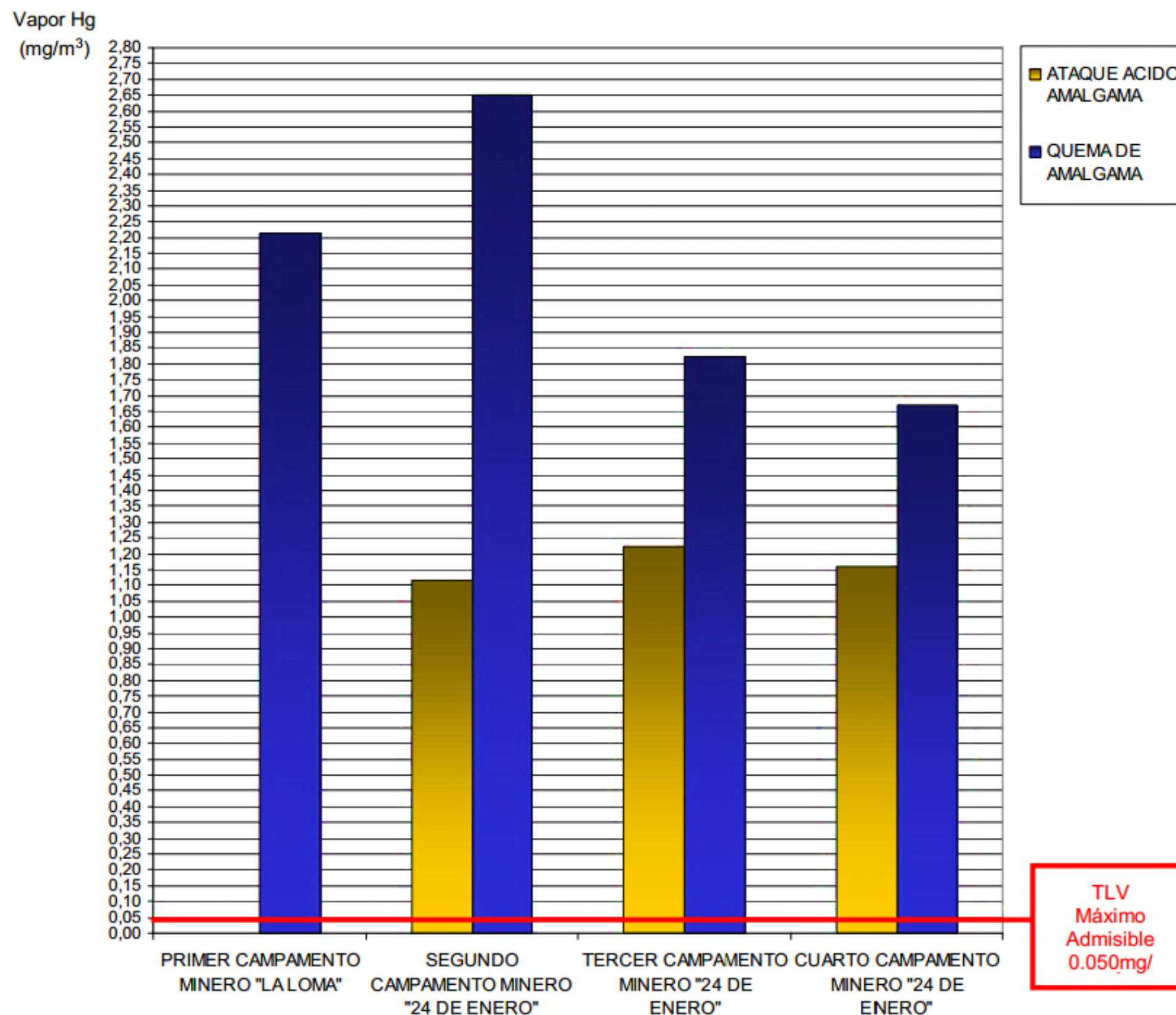
Como se puede observar, todos los niveles de concentración superan en gran medida la línea de TLV máxima admisible recomendada, siendo esto en porcentaje más del 100% en todos los campamentos en análisis ya sea mediante el proceso de ataque con ácido a la amalgama, como mayormente con la quema directa de la amalgama. (Ver cuadro 2.1.7)

En base a los métodos cuantitativos y cualitativos empleados por el equipo investigador del proyecto, y a los resultados y evidencias obtenidas, se puede aseverar que existe un alto nivel de riesgo de daño a la salud de los trabajadores expuestos directamente, así como de áreas mineras investigadas del cantón Camilo Ponce Enríquez, debido al uso de mercurio en el proceso de extracción de oro.

DIAGRAMA 2.1.7 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Promedio de concentración de vapor de mercurio en campamentos en relación al máximo admisible.

PROMEDIOS DE CONCENTRACION DE VAPOR DE MERCURIO EN CAMPAMENTOS



CUADRO 2.1.7 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Porcentaje de exceso de Concentración de Vapor de Mercurio Frente al Límite TVL – ACGIH (0.050 mg/m3) (Números Absolutos).

CAMPAMENTO/ FORMA	1ER C.M. "La Loma"	2DO C.M. "24 de Enero"	3ER C.M. "24 de Enero"	4TO C.M. "24 de Enero"
ATAQUE ÁCIDO AMALGAMA	N/A	2131%	2341%	2219%
QUEMA DE AMALGAMA	4329%	5201%	3544%	3235%

Fuente: Proyecto "Estudio de la generación de vapores de mercurio en la extracción de oro y sus efectos en los trabajadores de un área minera en el cantón Camilo Ponce Enríquez" Autores: Carrillo G., Astudillo A. / DIUC y CEA, U. Cuenca.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.1.4.4. AGUA.

El agua es un factor ambiental básico, por sí mismo y por la fuerte relación que tiene con todos los demás, cuyo estudio debe atender a las tres funciones que cumple para las actividades humanas: como recurso, como medio receptor de residuos y como soporte de vida en el que se desarrollan comunidades vegetales y animales específicas y como soporte también de actividades humanas específicas; todos ellos están relacionados entre sí, pero condicionan de diferente manera la gestión de las actividades humanas.

El agua se presenta en superficie: fuentes y manantiales, cursos de agua, lagos, lagunas, embalses y zonas pantanosas, o subterráneas: acuíferos subterráneos, formas que conviene diferenciar dada la naturaleza muy diferente de las alteraciones de que puede ser objeto.

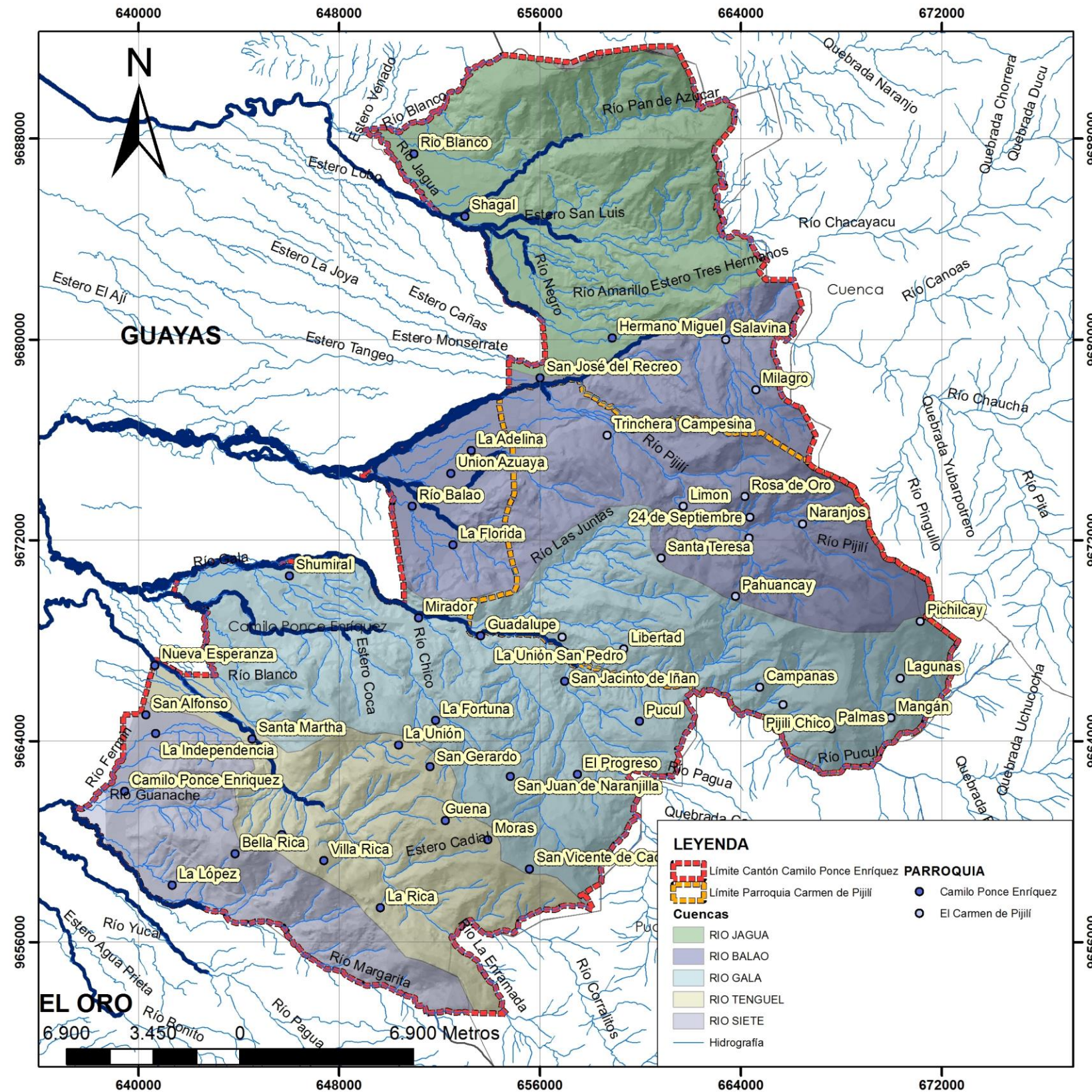
Para el análisis de este elemento se lo ha realizado a través de sus cuencas hidrográficas; el cantón de Camilo Ponce Enríquez presenta un total de 5 cuencas por donde se riegan todas las aguas del cantón como son: la cuenca del Río Jagua, la cuenca del Río Balao, la cuenca del Río Gala, la cuenca del Río Tenguel y la cuenca del Río Siete; siendo la cuenca del Río Gala la de mayor superficie con respecto a la superficie del Cantón. (Ver gráfico 2.1.5 y cuadro 2.1.8)

Fuente: Proyecto "Estudio de la generación de vapores de mercurio en la extracción de oro y sus efectos en los trabajadores de un área minera en el cantón Camilo Ponce Enríquez" Autores: Carrillo G., Astudillo A. / DIUC y CEA, U. Cuenca.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.



GRÁFICO 2.1.5 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Cuencas en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Instituto de Agricultura, ganadería, acuacultura y pesca (MAGAP), 2014..
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.1.8 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Porcentaje de áreas según cuenca en el cantón (Números Absolutos).

CUENCAS	AREA (HA)	PORCENTAJE
RIO JAGUA	12220,54	19,11%
RIO BALAO	16068,72	25,13%
RIO GALA	21794,45	34,09%
RIO TENGUEL	7753,23	12,13%
RIO SIETE	6099,16	9,54%

Fuente: Instituto de agricultura, ganadería, acuacultura y pesca (MAGAP), 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

A continuación se analizara cada cuenca desde su red hídrica, oferta actual, presencia y estado de infraestructura, costo, calidad de agua, factores de riesgo para mantenerla y amenazas.

• **Cuenca del Rio Jagua**

Conformada por las subcuencas del rio Blanco, el río Frío, río de Aguas Calientes y el río Baboso, cada una de ellas describen su red hídrica; la subcuenca del río Blanco cierra el sistema hidrológico por el Norte y Este, en su unión al Jagua la última entrada que vierte sus aguas a la cuenca dentro de los límites cantonales. Tiene sus orígenes en el estero Plátano y toma el nombre de río Blanco a la altura del puente de hierro que lo cruza por el carretero que proviene de la Panamericana. La calidad del agua es excelente y se pueden observar peces de gran tamaño por todo su recorrido, que es el más corto de todos los de la cuenca. Sus riberas carecen de protección forestal ya que desde su inicio transcurre por cultivos de cacao y caña de azúcar con lo que la degradación medioambiental de su entorno no conjuga con la buena calidad del cauce.

Por otro lado la subcuenca del Río Frío junto con la del Jagua propiamente dicho, son vertientes de la zona central de todo el sistema hidrológico; transcurre por el centro de la comunidad de "Luz y Guía" y vierte sus aguas al Jagua unos 3 km aguas abajo. En su nacimiento es denominado río Pan de azúcar y toma el nombre de Frío a la altura de la toma de agua para la población en las proximidades de la cooperativa agrícola del mismo nombre. La calidad de las aguas es excelente y aún se pueden observar pescadores en sus riberas. El entorno es semi-forestal, es decir, mantiene manchas de especies forestales rodeadas por cultivos de cacao, banano y caña de azúcar.



La subcuenca del Río Aguas Calientes constituye el cauce más importante del sistema y es el que primero da el nombre al río Jagua. Esta subcuenca es el corazón estratégico del turismo del sector y el mejor cuidado de la red hídrica. Está conformado por tres ríos de vital importancia: El río Tres Hermanos, el río San Luis y el río Aguascalientes; el entorno de esta subcuenca se reviste de una importancia estratégica de turismo y enclave natural en excelente estado que lo hace único en todo el cantón. Cabe destacar que el río Aguascalientes junto a sus orillas posee fuentes de aguas termales muy visitadas por el turismo a la vez que el entorno del propio río posee parajes de incalculable valor paisajístico, con lo cual el potencial turístico de la zona es evidente.

Por último contiene la subcuenca del Río Baboso el cual está formado por tres ríos: El río Amarillo, el río Negro y el río Baboso, con esta red, se cierra toda la cuenca por el sector. El cauce más largo es el del río Amarillo al que vierten sus aguas el Negro y el Baboso, en este mismo orden y en la dirección sur. Esta subcuenca es la primera en alimentar al Jagua, tras esta, recibe las aguas del río Frio y del río Blanco. (Ver gráfico 2.1.6)

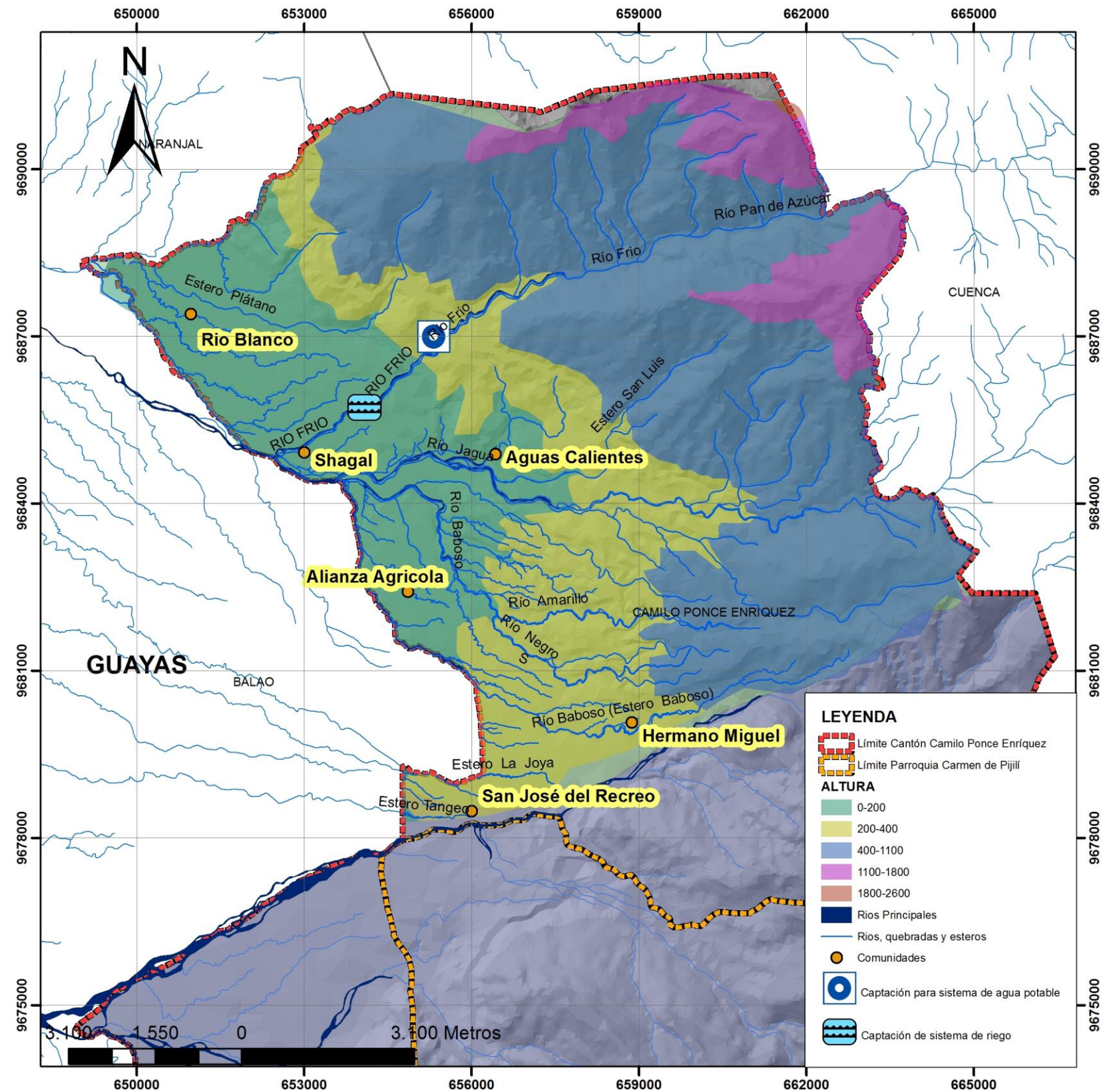
En lo que se refiere a captaciones de agua existe una sola captación del principal sistema de agua que es el de Shagal – Luz y guía, la cual no se encuentra legalizada y se presenta a través de infiltraciones encontrándose en buen estado.

FOTOGRAFÍA 2.1.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Sistema de captación de agua potable (Shagal).



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

GRÁFICO 2.1.6 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Cuenca del Río Jagua en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Secretaría del agua (SENAGUA), 2014
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Referente a la calidad del agua atendiendo criterios biológicos, en la cuenca del Río Jagua se realizó una estación de muestreo, perteneciente a una zona de vida: Bosque Semi Deciduo Pie Montano de la Costa, y Bosque de Neblina de los Andes Occidentales. Para ello se removieron las piedras del lecho del río y se contabilizaron los insectos acuáticos que allí moraban.

Consecuente a los resultados de macro invertebrados podemos apreciar que en casi todas las sub cuencas mantienen una tendencia de decrecer la abundancia de bentos a medida que se acerca a lugares poblados o sitios en donde se realizan actividades antrópicas. Según la tabla 2.1.9 de clasificación que se muestra a continuación, se estimó una calidad III, es decir, aguas contaminadas.

CUADRO 2.1.9 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Calidad de las aguas según el BMWP resultado para la cuenca del Río Jagua.

Clase	Puntuación	Calidad del agua	Color
I	> 120	Aguas muy limpias	
	101-120	Aguas limpias	
II	61-100	Aguas ligeramente contaminadas	
III	36-60	Aguas contaminadas	
IV	16-35	Aguas muy contaminadas	
V	< 16	Aguas fuertemente contaminadas	

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.1.5 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Extracción de macro invertebrados en el Río Baboso.



Fuente: Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

Con respecto a la identificación de amenazas asociadas a los sistemas hídricos, de acuerdo al diagnóstico ambiental desarrollado en consultoría, detalla que los impactos negativos al ambiente y que afectan a los sistemas hídricos de la Cuenca del Río Jagua son:

- Las orillas de los ríos carecen de protección forestal, la vegetación protectora está degradada o ha sido sustituida por cultivos de cacao, guineo, caña de azúcar o pastos.

FOTOGRAFÍA 2.1.6 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Vegetación protectora degradada Orillas del Río Blanco Sector Shagal.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

- La apertura de vías de acceso usando maquinaria pesada sin ningún criterio técnico ambiental.

FOTOGRAFÍA 2.1.7 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Apertura de vía Sector Shagal.



Fuente: Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

- La aparición de potreros dando inicio a la frontera ganadera que se abre paso entre los bosques.

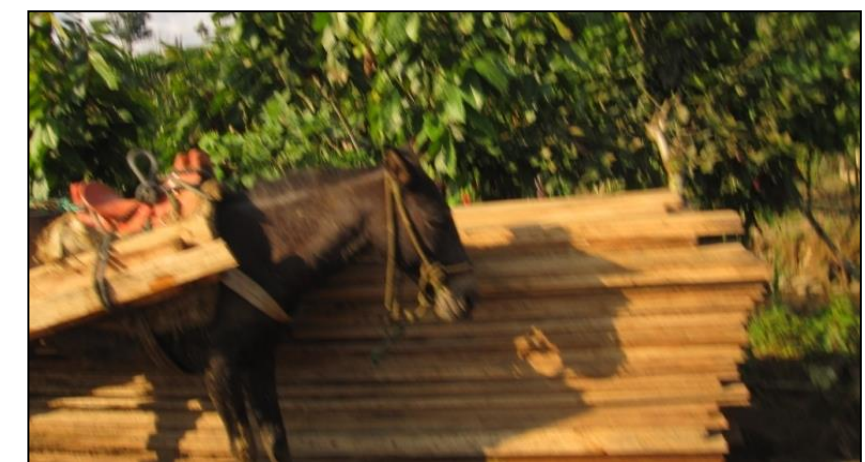
FOTOGRAFÍA 2.1.8 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Potreros en medio del Bosque, sector Tres Hermanos.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

- Las afectaciones graves al Bosque producto de la extracción intensiva de madera.

FOTOGRAFÍA 2.1.9 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Extracción de madera, Sector Aguas Calientes.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

- El avance de la frontera agrícola sustentada en el monocultivo de cacao y guineo principalmente.

FOTOGRAFÍA 2.1.10 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Cultivos de cacao, Sector Shagal.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

- La actividad minera ilegal que empieza a aparecer en la zona.

FOTOGRAFÍA 2.1.11 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Sacos de yute con material extraído de una mina, Sector Río Blanco.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

- La utilización de contenedores de cianuro como tachos de basura, para la escuela primaria y la población en general.

FOTOGRAFÍA 2.1.12 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Contenedor de cianuro utilizado como basurero, Escuela Primaria de Shagal.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

• Cuenca del Río Balao

Analizando todo el sistema según las altitudes respecto al nivel del Océano, se puede articular en tres zonas denominadas alta, media y baja. (Ver gráfico 2.1.7)

Fuentes hídricas de la zona alta

Se pudo constatar la existencia de 2 subcuencas: la Subcuenca del Río Florida y Subcuenca del Río Agua Rica, las cuales tienen sus respectivos afluentes.

Subcuenca del Río Florida: Sus afluentes principales provienen de las estribaciones del Patahuasi, estos son El Florida (que da nombre al río), al que se unen el Tinte Pungo por la parte Norte y el San Juan por el Sureste, a parte de un sin número de pequeñas quebradas intermitentes.

Subcuenca del Río Agua Rica: Sus afluentes principales nacen desde el pico llamado Panecillo y el monte Escaleras. La vertiente principal es el río Agua Rica al que se unen desde el sur, los ríos Pie de Escaleras y Jesús y María que nacen en las estribaciones del Monte Escaleras, los cuales se unen al Agua Rica desde el sur formando el río del mismo nombre.

En la zona alta de la Cuenca (1000 – 1500 msnm >) en la comunidad de Pahuancay existe un reservorio de agua, que está ubicado a una altura de 1861 m.s.n.m. El sistema funciona mediante un tanque que recoge el líquido vital de la quebrada

Jesús y María, del cual pasa a un desarenador y desde ahí se lo distribuye a través de mangueras hacia la comunidad.

Fuentes hídricas de la Zona media

Conforman las fuentes hídricas del sector Carmen de Pijilí – Río Pijilí dicho río es resultado de la unión de los ríos Agua Rica y Florida provenientes de las Subcuencas de la zona alta, esta unión se da a la altura de la población del Carmen de Pijilí y que coincide con la identificación de una nueva Subcuenca ubicada al Noroeste del mencionado poblado.

Se observaron cerca de una veintena de quebradas de las cuales se tomaron 3 debido a la importancia de su caudal. Estos afluentes se sitúan 2 al sur del cauce y 1 al norte, los que fluyen desde el sur son: el río San Marcos y el río San Francisco; el río que fluye desde el norte se denomina Rosa de Oro. De estos, el río San Marcos, se puede diferenciar debido a 2 cascadas que revisten interés turístico, la más visible y menor de ellas se la conoce por los lugareños como "Velo de Novia".

La población del Carmen de Pijilí se sirve de un reservorio alimentado por el río Agua Rica, el cual está bajo el manejo de la Junta de Agua del lugar. Las diversas comunidades que están ubicadas a lo largo de la zona media, recogen el agua directamente de las quebradas principalmente de los ríos San Marcos y San Francisco.

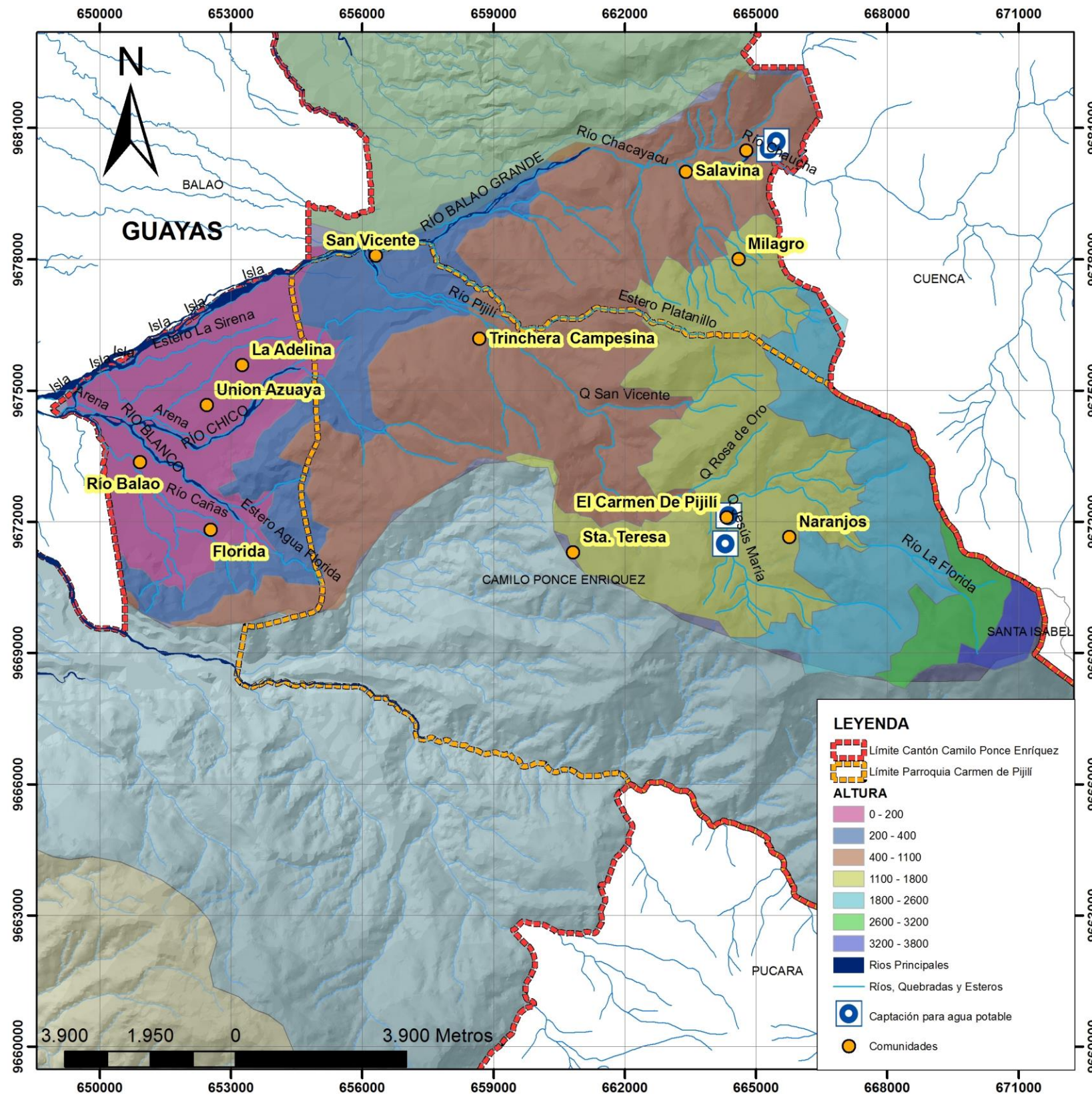
El sector de la Iberia presenta la particularidad de estar constituido por una meseta en la que se ubica la comunidad de La Iberia, la cual esta bordeada por los ríos Chaucha hacia el sur y Chakayaku hacia el norte. Estos ríos se complementan con pequeñas quebradas, uniéndose a unos 2km de distancia el Chakayaku al Chaucha y desde el Patahuasi recibe las aguas del Río Achirillas. La gran amplitud que existe entre los filos que encierran la meseta constituye un ecosistema cerrado de particular importancia.

Fuentes hídricas de la Zona baja

La zona en cuestión, constituye el último tramo del Río Pijilí, desde el final de la zona minera proveniente de la zona media (Trinchera Campesina) hasta su desembocadura en el Río Chaucha unos metros antes del puente de Recreo. El caudal aproximado que llega a este punto del recorrido es de unos 5.000 litros/segundo.

El sector de Carmen de Pijilí cuenta con tres de los ríos en mejor estado ecológico de toda la cuenca del Balao. Los tres cauces discurren casi paralelos y vierten directamente al Balao (a dos km del puente de Recreo, aguas abajo, el río Chaucha toma el nombre de Balao). Desde la comunidad de La Adelina, hasta la comunidad de la Florida, estos ríos siguen el siguiente orden: Río Chico – Río Blanco – Río Cañas

GRÁFICO 2.1.7 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Cuenca del Río Balao en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Secretaría del agua (SENAGUA), 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

En la Cuenca del río Balao se levantaron 5 captaciones las cuales llevan el agua hacia los sistemas de agua para consumo humano; A continuación se presenta una lista de las captaciones con sus ubicaciones y códigos correspondientes. Para la codificación se inició desde la parte más alta de la Cuenca. (Ver cuadro 2.1.10)

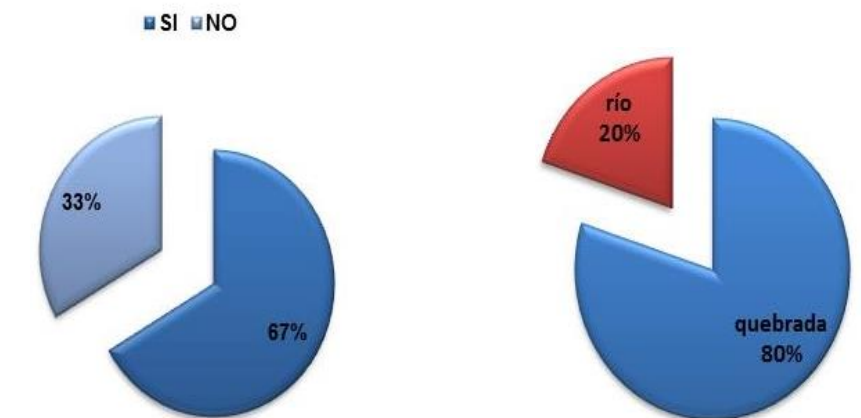
CUADRO 2.1.10 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Captaciones de agua y sistemas de agua existente en la cuenca del Río Balao.

Zona de la cuenca	Nombre de la Captación	Nombre del sistema	Altura
Alta	Quebrada Jesús María	SAP Pahuancay	1815m
Alta	Río Agua Rica	SAP Carmen de Pijilí	1272m
Media	Quebrada s/n	SAP La Iberia	712m
Baja	Quebrada Peña Dorada	SAP Unión Azuaya	278m
Baja	Quebrada s/n	SAP La Florida	290m

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Con respecto a la situación legal de las captaciones, como se puede observar en el siguiente diagrama, las juntas de agua que están legalizadas corresponden al 67%, mientras las que no corresponden al 33%; así como las captaciones ubicadas en Quebradas son el 80% y en Ríos el 20%. (Ver diagrama 2.1.8)

DIAGRAMA 2.1.8 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Izq. Porcentaje de legalización de las organizaciones; der. Ubicación de la captación de agua.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

A lo que se refiere al tipo de captación, el 60% de las captaciones son Azudes convencionales, el 20% es Azud con rejilla; y un 20% es galería de infiltración. (Ver diagrama 2.1.9)

DIAGRAMA 2.1.9 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Tipos de captaciones de agua.

■ galería de infiltración ■ azud con rejilla ■ azud convencional



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.1.13 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Tipo de captación Azud tipo rejilla. Sector La Adelina-Quebrada Peña Dorada.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

En el estudio para la calidad de agua atendiendo a criterios biológicos en la cual permite que se logre conocer si el medio acuático en el que los invertebrados bentónicos habitan está contaminado o no, e incluso, a qué clase de elementos contaminantes responde la delicada ecología de estas especies.

Para las investigaciones se utilizaron tres muestreos en las zonas alta, media y baja.

Los resultados fueron poco alentadores ya que la zona alta dio una clase III que se refiere a aguas contaminadas, siendo las zonas media y baja catalogadas como de clase IV, es decir aguas muy contaminadas. (Ver cuadro 2.1.11)

CUADRO 2.1.11 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Calidad del agua en cada zona de la cuenca del Río Balao.

Zona de la cuenca	Clase	Puntuación	Calidad del agua	Color
Alta	III	36-60	Aguas Contaminadas	Amarelo
Media	IV	16-35	Aguas muy contaminadas	Naranja
Baja	IV	16-35	Aguas muy contaminadas	Naranja

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

En Cuanto a amenazas asociadas a los sistemas hídricos se presenta en muchos factores así tales como:

En la cobertura vegetal (bosque y vegetación protectora) existe una grave afectación determinada principalmente por la actividad ganadera y por la ampliación de su frontera; cerca de un 70% de la masa forestal ha sido reemplazado por pasto de la variedad *Setaria sp.*, además latala de bosques, quema de chaparro y el desmonte orientado al uso de cultivos, también son factores que influyen en la pérdida de la cobertura vegetal.

FOTOGRAFÍA 2.1.14 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Avance de la frontera Ganadera Sector Pahuancay.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

La minería a pequeña escala para la extracción de minerales como el oro, que funciona de manera ilegal y que debido al movimiento de tierras ocasionado por la explotación, ha contaminado la naciente del Río Pie de Escaleras.

FOTOGRAFÍA 2.1.15 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Mina de extracción de oro, Sector Pahuancay.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

Pastoreo extensivo llegando a ocupar las faldas de las montañas en pendientes superiores al 60 %.

FOTOGRAFÍA 2.1.16 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Deforestación por apertura de vía de acceso a mina, Sector Carmen de Pijilí.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

El impacto negativo en el paisaje que se manifiesta en una ruptura drástica de la fisonomía de las distintas formaciones naturales por la actividad minera.



FOTOGRAFÍA 2.1.17 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Afección en el paisaje natural por explotación minera – Sector El Carmen de Pijilí.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

Contaminación por remoción de suelos, causada por la apertura de vías de acceso a las minas desde el carretero.

FOTOGRAFÍA 2.1.18 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Afección por remoción de suelos en la explotación minera – Sector El Carmen de Pijilí.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

La remoción de suelos afecta directamente a las quebradas y a los ríos, ya que la mayoría de las minas están emplazadas junto a estas fuentes, sobre las cuales se arrojan los áridos enturbiando al agua y alterando su calidad debido a la incorporación de metales pesados como hierro, cobre, entre otros, los cuales son liberados en el proceso de explotación minera.

FOTOGRAFÍA 2.1.19 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Contaminación sobre quebrada por explotación minera – Sector El Carmen de Pijilí.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

En el sector de la subcuenca de la Parroquia Carmen del Pijilí, en las localidades de: La Adelina, Unión Azuaya y La Florida, se evidenciaron los siguientes conflictos:

La protección forestal es prácticamente inexistente, los potreros invaden las orillas del río hasta varios cientos de metros de distancia. Existe una desprotección del cauce de los ríos por deforestación. Esta degradación medioambiental sufrida por ganadería hace que la superficie forestada no pase del 25%.

FOTOGRAFÍA 2.1.20 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Deforestación en los alrededores del río Chakayaku – Sector El Carmen de Pijilí.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

La obtención de madera para la venta es continua a lo largo del día. Esto contribuye sin duda a la desnaturalización de los escasos bosques existentes.

La presencia de cabezas de ganado en las orillas de los ríos, ocasionando una contaminación por deyecciones vertidas en las aguas.

FOTOGRAFÍA 2.1.21 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Cabezas de ganado pastando en las orillas del río Chakayaku – Sector El Carmen de Pijilí.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

En los sectores de Unión Azuaya, La Adelina las fuentes de agua se encuentran en un estado relativamente bueno, la presencia de peces en los ríos Chico, Blanco y Cañas son una señal de aquello. Todo esto se encuentra bajo amenaza de contaminación por la existencia de una concesión minera en ese sector.

FOTOGRAFÍA 2.1.22 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Presencia de peces en las aguas del Río Cañas – Sector La Adelina.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

• **Cuenca del Río Gala**

Al analizar la topografía de la cuenca, esta se puede dividir en zona alta y baja. (Ver gráfico 2.1.8)

ZONA ALTA

En lo que respecta las fuentes hídricas de la vertiente norte se ubican las comunidades de Lagunas (sobre los 2600msnm), Mangán, Palmas, Pijilí Chico y Campanas. En el sector de Lagunas, se pudo constatar la presencia de dos lagunas que dan nombre a la comunidad. Las mencionadas fuentes de agua son las más representativas de la zona. Como cauces principales tenemos al río Panecillo y al río Mangán, siendo este primero afluente del segundo, que luego se vierte directamente al río Gala, el río Panecillo nace en el pico del mismo nombre; el río Mangán se origina entre las dos comunidades mencionadas.

A lo que se refiere a las fuentes hídricas del Sur se ubican las comunidades de Pucul, Duco, San Juan de Naranjillas, Cachi y El Progreso. En Duco tenemos 4 ríos a considerar: El río Palmas y el río Chancay que se unen al río Gala como afluentes del río San Jacinto. Y el río Duco y el Buriaco que se unen directamente al río Gala.

En la comunidad Pucul, tenemos a la quebrada Paha, del cual se sirve la mencionada comunidad, y desemboca en el río Gala.

En las comunidades de Cachi, San Juan de Naranjillas y Progreso la fuente principal es la quebrada Cachi.

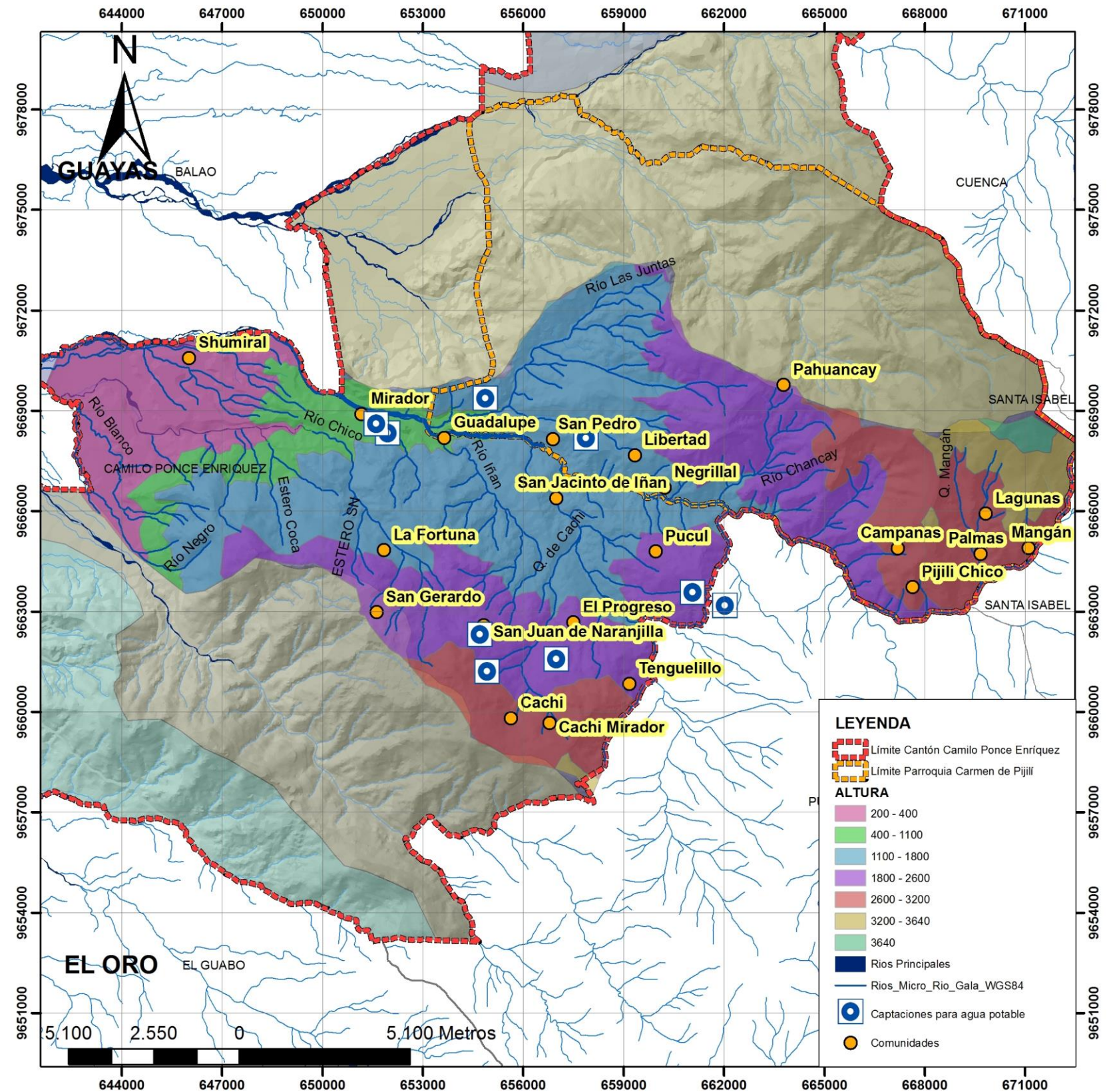
ZONA BAJA

En esta zona están ubicadas las localidades de Guadalupe, Mirador y Shumiral. Aquí se observaron 4 ríos de importancia: el río Juntas que está en la vertiente norte, y los ríos Blanco, Chico y Monroy en la vertiente sur.

El único río de la vertiente norte es el Juntas, el cual influye en el entorno de la comunidad de Guadalupe. Este río en la mitad de su recorrido recibe las aguas del estero San Jacinto y se une al río Gala aproximadamente a 2km de la mencionada comunidad.

En la Vertiente sur tenemos la presencia de los ríos Chico, Blanco y Monroy. El río Chico, es un río prácticamente muerto debido a la actividad minera que se registra en la parte alta de la vertiente, contaminando al río Gala. En las proximidades de Shumiral el río Blanco ingresa al caudal del río Chico.

GRÁFICO 2.1.8 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Cuenca del Río Gala en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Secretaría del agua (SENAGUA), 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

En lo que se refiere a las tomas de agua esta cuenca presenta diez puntos de captación, como es la toma de agua de la comunidad Guadalupe ubicada en un afluente del río Juntas, está protegida por 15 ha de bosque, ubicada a 500 m del nacimiento de la quebrada. El agua es dirigida a través de mangueras hacia los tanques de reservorios.

FOTOGRAFÍA 2.1.23 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Reservorio de agua comunidad Guadalupe zona baja Cuenca del Río Gala.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

FOTOGRAFÍA 2.1.24 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Toma de agua comunidad Guadalupe zona baja Cuenca del Río Gala.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

El agua que es captada en el río Monroy, sirve a las comunidades de Mirador y Shumiral. Este sistema de agua se encuentra en mal estado debido a la falta de mantenimiento.

FOTOGRAFÍA 2.1.25 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Toma de agua para Shumiral zona baja Cuenca del Río Gala.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

En la Cuenca del río Gala se levantaron 9 captaciones las cuales llevan el agua hacia los sistemas de agua para consumo humano; y 1 utilizada para riego. A continuación se presenta una lista de las captaciones con sus ubicaciones y códigos correspondientes. Para la codificación se inició desde la parte más alta de la Cuenca. (Ver cuadro 2.1.12)

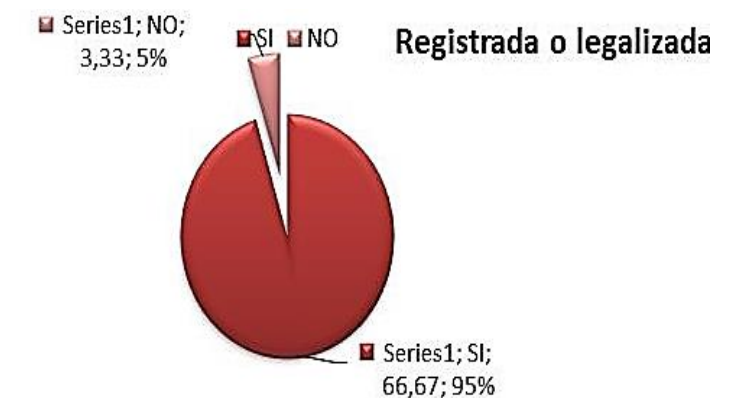
CUADRO 2.1.12 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Captaciones de agua y su distribución en la cuenca del Río Gala.

CODIGO	SECTOR	ZONA DE LA CUENCA	NOMBRE DE LA CAPTACIÓN	NOMBRE DEL SISTEMA	ALTURA
CAP001	Naranjillas	Alta	Quebrada Cachi	SAP San Juan de Naranjillas	1766
CAP002	Duco	Alta	Quebrada Charcay	SAP Duco	1745
CAP003	Naranjillas	Alta	Quebrada Cachi	SR S. J. de Naranjillas - Progreso	1550
CAP004	El Progreso	Alta	Quebrada Cuchilla	SAP Progreso	1520
CAP005	Pucul	Alta	Quebrada Pahua	SAP Pucul	1488
CAP006	San Pedro	Media	Quebrada s/n	SAP San Pedro	809
CAP008	Guadalupe	Baja	Quebrada Juntas	SAP Guadalupe	486
CAP009	Mirador	Baja	Río Monroy	SAP Mirador	288
CAP010	Shumiral	Baja	Río Monroy	SAP Shumiral	255

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

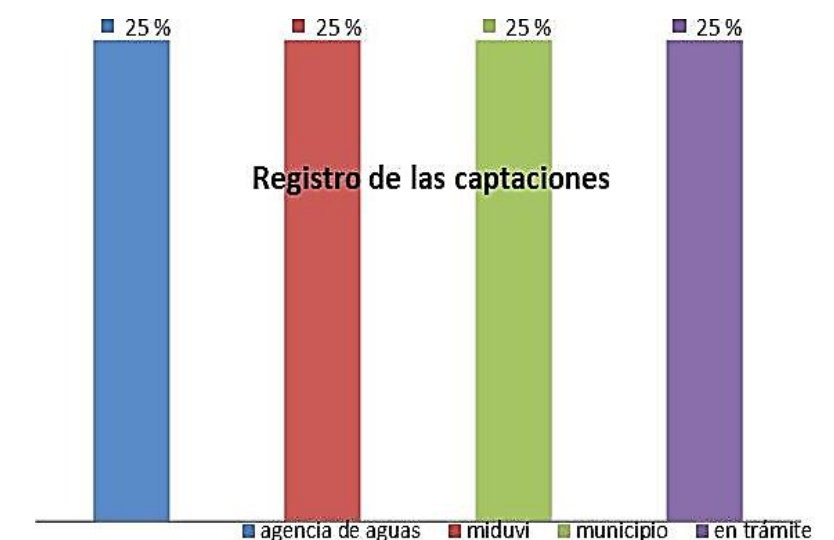
En cuanto a la situación legal de las captaciones, como se puede observar en el 95% de las captaciones se encuentra registrada ante alguna institución (Ver diagrama 2.1.10). De este porcentaje el 25% está registrada en la Agencia de Aguas, otro 25% en el Municipio del Cantón Camilo Ponce Enríquez, el 25% está en trámite y el otro 25% en el MIDUVI. (Ver diagrama 2.1.11)

DIAGRAMA 2.1.10 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Porcentaje de captaciones legalizadas o registradas.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

DIAGRAMA 2.1.11 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Porcentaje de instituciones ante las cuales están legalizadas o registradas las captaciones de agua de la Cuenca del Río Gala.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

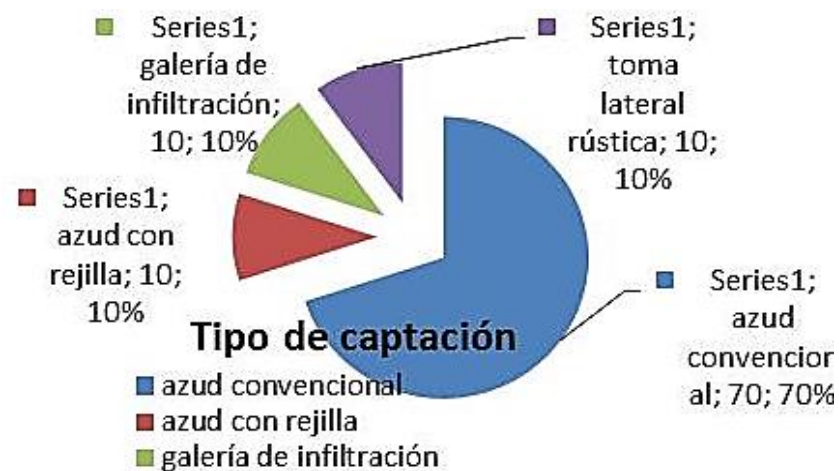
FOTOGRAFÍA 2.1.26 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Toma de agua en quebrada. Sector Progreso Cuenca del Río Gala.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

Con respecto al tipo de captación como se aprecia en el Diagrama 2.11 se concluye que el 70% de las captaciones son Azudes convencionales, el 10% Azud con rejilla, un 10% es galería de infiltración y el otro 10% es toma lateral rústica. (Ver diagrama 2.1.12).

DIAGRAMA 2.1.12 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Tipo de captación de agua.



Fuente: Consultoría Oscar-Cajamarca
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.1.27 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Galería de infiltración. Sector San Juan de Naranjillas Cuenca del Río Gala.



Fue Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

FOTOGRAFÍA 2.1.28 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Toma lateral rústica para canal de riego. Sector San Juan de Naranjillas Cuenca del Río Gala.



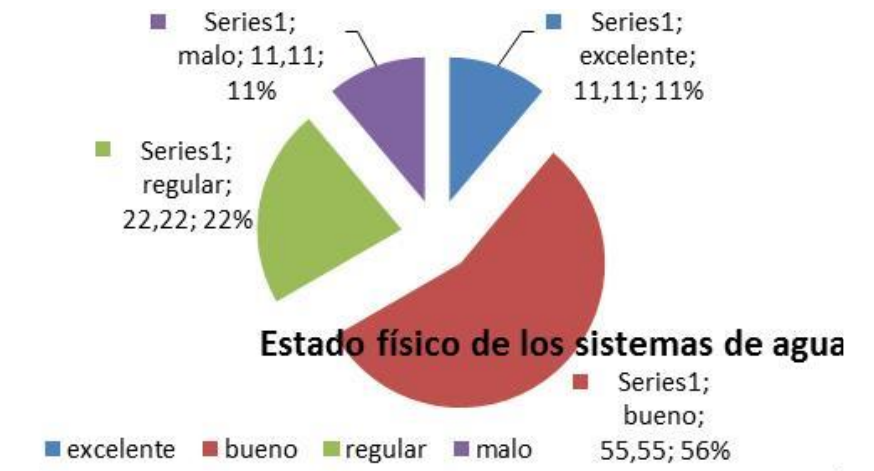
Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

Se identifican 9 sistemas de agua para consumo humano, en la siguiente tabla se puede observar una lista de los sistemas de agua levantados en el estudio de campo, con sus códigos correspondientes. Cabe anotar que se hizo una medición de la longitud de cada uno de los sistemas totalizando 15,9 km.

De acuerdo al estudio de campo realizado en la Cuenca del río Gala, se pudo constatar que de los sistemas de agua para consumo humano el 11 % está en excelente estado, el 56 % se

encuentran en estado bueno, el 22% en estado regular y el 11% en mal estado. (Ver diagrama 2.1.13).

DIAGRAMA 2.1.13 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Cobertura de suelo en un radio de 100m de las captaciones de agua.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

En cuanto a la calidad del agua atendiendo criterios biológicos se ha tomado tres estaciones de muestreo que se define en el cuadro siguiente:

CUADRO 2.1.13 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Estaciones de muestreo para la calidad del agua.

Estación	Nombre	Longitud	Latitud
G1	Estero Pahuancay	666554	9669974
G2	Quebrada SN	653132	9668738
G3	Río Chico	646934	9669326

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

La suma de los valores obtenidos para cada familia detectada en un punto nos dará el grado de contaminación del punto estudiado.

Tres muestreos definen esta cuenca hidrográfica y los resultados en la categoría anteriormente descrita en otros apartados fue la siguiente

En la estación G1 se encontraron 11 familias de macro invertebradas, siendo la familia Elmidae la de mayor incidencia y el valor del índice BMWP es de 65, que corresponde a aguas ligeramente contaminadas. En la estación G2 se identificaron 8 familias, nuevamente la familia Elmidae la más abundante, el valor correspondiente al índice BMWP es 54 correspondiente a aguas contaminadas. Finalmente en la última estación de muestreo G3 se registraron ocho familias y nuevamente Elmidae fue la familia con mayor incidencia y su valor fue de 49 que corresponde a aguas contaminadas. (Ver cuadro 2.1.14)

CUADRO 2.1.14 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Estaciones de muestreo para la calidad del agua.

Estación	Clase	Puntuación	Calidad del agua	Color
G1	II	61-100	Aguas ligeramente Contaminadas	
G2	III	36-60	Aguas contaminadas	
G3	III	36-60	Aguas contaminadas	

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

En lo que se refiere a amenazas asociadas a los sistemas hídricos en un análisis basado en las comunidades siguientes: Pucul, Duco, Pijilí Chico, Campanas, Palmas, Mangán, Lagunas, San Juan de Naranjillas, Mirador, Cachi, El Progreso; se determinó los principales conflictos ambientales:

En lo concerniente a la cobertura vegetal, se pudo constatar una grave afectación a los bosques existentes en la zona, esta situación en su totalidad está determinada por la ampliación de la frontera ganadera, esto ha ocasionado, que cerca de un 70% de la vegetación nativa haya sido reemplazado por pasto de la variedad *Penisetum clandestinum*.

FOTOGRAFÍA 2.1.29 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Deforestación por avance de la frontera Ganadera. Sector Mangán.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

La presión sobre los recursos naturales también ha ocasionado que se hayan perdido diversas especies de plantas nativas y que diferentes grupos de fauna hayan disminuido sus poblaciones.

Los humedales de la comunidad Lagunas son amenazados por la presencia de hatos de ganado vacuno que pastorean libremente a las orillas.

FOTOGRAFÍA 2.1.30 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Humedal contaminado por actividad ganadera. Sector Lagunas.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

La causa fundamental de la desaparición de la cobertura leñosa es la deforestación (tala de bosques, quema de chaparro, desmonte orientado al uso de pastos y cultivos) que ocasiona la pérdida de biodiversidad.

FOTOGRAFÍA 2.1.31 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Disminución del Bosque protector por ampliación de Frontera Ganadera - Sector Lagunas.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

La apertura de caminos utilizando maquinaria pesada y sin ningún criterio técnico.

FOTOGRAFÍA 2.1.32 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Apertura de vía para explotación minera.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

Pastoreo extensivo, llegando a ocupar las faldas de la cordillera en pendientes que llegan al 60 %.

FOTOGRAFÍA 2.1.33 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Ganadería en las faldas de la Cordillera Sector Pucul.

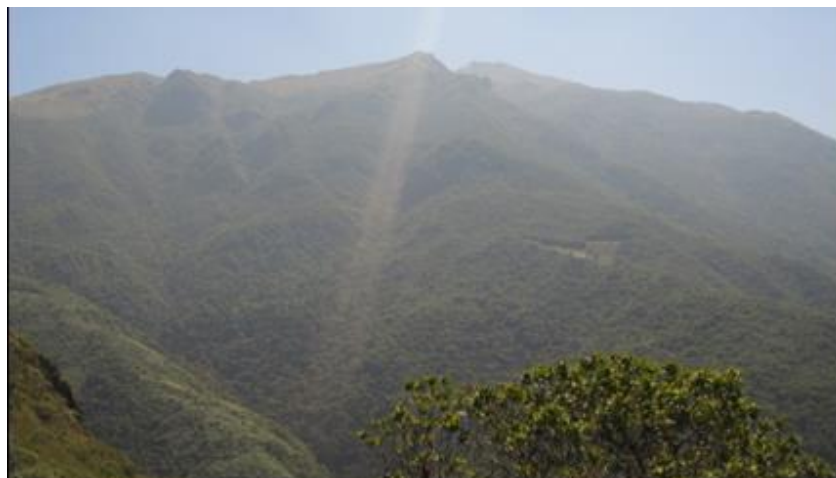


Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

Cabe anotar que sin embargo se observan pequeñas agrupaciones de bosque que aún se encuentran sin desnaturalizar, esto gracias a las actividades de conservación emprendidas por algunos pobladores de la zona. La masa forestal mejor conservada de todas, está ubicada en el sector de Campanas.



FOTOGRAFÍA 2.1.34 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Área de Bosque Protector. Sector Mangán.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

Las comunidades de Pucul y Duco tienen condiciones ambientales similares debido a la cercanía entre estas dos. La degradación ambiental es causada por la ganadería la que ha afectado seriamente a los bosques. A pesar de esta situación estos se mantienen, pero de manera desnaturalizada, pues paulatinamente pierde las especies maderables por la tala que existe en ellos.

FOTOGRAFÍA 2.1.35 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Afectación de los Bosques por ampliación de frontera ganadera. Sector Duco.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

Las comunidades de San Juan de Naranjillas y Progreso comparten el mismo entorno ecológico que es la vertiente del río Cachi. La degradación medio ambiental es de un 70%, salvándose de la deforestación las riberas de la quebrada. También es evidente la desnaturalización de los bosques debido al comercio de la madera.

En las zonas de los ríos San Jacinto, San Miguel, Tenguelillo e Iñán respectivamente se recorrieron las poblaciones de San Pedro y San Jacinto de Iñán, por las cuales pasan los mencionados ríos. Los conflictos ambientales observados son:

La implantación de una intensiva explotación agrícola basada en el monocultivo de cacao, que ha ocasionado la pérdida paulatina de la vegetación nativa; además el monocultivo como es conocido genera impactos negativos en el ecosistema del entorno. El cacao ocupa inclusive las orillas del río. A pesar de esto existe una buena superficie de bosques ubicados principalmente en la naciente del río Iñán y entre las quebradas de la zona cacaotera.

La especialización del monocultivo, se manifiesta en varias formas, entre las más notables está la alta vulnerabilidad de sistemas ecológicamente artificializados y genéticamente homogéneos a las variaciones climáticas y a la invasión de plagas y enfermedades; así mismo la simplificación del hábitat reduce las oportunidades ambientales para los enemigos naturales, interfiriendo en el control biológico y permitiendo así la frecuente explosión de plagas.

La minería artesanal que en este momento se encuentra alterando el cauce y lecho del río Iñán.

FOTOGRAFÍA 2.1.36 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Minería artesanal en el cauce del río Iñán. Sector San Jacinto de Iñán.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

En las localidades de Guadalupe, Mirador y Shumiral. Aquí se analizaron 4 ríos de importancia: el río Juntas que está en la vertiente norte, y los ríos Blanco, Chico y Monroy en la vertiente sur. Las afectaciones ambientales que encontramos son:

Una intensiva explotación agrícola basada en el monocultivo de cacao, bajo las mismas condiciones descritas en la Zona media de la Cuenca.

El río Blanco y el río Chico traen aguas contaminadas por la actividad minera registrada en la zona alta en la divisoria de aguas entre las Cuencas del río Tenguel y Gala.0

FOTOGRAFÍA 2.1.37 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Contaminación del río Chico por minería. Sector Shumiral.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

Contaminación por aguas servidas que se vierten directamente al río Gala, provenientes del centro poblado de Shumiralsumada a una intensa actividad minera en el Estero Coca, lo que ocasiona la contaminación del río Gala y su entorno.

FOTOGRAFÍA 2.1.38 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Explotación minera en las inmediaciones del Estero Coca. Sector Shumiral.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

Existe una pérdida acelerada de los bosques, debido a una tala intensiva de las especies maderables.

FOTOGRAFÍA 2.1.39 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Ganadería en las faldas de la Cordillera Sector Pucul.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

Construcción de un carretero para servicio de una empresa minera que labora en la zona, afectando considerablemente al bosque protector.

FOTOGRAFÍA 2.1.40 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Vía hacia Sector Shumiral – Estero Coca.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

Los residuos sólidos provenientes de la construcción del carretero, se han depositado en el cauce del Estero Coca destruyendo el paisaje natural.

FOTOGRAFÍA 2.1.41 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Cascada afectada por sedimentos. Estero Coca - Shumiral.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

Principales componentes ambientales relacionados con actividades productivas de la zona.

a) Incidencia de la ganadería.

La ganadería, como se pudo constatar, se encuentra distribuida a lo largo de toda la cuenca concentrada principalmente en la parte alta, lo que ha ocasionado una acelerada pérdida de la masa forestal, la cual tiene una relación directa con la conservación de los caudales hídricos. La falta de la masa vegetal ocasiona que el agua producto de las precipitaciones y la condensación de la niebla no pueda retenerse y los niveles de escorrentía sean mayores pudiendo generar a futuro problemas de deslizamientos de tierra por la alteración del uso del suelo. Además la ausencia de bosques naturales conlleva a un agotamiento progresivo del agua subterránea que alimenta las fuentes, de modo que cada año disminuyen los caudales.

FOTOGRAFÍA 2.1.42 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Potrero sobre fuente de agua Sector Duco.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

Los humedales de la comunidad "Lagunas" son 2 lagunas de agua dulce. Desde el punto de vista hidrológico son las principales fuentes que aportan caudal al río Mangán. La calidad del agua se encuentra alterada debido a la acidificación de esta, producto de las deyecciones del ganado que pastorea libremente por sus orillas.

FOTOGRAFÍA 2.1.43 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Contaminación de laguna por deyecciones de ganado vacuno. Sector Lagunas.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

La ganadería es una importante actividad económica en la zona, no existe ningún tipo de manejo de los potreros, limitándose solamente al riego por canales. Los potreros están situados en las faldas de la cordillera (Pucul, Duco, Lagunas, Palmas) cuya pendiente media está entre un 60%, sustituyendo el 70% de la masa forestal. Esta situación ha determinado un

cambio en el uso del suelo, pues su vocación forestal ha sido sustituida por producción ganadera de bajo rendimiento, ya que la relación existente entre cabeza de ganado y la superficie ocupada por esta es de 1:1 (Una vaca por hectárea de potrero), sin tener en cuenta que la permanencia del bosque garantiza la existencia de las fuentes de agua. El crecimiento progresivo de la población, empuja a la ganadería a ampliar sus fronteras anualmente, de modo que los habitantes utilizan la quema forestal como medio para abrir el horizonte ganadero con el consecuente detrimento ambiental y alteración del paisaje.

b) Incidencia de la agricultura.

La acelerada pérdida de la masa forestal y la sustitución por cultivos de cacao de la variedad CCN51, tiene una relación directa en la alteración del régimen hídrico y la mantención de los caudales. Las prácticas agrícolas asociadas al monocultivo de cacao como lo son la aplicación de fungicidas para el control de la enfermedad conocida como "Escoba de Bruja" y la aplicación de glifosato para las malezas, son un factor de contaminación latente, pues los cultivos de cacao están ubicados en el entorno de los ríos afluentes del río Gala. Tal situación determina una alteración de la calidad del agua de los ríos, ya que los residuos de estos agroquímicos que se asientan en el suelo, son arrastrados por gravedad, por las lluvias, agua de riego y lixiviación.

FOTOGRAFÍA 2.1.44 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Ganadería en las faldas de la Cordillera Sector Pucul.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

La actividad extractiva de minerales (casi en su totalidad oro) ha tenido un acelerado desarrollo. Según los datos facilitados por la dirección regional de recursos no renovables existen 2 concesiones metálicas y 4 de materiales de construcción. Pero hay que hacer mención que el área de concesión es mucho mayor pues la cuenca del Río Gala se ve afectada por las concesiones existentes en la cuenca del Río Tenguel.

c) Incidencia de la actividad minera

La comunidad de Cachi, en las faldas de la montaña. Al momento la mina no está funcionando por no contar con los permisos respectivos y por acciones de presión de los moradores provenientes de las comunidades de Progreso y Naranjillas quienes alegan que esta actividad amenaza las dos quebradas que dan origen al río Cachi que alimenta al río Gala. En efecto en el recorrido de campo se constató que la mina está sobre las nacientes de las mencionadas quebradas.

Además existe la presencia de minería a pequeña escala en la comunidad de San Juan de Naranjillas, y es muy notoria la alteración del paisaje debido a la apertura de las galerías y la contaminación por la remoción y extracción de material.

• **Cuenca del Río Tenguel.**

El río Tenguel corre paralelo al río Gala, desagua en las laderas del norte de la montaña Bella Rica. El flujo del caudal promedio en la parte central de este río es relativamente constante, aproximadamente de 0,5 m³/s durante la época seca, mientras que en la temporada abundante el promedio del caudal es de 7 m³/s. El río Tenguel se ve afectado por la contaminación de metales provenientes de las actividades mineras, siendo el principal contaminante el cobre (Cu), y también se observan ligeros aumentos de Pb, Cd, As, Zn y Sb. Esto en las quebradas Caña Quemada y Quebrada Muyuyacu, donde se originan la mayoría de descargas. (Ver gráfico 2.1.9)

En cuanto a la oferta hídrica en la cuenca del Río Tenguel se levantaron 5 captaciones las cuales llevan el agua hacia los sistemas de agua para consumo humano. A continuación se presenta una lista de las captaciones con sus ubicaciones y códigos correspondientes y coordenadas. Para la codificación se inició desde la parte más alta de la cuenca. (Ver cuadro 2.1.15)

CUADRO 2.1.15 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Captaciones de agua en la Cuenca del Río Tenguel.

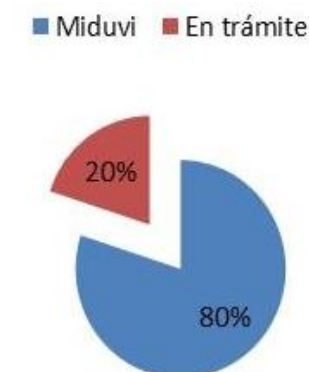
CODIGO	Zona de la Cuenca	Sitio Sector	x Long	y Lat	ALTURA
CAP001	Alta	Moras	653854	9659942	2211
CAP002	Alta	Guena	653022	9660349	2108
CAP003	Alta	San Gerardo	651611	9662460	1644
CAP004	Media	La Rica	651260	9656433	-
CAP005	Media	Villa Rica	647283	9659226	-

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Con respecto a la situación legal de las captaciones, se pudo constatar de acuerdo a las encuestas realizadas, que todas se encuentran legalizadas o registradas ante alguna institución.

Se determina que el 80% están registradas ante el MIDUVI y el 20% está en trámite. (Ver diagrama 2.1.14)

DIAGRAMA 2.1.14 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Porcentaje de registro de las captaciones en la Cuenca del Río Tenguel.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Todas las captaciones se encuentran ubicadas en quebradas mediante un tipo de captación de Azudes de tipo convencional.

Se identificaron 5 sistemas de agua para consumo humano, en la siguiente tabla se puede observar una lista de los sistemas de agua levantados en el estudio de campo, con sus códigos correspondientes. (Ver cuadro 2.1.16)

CUADRO 2.1.16 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Captaciones de agua en la Cuenca del Río Tenguel.

CÓDIGO	Nombre de la Captación	Nombre del Sistema
CAP001	Quebrada s/n	SAP Moras
CAP002	Quebrada s/n	SAPGuena
CAP003	Quebrada Chaupitranca	SAP San Gerardo
CAP004	Quebrada Cedro	SAP La Rica
CAP005	Quebrada Matapalo	SAP Villa Rica

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

De acuerdo al estudio de campo realizado en la Cuenca del río Tenguel, se pudo constatar que de los sistemas de agua en su generalidad se encuentran dentro de la categoría de estado bueno.

FOTOGRAFÍA 2.1.45 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Toma de agua de tipo Azud convencional. Sector La Rica.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

En cuanto al estudio de la calidad del agua en la cuenca hidrográfica del río Tenguel se utilizaron dos estaciones de muestreo que nos dieron los siguientes resultados:

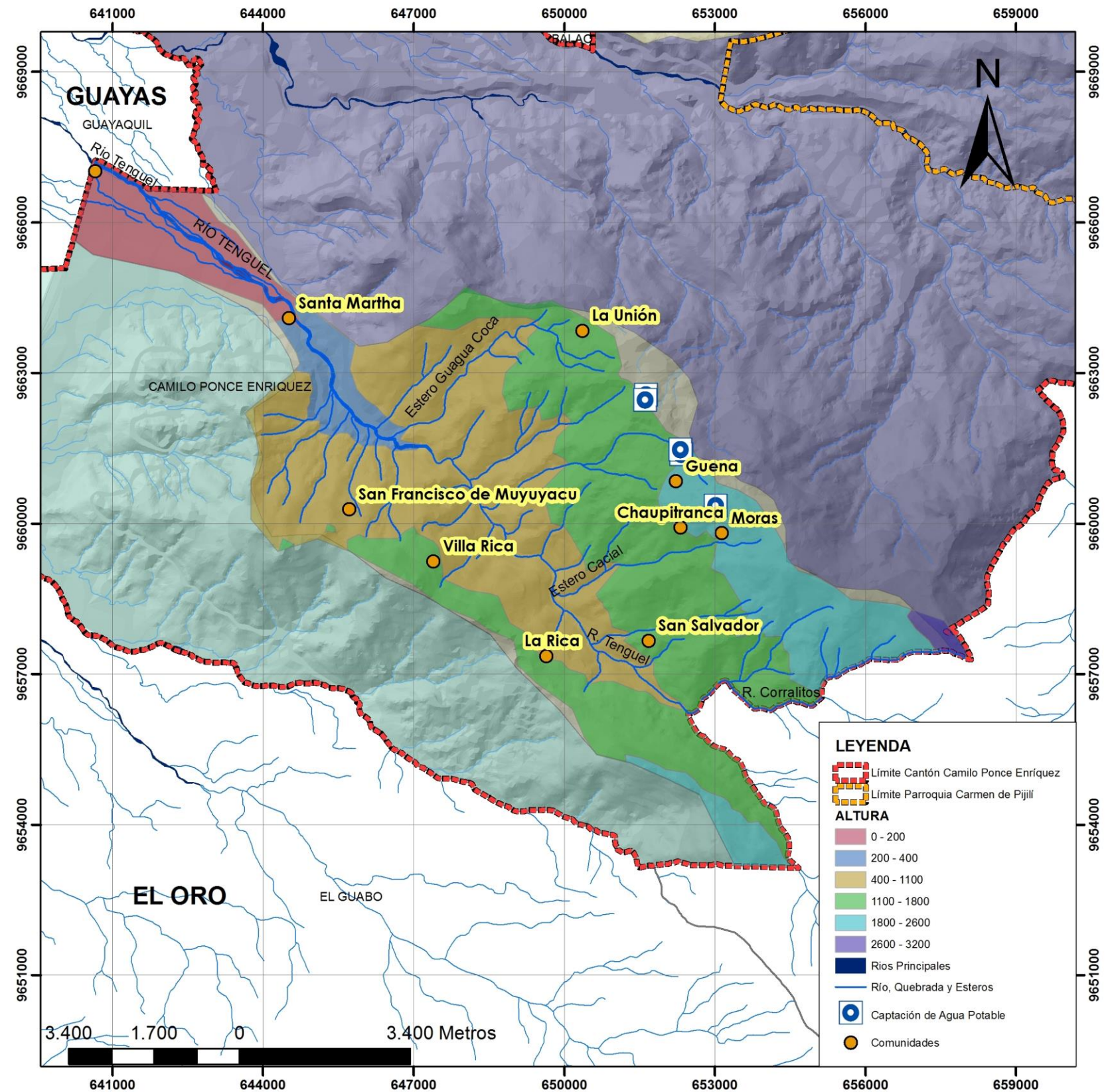
En la zona de muestreo ubicada en la quebrada Guena se obtiene una clase IV que indica que es **agua muy contaminada**. En la zona de muestreo de la quebrada Bella Rica, se obtiene una clase III que expresa una calidad de **aguas contaminadas**. (Ver cuadro 2.1.17)

CUADRO 2.1.17 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Calidad del agua en la cuenca del Río Tenguel.

Estación	Clase	Puntuación	Calidad del agua	Color
Quebrada Gena	IV	16-35	Aguas muy contaminadas	Orange
Quebrada Bella Rica	III	36-60	Aguas contaminadas	Yellow

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.1.9 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Cuenca del Río Tenguel en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Secretaría del agua (SENAGUA), 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

La amenaza principal es la minería. La gran actividad minera que se hace patente en la zona alta y media, impide el control efectivo de ninguna institución a favor de un cuidado sobre el agua. De nada sirven los medios que existen actualmente ya que se antepone el poder del dinero de las cooperativas mineras ante la necesidad de cuidar el agua.

Los sistemas hídricos están perdidos o se están perdiendo. La política actual no protege la naturaleza o disimula como si lo hiciese. No se puede hablar ya de amenaza puesto que el caos gobierna este sistema hídrico.

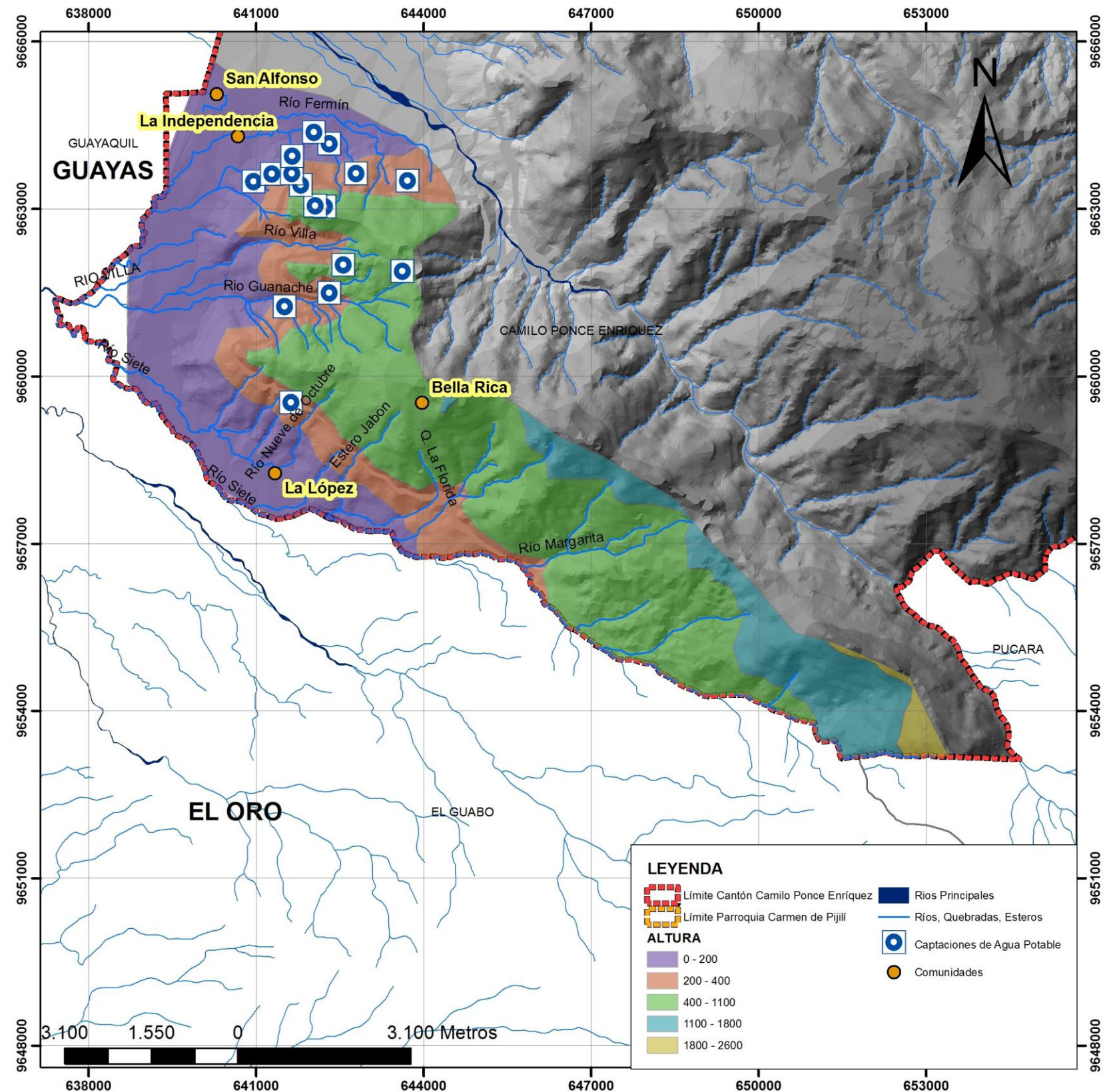
• **Cuenca del Río Siete.**

El río Siete se origina en la ladera del cerro La Rica Enhillada, hacia el este, en la mitad de sus 30 km de extensión recibe las aguas de sus tributarios, el río Nueve de Octubre, Estero Guanache, y el río Fermín, que llegan unidos desde el noreste. El flujo de agua varía considerablemente en los diferentes años y estaciones, tiene un promedio de 0,2-0,3 m³ /s, mientras que en temporadas fuertes (influencia del fenómeno del niño) ha dado caudales desde los 2,5 a 7 m³/s. (Ver gráfico 2.1.10)

Con caudal escaso se agrega muy poca agua al Río Siete a lo largo de todo su curso, mientras que cuando hay caudal abundante, ingresan al río considerables cantidades de agua a través de sus tributarios. Por las prácticas inadecuadas respecto al control de las colas, las aguas del río Siete y sus tributarios están densamente contaminados por las descargas mineras, la macrofauna ha sido erradicada.

Realizando un análisis de lo que la minería no ha llegado a contaminar, en la cuenca del Río Siete existen 6 juntas de agua, que proporcionan el servicio a los habitantes de la zona y muchas de sus captaciones de agua están en buenas condiciones y las plantas de tratamiento igualmente presentan en su estructura física buenas condiciones, a pesar de ello el tratamiento del agua que ingresa no es en un 100% potable, debido a que la mayoría de los operadores de estos sistemas no poseen los conocimientos suficientes para realizar este trabajo.

GRÁFICO 2.1.10 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Cuenca del Río Siete en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Secretaría del agua (SENAGUA), 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Realidad distinta a lo que sucede con la planta de agua de Ponce Enríquez en donde existe personal de planta que permanentemente está vigilando el proceso de potabilización con los conocimientos necesarios para ello.

FOTOGRAFÍA 2.1.46 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Planta de Agua Potable de Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

En las comunidades alejadas existen sistemas de agua entubada del cual se sirven todos los moradores mediante instalaciones domiciliarias directas sin ningún tipo de tratamiento. Además de esto existen captaciones directas de los ríos y quebradas.

En la Cuenca del río Siete se levantaron 12 captaciones las cuales proveen el agua hacia los SAP's. Para la identificación se inició desde la parte más alta de la Cuenca; Las 11 captaciones provienen de quebradas, 1 captación proviene de un río.

FOTOGRAFÍA 2.1.47 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Captación ubicada en el Río Bonito para el SAP integral – Comunidad Chimborazo Cantón El Guabo.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

En cuanto a la calidad del agua se analizaron dos estaciones de muestreo y dieron como resultado que el nivel de contaminación de las aguas se encuentra en la clase II.

En la primera estación de muestreo de la cuenca del Siete, se registraron 14 familias y Chironomidae se presenta como la más abundante, su valor BMW fue de 76 que corresponde a Aguas ligeramente contaminadas. (Ver cuadro 2.1.18)

En la segunda estación de muestreo de la cuenca del Siete, se registraron 12 familias y Chironomidae se presenta como la más abundante, su valor BMW fue de 49 que corresponde a Aguas contaminadas. (Ver cuadro 2.1.18)

CUADRO 2.1.18 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Calidad del agua en la Cuenca del Río Siete.

Estación	Clase	Puntuación	Calidad del agua	Color
Primera	II	61 - 100	Aguas ligeramente contaminadas	Verde
Segunda	III	36-60	Aguas contaminadas	Amarillo

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

En cuanto a la identificación de amenazas asociadas a sistemas hídricos, el principal impacto ambiental que es evidente, es la ganadería que se realiza en las montañas con pendientes superiores al 50%. La pérdida progresiva de la cobertura vegetal se da por la ampliación permanente de los potreros de los dueños de las tierras, esta ampliación de la frontera ganadera afecta negativamente al entorno natural, pues disminuye las áreas de BVP, ocasionando una disminución progresiva de los caudales naturales de agua y pérdida de biodiversidad. En La zona Alta de la Cuenca del Río Siete se realizó el estudio en la comunidad de San Vicente – Cantón El Guabo (1438 msnm) y sus inmediaciones.

Por otro lado en la zona Media de la Cuenca el principal conflicto ambiental está determinado por una fuerte explotación minera. La explotación a pequeña escala es realizada por la Cooperativa Minera Bella Rica, que afecta al ecosistema y a las comunidades aledañas.

La constante presión sobre los recursos naturales ha generado la pérdida de diversas especies de plantas nativas y que diferentes grupos de fauna hayan disminuido sus poblaciones y en algunos casos desaparecido.

Según los monitores ambientales realizados por PRODEMINCA, para el año de 1998, la contaminación ambiental empezó a mostrarse ya como una situación alarmante. Las principales formas de contaminación se manifestaban en:

- Contaminación del agua y sedimento con metales pesados.
- Dispersión del mercurio en el agua, suelos y sedimento.
- Descarga de lodo que contiene cianuro en los ríos y demás cursos de agua.

A pesar de las medidas de seguridad y mitigación de impacto ambiental que se están aplicando este panorama continúa presente, pues siguen existiendo problemas debido a la dispersión de desechos sólidos de las plantas de beneficio; que aún son descargadas en el Río Siete y son transportadas hasta los tramos inferiores del río, llegando al estuario.

FOTOGRAFÍA 2.1.48 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Planta para extracción de Oro ubicado sobre la quebrada de la cual se sirve la comunidad de La Independencia. Sector La Independencia - Cantón Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

FOTOGRAFÍA 2.1.49 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Contaminación por mal manejo de desechos sólidos de la extracción minera. Sector La Independencia – Cantón Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

2.1.4.5. SUELO (MATERIALES, PROCESOS Y FORMAS).

La ocupación y utilización de la superficie terrestre por el hombre (asentamientos humanos, vías de transporte y comunicación, instalaciones industriales y mineras, embalses y canales, explotaciones agrarias, etc.), supone la transformación y aprovechamiento de los materiales y de las formas del medio geológico, cuyo conocimiento debe estar presente a la hora de diseñar y ordenar estas actividades. Por otro lado, el medio geológico contrariamente a la idea general, no es estático sino que sufre una serie de procesos naturales o inducidos por el hombre que afectan, a su vez, a todo cuanto sobre él se asientan; son los procesos geodinámicos internos o externos que pueden convertirse en riesgos geológicos cuando interfieren sobre personas y bienes materiales.

Para este elemento se estudiarán cada una de sus características como las altitudes, pendientes, geología, amenazas por procesos geomorfológicos, erosión, etc.

2.1.4.5.1 ALTITUDES

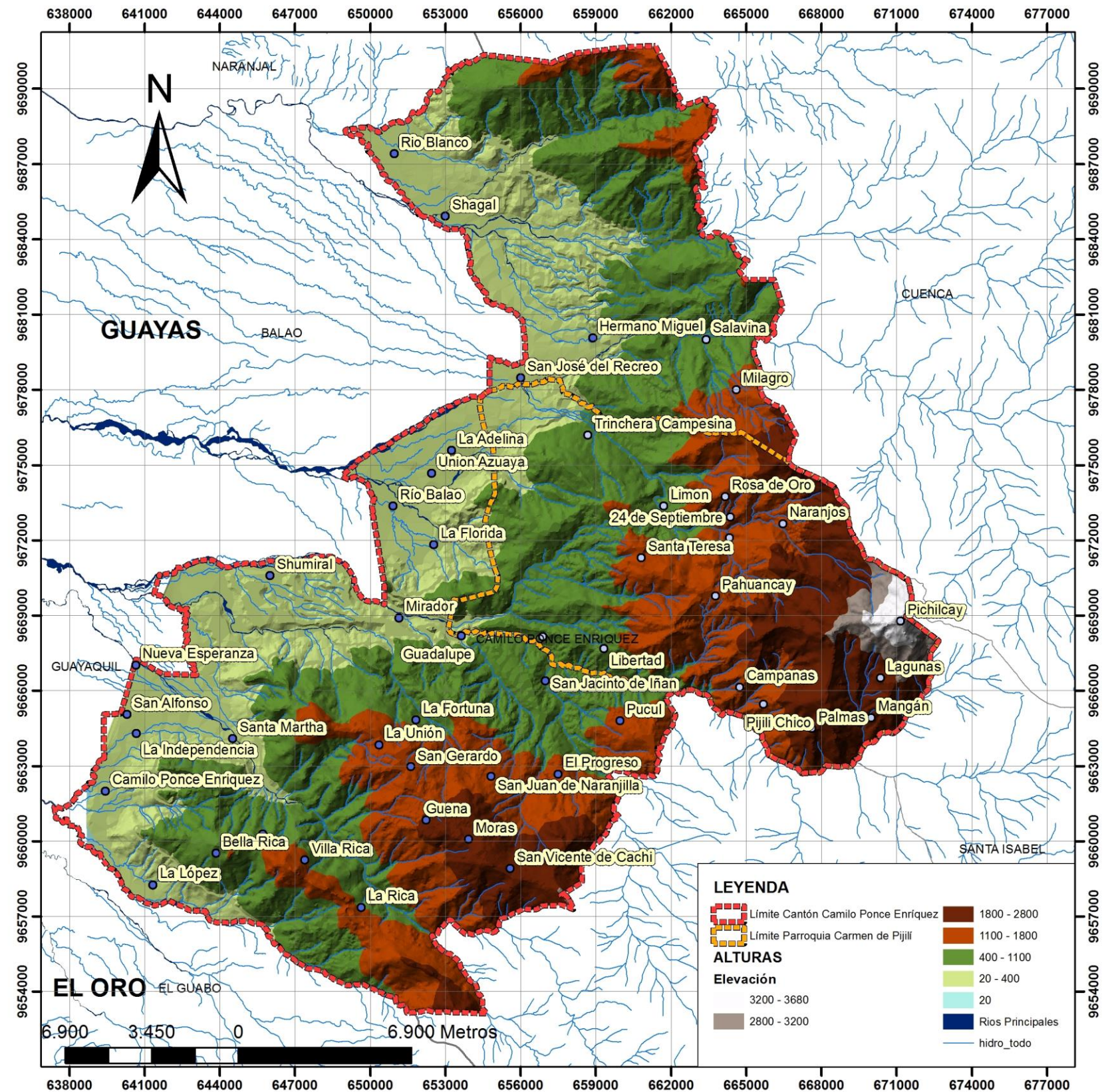
La altitud como tal y en especial las barreras montañosas modifican el balance radiactivo, en zonas más altas existe una radiación global mayor provocada por la rarefacción del aire y la menor concentración de componentes atmosféricos, además provoca viento generado por la diferencia de altitudes, disminuye la temperatura con la altitud (0,5°C por cada 100 m) aumentan las heladas con la altitud, excepto en el caso de los fondos de valle que tienden a acumular el aire frío, se incrementa la nubosidad y las precipitaciones, con la altitud. En el Cantón Camilo Ponce Enríquez presenta un máximo de altura entre los rangos de 3200 a 3680 m.s.n.m., ubicada en el sector de la comunidad de Pichilcay hacia el Este; en cambio el mínimo rango en altura se presenta hacia el oeste del cantón conformando varias comunidades entre ellas la cabecera cantonal de Camilo Ponce Enríquez. (Ver cuadro 2.1.19 y gráfico 2.1.11)

CUADRO 2.1.19 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Porcentaje por rango de alturas en el cantón.

ALTURA	AREA (HA)	PORCENTAJE %
0 - 200	10193,26	16,01%
200 - 400	7897,13	12,40%
400 - 1100	24009,59	37,71%
1100 - 1800	13731,31	21,57%
1800 - 2600	6209,32	9,75%
2600 - 3200	1290,09	2,03%
3200 - 3800	341,81	0,54%

Fuente: Prefectura del Azuay, 2012
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.1.11 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Rangos de Alturas en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Prefectura del Azuay, 2012
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.1.12 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Geología en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.

De acuerdo al cuadro 2.1.19 los rangos de alturas de mayor porcentaje son de 400 a 1800 m.s.n.m. que supera el 50 % del área del cantón, determinando así la transición de sierra a costa existente en el cantón; en cambio el rango de alturas mínimo es el de 3200 a 3800 m.s.n.m., abarcando el 0,54% conformando este porcentaje la zona de paramo existente en el cantón.

2.14.5.2 GEOLOGÍA

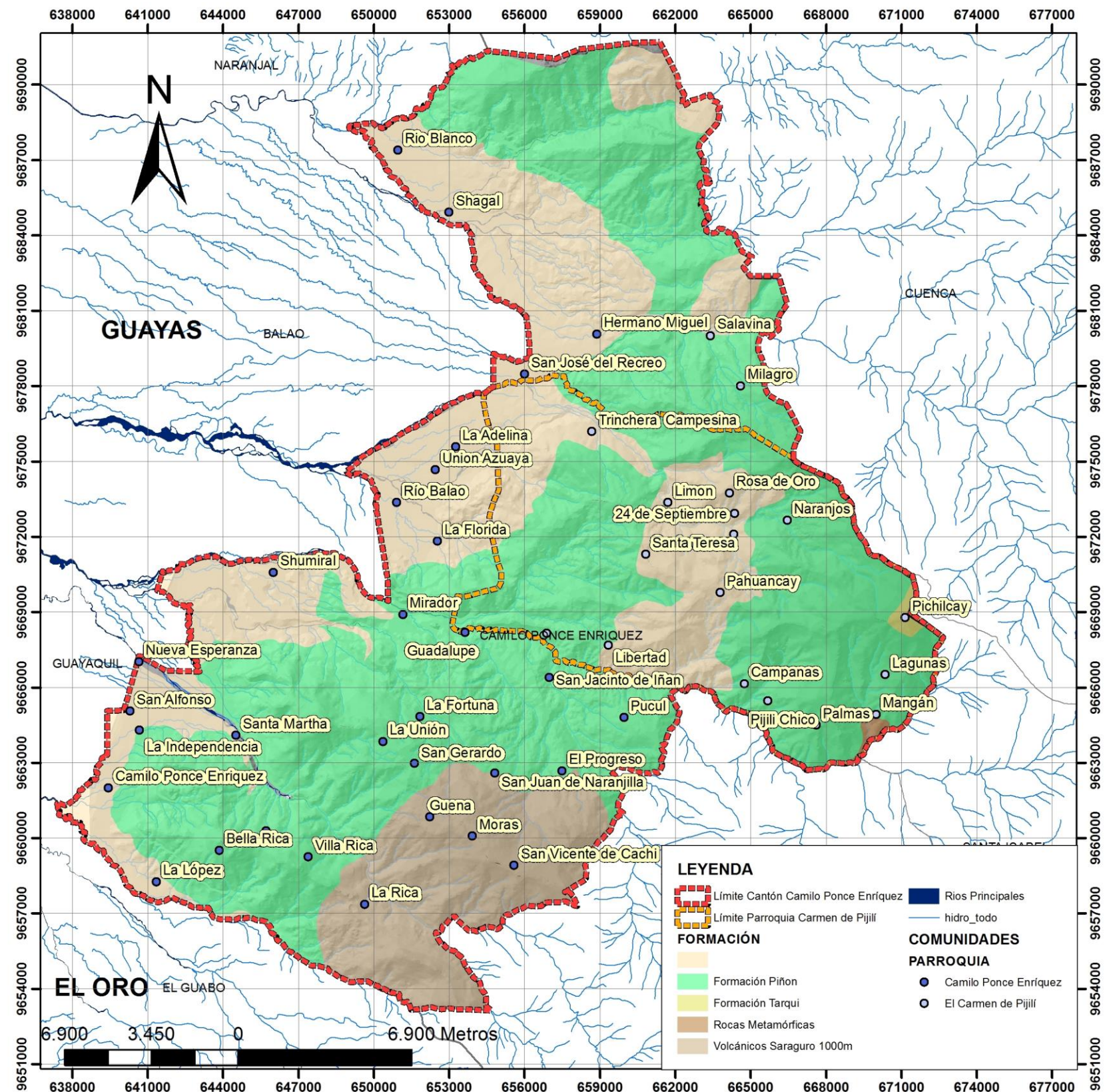
La geología es la ciencia que estudia la composición y estructura interna de la Tierra, y los procesos por los cuales ha ido evolucionando a lo largo del tiempo. Mediante este elemento se comprende la tectónica de placas, la historia de la vida a través de la Paleontología, climas del pasado, exploración de yacimientos minerales y de hidrocarburos (Petróleo y Gas Natural), evaluación de recursos hídricos subterráneos, prevención y entendimiento de desastres naturales.

El cantón de Camilo Ponce Enríquez posee una variedad en cuanto a la tectónica de placas que han permanecido en la historia de la vida a través de la paleontología, para el análisis de este componente se describen las características generales de las unidades geológicas identificadas a nivel de formaciones, así como la litología dominante de las mismas, tal información es extraída del Mapa Base de Geología del Ecuador elaborado por el IGM. (Ver cuadro 2.1.20 y gráfico 2.1.12)

CUADRO 2.1.20 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Porcentaje por formación geológica en el cantón.

FORMACIÓN	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
	19227,67	30,26%
Formación Piñon	37446,50	58,94%
Formación Tarquí	124,39	0,20%
Rocas Metamórficas	102,84	0,16%
Volcánicos Saraguro 1000m	6631,74	10,44%

Fuente: Prefectura del Azuay, 2012
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.



Fuente: Prefectura del Azuay, 2012
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Los Andes están conformados por tres zonas geológicas y geomorfológicas: las planicies costeras (Costa) hacia el Occidente; el área central montañosa o Andes propiamente dicho; y las zonas bajas hacia el Este más conocidas como el Oriente.

El cantón Camilo Ponce Enríquez, se ubica en una zona de transición de sierra a costa presentando zonas montañosas hacia el este y central, y planicies costeras hacia el Oeste presentando un bajo relieve y altura, gran parte de los terrenos superficiales de la costa consiste de suelos volcánicos y aluviales cuaternarios.

Además el cantón participa de cinco importantes cuencas hidrográficas (Jagua, Balao, Gala, Tenguel y Rio Siete) van en forma paralela desde la Cordillera Occidental hasta el Océano Pacífico. La Cuenca del río Jagua tiene su origen en la Cordillera Occidental, por lo que atraviesa dicha formación, pasando por la costa hasta desembocar en el Golfo de Guayaquil.

FOTOGRAFÍA 2.1.50 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Formaciones desde la zona media del cantón vía a la Parroquia de Carne de Pijilí.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

El cantón Camilo Ponce Enríquez, se localiza dentro de las siguientes formaciones geológicas: Formación Piñón; Formación Saraguro y Formación Tarqui. (Ver cuadro 2.1.20 y gráfico 2.1.12)

Formación Piñón.

Esta formación es una parte de la "Grunsteinformation" de Wolf (1874) y de las rocas porfídicas y rocas verdes. El nombre está tomado del Río Piñón. Pertenece al Cretácico Inferior y parte del Cretácico Superior. Está compuesta en su mayoría de rocas extrusivas tipo basalto o andesita basáltica. En la localidad tipo consiste de piroclásticos no estratificados, con lavas porfíricas, brechas y aglomerado de tipo basalto interestratificado.

A veces se ven las estructuras "pillow" en los basaltos. En cuanto a aglomerados ocurren en cantidad menor, así como argilitas tobáceas, limolitas y areniscas en capas delgadas.

La base de esta formación no se encuentra, pero el tope es la base de la Formación Cayo que descansa concordantemente y con contacto transicional sobre la Piñón, se presenta con colinas de 50 a 200 m de altura con vertientes de forma convexas o rectilíneas y cimas redondeadas. Por correlación con la suprayacente Formación Cayo generalmente se le asigna una edad Gálica (ej. Feininger, 1980).

En el Cantón de camilo Ponce Enríquez esta formación se conforma en la zona media del cantón desde el sur, centro y norte del mismo, así también como en las zonas altas del cantón conformado alturas de 1800 – 3200 m.s.n.m. en los asentamientos de Lagunas, Campanas, Pijilí chico, Palmas y Naranjos; siendo esta formación de mayor porcentaje dentro del cantón con más del 50 % del área total.

FOTOGRAFÍA 2.1.51 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Formación Piñón zona de Villa Rica.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• **Formación Tarqui.**

Comprende una secuencia volcánica gruesa, que cubre un gran porcentaje de la parte central de la hoya. Puede ser dividida en tres unidades estratigráficas: flujos oscuros de grano fino y composición andesíticas, sobre estos yace una secuencia de tobas de composición dacíticas y riolíticas. Estos piroclastos alternan con flujos delgados de composición similar.

La unidad superior está compuesta por flujos de riolita homogénea de grano medio que afloran en la parte alta de los valles formando colinas bajas, bien definidas. La mayoría de las rocas presentan alteración que es el resultado de procesos metasomáticos e hidrotermales.

Es característica la presencia de abundantes cristales euhedrales piramidales de cuarzo que se encuentran en pequeños bolsillos residuales en la superficie. Se considera equivalente a la Formación Tambo Viejo del Mioceno superior (Hungerbühler & Steinmann, 1996).

En el cantón de Camilo Ponce Enríquez esta formación se presenta en la zona alta del cantón en la comunidad de Pichilcay a una altura de entre los 3200 – 3800 m.s.n.m., conformado el 0,2 % del total del área del cantón.

FOTOGRAFÍA 2.1.52 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Deposito Glacial sobre formación Tarqui.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• **Formación Saraguro.**

La formación Saraguro corresponde a un volcanismo calco alcalino de edad Oligoceno, asociado con un arco continental formado por la subducción de la placa Nazca bajo la placa Sudamericana. La determinación de su edad ha sido controversial debido a su pobre caracterización e identificación de campo, ubicándola en el límite Eoceno – Mioceno (Baldock, 1998, Dunkley & Gaibor, 1997), sin embargo, dataciones realizadas por el método de trazas de fisión en circón (Steinman, 1994), confirman su edad oligocénica.

Predominan composiciones andesíticas a dacíticas, pero son comunes rocas riolíticas. Once unidades litológicas han sido reconocidas dentro del Grupo.

Las rocas dacíticas muestran una textura porfírica, con fenocristales de cuarzo y plagioclasas, una estructura masiva con leve fracturamiento. Las lavas andesíticas, las brechas y las tobas muestran un mayor fracturamiento y fuertes procesos de meteorización, en ciertos sectores existen manifestaciones de alteración epitelmal.



El cantón de Camilo Ponce Enríquez presenta dicha formación al sureste del mismo conformado por las comunidades de La Rica, Moras, Guena y San Vicente de Cachi, siendo esta superficie el 10 % del total del cantón.

FOTOGRAFÍA 2.1.53 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Formación Saraguro comunidad de Guena.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

A través del estudio litológico se entenderá como es el relieve, ya que dependiendo de la naturaleza de las rocas se comportarán de una manera concreta ante los empujes tectónicos, los agentes de erosión y transporte, y los diferentes climas de la Tierra.

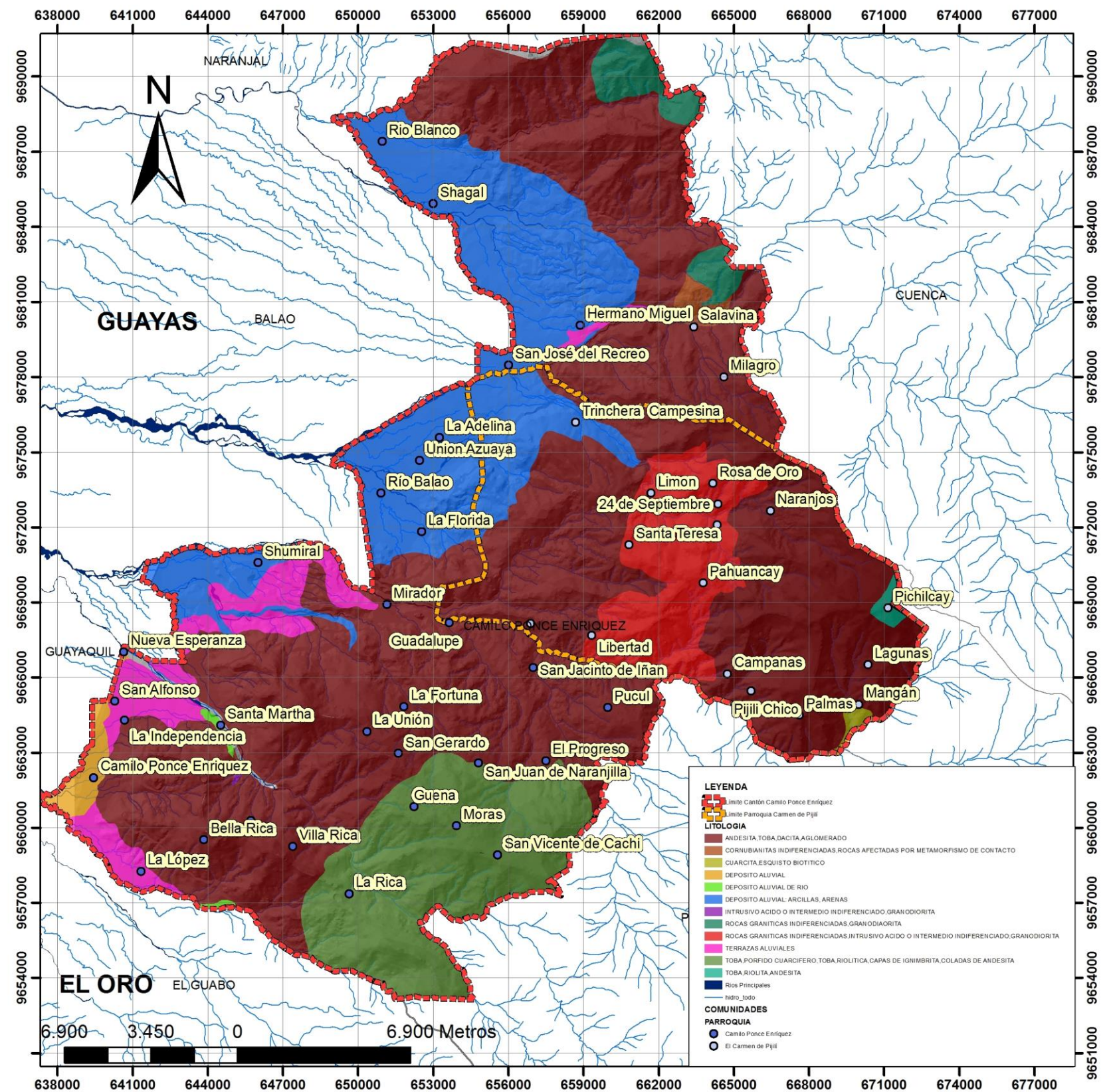
En el cantón de Camilo Ponce Enríquez se puede apreciar en mayor porcentaje rocas andesitas, toba, dacita y aglomerado hacia toda la zona media del mismo en un porcentaje del 59 % del total de la superficie del cantón; por otro lado en las zonas bajas presenta depósitos aluviales de ríos, arcillas y arenas. (Ver cuadro 2.1.21 y gráfico 2.1.13)

CUADRO 2.1.21 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Porcentaje por Litología geológica en el cantón.

LITOLÓGIA	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
Andesita, toba, dacita, aglomerado	37446,50	58,94%
Cornubianitas indiferenciadas, rocas afectadas por metamorfismo de contacto	288,07	0,45%
Cuarcita, Esquisto biotítico	102,84	0,16%
Depósito aluvial	490,23	0,77%
Depósito aluvial de Río	78,45	0,12%
Depósito aluvial: Arcillas y arenas	10858,92	17,09%
Intrusivo ácido o intermedio indiferenciado, granodiorita	16,87	0,03%
Rocas graníticas indiferenciadas, granodiorita	1084,20	1,71%
Rocas graníticas indiferenciadas, Intrusivo ácido o intermedio indiferenciado, granodiorita	3754,12	5,91%
Terrazas aluviales	2656,82	4,18%
Toba, porfido cuarífero, toba, riolítica, capas de ignimbrita, coladas de andesita	6631,74	10,44%
Toba, riolita, andesita	124,39	0,20%

Fuente: Prefectura del Azuay, 2012
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.1.13 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Litología en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Prefectura del Azuay, 2012
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.1.4.5.3 GEOMORFOLOGÍA

La geomorfología es la rama de la geología y de la geografía que estudia las formas de la superficie terrestre. Por su campo de estudio, la geomorfología tiene vinculaciones con otras ciencias. Uno de los modelos geomorfológicos más popularizados explica que las formas de la superficie terrestre es el resultado de un balance dinámico que evoluciona en el tiempo entre procesos constructivos y destructivos, dinámica que se conoce de manera genérica como ciclo geográfico.

Habitualmente la geomorfología se centra en el estudio de formas del relieve, pero dado que estas son el resultado de la dinámica litósfera en general integrada, como insumos, conocimientos de ciencias de la Tierra, tales como la climatología, la hidrología, la pedología, la glaciología y también integra insumos de otras ciencias, para abarcar la incidencia de fenómenos biológicos, geológicos y antrópicos en el relieve.

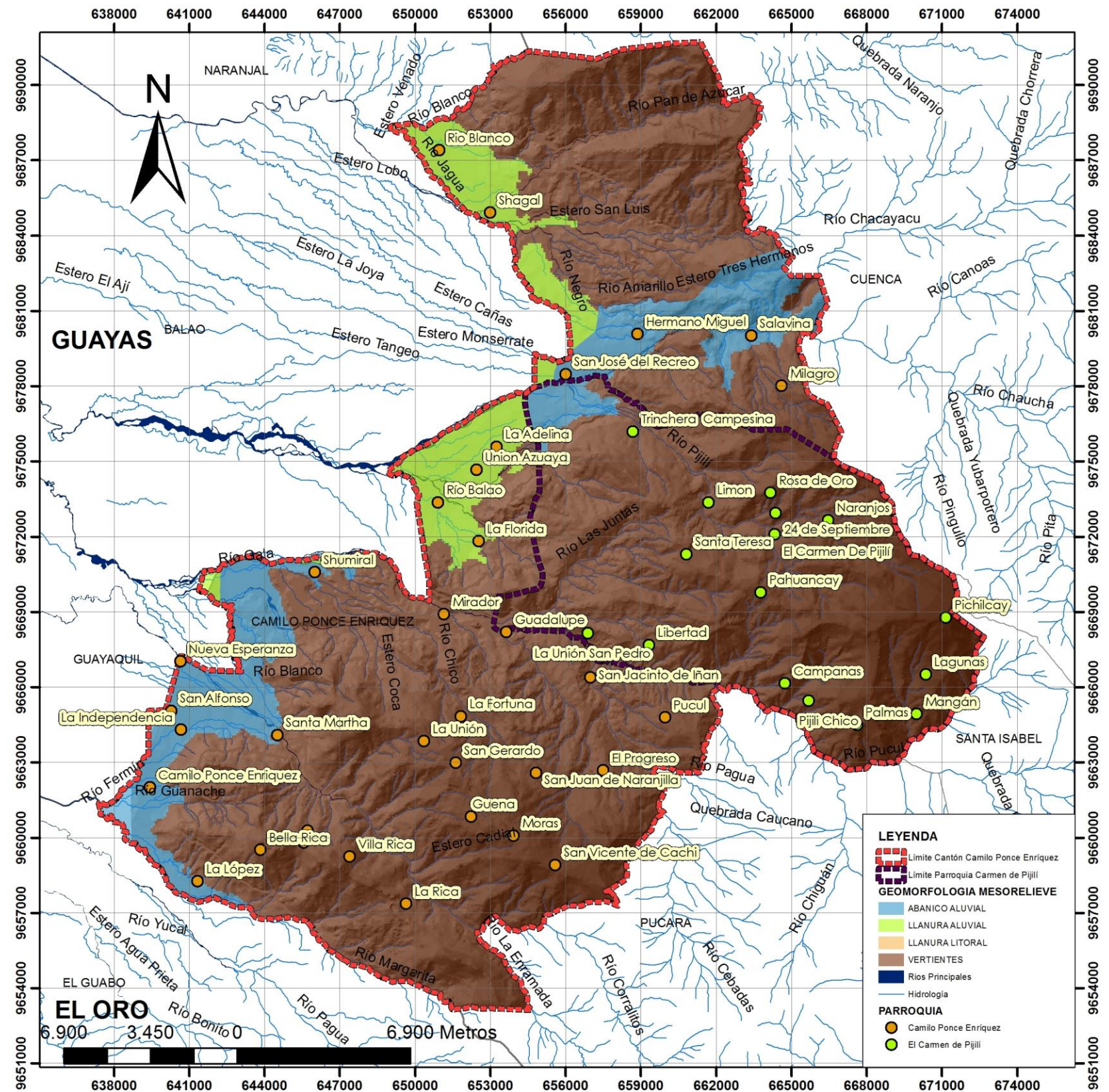
El cantón de Camilo Ponce Enríquez presenta cuatro tipologías **Abanico aluvial** aquella formación que presenta una moderada inclinación en forma de abanico que se origina mediante el paso de miles y millones de años mediante el depósito de materiales sedimentarios que son el producto de la erosión originada en las zonas de la base de cordilleras montañosas, representa casi el 10% del Cantón, se encuentra hacia el Suroeste (La López, Santa Martha, San Alfonso, La independencia, Nueva Esperanza, Shumiral y La Cabecera Cantonal) y Norte (San José del Recreo, Hermano Miguel y Salabina); existe también zonas conformadas por **Llanura aluvial** representa el 6% del área total del cantón ubicada hacia el Noroeste del Cantón presenta características geográficas que se producen naturalmente y se forman adyacentes a riachuelos o ríos y se inundan cuando el volumen de agua que el río contiene se vuelve particularmente grande; por último y en mayor porcentaje se han determinado una geomorfología de **Vertientes** (85%) conformada por superficies topográficas inclinadas ya sea bajos o altos. (Ver cuadro 2.1.22 y gráfico 2.1.14)

CUADRO 2.1.22 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ: Porcentaje por Geomorfología en el cantón.

GEOMORFOLOGÍA MESORELIEVE	AREA (HA)	PORCENTAJE(%)
ABANICO ALUVIAL	6293,68	9,84%
LLANURA ALUVIAL	3841,68	6,01%
LLANURA LITORAL	5,42	0,01%
VERTIENTES	53795,31	84,12%
Sin Información	16,90	0,03%

Fuente: Prefectura del Azuay, 2012
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.1.14 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ: Geomorfología en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Prefectura del Azuay, 2012
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.1.4.5.4 PENDIENTES

Las pendientes son el grado de inclinación del terreno con respecto a la horizontal, es decir 0° (cero grados) quiere decir que el terreno es completamente planos, mientras que 45° equivale a una pendiente en porcentaje de 100.

Los rangos de pendientes se encuentran distribuidos como un mosaico en todo el territorio cantonal, predominando el rango de pendientes del 12 - 25 % con un área de 26688.5 ha., que representa el 42% del total de la superficie del cantón, presentando en algunos casos situaciones de riesgo. (Ver cuadro 2.1.23 y gráfico 2.1.15)

CUADRO 2.1.23 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Porcentaje por pendientes en el territorio del cantón.

RANGO DE PENDIENTES	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
< 5%	11567,52	18,15%
5 - 12%	7702,67	12,09%
12 - 25%	26688,50	41,89%
25 - 50%	17718,47	27,81%
50 - 70%	39,71	0,06%

Fuente: Prefectura del Azuay, 2012
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

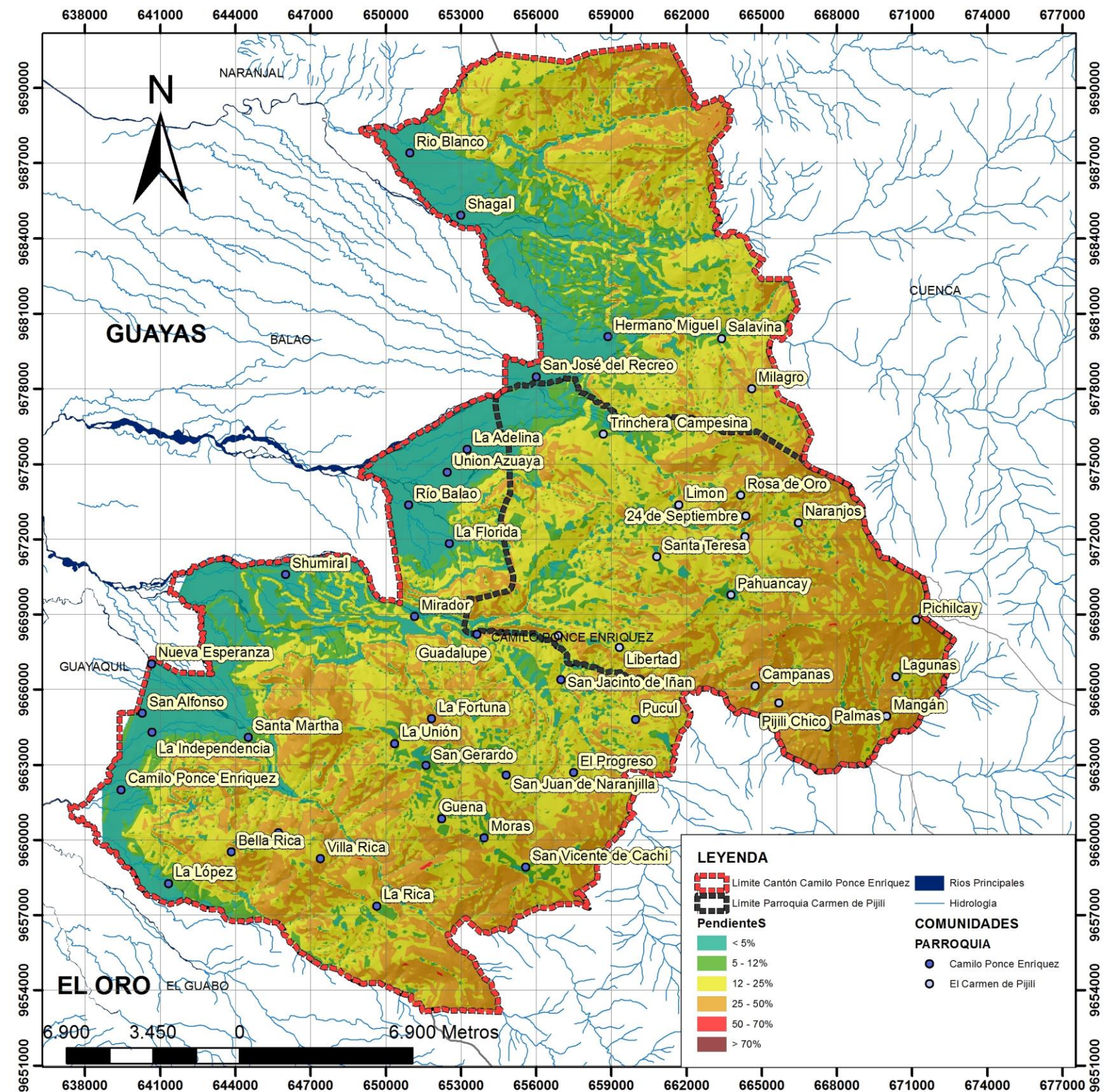
A continuación se describirá las características por rango de pendiente:

Rango menor al 5% planicie.

Son espacios que permiten con mayor facilidad el desarrollo de actividades tales como ganadería, la agricultura o el pastoreo, ya que al no presentar irregularidades, diferencias de altitud o variaciones en los climas, favorecen la permanencia del ser humano; además duelen ser uno de los territorios más fértiles y propicios para el crecimiento de cualquier tipo de planta o vegetal.

Normalmente, las planicies más comunes toman lugar en territorios bajos cercanos al mar los cuales todavía el terreno no ha ganado gran altura, o también en los valles que se generan naturalmente entre cadenas montañosas o entre montañas. Encontramos diversos tipos de planicies de acuerdo a su formación: planicies costeras, aluviales, lacustres, glaciares y de lava.

GRÁFICO 2.1.15 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Pendientes en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Prefectura del Azuay, 2012
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Rango entre 5 y 12% ondulado.

Comprende terrenos suaves sobre todo el fondo de valle, donde se encuentran los depósitos en forma de cono, terrazas y terrazas aluviales; es allí donde se lleva a cabo el desarrollo de algunos cultivos y la ubicación de los centros poblados.

FOTOGRAFÍA 2.1.54 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Vista de la Cabecera cantonal conformado por pendientes ente el 0 al 12 %.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Rango entre 12 y 25% Inclinado.

Las pendientes son moderadas presentando grandes conos de deyección y terrazas, existen dificultades para el riego en estas zonas, siendo estas las de mayor porcentaje en el cantón, presentándose en las zonas medias y altas del mismo. (Ver Gráfico 2.12).

FOTOGRAFÍA 2.1.55 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Pendientes del 12 al 25 % en el sector de Bella Rica.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Rango entre 25 y 50 % Escarpado.

Los mayores limitantes que presentan este tipo de pendientes son: el hecho de que existen peligros de erosión hídrica y eólica, así como también se presentan movimientos de masas (derrumbes).

FOTOGRAFÍA 2.1.56 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Pendientes del 25 al 50 % Visto desde el sector de la Bella Rica.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Rango entre 50 y 70% Muy escarpado.

Corresponden a fuertes pendientes y pueden tener relación con procesos erosivos y movimientos de masa. Los peligros por erosión y deslizamientos son mucho más graves que en los casos anteriores.

FOTOGRAFÍA 2.1.57 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Pendientes del 50 al 70 % en el sector de la Rica.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.1.4.5.5 AMENAZAS POR PROCESOS GEOMORFOLÓGICOS

Para el análisis del estudio de amenazas en procesos geomorfológicos se lo ha determinado en base a las pendientes en riesgo ponderándolas de media baja y alta, considerando que pendientes entre 25 – 50% son amenazas bajas, 50 – 70% amenazas medias y mayores de 70% amenazas altas. (Ver cuadro 2.1.24)

CUADRO 2.1.24 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Porcentaje por nivel de amenaza dentro del territorio del cantón.

NIVEL DE AMENAZA	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
NO EXISTE	45958,64	72,13%
BAJA	17718,47	27,81%
MEDIA	39,71	0,06%

Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

El cantón de Camilo Ponce Enríquez se conforma de un variado número de pendientes en lo que respecta a su morfología, de acuerdo a este análisis y a la ponderación estipulada por grado de pendiente se ha determinado que el 70 % del total de la superficie del cantón no presenta amenaza por procesos geomorfológicos en cuanto que el 27,81% presenta amenaza a un nivel bajo (pendientes entre el 25 al 50 %) y el 0,06 % amenaza a un nivel medio (pendientes entre el 50 y 70 %). (Ver cuadro 2.20).

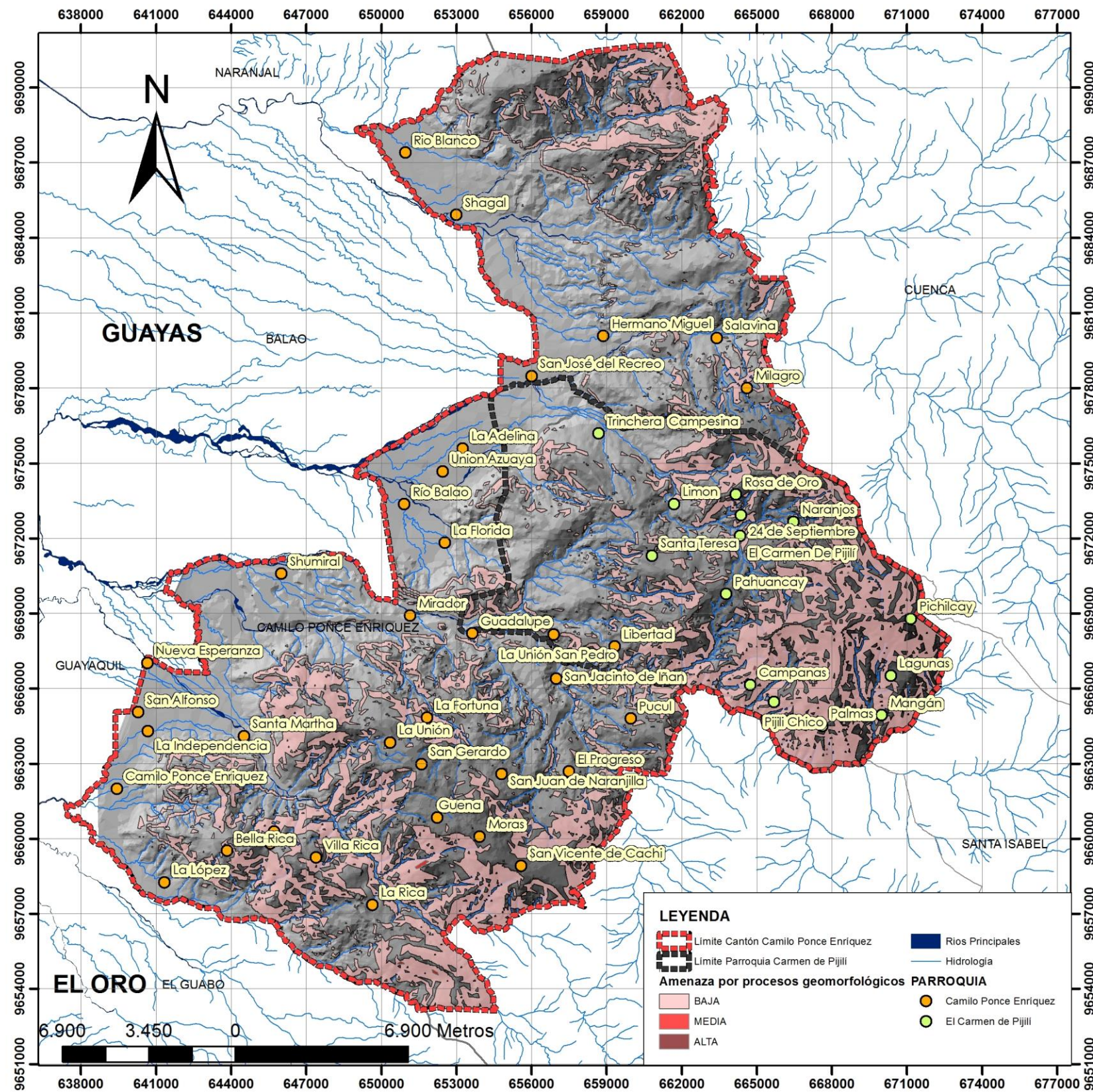
En cuanto a la ubicación muchas de estas áreas se presentan en las zonas altas y medias, ya sea al norte, centro y sur del cantón. (Ver gráfico 2.1.16)

FOTOGRAFÍA 2.1.58 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Deslave vía a Pijilí sector trinchera campesina.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.1.16 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Amenazas por procesos geomorfológicos en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Prefectura del Azuay, 2012
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.1.4.5.6 EROSIÓN

La erosión es el resultado de la acción combinada de varios factores, como la temperatura, los gases, el agua, el viento, la gravedad y la vida vegetal y animal que desgastan y destruyen los suelos y rocas de la corteza de un planeta, en este caso, de la Tierra.

La erosión no es un proceso en sí mismo, sino la manifestación fenomenológica de una multitud de procesos que dan lugar a la pérdida del recurso suelo, sin que intervenga el sellado por infraestructuras y urbanismo. Así una clasificación muy general permitiría discernir entre erosión hídrica, eólica y por laboreo.

Las dos primeras también acaecen en condiciones naturales, sin embargo, el hombre mediante prácticas, tiende a acelerarla, hasta el punto de que las pérdidas no pueden ser compensadas por las tasas naturales de formación del suelo.

Para este análisis se estudia la susceptibilidad que tiene el suelo para erosionarse debido a los factores antes mencionados y a las situaciones actuales que presenta ya sea en su geología, litología, relieve y pendientes; determinando así zona con susceptibilidades bajas, ligeras, moderadas y alta a la erosión. (Ver cuadro 2.1.25)

CUADRO 2.1.25 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Porcentaje por susceptibilidad a la erosión dentro del territorio del cantón.

SUSCEPTIBILIDAD POR EROSIÓN	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
OTROS	141,86	0,22%
ZONAS CON SUSCEPTIBILIDAD BAJA A LA EROSION	43272,47	67,75%
ZONAS CON SUSCEPTIBILIDAD LIGERA A LA EROSION	7426,52	11,63%
ZONAS CON SUSCEPTIBILIDAD MODERADA A LA EROSION	12764,80	19,99%
ZONAS CON SUSCEPTIBILIDAD ALTA A LA EROSION	264,22	0,41%

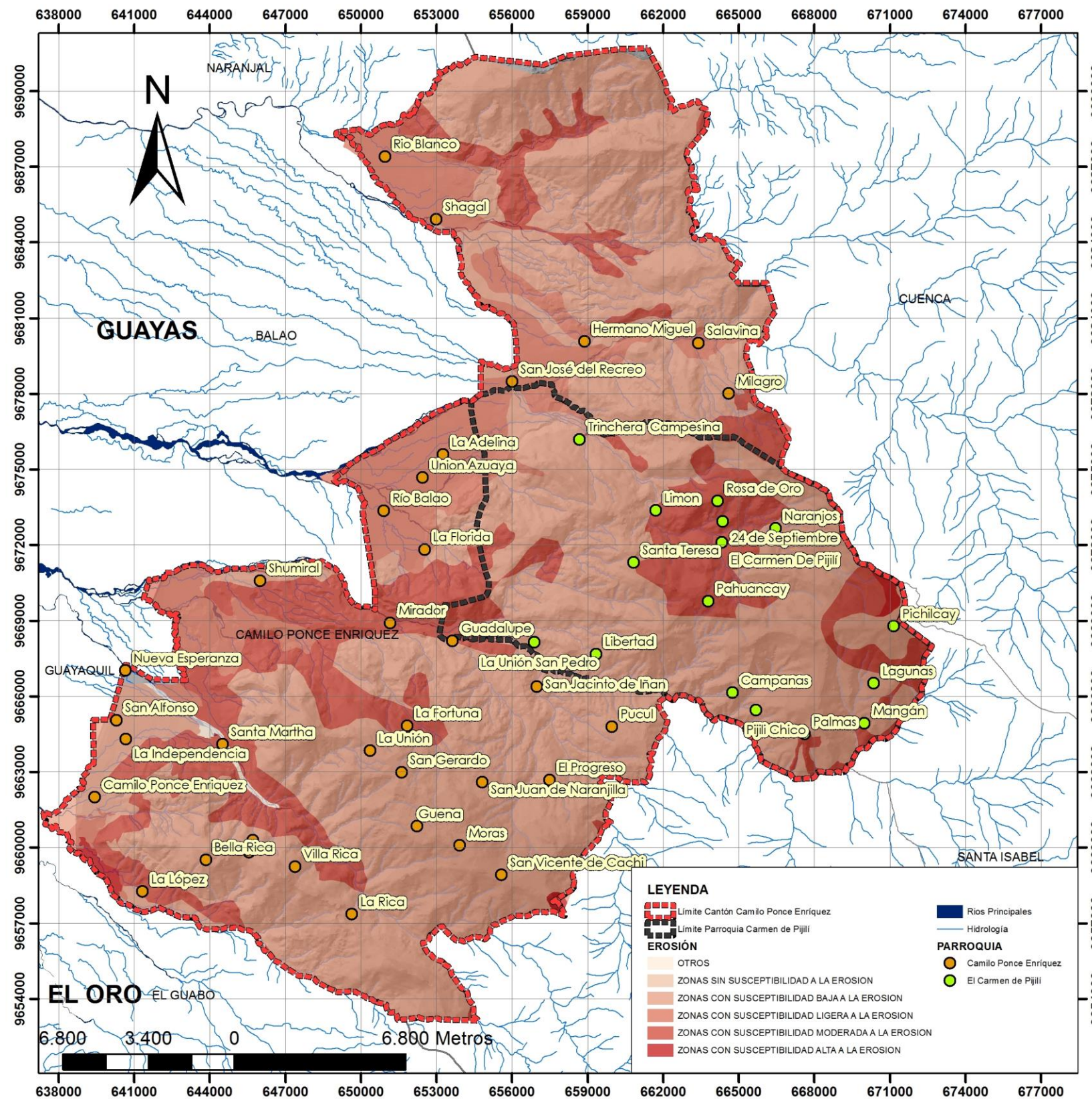
Fuente: Prefectura del Azuay, 2012
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

En el cantón de Camilo Ponce Enríquez existe un alto porcentaje de susceptibilidad a la erosión siendo la de mayor porcentaje una susceptibilidad baja contando con un área de 43272,47 ha., representando el 67,7 % ubicándose esta en su mayor porcentaje en las zonas medias y parte de las zonas urbanas del cantón como es la cabecera cantonal y Shumiral. Por otro lado existen zonas con una susceptibilidad alta que aunque son en un menor porcentaje se presentan en las zonas altas del cantón cercano a la comunidad de Pichilcay y hacia la zona alta de San Vicente de Cachi. (Ver cuadro 2.1.25 y gráfico 2.1.17)



GRÁFICO 2.1.17 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Zonas de susceptibilidad a la erosión en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.



2.1.4.5.7 RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Los recursos naturales renovables son aquellos que se pueden restaurar por procesos naturales a una velocidad superior a la del consumo por los seres humanos. La radiación solar, las mareas, el viento y la energía hidroeléctrica son recursos perpetuos que no corren peligro de agotarse a largo plazo, todos estos deben ser manejados cuidadosamente para evitar exceder la capacidad regeneradora mundial de los mismos.

Algunos recursos naturales renovables son la Biomasa (Bosques, madera, restos de residuos de cultivo, etc.), Agua, Energía hidráulica (puede ser hidroeléctrica), radiación solar, viento, olas, energía Geotérmica, plantas y animales.

En el cantón de Camilo Ponce Enríquez la mayoría de estos recursos han sido afectados debido a la contaminación por las actividades antrópicas y gran parte de ellos han sido degradados, como es el caso del agua donde casi la totalidad de sus cuencas se encuentra contaminadas por la extracción minera a excepción de una parte de la cuenca del río Gala dentro del cantón, dicha contaminación no solo afecta el agua en sí, a esto se suma la flora y fauna que en cada cuenca se presenta; en cuanto a la radiación solar se presenta muy baja debido a la ubicación del cantón ya este se encuentra en la transición de sierra a costa dando lugar a un alto grado de nubosidad en gran parte del cantón.

FOTOGRAFÍA 2.1.59 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ: Contaminación del Río Guanache.

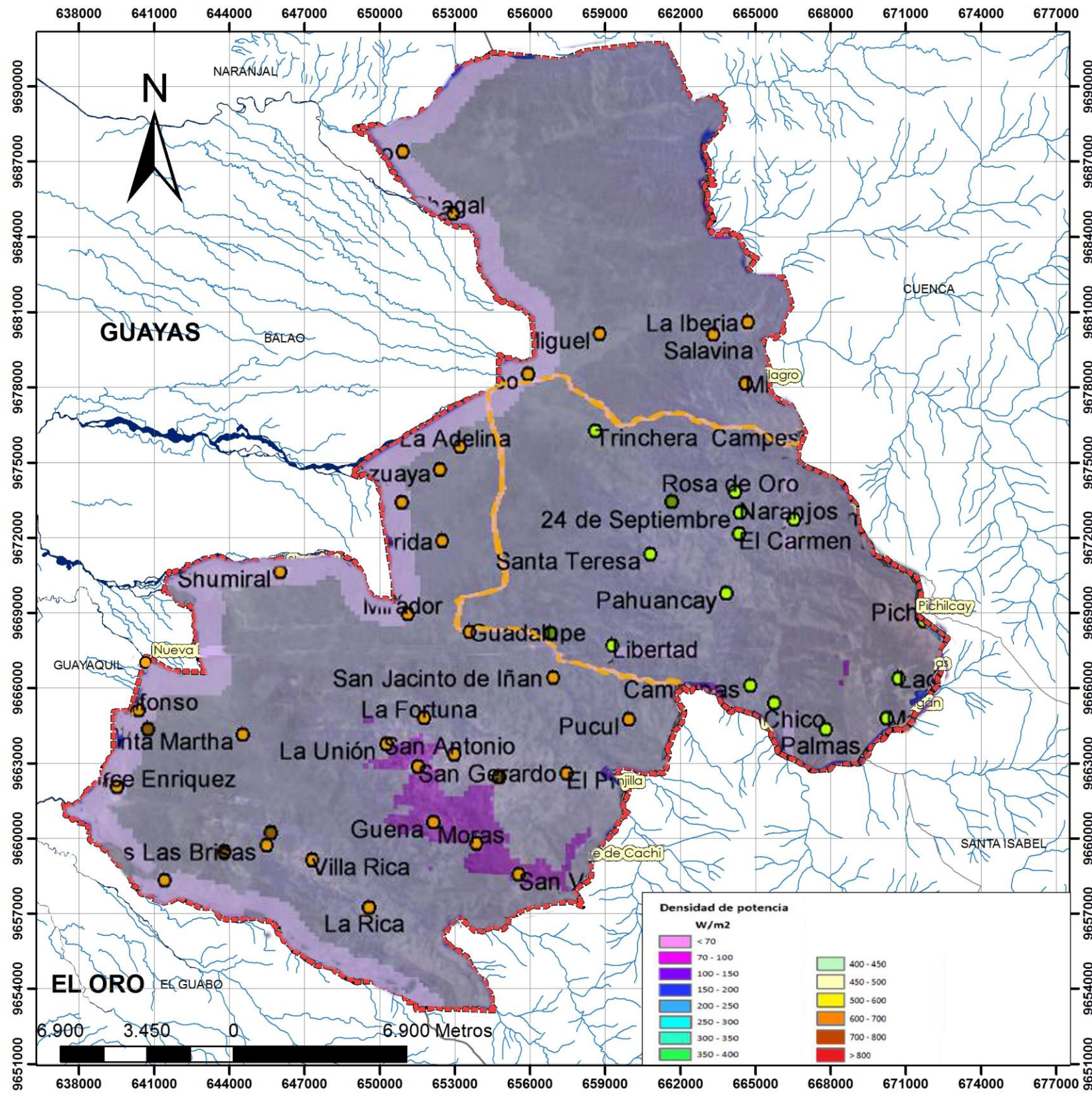


Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Por otro lado al presentarse altas velocidades del viento en las zonas altas no significa que estas velocidades sean lo suficientes para generar una mayor potencia que abastezca de energía eléctrica cuya potencia es menor a 70 W/m² en casi la totalidad del cantón pero en las zonas de mayores vientos la potencia que genera es de 70 a 150 W/m². (Ver gráfico 2.18)

Fuente: Prefectura del Azuay, 2012
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.1.18 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Generación de energía eólica en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Ministerio de energía y energías renovables (MEER), 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.1.4.5.8 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Se consideran recurso no renovable a un recurso natural que no puede ser producido, cultivado, regenerado o reutilizado a una escala tal que pueda sostener su tasa de consumo. Estos recursos frecuentemente existen en cantidades fijas o son consumidas mucho más rápidos de lo que la naturaleza puede recrearlos, son todos aquellos que ha precisado de millones de años para llegar a formarse: los minerales, por ejemplo, son recursos naturales no renovables. Para su formación han tenido que pasar millones de años y, una vez consumidos, no vuelven a aparecer.

Además de los minerales, son muchos los recursos naturales que no son renovables. Entre éstos se encuentran las fuentes de energía como el carbón, el gas o petróleo.

La principal actividad del cantón Camilo Ponce Enríquez es la minería, tal actividad ha ocasionado grandes problemas en el territorio del cantón en especial hacia las zonas medias y altas del mismo, llegando a contaminar la totalidad de sus cuencas (Jagua, Balao, Gala, Tenguel y Siete), sumado a la calidad del aire al momento de conseguir el oro a través de la incineración.

Según el catastro minero de ARCOM del 2014 el cantón de Camilo Ponce Enríquez presenta un total de 105 concesiones mineras que ocupan 25801,64 ha., representando el 51.98% del total de la superficie del cantón. (Ver cuadro 2.1.26)

CUADRO 2.1.26 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Porcentaje de concesiones mineras según su estado dentro del territorio del cantón.

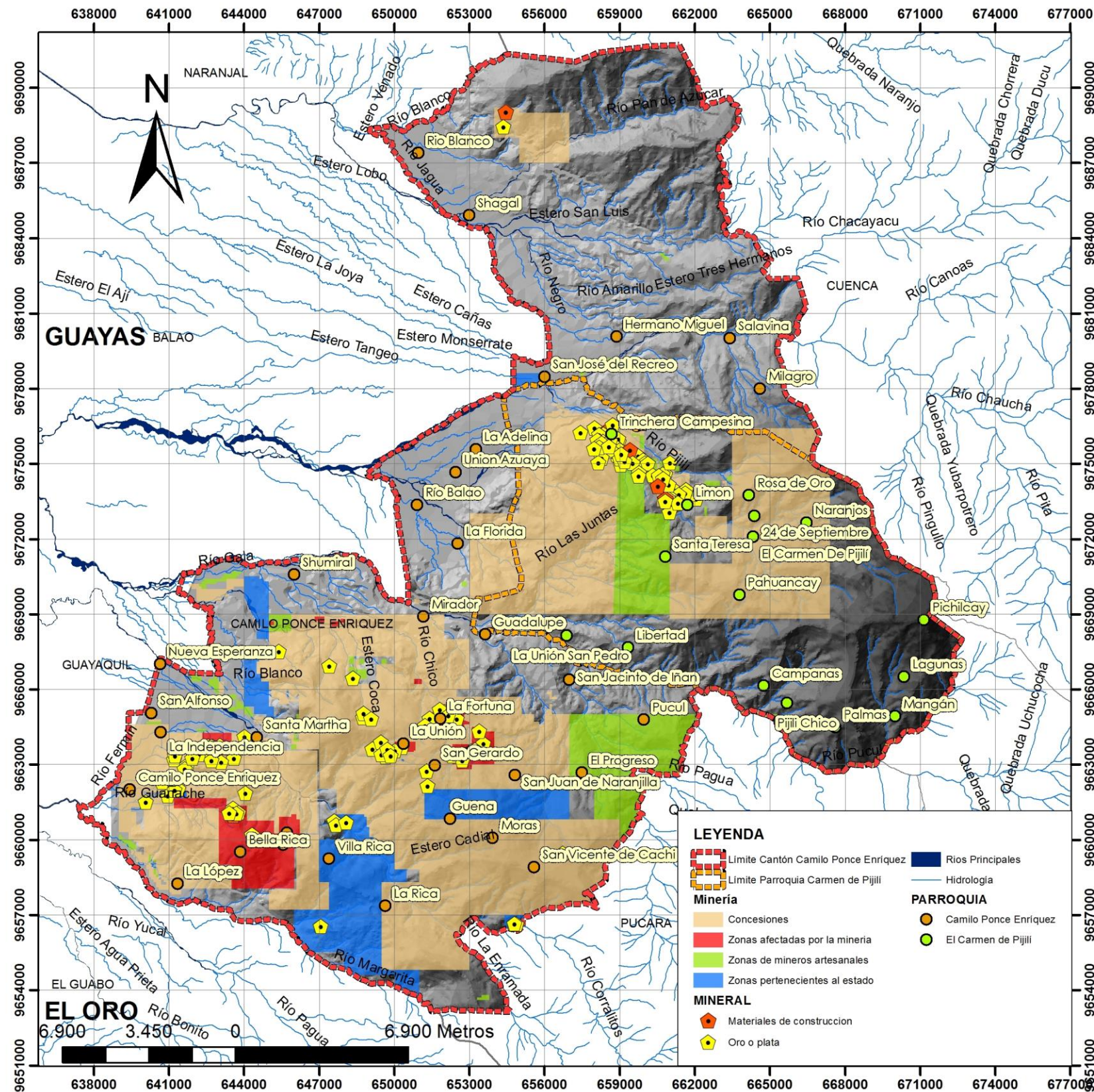
MINERÍA	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
Concesiones	25801,64	77,62%
Zonas afectadas por la minería	1410,98	4,24%
Zonas de mineros artesanales	3152,93	9,49%
Zonas pertenecientes al estado	2874,40	8,65%

Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Por otro lado del total del área de concesiones mineras el área afectada por la actividad es de 1410.98 ha., representando el 2,21% del total del área del cantón.

Las áreas concesionadas se ubican en su mayor porcentaje en la zona central y sur del cantón, siendo en el sur donde dicha actividad se presenta en la totalidad de las cuencas del Río Tenguel y el Río Siete.

GRÁFICO 2.1.19 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Concesiones mineras y puntos de extracción en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.



En lo que respecta a puntos de extracción minera el cantón presenta 119 puntos de extracción activo de material metálico ya sea de oro o de plata siendo uno a cielo abierto y 118 subterráneos. (Ver cuadro 2.1.27)

CUADRO 2.1.27 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Número de puntos de extracción activo de material metálico por parroquias según tipo de sistema de extracción dentro del territorio del cantón.

PARROQUIA	ACTIVAS DE ORO SUBTERRANEAS	ACTIVAS DE ORO A CIELO ABIERTO
CAMILO PONCE ENRIQUEZ	62	1
EL CARMEN DE PIJILI	56	0
TOTAL EN EL CANTÓN	118	1

Fuente: Agencia de regulación y control de minas (ARCOM), 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Muchos de estos puntos de extracción se ubican dentro de las concesiones mineras 102 puntos de extracción y otras se presentan fuera 16 puntos de extracción minera. (Ver cuadro 2.1.28)

CUADRO 2.1.28 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Número de puntos de extracción activo de material metálico por parroquias según ubicación con respecto a la concesión dentro del territorio del cantón.

PARROQUIA	DENTRO DE LA CONCESIÓN	FUERA DE LA CONCESIÓN
CAMILO PONCE ENRIQUEZ	60	2
EL CARMEN DE PIJILI	42	14
TOTAL EN EL CANTÓN	102	16

Fuente: Agencia de regulación y control de minas (ARCOM), 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

El cantón de Camilo Ponce Enríquez presenta zonas de mayor concentración de puntos de extracción como es el caso de la comunidad de Trincheras Campesinas y Limón, pertenecientes a la parroquia Carmen de Pijili, además se puede observar zonas de concentración en las comunidades de la fortuna, San Gerardo, La Unión, La Independencia, Bella Rica y cercanas a la Cabecera Cantonal y la comunidad de Villa Rica. (Ver gráfico 2.19).

Fuente: Agencia de regulación y control de minas (ARCOM), 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.1.4.6. SUELO (SOPORTE DE VIDA)

El suelo es un recurso dinámico que sostiene vida vegetal. Está compuesto de partículas minerales de diferentes tamaños (arena, limo y arcilla), de materia orgánica y numerosas especies de organismos vivos. Por tanto el suelo tiene propiedades biológicas, químicas y físicas, algunas de las cuales son dinámicas y pueden cambiar en respuesta al manejo del mismo.

No solo resulta interesante tratar de conocer las características morfológicas del sustrato edáfico, sino también reconocer que éste es una parte integral del ecosistema y que, por lo tanto, existen múltiples y complejas interrelaciones e interdependencias que se dan entre el suelo, vegetación y otros factores ambientales.

El suelo sostiene el crecimiento y la diversidad de plantas y animales al proporcionar un ambiente físico, químico y biológico para que se realice el intercambio de agua, nutrientes, energía y aire.

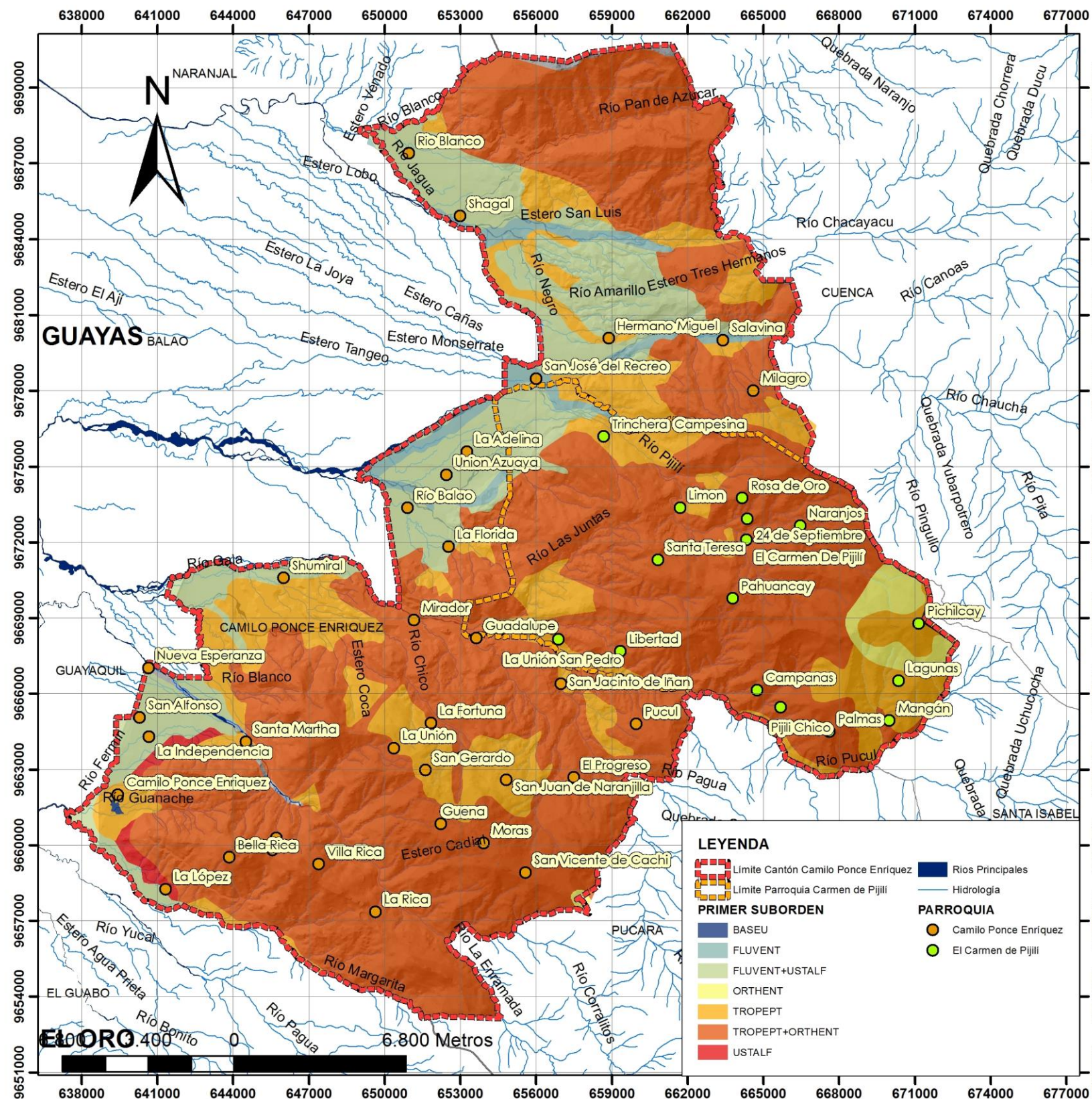
Para el análisis del suelo como soporte de vida se estudiara su taxonomía así como sus clases agrologicas.

2.1.4.6.1 TIPOS DE SUELOS (TAXONOMÍA)

La taxonomía es un instrumento para la elaboración e interpretación de los levantamientos de suelo; permite determinar áreas con base en el conocimiento de las características genéticas, morfológicas, física y químicas y de la distribución geográfica de rasgos diagnósticos; es útil además para precisar las unidades cartográficas, comprender las relaciones entre los suelos de diferentes zonas, a fin de establecer una buena correlación; también facilita reconocer ciertos parámetros que han intervenido en su evolución, lo cual resulta importante para predecir el comportamiento futuro del suelo.

El sistema presenta seis categorías mayores que en orden decreciente de generalización son las siguientes: Orden, Suborden, Gran grupo, Subgrupo, Familia y Serie. En las cuatro primeras haya mayor énfasis en la escogencia de características que permiten organizar, comprender y comprar suelos; es decir, en ellas hay mayor contenido genético. En las dos últimas dominan criterios fundamentados en la transferencia y la aplicabilidad de conocimientos, de tal manera que su mayor homogeneidad permite predecir el comportamiento de los suelos de la manera más precisa posible.

GRÁFICO 2.1.20 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Taxonomía Primer Suborden en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Prefectura del Azuay, 2012.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.



Para este caso se analizaron los subórdenes, estos corresponden a subdivisiones de los órdenes y se establecen de acuerdo con las características que produce las clases de una alta homogeneidad genética, con la presencia o ausencia de propiedades asociadas como el material parental, los regímenes de humedad y de temperatura, los efectos de la vegetación definidos por la presencia de características diagnósticas específicas y el grado de descomposición de materia orgánica.

En el cantón de Camilo Ponce Enríquez, la clase de suelo más común en el primer suborden son: los fluvents, Alfisoles, Ustalfs, Orthents y Tropepts. (Ver cuadro 2.1.29 y gráfico 2.1.21)

CUADRO 2.1.29 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Porcentaje de características taxonómicas de primer suborden dentro del territorio del cantón.

PRIMER SUBORDEN	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
BASEU	16,93	0,03%
FLUVENT	1543,71	2,41%
FLUVENT+USTALF	8743,55	13,67%
ORTHENT	840,28	1,31%
TROPEPT	10786,39	16,87%
TROPEPT+ORTHENT	41394,71	64,73%
USTALF	378,99	0,59%
Sin Información	248,43	0,39%

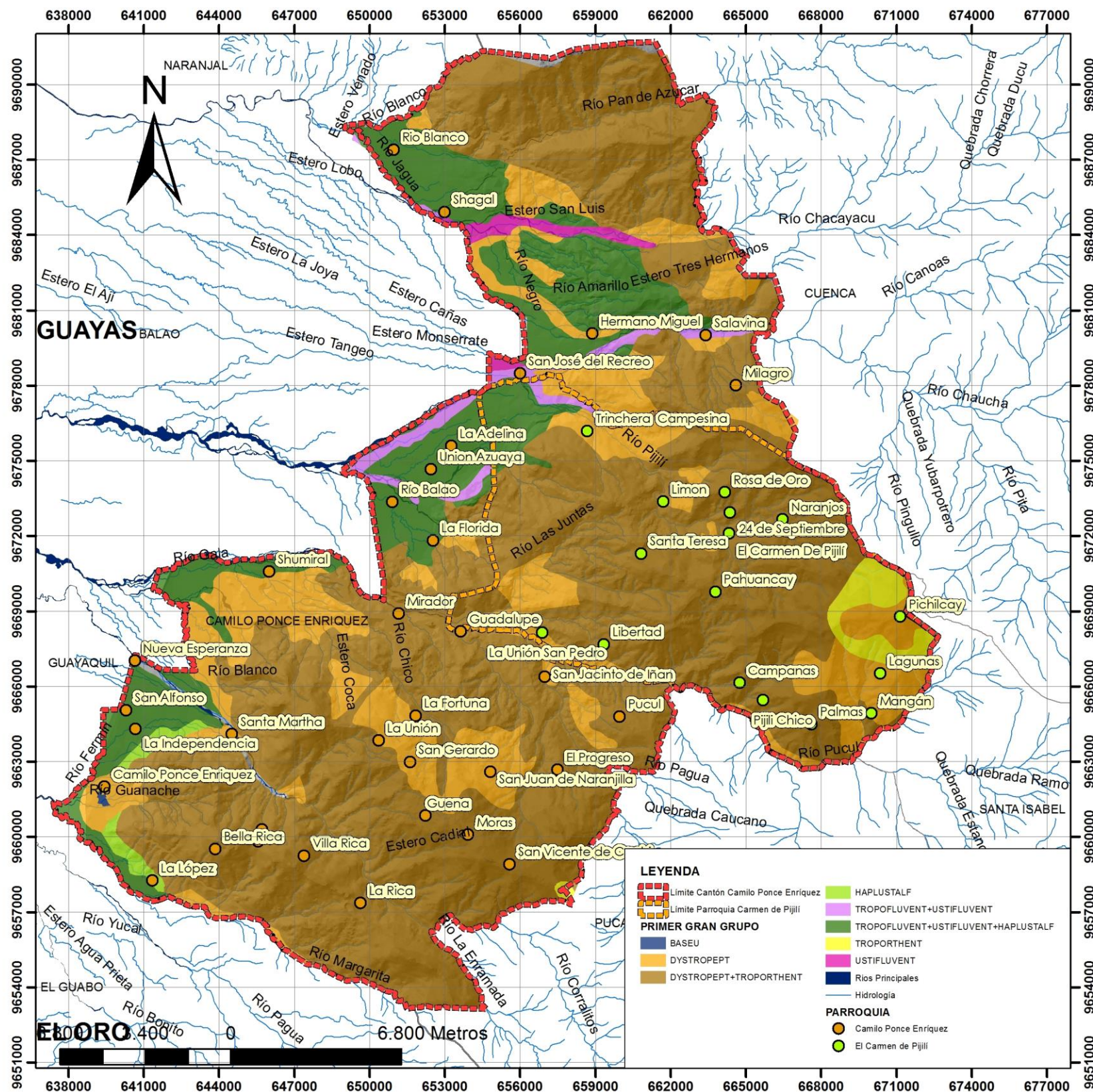
Fuente: Prefectura del Azuay, 2012.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Fluvents - Pertenecen al orden de los Entisoles; suelos aluviales donde el desarrollo se ve impedido por deposiciones repetidas de sedimento en periódicas inundaciones, en el cantón esta representa el 2,4 % del total de su superficie.

Alfisoles - Se caracterizan por presentar un horizonte sub-superficial de enriquecimiento secundario de arcillas desarrollado tanto en condiciones de acidez como de alcalinidad sódica y asociado con un horizonte superficial de color claro, pobre en materia orgánica o de poco espesor. Son suelos altamente saturados con bases en todo el perfil. Incluye el siguiente sub-orden:

Ustalfs: Son degradados y alcalinos a partir de los cuarenta centímetros de profundidad; la limitante es el drenaje algo restringido, a lo que se agrega en ciertos puntos falta de permeabilidad e inestabilidad de los agregados, debido a las condiciones anteriores. Este suborden representa el 0,59% y acompañado con Fluvents el 13,6% del total de la superficie del cantón.

GRÁFICO 2.1.21 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Taxonomía Gran Grupo en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Prefectura del Azuay, 2012.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Orthents: Se definen como Entisoles, poseen una falta de desarrollo del horizonte ya sea debido a fuertes pendientes o materiales parentales que no contienen permanente resistencia a la intemperie se pueden sustraer minerales (tales como de hierro). Por lo general los suelos son poco profundos. A menudo se refiere como "suelos esqueléticos" o como litosoles; se lo localizan dentro de los paisajes de Montaña, lomerío, piedemonte, planicie marina y valle aluvial; tiene altos contenidos de fragmentos de roca (piedra, pedregón y gravilla) en superficie o dentro del perfil.

La clase de suelo Orthents no son aptos para la agricultura, ya que poseen un valor nutritivo muy pobre para el pastoreo, por lo que normalmente sólo las cargas bajas son factibles.

En el cantón Camilo Ponce Enríquez, este tipo de suelo se presenta en las zonas altas cercanas a la comunidad de Pichilcay en un porcentaje del 1,31% de la superficie del cantón.

Tropepts: Son suelos formados de materiales sedimentarios compuestos de arcillas expandibles que se tornan muy plásticos y pegajosos cuando están húmedos y muy duros cuando se secan, lo que da lugar a cuarteaduras y fisuras de tamaños y profundidades variables; son propios de las terrazas de las planicies aluviales aparecen también en terrazas con fuertes pendientes estabilizadas.

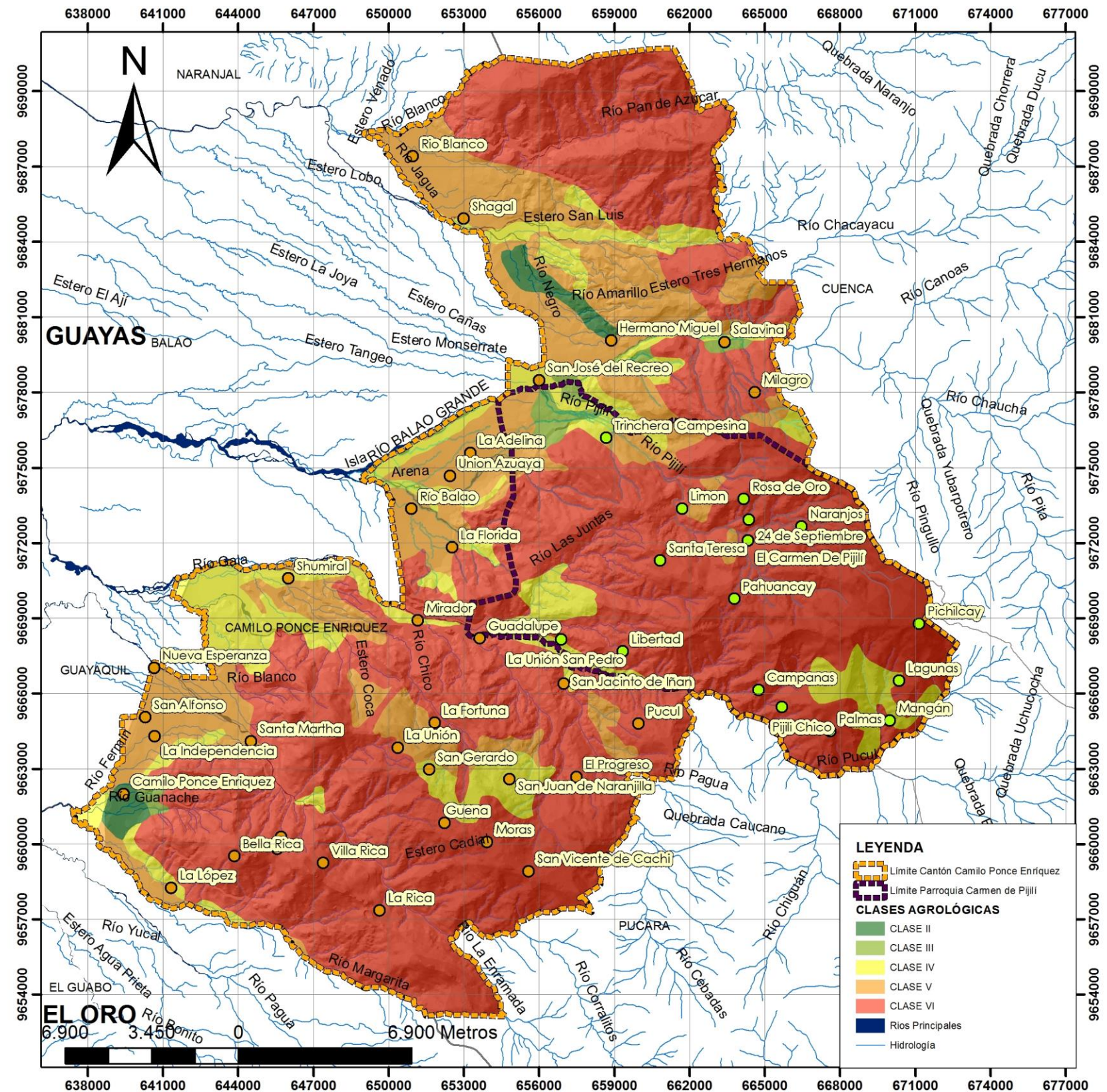
En el cantón Camilo Ponce Enríquez, esta clase de suelo se presenta de forma discontinuada en el territorio y representa el 16,87% de la superficie del cantón. Cabe indicar que las dos últimas clases indicadas se presentan mezcladas y representan el mayor porcentaje de tipo de suelo con respecto al área del cantón.

2.1.4.6.2 CLASES AGROLÓGICAS

El valor agrológico de un suelo está determinado por su capacidad productiva, la cual depende de todos aquellos factores climáticos, fisiográficos y edáficos que repercuten en el rendimiento de los cultivos o son claves para el sostenimiento de la vida vegetal. La utilización del suelo entraña riesgos de pérdida de la capacidad productiva por erosión, salinización, etc. Por ello, cada vez más, se hace la ordenación y racionalización de los usos del suelo, en aras de sostener sistemas de producción con la mínima pérdida de potencialidad.

Los parámetros que se tienen en cuenta para la determinación de las clases agrológicas son:

GRÁFICO 2.1.22 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Clases Agrológicas en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Prefectura del Azuay, 2012.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

a) Condicionantes de la capacidad productiva.

Extrínsecos: pluviometría y temperatura.

Intrínsecos: Profundidad efectividad del suelo, permeabilidad, pedregosidad, rocosidad y salinidad, entre otros.

Sistema actual de manejo (Indicador indirecto de gran valor).

b) Condicionantes de la pérdida de capacidad productiva.

Pendientes del terreno.

Erosión aparente.

Mediante el análisis de éstos condicionantes, se llega establecer ocho clases expresadas con números romanos (de I a VIII), ordenadas de mayor a menor capacidad productiva.

En cantón de Camilo Ponce Enríquez presenta cinco clases agrológicas. (Ver gráfico 2.1.22 y cuadro 2.1.30)

CUADRO 2.1.30 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Porcentaje de clases agrológicas dentro del territorio del cantón.

CLASES AGROLÓGICAS	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
CLASE II	710,20	1,11%
CLASE III	624,35	0,98%
CLASE IV	7678,08	12,01%
CLASE V	11862,05	18,55%
CLASE VI	43061,41	67,33%
Sin Información	16,90	0,03%

Fuente: Prefectura del Azuay, 2012.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CLASE I: En esta clase se encuentran los suelos apropiados para un uso agrícola intensivo o con capacidad de uso muy elevada. Los suelos de esta clase no tienen limitaciones que restringen su uso. Apropriados para cultivar sin métodos especiales. Son suelos llanos y sin problemas de erosión o muy pequeños. Son suelos profundos, generalmente bien drenados y fácilmente de trabajar, tienen una buena capacidad de retención de agua, están provistos de nutrientes y responden a la fertilización. Estos suelos poseen un clima favorable para el crecimiento de todos los cultivos comunes.

FOTOGRAFÍA 2.1.60 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Clase agrológica (I) comunidad de Hermano Miguel.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CLASE II: En esta clase se encuentran los suelos apropiados para un uso agrícola intensivo o con capacidad de uso elevada. Los suelos de esta clase tienen algunas limitaciones que reducen los cultivos posibles de implantar o requieren algunas prácticas de conservación. Son suelos buenos, que pueden cultivarse mediante labores adecuadas, de fácil aplicación. Pueden ser usados para cultivos agrícolas, forestales o pastos. Estos suelos difieren de los de la Clase I en distintos aspectos. La principal diferencia estriba en que presentan una pendiente suave, están sujetos a erosión moderada, su profundidad es mediana y pueden inundarse ocasionalmente.

En el cantón de Camilo Ponce Enríquez esta se presenta en las zonas bajas y representa el 1,11% del área del cantón.

CLASE III: Los suelos de esta clase tienen importantes limitaciones en su cultivo. Son medianamente buenos. Pueden utilizarse de manera regular, siempre que se les aplique una rotación de cultivos adecuada o un tratamiento pertinente. Se encuentran situados sobre pendientes moderadas y, por tanto, el riesgo de erosión es más severo en ellos. Su fertilidad es más baja. Las limitaciones que poseen restringen con frecuencia las posibilidades de elección de los cultivos o el calendario de laboreo y siembra. Requieren sistemas de cultivo que proporcionen una adecuada protección para defender al suelo de la erosión. En el cantón Camilo Ponce Enríquez representa el 0,98% del área del cantón ubicándose en las zonas bajas, dentro de esta clase se ubica la cabecera cantonal. (Ver cuadro 2.26 y gráfico 2.22).

CLASE IV: En esta clase se encuentran los suelos que tienen posibilidades de utilización para uso agrícola restringido. Son suelos apropiados para cultivos ocasionales o muy limitados con métodos intensivos. Estos presentan limitaciones muy severas que restringen la elección del tipo de cultivo o requieren un manejo muy cuidadoso y costoso. Pueden ser usados para cultivos agrícolas, pastos y producción vegetal.

En algunos casos, tiene limitaciones debido a la presencia de pendientes muy pronunciadas y, por tanto, susceptibles de que sobre ellos se produzca una erosión severa. Son suelos de pequeño espesor, con excesiva humedad o encharcamiento, baja retención de agua, con factores climáticos severos, elevada pedregosidad y/o rocosidad, baja fertilidad y elevada salinidad.

En el cantón de Camilo Ponce Enríquez esta clase se presenta en las zonas bajas medias y altas representando el 12,01% del total de la superficie del cantón.

FOTOGRAFÍA 2.1.61 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Clase agrológica (IV) comunidad de Moras.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CLASE V: En esta clase se encuentran los suelos que son adecuados para soportar vegetación permanente, no son apropiados para cultivo y las limitaciones que poseen restringen su uso a pastos, masas forestales y mantenimiento de la fauna silvestre. No permiten el cultivo por su carácter encharcado, pedregoso o por otras causas. La pendiente es casi horizontal, no son susceptibles de erosión. El pastoreo debe ser regulado para evitar la destrucción de la cubierta vegetal.

En el cantón Camilo Ponce Enríquez, esta clase agrológica se presenta en las zonas de altura medias del cantón representando el 18,55% del total de la superficie del cantón.

CLASE VI: Los suelos de esta clase deben emplearse para el pastoreo o la silvicultura y su uso entraña riesgos moderados. Se hallan sujetos a limitaciones permanentes, pero moderadas, y son inadecuados para el cultivo. Su pendiente es fuerte son muy someros.

En el Cantón de Camilo Ponce Enríquez, esta clase se ubica en las zonas de alturas medias y altas del cantón y representa el 67,33 % del total de la superficie del cantón.

FOTOGRAFÍA 2.1.62 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Clase agrológica (VI) comunidad de Lagunas.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CLASE VII: Estos suelos se hallan sujetos a limitaciones permanentes y severas cuando se emplean para pastos o silvicultura. Son suelos pendientes, erosionados, accidentados, someros, áridos o inundados.

CLASE VIII: Los suelos de esta clase no son aptos ni para silvicultura ni pastos. Deben emplearse para uso de la fauna silvestre, para esparcimiento o para usos hidrológicos.

2.1.4.7. BIOSEÑOSIS O BIODIVERSIDAD

Se llama biocenosis o biodiversidad al conjunto de animales, vegetales y microorganismos que viven en una determinada área, y a las relaciones que se establecen entre ellos.

En otras palabras, la biocenosis es una comunidad o un conjunto de poblaciones de distintas especies, las cuales habitan en un lugar geográfico determinado y están influenciados por factores físicos como lo son la luz, la humedad, la temperatura, etc.

Para este análisis se estudia la flora, fauna y la relación con el medio que lo rodea para cada cuenca hidrográfica existente en el cantón.

2.1.4.7.1 FLORA

La flora es el conjunto de especies vegetales que pueblan un territorio o una región geográfica, consideradas desde el punto de vista sistemático. La flora será rica o pobre según la región geográfica considerada posee muchas especies vegetales o escaso número de ellas.

Para su estudio en el cantón se tomó muestras por cada cuenca hidrográfica:

FOTOGRAFÍA 2.1.63 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
La flora en la parroquia de Pijilí.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• Cuenca del Río Jagua

La cuenca del Río Jagua en su mayor parte presenta un gran potencial orgánico y agrícola basado en el cultivo del cacao y del banano fundamentalmente, por lo que el sustento económico de sus habitantes no solo lo constituye la actividad minera.

En la región litoral, se ha practicado desde tiempos pasados el cultivo de plantas de exportación como el café (*Coffea arábica*), el cacao (*Theobroma cacao*), el banano (*Musa spp.*) que han sido manipuladas para conseguir un mayor rendimiento. También se han realizado siembras de especies como: aguacate (*Persea americana*), badea (*Passiflora quadrangularis*), guanábana (*Annona muricata*), guayaba (*Psidium guajaba*), limón (*Citrus limonus*), mango (*Mangifera indica L.*), maracuyá (*Passiflora edulis*), papaya (*Carica papaya*), piña (*Anona comosus (L) Cerril*), guaba (*Inga spp.*), naranjas (*Citrus spp*), achiote (*Bixa orellana*) especies que están asociadas a sus cultivos tradicionales de sustento económico familiar.

En la localidad de Shagal se registraron 29 especies de plantas dentro de los transeptos de estudio, las familias Arecaceae y Moraceae son las más diversas presentando cada una tres especies.

Verbesina sp. es la más abundante se registra con el mayor número de individuos en el transepto. La mayoría de especies es utilizada para la construcción de viviendas, cercas para establecer límites de terrenos, etc.

En base al análisis de los datos realizadas dentro de bosques, pertenecientes a la cuenca del Río Jagua encontramos que la especie con mayor valor de densidad relativa es *Verbesina sp* (Asteraceae), misma que se presenta como la especie más abundante del sitio. Esta también presenta el mayor índice de importancia de las especies encontradas. (Ver cuadro 2.1.31 y 2.1.32)

FOTOGRAFÍA 2.1.64 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
La flora en el sector de Shagal.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.1.31 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Especies vegetales localizadas en el sector de Shagal.

Familia	Genero	Especie	Nombre común	Usos
Arecaceae	Bactris	Gasipaes	Chonta	Construcción
Arecaceae	Iriartea	Deltoidea	Pambil	Construcción
Arecaceae	Phytelephas	Aequatorialis	Tagua	Artesanía
Asteraceae	Smalartus	Sp.	Indeterminado	Combustible
Asteraceae	Verbesina	Sp.	Palo de agua	
Bombacaceae	Matísia	Cordata	Zapote de montaña	
Burseraceae	Cf. Bursera	Sp.	Copal colorado	Construcción
Cecropiaceae	Cecropia	Litoralis snethl	Guarumo	Construcción
Lauraceae	Persea	Sp.	Jigua	Construcción
Leguminosae	Bauhinia	Sp.	Hoja blanca	
Melastomataceae	Clidemia	Sp.	Palo de agua	
Meliaceae	Guarea	Sp.	Alcanfor	Medicinal
Melastomataceae	Graffenrieda	Sp.	Teca de monte	Combustible
Mimosaceae	Inga	Sp.	Guaba de montaña	Alimentación
Moraceae	Ficus	ispida	Higuerón blanco	Construcción
Moraceae	Ficus	Sp.	Matapalo rosado	Construcción
Moraceae	Ficus	Sp.	Matapalo blanco	construcción
Myristicaceae	Virola	Sp.	Llora sangre	
Myrsinaceae	Myrsine	Sp.	Indeterminada	Combustible
Poligonaceae	Triplaris	Cumingiana	Fernán Sánchez	Construcción
Rubiaceae	Palicourea	Sp.	Indeterminada	Construcción
Rubiaceae	Palicourea	Sp.	Café de montaña	Combustible
Sapindaceae	Allophylus	Excelsus	Achotillo	
Solanaceae	Solanum	Sp.	Tilo	Medicinal
Solanaceae	Acristus	Cf. Arborescens	Indeterminado	
Staphyliaceae	turpinia	Sp.	Indeterminado	Combustible
Ulmaceae	Ulmus	Sp.	Salado	
Ulmaceae	Celtis	Sp.	Sapán de paloma	
Zingiberaceae	Renealmia	Sp.	machaque	

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.1.38 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Análisis de Diversidad alfa de la flora de la Cuenca baja del Río Tenguel N°ind=Número de individuos, D.R%= Densidad relativa, DIR= Diversidad relativa por familia, DmR = Dominancia relativa y IVI=Índice de valor de importancia.

Familia	Genero	Especie	N° Ind	D.R. %	DIR	DAP	Area Basal	DmR	M
Arecaceae	Chamaedorea	sp. 2	1	0,88	3,51	6	9,42	1,72	2,60
Arecaceae	Phytelephas	aequatorialis	20	17,54	3,51	17	26,70	97,46	115,00
Arecaceae	Chamaedorea	sp. 1	2	1,75	3,51	13	20,42	7,45	9,21
Arecaceae	Geonoma	sp. 1	3	2,63	2,63	19	29,85	16,34	18,97
Boraginaceae	Tournefortia	sp. 1	12	10,53	0,88	18	28,27	61,91	72,44
Cecropiaceae	Cecropia	sp	2	1,75	0,88	21	32,99	12,04	13,79
Clusiaceae	Clusia	sp. 1	5	4,39	0,88	28	43,98	40,13	44,52
Cyclanthaceae	Asplundia	sp	5	4,39	1,75	16	25,13	22,93	27,32
Cyclanthaceae	Cyclanthus	sp. 1	3	2,63	1,75	12	18,85	10,32	12,95
Euphorbiaceae	Alchornea	sp. 2	7	6,14	0,88	19	29,85	38,12	44,26
Lauraceae	Persea	sp. 3	9	7,89	1,75	17	26,70	43,86	51,75
Lauraceae	Persea	sp. 2	6	5,26	1,75	14	21,99	24,08	29,34
Leguminosae	Inga	cf. edulis	3	2,63	1,75	11	17,28	9,46	12,09
Leguminosae	Inga	sp	2	1,75	1,75	12	18,85	6,88	8,63
Meliaceae	Guarea	sp	4	3,51	0,88	22	34,56	25,22	28,73
Melastomataceae	Miconia	sp. 1	8	7,02	0,88	18	28,27	41,28	48,29
Moraceae	Ficus	sp. 3	5	4,39	0,88	17	26,70	24,36	28,75
Myrsinaceae	Myrsine	sp. 1	2	1,75	1,75	14	21,99	8,03	9,78
Myrsinaceae	cf. Geissanthus	sp. 1	5	4,39	1,75	12	18,85	17,20	21,58
Myrtaceae	Mircyanthes	sp. 2	1	0,88	1,75	7	11,00	2,01	2,88
Myrtaceae	Mircyanthes	sp. 1	4	3,51	1,75	9	14,14	10,32	13,83
Piperaceae	Piper	sp. 2	1	0,88	0,88	10	15,71	2,87	3,74
Solanaceae	Lycianthes	sp. 1	3	2,63	0,88	8	12,57	6,88	9,51
Tiliaceae	Helicarpus	sp. 1	1	0,88	0,88	9	14,14	2,58	3,46

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.1.69 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

La flora en el sector de Nueva Esperanza.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• **Cuenca del Río Siete**

En la Cuenca del Río Siete en la zona de altura baja se registraron 21 especies de plantas muchas de estas presentan un uso para la construcción como es el caso del Fernán Sánchez, el Chonta, Guarumo, Laurel, etc. (Ver cuadro 2.1.39)

CUADRO 2.1.39 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Análisis de Diversidad alfa de la flora de la Cuenca del Río Siete N°ind=Número de individuos, D.R%= Densidad relativa, DIR= Diversidad relativa por familia, DmR = Dominancia relativa y IVI=Índice de valor de importancia.

Familia	Genero	Especie	Nombre Común	Usos	Localidad
Piperaceae	Piper	sp. 1	Huaviduca	Combustible	Río Siete
Lauraceae	Cordia	alliodora	Laurel	Construcción	Río Siete
Melastomataceae	Clidemia	off. hirta (L.) D. Don	Chigón		Río Siete
Mimosaceae	Inga	sp. 1	Guabo	Alimentación	Río Siete
Lauraceae	Persea	sp. 1	Jigua amarilla	Construcción	Río Siete
Cecropiaceae	Cecropia	litoralis Sneath.	Guarumo	Construcción	Río Siete
Lauraceae	Persea	sp. 2	Jigua hoja-ancha	Construcción	Río Siete
Piperaceae	Piper	sp. 2	Canilla de venado		Río Siete
Melastomataceae	Groffenia	sp.	Teca de monte		Río Siete
Cecropiaceae	Cecropia	sp	Guarumo	Construcción	Río Siete
Melastomataceae	Miconia	sp.	Yuyuy		Río Siete
Leguminosae	Inga	cf. edulis	Guaba	Alimentación	Río Siete
Myrtaceae	Mircyanthes	sp. 1		Medicinal	Río Siete
Solanaceae	Acristus	arborescens			Río Siete
Melastomataceae	Miconia	sp. 2	Pinillo		Río Siete
Melastomataceae	Miconia	sp. 3			Río Siete
Arecaceae	Bactris	gasipoes	Chonta	Construcción	Río Siete
Arecaceae	Iriartea	deltoides	Pambil	Construcción	Río Siete
Lauraceae	Nectandra	sp. 1			Río Siete
Araliaceae	Oreopanax	sp.	Pumamaqui	Combustible	Río Siete
Sapindaceae	Allophylus	excelsus	Achotillo		Río Siete
Solanaceae	Solanum	sp.1.	Tilo		Río Siete
Moraceae	Ficus	sp.1.	Matapalo rosado	Construcción	Río Siete
Polygonaceae	Triplaris	cumingiana	Fernán Sánchez	Construcción	Río Siete
Arecaceae	Chamaedorea	sp. 1	Palmilla	Construcción	Río Siete
Ericaceae	Macleonia	rupestris		Alimentación	Río Siete
Solanaceae	Solanum	sp. 2		Construcción	Río Siete
Sterculiaceae	Theobroma	cacao	Cacao Nacional	Alimentación	Río Siete
Verbenaceae	Aegiphila	glomerata	Guabilla	Alimentación	Río Siete

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.1.4.7.2 FAUNA

La fauna es el conjunto de especies animales que habitan en una región geográfica, que son propias de un periodo geológico. Ésta depende tanto de factores abióticos como de factores bióticos. Entre estos sobresalen las relaciones posibles de competencia o de depredación entre especies.

Para la determinación de especies existentes en el cantón se estudia a cada una de las cuencas del mismo.

• **Cuenca del Río Jagua**

En la cuenca del Río Jagua se han identificado especies variadas ya sea de Avifauna, Mamíferos y Herpetofauna.

Avifauna

En la Cuenca del Río Jagua se registraron treinta y nueve especies. Todas las especies de aves registradas se agrupan en diecinueve familias y ocho órdenes, la familia con el mayor número de especies es Thrapidae con nueve especies, seguidas de Tyrannidae, Psittacidae, Icteridae y Emberizidae con tres, el resto de familias con dos y una especie. (Ver cuadro 2.1.40)

CUADRO 2.1.40 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Registro de Aves en la cuenca del Río Jagua.

Orden	Familia	Especie	Nombre Común	Nombre Inglés
Falconiformes	Accipitridae	Leucopternis princeps	Gavián Barreteado	Barred Hawk
Ciconiiformes	Cathartidae	Cathartes aura	Gallinazo Cabecirrojo	Turkey Vulture
Ciconiiformes	Cathartidae	Coragyps atratus	Gallinazo Negro	Black Vulture
Passeriformes	Cinclididae	Cinclus leucocephalus	Cinco gorrilanco	White-Capped Dipper
Columbiformes	Columbidae	Leototila pallida	Paloma pálida	Pallid Dove
Cuculiformes	Cuculidae	Crotophaga sulcirostris	Garrapatero Piquiestriado	Groove-billed Ani
Cuculiformes	Cuculidae	Playa cayana	Cuco ardilla	Squirrel Cuckoo
Passeriformes	Dendrocolaptidae	Campylorhamphus trochilostrius	Picoguadaña piquirrojo	Red-billed Scythebill
Passeriformes	Dendrocolaptidae	Dendrocincla fuliginosa	Platitroncos Pardo	Plain-brown Woodcreeper
Passeriformes	Emberizidae	Atlapetes latinuchus	Matorrero nuquirufo	Rufous-naped Brush-Finch
Passeriformes	Emberizidae	Sicalis flaveola	Pinzon sabanero azafrañado	Saffron Finch
Passeriformes	Emberizidae	Sporophila corvina	Espiguero Variable	Variable Seedeater
Passeriformes	Fringillidae	Carduelis magellanica	Jilgero encapuchado	Hooded Siskin
Passeriformes	Fringillidae	Carduelis psaltria	Jilgero menor	Lesser Goldfish
Passeriformes	Furnariidae	Furnarius cinnamomeus	Homero del Pacífico	Pacific Homero
Passeriformes	Hirundinidae	Stelgidopteryx ruficollis	Golondrina almasposa sureña	Southern Rough
Passeriformes	Icteridae	Cacicus oela	Cacique Lomiamarillo	Yellow-rumped Cacique
Passeriformes	Icteridae	Icterus mesomelas	Bolsero Coliamarillo	Yellow-tailed Oriole
Passeriformes	Icteridae	Mobthrus bonariensis	Vaquero brillante	Shiny Cowbird
Passeriformes	Parulidae	Geothlypis auricularis	Antifacito Lorinegro	Black-bred Yellowthroat
Passeriformes	Parulidae	Geothlypis semiflava	Antifacito coronoliva	Olive-crowned Yellowthroat
Piciformes	Picidae	Melanerpes pucherani	Carpintero Carinegro	Black-cheeked Woodpecker
Psittaciformes	Psittacidae	Aratinga erythrogenys	Perico Caretirojo	Red-masked Parakeet
Psittaciformes	Psittacidae	Brotogeris pyrrhopterus	Perico cachetigrís	El Oro Parakeet
Psittaciformes	Psittacidae	Pionus chalcopterus	Loro Alibronceado	Bronze-winged Parrot
Passeriformes	Thamnophilidae	Taraba major	Batará mayor	Batará mayor
Passeriformes	Thraupidae	Basileuterus fulvicauda	Reinita Lomianteadá	Buff-rumped Warbler
Passeriformes	Thraupidae	Chlorothraupis stolzmanni	Tangara Pechicórea	Ochre-breasted Tanager
Passeriformes	Thraupidae	Coereba flaveola	Mielero flavo	Bananaquit
Passeriformes	Thraupidae	Ramphocelus icteronotus	Tangara Lomilimón	Lemon-rumped Tanager
Passeriformes	Thraupidae	Ramphocelus icteronotus	Tangara Lomilimón	Lemon-rumped Tanager
Passeriformes	Thraupidae	Tachyphonus delatrii	Tangara crestinariana	Tawny-crested Tanager
Passeriformes	Thraupidae	Tangara arthus	Tangara Dorada	Golden Tanager
Passeriformes	Thraupidae	Tangara gyrola	Tangara Cabecibaya	Bay-headed Tanager
Passeriformes	Thraupidae	Thraupis episcopus	Tangara Azuleja	Blue-gray Tanager
Apodiformes	Trochilidae	Popelaina conversii	Colicada Verde	Green Thornbill
Passeriformes	Troglodytidae	Troglodytes aedon	Sotorrey cillo	House Wren
Passeriformes	Tyrannidae	Platyparis homocrous	Cabezón unicolor	One-colored Becard
Passeriformes	Tyrannidae	Pyrocephalus rubinus	Mosquero Bemellon	Vermilion Flycatcher
Passeriformes	Tyrannidae	Tyrannus melancholicus	Tirano Tropical	Tropical Kingbird

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Mamíferos

En la cuenca del Río Jagua se registraron 3 individuos de tres especies diferentes de la familia de los Phyllostómidos, dos especialistas en frutas y sin ninguna categorización de riesgo descrita con anterioridad, y el vampiro común, *Desmodus rotundus*. (Ver cuadro 2.1.41)

CUADRO 2.1.41 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Registro de Mamíferos (Murciélagos) en la cuenca del Río Jagua.

Familia	Subfamilia	Especie
Phyllostomidae	Desmodontinae	Desmodus rotundus
Phyllostomidae	Stenodermatinae	Artibeus lituratus
Phyllostomidae	Stenodermatinae	Carollia castanea

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.1.70 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Fauna: Especie Artibeus lituratus.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

CUADRO 2.1.42 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Registro de Mamíferos en la cuenca del Río Jagua.

Orden	Familia	Nombre Científico	Nombre Común	Gremio	Amenaza Nacional
Artiodactyla	Tayassuidae	Pecari tajacu	Pecari de Collar	Omnivoro	No
Rodentia	Sciuridae	Microsciurus mimulus	Ardilla enana de Occidente	Omnivoro	No
Cingulata	Dasipodidae	Dasyus novencintus	Armadillo	Omnivoro	No
Carnivora	Procionidae	Potos flavus	Cusumbo	Omnivoro	No
Rodentia	Dasyproctidae	Dasyprocta punctata	Guatusa de la costa	Omnivoro	No
Chiroptera	Phyllostomidae	Desmodus rotundus	Murciélago vampiro	Hematófago	No

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Por otro lado existen especies de animales de campo como es el caso de la ardilla enana de occidente, la Guatusa de la costa, y el armadillo. (Ver cuadro 2.1.42)

Herpetofauna

Dentro del orden Anura (Sapos y Ranas) se han registrado diez especies pertenecientes a dos familias. (Ver cuadro 2.1.43)

CUADRO 2.1.43 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Registro de Herpetofauna del orden de los anuros en la cuenca del Río Jagua.

Orden	Familia	Nombre Científico	Nombre Común	Gremio	Amenaza Nacional (Ron et al 2007)
Anuros	Hylidae	Hypsiboas boans	Rana Gladiadora	Insectivoro	LC
	Hylidae	Smilisca phaeota	Rana Sonriente	Insectivoro	LC
	Dendrobatidae	Hyalobates vertebralis	Rana Venenosa de Boulenger	Insectivoro	EN
	Bufonidae	Rhinella marina	Sapo común grande	Omnivoro	LC
	Bufonidae	Rhinella margaritifera	Sapo crestado	Insectivoro	DD
	Bufonidae	Chauanus marinus	Sapo común verde	Insectivoro	LC
	Ranidae	Lithobates vaillanti	Rana de Vaillanti	Omnivoro	LC
	Ranidae	Lithobates bwana	Rana	Omnivoro	LC
	Strambomatidae	Pristimantis achatinus	Cutin común de occidente	Insectivoro	LC
	Strambomatidae	Pristimantis riveti	Cutin de Despax	Insectivoro	NT

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.1.71 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Fauna: Especie Hypsiboas boans



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

En cuanto a los reptiles se registraron tres especies pertenecientes a tres familias y a dos órdenes: Saurios y Squamata. (Ver cuadro 2.1.44)

CUADRO 2.1.44 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Registro de Herpetofauna del orden de los reptiles en la cuenca del Río Jagua.

Orden	Familia	Nombre Científico	Nombre Común
Squamata	Elaidae	Midurus dumerilii	Coral
Squamata	Viperidae	Bothrops asper	Equis
Saurios	Teiidae	Ameiva septemlineata	Lagartija

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• **Cuenca del Río Balao**

La cuenca del Río Balao presenta una variada fauna entre avifauna, herpetofauna y mamíferos.

Avifauna

En la cuenca del Río Balao se registraron treinta y seis especies. Todas las especies de aves registradas se agrupan en veintiuna familias y diez órdenes, la familia con el mayor número de especies es Thraupidae con siete especies, seguidas de Tyrannidae con cinco, Trochilidae con tres, las familias con menos registros son: Apodidae, Cuculidae, Cracidae, Corvidae, Cathartidae, Furnariidae, Acitripidae y Columbidae con una especie cada una. (Ver cuadro 2.1.45)

FOTOGRAFÍA 2.1.72 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Fauna: Especie Thraupidae



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

CUADRO 2.1.45 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Registro de Avifauna en la cuenca del Río Balao.

Orden	Familia	Nombre Latin	Nombre Español	Nombre Inglés
Apodiformes	Apodidae	<i>Streptoprocne zonaris</i>	Vencejo Cuelliblanco	White-collared Swift
Apodiformes	Trochilidae	<i>Coeligena wilsonii</i>	Inca párdο	Brown Inca
Apodiformes	Trochilidae	<i>Chaetocercus bombus</i>	Estrellita chica	Little Woodstar
Apodiformes	Trochilidae	<i>Florisuga mellivora</i>	Jacobino Nuquiblanco	White-necked Jacobin
Ciconiiformes	Cathartidae	<i>Corycaeus atrax</i>	Gallinazo Negro	Black Vulture
Columbiformes	Columbidae	<i>Columba fasciata</i>	Paloma collaraja	Band tailed Pigeon
Cuculiformes	Cuculidae	<i>Crotophaga sulcirostris</i>	Garrapatero Piquistriado	Groove-billed Ani
Falconiformes	Accipitridae	<i>Elanoides forficatus</i>	Elario Tijereta	Swallow-tailed Kite
Galliformes	Cuculidae	<i>Chamaepetes goudatii</i>	Pava ala de hoz	Sickle-winged Guan
Passeriformes	Corvidae	<i>Cyanocitta turcosa</i>	Urraca turquesa	Turquoise Jay
Passeriformes	Dendrocolaptidae	<i>Campylorhynchus trochilirostris</i>	Picoguadaña Piquirrojo	Red-billed Scythebill
Passeriformes	Fumariidae	<i>Furnarius cinnamomeus</i>	Homero del Pacífico	Pacific Homero
Passeriformes	Hirundinidae	<i>Notochelidon cyanoleuca</i>	Golondrina Azuliblanca	Blue-and-white Swallow
Passeriformes	Icteriidae	<i>Cacicus eala</i>	Cacique Lomiamarillo	Yellow-rumped Cacique
Passeriformes	Icteriidae	<i>Dives warczewiczi</i>	Negro Matomalero	Scrub Blackbird
Passeriformes	Icteriidae	<i>Icterus mesomelas</i>	Bolsero Coliamarillo	Yellow-tailed Oriole
Passeriformes	Parulidae	<i>Geothlypis auricularis</i>	Anhacito Lorinagro	Black-lored Yellowthroat
Passeriformes	Pipridae	<i>Machaeropterus deliciosus</i>	Saltarin Alitorcido	Club-winged Manakin
Passeriformes	Thamnophilidae	<i>Sabazophonus bernardi</i>	Batará collarajo	Collared Antshrike
Passeriformes	Thraupidae	<i>Basilautus fraseri</i>	Reinita grisódrada	Gray-and-gold Warbler
Passeriformes	Thraupidae	<i>Basilautus coronatus</i>	Reinita coronada	Russet-crowned Warbler
Passeriformes	Thraupidae	<i>Tachyphonus luciaous</i>	Tangara Hombriblanca	White-shouldered Tanager
Passeriformes	Thraupidae	<i>Basilautus fulvicauda</i>	Reinita Lomiantea	Buff-rumped Warbler
Passeriformes	Thraupidae	<i>Tangara arthus</i>	Tangara Donada	Golden Tanager
Passeriformes	Thraupidae	<i>Tangara gyrola</i>	Tangara Cabecibaya	Bay-headed Tanager
Passeriformes	Thraupidae	<i>Thraupis episcopus</i>	Tangara Azuleja	Blue-gray Tanager
Passeriformes	Troglodytidae	<i>Troglodytes aedon</i>	Soterrey Criollo	House Wren
Passeriformes	Troglodytidae	<i>Campylorhynchus fascians</i>	Soterrey Ondeadο	Fasciated Wren
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Fluvicola nengeta</i>	Tirano de agua ermascarado	Masked Water-Tyrant
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Lalroviticus griseipectus</i>	Mosquero Pechigris	Gray-breasted Flycatcher
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Pachyrhamphus spodiurus</i>	Cabezón Pizarroso	Slaty Becard
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Platyrinchus mystacus</i>	Picochato Goliblanco	White-throated Spadebill
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Tyrannus melancholicus</i>	Tirano Tropical	Tropical Kingbird
Piciformes	Ramphastidae	<i>Aulacorhynchus haematophagus</i>	Papayero	Toucanet green
Psittaciformes	Psittacidae	<i>Pionus chalcopterus</i>	Loro Alibronceado	Bronze-winged Parrot
Trogoniformes	Trogonidae	<i>Pharomachus auriceps</i>	Quetzal dorado	Golden-headed Quetzal

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Mamíferos

En la cuenca del río Balao existe micro mamíferos voladores, muy conocidos como murciélagos, se alimentan de formas variadas, según la especie, hallándose desde los antiguos insectívoros hasta las formas más especializadas, como los hematófagos que se alimentan de sangre, se incluyen también murciélagos con una dieta de semillas y frutos, néctar y polen, otros vertebrados y dentro de estos últimos, formas más especializadas como los piscívoros que comen peces.

Estas adaptaciones hacen que los quirópteros sean una parte esencial en el funcionamiento de los ecosistemas, controladores de población de insectos, ya que son dispersores de semillas polinizadores, muchos de ellos exclusivos de ciertas variedades de plantas, por lo tanto su estudio da a conocer pistas sobre el estado de salud ambiental y la dinámica energética de la mayoría de ecosistemas en el Ecuador. (Ver cuadro 2.1.46).

CUADRO 2.1.46 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Registro de Micro mamíferos voladores en la cuenca del Río Balao.

Familia	Subfamilia	Especie
Phyllostomidae	Desmodontinae	Desmodus rotundus
	Glossophaginae	Lonchophylla robusta
	Stenodermatidae	Platyrrhinus ismaeli

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.1.73 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Fauna: Especie Desmodus rotundus



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

Por otro lado, de manera general se han registrado mamíferos como el Cusumbo, el armadillo, la Guatusa de la costa y La ardilla enana del occidente. (Ver Cuadro 2.1.47)

CUADRO 2.1.47 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Registro de mamíferos en la cuenca del Río Balao.

Orden	Familia	Nombre Científico	Nombre Común	Gremio	Amenaza Nacional
Carnivora	Procionidae	<i>Potos flavus</i>	Cusumbo	Omnivoro	No
Cingulata	Dasipódidos	<i>Dasyus novecintus</i>	Armadillo	Omnivoro	No
Rodentia	Sciuridae	<i>Microsciurus mimulus</i>	Ardilla enana de Occidente	Omnivoro	No
Rodentia	Dasyproctidae	<i>Dasyprocta punctata</i>	Guatusa de la costa	Omnivoro	No

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Herpetofauna

En la cuenca del Río Balao en lo que se refiere al grupo de anfibios este presenta dos tipos de familia la Bufonidae y la Strambomatic. (Ver cuadro 2.1.48)

CUADRO 2.1.48 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Registro de Anfibios del orden de Anuros en la cuenca del Río Balao.

Orden	Familia	Nombre Científico	Nombre Común	Gremio	Amenaza Nacional (Ron et al 2007)
Anuros	Bufonidae	<i>Rhinella marina</i>	Sapo común grande	Omnivoro	LC
	Strambomatic	<i>Pristimantis achatinus</i>	Cutin común de occidente	Insectivoro	LC

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.1.74 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Fauna: Especie Pristimantis achatinus



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

Con respecto a los reptiles la cuenca del Balao presenta dos familias la Elaidae y la Viperidae. (Ver cuadro 2.1.49)

CUADRO 2.1.49 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Registro de Reptiles en la cuenca del Río Balao.

Orden	Familia	Nombre Científico	Nombre Común	Gremio
Squamata	Elaidae	Micrurus dumerilii	Coral	Carnívoro
Squamata	Viperidae	Bothrops asper	Equis	Carnívoro

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• **Cuenca del Río Gala**

La Cuenca del Río Gala presenta una fauna diversa entre avifauna, herpetofauna y Mamíferos.

Avifauna

En la cuenca del río Gala se registraron cuarenta especies. Todas las especies de aves registradas se agrupan en diecisiete familias y ocho órdenes, la familia con el mayor número de especies es Thraupidae con ocho especies, seguidas de Tyrannidae con siete, Troglodytidae con cuatro, las familias con menos registros son: Pipridae, Cracidae, Corvidae, Picidae, Parulidae, Acitripidae y Columbidae con una especie cada una. (Ver cuadro 2.1.50)

FOTOGRAFÍA 2.1.75 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Fauna: Especie Tyrannidae



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

CUADRO 2.1.50 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Registro de avifauna en la cuenca del Río Gala.

Familia	Nombre Latin	Nombre Español	Nombre Inglés	Localidad	Abundancia Regional	Gremio
Psittacidae	<i>Aratinga erythrogenys</i>	Perico Carrirojo	Rod-masked Parakeet	Zhumiral	Raro	Omnívoro
Ardeidae	<i>Ardea alba</i>	Garota Grande	Great Egret	Pahuancay	Poco común	Omnívoro
Ardeidae	<i>Ardea alba</i>	Garota grande	Great Egret	Zhumiral	Poco común	Omnívoro
Emberizidae	<i>Arremon aurantivestris</i>	Saltón Piuinaranja	Orange-billed Sparrow	Pahuancay	Poco común	Insectívoro
Thraupidae	<i>Basilornis coronatus</i>	Rcinista coronada	Russet-crowned Warbler	Escalcas	Poco común	Insectívoro
Thraupidae	<i>Basilornis fulvicauda</i>	Rcinista Lomianca da	Buff-rumped Warbler	Escalcas	Poco común	Insectívoro
Psittacidae	<i>Brotogeris gymnopis</i>	Perico cachotigris	El Oro Parakeet	Zhumiral	Común	Insectívoro
Emberizidae	<i>Buafonotus brunneirostris</i>	Matamalero Gorricastaño	Chestnut-capped Brush-Finch	Pahuancay	Muy Común	Insectívoro
Accipitridae	<i>Buteo magnirostris</i>	Gavilán Carmesí	Roadside Hawk	Pahuancay	Poco común	Rapaz
Iticidae	<i>Cacicus cela</i>	Cacique Lomiamarillo	Yellow-rumped Cacique	Zhumiral	Muy Común	Omnívoro
Troglodytidae	<i>Caerythraeus fasciatus</i>	Sotercy Ondado	Fasciated Wren	Pahuancay	Muy Común	Omnívoro
Troglodytidae	<i>Caerythraeus fasciatus</i>	Sotercy Ondado	Fasciated Wren	Zhumiral	Muy Común	Omnívoro
Cathartidae	<i>Cathartes aura</i>	Gallinazo Cabocorrojo	Turkey Vulture	Zhumiral	Raro	Carroñero
Cracidae	<i>Chamaeaeter goudotii</i>	Pava ala de hoz	Sickle-winged Guan	Escalcas	Común	Fruvorero
Trochilidae	<i>Coeligena wilsoni</i>	Inca gardo	Brown Inca	Escalcas	Poco común	Nocturnívoro
Thraupidae	<i>Coccyzus flavus</i>	Micetro flavo	Bananaquit	Pahuancay	Poco común	Fruvorero
Columbidae	<i>Columba fasciata</i>	Paloma collarja	Band-tailed Pigeon	Escalcas	Común	Fruvorero
Cathartidae	<i>Coragyps atratus</i>	Gallinazo Negro	Black Vulture	Zhumiral	Común	Carroñero
Corvidae	<i>Cyanolyca turcosa</i>	Umaca turquesa	Turquoise Jay	Escalcas	Poco común	Omnívoro
Iticidae	<i>Dives warrenwiczii</i>	Negro Matamalero	Scrub Blackbird	Zhumiral	Muy Común	Omnívoro
Thraupidae	<i>Euphonia xanthogaster</i>	Eufonia Ventinaranja	Orange-bellied Euphonia	Zhumiral	Muy Común	Fruvorero
Trochilidae	<i>Eutoxerpes aquila</i>	Pico de hoz puntiblanco	White-tined Sicklebill	Pahuancay	Poco común	Nocturnívoro
Falconidae	<i>Falco rufigularis</i>	Halcón Cazamurciolagos	Bat Falcon	Zhumiral	Poco común	Rapaz
Falconidae	<i>Florisuga mellivora</i>	Jac obino Nuquiblanco	White-necked Jac obin	Zhumiral	Poco común	Nocturnívoro
Troglodytidae	<i>Geothlypis trichas</i>	Sotercy Montis Pochigris	Gray-breasted Wood-Wren	Zhumiral	Poco común	Insectívoro
Tyrannidae	<i>Lophortyx alpestris</i>	Cunquillo Crestiscamado	Scale-crested Puffin-tit	Pahuancay	Muy Común	Insectívoro
Pipridae	<i>Machocerythrus delicatus</i>	Saltarin Altorcido	Club-winged Manakin	Escalcas	Poco común	Insectívoro
Picidae	<i>Malanotus pucherani</i>	Carpintero Carrojo	Black-necked Woodpecker	Zhumiral	Muy Común	Omnívoro
Tyrannidae	<i>Mionectes olivaceus</i>	Mosacrito Oliviverde	Olive-striped Flycatcher	Zhumiral	Muy Común	Omnívoro
Tyrannidae	<i>Mionectes striatocollis</i>	Mosacrito Cuchillado	Scrub-necked Flycatcher	Pahuancay	Poco común	Omnívoro
Tyrannidae	<i>Myioobolus nigriceps</i>	Mosacrito Lomianca da	Sulphur-rumped Flycatcher	Pahuancay	Poco Común	Insectívoro
Parulidae	<i>Myioobolus miniatus</i>	Candolita Goligloria	Slate-throated Whitestart	Pahuancay	Común	Insectívoro
Psittacidae	<i>Pionus chalcopterus</i>	Loro Alibroncado	Bronze-winged Parrot	Zhumiral	Poco común	Fruvorero
Tyrannidae	<i>Pyrocephalus rubinus</i>	Mosacrito Carmesí	Vermillion Flycatcher	Zhumiral	Común	Insectívoro
Thraupidae	<i>Rangifalcus icteronotus</i>	Tangara Lomilimón	Lemon-rumped Tanager	Zhumiral	Común	Fruvorero
Emberizidae	<i>Sporophila corvina</i>	Espiguero Variable	Variable Seedcater	Zhumiral	Común	Fruvorero
Iticidae	<i>Sturnella ballioasa</i>	Pastorcito peruano	Peruvian Meadowlark	Zhumiral	Común	Omnívoro
Thraupidae	<i>Tangara arthus</i>	Tangara Dorada	Golden Tanager	Escalcas	Común	Fruvorero
Thraupidae	<i>Tangara gyrola</i>	Tangara Cabocibaya	Bay-headed Tanager	Zhumiral	Poco común	Fruvorero
Thraupidae	<i>Thraupis episcopus</i>	Tangara Azulja	Blue-gray Tanager	Zhumiral	Común	Fruvorero
Troglodytidae	<i>Troglodytes aedon</i>	Sotercy Criollo	House Wren	Escalcas	Común	Insectívoro
Troglodytidae	<i>Troglodytes aedon</i>	Sotercy criollo	House Wren	Pahuancay	Común	Insectívoro
Tyrannidae	<i>Tyrannus melancholicus</i>	Tirano Tropical	Tropical Kingbird	Pahuancay	Común	Insectívoro
Tyrannidae	<i>Tyrannus melancholicus</i>	Tirano Tropical	Tropical Kingbird	Zhumiral	Común	Insectívoro

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Mamíferos

En la cuenca del Río Gala se presentan micro mamíferos voladores y mamíferos grandes (Meso y Mastofauna) en los primeros predomina la familia de los Phyllostomidae cuya subfamilia es los Desmodontinae. (Ver cuadro 2.1.51); en cambio para los mamíferos grandes, predomina aquellos que son omnívoros como es el Cusumbo, Armadillo, Guatusa de la costa, Ardilla enana del occidente, Ardilla de Guayaquil y la Zarigüeya común. (Ver cuadro 2.1.52)

CUADRO 2.1.51 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Registro de micro mamíferos voladores en la cuenca del Río Gala.

Familia	Subfamilia	Especie
Phyllostomidae	Desmodontinae	Desmodus rotundus
	Glossophaginae	Lonchophylla robusta
	Stenodermatidae	Platyrrhinus ismaeli
	Stenodermatidae	Stumira lilium
	Stenodermatidae	Chiroderma sp1
	Stenodermatidae	Chiroderma sp2
	Carollinae	Rhinophylla sp
	Carollinae	Rhinophylla aethina
	Carollinae	Carollia brachycauda

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.1.52 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Registro de mamíferos grandes (Meso y Mastofauna) en la cuenca del Río Gala.

Orden	Familia	Nombre Científico	Nombre Común	Gremio
Carnívora	Procionidae	Potos flavus	Cusumbo	Omnívoro
Cingulata	Dasipódidos	Dasyus novencintus	Armadillo	Omnívoro
Rodentia	Dasyproctidae	Dasyprocta punctata	Guatusa de la costa	Omnívoro
Rodentia	Sciuridae	Microsciurus mimulus	Ardilla enana de Occidente	Omnívoro
Didelphimorphia	Didelphidae	Didelphis marsupialis	Zarigüeya común	Omnívoro

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Herpetofauna

Dentro del orden *Anura* (Sapos y Ranas) registramos siete especies pertenecientes a cinco familias. La familia que presenta un mayor número de registro de especies es Strambomatidae y Bufonidae con dos especies. (Ver cuadro 2.1.53)

CUADRO 2.1.53 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Registro de Herpetofauna del orden de Anuros (sapos y ranas) en la cuenca del Río Gala.

Orden	Familia	Nombre Científico	Nombre Común	Gremio
Anuros	Dendrobatidae	Epipedobates anthonyi	Rana venenosa de Antony	Insectívoro
	Leptodactylidae	Leptodactylus ventrimaculatus	Rana labiada de Bulun	Insectívoro
	Bufonidae	Rhinella marina	Sapo común grande	Omnívoro
	Bufonidae	Rhinella margaritifera	Sapo crestado	Insectívoro
	Ranidae	Lithobates vaillanti	Rana de Vaillanti	Omnívoro
	Strambomatidae	Pristimantis achatinus	Cutin común de occidente	Insectívoro
	Strambomatidae	Pristimantis lymani	Cutin del Lyman	Insectívoro

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.1.76 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Fauna: Especie Epipedobates Anthony



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

Por otro lado en cuanto a reptiles se han registrado corales, culebras, equis y otra de la familia Haplocercidae todos estos reptiles carnívoros. (Ver cuadro 2.1.54)

CUADRO 2.1.54 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Registro de Herpetofauna del orden de Anuros (sapos y ranas) en la cuenca del Río Gala.

Orden	Familia	Nombre Científico	Nombre Común	Gremio
Squamata	Elaidae	Micrurus dumerilii	Coral	Carnívoro
Squamata	Culubridae	Liophis sp.	Culebra	Carnívoro
Squamata	Viperidae	Botnrops asper	Equis	Carnívoro
Saurios	Haplocercidae	Enyalioides sp		Carnívoro

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• Cuenca del Río Tenguel

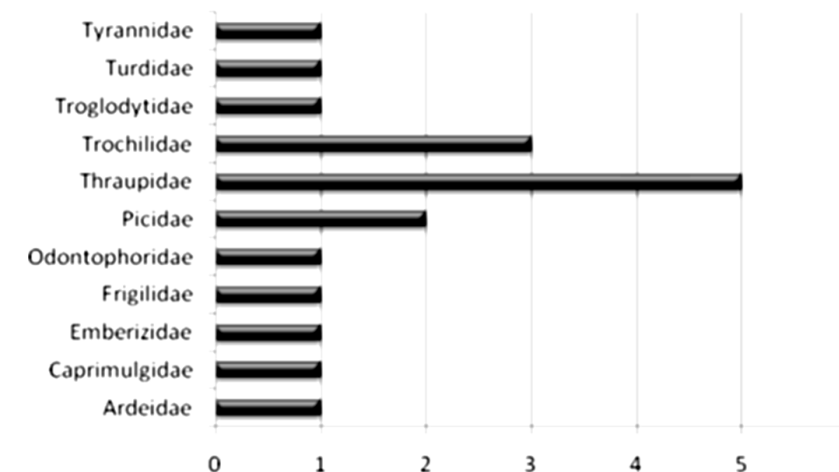
La cuenca del Río Tenguel presenta una variedad en fauna tanto, avifauna. Mamíferos y herpetofauna.

Avifauna

En la cuenca del Río Tenguel se registraron dieciocho especies.

Todas las especies de aves registradas se agrupan en veintiuna familias y diez órdenes, la familia con el mayor número de especies es Thraupidae con cinco especies, seguidas de Trochilidae con tres y Picidae con dos registros. (Ver diagrama 2.1.15)

DIAGRAMA 2.1.15 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Cantidad de registro de familias de avifauna presente en la Cuenca del Río Tenguel.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Mamíferos

En la cuenca del Río Tenguel se encuentran micromamíferos voladores, registrándose 11 individuos todos Phyllostómidos de 10 especies diferentes, con un 72% de frugívoros, 18% de omnívoros y 10% de nectarívoros siendo la subfamilia Stenodermatidae (frugívoros) la más abundante. (Ver cuadro 2.1.55)

CUADRO 2.1.55 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Registro de Micromamíferos voladores en la cuenca del Río Tenguel.

Familia	Subfamilia	Especie
Phyllostomidae	Glossophaginae	Glossophaga soricina
		Mesophylla maconnelly
	Stenodermatidae	Rhinophylla sp
		Chiroderma salvini
		Sturnira lilium
		Carollia sp1
		Sturnira ludovici
		Carollia sp2
		Stumira sp1
		Stumira sp2

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.1.77 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Fauna: Especie Stenodermatidae carollia sp1



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

En lo que se refiere a mamíferos grandes (Meso o masto fauna) se han registrado 3 especies el Cusumbo, Armadillo y La guatusa de la Costa. (Ver cuadro 2.1.56)

CUADRO 2.1.56 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Registro de Mamíferos grandes (Meso o masto fauna) en la cuenca del Río Tenguel.

Orden	Familia	Nombre Científico	Nombre Común	Gremio
Carnívora	Procionidae	Potos flavus	Cusumbo	Omnívoro
Cingulata	Dasipodidae	Dasyus Novecintus	Armadillo	Omnívoro
Rodentia	Dasyproctida	Dasyprocta punctata	Guatusa de la Costa	Omnívoro

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.1.78 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Fauna: Especie Poto flavus



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

Herpetofauna

Dentro del orden Anura (Sapos y Ranas) registramos dos especies pertenecientes a dos familias; en cuanto a reptiles existen dos especies pertenecientes a dos familias el Elaidae y el Viperidae. (Ver cuadro 2.1.57 y 2.1.58).

CUADRO 2.1.57 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Registro de Anuros en la cuenca del Río Tenguel.

Orden	Familia	Nombre Científico	Nombre Común	Gremio
Anuros	Bufoidea	Rhinella marina	Sapo común grande	Omnívoro
	Strambomatic	Pristimantis achatinus	Cutin común de occidente	Insectívoro

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.1.58 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Registro de Reptiles en la cuenca del Río Tenguel.

Orden	Familia	Nombre Científico	Nombre Común	Gremio
Squamata	Elaidae	Micrurus dumerilii	Coral	Carnívoro
	Viperidae	Bothrops asper	Equis	Carnívoro

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.1.79 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Fauna: Especie Micrurus dumerilii



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

Cuenca del Río Siete

La cuenca del Río Siete presenta una variedad en fauna tanto, avifauna. Mamíferos y herpetofauna.

Avifauna

En la cuenca del Río Siete se registró un total de 29 especies asociadas a 17, siendo las familias con mayor número de especies Thraupidae con cuatro especies, seguidas por las familias Icteridae y Psittacidae con tres especies y Tyrannidae, Frigilidae, Emberizidae, Dendrocolaptidae y Cathartidae con dos especies; mientras que las familias con menor número de especies son Threskiornithidae, Troglodytidae, Trochilidae, Picidae, Parulidae, Furnariidae, Cuculidae, Cinclicidae, y Accipitridae con una especie cada una. (Ver cuadro 2.1.59)

CUADRO 2.1.59 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Registro de Avifauna en la cuenca del Río Siete.

Familia	Nombre Latín	Nombre Español	Nombre Inglés
Accipitridae	<i>Elanoides forficatus</i>	Elanio Tijereta	Swallow-tailed Kite
Cathartidae	<i>Cathartes aura</i>	Gallinazo Cabecirrojo	Turkey Vulture
	<i>Coragyps atratus</i>	Gallinazo Negro	Black Vulture
Cinclididae	<i>Cinclus leucocephalus</i>	Cinco gomblanco	White-Capped Dipper
Cuculidae	<i>Crotophaga sulcirostris</i>	Garrapatero Piquiestriado	Groove-billed Ani
Dendrocolaptidae	<i>Campylorhamphus trochilirostris</i>	Picoguadaña Piquirrojo	Red-billed Scythebill
	<i>Dendrocincla fuliginosa</i>	Trepatorcos Pardo	Plain-brown Woodcreeper
Emberizidae	<i>Atlapetes latinuchus</i>	Matorralero nuquirrufo	Rufous-naped Brush-Finch
	<i>Sporophila corvina</i>	Espiguero Variable	Variable Seedeater
Frigilidae	<i>Carduelis megalanica</i>	Jilguero encapuchado	Hooded Siskin
	<i>Carduelis psaltria</i>	Jilguero menor	Lesser Goldfinch
Furnariidae	<i>Furnarius cinnamomeus</i>	Hornero del Pacífico	Pacific Hornero
Icteridae	<i>Coccyz colaptes</i>	Cacique Lomiamarillo	Yellow-rumped Cacique
	<i>Icterus mesomelas</i>	Bolsero Coliamarillo	Yellow-tailed Oriole
	<i>Molothrus bonariensis</i>	Vaquero brillante	Shiny Cowbird
Parulidae	<i>Geothlypis auricularis</i>	Antifacito Lorinegro	Black-lored Yellowthroat
Picidae	<i>Melanerpes formicivorus</i>	Carpintero Carinegro	Black-cheeked Woodpecker
Psittacidae	<i>Aratinga erythrogastra</i>	Perico Caretirojo	Red-masked Parakeet
	<i>Brachypteryx inornata</i>	Perico Cachetigris	El Oro Parakeet
	<i>Pionus chalybeatus</i>	Loro Alibronceado	Bronze-winged Parrot
Thraupidae	<i>Coereba flaveola</i>	Mielero flavo	Bananaquit
	<i>Ramphocelus icteronotus</i>	Tangara Lomilimón	Lemon-rumped Tanager
	<i>Tangara gyrola</i>	Tangara Cabecibaya	Bay-headed Tanager
	<i>Thraupis episcopus</i>	Tangara Azuleja	Blue-gray Tanager
Threskiornithidae	<i>Eudocimus albus</i>	Ibis blanco	White Ibis
Trochilidae	<i>Florisuga mellivora</i>	Jacobino Nuquiblanco	White-necked Jacobin
Troglodytidae	<i>Troglodytes aedon</i>	Sotamey Criollo	House Wren
Tyrannidae	<i>Pyrocephalus rubinus</i>	Mosquero Bermellón	Vermilion Flycatcher
	<i>Tyrannus melancholicus</i>	Tirano Tropical	Tropical Kingbird

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Mamíferos

Se registraron 11 individuos todos Phyllostómidos de 6 especies diferentes, esta especie se les conoce como micro mamíferos voladores con un 60% de hematófagos, 30% frugívoros y 10% de

nectarívoro. La especie con más presencia es *Desmodus rotundus*. (Ver cuadro 2.1.60)

CUADRO 2.1.60 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Registro de Avifauna en la cuenca del Río Siete.

Familia	Subfamilia	Especie
Phyllostomidae	Desmodontinae	<i>Desmodus rotundus</i>
	Glossophaginae	<i>Glossophaga</i>
	Stenodermatinae	<i>Chiroderma salvini</i>
	Stenodermatinae	<i>Sturnira ludovici</i>
	Stenodermatinae	<i>Carollia sp2</i>
	Stenodermatinae	<i>Sturnira sp1</i>

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.1.80 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Fauna: Especie *Desmodus rotundus*



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

En cuanto a mamíferos grandes o mastofauna se registran Cusumbo, armadillos, y Guatusas de la costa. (Ver cuadro 2.1.61)

CUADRO 2.1.61 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Registro de Mamíferos grandes o mastofauna en la cuenca del Río Siete.

Orden	Familia	Nombre Científico	Nombre Común	Gremio
Carnívora	Procionidae	<i>Potos flavus</i>	Cusumbo	Omnívoro
Cingulata	Dasipodidae	<i>Dasyus Novecintus</i>	Armadillo	Omnívoro
Rodentia	Dasyproctida	<i>Dasyprocta punctata</i>	Guatusa de la Costa	Omnívoro

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.1.81 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Fauna: *Dasyprocta punctata*



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

Herpetofauna

En la cuenca del Río Siete se han registrado 3 especies de anuros y tres de reptiles; en lo que respecta a los anuros existe la *Rhinella marina*, *Pristimantis achatinus* y la *Hyloxalus vertebralis*; y en cuanto a reptiles se refiere existe el coral, equis y la lagartija. (Ver cuadro 2.1.62 y 2.1.63)

CUADRO 2.1.62 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Registro de Anfibios del orden anuro en la cuenca del Río Siete.

Orden	Familia	Nombre Científico	Nombre Común	Gremio
Anuros	Bufo	<i>Rhinella marina</i>	Sapo común grande	Omnívoro
	Strambomatic	<i>Pristimantis achatinus</i>	Cutin común de occidente	Insectívoro
	Dendrobatidae	<i>Hyloxalus vertebralis</i>	Rana Venenosa de Boulenger	Insectívoro

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.1.63 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Registro de Reptiles en la cuenca del Río Siete.

Orden	Familia	Nombre Científico	Nombre Común	Gremio
Squamata	Elidae	<i>Micrurus dumerilii</i>	Coral	Carnívoro
Squamata	Viperidae	<i>Bothrops asper</i>	Equis	Carnívoro
Saurios	Teiidae	<i>Ameiva septemlineata</i>	Lagartija	Insectívoro

Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.1.4.7.3 LA BIODIVERSIDAD COMO RECURSO Y SERVICIOS AMBIENTALES.

La diversidad biológica o biodiversidad se la considera mediante el número de especies y su frecuencia en una determinada área; el estudio de la biodiversidad puede realizarse a diferentes niveles: de genes, de especies, de poblaciones, de comunidades, de ecosistemas o de biomas.

Para el caso del cantón Camilo Ponce Enríquez el estudio se lo elabora en base al nivel de ecosistemas o biomas, entendido de forma simple como un grupo de organismos que interactúan entre sí, y con su entorno físico, además engloba características fisonómicas y taxonómicas de la vegetación las cuales dictan en gran medida la composición faunística. Adicionalmente, a este concepto incluye aspectos relacionados con la interacción entre los organismos y los factores abióticos como los de materia y nutrientes, y dinámicas sucesionales. En consecuencia, la estructuración de un sistema de clasificación de ecosistemas debe ser un elemento clave para caracterizar la biodiversidad y un requisito previo para mapear sus patrones geográficos de variación.

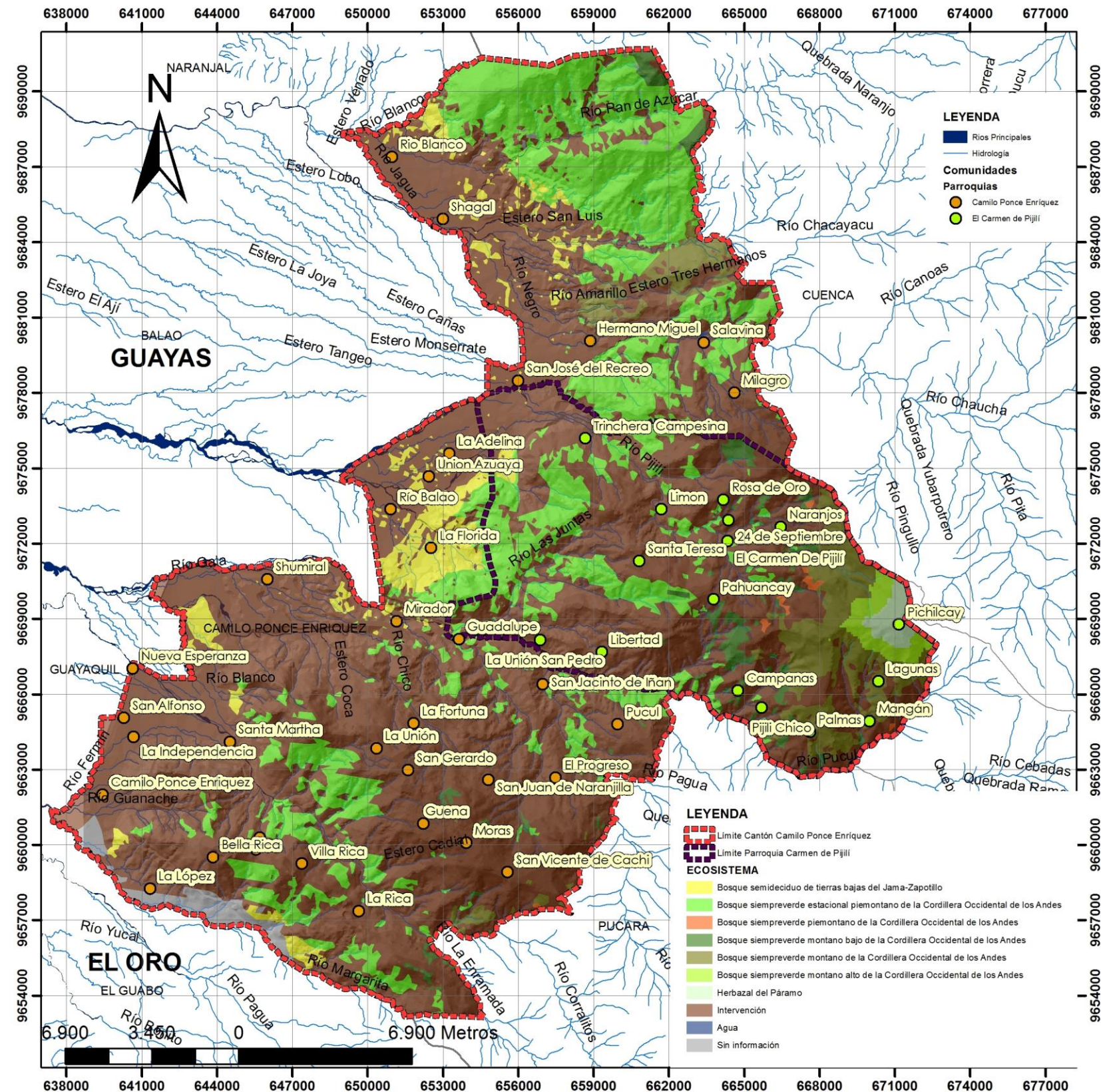
En el Cantón Camilo Ponce Enríquez se han determinado 9 tipos de ecosistemas: Bosques semidecídulo de tierras bajas del Jama-Zapotillo, Bosque siempre verde estacional piemontano de la Cordillera Occidental de los Andes, Bosque siempre verde piemontano de la Cordillera Occidental de los Andes, Bosque siempre verde montano bajo de la Cordillera Occidental de los Andes, Bosque siempre verde montano de la Cordillera Occidental de los Andes, Bosque siempre verde montano alto de la Cordillera Occidental de los Andes, Herbazal del Páramo, Intervención y Agua. (Ver cuadro 2.1.64 y gráfico 2.1.23)

CUADRO 2.1.64 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Porcentaje de Ecosistemas en el cantón.

ECOSISTEMA	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
Bosque semidecídulo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	2401,85	3,76%
Bosque siempreverde estacional piemontano de la Cordillera Occidental de los Andes	12854,42	20,10%
Bosque siempreverde piemontano de la Cordillera Occidental de los Andes	88,34	0,14%
Bosque siempreverde montano bajo de la Cordillera Occidental de los Andes	1132,26	1,77%
Bosque siempreverde montano de la Cordillera Occidental de los Andes	3210,41	5,02%
Bosque siempreverde montano alto de la Cordillera Occidental de los Andes	439,28	0,69%
Herbazal del Páramo	306,98	0,48%
Intervención	42760,92	66,86%
Agua	34,95	0,05%
Sin información	723,60	1,13%

Fuente: Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), 2013.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.1.23 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Ecosistema en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), 2013.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.



El análisis ha determinado que gran parte del territorio del cantón ha sido intervenido (66,86%) debido a diversas actividades antrópicas por lo que han alterado el ecosistema natural del medio, actualmente el 31,48% del Cantón se encuentra conformado por Ecosistemas de Bosques y el 0,48 % de Herbazal de páramo hacia la zona más alta del cantón, parte de la comunidad de Pichilcay.

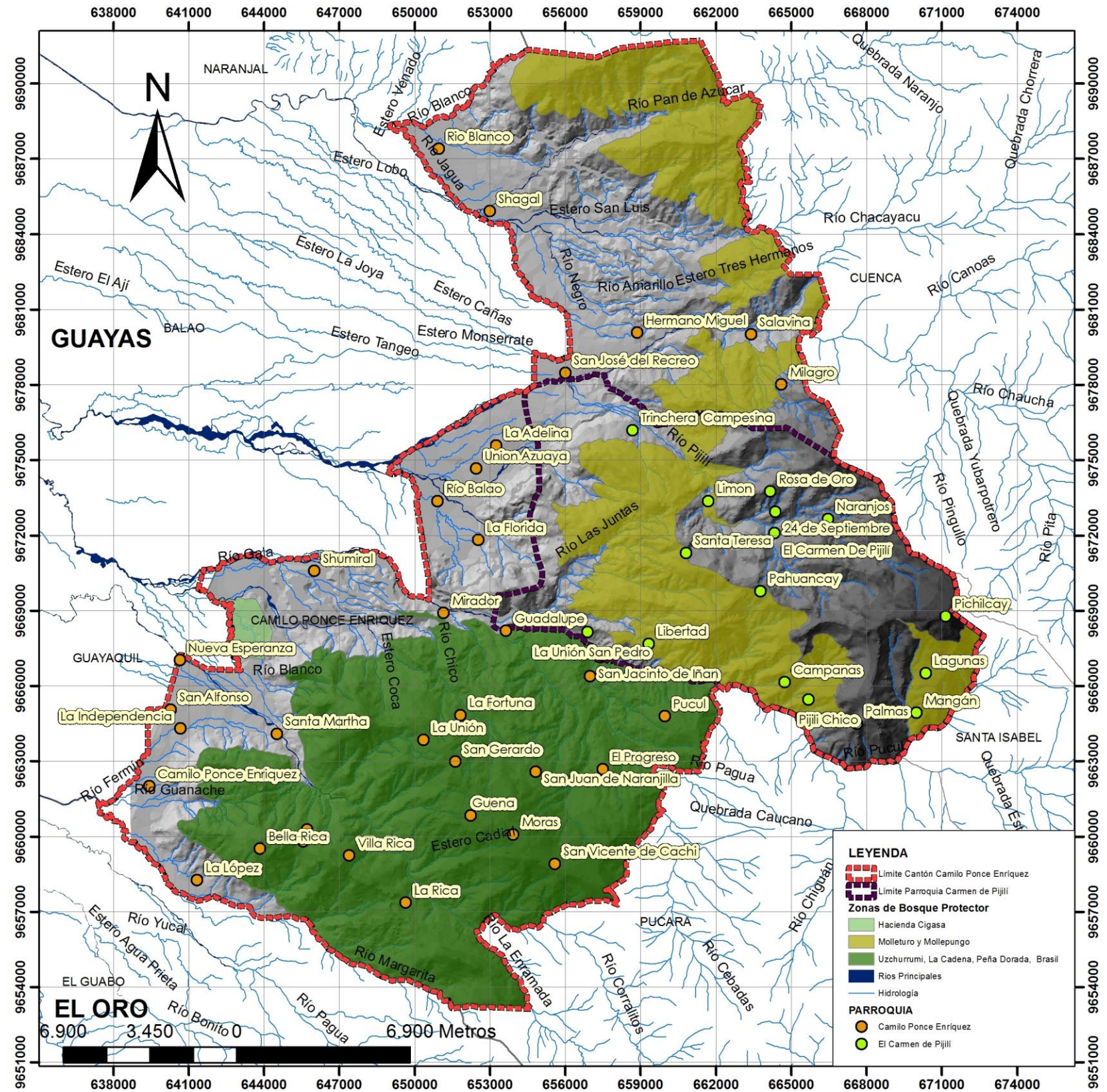
Con respecto a los Bosques Protectores según el Ministerio del Ambiente del Ecuador estos son considerados como formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas, de dominio público o privado, que estén localizadas en áreas de topografía accidentada, en cabeceras de cuencas hidrográficas o en zonas que por sus condiciones climáticas, edáficas e hídricas no son aptas para la agricultura o la ganadería, cuyas funciones son las de conservar el agua, el suelo, la flora y la fauna silvestre.

En el cantón de Camilo Ponce Enríquez las zonas conformadas por bosque protector según la información del Ministerio del Ambiente (MAE), representa el 52,54% de la superficie total del cantón la cual se conforma por tres bosques protectores de los cuales una es privada (Hacienda Cigasa) y dos estatales (Molleturo y Mollepungo, hacia el noreste del cantón) las cuales juntas representan el 99% del total de la superficie del bosque protector. (Ver cuadro 2.1.65 y gráfico 2.1.24)

CUADRO 2.1.65 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Porcentaje de Bosques Protectores en el cantón.

BOSQUES PROTECTORES	TIPO	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
Hacienda Cigasa	Privado	339,72	1,01%
Molleturo y Mollepungo	Estatal	13260,32	39,46%
Uzchurrumi, La Cadena, Peña Dorada, Brasil	Estatal	20001,76	59,53%

GRÁFICO 2.1.24 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Zona de Bosque Protector en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.



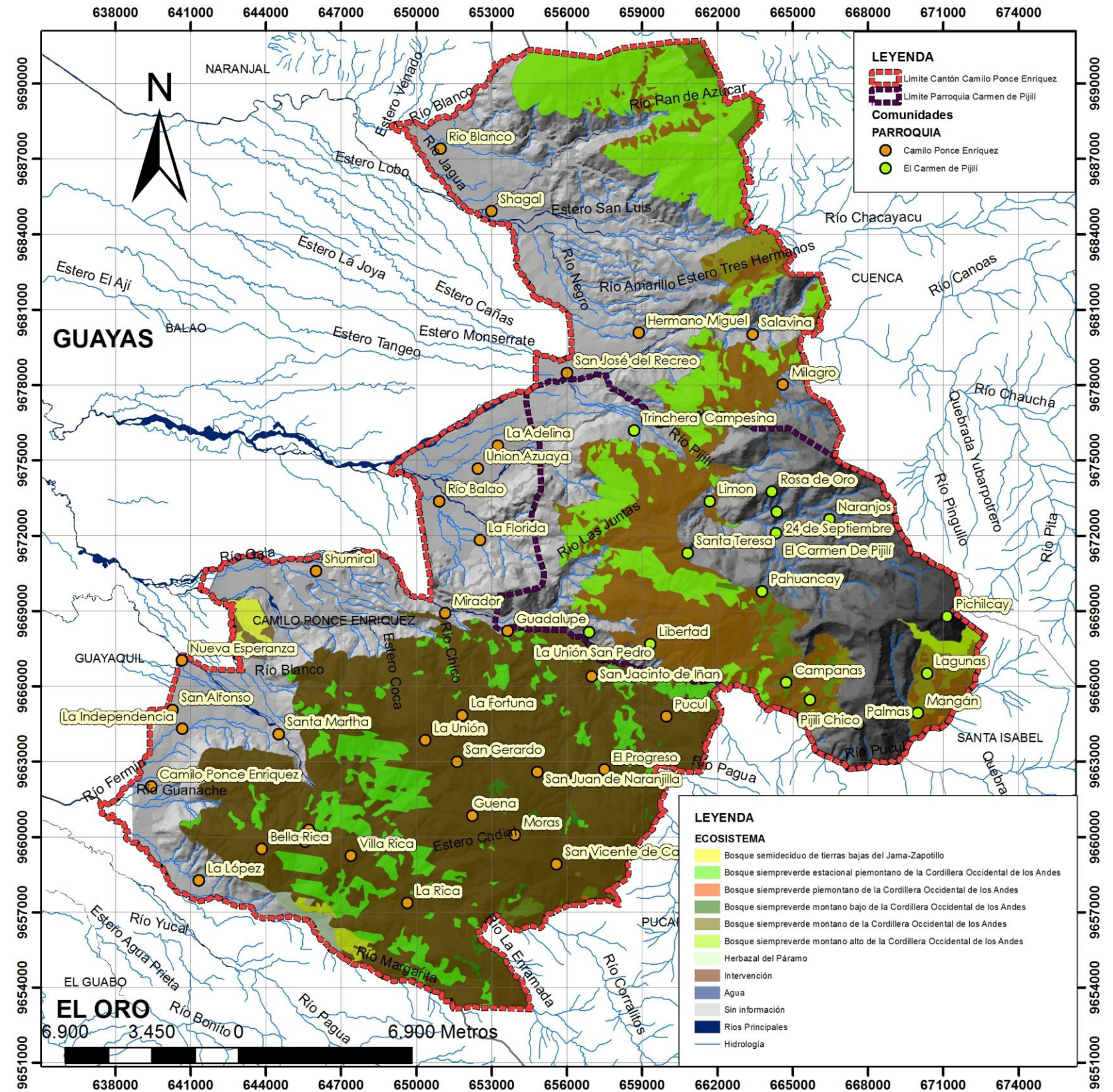
Fuente: Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Fuente: Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.1.25 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Ecosistema de la Zona de Bosque Protector en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.



Por Consiguiente se ha desarrollado un análisis en el Bosque protector cruzando la información de Ecosistemas con el afán de determinar las zona intervenida en la zona de Bosque Protector, al hablar de intervención nos referimos a cualquier actividad antrópica que se ha desarrollado dentro del bosque protector ya sea cultivos, minería, asentamientos , etc.

La zona de Bosque Protector en el Cantón de Camilo Ponce Enríquez presenta varios ecosistemas, los cuales debido a la actividad antrópica han ido desapareciendo dando lugar a un alto porcentaje de áreas intervenidas (66,56%) del total de la superficie de la zona determinada como Bosque Protector. (Ver cuadro 2.1.66 y gráfico 2.1.25)

CUADRO 2.1.66 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Porcentaje de Ecosistemas en la Zona de Bosques Protectores en el cantón.

ECOSISTEMA DE LOS BOSQUES PROTECTORES	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
Bosque semidecíduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	375,39	1,12%
Bosque siempreverde estacional piemontano de la Cordillera Occidental de los Andes	8663,19	25,78%
Bosque siempreverde piemontano de la Cordillera Occidental de los Andes	9,39	0,03%
Bosque siempreverde montano bajo de la Cordillera Occidental de los Andes	730,34	2,17%
Bosque siempreverde montano de la Cordillera Occidental de los Andes	1062,62	3,16%
Bosque siempreverde montano alto de la Cordillera Occidental de los Andes	169,65	0,50%
Intervención	22364,19	66,56%
Agua	11,56	0,03%
Sin información	215,46	0,64%

Fuente: Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), 2013.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Fuente: Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), 2013.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.1.4.8. PAISAJE (MEDIO PERCEPTUAL)

Entre los diferentes conceptos o significados de "Paisaje", sobresale la definición de "Percepción Poli sensorial y Subjetiva de la expresión externa en que se manifiesta el Sistema Territorial, o sintéticamente, percepción del territorio".

2.1.4.8.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES PRIMARIOS DEL PAISAJE.

Entre los elementos primarios de la percepción se destacan los siguientes componentes: Básicos, complementarios y Elementos singulares, específicos de cada ámbito.

a) ELEMENTOS BÁSICOS

Son de carácter permanente:

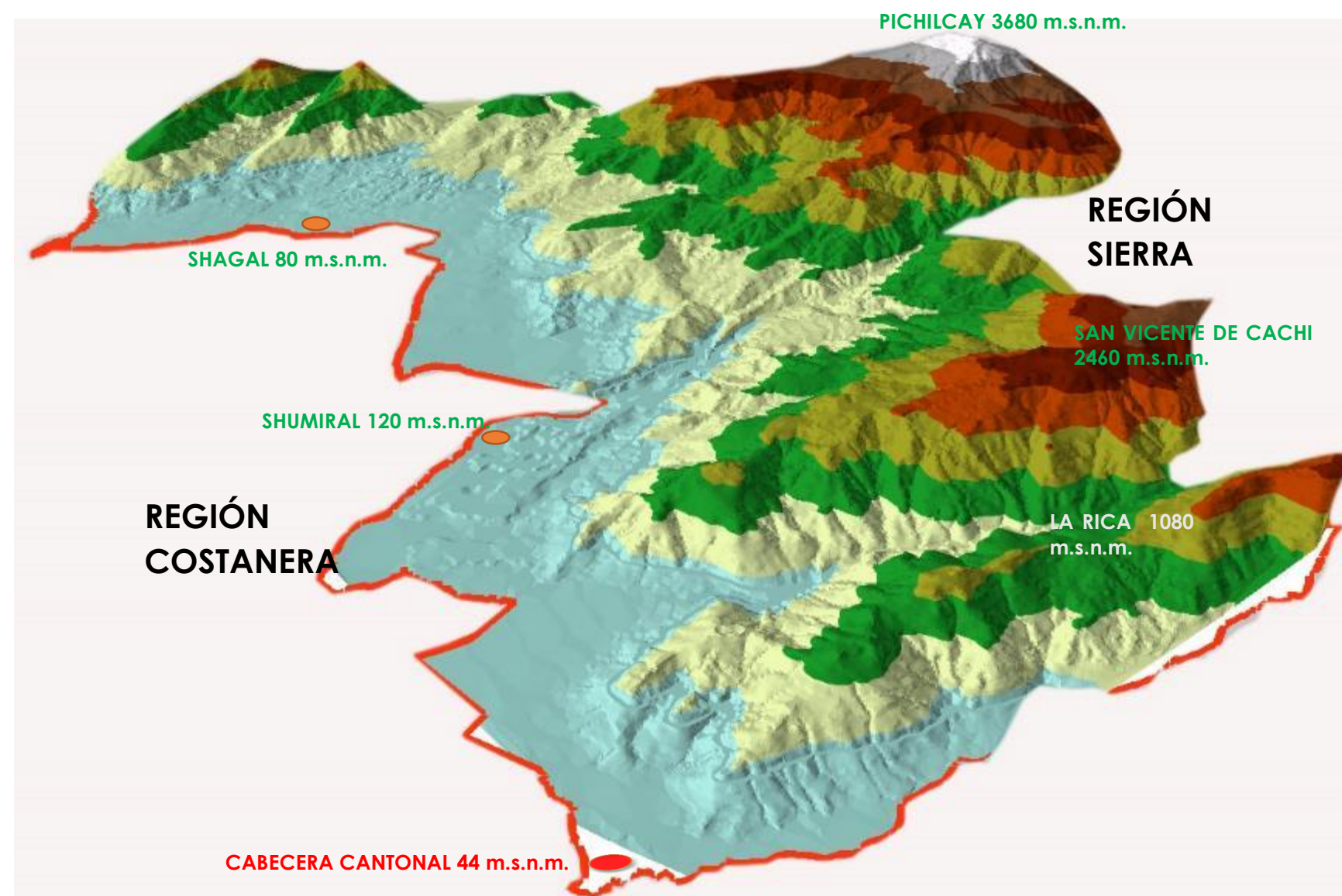
- **Estructura General del Medio Físico.**

El aspecto más relevante hace referencia a las formas generales que presenta el terreno, el Cantón Camilo Ponce Enríquez emplaza su territorio tanto en la región costanera como en la serranía del Ecuador, con predominio de relieve ondulado y en menor porcentaje la presencia de terreno plano. El Cantón está delimitado al Este por las estribaciones de la cordillera Occidental de Los Andes. (Ver gráfico 2.1.25)

- **Texturas Generales del Medio Físico.**

Textura es la propiedad de las superficies externas de objetos o elementos globales del medio físico, que podemos percibir por medio de la vista o de ser el caso el tacto, en el caso del cantón Camilo Ponce Enríquez se puede indicar los siguientes ejemplos más representativos:

GRÁFICO 2.1.26 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estructura General del Medio Físico del Cantón Camilo Ponce Enríquez.

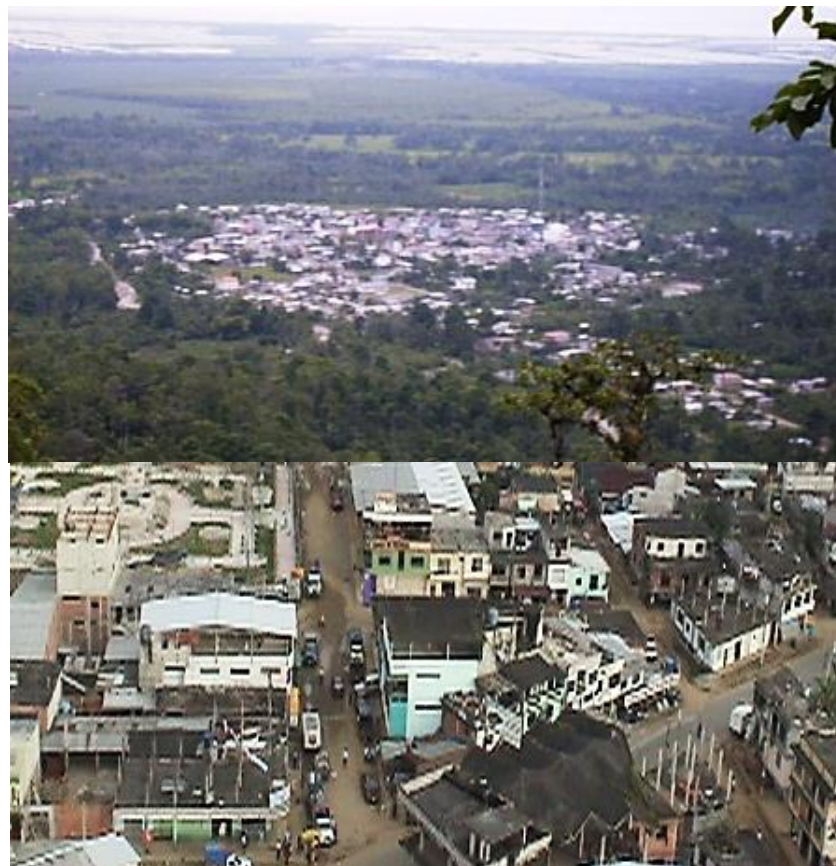


Fuente: Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), 2013.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

➤ **Textura Urbana “Asentamiento poblacional”.**

Resultado de la implantación de un determinado modelo urbanístico, y que generalmente el uso principal es la vivienda, el comercio, la religión y Administrativo, etc. Las edificaciones a través de su altura, formas, función y tecnología, aportan mayoritariamente en la conformación de la textura urbana. De igual forma, la implantación de las infraestructuras y equipamientos, determinan las características que asumirán determinados sectores de un asentamiento poblacional.

FOTOGRAFÍA 2.1.82 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ: Cabecera Cantonal y vista de la zona central.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

➤ **Texturas del Complejo Hídrico.**

Una serie de cualidades que se asocian a ciertos objetos por ejemplo: la vegetación es suave y fría, la piedra es áspera, la arena es suave y el agua es fría y diluible. La textura y confort del complejo hídrico, mitiga el calor y humedad de la zona tropical, convirtiéndolo en potencial paisajístico y turístico, sin embargo amerita protección y control frente a las secuelas de la explotación minera.

FOTOGRAFÍA 2.1.83 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ: Río Gala y Río Guanache



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

➤ **Texturas de las Estribaciones de la Cordillera Occidental de Los Andes.**

Las raíces, tronco, corteza, ramas y hojas de miles de árboles, arbustos, matorrales, etc. brindan aporte a la conformación de la textura de la zona, la cual se caracteriza por ser frondosa durante todo el año, determinando significativamente lo invariable de su textura. Las ramas y hojas de los árboles más altos dan singularidad a la textura, además de ser el dosel forestal, habitad de una gama de animales completamente arbóreos. En época de verano y en determinados sectores, la textura de los árboles se combina con la neblina que baja de las partes más altas de la montaña, variando su textura y color.

FOTOGRAFÍA 2.1.84 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ: Cordilleras de los andes.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

➤ **Texturas de la Zona Rural.**

La textura de ciertos asentamientos poblacionales, ubicados principalmente en la cordillera, como la comunidad Bella Rica, presentan una textura caracterizada por el uso de cubiertas (techos) metálicos, sumado a ello tenemos un trazado irregular de calles de tierra y barro que en conjunto configuran un asentamiento que no armoniza con el medio físico, resultado de las actividades mineras cuyos obreros construyen sus viviendas de manera informal y poca planificación.

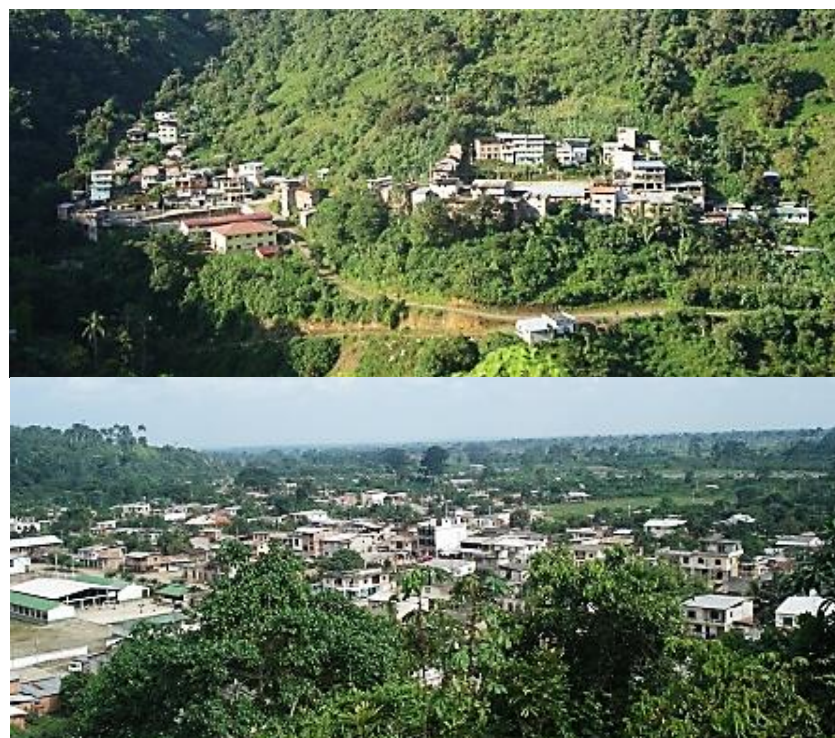
Existen otras comunidades que se emplazan en la cordillera, como resultado de las actividades agrarias, son de menor tamaño y generan menores impactos negativos que los generados por asentamientos junto a minas y canteras. La Comunidad de San Jacinto de Iñan es un claro ejemplo, su distribución y materiales utilizados se integran al medio de mejor manera, sin embargo, requieren de una importancia y tratamiento especial para aportar al mejoramiento del paisaje.

FOTOGRAFÍA 2.1.85 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de San Jacinto de Iñan y Comunidad de Bella Rica.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.1.86 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de Pijilí y Comunidad de Shumiral



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Por otro lado, se tiene zonas del área rural que soportan usos agrícolas como: cacao, frutales, maíz, entre otros, pasto y bosque. Cada una de estas zonas presentan características particulares en su textura, sin embargo son armonizados por el color verde característico de la vegetación.

FOTOGRAFÍA 2.1.87 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Cultivo de Banano, con una textura gruesa.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.1.88 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Cultivo de Cacao y Bosque, con una textura Medio Gruesa.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.1.89 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Zona de Pasto, con una textura fina.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.1.4.8.2 POTENCIAL DE VISUALIZACIÓN

Es de gran importancia determinar sitios o miradores que faciliten las vistas panorámicas o percepción visual, y que generalmente se caracterizan por ser de gran altura como los cerros y montañas, en el caso del cantón Camilo Ponce Enríquez, al presentar su territorio mayoritariamente accidentado y en grandes pendientes como es la Cordillera Occidental de Los Andes, el cual se desarrolla de Norte a Sur, aporta a la identificación de varios puntos desde los cuales se visualiza una extensa superficie del territorio cantonal, e incluso el de otros cantones vecinos. Los dos únicos obstáculos que se podrían presentar en la Visualización, son: la nubosidad y la vegetación alta que se presenta en varios tramos de la cordillera.

FOTOGRAFÍA 2.1.90 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Potencial de visualización hacia la zona baja del cantón.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.1.91 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Potencial de visualización hacia la zona alta del cantón.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.4.8.3 INCIDENCIA VISUAL

Fragilidad y Visibilidad.

Se considera de alta fragilidad visual aquello que corresponde a los asentamientos, complejos hídricos y estribaciones de la cordillera Occidental de los Andes, debido a:

- Configuración espacial desordenada, por presencia de edificaciones inconclusas, fachadas sin enlucir y poca calidad expresiva y constructiva.
- Empleo inadecuado de materiales para la construcción.
- Cableado aéreo sin ningún cuidado o precaución de ubicación.
- Problemas en el Uso y Ocupación del suelo rural del Cantón.
- Incursión de actividades antrópicas como la explotación minera, cuyos vertidos y residuos son depositados en ríos, quebradas y laderas.
- Deforestación.
- Emplazamiento de conjuntos de viviendas en montañas, quebradas, laderas entre otras zonas de alto riesgo.

FOTOGRAFÍA 2.1.92 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Alteración del medio físico por construcción de relaveras en las estribaciones de la cordillera.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Las estribaciones de la Cordillera, por su altitud pueden ser observadas desde muchos sitios, y de la fotografía 2.1.92

podemos ver que estas presentan un alto nivel de fragilidad visual debido a las actividades mineras existentes. Así mismo los complejos fluviales, son frágiles frente a las posibilidades de receptor estas actividades mineras, que sin duda son incompatibles e inadecuadas, que como consecuencia generan contaminación y pérdida de fauna y flora.

FOTOGRAFÍA 2.1.93 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Contaminación de las aguas del río Guanache y pérdida de la flora y la fauna de su ribera debido a las actividades mineras.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.1.4.9. RIESGOS PROVENIENTES DEL MEDIO FISICO

El riesgo está asociado a una situación potencial, casi siempre se relaciona con un peligro o con algo inesperado que podría o no ocurrir. Se define, en torno a las posibles consecuencias o impactos a nivel económico, social y ambiental que puedan presentarse a partir de la ocurrencia de un evento peligroso en un contexto social y físico determinado.

Para que exista el riesgo debe contarse con dos factores que son interdependientes: la **amenaza** y la **vulnerabilidad**, un factor está en función del otro, es decir, existe amenaza porque existe un elemento que se siente amenazado y por lo cual es vulnerable.

Por lo tanto si reducimos las amenazas y las condiciones de vulnerabilidad de los asentamientos, estaremos disminuyendo el riesgo, es decir la posibilidad de futuros desastres dicho término es entendido como daños y pérdidas por la manifestación de un evento debido a la vulnerabilidad de la comunidad, es decir es la materialización de un riesgo que no fue reducido o eliminado.

En el cantón Camilo Ponce Enríquez desde el año 2012 al 2014 han suscitado varios desastres en diferentes puntos del cantón debido a la falta de estrategias y determinación de zonas vulnerables a las amenazas. (Ver cuadro 2.1.67 y gráfico 2.1.27)

CUADRO 2.1.67 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Eventos adversos suscitados en el cantón en los últimos años.

SITIO AFECTADO	TIPO DE EVENTO ADVERSO	DIRECCION DEL DESASTRE	ZONA AFECTADA	CALIF.	FECHA DEL DESASTRE	N° PER. HERIDAS	N° PER. MUERTAS
Vía a Pijilí	Deslave	Vía Pijilí	Sector Trinchera Campesina	3	lunes, 20 de febrero de 2012	0	0
Sociedad Minera El Trebol	Derrumbe	Comunidad de Bella Rica	Sociedad Minera El Trebol	5	viernes, 16 de marzo de 2012	2	1
Sociedad Minera Pueblos Nuevo	Deslave	Comunidad de Pueblo Nuevo	Dos campamento mineros	7	miércoles, 23 de enero de 2013	9	12
Sonego S.A.	Contaminación	Comunidad de Santa Martha	Sonego S.A.	3	miércoles, 23 de enero de 2013	0	0
Río Villa	Deslave	Río Villa	Sociedad Minera Buenos Aires	3	miércoles, 23 de enero de 2013	0	0
Vía a Pijilí	Deslave	Vía a Pijilí y Sector Santa Rosa De Oro	Vía a Pijilí y Sector de Santa Rosa de Oro	3	miércoles, 13 de febrero de 2013	0	0
Cia. Portugalía	Derrumbe	Comunidad de Shumiral y Río Chico	Piscina relavera	3	martes, 13 de agosto de 2013	0	0
Shumiral	Incendio	Comunidad de Shumiral	Terreno Familia Pesantez	4	lunes, 23 de septiembre de 2013	0	0
Planta de Beneficio El Pambil	Deslave		Piscina relavera	7	jueves, 15 de mayo de 2014	0	0
Sociedad Minera San Jorge II	Deslave	Comunidad Bella Rica	Campamento Sociedad Minera San Jorge II	7	jueves, 15 de mayo de 2014	0	0

Fuente: Unidad de Gestión de Riesgos Municipal (UGR), 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.1.94 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Deslizamientos en el sector de Pueblo Nuevo.



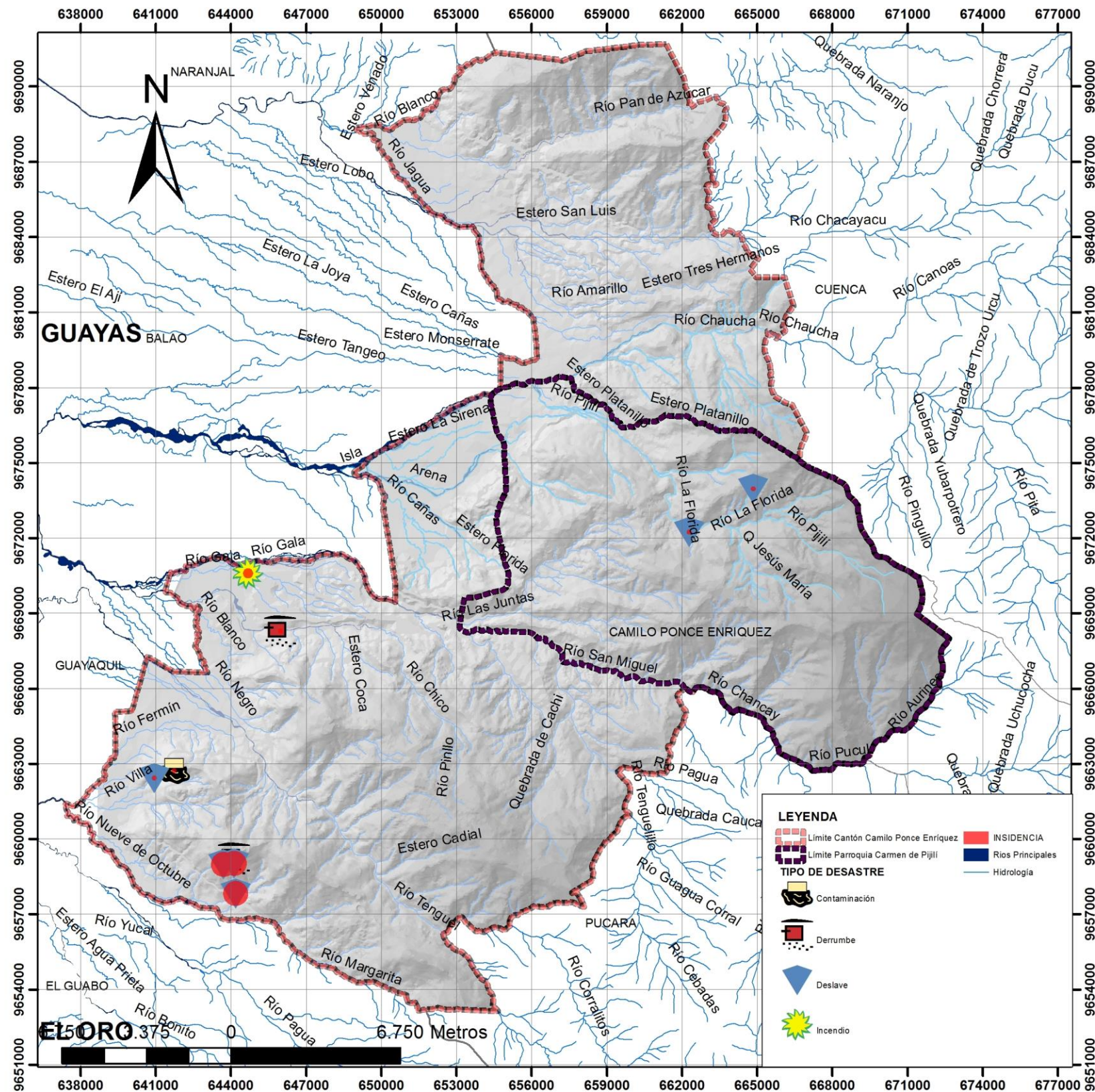
Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.1.95 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Deslizamientos en el sector de Bella Rica.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.1.27 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Zonas de eventos adversos en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Unidad de Gestión de Riesgos Municipal (UGR), 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Desde el año 2012 hasta el presente se han determinado 10 eventos adversos de los cuales dieron como resultado 11 heridos y 13 muertos y una gran pérdida de bienes artificiales como naturales, tres de ellos tuvieron una gran incidencia resultado de la mala práctica de la actividad minera. (Ver Gráfico 2.27)

2.1.4.9.1 AMENAZAS QUE OPERAN EN LA ZONA

Se entiende como amenaza a un factor de origen natural o humano, al que está expuesto una comunidad, que puede poner en peligro la vida, los bienes o incluso el funcionamiento del propio sistema.

Las amenazas de origen natural son propias de la naturaleza, como por ejemplo: sismos, huracanes o erupciones volcánicas.

El cantón Camilo Ponce Enríquez presenta un volcán el cual se lo conoce como Cerro de Patahuasi el cual representa una amenaza natural debido a los sismos hacia las zonas cercanas del mismo, por otro lado al no presentar un estudio del mismo no se puede aseverar si se trata de una amenaza baja, media o alta, ya que puede estar activo como inactivo.

FOTOGRAFÍA 2.1.96 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Cerro Patahuasi desde el sector de la Parroquia de Pijilí.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Las amenazas socio naturales son las que surgen como resultado de la interrelación entre las prácticas de los seres humanos con el ambiente natural; existen cuando las prácticas sociales inadecuadas amplían la posibilidad de que ocurran eventos dañinos. La actividad del hombre da lugar a cambios de las características naturales de los suelos debilitándolos o haciéndolos propensos a inundaciones o movimientos de masa.

De acuerdo al comentario anterior la secretaria de gestión de riesgos del Ecuador genero un mapa de amenazas por inundaciones y por movimientos de masa.

La amenaza por movimiento de masa es elaborado tomando en cuenta ocho factores (Pendientes, Uso de suelo, Textura del suelo, Profundidad del suelo, Litología, Morfología, isoyetas y geología estructural y sísmica), cada uno representa un parámetro el cual se lo valora en la mayoría de los casos entre 1 a 5, repartiendo el peso total de cada parámetro de acuerdo a su valoración con el objeto de obtener un valor total de la amenaza, según valor la amenaza puede ser muy baja, baja, media, alta, o muy alta.

En el cantón de Camilo Ponce Enríquez presenta un alto porcentaje de amenaza media por movimiento de masa representando el 27,37%, junto a este valor son las amenazas altas que representan el 25,60%, estas amenazas se presentan en su mayoría juntas ubicándose hacia las zonas de alturas medias y altas del cantón hacia el Noreste, Este y Sureste del mismo. (Ver cuadro 2.1.68 y gráfico 2.1.28)

CUADRO 2.1.68 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

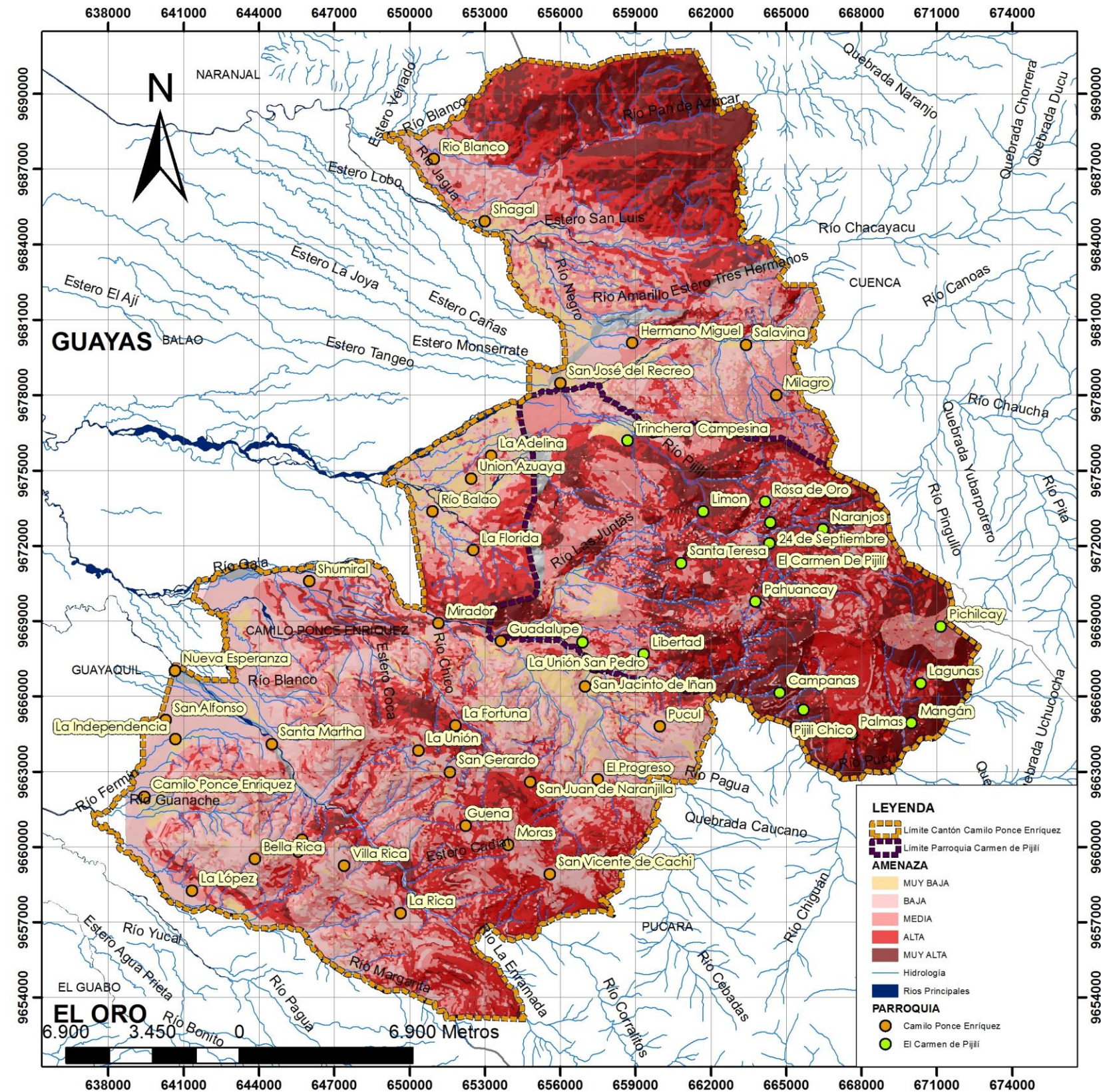
Porcentaje de amenazas por movimiento de masas en el cantón.

AMENAZA POR MOVIMIENTOS DE MASA	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
MUY ALTA	10477,14	16,38%
ALTA	16371,31	25,60%
MEDIA	17501,79	27,37%
BAJA	14313,66	22,38%
MUY BAJA	4211,35	6,59%
Sin Información	1077,75	1,69%

Fuente: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.1.28 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Amenazas por movimientos de masa en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.1.29 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Amenazas por inundaciones en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.

La determinación de amenazas por inundaciones se desarrolla en consideración a 5 factores (Zonas de acumulación, uso de suelo, litología, precipitación y orden hídrico), cada uno de ellos valorado en la mayoría de los casos entre 1 a 5 con el objeto que al sumar de acuerdo a un factor de ponderación de lugar a un valor total de amenaza, el cual se lo reclasifica en 5 clases (Muy baja, Baja, Media, Alta y Muy alta), estas clases representan la zonificación de la susceptibilidad por fenómenos de inundaciones en el área de estudio.

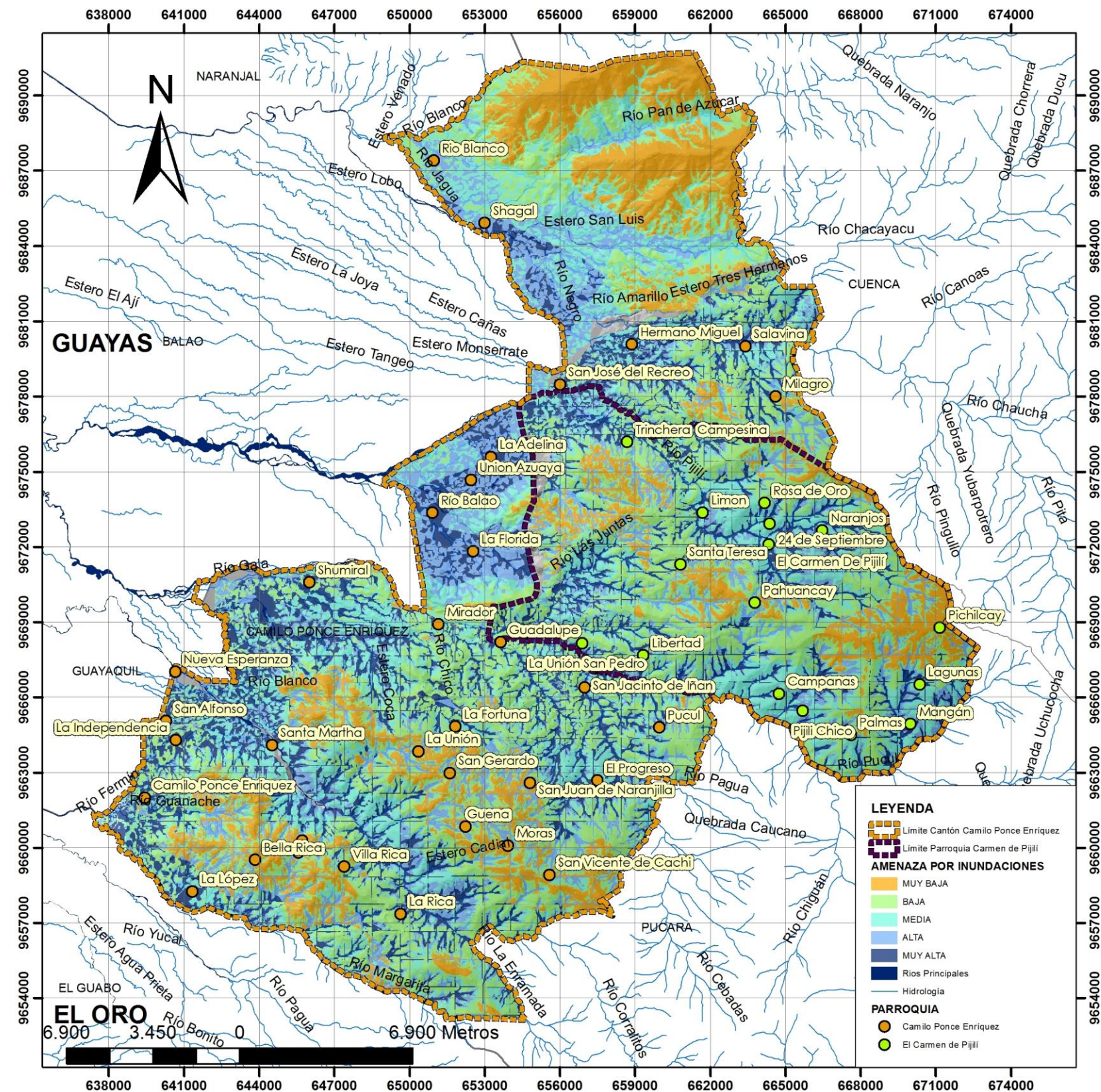
En el Cantón de Camilo Ponce Enríquez existe en un mayor porcentaje amenazas bajas (24,78%) y medias (25,80%), las primeras están conformadas por terrazas medias o indiferenciadas de zonas altas en precipitaciones excepcionales anormales; y la segunda por zonas inundables con pendientes entre 0 a 5% y 5 al 12% por lluvias torrenciales y crecidas de ríos.

Por otro lado el cantón presenta amenazas altas (17,62%) y muy altas (15,78%) juntas conformando más del 30% del total de la superficie del cantón; las amenazas altas están conformadas por bacines y depresiones, valles indiferenciados con pendientes entre 0 – 5% que permanecen inundadas más de 6 meses durante el año. La acumulación de las aguas puede ser producto de las precipitaciones y por la crecida de los ríos en tiempo de invierno; y las amenazas muy altas pueden ser los valles aluviales, cauces abandonados, cuerpos de agua de transición con pendientes de 0 – 2 %. Presentan muy alta amenaza al anegamiento con periodos de retorno anuales. (Ver cuadro 2.1.69 y gráfico 2.1.29)

CUADRO 2.1.69 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Porcentaje de amenazas por inundaciones en el cantón.

AMENAZA POR INUNDACIONES	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
MUY ALTA	10092,85	15,78%
ALTA	11270,10	17,62%
MEDIA	15848,59	24,78%
BAJA	16501,68	25,80%
MUY BAJA	9147,67	14,30%
Sin información	1092,11	1,71%

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riegos (SNGR), 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.



Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riegos (SNGR), 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.



Las amenazas antrópicas son las causadas directamente por la actividad humana. En el cantón Camilo Ponce Enríquez se desarrollan actividades que modifican las propiedades de la naturaleza como lo son la ganadería, minería, maderación comercial todas estas sin poseer un sistema tecnificado y una agricultura no ecológica.

2.1.4.9.2 VULNERABILIDADES

La vulnerabilidad se la entiende como un factor interno de un sistema expuesto a una amenaza, cuando es sensible a ella y tiene baja capacidad de adaptación o recuperación.

El factor interno de las personas o comunidades son varios y depende del aspecto que se analice; es muy importante tenerlos en cuenta para disminuirlos, estos pueden ser factores físicos, económicos, sociales, educativos, políticos, institucionales, culturales y ambientales.

De acuerdo al factor físico se han determinado predios ubicados en zonas que presentan amenazas altas y muy altas dando lugar la vulnerabilidad en los predios conformados por edificaciones.

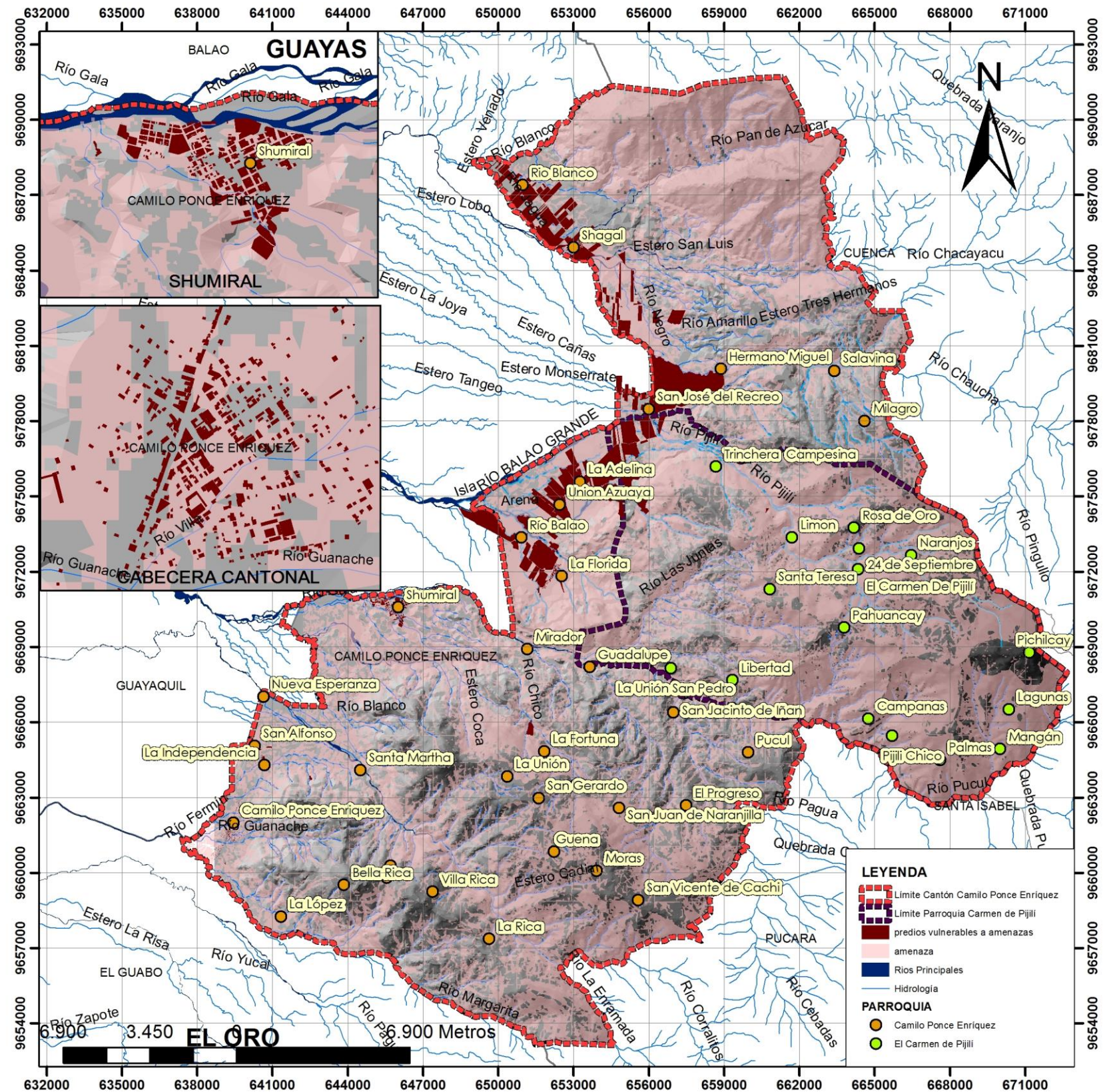
FOTOGRAFÍA 2.1.97 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Viviendas vulnerables sector Pueblo Nuevo.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

En el cantón de Camilo Ponce Enríquez existe una vulnerabilidad del 35 % con respecto al total de lotes catastrados con edificación, debido a fenómenos físicos de movimientos de masa e inundaciones, ubicados en las zonas bajas y medias del cantón, teniendo en cuenta que las zonas altas y medias en su mayoría se debe a movimientos de masa cuya amenaza aumenta donde impera la actividad minera sin ningún tipo de técnica adecuada para tal actividad. (Ver gráfico 2.1.30)

GRÁFICO 2.1.30 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Zonas Vulnerables en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riegos (SNGR), 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.1.4.9.3 RIESGOS

El riesgo se lo entiende como una probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales ambientales y económicos en un lugar y durante un tiempo determinado. El valor específico de daños, se refiere a las pérdidas que la comunidad está dispuesta a soportar, y que se conoce como riesgo aceptable.

Para la elaboración de este estudio se toma en consideración las zonas con amenazas a inundación y a movimientos de masas volviéndoles vulnerables aquellos predios que poseen algún tipo de actividad antrópica, sumado a esto se ha considerado zonas en riesgo aquellos asentamientos cercanos de actividades mineras que presenta amenaza por movimiento de masa.

En el cantón de Camilo Ponce Enríquez existen varias zonas consideradas con riesgo ya sea por factores de movimiento de masa, inundación, y debido a las actividades antrópicas que apoyan al debilitamiento del suelo siendo así propenso a derrumbes, tales actividades son la minería y la maderación.

Así las comunidades consideradas con riesgos son la Cabecera Cantonal ya que varios de sus predios se presentan cercanas a quebradas, por otro lado las comunidades de Shumiral, La Florida, Río Balao, Unión Azuaya, la Adelina, San José del Recreo, Hermano Miguel, Shagal y Río Blanco todos estos por ser consideradas zonas de inundación; y por movimiento de masa están las comunidades de Bella Rica, Villa Rica, La Rica, San Vicente de Cachi, Moras, Guena, San Juan de Naranjillas, San Gerardo, La Fortuna; así también como algunas comunidades de la Parroquia del Carmen de Pijilí como lo es Pijilí Chico, Campanas, Mangán, Lagunas, Naranjo, Limón y Trinchera Campesina. (Ver gráfico 2.1.31)

Las comunidades antes mencionadas serán consideradas para proyectos de prevención a desastres así como también en los planes de contingencia a priori.

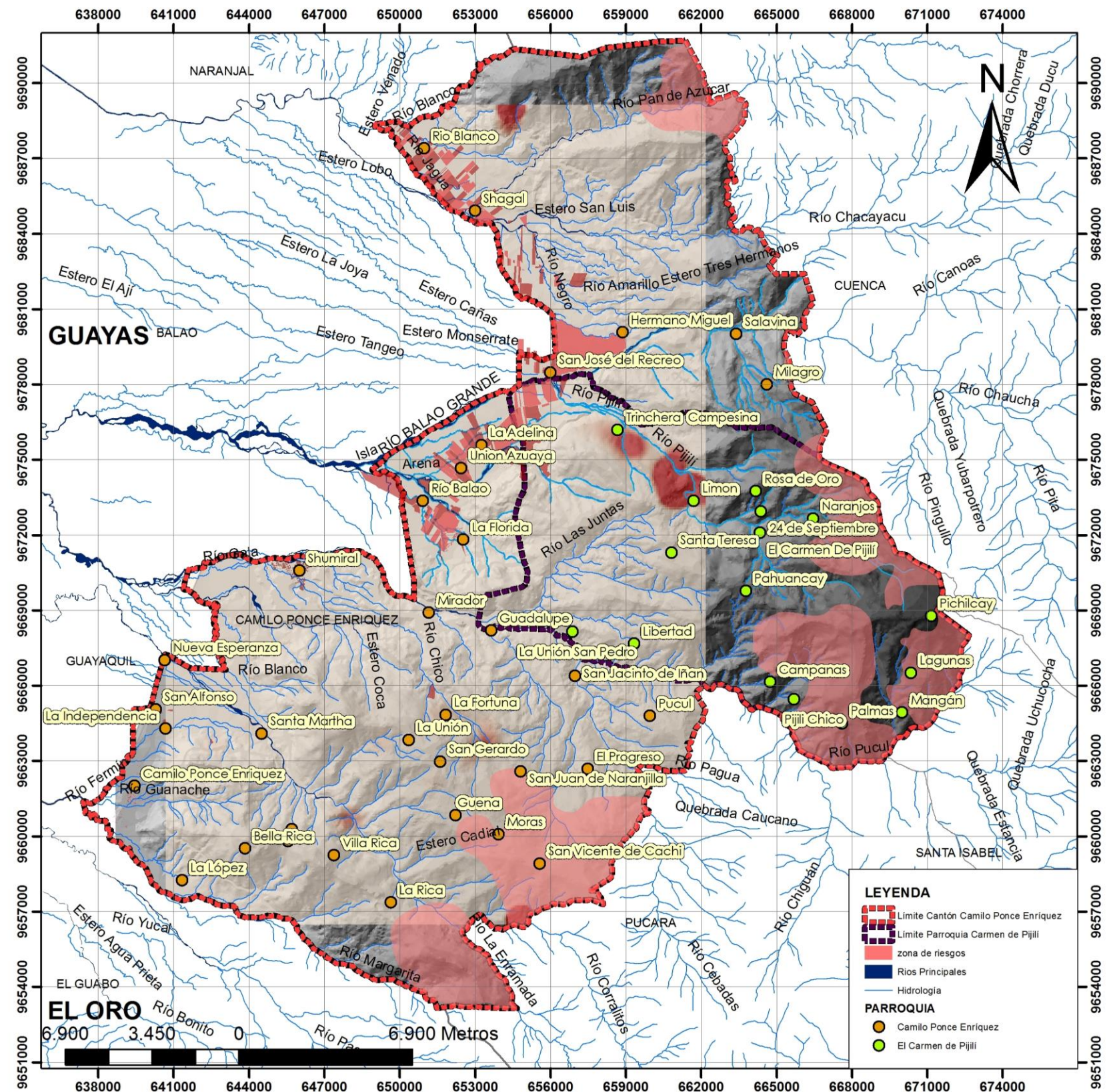
FOTOGRAFÍA 2.1.98 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Zonas en riesgo comunidad de Bella Rica.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.1.31 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Zonas de Riesgos en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.



2.1.4.10. COBERTURA DEL SUELO

La cobertura comprende todo lo que ocupa un espacio determinado dentro de un ecosistema y su conocimiento es indispensable para definir, determinar y cartografiar unidades ambientales homogéneas.

El conocimiento de la cobertura y uso de la tierra constituye uno de los aspectos más importantes dentro del análisis físico biótico para el ordenamiento territorial por ser indispensable no sólo en la caracterización y espacialización de las unidades de paisaje, sino también por su influencia en la formación y evolución de los suelos.

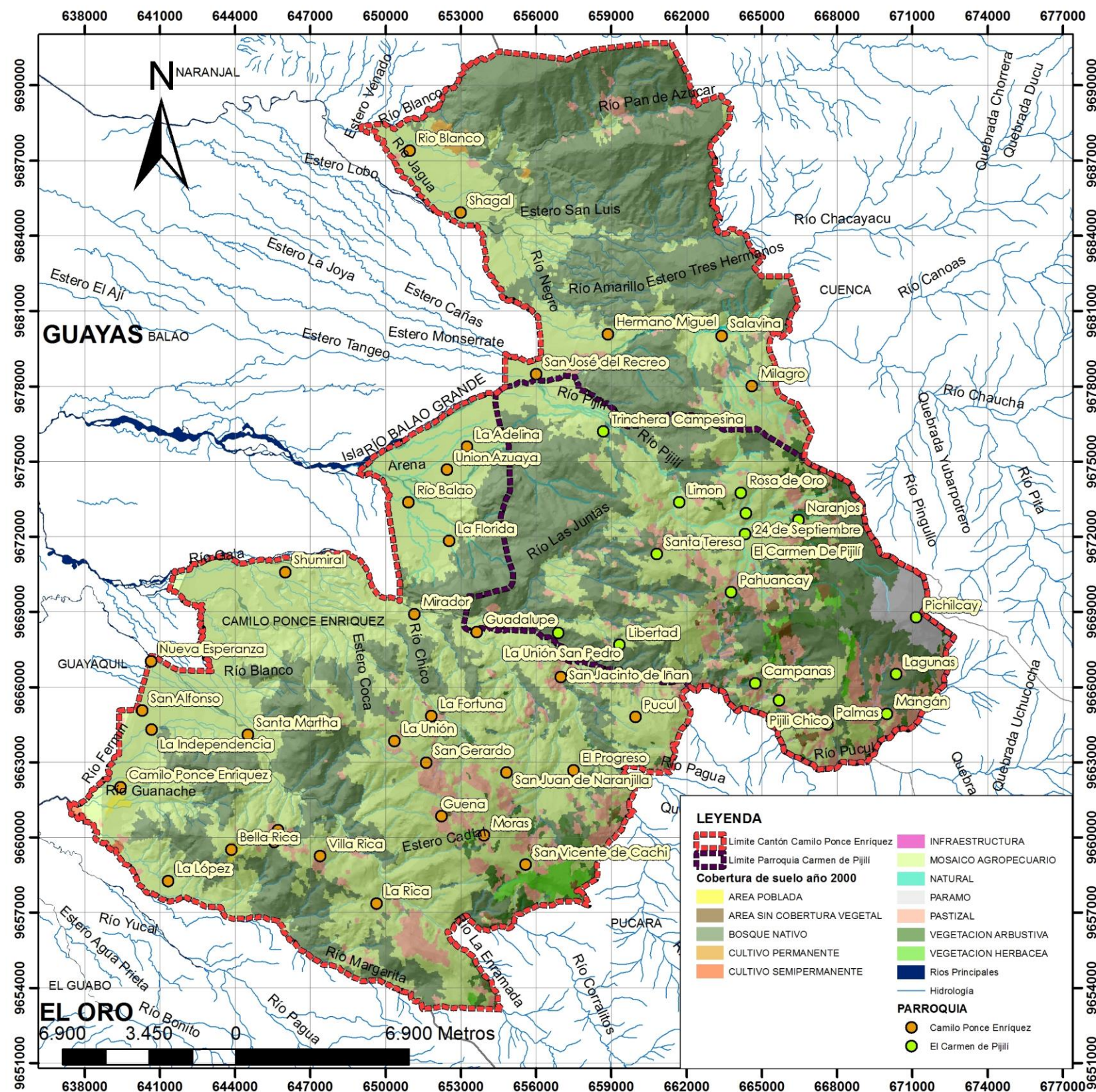
2.1.4.10.1 COBERTURA NATURAL Y CON ACTIVIDADES HUMANAS DEL SUELO.

Para este análisis se determina la interrelación que existe entre las actividades del hombre con respecto al uso potencial del suelo en el lapso del tiempo para lo cual se realiza una comparación de la cobertura del suelo en el año 2000 y la cobertura del suelo en el año 2008 del cantón de Camilo Ponce Enríquez, determinando así que en la cobertura del año 2000 existen áreas pobladas, áreas sin cobertura vegetal, bosques nativos, cultivos permanentes, infraestructura, mosaico agropecuario, natural, páramo, pastizal, vegetación arbustiva y vegetación herbácea, de todas estas actividades el mosaico agropecuario y bosques nativos son los que presentan un mayor porcentaje, con un 48,37% y 39,93% respectivamente. (Ver cuadro 2.1.70 y gráfico 2.1.32)

CUADRO 2.1.70 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Porcentaje de cobertura de suelo del año 2000 en el cantón.

COBERTURA DEL SUELO AÑO 2000	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
ÁREA POBLADA	89,95	0,14%
ÁREA SIN COBERTURA VEGETAL	224,46	0,35%
BOSQUE NATIVO	25534,41	39,93%
CULTIVO PERMANENTE	120,27	0,19%
CULTIVO SEMIPERMANENTE	42,33	0,07%
INFRAESTRUCTURA	4,14	0,01%
MOSAICO AGROPECUARIO	30930,94	48,37%
NATURAL	25,29	0,04%
PÁRAMO	565,54	0,88%
PASTIZAL	4445,09	6,95%
VEGETACIÓN ARBUSTIVA	1459,06	2,28%
VEGETACIÓN HERBÁCEA	494,59	0,77%
Sin Información	16,90	0,03%

GRÁFICO 2.1.32 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Cobertura del Suelo del año 2000 en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), 2000.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Fuente: Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), 2000.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.



FOTOGRAFÍA 2.1.99 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Cobertura de pastizales en la cuenca Balao.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

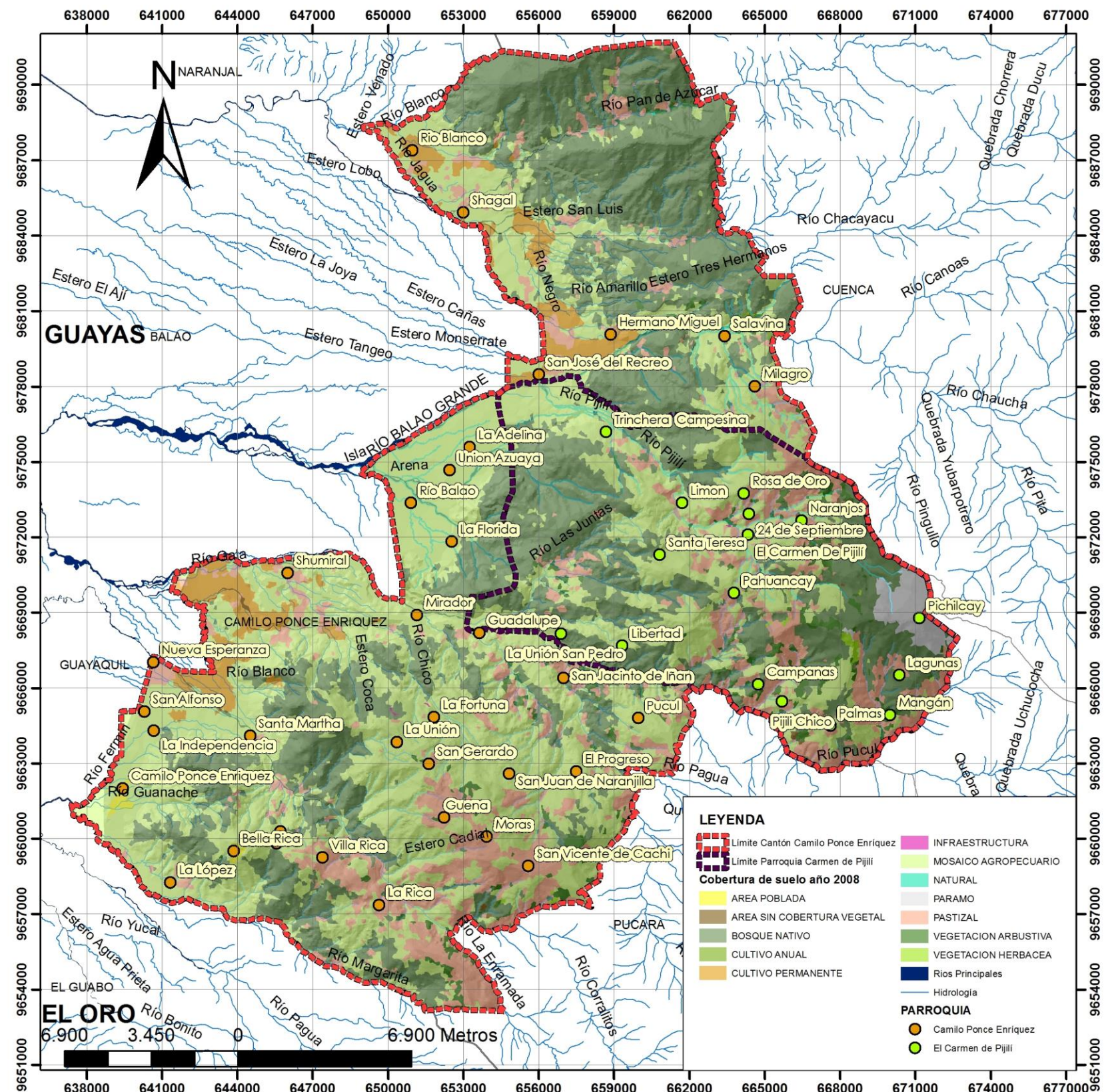
En cambio la cobertura del suelo determinada para el 2008 en el cantón de Camilo Ponce Enríquez, además de las actividades agropecuarias, bosques nativos, áreas pobladas, áreas sin cobertura vegetal, cultivo permanente, semipermanente, infraestructura, natura, páramo, vegetación arbustiva y herbácea y pastizales teniendo este último un aumento del 6 % aproximadamente, se presentaron nuevas actividades como es el caso del cultivo anual en un pequeño porcentaje del 0,08 %; por consiguiente el año en cuestión los bosques nativos como el mosaico agropecuario presenta un decrecimiento del 2 al 5 % respectivamente del total del área del cantón; demostrando así el cambio dinámico que existe por parte de la población en lo que se refiere a sus actividades o área de producción. (Ver cuadro 2.1.71 y gráfico 2.1.33)

CUADRO 2.1.71 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Porcentaje de cobertura de suelo del año 2008 en el cantón.

COBERTURA DEL SUELO DEL AÑO 2008	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
ÁREA POBLADA	89,84	0,14%
ÁREA SIN COBERTURA VEGETAL	46,68	0,07%
BOSQUE NATIVO	23379,36	36,56%
CULTIVO ANUAL	52,39	0,08%
CULTIVO PERMANENTE	2118,40	3,31%
INFRAESTRUCTURA	6,45	0,01%
MOSAICO AGROPECUARIO	27975,75	43,74%
NATURAL	40,53	0,06%
PÁRAMO	564,73	0,88%
PASTIZAL	8302,27	12,98%
VEGETACIÓN ARBUSTIVA	1298,90	2,03%
VEGETACIÓN HERBACEA	60,80	0,10%
Sin Información	16,90	0,03%

Fuente: Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.1.33 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Cobertura del Suelo del año 2008 en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

La deforestación es el proceso por el cual la tierra pierde sus bosques en manos de los hombres, el hombre en búsqueda por satisfacer sus necesidades personales o comunitarias utiliza la madera para fabricar muchos productos. La madera también es usada como combustible o leña para cocinar y calentar. Por otro lado, las actividades económicas en el campo requieren de áreas para el ganado o para cultivar diferentes productos, esto ha generado una gran presión sobre los bosques.

FOTOGRAFÍA 2.1.100 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Cobertura de pastizales en la cuenca del Jagua.



Fuente: Consultora Oscar - Cajamarca, 2010.

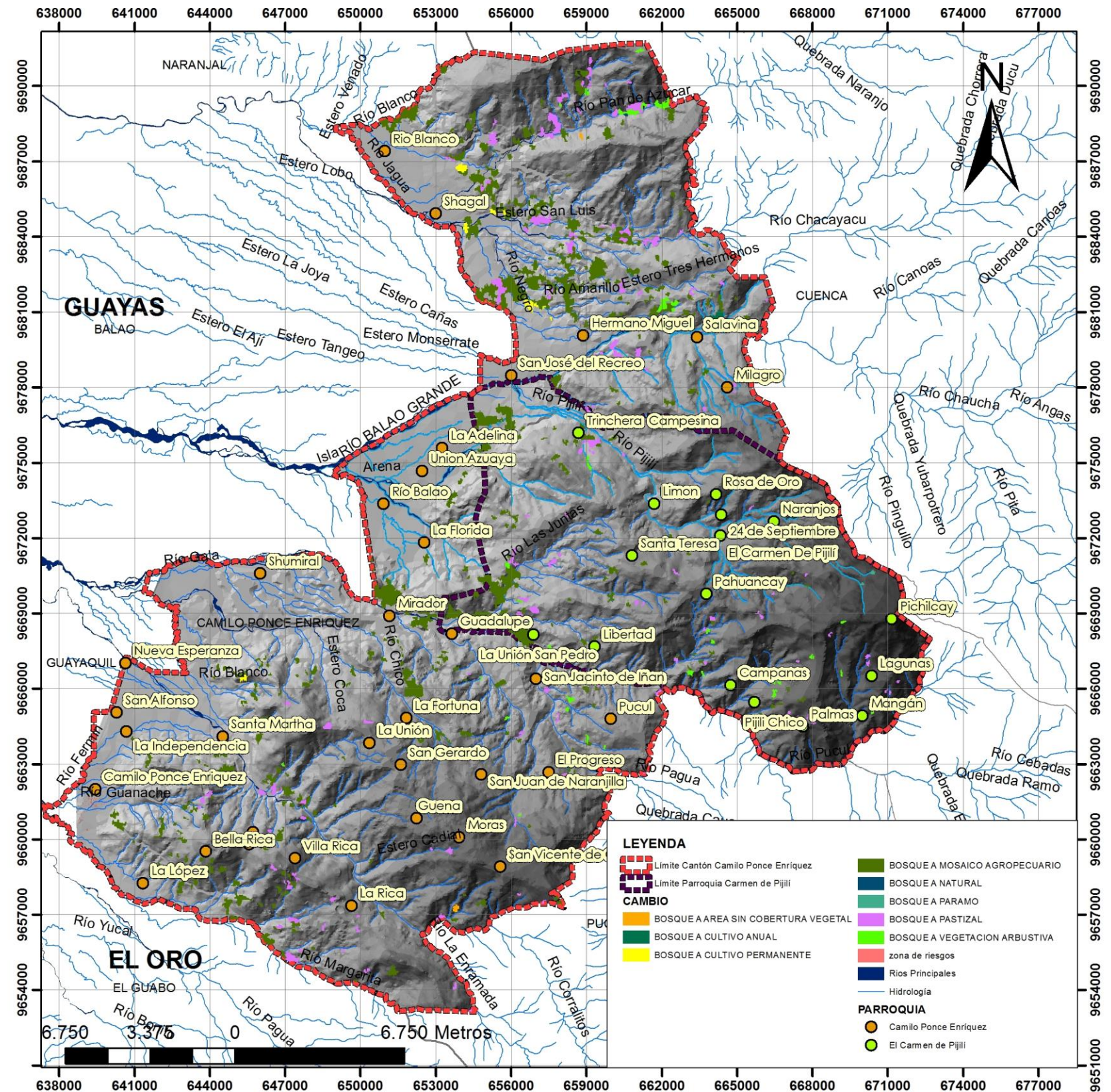
En el cantón de Camilo Ponce Enríquez, en lo que se refiere a la deforestación, este posee un 4,90 %, con respecto al total del área del cantón, esto se debe a la ocupación de los bosques por parte de la población con actividades como cultivos anuales, Cultivo permanente, mosaico agropecuario, cuerpos de agua, paramos, pastizales y vegetación arbustiva, siendo el de mayor porcentaje el mosaico agropecuario representando el 74,72% del total de deforestación existente en el cantón. (Ver cuadro 2.1.72 y gráfico 2.1.34)

CUADRO 2.1.72 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Porcentaje de deforestación en el cantón.

CAMBIO DE ACTIVIDAD	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
BOSQUE A AREA SIN COBERTURA VEGETAL	8,28	0,26%
BOSQUE A CULTIVO ANUAL	16,65	0,53%
BOSQUE A CULTIVO PERMANENTE	46,88	1,50%
BOSQUE A MOSAICO AGROPECUARIO	2339,75	74,72%
BOSQUE A NATURAL	9,27	0,30%
BOSQUE A PARAMO	4,22	0,13%
BOSQUE A PASTIZAL	572,21	18,27%
BOSQUE A VEGETACION ARBUSTIVA	134,23	4,29%
TOTAL ÁREA DEFORESTADA	3131,49	4,90%

Fuente: Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015

GRÁFICO 2.1.34 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Deforestación en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.1.4.11 UNIDADES DE INTEGRACIÓN O AMBIENTALES

2.1.4.11.1 METODOLOGÍA DE UNIDADES AMBIENTALES

Las Unidades ambientales son sectores o porciones del territorio identificadas y cartografiadas a partir de los análisis sectoriales realizados, tomando en cuenta criterios ecológicos, de productividad, funcionalidad, científico-culturales y paisajísticos.

La información cartográfica utilizada para definir las Unidades Ambientales del cantón Camilo Ponce Enríquez, es la proveniente del Sistema Nacional de Información (SIN), trabajada por el IGM-CLIRSEN-SENPLADES, MAGAP, MAE Y AEE. La escala geográfica utilizada es 1:200000; lo cual no nos permite realizar un adecuado trabajo de diagnóstico e interpretación del territorio a nivel cantonal. El proceso metodológico para definir Unidades Ambientales en este cantón contempla los siguientes pasos:

- **Definición del mapa de Unidades Estructurales**

Una unidad estructural (UE) también denominada unidad territorial o unidad de tierra según el concepto tierra de Zonneved (ITC, 1972), es el resultado de la intersección del mapa de las zonas de vida (ecología) y el mapa geomorfológico, estas nos permiten determinar los materiales, procesos y formas de la tierra, y su comportamiento global bioclimático.

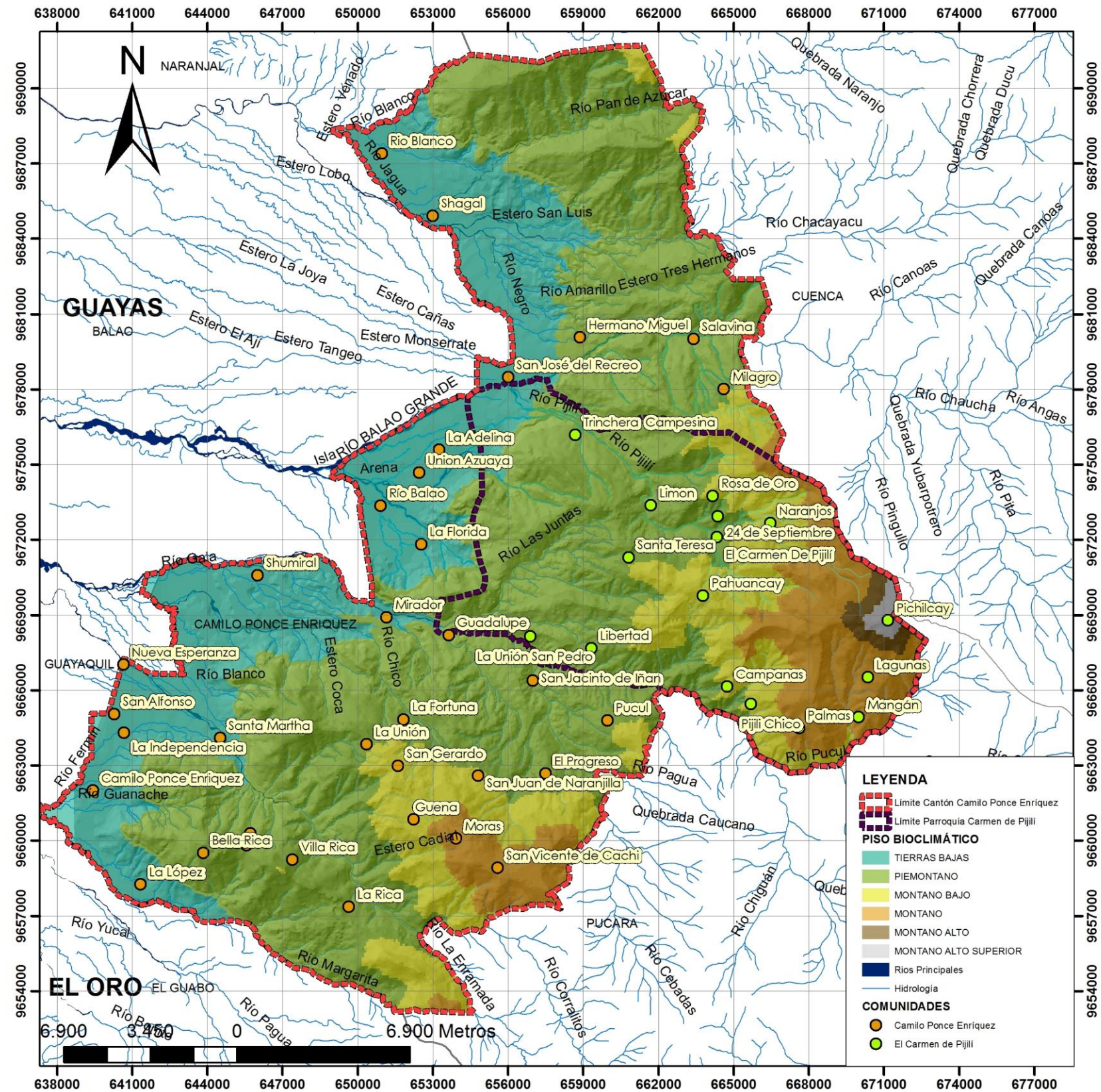
Para la determinación de las unidades estructurales del cantón Camilo Ponce Enríquez se ha interceptado la información de los pisos bioclimáticos por parte del ministerio del ambiente (MAE) (Ver gráfico 2.1.35), con el de rango de pendientes, que debido a la diversidad de nuestro país y por ende del cantón a estudio, las unidades se deben homologar para su adecuado entendimiento, mediante la unificación de la información interceptada.

CUADRO 2.1.73 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Homogenización de los pisos bioclimáticos.

PISO BIOCLIMÁTICO	ALTITUD	HOMOGENIZACIÓN DE LOS PISOS BIOCLIMÁTICOS
Tierras Bajas	200-400	Tierras Bajas
Piromontano	400-1100	
Montano Bajo	1100-1800	Montano Bajo
Montano	1800-2600	
Montano Alto	2600-3200	Montano Alto
Montano Alto Superior	3200-3800	

Fuente: Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.1.35 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Pisos Bioclimáticos en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.1.74 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Homogenización de la Morfología.

MORFOLOGÍA	PENDIENTES	HOMOGENIZACIÓN DE MORFOLOGÍA
PLANICIE	0 - 5%	PLANICIE
ONDULADO	5 - 12%	
INCLINADO	12 - 25%	ESCARPADO
ESCARPADO	25 - 50%	
MUY ESCARPADO	50 - 70%	PRECIPICIOS
PRECIPICIO	>70%	

Fuente: Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

En los cuadros 2.1.73 y 2.1.74 se muestra la homogenización de los pisos bioclimáticos y de la morfología respectivamente con el objeto de generar zonas con características similares y así determinar las siguientes Unidades Estructurales:

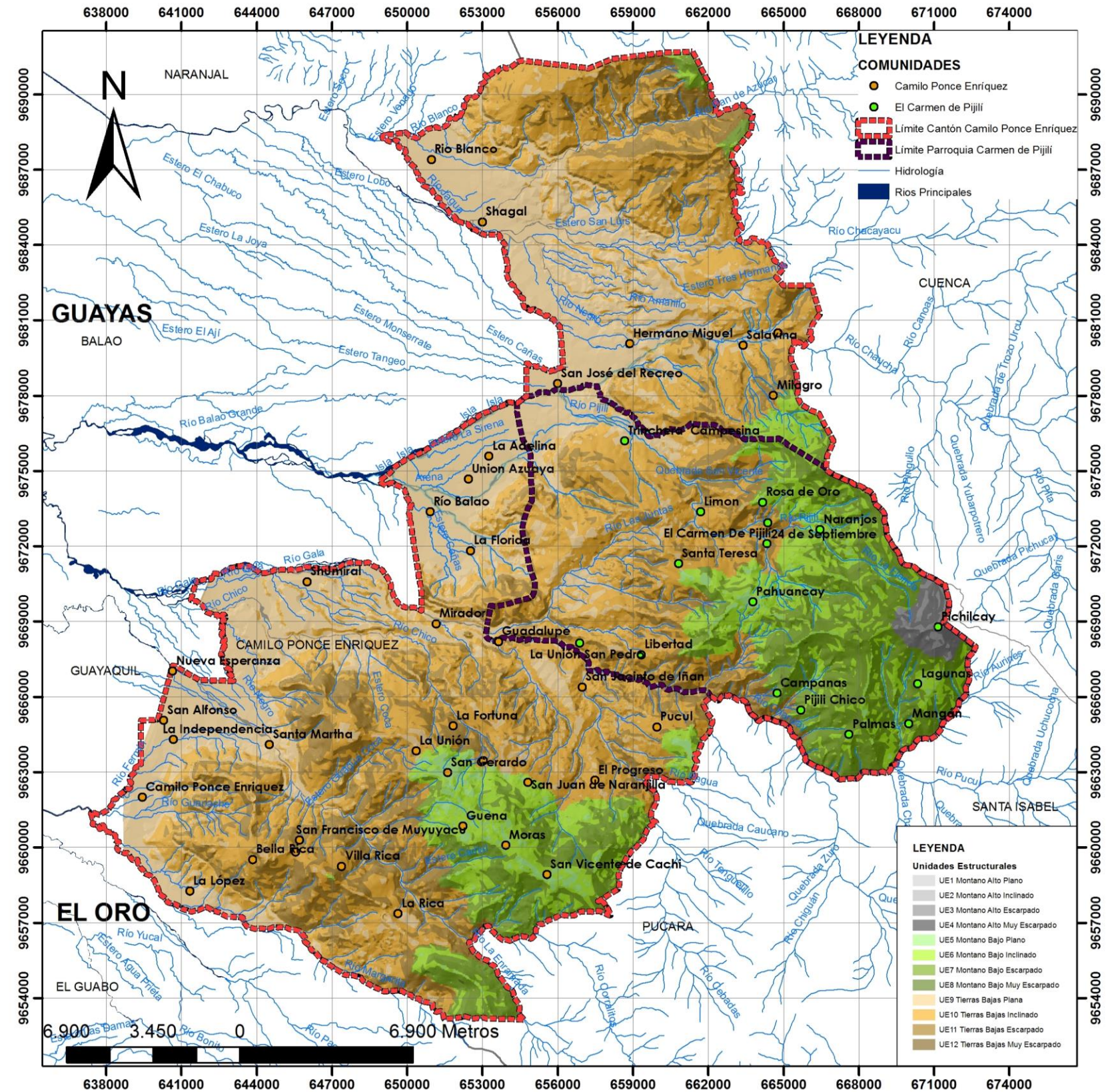
CUADRO 2.1.75 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Porcentaje de Unidades Estructurales.

UNIDADES ESTRUCTURALES	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
UE1 Montano Alto Plano	11,26	0,02%
UE2 Montano Alto Inclinado	152,53	0,24%
UE3 Montano Alto Escarpado	379,15	0,59%
UE4 Montano Alto Muy Escarpado	0,62	0,00%
UE5 Montano Bajo Plano	935,82	1,46%
UE6 Montano Bajo Inclinado	5573,52	8,72%
UE7 Montano Bajo Escarpado	7278,22	11,38%
UE8 Montano Bajo Muy Escarpado	29,65	0,05%
UE9 Tierras Bajas Plana	18323,11	28,65%
UE10 Tierras Bajas Inclinado	20962,45	32,78%
UE11 Tierras Bajas Escarpado	10061,09	15,73%
UE12 Tierras Bajas Muy Escarpado	9,49	0,01%
Sin Información	236,06	0,37%

Fuente: Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Se han determinado 12 unidades estructurales cuya denominación se compone de los pisos bioclimáticos, más la morfología generada por el rango de pendientes, Sin embargo, siempre es importante ir sintetizando el nombre y vinculándolo con sitios o lugares del territorio. (Ver cuadro 2.1.75 y gráfico 2.1.36)

GRÁFICO 2.1.36 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Unidades Estructurales en el cantón Camilo Ponce Enríquez



Fuente: Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• **Definición del mapa de Unidades Ambientales**

Para este segundo paso se tomó como referencia el mapa de cobertura de suelo elaborado por el Ministerio del Ambiente (MAE), el mismo que como los anteriores se los sintetizó, dando como resultado la cobertura de suelo homogenizada.

CUADRO 2.1.76 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Homogenización de la cobertura de suelo.

COBERTURA DE SUELO	HOMOGENIZACIÓN DE COBERTURA DE SUELO
PÁRAMO	PÁRAMO
BOSQUE NATIVO	BOSQUE
NATURAL	CUERPO DE AGUA
VEGETACIÓN ARBUSTIVA	AGROPECUARIO
MOSAICO AGROPECUARIO	
CULTIVOS PERMANENTES	CULTIVOS
CULTIVOS ANUALES	
PASTIZALES	PASTIZALES
VEGETACIÓN HERBACEA	
INFRAESTRUCTURA	ZONA URBANA
ÁREA POBLADA	
ÁREA SIN COBERTURA VEGETAL	ÁREA SIN COBERTURA VEGETAL

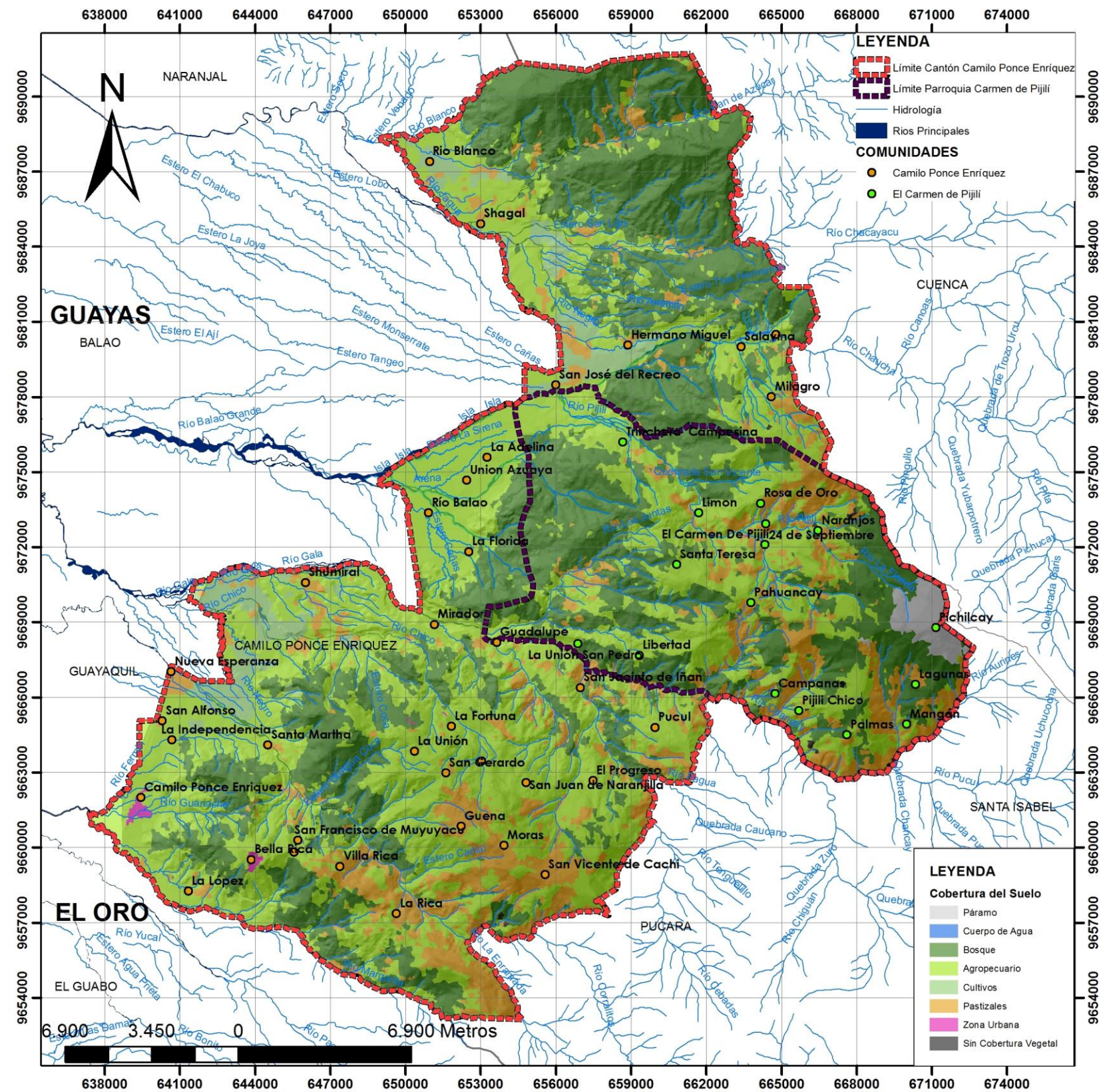
Fuente: Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Como resultado se determinaron 8 tipos de coberturas de suelo: Páramo, Bosques, Cuerpo de Agua, Agropecuario, Cultivos, Pastizales, Zonas Urbanas y Área sin Cobertura Vegetal. (Ver cuadro 2.1.76 y gráfico 2.1.37). Luego se realiza un cruce de la homogenización de cobertura de suelo más las Unidades Estructurales logrando así una primera versión de las Unidades Ambientales, en donde los componentes abióticos se complementan con el análisis del componente biótico, específicamente el tema de uso de suelo.

• **Análisis de factores condicionantes para definir Unidades Ambientales.**

Un tercer paso en la definición de las Unidades Ambientales, es el análisis de criterios complementarios que permiten tener una mejor apreciación del territorio y relevar espacios que, por su naturaleza o uso tendrían que ser consideradas como unidades ambientales. Según Gómez Orea (2008), se trata de unidades estratégicas definidas e identificadas por la existencia de algún factor controlante clave o aspecto que condiciona de tal manera su vocación que, frente a él, pierden relevancia todos los demás. Para ellos se realizó el análisis de posibles unidades ambientales considerando los siguientes condicionantes como son: Aspectos ambientales o ecológicos, de productividad, funcionales, científico-culturales y paisajísticos.

GRÁFICO 2.1.37 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Homogenización de la Cobertura de suelo en el cantón Camilo Ponce Enríquez



Fuente: Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.1.77 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Generación de Unidades Ambientales.

UA	PISOS BIOCLÍATICOS	MORFOLOGÍA	COBERTURA DE SUELO	DESCRIPCIÓN	
UA1	Montano alto	Muy Escarpado	Páramo	UA1 Páramo en Montano Alto muy Escarpado	
UA2		Escarpado	Páramo	UA2 Páramo en Montano Alto Escarpado	
UA3			Bosque	UA3 Bosque en Montano Alto Escarpado	
UA4			Agropecuario	UA4 Agropecuario en Montano Alto Escarpado	
UA5			Páramo	UA5 Páramo en Montano Alto Inclinado	
UA6		Inclinado	Bosque	UA6 Bosque en Montano Alto Inclinado	
UA7			Agropecuario	UA7 Agropecuario en Montano Alto Inclinado	
UA8		Plano	Páramo	UA8 Páramo en Montano Alto Plano	
UA9	Montano Bajo	Muy Escarpado	Bosque	UA9 Bosque en Montano Bajo Muy Escarpado	
UA10			Agropecuario	UA10 Agropecuario en Montano Bajo Muy Escarpado	
UA11			Pastizales	UA11 Pastizales en Montano Bajo Muy Escarpado	
UA12		Escarpado	Páramo	UA12 Páramo en Montano Bajo Escarpado	
UA13			Bosque	UA13 Bosque en Montano Bajo Escarpado	
UA14			Agropecuario	UA14 Agropecuario en Montano Bajo Escarpado	
UA15			Cultivos	UA15 Cultivos en Montano Bajo Escarpado	
UA16			Pastizales	UA16 Pastizales en Montano Bajo Escarpado	
UA17			Sin Cobertura Vegetal	UA17 Sin Cobertura Vegetal en Montano Bajo Escarpado	
UA18			Inclinado	Páramo	UA18 Páramo en Montano Bajo Inclinado
UA19		Bosque		UA19 Bosque en Montano Bajo Inclinado	
UA20		Agropecuario		UA20 Agropecuario en Montano Bajo Inclinado	
UA21		Cultivos		UA21 Cultivos en Montano Bajo Inclinado	
UA22		Pastizales		UA22 Pastizales en Montano Bajo Inclinado	
UA23		Sin Cobertura Vegetal		UA23 Sin Cobertura Vegetal en Montano Bajo Inclinado	
UA24		Plano	Bosque	UA24 Bosque en Montano Bajo Plano	
UA25			Agropecuario	UA25 Agropecuario en Montano Bajo Plano	
UA26			Cultivos	UA26 Cultivos en Montano Bajo Plano	
UA27			Pastizales	UA27 Pastizales en Montano Bajo Plano	
UA28			Sin Cobertura Vegetal	UA28 Sin Cobertura vegetal en Montano Bajo Plano	
UA29			Muy Escarpado	Bosque	UA29 Bosque en Tierras Bajas Muy Escarpado
UA30				Agropecuario	UA30 Agropecuario en Tierras Bajas Muy Escarpado
UA31				Pastizales	UA31 Pastizales en Tierras Bajas Muy Escarpado
UA32		Escarpado		Cuerpo de Agua	UA32 Cuerpo de Agua en Tierras Baja Escarpado
UA33				Bosque	UA33 Bosque en Tierras Bajas Escarpado
UA34				Agropecuario	UA34 Agropecuario en Tierras Bajas Escarpado
UA35				Cultivos	UA35 Cultivos en Tierras Bajas Escarpado
UA36				Pastizales	UA36 Pastizales en Tierras Bajas Escarpado
UA37	Zona Urbana			UA37 Zona Urbana en Tierras Bajas Escarpado	
UA38	Sin Cobertura Vegetal			UA38 Sin Cobertura Vegetal en Tierras Bajas Escarpado	
UA39	Inclinado	Cuerpo de Agua		UA39 Cuerpo de Agua en Tierras Bajas Inclinado	
UA40		Bosque	UA40 Bosque en Tierras Bajas Inclinado		
UA41		Agropecuario	UA41 Agropecuario en Tierras Bajas Inclinado		
UA42		Cultivos	UA42 Cultivos en Tierras Bajas Inclinado		
UA43		Pastizales	UA43 Pastizales en Tierras Bajas Inclinado		
UA44		Zona Urbana	UA44 Zona Urbana en Tierras Bajas Inclinado		
UA45		Sin Cobertura Vegetal	UA45 Sin Cobertura Vegetal en Tierras Bajas Inclinado		
UA46		Plano	Cuerpo de Agua	UA46 Cuerpo de Agua en Tierras Bajas Plano	
UA47	Bosque		UA47 Bosque en Tierras Bajas Plano		
UA48	Agropecuario		UA48 Agropecuario en Tierras Bajas Plano		
UA49	Cultivos		UA49 Cultivos en Tierras Bajas Plano		
UA50	Pastizales		UA50 Pastizales en Tierras Bajas Plano		
UA51	Zona Urbana		UA51 Zona Urbana en Tierras Bajas Plano		
UA52	Sin Cobertura Vegetal		UA52 Sin Cobertura Vegetal en Tierras Bajas Plano		

Fuente: Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.1.78 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Homogenización de Unidades Ambientales en el cantón.

UNIDADES AMBIENTALES	HOMOGENIZACIÓN DE UNIDADES AMBIENTALES	
UA1 Páramo en Montano Alto muy Escarpado	UA1 Páramo	
UA2 Páramo en Montano Alto Escarpado		
UA5 Páramo en Montano Alto Inclinado		
UA8 Páramo en Montano Alto Plano		
UA12 Páramo en Montano Bajo Escarpado		
UA18 Páramo en Montano Bajo Inclinado		
UA32 Cuerpo de Agua en Tierras Baja Escarpado		UA2 Cuerpo de Agua
UA39 Cuerpo de Agua en Tierras Bajas Inclinado		
UA46 Cuerpo de Agua en Tierras Bajas Plano		
UA3 Bosque en Montano Alto Escarpado	UA3 Bosque en Montano Alto Indiferenciado	
UA6 Bosque en Montano Alto Inclinado	UA4 Bosque en Montano Bajo Plano	
UA24 Bosque en Montano Bajo Plano		
UA9 Bosque en Montano Bajo Muy Escarpado	UA5 Bosque en Montano Bajo con Pendientes	
UA13 Bosque en Montano Bajo Escarpado		
UA19 Bosque en Montano Bajo Inclinado		
UA47 Bosque en Tierras Bajas Plano	UA6 Bosque en Tierras Bajas plano	
UA29 Bosque en Tierras Bajas Muy Escarpado	UA7 Bosque en Tierras Bajas con Pendiente	
UA33 Bosque en Tierras Bajas Escarpado		
UA40 Bosque en Tierras Bajas Inclinado		
UA4 Agropecuario en Montano Alto Escarpado	UA8 Bosque Degradado en Montano Alto	
UA7 Agropecuario en Montano Alto Inclinado	UA9 Agropecuario en Montano Bajo P<25%	
UA25 Agropecuario en Montano Bajo Plano		
UA20 Agropecuario en Montano Bajo Inclinado	UA10 Agropecuario en Montano Bajo P>25%	
UA10 Agropecuario en Montano Bajo Muy Escarpado		
UA14 Agropecuario en Montano Bajo Escarpado	UA11 Agropecuario en Tierras Bajas P<25%	
UA41 Agropecuario en Tierras Bajas Inclinado		
UA48 Agropecuario en Tierras Bajas Plano	UA12 Agropecuario en Tierras Bajas P>25%	
UA30 Agropecuario en Tierras Bajas Muy Escarpado		
UA34 Agropecuario en Tierras Bajas Escarpado	UA13 Cultivos en Montano Bajo P<25%	
UA21 Cultivos en Montano Bajo Inclinado		
UA26 Cultivos en Montano Bajo Plano		
UA15 Cultivos en Montano Bajo Escarpado	UA14 Cultivos en Montano Bajo P>25%	
UA42 Cultivos en Tierras Bajas Inclinado	UA15 Cultivos en Tierras Bajas P<25%	
UA49 Cultivos en Tierras Bajas Plano		
UA35 Cultivos en Tierras Bajas Escarpado	UA16 Cultivos en Tierras Bajas P>25%	
UA22 Pastizales en Montano Bajo Inclinado	UA17 Pastizales en Montano Bajo P<25%	
UA27 Pastizales en Montano Bajo Plano		
UA11 Pastizales en Montano Bajo Muy Escarpado	UA18 Pastizales en Montano Bajo P>25%	
UA16 Pastizales en Montano Bajo Escarpado		
UA43 Pastizales en Tierras Bajas Inclinado	UA19 Pastizales en Tierras Bajas P<25%	
UA50 Pastizales en Tierras Bajas Plano		
UA31 Pastizales en Tierras Bajas Muy Escarpado		UA20 Pastizales en Tierras Bajas P>25%
UA36 Pastizales en Tierras Bajas Escarpado		
UA37 Zona Urbana en Tierras Bajas Escarpado	UA21 Zona Urbana	
UA44 Zona Urbana en Tierras Bajas Inclinado		
UA51 Zona Urbana en Tierras Bajas Plano		
UA17 Sin Cobertura Vegetal en Montano Bajo Escarpado	UA22 Suelo Degradado	
UA23 Sin Cobertura Vegetal en Montano Bajo Inclinado		
UA28 Sin Cobertura vegetal en Montano Bajo Plano		
UA38 Sin Cobertura Vegetal en Tierras Bajas Escarpado		
UA45 Sin Cobertura Vegetal en Tierras Bajas Inclinado		
UA52 Sin Cobertura Vegetal en Tierras Bajas Plano		

Fuente: Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.



GRÁFICO 2.1.38 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Unidades Ambientales en el cantón Camilo Ponce Enríquez

• **Definición de Unidades Ambientales.**

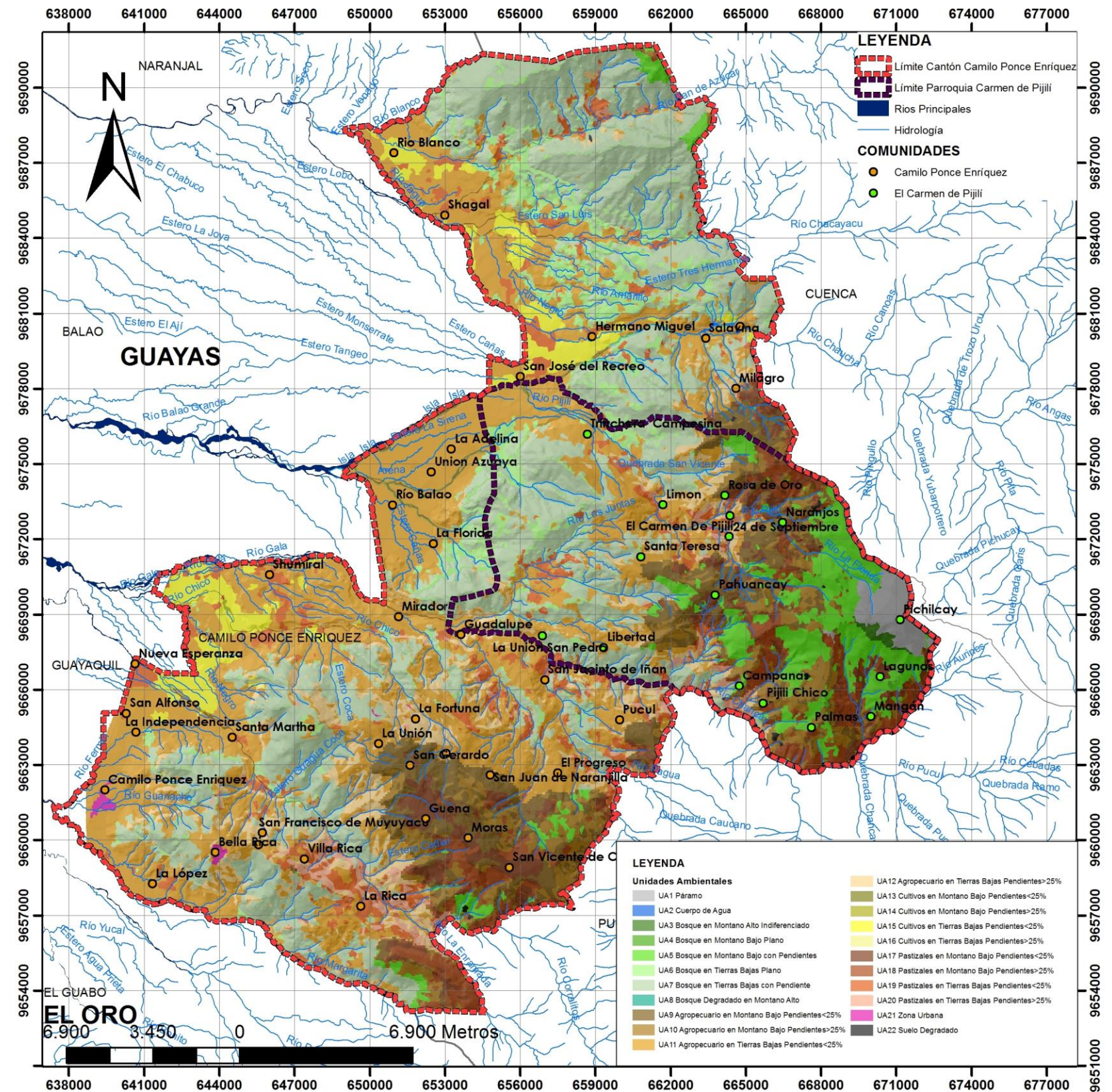
A partir de la intersección de los factores inventariados se determinó 52 Unidades Ambientales, las mismas que fueron corroboradas con visitas de campo (Ver cuadro 2.1.77), tales unidades se las homogenizo mediante criterios técnicos y visitas de campo, dando lugar un total de 22 Unidades Ambientales en el cantón Camilo Ponce Enríquez. (Ver cuadro 2.1.78 y gráfico 2.1.38)

De las 22 Unidades Ambientales determinadas en el cantón Camilo Ponce Enríquez las unidades de Agropecuario en Tierras Bajas con Pendientes <25% y los Bosques en Tierras Bajas con Pendiente son las más representativas con un porcentaje del 30,60% y 25,40 %respectivamente; esto da a conocer la mayor concentración de actividades primarias existentes en el cantón. (Ver cuadro 2.1.79)

CUADRO 2.1.79 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Porcentaje de Unidades Ambientales en el cantón.

UNIDADES AMBIENTALES	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
UA1 Páramo	564,70	0,88%
UA2 Cuerpo de Agua	40,53	0,06%
UA3 Bosque en Montano Alto Indiferenciado	82,22	0,13%
UA4 Bosque en Montano Bajo Plano	72,12	0,11%
UA5 Bosque en Montano Bajo con Pendientes	3132,46	4,90%
UA6 Bosque en Tierras Bajas Plano	3842,75	6,01%
UA7 Bosque en Tierras Bajas con Pendiente	16246,99	25,40%
UA8 Bosque Degradado en Montano Alto	0,07	0,00%
UA9 Agropecuario en Montano Bajo Pendientes<25%	3389,02	5,30%
UA10 Agropecuario en Montano Bajo Pendientes>25%	2699,94	4,22%
UA11 Agropecuario en Tierras Bajas Pendientes<25%	19571,98	30,60%
UA12 Agropecuario en Tierras Bajas Pendientes>25%	3419,34	5,35%
UA13 Cultivos en Montano Bajo Pendientes<25%	3,75	0,01%
UA14 Cultivos en Montano Bajo Pendientes>25%	1,17	0,00%
UA15 Cultivos en Tierras Bajas Pendientes<25%	2134,47	3,34%
UA16 Cultivos en Tierras Bajas Pendientes>25%	17,37	0,03%
UA17 Pastizales en Montano Bajo Pendientes<25%	2111,53	3,30%
UA18 Pastizales en Montano Bajo Pendientes>25%	2260,80	3,54%
UA19 Pastizales en Tierras Bajas Pendientes<25%	3100,74	4,85%
UA20 Pastizales en Tierras Bajas Pendientes>25%	882,01	1,38%
UA21 Zona Urbana	96,29	0,15%
UA22 Suelo Degradado	46,68	0,07%
Sin Información	236,06	0,37%

Fuente: Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.



Fuente: Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.1.4.11.2 VALORACIÓN DE UNIDADES DE INTEGRACIÓN O AMBIENTALES.

• Dimensiones de valor

La valoración de las Unidades Ambientales (UA), permite estimar los méritos de conservación con los que cuenta. Se entiende por valor, los méritos de un punto genérico del territorio, o de forma operativa, una unidad de integración, que aconsejan, consérvala, o lo que es lo mismo, evitar su alteración.

La valoración es muy significativa para transmitir a los responsables de la gestión del territorio, la afectación y disponibilidad de recursos del territorio y detectar conflictos al comparar el mapa de valoración con las tendencias urbanizadoras e infraestructuras.

Las unidades ambientales son la síntesis de un conjunto de factores: pendiente, altitud, geología, precipitaciones, normativas, usos de suelo, etc., es necesario considerar su valoración desde varias dimensiones. Las dimensiones más aceptadas son las siguientes:

Ecológica: en donde se resalta si la unidad ambiental tiene indicadores ecológicos sobresalientes en especial con la fauna y flora (endemismo, rareza, diversidad).

Científica-cultural: considerar si la UA, es relevante para la ciencia (investigación) o la cultura (patrimonio).

Productiva: cuando la UA es importante por su capacidad sobresaliente para la producción agraria, o simplemente para la biomasa. Aquí se consideran indicadores como la capacidad agrológica del suelo, el suelo actual del mismo, etc. A este indicador se suma el potencial ligado a la explotación de recursos (mineros, forestales, hidráulicos, energía) u otras formas de productividad.

Paisajística: aquí se valora la calidad estética de la base paisajística o su visibilidad. Considerando que el paisaje debe ser considerado como un recurso es decir único y escaso.

Funcional: valorar la UA en función de su papel que cumple en ciertas zonas de territorio, por ejemplo en la recarga de acuíferos o en el control de la erosión.

• Criterios y escalas de valor

Las dimensiones de valor tienen un carácter cualitativo, excepto el de la productividad que se le puede valorar en términos económicos o de proporcionalidad. Por ello es recomendable utilizar dentro de cada dimensión, algunos criterios y rangos de valor que permitan una valoración de objetivos.

Entre los principales criterios utilizados y que se manejarán dentro de cada dimensión de valor están:

Estado de evolución o grado de madurez ecológica:

Se refiere al estado de la unidad en la sucesión ecológica en relación con la situación climática o estado final del ecosistema donde alcanza una situación de equilibrio. El valor crece con la madurez.

Diversidad:

Se trata de un criterio relacionado con el anterior, cuya importancia ha sido sancionada por la Cumbre de Río.

Rareza:

Es un criterio de raíz económica, lo escaso es valioso. A mayor rareza, mayor valor, y dentro de la condición de raro, a mayor abundancia relativa, mayor valor también.

Singularidad:

Es un criterio que expresa la rareza en grado sumo, y se aplica a las unidades con características diferenciales con respecto al medio representativo o típico.

Tamaño/Área:

Se refiere este criterio a la viabilidad de un ecosistema en función de su tamaño, en la idea de que por debajo de un área mínima no está garantizado su funcionamiento y, por tanto, su supervivencia. El criterio es también aplicable a poblaciones mediante el concepto de población mínima viable o tamaño umbral para la reproducción de la comunidad.

Representatividad:

Capacidad de representar a espacios o comunidades más amplias, por ejemplo el conjunto del país.

Fragilidad ecológica:

Se entiende como susceptibilidad al deterioro derivado de los cambios introducidos en las variables ambientales. Un espacio frágil se degrada con facilidad y se recupera con dificultad, por lo que se le atribuye más valor.

Reversibilidad/irreversibilidad:

Capacidad de la unidad para recuperarse, por si misma, una vez alterada. Esta propiedad es intrínseca a la unidad y representa la homeostasia del ecosistema que subyace.

Naturalidad:

Lo natural vale más que lo exótico o introducido. De acuerdo con los criterios descritos en el epígrafe anterior y por consenso entre los miembros del equipo de trabajo, se elabore la tabla adjunta que muestra los valores asignados a las unidades ambientales identificadas en la zona.

• Valoración de Unidades Ambientales

Listado de Unidades Ambientales

Considerando los pisos bioclimáticos, la morfología y la cobertura de suelo, se identificaron 17 Unidades Ambientales en el cantón Camilo Ponce Enríquez, las mismas que son valoradas aplicando los criterios antes descritos.

La ponderación se lo realiza a través de tres niveles muy bajo (1); bajo(2);medio(3); alto(4); muy alto(5), tal valoración se lo realiza en tres dimensiones (valor productivo, valor ecológico, valor paisajístico, valor científico-cultural y valor funcional). (Ver cuadro 2.1.80)

CUADRO 2.1.80 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Niveles de Ponderación.

VALOR CUALITATIVO	VALOR CUANTITATIVO
Muy alto	5
Alto	4
Medio	3
Bajo	2
Muy Bajo	1

Fuente: Ordenación Territorial, Domingo Gómez Orea, 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.



A través de la ponderación cualitativa por cada dimensión (Productivo, Ecológico, Funcional, Paisajístico y Científico Cultural) se ha dado una valoración promedio a cada unidad determinando así valoraciones medias y bajas por cada dimensión y que en un promedio total en el cantón Camilo Ponce Enríquez este posee un valor medio de conservación que representa el 80,86% del total de la superficie del cantón esto es 51713,34 ha., seguido de un valor bajo que corresponde el 18,7% del total de la superficie del cantón esto es 11986,92 ha. (Ver cuadro 2.1.81 y 2.1.82)

CUADRO 2.1.81 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Porcentaje del valor cuantitativo

VALORACIÓN CUANTITATIVA	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
MEDIO	51713,34	80,86%
BAJO	11956,92	18,70%
MUY BAJO	46,68	0,07%
Sin Información	236,06	0,37%

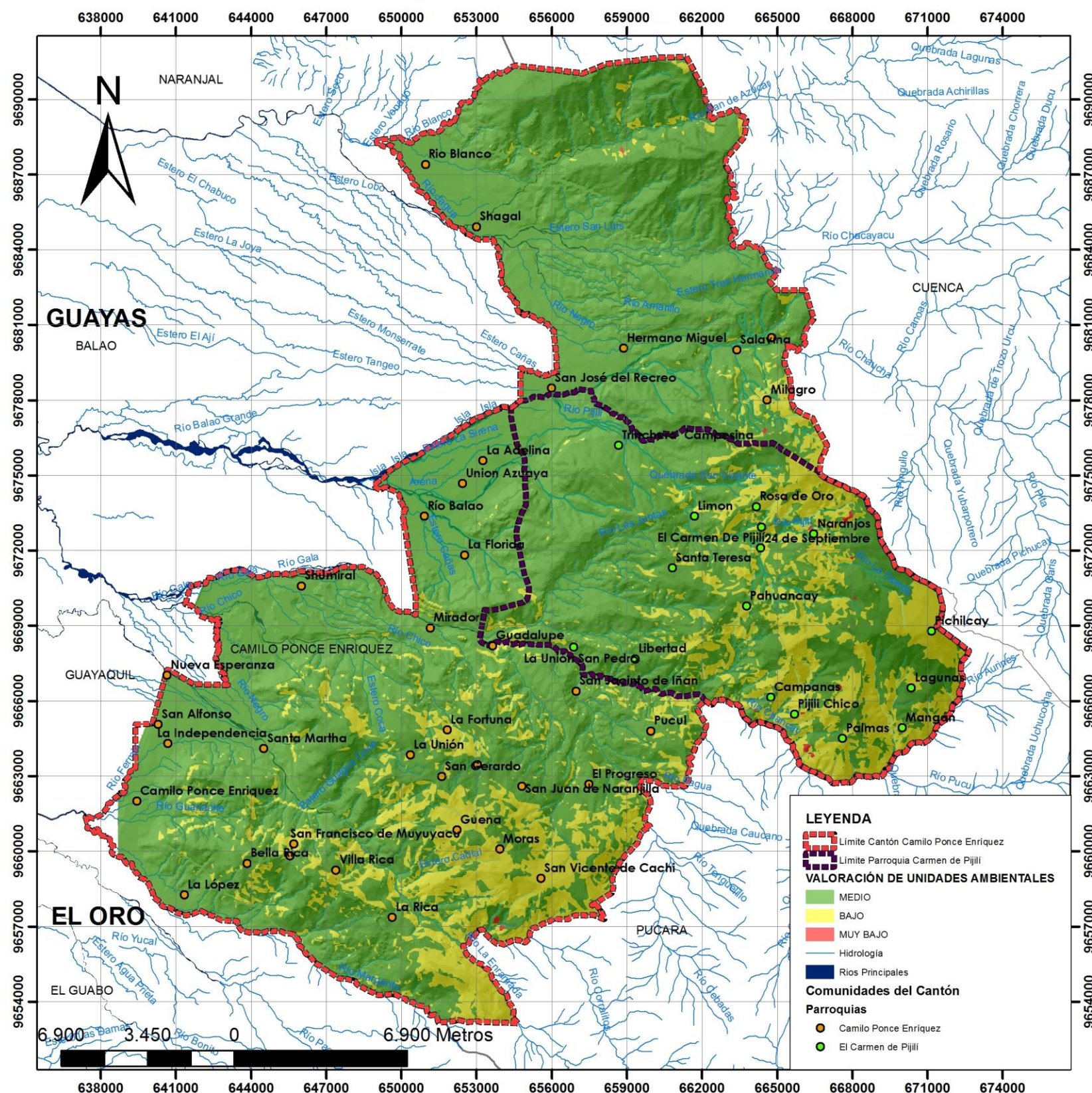
Fuente: Ordenación Territorial, Domingo Gómez Orea, 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.1.82 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Niveles de Ponderación.

UNIDADES AMBIENTALES		VALORACIÓN SEGÚN MÉRITOS DE PRESERVACIÓN						VALOR
UA	Descripción	V. Productivo	V. Ecológico	V. Funcional	V. Paisajístico	V. Científico-Cultural	V. Promedio	
UA1	Páramo	1	2	2	3	3	2	BAJO
UA2	Cuerpo de Agua	2	4	2	2	3	3	MEDIO
UA3	Bosque en Montano Alto Indiferenciado	2	4	3	3	3	3	MEDIO
UA4	Bosque en Montano Bajo Plano	3	4	3	3	3	3	MEDIO
UA5	Bosque en Montano Bajo con Pendientes	2	3	4	4	3	3	MEDIO
UA6	Bosque en Tierras Bajas plano	3	4	3	3	3	3	MEDIO
UA7	Bosque en Tierras Bajas con Pendiente	2	3	4	4	3	3	MEDIO
UA8	Bosque Degradado en Montano Alto	1	3	3	2	1	2	BAJO
UA9	Agropecuario en Montano Bajo P<25%	4	1	4	2	2	3	MEDIO
UA10	Agropecuario en Montano Bajo P>25%	2	1	2	2	1	2	BAJO
UA11	Agropecuario en Tierras Bajas P<25%	4	1	4	3	2	3	MEDIO
UA12	Agropecuario en Tierras Bajas P>25%	2	1	2	3	1	2	BAJO
UA13	Cultivos en Montano Bajo P<25%	4	1	4	2	2	3	MEDIO
UA14	Cultivos en Montano Bajo P>25%	2	1	2	2	1	2	BAJO
UA15	Cultivos en Tierras Bajas P<25%	4	1	4	3	2	3	MEDIO
UA16	Cultivos en Tierras Bajas P>25%	2	1	2	3	1	2	BAJO
UA17	Pastizales en Montano Bajo P<25%	4	1	4	1	1	2	BAJO
UA18	Pastizales en Montano Bajo P>25%	2	1	2	1	1	1	MUY BAJO
UA19	Pastizales en Tierras Bajas P<25%	4	1	4	2	2	3	MEDIO
UA20	Pastizales en Tierras Bajas P>25%	2	1	2	3	2	2	BAJO
UA21	Zona Urbana	4	0	4	2	3	3	MEDIO
UA22	Suelo Degradado	2	1	1	1	1	1	MUY BAJO

Fuente: Ordenación Territorial, Domingo Gómez Orea, 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.1.39 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Valoración de las Unidades Ambientales



El cantón Camilo Ponce Enríquez a pesar de poseer un valor medio de conservación existen áreas que merecen una valoración alta de conservación, como es el caso del boque protector intacto, ya que este representa la unidad de Bosques en Tierras Bajas con Pendiente el cual presenta un alto valor ecológico, funcional y científico cultural, debido a la diversidad de características naturales que presenta, pero al ser este intervenido en un alto porcentaje por varias actividades antrópicas su valor decrece igualándose a aquellos que poseen un valor medio. (Ver gráfico 2.1.39)

Por otro lado existen zonas con una valoración baja tales zonas comprende unidades como el Páramo debido a la intervención por actividades pecuarias; además existe el Bosque degradado en Montano Alto, como lo dice su nombre es un Bosque degradado conformado por pequeños matorrales los cuales llegan a formarse posterior a la tala de árboles de los bosques; seguido del agropecuario, cultivos y pastizales con pendientes mayores a 25% ya que su ponderación disminuye por la dificultad de desarrollo que existe para tal actividad agropecuaria. (Ver gráfico 2.39).

2.1.4.12 IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO Y LAS ACTIVIDADES ACTUALES Y POTENCIALES A ORDENAR.

2.1.4.12.1 IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO.

- Recursos Naturales
- Recursos Humanos
- Recursos construidos
- Recursos de localización

Para cada recurso se establecerán los siguientes atributos:

- a) Manifestación
- b) Causas por las que no se ha explotado el recurso
- c) Efectos que tendrían la explotación del recurso
- d) Agentes implicados en la explotación
- e) Actividades a través de las cuales podría explotarse
- f) Localización
- g) Magnitud del recurso disponible
- h) Percepción, sensibilidad y consciencia que tiene la población sobre el recurso
- i) Condiciones en las que debe ser explotado el recurso
- j) Nivel de responsabilidad
- k) Objetivos de la explotación

Fuente: Ordenación Territorial, Domingo Gómez Orea, 2008.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.1.83 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Atributos de los recursos susceptibles de aprovechamiento.

RECURSOS	MANIFESTACIÓN	CAUSAS POR LOS QUE NO HA SIDO EXPLOTADO	EFFECTOS DE EXPLOTACIÓN	ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LAS CUALES PODRÍAN EXPLOTARSE	LOCALIZACIÓN	MAGNITUD DE RECURSOS DISPONIBLES	PERCEPCIÓN Y CONCIENCIA DEL RECURSO	CONDICIONES EN LAS QUE SE DEBE EXPLOTAR EL RECURSO	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	OBJETIVOS DE LA EXPLOTACIÓN
NATURALES	RIVERAS DE CAPTACIONES, RIOS, ESTEROS Y QUEBRADAS	DIFICULTADES DE ACCESO	INCREMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS	TURISMO DEPORTE Y RECREACIÓN	MARGENES DE PROTECCIÓN DE CAPTACIONES, RIOS, ESTEROS Y QUEBRADAS DEL CANTÓN	15320 has	BAJO	CON ORDENANZAS MUNICIPALES DETERMINACIÓN DE PROYECTOS CON EIA COLABORACIÓN DE SENAGUA	MUNICIPIO Y SENAGUA	RECUPERAR, MANTENER Y POTENCIAR LOS ECOSISTEMAS
		FALTA DE CONTROL MUNICIPAL	PDOT							
		TENENCIA DE TIERRA	SUBE LA PLÚSVALIA							
		CONTAMINACIÓN DE AGUAS, POR ACTIVIDADES MINERAS	INCREMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y AGROPECUARIAS							
	ÁREAS DE VEGETACIÓN ARBUSTIVA Y BOSQUES NATURALES	DIFICULTADES DE ACCESO	INCREMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS	TURISMO COMUNITARIO	BOSQUES PROTECTORES, CATALOGADOS COMO TALES A NIVEL NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL, CANTONAL Y PARROQUIAL.	24438 has	BAJO	CON ORDENANZAS MUNICIPALES DETERMINACIÓN DE PROYECTOS CON EIA COLABORACIÓN DEL MAE	MUNICIPIO PREFECTURA MAE Y SEIUR	RECUPERAR, MANTENER Y POTENCIAR LOS ECOSISTEMAS
		EXPLOTACIÓN MINERA	CONTROL MUNICIPAL							
		DESARROLLO URBANÍSTICO	CONTROL MUNICIPAL							
		EXPANSIÓN AGRÍCOLA	CONTROL MUNICIPAL							
	AGRICULTURA ORGÁNICA	ALTA COSTOS DE MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES	MEJORES SALARIOS Y AUMENTO DE MANO DE OBRA	PRODUCCIÓN ORGÁNICA	ÁREAS CON VOCACIÓN AGRÍCOLA	33130 has	ALTO	RESPECTAR LA CAPACIDAD DE ACOGIDA COORDINACIÓN CON MAGAP	MUNICIPIO PREFECTURA Y MAGAP	RECUPERAR, MANTENER Y POTENCIAR LOS ECOSISTEMAS
		DIFICULTADES DE COMERCIALIZACIÓN HACIA EL EXTERIOR	ALTOS INGRESOS PARA EL PRODUCTOR							
	MINERÍA	FALTA DE TECNOLOGÍA	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	PRODUCCIÓN MINERA TECNIFICADA Y SUSTENTABLE	CONSESIONES MINERAS OTORGADAS POR EL MAE	24243 has	ALTO	MINERÍA RESPETUOSA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS ACTIVIDADES COORDINACIÓN CON MAE Y ARCOM	MUNICIPIO MAE Y ARCOM	RECUPERAR, MANTENER Y POTENCIAR LOS ECOSISTEMAS
		ALTOS COSTOS	MEJORES INGRESOS, SALARIOS Y AUMENTO DE REGALIAS							
CONTAMINACIÓN DE AGUAS		PÉRDIDA DE ESPECIES								
HUMANOS	POBLACIÓN CON CONOCIMIENTOS AGRÍCOLAS	BAJOS INGRESOS POR SU TRABAJO	MEJOR PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA TECNIFICADA	TODO EL CANTÓN	29%	ALTO	ORGANIZACIÓN EN PEQUEÑAS Y MEDIANA EMPRESA	MUNICIPIO	RESCATAR E INCREMENTAR LA TRADICIÓN FAMILIAR.
		LOS PRODUCTOS SE VENDEN A PRECIOS BAJOS	RECONOCIMIENTO DE CALIDAD							
	POBLACIÓN CON CONOCIMIENTOS ARTESANALES	BAJOS INGRESOS POR SU TRABAJO	MEJOR PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN ARTESANAL TECNIFICADA	TODO EL CANTÓN	2%	ALTO	ORGANIZACIÓN EN PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	MUNICIPIO	RESCATAR E INCREMENTAR LA TRADICIÓN FAMILIAR.
		LOS PRODUCTOS SE VENDEN A PRECIOS BAJOS	RECONOCIMIENTO DE CALIDAD							
	POBLACIÓN CON CONOCIMIENTOS EN MINERÍA	LAS CONSESIONES MINERAS SON OTORGADAS A COMPAÑIAS O COOPERATIVAS	MEJORES INGRESOS PARA LOS PEQUEÑOS MINEROS	MINERÍA ARTESANAL SUSTENTABLE	TODO EL CANTÓN	40%	ALTO	ORGANIZACIÓN EN PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	MUNICIPIO	RESCATAR E INCREMENTAR LA TRADICIÓN FAMILIAR.
CONSTRUIDOS	PANAMERICANA MACHALA - GUAYAQUIL	MALAS CONDICIONES DEL SISTEMA VIAL QUE CONECTA DE ESTA HACIA LAS COMUNIDADES	LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES COMERCIALIZARÁN SUS PRODUCTOS DIRECTAMENTE	COMERCIO	TODO EL CANTÓN	10km	ALTO	NORMAS DE SEGURIDAD VIAL - PLAN DE MANEJO DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE	MOT	MEJORARLA MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL CANTÓN
	FABRICAS DE CACAO	FALTA DE TECNOLOGÍA	MEJORES PRECIOS DEL PRODUCTO	INDUSTRIA DE MEDIANO IMPACTO	ÁREA CON VOCACIÓN AGRÍCOLA	1 has	MEDIO	ORDENANZAS MUNICIPALES, DETERMINACIÓN DE PROYECTOS CON EIA.	MUNICIPIO Y PREFECTURA	MEJORAR EL NIVEL DE RENTA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES
		ALTOS COSTOS DE MAQUINARIAS	COMERCIO CERCA DE PRODUCTORES							
INDUSTRIA MINERA	FALTA DE TECNOLOGÍA Y ALTOS COSTOS DE ESTAS MAQUINARIAS	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL CENTRALIZADA		PARQUE INDUSTRIAL	ÁREA CON VOCACIÓN INDUSTRIAL DE ALTO IMPACTO	100 has	BAJO	ORDENANZAS MUNICIPALES, EIA Y CON COORDINACIÓN DE ARCOM	MUNICIPIO, MAE Y ARCOM	BAJAR EL NIVEL DE CONTAMINACIÓN
DE LOCALIZACIÓN	A 1 HORA DE PUERTO BOLIVAR (MACHALA)	POCO APOYO DEL GOBIERNO HACIA LA AGRICULTURA	MEJORARÍA EL COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL	COMERCIO	TODO EL CANTÓN	7%	BAJO	BAJO REGULACIÓN DE NORMATIVAS	ESTADO	REACTIVAR EL COMERCIO CANTONAL
		PRESENCIA DE COMPRADORES INTERMEDIARIOS	PRODUCTOR COMERCIALIZARÍA DIRECTAMENTE							
	A 2 1/2 HORAS DE PUERTO Y AEROPUERTO DE GUAYAQUIL	POCO APOYO DEL GOBIERNO HACIA LA AGRICULTURA	MEJORARÍA EL COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL	COMERCIO	TODO EL CANTÓN	7%	BAJO	BAJO REGULACIÓN DE NORMATIVAS	ESTADO	REACTIVAR EL COMERCIO CANTONAL
PRESENCIA DE COMPRADORES INTERMEDIARIOS		PRODUCTOR COMERCIALIZARÍA DIRECTAMENTE								
A 1 1/2 HORAS DE AEROPUERTO DE SANTA ROSA	ESTE AEROPUERTO OFRECE SOLAMENTE VIAJES NACIONALES	TRAER MATERIA PRIMA		COMERCIO	TODO EL CANTÓN	7%	BAJO	BAJO REGULACIÓN DE NORMATIVAS	ESTADO	REACTIVAR EL COMERCIO CANTONAL

Fuente: Ordenación Territorial, Domingo Gómez Orea, 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.1.4.12.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACTUALES Y POTENCIALES A ORDENAR.

Actividades existentes

Debido a las particularidades que diferencian al área rural del urbano o de asentamientos poblacionales, se ha establecido una subdivisión de actividades para los asentamientos humanos concentrados y el área rural:

Actividades existentes en el área rural

De acuerdo con la identificación y cartografía de las Unidades de Integración o Ambientales, se obtuvo la siguiente homogeneización de la cobertura del suelo:

- Páramo,
- Bosque,
- Cuerpo de agua,
- Agropecuario,
- Cultivos,
- Pastizales,
- Zonas Urbanas, y,
- Áreas sin cobertura vegetal.

El páramo se localiza en las zonas más altas del cantón, y aporta a la generación del líquido vital de los cuerpos de agua. Estas zonas son ocupadas por familias que subsisten de la agricultura (cultivos de ciclo corto), y se agrupan formando pequeñas comunidades que se emplazan de forma dispersa en el territorio.

Dentro de la cobertura tipo bosque y agropecuario, las actividades más destacadas tenemos, la expansión de la frontera agrícola y ganadera, la minería y consecuentemente la aparición de asentamientos poblacionales espontáneos. Sin embargo, cabe destacar que el cantón aún cuenta con pequeñas reservas de bosque natural receptores de vida silvestre.

Los cultivos indiferenciados presentes en el área rural del cantón Ponce Enríquez, son principalmente: el cacao, banano, la caña de azúcar, cítricos y cultivos de ciclo corto, que forman parte de las actividades económicas de la población rural.

Otra de las actividades económicas del cantón en menor porcentaje, encontramos a la ganadería que se abastece de los pastizales tanto natural como cultivado, esta actividad se presenta prácticamente en todo cantón.

Por último, por sus efectos socio-económicos, podemos mencionar a la minería como una de las actividades que se desarrollan en el subsuelo, pero que genera impactos principalmente en la zona rural, esto debido a la descarga de efluentes contaminantes, y que ponen en riesgo a los asentamientos humanos emplazados a lo largo de la cordillera.

Actividades existentes en los Asentamiento Humanos Concentrados

Entre los asentamientos humanos concentrados tenemos:

- Cabecera cantonal de Camilo Ponce Enríquez
- Cabecera Parroquial del Carmen de Pijilí, y
- 51 Asentamiento humanos de menor jerarquía, entre los que se destacan: Shumiral, Bella Rica, Shagal, Nueva Esperanza, San Gerardo, San Alfonso, San Juan de Naranjillo, San José del Recreo, entre otros.

Las principales actividades que se desarrollan en estos centros poblados son: Vivienda; Gestión, Religión, Turismo Comunitario, Industria, comercio cotidiano de aprovisionamiento a la vivienda; comercio de insumos para la producción agropecuaria; equipamiento comunitario; producción artesanal; producción de servicios personales y afines a la vivienda; servicios de alimentación, recreación; servicios de transporte y telecomunicaciones; servicios profesionales; y, usos de agricultura urbana.

Actividades que aprovechan los recursos endógenos: naturales, humanos, y construidos

Recursos Naturales

Debido a las características topográficas del cantón, calidad del suelo, recursos hídricos y presencia de fauna y flora, facilitan la realización de ciertas actividades, entre las que tenemos:

- Conservación activa en zonas altas de la cordillera, debido a la presencia de bosques y páramo, elementos que aportan a la conservación del líquido vital, fauna, flora, y reducción de la contaminación.

- Actividades Productivas Primarias como la Agrícola y pecuaria en zonas bajas del cantón, sin embargo, a pesar de las condiciones topográficas, también se realiza actividades agrícolas y ganaderas en la zona alta de la cordillera, pero en menor porcentaje.
- Reforestación, sobre todo en la zona alta de la cordillera, por cuanto la expansión de la frontera agrícola, actividades mineras y creación de asentamientos humanos, han ocasionado la tala de árboles que protegen y estabilizan el suelo con presencia de fuertes pendientes. Adicionalmente se podría considerar la incursión del senderismo y turismo ecológico.

Recursos Humanos

De acuerdo con el último Censo de población y vivienda del año 2010, el cantón Camilo Ponce Enríquez presenta una población de 6955 personas jóvenes de entre 10 y 24 años que representa el 32,46%, considerado como porcentaje alto frente a la población adulta y adulta mayor que oscilan entre el 1 y el 3,72%. situación denota la posibilidad de aprovechamiento del recurso humano en las diferentes actividades productivas del cantón, como la agricultura, ganadería, pequeña industria, huertos, medicina natural, entre otros. Para ello el Gobierno Municipal con el apoyo de los diferentes Ministerios e instituciones correspondientes, deberán asumir un proceso que aporte al cambio de la matriz productiva no solo del cantón, sino del país.

Recursos Construidos

Al respecto, el cantón cuenta con los siguientes recursos:

- Petroglifos,
- Muros de Patahuasi,
- Muros en Capillaloma,
- Tolas de San José del Recreo y Santa Martha,

Cabe destacar que dichos recursos podrían generar actividades culturales y turísticas, sin embargo hasta el momento no han sido aprovechados mayormente.

Actividades que se desprenden de las oportunidades de localización

Son todas aquellas actividades a ordenar y que se sustentan y desarrollan con mayor o menor grado de dificultad en el traslado, accesibilidad, dotación de infraestructuras, equipamientos y cercanía a otros centros poblados de mayor o menor jerarquía.

Entre las principales actividades tenemos:

- Industria de alto impacto,
- Industria de mediano impacto,
- Comercio, y
- Transporte

Actividades que se derivan de las demandas relacionadas con el incremento del tiempo libre

- Turismo comunitario,
- Excursionismo y contemplación,
- Motocross,
- Rodeo montubio.

Actividades que se desprenden de las relaciones de integración horizontal y vertical

Si se busca promover ciertas actividades como el turismo comunitario, excursionismo y contemplación, Motocross, Rodeo Montubio, Industria, comercio, transporte, Conservación Activa, reforestación, actividades productivas, entre otras, se han establecido algunas actividades que se desprenden de las relaciones de integración horizontal, entre ellas:

- Turismo,
- Relleno sanitario
- Alcantarillado,
- Sistema vial,
- Equipamientos.

Actividades que se desprenden de los problemas, necesidades, expectativas y aspiraciones y deseos de desarrollo de la población

- Red de conducción de agua potable,
- Mercado Municipal,
- Estadio,
- Autopista alterna,
- Alcantarillado,
- Parques lineales, y
- Áreas recreativas.

Actividades de carácter exógeno

- Camal municipal,
- Camal municipal,
- Planta de tratamiento de desechos sólidos,
- Parque industrial minero,
- Hospital,
- Aeropuerto,
- Puertos,
- Vía Panamericana.

2.1.4.13 DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ACOGIDA DEL TERRITORIO.

2.1.4.13.1 DEFINICIÓN

- Grado de idoneidad o cabida del territorio para las distintas actividades a ordenar.
- Expresión de las relaciones entre las características físicas, biológicas y perceptuales del medio y las actividades humanas actuales o potenciales en él.

La capacidad de acogida también puede ser vista desde el lado de oferta y demanda. La Capacidad de acogida

representa la "oferta" de territorio para las actividades, las cuales "demandan" un lugar para su emplazamiento.

2.1.4.13.2 SUSTENTACIÓN DEL MÉTODO A APLICAR

En general existen varias opciones metodológicas para la determinación de la capacidad de acogida, sin embargo para el presente trabajo se utilizará una matriz de doble entrada, disponiendo en una de ellas las Unidades Ambientales y en la otra las actividades que se pretenden ordenar; las casillas de cruce registrarán mediante códigos numéricos el grado de idoneidad de la unidad ambiental para la actividad correspondiente.

CÓDIGO	SIGNIFICADO
0	No aplica
1	Actividad Incompatible
2	Actividad compatible sometida a EIA
3	Actividad compatible con limitaciones
4	Actividad compatible sin limitaciones
5	Actividad Vocacional a introducir
6	Actividad vocacional

Es importante mencionar que la capacidad de acogida es un modelo de diagnóstico, no de propuestas; sólo representa lo que podríamos llamar la vocación natural intrínseca de las unidades de integración, sin tener en cuenta consideraciones de otro orden que, sin duda, inciden poderosamente en el destino del suelo.

Es fundamental esta recomendación porque puede ocurrir que en la fase de planificación las propuestas del plan no respeten en su totalidad la capacidad del territorio por razones de oportunidad, situación, coste, etc, además basadas en consideraciones de tipo económico, social o geográfico.

2.1.4.13.3 DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ACOGIDA DEL TERRITORIO

En el cuadro 2.1.84 que se muestra a continuación podemos observar la valoración realizada por el equipo técnico de actualización del plan a cada una de las unidades ambientales o de integración de acuerdo a las actividades a ordenar en el territorio.

CUADRO 2.1.84 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Determinación de la Capacidad de Acogida

UNIDADES AMBIENTALES		ACTIVIDADES A ORDENAR																									
		CONSERVACIÓN				AGROPECUARIAS				URBANIZACIÓN								RECREACIÓN				INDUSTRIALES		INFRAESTRUCTURA			
		Conservación estricta	Conservación activa	Regeneración del ecosistema y/o paisaje	Reforestación	Agricultura perenne	Ganadería	Cría de animales menores: cuyes, gallinas	Agricultura de ciclo corto	Vivienda concentrada	Vivienda de baja densidad	Vivienda de demanda interna	Vivienda de demanda externa	Comercio cotidiano	Servicios afines a la vivienda	Equipamiento de alcance parroquial	Equipamiento de alcance cantonal	Recreación activa: ciclismo, excursionismo	recreación pasiva: senderismo	Recreo concentrado: parques	Turismo ecológico	Turismo de contemplación, consumo y cultural	Industria de alto impacto: molinos, chanchas	Industria de alto impacto: cianuración	repetidores de telefonía y otras instalaciones puntuales de comunicación	Infraestructura de apoyo para el abastecimiento de agua potable	Infraestructura de apoyo a la producción para el abastecimiento de agua de riego
UA1	Páramo	5	5	5	5	1	1	3	3	0	3	1	3	1	3	3	2	3	3	1	3	1	1	1	2	1	0
UA2	Cuerpo de Agua	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	1	1	1	0	2	3	
UA3	Bosque en Montano Alto Indiferenciado	0	5	5	5	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3	5	1	3	1	1	1	2	1	2	
UA4	Bosque en Montano Bajo Plano	0	2	5	5	3	3	3	3	0	3	0	0	3	3	3	5	5	1	5	5	1	1	2	2	2	
UA5	Bosque en Montano Bajo con Pendientes	0	4	4	4	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	5	5	1	3	1	1	1	2	2	2	
UA6	Bosque en Tierras Bajas Plano	0	4	3	3	5	4	3	3	1	3	3	1	1	1	1	3	3	1	3	3	1	1	2	2	2	
UA7	Bosque en Tierras Bajas con Pendientes	0	4	3	3	5	5	3	3	1	3	3	3	3	1	1	3	3	1	3	3	2	2	2	2	2	
UA8	Bosque Degradado en Montano Alto	0	0	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	
UA9	Agropecuario en Montano Bajo P<25%	0	0	0	0	3	3	3	4	1	3	3	1	3	3	1	1	5	3	1	3	3	1	1	2	2	2
UA10	Agropecuario en Montano Bajo P>25%	0	0	0	0	4	3	3	3	1	3	3	3	0	0	0	5	3	1	3	3	1	1	2	2	2	
UA11	Agropecuario en Tierras Bajas P<25%	0	0	0	0	6	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	5	3	5	2	1	2	2	2	
UA12	Agropecuario en Tierras Bajas P>25%	0	0	0	0	5	4	3	3	1	3	3	3	3	0	0	4	3	3	3	3	1	1	3	2	2	
UA13	Cultivos en Montano Bajo P<25%	0	0	0	0	5	3	4	4	1	3	3	3	3	3	3	5	3	5	3	3	2	2	2	2	2	
UA14	Cultivos en Montano Bajo P>25%	0	0	0	0	3	5	4	4	1	3	3	3	3	3	3	5	5	3	5	5	2	2	2	2	2	
UA15	Cultivos en Tierras Bajas P<25%	0	0	0	0	5	3	4	4	1	3	3	3	3	3	3	5	3	5	3	3	2	2	2	2	2	
UA16	Cultivos en Tierras Bajas P>25%	0	0	0	0	5	3	4	4	1	3	3	3	3	3	3	5	3	5	3	3	2	2	2	2	2	
UA17	Pastizales en Montano Bajo P<25%	0	0	0	0	3	6	6	3	1	3	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	2	
UA18	Pastizales en Montano Bajo P>25%	0	0	0	0	4	5	3	3	1	3	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	2	
UA19	Pastizales en Tierras Bajas P>25%	0	0	0	0	3	3	3	5	0	3	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	2	
UA20	Pastizales en Tierras Bajas P>25%	0	0	0	0	4	5	3	3	0	3	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	2	
UA21	Zonas Urbanas	0	0	0	0	3	0	3	3	6	3	5	5	6	6	5	6	3	5	5	3	5	0	1	2	2	0
UA22	Suelo Degradado	0	0	0	0	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	1	1	3	3	3	3	0	1	2	2	0	

Fuente: Ordenación Territorial, Domingo Gómez Orea, 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.1.4.13.4 CONFLICTOS EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN ACTUAL Y LAS TENDENCIAS

Relación entre el valor de la unidad ambiental y la capacidad de acogida.

En muchos casos existe una contraposición entre un valor alto de la unidad ambiental y una baja capacidad de acogida, al contrario también se observa unidades con baja valoración pero con una alta capacidad de acogida. Esto nos permite visualizar zonas donde es posible mantener y desarrollar las actuaciones sin afectar al estado de la unidad ambiental.

Actividades de conservación

Debido a la ampliación de las actividades mineras, agrícolas y de urbanización, en especial en las zonas de estribaciones con pendientes más suaves y, zonas de bosques protectores, estas están siendo explotadas irracionalmente. Esto dificulta los procesos de ordenación porque son justamente las áreas cerca de los bosques naturales y páramos que ayudan a la regulación hidrológica y del clima de la zona.

Actividades industriales

De las actividades propuestas a ordenar en el plan del cantón Ponce Enríquez, la que menos capacidad de acogida presenta en el territorio son los polígonos industriales que son áreas destinadas a albergar al desarrollo de la industria minera y en donde se garantiza suelo apropiado, servicios básicos, conectividad. Sin embargo, a pesar de ser una actividad con limitaciones para su asentamiento en el territorio es necesario considerarla como una opción para establecer industria minera que permitan ordenar las actividades que actualmente se realizan en el cantón, así como generar fuentes de trabajo.

Infraestructura para el desarrollo

La infraestructura para el desarrollo como (proyectos para agua potable), son necesarias para potenciar las diferentes actividades de urbanización. Al analizar su emplazamiento en las diferentes unidades ambientales se ve su poca compatibilidad, por lo que será necesario plantear los respectivos estudios de impacto ambiental y las medidas de mitigación, prevención o recuperación para el desarrollo de las mismas.

Vocación turística del cantón

Los diversos atractivos naturales y culturales, que tiene el cantón Camilo Ponce Enríquez, hace que las actividades destinadas a la recreación y contemplación se puedan desarrollar en las diferentes unidades ambientales como actividades vocacionales a introducir, pero es necesario darle mayor difusión y vínculo con las poblaciones locales, sus tradiciones y costumbres.

Desarrollo urbanístico

El encarecimiento de precios de los terrenos urbanos, han provocado el surgimiento de cooperativas de vivienda, que se han asentados en suelos fuera del límite urbano en terrenos carentes de servicios básicos, y con fuertes pendientes.

Actividades agropecuarias

La agricultura, ganadería y la pesca son actividades que vienen sufriendo las consecuencias de la contaminación del agua a causa de las actividades mineras, las cuales no vienen siendo controladas de una buena manera.

2.1.5 INDICADORES

Como resultado de los análisis realizados en el sistema biofísico se presentan los siguientes indicadores:

CLIMA

Precipitaciones

Meses Max: Enero, Febrero, Marzo y Abril entre 1000 a 500mm.

Meses Min: Mayo y Junio entre 25 a 17mm.

Temperatura

Meses Max: Marzo y Abril entre 33 a 20 °C.

Meses Min: Agosto y Septiembre entre 25 a 17mm.

Climograma

Meses Max: Marzo y Abril. Meses Min: Julio.

Humedad Relativa

Meses Max: Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre.

Meses Min: Enero.

Nubosidad.

Meses Max: Octubre. Meses Min: Marzo, Abril y Noviembre.

Vientos.

Dirección de viento predominante: Noroeste.

Mese de Mayores Vientos: Enero y Febrero.

AIRE

Focos de contaminación

Botadero De Basura, Combustión de hidrocarburos vía panamericana y Quema del mercurio para la obtención del Oro.

AGUA

Existen cinco cuencas Jagua, Balao, Gala, Tenguel y Siete.

Cuenca del Jagua conformada por los ríos Blanco, Frío, Aguas Calientes y Baboso. MUY CONTAMINADOS.

Cuenca del Balao conformado por los ríos Chaucha, Pijilí, Chico, Blanco y Cañas. MUY CONTAMINADOS.

Cuenca del Gala conformado por los ríos Mangán, San Jacinto, Duco, Buriaco, Pahua, Cachi, Tenguelillo, Iñán, Juntas, Blanco, Chico y Monroy. CONTAMINADOS.

Cuenca del Tenguel conformado por el río Cadial. MUY CONTAMINADOS.

Cuenca del Siete conformado por los ríos Nueve de Octubre, Guanache y Fermín. CONTAMINADOS.

SUELO

Alturas

Rango: 20 – 3680 m.s.n.m.

Pendientes

12-25% de pendiente Inclinado representa el 41.89%.

25-50% de pendiente Escarpado representa el 27.81%.

Erosión

Zonas con susceptibilidad baja a la erosión representa el 67,75%.

Recursos naturales no renovables

Total Hectáreas de concesiones: 25801.64ha.

Total de puntos de extracción: 118 frontones.

Clases Agrológicas

La clase agrológica VI representa el 67,33% del total de la superficie del cantón es la clase de suelo para el pastoreo o la silvicultura y su uso entraña riesgos moderados.

BIOSEÑOSIS O BIODIVERSIDAD

Zona de intervención en el Ecosistema: 66.86%.

Bosque Protector: 59.83%.

Bosque protector Intacto: 17%.

RIESGOS

Amenazas por movimiento de masa: media representa el 27,37%; alta representa el 25,60% y baja 22,38%.

Amenaza por Inundaciones: baja representa el 25,80%, media el 24,78% y alta y muy alta representa el 33%.

Asentamientos considerados en zonas de riesgo: Por Inundaciones tenemos a la Cabecera Cantonal, Shumiral, La Florida, Río Balao, Unión Azuaya, la Adelina, San José del Recreo, Hermano Miguel, Shagal y Río Blanco; por movimiento de masa están Bella Rica, Villa Rica, La Rica, San Vicente de Cachi, Moras, Guena, San Juan de Naranjillas, San Gerardo, La fortuna; así como también comunidades de la parroquia de Carne de Pijilí como lo es Pijilí Chico, Campanas, Mangán, Lagunas, Naranjo, Limón y Trinchera Campesina.

COBERTURA DE LA TIERRA

Cobertura del suelo del año 2008 representativo

Mosaico Agropecuario: 43,74%

Bosque Nativo: 36,56%

Pastizal: 12,98%

Disminución de la cobertura de suelo de los mosaicos agropecuarios del 5% así como del bosque nativo del 3% y aumento de pastizales en el 6%.

Área Deforestada: 3131.49 ha 4.90% del cantón.

Cambio de actividad representativa: Bosques a Mosaico Agropecuario con el 74,72%.

UNIDADES AMBIENTALES

UA1 Páramo: 0.88% Valor: BAJO

UA2 Cuerpo de Agua: 0.06% Valor: MEDIO

UA3 Bosque Montano Alto Indiferenciado: 0.13% Valor: MEDIO

UA4 Bosques en Montano Bajo Plano: 0.11% Valor: MEDIO

UA5 Bosque en Montano Bajo con Pendientes: 4.9% Valor: MEDIO

UA6 Bosque en Tierras Bajas Plano: 6.01% Valor: MEDIO

UA7 Bosque en Tierras Bajas con Pendiente: 25.40% Valor: MEDIO

UA8 Bosque Degradado en Montano Alto: 0.00% Valor: BAJO

UA9 Agropecuario en Montano Bajo P<25%: 5.3% Valor: MEDIO

UA10 Agropecuario en Montano Bajo P>25%: 4.22% Valor: BAJO

UA11 Agropecuario en Tierras Bajas P<25%: 30.60% Valor: MEDIO

UA12 Agropecuario en Tierras Bajas P>25%: 5.35% Valor: BAJO

UA13 Cultivos en Montano Bajo P<25%: 0.01% Valor: MEDIO

UA14 Cultivos en Montano Bajo P>25%: 0.00% Valor: BAJO

UA15 Cultivos en Tierras Bajas P<25%: 3.34% Valor: MEDIO

UA16 Cultivos en Tierras Bajas P>25%: 0.03% Valor: BAJO

UA17 Pastizales en Montano Bajo P<25%: 3.3% Valor: BAJO

UA18 Pastizales en Montano Bajo P>25%: 3.54% Valor: MUY BAJO

UA19 Pastizales en Tierras Bajas P<25%: 4.85% Valor: MEDIO

UA20 Pastizales en Tierras Bajas P>25%: 1.38% Valor: BAJO

UA21 Zona Urbana: 0.07% Valor: MEDIO

UA22 Suelo Degradado: 0.37% Valor: MUY BAJO.

2.1.6 CONCLUSIONES

De conformidad con el estudio realizado se concluye que:

- El Cantón Camilo Ponce Enríquez posee un clima tropical húmedo lo cual permite el desarrollo de actividades agropecuarias y forestales. Así también este clima ha permitido la formación de múltiples ecosistemas lo cual le otorga un alto valor ambiental y escénico, especialmente en las zonas montañosas, las mismas que deben ser protegidos y conservados.
- El grado de contaminación del aire por la utilización del mercurio en los sitios donde se encuentran emplazadas las plantas de beneficio para la extracción del oro está muy por encima de lo permisible, lo cual afecta a la salud de las personas que habitan en estos campamentos.
- Ponce Enríquez cuenta con recurso hídrico abundante ya que por su territorio atraviesan 5 cuencas hidrográficas, las mismas que deben ser protegidas de la contaminación para poder ser utilizadas como un recurso turístico a explotar. En la época lluviosa del cantón la mayoría de los asentamientos de la zona baja se encuentran en riesgo por inundaciones.
- La topografía del cantón es muy irregular presentando áreas que van desde una altura de 40 msnm a 3680 msnm lo cual nos proporciona visuales paisajísticas muy interesantes, el 72% de su territorio se encuentra dentro de un rango de pendiente que va desde el 5 al 25%, lo cual permite desarrollar labores agropecuarias. El suelo cantonal posee una buena capacidad productiva, se han identificado dentro de este territorio cinco clases agrológicas mismas que admiten actividades agrícolas, ganaderas y forestales. El 40% del área del Cantón Camilo Ponce Enríquez se encuentra concesionado para desarrollar actividades mineras, a pesar de poseer también un 60% de este territorio catalogado como bosque protector.



2.2 SUBSISTEMA SOCIO CULTURAL



2.2.1 ANTECEDENTES

La parte social comprende la dinámica poblacional, las características demográficas, las formas de organización de las y los actores sociales, el aporte a la cogestión del territorio; lo cultural se refiere al conjunto de valores que componen las identidades y culturas de los grupos poblacionales.

Este estudio apunta a la identificación de las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en los territorios respecto al ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales, mostrando problemas específicos para hacer visibles 33 patrones de discriminación y exclusión.

De la misma manera debe aclarar la movilidad social, el ritmo de crecimiento demográfico; las características del tejido social, la capacidad de las organizaciones sociales para el trabajo en redes y las posibilidades de incorporarse en los procesos de cogestión del territorio.

Debe también establecer el nivel de consolidación de valores patrimoniales tangibles e intangibles y la identidad cultural. Igualmente se deben analizar las vulnerabilidades particulares de los diferentes grupos sociales y organizaciones frente a las amenazas presentes.

El análisis socio cultural incide dentro del ordenamiento territorial, en la determinación de programas, proyectos, líneas estratégicas y acciones para la planificación del territorio, pues dicho estudio presta especial atención a ciertas características: la diversidad cultural, natural, étnica y social del grupo poblacional de Camilo Ponce Enríquez.

2.2.2 OBJETIVOS

- Establecer la situación actual del territorio Cantonal Camilo Ponce Enríquez en base a la situación demográfica.
- Obtener datos territoriales de las variables educación y salud, a través de gráficos estadísticos, tablas y cuadros.
- Conocer la situación actual del territorio en base a la variable organización y tejido social y de grupos étnicos a través de gráficos y mapas.
- Determinar la situación actual respecto al patrimonio natural tangible e intangible
- Establecer problemas y potencialidades del sistema socio cultural que permitan generar estrategias de intervención.

2.2.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS

El diagnóstico socio cultural representa una evaluación de la parte social, la dinámica poblacional, características demográficas tiene como característica principal la interpretación cualitativa de información de orden cultural, analizada y relacionada con información proveniente de distintas variables: económicas, sociales y/o ambientales del territorio.

Para la obtención de datos se ha considerado como información de primera mano la generada desde las diferentes Direcciones Municipales, tales como población por comunidad, organizaciones sociales, presidentes comunitarios, sitios turísticos, a través de encuestas y mapeo de actores locales.

Para la información estadística de población, se acudió a la base de datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del año 2010 y las proyecciones generadas desde la misma institución.

En la variable educación los datos se obtuvieron de la página oficial del Ministerio de Educación, y de los datos existentes en el GAD Municipal, no se ha podido generar datos más específicos por cuanto la Dirección Distrital de Educación no entregó la información requerida.

En el aspecto de Salud, la información procesada proviene de la Dirección Distrital de Salud del departamento de estadísticas, con los que se ha procedido a elaborar los gráficos, cuadros estadísticos e interpretaciones de cada variable de salud.

En lo referente a Turismo la información se obtuvo del Plan Turístico Municipal en la que se especifica los datos más relevantes respecto a ésta área.

En la parte Cultural se pudo obtener información del Instituto de Patrimonio Cultural quien ha levantado fichas técnicas de lo existente en el cantón con lo cual que se procede a analizar los datos estadísticos y gráficos, mapas.

Para la obtención de datos de inclusión, en cuanto a salud, discapacidad, educación, bono de desarrollo humano, pobreza, entre otros a más de la información del INEC Censo 2010, se descargó del Registro Interconectado de Programas Sociales, del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, el mismo que cuenta con información actualizada al 2014.



2.2.4 CONTENIDOS

2.2.4.1 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

• Población

Según los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2010, el Cantón Camilo Ponce Enríquez cuenta con un total de 21.998 habitantes; comparando esta cantidad con la población del Censo de Población y Vivienda 2001, cuando aún Ponce Enríquez era parroquia que fue de 10120 habitantes, se ha producido un incremento poblacional del 117,37 %, con una tasa de crecimiento de 8,05 %, superior a las tasas de crecimiento nacional y de la provincia para el mismo período, que fueron de 1,95% y 1,91% respectivamente. Cabe indicar que el Cantón Camilo Ponce Enríquez fue creado en el año 2002, razón por la cual, existió la unión de varios territorios de los Cantones de Pucará, Santa Isabel, Molleturo, Chaucha y Balao. Pasando de un área de 117,76 km² a una actual de 639,53 km². Por lo que los datos de incremento poblacional y la tasa de crecimiento cantonal obtenido no son válidos para un análisis. (Ver cuadro 2.2.1)

Ante esta situación y con el fin de obtener un dato real de la tasa de crecimiento, la Municipalidad deberá realizar un censo de población a nivel cantonal o esperar la realización del próximo censo a nivel nacional.

CUADRO 2.2.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Comparación de crecimiento poblacional de acuerdo a los censos de población y vivienda 2001 y 2010.

POBLACIÓN POR SEXO	CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2001	CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010
Mujeres	4659	9787
Hombre	5431	12211
Total	10120	21998

Fuente: Censos de Población y Vivienda, 2001 – 2010.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• Población Urbana y Rural

La población urbana y rural del Cantón Camilo Ponce Enríquez, fue analizada a través del cuadro y gráfico que se presentan a continuación, en los cuales se observa que el cantón cuenta con una población a nivel urbano de 4.903 habitantes correspondiente a un 22,29% y 17.095 habitantes a nivel rural que significa el 77,71%, lo que demuestra una hegemonía de la población rural, cuyas actividades es el sustento del desarrollo cantonal. (Ver cuadro 2.2.2)

CUADRO 2.2.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Distribución de la población por áreas

ÁREA	Nro DE HABITANTES	%
Urbano	4903	22,29%
Rural	17095	77,71%
Total	21998	100,00%

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• Composición Familiar

Como se ha señalado anteriormente el cantón Camilo Ponce Enríquez, cuenta con una población de 21.998 habitantes, los mismos que residen dentro de 5.302 hogares, para encontrar la composición familiar relacionaremos el número de habitantes del cantón para el total de hogares, lo cual nos ha dado como resultado una composición familiar de 4 integrantes por familia, el mismo que es igual a la composición familiar nacional y provincial. Esta información nos permite medir el grado de concientización al momento de realizar la planificación familiar.

• Población cantonal por género

Desde una óptica de género, el dato censal cantonal nos indica que 12.211 que corresponde al 55,51% de su población son hombres y 9787 que es igual al 44,49% de la población son mujeres. Con la información anterior se ha procedido a obtener el índice de masculinidad¹, con el cual se ha determinado que existen 125 hombres por cada 100 mujeres. (Ver cuadro 2.2.3)

CUADRO 2.2.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Distribución de la población por género

SEXO	Nro DE HABITANTES	%
Hombres	12211	55,51%
Mujeres	9787	44,49%
Total	21998	100,00%

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

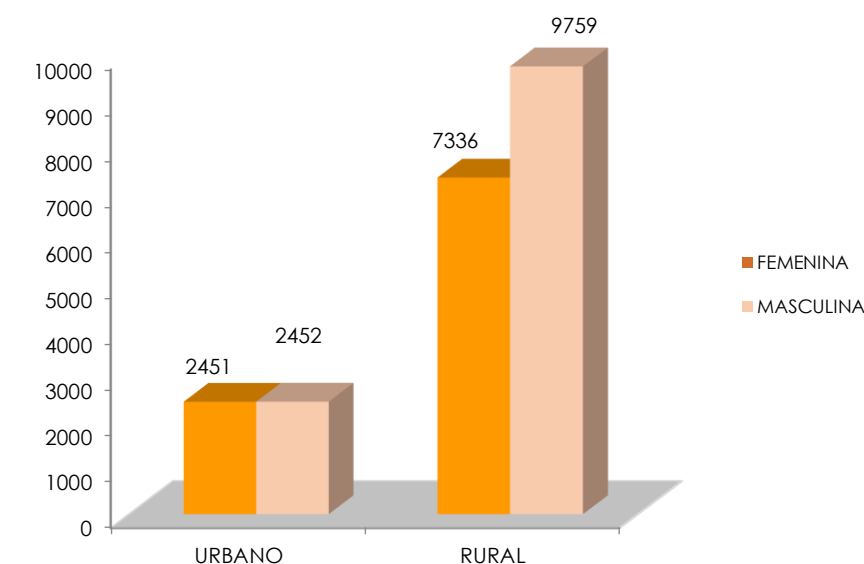
¹ Relación: (# hombres/# mujeres)*100

• Población cantonal por género y según área de ubicación

En el siguiente diagrama se analiza la relación de género según el área de ubicación, en este podemos observar que en el área urbana el número de habitantes según su género se distribuye en tendencia similar esto es, 2.451 mujeres y 2.452 hombres, mientras que en el área rural el número de hombres supera significativamente al de mujeres, teniendo así 9.759 hombres y 7.336 mujeres. Una de las explicaciones que puede atribuirse a esta situación, es el auge que ha tenido la actividad minera en estas últimas décadas, lo cual ha traído consigo la inmigración de trabajadores mineros tanto nacionales como internacionales, así como el desplazamiento de la población urbana hacia los centros poblados mineros. (Ver diagrama 2.2.1)

DIAGRAMA 2.2.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Relación de género según área de ubicación



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• Población según área de ubicación y grupos quinquenales de edad.

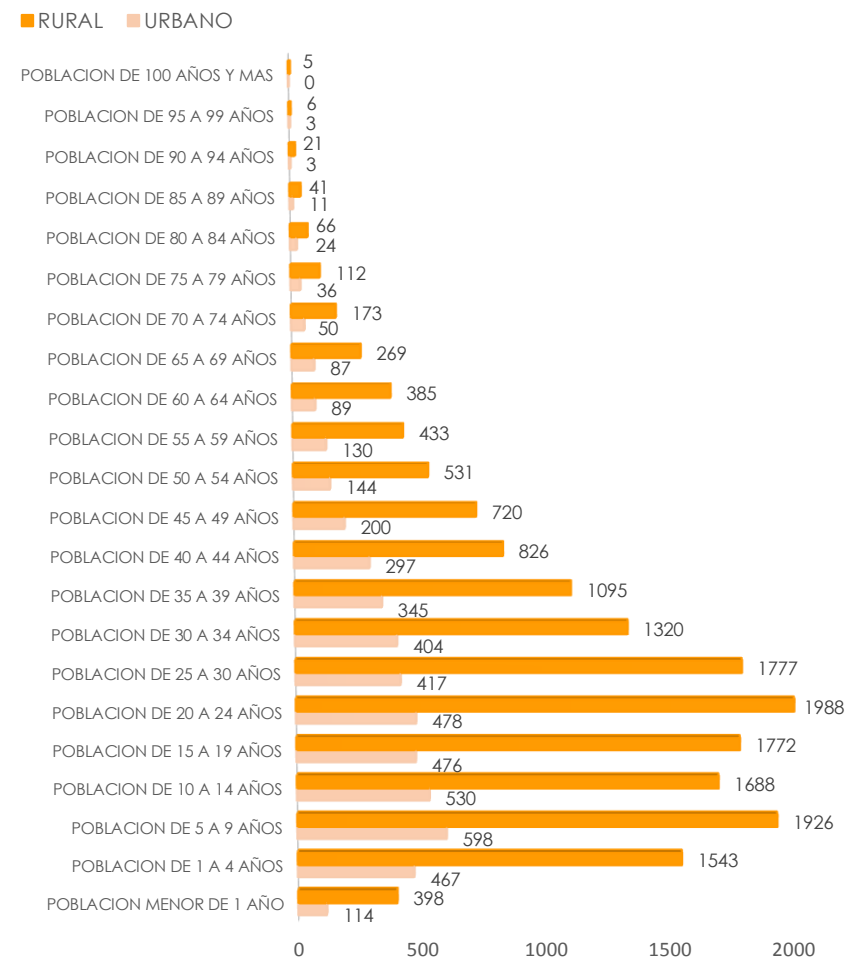
En el diagrama 2.2.2 que se presenta para este estudio se puede apreciar que entre los grupos quinquenales con mayor número de habitantes en el área rural, están los comprendidos entre los quinquenios de: 20 – 24, 5 – 9 y 25 – 30 años, cuyas poblaciones son de 1.988, 1.926 y 1.777 habitantes respectivamente, estas estadísticas nos permite determinar el predominio de la población en edad de trabajar, ratificándose de esta forma el análisis que se ha realizado en el tema anterior.

Así podemos también ver que dentro del área urbana destacan por su número de habitantes los grupos quinquenales comprendidos entre: 5 – 9, 10 – 14 y 20 – 24 años cuyas poblaciones son de 598, 530 y 478 habitantes respectivamente.

Cabe indicar que la información cantonal para este estudio se ha recabado del censo nacional 2010, por lo cual es recomendable analizarla comparándola con la de censos anteriores, que para nuestro caso ha sido difícil recabarla debido a la reciente creación de este cantón, motivo por el cual el equipo técnico no ha podido realizar un análisis a mayor profundidad.

DIAGRAMA 2.2.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ.

Población urbana y rural según grupos quinquenales de edad.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.

Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• Población por género y según rango de edades

Los datos obtenidos del censo 2010, nos permiten visualizar la concentración de habitantes según el grupo de edad y su género. Como podemos observar en el cuadro 3.4, la mayor concentración de habitantes a nivel cantonal está en el rango comprendido entre los 5 a 9 años de edad el mismo que nos da un número de 2.524 habitantes, de los cuales 1.231 son hombres y 1.293 mujeres, en segundo lugar se ubica la población comprendida entre los 20 y 24 años de edad, con 2.466 habitantes donde 1.470 son hombres y 996 mujeres, a estos grupos le sigue el rango de 15 a 19 años con 2.248 habitantes los mismos que se dividen en 1.222 hombres y 1.026 mujeres. Las estadísticas de la estructura de edad de la población cantonal nos direccionan a la solución de problemas socioeconómicos claves del cantón. Así por ejemplo para el rango que va de 5 a 9 años de edad, se debe priorizar las inversiones en establecimientos de salud, educación básica y áreas de recreación, etc. (Ver cuadro 2.2.4)

CUADRO 2.2.4 CANTÓN DE CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Población por género y grupos quinquenales.

GRUPO QUINQUENALES DE EDAD	SEXO		TOTAL	%
	HOMBRES	MUJER		
Menor de 1 año	266	246	512	2,33
De 1 a 4 años	1042	968	2010	9,14
De 5 a 9 años	1231	1293	2524	11,47
De 10 a 14 años	1163	1055	2218	10,08
De 15 a 19 años	1222	1026	2248	10,22
De 20 a 24 años	1470	996	2466	11,21
De 25 a 30 años	1303	891	2194	9,97
De 30 a 34 años	1050	674	1724	7,84
De 35 a 39 años	849	591	1440	6,55
De 40 a 44 años	640	483	1123	5,11
De 45 a 49 años	532	388	920	4,18
De 50 a 54 años	379	296	675	3,07
De 55 a 59 años	291	272	563	2,56
De 60 a 64 años	265	209	474	2,15
De 65 a 69 años	199	157	356	1,62
De 70 a 74 años	118	105	223	1,01
De 75 a 79 años	87	61	148	0,67
De 80 a 84 años	53	37	90	0,41
De 85 a 89 años	30	22	52	0,24
De 90 a 94 años	11	13	24	0,11
De 95 a 99 años	7	2	9	0,04
De 100 años y más	3	2	5	0,02
Total	12211	9787	21998	100,00

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.

Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• Pirámide poblacional

La pirámide de población refleja en su forma la historia demográfica reciente de una población, ya que se hace para la población de un determinado año y muestra los acontecimientos de las generaciones vivas. Para analizar una pirámide debemos conocer el lugar al que pertenece y el año que representa, ya que en su explicación debemos tener en cuenta no sólo los acontecimientos demográficos, sino, también, los económicos, sociales, políticos, catastróficos, sanitarios, etc.

Al comentar una pirámide debemos tratar de dar respuesta a los diversos entrantes y salientes que aparecen en ella. Los entrantes reflejan pérdidas de población extraordinaria (por guerras, epidemias, crisis de subsistencia, emigración) o falta de nacimientos. Normalmente las guerras y la emigración (en poblaciones numerosas) afectan más a la población masculina que a la femenina. Los salientes responden bien a una sobre natalidad o a la inmigración. La sobre natalidad suele aparecer por una bonanza económica o el fin de una crisis de pérdida de población, pero también por una política natalista por parte del poder político. La sobre natalidad aparece reflejada en las generaciones de menos de 15 mientras que la inmigración aparece reflejada en las generaciones mayores de 15 años y con algo más de peso en la población masculina.

En el modelo ideal cualquier pirámide en las generaciones inferiores tiene más largas las barras masculinas que las femeninas, y en las generaciones superiores son más largas las barras femeninas que las masculinas. Según la forma de la pirámide algunos autores las clasifican como progresiva, regresiva o estancada. La pirámide poblacional en el cantón Camilo Ponce Enríquez muestra una tendencia regresiva, en este modelo, la base de la pirámide es más pequeña que los escalones siguientes. Desde el punto de vista de estos autores, la pirámide adquiere esta forma en poblaciones cuya natalidad ha descendido en los últimos años y es baja.

Otros autores señalan que la simple forma de una pirámide no permite en absoluto deducir que estemos ante una población creciente, estable o decreciente. Es la simple observación de la realidad la que desmiente esa deducción. La humanidad lleva miles de años presentando una pirámide con la forma supuestamente "expansiva" y, sin embargo, con un crecimiento prácticamente nulo. Por el contrario, lo que está tipología presenta como el tipo "regresivo" suele ir acompañado de un volumen poblacional que nunca antes se había alcanzado en la población en cuestión.

Se incurre sistemáticamente en el error de concluir que allí donde la pirámide no es triangular es porque ha habido alteraciones de la natalidad. De hecho, se dice que la pirámide "regresiva" resulta de un descenso de la natalidad. Pero esa no es la única explicación posible para esa forma de pirámide. Es cierto que la forma depende de la historia anterior, pero esa historia incluye, casi siempre, los fenómenos migratorios, de los que se olvidan todas estas tipologías. La forma supuestamente regresiva puede deberse a la inmigración masiva de personas adultas por motivos principalmente laborales, y no sólo por un descenso en la natalidad. España es un buen ejemplo en los últimos años anteriores a la crisis económica. Durante los últimos 15 años su pirámide fue supuestamente "regresiva" ¿y a nadie parece extrañarle que el volumen poblacional creciese en varios millones de personas? Pero es que además la forma "regresiva" puede resultar no de un descenso de la natalidad, sino de un aumento abrupto de dicha natalidad durante algunos años, y su vuelta a la normalidad en años posteriores, de modo que también podría explicarse la forma "regresiva" por todo lo contrario al descenso de la natalidad. (Ver diagrama 2.2.3)

DIAGRAMA 2.2.3. CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Pirámide poblacional



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• **Densidad poblacional.**

La densidad poblacional nos indica la relación entre el número de habitantes y el espacio en el que viven y por lo tanto con los recursos de que dispone esa sociedad para sobrevivir. Para calcularla se ha de dividir la población absoluta entre la superficie (en kilómetros cuadrados) en los que vive esa población. La densidad poblacional del Cantón Camilo Ponce Enríquez es de 34 hab/Km², resultado de haber dividido la población cantonal que es de 21.998 habitantes entre los 639.53 km² de la superficie. Este dato nos sirve para comparar unos lugares con otros, ya que la densidad de población no es homogénea. Las causas de esta distribución heterogénea de la población las podemos buscar en diversos factores tanto físicos (relativos a las condiciones ambientales del lugar de residencia) como humanos (relativos a condicionantes dependientes del propio hombre, como los sociales, históricos o económicos). (Ver cuadro 2.2.5)

Este análisis fue también realizado a nivel parroquial cuyas estadísticas nos indica una mayor concentración de la población en la parroquia Camilo Ponce Enríquez, las actividades principales de esta Parroquia son: minería, agricultura, ganadería, comercio y transporte. Similares a las de la parroquia El Carmen de Pijilí. Un factor que pudo haber influenciado para la escasa concentración de habitantes en El Carmen de Pijilí es la distancia que esta mantiene con centros urbanos de mayor jerarquía y el mal estado de sus vías.

CUADRO 2.2.5 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Densidad poblacional por parroquias.

PARROQUIA	POBLACIÓN	SUPERFICIE (Km ²)	DENSIDAD POBLACIONAL (hab/km ²)
Camilo Ponce Enríquez	17404	462,36	37,64
El Carmén de Pijilí	4594	177,17	25,93
Total	21998	639,53	34,40

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• **Proyección de la población**

La proyección de población se refiere al conjunto de resultados provenientes de cálculos relativos a la evolución futura de la población, partiendo usualmente de ciertos supuestos respecto al curso que seguirán la fecundidad, la mortalidad y las migraciones (Diccionario Demográfico Multilingüe, 1985). Su función es imaginar razonadamente escenarios posibles, probables o deseables si ocurriesen una serie de condiciones específicas. (Ver cuadro 2.2.6 y diagrama 2.2.4)

Las proyecciones son un instrumento indispensable para llevar a cabo la planeación demográfica, económica, social y política de un determinado territorio, así como en diferentes campos, tanto en el ámbito público como en el privado. Salud Educación, Vivienda, Seguridad Social, Infraestructura Vial, Comercio, Servicios básicos y Abastecimiento alimentario, etc.

La fórmula recomendada por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censo (INEC) para el cálculo de una proyección poblacional es:

$$N(t+n) = N(t) + B(t,t+n) - D(t,t+n) + I(t,t+n) - E(t,t+n)$$

Ecuación Compensadora en donde:

N(t+n) = tamaño de la población en el momento t+n.

B(t,t+n) = nacimientos en el período.

D(t,t+n) = defunciones en el período.

I(t,t+n) = inmigrantes en el período.

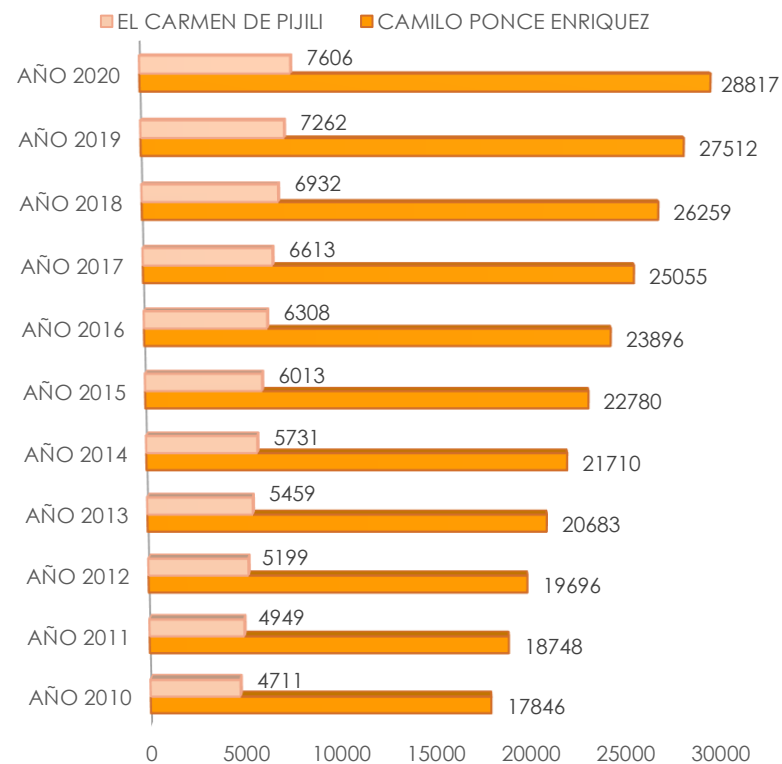
E(t,t+n) = emigrantes en el período.

CUADRO 2.2.6 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Proyección de la población cantonal al 2030.

AÑO	POBLACIÓN	DENSIDAD	TASA DE CRECIMIENTO
2010	22557	35,27	4,95
2011	23697	37,05	5,05
2012	24895	38,93	5,06
2013	26142	40,88	5,01
2014	27441	42,91	4,97
2015	28793	45,02	4,93
2016	30204	47,23	4,90
2017	31668	49,52	4,85
2018	33191	51,90	4,81
2019	34774	54,37	4,77
2020	36423	56,95	4,74
2021	38150	59,65	4,74
2022	39959	62,48	4,74
2023	41854	65,45	4,74
2024	43839	68,55	4,74
2025	45918	71,80	4,74
2026	48095	75,20	4,74
2027	50376	78,77	4,74
2028	52765	82,51	4,74
2029	55267	86,42	4,74
2030	57888	90,52	4,74

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

DIAGRAMA 2.2.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Proyección de la población por parroquia



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Índice de Distribución Espacial de Asentamientos

Para el análisis de este acápite se utilizará la medida de dispersión – concentración que es el índice de Clark – Evans o elemento más próximo, el mismo que nos indica en qué medida los asentamientos se encuentran dispersos o concentrados en torno a un centro de gravedad. Y se calcula por la siguiente expresión:

$$R_n = 2d \sqrt{N/S}$$

En donde:

D, es la distancia medida entre cada núcleo y su vecino más próximo

N, es el número de núcleos

S, es la superficie del ámbito de análisis

Los valores obtenidos se interpretan de la siguiente manera:

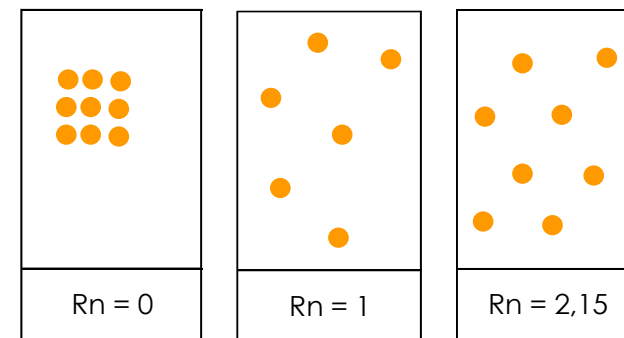
R=0
Indica una concentración absoluta de población en un núcleo

R=1
Supone que los núcleos se distribuyen aleatoriamente

R=2
Indica una disposición regular de los núcleos

R=2,149
Determina que los núcleos se distribuyen formando triángulos equiláteros
Esto se aprecia en las figuras que se muestran a continuación:

GRÁFICO 2.2.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Índice de dispersión y concentración



Fuente: Ordenación Territorial, Domingo Gómez Orea, 2008.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Por lo general se considera que los valores de R superiores a 1 indican que la distribución de los asentamientos tienden a la dispersión (Gómez Orea, 2008).

CUADRO 2.2.7 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Distribución de asentamientos según el índice de dispersión – concentración de clark – Evans.

ASENTAMIENTOS	ASENTAMIENTO MÁS CERCANO	DISTANCIA (Km)
San Antonio (San Gerardo)	San Gerardo	1,6
Amijos Las Brisas	Muyuyacu	0,49
Bella Rica	Amijos las brisas	1,78
San Antonio (Pijili)	Pahuancay	1,36
Camilo Ponce Enriquez	San Alfonso	3,47
Campanas	Pijili Chico	0,93
El Carmen de Pijili	Rosa de Oro	1,62
El Progreso	Pucul	3,1
Guadalupe	Mirador	2,55
Guena	Moras	1,94
Hermano Miguel	San José del Recreo	3,29
Independencia	San Alfonso	0,7
La Adelina	Unión Azuaya	1,37
La Florida	Rio Balao	1,84
La Fortuna	La Unión	1,78
La Iberia	Salavina	1,5
La López	Camilo Ponce Enriquez	3,86
La Rica	San Salvador	2,31
La Unión	San Gerardo	1,5
La Unión San Pedro	San Jacinto de Iñan	1,82
Lagunas	Mangán	1,61
Libertad	San Pedro	2,6
Limón	Santa Teresa	2,32
Mangan	Guena	2,84
Milagros	Salavina	2,48
Mirador	Guadalupe	2,55
Moras	Guena	2,84
Naranjos	El Carmen de Pijili	2,45
Nueva Esperanza	San Alfonso	2,42
Pahuancay	San Antonio (Pijili)	1,36
Palmas	Pijili Chico	2,18
San Vicente	San José del Recreo	0,6
Pijili Chico	Campanas	0,93
Pucul	El Progreso	3,1
Rio Balao	La Florida	1,84
Rio Blanco	Shagal	3,27
Rosa de Oro	El Carmen de Pijili	1,62
Salavina	La Ibera	1,5
San Alfonso	La Independencia	0,7
Muyuyacu	Amijos Las Brisas	0,49
San Gerardo	La Unión	1,5
San Jacinto de Iñan	San Pedro	1,82
San José de Recreo	San Vicente	0,6
San Juan de Naranjillas	El Progreso	2,63
San Vicente de Cachi	Moras	2,05
Santa Martha	La Independencia	3,71
Santa Teresa	Limón	2,32
Shagal	Rio Blanco	3,27
Shumiral	Nueva Esperanza	6,12
Pichilcay	Lagunas	2,86
Trinchera Campesina	San José del Recreo	3,64
Unión Azuaya	La Adelina	1,37
Villa Rica	Amijos Las Brisas	1,86
d=		2,08

Fuente: PDyOT, 2012 – 2026.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.



ALCALDÍA
Camilo Ponce Enriquez
Nuestra patria, nuestro futuro!



Secretaría Nacional
de Planificación
y Desarrollo



UNIVERSIDAD DE CUENCA
desde 1667

El índice de Clark-Evans o del elemento más próximo nos dio como resultado $R=1,20$; lo cual nos indica que los asentamientos estudiados están distribuidos de una manera dispersa o podemos decir también en forma aleatoria.

• **Población por comunidades**

El Cantón Camilo Ponce Enríquez, se encuentra dividido administrativamente en dos parroquias, una urbana que lleva su mismo nombre y otra rural que es El Carmen de Pijilí, dentro de estas parroquias se han localizado a 53 comunidades, incluidas entre ellas la cabecera cantonal, la cabecera parroquial y el centro poblado de Shumiral. 17 de estas comunidades pertenecen a la parroquia El Carmen de Pijilí y las 36 restantes a la parroquia Ponce Enríquez. La ciudad de Camilo Ponce Enríquez y la comunidad de Shumiral son los únicos centros poblados considerados como urbanos. (Ver cuadro 2.2.8)

La población del Cantón Camilo Ponce Enríquez se encuentra concentrada en un mayor porcentaje en la Cabecera cantonal con un total de 5.585 habitantes que representa el 24,47% de la población total, seguida de la comunidad de Shumiral con un total de 3713 habitantes que corresponde al 14,68%, y ubicándose en tercer lugar tenemos a la comunidad minera Bella Rica con un total de 2.777 habitantes que representa el 12,51%.

La comunidad con menos población es Moras con apenas 24 habitantes que corresponde al 0,11%, esta se encuentra ubicada en la Parroquia Camilo Ponce Enríquez.

Los factores que influyen para la concentración de población en estos centros poblados son las relativas a las actividades mineras, agrícolas, comerciales y de transporte.

Cabe mencionar que los asentamientos mineros como Bella Rica, La Fortuna, San Antonio, etc. cuentan con un gran porcentaje de población flotante, misma que ha llegado desde otras provincias y países vecinos

FOTOGRAFÍA 2.2.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Vista del centro cantonal



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.2.8 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Población por comunidades y parroquias del cantón.

ASENTAMIENTO	PARROQUIA	POBLACIÓN	%
Camilo Ponce Enríquez	Ponce	5585	24,47
Shumiral	Ponce	3350	14,68
Bella Rica	Ponce	2855	12,51
Shagal	Ponce	1241	5,44
Nueva Esperanza	Ponce	992	4,35
San Gerardo	Ponce	931	4,08
San Antonio de San Gerardo	Ponce	878	3,85
San Alfonso	Ponce	744	3,26
San José de Recreo	Ponce	398	1,74
San Juan de Naranjillas	Ponce	385	1,69
Santa Martha	Ponce	372	1,63
Independencia	Ponce	279	1,22
San Francisco de Muyuyacu	Ponce	273	1,20
La Iberia	Ponce	249	1,09
La Rica	Ponce	249	1,09
La Fortuna	Ponce	202	0,88
La López	Ponce	198	0,87
El Progreso	Ponce	185	0,81
Hermano Miguel	Ponce	180	0,79
Mirador	Ponce	169	0,74
San Jacinto de Iñan	Ponce	163	0,71
Guena	Ponce	154	0,67
Moras	Ponce	24	0,11
San Vicente de Cachi	Ponce	37	0,16
Púcul	Ponce	62	0,27
Villa Rica	Ponce	130	0,57
La Unión	Ponce	130	0,57
Guadalupe	Ponce	119	0,52
Amijos las Brisas	Ponce	75	0,33
Río Blanco	Ponce	59	0,26
La Florida	Ponce	136	0,60
La Adelina	Ponce	152	0,67
Río Balao	Ponce	286	1,25
Unión Azuaya	Ponce	130	0,57
Salabina	Ponce	70	0,31
Milagros	Ponce	97	0,42
El Carmen de Pijilí	Pijilí	312	1,37
Limón	Pijilí	73	0,32
Pahuancay	Pijilí	70	0,31
Naranjos	Pijilí	66	0,29
Palmas	Pijilí	62	0,27
Pijilí Chico	Pijilí	59	0,26
Mangán	Pijilí	59	0,26
Trinchera Campesina	Pijilí	55	0,24
24 de Septiembre	Pijilí	55	0,24
Santa Teresa	Pijilí	55	0,24
Libertad	Pijilí	42	0,18
San Pedro	Pijilí	86	0,38
Campanas	Pijilí	37	0,16
San Antonio de Pijilí	Pijilí	30	0,13
Lagunas	Pijilí	29	0,13
Pichilcay	Pijilí	29	0,13
Rosa de Oro	Pijilí	167	0,73
TOTAL		22825	100,00

Fuente: PDyOT 2012 - 2026
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.2.4.2 EDUCACIÓN

La educación en nuestro país se encuentra a cargo del Ministerio de Educación, organismo que regula la formulación y ejecución de políticas generales para todo el país, delegando la supervisión y control en cada provincia a las Direcciones Provinciales de Educación. A su vez a los gobiernos autónomos descentralizados cantonales, según se estipula el articulado del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, les corresponde planificar, construir y dar mantenimiento a la infraestructura física de los equipamientos de educación en el nivel cantonal, de acuerdo a la ley. Esta competencia municipal está encaminada a alcanzar el desarrollo y mejoramiento integral de la educación, comenzando por establecer la legislación referente a la cesión obligatoria de suelo para fines de equipamiento, la determinación de las reservas de suelo necesarias e incluso la donación de terrenos de su propiedad para dichos fines.

Para el caso del cantón Camilo Ponce Enríquez, el censo de población y vivienda del año 2010, registró 9.456 personas entre 5 a 24 años, las mismas que se les considera en edad escolar, en tanto que entre 0 a 4 años de edad se contabilizó alrededor de 2.618 niños/as, este grupo se encuentra considerado dentro de la edad preescolar, los estudios realizados señalan que para este último grupo existen algunos programas educativos, los cuales son propiciados por instituciones públicas, privadas o simplemente por el núcleo familiar. En el cuadro 2.2.9 se detalla la existencia de estos programas en el Régimen Cantonal de Camilo Ponce Enríquez. Cabe mencionar que al momento de establecer los programas y proyectos de carácter educativo se debe tener especial atención en el primer grupo antes descrito.

CUADRO 2.2.9 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Niñas y niños menores e iguales a 4 años de edad con participación de programas educativos.

PROGRAMA	PARROQUIA		TOTAL
	CAMILLO PONCE ENRÍQUEZ	EL CARMÉN DE PIJILÍ	
Programa INFA	566	106	672
Programa del Ministerio de Educación	10	2	12
Centro infantil privado	68	8	76
Centro infantil público	52	23	75
Otro programa	52	6	58
Al cuidado familiar	1251	451	1702
Paga a familiares o conocidos	15	8	23
Total	2014	604	2618

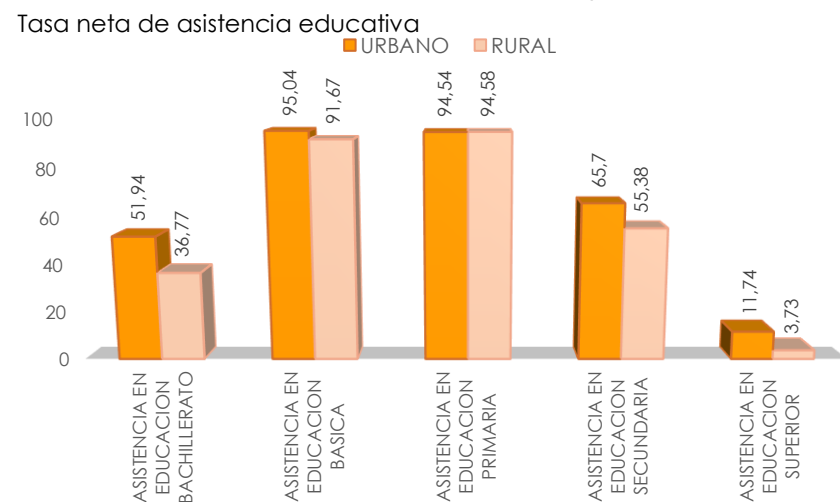
Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• **Tasa de asistencia educativa**

Es el número de alumnos/as que asisten a establecimientos de enseñanza de un determinado nivel y que pertenecen al grupo de edad que, según las normas reglamentarias o convenciones educativas, corresponde a dicho nivel, expresado como porcentaje del total de la población del grupo de edad respectivo. La enseñanza básica, se aprobó en la última Constitución y comprende 10 años de educación. Por ello, la población de referencia para esta medida es los niños/as de 5 a 14 años. La enseñanza media o bachillerato, se aprobó en la última Constitución y comprende 3 años de educación. Por ello, la población de referencia para esta medida es los niños/as de 15 a 17 años.

El diagrama 2.2.5 nos muestra un alto porcentaje de asistencia en educación básica y en educación primaria alcanzando valores de 95.04% y 94.54% para el área urbana, así como el 91.67% y 94.55% en el área rural respectivamente.

DIAGRAMA 2.2.5 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

El cuadro 2.2.10 nos muestra los quinquenios de edad con mayor número de asistencia a un establecimiento educativo, que en nuestro caso son los de 5 a 9 y 10 a 14 años con un número de 2374 y 2038 asistentes respectivamente, edades que corresponden a la enseñanza básica, en cuanto al género no tiene mayor trascendencia. El cuadro 2.2.11 nos determina en cambio la inasistencia mayor en los diferentes quinquenios de edad, siendo este para el cantón los rangos comprendidos entre 20 a 24 y 25 a 29 años con de 2144 y 2028 inasistencias respectivamente, estos quinquenios corresponde al grado de educación superior, en lo que tiene que ver con el género la inasistencia es mayor en los hombres, quienes por diferentes motivos abandonan los estudios y se dedican a trabajar.

CUADRO 2.2.10 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Hombres y mujeres por grupo quinquenal que asisten a un establecimiento de enseñanza regular.

GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	HOMBRES	MUJERES
De 5 a 9 años	1150	1224
De 10 a 14 años	1057	981
De 15 a 19 años	513	532
De 20 a 24 años	146	176
De 25 a 29 años	72	94
De 30 a 34 años	37	66
De 35 a 39 años	38	36
De 40 a 44 años	25	22
De 45 a 49 años	25	21
De 50 a 54 años	11	18
De 55 a 59 años	8	15
De 60 a 64 años	11	9
De 65 a 69 años	11	9
De 70 a 74 años	4	1
De 75 a 79 años	1	0
De 80 a 84 años	0	0
De 85 a 89 años	0	0
De 90 a 94 años	0	0
De 95 a 99 años	0	0
De 100 años y más	0	0

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.2.11 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Hombres y mujeres por grupo quinquenal que no asisten a un establecimiento de enseñanza regular.

GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	HOMBRE	MUJERES
De 5 a 9 años	81	69
De 10 a 14 años	106	74
De 15 a 19 años	709	494
De 20 a 24 años	1324	820
De 25 a 29 años	1231	797
De 30 a 34 años	1013	608
De 35 a 39 años	811	555
De 40 a 44 años	615	461
De 45 a 49 años	507	367
De 50 a 54 años	368	278
De 55 a 59 años	283	257
De 60 a 64 años	254	200
De 65 a 69 años	188	148
De 70 a 74 años	114	104
De 75 a 79 años	86	61
De 80 a 84 años	53	37
De 85 a 89 años	30	22
De 90 a 94 años	11	13
De 95 a 99 años	7	2
De 100 años y más	3	5

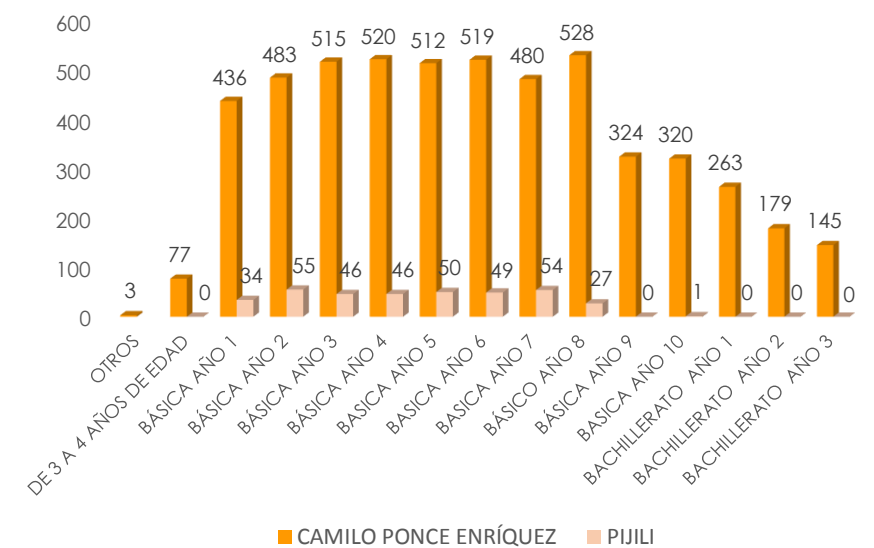
Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• **Estudiantes Escolarizados por parroquias**

De acuerdo a las estadísticas del año lectivo 2012 – 2013, del Ministerio de Educación en el Cantón, se encuentran registrados 5,66 estudiantes, los mismos que se hayan distribuidos en las Parroquias Camilo Ponce Enríquez y El Carmen de Pijili.

El diagrama 2.2.6 nos muestra que la educación básica tiene un alto índice de escolaridad, la misma que se mantiene hasta el octavo año de básico, disminuyendo así hasta llegar al nivel de bachillerato en donde se reduce en un 7,92% con relación al más alto índice que es el de sexto año con 568.

DIAGRAMA 2.2.6 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estudiantes escolarizados por niveles de educación.

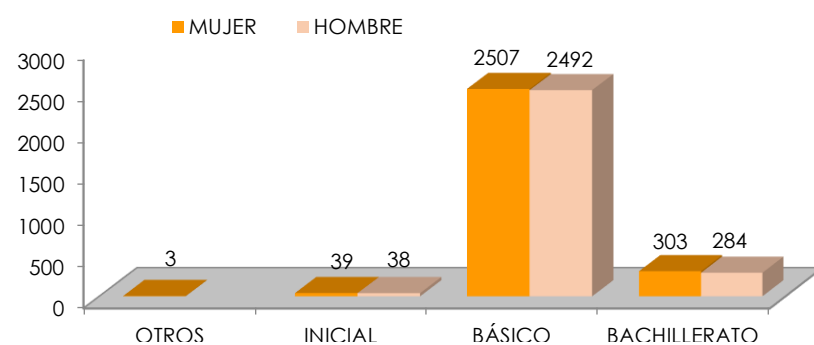


Fuente: Ministerio de Educación, 2013
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• **Nivel de escolaridad**

Es cada uno de los tramos en que se estructura el sistema educativo formal esto es, inicial, básico, bachillerato y superior. De las estadísticas obtenidas del Ministerio de Educación del año lectivo 2012 – 2013, (ver gráfico 3.8), el mayor índice de escolarización se da a nivel de educación básica el mismo que asciende a 4.999 niños y jóvenes insertados en este nivel de educación. Así mismo se puede observar que en lo referente al acceso educativo por género, las mujeres son las que más acuden a los centros educativos en los tres niveles, a pesar de que a nivel cantonal son más el número de hombres que las mujeres. Esta situación puede deberse a que los jóvenes se insertan laboralmente a muy temprana edad priorizando los ingresos económicos ante el estudio. (Ver diagrama 2.2.7)

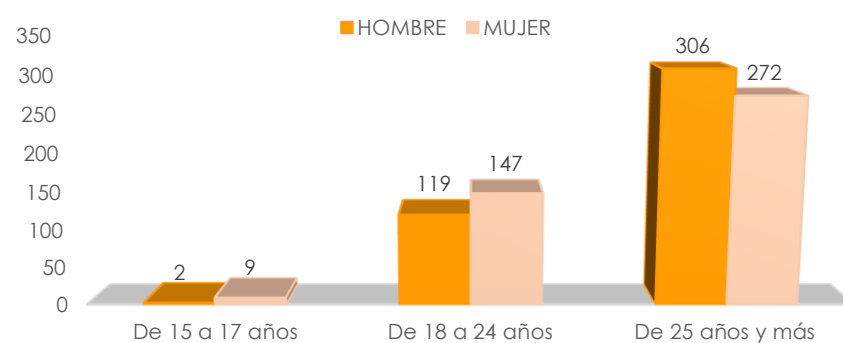
DIAGRAMA 2.2.7 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Niveles de educación distribuidas por sexo.



Fuente: Ministerio de Educación, 2013.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

De acuerdo al diagrama 2.2.8 podemos determinar que 855 habitantes del cantón Camilo Ponce Enríquez cuentan con un nivel de instrucción superior y de los cuales el 1,29% fluctúa entre los 15 a 17 años, el 31,11% comprenden las edades de 18 a 24 años de edad y 67,60% de 25 años y más. En lo referente a género existe una diferencia de un habitante existiendo una igualdad relativa en cuanto a este nivel educativo.

DIAGRAMA 2.2.8 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Población con nivel de instrucción superior distribuida por sexo y por edad.



Fuente: Ministerio de Educación, 2013.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Con la información cantonal, provincial y nacional del nivel de escolaridad de los censos 2001 y 2010, se pudo corroborar el aumento de este índice en todos los niveles. (Ver cuadro 2.2.12)

CUADRO 2.2.12 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Niveles de escolaridad censos 2001 y 2010.

AÑO	NACIONAL	PROVINCIAL	CANTONAL
2001	8,18	8,92	6,78
2010	9,59	10,36	7,48
Variación	1,41	1,43	0,7

Fuente: Ministerio de Educación, 2013.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• **Tipo de sostenimiento de los establecimientos educativos del Cantón**

El régimen educativo de la costa que tiene el Cantón Camilo Ponce Enríquez tiene 3 tipos de sostenimientos en escuelas y colegios desde la etapa inicial, educación básica y bachillerato, los cuales son: fiscal, particular y fiscomisional, como podemos observar en el cuadro 3.13, los padres de los 5.687 de los 6.861 alumnos del cantón, prefieren matricular a sus hijos en escuelas y colegios fiscales pues la enseñanza es buena y económica. (Ver cuadro 2.2.13)

CUADRO 2.2.13 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Número de alumnos por tipo de sostenimiento de centros educativos.

ESTABLECIMIENTO	PARROQUIA		TOTAL
	CAMILO PONCE ENRÍQUEZ	EL CARMÉN DE PUJÍ	
Fiscal (Estado)	4885	802	5687
Particular (Privado)	493	0	493
Fiscomisional	677	4	681
Municipal	0	0	0
Total	6055	806	6861

Fuente: Ministerio de Educación, 2013.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Los cuadros 2.2.14 y 2.2.16 enumeran detalladamente los 60 centros educativos emplazados en el Cantón Camilo Ponce Enríquez, de los cuales 5 de estos son fiscomisionales, 52 fiscales y 3 particulares. En cuanto a los niveles que proporcionan estos establecimientos 8 de estos establecimientos educativos cuenta con educación básica y bachillerato, 47 centros cuentan con educación básica exclusivamente, 3 con educación inicial y básica, 1 con educación básica y artesanal, y solamente uno cuenta con una educación inicial, básica y bachillerato (particular). En lo que se refiere a la educación superior el cantón no cuenta con ningún establecimiento universitario, el alumnado de este nivel suele realizar sus estudios en universidades de Machala, Guayaquil y Cuenca.

CUADRO 2.2.14 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Número de establecimientos educativos por nivel de educación.

NIVEL DE EDUCACIÓN	CANTIDAD
Educación Básica	47
Educación Básica y Bachillerato	8
Inicial y Educación Básica	3
Inicial y Educación Básica y Bachillerato	1
Educación Básica y Artesanal P:P	1
Total	60

Fuente: Ministerio de Educación, 2013.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• **Analfabetismo**

El analfabetismo puede tener muchas definiciones. Para algunos es simplemente la incapacidad de leer y escribir que se debe generalmente a la falta de enseñanza de las mismas capacidades. Avala esta definición el hecho de que en los países que tienen una escolarización obligatoria el analfabetismo es minoritario.

Según las Naciones Unidas una persona analfabeta es aquella que no puede ni leer ni escribir un breve y simple mensaje relacionado con su vida diaria. Aunque la educación básica (primaria y secundaria) cada vez llega a más lugares, muchos jóvenes, por diversas razones, no asisten a la escuela y por lo tanto, algunos de ellos no saben leer ni escribir.

En algunos países la comprensión lectora puede ser deficiente a pesar de que su tasa de analfabetismo sea pequeña (iletrismo), pues leer no es sólo conocer las letras sino entender mensajes por escrito.

En algunos países las leyes abarcan condiciones especiales para analfabetos. Así, por ejemplo, el Código Civil Español establece que aquellos analfabetos que deseen otorgar testamento cerrado, y pidan a otra persona que se lo escriba, deben firmar en cada una de las páginas.

Hoy en día muchos países con muchos analfabetos han puesto en marcha efectivos proyectos de erradicación del analfabetismo con sistemas que han demostrado alta efectividad.

El analfabetismo en el Ecuador es medido sobre la población de 15 y más años de edad que manifiesta que no sabe leer ni escribir. El Cantón Camilo Ponce Enríquez cuenta con una tasa de analfabetismo de 7.3% por encima de las tasas nacional y provincial que son de 6.8% y 6.7% respectivamente. (Ver cuadro 2.2.15)

CUADRO 2.2.15 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Población de 15 y más años por condición de analfabetismo y según área de residencia.

ÁREA	CONDICIÓN DE ALFABETISMO %			CONDICIÓN DE ALFABETISMO #		
	ALFABETO	ANALFABETO	TOTAL	ALFABETO	ANALFABETO	TOTAL
Urbano	96,68%	5,32%	100,00%	3024	170	3194
Rural	92,14%	7,86%	100,00%	10633	907	11540
Total				13657	1077	14734

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.2.16 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Sostenimiento y niveles de educación de los centros educativos.

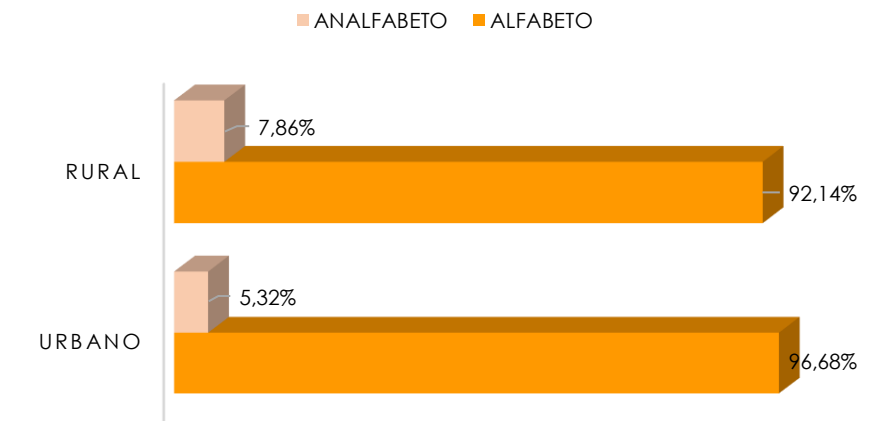
PARROQUIA	COMUNIDAD	INSTITUCIÓN	SOSTENIMIENTO	NIVEL
Camilo Ponce Enríquez	La Fortuna	23 de Abril	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Barrio Manantial	Eloy Barros Arias	Fiscal	Educación Básica y Artesanal P.P
Camilo Ponce Enríquez	Púcul	Juan Andrade	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Barrio Buenos Aires	Mercedes Crespo de Vega	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Moras	Sagrado Corazón de Jesús	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Shumiral	Victor Gerardo Aguilar	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Barrio Galo Anselmo	Guadalupe Lariva	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	San Alfonso	Libertador Bolívar	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Guadalupe	Reina del Cisne	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Guená	República de Venezuela	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	San Juan de Naranjillas	Río Amazonas	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Barrio La Florida	Miguel Heredia Crespo	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Barrio Señor de los Milagros	Colegio Técnico Ponce Enríquez	Fiscal	Educación Básica y Bachillerato
Camilo Ponce Enríquez	La Independencia	Rumiñahui	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	San Francisco de Muyuyacu	San Francisco de Muyuyacu	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	El Progreso	Santa Rosa	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Shumiral	Colegio Nacional Mixto Shumiral	Fiscal	Educación Básica y Bachillerato
Camilo Ponce Enríquez	La López	Ulises Sotomayor	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	San Jacinto de Iñan	16 de Agosto	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	La Rica	25 de Diciembre	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Villa Rica	26 de Septiembre	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	San Gerardo	5 de Junio	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	El Mirador	Clemente Yerovi	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Santa Martha	16 de Enero	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Nueva esperanza	17 de Julio	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Bella Rica	El Diamante	Fiscal	Inicial y Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	La Unión	La Unión	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	San Antonio	Las Paralelas	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Barrio 3 de Noviembre	Divino Niño	Particular	Inicial, Educación Básica y Bachillerato
Camilo Ponce Enríquez	Shumiral	Liceo Austral	Particular	Educación Básica y Bachillerato
Camilo Ponce Enríquez	Barrio Manantial	Azuayo	Particular	Inicial y Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Barrio Manantial	UNED Azuay Extensión Ponce Enríquez	Fiscomisional	Educación Básica y Bachillerato
Camilo Ponce Enríquez	Shumiral	UNED Azuay Extensión Shumiral	Fiscomisional	Educación Básica y Bachillerato
Camilo Ponce Enríquez	San Gerardo	UNED Azuay Extensión San Gerardo	Fiscomisional	Educación Básica y Bachillerato
El Carmen de Pijilí	Rosa de Oro	29 de Agosto	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	Mangan	Antonio Neúmane	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	Naranjos	26 de Noviembre	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	Pichilcay	Pichilcay	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	San Pedro	La Nueva Esperanza	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	La Libertad	s/n	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Hermano Miguel	10 de Mayo	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	San José del Recreo	19 de Marzo	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Shagal	Luz y Guía	Fiscal	Educación Básica y Bachillerato
Camilo Ponce Enríquez	La Iberia	Presidente Diego de Noboa	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	Unión Azuaya	Lizardo García	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	La Adelina	Manuel Ignacio Tobar	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Río Blanco	Luz y Guía	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	Trinchera Campesina	Progreso Campesino	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	Santa Teresa	15 de Octubre	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	El Carmen de Pijilí	16 de Julio	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	Pahuancay	1 de Noviembre	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	La Florida	12 de Octubre	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	Río Balao	22 de Noviembre	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	Shagal	1 de Mayo	Fiscal	Inicial y Educación Básica
El Carmen de Pijilí	Campanas	16 de Octubre	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	El Limón	San Antonio	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	Lagunas	25 de Diciembre	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	Pijilí Chico	20 de Agosto	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	Milagros	26 de Noviembre	Fiscomisional	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	El Carmen de Pijilí	Narancay	Fiscomisional	Educación Básica y Bachillerato

Fuente: Ministerio de Educación, 2013.

Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

A nivel cantonal Camilo Ponce Enríquez, a pesar de contar con una población rural mayoritaria, es considerado como uno de los cantones con mayor acceso a la educación, tan solo por debajo de los cantones de Cuenca y Sevilla de Oro. En el cantón existen 92,7 alfabetos por cada 100 personas de 15 y más años de edad. (Ver diagrama 2.2.9)

DIAGRAMA 2.2.9 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Condición de analfabetismo según área de residencia

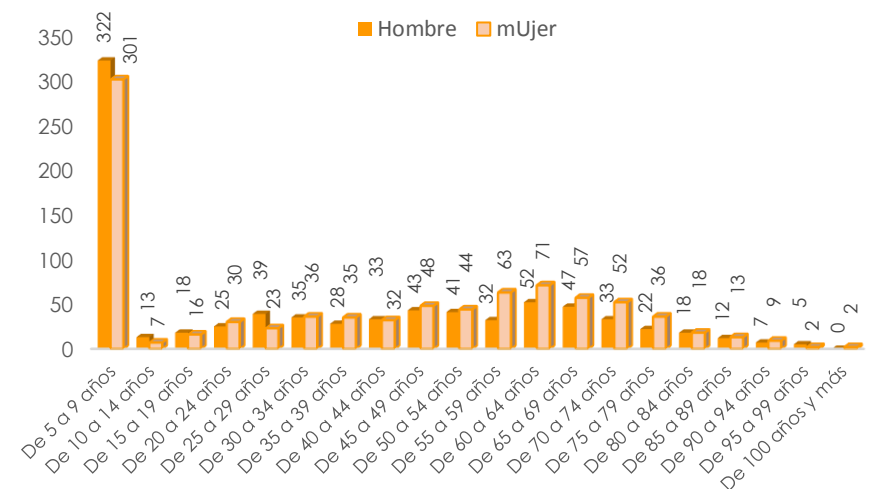


Fuente: Censo de Población 2010

Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Según las estadísticas del censo de población y vivienda 2010, en el cantón existen 1.720 habitantes que no saben leer ni escribir, de estos el mayor porcentaje lo comprende las edades que fluctúan entre los 60 a 64 y 65 a 69 años de edad, con 123 y 104 analfabetos respectivamente, en cuanto al género la diferencia no tiene mayor transcendencia esto es 895 mujeres y 825 hombres. (Ver diagrama 2.2.10)

DIAGRAMA 2.2.10 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Analfabetismo según sexo y grupo etareo



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.

Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.



• **Proyecto para erradicar el analfabetismo a nivel Nacional**

El Proyecto de Educación Básica de jóvenes y Adultos, EBJA, llevado a cabo por el Gobierno Nacional se ha propuesto la meta, de reducir al 2.8% el número de iletrados, dentro del objetivo nacional bajar la tasa de analfabetismo al 4% de manera progresiva hasta finalizar el año 2013.

El proyecto EBJA se ejecuta a nivel nacional en 7 zonas, 24 provincias, 112 cantones y 341 parroquias, en poblaciones urbanas y rurales atendidas mediante 3 ofertas bautizadas con los nombres de Manuela Sáenz, Dolores Cacuango y Yo, sí puedo.

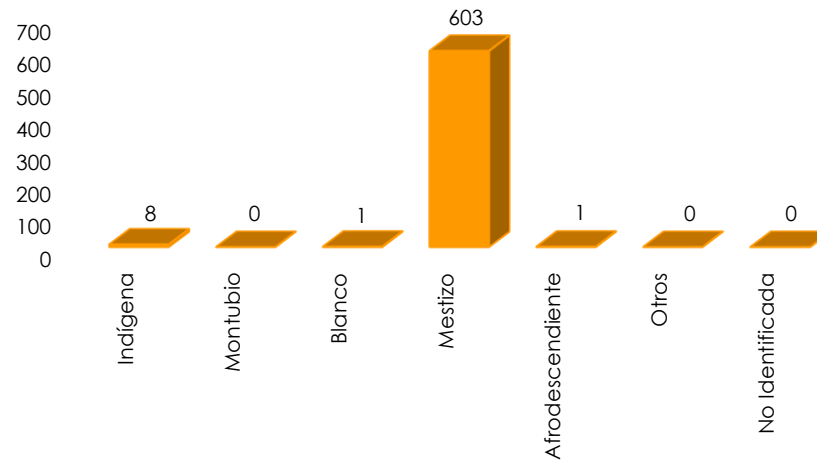
A nivel nacional este proyecto ha identificado a 676.945 personas analfabetas y las ha clasificado de la siguiente manera:

- Analfabetos Puros (507.709)
Jóvenes y adultos que nunca han asistido a la escuela
- Analfabetos por desuso (121.850)
Jóvenes y adultos que en algún momento asistieron a la escuela y por desuso han olvidado sus conocimientos.
- Analfabetos Especiales (47.386)
Jóvenes y adultos con algún tipo de limitación física, auditiva, visual o motriz.

El cantón Camilo Ponce Enríquez, hasta septiembre del 2013 vino trabajando con la oferta de alfabetización Yo sí puedo, el mismo que beneficio a 613 participantes de las diferentes etnias del Cantón. (Ver gráfico 2.2.11)

El método de alfabetización antes mencionado es un programa educacional cubano para la alfabetización de adultos, desarrollado por Leonela Relys (1947-2015).

DIAGRAMA 2.2.11 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Personas que participaron en la oferta educativa **yo sí puedo** nivel de la parroquia Camilo Ponce Enríquez

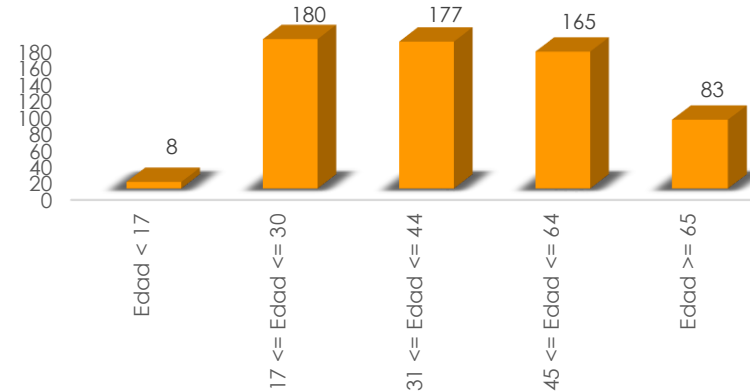


Fuente: RIPS - Ministerio de Educación, 2013.

Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

El gráfico 2.2.12 nos muestra el número de participantes que tuvo este programa en los diferentes rangos de edades, notándose una paridad de participantes en los rangos de edad comprendidos de 17 a 30, 31 a 44 y 45 a 64 años, con un número de 180, 177 y 165 participantes respectivamente, los mismos que representan a la mayoría de beneficiados.

DIAGRAMA 2.2.12 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Personas que participaron en el programa de educación básica para jóvenes y adultos



Fuente: RIPS - Ministerio de Educación, 2013.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.2.4.3 SALUD

Según la Organización Mundial de la Salud, la salud es el estado completo de bienestar físico y social que tiene una persona. La Organización Panamericana de la Salud aportó luego un dato más: la salud también tiene que ver con el medio ambiente que rodea a la persona.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales tienen como competencia según el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física y de los equipamientos de salud.

La ley también establece en el Artículo 138 que si bien el ejercicio de las competencias de la infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación es facultad exclusiva del gobierno central en términos de la rectoría y de la definición de las políticas nacionales de salud y educación; el ejercicio de estas competencias no excluirá la gestión concurrente con los gobiernos autónomos descentralizados en la planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física, así como actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno, en el marco de los sistemas nacionales correspondientes.

• **Equipamientos existentes**

En el cantón Camilo Ponce Enríquez, se identificaron 9 establecimientos de salud, los mismos que se encuentran regentados por el Ministerio de Salud Pública, con excepción de dos de ellos que pertenecen al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. De estos establecimientos solo tres tienen alcance cantonal, debido a las características de poblamiento y al nivel de desarrollo urbano de los sectores en los cuales se emplazan. (Ver cuadro 2.2.17)

- Centro de Salud de la Cabecera Cantonal
- Centro de Salud de Shumiral y
- Centro de Salud de Bella Rica

Los otros equipamientos de salud debido a su cobertura de servicio, no pueden ser considerados de alcance cantonal, estos corresponden básicamente a dispensarios médicos y puestos de salud, algunos de éstos establecimientos bien podrían ser complementados a fin de mejorar la calidad del servicio y ampliar la cobertura, incluyendo por ejemplo atención de maternidad, salud preventiva, etc. entre estos tenemos:

- Puesto de Salud de Río Blanco
- Puesto de Salud de Shagal
- Puesto de Salud de El Carmen de Pijilí
- Puesto de Salud de Río Balao
- Puesto de Salud de La Florida y
- Puesto de Salud San Gerardo

CUADRO 2.2.17 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Establecimientos de salud

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ			
COMUNIDAD	UNIDAD OPERATIVA	TIPO	INSTITUCIÓN
Río Blanco	Dispensario Luz y Guía	Puesto de Salud	IESS
Shagal	Luz y Guía	Puesto de Salud	MSP
Carmen de Pijilí	Carmen de Pijilí	Puesto de Salud	MSP
Río Balao	Río Balao	Puesto de Salud	MSP
La Florida	La Florida 2	Puesto de Salud	IESS
San Gerardo	San Gerardo	Puesto de Salud	MSP
Bella Rica	Bella Rica	Centro de Salud	MSP
Shumiral	Shumiral	Centro de Salud	MSP
Ponce Enríquez	Ponce Enríquez	Centro de Salud	MSP

Fuente: Ministerio de Salud Pública - DISTRITO 01D07, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.



• **Profesionales de la Salud**

En el cuadro 2.2.18 que se muestra a continuación se enumeran a los profesionales que se encuentran laborando en el área de la salud N° 10, en este listado se excluyen a los médicos residentes, rurales y postgradistas, por cuanto no son de especialidad.

CUADRO 2.2.18 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Profesionales en la salud y tasas por 10.000 habitantes

PROFESIONALES	NÚMERO	POBLACIÓN PROYECTADA 2012	TASA
Médicos	16	24895	6,43
Odontólogos	8	24895	3,21
Psicólogos	3	24895	1,21
Enfermeras	18	24895	7,23
Obstetrices	1	24895	0,4
Aux. Enfermería	5	24895	2,01

Fuente: Estadísticas de Recursos y Actividades de Salud 2012-INEC2010
Elaborado por: Arq. Robert Guerrero, 2015.

La Organización Mundial de la Salud estima que menos de 23 trabajadores de la salud (solo médicos, enfermeras y obstetrices) por 10.000 serían insuficientes para alcanzar la cobertura de las necesidades de atención primarias de la salud, y de acuerdo al cuadro 2.2.19, el Cantón Camilo Ponce Enríquez demuestra un déficit por número de profesionales, por lo que se deberá de tomar en cuenta el área antes mencionada para futuros proyectos de inversión, ya sea con gestión de nivel cantonal, provincial o nacional.

CUADRO 2.2.19 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Profesionales en la salud y tasas por 10.000 habitantes

PROFESIONALES	NÚMERO	POBLACIÓN PROYECTADA 2012	TASA
Médicos, enfermeras y obstetrices	35	24895	14,06

Fuente: Estadísticas de Recursos y Actividades de Salud 2012-INEC2010
Elaborado por: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• **Principales causas de morbilidad**

Las principales causas de morbilidad en el cantón Camilo Ponce Enríquez son la Faringitis Aguda, la Amigdalitis Aguda y la Parasitosis intestinal, ésta última es la causa de la primera enfermedad en cuatro de los nueve establecimientos de salud, lo cual da un llamado de alerta dado que el nivel de población cercano a estos establecimientos es relativamente alto, por lo que es necesario hacer énfasis en la calidad de agua que se consume en estos sectores. (Ver cuadro 2.2.20 y 2.2.21)

CUADRO 2.2.20 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Principales causas de morbilidad del área de salud nro. 10 Camilo Ponce Enríquez - 2014

PERFIL EPIDEMIOLÓGICO				
PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD(CONSULTA EXTERNA)				
DISTRITO 01 D07 CAMILO PONCE ENRÍQUEZ				
Nº	CÓDIGO	CAUSA	TOTAL	%
1	J02	Faringitis Aguda	3459	13,965
2	J03	Amigdalitis Aguda	3448	13,921
3	B82	Parasitosis Intestinales, sin otras especificaciones	3333	13,456
4	J00X	Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común)	2880	11,627
5	A09	Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso	1843	7,4408
6	N39	Otros Trastornos del sistema urinario	1789	7,2227
7	J20	Bronquitis Aguda	1519	6,1327
8	M54	Lumbalgia	724	2,923
9	K29	Gastritis y Duodenitis	689	2,7817
10	L02	Abcesos Cutáneos, Forúnculo y carbunco	606	2,4466
		Las demás causas	4479	18,083
Total			24769	100

Fuente: Ministerio de Salud Pública - DISTRITO 01D07, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.2.21 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Primera causa de morbilidad según el establecimiento de salud.

COMUNIDAD	CAUSA	TOTAL
Camilo Ponce Enríquez	Faringitis Aguda	2440
Shumiral	Bronquitis Aguda	312
Bella Rica	Parasitosis Intestinales, sin otra especificaciones	684
Río Balao	Parasitosis Intestinales, sin otras especificaciones	278
Carmen de Pijilí	Parasitosis Intestinales, sin otras especificaciones	174
Luz y Guía	Parasitosis Intestinales, sin otras especificaciones	341
San Gerardo	Amigdalitis Aguda	278

Fuente: Ministerio de Salud Pública - DISTRITO 01D07, 2013
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• **Nivel de fecundidad en jóvenes y adolescentes.**

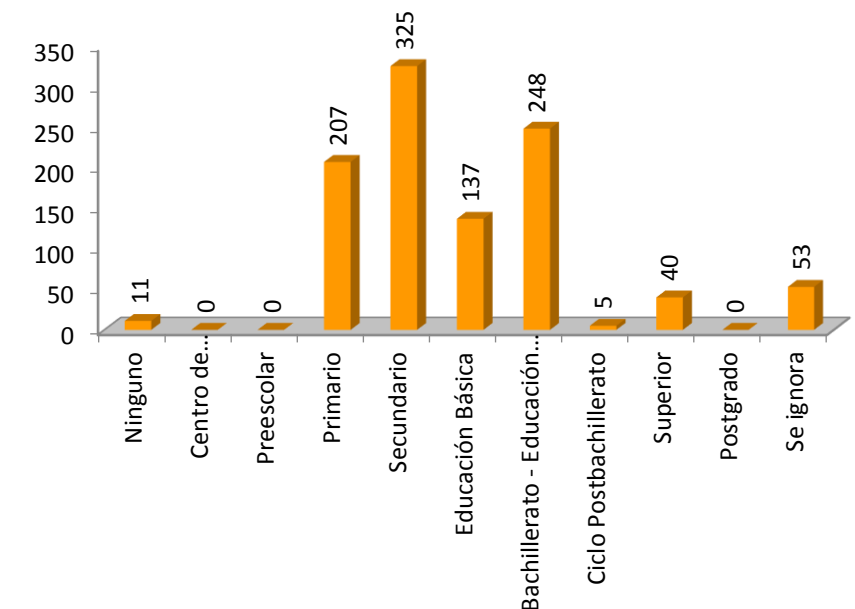
Según datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2010, en el Cantón Camilo Ponce Enríquez existen 1026 casos de mujeres que han tenido hijos entre las edades de 15 a 19 años de edad, de las cuales 247 corresponden al área urbana y 779 al área rural.

En cuanto al nivel de escolaridad de las mujeres que han tenido hijos de entre los 15 a 19 años de edad, la mayoría se encuentra en el nivel secundario con 325 casos, seguido del nivel de bachillerato que asciende a 248 mujeres, mientras que en el nivel primario se registra 207 casos, lo cual obliga a los organismos pertinentes a generar políticas públicas que ayuden a disminuir de forma radical este problema.

Según datos obtenidos del Ministerio de Salud Pública se encuentran registrados 55 adolescentes embarazados de 10 a 14 años y 545 de 15 a 19 años de edad. (Ver diagrama 2.2.13)

DIAGRAMA 2.2.13 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Menores de 15 a 19 años de edad que han tenido hijos y su nivel de instrucción.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.



• **Personas con discapacidad.**

De acuerdo al Art. 3 del Reglamento General a la Ley de Discapacidades del Ecuador, se considera persona con discapacidad a toda persona que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, y/o sensoriales, genéticas, congénitas o adquiridas, previsiblemente de carácter permanente se ve restringida en al menos un 30% de su capacidad para realizar una actividad dentro del margen que se considera normal. El porcentaje de discapacidad lo determina un equipo de profesionales, conformado por un médico, un psicólogo y un trabajador social, que evalúa y diagnostica en una persona los aspectos biológicos, psicológicos y sociales. El porcentaje de discapacidad se relaciona con la severidad de la limitación funcional y de manera general se puede señalar los siguientes grados de evaluación:

Grado 1: discapacidad nula (las secuelas son mínimas y no justifican una disminución de capacidad para las actividades de la vida diaria) = 0%.

Grado 2: discapacidad leve (secuelas justifican una disminución de capacidad para las actividades de la vida diaria = 1% al 24%

Grado 3: discapacidad moderada (secuelas causan disminución importante de capacidad para las actividades de la vida diaria, siendo independiente en las actividades de autocuidado) = 25% al 49%.

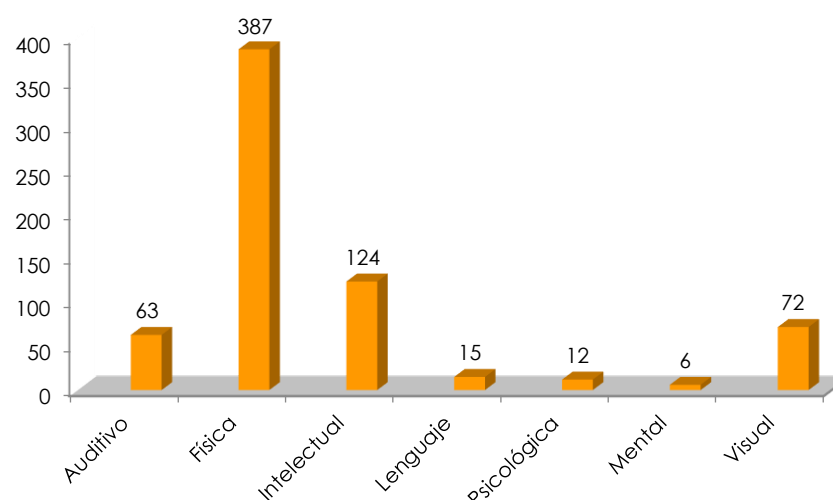
Grado 4: discapacidad grave (secuelas causan disminución importante de capacidad para la mayoría de las actividades de la vida diaria, pudiendo estar afectadas algunas de las actividades del autocuidado) = 50% al 70%.

Grado 5: discapacidad muy grave (secuelas imposibilitan algunas de las actividades de la vida diaria y requieren ayuda de una tercera persona) = 75% o más.

El cantón cuenta con áreas de emergencia, rehabilitación, vacunación, ginecología, pediatría, obstetricia, rehabilitación física a través de la Unidad Básica de Rehabilitación y un auditorio para atender a las personas con discapacidad de una forma adecuada.

Según los datos obtenidos del Ministerio de salud Pública registrado en CONADIS a diciembre del 2014, en el cantón existen 679 personas con discapacidad de los cuales el número más alto que son 387 corresponde a la discapacidad física seguida por la intelectual con 124, así mismo se establece que 520 que es el 76,58% corresponden a una discapacidad menos al 40% y 159 que es el 23,42%, corresponden a una discapacidad mayor al 40%. (Ver diagrama 2.2.14)

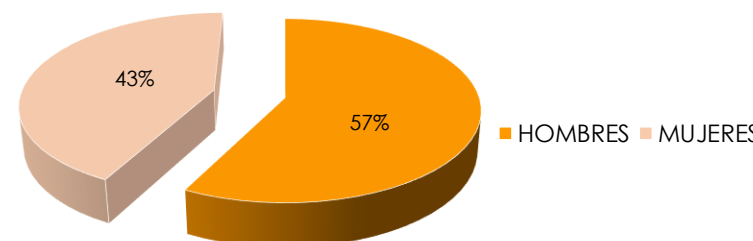
DIAGRAMA 2.2.14 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ: Personas con discapacidad ministerio de salud pública (CONADIS diciembre 2014).



Fuente: RIPS. MCDS, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

En el diagrama 2.2.15 podemos ver que la mayor población con discapacidad corresponde al género de los hombres cuyo número ascienden a 390 equivalente al 57%, así mismo a las 289 mujeres le corresponde el 43%.

DIAGRAMA 2.2.15 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ: Personas con discapacidad ministerio de salud pública (CONADIS) (diciembre 2014).



Fuente: RIPS. MCDS, a diciembre del 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Las estadísticas proporcionadas en el centro de Salud de Camilo Ponce Enríquez nos determina que existen registrados 444 personas con discapacidad, de los cuales solo 288 individuos, 153 hombres y 135 mujeres están en el registro de la misión Manuela Espejo programa impulsado por la Vicepresidencia de la República, para lograr inclusión y la atención prioritaria en los servicios públicos y entrega de incentivos.

Las comunidades con un mayor número de personas discapacitadas son Shumiral, cabecera Cantonal y cabecera Parroquial, con un número de 119, 117 y 43 respectivamente. (Ver cuadro 2.2.22)

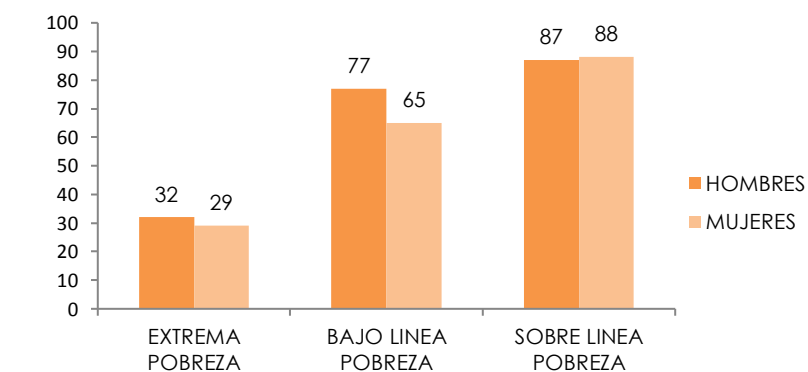
CUADRO: 2.2.22 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ: Personas con discapacidad por comunidades y por sexo. Msp. Distrito d01 07.

COMUNIDAD	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
Camilo Ponce Enríquez	47	70	117
La Florida	7	3	10
Río Balao	14	20	34
Shumiral	57	62	119
La Independencia	2	1	3
San Alfonso	7	7	14
NUueva Esperanza	14	10	24
Bella Rica	11	13	24
Luz y Guía	12	8	20
El Carmen de Pijilí	14	29	43
San Gerardo	11	14	25
Santa Martha	1	5	6
La López	2	3	5
Total	199	245	444

Fuente: Distrito 01D07 Camilo Ponce Enríquez-Salud, 2013.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

El diagrama 2.2.16 nos permite establecer la población discapacitada registrada en el cantón y el índice de pobreza de estas.

DIAGRAMA 2.2.16 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ: Ubicación de índice de pobreza de las personas con discapacidad.

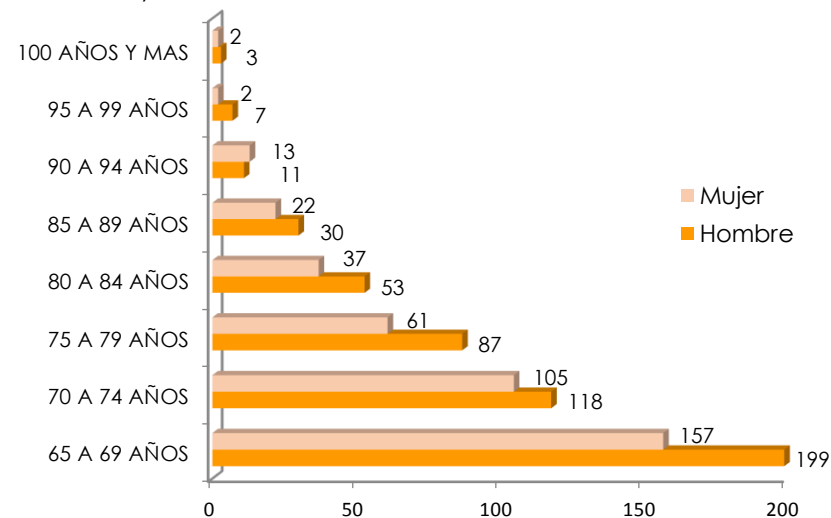


Fuente: Registro Social – RIPS a septiembre del 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• **Personas adultas mayores**

Del diagrama 2.2.17 podemos decir que existen 907 habitantes de la tercer edad considerados adulto mayor, quienes por ley están sujetos a diferentes beneficios, como exoneración de impuestos y atención a la salud en forma prioritaria, de los cuales según el registro interconectado de programas sociales se encuentran activos 520 adultos mayores, información con corte a septiembre 2014, los mismos que se encuentran distribuidos por nivel de pobreza.

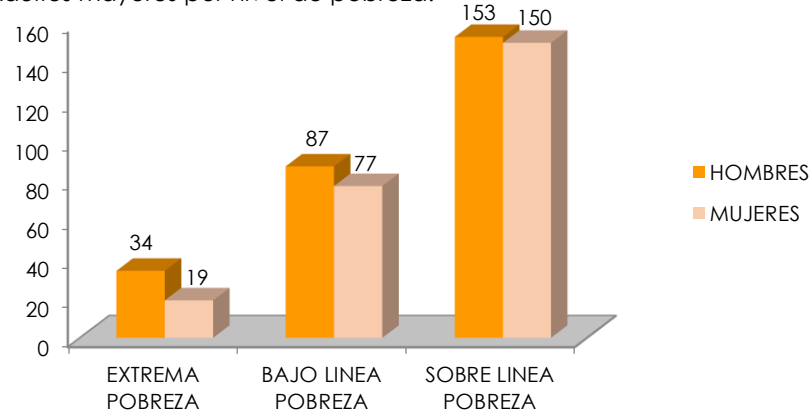
DIAGRAMA 2.2.17 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ: Adultos mayores.



Fuente: Registro Social – RIPS a septiembre del 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

En el diagrama 2.2.18 se visualiza a 53 adultos mayores que se encuentran en extrema pobreza de los cuales 34 son hombres y 19 son mujeres, la gran mayoría de los adultos mayores es decir 153 hombres y 150 mujeres están sobre la línea de la pobreza, lo cual es positivo para el cantón ya que permite viabilizar una atención inmediata dirigida a esta población vulnerable.

DIAGRAMA 2.2.18 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ: Adultos mayores por nivel de pobreza.

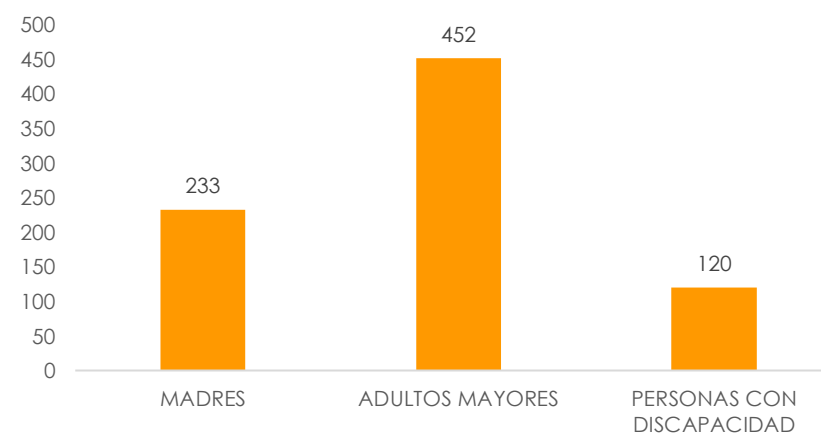


Fuente: Registro Social – RIPS a septiembre del 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• **Bono de desarrollo humano**

Según el Registro Interconectado de programa sociales, en Camilo Ponce Enríquez se han entregado 805 bonos de Desarrollo Humano y pensión especial a los adultos mayores, discapacidad y madres. Lo interesante es que de los 520 adultos mayores registrados 452 reciben este beneficio, quedando una mínima diferencia por atender, no así la población con discapacidad que se registra 444 y de los cuales reciben el bono tan solo 120 personas. (Ver diagrama 2.2.19)

DIAGRAMA 2.2.19 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ: Bono de desarrollo humano y pensión asistencial por tipo



Fuente: Registro Social – RIPS a septiembre del 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• **Datos de Violencia**

Según el Ministerio de Salud Pública en el año 2014, se han registrado 18 casos de violencia en niños, 11 en niñas, 3 en adolescentes hombres, 8 en mujeres, 21 en adultos hombres y 19 en mujeres, dando un total de 80 casos.

En lo referente a violencia sexual los datos estadísticos señalan que 8 casos son de niñas y 5 casos de mujeres adolescentes.

En cuanto a violencia psicológica intrafamiliar se registran 230 casos de los cuales afectan, 41 a niños, 26 a niñas, 16 a hombres adolescentes, 32 a mujeres adolescentes, 57 a hombres adultos y 58 a mujeres adultas.

2.2.4.4 SEGURIDAD

Según el Ministerio del Interior - Policía Nacional, en un estudio realizado del 2010 al 2013, el cantón Camilo Ponce Enríquez, registra los siguientes índices de seguridad. (Ver cuadro 2.2.23, 2.2.24, 2.2.25 y 2.2.26)

CUADRO 2.2.23 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ: Tasa de homicidios.

TASA DE HOMICIDIOS / ASESINATOS POR 100000 HABITANTES			
2010	2011	2012	2013
35,47	33,76	12,05	42,08

Fuente: Ministerio del Interior y Policía Nacional, 2013..
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.2.24 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ: Tasa de homicidios.

TASA DE HOMICIDIOS / ASESINATOS POR 100000 MUJERES			
2010	2011	2012	2013
9,95	0	9,1	8,71

Fuente: Ministerio del Interior y Policía Nacional, 2013..
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.2.25 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ: Tasa asesinatos por arma de fuego

PORCENTAJE DE HOMICIDIOS / ASESINATOS POR ARMA DE FUEGO			
2010	2011	2012	2013
87,5	62,5	33,3	72,7

Fuente: Ministerio del Interior y Policía Nacional, 2013..
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.2.26 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ: Tasa homicidios.

TASA DE HOMICIDIOS / ASESINATOS ENTRE 15 Y 29 AÑOS POR 10000 HABITANTES			
2010	2011	2012	2013
116,83	27,69	26,29	75,05

Fuente: Ministerio del Interior y Policía Nacional, 2013..
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Resumen:

- La tasa de homicidio aumentó de 35,47% a 42,06% del total de habitantes.
- En cuanto a mujeres por cada 100000, se registra una disminución en 2010 fueron 9,95 % y 2013 registra el 8,71%.
- En cuanto a los asesinatos por arma de fuego se registra una leve disminución de 87,% que fue en el 2010 en el 2013 está en 72,7%.
- La tasa de homicidios registrada entre 15 y 29 años de edad igualmente disminuyó de 116,83% a 75,05% en el 2013.

En forma general vemos que se ha registrado una disminución en los actos delictivos, una de las causas podría ser que se incrementaron los puestos de vigilancia en varias comunidades, aun así sigue siendo está muy alta, misma que podría disminuir con la creación de la Unidad de Vigilancia Comunitaria (UVC), en la Cabecera Cantonal y comunidades con mayor población y Unidades de Policía Comunitaria (UPC) en comunidades con mayor población, unidades que deben contar con personal y tecnología suficiente.

2.2.4.5 ORGANIZACIÓN Y TEJIDO SOCIAL.

• Representantes comunitarios

En este tema identificaremos a los representantes de las diferentes comunidades emplazadas dentro del cantón, los mismos que tienen la función de participar activamente en todos los procesos de planificación que se lleven a cabo dentro del cantón, en lo referente a las organizaciones sociales se las estudiará en el sistema de participación ciudadana. (Ver cuadro 2.2.27 y 2.2.28)

CUADRO 2.2.27 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Representantes comunitarios a nivel zonal.

ZONAS	COMUNIDADES	NOMBRES DE PRESIDENTES
Diez	Pijilí Centro	Sr. Marcelo Vásquez
	Pahuancay	
	Minas de Santa Rosa	
	Santa Teresa	
	Limón	
	Trinchera Campesina	
	Campanas	
	Lagunas	
	Mangán	
	Milagros	
	Naranjos	
	24 de Septiembre	
	Palmas	
	Pichilcay	
	Pijilí Chico	
	Rosa de Oro	
	San Antonio	

Fuente: Unidad de Participación social del GAD CPE, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.2.28 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Representantes comunitarios a nivel zona.

ZONAS	COMUNIDADES	NOMBRES DE PRESIDENTES
Uno	Ciudadela Galo Anselmo	Sr. Edmundo Pérez
	Ciudadela Tres de Noviembre	Sr. Víctor Morocho
	Barrio Brisas del Río	Sr. José Jarro
	Barrio San Francisco	Sr. César Rodríguez
	9 de Mayo	Sr. Bolívar Sánchez
	Barrio La Florida	Sr. Nelson Vasconez
	Barrio El Manantial	Ing. Francisco Heras
	Buenos Aires	Sr. Franklin Saraguro
	Siete de Abril	Sr. Santos Vicente Campoverde
Dos	Señor de los Milagros	Sr. Fidel Carrión
	San Alfonso	Sr. Xavier Pelay
	Nueva Esperanza	Sr. Abraham Martínez
	La Independencia	Srta. Kasandra Rodríguez
	Santa Martha	Sr. Víctor Genaro Guamán
Tres	La López	Ing. Sandra Pesántez
	San Francisco de M uyuyacu	Sr. Juan Reyes
	La Rica	Sr. José Reyes
	Villa Rica	Sr. Juan Pesántez
	Armijos las Brisas	Sr. Fabián Reyes
Cuatro	Bella Rica	Sr. Kléver Cuenca
	San Juan de Naranjillas	Sr. Miguel Márquez
	San Gerardo	Sr. Wilson Fajardo Rodríguez
	San Vicente de Cachi	Sr. Bolívar Narváez
	Moras	Sr. Hernán Saraguro
	San Miguel de Guena	Sr. Miguel Heras
	La Fortuna	Sr. Holger Rueda
Cinco	La Unión	Sra. Mayra Ochoa
	San Antonio	Sr. Eladio Pesántez
	Presidente Comité de Desarrollo	Sr. Dimitril Armijos
	Barrio 29 de Abril	Sr. Federico Yadaicela
	Barrio El Cisne	Sr. Arturo Márquez
	Las Palmeras	Sra. Janeth Ochoa
	La Alborada	Sra. Carmen Pesántez
Seis	Nuevos Horizontes	Sr. Bolívar Guaycha
	Cristo del Consuelo	Sr. Superman Lemos
	San Pedro	Sr. Ismael Barreto
	La Libertad	Sr. William Yunga
	El Mirador	Sr. Elmer Pesantez
	El Progreso	Sra. María Sangurima
	Púcul	Sr. Geovanny Cháves
Siete	San Jacinto de Iñan	Sr. Ezequiel Guerrero
	Guadalupe	Sr. Manuel Elías Aucay
	Unión Azuaya	Sr. Gabriel Lucio Barba
	La Adelina	Sr. Galo Aragundi
Ocho	Río Balao	Sr. Manuel Luzuriaga
	La Florida	Sr. Julio Corte
	Salavina	Sr. Segundo Delgado
	Iberia	Sr. Teófilo Arias
Nueve	Hermano Miguel	Sr. Manuel Cañar
	San José del Recreo	Sr. José Guerrero
	Río Blanco	Sr. Heraldo Tene
	Zhagal	Sr. Andrés Matute

Fuente: Unidad de Participación social del GAD CPE, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

A nivel de organizaciones productivas se cuenta con 11 organizaciones que trabajan en forma directa en cada comunidad en actividades agrícolas principalmente y de artesanías llegando a un total de 471 socios que participan en forma activa. (Ver cuadro 2.2.29)

CUADRO 2.2.29 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Organizaciones productoras.

Nº	ASOCIACIÓN	COMUNIDAD	# INTEGRANTES
1	Quinjeo Pijilí	El Carmen de Pijilí	12
2	Asociación de Productores El Guabo	La Florida	32
3	Cacaoteras La Adelina	La Florida	22
4	Asociación de Productores Agropecuarios COLC	Shumiral	30
5	Agropecuarios La Florida	La Florida	15
6	Productores Santa Isabella la Florida	La Florida	30
7	Trabajadores Agrícolas	Shumiral	28
8	CIACPE	Shumiral	120
9	Agrícola Santa Martha	Santa Martha	12
10	Mujeres Independientes Pro Bienestar Social	Shumiral	25
11	Comité de Desarrollo Comunitaria Luz y Guía	Shagal	45
Total de socios			471

Fuente: Unidad de emprendimiento del GAD CPE, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.2.4.6 GRUPOS ÉTNICOS

• Auto Identificación étnica de la población.

La etnia, es el conjunto de personas que pertenecen a una misma raza y, generalmente, a una misma comunidad lingüística y cultural. Los 18.479 habitantes del cantón Camilo Ponce Enríquez se auto identifican como mestizos, en segundo lugar con 1.440 habitantes se ubica la población blanca, esto se debe a que en la parte alta, especialmente en San Gerardo y El Carmen de Pijilí, sus pobladores provienen de localidades como Pucará, Shaglli y Santa Isabel cuya población es de origen blanca. Llama la atención que en tercer lugar con 836 habitantes se ubique la población negra afro descendiente, que al igual que las dos primeras etnias la gran mayoría de su población se ubica en la zona rural, dado que en esta área se emplaza la mayor población del cantón. (Ver cuadro 2.2.30)

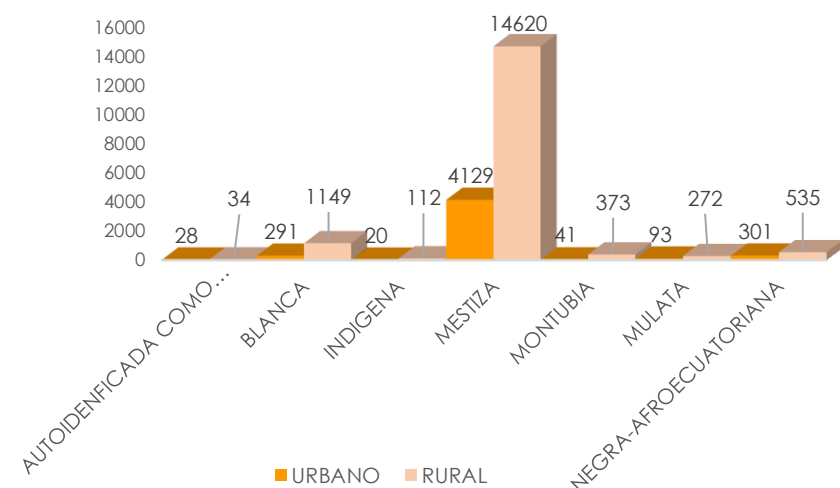
En el último censo de población realizado en el año 2010, los habitantes de Camilo Ponce Enríquez, se auto identificaron en su mayoría como mestizos; las personas que se definieron blancos y Afro ecuatorianos representan al segundo y tercer grupo étnico de importancia. El siguiente cuadro presenta el auto identificación según la cultura y costumbres de la población del cantón Camilo Ponce Enríquez. (Ver diagrama 2.2.20)

CUADRO 2.2.30 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Etnia distribuida en áreas

ETNIA POBLACIÓN	URBANO	RURAL	TOTAL
Autoidentificada como otra	28	34	62
Blanca	291	1149	1440
Indígena	20	112	132
Mestiza	4129	14620	18749
Montubia	41	373	414
Mulata	93	272	365
Negra -Afroecuatorialiana	301	535	836
Total	4903	17095	21998

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

DIAGRAMA 2.2.20 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Etnia distribuida en áreas



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.2.4.7 MOVIMIENTOS MIGRATORIO Y VECTORES DE MOVILIDAD HUMANA

Migración es el movimiento de población que consiste en dejar el lugar de residencia para establecerse en otro espacio geográfico, generalmente por causas políticas, económicas o sociales.

Según información del Censo de Población y vivienda 2010, de Camilo Ponce Enríquez viajaron a otro país 257 personas, que representa el 1.16% de la población cantonal. Los migrantes pertenecen a un total de 183 familias de las cuales, 41 pertenecen al área urbana y 142 al área rural.

Según el cuadro 2.2.31 la mayor parte de personas que salieron a otro país son de sexo masculino, siendo la parroquia Ponce Enríquez quien tuvo el mayor número de emigrantes.

CUADRO 2.2.31 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Emigración por número de personas que viajaron a otro país, según parroquia y sexo del emigrante.

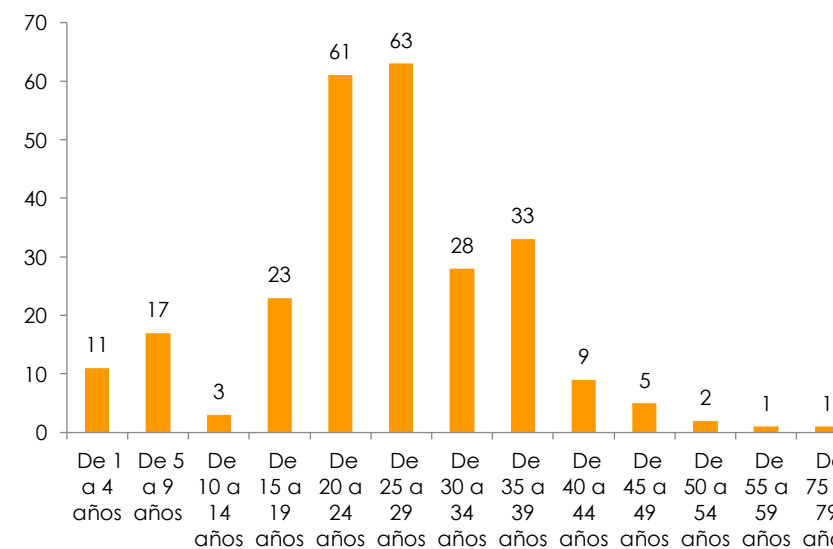
NOMBRE DEL CANTÓN	Nombre de la Parroquia	Sexo del migrante		
		Hombre	Mujer	Total
Camilo Ponce Enríquez	Camilo Ponce Enríquez	106	73	179
	El Carmén de Pijilí	56	22	78
	Total	162	95	257

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Como hemos visto, el censo 2010 registró un número de 257 migrantes en todo el Cantón, los cuales, para el análisis lo hemos separado por grupos de edades, siendo los grupos etarios de 20 a 24 y de 25 a 29 años de edad quienes presentan el mayor número de migrantes, con 61 y 63 personas respectivamente. (Ver gráfico 2.2.21)

Otras estadísticas de este censo nos informa que los principales motivos de los migrantes para salir del país son: con un 85% por trabajo, el 10% para unirse con la familia y finalmente un 5% sale con el fin de estudiar. Los principales países que reciben a estos migrantes son: en un primer lugar Estados Unidos, seguido de España, Italia y Otros.

DIAGRAMA 2.2.21 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Emigración respecto a edad.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.2.4.8 IDENTIDAD CULTURAL

La identidad cultural en Camilo Ponce Enríquez, como en los otros cantones de la provincia ha sido afectada por los procesos de inmigración nacional y extranjera, los cuales han conllevado a pérdida de identidad propia de los habitantes y asumir a la vez diversas culturas provenientes de diferentes lugares.

De acuerdo a los procesos de socialización, sensibilización y diagnóstico comunitario, la problemática cultural que aborda al cantón es la degradación social, considerando a esta como un desconocimiento y una continua desvalorización y desnaturalización de la identidad y los símbolos culturales, determinadas principalmente por la masificación de la información, a través de los medios de comunicación; así como otros procesos de globalización, que han modificado y apabullado las formas de vida de la población, la percepción del espacio vivido y el comportamiento social individual y/o colectivo de la población; efectos marcados especialmente en los grupos de jóvenes, mismos que lejos de ser educativo, trastoca el buen sentido de lo eminentemente cultural hacia el mercantilismo mediático, con una desconfiguración y distorsionamiento del espacio y la concepción de los jóvenes.

Como una de las causas para esta degradación tenemos a los movimientos migratorios ocasionados por las actividades mineras en la zona, marcados por un alto índice de ingreso de personas en busca de empleo en zonas mineras, y junto con ello la proliferación de prostitución, alcoholismo y drogadicción.

Como resultado de esta degradación social podemos ver el debilitamiento y desarticulación del tejido social, marcado por la desintegración y desvalorización de la familia y los núcleos comunitarios que ha provocado cambios en la cultura actual local.



ALCALDÍA
Camilo Ponce Enríquez
Nuestro país, nuestro futuro



Secretaría Nacional
de Planificación
y Desarrollo



UNIVERSIDAD DE CUENCA
desde 1867

Aún a pesar; de la continua recomposición social y económica, pervive una cultura latente bastante diferenciada y cuyo auge debe ser potenciado a través de espacios de encuentro para el mantenimiento de la singularidad local así como su sentido de pertenencia, tomando en cuenta la diversidad cultural, de allí surge la necesidad de procurar que la población asuma las iniciativas que contribuyan a la cohesión de la identidad cultural y la cohesión social, en especial de los grupos considerados más frágiles; los jóvenes, niños, mujeres, ancianos e inmigrantes principalmente.

FOTOGRAFIA 2.2.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Grupo de danza municipal.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

El fomento y potenciación de la cultura constituye un espacio de construcción colectiva social y económica, con lo cual es necesario el desarrollo de políticas culturales para la integración de los grupos de niños jóvenes y ancianos particularmente; en formas de Gestión Participativa Comunitaria, dado su interés de integrarse a actividades socio – culturales. De allí, la visión tradicional mantenida de las casas Comunes ha ilegitimado el acceso de éstos, a espacios alternativos de convivencia armónica entre los diferentes grupos humanos, sino más bien ha dado paso a la formación de grupos de adultos que voluntaria e involuntariamente han aislado a los grupos considerables vulnerable, con lo cual éstas casas comunales han caído en un sectarismo.

La transición de las tradicionales casas comunales a verdaderos centros culturales comunitarios de convergencia social, procura promover y apoyar el desarrollo cultural, artístico y de recreación a través de la construcción de mecanismos que propendan hacia la equidad social, inclusión e integración de todos los grupos; además que contribuyen a lograr la visión del cantón al llegar a ser: "UN CANTÓN CON UN PATRIMONIO CULTURAL ADECUADAMENTE PROTEGIDO MEDIANTE UNA ACTIVA PARTICIPACIÓN CIUDADANA".

• **Línea de base**

Considerando la incidencia en el desarrollo de la cultura, el desarrollo económico, el fortalecimiento de los procesos organizativos, ambientales y el fortalecimiento de las capacidades. Se tomó la siguiente línea de base, representados en la siguiente tabla:

CUADRO 2.2.32 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Grupos culturales diagnosticados.

COMUNIDAD	TIPO	CANTIDAD	NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Ponce Enríquez	baile	5 grupos	Jóvenes Activos del futuro. Leales Records, Orgullo Ponceño, Juventud Ponceña.	Centro Ponce Enríquez
	danza	1 grupo	Grupo de Danza Infantil	
	danza	1 grupo	Ciudadela 3 de Noviembre	
	danza	5 grupos	Latido Musical, Grupo Municipal, Mushushaqui, Liceo Austral, UEDA	
	música	1 grupo	Latido Musical.	
	teatro	1 grupo	Artes Escénicas, "Mollepongo"	
Pijilí	música	1 grupo	Solidarios por la Vida	Pijiló Centro
	teatro	1 grupo	Teatro Callejero y Humanístico	
Shumiral	baile	1 grupo	Grupo Infantil Nueva Juventud de Shumiral	Comunidad de Shumiral
	danza	1 grupo	Grupo Juvenil Ofajama	
	baile	1 grupo	Grupo Juventud Revolucionaria Shumiral	
	música	1 grupo	Inti Saman	
	teatro	1 grupo	Sin Máscara	
La Florida	danza	1 grupo	Misioneros de La Florida	Comunidad de La Florida
Río Balao	baile	1 grupo	Señor de los Milagros	Comunidad de Río Balao
Bella Rica	danza	1 grupo	Grupo Junevil Bella Rica	Bella Rica
San José del Recreo	danza	1 grupo	Amistad y Ritmo	Comunidad de San José del Recreo
Shagal	danza	1 grupo	Juventud Progresista	Comunidad de Shagal
San Gerardo	danza	1 grupo	Sagrado Corazón de Jesús	Pastoral Social
	música	1 grupo	Sagrado Corazón de Jesús	San Gerardo
San Juan de Naranjillas	teatro	1 grupo	Jesús del Gran Poder	Pastoral Social San Juan de Naranjillas
Total		29 Grupos	8 de baile 13 de danza 4 de música 4 de teatro	

Fuente: PDyOT 2012 - 2016
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFIA 2.2.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Grupo de danza del cantón.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Generalmente los grupos artístico-culturales, son agrupaciones de jóvenes que se reúnen con efectos de llevar a cabo presentaciones en cada una de sus comunidades de gran trascendencia en los actos festivos comunitarios y del cantón; mientras que los grupos de música además de ello, se reúnen también con efectos de reuniones sociales particulares.

FOTOGRAFIA 2.2.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Grupo EBAC.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

EBAC- El equipo básico de actores culturales conformado por actores y gestores apoyó a la realización del I Encuentro Cultural, espacio donde se aprobó El Plan Cultural Municipal 2010-2012, que nace como una de las propuestas del Gobierno local mirando el porvenir de la comunidad ponceña.

Este Plan que nos comunica, nos convoca, nos consolida, nos invita a ser partícipes de una convivencia; el mismo se encuentra estructurado en cinco ejes estratégicos: Formación, Promoción, Infraestructura, Investigación e Identidad.

El eje de formación, pilar básico para las actividades que brindan conocimiento, desarrollan habilidades y forman valores, pueden realizarse en diferentes espacios donde se desarrollen charlas, conferencias, mesas redondas, talleres, conversatorios que al realizarse con el apoyo interinstitucional como el ministerio de cultura, la casa de cultura ecuatoriana, bibliotecas, etc.; propician y fortalecen la relación municipio-comunidad posibilitando el enriquecimiento de la cultura de sus habitantes.

En cuanto al eje de promoción y fortalecimiento de las fiestas tradicionales culturales, actualmente se tiene institucionalizado Agosto-mes de las artes, el 16 de Septiembre-Día Cívico de celebración cantonal y el Programa caravanas culturales municipales que se desarrollan con la participación de las organizaciones sociales del cantón.

La población del cantón mantiene un conjunto de tradiciones y modos de vida que les identifican y les unen, tanto para la celebración de las fiestas y costumbres como para impulsar su desarrollo local. Las fiestas patronales son representativas en cada una de las comunidades y en el centro cantonal, las principales fiestas patronales en el centro cantonal, son: Fiestas patronales en honor a la Virgen de la Natividad que celebran cada 8 de septiembre y las Fiestas de cantonización que celebran el 28 de marzo.

Culturalmente, el cantón Camilo Ponce Enríquez resulta de la fusión de costumbres y tradiciones de la gente de las zonas altas del Sur del Azuay, y; las poblaciones de Machala, Pasaje y en menor cantidad del Guayas. De allí resulta que la zona alta del cantón la población usa ropas propias de la Sierra, caracterizada por la pollera, el sombrero, de acento serrano y su platos típicos es el caldo de gallina criolla y el cuy asado; mientras que en la zona baja la ropa es ligera, acento costeño y el plato típico el caldo de gallina criolla.

2.2.4.9 PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL. (INPC, 2010 - 2014)

- **Patrimonio cultural Inmaterial. (INPC).**

La información que se describe a continuación fue levantada por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural a través del decreto de emergencia en el año 2010.

BIEN INMATERIAL: CERRO PATAHUASI-CARMEN DE PIJILÍ, AZUAY. LEYENDA DE ENCANTAMIENTO PATAHUASI.

DESCRIPCIÓN: Es el nombre con que se conoce al cerro a cuyas faldas está ubicado la cabecera parroquial de El Carmen de Pijilí. El cerro Patahuasi es una elevación grande y sobre la cual existen diversas leyendas, las mismas que le atribuyen atributos sagrados. Antiguamente el cerro fue, según testimonios de los habitantes, un lugar de adoración de los pueblos Cañaris, su estructura está conformada por tres planicies a diferente altura, a manera de adoratorios. Los atributos sagrados han llegado hasta los tiempos actuales, pues para los habitantes de la parroquia El Carmen de Pijilí, Patahuasí representa temor y al mismo tiempo bendición. Refieren los pobladores que es común ver a una nube que se posa sobre la cumbre, cuando esto sucede, dicen: 'están amarrando la cabeza al Patahuasí y significa que se acerca la temporada de lluvias.

Cuenta una de estas leyendas que en cierta ocasión se perdió un toro de un vecino de la comunidad, pasados algunos días uno de los amigos del dueño del toro, lo encuentra al pie del cerro de Patahuasí; cuando acude a cogerlo, el toro caminaba hacia el cerro, cada vez que estaban más cerca de agarrarlo, el animal seguía subiendo, hasta que llegaron a la cumbre, donde el toro desapareció.

Los hombres sin saber qué hacer, retomaron el camino de regreso, cuando habían caminado un tramo del camino escucharon al toro gimiendo, por lo que decidieron regresar por él. Mientras regresaban, se encontraron con una manada de puercos que corrían en dirección de donde se escuchaba al toro, los hombres intentaron agarrar a los puercos, pero estos corrieron hacia la cumbre perdiéndose entre los caminos del cerro. Con todo esto los hombres sintieron temor, no les parecía nada normal que unos puercos estuviesen a esa altura en el cerro; sin embargo siguieron camino arriba con intención de recuperar el toro. Cuando parecían acercarse al toro, vieron a una gallina con sus polluelos, intentaron acercarse a ellos pero estos, como en los casos anteriores, corrieron hacia la cumbre. Para ellos era muy extraño que una gallina y sus polluelos se encuentren en el cerro; entonces el miedo los obligó a abandonar su intención de recuperar el toro y pensaron que alguien o algo intentaba llevarlos por la ruta por la que todos los animales que vieron se fueron. Al regresar al pueblo encontraron a todos reunidos celebrando que la mujer del hombre dueño del toro lo había recuperado bebiendo agua en el río.

IMPORTANCIA PARA LA COMUNIDAD: EL 'PATAHUASI' es parte de la vida de los habitantes de Pijili, y las leyendas sobre él son el testimonio de su importancia en la historia del pueblo.

El cerro posee vestigios arqueológicos y testimonios de sistemas de cultivos antiguos como son las terrazas.

El cerro es considerado un atractivo turístico, se valora sus características naturales, mientras que las variadas historias que se tejan sobre él, son dejadas a segunda plano, a pesar de que no se las deja de contar

BIEN INMATERIAL: LEYENDA DEL DUENDE-SHUMIRAL, AZUAY

DESCRIPCIÓN: las leyendas dentro del sector de Shumiral han sido parte de la tradición oral, ya que se cuentan varias historias sobre distintos personajes, una de las más conocidas es la del duende.

Desde tiempos antiguos se ha comentado sobre el duende, las personas que lo han visto dicen que este personaje es pequeño y en su cabeza lleva un sombrero muy grande, el duende se hace presente a las personas que tienen algún vicio, como el ser bebedores, jugar billar o cartas.

Los individuos que lo han visto, relatan que el duende a lo lejos realiza un baile, pero que al intentar acercarse, éste desaparece.

IMPORTANCIA PARA LA COMUNIDAD: Es importante porque esta leyenda sirve para infundir miedo a las personas viciosas, y para que no anden a media noche.

BIEN INMATERIAL: MEDICINA TRADICIONAL- COMUNIDAD DE SAN PEDRO- EL CARMEN DE PIJILI

DESCRIPCIÓN: En la comunidad de San Pedro, perteneciente a la parroquia El Carmen de Pijili, la gente elabora su medicina tradicional, que sirve para curar diferentes enfermedades. Es preparada tanto por las mujeres como por los hombres.

Las plantas que son utilizadas en la preparación de la medicina casera crecen en el sector, lo que facilita su consumo, esto ha permitido que hayan sido utilizados desde hace mucho tiempo.

El conocimiento de los síntomas de distintos males o enfermedades, es la clave para saber que plantas utilizar con el enfermo. Las personas conocedoras de las plantas han recibido dicho conocimiento por herencia.

Las plantas utilizadas para curar la gripe son el llantén, la malva, la cola de caballo, sábila y la hierba del Rocío. Para realizar la preparación del remedio, se hace hervir en una olla una cantidad considerable de agua, pues este remedio debe ser ingerido durante todo el día, una vez hervida el agua se la retira del fuego y se agrega la hierba del Rocío, aparte se 'chanca' (muele) el llantén, la malva, la cola de caballo; una vez obtenido el zumo, se mezcla con el agua de la hierba del Rocío, por último se raspa con un cuchillo el interior de la sábila y se la añade a la preparación anterior, se toma en pequeñas cantidades.

Otro tipo de remedio casero es la verbena con limón. La preparación de este remedio consiste en coger las hojas de la verbena, lavarlas bien, luego se le 'chanca' (muele) y se le saca el zumo en un recipiente, inmediatamente se parte un limón y se le exprime en el mismo recipiente que contiene el zumo de la verbena, se mezcla, y se lo toma en las mañanas, antes del desayuno, hasta que la persona se sienta bien.

IMPORTANCIA: Es importante ya que estos remedios son muy buenos para curar la gripe, evitando salir al médico, en vista que la comunidad se encuentra retirada del centro de Salud más cercano.

BIEN INMATERIAL: ARPILLERAS-SHUMIRAL, AZUAY

DESCRIPCIÓN: A comienzos de la década de los ochenta, se produjo el desbordamiento de varios ríos de la zona de Shumiral, esto ocasionó conmoción en la comunidad, ya que se produjeron varios desastres como son: pérdidas de cultivos, destrucción de viviendas, enfermedades y, consecuentemente, pobreza en la zona.

En esa misma época llegó a la comunidad el padre Hernán Rodas, quien después de observar la situación de la localidad, implantó la elaboración de arpilleras (artesanía elaborada con retazos de telas y bordado).

Esta actividad fue importante por algún tiempo y a ella se dedicaban únicamente las mujeres del lugar. El Padre Rodas traía desde otras ciudades la materia prima y, estos pedazos de tela llevaban dibujos que representaban la tragedia ocurrida en Shumiral así era común las escenas que reflejaban flores marchitas, mujeres tristes y paisajes naturales relacionados con la situación.

Este oficio implicaba poca inversión, tan solo era necesario la agujeta, hilos de lana y pedazos de tela de diversos colores. Aunque es una actividad que se ejerció por poco tiempo y que no ha trascendido hasta hoy en Shumiral constituyó, en su momento, una alternativa de sustento familiar, ya que las arpilleras eran vendidas fuera de la ciudad, al tiempo que su recuerdo en la memoria colectiva, da cuenta de un momento importante, conmemora tiempos difíciles en la historia de la población.

IMPORTANCIA PARA LA COMUNIDAD: El trabajo en telar abastecía varias necesidades de la comunidad y servía de sustento de algunas familias

BIEN INMATERIAL: AGUADO DE MENUDENCIAS-SHUMIRAL, AZUAY

DESCRIPCIÓN: El aguado de menudencias es un plato muy tradicional en la gastronomía de Shumiral. Su elaboración está a cargo de las mujeres, quienes han aprendido la receta por medio de la transmisión de sus madres y abuelas.

Este plato que si bien se sirve en cualquier época del año, es infaltable en las fiestas, por ejemplo en la que se celebra en honor a la virgen del Cisne.

Los ingredientes, a excepción del pollo que se cría en el sector, llegan desde fuera ya que no se producen en la zona, tal es el caso del arroz, la arveja, la zanahoria, el ajo, las especias, sal y el culantro. Ingredientes: arroz, menudencia de pollo (mollejas, hígados, patas, pescuezos), arveja, zanahoria, ajo, sal, culantro.

Preparación: en una olla se echa agua, sal y ajo al gusto, se la lleva a ebullición aproximadamente por cinco minutos. Se añade el arroz previamente lavado (con dos aguas).

Después de agregar la zanahoria lavada y picada en cuadritos, también se le echa la arveja y las menudencias de pollo, se cuece esta preparación por alrededor de cuarenta y cinco minutos.

Una vez cocinado el aguado de menudencias, se lo sirve caliente, acompañado de culantro y, muchas veces, de mote.

IMPORTANCIA PARA LA COMUNIDAD: Es importante debido a que la gente consume a diario este plato, en las fiestas es muy apetecido por las personas que concurren, sobre todo en la celebración de la fiesta en homenaje a la Virgen del Cisne.

BIEN INMATERIAL: CURA DEL ESPANTO, EL CARMEN DE PIJILI-AZUAY

DESCRIPCIÓN: En la comunidad de San Pedro, perteneciente a la Parroquia El Carmen de Pijili, no existen centros de salud cercanos; esto unido a la tradición en el manejo de las plantas medicinales, lleva a los moradores a recurrir constantemente a remedios caseros con las plantas del sector.

Las plantas utilizadas para enfermedades comunes como la gripe, son utilizadas por hombres y mujeres; sin embargo, cuando el mal es mayor, existen personas que se especializan en la utilización de plantas para estos males especiales, se dice que deben ser personas con un carácter fuerte y que sepan los procedimientos de limpieza, para detectar la enfermedad. Por ejemplo en caso de 'espanto', el niño presenta síntomas como llanto, dolor, fiebre, al estar dormido hace movimientos bruscos como levantar los brazos, si se les habla se asustan, bajan de peso, cambian el color de la piel (pálidos).

Para curar esta enfermedad se recurre a las siguientes plantas: ruda, chilchil, poleo, Guantug, Santa María, albahaca, wisho, culantrillo, ají, hierba Luisa y ajo.

Todos estos montes se reúne y se les hace un atado, este atado se le moja con trago alcanforizado, el niño debe estar semi desnudo, inmediatamente se procede a limpiarle. El curandero utiliza palabras, algunas que al momento de pronunciarlas no se comprenden y otras como 'quizha' (fuera), con lo que, según la tradición, se saca la enfermedad del cuerpo del paciente, luego se coge un huevo del día, de gallina criolla y se le limpia nuevamente al niño por todo el cuerpo, este huevo se rompe y se deposita en un vaso de vidrio con agua. Si la clara se hace espuma y la yema esta de color roja, se diagnostica al niño como enfermo (espantado), por último la o él curandero, coge agua bendita en la boca y le sopla tres veces en forma de cruz, este proceso de limpieza dura entre quince a treinta minutos.

IMPORTANCIA PARA LA COMUNIDAD: Es importante porque la medicina natural es muy buena y a la vez valoramos mucho ya que nuestros ancestros han sabido utilizar estos remedios cada vez que se enferman.

BIEN INMATERIAL: CURA DEL COLERÍN, EN SAN PEDRO – EL CARMEN DE PIJILI

DESCRIPCIÓN: En la comunidad de San Pedro, en la Parroquia El Carmen de Pijili, es muy común la preparación de remedios naturales y caseros, los mismos que son preparados desde tiempos antiguos para curar distintas enfermedades. Su preparación está tanto en manos de los hombres como de las mujeres, y las plantas son obtenidas en el lugar.

Una de las enfermedades comunes en la zona es el colerín, cuyos síntomas se asocian con el dolor de cabeza, náuseas, escalofrío y sudor. Una vez detectada la enfermedad, se realiza la siguiente medicina casera: primero se recoge tres cogollos de mortiño (la parte más tierna de la planta), tres cogollos de saúco, una ramita de naranja, dividida en tres pedazos iguales; luego, todos estos elementos, son puestos a hervir en agua por diez minutos y, al Terminar la ebullición, se echa una media tajada de limón.

Esta preparación se la toma dos veces al día, una en la mañana y otra en la tarde. El efecto que produce este remedio es el de hacer sudar todo el cuerpo, con lo cual se cree que se está 'sacando la enfermedad' y al cabo de un día, la persona se siente bastante mejor.

IMPORTANCIA PARA LA COMUNIDAD: Es importante ya que la medicina natural es muy eficaz para la curación de enfermedades y sobre todo el mantenimiento de los conocimientos heredados por sus ancestros.

BIEN INMATERIAL: SECO DE GUANTA-SHUMIRAL, AZUAY

DESCRIPCIÓN: La guanta, cuyo nombre científico es Agouti paca o Cuniculus paca, es una especie de roedor que habita en las regiones tropicales y subtropicales del Ecuador y otros países americanos, se alimenta de especies vegetales, tiene hábitos nocturnos y durante el día pasa en su madriguera.

Es un animal bastante cotizado por su sabor y los altos valores nutritivos de su carne. Entre los platos que se elabora con la carne de este animal, está el seco de guanta, tradicional plato de Shumiral y otros poblados del país. Este plato se prepara en fiestas, tanto civiles como religiosas (virgen del Cisne) y en el diario consumo de las familias. La elaboración está a cargo de las mujeres y se la viene haciendo desde tiempos antiguos.

Ingredientes: carne de guanta, cebolla, tomate riñón, pimiento, culantro, sal, ajo, aceite.

Preparación: primero se lava la carne de la guanta con limón, con bastante cuidado para eliminar la baba que contiene, en seguida se la corta en presas, aparte se pica finamente el tomate riñón, seguido de la cebolla paiteña, el pimiento y el culantro, estos ingredientes se les hecha en una olla con un chorro de aceite, se los refríe con ajo, sal y aliños; a este refrito se le agrega agua (dos tazas) y las presas de la guanta, se le tapa y se le deja hervir más o menos una hora. Este plato se lo sirve acompañado de arroz, yucas o papas.

IMPORTANCIA PARA LA COMUNIDAD: Es importante porque esta comida es muy apetecida por los turistas y por las personas de la comunidad, no solo por su sabor sino por sus cualidades afrodisiacas.

BIENES INMATERIALES: PARTERAS-SHUMIRAL, AZUAY

DESCRIPCIÓN: Las parteras son personajes especiales, que saben cómo tratar a las mujeres embarazadas. Estas parteras preparan remedios y lo suministran a las mujeres embarazadas para que den a luz a sus hijos, este oficio se aprende por enseñanza de madre a hija, se trasmite de generación en generación y se lo viene practicando desde tiempos antiguos.



Cuando la mujer presenta síntomas de inicio de parto, se llama a la partera, le brindan un 'draque' (trago) y un plato de caldo de gallina criolla, también se le da la misma dosis a la mujer embarazada. Luego la partera pide que se caliente agua y que se lleve "trago", para lavarse las manos y desinfectarlas; enseguida le dice que se hincó a la mujer embarazada, le revisa el estómago sobándole, para ver si el niño está en posición de nacer. Si se revienta la fuente de la paciente, la partera le pide que puje por varias veces, a la vez que sigue sobando el estómago para que el niño baje más rápido, entre este proceso se le da a la enferma agua de borraja y albahaca.

Nace el niño en brazos de la partera, inmediatamente se le corta con una tijera el cordón umbilical, midiéndole un 'jeme' (media cuarta), enseguida se le seca la sangre del niño y con una sabanilla le arropan y le ponen en la cama.

Mientras tanto la partera ayuda a que baje la placenta de la madre, demora en caer entre quince a treinta minutos, posteriormente se le amarra la cintura con una sabanilla, luego se le hace acostar en la cama y se le da nuevamente el caldo de gallina criolla, seguido de otro 'draque' (trago).

Al momento de retirarse la partera, les dice a la familia de la madre que le tengan recogido las siguientes plantas: ruda, huabiduca, culantrillo, hojas de naranja, manzanilla, toronjil, Albahaca, hierva Luisa, mortiño, santa María, hojas de nogal.

A los cinco días regresa la partera y prepara todas estas plantas en una olla grande con agua, le hace hervir unos diez minutos, se le retira del fuego, se le hace enfriar un poco hasta que el agua esté tibia, procediendo a bañar a la paciente desde el cuello hasta los pies, luego se le seca con una toalla, enseguida se le hace acostar en la cama, nuevamente la partera pide mentol, enjundia de gallina (grasa de gallina), guyacal, belladona, manteca de cacao, todos estos productos se mezclan en una olla, y se le calienta a fuego lento, a los cinco minutos está listo el remedio.

Finalmente se aplica en el vientre frotándole durante quince a treinta minutos, por último se le encadera (amarrar fuerte la cadera) con una sábana y se le acuesta en la cama por última vez, concluyendo así el trabajo de la partera.

IMPORTANCIA PARA LA COMUNIDAD: Es importante que haya parteras porque en el campo no hay Subcentros de salud, las parteras están al alcance de la comunidad y facilitan el proceso de parto de las mujeres.

BIEN INMATERIAL: FIESTA DE LA VIRGEN DEL CISNE, SHUMIRAL-AZUAY.

DESCRIPCIÓN: Las fiestas religiosas en homenaje a la Virgen del Cisne en la comunidad de Shumiral son muy conocidas, se vienen realizando cada 15 de agosto desde hace mucho tiempo en honor a la 'Churona', que si bien no es la patrona del pueblo, goza de la fe de la mayoría de moradores. La gente que llega a esta fiesta son de distintas comunidades del cantón Camilo Ponce Enríquez, y de otros lugares del país.

La gestación de la fiesta comienza dos meses antes, formándose un comité, este a su vez se subdivide en comisiones: religiosa, cultural, deportiva y social. Cada comisión realiza su programa para el día. En el aspecto religioso el párroco y la comunidad hacen el arreglo floral, luego se celebra la santa misa, seguida de la procesión por las principales calles de la comunidad, en la cual participan todas las personas del sector y de otros lugares. La "Banda del pueblo" acompaña con melodías musicales en todo momento. Acabada la procesión, se procede a los encuentros deportivos (fútbol, voley) participando equipos tanto masculinos como femeninos que representan a distintas comunidades, también se efectúan juegos tradicionales para los niños, como es el palo encebado, las ollas encantadas, se vende comida típica como el cuy con papas, aguado de menudencia y el seco de guanta (ver seco de guanta).

En lo relacionado con lo cultural se presentan grupos de danza (Ofayama) y de música folklórica y, por último, en el aspecto socio cultural, se celebra el baile de la 'vaca loca', seguido de juegos pirotécnicos. Acabado estos juegos se presentan grupos musicales, las personas de la comunidad empiezan el baile, a las 12 de la noche se procede a la quema del "castillo", que dura de cinco a ocho minutos, continuando el baile hasta el amanecer.

IMPORTANCIA PARA LA COMUNIDAD: Es importante porque esta fiesta (de la virgen del Cisne) es parte de la tradición de la comunidad, la fe que se le tiene a la imagen hace que cada año crezca la devoción de las personas.

BIEN INMATERIAL: LA HISTORIA DEL ORIGEN DEL PUEBLO DE SHUMIRAL

DESCRIPCIÓN: La historia del origen del pueblo de Shumiral es parte de la tradición oral de sus habitantes. El hecho de que los fundadores del pueblo hayan contado a su descendencia los acontecimientos ocurridos en los primeros años de existencia de este asentamiento humano, y las características de los mismos, han hecho que esta historia pase a formar parte, no sólo de la historia del pueblo, si no también parte de su tradición oral que recoge y trasmite estos acontecimientos como un valor importante para los habitantes des Shumiral.

La historia refiere que los actuales terrenos donde está ubicado Shumiral pertenecieron a una compañía bananera canadiense, la misma que había sido dueña de una extensión de sesenta y cuatro mil hectáreas, extensión que llegaba hasta lo que actualmente es el cantón Pucará.

Esta compañía transnacional dueña de tanta extensión de territorio, además tenía a la mayoría de la población de estos sectores trabajando para su empresa. Tan es así que no había familia del sector que no trabajara para la compañía transnacional.

Todas las familias que habitaban en este sector no eran dueñas de la tierra donde vivían, era la compañía la dueña. La situación era difícil para los pobladores porque cuando la empresa bananera, que también se dedicaba a la explotación mineral, disponía de la suficiente producción, despedía a las familias y trabajadores que no necesitaba.

Esto fue el motivo para que algunas de estas familias rompieran relaciones con sus patronos, tomando la decisión de salir de la empresa en busca de unas tierras donde fundar una colonia.

Encontraron el lugar donde quisieron fundar la colonia, y cultivar por su parte la tierra, pero se encontraron con la realidad de que el lugar también era de propiedad de la compañía bananera; es aquí cuando comienzan cinco años de lucha por obtener las tierras, al inicio fueron cuatro familias luego se sumarían más.

La compañía contaba con los títulos de propiedad otorgado por el gobierno, pero los campesinos exigían la propiedad. Es así cuando la presión del ejército y policía actuó contra los campesinos pretendiendo expulsarlos, a lo que los campesinos opusieron su organización y resistencia.

Al final la compañía se vio obligada a negociar con ellos la venta de las tierras, a diez sucres la hectárea. Los colonos pidieron dinero y compraron las tierras, luego con el dinero obtenido por la venta de solares a los nuevos habitantes, pagaron su deuda con la compañía.

En la reunión fundadora del pueblo se decidió y destinó los terrenos para la escuela, la Iglesia, el Centro de Salud, la Casa Comunal. Al inicio este pueblo no tenía nombre, en una reunión las familias fundadoras decidieron ponerle como nombre Shumiral por que en el sector crecía abundantemente un bejuco conocido como "zhumir".

IMPORTANCIA PARA LA COMUNIDAD: Shumiral tiene la tradición de ser un pueblo nacido de la organización y resistencia campesinas, por lo que esta historia hace parte de su identidad desde la fundación.

Si bien esta historia está presente en la memoria de quienes la vivieron y éstos la han transmitido a las generaciones más jóvenes, la mayoría de los pobladores pioneros de Shumiral son personas de avanzada edad, por lo que existe el riesgo de que una vez desaparecidos ellos, la historia de la Fundación del pueblo no cuente con las voces que la recreen en el tiempo.

Actualmente Shumiral no es parroquia, a pesar de que los títulos de propiedad fueron entregados el 29 de abril de 1960, se sigue pensando que es una colonia, es decir que los terrenos fueron entregados por el gobierno de aquella época, desconociendo la lucha y organización de los campesinos por la tierra.

BIEN INMATERIAL: CULTIVO DEL CACAO, SHUMIRAL-AZUAY.

DESCRIPCIÓN: Se sabe que el origen del cultivo del cacao está relacionado a los indígenas Toltecas, Aztecas y Mayas de la zona meso americana y data de épocas bastante anteriores a la llegada de los españoles.

Este producto preparado como bebida, con el paso de los años, se volvió muy apetecido en Europa, inicialmente en la realeza y luego en la población Europea en general. Su cultivo en el Ecuador se remonta al siglo XVI. Tiempo después se convirtió en un elemento importante de la economía del país, a tal punto que existía una variedad que únicamente se daba en el Ecuador, llamada 'cacao arriba', ya que se Producía a orillas del Río Guayas y, desde allí, se expandía a las orillas y afluentes de los ríos Daule y Babahoyo, al decir popular, 'río arriba'.

Por otra parte, la producción de cacao fue una fuente importante en el financiamiento de las luchas de independencia, al tiempo que para finales de los años 1800, el Ecuador ya se había convertido en el mayor exportador a nivel mundial, si bien que ocupó por algún tiempo. El cacao es uno de los productos más abundantes en la comunidad de Shumiral.

La economía de esta localidad gira en torno a ese producto y, prácticamente, la mayoría de familias lo cultivan, ya sea en pocas como en grandes cantidades. Su cultivo involucra a todos los miembros de la familia, tanto hombres como mujeres. Para el proceso de siembra, se toma en cuenta que la semilla esté verde, pues de estar ya seca los resultados no serían buenos.

En una primera etapa, la semilla es sembrada en una maceta para luego, entre tres y seis meses después, trasladar la planta al terreno que, previamente, ya ha sido abonado con materia orgánica.

Al año y medio de la siembra, la planta presenta su primera carga, aún en pequeñas cantidades; a los tres años carga completamente. Luego de la cosecha, se espera entre seis meses a un año, dependiendo de la calidad de la planta, para cosechar nuevamente.

Para proceder a cosechar la planta, se debe observar y conocer bien la apariencia del fruto; así, cuando su coloración es amarillenta-rojiza, se sabe que está listo para ser recolectada. El producto es recogido en saquillos, luego es trasladado en caballos hacia la casa del Agricultor, en donde se procede a separar la pulpa de la cáscara.

La pulpa se almacena por una semana hasta que se descomponga, luego se procede a separar la pepa, que es donde se encuentra el alimento del fruto. La parte correspondiente a la pulpa es utilizada como abono orgánico, de manera que no se desperdicia el excedente.

Mientras que la pepa es puesta a secar y, al cabo de 'cuatro soles' o cuatro días, se retira una fina cáscara que la cubre y se tuesta durante algunos minutos la pepa, enseguida se la muele y luego se forman pequeñas bolas de cacao, que serán consumidas en el hogar, en la elaboración del 'Chocolate con leche' y también vendida a intermediarios en el comercio.

IMPORTANCIA PARA LA COMUNIDAD: Es importante ya que este producto sirve como sustento de la familia ya que en la comunidad la mayoría de las personas cultivan este producto en grandes cantidades.

BIEN INMATERIAL: HISTORIA ECONÓMICA PRODUCTIVA, CARMEN DE PIJILÍ-AZUAY.

DESCRIPCIÓN: La parroquia Carmen de Pijilí tiene sus orígenes en las culturas antiguas de la época precolombina, específicamente en los Cañaris, que poblaron esta parte de la geografía austral, inicia en estos periodos. Pero como asentamiento humano poscolonial tiene su origen en la existencia de una gran hacienda, en la que trabajaban la mayoría de pobladores de lo que actualmente conforman los cantones Pucará, Camilo Ponce Enríquez y Santa Isabel. Es a partir de la década de los setenta, cuando el gobierno del triunvirato militar ejecuta la reforma agraria, que las tierras de esta gran hacienda, que tenía por nombre 'Pijilí', es redistribuida a algunas familias que vivían y trabajaban en lo que actualmente es Pijilí. Al inicio eran contadas las familias, con la llegada de la guerra con el Perú en 1941, la población aumentó debido a que muchas familias de la parte costera sur huyeron de la confrontación y, en otros casos, más anecdóticos, muchos llegaron a Pijilí, empujados por el miedo a ser enviados a la guerra. Por sus características geográficas, escogían este lugar, inaccesible en aquellos años. Con estos movimientos migratorios se fue poblando Pijilí, pero unos años más tarde sus hombres serían arrancados de esta tierra por capataces de un salitral que llegaron hasta Pijilí y se llevaron a fuerza a los hombres a trabajar en el salitral, en Tixán.

Muchos de ellos escaparon del trabajo impuesto y regresaron a Pijilí, donde se organizaron esperando el regreso de los capataces que no demoraron en llegar, es cuando se da una batalla campal entre los capataces del salitral y los hombres y mujeres que defendían a sus hijos, esposos, para que no sean llevados nuevamente.

Las familias que lograron establecerse 'desmontaron' la montaña y prepararon los terrenos para sembrar varios productos, principalmente la caña. Desarrollaron un calendario que hacía que en los meses de invierno, todos se dirigieran a la sierra, a las partes altas; cuentan que se llevaban todo, sus animales y pertenencias, dejando sus casa deshabitadas y a las que regresaban en el verano, cuando nuevamente Pijilí tomaba vida. Cuando regresaban venían provisionados de varios productos pero especialmente de sal y de kérex, utilizado para los mecheros con los que se alumbraban.

Con el tiempo se generalizó entre los habitantes la siembra de la caña y se desarrollaron molindas que producían aguardiente; nuevamente, la gente de Pijilí fue asediada por los llamados 'guardias de estancos', quienes desbarataban las pocas molindas del lugar.

Sin Tener este sustento de vida, los habitantes vieron en el bosque y en la madera que podía proporcionarles, la oportunidad de mejorar su economía, es la época que se la conoce como 'La llegada de las moto sierras', nuevamente fueron compañías grandes las que usaron el trabajo de los hombres de Pijilí, para emprender la explotación de la madera.

Consumido la mayoría del bosque, los explotadores madereros se alejaron, se repetía la historia de la falta de una actividad que sustente a las familias, llegó entonces la época de la ganadería.

Las familias empezaron a criar ganado y a desarrollar los 'potreros' para la producción de Leche y la elaboración de queso.

En la actualidad, la actividad minera utiliza la mano de obra de los habitantes de Pijilí, una Comunidad que ha hecho su historia sobre la movilidad, la migración de su gente y la explotación del trabajo de sus hombres y mujeres.

IMPORTANCIA PARA LA COMUNIDAD: Es la historia de cómo se ha formado lo que actualmente es la parroquia, recoge el carácter de trabajo y lucha de los pobladores del Carmen De Pijilí.

Los descendientes de las primeras familias conocen la historia, pero esta no ha sido difundida a los estudiantes, jóvenes y niños que habitan actualmente la parroquia.

BIEN INMATERIAL: FIESTA DE LA VIRGEN DE LA NATIVIDAD, CAMILO PONCE ENRÍQUEZ-AZUAY.

DESCRIPCIÓN: La celebración de la fiesta en honor a la virgen de la natividad en el cantón Camilo Ponce Enríquez es la de mayor importancia dentro del calendario festivo. Esta celebración Tiene muchos años de llevarse a cabo, incluso antes de que Camilo Ponce sea declarado cantón, los fieles y la población ya tenían como tradición festejar a la virgen de la natividad.

La organización de la fiesta está a cargo de la iglesia y de su consejo pastoral, el mismo que determina la fecha de celebración, el mismo que es acorde a la fecha oficial de celebración del natalicio de María, por parte de la iglesia.

No es costumbre la designación de sacerdotes, son los barrios y el consejo pastoral quienes se asignan las responsabilidades de la organización. El programa de actividades inicia a finales del mes de agosto, con una novena que se realiza hasta los primeros días de septiembre y en la que participan los barrios, las instituciones públicas. En esos días la actividad gira en torno a la imagen de la virgen que se traslada por los distintos barrios e instituciones públicas, en donde se la vela y se ofrecen actos litúrgicos, en los que piden a la virgen favores para sus hogares y para la comunidad.

Es costumbre y tradición, de muchos años atrás, que luego de esta peregrinación de la virgen, Los distintos barrios organicen la 'minga de limpieza' seguida del engalanamiento del centro Cantonal, como preparativos últimos de las festividades. Después del trabajo comunitario de Limpieza y arreglo del espacio público, se desarrolla la tradicional 'caravana artística', en la cual desfilan grupos de danza y de música. Por la noche se realiza la eucaristía de víspera en Honor a la virgen.

Después de la celebración religiosa, en el parque central, se presentan grupos de danza, la quema de castillos y de la tradicional 'vaca loca', que dan inicio al baile popular. Al día siguiente, el ocho de septiembre, una banda de música inicia las celebraciones con la entonación de las salvas y dianas al pie de la iglesia. En la mañana se realiza una 'casa abierta', En la que los centros educativos y otras organizaciones sociales presentan sus proyectos y trabajos. En la tarde los niños y jóvenes son parte de los juegos populares y de concursos de dibujo y pintura. En la noche el tradicional baile popular, amenizado por una banda de Música y un disco móvil, es la culminación de las festividades.

IMPORTANCIA PARA LA COMUNIDAD: La festividades son motivo de unión y confraternidad, es el espacio en el que se reafirman los compromisos de trabajar colectivamente por el desarrollo del cantón.

BIEN INMATERIAL: ATARRAYAS, SHUMIRAL-AZUAY.

DESCRIPCIÓN: La pesca es una actividad importante en la vida de Shumiral y para ello los pescadores han aprendido, a lo largo de varias generaciones, a elaborar sus propias herramientas de trabajo, de manera especial, las atarrayas.

El tejido de las atarrayas es un proceso artesanal que demanda conocimiento del oficio y es una actividad exclusiva de los varones. Para la confección de las atarrayas se requiere los siguientes materiales: hilo nylon, soguilla, especie de tubos o cilindros de plomo, 'la punta' y 'el aguantador', estos dos últimos elaborados por el propio artesano.

En primer lugar el hilo se envuelve en la punta, con anterioridad se coloca dos clavos en una tira de madera, con una distancia de una cuarta de por medio; en el clavo de la izquierda se hace un nudo, dejando un metro de hilo suelto; inmediatamente se comienza a envolver el hilo entre los dos clavos (veinte a veinte y cinco vueltas); luego se procede a dejar una distancia de dos dedos del clavo izquierdo, para hacer los respectivos nudos, cuya forma es lograda con la ayuda del 'sujetador', herramienta que sostiene todo el tejido.

La labor del tejido se continúa realizando con la ayuda de la 'punta' y el 'aguantador'; conforme se va tejiendo, se da la forma de 'ojos' (rombos), con sus respectivos nudos; al cabo de tejer siete vueltas, se implementa un 'ojo' especial, llamado madre, cuya función es la de aumentar el ancho del tejido.

El número de madres dependerá de cuantos 'ojos' está conformada la última vuelta del tejido (séptima), contado los 'ojos' se la divide para dos, el resultado del número dado es el número de madres que se deberán introducir en el tejido; este proceso se lo repite hasta tener el diámetro deseado.

Para el acabado del tejido se cuenta el número de ojos del último tramo, para saber cuántos tubos o cilindros de plomos hay que incorporar al tejido, los mismos que se colocan cada dos dedos, para ello se introduce la soguilla en la pieza de plomo y se remata con un nudo especial, llamado 'nudo de puerco'. Por último, se quema los extremos de la soguilla y se los une.

IMPORTANCIA PARA LA COMUNIDAD: Es importante ya que esta herramienta es muy útil en la comunidad para la pesca. Pocas personas conservan este oficio.

BIEN INMATERIAL: TOPONIMIAS, CARMEN DE PIJILÍ – AZUAY.

DESCRIPCIÓN: EL CARMEN DE PIJILÍ: nombre híbrido de español y cañarí.

IMPORTANCIA PARA LA COMUNIDAD: La conservación y conocimiento de las toponimias son de vital importancia para la comunidad, pues ellas encierran parte de su historia.



BIEN INMATERIAL: LIMPIA CON HUEVO-CARMEN DE PIJILÍ, AZUAY

DESCRIPCIÓN: Existen entre los habitantes de la parroquia El Carmen de Pijilí, prácticas de medicina tradicional que vienen de herencia de generaciones pasadas. Una de estas prácticas es la conocida como 'la limpia con el huevo' que consiste en tratar a la persona 'ojeada'. La 'Limpia con el huevo' es una especie de diagnóstico que se hace de la persona enferma, el huevo, luego de que es frotado sobre la persona, su apariencia es el que determina el mal que la aqueja.

El diagnóstico determina si el paciente tiene un 'mal de calor' o 'un mal de frío'. El proceso consiste en utilizar un huevo que es frotado por el cuerpo de la persona enferma. En el caso del curandero, empieza frotando por las extremidades, luego por la espalda y pecho y finalmente por la cabeza, especialmente por la frente, esto mientras el curandero va recitando frases mezcladas con oraciones.

Una vez terminado esta parte del tratamiento, se rompe al huevo y en un vaso que contiene agua se lo vierte. Una vez que el huevo se junta con el agua, el curandero lo mira contra la luz, si la yema de huevo aparece con un 'amarre', esto indica que el enfermo sufre de una Infección de calor, o que tiene 'mal de ojo'. Hasta aquí la función de la 'limpia con el huevo', se ha detectado el problema o el diagnóstico, luego se escogerá el tratamiento con plantas medicinales para curar al enfermo.

IMPORTANCIA PARA LA COMUNIDAD: Desde siempre en la comunidad las prácticas de medicina tradicional han sido las más utilizadas para el tratamiento de las dolencias en la salud, esto por la ausencia de medicinas, médicos o centros de salud, y por las distancias o ausencia de vías de comunicación con otros centros poblados. Por esto para la comunidad es importante este tipo de conocimientos y porque confían en el valor de la naturaleza.

BIEN INMATERIAL: LEYENDA DEL GIGANTE DE ORO, CARMEN DE PIJILÍ, AZUAY.

DESCRIPCIÓN: El cantón Camilo Ponce Enríquez es una zona aurífera. Por muchas décadas la explotación mineral ha sido el trabajo y la actividad de un buen número de la población de esta región de la provincia del Azuay. Los mineros de la zona de Pijilí tienen varias historias, anécdotas, leyendas, sobre acontecimientos ocurridos en su trabajo, sobre los lugares donde se encuentran las minas o sobre el origen del oro y sobre los antepasados que habitaron esta geografía.

Los mineros de Pijilí, tienen en su memoria colectiva una leyenda especial, que ha llegado a ser parte de las generaciones de hombres que se dedican a la explotación de los minerales. Los Hechos que relata la leyenda ocurren en el sector conocido como 'la Trinchera', una zona con yacimientos de oro. Según la leyenda, cuando los mineros, después de sus largas jornadas en las entrañas de las montañas, salían a descansar por un día, la mayoría malgastaba el dinero obtenido consumiendo alcohol, y en otras diversiones consideradas no tan sanas.

Esto ocurría siempre, hasta que en cierta ocasión la mujer de uno de los mineros llegó al campamento a avisar a su marido que uno de sus hijos estaba gravemente enfermo y que era necesario llevarlo hasta el pueblo más cercano para que sea atendido por un médico; el marido estaba 'chumado' y no tenía un centavo para ayudar a su mujer, le dijo que regresara a casa, que lo de su hijo no era nada y que pronto estaría bien.

Cuando estaba a medio camino se le apareció un hombre muy grande que brillaba como el oro, la mujer estaba viendo a un gigante de oro que estaba quieto, como observándola; la mujer asustada intentó correr, cuando una voz le habló diciéndole que no huyera, que la quería ayudar. Le pidió que se acercara y lo tocará, que si no tenía miedo recibiría una recompensa.

La mujer venciendo el miedo se acercó y lo tocó, en ese momento el gigante de oro se transformó en un curandero que pidió a la mujer que le llevara hasta donde estaba su hijo enfermo. Cuando llegaron a la casa del minero, el curandero sanó al hijo devolviéndole la salud y le dijo a su mujer que a su marido no lo volvería a ver más. Le contó que él, el curandero, hace muchos años era un minero que descuidó a su familia y gastó su dinero, de la misma forma que su marido, y que la maldición de la mina le convirtió en un gigante de oro que debía hacer el bien a una persona para librarse de su maldición, que ahora que había salvado al niño, el pasaría a ser su esposo.

IMPORTANCIA PARA LA COMUNIDAD: Entre la comunidad, que tiene por lo menos un familiar que se dedica a la actividad minera, esta leyenda es importante porque les recuerda que los trabajadores siempre tienen que ser responsables con sus mujeres y hogares, para los mineros las leyendas sobre el gigante de oro es parte de sus tradiciones orales.

BIEN INMATERIAL: CUENTOS DE LOS HERMANOS DE ACHIRILLA-CARMEN DE PIJILÍ, AZUAY.

DESCRIPCIÓN: En la parroquia El Carmen de Pijilí, los cuentos de tradición oral son comunes, especialmente relacionados con personajes sobre quienes desarrollan historias.

Este cuento relata la historia de dos hermanos de la comunidad de Achirillas, perteneciente a la parroquia El Carmen de Pijilí. Estos dos hermanos se dedicaban al comercio de animales y productos agrícolas, viajaban por los caminos de herradura que llevaban a la costa.

Cuando iban por estos caminos, uno de ellos siempre se desviaba del camino y se iba por el monte, su hermano no encontraba explicación por qué prefería irse por el monte y abandonar el camino. En una ocasión, queriendo saber qué es lo que pasaba a su hermano, decide seguirle.

Cuando seguía el camino por donde su hermano se fue, encontró sus prendas de vestir abandonadas en el monte, hasta que vio a su hermano transformado en mitad tigre y mitad humano.

Asustado por lo que había visto regresa a su casa a contar a su madre lo que acababa de presenciar; le cuenta que su hermano le había advertido diciéndole que tienen que abandonar la casa toda la familia por que serán víctimas de su furia. Cuando toda la gente de la comunidad se enteró del hecho, decidieron reunirse todos en la casa de los padres, de los hermanos con la intención de defender a la familia, todos rodearon la casa a la espera de la llegada del 'tigre-hombre'.

Cuando todos estaban a la espera, escucharon un sonido de un animal, parecía ser un tigre, todos se pusieron alerta, sin embargo el hermano había desaparecido de entre la gente, luego de otro sonido del animal, fue el padre quien no dejó rastro, luego la madre. La gente tuvo pánico y decidieron huir todos.

Todos salieron de la comunidad hacia San Fernando dejando todas sus pertenencias. Solo una mujer anciana no quiso abandonar Achirillas, no pudo porque no podía caminar, el resto de personas la dejaron abandonada. La mujer anciana sintiéndose desprotegida reunió varios montones de leña que los colocó alrededor suyo, formando un círculo de fuego.



La anciana puso cuatro sambos en las brasas, cuando llegó el 'tigre-hombre' por ella, con un palo aventó uno de los sambos contra la bestia que lo engulló; luego le aventó el segundo que también fue tragado por el animal; al final los cuatro sambos fueron engullidos por el 'tigre-hombre' que luego se retiró de lugar hacia el monte. La anciana fue por el camino por donde el animal desapareció y lo encontró muerto cocinado sus viseras. Cuando los vecinos de la comunidad regresaron, luego de varios días, a saber que había pasado con la anciana, la encontraron cocinando la carne del animal y alimentándose de ella.

IMPORTANCIA PARA LA COMUNIDAD: Para la comunidad este tipo de cuentos son parte de la historia de sus pueblos y relatan sobre la sabiduría de la gente del campo. Las personas que conocen este cuento son mayores que no siempre los recrean, salvo cuando alguien les pide que lo hagan, esto pone en peligro de que las nuevas generaciones no lo conozcan y por ende no lo transmitan.

BIEN INMATERIAL: MURUNGA DEL CIELO-CARMEN DE PIJILÍ, AZUAY.

DESCRIPCIÓN: Los agricultores del Carmen de Pijilí poseen conocimientos que han sido heredados de sus mayores, relacionados con el clima, con la siembra y la cosecha.

El hecho de que estos agricultores desarrollen su actividad agrícola en la estribación de la cordillera, hace que las variaciones del clima exijan de ellos conocimientos que, basados en la práctica diaria y en la observación, son considerados fiables para pronosticar ciertos comportamientos de la naturaleza.

Especialmente lo relacionado con la presencia de lluvias, los agricultores basados en la observación determinan cuando se presentará el agua. Pijilí está ubicado en una estribación y la presencia de neblina es constante, lo que determina que el comportamiento de esta sea los síntomas para determinar la presencia de lluvia.

Una de las más conocidas formas de conocimiento del comportamiento de la naturaleza es lo que denominan 'la murunga del cielo' que es cuando la neblina se presenta en forma de Pequeños granos de nube, no es una neblina uniforme, sino que está formada por muchas pequeñas bolas de vapor de agua; cuando esto sucede, para los agricultores es la 'murunga del cielo' lo que es una señal inequívoca de que al día siguiente se presentarán las lluvias.

IMPORTANCIA PARA LA COMUNIDAD: La importancia de este tipo de conocimientos está en relación con las actividades agrícolas. Para los trabajadores del agro, este tipo de saberes además de hacer parte de su cultura, permiten conservar las prácticas tradicionales de producción de alimentos.

BIEN INMATERIAL: CULTIVOS ORGÁNICOS-CARMEN DE PIJILÍ, AZUAY.

DESCRIPCIÓN: El clima es un factor fundamental en la parroquia El Carmen de Pijilí, pues ha permitido desarrollar una gran variedad de cultivos. Por encontrarse en la estribación de una cordillera, se pueden sembrar indistintamente productos de clima frío y caliente. A pesar de que la mayoría de familias se dedica a la ganadería, a la minería artesanal y a la extracción de madera; hay una tradición en el cultivo de varios productos como la papa china, la caña de azúcar, el tomate de árbol, maíz, yuca, legumbres y tomate riñón. La siembra se desarrolla en periodos de ciclo corto, dependiendo del producto.

Cada producto tiene sus 'secretos' para la siembra y la cosecha, pero lo constante en la agricultura es el cuidado de no utilizar productos químicos; al contrario, los agricultores de Pijilí han desarrollado el uso de abono orgánico, preparado en los mismos terrenos de siembra. Para este fin cavan un 'hueco', de tres metros de ancho por cuatro de largo y metro y medio de profundidad, en él van colocando desperdicios orgánicos como cáscaras de frutas, frutos podridos, elementos vegetales como hojas y excremento de ganado. Una vez 'alimentado' el 'abonero' lo dejan a la intemperie, hasta que producto del clima, sobre todo de la lluvia, se descompone, obteniendo una tierra fina, que es utilizada como abono en los sembríos.

La actividad de sembrar tiene distintos momentos, comienza con la preparación del terreno, el trabajo de preparar los surcos, la colocación de las semillas; luego el cuidado de la planta lo hacen a diario y consiste en limpiarlas 'desyerbar' o 'aporcar', lo que consiste en quitar los Montes que no permiten crecer a la planta. La agro-diversidad en Pijilí va acompañada de prácticas y conocimientos sobre la crianza de animales, ambas actividades se complementan. Por ejemplo los animales como gallinas, ganado, no son alimentados con balanceado, al que consideran malo para la calidad de la carne, al contrario utilizan los mismos productos de la Agricultura orgánica para alimentarlos, como la papa china para el ganado o el maíz para las aves.

Otra de las actividades derivadas de los conocimientos agrícolas, son los sistemas de riego utilizados, con la ventaja de que la parroquia cuenta con la cercanía del río Pijilí. Han logrado establecer sistemas de riego por goteo, usando la técnica aplicada en los invernaderos, la que la han adecuado a sus condiciones.

IMPORTANCIA PARA LA COMUNIDAD: Para las familias de Pijilí, la agricultura orgánica es un medio de consumo interno y de comercialización, destacan la importancia de producir alimentos limpios y beneficiosos para la salud, y reconocen en la agricultura y los productos tradicionales una actividad que Rescata la cultura alimentaria de la población.

BIEN INMATERIAL: LEYENDA DEL MINERO Y SUS HIJOS-CAMILO PONCE ENRÍQUEZ, AZUAY.

DESCRIPCIÓN: La tradición de la minería artesanal ha estado presente desde hace mucho tiempo en el cantón Camilo Ponce Enríquez, es conocido por mucha gente como un sector rico en yacimientos auríferos, los mismos que están dispersos por muchas de sus comunidades y recintos. La actividad de los mineros y la convivencia que entre ellos genera el trabajo, siempre ha producido un tipo de cultura, de formas de relacionarse, de maneras de vivir que comparten las personas dedicadas a esta actividad.

Las leyendas sobre los mineros, sobre los socavones, sobre las minas, son parte de su cultura, de su historia. Una de las leyendas que ha sido reproducida por varias generaciones de mineros hasta la actualidad, es la que cuenta sobre un minero que estuvo muy enfermo por motivo de su agotador trabajo en las minas; el minero sabía que la muerte no tardaría en llegar por él, entonces llamó a sus dos hijos a los que les dijo: 'hijos, sé que moriré dentro de poco y quiero contarles un importante secreto; el tesoro que he buscado en la minas, el oro tan ansiado para salir de la pobreza, no se encuentra en la mina, está en los bosques que rodean la casa, si no se separan de la tierra y saben buscar en ella, lo encontrarán'.

Luego que el minero murió, sus hijos se dedicaron a remover la tierra armados de palas, azadones y rastrillos en busca del tesoro que nunca encontraron, pero el trabajo que hicieron removiendo la tierra hizo que esta se vuelva fértil haciendo que florezcan muchas plantas comestibles y otras ornamentales que antes jamás habían visto. Pronto comprendieron que el tesoro al que su padre se refería era ese que ahora sus ojos podían ver y no el oro que nunca encontraron.



IMPORTANCIA PARA LA COMUNIDAD: Las leyendas son parte de la cotidianidad del trabajo, son motivo de relacionarse y estrechar los lazos de parentesco y amistad

La leyenda referida es muy antigua, son los mineros quienes la transmiten, actualmente la minería artesanal ha dado paso a otro tipo de minería más tecnificada, que hace que el trabajo de los mineros sea más individual que colectivo, por lo que el tiempo y las condiciones son distintas a las anteriores, en las que las leyendas eran parte del día de labores.

- **Los bienes documentales**

Tienen el objetivo de registrar, transmitir y conservar, a lo largo del tiempo, información de las actividades realizadas por las personas o instituciones públicas o privadas, en un lugar y fechas determinadas, en Camilo Ponce Enríquez no existen registros de este tipo. (<http://www.inpc.gob.ec>).

- **Sitios Arqueológicos Terrestres**

Según el INPC se encuentran registradas como sitios arqueológicos las siguientes comunidades.

- LA INDEPENDENCIA
- LA FLORIDA
- SAN ALFONSO 1
- SAN ALFONSO 2
- SAN ALFONSO 3
- SHAGAL
- LUZ Y GUÍA 1
- LUZ Y GUÍA 2
- SANTA MARTHA 2
- SANTA MARTHA 3
- UNIÓN DE SAN GERARDO
- CAPILLALOMA
- PATAHUASI

Esta información está en proceso de construcción, de lo que se ha levantado hasta el momento es que en varios sitios existe labores agrícolas y remoción por la actividad ganadera.

En cuanto al Cerro Patahuasi según el INPC existe abundante vegetación que afectan las estructuras de piedra, remoción de suelos para la agricultura y paso de ganado que deforman los muros. Además, erosión de evidencia arqueológica por factores Atmosféricos.

En lo referente al sitio Capillaloma que se encuentra ubicado en la Cordillera Occidental del Cerro Panecillo existe abundante vegetación que afectan las estructuras de piedra, remoción de suelos para la agricultura y paso de ganado que deforman los muros. Además, erosión de evidencia arqueológica por factores atmosféricos.

En la comunidad La Unión se ha encontrado plantas que crecen sobre las paredes de la roca de la cueva. En la parte externa a la cueva se observan movimientos de tierra para la agricultura y por la extracción ilícita de vestigios arqueológicos.

2.2.5 INDICADORES

ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

21.998 habitantes, Población Cantonal del 2010.

44.49% que corresponde a 9787 son mujeres.

55.51% que corresponde a 12211 son hombres.

22.29% que corresponde a 4903 hab., residen en el área urbana.

77.71% que corresponde a 17095 hab., residen en el área rural.

79% corresponde a 17404 hab., residen en la parroquia urbana de Camilo Ponce Enríquez.

11% corresponde a 4594 hab., residen en la parroquia rural de El Carmen de Pijilí.

Superficie Cantonal 639.53 km².

Superficie parroquia Camilo Ponce Enríquez 462.36 km².

Superficie parroquia El Carmen de Pijilí 177.17 km².

Densidad Cantonal 34hab/km².

Densidad parroquia Camilo Ponce Enríquez 37.64 hab. /km².

Densidad parroquia El Carmen de Pijilí 25.93hab. /km².

Tasa de Crecimiento Nacional 1.95%.

Tasa de Crecimiento Provincial 1.91%.

Tasa de Crecimiento Cantonal Retroproyectada 4.95%.

28793 hab., proyección de población cantonal al 2015.

36423 hab., proyección de población cantonal al 2020.

45918 hab., proyección de población cantonal al 2025.

57888 hab., proyección de población cantonal al 2030.

22780 hab., proyección de población, parroquia Camilo Ponce Enríquez al 2015.

28817 hab., proyección de población, Parroquia Camilo Ponce Enríquez al 2020.

6013 hab., proyección de población, parroquia El Carmen de Pijilí al 2015.

7606 hab., proyección de población, parroquia El Carmen de Pijilí al 2020.

11.47% corresponde a 2524 hab., del rango quinquenal de 5 a 9 años de edad con mayor número de habitantes a nivel cantonal.

R=1.20 índice de distribución espacial (forma dispersa).

37 comunidades emplazadas en la parroquia urbana de Camilo Ponce Enríquez.

17 comunidades emplazadas en la parroquia rural de El Carmen de Pijilí.

24.47% corresponde a 5585hab., que residen en la Cabecera Cantonal.

14.68% corresponde a 3713 hab., que residen en Shumiral.

12.51% corresponde a 2772 hab., que residen en Bella Rica.

0.24% corresponde a 16 hab., que residen en la 24 de Septiembre.

EDUCACIÓN

2618 niñas/os ≤ a 4 años que asistieron a programas educativos.



95.04% corresponde a la tasa de asistencia de educación básica en el área urbana.

91.67% corresponde a la tasa de asistencia de educación básica en el área rural.

94.54% corresponde a la tasa de asistencia de educación primaria en el área urbana.

94.55% corresponde a la tasa de asistencia de educación primaria en el área rural.

67.7% corresponde a la tasa de asistencia de educación secundaria en el área urbana.

66.58% corresponde a la tasa de asistencia de educación secundaria en el área rural.

51.94% corresponde a la tasa de asistencia de educación bachillerato en el área urbana.

36.77% corresponde a la tasa de asistencia de educación bachillerato en el área rural.

11.74% corresponde a la tasa de asistencia de educación superior en el área urbana.

3.73% corresponde a la tasa de asistencia de educación superior en el área rural.

2374 niños/as de 5 a 9 años de edad que corresponde al mayor número de asistencia a un centro educativo.

2144 alumnos/as de 20 a 24 años de edad que corresponde al mayor número de inasistencia a un centro educativo.

568 estudiantes escolarizados en el 6to año de básica.

8.18% corresponde a la tasa de escolaridad Nacional del Censo 2001.

9.59% corresponde a la tasa de escolaridad Nacional del Censo 2010.

8.92% corresponde a la tasa de escolaridad Provincial del Censo 2001.

10.36% corresponde a la tasa de escolaridad Provincial del Censo 2010.

6.78% corresponde a la tasa de escolaridad Cantonal del Censo 2001.

7.48% corresponde a la tasa de escolaridad Cantonal del Censo 2010.

83% corresponde a 5687 alumnos/as que asisten a establecimientos educativos fiscales.

7% corresponde a 493 alumnos/as que asisten a establecimientos educativos particulares.

10% corresponde a 681 alumnos/as que asisten a establecimientos educativos fiscomisionales.

78% corresponde a 47 establecimientos de educación básica.

13% corresponde a 8 establecimientos de educación básica y bachillerato.

5% corresponde a 3 establecimientos de educación inicial y básica.

2% corresponde a 1 establecimientos de educación inicial, básica y bachillerato.

2% corresponde a 1 establecimientos de educación básica y artesanal.

6.8% analfabetismo Nacional.

6.7% analfabetismo Provincial.

7.3% analfabetismo Cantonal.

7.83% analfabetismo Cantonal rural.

5.32% analfabetismo Cantonal urbano.

613 participantes en el programa educativo para erradicar el analfabetismo Yo, si puedo.

SALUD

9 establecimientos de salud a nivel cantonal.

33% corresponde a 3 Centros de Salud.

67% corresponde a 6 Puestos de Salud.

22% corresponde a 2 establecimientos de salud que pertenecen al IESS.

78% corresponde a 7 establecimientos de salud que pertenecen al MSP.

51 profesionales de la salud.

31% corresponde a 16 médicos.

16% corresponde a 8 odontólogos/as.

6% corresponde a 3 Psicólogos/as.

35% corresponde a 18 enfermeros/as.

2% corresponde a 1 obstetra.

10% corresponde a 5 auxiliares de enfermería.

13.96% corresponde a 3459 casos de faringitis aguda.

13.92% corresponde a 3448 casos de amigdalitis.

13.45% corresponde a 3333 casos de parasitosis intestinal.

1026 mujeres entre 15 a 19 años de edad que han tenido hijos.

24% corresponde a 247 mujeres del área urbana que han tenido hijos entre la edad de 15 a 19 años.

76% corresponde a 779 mujeres del área rural que han tenido hijos entre la edad de 15 a 19 años.

32% corresponde a 325 mujeres que estudian el nivel secundario y que han tenido hijo entre los 15 a 19 años de edad.

24% corresponde a 248 mujeres que estudian el nivel de bachillerato y que han tenido hijo entre los 15 a 19 años de edad.

20% corresponde a 207 mujeres que estudian el nivel de primaria y que han tenido hijo entre los 15 a 19 años de edad.

13% corresponde a 137 mujeres que estudian el nivel básico y que han tenido hijo entre los 15 a 19 años de edad.



4% corresponde a 40 mujeres que estudian el nivel superior y que han tenido hijo entre los 15 a 19 años de edad.

679 personas discapacitadas.

57% corresponde a 387 personas con discapacidad física.

18% corresponde a 124 personas con discapacidad intelectual.

11% corresponde a 72 personas con discapacidad visual.

9% corresponde a 63 personas con discapacidad auditiva.

2% corresponde a 15 personas con discapacidad de lenguaje.

2% corresponde a 12 personas con discapacidad Psicológica.

1% corresponde a 6 personas con discapacidad mental.

57% corresponde a 390 personas discapacitadas del género masculino.

43% corresponde a 289 personas discapacitadas del género femenino.

27% corresponde a 119 personas discapacitadas que residen en la Cabecera Cantonal.

26% corresponde a 117 personas discapacitadas que residen en Shumiral.

10% corresponde a 43 personas discapacitadas que residen en la Cabecera Parroquial.

288 personas discapacitadas están registradas en el programa Manuela Espejo.

16% corresponde a 61 personas discapacitadas que viven en extrema pobreza.

38% corresponde a 142 personas discapacitadas que viven bajo la línea de pobreza.

46% corresponde a 175 personas discapacitadas que viven sobre la línea de pobreza.

907 personas adultas mayores a nivel cantonal.

520 personas adultas mayores se encuentran registradas en programas sociales.

10% corresponde a 53 personas adultas mayores que viven en extrema pobreza.

32% corresponde a 164 personas adultas mayores que viven bajo la línea de pobreza.

58% corresponde a 303 personas adultas mayores que viven sobre la línea de pobreza.

805 personas reciben el bono de desarrollo humano.

56% corresponde a 452 personas adultas mayores que reciben el bono.

15% corresponde a 120 personas discapacitadas que reciben el bono.

29% corresponde a 233 madres que reciben el bono.

80 casos registrados de violencia.

23% corresponde a 18 casos de violencia a niños.

13% corresponde a 11 casos de violencia a niñas.

4% corresponde a 3 casos de violencia a hombres adolescentes.

10% corresponde a 8 casos de violencia a mujeres adolescentes.

26% corresponde a 21 casos de violencia a hombres adultos.

24% corresponde a 19 casos de violencia a mujeres adultas.

13 casos registrados de violencia sexual.

62% corresponde a 8 casos de violencia sexual a niñas.

38% corresponde a 5 casos de violencia sexual a mujeres adolescentes.

230 casos registrados de violencia intrafamiliar.

18% corresponde a 41 casos de violencia intrafamiliar a niños.

11% corresponde a 26 casos de violencia intrafamiliar a niñas.

7% corresponde a 16 casos de violencia intrafamiliar a hombres adolescentes.

14% corresponde a 32 casos de violencia intrafamiliar a mujeres adolescentes.

25% corresponde a 57 casos de violencia intrafamiliar a hombres adultos.

25% corresponde a 58 casos de violencia intrafamiliar a mujeres adultas.

SEGURIDAD

42.06% tasa de homicidios.

8.71% tasa de homicidios mujeres.

72.7% tasa de asesinatos con arma de fuego.

75.05% tasa de homicidios entre 15 a 19 años de edad.

ORGANIZACIONES

10 zonas constituidas a nivel cantonal.

11 organizaciones productivas.

GRUPOS ÉTNICOS

84% corresponde a 18749 personas de etnia mestiza.

7% corresponde a 1440 personas de etnia blanca.

4% corresponde a 836 personas de etnia negra afrodescendiente.

2% corresponde a 414 personas de etnia montubia.

2% corresponde a 365 personas de etnia mulata.

1% corresponde a 132 personas de etnia indígena.

MIGRACIÓN

257 personas que migraron.

183 familias de personas que migraron.

78% corresponde a 142 familias de personas que migraron en el área rural.

22% corresponde a 41 familias de personas que migraron en el área urbana.

IDENTIDAD CULTURAL

29 grupos artísticos identificados.

28% corresponde a 8 grupos de baile.

44% corresponde a 13 grupos de danza.

14% corresponde a 4 grupos de música.

14% corresponde a 4 grupos de teatro.

PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTAGIBLE Y CONOCIMIENTOS ANCESTRALES

Cerro Patahuasi, El Carmen de Pijilí.

Leyenda del Duende, Shumiral.

Medicina tradicional, Shumiral.

Arpilleras, Shumiral.

Aguado de menudencias, Shumiral.

Cura del espanto, Shumiral.

Cura del colerín, Shumiral.

Seco de guanta, Shumiral.

Parteras, Shumiral.

Fiesta de la Virgen del Cisne, Shumiral.

La Historia del origen del pueblo de Shumiral.

Cultivo de cacao, Shumiral.

Historia económica productiva, El Carmen de Pijilí.

Fiesta de la Virgen de la Natividad, Camilo Ponce Enríquez.

Atarrayas, Shumiral.

Toponimias, el Carmen de Pijilí.

Limpia con huevo, El Carmen de Pijilí.

Leyenda del gigante de oro, El Carmen de Pijilí.

Cuentos de los Hermanos de Achirilla, El Carmen de Pijilí.

Murunga del cielo, El Carmen de Pijilí.

Cultivos orgánicos, El Carmen de Pijilí.

Leyenda del minero y sus hijos, Camilo Ponce Enríquez.

Sitios Arqueológicos Terrestres

La Independencia

La Florida.

San Alfonso 1

San Alfonso 2.

San Alfonso 3

Shagal.

Luz y Guía 1

Luz y Guía 2.

Santa Martha 1

Santa Martha 2.

Santa Martha 3

Unión de San Gerardo.

Capillaloma

Patahuasi.

2.2.6 CONCLUSIONES

El diagnóstico del sistema socio cultural nos arroja las siguientes conclusiones.

- La población del Cantón Ponce Enríquez cuenta con un promedio de edad de 26 años, lo cual significa un gran potencial de fuerza de trabajo para las diferentes actividades que se desarrollan en el Cantón.
- La mayoría de centros poblados del cantón cuentan con establecimientos educativos especialmente de educación básica, lo cual permite reducir la tasa de analfabetismo.
- Los centros de salud se encuentran emplazados de manera estratégica dentro del territorio cantonal, por lo que se recomienda dotarlos de un mayor número de profesionales y equipamientos. Así como también mejorar la accesibilidad hacia estos.
- Si bien la conformación del territorio en estudio es relativamente reciente y en este contexto resulta difícil hablar de "culturas, estilos y tradiciones" ya constituidas como tales, no es menos cierto que este inconveniente debe ser visto en el mediano y largo plazo como un potencial para el cantón.
- Parte del patrimonio tangible e intangible de este cantón ha sido inventariado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC).
- La inmigración ha traído consigo el aumento del potencial humano, apoyando así el desarrollo de las actividades productivas.

2.3 SUBSISTEMA ECONÓMICO



- Identificar a los grupos étnicos, los Territorios Comunitarios de Origen y los grupos considerados vulnerables como mujeres y niños establecidos en el área de influencia.
- Determinar las actividades económicas que se desarrollan en la actualidad y durante los últimos veinte años; Identificando las más relevantes.
- Identificar a la población económicamente activa que participa para el desarrollo del Cantón.
- Determinar la situación actual de las personas con capacidades especiales del lugar, estableciendo los distintos tipos y motivos de discapacidades, y la categoría ocupacional en la que se desenvuelve.
- Sistematizar recomendaciones apropiadas para el monitoreo de los probables impactos sociales.

2.3.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS

Para la realización del presente estudio Socioeconómico se desarrollaron las siguientes actividades:

- Como primer paso se tomó conocimiento del área de estudio.
- Se revisó la información obtenida acerca del Cantón y de los fundamentales de la situación Socioeconómica.
- Revisión de la información bibliográfica y datos estadísticos en instituciones, organizaciones públicas y privadas, organizaciones de base, empresas, consultores, distritos de salud y educación.
- Entrevistas a dirigentes e informantes claves.
- Evaluación de las condiciones sociales, sanitarias y educativas.
- Evaluación y análisis de toda la información preexistente.
- Para tener mayores referencia se revisó, analizó y procesó la información secundaria obtenida en los censos de población y vivienda realizados en el 2001 y 2010 por el INEC, Servicio de Rentas Internas, Sistema Nacional de Información, etc.

CONCEPTOS RELACIONADOS

Según el INEC, la Población Económicamente Activa (PEA), está conformada por las personas mayores a los 10 años.

Ocupados: son aquellas personas mayores a 10 años, que en la semana de referencia presentan las siguientes características:

- "Que trabajaron al menos 1 hora durante el periodo de referencia de la medición, por lo general la semana anterior al censo, en tareas con o sin remuneración, incluyendo la ayuda a otros miembros del hogar en alguna actividad productiva o en un negocio o finca del hogar
- Si bien no trabajaron, tenían algún empleo o negocio del cual estuvieron ausentes por enfermedad, huelga, licencia, vacaciones u otras causas.
- Que estaban en disponibilidad de trabajar. Se excluyen las personas que se dedican solo a los quehaceres domésticos o solo a estudiar, más como a los que son solo pensionistas y a los impedidos de trabajar por invalidez, jubilación, etc." 1
- Desocupados: son aquellas personas de 10 años, que en la semana de referencia presentan las siguientes características:
 - Sin empleo no ocupado.
 - Buscaron trabajo por primera vez y están disponibles para trabajar
 - Cesantes: buscaron trabajo habiendo trabajado antes y están disponibles para trabajar". 2

Población Económicamente Inactiva (PEI): "Se consideran personas inactivas todas las personas de 10 años y más, no clasificadas como ocupadas o desocupadas durante la semana de referencia, como rentistas, jubilados, pensionistas, estudiantes, amas de casa, entre otros". 2

Valor Agregado Bruto: corresponde a la suma de: remuneraciones de los empleados, consumo de capital fijo, excedente neto de explotación y los impuestos indirectos netos. Es un saldo contable, que se obtiene en las cuentas de producción de los agentes (sectores institucionales o industrias)³

¹ http://www.sis.gov.ec/Indicadores_Prioritarios/fichas/ficindex_T002.htm

² <http://www.cepal.org/celade/not>

³ Banco Central del Ecuador

2.3.1 ANTECEDENTES.

El Art. 280 de la Constitución de la República de Ecuador, en el cual señala "El Plan Nacional de Desarrollo, es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

A su vez, e indicando que todas las intervenciones previstas en el presente Plan de Desarrollo, se articulan con las políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo; el presente estudio, nos permite conocer, entender y evaluar, el desarrollo social, educativo y económico de los habitantes que habitan en el Cantón "Camilo Ponce Enríquez".

2.3.2 OBJETIVOS

- Recabar información relevante a las condiciones sociales y actividades económicas del área de influencia.



2.3.4 CONTENIDOS

2.3.4.1 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD.

El Cantón Camilo Ponce Enríquez, se caracteriza por tener una alta proporción de niños, adolescentes y jóvenes. Sumados los tres grupos (0 a 25 años) esta llega al 58% de la población total ponceña. Por otro lado, el grupo de edad de 26 a 65 años representa el 36% y un 6% a las personas de la tercera edad (65 años y más).

2.3.4.2 POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR, PEA y PEI DEL ÁREA DE ESTUDIO

Como principal indicador de la oferta de mano de obra se inicia el análisis de la población económicamente activa, estableciendo que corresponde a las personas que oscilan los 10 años y que trabajaron al menos una hora durante el periodo de referencia de medición. (Ver cuadro 2.3.1)

CUADRO 2.3.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Número de personas según población económicamente activa e inactiva.

CAMILO PONCE ENRIQUEZ		PEA		PEI		Total	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
	Número	9.983,00	58,89%	6.969,00	41,11%	16.952,00	100,00%
	Porcentaje	58,89%		41,11%		100,00%	

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

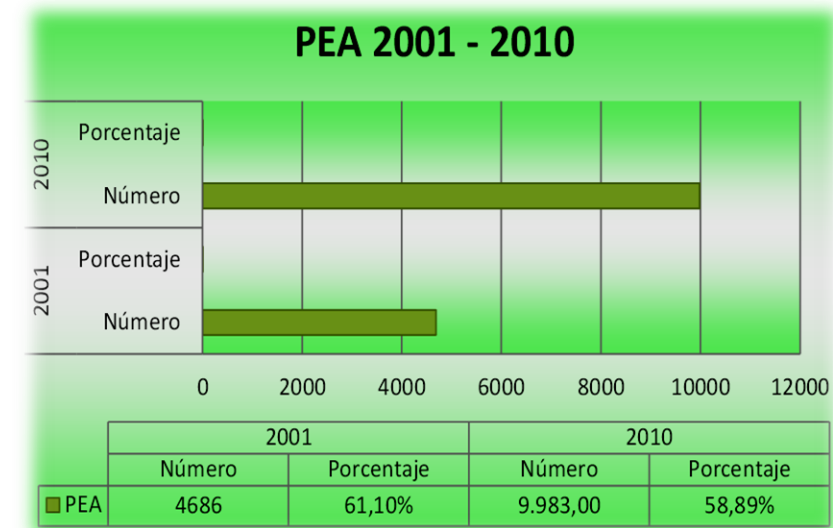
Según datos del Censo de Población del 2010 del total de población del Cantón Camilo Ponce Enríquez, se evidencia que la Población Económicamente Activa Cantón representa un 58,89 %, que equivale a 9.983,00 habitantes que se dedican a la agricultura, ganadería, caza, y actividades de servicio, manufactura, entre otros.

Por otra parte, la población económicamente inactiva está representada por estudiantes, amas de casa, jubilados, niños menores a 5 años, que significa el 41,11%, equivalente a 6.969,00 habitantes.

Realizando el análisis del indicador PEA, entre los dos últimos censos de población, que corresponden a los años 2001 – 2010, se percata que en el año 2001, tiene un 61,1% de la población que oscila entre 8 años y más, con respecto al 2010, que registra un 58,89%, reduciendo así en un 2,21% la población económicamente activa en los últimos años, determinando el desarrollo de este indicador, con relación al crecimiento poblacional del Cantón. (Ver diagrama 2.3.1)

DIAGRAMA 2.3.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Número de personas según categoría de activa de los dos últimos censos 2001 – 2010.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

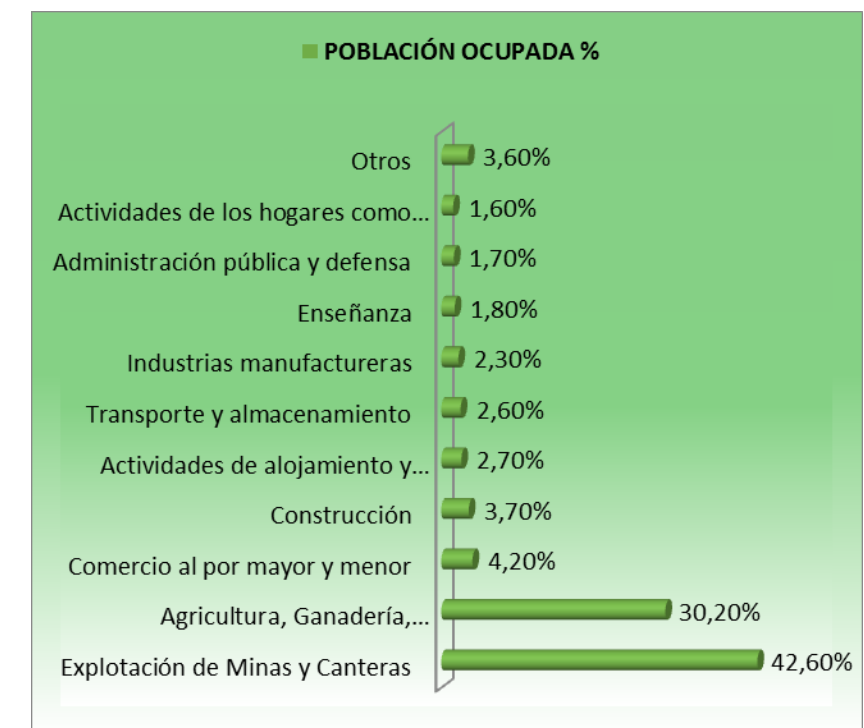
2.3.4.3 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

Haciendo referencia a las actividades económicas de la población, es decir, a la población económicamente activa, se tiene el siguiente desglose: El 42,6% de la población se dedica a las actividades productivas, expresadas en la explotación minera y canteras; por otra parte hay un 30,2% de población dedicada a las actividades agrícolas, ganaderas, silvicultura y pesca; lo que completa el carácter primario con un 72,8%.

Las actividades secundarias alcanzan a ocupar a un 6,0%, distribuidas en manufactura (2,3%) y construcción (3,7%); en el sector terciario la población participa en un 21,2% de sus actividades que se desglosan en actividades comerciales (7,2%), hoteles y restaurantes (2,7%), transporte (2,6%), administración pública (1,7%), enseñanza (1,8%), servicios domésticos (1,6%) y otras actividades (3,60%).

Las variadas actividades a las que se dedica la población de Camilo Ponce Enríquez, demuestran el carácter primario del área de estudio, así como una gran dependencia del sector servicios que funcionan alrededor de estas actividades. A pesar de esta situación el carácter económico de la vida poblacional está reflejando en la dependencia a la actividad minera y agropecuaria de los últimos años, sobre todo de la primera, de la cual están extrayendo los recursos económicos para su manutención, ya que la producción primaria no está cubriendo debidamente las necesidades, más allá de las básicas de sobrevivencia. (Ver diagrama 2.3.2)

DIAGRAMA 2.3.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ: Población ocupada según rama de actividad.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

En el cantón Camilo Ponce Enríquez, existen actividades económicas puntuales: actividades extractivas auríferas, artesanales y técnicas, conllevando para este fin actividades alternas como la venta de insumos y maquinaria minera (Compresores, carritos, explosivos, etc.), esta actividad viabiliza capitales porque es minería de metales preciosos como el oro y la plata.

Una actividad que ha ido disminuyendo, es la agricultura, sin embargo, la mayor parte del territorio del cantón es agrícola y esta actividad está vinculada a la ganadería, por lo tanto existe comercios afines derivados al agro así como para la ganadería y animales menores.



Dentro de la actividad agrícola un rubro significativo es la cosecha de cacao fino de aroma que es mezclado con el CCN 51 híbrido sin aroma que permite al mal agricultor tener más mazorcas para la venta, pero desleal para un cacao de aroma símbolo nacional y una posible identidad del cantón.

El cuadro 2.3.2 y el diagrama 2.3.3 muestran que: la actividad ocupacional que se ha desarrollado con más fuerza, es la extracción y explotación de minas, durante los períodos 2001 y 2010. En el caso del censo de 2001, representa el 33,70% del total de la PEA del cantón.

Camilo Ponce Enríquez, ocupando prácticamente la misma proporción de la actividad de agricultura, Silvicultura y pesca (33,03%), seguidas a estas actividades la de industrias manufactureras con un 2,92% de participación total de la población económicamente activa.

Mientras que en el año 2010, la actividad más representativa es la de extracción y explotación de minas con el 42,60%, evidenciando un crecimiento de esta actividad, seguido por la de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 30,20% del total de la PEA, seguido de las demás actividades (comercio, industrias manufactureras, etc.) que no sobrepasan el 5% de participación de la población económicamente activa.

CUADRO 2.3.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Población económicamente activa según rama de actividad.

Población Económicamente Activa según Rama de Actividad				
RAMA DE ACTIVIDAD	2001		2010	
	# Habitantes	%	# Habitantes	%
Agricultura, Silvicultura y Pesca	1548,00	33,03%	3015,00	30,20%
Extracción y Explotación de Minas y Canteras	1579,00	33,70%	4252,00	42,60%
Industria, Manufactura y Artesanía	137,00	2,92%	230,00	2,30%
Servicios en general	1422,00	30,35%	2486,00	24,90%
Total	4686,00	100%	9983,00	100%

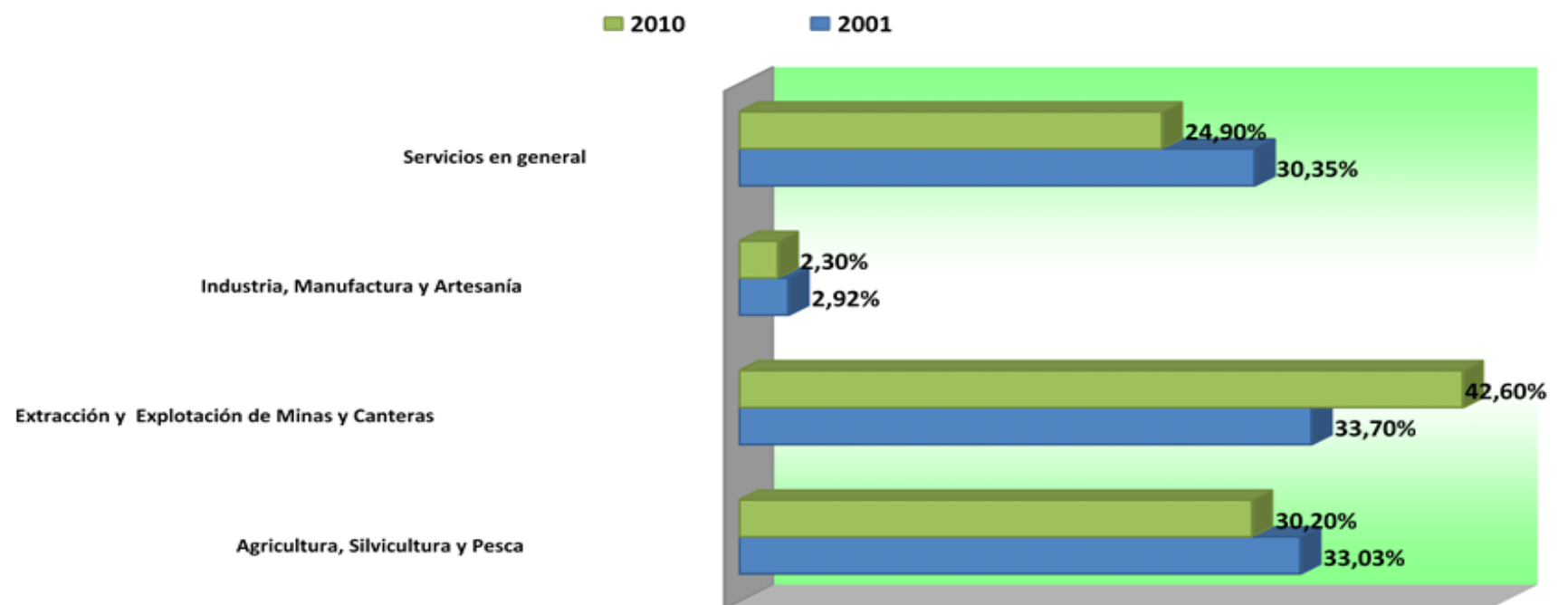
Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Indicando además que la rama de la agricultura, silvicultura y pesca, presenta una disminución de casi el 3% en relación del censo 2001, concluyendo que, la población económicamente activa en esta rama, no evidencia una reducción imponente, razón por la cual, se sigue considerando al Cantón como agrícola, ya que corresponde a la tercera parte del total de la PEA y la segunda en su importancia.

DIAGRAMA 2.3.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Población económicamente activa según rama de actividad.

Población Económicamente Activa por sexo según Rama de Actividad



Fuente: Censos de Población y Vivienda 2001 y 2010.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.3.4.4 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CATEGORÍA OCUPACIONAL

CUADRO 2.3.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Población por género según categoría ocupacional, año 2010.

CATEGORIA OCUPACIONAL	2010 - Porcentaje %		2010 - # de habitantes	
	Masculino %	Femenino %	Masculino	Femenino
Empleado/a u obrero/a del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales	2,95%	7,91%	227,00	182,00
Empleado/a u obrero/a privado	36,30%	18,70%	2789,00	430,00
Jornalero/a o peón	36,93%	12,39%	2837,00	285,00
Patrono/a	1,52%	2,61%	117,00	60,00
Socio/a	1,71%	0,74%	131,00	17,00
Cuenta propia	16,60%	40,74%	1275,00	937,00
Trabajador/a no remunerado	1,33%	2,52%	102,00	58,00
Empleado/a doméstico/a	0,09%	6,65%	7,00	153,00
Se ignora	2,58%	7,74%	198,00	178,00
TOTAL	100,00%	100,00%	7683,00	2300,00

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

La categoría ocupacional determina el tipo de relación de dependencia en que los habitantes ejercen, estos pueden ser:

- **“Empleado/a obrero/a del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales:** Son aquellas personas que trabajan para un empleador público y recibe una remuneración en forma de sueldo, salario o pago a destajo.

- **Empleado privado:** Son aquellas personas que trabajan para un empleador privado y recibe una remuneración en forma de sueldo, salario o pago a destajo.

- **Jornalero o peón:** Son aquellas personas que pactan su remuneración por día o jornada, como los que exige los cultivos agrícolas, la cría de ganado, la pesca, la caza, la industria y construcción, independientemente de la periodicidad del pago.

- **Patrón:** Son aquellas personas que dirigen su propia empresa económica o que ejerce una profesión, oficio o comercio y que con motivo a ello contrata a 1 o más personas y remunera un sueldo, salario o pago a destajo.

- **Socio:** Son aquella personas que está asociada con otros u otros y trabajan sin relación de dependencia, es decir, son los únicos dueños y emplean como mínimo una persona de forma permanente. Se diferencia del patrono porque los socios comparten las ganancias o las pérdidas.

- **Cuenta Propia:** Son aquellas personas que trabajan sin sujeción a un jefe o patrono, es decir que explota su propia empresa económica o que ejerce por su propia cuenta una profesión, oficio o comercio sin tener asalariados que dependan de él.

- **Empleado no remunerado:** Personas que trabajan o ayudan en el trabajo a otras personas que tienen relación de dependencia con una empresa o institución.

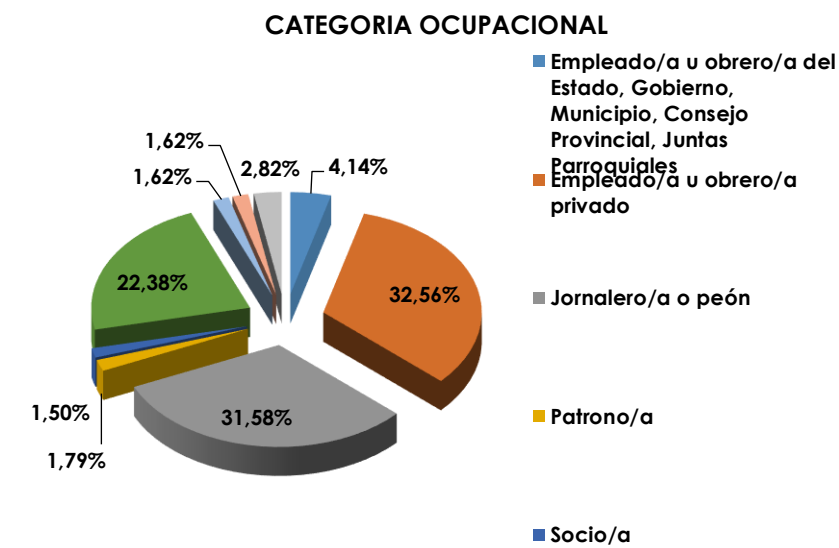
- **Empleado/a Doméstico/a:** Son aquellas personas que trabajan en los hogares particulares o terceros a cambio de una remuneración de dinero y/o especie.

De los datos obtenidos se llega a determinar que, en el caso de las mujeres la categoría ocupacional predominante es la de trabajador por cuenta propia, que representa el 40,74% de la PEA. Seguida por la de empleado privado y jornalero con el 18,70% y con el 12,39% respectivamente.

Por el contrario en el caso de los varones, en el que prevalece las categorías de Jornalero y empleado privado con el 36,93% y el 36,30% correspondientemente, y como en tercer lugar aparece el de cuenta propia con el 16,60%. (Ver cuadro 4.4).

En el Diagrama 4.6 se evidencia la totalidad de la PEA Cantonal, cuyas categorías ocupacionales preponderantes son las de Empleado Privado con el 32,56% y de Jornalero con el 31,58%, seguidamente con la categoría de cuenta propia con el 22,38%, respectivamente. (Ver cuadro 2.3.3 y diagrama 2.3.4)

DIAGRAMA 2.3.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Población por género según categoría ocupacional, año 2010.

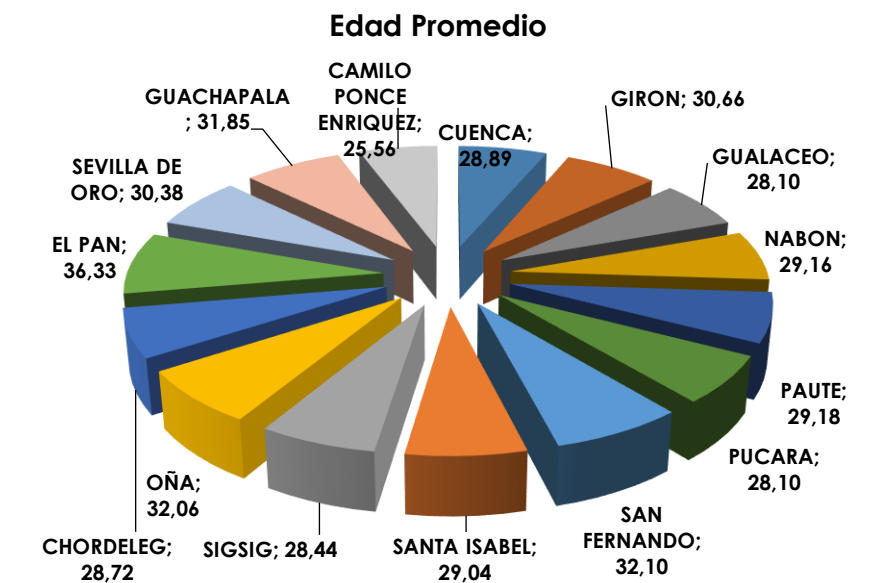


Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.3.4.5 EDAD PROMEDIO DEL CANTÓN

Este indicador demuestra que la población del Cantón Camilo Ponce Enríquez, cuenta con una edad promedio de 25,56 años, constituyéndose así, el Cantón más joven a nivel provincial y a nivel nacional, representa a unos de los cantones más jóvenes; demostrando así un futuro potencial a nivel cantonal. (Ver diagrama 2.3.5)

DIAGRAMA 2.3.5 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Edad promedio de la población, año 2010.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.3.4.6 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SECTORES DE PRODUCCIÓN

I. Sector primario

Se considera como población económicamente activa en el sector primario a: las actividades de extracción directa de materia prima de la naturaleza, dentro del área de estudio consta: la agricultura, ganadería, caza y actividades de minería.

II. Sector secundario

Se considera como población económicamente activa en el sector secundario a: aquellas actividades que tienen que ver con la transformación de alimentos y materia prima a través de los más variados procesos productivos, podemos incluir dentro de este sector a: las industrias mecánicas, la química, la textil, la producción de bienes de consumo, incluye también la construcción.

III. Sector terciario

En este sector se encuentran todas las actividades que utilizan distintas clases de equipos y de trabajo humano para atender las demandas del transporte, comunicaciones y actividades financieras como la banca la bolsa, los seguros.

CUADRO 2.3.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ: PEA según sectores de la producción.

PRODUCCIÓN	Nro.	%
Primario	6896,00	69,08%
Secundario	577,00	5,78%
Terciario	2510,00	25,14%
TOTAL	9983,00	100,00%

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Se demuestra mediante el cuadro 2.3.4, que el sector relevante en el cantón Camilo Ponce Enríquez, es el sector Primario, existiendo un mayor grado de concentración de la PEA, con un 69,07%, estableciendo y afirmando así, que las actividades principales del cantón son la Agropecuaria y la Minería; seguido por el sector terciario con un 25,14% y el sector de las Industrias y Construcción con un 5,78% del total de la población económicamente activa.

2.3.4.7 PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

En el sector agrícola y ganadero, la principal actividad económica es la compra y venta del cacao nacional o CCN51 a finqueros para reventa a exportadores, esta actividad permite a los pequeños agricultores recuperar capitales para activar nuevamente sus cacaotales con podas, rosa a mano y mantenimiento de sus áreas de cultivos, activando de esta manera la actividad agroquímica y de maquinaria agrícola del sector. Los productos en la ganadería especialmente carne y lácteos es para consumo local y constituye una actividad económica interesante porque integra al agricultor, al ganadero y la población de los diferentes sitios o recintos para compra y ventas de estos productos.

La producción del cacao y banano son rubros importantes dentro de la agricultura y en menores cantidades se cultiva plátano, yuca, maíz, caña y cítricos. (Ver diagrama 2.3.6)

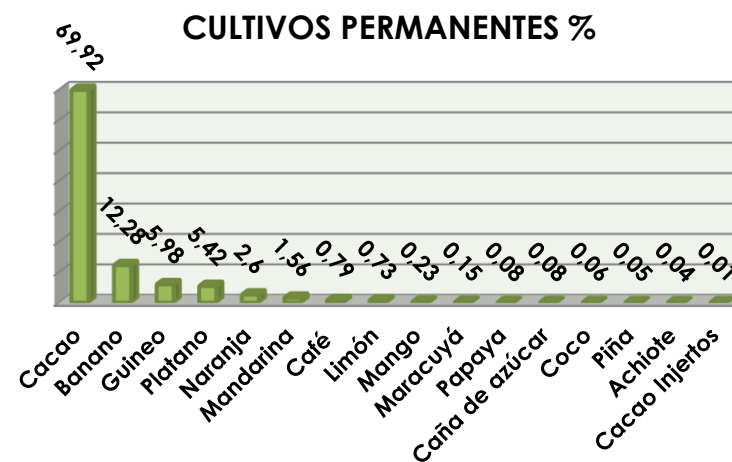
En la producción agropecuaria, en especial la de cacao y banano, ha decrecido a partir del fenómeno de El Niño y a raíz de la vinculación de la población a la minería. En el caso de la producción cacaotera la antigüedad de las plantaciones, la falta de mano de obra y la falta de apoyo crediticio y tecnológico por parte de las entidades del Estado, han motivado su decrecimiento. Así mismo en el caso del banano la falta de apoyo técnico y crediticio ha influido negativamente en los bajos niveles de producción y exportación.

Una de las manifestaciones de la pérdida de competitividad de la producción agropecuaria, se observa en el abandono de la agricultura como actividad principal y en la emigración de la población hacia otras zonas del país y hacia el exterior. Otra de las manifestaciones de estos problemas tiene que ver con los bajos precios de los productos agrícolas mientras que, por otro lado, los costos de producción tienden al aumento. Esto ha conducido a que muchos productores dejen de recolectar el cacao porque los precios de venta a los comerciantes intermediarios están por debajo de los costos.

Por la topografía del terreno, por el aislamiento geográfico, es muy incipiente el uso de maquinaria agrícola, razones por las cuales sigue teniendo prioridad el uso de la fuerza animal y luego la energía humana.

Muchos de los cultivos del cantón son de secano por la falta de servicios de riego, por cuya razón el calendario de cosechas y siembras está sujeto a la tradición de los agricultores y a las condiciones meteorológicas, situación que incide en los bajos rendimientos por hectárea.

DIAGRAMA 2.3.6 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ: Cultivos Permanentes.



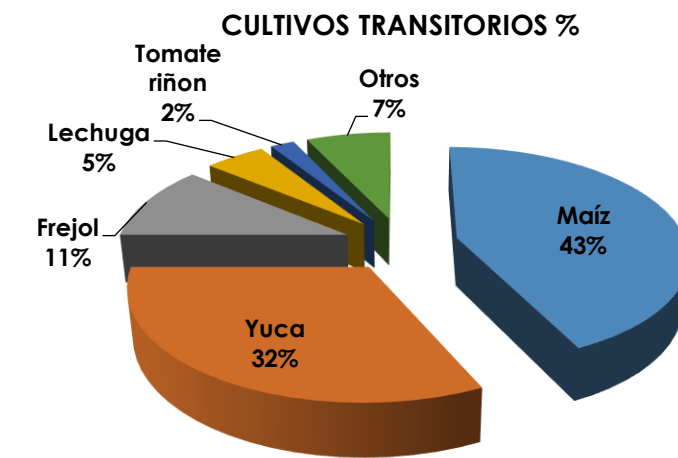
Fuente: Censo Nacional Agropecuario, 2002
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

La producción agrícola, depende mucho de la calidad de su suelo, de la extensión de UPAS y de la disponibilidad de agua y canales de riego. De acuerdo a datos obtenidos en los talleres de autodiagnósticos participativos, el suelo en un 90% es de buena calidad; más del 50% de las familias tienen propiedades con extensión entre las 5 y 50 has., promedio, siendo una limitante la falta de vías de comunicación, de tecnificación y de organización.

Esta situación impacta en la disminución de los rendimientos de producción y por ende en ingresos familiares y en la falta de fuentes de trabajo para hombres y mujeres de las diferentes comunidades.

Entre los principales cultivos se tiene cacao, banano, guineo, orito, plátano, cítricos, frutas varias, yuca; de estos productos el cacao y el banano se destinan a la comercialización en un 75% y el resto al autoconsumo.

DIAGRAMA 2.3.7 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ: Cultivos Transitorios



Fuente: Censo Nacional Agropecuario, 2002
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Entre los cultivos transitorios está el maíz, el cual es sembrado como costumbre ancestral de los pueblos andinos de los cuales son originarios los pobladores de Ponce Enríquez, influencia generalizada de Pucará y Santa Isabel. Luego el hecho de poder producir en periodos cortos de tiempo puesto que en 4 meses ya se está cosechando como choclo y luego a los 5 o 6 meses como maíz duro. Un 44 % de los agricultores se dedican a su cultivo, junto a un 11 % que le asocian junto al fréjol de guía el cual se viene reemplazando o alternando con el fréjol arbustivo.

Le sigue la preferencia del campesino, al cultivo de la yuca, compañera de fórmula del arroz, a la cual se dedican el 32 % de los agricultores. (Ver diagrama 2.3.7)

En su mayoría los agricultores complementan sus cultivos con la presencia de hortalizas, pero es más evidente su siembra en las comunidades en pequeñas huertas junto a las casa o en zonas cercanas a ellas.

Todos estos cultivos constituyen, producción destinada al autoconsumo y como parte de su seguridad alimentaria, los cuales se realizan en un 67,69% de los casos en aquellas propiedades que no superan la hectárea de extensión; un 30,77 % en propiedades de al menos 3 has., y en propiedades de no más de 5 has. Apenas un 1,54 % lo cual ratifica lo mencionado.

En la zona baja, la producción agrícola se destina a la venta a través de intermediarios. Las frutas se venden en estado fresco en los mercados de Naranjal, Ponce Enríquez y Machala.

Es necesario recalcar, que debido a los microclimas existe potencial productivo para otros productos como el borojó, arazá, girasol, soya, entre otros.

2.3.4.7.1 CALENDARIO AGRICOLA

CUADRO 2.3.5 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Calendario Agrícola

Especie	Fecha de siembra	Fecha de cosecha	Forma de siembra	Labores culturales
Maíz	Octubre hasta enero	A los tres meses	Semilla	Se prepara el suelo 8 días antes, luego hay que rozar
Plátano	Todo el año	Al año	Colin	Fumigar, rozar y regar
Banano	Todo el año	A los tres meses	Se hacen viveros	Rozar, fumigar y regar
Yuca	Todo el año	A los seis meses	Se siembra en tallos	Rozar y regar
Cítricos	Todo el año	A los cuatro años	Se hacen viveros	Rozar, fumigar y regar
Cacao Nacional	Todo el año	A los tres años	Se hacen viveros	Fumigar, rozar y regar
Cacao Clonal	Octubre a Enero	Todo el año	Se hacen viveros	Limpieza cada 3 meses

Fuente: PDyOT 2012 – 2026
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Muchos de los cultivos a pesar de contar con una impresionante red hídrica, son de verano por la falta de servicios de riego; y, por la inseguridad de utilizar el agua por los riesgos de la contaminación creciente debido a la actividad minera por cuya razón el calendario de cosechas y siembras está sujeto a la tradición de los agricultores y a las condiciones

meteorológicas, situación que incide en los bajos rendimientos por hectárea y por año. (Ver cuadro 2.3.5)

Los productos agrícolas tienen un periodo muy marcado de siembra y cosecha, resultante de la dependencia de éstos con la presencia o no de las lluvias. Casi todos los cultivos analizados se siembran entre los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero y se cosechan en los meses de mayo, junio y julio. En la parte baja de Camilo Ponce Enríquez, se siembra siguiendo este esquema maíz, fréjol, plátano incluso arroz, luego en febrero, marzo, abril y mayo se dedican a tareas de limpieza hasta que salgan los cultivos.

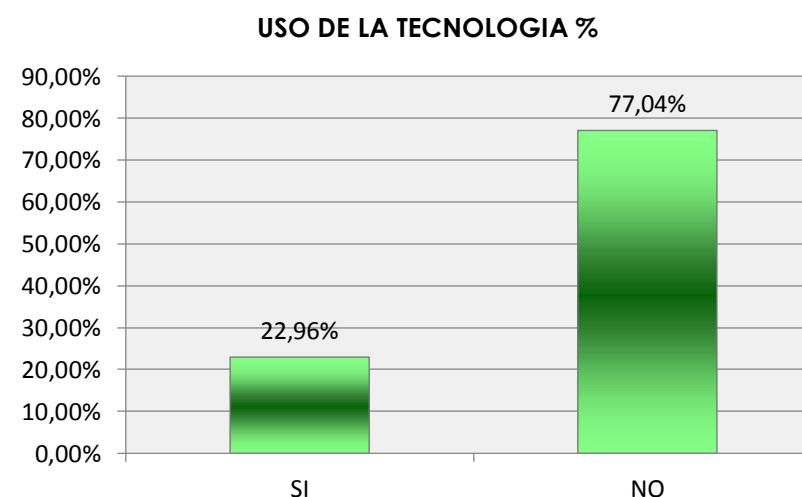
En la parte alta las siembras se dan, por lo general, en los meses de octubre, noviembre y diciembre, en el caso de los productos de ciclo corto.

Estas condiciones de siembra y cosecha, ocasiona graves inconvenientes aparte de productores pequeños y medianos porque obligadamente deben vender sus productos inmediatamente después de cosechados, trayendo consigo una sobreoferta y por ende la baja de los precios a nivel de UPA.

2.3.4.7.2 TECNOLOGÍA Y BIENES QUE SE UTILIZAN EN LAS UPA'S.

Un 77,04% de los agricultores siguen practicando una agricultura tradicional. Dependiendo de varios factores, la existencia mayoritaria del cultivo del cacao y el proceso actual de cultivos orgánicos de cierta forma limita los medios convencionales de producción, sumándose a ellos la ausencia de asesoramiento y asistencia técnica. (Ver diagrama 2.3.8)

DIAGRAMA 2.3.8 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Uso de la Tecnología

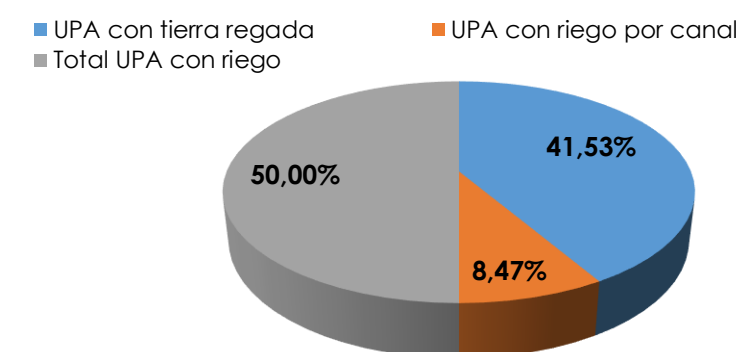


Fuente: PDyOT 2012 – 2026
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

El 22,96% restante, son aquellos productores que por lo general se localizan en la zona baja, cuentan con mayor acceso a la tierra, están más cerca de las vías de transporte y comunicación, lo cual les ha permitido tecnificarse, especialmente con maquinarias como: rozadoras a motor, riego a aspersión, podadoras a motor, bombas a motor entre otras. Con lo que los productores han logrado incrementar su productividad; en este grupo se encuentran los productores de banano convencional, cacao convencional, pastos y crianza extensiva de ganado.

2.3.4.7.3 UPA CON RIEGO

DIAGRAMA 2.3.9 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
UPA con riego



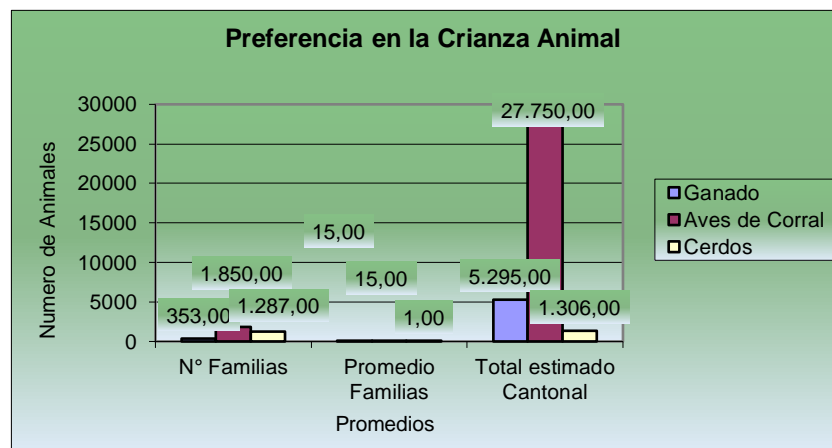
Fuente: PDyOT 2012 – 2026
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

En el diagrama 2.3.9 se demuestra el uso de las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) en el Cantón, demostrando así, que con las condiciones topográficas con altas pendientes y un sistema hídrico profundo, y con la poca extensión del territorio, ha permitido que solo con un 11,69% de las UPA aprovechen las aguas existentes en el área, para regar las tierras, aunque este sea de una manera no tecnificada, es decir, sin contar con una infraestructura aceptable. Las tierras que utilizan canales de riego representan solo el 1,98% del total de las UPAS, o el 17% de las que cuentan con riego. Por otra parte, las tierras que aprovechan el agua para el riego por el sistema de gravedad representan el 9,71% del total de las tierras del área, es decir, el 83% de las UPA con riego.

2.3.4.8 PRODUCCIÓN GANADERA

Los sistemas productivos de la zona incluyen la crianza de animales, principalmente del tipo bovino, porcino y de aves de corral, los que son destinados para el mercado, se menciona la crianza tradicional de cuyes, pero estos destinados más hacia el autoconsumo, la misma que se realiza sin manejo técnico y solo con criterio tradicional. (Ver diagrama 2.3.10)

DIAGRAMA 2.3.10 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Preferencia en la crianza animal



Fuente: PDyOT 2012 – 2026
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Según información los autodiagnósticos comunitarios la cantidad de UPAS que se dedican a la crianza de ganado vacuno son de aproximadamente 353 las cuales en la zona baja se destinan a la crianza de ganado cebuino (de carne), solo 25 familias señalan tener cifras superiores a 100 animales por UPA, mientras que el resto de familias de la zona baja, promedia alrededor de 15 UBA's (Unidad Bovina Adulta). Los pastos no son mejorados, no existen programas de manejo del ganado, lo que incide en los rendimientos bajos de la producción de leche.

El número de UPAS que se dedican a la crianza porcina, es de 1.287,00 con la presencia de 1 animal por finca, a excepción de las comunidades La Independencia, Santa Martha quienes mencionan tener dos animales por finca.

La crianza mayoritaria es de aves de corral, incluyen gallinas, patos, pavos y gansos, siendo el número de UPAS dedicadas a esta actividad 1.850 y promediando la cantidad de 15 animales por finca. (Ver cuadro 2.3.6)

CUADRO 2.3.6 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Crianzas por preferencia.

Crianzas por Preferencia	N° Familias	Promedio Familias	Total estimado
Ganado	353	15	5295
Aves de Corral	1850	15	27750
Cerdos	1287	1	1306

Fuente: PDyOT 2012 – 2026
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.3.4.9 PRODUCCIÓN FORESTAL

Los recursos forestales presentes en bosques primarios que anteriormente existían en la zona tanto en la parte baja como en las estribaciones de la cordillera occidental, se fueron eliminando, en principio para destinar grandes áreas de cultivo de cacao y banano, luego pastizales y ahora en los últimos 20 años hacia la minería.

Esto refleja la preocupante situación de este recurso natural, a pesar de identificar aun ejemplares de mucha diversidad florística, indican que estos siguen siendo explotados, sobre todo aquellas maderas finas y duras que son utilizadas en las galerías de las minas, este estudio no ha permitido identificar volúmenes, pero es notable; puesto que se sigue incrementando este recurso en los túneles de exploración y extracción, usándose incluso como durmientes de las vías de traslado de vagones. Otro uso identificado es la elaboración de puertas, ventanas, construcciones mixtas cajones de camiones y camionetas. Aunque ya se han establecido medidas tendientes a mitigar, disminuir y remediar este problema, tal es el caso de la formación de viveros forestales, estos aun no muestran verdaderos resultados, puesto que la demanda de los agricultores está en función de plantas exóticas, principalmente teca, con fines de explotación maderera los mismos que luego de determinado período igual son talados.

2.3.4.10 PRODUCCIÓN MINERA

Las actividades económicas de Camilo Ponce Enríquez, En gran medida, giran alrededor de la minería, actividad que arranca desde 1982 a raíz de los deslaves e inundaciones provocadas por el fenómeno de El Niño. La crisis agrícola que provoco dicho fenómeno climático, condujo a los pobladores a buscar alternativas en la minería. En San Gerardo, se localizan un conjunto de lugares que realizan explotación minera, entre las principales tenemos, La Fortuna, Bella Gala, Pinglio 1, Las Paralelas, Renacer M3, La Coca y Quebrada Fría, en esta última la explotación la hace la Asociación Unión y Progreso constituida por habitantes del lugar.

2.3.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ: PRODUCCIÓN MINERA.



Fuente: PDyOT 2012 – 2026
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

En la parroquia El Carmen de Pijilí, existe explotación minera, pero esta es menos productiva que el resto de las zonas mineras descritas. Las concesiones mineras afincadas en estos sitios constituyen una fuente de trabajo temporal o de manera permanente para sus habitantes.

Sin embargo, la actividad minera no planificada genera impactos sociales y ambientales altamente negativos. Ambientalmente la explotación anti técnica y sin observación de normas ambientales genera contaminación del suelo, agua y aire por los desechos de mercurio, explosivos, plásticos, tanques, la tala indiscriminada de los bosques para dicha actividad, etc. Esto ha motivado el ingreso de nuevos pobladores a la zona, la cual es considerada población flotante puesto que la mayoría procede de otros cantones, otras provincias e incluso de Perú y Colombia y ha provisto de recursos económicos a las actividades comerciales de Camilo Ponce Enríquez.

En el sector minero la principal actividad económica es la compra-venta de oro, esta actividad depende de las cantidades de extracción, usualmente los pequeños compradores compran bolas de oro de 5 a 50 gramos y van acumulando una buena cantidad para la reventa, conjugando con el valor del precio del oro a la alza. Los grandes mineros negocian el oro a través de compañías locales para exportar al exterior, son divisas que no se puede conocer sus volúmenes porque el negocio del oro requiere mucha discreción, sin embargo por cálculos estimativos se deduce que existen en la venta y producción de grandes cantidades de kilos que salen de las minas del cantón.

CUADRO 2.3.7 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Producción minera (oro) reportada.

ITEM	AÑO		Variación %
	2009	2013	
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN (gramos)	1.508.689,35	2.936.697,82	94,65%
INGRESO	39.921.527,24	128.341.489,40	221,48%
INVERSIÓN	833.590,49	12.076.755,26	1348,76%
EMPLEO N°	1762	3372	91,37%

Fuente: ARCOM, 2013.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Desde el año 2009 hasta el 2013, ha incrementado el volumen de producción con un 94,65%, ingreso 221%, inversión 1348,76% y el número de empleados el 91,37%; lo que significa que durante estos 5 años de comparación, estas variables han crecido a un ritmo acelerado, lo que nos demuestra que existe una tendencia de producción aurífera creciente, aumentando cada año el número de trabajadores en el sector minero. (Ver cuadro 2.3.7)

2.3.4.11 PRODUCCIÓN

ARTESANAL

La producción artesanal es poca representativa, puesto que la única actividad que se manifiesta es la carpintería y en cierta forma la talla de maderas tales como el laurel, guayacán y otras maderas duras para la elaboración de puertas, muebles, utensilios de cocina y carrocerías de camiones y camionetas.

FOTOGRAFÍA 2.3.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ: Producción Artesanal.



Fuente: PDyOT 2012 – 2026
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015

Una actividad que se está perdiendo es la del tejido en lana, la cual es poco vista en la actualidad, por la facilidad de comprar productos ya elaborados, que desechan la antigua tradición de hilar y tejer en lana de borrego.

En el Cantón, una actividad que se está poniendo en práctica es la elaboración de joyas de oro, debido a la reciente formación de un grupo de artesanos en la comunidad de Bella Rica, que están recibiendo talleres para aprender y mejorar sus técnicas.

2.3.4.12 TURISMO

Por el centro de la cabecera cantonal, pasa la vía panamericana colocándole en una posición estratégica al cantón para emprender acciones a futuro como es el desarrollo de su potencial turístico. En la actualidad, y como producto de la explotación minera el centro urbano ha crecido, promocionando su actividad comercial que se encuentra localizado de lado y lado de la vía.

FOTOGRAFÍA 2.3.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ

Geografía variada del Cantón Camilo Ponce Enríquez Sector Cerro Patahuasi.



Fuente: PDyOT 2012 – 2026
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Camilo Ponce Enríquez, tiene una variada geografía que va desde la planicie ubicada a 43 m.s.n.m., hasta poblados de altura situados en las faldas de la Cordillera Occidental de los Andes. La riqueza natural está caracterizada por fuentes hídricas, colinas, altas montañas, pintorescos poblados con gran potencial turístico, actividad minera de extracción aurífera con características especiales, vestigios de culturas prehispánicas, vista panorámica de la planicie costera de la Provincia de El Oro y Guayas; entre otros, constituye un centro potencial de turismo que aún no ha sido desarrollado, razón por la cual su población ve como alternativa productiva a la actividad turística que se pretende implementar en la zona.

Actualmente el turismo en el cantón es una actividad desapercibida, es decir no hay ingresos económicos por concepto de esta actividad a pesar de que el cantón posee un alto potencial turístico que lo conforman recursos naturales como: ríos, cascadas, montañas, aguas termales, zonas mineras y en cuanto a recursos culturales poseen ruinas arqueológicas y el folklore de sus gente. (Ver cuadro 2.3.8)

CUADRO 2.3.8 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ: Principales actividades turísticas.

Categoría	Tipo	Subtipo	Atractivos	
Atractivo Naturales	Ríos		Iñán Gala Juntas Blanco Chico Saman	
		Caidas de agua	Cascadas	El Chorro Don Quila
	Fenómenos es peleoológicos	Cuevas	En Luz y Guía Piedra Lagarto	
	Aguas medicinales	Aguas Termales	Luz y Guía	
Manifestaciones Culturales	Históricos	Fortalezas	Patahuasi Capillaloma	
		Tolas	Florida	
	Realizaciones Técnicas	Explotaciones Mineras	San Gerardo Bella Rica	
Etnografía	Medicina Tradicional	Curas de mal de ojo, gripes, colerín y Curas del espanto.		
Folklore	Manifestaciones Religiosas		Fiestas de la Virgen de la Natividad Fiestas de la Virgen del Cisne Fiestas de aniversario de cantonización	
		Danza	Folklórica	Shumiral
		Música	Folklórica	Osallama
	Gastronomía		Cuy asado Alitas asadas Caldo de gallina criolla Bolones de verde Patacones	
		Bebidas típicas		Canelazos

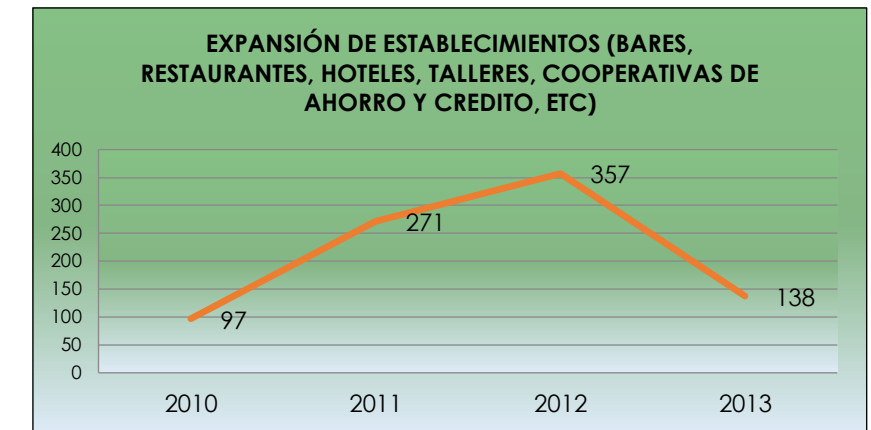
Fuente: PDyOT 2012 – 2026
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.3.4.13 SITUACIÓN COMERCIAL Y DE SERVICIOS

Según el registro de Patentes Municipales 2013, en Ponce Enríquez existen un total de 990 locales comerciales incluyendo la zona Urbana y Rural; tanto de venta al por mayor como al por menor. El auge minero a partir de los años 80 ha dinamizado el sector del comercio del área urbana, de Shumiral y Bella Rica, con lo cual se tiene un registro de sociedades mineras inscritas en el GAD Municipal de 205; adicionando que el cruce de la vía panamericana es otro de los elementos que apoyan al crecimiento del sector.

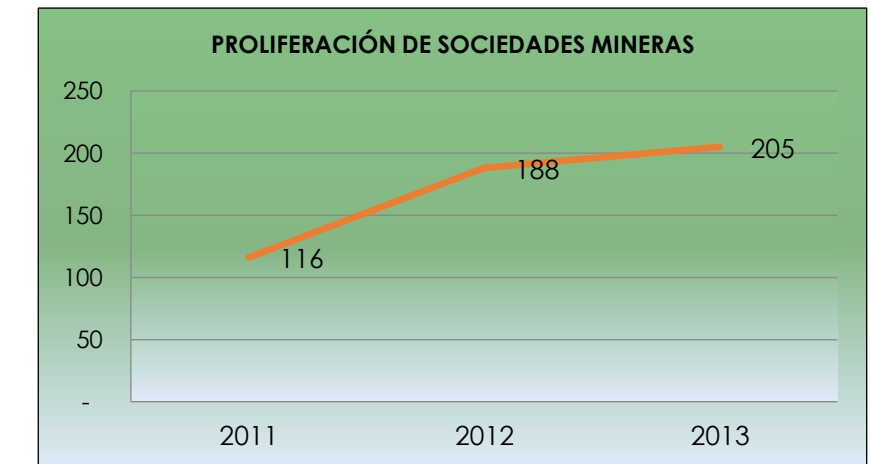
A continuación se demuestra el aumento de la actividad económica del Sector (incluyendo al Minero), con el registro de nuevas patentes en los últimos años. (Ver gráfico 2.3.1 y 2.3.2)

GRÁFICO 2.3.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ: Expansión de establecimientos.



Fuente: PDyOT 2012 – 2026
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.3.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ: Proliferación de sociedades mineras.



Fuente: PDyOT 2012 – 2026
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

De acuerdo a la información obtenida, por medio del Censo de Población y Vivienda INEC 2010, la cobertura de los Servicios Básicos en el Cantón, es la siguiente:

CUADRO 2.3.9 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Cobertura de los Servicios Básicos.

Cobertura de los Servicios Básicos		
CATEGORIA	% COBERTURA	% DEFICIT
Agua Entubada	51,04	48,96
Electricidad	95,5	4,5
Eliminación de excretas	76,25	23,75
Recolección de basura	83,55	16,45
Telefonía	3,68	96,32

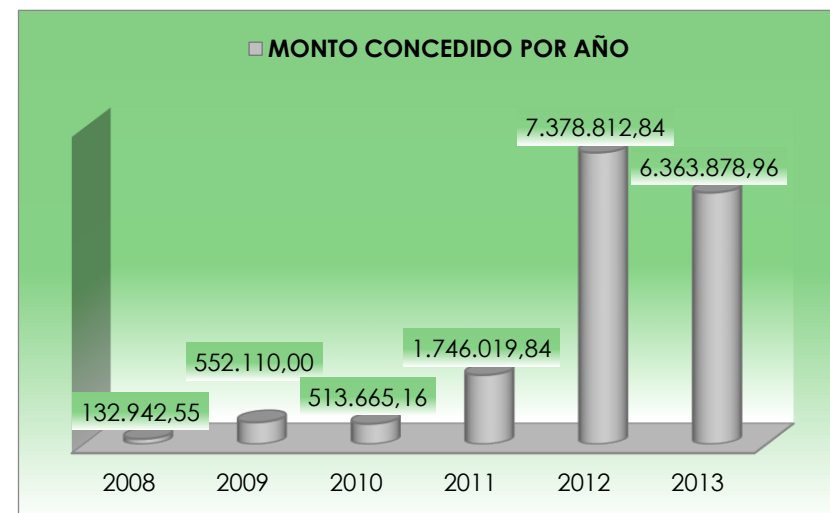
Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Evidenciando así, un déficit del 48,96% en los sistema de abastecimientos de aguas entubadas a las viviendas del Cantón Camilo Ponce Enríquez, seguido por una carencia de la telefonía con un 96,32%, demostrando la poca gestión que se ha dado en esta categorías; por otra parte, se demuestra una cobertura de electricidad y recolección de basura adecuada, con apenas del 4,5% y del 16,45% de carencia de estos servicios, respectivamente.

2.3.4.14 SITUACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA

En lo que respecta al volumen de crédito del Cantón, se evidencia un crecimiento muy considerado entre los años 2008 – 2013, esto debido a que el cantón está incrementando sus actividades comerciales, ya que se evidencia en el cuadro 4.11, que de un monto USD. 132.942,55 (ciento treinta y dos mil novecientos cuarenta y dos con cincuenta y cinco centavos de dólar) otorgado en el año 2008 por las instituciones financieras públicas, privadas y cooperativas de ahorro, pasa a un valor de USD 6.363,878,96 (seis millones trescientos sesenta y tres mil ochocientos setenta y ocho con noventa y seis centavos de dólar); por lo que se demuestra el cambio de vida que está presentando el Cantón Camilo Ponce Enríquez, así mismo la confianza que muestra los entes financieros para la población del Sector. (Ver gráfico 2.3.3)

GRÁFICO 2.3.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Monto concedidos por año.



Fuente: SIN-SENPLADES, 2013.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Así como también, se demuestra a través del gráfico 2.3.4, el número de operaciones concedidas por las instituciones financieras, a la Población del Cantón de Camilo Ponce Enríquez:

GRÁFICO 2.3.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Monto concedidos por año.



Fuente: SIN-SENPLADES, 2013.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.3.4.15 DESARROLLO CUANTITATIVO DEL CANTÓN

El cantón Camilo Ponce Enríquez, se desarrolla principalmente entorno al sector primario: agricultura, ganadería, pesca y la explotación de minas.

Para el año 2010, el Valor Agregado Bruto que este Cantón aporta, VAB provincial es de \$ 21.450,58, que representa el 0,66%, considerando que el Cantón Cuenca, aporta a la Provincia del Azuay con el 82,03% del VAB que equivale a \$ 2.667.077,31, en la cual, se constituye en la principal generadora de desarrollo para la Provincia. (Ver cuadro 2.3.10)

CUADRO 2.3.10 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Valor Agregado Bruto por cantones de la Provincia del Azuay.

Valor Agregado Bruto 2010		
Cantones de la Provincia del Azuay	Milles de dólares	Porcentaje de participación
Cuenca	\$ 2.667.077,31	82,03%
Girón	\$ 25.036,26	0,77%
Gualaceo	\$ 79.877,73	2,46%
Nabón	\$ 20.324,71	0,63%
Paute	\$ 73.257,82	2,25%
Pucará	\$ 11.254,91	0,35%
San Fernando	\$ 13.037,31	0,40%
Santa Isabel	\$ 39.860,41	1,23%
Sigsig	\$ 44.185,03	1,36%
Oña	\$ 6.517,63	0,20%
Chordeleg	\$ 17.698,05	0,54%
El Pan	\$ 10.119,08	0,31%
Sevilla De Oro	\$ 212.737,39	6,54%
Guachapala	\$ 8.906,79	0,27%
Camilo Ponce Enríquez	\$ 21.450,58	0,66%
TOTAL	\$ 3.251.341,00	100,00%

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2010
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

La participación de los diferentes sectores industriales que en conjunto brindan a la economía de este Cantón, se centra en cuatro ramas fundamentales: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (17,02%), Enseñanza (21,42%), transporte, información y comunicaciones (11,80%). El cuadro 2.3.11 y el gráfico 2.3.5, presenta la participación porcentual del Cantón en las diferentes ramas de actividad.

Debemos señalar como punto relevante, que estos datos corresponden al año 2010 (última actualización del Banco central del Ecuador sobre cuentas cantonales), año en la cual la minería en este sector se encontraba aún en proceso de regulación.



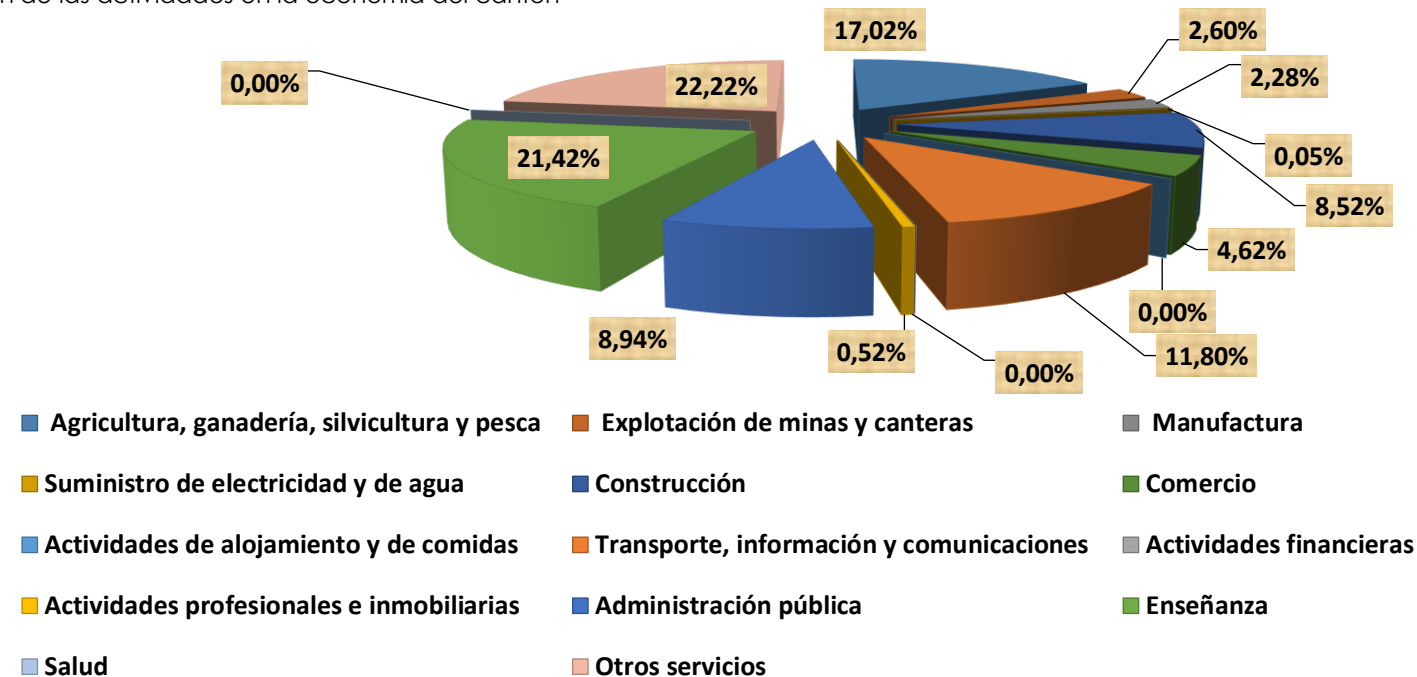
CUADRO 2.3.11 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Valor Agregado Bruto del Cantón Camilo Ponce Enríquez.

Valor Agregado Bruto 2010			
Camilo Ponce Enríquez		Milles de dólares	Porcentaje de participación
1	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$ 3.651,93	17,02%
2	Explotación de minas y canteras	\$ 557,94	2,60%
3	Manufactura	\$ 488,78	2,28%
4	Suministro de electricidad y de agua	\$ 10,92	0,05%
5	Construcción	\$ 1.827,72	8,52%
6	Comercio	\$ 990,03	4,62%
7	Actividades de alojamiento y de comidas	\$ -	0,00%
8	Transporte, información y comunicaciones	\$ 2.532,19	11,80%
9	Actividades financieras	\$ -	0,00%
10	Actividades profesionales e inmobiliarias	\$ 110,97	0,52%
11	Administración pública	\$ 1.918,49	8,94%
12	Enseñanza	\$ 4.595,04	21,42%
13	Salud	\$ -	0,00%
14	Otros servicios	\$ 4.766,57	22,22%
ECONOMÍA TOTAL		\$ 21.450,58	100,00%

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2010.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

En el cuadro 2.3.12 se muestra la variación desde el año 2007 hasta el 2010, del VAB del Cantón Camilo Ponce Enríquez, en el mismo se puede observar que la variación del VAB durante el periodo 2007-2010 es cíclica, por lo que observamos que en el año 2010, existe un decremento en este indicador, debido principalmente a la disminución de participación en la actividad agropecuaria, y una aparición del sector de la Minería (legalización y mayor control de las sociedades Mineras); así como también, los años que existió un mayor valor agregado bruto cantonal, fueron los del 2007 y 2009, esto debido al incremento en las actividades agropecuarias, principalmente por las apariciones de nuevas variedades de productos agrícolas, especialmente en el sector cacaoero.

GRAFICO 2.3.5 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Participación de las actividades en la economía del cantón



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2010.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.3.12 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Valor Agregado Bruto del Cantón Camilo Ponce Enríquez (2007 - 2010).

		Valor Agregado Bruto							
		2007		2008		2009		2010	
Camilo Ponce Enríquez		Milles de dólares 2007	Porcentaje de participación	Milles de dólares 2008	Porcentaje de participación	Milles de dólares 2009	Porcentaje de participación	Milles de dólares 2010	Porcentaje de participación
1	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$ 5.054,53	19,12%	\$ 3.466,69	15,03%	\$ 7.408,57	28,04%	\$ 3.651,93	17,02%
2	Explotación de minas y canteras	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 392,32	1,48%	\$ 557,94	2,60%
3	Manufactura	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 488,78	2,28%
4	Suministro de electricidad y de agua	\$ 14,54	0,06%	\$ 12,84	0,06%	\$ 6,64	0,03%	\$ 10,92	0,05%
5	Construcción	\$ 3.397,52	12,85%	\$ 3.283,59	14,24%	\$ 2.827,77	10,70%	\$ 1.827,72	8,52%
6	Comercio	\$ 2.978,62	11,27%	\$ 1.352,90	5,87%	\$ 877,12	3,32%	\$ 990,03	4,62%
7	Actividades de alojamiento y de comidas	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
8	Transporte, información y comunicaciones	\$ 7.666,39	29,00%	\$ 4.600,89	19,95%	\$ 3.535,15	13,38%	\$ 2.532,19	11,80%
9	Actividades financieras	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
10	Actividades profesionales e inmobiliarias	\$ 70,12	0,27%	\$ 88,94	0,39%	\$ 61,65	0,23%	\$ 110,97	0,52%
11	Administración pública	\$ 1.213,31	4,59%	\$ 1.451,13	6,29%	\$ 2.622,77	9,93%	\$ 1.918,49	8,94%
12	Enseñanza	\$ 3.523,98	13,33%	\$ 4.118,03	17,85%	\$ 4.079,52	15,44%	\$ 4.595,04	21,42%
13	Salud	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
14	Otros servicios	\$ 2.514,50	9,51%	\$ 4.690,07	20,33%	\$ 4.609,55	17,45%	\$ 4.766,57	22,22%
ECONOMÍA TOTAL		\$ 26.433,52	100,00%	\$ 23.065,06	100,00%	\$ 26.421,07	100,00%	\$ 21.450,58	100,00%

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE), 2010.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.3.5 INDICADORES

POBLACIÓN:

El último censo (2010) realizado por el Instituto de Estadística y Censos (INEC), nos indica que el cantón Camilo Ponce Enríquez consta de 21.998 habitantes.

DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL POR ÁREA:

El 77,71% de los habitantes del cantón viven dentro del área rural, representando de esta forma la mayor parte de la población; mientras que un 22,29% pertenecen en al área urbana.

SEXO:

Está conformado por un 55,51% de hombres y un 44,49% de mujeres.

POBLACIÓN ECONÓMICA:

Tenemos a la Población Económicamente activa (PEA) la cual nos indica que el 58,89%, se encuentra laborando de forma permanente o se considera que un individuo esté trabajando por lo menos una hora en el día, y un 41,11% pertenece a la Población Económicamente Inactiva (PEI), que representa a las personas que no realizan ningún tipo de actividad económica (estudiantes, jubilados, etc.).

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA POR ACTIVIDAD:

Entre las actividades más importantes se destaca la "Explotación de Minas y Canteras" con un porcentaje del 42,60%, agricultura y ganadería 30,20%, comercio al por mayor y menor 4,20%, construcción 3,70% y un 19,30% lo conforman actividad de: Alojamiento, transporte y almacenamiento, industrias manufactureras, enseñanzas, Actividad de los hogares y otros.

DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR SECTORES DE PRODUCCIÓN:

El sector primario alcanza el más alto porcentaje con un 69,08%, esto se debe a que la economía del cantón se basa principalmente en las actividades agrícolas, pecuarias y mineras. Luego tenemos al sector terciario en segundo lugar con el 21,14% que corresponde a los servicios, tanto profesionales como no profesionales; finalmente tenemos al sector secundario que ocupa el 5,78% porque dentro del cantón son escasas las empresas que se dedican al proceso de materias primas (industrialización).

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA:

Está regida por el cultivo del cacao alcanzando el 62,92%, banano 12,28%, guineo 5,98%, Plátano 5,42% y naranja el 2,6%; existen más cultivos como: yuca, mandarina, toronja, guaba, hortalizas, etc. que no han sido considerados debido a que estos cultivos son utilizados para el autoconsumo dentro de los hogares.

PRODUCCIÓN GANADERA: La crianza de aves de corral están consideradas como la principal actividad económica que las familias del cantón realizan obteniendo un 53%, seguido de la crianza de cerdos con un 36,89% y con un 10,11% dedicada a la crianza de ganado bovino.

2.3.6 CONCLUSIONES

Durante los años transcurridos entre el censo de 2001 y 2010 la población económicamente activa tuvo un decremento del 2,21%, a pesar de que el área de estudio cambio con respecto al área censal. Hay que notar también que el número total de la población aumentó con respecto al censo del INEC del año 2001, este último, es también unos de los motivos por el que se da la disminución de la PEA, ya que el aumento de la población no creció en la misma medida de la PEA.

Es la actividad ocupacional, la que se ha mantenido durante los casi doce años de creación del Cantón Camilo Ponce Enríquez, es la agricultura y ganadería y es parte del sector primario de producción, sin embargo, en el último censo de población, y ya para el año 2010 aparece con fuerza la actividad de la explotación de minas y canteras, convirtiéndose así en la actualidad, la principal actividad del Cantón. El sector primario constituye la principal fuente de ingresos económicos y producción, en el primer caso formando parte de la tradición.

La población del Cantón Camilo Ponce Enríquez, presenta una mayor confianza hacia el sector financiero, siendo así, un aumento sustancial de los montos concedidos entre el periodo 2008 – 2013, incrementándose en casi 5000%.

El Cantón Camilo Ponce Enríquez, por tradición, su cultura es estrictamente agropecuaria, sin embargo se evidencia la entrada inevitable de la actividad minera, por lo que, la población y las autoridades del Sector, deberán de tomar las mejores decisiones posibles con la elaboración de proyectos, políticas, ordenanzas, etc., para que el sector que se encuentra en auge, proporcione un crecimiento integral para la población del Cantón, envolviéndolo en la equidad e igualdad.



2.4 SUBSISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS



2.4 ANTECEDENTES

El Componente de Asentamientos humanos permite conocer como la población se ha distribuido y ocupado el territorio (áreas rurales, ciudades, poblados, etc.). Además del análisis de la cobertura y déficit de servicios básicos urbanos y rurales (agua, saneamiento, electricidad, telefonía, etc.).

Según el Plan Nacional del Buen Vivir, los asentamientos humanos, pueden ser entendidos como organismos o sistemas vivos articulados entre sí. Más que un simple cúmulo de edificios, calles y gente, son relaciones sociales.

En este sentido tres elementos definen al sistema de asentamientos, componente a su vez de uno mayor: el sistema territorial, a saber: los asentamientos poblacionales, las infraestructuras de relación y los flujos de intercambio.

2.4.2 OBJETIVOS

El estudio del sistema de asentamientos tiene como objetivo:

- Determinar en qué medida la distribución espacial de los núcleos de población posibilita un acceso al territorio que permita una fácil gestión de los recursos existentes en él: naturales, construidos y culturales.

- Determinar en qué medida el tamaño de los núcleos, su distribución en el territorio y la jerarquía entre ellos, permiten dotar a la población de equipamientos y servicios públicos de forma económica.
- Determinar en qué medida el tamaño de los núcleos, su distribución en el territorio y la jerarquía entre ellos, permiten unas relaciones sociales dinámicas que faciliten la organización y vertebración y la cohesión social.
- Determinar en qué medida los canales de conexión permiten el desplazamiento de personas, bienes, servicios e información dentro y fuera del ámbito diagnosticado, con la finalidad de determinar el grado de complementariedad entre los distintos asentamientos.

Desde este punto de vista la consecución de los objetivos planteados apuntan en su conjunto a determinar en cuanto el sistema de asentamientos del cantón Ponce Enríquez posibilita que su población acceda fácilmente al aprovechamiento de los recursos territoriales y a sus lugares de trabajo y sea dotada adecuadamente de los bienes y servicios que demanda, especialmente públicos; pero también en cuanto facilita el intercambio de bienes y servicios entre los asentamientos.

2.4.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS

Para realizar el análisis se ha recolectado la siguiente información bibliográfica y secundaria:

- Censos de Población y Vivienda del año 2001 y 2010. INEC.
- Información concedida por los ministerios de Educación, Salud, Interior, Inclusión Económica y Social, y Vivienda.
- Investigación Bibliográfica. (Monografías, Libros, páginas web, Plan Estratégico de Desarrollo Cantonal 2004 – 2019, Los planes de Desarrollo Urbano de las zonas urbanas de Shumiral y Camilo Ponce Enríquez, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012 - 2026, etc.)
- Registro Fotográfico.
- Planos y Cartografías del IGM, INEC, SENPLADES y los diferentes ministerios antes mencionados

2.4.4 CONTENIDOS

2.4.4.1 FACTORES QUE DETERMINAN LA LOCALIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

"Los asentamientos de población se ordenan en el espacio de acuerdo con unos factores de localización y una red de relaciones, cuya influencia, unida a la de otros factores que van surgiendo, determinan la dinámica evolutiva del sistema, así como la importancia (tamaño y funciones) de cada asentamiento en el conjunto" Dr. Domingo Gómez Orea. La evolución del cantón Camilo Ponce Enríquez se debe básicamente a 2 factores, como son: los relativos al medio natural y geográfico o espacial.

Relativo al Medio Natural.

Los primeros habitantes de este territorio aprovechaban las ventajas que presentaba los recursos naturales del medio, como son: el suelo, el agua y la vegetación, por lo que se dedicaban a actividades agropecuarias, cultivando productos de ciclo corto como el maíz, yuca, fréjol, etc., para el autoconsumo y cultivos perennes como el cacao y banano para el comercio, la crianza de ganado vacuno, porcino y aves de corral lo hacían tanto para su abastecimiento como para la venta.

Los ríos además de abastecer de agua para el consumo y riego, les proporcionaban de otra fuente de alimentación como la pesca. Los bosques también jugaron un papel muy importante ya que su madera servía de materia prima para la construcción de las viviendas y como combustible para la cocción de los alimentos, además de ser el habitat de animales y aves que eran cazados para su alimentación.

FOTOGRAFÍA 2.4.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ: Cabecera Cantonal desde la vía Bella Rica.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

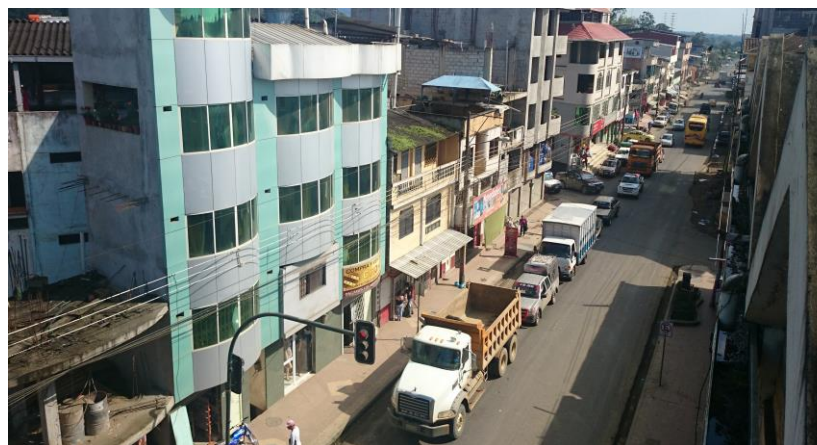
Relativo al Medio Geográfico o Espacial.

La vía panamericana Machala-Guayaquil construida a partir de 1968 paso a convertirse como uno de los elementos principales para el crecimiento de la ciudad pues esta se constituyó como arteria principal de intercambio de bienes y servicios, especialmente con ciudades como El Guabo, Machala, Naranjal, Guayaquil, etc.

En la actualidad esta vía se encuentra asfaltada y atraviesa por el centro de la ciudad, a partir de este eje vial nacen las vías secundarias que permiten conectarse hacia los centros poblados del Cantón.

FOTOGRAFÍA 2.4.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Vía Panamericana que atraviesa parte de la cabecera cantonal de Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Distribución de la población.

La población del cantón Camilo Ponce Enríquez se encuentra agrupada dentro de sus 2 parroquias, una urbana que lleva el mismo nombre y otra rural El Carmen de Pijilí.

CUADRO 2.4.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Población por género según su ubicación del cantón Camilo Ponce Enríquez.

AREA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Urbano	4903	2452	2451
Rural	17095	9759	7336
Total	21998	12211	9787

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Según el censo de población y vivienda realizado en el año 2010, el cantón Camilo Ponce Enríquez contaba con una población de 21998 habitantes, de los cuales el 78% se localizaba en el área rural y un 22% en el área urbana, constituida por su cabecera cantonal, cabe indicar que un 55.5 % de esta población es masculina y un 44.5% femenina. (Ver cuadro 2.4.1)

Dentro del sistema territorial cantonal se han localizado 53 comunidades las mismas que enunciaremos en el siguiente cuadro. (Ver cuadro 2.4.2)

CUADRO 2.4.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ: Comunidades del cantón

COMUNIDADES	
Camilo Ponce Enríquez	Villa Rica
Shumiral	La Unión
Bella Rica	Guadalupe
Shagal	Milagros
Nueva Esperanza	San Pedro
San Gerardo	Armijos Las Brisas
San Alfonso	Limón
San José de Recreo	Salabina
San Juan de Naranjillas	Pahuancay
Santa Martha	Naranjos
El Carmen de Pijilí	Palmas
Rio Balao	Pucul
La Independencia	Pijilí Chico
San Francisco de Muyuyacu	Rio Blanco
La Iberia	Mangan
La Rica	Trinchera Campesina
La Fortuna	24 de Septiembre
La López	Santa Teresa
El Progreso	Libertad
Hermano Miguel	San Vicente de Cachi
Mirador	Campanas
Rosa de Oro	Lagunas
San Jacinto de Iñan	Pichilcay
Guena	Moras
La Adelina	San Antonio
La Florida	Unión Azuaya

Fuente: PDyOT 2012 – 2026.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

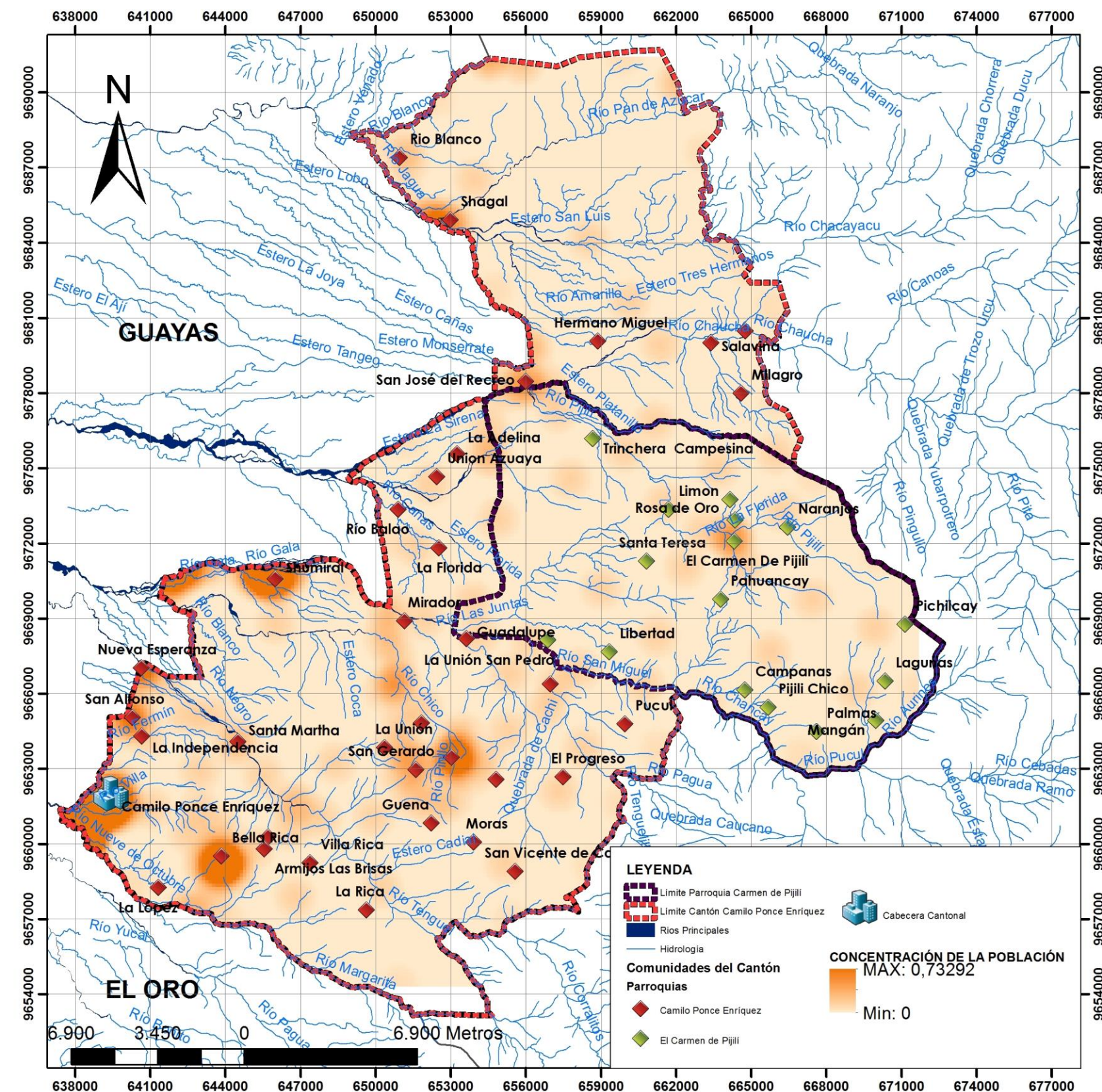
CUADRO 2.4.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Número de habitantes por comunidades.

ASENTA.	POB. HAB.	PORCE. %	ASENTA.	POB. HAB.	PORCE. %
Camilo Ponce Enríquez	5585	24,47%	Unión Azuaya	130	0,57%
Shumiral	3350	14,68%	Villa Rica	130	0,57%
Bella Rica	2855	12,51%	La Unión	130	0,57%
Shagal	1241	5,44%	Guadalupe	119	0,52%
Nueva Esperanza	992	4,35%	Milagros	97	0,42%
San Gerardo	931	4,08%	San Pedro	86	0,38%
San Antonio de San Gerardo	878	3,85%	Armijos Las Brisas	75	0,33%
San Alfonso	744	3,26%	Limón	73	0,32%
San José de Recreo	398	1,74%	Salabina	70	0,31%
San Juan de Naranjillas	385	1,69%	Pahuancay	70	0,31%
Santa Martha	372	1,63%	Naranjos	66	0,29%
El Carmen de Pijilí	312	1,37%	Palmas	62	0,27%
Río Balao	286	1,25%	Pucul	62	0,27%
La Independencia	279	1,22%	Pijilí Chico	59	0,26%
San Francisco de Muyuyacu	273	1,20%	Río Blanco	59	0,26%
La Iberia	249	1,09%	Mangan	59	0,26%
La Rica	249	1,09%	Trinchera Campesina	55	0,24%
La Fortuna	202	0,88%	24 de Septiembre	55	0,24%
La López	198	0,87%	Santa Teresa	55	0,24%
El Progreso	185	0,81%	Libertad	42	0,18%
Hermano Miguel	180	0,79%	San Vicente de Cachi	37	0,16%
Mirador	169	0,74%	Campanas	37	0,16%
Rosa de Oro	167	0,73%	San Antonio de Pijilí	30	0,13%
San Jacinto de Iñan	163	0,71%	Lagunas	29	0,13%
Guena	154	0,67%	Pichilcay	29	0,13%
La Adelina	152	0,67%	Moras	24	0,11%
La Florida	136	0,60%	TOTAL	22825	100,00%

Fuente: PDyOT 2012 – 2026.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

De las comunidades en el cantón, la Cabecera Cantonal presenta el 25,39% del total de la población, siendo esta la de mayor concentración; existen también otras comunidades que presentan altas concentraciones y que le siguen a la anterior como son : San Gerardo, San Alfonso, Nueva Esperanza, San José del Recreo, Shagal, Carmen de Pijilí y Bella Rica a pesar de encontrarse en zona de riesgo.(Ver cuadro 2.4.3 y gráfico 2.4.1)

GRÁFICO 2.4.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Concentración de la población en el Cantón.



Fuente: PDyOT 2012 – 2026.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.4.4.1 LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

El cantón de Camilo Ponce Enríquez de acuerdo a los límites establecidos en el Registro Oficial 544 del 28 de Marzo del 2002 en el Art. 3, presenta un total de 53 comunidades. De las cuales a la Parroquia de Pijilí pertenecen 16 comunidades el centro poblado del Carmen de Pijilí como Cabecera Parroquial y las otras aledañas a ella como Mangán, Pahuancay, Trinchera Campesina, La Unión San Pedro, Libertad, Santa Teresa, Naranjos, Lagunas, Palmas, Campanas, Pijilí Chico, Rosa de Oro, Limón, 24 de Septiembre y Pichilcay. Mientras que a la Parroquia Camilo Ponce Enríquez pertenecen los otros 37 asentamientos. (Ver gráfico 2.4.2)

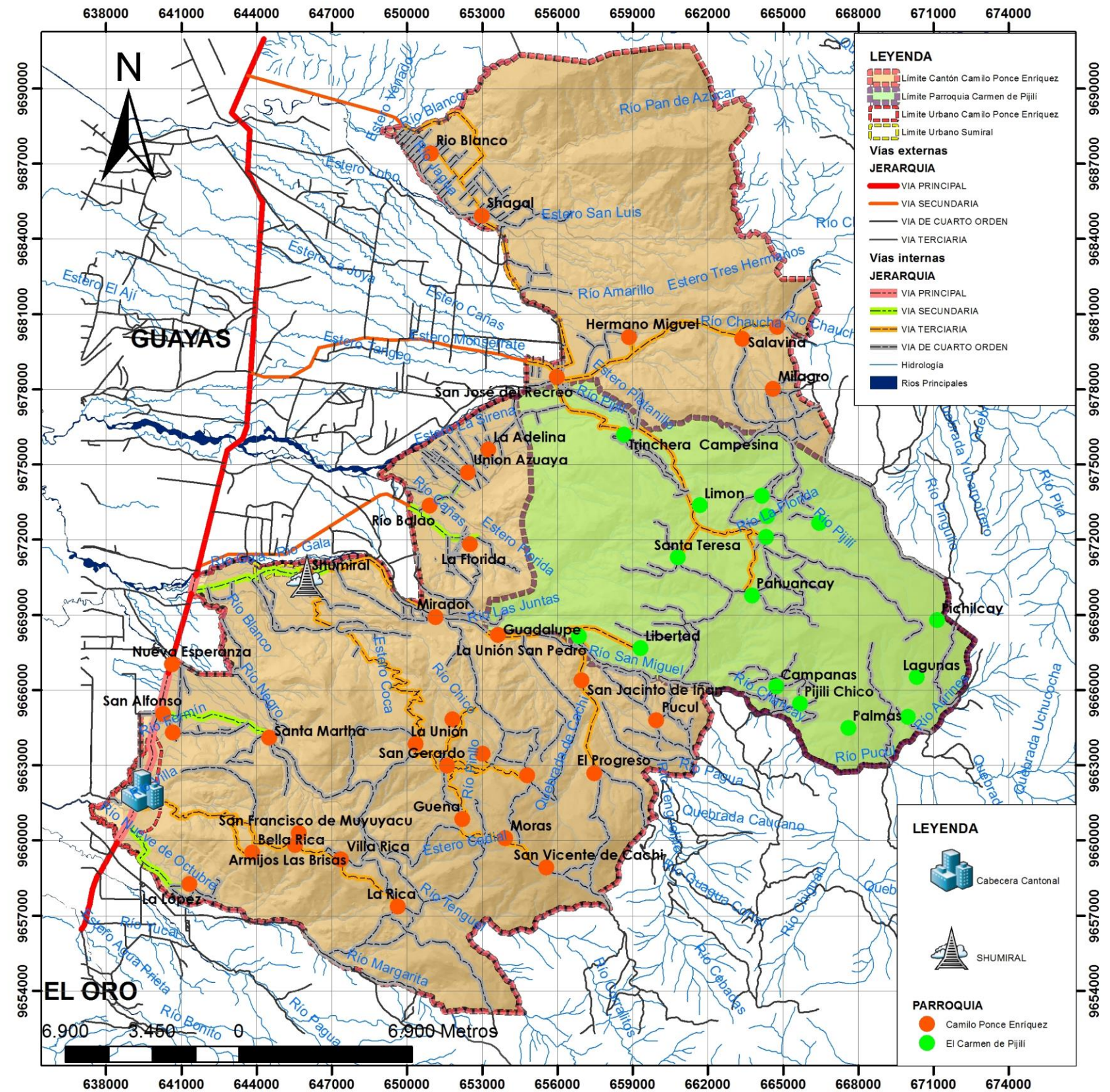
En el cantón Camilo Ponce Enríquez como se ha mencionado existe una diversidad de comunidades muchas de ellas en riesgo por inundación o movimiento de masa, así como también una estructura indefinida debido a la falta de planificación y delimitación de límites de los mismos.

Actualmente en el cantón existen dos comunidades catalogadas como zonas urbanas por ordenanza se trata de la Cabecera Cantonal de Camilo Ponce Enríquez y Shumiral.

FOTOGRAFÍA 2.4.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Centros Urbanos del Cantón (Ponce Enríquez y Shumiral).



GRÁFICO 2.4.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Localización de las comunidades en el cantón.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

A continuación se describirá los asentamientos de mayor población existente en el cantón.

Camilo Ponce Enríquez

Es un tipo de asentamiento ortogonal localizado al Suroeste del Cantón, y representa la Cabecera Cantonal de Camilo Ponce Enríquez, presenta un área que encierra su límite urbano de aproximadamente 626 ha., ubicado a una altura sobre el nivel del mar de 40 m.s.n.m. con una población de 5585 hab. Cuya densidad es de 8,92 hab. /ha., siendo el 80% del territorio urbanizable. (Ver gráfico 2.4.3)

Los equipamientos que esta presenta en su mayor parte son de índole administrativo como la Municipalidad, Casas Comunes, la Comisaría, Juzgados, así como también otros equipamientos de seguridad como los Puestos de Vigilancia, Cuerpo de Bomberos, equipamientos de educación, escuelas y colegios, equipamientos de recreación como Parques, Canchas de Uso Múltiple, y otros equipamientos como Cementerio, Iglesia, Guarderías y Baterías Sanitarias.

La Cabecera Cantonal Dispone de casi la Totalidad de los servicios básico como agua potable, alcantarillado en un 20%, energía eléctrica, servicio telefónico, internet y recolección de desechos sólidos.

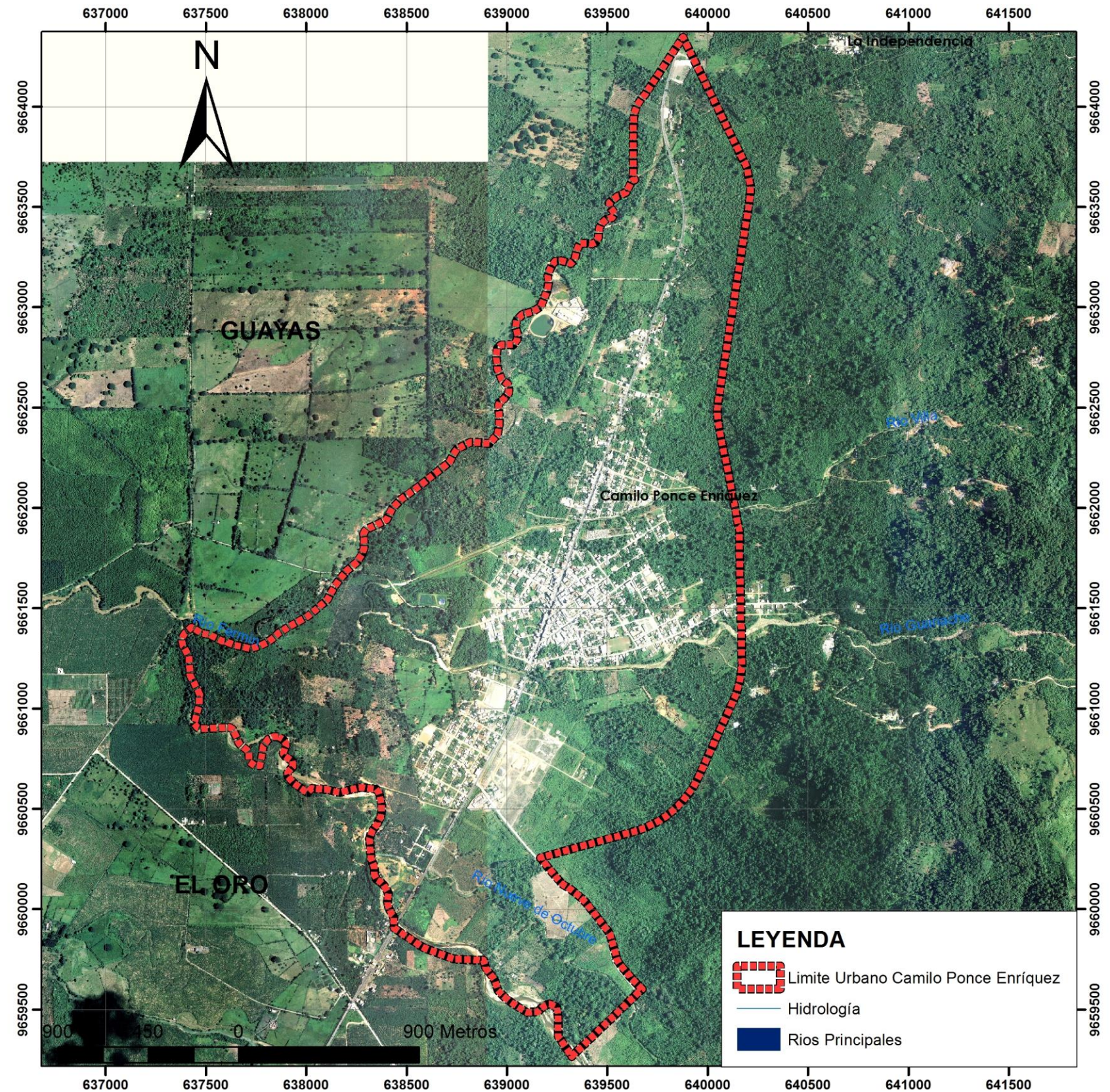
Las actividades principales que se desarrollan en la Cabecera Cantonal son la minería, agricultura, comercio y transporte; sumado al comercio mayorista que se desarrolla en el centro del mismo.

FOTOGRAFÍA 2.4.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Cabecera Cantonal de Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Cabecera Cantonal de Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Shumiral

Es un tipo de asentamiento ortogonal localizado al Suroeste central del Cantón, y representa la segunda zona urbana del cantón, su límite urbano encierra un área de aproximadamente 80,50 ha., ubicado a una altura sobre el nivel del mar de 80 m.s.n.m. con una población de 3350 hab., cuya densidad es de 42,40 hab. /ha., siendo el 70% del territorio urbanizable. (Ver gráfico 2.4.4)

Los equipamientos que esta presenta son de seguridad, salud, educación, recreación y otros; en equipamientos de seguridad presenta un puesto de vigilancia, equipamientos de educación escuela y colegio, equipamiento administrativo, Casas Comunes, equipamientos de recreación Canchas de Uso Múltiple, Parque, Estadio y otros como guardería, cementerio y Baterías Sanitarias.

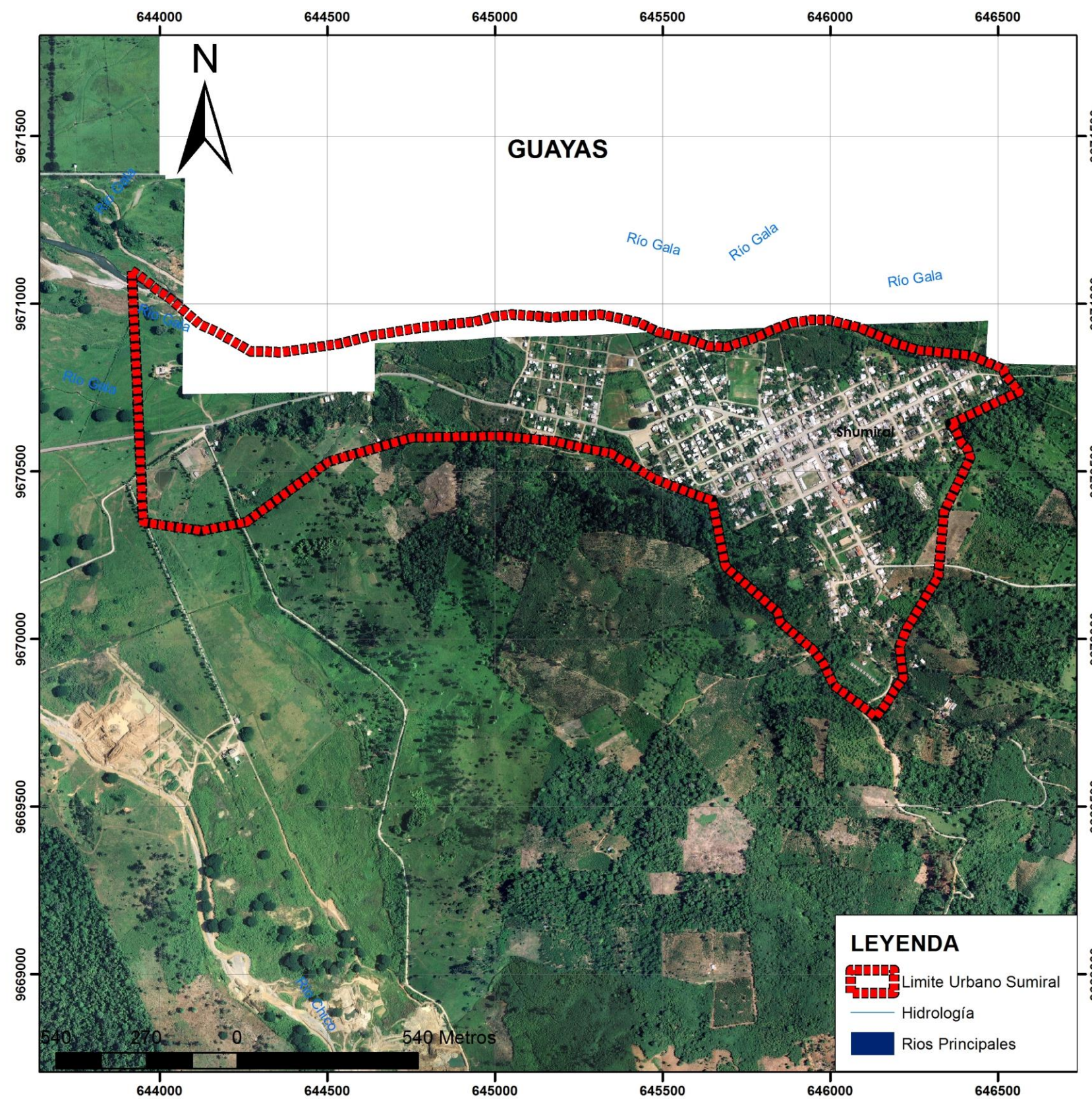
La comunidad de Shumiral dispone de casi la Totalidad de los servicios básico como agua potable, alcantarillado en un 10%, energía eléctrica, servicio telefónico, internet y recolección de desechos sólidos.

Las actividades principales que se desarrollan en la comunidad son la minería, agricultura, comercio y transporte.

FOTOGRAFÍA 2.4.5 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad Urbana de Shumiral.



GRÁFICO 2.4.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Comunidad de Shumiral.



Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Carmen de Pijilí

Es un tipo de asentamiento circunscrito localizado al centro del Cantón, y representa la Cabecera Parroquial Carmen de Pijilí, su límite urbano encierra un área de aproximadamente de 12.63 ha., ubicado a una altura sobre el nivel del mar de 1160 m.s.n.m. con una población de 312 hab., cuya densidad es de 24,70 hab. /ha., siendo el 65% del territorio urbanizable. (Ver gráfico 2.4.5)

Los equipamientos que esta presenta son de seguridad, salud, educación, recreación y otros; en equipamientos de seguridad presenta un puesto de vigilancia, equipamientos de educación escuela, equipamiento administrativo, Junta Parroquial, equipamientos de recreación Canchas de Uso Múltiple, Parque, y otros como guardería, CIBV, cementerio y Plazas.

La Cabecera Parroquial del Carmen de Pijilí dispone de casi la Totalidad de los servicios básico como agua entubada, alcantarillado, energía eléctrica, servicio telefónico y recolección de desechos sólidos.

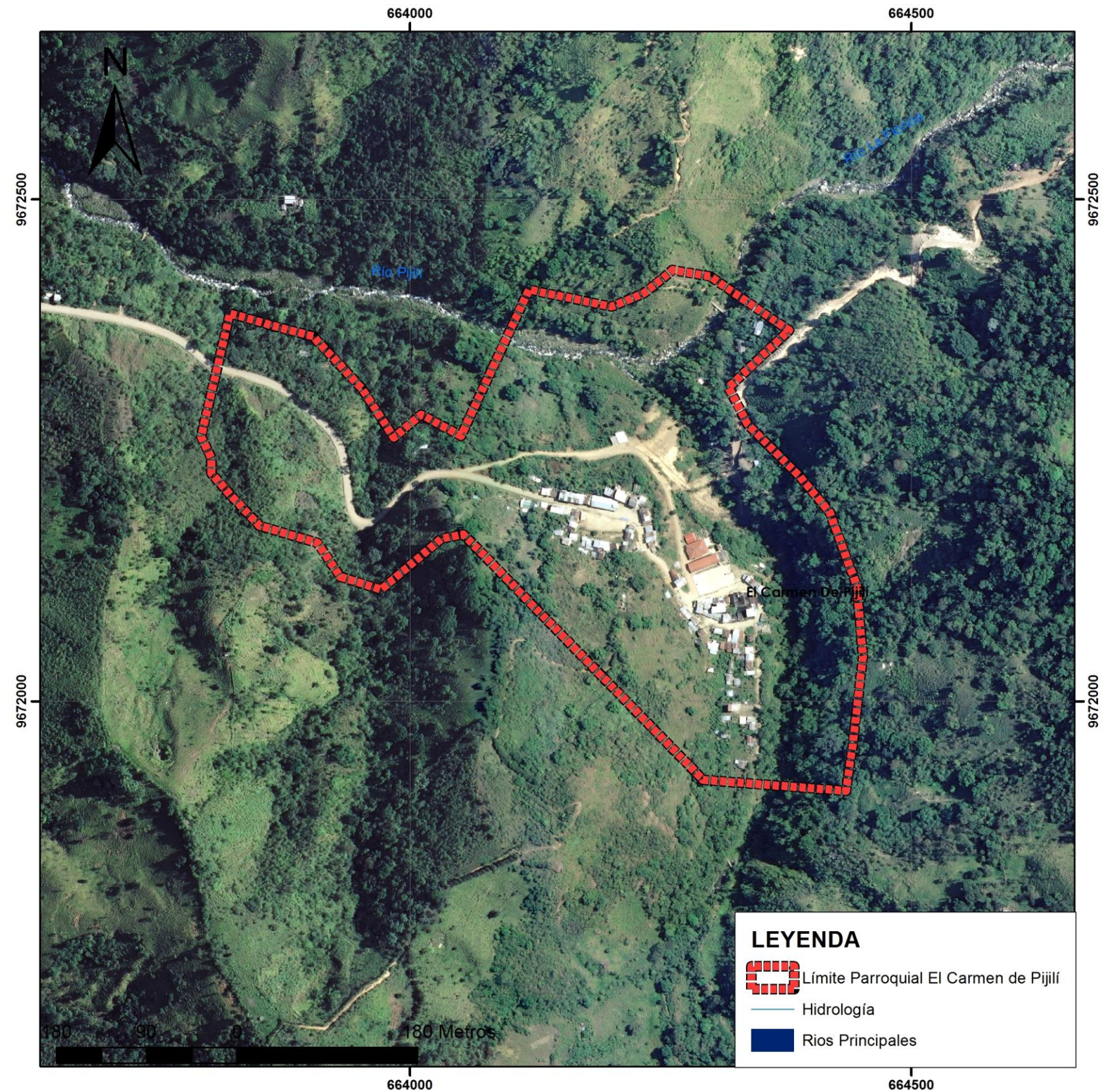
Las actividades principales que se desarrollan son la minería, agricultura, ganadería y turismo.

FOTOGRAFÍA 2.4.6 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Cabecera Parroquial del Carmen de Pijilí.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.5 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Cabecera Parroquial del Carmen de Pijilí.



Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Bella Rica

Es un tipo de asentamiento ramificado localizado al sur del Cantón, y representa la tercera comunidad minera con un alto porcentaje de población a pesar de considerarle como una comunidad en riesgo debido a la inestabilidad que presenta el tipo de suelo de tal sector, su límite figurativo encierra un área de aproximadamente de 25.25 ha., ubicado a una altura sobre el nivel del mar de 930 m.s.n.m. con una población de 2855 hab., cuya densidad es de 113,25 hab. /ha., siendo el 80% del territorio urbanizable. (Ver gráfico 2.4.6)

Los equipamientos que esta presenta son de seguridad, salud, educación, recreación y otros; en equipamientos de seguridad presenta un puesto de vigilancia, equipamientos de educación escuela y colegio, equipamiento administrativo, Casa Comunal, equipamientos de recreación Canchas de Uso Múltiple, Parque, y otros como guardería, CNH e Iglesia

La Comunidad de Bella Rica dispone de los servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica, y recolección de desechos sólidos.

Las actividades principales que se desarrollan son la minería y el comercio.

FOTOGRAFÍA 2.4.7 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de Bella Rica.

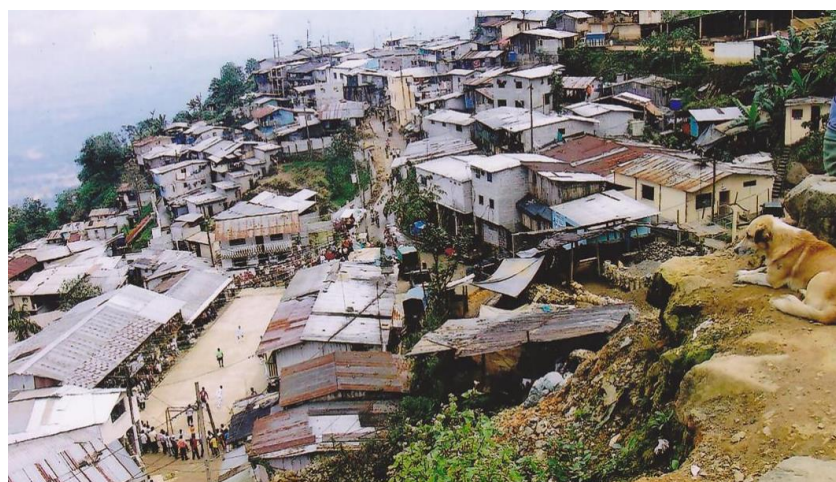
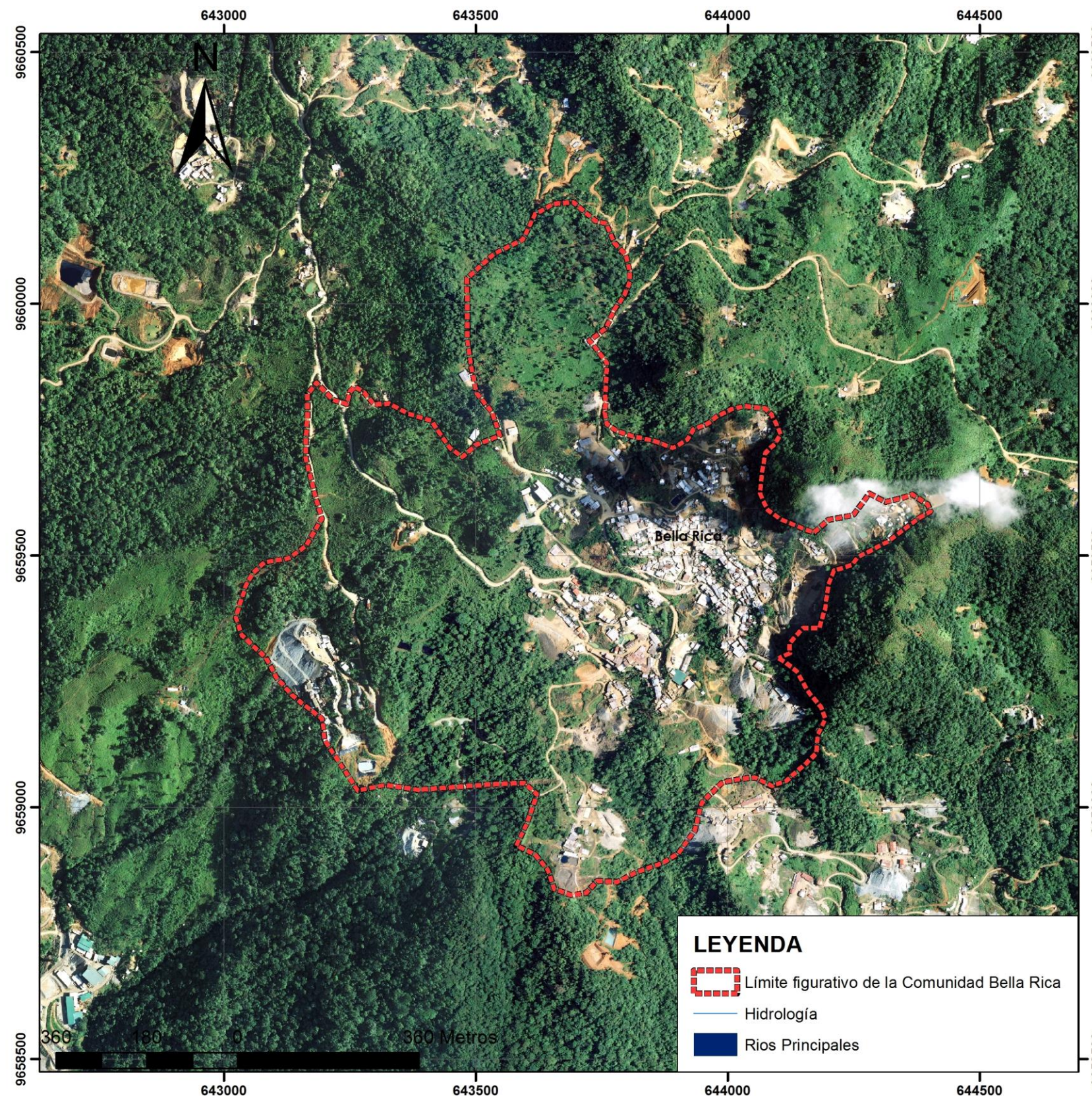


GRÁFICO 2.4.6 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Comunidad de Bella Rica.



Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Shagal

Es un tipo de asentamiento ortogonal localizado al norte del Cantón, su límite figurativo encierra un área de aproximadamente de 25.60 ha., ubicado a una altura de 80 m.s.n.m. con una población de 1241 hab., cuya densidad es de 54,9 hab. /ha., siendo el 80% del territorio urbanizable. (Ver gráfico 2.4.7)

Los equipamientos que esta presenta son de seguridad, salud, educación, recreación y otros; en equipamientos de seguridad presenta un puesto de vigilancia, equipamientos de educación CIBV, escuela y colegio, equipamiento administrativo, Casa Comunal y Junta de Agua equipamientos de recreación Canchas de Uso Múltiple, Parque, y otros como la Iglesia y en equipamientos de salud un puesto de salud.

La Comunidad de Shagal dispone de los servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica, telefonía e internet y recolección de desechos sólidos.

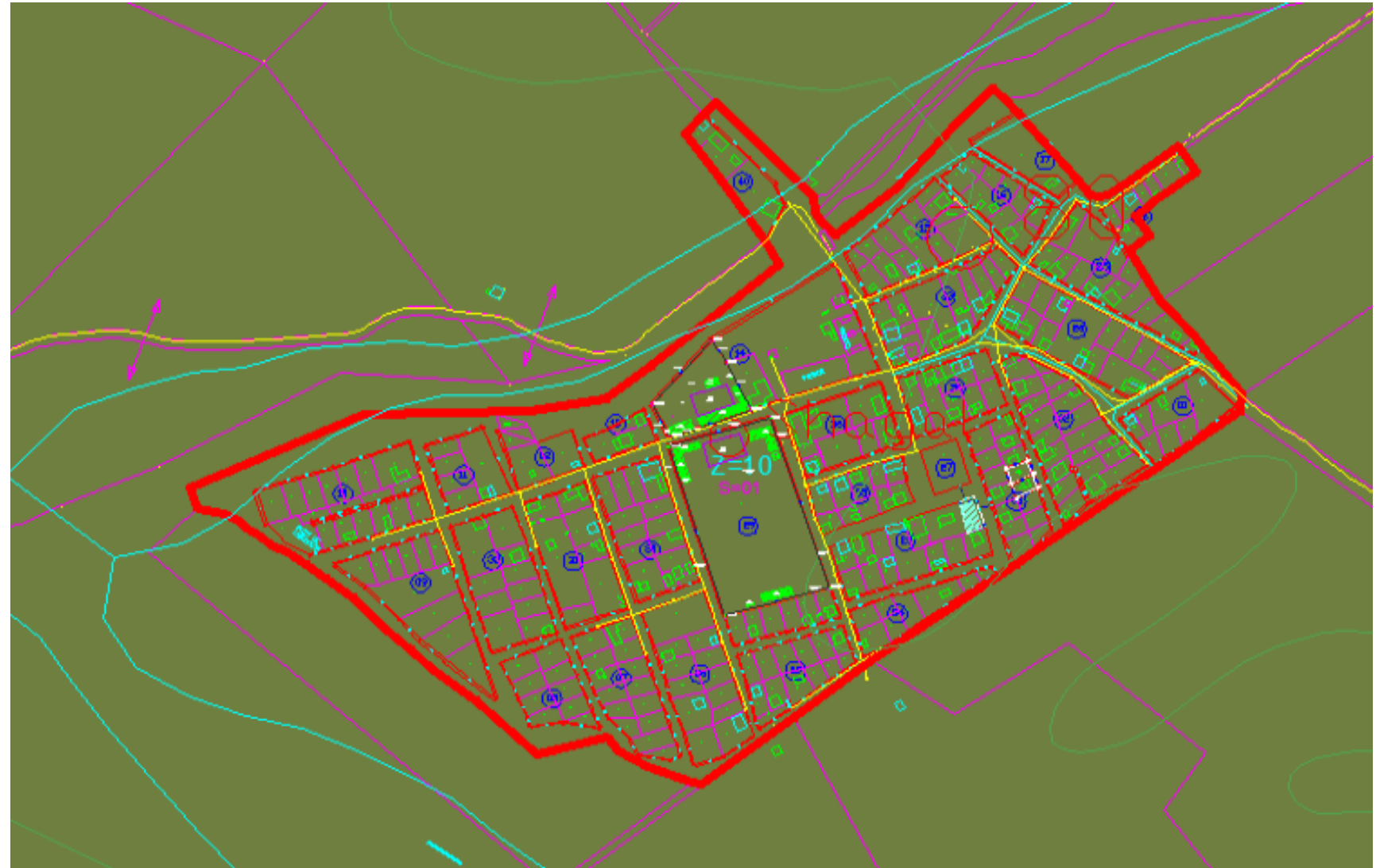
Las actividades principales que se desarrollan son la agricultura y turismo.

FOTOGRAFÍA 2.4.8 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de Shagal piscinas termales.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.7 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Comunidad de Shagal.



Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.4.9 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de Shagal.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Nueva Esperanza

Es un tipo de asentamiento lineal localizado al sur del Cantón, cuyo eje se configura paralelo a la vía panamericana, su límite urbano figurativo encierra un área de aproximadamente de 10,25 ha., ubicado a una altura de 80 m.s.n.m. con una población de 992 hab., cuya densidad es de 96,7 hab. /ha., siendo el 96% del territorio urbanizable. (Ver gráfico 2.4.8)

Los equipamientos que esta presenta son de seguridad, educación, recreación y otros; en equipamientos de seguridad presenta un puesto de vigilancia, equipamientos de educación una escuela, equipamiento administrativo, Casa Comunal y Junta del Agua, equipamientos de recreación Canchas de Uso Múltiple, Parque, y otros como Iglesia.

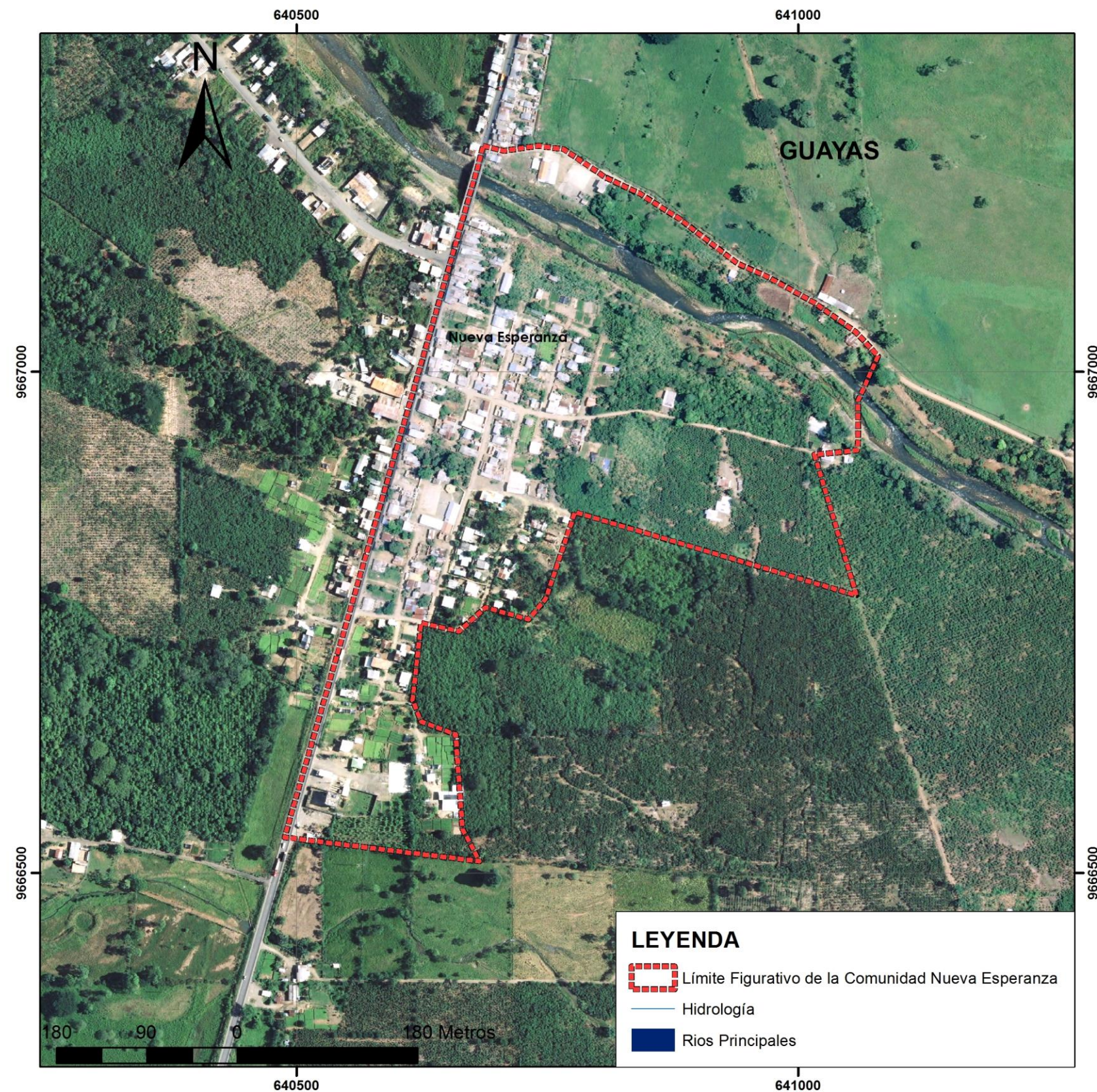
La Comunidad de Nueva Esperanza dispone de los servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica, telefonía, internet y recolección de desechos sólidos.

Las actividades principales que se desarrollan son la agricultura, el comercio y el turismo.

FOTOGRAFÍA 2.4.10 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de Nueva Esperanza.



GRÁFICO 2.4.8 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Comunidad de Nueva Esperanza.



Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

San Gerardo

Es un tipo de asentamiento circunscrito localizado al sur del Cantón, su límite urbano figurativo encierra un área de aproximadamente de 15,41 ha., ubicado a una altura de 1560 m.s.n.m. con una población de 931 hab., cuya densidad es de 60,40 hab. /ha., siendo el 70% del territorio urbanizable. (Ver gráfico 2.4.9)

Los equipamientos que esta presenta son de seguridad, salud, educación, recreación y otros; como equipamientos de seguridad presenta un puesto de vigilancia, equipamientos de educación escuela, equipamiento administrativo, Casa Comunal y Junta de Agua, equipamientos de recreación Canchas de Uso Múltiple, Parque, y otros como la Iglesia.

La Comunidad de San Gerardo dispone de los servicios básicos como agua entubada, alcantarillado, energía eléctrica, recolección de desechos sólidos, telefonía e Internet.

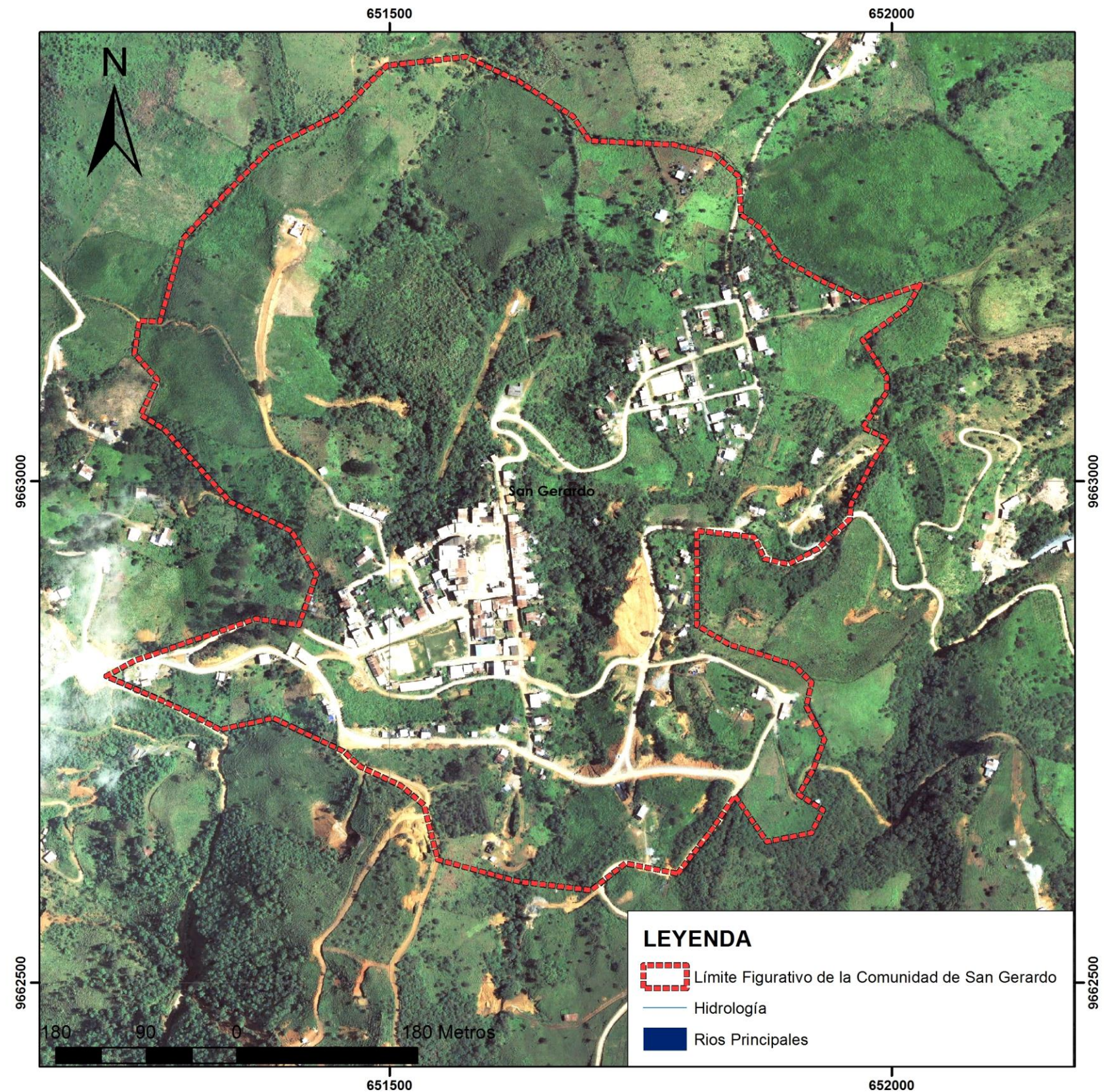
Las actividades principales que se desarrollan son la agricultura, ganadería y minería.

FOTOGRAFÍA 2.4.11 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de San Gerardo.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.9 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Comunidad de San Gerardo.



Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

San Alfonso

Es un tipo de asentamiento ortogonal localizado al sur del Cantón, su límite figurativo encierra un área de aproximadamente de 18,16 ha., ubicado a una altura de 72 m.s.n.m. con una población de 744 hab., cuya densidad es de 40,95 hab. /ha., siendo el 90% del territorio urbanizable. (Ver gráfico 2.4.10)

Los equipamientos que esta presenta son de educación, recreación y otros; en equipamientos de educación escuela, equipamiento administrativo, Junta de agua, equipamientos de recreación Canchas de Uso Múltiple, Estadio, y otros como CIBV e Iglesia.

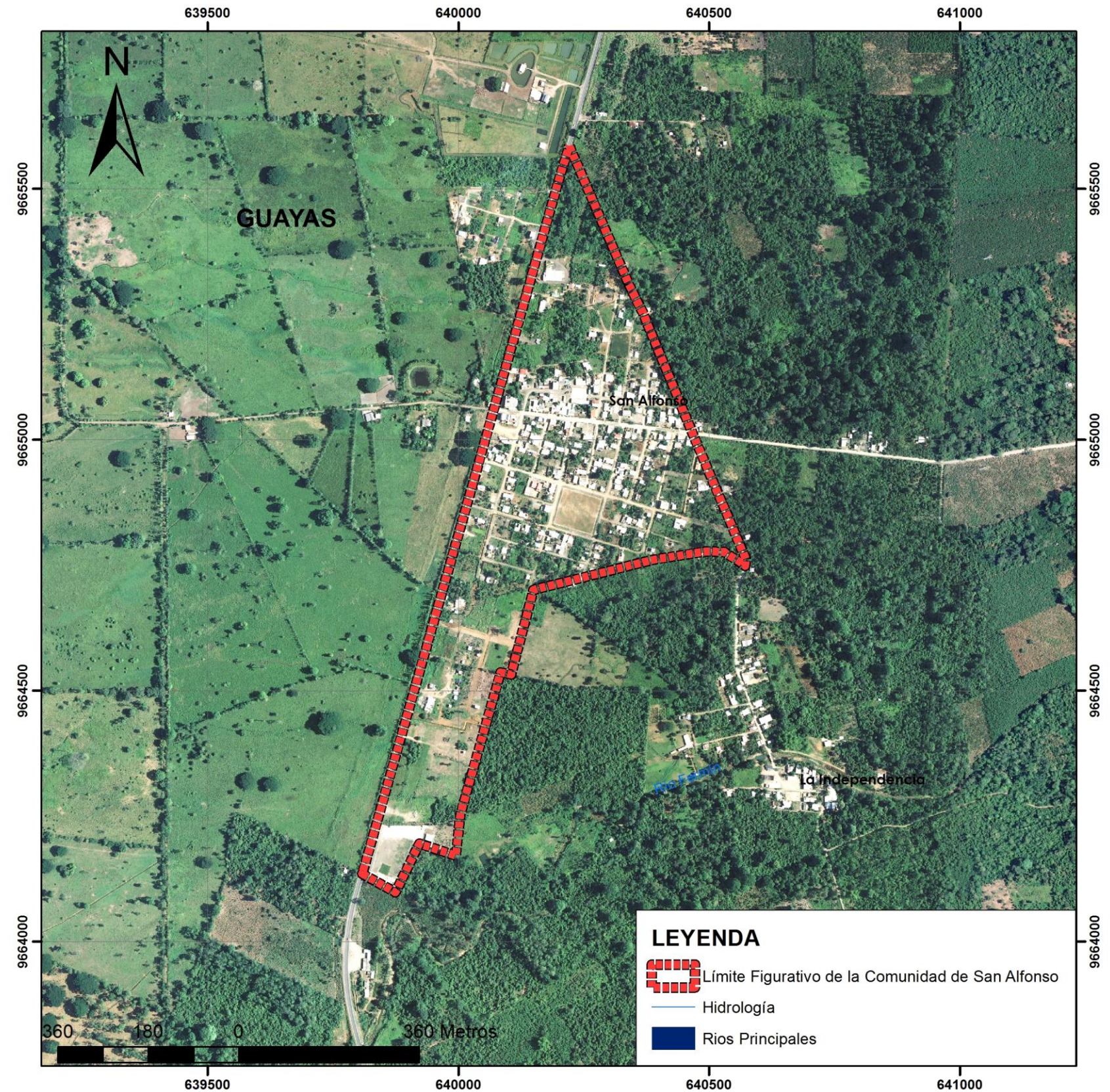
La Comunidad de San Alfonso dispone de los servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica, alcantarillado, telefonía y recolección de desechos sólidos.

Las actividades principales que se desarrollan son agricultura, transporte y minería.

FOTOGRAFÍA 2.4.12 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de San Alfonso.



GRÁFICO 2.4.10 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Comunidad de San Alfonso.



Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

San José del Recreo

Es un tipo de asentamiento ortogonal localizado al Norte del Cantón, su límite figurativo encierra un área de aproximadamente de 6,69 ha., ubicado a una altura de 230 m.s.n.m. con una población de 398 hab., cuya densidad es de 59,50 hab. /ha., siendo el 90% del territorio urbanizable. (Ver gráfico 2.4.11)

Los equipamientos que esta presenta son de educación, recreación y otros; en equipamientos de educación escuela, equipamiento administrativo, Junta de agua, equipamientos de recreación Canchas de Uso Múltiple, y otros como CIBV e Iglesia.

La Comunidad de San José del Recreo dispone de los servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica, y recolección de desechos sólidos.

Las actividades principales que se desarrollan son agricultura.

FOTOGRAFÍA 2.4.13 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de San José del Recreo.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.11 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Comunidad de San José Del Recreo.



Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.4.14 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de San José del Recreo.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

San Juan de Naranjillas

Es un tipo de asentamiento circunscrito localizado al sur del Cantón, su límite figurativo encierra un área de aproximadamente de 2,33 ha., ubicado a una altura de 1460 m.s.n.m. con una población de 385 hab., cuya densidad es de 165 hab. /ha., siendo el 70% del territorio urbanizable. (Ver gráfico 2.4.12)

Los equipamientos que esta presenta son de educación, recreación y otros; en equipamientos de educación escuela, equipamiento administrativo, casa comunal y Junta de agua, equipamientos de recreación Canchas de Uso Múltiple y Parque, y otros como la Iglesia.

La Comunidad de San Juan de Naranjillas dispone de los servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica, y recolección de desechos sólidos.

Las actividades principales que se desarrollan son agricultura y minería.

FOTOGRAFÍA 2.4.15 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de San Juan de Naranjillas.



GRÁFICO 2.4.12 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Comunidad de San Juan de Naranjillas.



Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Santa Martha

Es un tipo de asentamiento ortogonal localizado al sur del Cantón, su límite figurativo encierra un área de aproximadamente de 11,27 ha., ubicado a una altura de 220 m.s.n.m. con una población de 372 hab., cuya densidad es de 33 hab. /ha., siendo el 75% del territorio urbanizable. (Ver gráfico 2.4.13)

Los equipamientos que esta presenta son de educación, recreación y otros; en equipamientos de educación escuela, equipamiento administrativo, casa comunal y Junta de agua, equipamientos de recreación Canchas de Uso Múltiple y Parque, y otros como la Iglesia.

La Comunidad de Santa Martha dispone de los servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica, telefonía y recolección de desechos sólidos.

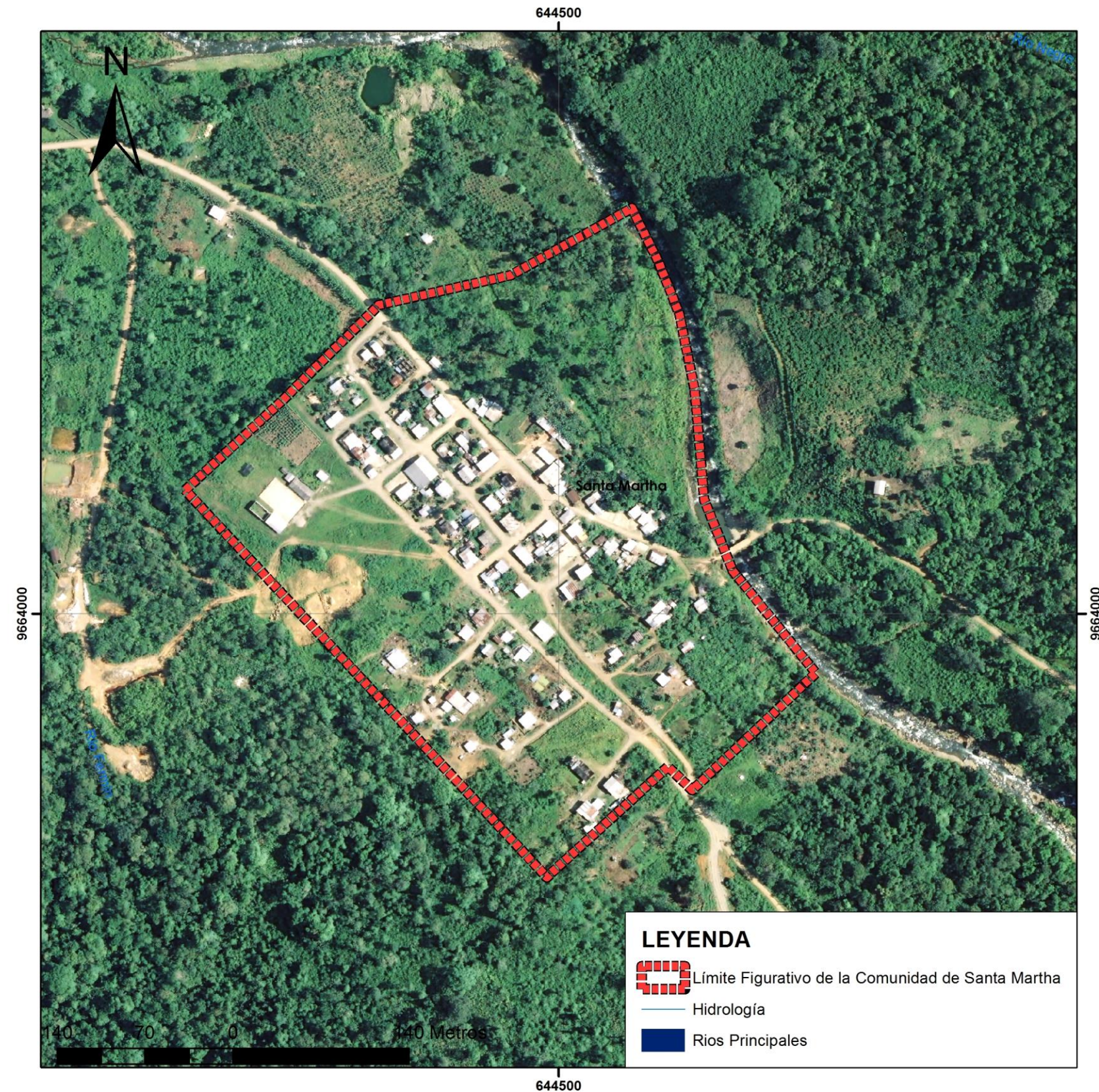
Las actividades principales que se desarrollan son agricultura, turismo y minería.

FOTOGRAFÍA 2.4.16 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de Santa Martha.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.13 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Comunidad de Santa Martha.



Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Río Balao

Es un tipo de asentamiento lineal localizado al norte del Cantón, su límite figurativo encierra un área de aproximadamente de 6,50 ha., ubicado a una altura de 210 m.s.n.m. con una población de 286 hab., cuya densidad es de 24,7 hab. /ha., siendo el 80% del territorio urbanizable. (Ver gráfico 2.4.14)

Los equipamientos que esta presenta son de educación, salud, recreación y otros; en equipamientos de educación escuela, equipamiento administrativo, casa comunal y Junta de agua, equipamientos de recreación Canchas de Uso Múltiple y otros como la Iglesia y cementerio.

La Comunidad de Río Balao dispone de los servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica, y recolección de desechos sólidos.

Las actividades principales que se desarrollan son agricultura y turismo.

FOTOGRAFÍA 2.4.17 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de Río Balao.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.14 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Comunidad de Río Balao.



Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.4.18 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de Río Balao.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.15 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Comunidad de La Independencia.

La Independencia

Es un tipo de asentamiento lineal localizado al sur del Cantón, su límite figurativo encierra un área de aproximadamente de 7,26 ha., ubicado a una altura de 90 m.s.n.m. con una población de 279 hab., cuya densidad es de 38,40 hab. /ha., siendo el 90% del territorio urbanizable. (Ver gráfico 2.4.15)

Los equipamientos que esta presenta son de educación, recreación y otros; en equipamientos de educación escuela, equipamiento administrativo, casa comunal y Junta de agua, equipamientos de recreación Canchas de Uso Múltiple y otros como la Iglesia y Guarderías.

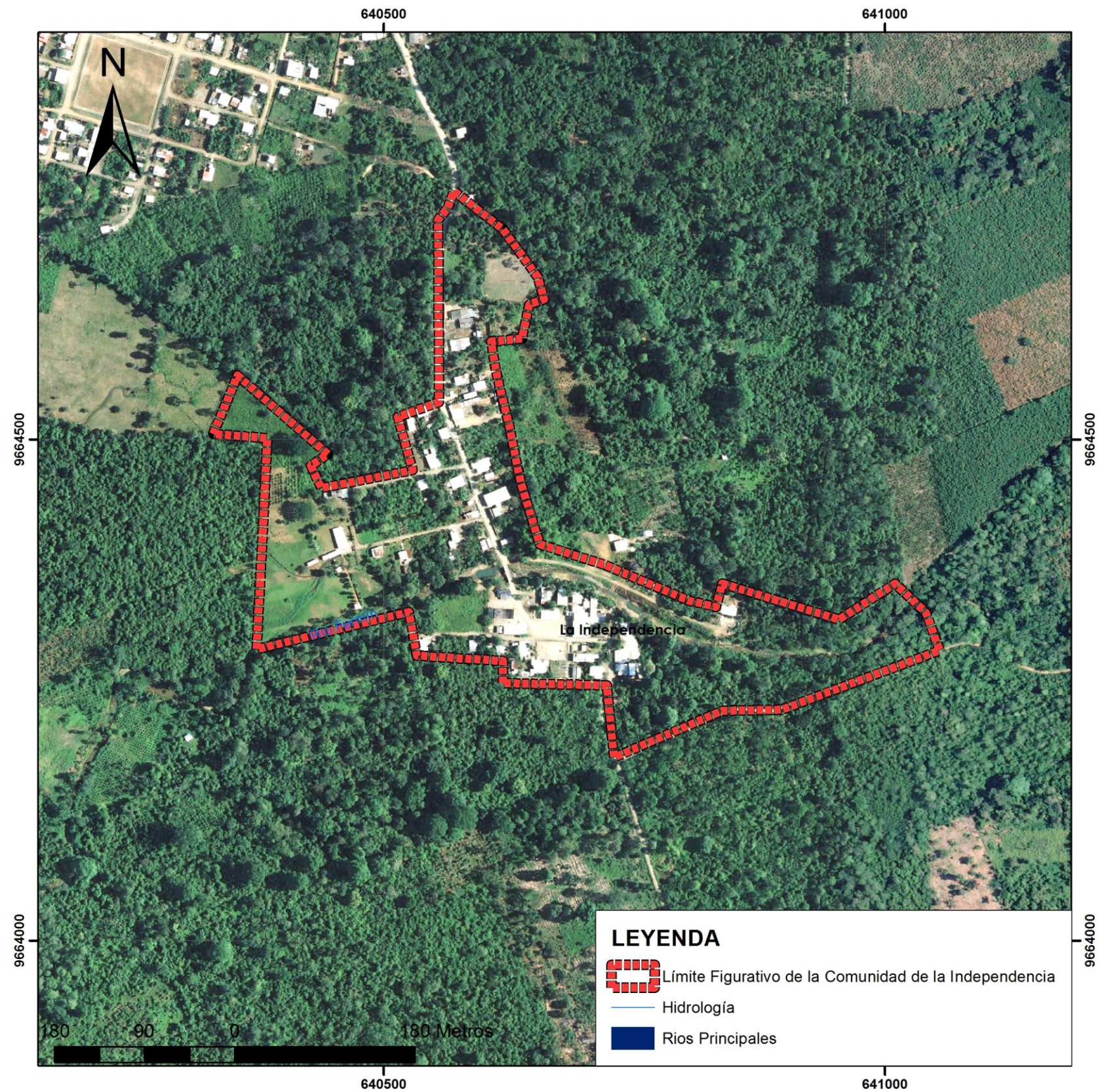
La Comunidad de la Independencia dispone de los servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica, telefonía, alcantarillado y recolección de desechos sólidos.

Las actividades principales que se desarrollan son agricultura minería y turismo.

FOTOGRAFÍA 2.4.19 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de la Independencia.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.



Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

San Francisco de Muyuyacu

Es un tipo de asentamiento ramificado localizado al sur del Cantón, su límite figurativo encierra un área de aproximadamente de 1,33 ha., ubicado a una altura de 860 m.s.n.m. con una población de 273 hab., cuya densidad es de 205,26 hab. /ha., siendo el 90% del territorio urbanizable. (Ver gráfico 2.4.16)

Los equipamientos que esta presenta son de educación, recreación y otros; en equipamientos de educación escuela, equipamiento administrativo, Junta de agua, equipamientos de recreación Canchas de Uso Múltiple y otros como Guarderías.

La Comunidad de San Francisco de Muyuyacu dispone de los servicios básicos como agua entubada, y energía eléctrica.

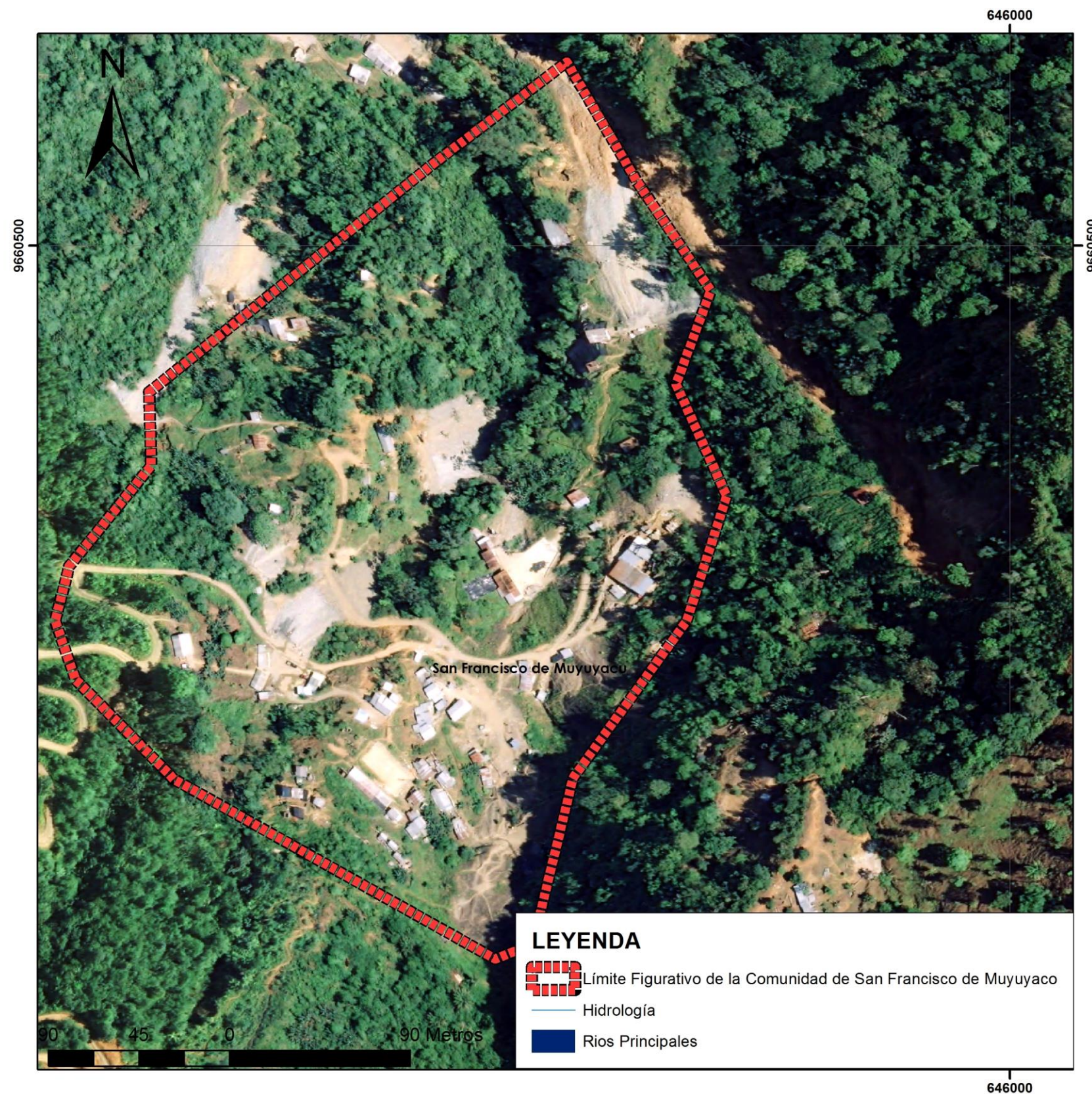
La actividad principal que se desarrollan es la minería.

FOTOGRAFÍA 2.4.20 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de San Francisco de Muyuyacu.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.16 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Comunidad de San Francisco de Muyuyacu.



Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

La Iberia

Es un tipo de asentamiento circunscrito localizado al norte del Cantón, su límite figurativo encierra un área de aproximadamente de 2,14 ha., ubicado a una altura de 680 m.s.n.m. con una población de 249 hab., cuya densidad es de 116,36 hab. /ha., siendo el 90% del territorio urbanizable. (Ver gráfico 2.4.17)

Los equipamientos que esta presenta son de educación, seguridad, recreación y otros; en equipamientos de educación escuela, colegio, equipamiento de seguridad un puesto de vigilancia, equipamiento administrativo, Junta de agua y Casa Comunal, equipamientos de recreación Canchas de Uso Múltiple y otros como Guarderías e Iglesia.

La Comunidad de La Iberia dispone de los servicios básicos como agua entubada, y energía eléctrica.

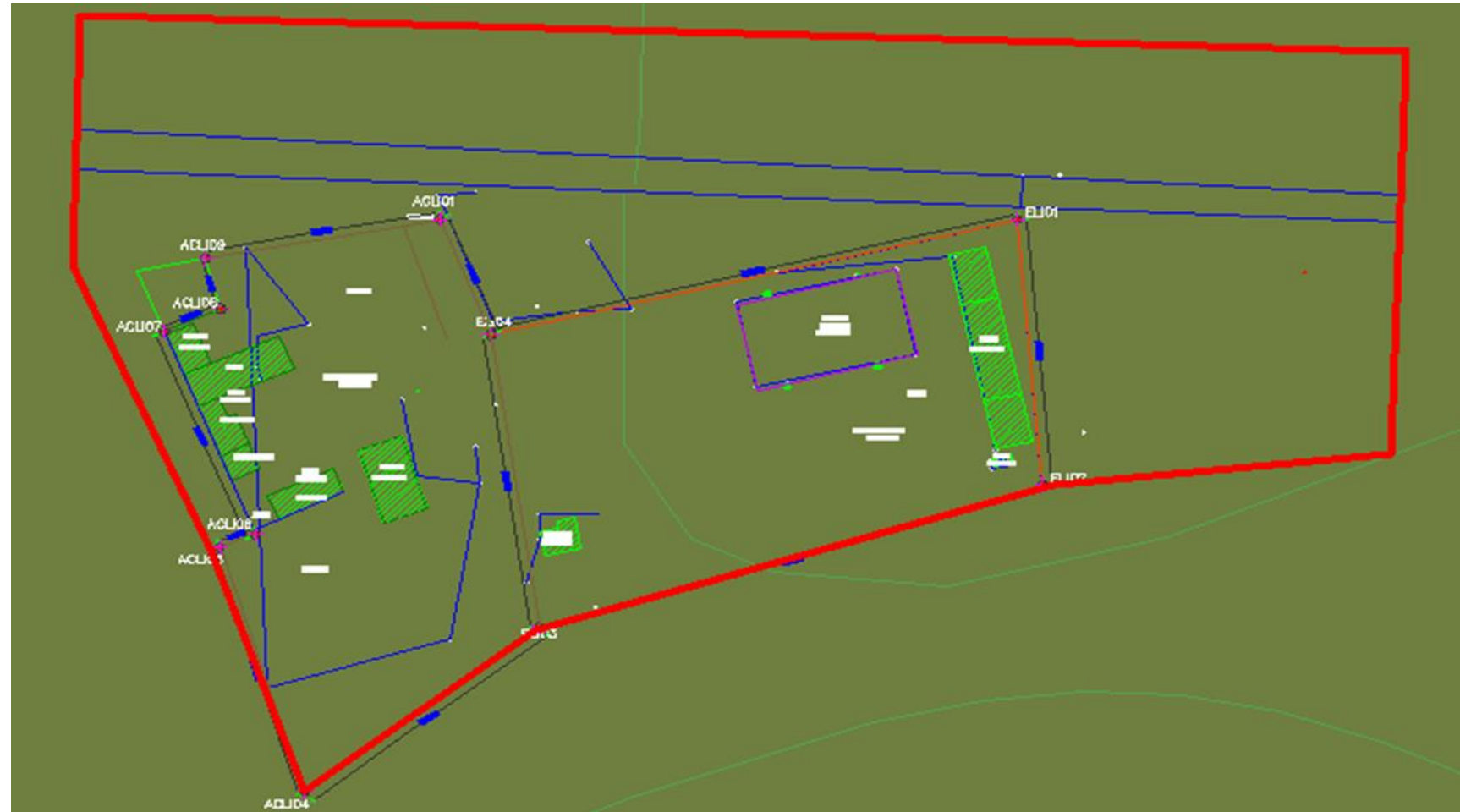
La actividad principal que se desarrollan es la agricultura.

FOTOGRAFÍA 2.4.21 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de La Iberia.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.17 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Comunidad de la Iberia.



Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.4.22 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de La Iberia.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

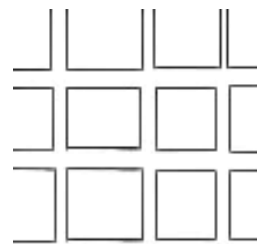
2.4.4.1.2 ANÁLISIS DE LAS FORMAS DE TEJIDOS DE DISTRIBUCIÓN

Para la elaboración de este estudio se analizó las formas que presenta cada asentamiento en base a factores como la localización, a la presencia de equipamientos, a la actividad productiva que existe en ella y a su estructura vial.

Los asentamientos identificados en el cantón Camilo Ponce Enríquez se encuentran organizados espacialmente bajo 4 modelos de campo o tejidos de distribución. (Ver gráfico 2.4.18)

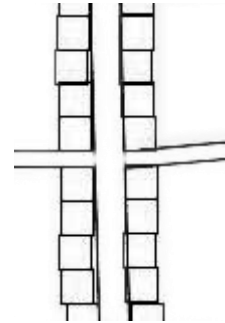
FORMA RECTANGULAR

Este tipo de asentamiento se organiza en forma de cuadrícula o damero, con calles rectilíneas que se cruzan en ángulo recto, en consecuencia es un asentamiento planificado. En el cantón, esta tipología se observa en la cabecera cantonal, Shumiral, San José el Recreo, La Florida, Shagal, Hermano Miguel, San Alfonso y Santa Martha.



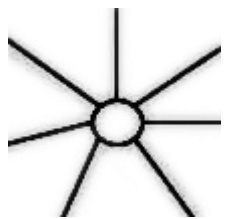
LINEAL

Los centros poblados de esta tipología se originan donde existe una vía o un río elementos que propenden crecimiento a sus lados; en el cantón esta tipología están: San Juan de Naranjillas, Río Balao, La Adelina, Rosa de Oro, Unión Azuaya, La Adelina, Mirador, Guadalupe, Pahuancay, La López, San Jacinto de Iñán, El Progreso, Nueva Esperanza, La Independencia y San Miguel de Guena.



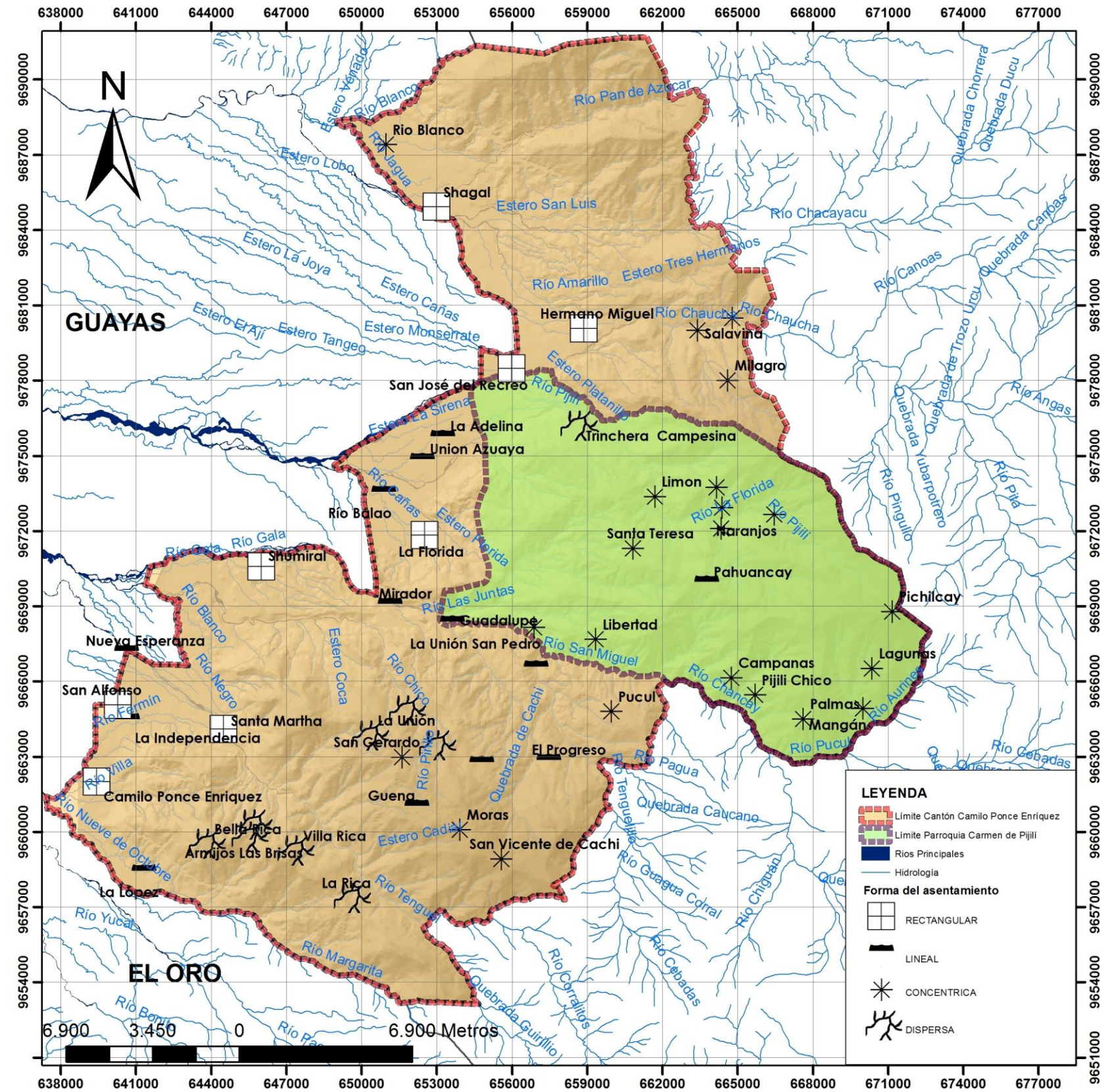
CONCÉNTRICA

Estos centros poblados se circunscriben especialmente alrededor de zonas de gran importancia para ellos.



En el cantón los asentamientos dentro de esta tipología están: El Carmen de Pijilí, La Unión de San Pedro, Río Blanco, La Iberia, Salavina, Milagro, Trinchera Campesina, 24 de Septiembre, Naranjos, Limón, Santa Teresa, Pichilcay, Libertad, Campanas, El Carmen de Pijilí Chico, Palmas, Mangán, Lagunas, Pucul, Buriaco, San Gerardo, Moras, San Vicente de Cachi, Pucul, Rosa de Oro y San Juan de Naranjillas.

GRÁFICO 2.4.18 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Concentración de la población en el Cantón.



Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

RAMIFICADO DISPERSO

Generalmente la actividad extractiva permite el ingreso de asentamientos humanos sin ningún ordenamiento, lo que origina la formación de poblados ramificados, esto quiere decir que rompen los esquemas cuadrículares y trazados simétricos.



Casos como estos se pueden observarse en comunidades como: La Unión, San Francisco de Muyuyacu, La Fortuna, Bella Rica, Villa Rica, La Rica, Armijos las Brisas, Trinchera Campesina y San Antonio de San Gerardo.

En el cantón Camilo Ponce Enríquez se puede apreciar una diversidad en cuanto a formas de asentamiento ya sea rectangular, lineal, concéntrico y disperso; siendo el de mayor predominancia la concéntrica con un 42% del total de comunidades que son en su mayoría asentamientos de la parroquia del Carmen de Pijilí, y las que le sigue son los asentamientos lineales con el 25%, asentamientos ramificados dispersos con el 17,31% y las de menor porcentaje son las rectangulares con el 15%.

Este análisis junto con las visitas de campo realizadas nos permite caracterizar a cada uno de estos tejidos, así tenemos que; a los rectangulares podemos considerarlos también como centros de intercambio de productos, sus calles son de 2 carriles que soportan todo tipo de transporte, se encuentran emplazados en la parte baja del cantón.

Los concéntricos son asentamientos de apoyo a la producción agrícola, ganadera y minera; sus calles en la gran mayoría son de 1 carril a excepción de la arteria principal que es de 2 carriles, las cuales tienen la capacidad de soportar hasta el transporte semi pesado, varios asentamientos de este tipo no tienen acceso vehicular; estos se ubican en las zonas medias y altas del territorio.

A los de tipo lineal se les puede calificar también como de apoyo a la producción agrícola y ganadera; sus calle son de 1 carril a excepción de la arteria principal que es de 2 carriles, mismas que pueden soportar hasta el transporte semi pesado; estas comunidades se localizan en la parte baja y media del cantón.

Finalmente tenemos a los ramificados dispersos que son los centros de apoyo a la producción minera; sus calles son de 1 carril muy sinuosas, que soportan hasta el transporte semi pesado. Estos asentamientos están situados en parte media del cantón.

2.4.4.1.3 JERARQUIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS

Al momento de realizar la jerarquización de los centros poblados de Camilo Ponce Enríquez, se efectuará un análisis comparativo con los modelos teóricos verticales y horizontales como son: La Regla Rango-Tamaño, La Teoría de Localización de Walter Christaller y el modelo Polinucleado y en Red que plantea la Estrategia Territorial Europea. Además del análisis de su distribución espacial.

Jerarquía en Base al Tamaño Poblacional y Comparación con el Modelo Vertical.

La regla rango-tamaño es un instrumento de análisis e interpretación que permite comparar la distribución jerárquica de las ciudades de un sistema en la realidad con su distribución ideal. Parte de la relación inversa observada entre el orden de cualquier ciudad dentro de un conjunto urbano (primera, segunda, tercera) y su población. La relación consiste en que la población de orden o rango "r" es de 1/r el tamaño de la población de la ciudad más poblada. La ciudad situada en segundo lugar posee aproximadamente un 1/2 de la población de la primera, la tercera 1/3, la cuarta 1/4 y así sucesivamente. De este modo, los tamaños de todas las ciudades del sistema aparecen vinculados entre sí y ponen de manifiesto las interrelaciones existentes entre unas y otras.

Según esta regla, se puede determinar el peso demográfico de cualquier ciudad conociendo el rango o puesto que ocupa dentro de su sistema y el número de habitantes de la primera aglomeración. La regla rango/tamaño jerarquiza los asentamientos en función únicamente del tamaño de la población según la siguiente expresión.

La regla rango tamaño propone que el tamaño P_r de un asentamiento de rango r o población esperada (ordenados de mayor a menor) de un sistema de asentamiento, sea igual al cociente entre el asentamiento de mayor tamaño poblacional y el rango del asentamiento analizado, por lo que se considera que P_o/P_e debe ser igual o acercarse a 1, para ajustarse al modelo.

$$P_r = \frac{P_1}{r}$$

La población esperada para cada ciudad del sistema y la que tiene en realidad pueden ser representadas en el mismo gráfico, con lo que podemos valorar fácilmente el grado de aproximación de las ciudades del sistema considerado al modelo de distribución jerárquico ideal de la regla rango-tamaño.

CUADRO 2.4.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Regla Rango - Tamaño.

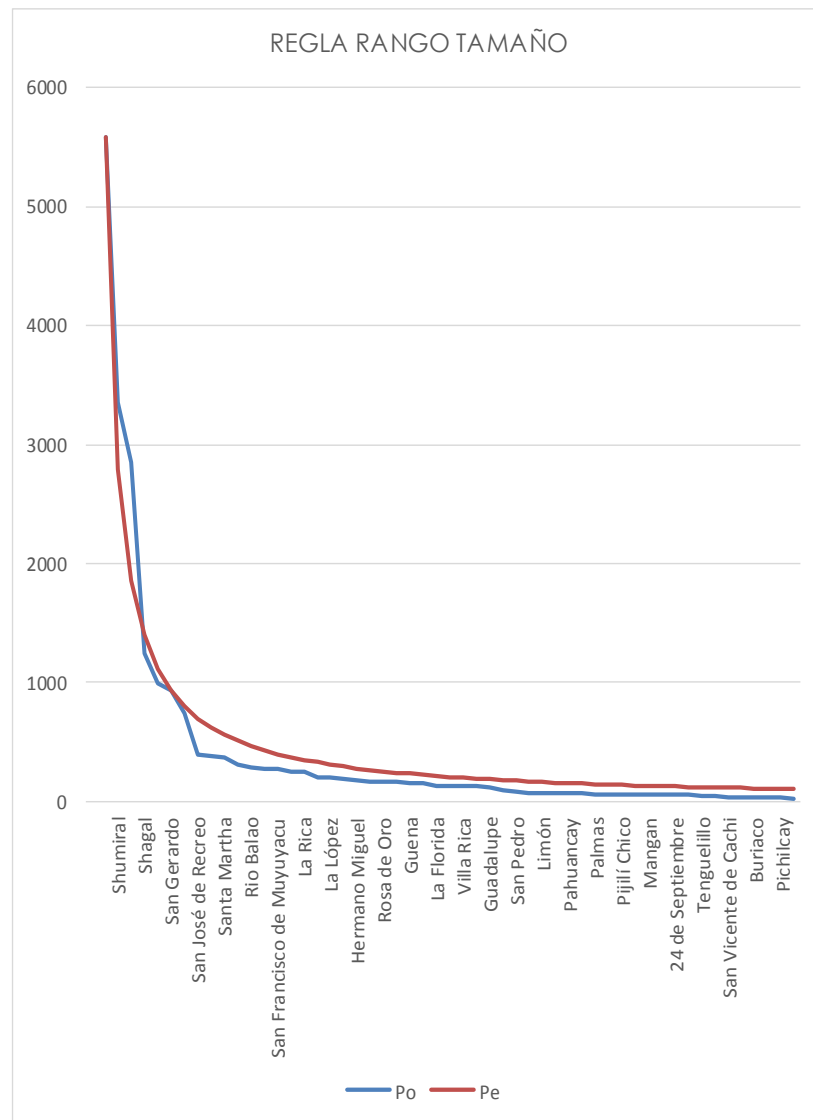
COMUNIDAD	RANGO	Po	Pe	Po - Pe	Po / Pe
Camilo Ponce Enríquez	1	5585	5585	0	1
Shumiral	2	3350	2793	557	1,20
Bella Rica	3	2855	1861	994	1,53
Shagal	4	1241	1396	-155	0,89
Nueva Esperanza	5	992	1117	-125	0,89
San Gerardo	6	931	931	0	1,00
San Alfonso	7	744	798	-54	0,93
San José de Recreo	8	398	698	-300	0,57
San Juan de Naranjillas	9	385	621	-236	0,62
Santa Martha	10	372	559	-187	0,67
El Carmen de Pijilí	11	312	508	-196	0,61
Rio Balao	12	286	465	-179	0,62
La Independencia	13	279	430	-151	0,65
San Francisco de Muyuyacu	14	273	399	-126	0,68
La Iberia	15	249	372	-123	0,67
La Rica	16	249	349	-100	0,71
La Fortuna	17	202	329	-127	0,61
La López	18	198	310	-112	0,64
El Progreso	19	185	294	-109	0,63
Hermano Miguel	20	180	279	-99	0,65
Mirador	21	169	266	-97	0,64
Rosa de Oro	22	167	254	-87	0,66
San Jacinto de Iñan	23	163	243	-80	0,67
Guena	24	154	233	-79	0,66
La Adelina	25	152	223	-71	0,68
La Florida	26	136	215	-79	0,63
Unión Azuaya	27	130	207	-77	0,63
Villa Rica	28	130	199	-69	0,65
La Unión	29	130	193	-63	0,67
Guadalupe	30	119	186	-67	0,64
Milagros	31	97	180	-83	0,54
San Pedro	32	86	175	-89	0,49
Armijos Las Brisas	33	75	169	-94	0,44
Limón	34	73	164	-91	0,45
Salabina	35	70	160	-90	0,44
Pahuancay	36	70	155	-85	0,45
Naranjos	37	66	151	-85	0,44
Palmas	38	62	147	-85	0,42
Pucul	39	62	143	-81	0,43
Pijilí Chico	40	59	140	-81	0,42
Rio Blanco	41	59	136	-77	0,43
Mangan	42	59	133	-74	0,44
Trinchera Campesina	43	55	129	-74	0,43
24 de Septiembre	44	55	127	-72	0,43
Santa Teresa	45	55	124	-69	0,44
Tenguellillo	46	48	121	-73	0,40
Libertad	47	42	119	-77	0,35
San Vicente de Cachi	48	37	116	-79	0,32
Campanas	49	37	114	-77	0,32
Buriaco	50	31	112	-81	0,28
Lagunas	51	29	110	-81	0,26
Pichilcay	52	29	107	-78	0,27
Moras	53	24	105	-81	0,23
TOTAL		21996	25450		0,59

Fuente: Ordenamiento Territorial, Domingo Gómez Orea, 2008.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.



DIAGRAMA 2.4.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Regla Rango - Tamaño.

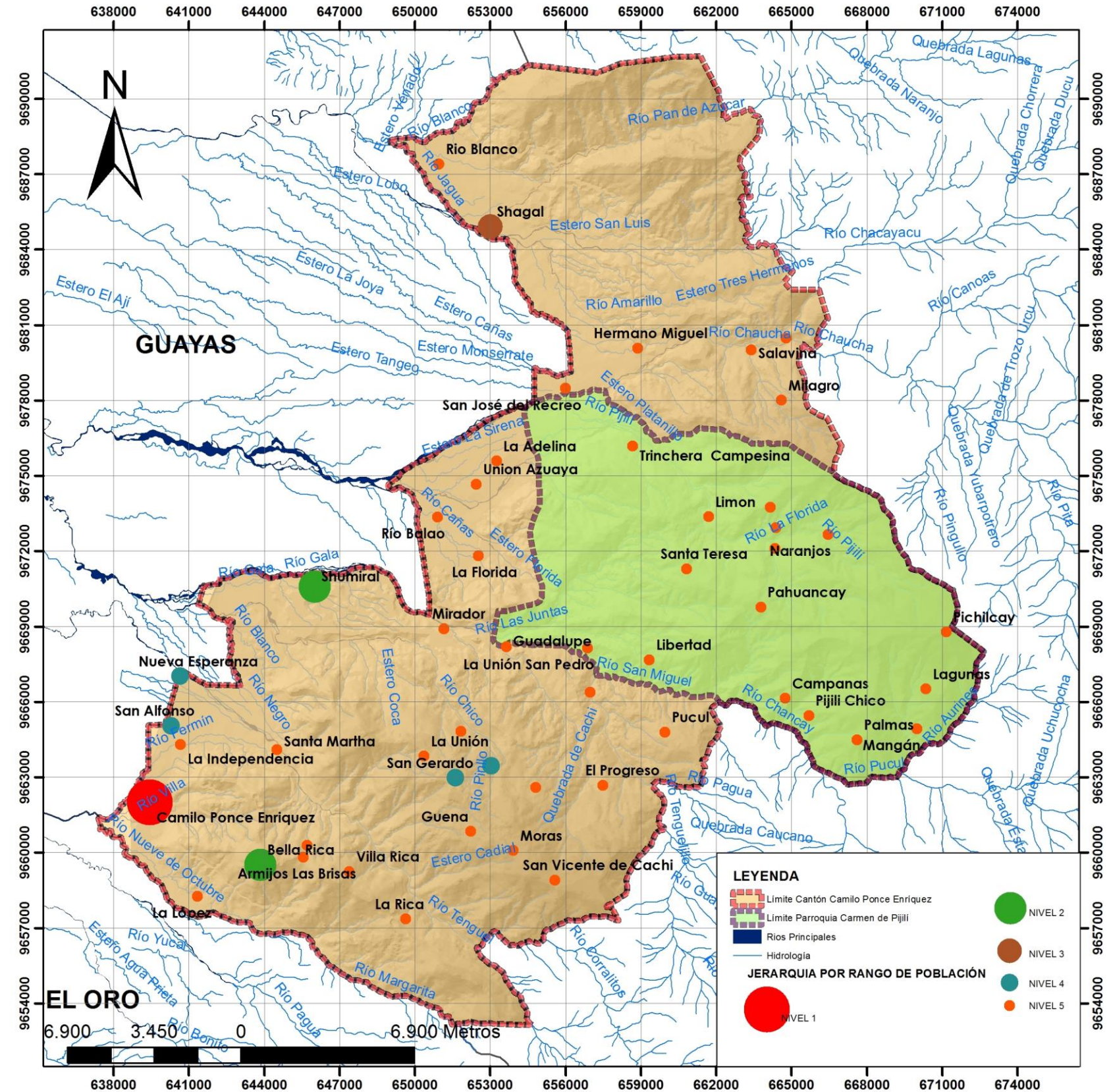


Fuente: Ordenamiento Territorial, Domingo Gómez Orea, 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

De los resultados que se muestran en el cuadro 2.4.4 y el diagrama 2.4.1, podemos deducir que los tamaños poblacionales de los asentamientos del cantón no se ajustan con el modelo teórico vertical de la regla rango / tamaño.

Cabe indicar además que al tomar como parámetro solo al tamaño de la población, a veces no puede resultar tan valedero, ya que puede haber centros poblados con gran población pero que no cuenten con equipamientos e infraestructura básica o al contrario comunidades bien dotadas con este tipo de equipamientos e infraestructura, pero con un pequeño número de habitantes. (Ver gráfico 2.4.19)

GRÁFICO 2.4.19 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Jerarquización de asentamientos por rangos de población.



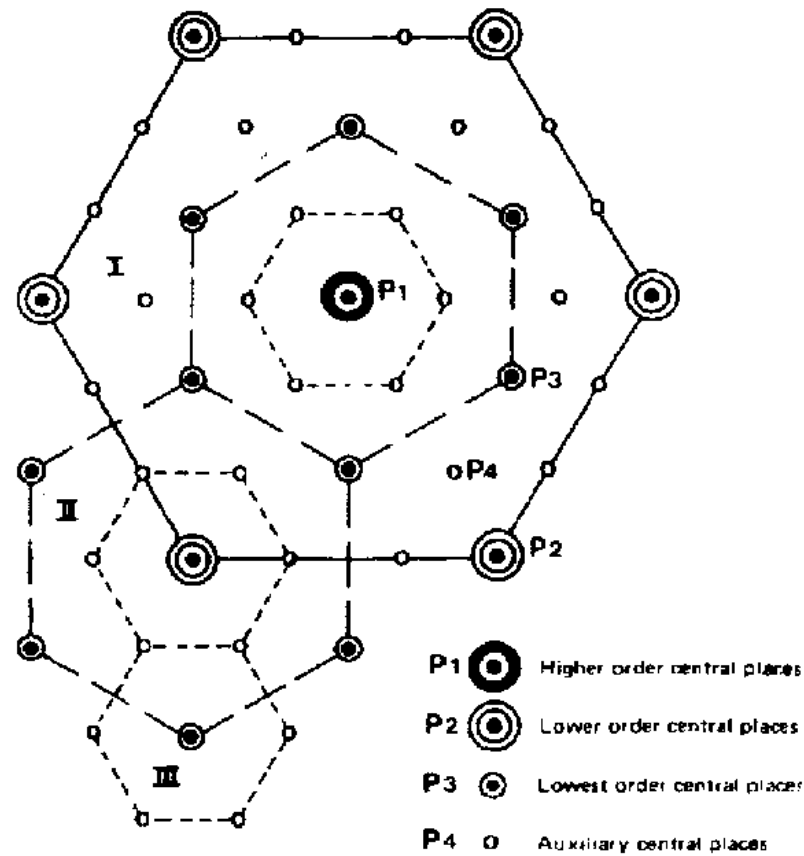
Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Jerarquía en base al tamaño poblacional, servicios y equipamientos y accesibilidad y comparación con el modelo horizontal.

El modelo horizontal representa la distribución de los núcleos en función de sus niveles de población y del número y rango de sus funciones; admite la posibilidad de que existan núcleos del mismo nivel o rango, lo que unido a las variables que añade, hace que se califiquen como más realistas que los verticales.

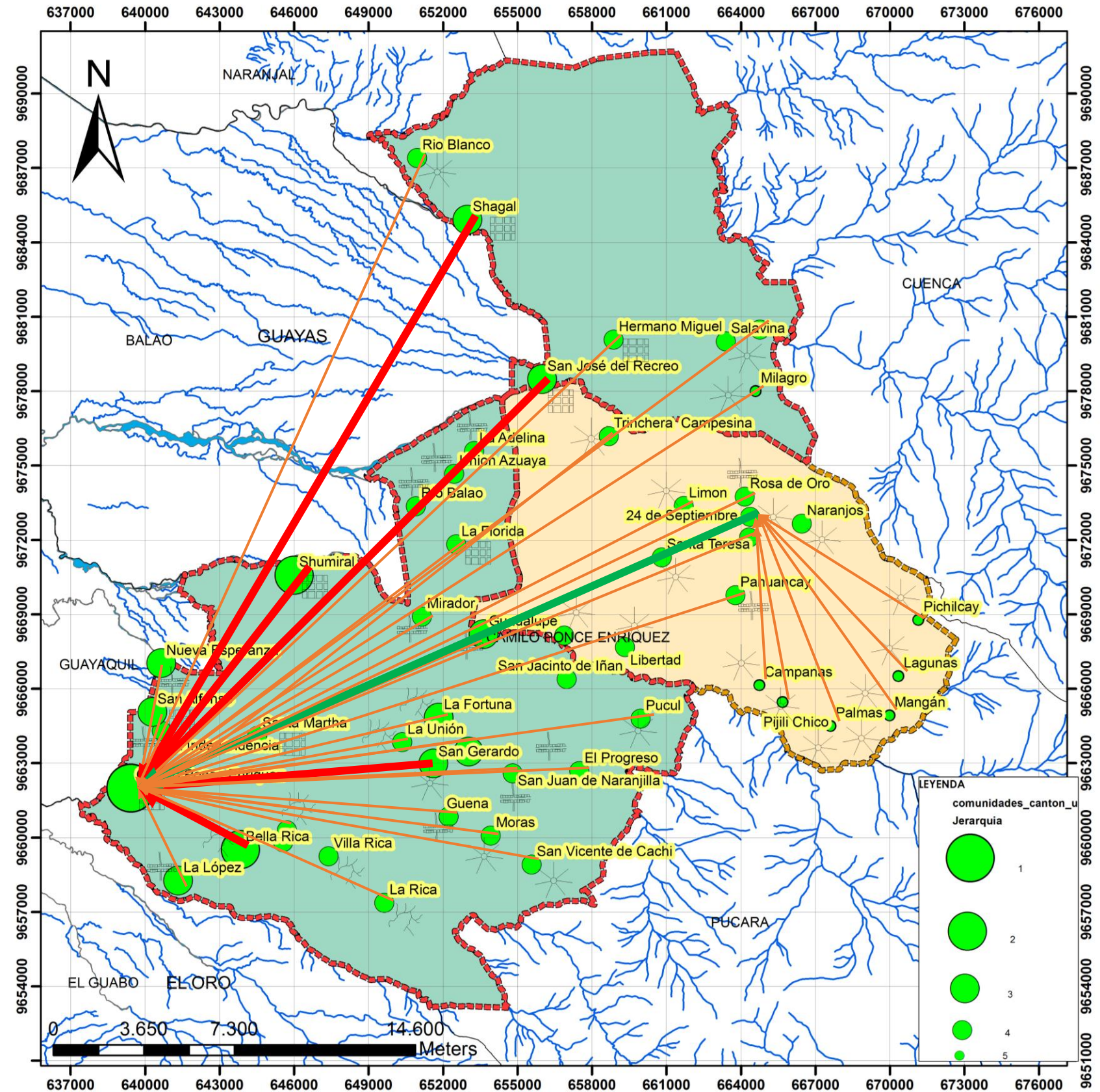
Todos ellos surgen de la Teoría del lugar central desarrollada por Christaller, en que parte de una idea básica: la función de un asentamiento de población consiste en servir de lugar central a un determinado espacio al que suministra bienes y servicios. Considera la teoría que en una situación ideal una llanura isótropa (plana con factores y recursos homogéneamente distribuidos o que varían de la misma forma en todas las direcciones) los asentamientos se localizarían según un determinado modelo que resultan de la acción conjunta de dos fuerzas: las necesidades de intercambio y los costes de transporte. (Ver diagrama 2.4.2 y gráfico 2.4.20)

DIAGRAMA 2.4.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Diagrama de Christaller



Fuente: Ordenación Territorial, Domingo Gómez Orea, 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.20 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Desequilibrio territorial en el cantón.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Al cumplir un territorio con el diagrama de Christaller los núcleos se articularían según una trama de triángulos equiláteros, cuyos vértices estarán ocupados por los centros primarios, agrupados hexagonalmente; los puntos centrales de los hexágonos formados serán centros de población de orden inmediatamente superior, con un hinterland de actuación más amplio y con un nivel característico de funciones centrales que no poseen los asentamientos (o malla hexagonal) posee los niveles de bienes y servicios existentes en los inferiores más todo un conjunto de servicios que estos no ofrecen; suponiendo que este tipo de estructuración territorial es el óptimo.

El cantón Camilo Ponce Enríquez no presenta las condiciones antes descritas ya que muchos de los eslabones fallan en la cadena dando lugar a desequilibrios territoriales ya que existen centros poblados considerados como primarios que no contiene la totalidad de servicios básicos, equipamientos y los largos recorridos para abastecerse de estos en otros alrededores.

Distribución espacial de los asentamientos. Medida de Regularidad: Índice Clark – Evans o del elemento más próximo.

Permite comparar la distribución existente de los núcleos en el territorio con una distribución aleatoria. El índice de Clark – Evans se define por la expresión:

$$R = \frac{d_o}{da} \quad \text{Donde:}$$

$d_o = d/n$ es la media de las distancias de cada pueblo a su vecino más próximo y

da (promedio aleatorio) = $\frac{1}{2\sqrt{n/s}}$ (n es el número de núcleos

y s es la superficie del área estudiada) representa la distancia media de cada punto a su vecino más próximo en el caso de una distribución al azar.

Los Valores de R oscilan entre 0 y 2,149.

R = 0 Indica una concentración absoluta de población en un punto.

R = 1 Supone que $da = d_o$, de modo que todos los núcleos se distribuyen aleatoriamente.

R = 2 Indica una disposición regular de los núcleos.

R = 2,149 los núcleos se distribuyen formando triángulos equiláteros.

CUADRO 2.4.5 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Distancia de asentamientos al asentamiento más cercano.

Asentamiento	Asentamiento más cercano	Distancia (km)
San Salvador	La Rica	2,31
Armijos Las Brisas	Muyuyaco	0,49
Bella Rica	Armijos las brisas	1,78
Buriaco	Campanas	2,34
Camilo Ponce Enríquez	San Alfonso	3,47
Campanas	Pijili Chico	0,93
El Carmen de Pijilí	Rosa de Oro	1,62
El Progreso	Pucul	3,1
Guadalupe	Mirador	2,55
Guena	Moras	1,94
Hermano Miguel	San José del Recreo	3,29
Independencia	San Alfonso	0,7
La Adelina	Unión Azuaya	1,37
La Florida	Rio Balao	1,84
La Fortuna	La Unión	1,78
La Iberia	Salavina	1,5
La López	Camilo Ponce Enriquez	3,86
La Rica	SanSalvador	2,31
La Unión	San Gerardo	1,5
La Unión San Pedro	San Jacinto de Iñan	1,82
Lagunas	Mangán	1,61
Libertad	San Pedro	2,6
Limón	Santa Teresa	2,32
Mangan	Lagunas	1,61
Milagros	Salavina	2,48
Mirador	Guadalupe	2,55
Moras	Guena	1,94

Fuente: Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

De acuerdo a lo anterior la media de las distancias de cada una de las 53 comunidad existentes a la comunidad vecina más próxima es de $d_o = 2,15$ y el promedio aleatorio es $da = 1,74$, tales datos dan lugar a un índice de Clark – Evans de $R = 1,24$, tal valor es cercano a 1 lo que significa que todos los núcleos se distribuyen aleatoriamente. (Ver cuadro 2.4.5 y 2.4.6)

Según el libro de Domingo Gómez Orea sobre Ordenamiento Territorial los valores de R superiores a 1 indican que la distribución de los asentamientos tienden a la dispersión, por consiguiente el cantón presenta esa dispersión y a falta de servicios en todos los asentamientos da lugar a desequilibrios territoriales en el mismo.

Naranjos	El Carmen de Pijili	2,45
Nueva Esperanza	San Alfonso	2,42
Pahuancay	El Carmen de Pijili	2,43
Palmas	Pijili Chico	2,18
San Vicente	San José del Recreo	0,6
Pijilí Chico	Campanas	0,93
Pucul	El Progreso	3,1
Rio Balao	La Florida	1,84
Rio Blanco	Shagal	3,27
Rosa de Oro	El Carmen de Pijili	1,62
Salabina	La Ibero	1,5
San Alfonso	La Independencia	0,7
Muyuyacu	Armijos Las Brisas	0,49
San Gerardo	La Unión	1,5
San Jacinto de Iñan	San Pedro	1,82
San José de Recreo	San Vicente	0,6
San Juan de Naranjillas	El Progreso	2,63
San Vicente de Cachi	Moras	2,05
Santa Martha	La Independencia	3,71
Santa Teresa	Limón	2,32
Shagal	Rio Blanco	3,27
Shumiral	Nueva Esperanza	6,12
Tenguelillo	El Progreso	3,79
Trinchera Campesina	San José del Recreo	3,64
Unión Azuaya	La Adelina	1,37
Villa Rica	Armijos Las Brisas	1,86

CUADRO 2.4.6 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Distancia de asentamientos al asentamiento más cercano.

RESULTADOS	
do =	2,15
da =	1,74
R =	1,24

Fuente: Ordenación Territorial, Domingo Gómez Orea, 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

A continuación se realizara la jerarquización tomando como referencia las tablas elaboradas por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

Jerarquización de asentamientos por número de habitantes (J1).

En el cantón existen un total de 53 comunidades de las cuales dos son consideradas urbanas como lo es la cabecera cantonal y la comunidad Shumiral y las restantes como comunidades rurales.

De acuerdo al rango de población se ha jerarquizado los asentamientos en cinco niveles de donde se han determinado un total de 1 comunidad en el nivel 1 (cabecera cantonal), 2 comunidades en el nivel 2 (Shumiral y Bella Rica), 1 comunidad en el nivel 3 (Shagal) y 4 comunidades en el nivel 4 (Nueva Esperanza, San Gerardo, San Alfonso, San Antonio de San Gerardo y San José de Recreo). El resto de comunidades representa a poblaciones entre el rango de menores a 100 habitantes y comprende el 85% del total de número de asentamientos. (Ver cuadro 2.4.7, gráfico 2.4.20 y anexo 1)

CUADRO 2.4.7 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Porcentaje de Jerarquización de asentamientos por rango de población.

JERARQUIZACIÓN POR RANGO DE POBLACIÓN	# COMUNIDADES	PORCENTAJE (%)
NIVEL 1	1	1,89%
NIVEL 2	2	3,77%
NIVEL 3	1	1,89%
NIVEL 4	4	7,55%
NIVEL 5	45	84,91%

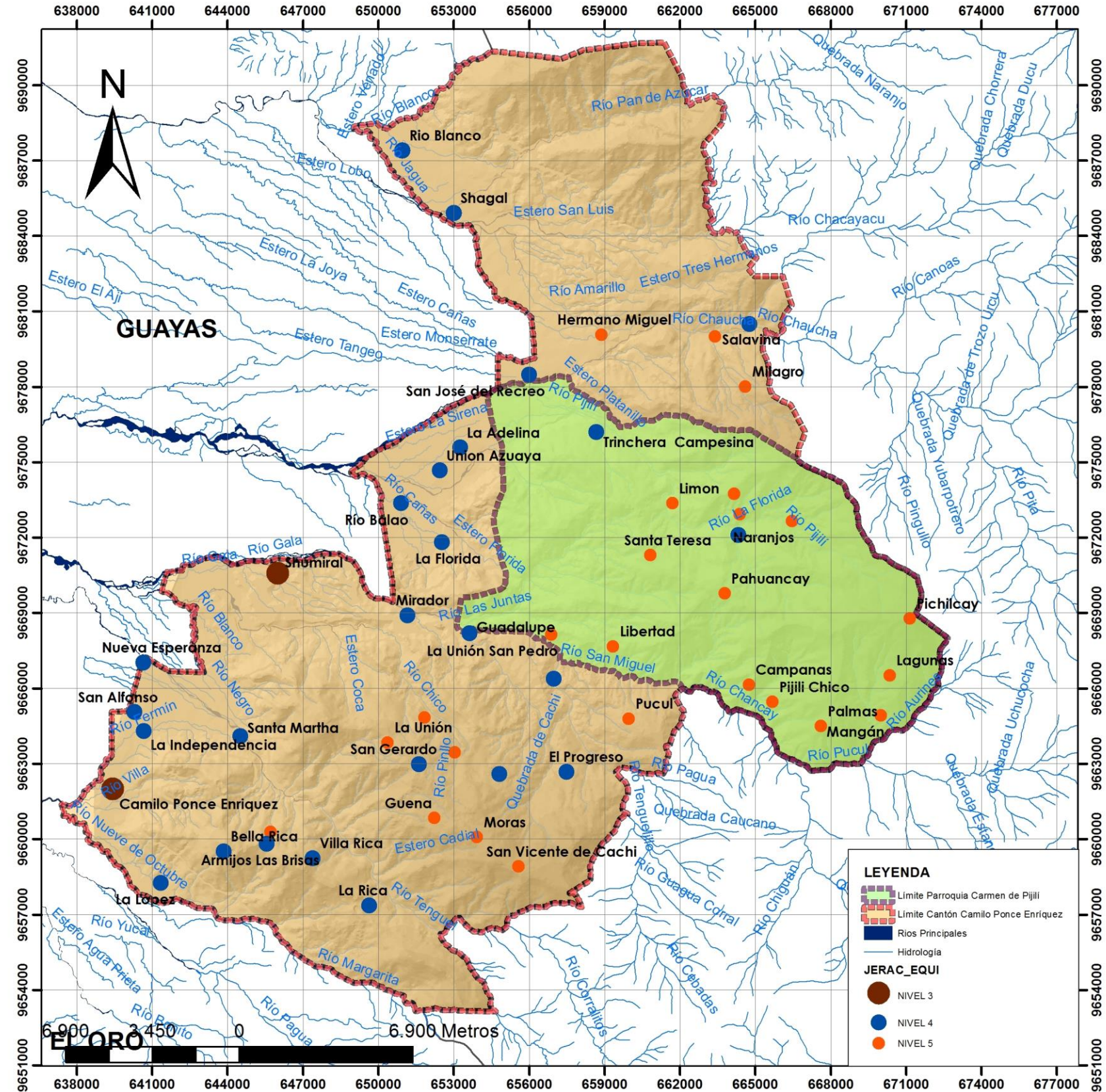
Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Jerarquización de asentamientos por servicios básicos y equipamientos (J2).

La Jerarquización de asentamientos por servicios básicos y equipamientos fue elaborada en base al análisis de disponibilidad de equipamientos (salud, educación, social, seguridad, comunicación y transporte, apoyo a la producción, financiero), servicios básicos y estado de la vivienda; determinando así que en el cantón ce Camilo Ponce Enríquez solo existe tres niveles bajos de jerarquización, nivel 3, nivel 4, y nivel 5 el primer nivel lo conforman dos asentamientos, la cabecera cantonal y Shumiral; lo que significa que son estos asentamientos en donde se concentran la mayor parte de los servicios y equipamientos. (Ver gráfico 2.4.21 y anexo 2)

GRÁFICO 2.4.21 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Jerarquización de asentamientos por equipamiento y servicios básicos.



Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

De acuerdo a lo anterior existe un porcentaje del casi el 50 % de los asentamientos que presentan un nivel 5 de jerarquización, significando que los equipamientos en las zonas lejanas a la cabecera cantonal o hacia las zonas bajas del cantón presentan un déficit de cobertura de sus servicios básico así como de equipamientos. (Ver cuadro 2.4.8)

CUADRO 2.4.8 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Porcentaje de Jerarquización de asentamientos por equipamientos y servicios básicos.

JERARQUIZACIÓN POR EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS BÁSICOS	# COMUNIDADES	PORCENTAJE (%)
NIVEL 3	2	3,77%
NIVEL 4	25	47,17%
NIVEL 5	26	49,06%

Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Jerarquización de asentamientos por infraestructura de accesibilidad (J3).

Para jerarquizar los asentamientos por infraestructura de accesibilidad se ha tomado en cuenta el tipo de vías y el tiempo requerido para trasladarse desde el asentamiento humano hacia la cabecera cantonal.

Varios de los asentamientos cercanos a la Cabecera Cantonal presentan el primer nivel a pesar que casi la mayoría de estos deben pasar por vías arteriales y expresas para dirigirse a la Cabecera Cantonal, así como también otros asentamientos que presentan una jerarquía nivel 2 como lo es Río Balao, La Florida, San José del Recreo y Río Blanco estos últimos afectados por el extenso recorrido hacia la Cabecera Cantonal. (Ver gráfico 2.4.22 y anexo 3)

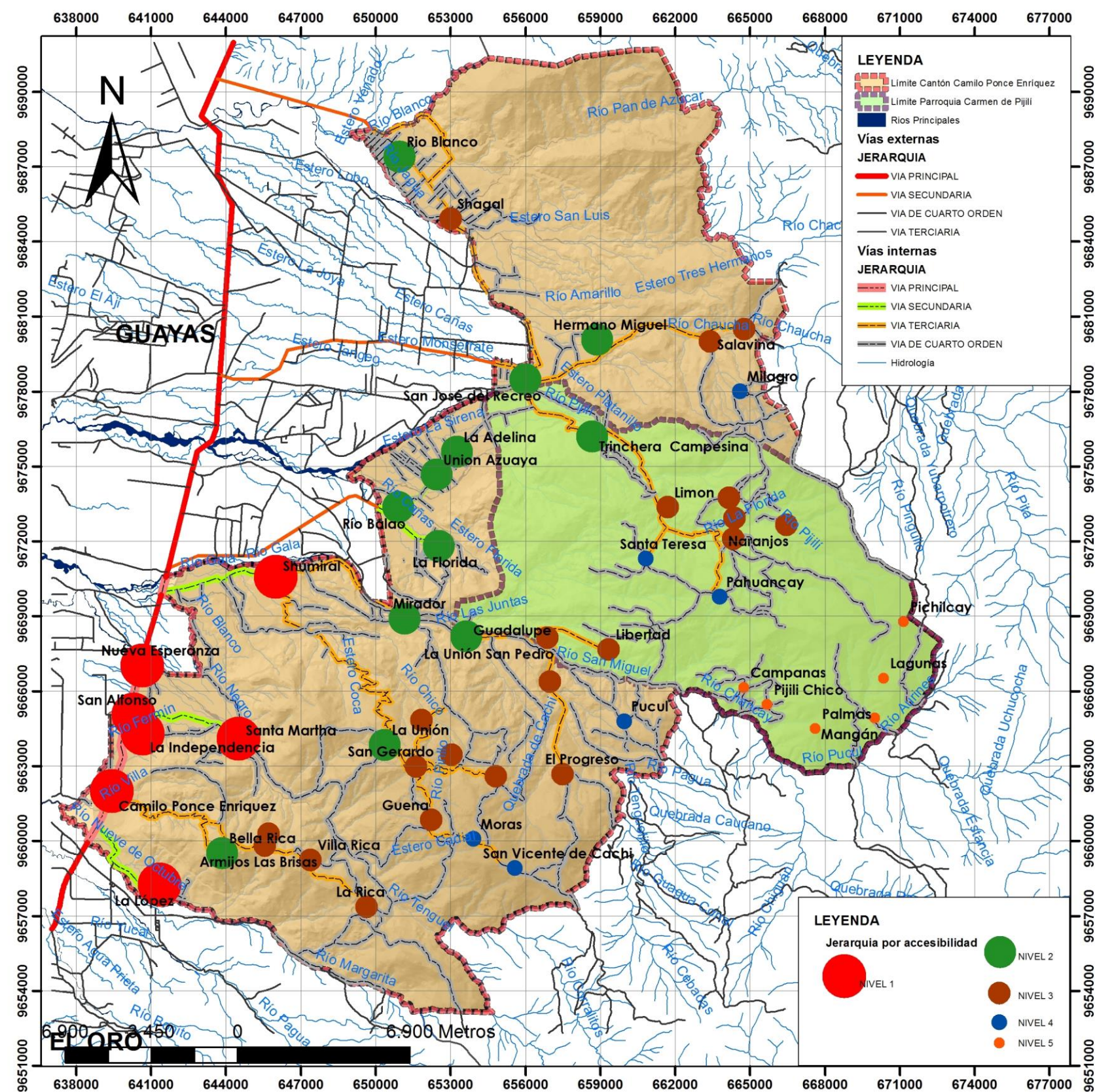
Por consiguiente se han determinado 7 comunidades con un Nivel 1 de jerarquización por infraestructura de accesibilidad, conformando el 13% del total del número de asentamientos en el cantón; de nivel 2 tenemos 12 comunidades que representan el 23%; 21 asentamientos de nivel 3 de jerarquización mismos que constituyen el 40%; de nivel 4 tenemos 7 centros poblados equivalentes al 13%, finalmente tenemos 6 comunidades de nivel 5, que son aquellas que presenta un alto tiempo de movilidad como son las comunidades de Mangán, Lagunas, Palmas, Campanas, Pijilí Chico y Pichilcay, todas pertenecientes a la parroquia del Carne de Pijilí.

Jerarquización General

A continuación, a partir de las 3 jerarquizaciones estudiadas anteriormente se realizara una general; fundamentada en la puntuación que cada asentamiento recibió en estas.

GRÁFICO 2.4.22 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Jerarquización de asentamientos por infraestructura de accesibilidad.



Fuente: SENPLADES, 2014.

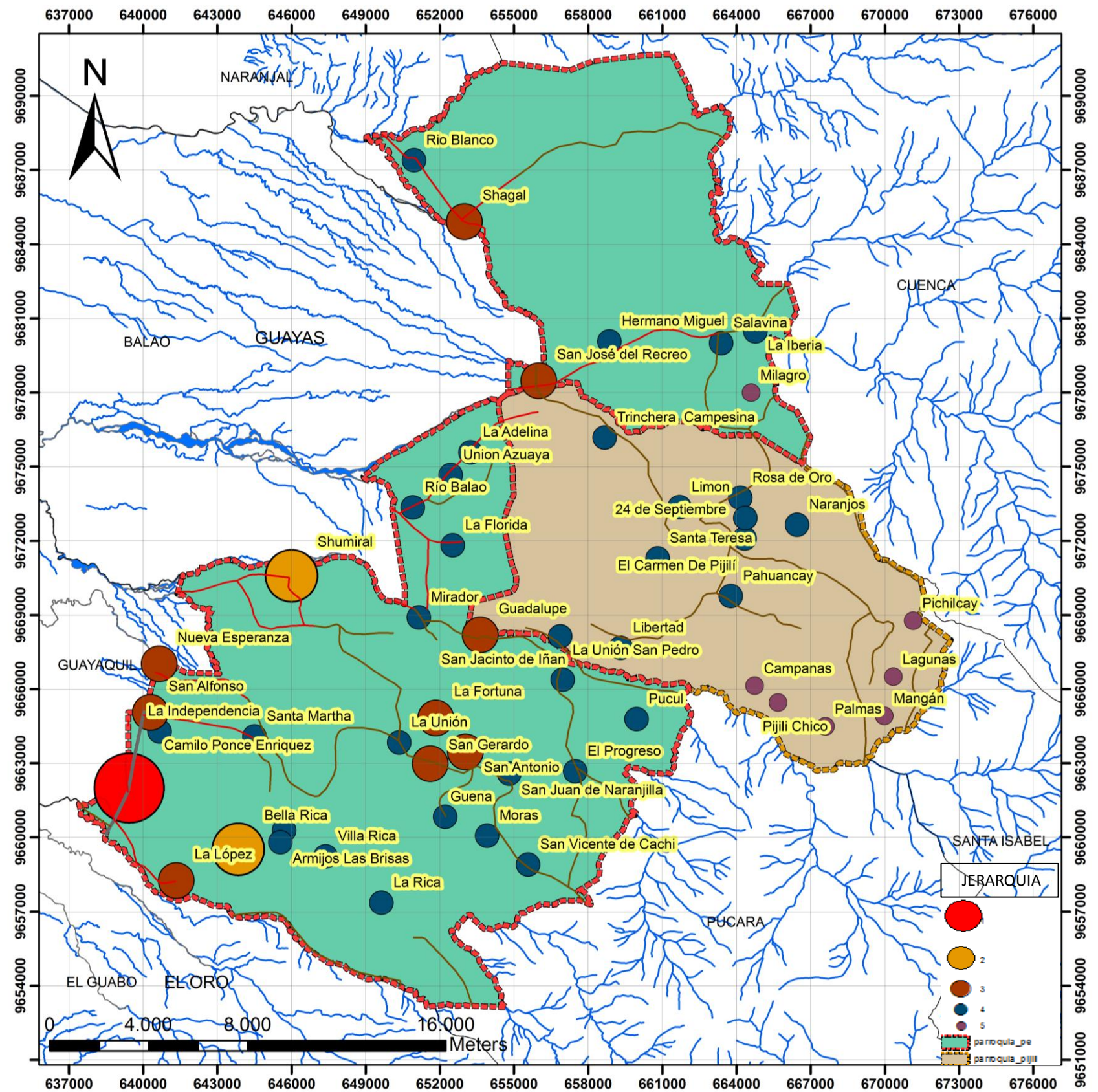
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.4.9 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Jerarquización general de los asentamientos

CLASIFICACIÓN DE JERARQUIZACIONES (máx 1)						
N°	COMUNIDADES	PUNTUACIÓN			TOTAL	JERARQUÍA
		J.1	J.2	J.3		
1	Camilo Ponce Enríquez	0,60	0,13	0,15	0,88	1
2	Shumiral	0,50	0,10	0,13	0,73	2
3	Bella Rica	0,50	0,07	0,11	0,68	2
4	Shagal	0,40	0,08	0,09	0,57	3
5	San Gerardo	0,40	0,06	0,09	0,55	3
6	San Antonio (San Gerardo)	0,40	0,04	0,09	0,53	3
7	Nueva Esperanza	0,30	0,07	0,15	0,52	3
8	San Alfonso	0,30	0,07	0,15	0,52	3
9	La López	0,30	0,07	0,15	0,52	3
10	San José de Recreo	0,30	0,08	0,13	0,51	3
11	Guadalupe	0,30	0,05	0,11	0,46	3
12	La Fortuna	0,30	0,04	0,09	0,43	3
13	La Independencia	0,20	0,07	0,13	0,40	3
14	El Camen de Pijili	0,20	0,10	0,10	0,40	3
15	Santa Martha	0,20	0,06	0,13	0,39	4
16	La Florida	0,20	0,07	0,11	0,38	4
17	Pahuancay	0,20	0,05	0,13	0,38	4
18	Río Balao	0,20	0,05	0,11	0,36	4
19	Hermano Miguel	0,20	0,05	0,11	0,36	4
20	Mirador	0,20	0,05	0,11	0,36	4
21	La Adelina	0,20	0,05	0,11	0,36	4
22	Unión Azuaya	0,20	0,05	0,11	0,36	4
23	Río Blanco	0,20	0,05	0,11	0,36	4
24	Trinchera Campesina	0,20	0,05	0,11	0,36	4
25	La Unión	0,20	0,04	0,11	0,35	4
26	San Juan de Naranjillas	0,20	0,06	0,09	0,35	4
27	San Francisco de Muyuyacu	0,20	0,05	0,09	0,34	4
28	La Iberia	0,20	0,05	0,09	0,34	4
29	La Rica	0,20	0,05	0,09	0,34	4
30	El Progreso	0,20	0,05	0,09	0,34	4
31	San Jacinto de Iñan	0,20	0,05	0,09	0,34	4
32	Guena	0,20	0,05	0,09	0,34	4
33	Villa Rica	0,20	0,05	0,09	0,34	4
34	Salabina	0,20	0,03	0,09	0,32	4
35	San Pedro	0,10	0,05	0,09	0,24	4
36	Armijos Las Brisas	0,10	0,05	0,09	0,24	4
37	Santa Teresa	0,10	0,05	0,08	0,23	4
38	Limón	0,10	0,04	0,09	0,23	4
39	Naranjos	0,10	0,04	0,09	0,23	4
40	Libertad	0,10	0,04	0,09	0,23	4
41	Rosa de Oro	0,10	0,03	0,09	0,22	4
42	24 de Septiembre	0,10	0,03	0,09	0,22	4
43	Moras	0,10	0,03	0,08	0,21	4
44	Pucul	0,10	0,03	0,08	0,21	4
45	San Vicente de Cachi	0,10	0,03	0,08	0,21	4
46	San Antonio (Pijili)	0,10	0,03	0,08	0,21	4
47	Milagros	0,10	0,03	0,06	0,19	5
48	Palmas	0,10	0,04	0,04	0,18	5
49	Pijili Chico	0,10	0,03	0,04	0,17	5
50	Mangan	0,10	0,03	0,04	0,17	5
51	Campanas	0,10	0,03	0,04	0,17	5
52	Lagunas	0,10	0,03	0,04	0,17	5
53	Pichilcay	0,10	0,03	0,04	0,17	5

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.23 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Jerarquización general de los asentamientos.



Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.0

Para realizar la jerarquización que se muestra en el cuadro 2.4.9 y gráfico 2.4.23 se tomó como referencia la puntuación alcanzada por los asentamientos en los atributos analizados en las jerarquías anteriores J1, J2 y J3, según como indican los rangos del cuadro 2.4.10.

CUADRO 2.4.10 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Rangos de puntuación para la jerarquización de los asentamientos

RANGOS DE JERARQUIZACIÓN	
1 - 0,80	Jerarquía 1
0,79 - 0,60	Jerarquía 2
0,59 - 0,40	Jerarquía 3
0,39 - 0,20	Jerarquía 4
0,19 - 0	Jerarquía 5

Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

De la clasificación realizada solo 1 asentamiento (cabecera cantonal) se encuentra en el rango de jerarquía 1; en el nivel 2 se tiene a 2 comunidades (Shumiral y Bella Rica); mientras que el nivel 3 abarca a 9 comunidades; el nivel 4 está conformado por 34 comunidades mismas que representan al 64 % de los asentamientos del cantón; finalmente tenemos al nivel 5 con 7 centros poblados quienes equivalen a un 13% del total cantonal. (Ver cuadro 2.4.11)

CUADRO 2.4.11 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Porcentaje de asentamientos según su jerarquización.

JERARQUÍA	# DE ASENTAMIENTOS	PORCENTAJE (%)
1	1	2(%)
2	2	4(%)
3	11	21(%)
4	32	60(%)
5	7	13(%)
TOTAL	53	100(%)

Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.4.4.1.4 CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES DE LOS ASENTAMIENTOS DE ACUERDO A SU JERARQUIZACIÓN.

Los análisis realizados nos llevan finalmente a establecer estos atributos de los asentamientos en tanto componente o insumo sustancial del modelo territorial actual y que se construirá más adelante. En este sentido se estima continuar con las cinco jerarquías establecidas al interior del conjunto de asentamientos estudiados:

Jerarquía uno: Centro Cantonal, este asentamiento por la diversidad y simultaneidad de las actividades y procesos socioeconómicos y políticos administrativos que acoge, lo constituyen en un centro urbano. Así: a) por su condición de cabecera cantonal él es un centro político administrativo cantonal y por tanto sede del poder político de este nivel de gobierno autónomo descentralizado; b) la concentración en este territorio de los usos vinculados al comercio y producción de servicios de alcance cantonal le confiere la calidad de centro mayor de intercambio y servicios, funcional a la base productiva agropecuaria y minera a nivel cantonal; c) si bien en rigor la presencia de usos relacionados con las diferentes ramas de la producción de bienes a nivel artesanal, manufacturero e industrial en este asentamiento, es muy modesta por su número y tamaño, se destaca el emplazamiento contiguo de las instalaciones de plantas de beneficio, estructurando en el territorio cantonal una centralidad industrial-minera, que aglomera un segmento importante de fuerza de trabajo para las actividades de producción de materia prima y su procesamiento y que le confiere al asentamiento la condición de receptáculo de procesos industriales ligados a los recursos naturales no renovables circundantes, que han venido, por otra parte, adaptándose a su crecimiento espontáneo; d) a su vez, el emplazamiento en este territorio de equipamientos públicos y privados que prestan servicios públicos educativos especialmente de educación básica y bachillerato, salud, recreación y abastecimiento de alcance igualmente cantonal, le confiere la condición de centro mayor de equipamiento comunitario; e) la ciudad de Camilo Ponce Enríquez también es un centro residencial mayor, en el que, como se ha visto, vive el 25% de la población que reside en el sistema de asentamientos cantonal; y, f) finalmente, este asentamiento también es un centro productor de información a nivel cantonal, pues en él se intercambian ideas, innovaciones y se toman decisiones, porque concentra a medios de comunicación, publicidad, eventos públicos y privados, información al consumidor, etc.

Jerarquía dos: comunidades de Shumiral y Bella Rica, estos centros poblado muestran claramente tres roles o funciones: a) mantienen la categoría de usos vinculados al aprovisionamiento a la vivienda de bienes y servicios pero, con menor importancia a las del centro cantonal, también se han encontrada algunos usos como talleres y los de servicios industriales-mineros y de transporte, en cambio tenemos los vinculados a la recreación, turismo y afines, como la venta de comidas preparadas, le otorgan a estos asentamientos una dinámica que marca una diferencia respecto a los similares del

cantón, mismas que les confieren la condición de centros medios de intercambio y servicios, funcional a la base productiva agropecuaria y minera a nivel cantonal y al aprovechamiento de recursos naturales con fines turísticos; b) por su parte, la concentración de equipamientos en su mayoría públicos, en los ámbitos de la educación de nivel de básico y bachillerato, salud y seguridad, les otorga la condición de centros medios de equipamiento comunitario; y, c) por último y por cuanto en estos centros poblados viven el 28% de la población que reside en el cantón, hecho que les da la categoría de centros residenciales medios.

Jerarquía tres: comunidades de El Carmen de Pijilí, Shagal, San Gerardo, San Antonio, Nueva Esperanza, San Alfonso, La López, San José del Recreo, Guadalupe, La Fortuna y La Independencia

Dentro de estos asentamientos se encuentra El Carmen de Pijilí que por su condición de cabecera parroquial le confiere la función de: a) centro político administrativo parroquial y por tanto sede del poder político de este nivel de gobierno autónomo descentralizado; entre otras funciones de estos centros poblados tenemos: b) la presencia de usos vinculados fundamentalmente al aprovisionamiento a la vivienda de bienes y servicios, demandados normalmente en forma cotidiana por la población residente en ella y en sus territorios de influencia, funcionales a la base productiva agropecuaria y minera a nivel cantonal, lo que les confieren la calidad de centros menor de intercambio y servicios; c) por su parte, la localización en estos asentamientos de equipamientos públicos que prestan servicios de educación básica y bachillerato, salud, abastecimiento, seguridad, recreación, características que le atribuyen la condición de centros menores de equipamiento comunitario; y, d) En estos asentamientos residen el 27% de la población cantonal lo que nos permite catalogarlos como centros residenciales menores.

Jerarquía cuatro: comunidades de Santa Martha La Florida, Pahuancay, Rio Balao, Hermano Miguel, Mirador, La Adelina, Unión Azuaya, Rio Blanco, Trinchera Campesina, La Unión, San Juan de Naranjilla, San Francisco de Muyuyacu, La Iberia, La Rica, el Progreso, San Jacinto de Iñan, Guena, Villa Rica, Salabina, San Pedro,, Armijos las Brisas, Santa Teresa, Limón, Naranjos, Libertad, Rosa de Oro, 24 de Septiembre, Moras, Pucul, San Vicente de Cachi y San Antonio (Pijilí), estos centros poblados por su situación en

el conjunto de asentamientos investigado, son de menor diversidad y complejidad de roles y funciones: a) centros menores de aprovisionamiento a la vivienda, funcional a la base productiva agropecuaria y minera a nivel cantonal; b)

centros menores de equipamientos públicos comunitarios especialmente de educación básica; c) En estos asentamientos habita el 18% de la población cantonal por lo que se los considera como centros residenciales mínimos. Vale agregar su incidencia muy escasa en la generación del potencial de población y en la interacción entre los asentamientos del cantón.

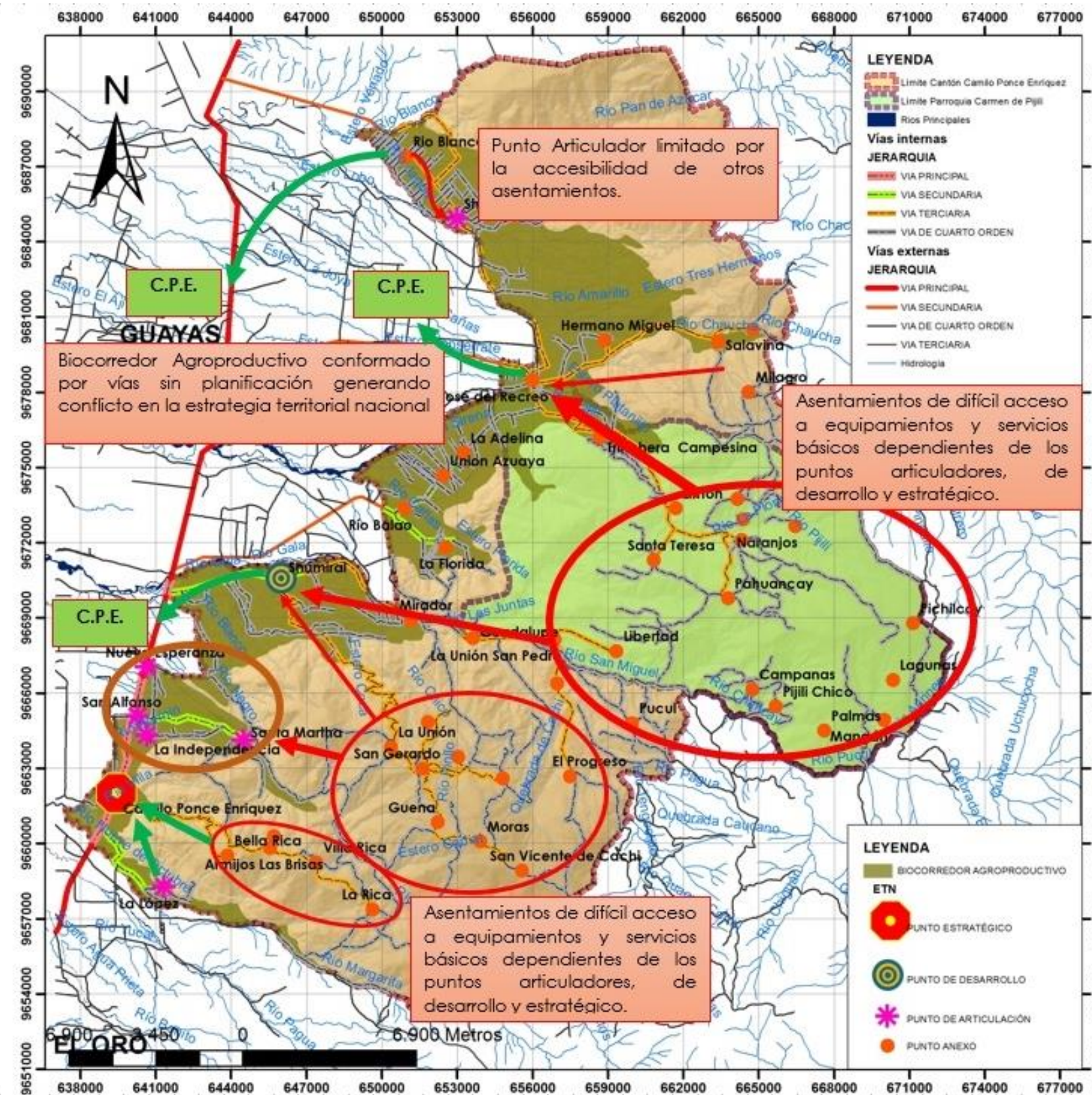
Jerarquía cinco: Milagros, Palmas, Pijilí Chico, Mangán, Campanas, Lagunas y Pichilcay, son centralidades mínimas, asentamientos sin diversidad y complejidad de roles y funciones; a) centros mínimos de equipamientos comunitarios especialmente de educación básica unidocentes; b) estas comunidades abarcan el 1.63% de la población cantonal, por lo que se los considero como centros mínimos de residencia.

2.4.4.1.5 JERARQUIZACIÓN SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA ETN (ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL) 2013 - 2017.

La Estrategia Territorial Nacional considera el territorio como una construcción social de carácter multidimensional y dinámico, permitiendo articular la política pública nacional con las condiciones y características propias del territorio. En base a los análisis de los acápite anteriores y observando los lineamientos de la ETN podemos decir que el sistema territorial actual en el cantón de Camilo Ponce Enríquez está conformado por: un punto estratégico (Cabecera Cantonal), las características principales de este punto es ser lugar de articulación con otras provincias, centro de administración y de gestión, etc. Punto de desarrollo (Shumiral), se caracteriza por ser un centro menor de aprovisionamiento para el desarrollo de las actividades productivas. Este punto es el llamado a asumir roles de administración y de gestión. Puntos articuladores (La Independencia, Santa Martha, San Alfonso, Nueva esperanza, La López y Shagal), son centros menores de aprovisionamiento para el consumo las actividades principales de estos puntos son la agricultura, la minería y el comercio, sus vías se encuentran en buenas condiciones lo que les permite acceder fácilmente hacia los puntos anteriores. Puntos anexos (comunidades no nombradas). El sistema territorial de Camilo Ponce Enríquez presenta varios desequilibrios territoriales ya que partiendo de los puntos anexos, cuya denominación se les da aquellas comunidades que presentan un nivel bajo de servicios e infraestructura vial son dependientes a los puntos articuladores y de desarrollo, a la vez estos al no presentar servicios completos y de buena calidad genera una dependencia hacia el punto estratégico que es la cabecera cantonal, provocando varios problemas en cuanto a movilidad, cobertura de equipamientos, desigualdades territoriales, y una alta dependencia hacia este punto o centro. (Ver gráfico 2.4.24)

Fuente: SENPLADES, 2014
.Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.24 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Jerarquización de asentamientos según lineamientos de la ETN



2.4.4.2 ACCESO A SERVICIOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD.

El acceso a los servicios de educación y salud son unos de los servicios importantes para reducir el grado de pobreza dentro de un territorio.

En el cantón de Camilo Ponce Enríquez cuenta con una gran cantidad de establecimientos de educación por tipo entre las que tenemos: 32 escuelas unidocentes, 17 escuelas pluridocentes, 6 escuelas completas, 3 Colegios Nacionales, 1 unidad educativa particular, 1 centro de formación Artesanal y 1 Colegio Semipresencial, significando un total de 63 centros educativos que dan cabida a 6268 estudiantes. (Ver cuadro 2.4.12)

CUADRO 2.4.12 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Cantidad de Establecimientos de Educación por tipo.

ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN	
TIPO	CANT
Escuelas Unidocentes	32
Escuelas Pluridocentes	17
Escuelas Completas	6
Colegios	3
Colegios Particulares	2
Centro de formación Artesanal	1
Colegios Semipresencial	2
TOTAL	63

Fuente: Ministerio de Educación, 2013.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

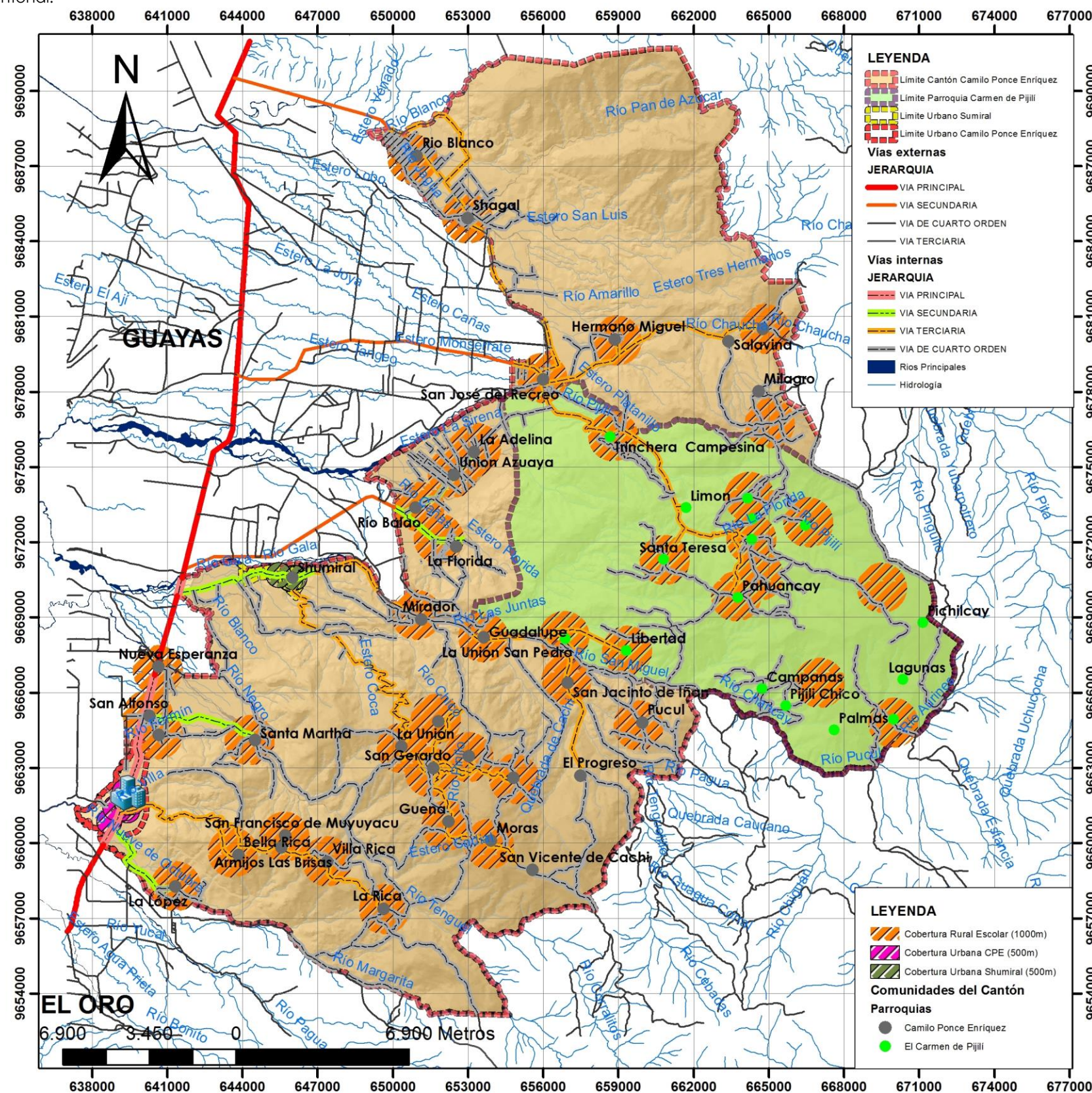
El mayor número de establecimientos educativos se los puede encontrar en las áreas urbanas de Camilo Ponce Enríquez (Cabecera Cantonal y Shumiral), los cuales son los mejor atendidos con este servicio.

En la Cabecera Cantonal existe un 87,76% de cobertura con respecto al límite de su área urbana y en Shumiral presenta una cobertura del 62,48 % con respecto al límite de su área urbana.

En cuanto a los asentamientos rurales existe una cobertura del casi el 100% ya que cada asentamiento posee un equipamiento de educación en su mayoría escuelas unidocentes; cabe indicar que a pesar del máximo abastecimiento de este servicio existe una mala calidad del mismo. (Ver gráfico 2.4.25)

GRÁFICO 2.4.25 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Cobertura del servicio de educación con respecto al límite cantonal.



Fuente: Ministerio de Educación, 2013.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.4.23 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Escuela de Educación Básica Rumiñahui de la comunidad la Independencia.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Mediante el proceso de planificación de la RED que analiza las necesidades de salud de la población, tomando en cuenta la capacidad de oferta y diseño del plan estratégico de mediano a largo plazo para dar respuesta a necesidades en forma conjunta, tomando como eje la estrategia de APS (Atención Primaria en Salud) y el MAIS (Modelo de Atención Integral de Salud), que permite analizar un proceso metodológico de meso planificación a nivel zonal y de micro planificación a nivel distrital participativa,

En el cantón de Camilo Ponce Enríquez existen 3 Centros de Salud ubicados en la Cabecera Cantonal, Shumiral y Bella Rica tales centros son considerados como Centros de salud Tipo A de 3000 A 10000 habitantes; con servicios de salud de consulta externa, sala de procedimientos, administración, centro de toma de muestras, sala de reuniones; y 6 Puestos de Salud estos considerados como un centro de salud de servicio itinerante para atención a poblaciones dispersas hasta 3500 habitantes. (Ver cuadro 2.4.13); cabe indicar que muchos de estos centros y puestos de salud no presentan la adecuada infraestructura y personal para cumplir con sus funciones como tales.

CUADRO 2.4.13 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Cantidad de Establecimientos de salud por tipo.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	
TIPO	CANT
Centro de Salud	3
Puesto de Salud	6
TOTAL	9

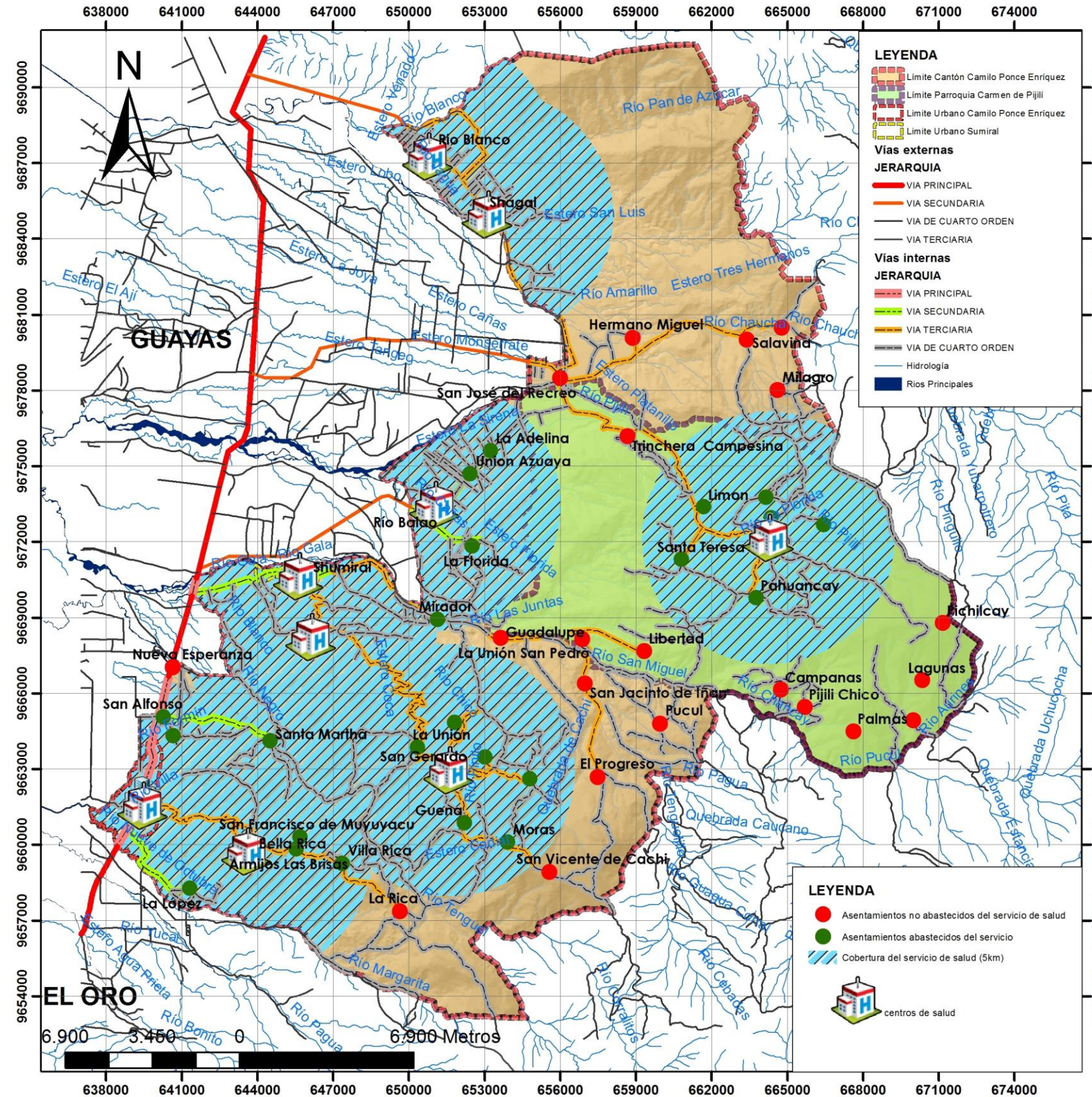
Fuente: Ministerio de Salud, 2013.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

La cobertura total de este servicio en el cantón es del 55,27% con respecto al límite cantonal, dando lugar a 21 asentamientos sin el servicio de salud, siendo estas comunidades rurales ubicadas en las zonas altas del cantón. (Ver gráfico 2.4.26)

GRÁFICO 2.4.26 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Cobertura del servicio de salud con respecto al límite cantonal.



Fuente: Ministerio de Salud, 2013.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

La población de Camilo Ponce Enríquez se encuentra alarmada pues el robo y la delincuencia ha ido en aumento, los puestos de vigilancia no se encuentran lo suficientemente dotados como para prestar un servicio eficiente. Además existe un déficit de cobertura con respecto al área total del cantón, tomando en cuenta que el radio de influencia máximo de un puesto de seguridad es de 400 m lo que significa que el puesto de seguridad existente abastece solo a la comunidad en el que se encuentra, por lo tanto existen 7 puestos de salud en el cantón dando el servicio a la Cabecera Cantonal, y a las Comunidades de Bella Rica, San Gerardo, Nueva Esperanza, Shumiral, La Florida y Shagal. De acuerdo a lo anterior existen un total de 46 comunidades sin el servicio representando el 87% del total de comunidades. (Ver cuadro 2.4.14 y gráfico 2.4.27)

CUADRO 2.4.14 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Cantidad de Establecimientos de seguridad por tipo

ESTABLECIMIENTO DE SEGURIDAD		
TIPO	COMUNIDAD	CANTIDAD
Puesto de Seguridad	Camilo Ponce Enríquez	1
Puesto de Seguridad	Bella Rica	1
Puesto de Seguridad	San Gerardo	1
Puesto de Seguridad	Nueva Esperanza	1
Puesto de Seguridad	Shumiral	1
Puesto de Seguridad	La Florida	1
Puesto de Seguridad	Shagal	1
TOTAL		7

Fuente: Ministerio del Interior, 2013
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

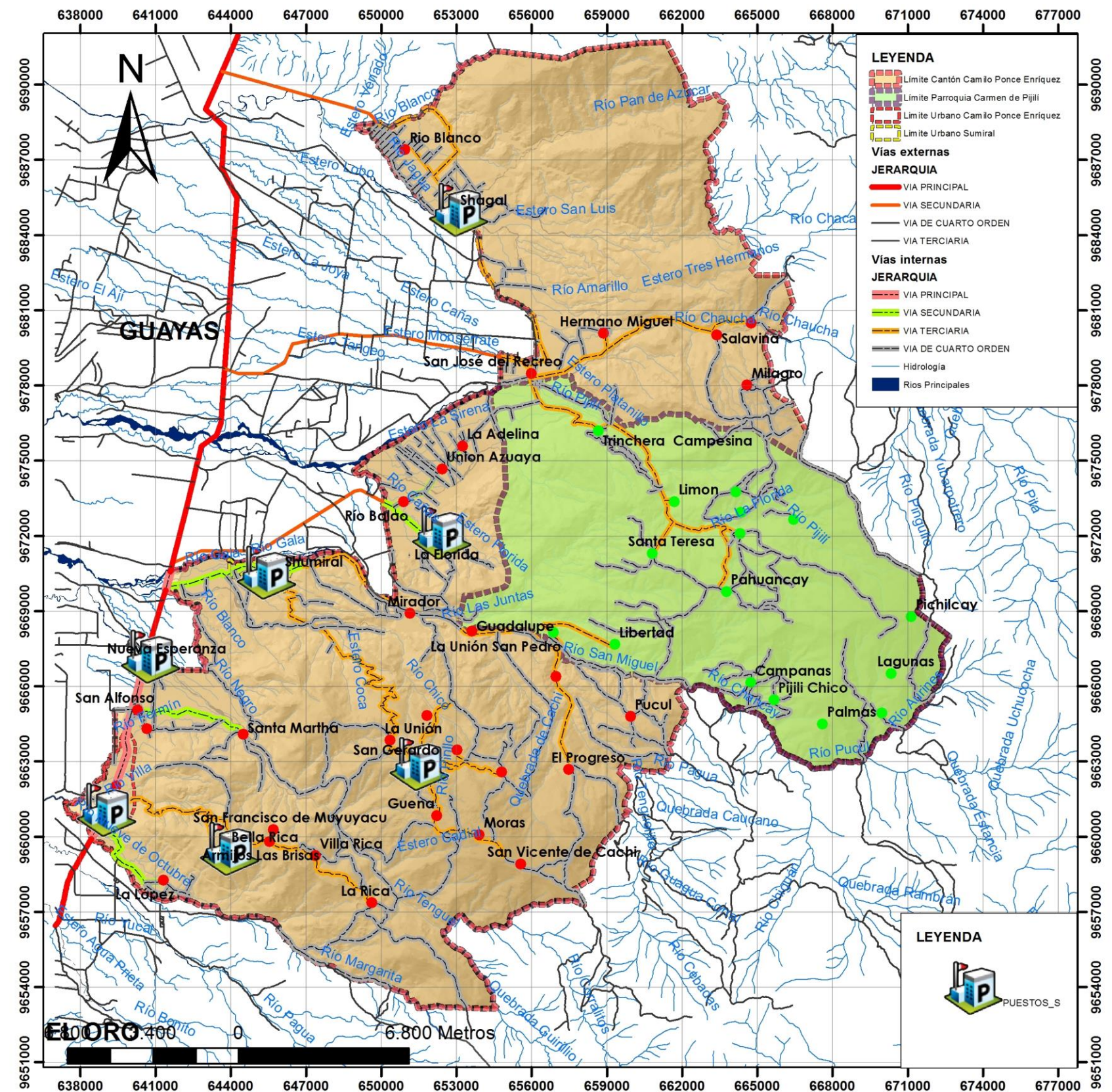
El Ministerio del Interior dentro del proyecto de Desconcentración de los Servicios de Seguridad en Distritos y Circuitos ha contemplado la construcción de una Unidad de Vigilancia Comunitaria (UVC) y Unidades de Policía Comunitaria (UPC), por lo que el municipio determinara la ubicación adecuada de los terrenos a ser emplazados tales equipamientos.

FOTOGRAFÍA 2.4.24 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
UVC (Unidad de Vigilancia Comunitaria) diseño



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.27 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Cobertura del servicio de seguridad con respecto al límite cantonal.



Fuente: Ministerio del Interior, 2013.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.4.4.3 ACCESO A VIVIENDA.

Los objetivos del buen vivir, garantiza el acceso a la vivienda ya que este es uno de los parámetros para alcanzar el bienestar de una comunidad concatenando con el desarrollo ecológico sustentable.

La vivienda es uno de los elementos claves dentro de la fase de diagnóstico para la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, pues siendo el lugar de habitabilidad de las personas y donde se desarrolla su vida cotidiana, puede ayudar a determinar el desarrollo de los centros poblados.

El estudio de la vivienda se lo elabora desde varios puntos de vista, el tipo de vivienda, la existencia de hogares, vía de acceso a vivienda, por el número de dormitorios exclusivos en el hogar, el número de hogares, su tenencia, el tipo y estado del material usado en sus principales elementos, y el número de cuartos que este contiene.

El tipo de vivienda se conforma de la morfología de la misma cuestionando si la vivienda se trata de una casa o villa, departamento en casa, cuartos de inquilinato, mediagua, rancho, covacha, choza, etc.; según el censo de población y vivienda del 2010 se determina un total de 7640 viviendas en el cantón de las cuales el 79% son urbanas y el 21% son urbanas estando en predominancia el tipo casa villa con 4897 viviendas que representan el 64% del total existente en el cantón. (Ver cuadro 2.4.15)

La mayor concentración de viviendas se da en la Cabecera cantonal, San Alfonso, Nueva esperanza, Shumiral, Bella Rica y San Gerardo. (Ver gráfico 2.4.28)

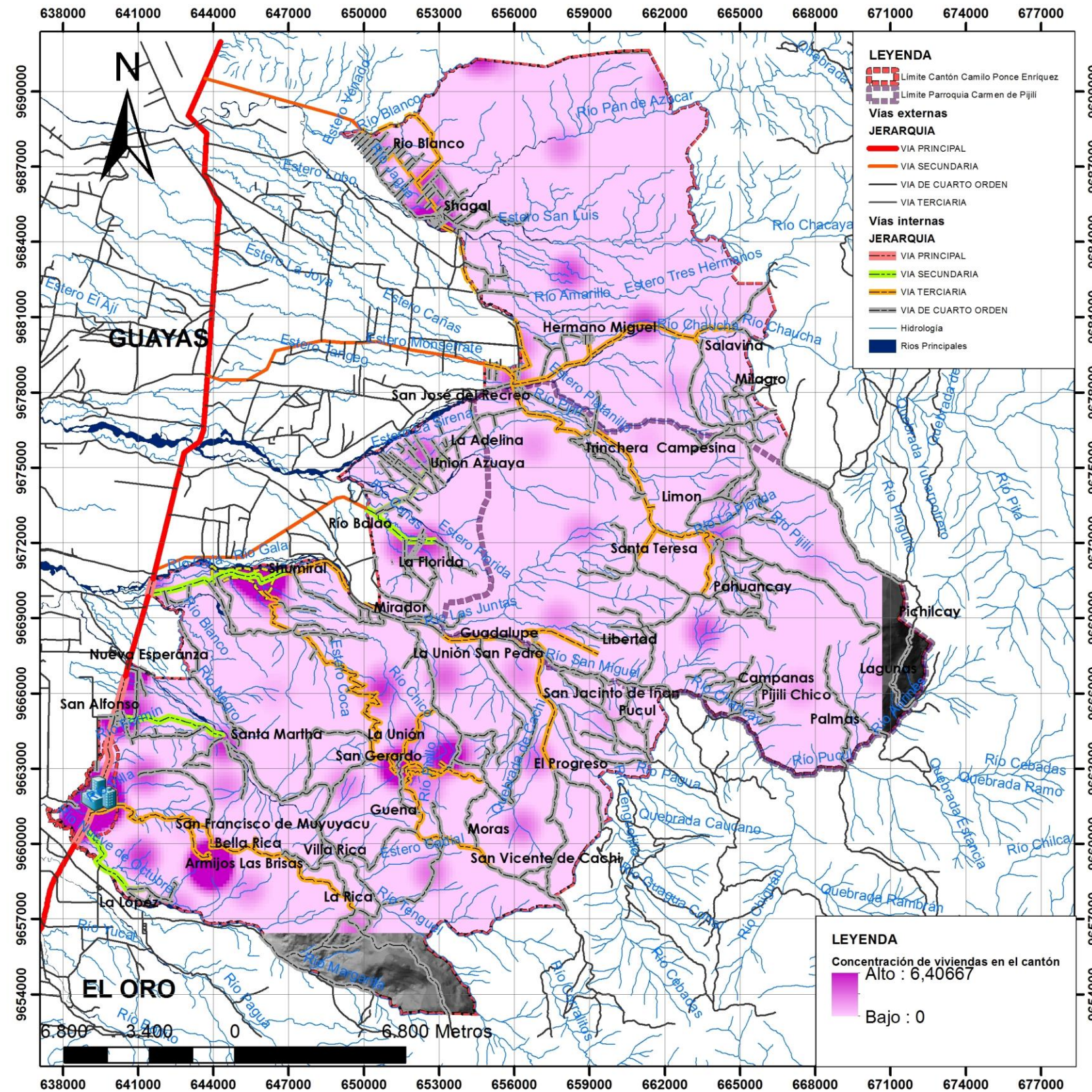
CUADRO 2.4.15 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Cantidad de viviendas por tipo.

TIPO DE VIVIENDA	CANT. VIVIENDAS		TOTAL
	Area Urbana	Area Rural	
Casa/Villa	1037	3860	4897
Departamento en casa o edificio	203	105	308
Cuarto(s) en casa de inquilinato	208	744	952
Mediagua	50	320	370
Rancho	64	729	793
Covacha	13	85	98
Choza	7	26	33
Otra vivienda particular	10	41	51
Hotel, pensión, residencial u hostel	2	1	3
Cuartel Militar o de Policía/Bomberos	2	5	7
Otra vivienda colectiva	-	128	128
Total	1596	6044	7640

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.28 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Concentración De viviendas en el cantón.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.4.25 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Viviendas en la zona alta del cantón



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

La existencia y el número de hogares en la vivienda nos ayudaran en parte a determinar el porcentaje de hacinamiento existente en el cantón, de acuerdo al censo 2010 de población y vivienda, el cantón Camilo Ponce Enríquez presenta un total de 5302 viviendas con hogares representando el 69.4% del total de viviendas existentes lo que significa que lo restante puede tratarse de población flotante que emigra de su zona de residencia por motivos de trabajo; entre estos existe un alto porcentaje de viviendas que contienen un hogar siendo este casi el 99%(Ver cuadro 2.4.16 y gráfico 2.4.29)

CUADRO 2.4.16 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Número de hogares por vivienda.

EXISTENCIA DE HOGARES EN LA VIVIENDA	CANT. VIVIENDAS		TOTAL
	Area Urbana	Area Rural	
Un hogar	1266	3965	5231
Más de 1 hogar	23	48	71
Total	1289	4013	5302

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

En cuanto a las viviendas que presentan más de un hogar, el número máximo de hogares es 4 siendo este un caso en la zona rural del cantón y en su mayoría 2 hogares tanto en la zona urbana como la rural siendo este último de mayor predominancia con 43 viviendas. (Ver cuadro 2.4.17)

CUADRO 2.4.17 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

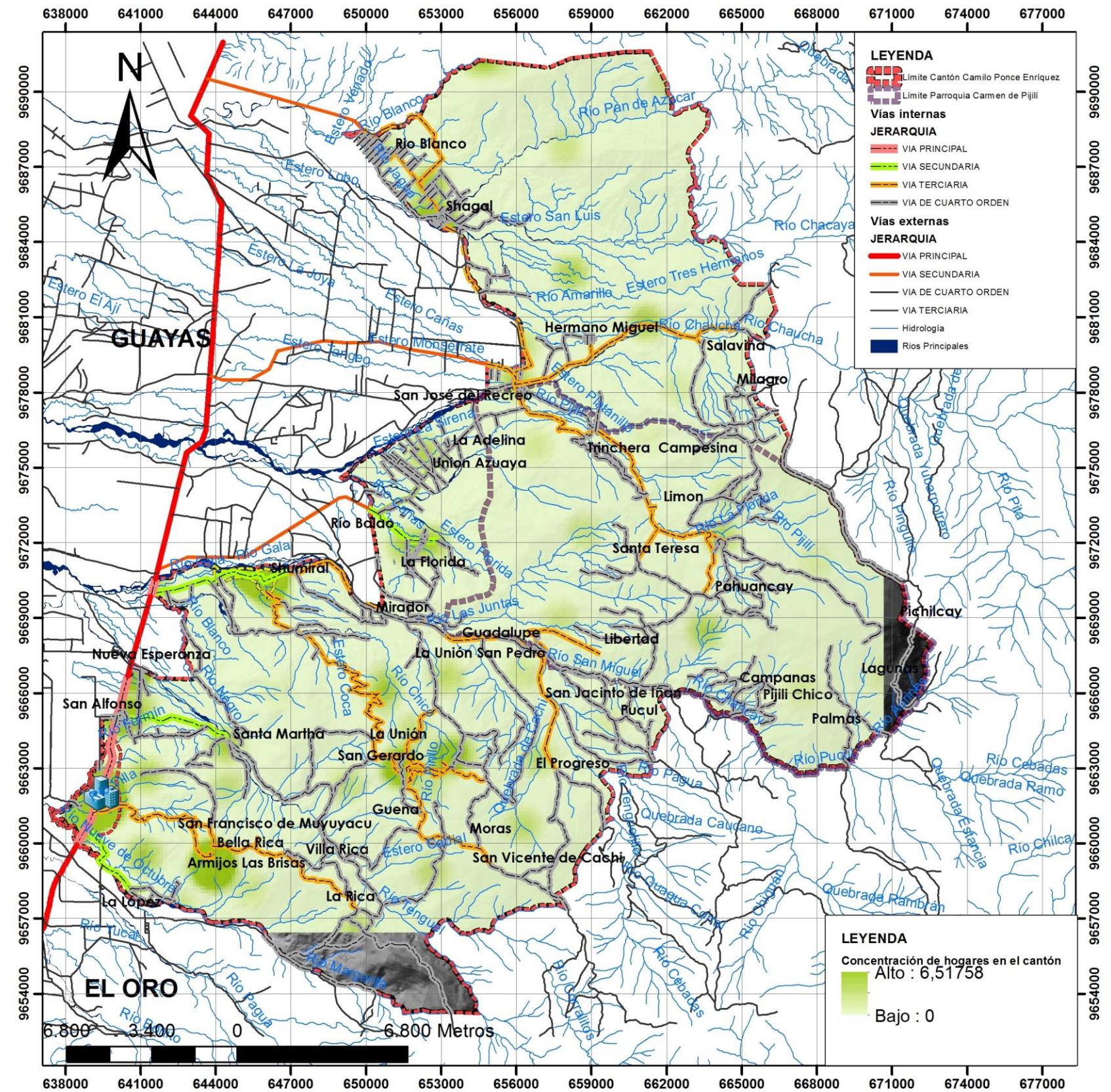
Viviendas con más de un hogar.

NÚMERO DE HOGARES EN LA VIVIENDA	CANT. VIVIENDAS		TOTAL
	Area Urbana	Area Rural	
1	1266	3965	5231
2	23	43	66
3	-	4	4
4	-	1	1
Total	1289	4013	5302

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.29 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Concentración De Hogares en el cantón.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Según el censo de población y vivienda del 2010, en cuanto a viviendas que presentan accesibilidad mediante una vía estas son un total de 7502 viviendas representando el 98% de viviendas que presentan estas características, dentro de este número o porcentaje el 42% de viviendas presentan una vía de lastre o tierra, 447 en el área urbana y 2699 en el área rural. Mientras que las viviendas que presentan como vía principal una calle o carretera adoquinada, pavimentada o de concreto representa el 15% del total de viviendas que presentan vías de accesibilidad. (Ver cuadro 2.4.18)

CUADRO 2.4.18 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Viviendas con vías de acceso.

VIA DE ACCESO PRINCIPAL A LA VIVIENDA	CANT. VIVIENDAS		TOTAL
	Area Urbana	Area Rural	
Calle o carretera adoquinada, pavimentada o de concreto	601	536	1137
Calle o carretera empedrada	509	1225	1734
Calle o carretera lastrada o de tierra	447	2699	3146
Camino, sendero, chaquiñán	35	1417	1452
Otro	-	33	33
Total	1592	5910	7502

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

El máximo número de dormitorios exclusivo en el hogar que existe en el cantón según el censo de población y vivienda del 2010 es de ocho dormitorios, ubicados estas viviendas en la zona rural con un total de 5 viviendas, mientras que el máximo número en la zona urbana es de 7 dormitorios en dos viviendas; el mayor número de viviendas presenta un dormitorio exclusivo, representando este el 45% del total de viviendas con número de dormitorios exclusivos. (Ver cuadro 2.4.19).

CUADRO 2.4.19 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Viviendas con número de dormitorios exclusivos en el hogar.

NÚMERO DE DORMITORIOS EXCLUSIVO EN EL HOGAR	CANT. VIVIENDAS		TOTAL
	Area Urbana	Area Rural	
0	76	425	501
1	556	1890	2446
2	440	1134	1574
3	180	439	619
4	49	133	182
5	7	24	31
6	2	10	12
7	2	7	9
8	-	5	5
Total	1312	4067	5379

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Mientras en lo que se refiere a cuartos en general el máximo es de 15 cuartos, ubicado en la zona rural con una unidad y 13 cuartos para la zona urbana de igual manera que el anterior con una unidad. (Ver cuadro 2.4.20)

CUADRO 2.4.20 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Viviendas por número de cuartos.

NÚMERO DE CUARTOS	CANT. VIVIENDAS		TOTAL
	Area Urbana	Area Rural	
1	385	1407	1792
2	320	996	1316
3	276	788	1064
4	179	510	689
5	86	172	258
6	22	71	93
7	9	32	41
8	6	17	23
9	3	11	14
10	-	2	2
11	-	2	2
12	2	2	4
13	1	1	2
14	-	1	1
15	-	1	1
Total	1289	4013	5302

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

En cuanto a la tenencia o propiedad de la vivienda un total de 2562 viviendas son propias representando el 48%, seguido de las viviendas arrendadas con un total de 1418 viviendas que representan el 26% la cuarta parte del total, de tal número 482 viviendas se encuentran en la zona urbana y 936 en la zona rural. (Ver cuadro 2.4.21)

CUADRO 2.4.21 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Viviendas por tipo de tenencia o propiedad.

TENENCIA O PROPIEDAD DE LA VIVIENDA	CANT. VIVIENDAS		TOTAL
	Area Urbana	Area Rural	
Propia y totalmente pagada	592	1970	2562
Propia y la está pagando	46	96	142
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	40	281	321
Prestada o cedida (no pagada)	143	698	841
Por servicios	7	84	91
Arrendada	482	936	1418
Anticresis	2	2	4
Total	1312	4067	5379

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

De acuerdo al censo de vivienda y población del 2010 el material predominante de la vivienda en el cantón es de ladrillo y bloque en sus paredes, ladrillo o cemento en sus pisos y cubierta de Zinc. (Ver cuadro 2.4.22, 2.4.23 y 2.2.24)

CUADRO 2.4.22 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Viviendas por tipo de material de techo o cubierta.

MATERIAL DEL TECHO O CUBIERTA	CANT. VIVIENDAS		TOTAL
	Area Urbana	Area Rural	
Hormigón (losa, cemento)	348	288	636
Asbesto (eternit, eurolit)	103	352	455
Zinc	817	3315	4132
Teja	11	27	38
Palma, paja u hoja	4	8	12
Otros materiales	6	23	29
Total	1289	4013	5302

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.4.23 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Viviendas por tipo de material de pared exterior.

MATERIAL DE PAREDES EXTERIORES	CANT. VIVIENDAS		TOTAL
	Area Urbana	Area Rural	
Hormigón	57	90	147
Ladrillo o bloque	1060	2437	3497
Adobe o tapia	9	71	80
Madera	115	1348	1463
Caña revestida o bahareque	36	26	62
Caña no revestida	2	6	8
Otros materiales	10	35	45
Total	1289	4013	5302

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.4.24 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Viviendas por tipo de material de piso.

MATERIAL DEL PISO	CANT. VIVIENDAS		TOTAL
	Area Urbana	Area Rural	
Dueta, parquet, tablón o piso flotante	19	23	42
Tabla sin tratar	163	1489	1652
Cerámica, baldosa, vinil o mármol	268	260	528
Ladrillo o cemento	788	2023	2811
Caña	5	9	14
Tierra	31	186	217
Otros materiales	15	23	38
Total	1289	4013	5302

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Estado de la vivienda en el cantón de Camilo Ponce Enríquez es Regular ya que según el censo de población y vivienda del 2010 el estado en su cubierta, piso y paredes exteriores predomina es estado regular esto se debe a la falta de mantenimiento y a la mala técnica constructiva en defensa del clima variado que este presenta. (Ver cuadro 2.4.25, 2.4.26 y 2.4.27)

CUADRO 2.4.25 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Viviendas por estado de cubierta.

ESTADO DE CUBIERTA	CANT. VIVIENDAS		TOTAL
	Area Urbana	Area Rural	
Bueno	708	1160	1868
Regular	479	1937	2416
Malo	102	916	1018
Total	1289	4013	5302

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.4.26 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Viviendas por estado de piso.

ESTADO DEL PISO	CANT. VIVIENDAS		TOTAL
	Area Urbana	Area Rural	
Bueno	696	1101	1797
Regular	486	2138	2624
Malo	107	774	881
Total	1289	4013	5302

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.4.27 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Viviendas por estado de paredes exteriores.

ESTADO DE LAS PAREDES EXTERIORES	CANT. VIVIENDAS		TOTAL
	Area Urbana	Area Rural	
Buenas	737	1234	1971
Regulares	473	2098	2571
Malas	79	681	760
Total	1289	4013	5302

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.4.26 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Viviendas en la Cabecera Cantonal Parque Central



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.4.27 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Viviendas en la Cabecera Cantonal Parque Central



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.4.28 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Viviendas en la Cabecera Cantonal Parque Central



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.4.4.4 ACCESO DE LA POBLACIÓN A ÁREAS VERDES.

Recreación se concibe si reflexionamos que desde el principio, hombres y mujeres han estado sometidos a varios tipos de presiones que con el correr del tiempo crean cansancio y por ende, desánimo. Ante esto las personas han explorado maneras de fugarse de las presiones diarias y darse espacios en los que puedan descansar y disfrutar. El recrearse otorga al cuerpo y a la mente una "restauración" o renovación necesaria para tener una vida más prolongada y de mejor calidad.

Las actividades que generalmente proporcionan prácticas recreativas captan una variedad de formas. La recreación depende de las actitudes y ventajas particulares del individuo hacia cierta actividad, por ejemplo, muchas personas disfrutan la pesca, leer, caminar, fotografiar o tomar parte en un juego, etc. Dentro del cantón el deporte es considerado como un elemento del desarrollo social, juegos como el fútbol, indor, ecua vóley y el básquet que son practicados por hombres y mujeres, vienen siendo actividades recreativas disponibles durante el ocio.

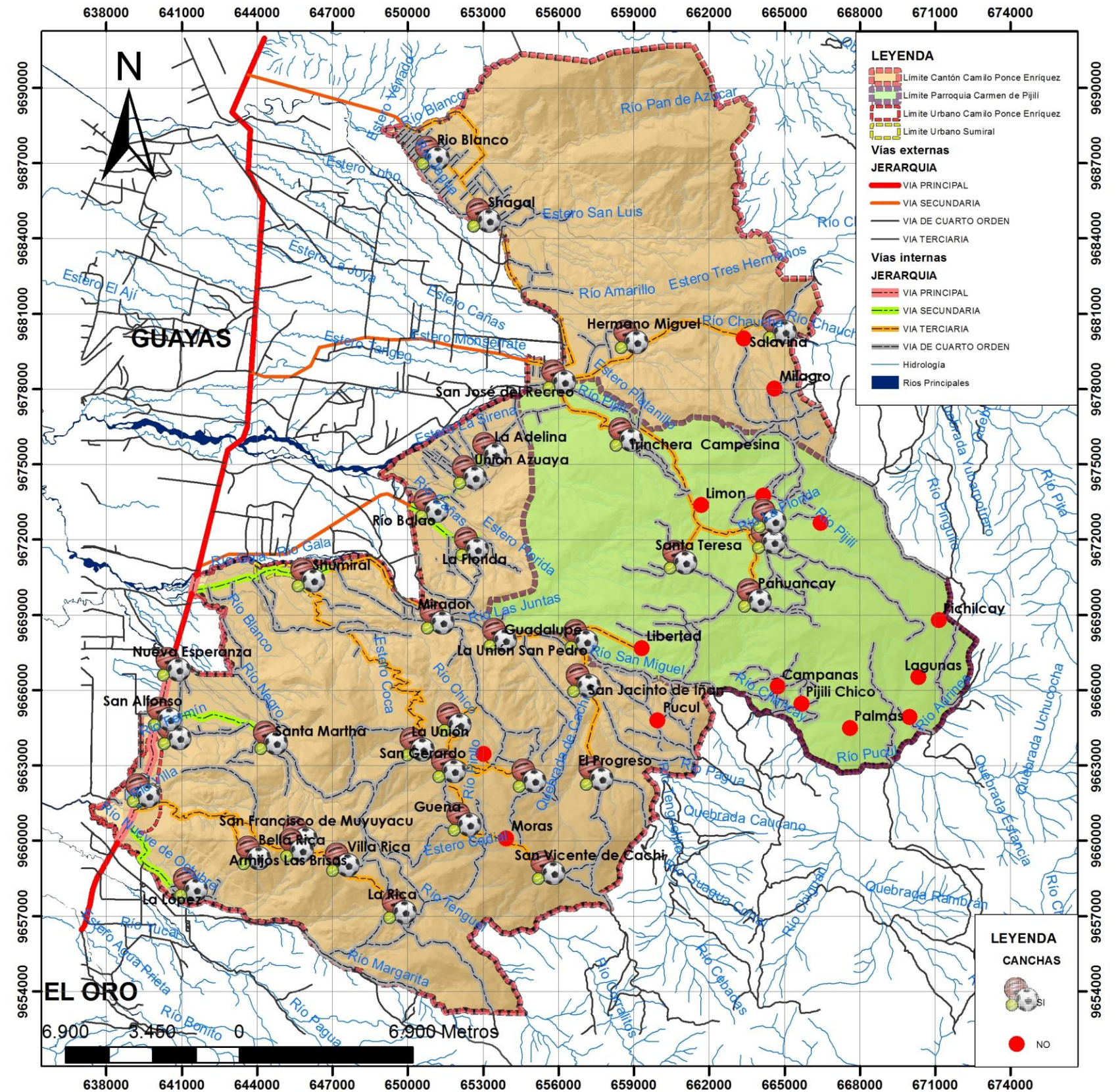
La cabecera cantonal cuenta con la liga cantonal, clubes sociales y deportivos, asociaciones barriales los mismos que promueven campeonatos intercomunales, interclubes, interinstitucionales e inter barriales, estas actividades se realizan en las canchas de los barrios, las escuelas y los colegios.

Los centros poblados como: Shumiral, Shagal, Pijilí, Bella Rica, San Gerardo y San Alfonso, cuentan también con pre ligas y clubes deportivos que promueven el fútbol el indor y el ecuboleo. El básquet es un deporte que no tiene mayor incidencia dentro del área rural.

El déficit de infraestructura deportiva tales como: coliseos, canchas con césped sintético, canchas de uso múltiple, escuelas de fútbol, etc. Ha hecho que en la temporada invernal la recreación y el deporte se vuelva a los ríos, acompañada de natación, camping, deslizamiento en boya que es una especie de rafting a nivel comunitario bien vista por la población.

Comunidades como: Pucul, La fortuna, San Antonio, Campanas, Pijilí Chico, Palmas, Mangan, Lagunas, Naranjos, Rosa de Oro, El Limón, Pichilcay, 27 de septiembre, Milagro, La Ibéria y Salavina no cuentan con un equipamiento como cancha de uso múltiple, sus actividades recreativas y deportivas las realizan en espacios de tierra los mismos que en época de invierno no pueden ser utilizadas. (Ver gráfico 2.4.30)

GRÁFICO 2.4.30 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Concentración De Canchas en el cantón.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

La calidad de vida de un centro urbano obedece en gran parte a las características y el mantenimiento de los espacios verdes. El desarrollo urbanístico de las ciudades se encuentra estrechamente relacionado con la expansión del bosque urbano.

La presencia de espacios verdes disminuye el impacto de la contaminación proveniente de vehículos e industrias, así como también operan como neutralizantes de varios contaminantes, productos de la actividad antrópica, entre estos la contaminación sónica.

Según lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), los Municipios deberían propender a llegar a tener 9m²/hab., de índice verde urbano, para calcular el índice verde urbano se toma en consideración las áreas de parques y plazas con relación al número de habitantes de la localidad.

En lo que respecta a la cabecera cantonal, según los estudios realizados esta cuenta con una cobertura de 1m²/hab., lo cual nos arroja un déficit de 8m²/hab. De las 53 comunidades restantes del Cantón solo 7 cuentan con un parque o plaza.

Los centros poblados de Shumiral, San José del Recreo, San Juan de Naranjilla y El Carmen de Pijilí cuentan con estas áreas en buenas condiciones. (Ver gráfico 2.4.31)

DIAGRAMA 2.4.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Índice Verde Urbano del cantón.

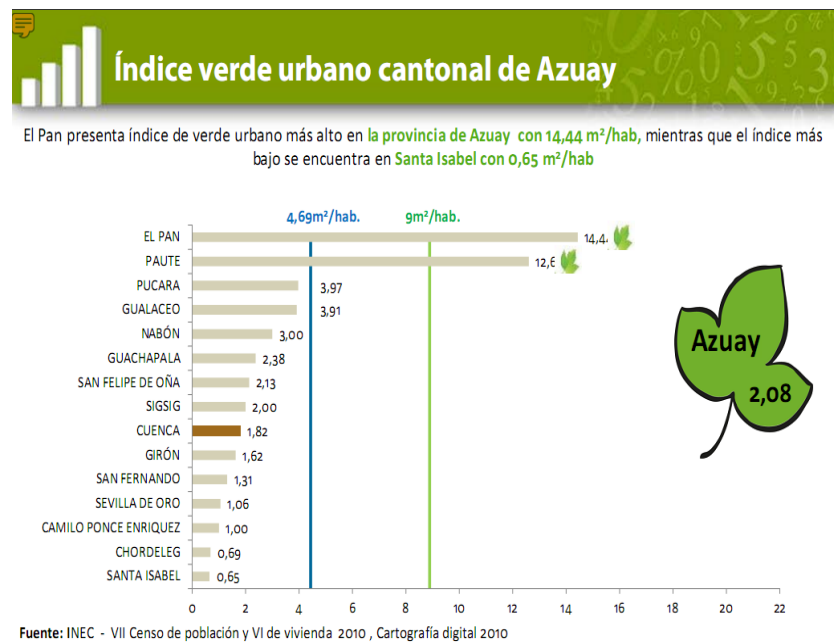
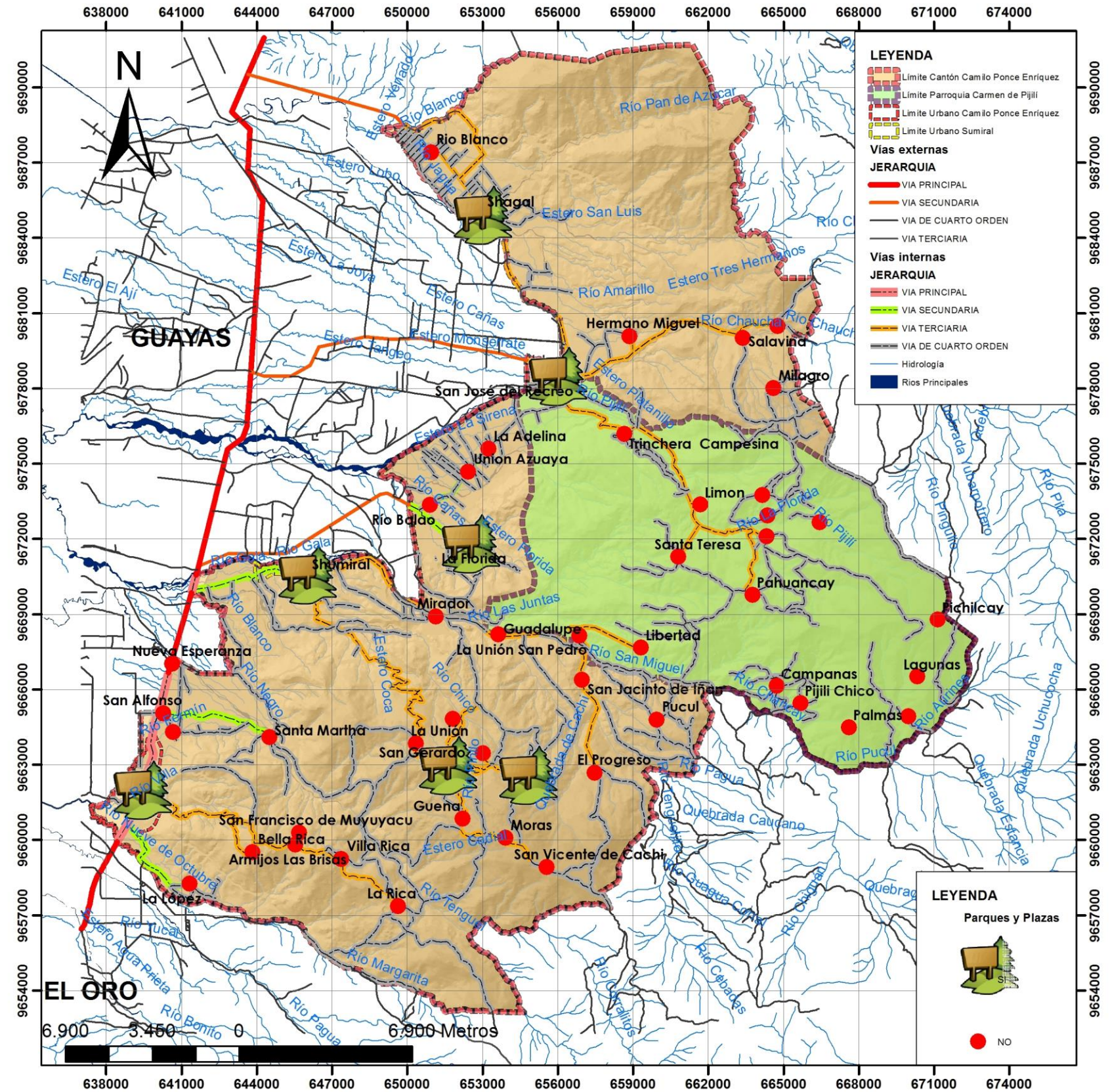


GRÁFICO 2.4.31 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Concentración De Plazas y Parques en el cantón.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.4.5 INDICADORES

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Número de asentamientos en el cantón 53 asentamientos.

Asentamientos Urbanos Camilo Ponce Enríquez y Shumiral.

Asentamientos Rurales : Bella Rica, Shagal, Nueva Esperanza, San Gerardo, San Antonio de San Gerardo, San Alfonso, San José de Naranjillas, Santa Martha, El Carmen de Pijilí, Río Balao, La Independencia, San Francisco de Muyuyacu, La Iberia, La Rica, La Fortuna, La López, El Progreso, Hermano Miguel, Mirador, Rosa de Oro, San Jacinto de Iñan, Guena, La Adelina, La Florida, Unión Azuaya, Villa Rica, La Unión, Guadalupe, Milagros, San Pedro, Armijos las Brisas, Limón, Salabina, Pahuancay, Naranjos, Palmas, Pucul, Pijilí Chico, Río Blanco, Mangán, Trinchera Campesina, 24 de Septiembre, Santa Teresa, Libertad, San Vicente de Cachi, Campanas, San Antonio de Pijilí, Lagunas y Moras.

Asentamientos de mayor concentración poblacional:

Camilo Ponce Enríquez (Cabecera Cantonal)	5585 hab.
Shumiral	3350 hab.
Bella Rica	2855 hab.
Shagal	1241 hab.
Nueva Esperanza	992 hab.
San Gerardo	931 hab.
San Alfonso	744 hab.
San José del Recreo	398 hab.

FORMA DE TEJIDOS DE DISTRIBUCIÓN

Número de asentamientos concéntricos 22 asentamientos.

Número de asentamientos lineales 13 asentamientos.

JERARQUIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

Existen 5 niveles por jerarquización por rango de población siendo el nivel 1, la cabecera cantonal.

Existen 5 niveles por jerarquización por rango de infraestructura de accesibilidad siendo el nivel 1, 7 comunidades (Cabecera Cantonal, Shumiral, Nueva Esperanza, San Alfonso, La López, Santa Martha y La Independencia).

Existen 3 niveles de jerarquización por equipamiento y servicios básicos siendo el más cercano del nivel 3 conformado por 2 comunidades (Cabecera Cantonal y Shumiral).

ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS DE EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD Y RECREACIÓN.

Educación

Total de Establecimientos Educativos	63 Unidades.
Escuelas Unidocentes	32 Unidades.
Escuelas Pluridocentes	17 Unidades.
Escuelas Completas	6 Unidades.
Colegios	3 Unidades.
Colegios Particulares	2 Unidades.
Centros de Formación Artesanal	1 Unidad.
Colegios Semipresenciales	2 Unidades.

Salud

Total de Establecimientos de Salud	9 Unidades.
Núm. De Centro de Salud	1 Unidad.
Núm. De Subcentro de Salud	5 Unidades.
Núm. De Dispensario de Salud	1 Unidad.

Seguridad

Total de Establecimientos de Seguridad	8 Unidades.
Núm. De puntos de vigilancia	7 Unidades.
Núm. de Destacamento de Policía	1 Unidad.

Recreación

% de áreas verdes del centro cantonal	1m2/hab.
% comunidades con canchas uso múlt. 78% de comunidades.	

ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA VIVIENDA.

Tenencia a la vivienda

Propia y totalmente pagada	2562 viv.
Arrendada	1418 viv.
Un Hogar en la vivienda	5231 viv.
Dos Hogares de la vivienda	66 viv.
Vivienda tipo casa / Villa	4897 viv.
Vivienda tipo cuartos en casa de inquilinato	952 viv.
Déficit por insuficiencia de cuartos	34%.
Déficit por insuficiencia de dormitorios	9%.

2.4.6 CONCLUSIONES

Luego del estudio del sistema de asentamientos humanos podemos concluir que:

- La evolución del cantón Camilo Ponce Enríquez se debe básicamente a 2 factores como son: los relativos al medio natural y el geográfico espacial.
- Un 78% de la población del cantón se encuentra emplazada en la zona rural, lo cual permite una cercanía hacia los lugares de trabajos (agrícolas, ganaderos y mineros).
- Asentamientos como Shagal, San José del recreo, Pijilí, La Florida, etc. aptos para recibir turismo comunitario.
- La mayoría de comunidades cuentan con establecimientos educativos y canchas deportivas.
- Los establecimientos de salud y seguridad del cantón se encuentran localizados de manera estratégica, debiéndose de dotarles de un mayor número de personal con equipamientos necesarios.
- Un alto porcentaje de las viviendas se encuentran bajo la tenencia propia totalmente pagada.
- Vale mencionar que a pesar de haber hecho la gestión respectiva ante los Ministerios de Salud, Educación, Vivienda, Interior y de Inclusión Económica y Social; con el fin de que se proporcione la información respectiva de oferta, demanda y déficit de estos equipamientos a nivel de planificación por distritos y circuitos, no fue proporcionada, sino solamente la del Ministerio del Interior.



2.4 ANTECEDENTES

El Componente de Asentamientos humanos permite conocer como la población se ha distribuido y ocupado el territorio (áreas rurales, ciudades, poblados, etc.). Además del análisis de la cobertura y déficit de servicios básicos urbanos y rurales (agua, saneamiento, electricidad, telefonía, etc.).

Según el Plan Nacional del Buen Vivir, los asentamientos humanos, pueden ser entendidos como organismos o sistemas vivos articulados entre sí. Más que un simple cúmulo de edificios, calles y gente, son relaciones sociales.

En este sentido tres elementos definen al sistema de asentamientos, componente a su vez de uno mayor: el sistema territorial, a saber: los asentamientos poblacionales, las infraestructuras de relación y los flujos de intercambio.

2.4.2 OBJETIVOS

El estudio del sistema de asentamientos tiene como objetivo:

- Determinar en qué medida la distribución espacial de los núcleos de población posibilita un acceso al territorio que permita una fácil gestión de los recursos existentes en él: naturales, construidos y culturales.

- Determinar en qué medida el tamaño de los núcleos, su distribución en el territorio y la jerarquía entre ellos, permiten dotar a la población de equipamientos y servicios públicos de forma económica.
- Determinar en qué medida el tamaño de los núcleos, su distribución en el territorio y la jerarquía entre ellos, permiten unas relaciones sociales dinámicas que faciliten la organización y vertebración y la cohesión social.
- Determinar en qué medida los canales de conexión permiten el desplazamiento de personas, bienes, servicios e información dentro y fuera del ámbito diagnosticado, con la finalidad de determinar el grado de complementariedad entre los distintos asentamientos.

Desde este punto de vista la consecución de los objetivos planteados apuntan en su conjunto a determinar en cuanto el sistema de asentamientos del cantón Ponce Enríquez posibilita que su población acceda fácilmente al aprovechamiento de los recursos territoriales y a sus lugares de trabajo y sea dotada adecuadamente de los bienes y servicios que demanda, especialmente públicos; pero también en cuanto facilita el intercambio de bienes y servicios entre los asentamientos.

2.4.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS

Para realizar el análisis se ha recolectado la siguiente información bibliográfica y secundaria:

- Censos de Población y Vivienda del año 2001 y 2010. INEC.
- Información concedida por los ministerios de Educación, Salud, Interior, Inclusión Económica y Social, y Vivienda.
- Investigación Bibliográfica. (Monografías, Libros, páginas web, Plan Estratégico de Desarrollo Cantonal 2004 – 2019, Los planes de Desarrollo Urbano de las zonas urbanas de Shumiral y Camilo Ponce Enríquez, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012 - 2026, etc.)
- Registro Fotográfico.
- Planos y Cartografías del IGM, INEC, SENPLADES y los diferentes ministerios antes mencionad

2.4.4 CONTENIDOS

2.4.4.1 FACTORES QUE DETERMINAN LA LOCALIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

"Los asentamientos de población se ordenan en el espacio de acuerdo con unos factores de localización y una red de relaciones, cuya influencia, unida a la de otros factores que van surgiendo, determinan la dinámica evolutiva del sistema, así como la importancia (tamaño y funciones) de cada asentamiento en el conjunto" Dr. Domingo Gómez Orea. La evolución del cantón Camilo Ponce Enríquez se debe básicamente a 2 factores, como son: los relativos al medio natural y geográfico o espacial.

Relativo al Medio Natural.

Los primeros habitantes de este territorio aprovechaban las ventajas que presentaba los recursos naturales del medio, como son: el suelo, el agua y la vegetación, por lo que se dedicaban a actividades agropecuarias, cultivando productos de ciclo corto como el maíz, yuca, fréjol, etc., para el autoconsumo y cultivos perennes como el cacao y banano para el comercio, la crianza de ganado vacuno, porcino y aves de corral lo hacían tanto para su abastecimiento como para la venta.

Los ríos además de abastecer de agua para el consumo y riego, les proporcionaban de otra fuente de alimentación como la pesca. Los bosques también jugaron un papel muy importante ya que su madera servía de materia prima para la construcción de las viviendas y como combustible para la cocción de los alimentos, además de ser el habitat de animales y aves que eran cazados para su alimentación.

FOTOGRAFÍA 2.4.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ: Cabecera Cantonal desde la vía Bella Rica.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

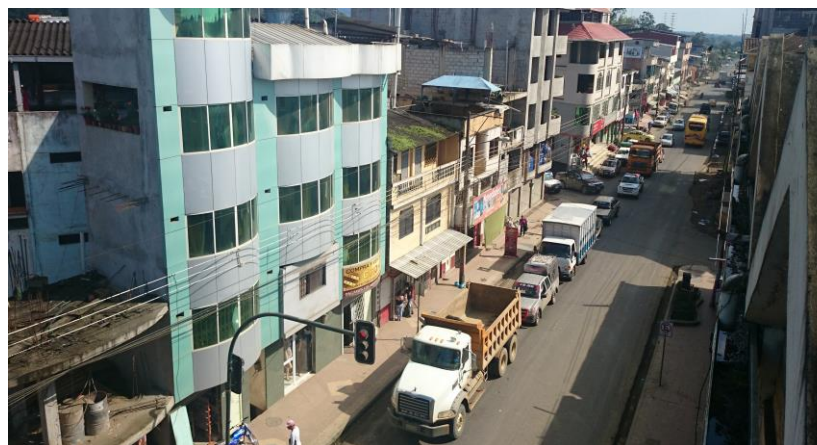
Relativo al Medio Geográfico o Espacial.

La vía panamericana Machala-Guayaquil construida a partir de 1968 paso a convertirse como uno de los elementos principales para el crecimiento de la ciudad pues esta se constituyó como arteria principal de intercambio de bienes y servicios, especialmente con ciudades como El Guabo, Machala, Naranjal, Guayaquil, etc.

En la actualidad esta vía se encuentra asfaltada y atraviesa por el centro de la ciudad, a partir de este eje vial nacen las vías secundarias que permiten conectarse hacia los centros poblados del Cantón.

FOTOGRAFÍA 2.4.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Vía Panamericana que atraviesa parte de la cabecera cantonal de Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Distribución de la población.

La población del cantón Camilo Ponce Enríquez se encuentra agrupada dentro de sus 2 parroquias, una urbana que lleva el mismo nombre y otra rural El Carmen de Pijilí.

CUADRO 2.4.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Población por género según su ubicación del cantón Camilo Ponce Enríquez.

AREA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Urbano	4903	2452	2451
Rural	17095	9759	7336
Total	21998	12211	9787

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Según el censo de población y vivienda realizado en el año 2010, el cantón Camilo Ponce Enríquez contaba con una población de 21998 habitantes, de los cuales el 78% se localizaba en el área rural y un 22% en el área urbana, constituida por su cabecera cantonal, cabe indicar que un 55.5 % de esta población es masculina y un 44.5% femenina. (Ver cuadro 2.4.1)

Dentro del sistema territorial cantonal se han localizado 53 comunidades las mismas que enunciaremos en el siguiente cuadro. (Ver cuadro 2.4.2)

CUADRO 2.4.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ: Comunidades del cantón

COMUNIDADES	
Camilo Ponce Enríquez	Villa Rica
Shumiral	La Unión
Bella Rica	Guadalupe
Shagal	Milagros
Nueva Esperanza	San Pedro
San Gerardo	Armijos Las Brisas
San Alfonso	Limón
San José de Recreo	Salabina
San Juan de Naranjillas	Pahuancay
Santa Martha	Naranjos
El Carmen de Pijilí	Palmas
Rio Balao	Pucul
La Independencia	Pijilí Chico
San Francisco de Muyuyacu	Rio Blanco
La Iberia	Mangan
La Rica	Trinchera Campesina
La Fortuna	24 de Septiembre
La López	Santa Teresa
El Progreso	Libertad
Hermano Miguel	San Vicente de Cachi
Mirador	Campanas
Rosa de Oro	Lagunas
San Jacinto de Iñan	Pichilcay
Guena	Moras
La Adelina	San Antonio
La Florida	Unión Azuaya

Fuente: PDyOT 2012 – 2026.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

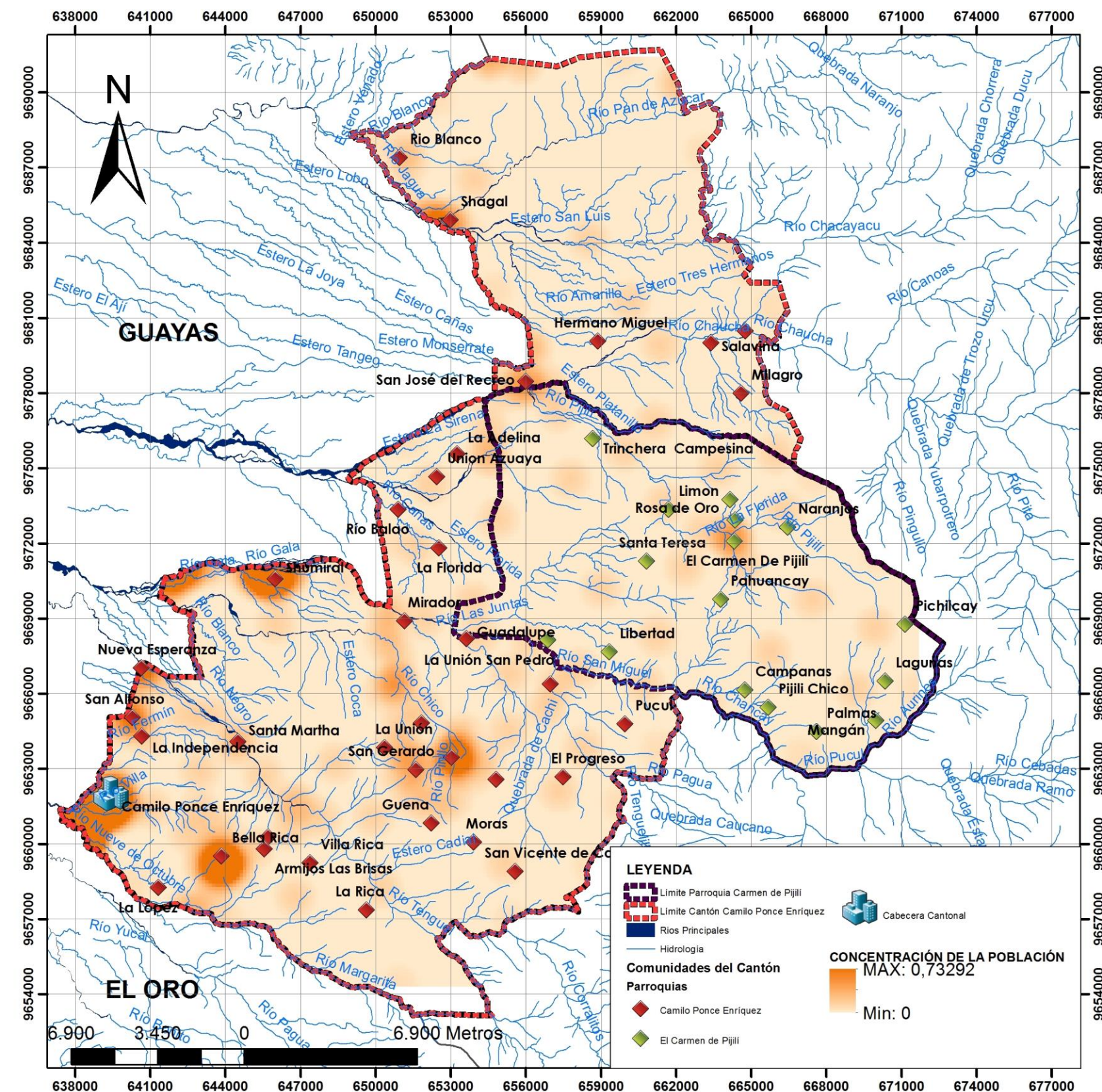
CUADRO 2.4.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Número de habitantes por comunidades.

ASENTA.	POB. HAB.	PORCE. %	ASENTA.	POB. HAB.	PORCE. %
Camilo Ponce Enríquez	5585	24,47%	Unión Azuaya	130	0,57%
Shumiral	3350	14,68%	Villa Rica	130	0,57%
Bella Rica	2855	12,51%	La Unión	130	0,57%
Shagal	1241	5,44%	Guadalupe	119	0,52%
Nueva Esperanza	992	4,35%	Milagros	97	0,42%
San Gerardo	931	4,08%	San Pedro	86	0,38%
San Antonio de San Gerardo	878	3,85%	Armijos Las Brisas	75	0,33%
San Alfonso	744	3,26%	Limón	73	0,32%
San José de Recreo	398	1,74%	Salabina	70	0,31%
San Juan de Naranjillas	385	1,69%	Pahuancay	70	0,31%
Santa Martha	372	1,63%	Naranjos	66	0,29%
El Carmen de Pijilí	312	1,37%	Palmas	62	0,27%
Río Balao	286	1,25%	Pucul	62	0,27%
La Independencia	279	1,22%	Pijilí Chico	59	0,26%
San Francisco de Muyuyacu	273	1,20%	Río Blanco	59	0,26%
La Iberia	249	1,09%	Mangan	59	0,26%
La Rica	249	1,09%	Trinchera Campesina	55	0,24%
La Fortuna	202	0,88%	24 de Septiembre	55	0,24%
La López	198	0,87%	Santa Teresa	55	0,24%
El Progreso	185	0,81%	Libertad	42	0,18%
Hermano Miguel	180	0,79%	San Vicente de Cachi	37	0,16%
Mirador	169	0,74%	Campanas	37	0,16%
Rosa de Oro	167	0,73%	San Antonio de Pijilí	30	0,13%
San Jacinto de Iñan	163	0,71%	Lagunas	29	0,13%
Guena	154	0,67%	Pichilcay	29	0,13%
La Adelina	152	0,67%	Moras	24	0,11%
La Florida	136	0,60%	TOTAL	22825	100,00%

Fuente: PDyOT 2012 – 2026.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

De las comunidades en el cantón, la Cabecera Cantonal presenta el 25,39% del total de la población, siendo esta la de mayor concentración; existen también otras comunidades que presentan altas concentraciones y que le siguen a la anterior como son : San Gerardo, San Alfonso, Nueva Esperanza, San José del Recreo, Shagal, Carmen de Pijilí y Bella Rica a pesar de encontrarse en zona de riesgo.(Ver cuadro 2.4.3 y gráfico 2.4.1)

GRÁFICO 2.4.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Concentración de la población en el Cantón.



Fuente: PDyOT 2012 – 2026.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.4.4.1 LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

El cantón de Camilo Ponce Enríquez de acuerdo a los límites establecidos en el Registro Oficial 544 del 28 de Marzo del 2002 en el Art. 3, presenta un total de 53 comunidades. De las cuales a la Parroquia de Pijilí pertenecen 16 comunidades el centro poblado del Carmen de Pijilí como Cabecera Parroquial y las otras aledañas a ella como Mangán, Pahuancay, Trinchera Campesina, La Unión San Pedro, Libertad, Santa Teresa, Naranjos, Lagunas, Palmas, Campanas, Pijilí Chico, Rosa de Oro, Limón, 24 de Septiembre y Pichilcay. Mientras que a la Parroquia Camilo Ponce Enríquez pertenecen los otros 37 asentamientos. (Ver gráfico 2.4.2)

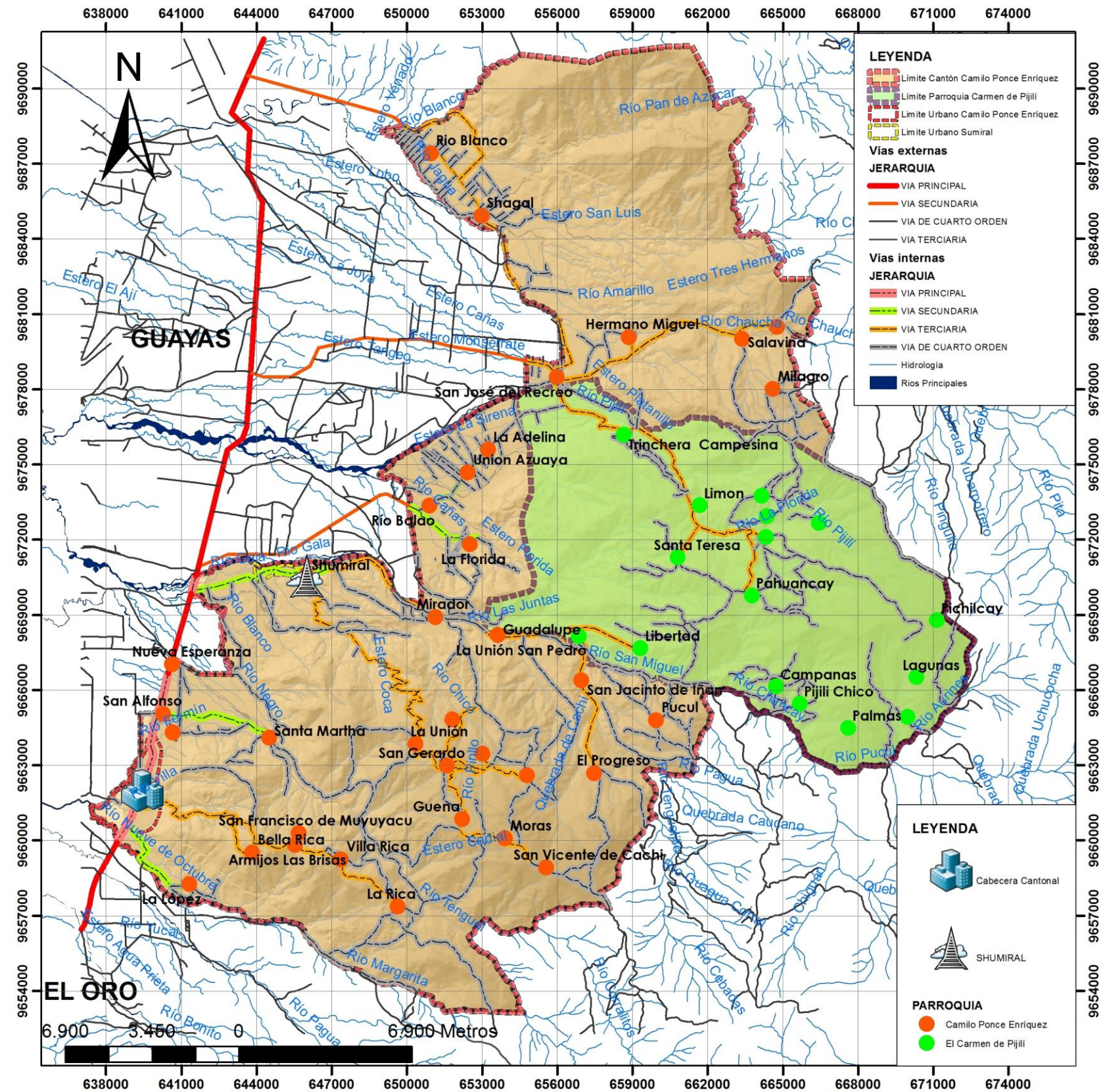
En el cantón Camilo Ponce Enríquez como se ha mencionado existe una diversidad de comunidades muchas de ellas en riesgo por inundación o movimiento de masa, así como también una estructura indefinida debido a la falta de planificación y delimitación de límites de los mismos.

Actualmente en el cantón existen dos comunidades catalogadas como zonas urbanas por ordenanza se trata de la Cabecera Cantonal de Camilo Ponce Enríquez y Shumiral.

FOTOGRAFÍA 2.4.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Centros Urbanos del Cantón (Ponce Enríquez y Shumiral).



GRÁFICO 2.4.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Localización de las comunidades en el cantón.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

A continuación se describirá los asentamientos de mayor población existente en el cantón.

Camilo Ponce Enríquez

Es un tipo de asentamiento ortogonal localizado al Suroeste del Cantón, y representa la Cabecera Cantonal de Camilo Ponce Enríquez, presenta un área que encierra su límite urbano de aproximadamente 626 ha., ubicado a una altura sobre el nivel del mar de 40 m.s.n.m. con una población de 5585 hab. Cuya densidad es de 8,92 hab. /ha., siendo el 80% del territorio urbanizable. (Ver gráfico 2.4.3)

Los equipamientos que esta presenta en su mayor parte son de índole administrativo como la Municipalidad, Casas Comunes, la Comisaría, Juzgados, así como también otros equipamientos de seguridad como los Puestos de Vigilancia, Cuerpo de Bomberos, equipamientos de educación, escuelas y colegios, equipamientos de recreación como Parques, Canchas de Uso Múltiple, y otros equipamientos como Cementerio, Iglesia, Guarderías y Baterías Sanitarias.

La Cabecera Cantonal Dispone de casi la Totalidad de los servicios básico como agua potable, alcantarillado en un 20%, energía eléctrica, servicio telefónico, internet y recolección de desechos sólidos.

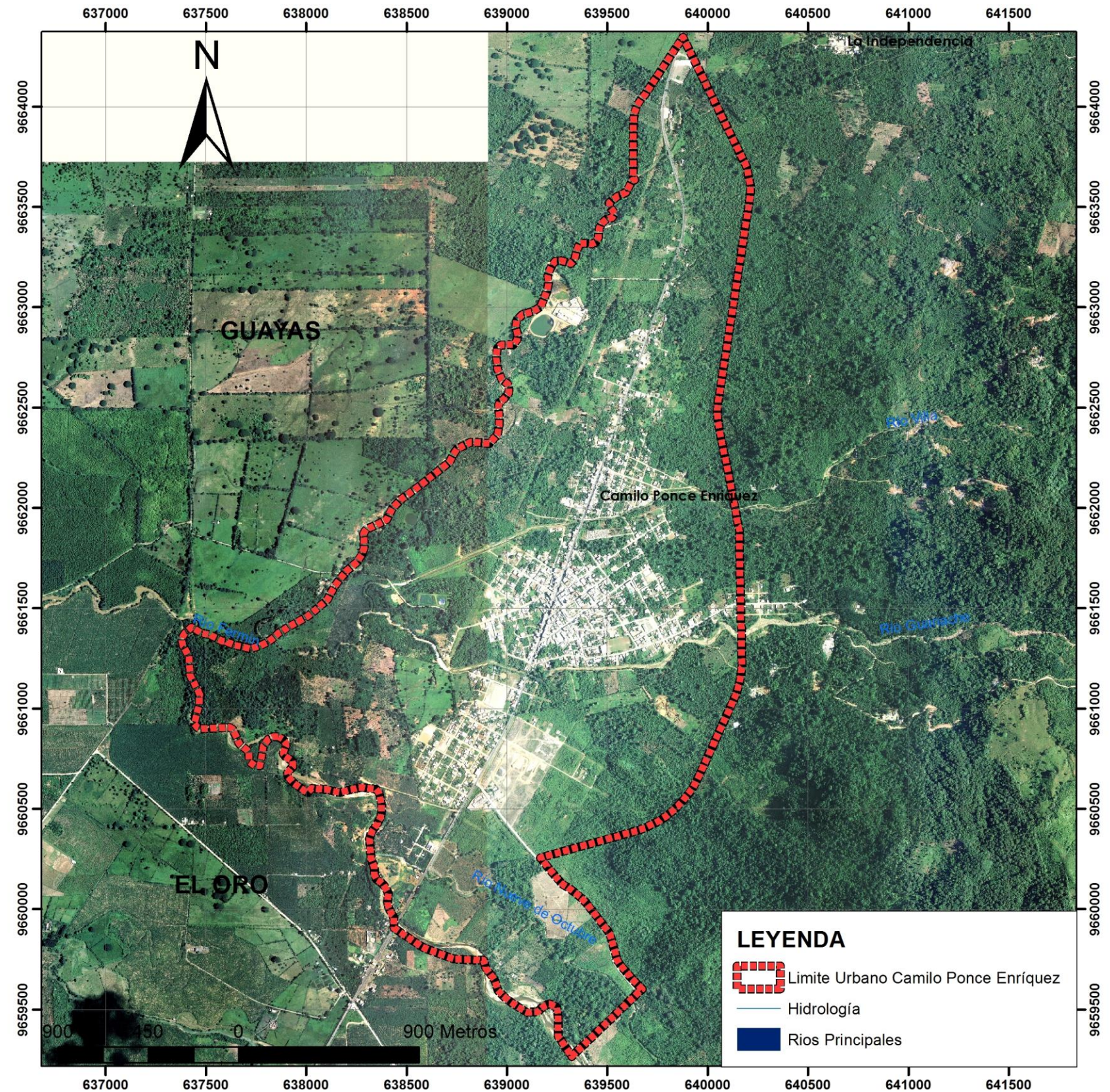
Las actividades principales que se desarrollan en la Cabecera Cantonal son la minería, agricultura, comercio y transporte; sumado al comercio mayorista que se desarrolla en el centro del mismo.

FOTOGRAFÍA 2.4.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Cabecera Cantonal de Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Cabecera Cantonal de Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Shumiral

Es un tipo de asentamiento ortogonal localizado al Suroeste central del Cantón, y representa la segunda zona urbana del cantón, su límite urbano encierra un área de aproximadamente 80,50 ha., ubicado a una altura sobre el nivel del mar de 80 m.s.n.m. con una población de 3350 hab., cuya densidad es de 42,40 hab. /ha., siendo el 70% del territorio urbanizable. (Ver gráfico 2.4.4)

Los equipamientos que esta presenta son de seguridad, salud, educación, recreación y otros; en equipamientos de seguridad presenta un puesto de vigilancia, equipamientos de educación escuela y colegio, equipamiento administrativo, Casas Comunes, equipamientos de recreación Canchas de Uso Múltiple, Parque, Estadio y otros como guardería, cementerio y Baterías Sanitarias.

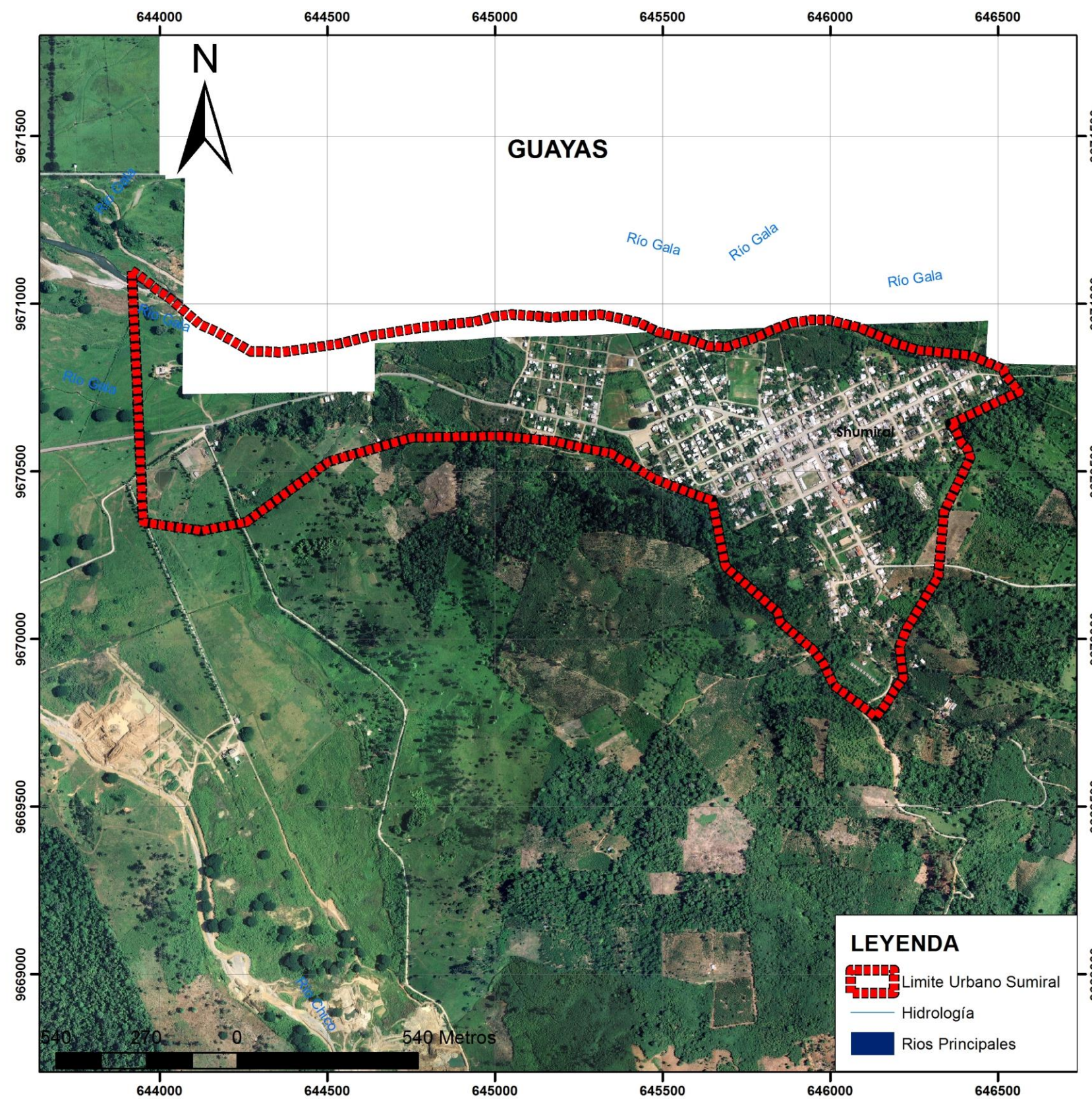
La comunidad de Shumiral dispone de casi la Totalidad de los servicios básicos como agua potable, alcantarillado en un 10%, energía eléctrica, servicio telefónico, internet y recolección de desechos sólidos.

Las actividades principales que se desarrollan en la comunidad son la minería, agricultura, comercio y transporte.

FOTOGRAFÍA 2.4.5 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad Urbana de Shumiral.



GRÁFICO 2.4.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Comunidad de Shumiral.



Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Carmen de Pijilí

Es un tipo de asentamiento circunscrito localizado al centro del Cantón, y representa la Cabecera Parroquial Carmen de Pijilí, su límite urbano encierra un área de aproximadamente de 12.63 ha., ubicado a una altura sobre el nivel del mar de 1160 m.s.n.m. con una población de 312 hab., cuya densidad es de 24,70 hab. /ha., siendo el 65% del territorio urbanizable. (Ver gráfico 2.4.5)

Los equipamientos que esta presenta son de seguridad, salud, educación, recreación y otros; en equipamientos de seguridad presenta un puesto de vigilancia, equipamientos de educación escuela, equipamiento administrativo, Junta Parroquial, equipamientos de recreación Canchas de Uso Múltiple, Parque, y otros como guardería, CIBV, cementerio y Plazas.

La Cabecera Parroquial del Carmen de Pijilí dispone de casi la Totalidad de los servicios básico como agua entubada, alcantarillado, energía eléctrica, servicio telefónico y recolección de desechos sólidos.

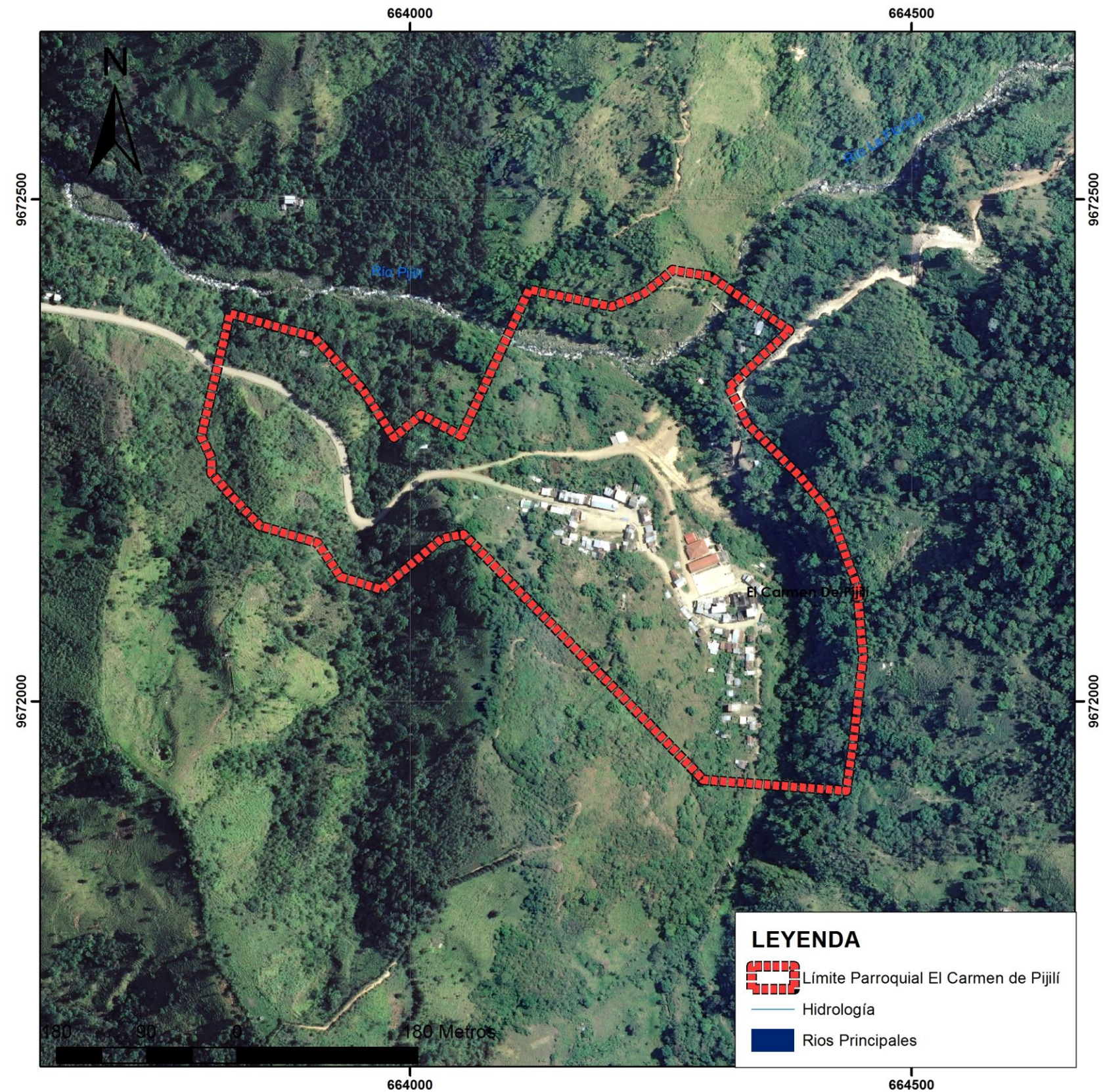
Las actividades principales que se desarrollan son la minería, agricultura, ganadería y turismo.

FOTOGRAFÍA 2.4.6 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Cabecera Parroquial del Carmen de Pijilí.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.5 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Cabecera Parroquial del Carmen de Pijilí.



Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Bella Rica

Es un tipo de asentamiento ramificado localizado al sur del Cantón, y representa la tercera comunidad minera con un alto porcentaje de población a pesar de considerarle como una comunidad en riesgo debido a la inestabilidad que presenta el tipo de suelo de tal sector, su límite figurativo encierra un área de aproximadamente de 25.25 ha., ubicado a una altura sobre el nivel del mar de 930 m.s.n.m. con una población de 2855 hab., cuya densidad es de 113,25 hab. /ha., siendo el 80% del territorio urbanizable. (Ver gráfico 2.4.6)

Los equipamientos que esta presenta son de seguridad, salud, educación, recreación y otros; en equipamientos de seguridad presenta un puesto de vigilancia, equipamientos de educación escuela y colegio, equipamiento administrativo, Casa Comunal, equipamientos de recreación Canchas de Uso Múltiple, Parque, y otros como guardería, CNH e Iglesia

La Comunidad de Bella Rica dispone de los servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica, y recolección de desechos sólidos.

Las actividades principales que se desarrollan son la minería y el comercio.

FOTOGRAFÍA 2.4.7 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de Bella Rica.

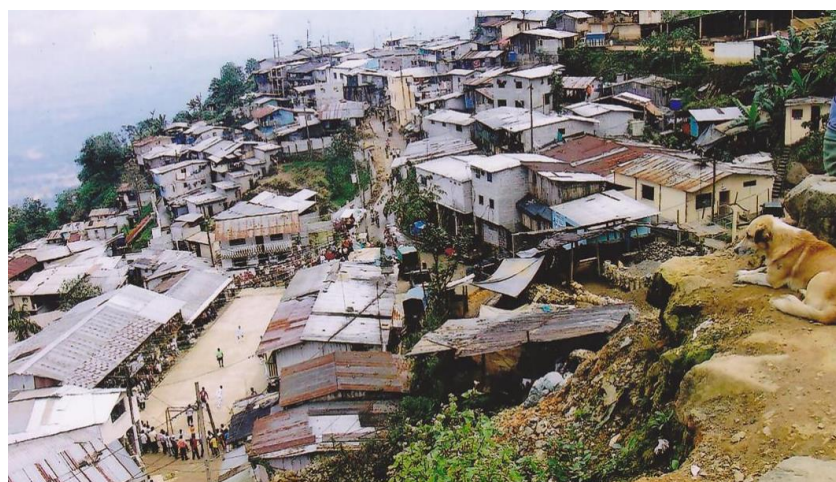
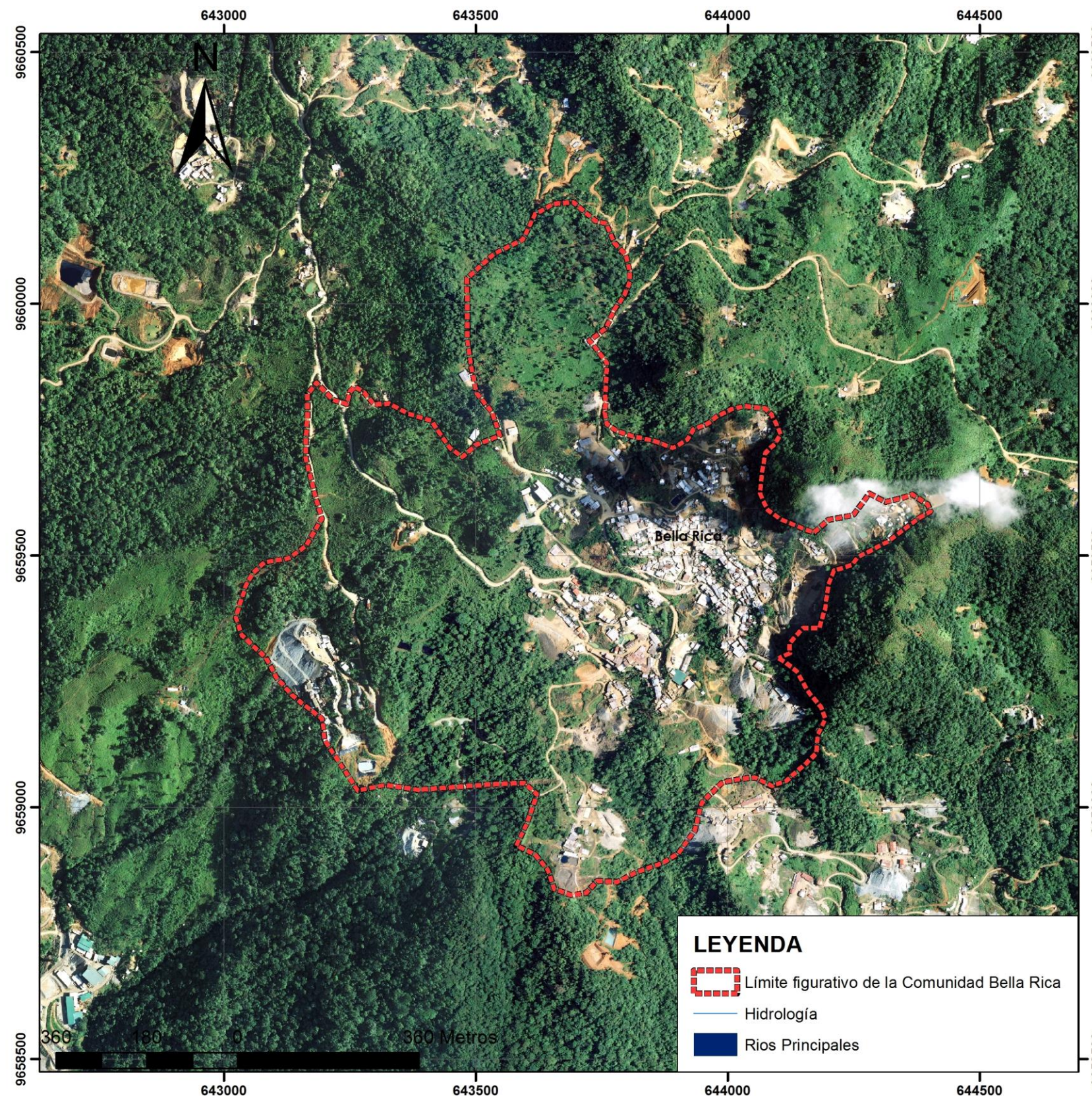


GRÁFICO 2.4.6 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Comunidad de Bella Rica.



Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Shagal

Es un tipo de asentamiento ortogonal localizado al norte del Cantón, su límite figurativo encierra un área de aproximadamente de 25.60 ha., ubicado a una altura de 80 m.s.n.m. con una población de 1241 hab., cuya densidad es de 54,9 hab. /ha., siendo el 80% del territorio urbanizable. (Ver gráfico 2.4.7)

Los equipamientos que esta presenta son de seguridad, salud, educación, recreación y otros; en equipamientos de seguridad presenta un puesto de vigilancia, equipamientos de educación CIBV, escuela y colegio, equipamiento administrativo, Casa Comunal y Junta de Agua equipamientos de recreación Canchas de Uso Múltiple, Parque, y otros como la Iglesia y en equipamientos de salud un puesto de salud.

La Comunidad de Shagal dispone de los servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica, telefonía e internet y recolección de desechos sólidos.

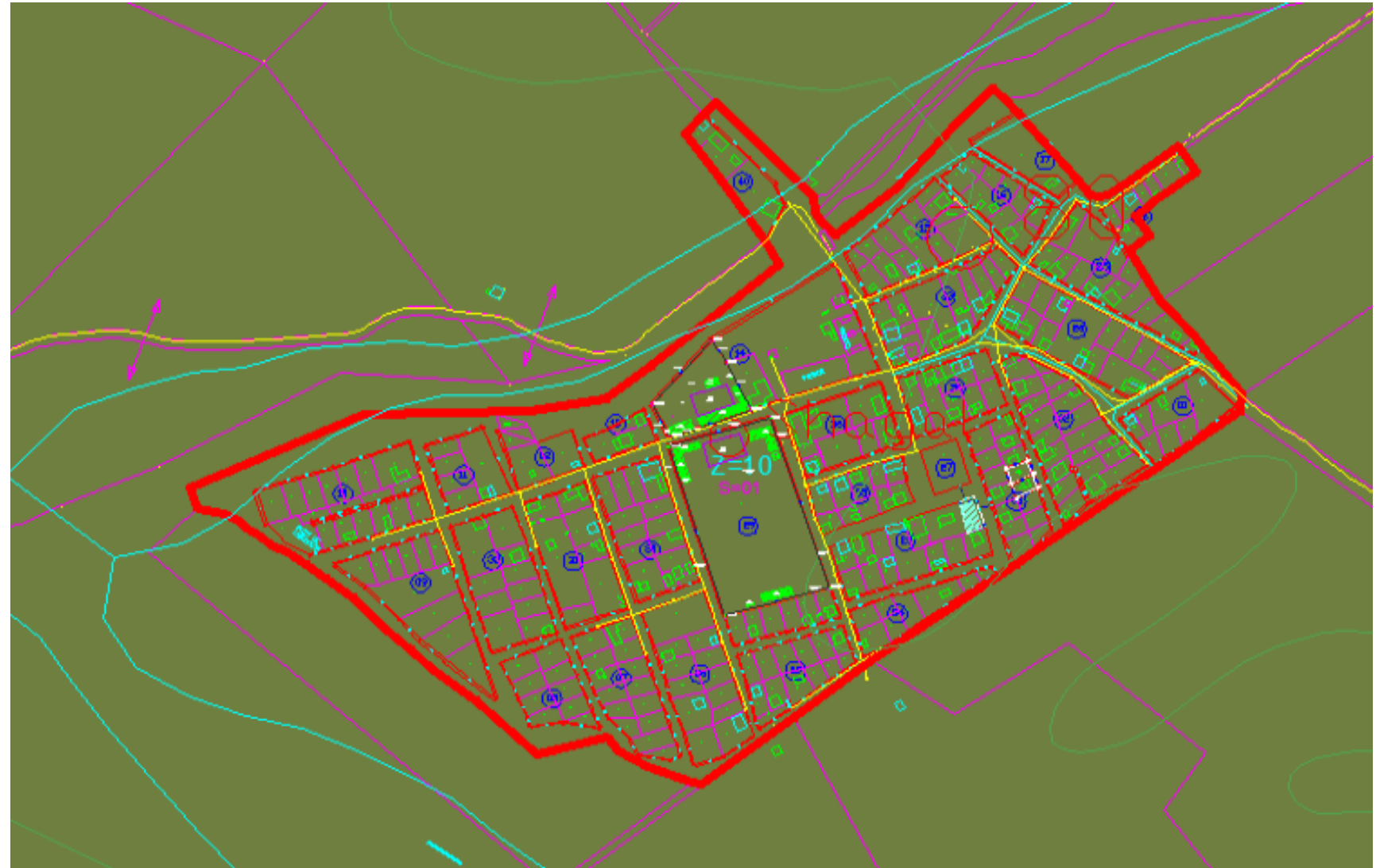
Las actividades principales que se desarrollan son la agricultura y turismo.

FOTOGRAFÍA 2.4.8 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de Shagal piscinas termales.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.7 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Comunidad de Shagal.



Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.4.9 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de Shagal.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Nueva Esperanza

Es un tipo de asentamiento lineal localizado al sur del Cantón, cuyo eje se configura paralelo a la vía panamericana, su límite urbano figurativo encierra un área de aproximadamente de 10,25 ha., ubicado a una altura de 80 m.s.n.m. con una población de 992 hab., cuya densidad es de 96,7 hab. /ha., siendo el 96% del territorio urbanizable. (Ver gráfico 2.4.8)

Los equipamientos que esta presenta son de seguridad, educación, recreación y otros; en equipamientos de seguridad presenta un puesto de vigilancia, equipamientos de educación una escuela, equipamiento administrativo, Casa Comunal y Junta del Agua, equipamientos de recreación Canchas de Uso Múltiple, Parque, y otros como Iglesia.

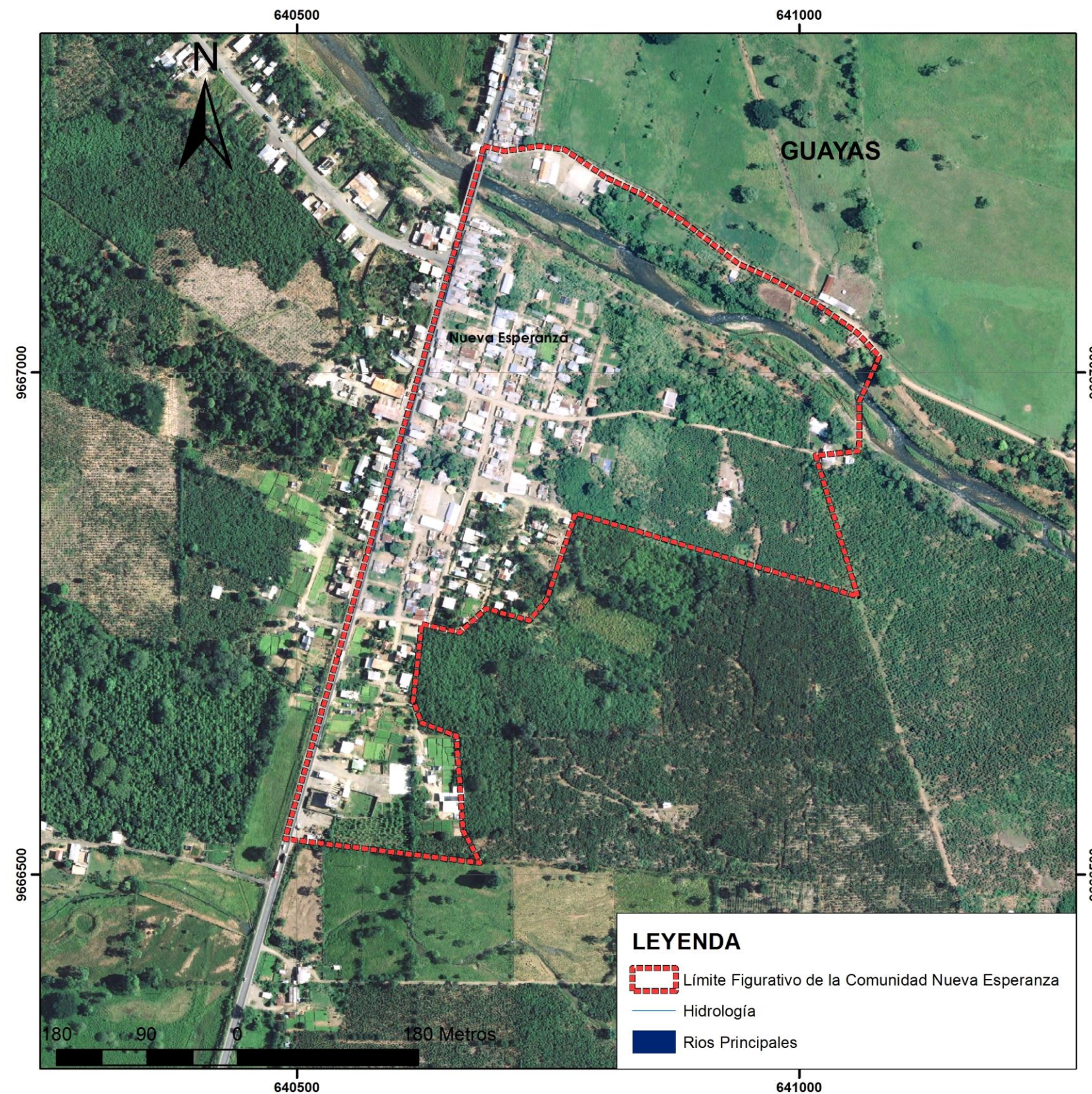
La Comunidad de Nueva Esperanza dispone de los servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica, telefonía, internet y recolección de desechos sólidos.

Las actividades principales que se desarrollan son la agricultura, el comercio y el turismo.

FOTOGRAFÍA 2.4.10 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de Nueva Esperanza.



GRÁFICO 2.4.8 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Comunidad de Nueva Esperanza.



Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

San Gerardo

Es un tipo de asentamiento circunscrito localizado al sur del Cantón, su límite urbano figurativo encierra un área de aproximadamente de 15,41 ha., ubicado a una altura de 1560 m.s.n.m. con una población de 931 hab., cuya densidad es de 60,40 hab. /ha., siendo el 70% del territorio urbanizable. (Ver gráfico 2.4.9)

Los equipamientos que esta presenta son de seguridad, salud, educación, recreación y otros; como equipamientos de seguridad presenta un puesto de vigilancia, equipamientos de educación escuela, equipamiento administrativo, Casa Comunal y Junta de Agua, equipamientos de recreación Canchas de Uso Múltiple, Parque, y otros como la Iglesia.

La Comunidad de San Gerardo dispone de los servicios básicos como agua entubada, alcantarillado, energía eléctrica, recolección de desechos sólidos, telefonía e Internet.

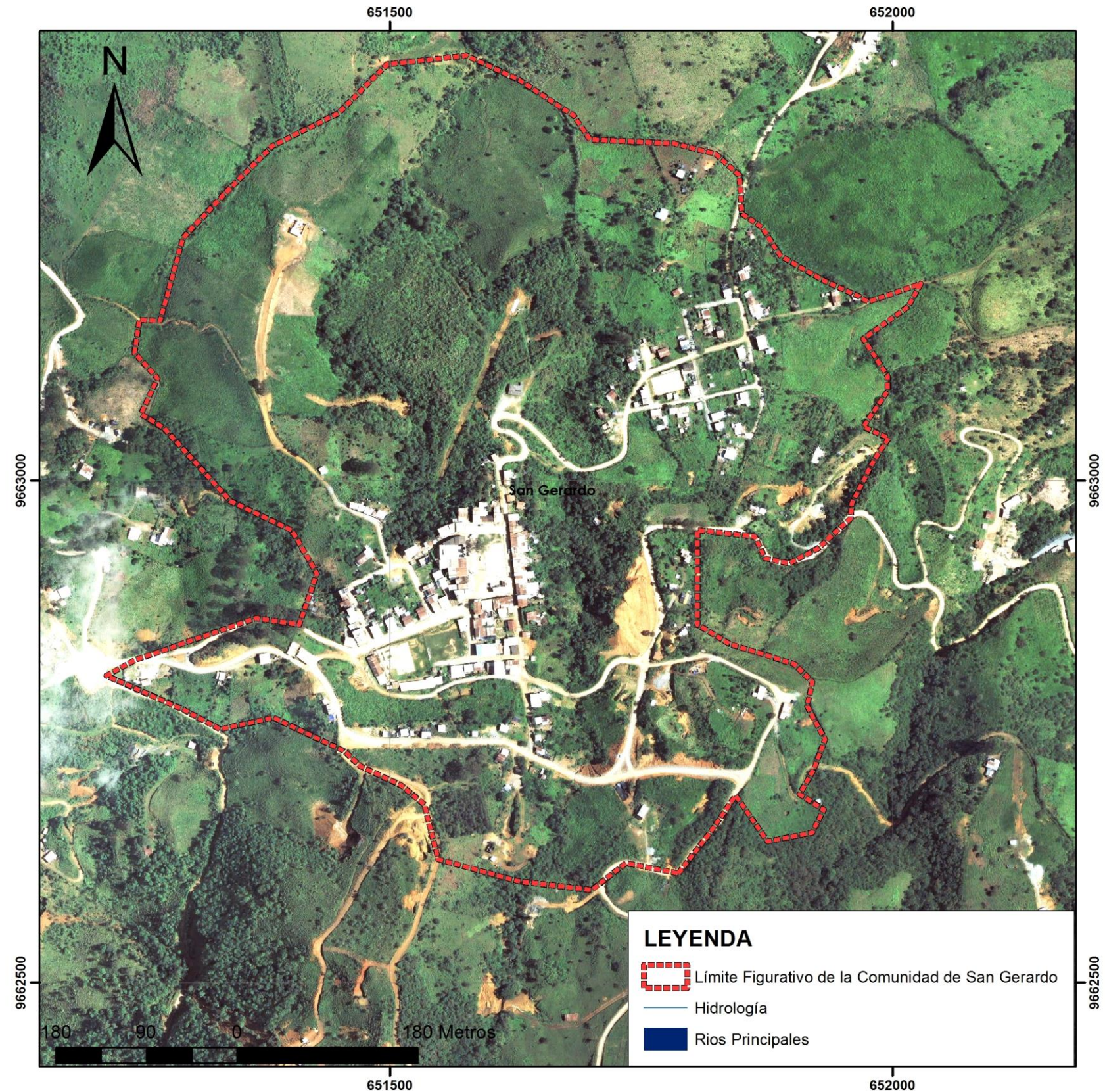
Las actividades principales que se desarrollan son la agricultura, ganadería y minería.

FOTOGRAFÍA 2.4.11 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de San Gerardo.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.9 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Comunidad de San Gerardo.



Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

San Alfonso

Es un tipo de asentamiento ortogonal localizado al sur del Cantón, su límite figurativo encierra un área de aproximadamente de 18,16 ha., ubicado a una altura de 72 m.s.n.m. con una población de 744 hab., cuya densidad es de 40,95 hab. /ha., siendo el 90% del territorio urbanizable. (Ver gráfico 2.4.10)

Los equipamientos que esta presenta son de educación, recreación y otros; en equipamientos de educación escuela, equipamiento administrativo, Junta de agua, equipamientos de recreación Canchas de Uso Múltiple, Estadio, y otros como CIBV e Iglesia.

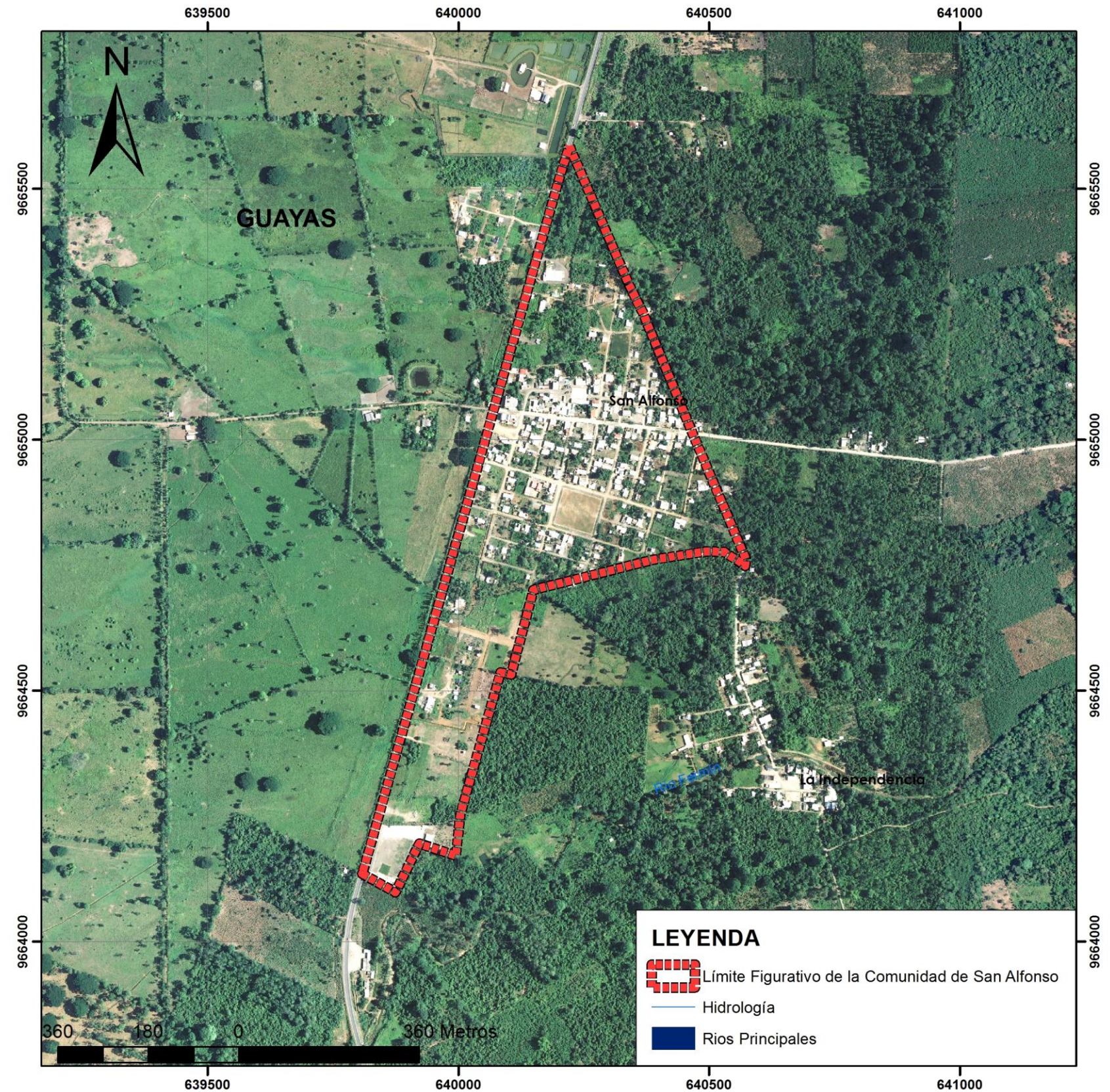
La Comunidad de San Alfonso dispone de los servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica, alcantarillado, telefonía y recolección de desechos sólidos.

Las actividades principales que se desarrollan son agricultura, transporte y minería.

FOTOGRAFÍA 2.4.12 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de San Alfonso.



GRÁFICO 2.4.10 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Comunidad de San Alfonso.



Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

San José del Recreo

Es un tipo de asentamiento ortogonal localizado al Norte del Cantón, su límite figurativo encierra un área de aproximadamente de 6,69 ha., ubicado a una altura de 230 m.s.n.m. con una población de 398 hab., cuya densidad es de 59,50 hab. /ha., siendo el 90% del territorio urbanizable. (Ver gráfico 2.4.11)

Los equipamientos que esta presenta son de educación, recreación y otros; en equipamientos de educación escuela, equipamiento administrativo, Junta de agua, equipamientos de recreación Canchas de Uso Múltiple, y otros como CIBV e Iglesia.

La Comunidad de San José del Recreo dispone de los servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica, y recolección de desechos sólidos.

Las actividades principales que se desarrollan son agricultura.

FOTOGRAFÍA 2.4.13 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de San José del Recreo.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.11 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Comunidad de San José Del Recreo.



Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.4.14 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de San José del Recreo.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

San Juan de Naranjillas

Es un tipo de asentamiento circunscrito localizado al sur del Cantón, su límite figurativo encierra un área de aproximadamente de 2,33 ha., ubicado a una altura de 1460 m.s.n.m. con una población de 385 hab., cuya densidad es de 165 hab. /ha., siendo el 70% del territorio urbanizable. (Ver gráfico 2.4.12)

Los equipamientos que esta presenta son de educación, recreación y otros; en equipamientos de educación escuela, equipamiento administrativo, casa comunal y Junta de agua, equipamientos de recreación Canchas de Uso Múltiple y Parque, y otros como la Iglesia.

La Comunidad de San Juan de Naranjillas dispone de los servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica, y recolección de desechos sólidos.

Las actividades principales que se desarrollan son agricultura y minería.

FOTOGRAFÍA 2.4.15 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de San Juan de Naranjillas.



GRÁFICO 2.4.12 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Comunidad de San Juan de Naranjillas.



Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Santa Martha

Es un tipo de asentamiento ortogonal localizado al sur del Cantón, su límite figurativo encierra un área de aproximadamente de 11,27 ha., ubicado a una altura de 220 m.s.n.m. con una población de 372 hab., cuya densidad es de 33 hab. /ha., siendo el 75% del territorio urbanizable. (Ver gráfico 2.4.13)

Los equipamientos que esta presenta son de educación, recreación y otros; en equipamientos de educación escuela, equipamiento administrativo, casa comunal y Junta de agua, equipamientos de recreación Canchas de Uso Múltiple y Parque, y otros como la Iglesia.

La Comunidad de Santa Martha dispone de los servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica, telefonía y recolección de desechos sólidos.

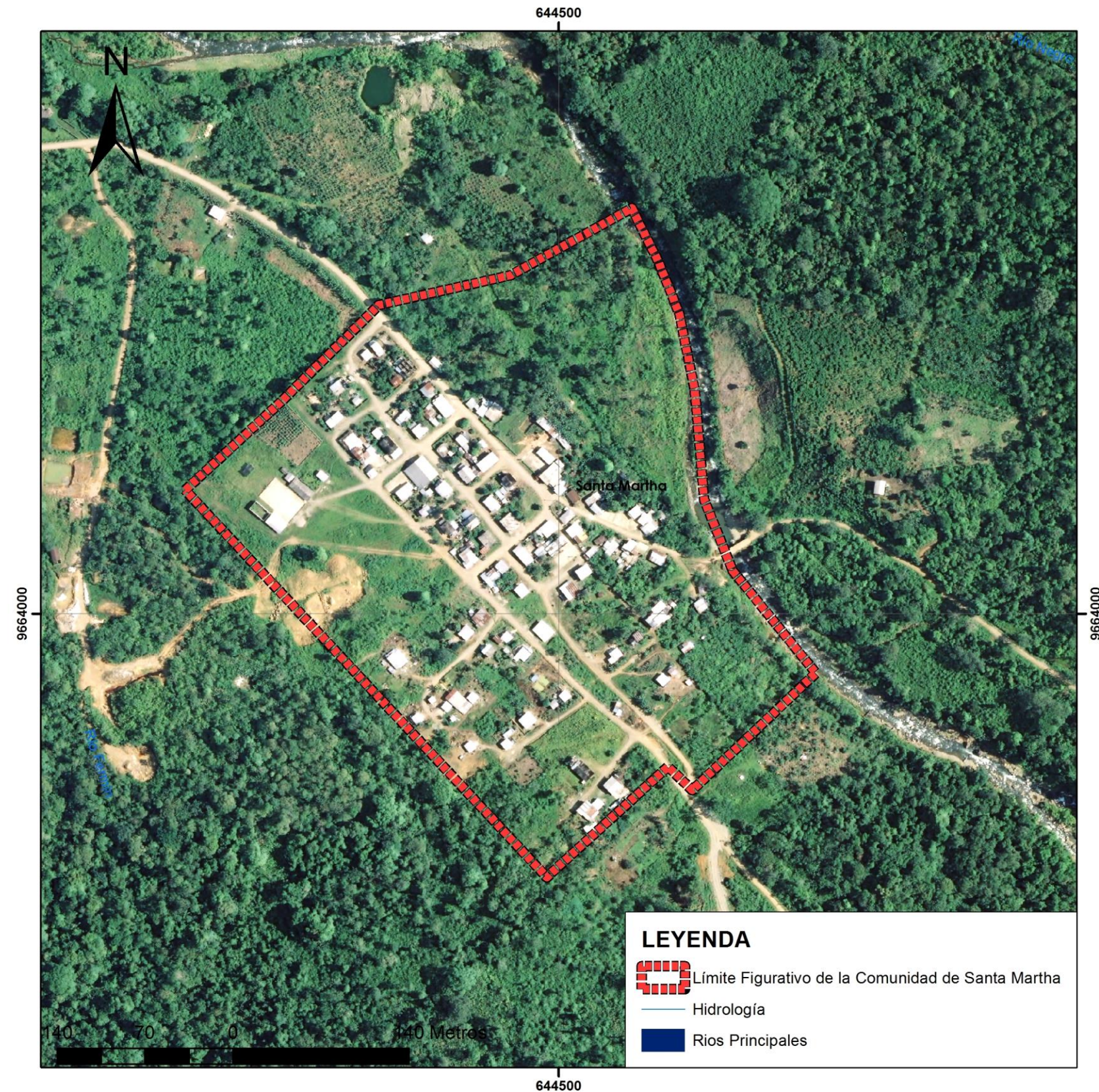
Las actividades principales que se desarrollan son agricultura, turismo y minería.

FOTOGRAFÍA 2.4.16 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de Santa Martha.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.13 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Comunidad de Santa Martha.



Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Río Balao

Es un tipo de asentamiento lineal localizado al norte del Cantón, su límite figurativo encierra un área de aproximadamente de 6,50 ha., ubicado a una altura de 210 m.s.n.m. con una población de 286 hab., cuya densidad es de 24,7 hab. /ha., siendo el 80% del territorio urbanizable. (Ver gráfico 2.4.14)

Los equipamientos que esta presenta son de educación, salud, recreación y otros; en equipamientos de educación escuela, equipamiento administrativo, casa comunal y Junta de agua, equipamientos de recreación Canchas de Uso Múltiple y otros como la Iglesia y cementerio.

La Comunidad de Río Balao dispone de los servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica, y recolección de desechos sólidos.

Las actividades principales que se desarrollan son agricultura y turismo.

FOTOGRAFÍA 2.4.17 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de Río Balao.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.14 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Comunidad de Río Balao.



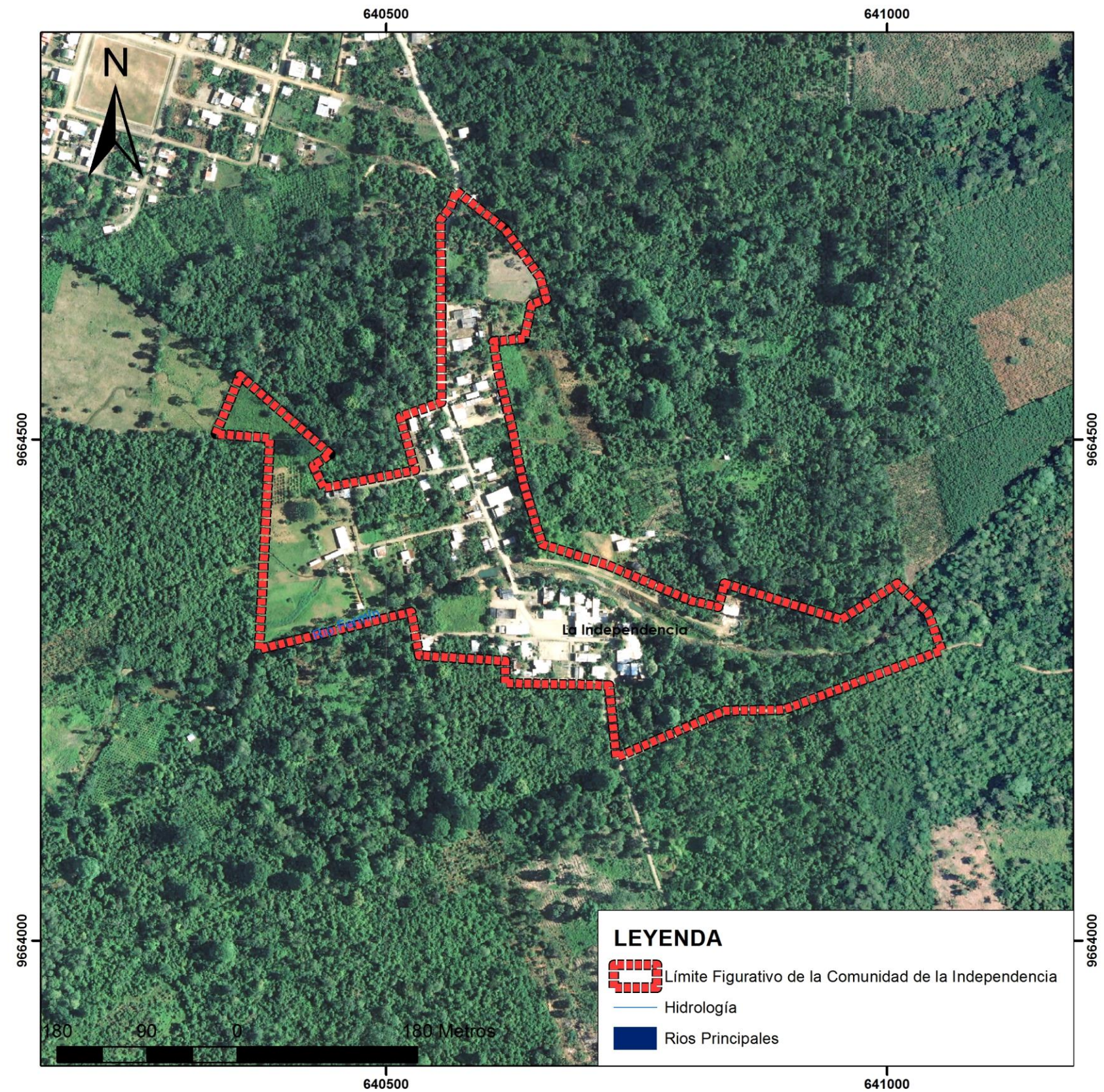
Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.4.18 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de Río Balao.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.15 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Comunidad de La Independencia.



La Independencia

Es un tipo de asentamiento lineal localizado al sur del Cantón, su límite figurativo encierra un área de aproximadamente de 7,26 ha., ubicado a una altura de 90 m.s.n.m. con una población de 279 hab., cuya densidad es de 38,40 hab. /ha., siendo el 90% del territorio urbanizable. (Ver gráfico 2.4.15)

Los equipamientos que esta presenta son de educación, recreación y otros; en equipamientos de educación escuela, equipamiento administrativo, casa comunal y Junta de agua, equipamientos de recreación Canchas de Uso Múltiple y otros como la Iglesia y Guarderías.

La Comunidad de la Independencia dispone de los servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica, telefonía, alcantarillado y recolección de desechos sólidos.

Las actividades principales que se desarrollan son agricultura minería y turismo.

FOTOGRAFÍA 2.4.19 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de la Independencia.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

San Francisco de Muyuyacu

Es un tipo de asentamiento ramificado localizado al sur del Cantón, su límite figurativo encierra un área de aproximadamente de 1,33 ha., ubicado a una altura de 860 m.s.n.m. con una población de 273 hab., cuya densidad es de 205,26 hab. /ha., siendo el 90% del territorio urbanizable. (Ver gráfico 2.4.16)

Los equipamientos que esta presenta son de educación, recreación y otros; en equipamientos de educación escuela, equipamiento administrativo, Junta de agua, equipamientos de recreación Canchas de Uso Múltiple y otros como Guarderías.

La Comunidad de San Francisco de Muyuyacu dispone de los servicios básicos como agua entubada, y energía eléctrica.

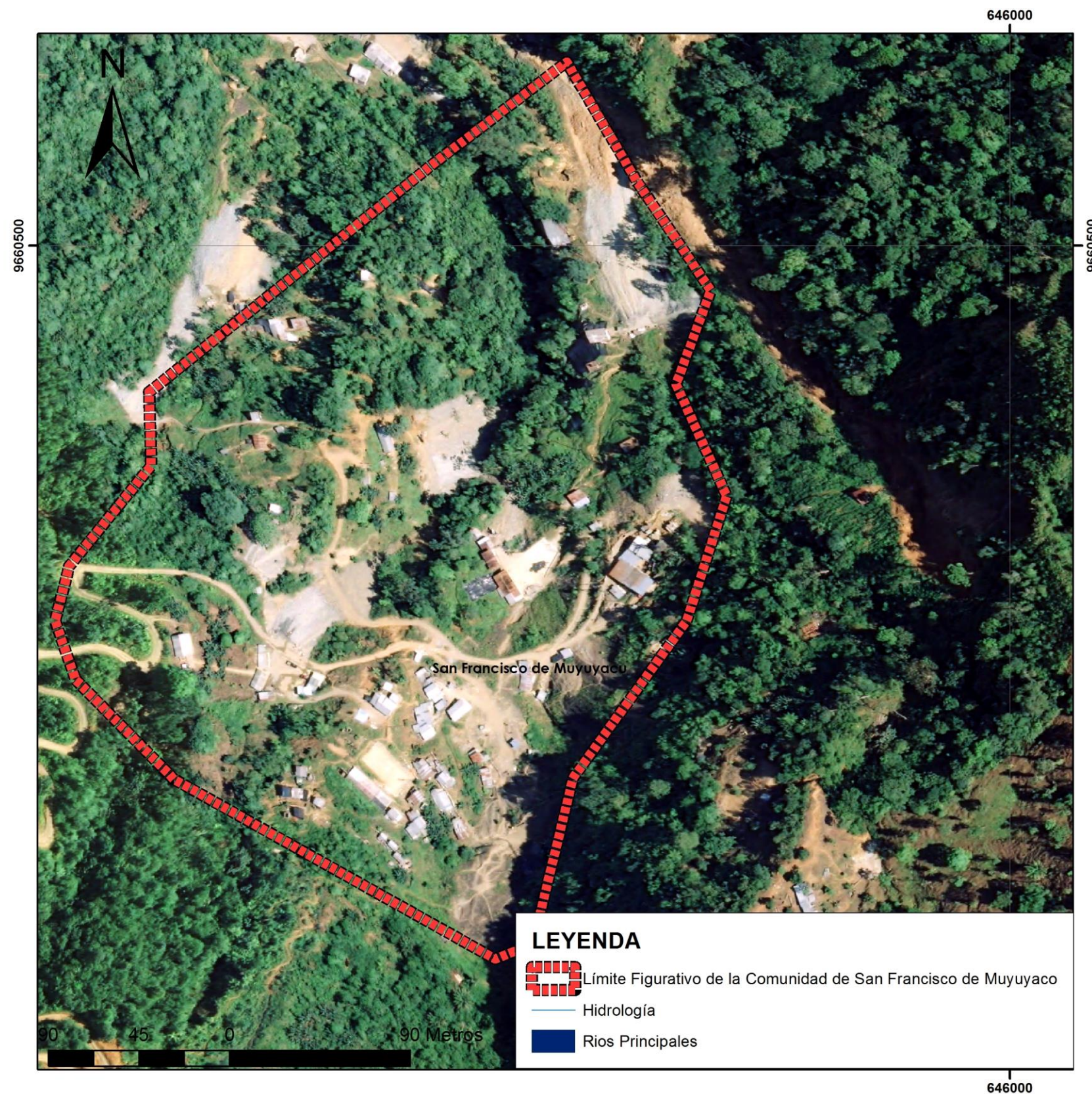
La actividad principal que se desarrollan es la minería.

FOTOGRAFÍA 2.4.20 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de San Francisco de Muyuyacu.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.16 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Comunidad de San Francisco de Muyuyacu.



Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

La Iberia

Es un tipo de asentamiento circunscrito localizado al norte del Cantón, su límite figurativo encierra un área de aproximadamente de 2,14 ha., ubicado a una altura de 680 m.s.n.m. con una población de 249 hab., cuya densidad es de 116,36 hab. /ha., siendo el 90% del territorio urbanizable. (Ver gráfico 2.4.17)

Los equipamientos que esta presenta son de educación, seguridad, recreación y otros; en equipamientos de educación escuela, colegio, equipamiento de seguridad un puesto de vigilancia, equipamiento administrativo, Junta de agua y Casa Comunal, equipamientos de recreación Canchas de Uso Múltiple y otros como Guarderías e Iglesia.

La Comunidad de La Iberia dispone de los servicios básicos como agua entubada, y energía eléctrica.

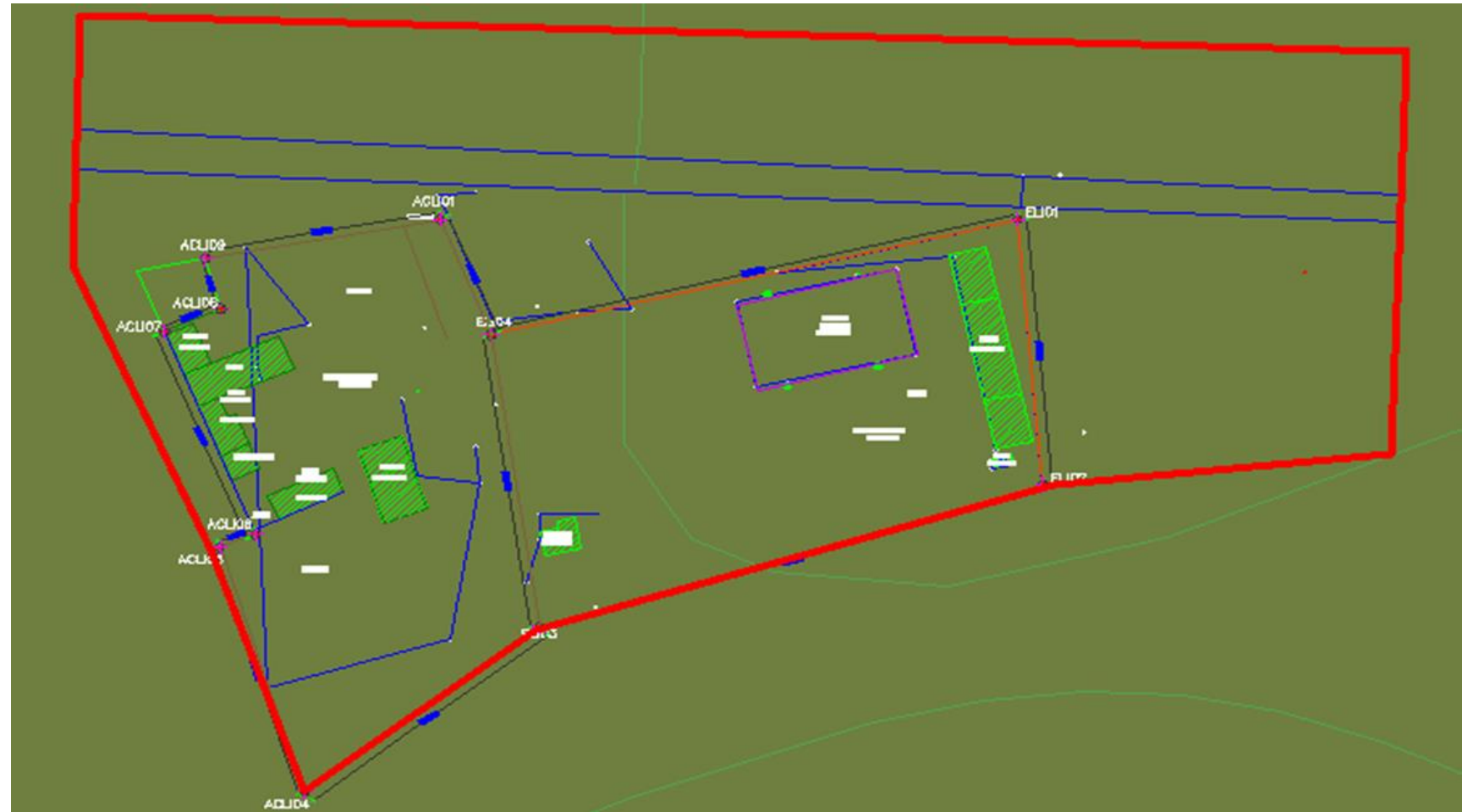
La actividad principal que se desarrollan es la agricultura.

FOTOGRAFÍA 2.4.21 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de La Iberia.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.17 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Comunidad de la Iberia.



Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.4.22 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Comunidad de La Iberia.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

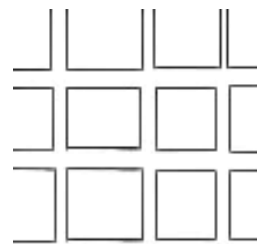
2.4.4.1.2 ANÁLISIS DE LAS FORMAS DE TEJIDOS DE DISTRIBUCIÓN

Para la elaboración de este estudio se analizó las formas que presenta cada asentamiento en base a factores como la localización, a la presencia de equipamientos, a la actividad productiva que existe en ella y a su estructura vial.

Los asentamientos identificados en el cantón Camilo Ponce Enríquez se encuentran organizados espacialmente bajo 4 modelos de campo o tejidos de distribución. (Ver gráfico 2.4.18)

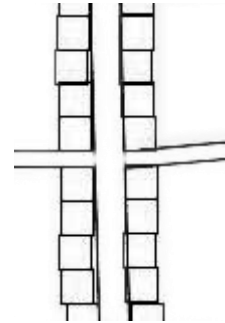
FORMA RECTANGULAR

Este tipo de asentamiento se organiza en forma de cuadrícula o damero, con calles rectilíneas que se cruzan en ángulo recto, en consecuencia es un asentamiento planificado. En el cantón, esta tipología se observa en la cabecera cantonal, Shumiral, San José el Recreo, La Florida, Shagal, Hermano Miguel, San Alfonso y Santa Martha.



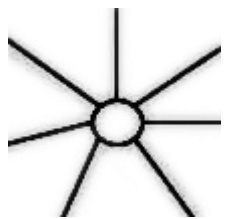
LINEAL

Los centros poblados de esta tipología se originan donde existe una vía o un río elementos que propenden crecimiento a sus lados; en el cantón esta tipología están: San Juan de Naranjillas, Río Balao, La Adelina, Rosa de Oro, Unión Azuaya, La Adelina, Mirador, Guadalupe, Pahuancay, La López, San Jacinto de Iñán, El Progreso, Nueva Esperanza, La Independencia y San Miguel de Guena.



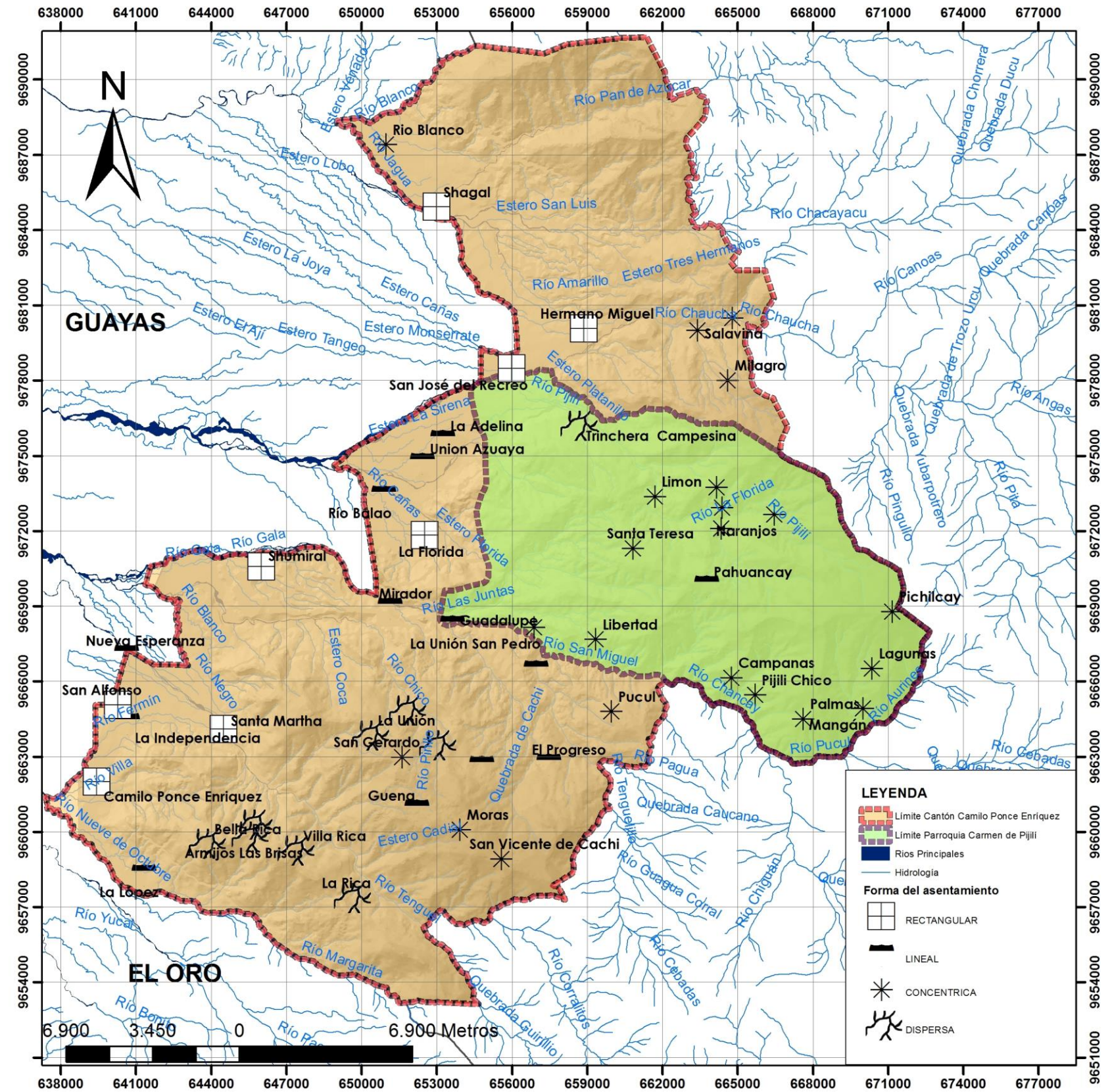
CONCÉNTRICA

Estos centros poblados se circunscriben especialmente alrededor de zonas de gran importancia para ellos.



En el cantón los asentamientos dentro de esta tipología están: El Carmen de Pijilí, La Unión de San Pedro, Río Blanco, La Iberia, Salavina, Milagro, Trinchera Campesina, 24 de Septiembre, Naranjos, Limón, Santa Teresa, Pichilcay, Libertad, Campanas, El Carmen de Pijilí Chico, Palmas, Mangán, Lagunas, Pucul, Buriaco, San Gerardo, Moras, San Vicente de Cachi, Pucul, Rosa de Oro y San Juan de Naranjillas.

GRÁFICO 2.4.18 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Concentración de la población en el Cantón.



Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

RAMIFICADO DISPERSO

Generalmente la actividad extractiva permite el ingreso de asentamientos humanos sin ningún ordenamiento, lo que origina la formación de poblados ramificados, esto quiere decir que rompen los esquemas cuadrículares y trazados simétricos.



Casos como estos se pueden observarse en comunidades como: La Unión, San Francisco de Muyuyacu, La Fortuna, Bella Rica, Villa Rica, La Rica, Armijos las Brisas, Trinchera Campesina y San Antonio de San Gerardo.

En el cantón Camilo Ponce Enríquez se puede apreciar una diversidad en cuanto a formas de asentamiento ya sea rectangular, lineal, concéntrico y disperso; siendo el de mayor predominancia la concéntrica con un 42% del total de comunidades que son en su mayoría asentamientos de la parroquia del Carmen de Pijilí, y las que le sigue son los asentamientos lineales con el 25%, asentamientos ramificados dispersos con el 17,31% y las de menor porcentaje son las rectangulares con el 15%.

Este análisis junto con las visitas de campo realizadas nos permite caracterizar a cada uno de estos tejidos, así tenemos que; a los rectangulares podemos considerarlos también como centros de intercambio de productos, sus calles son de 2 carriles que soportan todo tipo de transporte, se encuentran emplazados en la parte baja del cantón.

Los concéntricos son asentamientos de apoyo a la producción agrícola, ganadera y minera; sus calles en la gran mayoría son de 1 carril a excepción de la arteria principal que es de 2 carriles, las cuales tienen la capacidad de soportar hasta el transporte semi pesado, varios asentamientos de este tipo no tienen acceso vehicular; estos se ubican en las zonas medias y altas del territorio.

A los de tipo lineal se les puede calificar también como de apoyo a la producción agrícola y ganadera; sus calle son de 1 carril a excepción de la arteria principal que es de 2 carriles, mismas que pueden soportar hasta el transporte semi pesado; estas comunidades se localizan en la parte baja y media del cantón.

Finalmente tenemos a los ramificados dispersos que son los centros de apoyo a la producción minera; sus calles son de 1 carril muy sinuosas, que soportan hasta el transporte semi pesado. Estos asentamientos están situados en parte media del cantón.

2.4.4.1.3 JERARQUIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS

Al momento de realizar la jerarquización de los centros poblados de Camilo Ponce Enríquez, se efectuará un análisis comparativo con los modelos teóricos verticales y horizontales como son: La Regla Rango-Tamaño, La Teoría de Localización de Walter Christaller y el modelo Polinucleado y en Red que plantea la Estrategia Territorial Europea. Además del análisis de su distribución espacial.

Jerarquía en Base al Tamaño Poblacional y Comparación con el Modelo Vertical.

La regla rango-tamaño es un instrumento de análisis e interpretación que permite comparar la distribución jerárquica de las ciudades de un sistema en la realidad con su distribución ideal. Parte de la relación inversa observada entre el orden de cualquier ciudad dentro de un conjunto urbano (primera, segunda, tercera) y su población. La relación consiste en que la población de orden o rango "r" es de 1/r el tamaño de la población de la ciudad más poblada. La ciudad situada en segundo lugar posee aproximadamente un 1/2 de la población de la primera, la tercera 1/3, la cuarta 1/4 y así sucesivamente. De este modo, los tamaños de todas las ciudades del sistema aparecen vinculados entre sí y ponen de manifiesto las interrelaciones existentes entre unas y otras.

Según esta regla, se puede determinar el peso demográfico de cualquier ciudad conociendo el rango o puesto que ocupa dentro de su sistema y el número de habitantes de la primera aglomeración. La regla rango/tamaño jerarquiza los asentamientos en función únicamente del tamaño de la población según la siguiente expresión.

La regla rango tamaño propone que el tamaño P_r de un asentamiento de rango r o población esperada (ordenados de mayor a menor) de un sistema de asentamiento, sea igual al cociente entre el asentamiento de mayor tamaño poblacional y el rango del asentamiento analizado, por lo que se considera que P_o/P_e debe ser igual o acercarse a 1, para ajustarse al modelo.

$$P_r = \frac{P_1}{r}$$

La población esperada para cada ciudad del sistema y la que tiene en realidad pueden ser representadas en el mismo gráfico, con lo que podemos valorar fácilmente el grado de aproximación de las ciudades del sistema considerado al modelo de distribución jerárquico ideal de la regla rango-tamaño.

CUADRO 2.4.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Regla Rango - Tamaño.

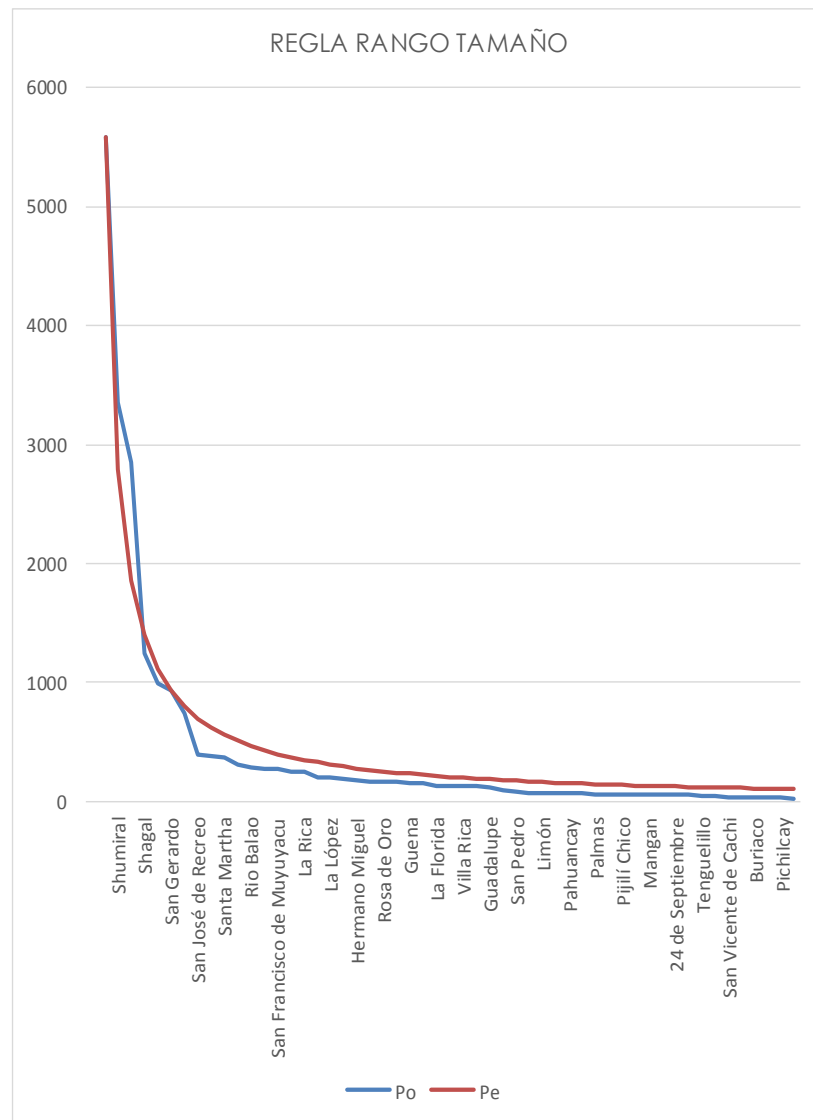
COMUNIDAD	RANGO	Po	Pe	Po - Pe	Po / Pe
Camilo Ponce Enríquez	1	5585	5585	0	1
Shumiral	2	3350	2793	557	1,20
Bella Rica	3	2855	1861	994	1,53
Shagal	4	1241	1396	-155	0,89
Nueva Esperanza	5	992	1117	-125	0,89
San Gerardo	6	931	931	0	1,00
San Alfonso	7	744	798	-54	0,93
San José de Recreo	8	398	698	-300	0,57
San Juan de Naranjillas	9	385	621	-236	0,62
Santa Martha	10	372	559	-187	0,67
El Carmen de Pijilí	11	312	508	-196	0,61
Rio Balao	12	286	465	-179	0,62
La Independencia	13	279	430	-151	0,65
San Francisco de Muyuyacu	14	273	399	-126	0,68
La Iberia	15	249	372	-123	0,67
La Rica	16	249	349	-100	0,71
La Fortuna	17	202	329	-127	0,61
La López	18	198	310	-112	0,64
El Progreso	19	185	294	-109	0,63
Hermano Miguel	20	180	279	-99	0,65
Mirador	21	169	266	-97	0,64
Rosa de Oro	22	167	254	-87	0,66
San Jacinto de Iñan	23	163	243	-80	0,67
Guena	24	154	233	-79	0,66
La Adelina	25	152	223	-71	0,68
La Florida	26	136	215	-79	0,63
Unión Azuaya	27	130	207	-77	0,63
Villa Rica	28	130	199	-69	0,65
La Unión	29	130	193	-63	0,67
Guadalupe	30	119	186	-67	0,64
Milagros	31	97	180	-83	0,54
San Pedro	32	86	175	-89	0,49
Armijos Las Brisas	33	75	169	-94	0,44
Limón	34	73	164	-91	0,45
Salabina	35	70	160	-90	0,44
Pahuancay	36	70	155	-85	0,45
Naranjos	37	66	151	-85	0,44
Palmas	38	62	147	-85	0,42
Pucul	39	62	143	-81	0,43
Pijilí Chico	40	59	140	-81	0,42
Rio Blanco	41	59	136	-77	0,43
Mangan	42	59	133	-74	0,44
Trinchera Campesina	43	55	129	-74	0,43
24 de Septiembre	44	55	127	-72	0,43
Santa Teresa	45	55	124	-69	0,44
Tenguellillo	46	48	121	-73	0,40
Libertad	47	42	119	-77	0,35
San Vicente de Cachi	48	37	116	-79	0,32
Campanas	49	37	114	-77	0,32
Buriaco	50	31	112	-81	0,28
Lagunas	51	29	110	-81	0,26
Pichilcay	52	29	107	-78	0,27
Moras	53	24	105	-81	0,23
TOTAL		21996	25450		0,59

Fuente: Ordenamiento Territorial, Domingo Gómez Orea, 2008.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.



DIAGRAMA 2.4.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Regla Rango - Tamaño.

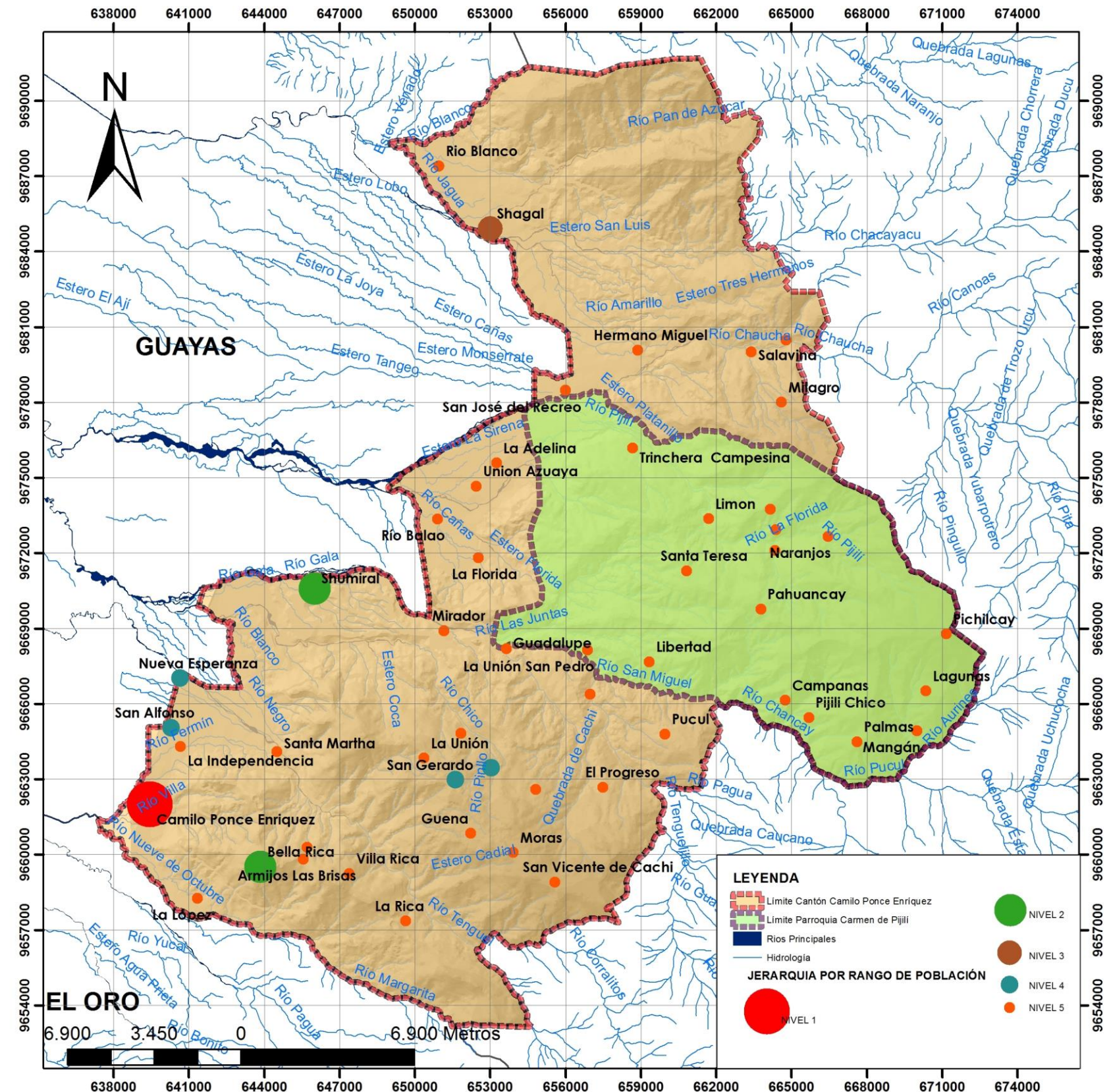


Fuente: Ordenamiento Territorial, Domingo Gómez Orea, 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

De los resultados que se muestran en el cuadro 2.4.4 y el diagrama 2.4.1, podemos deducir que los tamaños poblacionales de los asentamientos del cantón no se ajustan con el modelo teórico vertical de la regla rango / tamaño.

Cabe indicar además que al tomar como parámetro solo al tamaño de la población, a veces no puede resultar tan valedero, ya que puede haber centros poblados con gran población pero que no cuentan con equipamientos e infraestructura básica o al contrario comunidades bien dotadas con este tipo de equipamientos e infraestructura, pero con un pequeño número de habitantes. (Ver gráfico 2.4.19)

GRÁFICO 2.4.19 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Jerarquización de asentamientos por rangos de población.



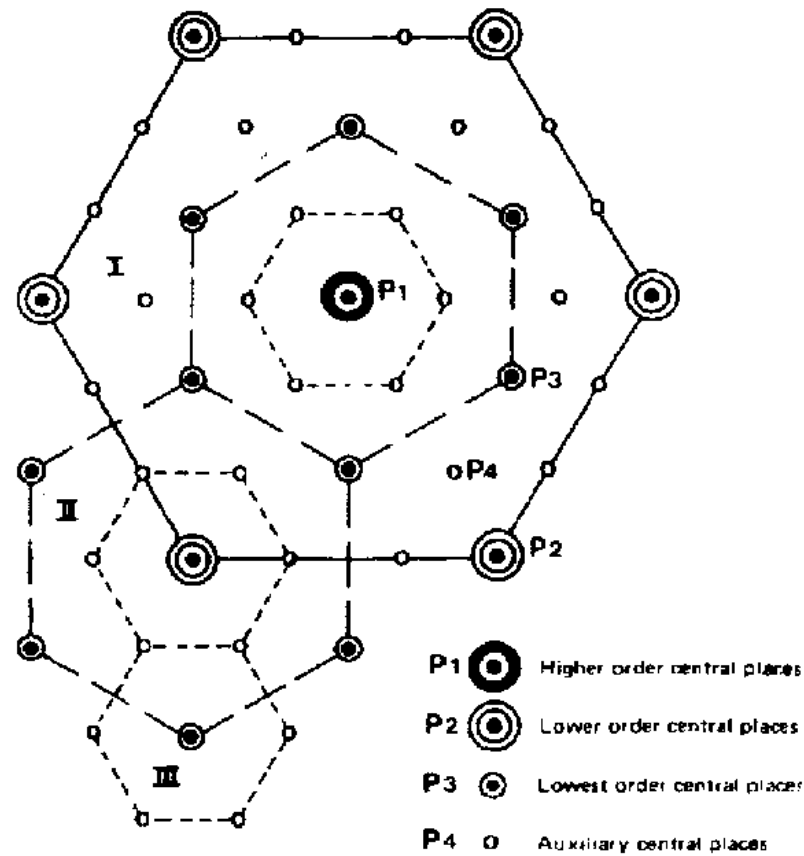
Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Jerarquía en base al tamaño poblacional, servicios y equipamientos y accesibilidad y comparación con el modelo horizontal.

El modelo horizontal representa la distribución de los núcleos en función de sus niveles de población y del número y rango de sus funciones; admite la posibilidad de que existan núcleos del mismo nivel o rango, lo que unido a las variables que añade, hace que se califiquen como más realistas que los verticales.

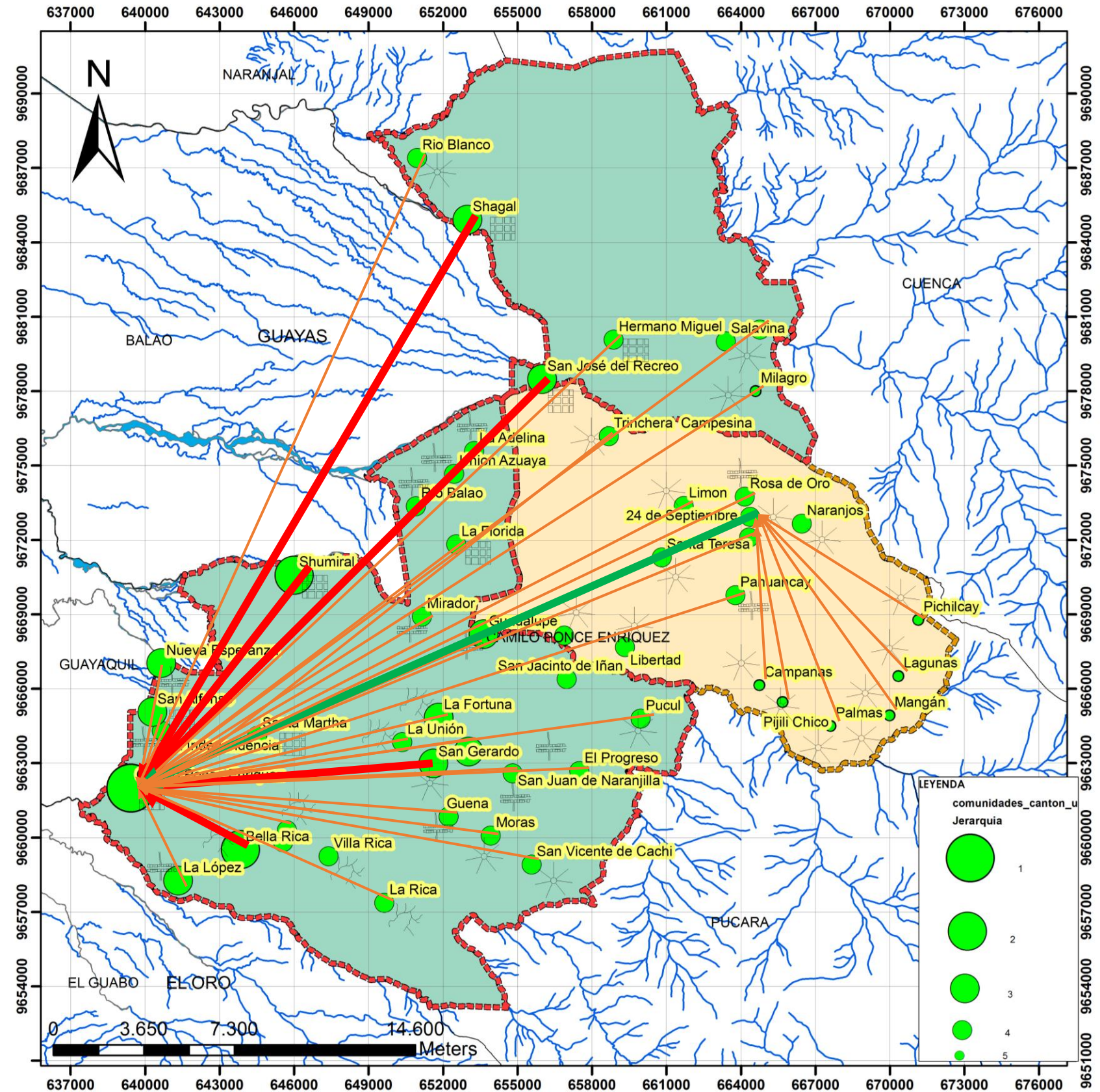
Todos ellos surgen de la Teoría del lugar central desarrollada por Christaller, en que parte de una idea básica: la función de un asentamiento de población consiste en servir de lugar central a un determinado espacio al que suministra bienes y servicios. Considera la teoría que en una situación ideal una llanura isótropa (plana con factores y recursos homogéneamente distribuidos o que varían de la misma forma en todas las direcciones) los asentamientos se localizarían según un determinado modelo que resultan de la acción conjunta de dos fuerzas: las necesidades de intercambio y los costes de transporte. (Ver diagrama 2.4.2 y gráfico 2.4.20)

DIAGRAMA 2.4.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Diagrama de Christaller



Fuente: Ordenación Territorial, Domingo Gómez Orea, 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.20 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Desequilibrio territorial en el cantón.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Al cumplir un territorio con el diagrama de Christaller los núcleos se articularían según una trama de triángulos equiláteros, cuyos vértices estarán ocupados por los centros primarios, agrupados hexagonalmente; los puntos centrales de los hexágonos formados serán centros de población de orden inmediatamente superior, con un hinterland de actuación más amplio y con un nivel característico de funciones centrales que no poseen los asentamientos (o malla hexagonal) posee los niveles de bienes y servicios existentes en los inferiores más todo un conjunto de servicios que estos no ofrecen; suponiendo que este tipo de estructuración territorial es el óptimo.

El cantón Camilo Ponce Enríquez no presenta las condiciones antes descritas ya que muchos de los eslabones fallan en la cadena dando lugar a desequilibrios territoriales ya que existen centros poblados considerados como primarios que no contiene la totalidad de servicios básicos, equipamientos y los largos recorridos para abastecerse de estos en otros alrededores.

Distribución espacial de los asentamientos. Medida de Regularidad: Índice Clark – Evans o del elemento más próximo.

Permite comparar la distribución existente de los núcleos en el territorio con una distribución aleatoria. El índice de Clark – Evans se define por la expresión:

$$R = \frac{d_o}{da} \quad \text{Donde:}$$

$d_o = d/n$ es la media de las distancias de cada pueblo a su vecino más próximo y

da (promedio aleatorio) = $\frac{1}{2\sqrt{n/s}}$ (n es el número de núcleos

y s es la superficie del área estudiada) representa la distancia media de cada punto a su vecino más próximo en el caso de una distribución al azar.

Los Valores de R oscilan entre 0 y 2,149.

R = 0 Indica una concentración absoluta de población en un punto.

R = 1 Supone que $da = d_o$, de modo que todos los núcleos se distribuyen aleatoriamente.

R = 2 Indica una disposición regular de los núcleos.

R = 2,149 los núcleos se distribuyen formando triángulos equiláteros.

CUADRO 2.4.5 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Distancia de asentamientos al asentamiento más cercano.

Asentamiento	Asentamiento más cercano	Distancia (km)
San Salvador	La Rica	2,31
Armijos Las Brisas	Muyuyaco	0,49
Bella Rica	Armijos las brisas	1,78
Buriaco	Campanas	2,34
Camilo Ponce Enríquez	San Alfonso	3,47
Campanas	Pijili Chico	0,93
El Carmen de Pijilí	Rosa de Oro	1,62
El Progreso	Pucul	3,1
Guadalupe	Mirador	2,55
Guena	Moras	1,94
Hermano Miguel	San José del Recreo	3,29
Independencia	San Alfonso	0,7
La Adelina	Unión Azuaya	1,37
La Florida	Rio Balao	1,84
La Fortuna	La Unión	1,78
La Iberia	Salavina	1,5
La López	Camilo Ponce Enriquez	3,86
La Rica	SanSalvador	2,31
La Unión	San Gerardo	1,5
La Unión San Pedro	San Jacinto de Iñan	1,82
Lagunas	Mangán	1,61
Libertad	San Pedro	2,6
Limón	Santa Teresa	2,32
Mangan	Lagunas	1,61
Milagros	Salavina	2,48
Mirador	Guadalupe	2,55
Moras	Guena	1,94

Fuente: Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

De acuerdo a lo anterior la media de las distancias de cada una de las 53 comunidad existentes a la comunidad vecina más próxima es de $d_o = 2,15$ y el promedio aleatorio es $da = 1,74$, tales datos dan lugar a un índice de Clark – Evans de $R = 1,24$, tal valor es cercano a 1 lo que significa que todos los núcleos se distribuyen aleatoriamente. (Ver cuadro 2.4.5 y 2.4.6)

Según el libro de Domingo Gómez Orea sobre Ordenamiento Territorial los valores de R superiores a 1 indican que la distribución de los asentamientos tienden a la dispersión, por consiguiente el cantón presenta esa dispersión y a falta de servicios en todos los asentamientos da lugar a desequilibrios territoriales en el mismo.

Naranjos	El Carmen de Pijili	2,45
Nueva Esperanza	San Alfonso	2,42
Pahuancay	El Carmen de Pijili	2,43
Palmas	Pijili Chico	2,18
San Vicente	San José del Recreo	0,6
Pijilí Chico	Campanas	0,93
Pucul	El Progreso	3,1
Rio Balao	La Florida	1,84
Rio Blanco	Shagal	3,27
Rosa de Oro	El Carmen de Pijili	1,62
Salabina	La Ibera	1,5
San Alfonso	La Independencia	0,7
Muyuyacu	Armijos Las Brisas	0,49
San Gerardo	La Unión	1,5
San Jacinto de Iñan	San Pedro	1,82
San José de Recreo	San Vicente	0,6
San Juan de Naranjillas	El Progreso	2,63
San Vicente de Cachi	Moras	2,05
Santa Martha	La Independencia	3,71
Santa Teresa	Limón	2,32
Shagal	Rio Blanco	3,27
Shumiral	Nueva Esperanza	6,12
Tenguelillo	El Progreso	3,79
Trinchera Campesina	San José del Recreo	3,64
Unión Azuaya	La Adelina	1,37
Villa Rica	Armijos Las Brisas	1,86

CUADRO 2.4.6 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Distancia de asentamientos al asentamiento más cercano.

RESULTADOS	
do =	2,15
da =	1,74
R =	1,24

Fuente: Ordenación Territorial, Domingo Gómez Orea, 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

A continuación se realizara la jerarquización tomando como referencia las tablas elaboradas por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

Jerarquización de asentamientos por número de habitantes (J1).

En el cantón existen un total de 53 comunidades de las cuales dos son consideradas urbanas como lo es la cabecera cantonal y la comunidad Shumiral y las restantes como comunidades rurales.

De acuerdo al rango de población se ha jerarquizado los asentamientos en cinco niveles de donde se han determinado un total de 1 comunidad en el nivel 1 (cabecera cantonal), 2 comunidades en el nivel 2 (Shumiral y Bella Rica), 1 comunidad en el nivel 3 (Shagal) y 4 comunidades en el nivel 4 (Nueva Esperanza, San Gerardo, San Alfonso, San Antonio de San Gerardo y San José de Recreo). El resto de comunidades representa a poblaciones entre el rango de menores a 100 habitantes y comprende el 85% del total de número de asentamientos. (Ver cuadro 2.4.7, gráfico 2.4.20 y anexo 1)

CUADRO 2.4.7 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Porcentaje de Jerarquización de asentamientos por rango de población.

JERARQUIZACIÓN POR RANGO DE POBLACIÓN	# COMUNIDADES	PORCENTAJE (%)
NIVEL 1	1	1,89%
NIVEL 2	2	3,77%
NIVEL 3	1	1,89%
NIVEL 4	4	7,55%
NIVEL 5	45	84,91%

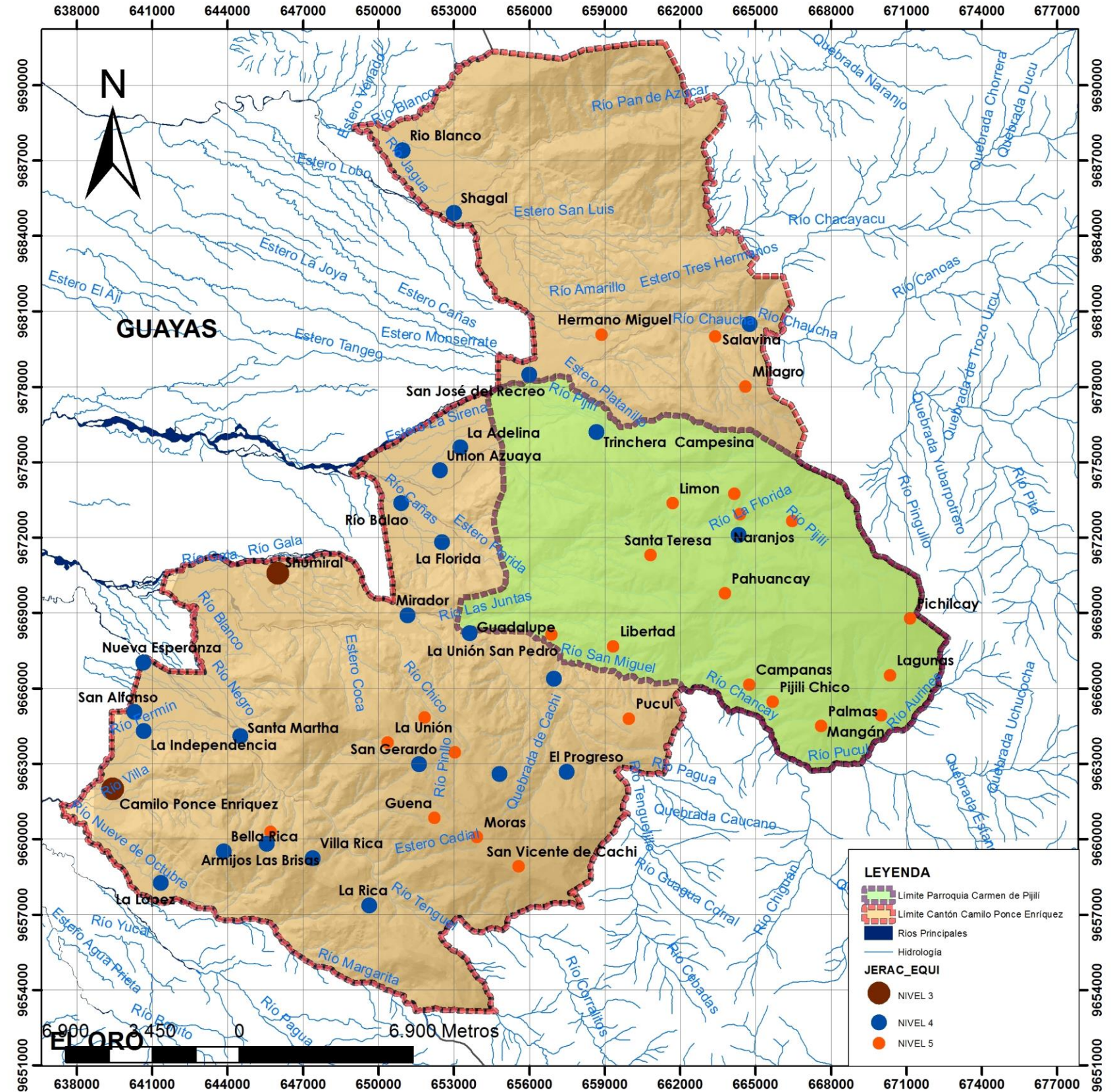
Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Jerarquización de asentamientos por servicios básicos y equipamientos (J2).

La Jerarquización de asentamientos por servicios básicos y equipamientos fue elaborada en base al análisis de disponibilidad de equipamientos (salud, educación, social, seguridad, comunicación y transporte, apoyo a la producción, financiero), servicios básicos y estado de la vivienda; determinando así que en el cantón ce Camilo Ponce Enríquez solo existe tres niveles bajos de jerarquización, nivel 3, nivel 4, y nivel 5 el primer nivel lo conforman dos asentamientos, la cabecera cantonal y Shumiral; lo que significa que son estos asentamientos en donde se concentran la mayor parte de los servicios y equipamientos. (Ver gráfico 2.4.21 y anexo 2)

GRÁFICO 2.4.21 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Jerarquización de asentamientos por equipamiento y servicios básicos.



Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

De acuerdo a lo anterior existe un porcentaje del casi el 50 % de los asentamientos que presentan un nivel 5 de jerarquización, significando que los equipamientos en las zonas lejanas a la cabecera cantonal o hacia las zonas bajas del cantón presentan un déficit de cobertura de sus servicios básico así como de equipamientos. (Ver cuadro 2.4.8)

CUADRO 2.4.8 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Porcentaje de Jerarquización de asentamientos por equipamientos y servicios básicos.

JERARQUIZACIÓN POR EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS BÁSICOS	# COMUNIDADES	PORCENTAJE (%)
NIVEL 3	2	3,77%
NIVEL 4	25	47,17%
NIVEL 5	26	49,06%

Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Jerarquización de asentamientos por infraestructura de accesibilidad (J3).

Para jerarquizar los asentamientos por infraestructura de accesibilidad se ha tomado en cuenta el tipo de vías y el tiempo requerido para trasladarse desde el asentamiento humano hacia la cabecera cantonal.

Varios de los asentamientos cercanos a la Cabecera Cantonal presentan el primer nivel a pesar que casi la mayoría de estos deben pasar por vías arteriales y expresas para dirigirse a la Cabecera Cantonal, así como también otros asentamientos que presentan una jerarquía nivel 2 como lo es Río Balao, La Florida, San José del Recreo y Río Blanco estos últimos afectados por el extenso recorrido hacia la Cabecera Cantonal. (Ver gráfico 2.4.22 y anexo 3)

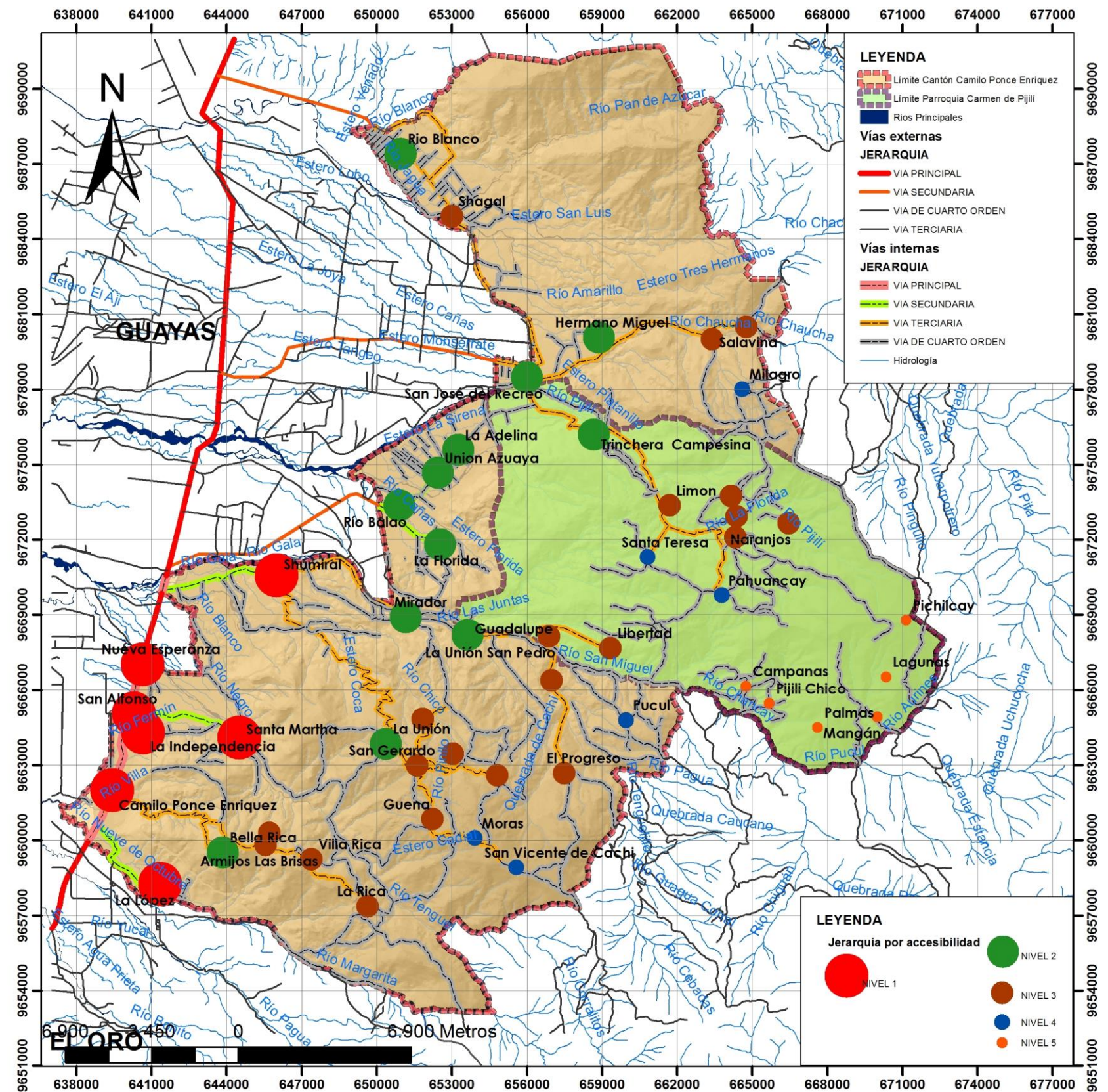
Por consiguiente se han determinado 7 comunidades con un Nivel 1 de jerarquización por infraestructura de accesibilidad, conformando el 13% del total del número de asentamientos en el cantón; de nivel 2 tenemos 12 comunidades que representan el 23%; 21 asentamientos de nivel 3 de jerarquización mismos que constituyen el 40%; de nivel 4 tenemos 7 centros poblados equivalentes al 13%, finalmente tenemos 6 comunidades de nivel 5, que son aquellas que presenta un alto tiempo de movilidad como son las comunidades de Mangán, Lagunas, Palmas, Campanas, Pijilí Chico y Pichilcay, todas pertenecientes a la parroquia del Carne de Pijilí.

Jerarquización General

A continuación, a partir de las 3 jerarquizaciones estudiadas anteriormente se realizara una general; fundamentada en la puntuación que cada asentamiento recibió en estas.

GRÁFICO 2.4.22 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Jerarquización de asentamientos por infraestructura de accesibilidad.



Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

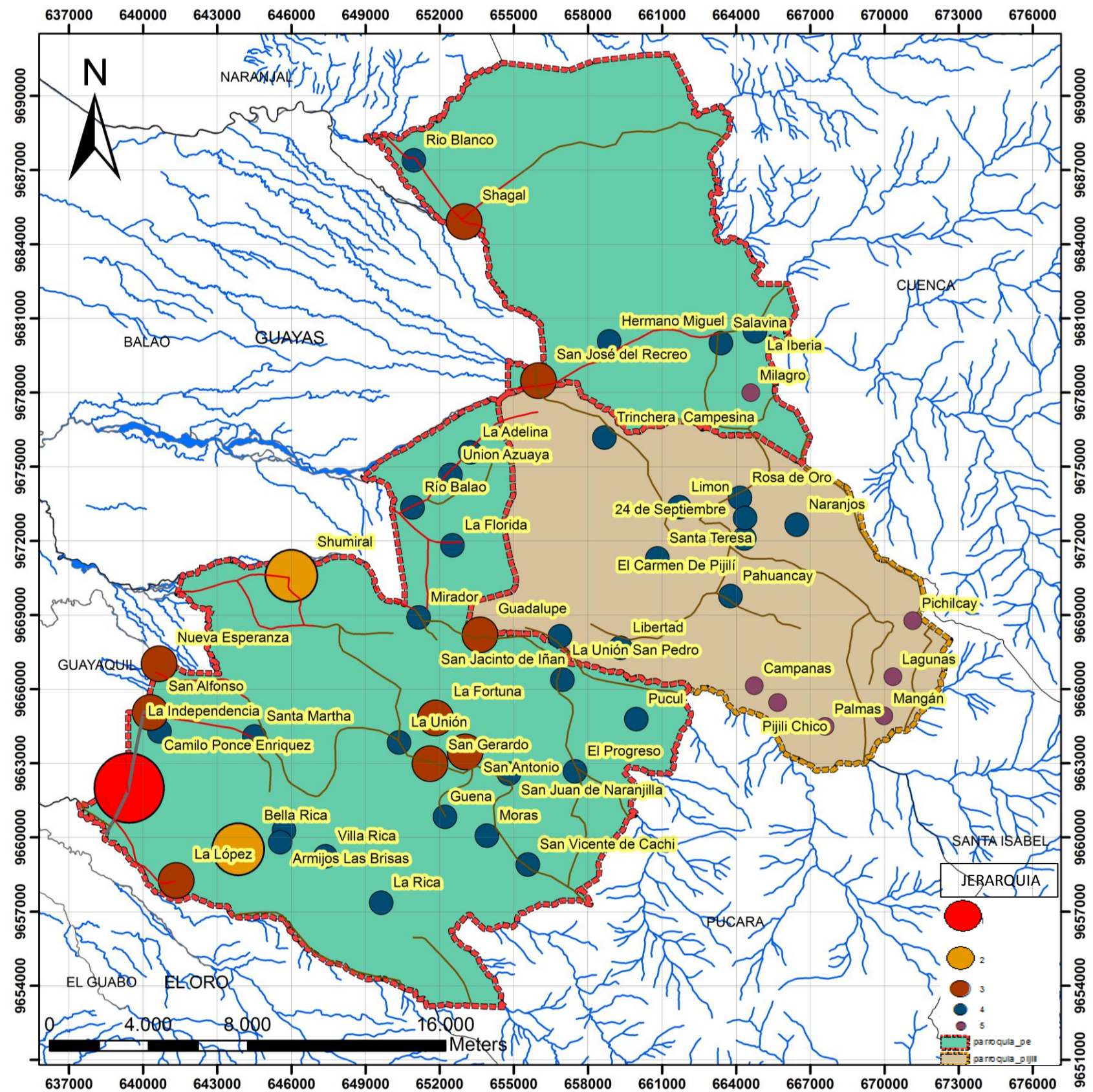


CUADRO 2.4.9 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Jerarquización general de los asentamientos

CLASIFICACIÓN DE JERARQUIZACIONES (máx 1)						
N°	COMUNIDADES	PUNTUACIÓN			TOTAL	JERARQUÍA
		J.1	J.2	J.3		
1	Camilo Ponce Enríquez	0,60	0,13	0,15	0,88	1
2	Shumiral	0,50	0,10	0,13	0,73	2
3	Bella Rica	0,50	0,07	0,11	0,68	2
4	Shagal	0,40	0,08	0,09	0,57	3
5	San Gerardo	0,40	0,06	0,09	0,55	3
6	San Antonio (San Gerardo)	0,40	0,04	0,09	0,53	3
7	Nueva Esperanza	0,30	0,07	0,15	0,52	3
8	San Alfonso	0,30	0,07	0,15	0,52	3
9	La López	0,30	0,07	0,15	0,52	3
10	San José de Recreo	0,30	0,08	0,13	0,51	3
11	Guadalupe	0,30	0,05	0,11	0,46	3
12	La Fortuna	0,30	0,04	0,09	0,43	3
13	La Independencia	0,20	0,07	0,13	0,40	3
14	El Camen de Pijili	0,20	0,10	0,10	0,40	3
15	Santa Martha	0,20	0,06	0,13	0,39	4
16	La Florida	0,20	0,07	0,11	0,38	4
17	Pahuancay	0,20	0,05	0,13	0,38	4
18	Río Balao	0,20	0,05	0,11	0,36	4
19	Hermano Miguel	0,20	0,05	0,11	0,36	4
20	Mirador	0,20	0,05	0,11	0,36	4
21	La Adelina	0,20	0,05	0,11	0,36	4
22	Unión Azuaya	0,20	0,05	0,11	0,36	4
23	Río Blanco	0,20	0,05	0,11	0,36	4
24	Trinchera Campesina	0,20	0,05	0,11	0,36	4
25	La Unión	0,20	0,04	0,11	0,35	4
26	San Juan de Naranjillas	0,20	0,06	0,09	0,35	4
27	San Francisco de Muyuyacu	0,20	0,05	0,09	0,34	4
28	La Iberia	0,20	0,05	0,09	0,34	4
29	La Rica	0,20	0,05	0,09	0,34	4
30	El Progreso	0,20	0,05	0,09	0,34	4
31	San Jacinto de Iñan	0,20	0,05	0,09	0,34	4
32	Guena	0,20	0,05	0,09	0,34	4
33	Villa Rica	0,20	0,05	0,09	0,34	4
34	Salabina	0,20	0,03	0,09	0,32	4
35	San Pedro	0,10	0,05	0,09	0,24	4
36	Armijos Las Brisas	0,10	0,05	0,09	0,24	4
37	Santa Teresa	0,10	0,05	0,08	0,23	4
38	Limón	0,10	0,04	0,09	0,23	4
39	Naranjos	0,10	0,04	0,09	0,23	4
40	Libertad	0,10	0,04	0,09	0,23	4
41	Rosa de Oro	0,10	0,03	0,09	0,22	4
42	24 de Septiembre	0,10	0,03	0,09	0,22	4
43	Moras	0,10	0,03	0,08	0,21	4
44	Pucul	0,10	0,03	0,08	0,21	4
45	San Vicente de Cachi	0,10	0,03	0,08	0,21	4
46	San Antonio (Pijili)	0,10	0,03	0,08	0,21	4
47	Milagros	0,10	0,03	0,06	0,19	5
48	Palmas	0,10	0,04	0,04	0,18	5
49	Pijili Chico	0,10	0,03	0,04	0,17	5
50	Mangan	0,10	0,03	0,04	0,17	5
51	Campanas	0,10	0,03	0,04	0,17	5
52	Lagunas	0,10	0,03	0,04	0,17	5
53	Pichilcay	0,10	0,03	0,04	0,17	5

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.23 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Jerarquización general de los asentamientos.



Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.0

Para realizar la jerarquización que se muestra en el cuadro 2.4.9 y gráfico 2.4.23 se tomó como referencia la puntuación alcanzada por los asentamientos en los atributos analizados en las jerarquías anteriores J1, J2 y J3, según como indican los rangos del cuadro 2.4.10.

CUADRO 2.4.10 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Rangos de puntuación para la jerarquización de los asentamientos

RANGOS DE JERARQUIZACIÓN	
1 - 0,80	Jerarquía 1
0,79 - 0,60	Jerarquía 2
0,59 - 0,40	Jerarquía 3
0,39 - 0,20	Jerarquía 4
0,19 - 0	Jerarquía 5

Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

De la clasificación realizada solo 1 asentamiento (cabecera cantonal) se encuentra en el rango de jerarquía 1; en el nivel 2 se tiene a 2 comunidades (Shumiral y Bella Rica); mientras que el nivel 3 abarca a 9 comunidades; el nivel 4 está conformado por 34 comunidades mismas que representan al 64 % de los asentamientos del cantón; finalmente tenemos al nivel 5 con 7 centros poblados quienes equivalen a un 13% del total cantonal. (Ver cuadro 2.4.11)

CUADRO 2.4.11 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Porcentaje de asentamientos según su jerarquización.

JERARQUÍA	# DE ASENTAMIENTOS	PORCENTAJE (%)
1	1	2(%)
2	2	4(%)
3	11	21(%)
4	32	60(%)
5	7	13(%)
TOTAL	53	100(%)

Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.4.4.1.4 CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES DE LOS ASENTAMIENTOS DE ACUERDO A SU JERARQUIZACIÓN.

Los análisis realizados nos llevan finalmente a establecer estos atributos de los asentamientos en tanto componente o insumo sustancial del modelo territorial actual y que se construirá más adelante. En este sentido se estima continuar con las cinco jerarquías establecidas al interior del conjunto de asentamientos estudiados:

Jerarquía uno: Centro Cantonal, este asentamiento por la diversidad y simultaneidad de las actividades y procesos socioeconómicos y políticos administrativos que acoge, lo constituyen en un centro urbano. Así: a) por su condición de cabecera cantonal él es un centro político administrativo cantonal y por tanto sede del poder político de este nivel de gobierno autónomo descentralizado; b) la concentración en este territorio de los usos vinculados al comercio y producción de servicios de alcance cantonal le confiere la calidad de centro mayor de intercambio y servicios, funcional a la base productiva agropecuaria y minera a nivel cantonal; c) si bien en rigor la presencia de usos relacionados con las diferentes ramas de la producción de bienes a nivel artesanal, manufacturero e industrial en este asentamiento, es muy modesta por su número y tamaño, se destaca el emplazamiento contiguo de las instalaciones de plantas de beneficio, estructurando en el territorio cantonal una centralidad industrial-minera, que aglomera un segmento importante de fuerza de trabajo para las actividades de producción de materia prima y su procesamiento y que le confiere al asentamiento la condición de receptáculo de procesos industriales ligados a los recursos naturales no renovables circundantes, que han venido, por otra parte, adaptándose a su crecimiento espontáneo; d) a su vez, el emplazamiento en este territorio de equipamientos públicos y privados que prestan servicios públicos educativos especialmente de educación básica y bachillerato, salud, recreación y abastecimiento de alcance igualmente cantonal, le confiere la condición de centro mayor de equipamiento comunitario; e) la ciudad de Camilo Ponce Enríquez también es un centro residencial mayor, en el que, como se ha visto, vive el 25% de la población que reside en el sistema de asentamientos cantonal; y, f) finalmente, este asentamiento también es un centro productor de información a nivel cantonal, pues en él se intercambian ideas, innovaciones y se toman decisiones, porque concentra a medios de comunicación, publicidad, eventos públicos y privados, información al consumidor, etc.

Jerarquía dos: comunidades de Shumiral y Bella Rica, estos centros poblado muestran claramente tres roles o funciones: a) mantienen la categoría de usos vinculados al aprovisionamiento a la vivienda de bienes y servicios pero, con menor importancia a las del centro cantonal, también se han encontrada algunos usos como talleres y los de servicios industriales-mineros y de transporte, en cambio tenemos los vinculados a la recreación, turismo y afines, como la venta de comidas preparadas, le otorgan a estos asentamientos una dinámica que marca una diferencia respecto a los similares del

cantón, mismas que les confieren la condición de centros medios de intercambio y servicios, funcional a la base productiva agropecuaria y minera a nivel cantonal y al aprovechamiento de recursos naturales con fines turísticos; b) por su parte, la concentración de equipamientos en su mayoría públicos, en los ámbitos de la educación de nivel de básico y bachillerato, salud y seguridad, les otorga la condición de centros medios de equipamiento comunitario; y, c) por último y por cuanto en estos centros poblados viven el 28% de la población que reside en el cantón, hecho que les da la categoría de centros residenciales medios.

Jerarquía tres: comunidades de El Carmen de Pijilí, Shagal, San Gerardo, San Antonio, Nueva Esperanza, San Alfonso, La López, San José del Recreo, Guadalupe, La Fortuna y La Independencia

Dentro de estos asentamientos se encuentra El Carmen de Pijilí que por su condición de cabecera parroquial le confiere la función de: a) centro político administrativo parroquial y por tanto sede del poder político de este nivel de gobierno autónomo descentralizado; entre otras funciones de estos centros poblados tenemos: b) la presencia de usos vinculados fundamentalmente al aprovisionamiento a la vivienda de bienes y servicios, demandados normalmente en forma cotidiana por la población residente en ella y en sus territorios de influencia, funcionales a la base productiva agropecuaria y minera a nivel cantonal, lo que les confieren la calidad de centros menor de intercambio y servicios; c) por su parte, la localización en estos asentamientos de equipamientos públicos que prestan servicios de educación básica y bachillerato, salud, abastecimiento, seguridad, recreación, características que le atribuyen la condición de centros menores de equipamiento comunitario; y, d) En estos asentamientos residen el 27% de la población cantonal lo que nos permite catalogarlos como centros residenciales menores.

Jerarquía cuatro: comunidades de Santa Martha La Florida, Pahuancay, Rio Balao, Hermano Miguel, Mirador, La Adelina, Unión Azuaya, Rio Blanco, Trinchera Campesina, La Unión, San Juan de Naranjilla, San Francisco de Muyuyacu, La Iberia, La Rica, el Progreso, San Jacinto de Iñan, Guena, Villa Rica, Salabina, San Pedro,, Armijos las Brisas, Santa Teresa, Limón, Naranjos, Libertad, Rosa de Oro, 24 de Septiembre, Moras, Pucul, San Vicente de Cachi y San Antonio (Pijilí), estos centros poblados por su situación en el conjunto de asentamientos investigado, son de menor diversidad y complejidad de roles y funciones: a) centros menores de aprovisionamiento a la vivienda, funcional a la base productiva agropecuaria y minera a nivel cantonal; b)

centros menores de equipamientos públicos comunitarios especialmente de educación básica; c) En estos asentamientos habita el 18% de la población cantonal por lo que se los considera como centros residenciales mínimos. Vale agregar su incidencia muy escasa en la generación del potencial de población y en la interacción entre los asentamientos del cantón.

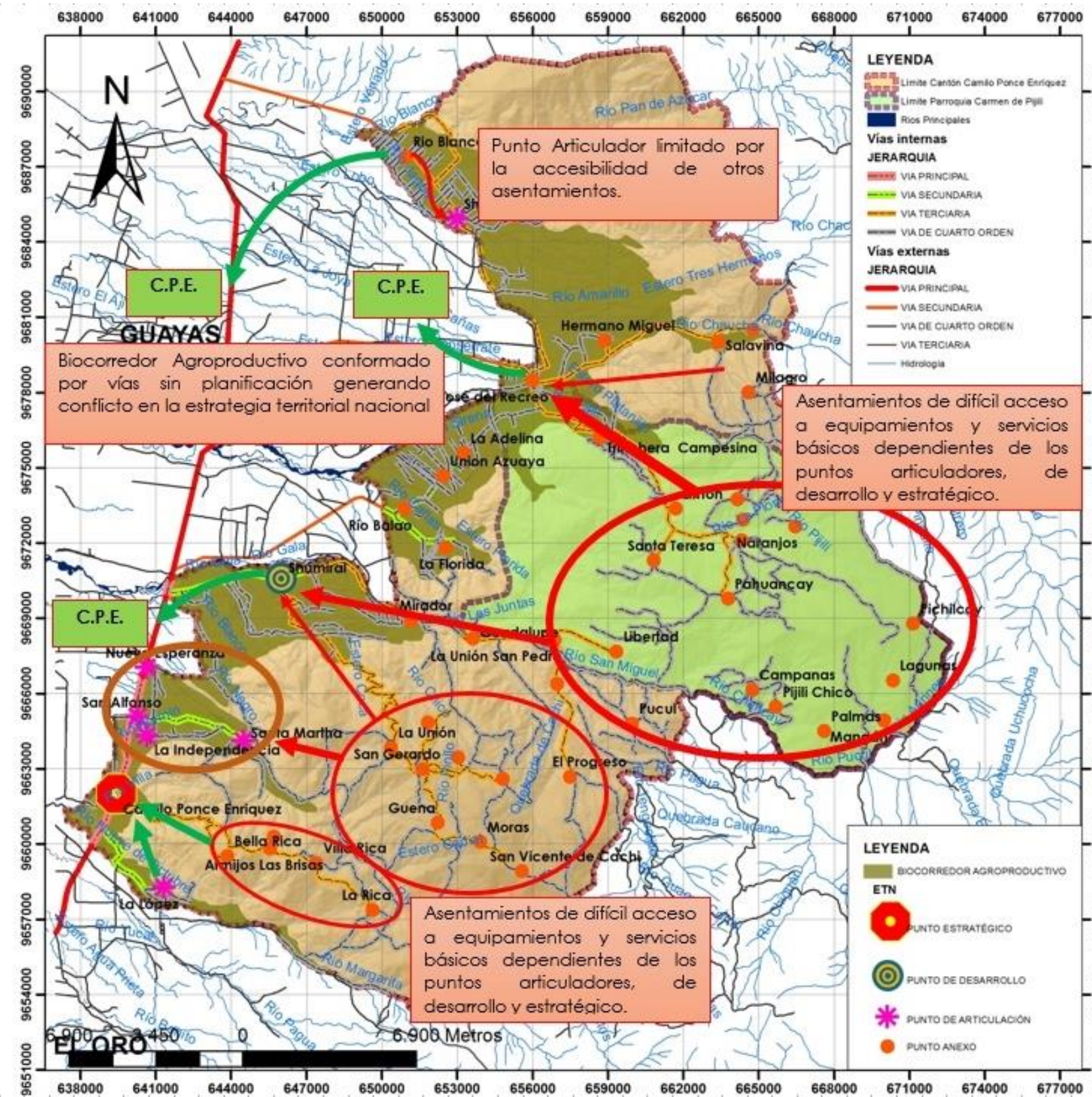
Jerarquía cinco: Milagros, Palmas, Pijilí Chico, Mangán, Campanas, Lagunas y Pichilcay, son centralidades mínimas, asentamientos sin diversidad y complejidad de roles y funciones; a) centros mínimos de equipamientos comunitarios especialmente de educación básica unidocentes; b) estas comunidades abarcan el 1.63% de la población cantonal, por lo que se los considero como centros mínimos de residencia.

2.4.4.1.5 JERARQUIZACIÓN SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA ETN (ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL) 2013 - 2017.

La Estrategia Territorial Nacional considera el territorio como una construcción social de carácter multidimensional y dinámico, permitiendo articular la política pública nacional con las condiciones y características propias del territorio. En base a los análisis de los acápite anteriores y observando los lineamientos de la ETN podemos decir que el sistema territorial actual en el cantón de Camilo Ponce Enríquez está conformado por: un punto estratégico (Cabecera Cantonal), las características principales de este punto es ser lugar de articulación con otras provincias, centro de administración y de gestión, etc. Punto de desarrollo (Shumiral), se caracteriza por ser un centro menor de aprovisionamiento para el desarrollo de las actividades productivas. Este punto es el llamado a asumir roles de administración y de gestión. Puntos articuladores (La Independencia, Santa Martha, San Alfonso, Nueva esperanza, La López y Shagal), son centros menores de aprovisionamiento para el consumo las actividades principales de estos puntos son la agricultura, la minería y el comercio, sus vías se encuentran en buenas condiciones lo que les permite acceder fácilmente hacia los puntos anteriores. Puntos anexos (comunidades no nombradas). El sistema territorial de Camilo Ponce Enríquez presenta varios desequilibrios territoriales ya que partiendo de los puntos anexos, cuya denominación se les da aquellas comunidades que presentan un nivel bajo de servicios e infraestructura vial son dependientes a los puntos articuladores y de desarrollo, a la vez estos al no presentar servicios completos y de buena calidad genera una dependencia hacia el punto estratégico que es la cabecera cantonal, provocando varios problemas en cuanto a movilidad, cobertura de equipamientos, desigualdades territoriales, y una alta dependencia hacia este punto o centro. (Ver gráfico 2.4.24)

Fuente: SENPLADES, 2014
.Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.24 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Jerarquización de asentamientos según lineamientos de la ETN



2.4.4.2 ACCESO A SERVICIOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD.

El acceso a los servicios de educación y salud son unos de los servicios importantes para reducir el grado de pobreza dentro de un territorio.

En el cantón de Camilo Ponce Enríquez cuenta con una gran cantidad de establecimientos de educación por tipo entre las que tenemos: 32 escuelas unidocentes, 17 escuelas pluridocentes, 6 escuelas completas, 3 Colegios Nacionales, 1 unidad educativa particular, 1 centro de formación Artesanal y 1 Colegio Semipresencial, significando un total de 63 centros educativos que dan cabida a 6268 estudiantes. (Ver cuadro 2.4.12)

CUADRO 2.4.12 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Cantidad de Establecimientos de Educación por tipo.

ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN	
TIPO	CANT
Escuelas Unidocentes	32
Escuelas Pluridocentes	17
Escuelas Completas	6
Colegios	3
Colegios Particulares	2
Centro de formación Artesanal	1
Colegios Semipresencial	2
TOTAL	63

Fuente: Ministerio de Educación, 2013.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

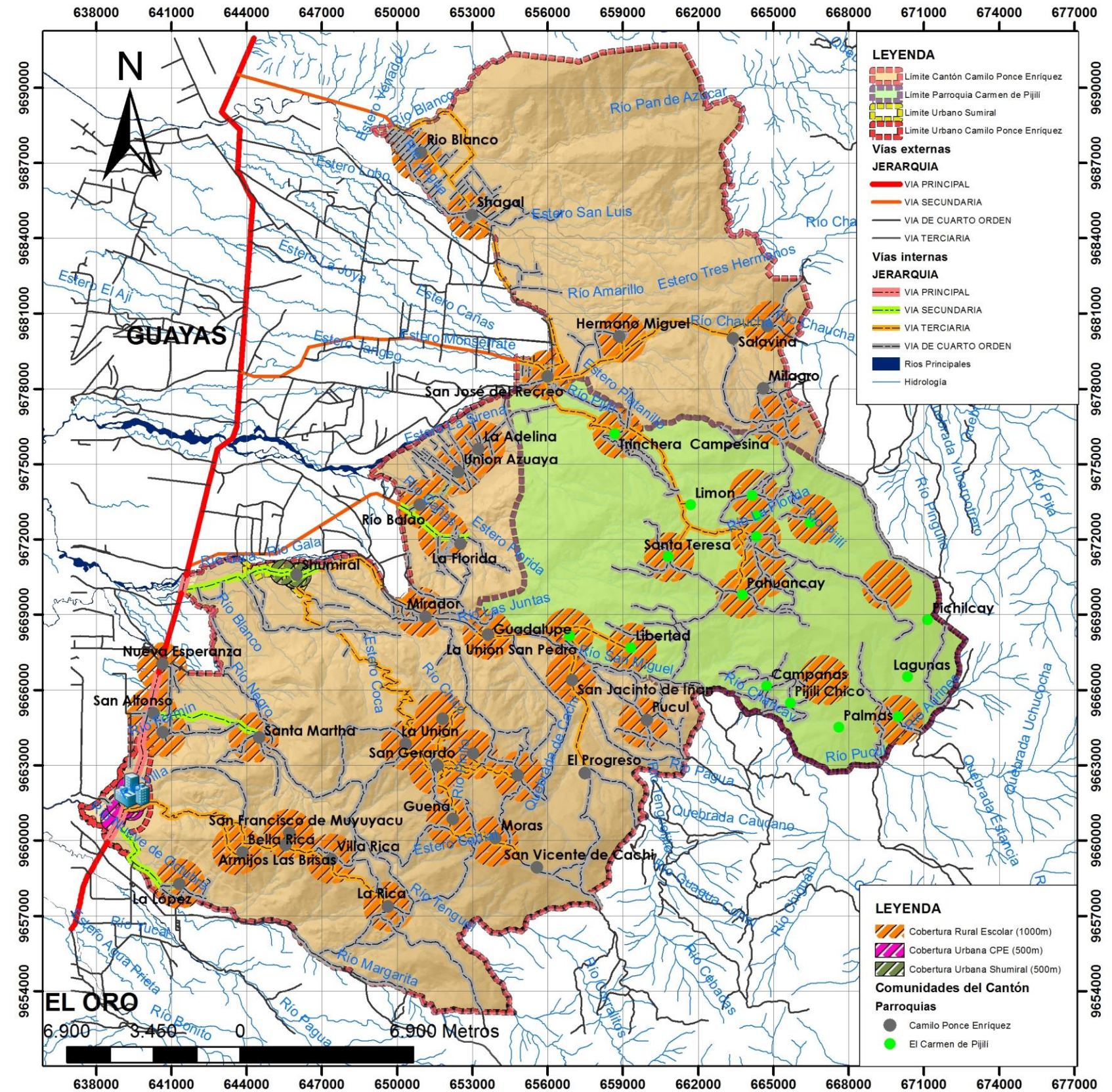
El mayor número de establecimientos educativos se los puede encontrar en las áreas urbanas de Camilo Ponce Enríquez (Cabecera Cantonal y Shumiral), los cuales son los mejor atendidos con este servicio.

En la Cabecera Cantonal existe un 87,76% de cobertura con respecto al límite de su área urbana y en Shumiral presenta una cobertura del 62,48 % con respecto al límite de su área urbana.

En cuanto a los asentamientos rurales existe una cobertura del casi el 100% ya que cada asentamiento posee un equipamiento de educación en su mayoría escuelas unidocentes; cabe indicar que a pesar del máximo abastecimiento de este servicio existe una mala calidad del mismo. (Ver gráfico 2.4.25)

GRÁFICO 2.4.25 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Cobertura del servicio de educación con respecto al límite cantonal.



Fuente: Ministerio de Educación, 2013.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.4.23 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Escuela de Educación Básica Rumiñahui de la comunidad la Independencia.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Mediante el proceso de planificación de la RED que analiza las necesidades de salud de la población, tomando en cuenta la capacidad de oferta y diseño del plan estratégico de mediano a largo plazo para dar respuesta a necesidades en forma conjunta, tomando como eje la estrategia de APS (Atención Primaria en Salud) y el MAIS (Modelo de Atención Integral de Salud), que permite analizar un proceso metodológico de meso planificación a nivel zonal y de micro planificación a nivel distrital participativa,

En el cantón de Camilo Ponce Enríquez existen 3 Centros de Salud ubicados en la Cabecera Cantonal, Shumiral y Bella Rica tales centros son considerados como Centros de salud Tipo A de 3000 A 10000 habitantes; con servicios de salud de consulta externa, sala de procedimientos, administración, centro de toma de muestras, sala de reuniones; y 6 Puestos de Salud estos considerados como un centro de salud de servicio itinerante para atención a poblaciones dispersas hasta 3500 habitantes. (Ver cuadro 2.4.13); cabe indicar que muchos de estos centros y puestos de salud no presentan la adecuada infraestructura y personal para cumplir con sus funciones como tales.

CUADRO 2.4.13 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Cantidad de Establecimientos de salud por tipo.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	
TIPO	CANT
Centro de Salud	3
Puesto de Salud	6
TOTAL	9

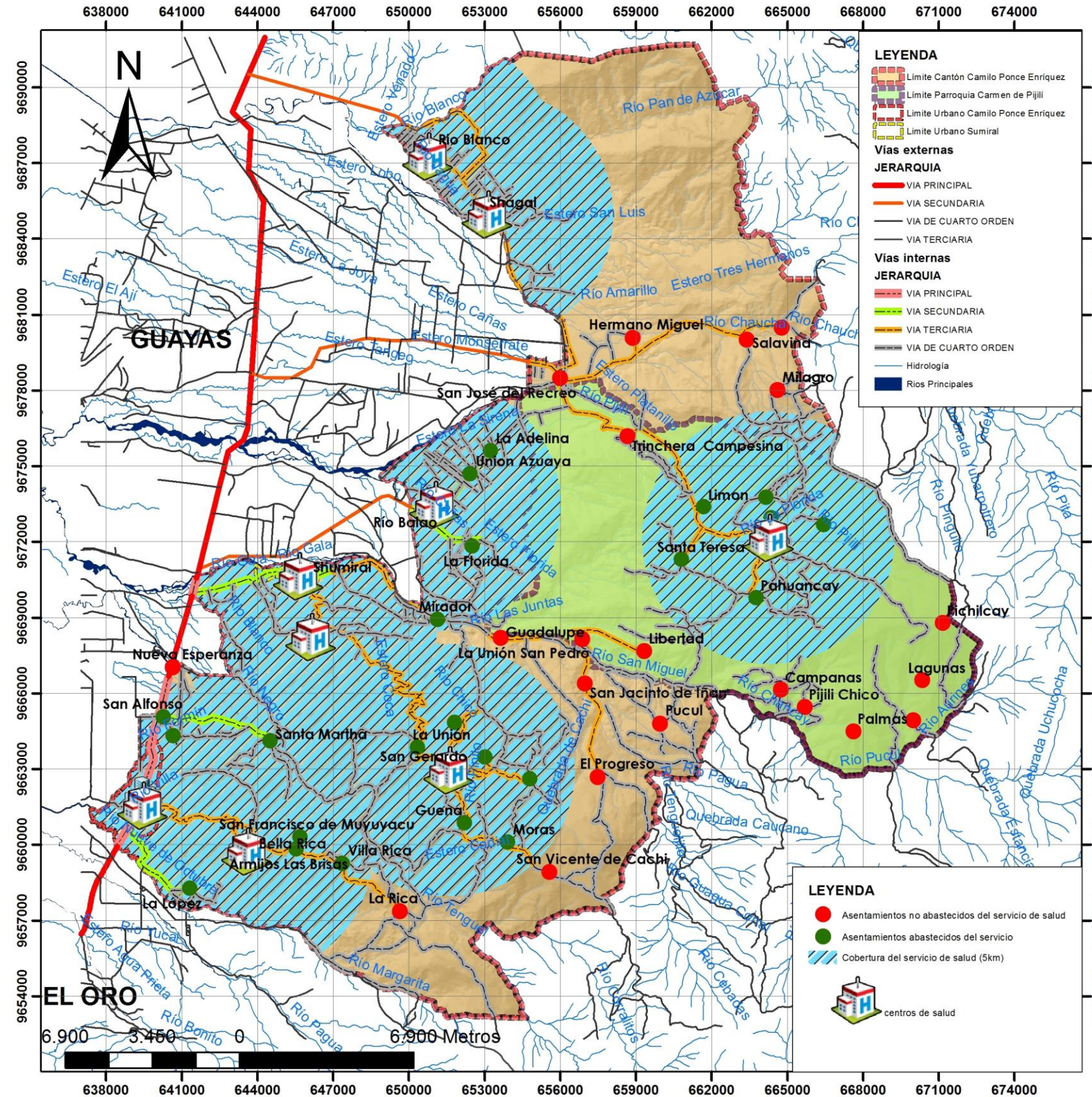
Fuente: Ministerio de Salud, 2013.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

La cobertura total de este servicio en el cantón es del 55,27% con respecto al límite cantonal, dando lugar a 21 asentamientos sin el servicio de salud, siendo estas comunidades rurales ubicadas en las zonas altas del cantón. (Ver gráfico 2.4.26)

GRÁFICO 2.4.26 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Cobertura del servicio de salud con respecto al límite cantonal.



Fuente: Ministerio de Salud, 2013.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

La población de Camilo Ponce Enríquez se encuentra alarmada pues el robo y la delincuencia ha ido en aumento, los puestos de vigilancia no se encuentran lo suficientemente dotados como para prestar un servicio eficiente. Además existe un déficit de cobertura con respecto al área total del cantón, tomando en cuenta que el radio de influencia máximo de un puesto de seguridad es de 400 m lo que significa que el puesto de seguridad existente abastece solo a la comunidad en el que se encuentra, por lo tanto existen 7 puestos de salud en el cantón dando el servicio a la Cabecera Cantonal, y a las Comunidades de Bella Rica, San Gerardo, Nueva Esperanza, Shumiral, La Florida y Shagal. De acuerdo a lo anterior existen un total de 46 comunidades sin el servicio representando el 87% del total de comunidades. (Ver cuadro 2.4.14 y gráfico 2.4.27)

CUADRO 2.4.14 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Cantidad de Establecimientos de seguridad por tipo

ESTABLECIMIENTO DE SEGURIDAD		
TIPO	COMUNIDAD	CANTIDAD
Puesto de Seguridad	Camilo Ponce Enríquez	1
Puesto de Seguridad	Bella Rica	1
Puesto de Seguridad	San Gerardo	1
Puesto de Seguridad	Nueva Esperanza	1
Puesto de Seguridad	Shumiral	1
Puesto de Seguridad	La Florida	1
Puesto de Seguridad	Shagal	1
TOTAL		7

Fuente: Ministerio del Interior, 2013
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

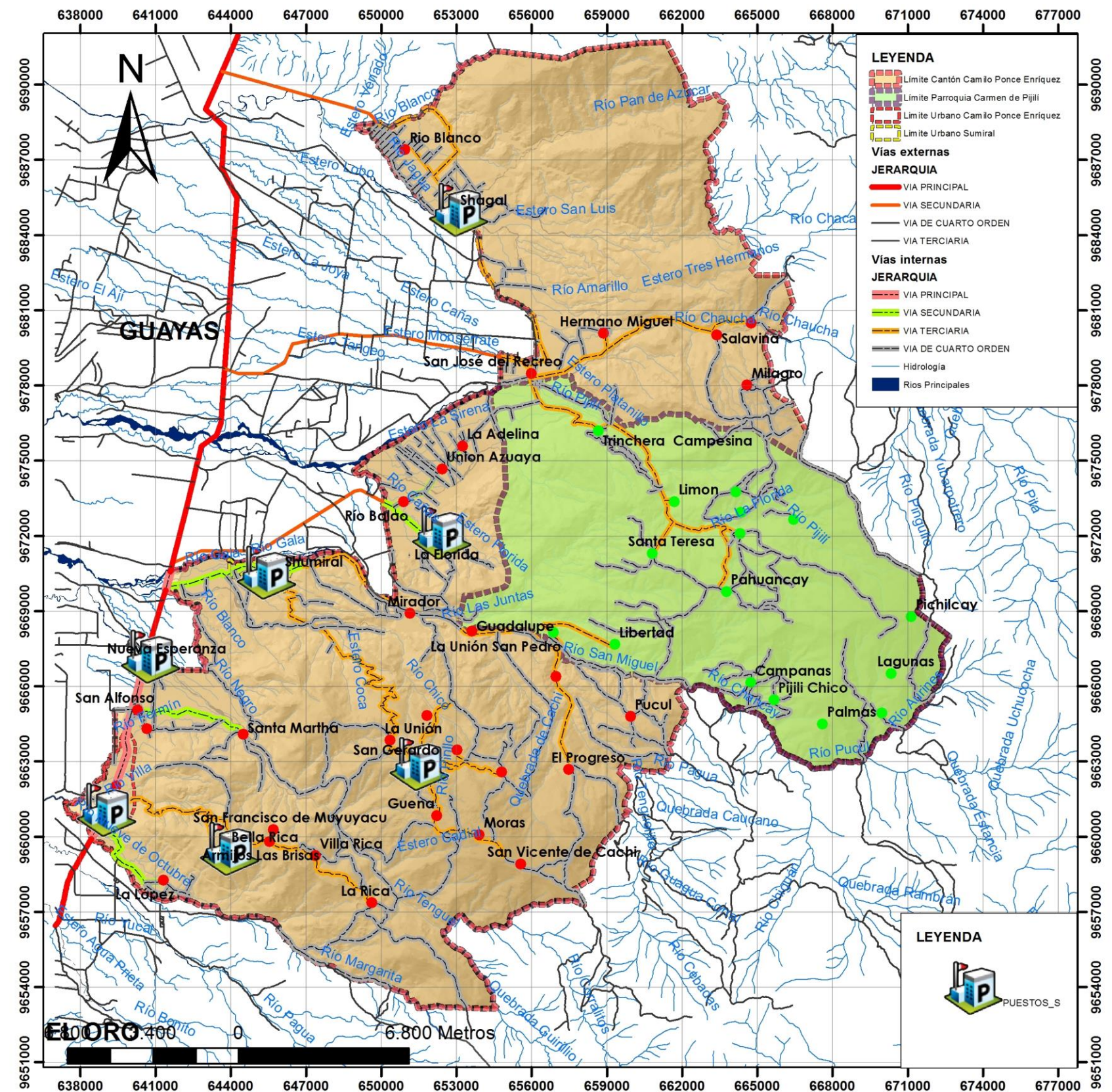
El Ministerio del Interior dentro del proyecto de Desconcentración de los Servicios de Seguridad en Distritos y Circuitos ha contemplado la construcción de una Unidad de Vigilancia Comunitaria (UVC) y Unidades de Policía Comunitaria (UPC), por lo que el municipio determinara la ubicación adecuada de los terrenos a ser emplazados tales equipamientos.

FOTOGRAFÍA 2.4.24 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
UVC (Unidad de Vigilancia Comunitaria) diseño



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.27 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Cobertura del servicio de seguridad con respecto al límite cantonal.



Fuente: Ministerio del Interior, 2013.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.4.4.3 ACCESO A VIVIENDA.

Los objetivos del buen vivir, garantiza el acceso a la vivienda ya que este es uno de los parámetros para alcanzar el bienestar de una comunidad concatenando con el desarrollo ecológico sustentable.

La vivienda es uno de los elementos claves dentro de la fase de diagnóstico para la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, pues siendo el lugar de habitabilidad de las personas y donde se desarrolla su vida cotidiana, puede ayudar a determinar el desarrollo de los centros poblados.

El estudio de la vivienda se lo elabora desde varios puntos de vista, el tipo de vivienda, la existencia de hogares, vía de acceso a vivienda, por el número de dormitorios exclusivos en el hogar, el número de hogares, su tenencia, el tipo y estado del material usado en sus principales elementos, y el número de cuartos que este contiene.

El tipo de vivienda se conforma de la morfología de la misma cuestionando si la vivienda se trata de una casa o villa, departamento en casa, cuartos de inquilinato, mediagua, rancho, covacha, choza, etc.; según el censo de población y vivienda del 2010 se determina un total de 7640 viviendas en el cantón de las cuales el 79% son urbanas y el 21% son urbanas estando en predominancia el tipo casa villa con 4897 viviendas que representan el 64% del total existente en el cantón. (Ver cuadro 2.4.15)

La mayor concentración de viviendas se da en la Cabecera cantonal, San Alfonso, Nueva esperanza, Shumiral, Bella Rica y San Gerardo. (Ver gráfico 2.4.28)

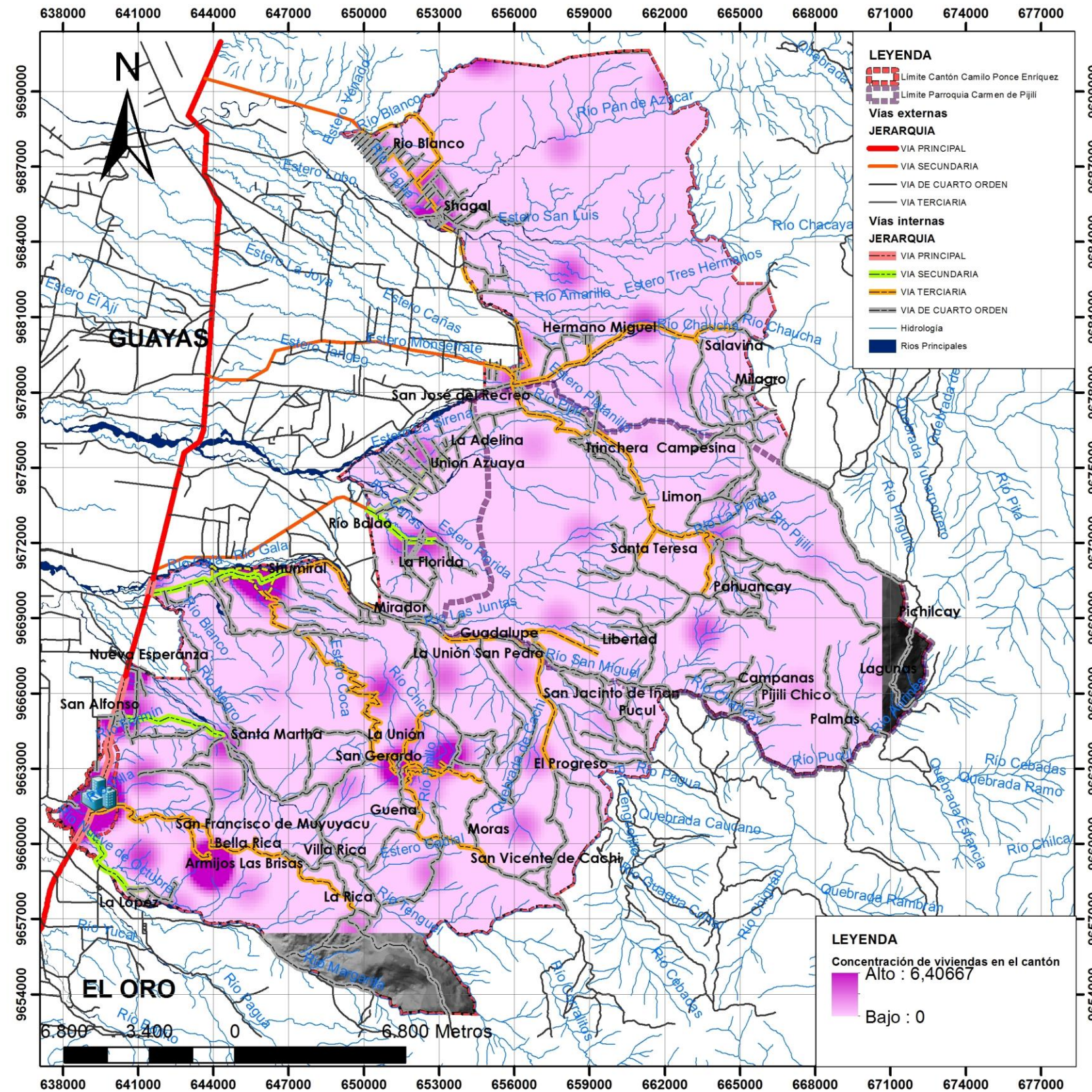
CUADRO 2.4.15 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Cantidad de viviendas por tipo.

TIPO DE VIVIENDA	CANT. VIVIENDAS		TOTAL
	Area Urbana	Area Rural	
Casa/Villa	1037	3860	4897
Departamento en casa o edificio	203	105	308
Cuarto(s) en casa de inquilinato	208	744	952
Mediagua	50	320	370
Rancho	64	729	793
Covacha	13	85	98
Choza	7	26	33
Otra vivienda particular	10	41	51
Hotel, pensión, residencial u hostel	2	1	3
Cuartel Militar o de Policía/Bomberos	2	5	7
Otra vivienda colectiva	-	128	128
Total	1596	6044	7640

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.28 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Concentración De viviendas en el cantón.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.4.25 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Viviendas en la zona alta del cantón



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

La existencia y el número de hogares en la vivienda nos ayudaran en parte a determinar el porcentaje de hacinamiento existente en el cantón, de acuerdo al censo 2010 de población y vivienda, el cantón Camilo Ponce Enríquez presenta un total de 5302 viviendas con hogares representando el 69.4% del total de viviendas existentes lo que significa que lo restante puede tratarse de población flotante que emigra de su zona de residencia por motivos de trabajo; entre estos existe un alto porcentaje de viviendas que contienen un hogar siendo este casi el 99%(Ver cuadro 2.4.16 y gráfico 2.4.29)

CUADRO 2.4.16 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Número de hogares por vivienda.

EXISTENCIA DE HOGARES EN LA VIVIENDA	CANT. VIVIENDAS		TOTAL
	Area Urbana	Area Rural	
Un hogar	1266	3965	5231
Más de 1 hogar	23	48	71
Total	1289	4013	5302

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

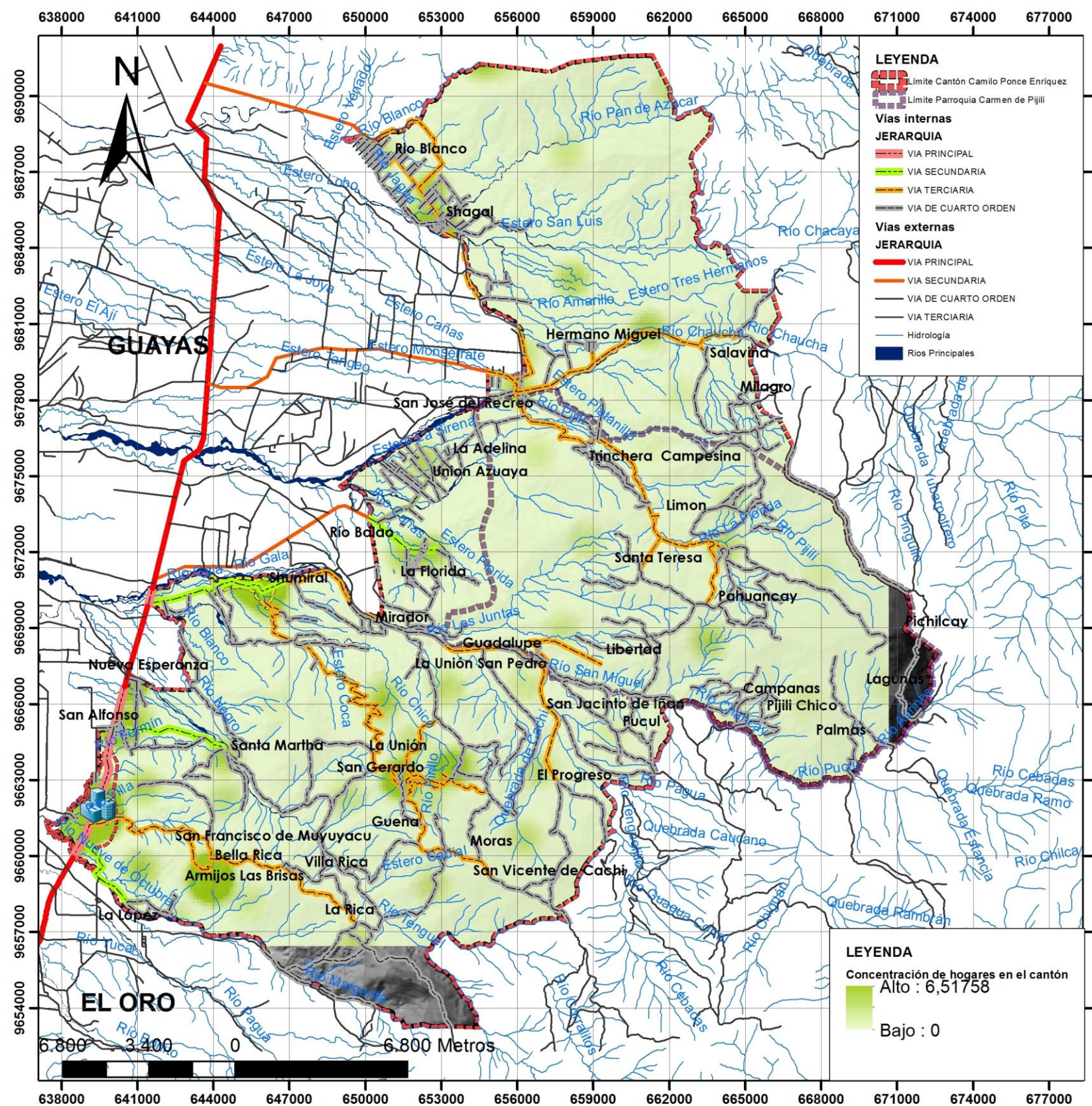
En cuanto a las viviendas que presentan más de un hogar, el número máximo de hogares es 4 siendo este un caso en la zona rural del cantón y en su mayoría 2 hogares tanto en la zona urbana como la rural siendo este último de mayor predominancia con 43 viviendas. (Ver cuadro 2.4.17)

CUADRO 2.4.17 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Viviendas con más de un hogar.

NÚMERO DE HOGARES EN LA VIVIENDA	CANT. VIVIENDAS		TOTAL
	Area Urbana	Area Rural	
1	1266	3965	5231
2	23	43	66
3	-	4	4
4	-	1	1
Total	1289	4013	5302

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.4.29 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Concentración De Hogares en el cantón.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Según el censo de población y vivienda del 2010, en cuanto a viviendas que presentan accesibilidad mediante una vía estas son un total de 7502 viviendas representando el 98% de viviendas que presentan estas características, dentro de este número o porcentaje el 42% de viviendas presentan una vía de lastre o tierra, 447 en el área urbana y 2699 en el área rural. Mientras que las viviendas que presentan como vía principal una calle o carretera adoquinada, pavimentada o de concreto representa el 15% del total de viviendas que presentan vías de accesibilidad. (Ver cuadro 2.4.18)

CUADRO 2.4.18 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Viviendas con vías de acceso.

VIA DE ACCESO PRINCIPAL A LA VIVIENDA	CANT. VIVIENDAS		TOTAL
	Area Urbana	Area Rural	
Calle o carretera adoquinada, pavimentada o de concreto	601	536	1137
Calle o carretera empedrada	509	1225	1734
Calle o carretera lastrada o de tierra	447	2699	3146
Camino, sendero, chaquiñán	35	1417	1452
Otro	-	33	33
Total	1592	5910	7502

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

El máximo número de dormitorios exclusivo en el hogar que existe en el cantón según el censo de población y vivienda del 2010 es de ocho dormitorios, ubicados estas viviendas en la zona rural con un total de 5 viviendas, mientras que el máximo número en la zona urbana es de 7 dormitorios en dos viviendas; el mayor número de viviendas presenta un dormitorio exclusivo, representando este el 45% del total de viviendas con número de dormitorios exclusivos. (Ver cuadro 2.4.19).

CUADRO 2.4.19 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Viviendas con número de dormitorios exclusivos en el hogar.

NÚMERO DE DORMITORIOS EXCLUSIVO EN EL HOGAR	CANT. VIVIENDAS		TOTAL
	Area Urbana	Area Rural	
0	76	425	501
1	556	1890	2446
2	440	1134	1574
3	180	439	619
4	49	133	182
5	7	24	31
6	2	10	12
7	2	7	9
8	-	5	5
Total	1312	4067	5379

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Mientras en lo que se refiere a cuartos en general el máximo es de 15 cuartos, ubicado en la zona rural con una unidad y 13 cuartos para la zona urbana de igual manera que el anterior con una unidad. (Ver cuadro 2.4.20)

CUADRO 2.4.20 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Viviendas por número de cuartos.

NÚMERO DE CUARTOS	CANT. VIVIENDAS		TOTAL
	Area Urbana	Area Rural	
1	385	1407	1792
2	320	996	1316
3	276	788	1064
4	179	510	689
5	86	172	258
6	22	71	93
7	9	32	41
8	6	17	23
9	3	11	14
10	-	2	2
11	-	2	2
12	2	2	4
13	1	1	2
14	-	1	1
15	-	1	1
Total	1289	4013	5302

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

En cuanto a la tenencia o propiedad de la vivienda un total de 2562 viviendas son propias representando el 48%, seguido de las viviendas arrendadas con un total de 1418 viviendas que representan el 26% la cuarta parte del total, de tal número 482 viviendas se encuentran en la zona urbana y 936 en la zona rural. (Ver cuadro 2.4.21)

CUADRO 2.4.21 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Viviendas por tipo de tenencia o propiedad.

TENENCIA O PROPIEDAD DE LA VIVIENDA	CANT. VIVIENDAS		TOTAL
	Area Urbana	Area Rural	
Propia y totalmente pagada	592	1970	2562
Propia y la está pagando	46	96	142
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	40	281	321
Prestada o cedida (no pagada)	143	698	841
Por servicios	7	84	91
Arrendada	482	936	1418
Anticresis	2	2	4
Total	1312	4067	5379

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

De acuerdo al censo de vivienda y población del 2010 el material predominante de la vivienda en el cantón es de ladrillo y bloque en sus paredes, ladrillo o cemento en sus pisos y cubierta de Zinc. (Ver cuadro 2.4.22, 2.4.23 y 2.2.24)

CUADRO 2.4.22 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Viviendas por tipo de material de techo o cubierta.

MATERIAL DEL TECHO O CUBIERTA	CANT. VIVIENDAS		TOTAL
	Area Urbana	Area Rural	
Hormigón (losa, cemento)	348	288	636
Asbesto (eternit, eurolit)	103	352	455
Zinc	817	3315	4132
Teja	11	27	38
Palma, paja u hoja	4	8	12
Otros materiales	6	23	29
Total	1289	4013	5302

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.4.23 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Viviendas por tipo de material de pared exterior.

MATERIAL DE PAREDES EXTERIORES	CANT. VIVIENDAS		TOTAL
	Area Urbana	Area Rural	
Hormigón	57	90	147
Ladrillo o bloque	1060	2437	3497
Adobe o tapia	9	71	80
Madera	115	1348	1463
Caña revestida o bahareque	36	26	62
Caña no revestida	2	6	8
Otros materiales	10	35	45
Total	1289	4013	5302

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.4.24 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Viviendas por tipo de material de piso.

MATERIAL DEL PISO	CANT. VIVIENDAS		TOTAL
	Area Urbana	Area Rural	
Duela, parquet, tablón o piso flotante	19	23	42
Tabla sin tratar	163	1489	1652
Cerámica, baldosa, vinil o mármol	268	260	528
Ladrillo o cemento	788	2023	2811
Caña	5	9	14
Tierra	31	186	217
Otros materiales	15	23	38
Total	1289	4013	5302

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Estado de la vivienda en el cantón de Camilo Ponce Enríquez es Regular ya que según el censo de población y vivienda del 2010 el estado en su cubierta, piso y paredes exteriores predomina es estado regular esto se debe a la falta de mantenimiento y a la mala técnica constructiva en defensa del clima variado que este presenta. (Ver cuadro 2.4.25, 2.4.26 y 2.4.27)

CUADRO 2.4.25 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Viviendas por estado de cubierta.

ESTADO DE CUBIERTA	CANT. VIVIENDAS		TOTAL
	Area Urbana	Area Rural	
Bueno	708	1160	1868
Regular	479	1937	2416
Malo	102	916	1018
Total	1289	4013	5302

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.4.26 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Viviendas por estado de piso.

ESTADO DEL PISO	CANT. VIVIENDAS		TOTAL
	Area Urbana	Area Rural	
Bueno	696	1101	1797
Regular	486	2138	2624
Malo	107	774	881
Total	1289	4013	5302

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.4.27 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Viviendas por estado de paredes exteriores.

ESTADO DE LAS PAREDES EXTERIORES	CANT. VIVIENDAS		TOTAL
	Area Urbana	Area Rural	
Buenas	737	1234	1971
Regulares	473	2098	2571
Malas	79	681	760
Total	1289	4013	5302

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.4.26 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Viviendas en la Cabecera Cantonal Parque Central



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.4.27 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Viviendas en la Cabecera Cantonal Parque Central



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.4.28 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Viviendas en la Cabecera Cantonal Parque Central



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.4.4.4 ACCESO DE LA POBLACIÓN A ÁREAS VERDES.

Recreación se concibe si reflexionamos que desde el principio, hombres y mujeres han estado sometidos a varios tipos de presiones que con el correr del tiempo crean cansancio y por ende, desánimo. Ante esto las personas han explorado maneras de fugarse de las presiones diarias y darse espacios en los que puedan descansar y disfrutar. El recrearse otorga al cuerpo y a la mente una "restauración" o renovación necesaria para tener una vida más prolongada y de mejor calidad.

Las actividades que generalmente proporcionan prácticas recreativas captan una variedad de formas. La recreación depende de las actitudes y ventajas particulares del individuo hacia cierta actividad, por ejemplo, muchas personas disfrutan la pesca, leer, caminar, fotografiar o tomar parte en un juego, etc. Dentro del cantón el deporte es considerado como un elemento del desarrollo social, juegos como el futbol, indor, ecua vóley y el básquet que son practicados por hombres y mujeres, vienen siendo actividades recreativas disponibles durante el ocio.

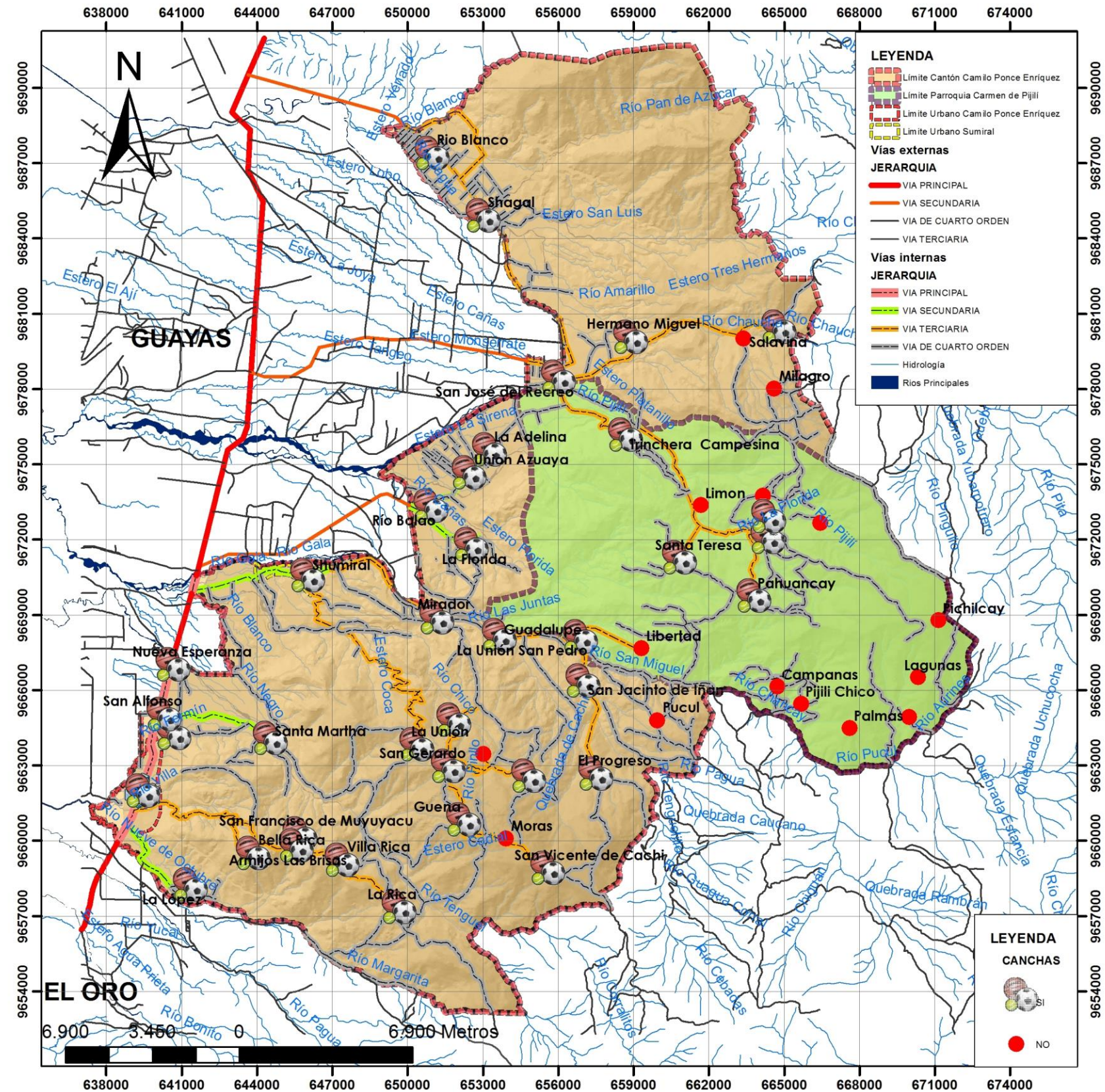
La cabecera cantonal cuenta con la liga cantonal, clubes sociales y deportivos, asociaciones barriales los mismos que promueven campeonatos intercomunales, interclubes, interinstitucionales e inter barriales, estas actividades se realizan en las canchas de los barrios, las escuelas y los colegios.

Los centros poblados como: Shumiral, Shagal, Pijilí, Bella Rica, San Gerardo y San Alfonso, cuentan también con pre ligas y clubes deportivos que promueven el futbol el indor y el ecuboley. El básquet es un deporte que no tiene mayor incidencia dentro del área rural.

El déficit de infraestructura deportiva tales como: coliseos, canchas con césped sintético, canchas de uso múltiple, escuelas de futbol, etc. Ha hecho que en la temporada invernal la recreación y el deporte se vuelva a los ríos, acompañada de natación, camping, deslizamiento en boya que es una especie de rafting a nivel comunitario bien vista por la población.

Comunidades como: Pucul, La fortuna, San Antonio, Campanas, Pijilí Chico, Palmas, Mangan, Lagunas, Naranjos, Rosa de Oro, El Limón, Pichilcay, 27 de septiembre, Milagro, La lbéria y Salavina no cuentan con un equipamiento como cancha de uso múltiple, su actividades recreativas y deportivas las realizan en espacios de tierra los mismos que en época de invierno no pueden ser utilizadas. (Ver gráfico 2.4.30)

GRÁFICO 2.4.30 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Concentración De Canchas en el cantón.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

La calidad de vida de un centro urbano obedece en gran parte a las características y el mantenimiento de los espacios verdes. El desarrollo urbanístico de las ciudades se encuentra estrechamente relacionado con la expansión del bosque urbano.

La presencia de espacios verdes disminuye el impacto de la contaminación proveniente de vehículos e industrias, así como también operan como neutralizantes de varios contaminantes, productos de la actividad antrópica, entre estos la contaminación sónica.

Según lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), los Municipios deberían propender a llegar a tener 9m²/hab., de índice verde urbano, para calcular el índice verde urbano se toma en consideración las áreas de parques y plazas con relación al número de habitantes de la localidad.

En lo que respecta a la cabecera cantonal, según los estudios realizados esta cuenta con una cobertura de 1m²/hab., lo cual nos arroja un déficit de 8m²/hab. De las 53 comunidades restantes del Cantón solo 7 cuentan con un parque o plaza.

Los centros poblados de Shumiral, San José del Recreo, San Juan de Naranjilla y El Carmen de Pijilí cuentan con estas áreas en buenas condiciones. (Ver gráfico 2.4.31)

DIAGRAMA 2.4.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Índice Verde Urbano del cantón.

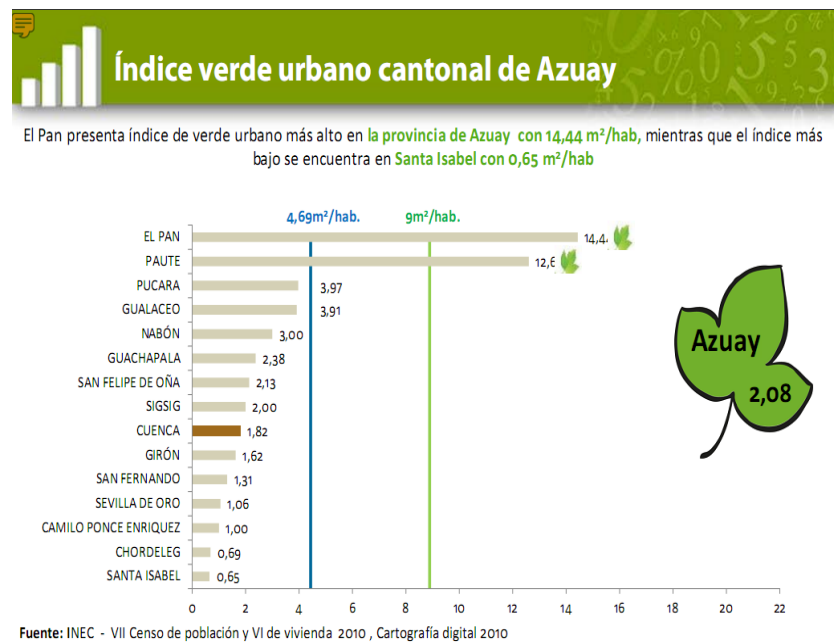
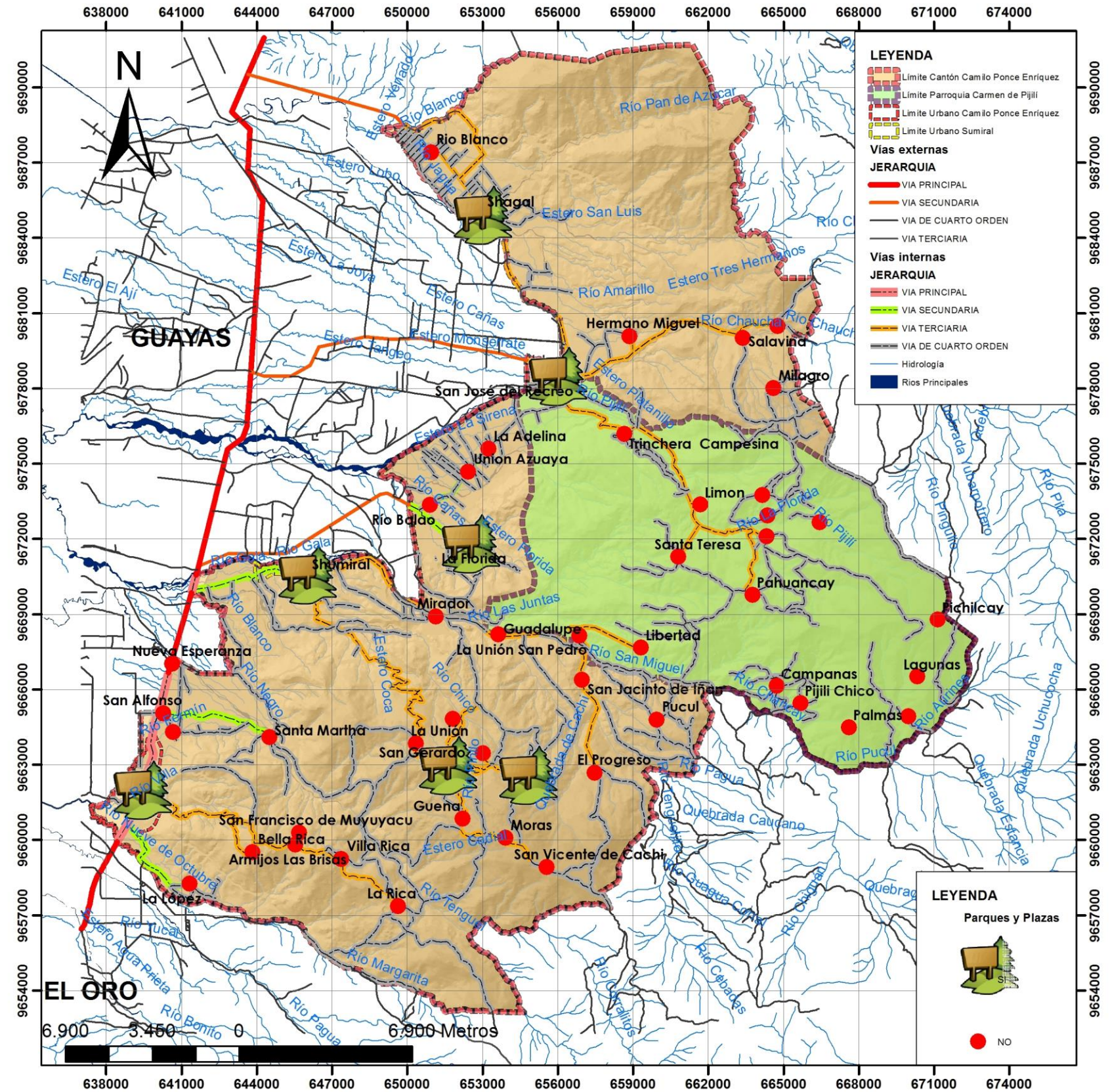


GRÁFICO 2.4.31 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Concentración De Plazas y Parques en el cantón.



Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.4.5 INDICADORES

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Número de asentamientos en el cantón 53 asentamientos.

Asentamientos Urbanos Camilo Ponce Enríquez y Shumiral.

Asentamientos Rurales : Bella Rica, Shagal, Nueva Esperanza, San Gerardo, San Antonio de San Gerardo, San Alfonso, San José de Naranjillas, Santa Martha, El Carmen de Pijilí, Río Balao, La Independencia, San Francisco de Muyuyacu, La Iberia, La Rica, La Fortuna, La López, El Progreso, Hermano Miguel, Mirador, Rosa de Oro, San Jacinto de Iñan, Guena, La Adelina, La Florida, Unión Azuaya, Villa Rica, La Unión, Guadalupe, Milagros, San Pedro, Armijos las Brisas, Limón, Salabina, Pahuancay, Naranjos, Palmas, Pucul, Pijilí Chico, Río Blanco, Mangán, Trinchera Campesina, 24 de Septiembre, Santa Teresa, Libertad, San Vicente de Cachi, Campanas, San Antonio de Pijilí, Lagunas y Moras.

Asentamientos de mayor concentración poblacional:

Camilo Ponce Enríquez (Cabecera Cantonal)	5585 hab.
Shumiral	3350 hab.
Bella Rica	2855 hab.
Shagal	1241 hab.
Nueva Esperanza	992 hab.
San Gerardo	931 hab.
San Alfonso	744 hab.
San José del Recreo	398 hab.

FORMA DE TEJIDOS DE DISTRIBUCIÓN

Número de asentamientos concéntricos 22 asentamientos.

Número de asentamientos lineales 13 asentamientos.

JERARQUIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

Existen 5 niveles por jerarquización por rango de población siendo el nivel 1, la cabecera cantonal.

Existen 5 niveles por jerarquización por rango de infraestructura de accesibilidad siendo el nivel 1, 7 comunidades (Cabecera Cantonal, Shumiral, Nueva Esperanza, San Alfonso, La López, Santa Martha y La Independencia).

Existen 3 niveles de jerarquización por equipamiento y servicios básicos siendo el más cercano del nivel 3 conformado por 2 comunidades (Cabecera Cantonal y Shumiral).

ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS DE EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD Y RECREACIÓN.

Educación

Total de Establecimientos Educativos	63 Unidades.
Escuelas Unidocentes	32 Unidades.
Escuelas Pluridocentes	17 Unidades.
Escuelas Completas	6 Unidades.
Colegios	3 Unidades.
Colegios Particulares	2 Unidades.
Centros de Formación Artesanal	1 Unidad.
Colegios Semipresenciales	2 Unidades.

Salud

Total de Establecimientos de Salud	9 Unidades.
Núm. De Centro de Salud	1 Unidad.
Núm. De Subcentro de Salud	5 Unidades.
Núm. De Dispensario de Salud	1 Unidad.

Seguridad

Total de Establecimientos de Seguridad	8 Unidades.
Núm. De puntos de vigilancia	7 Unidades.
Núm. de Destacamento de Policía	1 Unidad.

Recreación

% de áreas verdes del centro cantonal	1m2/hab.
% comunidades con canchas uso múlt. 78% de comunidades.	

ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA VIVIENDA.

Tenencia a la vivienda

Propia y totalmente pagada	2562 viv.
Arrendada	1418 viv.
Un Hogar en la vivienda	5231 viv.
Dos Hogares de la vivienda	66 viv.
Vivienda tipo casa / Villa	4897 viv.
Vivienda tipo cuartos en casa de inquilinato	952 viv.
Déficit por insuficiencia de cuartos	34%.
Déficit por insuficiencia de dormitorios	9%.

2.4.6 CONCLUSIONES

Luego del estudio del sistema de asentamientos humanos podemos concluir que:

- La evolución del cantón Camilo Ponce Enríquez se debe básicamente a 2 factores como son: los relativos al medio natural y el geográfico espacial.
- Un 78% de la población del cantón se encuentra emplazada en la zona rural, lo cual permite una cercanía hacia los lugares de trabajos (agrícolas, ganaderos y mineros).
- Asentamientos como Shagal, San José del recreo, Pijilí, La Florida, etc. aptos para recibir turismo comunitario.
- La mayoría de comunidades cuentan con establecimientos educativos y canchas deportivas.
- Los establecimientos de salud y seguridad del cantón se encuentran localizados de manera estratégica, debiéndose de dotarles de un mayor número de personal con equipamientos necesarios.
- Un alto porcentaje de las viviendas se encuentran bajo la tenencia propia totalmente pagada.
- Vale mencionar que a pesar de haber hecho la gestión respectiva ante los Ministerios de Salud, Educación, Vivienda, Interior y de Inclusión Económica y Social; con el fin de que se proporcione la información respectiva de oferta, demanda y déficit de estos equipamientos a nivel de planificación por distritos y circuitos, no fue proporcionada, sino solamente la del Ministerio del Interior.



2.5 SUBSISTEMA DE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD, ENERGÍA Y SERVICIOS BÁSICOS



La movilidad constituye la forma de desplazarse eficientemente de un lugar a otro y refleja las relaciones de dependencia e interdependencia entre diferentes asentamientos poblados, así como la realidad que se vive en una determinada área. Este subsistema comprende el estudio del trazado vial cantonal y urbano, en sus diferentes niveles y jerarquía, además analiza la disponibilidad de los medios de transportes.

La conectividad abarca el tema de la comunicación radial, televisiva, telefónica y el de conexión a las redes interconectadas de comunicación en el ámbito global (internet), en cuanto a su accesibilidad a la población cantonal.

La energía, entre otras la eléctrica, se refiere al estudio de su demanda para la producción y el consumo en el territorio cantonal, bajo criterios de eficiencia energética.

Los servicios básicos constituyen el termómetro con el cual se puede medir el desarrollo de los pueblos, la eficiencia y eficacia con que los gobiernos de turno puedan ampliar la cobertura de estos permitirá mejorar de sobremanera la calidad de vida de los habitantes.

2.5.2 OBJETIVOS

A continuación se describen los objetivos específicos que se establecen para el presente estudio:

- Identificar las características funcionales del sistema vial cantonal y, establecer su jerarquización apoyados en los criterios técnicos respectivos.
- Evaluar a nivel general la red vial en el territorio, poniendo énfasis en sus características técnico-constructivas y en la accesibilidad que ofrecen las mismas a los diferentes asentamientos del cantón Camilo Ponce Enríquez.
- Evaluar las características de la red vial urbana a la luz de su jerarquización funcional, de acuerdo a los criterios técnicos respectivos; e, Identificar y caracterizar los principales problemas que presenta la misma.
- Conocer los medios de transportación pública de pasajeros que operan en el área de estudio.

- Determinar las áreas con servicio de transporte público y aquellas que carecen de este servicio.
- Conocer los medios de transportación de carga y mercancías que están vinculados a las actividades productivas del área de estudio
- Conocer los sistemas, la cobertura, déficit y proyectos de los principales servicios básicos con que cuenta el Cantón; y,
- Suministrar la información necesaria para la determinación de las Unidades Territoriales de Integración y la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial, los Programas y Proyectos.

2.5.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS

Desde el punto de vista metodológico, debe resaltarse los siguientes aspectos:

- Ejecución del inventario del sistema vial cantonal y urbano; vías de primer, segundo, tercer y cuarto orden, expresas, arteriales, colectoras y locales, mediante el reconocimiento de campo y la toma de datos.
- Producción de planos, gráficos, fotografías y cuadros estadísticos necesarios, a fin de disponer de las entradas de información sobre los aspecto a tratarse, tanto para la conformación del Sistema de Información Geográfica -SIG-, como para lograr la comprensión rigurosa de la problemáticas estudiadas.
- Revisión y análisis de la información entregada por la Municipalidad y otras instituciones en relación a la prestación del servicio de transporte público de pasajeros y proyectos viales y de servicios básico que tienen influencia en la zona de estudio.
- Preparación y elaboración de mapas temáticos para conformar el Sistema de Información Geográfico y desarrollo de análisis, en relación a:
 - Sistema vial del área de estudio.
 - Vías según jerarquía funcional.
 - Vías según capa de rodadura.
 - Vías según estado constructivo.
 - Vías según sección transversal; y,
 - Localización de intersecciones conflictivas.

2.5.1 ANTECEDENTES

Los asentamientos o núcleos de población de un territorio, se estructuran en base a las actividades que su población lleva a cabo, para lo cual poseen un conjunto de infraestructuras o canales a través de los cuales estas se relacionan. Entre estos elementos podemos mencionar: las infraestructuras de transporte, hidráulicas, energéticas y las clasificadas como de información. Del buen funcionamiento de estos canales de relación depende, en alto grado, la posibilidad de alcanzar los objetivos de desarrollo.

El sistema de movilidad, conectividad y energía se refiere al análisis de las redes que permiten articular a la población con el medio físico y sus actividades.

2.5.4 CONTENIDO

2.5.4.1 MOVILIDAD

6.4.1.1 SISTEMA VIAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

EL Doctor Domingo Gómez Orea plantea que las infraestructuras de transporte juegan un papel preponderante en el desarrollo económico y social de un territorio pues dice, "estas permiten la interconexión entre las distintas zonas, el acceso a los servicios existentes y apoyan a las actividades económicas propias de cada zona", por lo que su presencia es condición necesaria para el desarrollo.

La ubicación geográfica de este cantón es estratégica, puesto que por su cabecera cantonal atraviesa la vía panamericana Machala - Guayaquil, lo cual junto con otras condicionantes ha permitido que el flujo comercial de esta ciudad crezca de manera considerable, llegando a establecerse como el centro de abastecimiento cantonal. Esta vía es la única de primer orden y comunica las provincias de Guayas y el Oro. Por este eje vial, se comercializa no solo los productos que se cultivan en el sector, lo que es fundamental para su desarrollo, sino los productos que van de la Sierra a la Costa y viceversa.

FOTOGRAFÍA 2.5.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Vía panamericana Machala – Guayaquil.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Desde esta vía principal se derivan varios ejes carrózales de segundo orden, que permiten comunicar a las diferentes comunidades con la cabecera cantonal.

Al sur del cantón desde la vía panamericana nace un primer eje vial, el mismo que relaciona a la cabecera cantonal con la comunidad de La López y varias compañías mineras apostadas en la parte alta de esta comunidad.

FOTOGRAFÍA 2.5.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Vía panamericana Machala – Guayaquil.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Un segundo eje vial, que igualmente comienza desde la panamericana en la ciudad de Ponce Enríquez a la altura del río Guanche, permite la comunicación de la cabecera cantonal con las comunidades de Bella Rica, Villa Rica, La Rica, Armijos las Brisas, San Francisco de Muyuyacu y un sin número de sociedades mineras.

FOTOGRAFÍA 2.5.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Vía panamericana Machala – Guayaquil.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

En la comunidad de San Alfonso y a partir de la vía panamericana se deriva un tercer eje vial, este permite conectar al centro cantonal con las comunidades de San Alfonso, La Independencia, Santa Martha, sociedades mineras emplazadas en la parte alta de estas comunidades y San Gerardo. El tramo vial hacia esta última comunidad se encuentra en malas condiciones.

FOTOGRAFÍA 2.5.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Vía panamericana Machala – Guayaquil.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Desde la panamericana en el sector denominado entrada a Shumiral se deriva un cuarto eje vial el cual vincula a la cabecera cantonal con las comunidades de Shumiral, La Fortuna, La Unión, San Gerardo, San Antonio, San Juan de Naranjillas, Progreso, Guena, Moras, San Vicente de Cachi, El Mirador, Guadalupe, San Pedro, La Libertad, San Jacinto de Iñán y Pucul.

FOTOGRAFÍA 2.5.5 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Vía panamericana Machala – Guayaquil.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Un quinto eje vial parte desde la panamericana a la altura del sector denominado entrada Maribel, Cantón Balao, Provincia del Guayas y articula a la ciudad de Camilo Ponce Enríquez con las comunidades de la Florida, Río Balao, La Adelina, Unión Azuaya, Trinchera Campesina, El Limón, Santa Teresa, San Antonio, Pahuancay, Mangan, Campanas, Palmas, Lagunas, Pichilcay, Pijilí Chico, cabecera parroquial El Carmen de Pijilí, Rosa de Oro, Naranjos y 24 de Septiembre.

FOTOGRAFÍA 2.5.6 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Quinto eje vial, sector Maribel cantón Balao.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

En el sector de San Carlos, Cantón Balao, Provincia del Guayas y desde la panamericana se origina un sexto eje, mismo que enlaza al centro cantonal con las comunidades de San José de El Recreo, Hermano Miguel, Salavina, La Iberia, Milagro y la cabecera parroquial con sus comunidades mismas que fueron anotadas ya en el eje anterior.

FOTOGRAFÍA 2.5.7 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Sexto eje vial, sector San Carlos cantón Balao.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Finalmente en el sector denominado Balao Chico, Cantón Naranjal, Provincia del Guayas, y desde la vía panamericana nace el séptimo y último eje vial el cual permite vincular a la cabecera cantonal de Camilo Ponce Enríquez con las comunidades de Zhagal, Rio Blanco y al sector turístico de aguas calientes.

FOTOGRAFÍA 2.5.8 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Séptimo eje vial, sector Balao Chico cantón Naranjal.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Cabe también indicar, que varias de las comunidades que se mencionaron anteriormente, presentan serios problemas de comunicación en época de lluvia (enero-mayo), ya que debido a la topografía de su terreno los deslizamientos de tierra se presentan constantemente, quedando muchas veces aisladas temporalmente.

• **Jerarquía Vial Cantonal**

El sistema vial del cantón a pesar de la poca atención que le presta el gobierno provincial y el bajo presupuesto municipal, procura comunicar a los diferentes asentamientos entre sí, logrando el traslado de personas a sus sitios de trabajo, a los equipamientos de salud y centros educativos, etc. así como también el transporte de mercancías para el consumo y comercio y el de equipos y herramientas para actividades especialmente mineras.

La vialidad de Camilo Ponce Enríquez se la puede jerarquizar en cuatro tipos: (Ver cuadro 2.5.1 y gráfico 2.5.1)

La vía de primer orden (panamericana Machala-Guayaquil): su capa de rodadura es de asfalto, actualmente se encuentra en buen estado, esta vía tiene una longitud de 7,89km lo cual corresponde al 1,22% del sistema vial cantonal.

Vías de segundo orden (conectan los centros poblados de mayor población con la panamericana): el material de estos ejes varía entre asfalto y lastre, el estado de estas en este momento es regular, la extensión de estas vías es de 21,83km que representan un 3,42%.

Vías de tercer orden (conectan los centros poblados de mayor población con los centros poblados menores): la capa de rodadura de estas vías es de lastre, al presente se encuentran en mal estado, la extensión de estas vías es de 124,98km lo cual significa un 19,56%. y,

Vías de cuarto orden (comunican a añejos, sociedades mineras, fincas, etc con los centros menores): el material de estas vías esta entre el lastre y tierra, el estado de estas al momento es malo, este tipo de vías ocupa un primer lugar con 484,38km de longitud misma que representa el 75,8% a nivel cantonal.

FOTOGRAFÍA 2.5.9 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Vía panamericana Machala – Guayaquil.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.10 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ
Vía panamericana Machala – Guayaquil



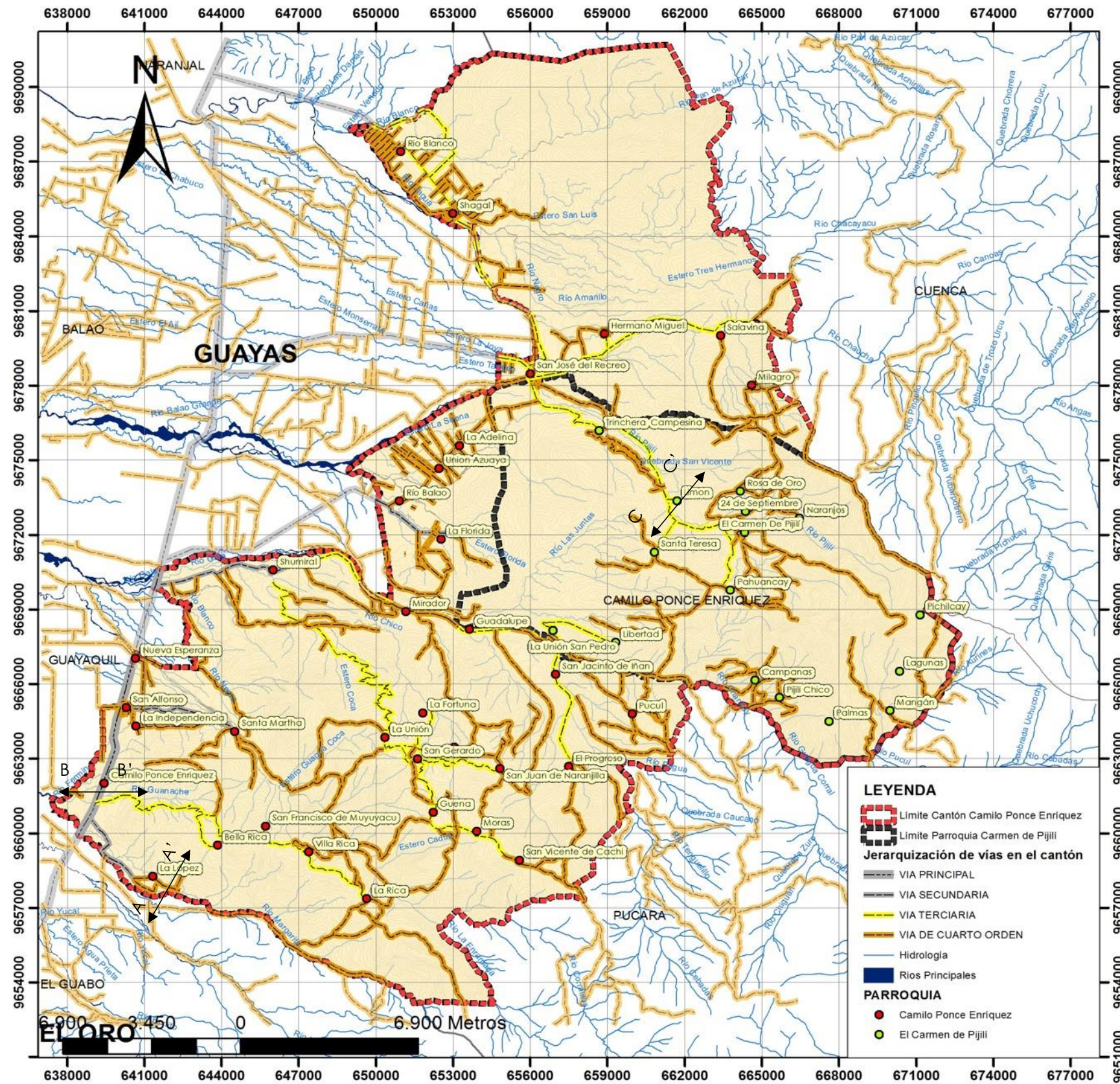
FUENTE: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.5.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Jerarquía vial del cantón.

SITEMA VIAL CANTON CAMILO PONCE ENRÍQUEZ		
JERARQUIA VIAL	LONGITUD (Km)	%
Primer orden	7,89	1,22
Segundo orden	21,83	3,42
Tercer orden	124,98	19,56
cuarto orden	484,38	75,8
TOTAL	639,08	100

Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.5.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Jerarquía vial del cantón Camilo Ponce Enríquez.



• **Sistema vial a nivel urbano y rural del cantón Camilo Ponce Enríquez.**

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la materia de vialidad está sujeta a:

“Artículo 129.- Ejercicio de la competencia de vialidad.- El ejercicio de la competencia de vialidad atribuida en la Constitución a los distintos niveles de gobierno, se cumplirá de la siguiente manera:

Al gobierno central le corresponde las facultades de rectoría, normativa, planificación y ejecución del sistema vial conformado por las troncales nacionales y su señalización.

Al gobierno autónomo descentralizado (GAD) provincial le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

Al GAD municipal le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener la vialidad urbana. En el caso de las cabeceras de las parroquias rurales, la ejecución de esta competencia se coordinará con los gobiernos parroquiales rurales.

Al GAD parroquial rural le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el GAD provincial la vialidad parroquial y vecinal.

Ante esto es necesario dejar establecido que 583,92km de longitud vial que corresponde el 91,37% del sistema vial cantonal se emplazan en el área rural, mientras que 55,16km de extensión que significa un 8,63%, se encuentran localizadas en el área urbana. Por lo cual le corresponde al gobierno central, provincial, cantonal y parroquial rural trabajar en forma coordinada planificando, construyendo y manteniendo el sistema vial cantonal. (Ver cuadro 2.5.2)

CUADRO 2.5.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Clasificación de Vialidad cantonal según el área.

SITEMA VIAL CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ		
ÁREA	LONGITUD (Km)	%
Urbana	55,16	8,63
Rural	583,92	91,37
TOTAL	639,08	100

Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.

Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.

Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.



• **Características Técnico - Constructivas (Capa de rodadura), a nivel Cantonal**

El elemento más significativo de las vías en general la compone su capa de rodadura, es decir el material sobre la cual se desplazan los vehículos. Y un indicador importante con el cual podemos tener una referencia para medir el nivel de vida de los pobladores del Cantón, es el estado de conservación de las diferentes estructuras viales. Con este antecedente se presenta el cuadro 2.5.3, mismo que nos indica los tipos de capa de rodadura y su estado de conservación en el Cantón.

CUADRO 2.5.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Capa de rodadura y estado de conservación de la infraestructura vial.

SITEMA VIAL CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ				
JERARQUIA VIAL	LONGITUD (Km)	%	MATERIAL >AL 50%	ESTADO >AL 50%
Primer orden	7,89	1,22	asfalto	bueno
Segundo orden	21,83	3,42	lastre	regular
Tercer orden	124,98	19,56	lastre	regular
cuarto orden	484,38	75,8	lastre	malo
TOTAL	639,08	100		

Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.

Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Como podemos analizar de la tabla anterior, existe un bajo porcentaje de vías asfaltadas y que se encuentran en buen estado. Un 22.98% de vías que son lastradas, se encuentran en regular estado, esto implica que en las condiciones en que se encuentran y al estar en la época invernal, muchas de estas podrían pasar a un estado de conservación malo. El mayor porcentaje vías se hallan en mal estado esto es el 75,8%, esta característica es dinámica pues puede cambiar esta condición en muy poco tiempo.

• **Capa de rodadura de los Centros Poblados**

La mayoría de centros poblados de Camilo Ponce Enríquez se caracterizan por poseer su infraestructura vial a base del lastre, material que es extraído por la maquinaria municipal desde los ríos Jagua, Plátano, Blanco, Frio, Gala, Chico y Guanache. La construcción y el mantenimiento de estas vías están a cargo del departamento municipal de Obras Públicas, mientras que su diseño lo hacen de manera conjunta con el departamento de Planificación. Para tener una referencia de la capa de rodadura de las comunidades se realizó una valoración de la cual podemos ver que un 70% de las comunidades tiene su infraestructura vial a base del lastre, un 15% la mantiene en tierra y apenas una comunidad posee más del 50% de sus vías asfaltadas. (Ver cuadro 2.5.4)

CUADRO 2.5.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Valoración de la infraestructura vial (urbana) por comunidades.

No.	CENTROS POBLADOS	CAPA DE RODADURA (>50% de vías del poblado)					VALORACIÓN MAX 5
		Pavimento Rígido%	Pavimento Flexible	Adoquinado	Lastrado%	Tierra	
1	Camilo Ponce Enríquez				2		2
2	Shumiral				2		2
3	Bella Rica				2		2
4	Shagal				2		2
5	Nueva Esperanza				2		2
6	San Gerardo				2		2
7	San Alfonso				2		2
8	San José de Recreo				2		2
9	San Juan de Naranjillas				2		2
10	Santa Martha				2		2
11	El Carmen de Pijilí				2		2
12	Río Balao				2		2
13	La Independencia				2		2
14	San Francisco de Muyuyacu				2		2
15	La Iberia				2		2
16	La Rica				2		2
17	La Fortuna				2		2
18	La López		4				4
19	El Progreso				2		2
20	Hermano Miguel				2		2
21	Mirador				2		2
22	Rosa de Oro					1	1
23	San Jacinto de Iñan				2		2
24	Guena				2		2
25	La Adelina				2		2
26	La Florida				2		2
27	Unión Azuaya				2		2
28	Villa Rica				2		2
29	La Unión				2		2
30	Guadalupe				2		2
31	Milagros					1	1
32	San Pedro				2		2
33	Armijos Las Brisas				2		2
34	Limón					1	1
35	Salabina					1	1
36	Pahuancay				2		2
37	Naranjos					1	1
38	Palmas					1	1
39	Pucul					1	1
40	Pijilí Chico					1	1
41	Río Blanco				2		2
42	Mangan					1	1
43	Trinchera Campesina				2		2
44	24 de Septiembre					1	1
45	Santa Teresa				2		2
46	Libertad					1	1
47	San Vicente de Cachi				2		2
48	Campanas					1	1
49	Lagunas					1	1
50	Pichilcay					1	1
51	Moras				2		2
52	San Antonio (San Gerardo)				2		2
53	San Antonio (Pijilí)					1	1

Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• **Accesibilidad de los centros poblados hacia la cabecera cantonal.**

La distribución espacial dispersa de los asentamientos humanos junto a las características constructivas de algunas vías (tercer y cuarto orden), hace que muchas de las comunidades de la parte alta del cantón no puedan conectarse de manera oportunamente con la cabecera cantonal o comunidad con mayor jerarquía a atender sus necesidades, por lo que resulta indispensable que en la municipalidad se trabaje en la elaboración del Plan de movilidad, tránsito y transporte cantonal para coordinar con los demás organismos competentes el mejoramiento del sistema vial.

Con la finalidad de determinar la accesibilidad de los centros poblados hacia la ciudad de Camilo Ponce Enríquez se ha elaborado una tabla en la cual se determina varios parámetros tales como: la distancia, la velocidad y el tiempo que se hace desde cada una de las comunidades a la cabecera cantonal o asentamiento con mayor relación. Para esta clasificación también se tomó en cuenta el tipo de capa de rodadura de cada una de las vías. En esta clasificación las comunidades que alcancen un menor tiempo para llegar a la cabecera cantonal lograran una más alta valoración, esta evaluación está basada en el parámetro tiempo (minutos), como se indica en el cuadro 2.5.5, que se muestra a continuación.

CUADRO 2.5.5 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Rangos de accesibilidad hacia la cabecera cantonal o centro poblado con mejor clasificación.

RANGOS EN MINUTOS		
8	0-15	0.15
7	16-30	0.13
6	31-60	0.11
5	61-120	0.09
4	121-180	0.08
3	181-240	0.06
2	241-720	0.04
1	mayor a 1 día	0.02

Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Según esta categorización los asentamientos que presentan una mejor accesibilidad hacia la cabecera cantonal son: San Alfonso, La López, Shumiral, Nueva Esperanza, La Independencia, San José del Recreo y Santa Martha. Mientras que entre las comunidades con mayor problema de accesibilidad tenemos a Pichilcay, Lagunas, Campanas, Mangan, Pijilí Chico, Palmas, Milagros, Cachi, Moras, Pucul, San Antonio (Pijilí) y Pahuancay. (Ver cuadro 2.5.6)

CUADRO 2.5.6 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Clasificación de accesibilidad por comunidades

CENTROS POBLADOS	RANGO POBLACIONAL		DISTANCIA EN KILOMETROS				VELOCIDAD EN KILOMETRO POR HORA			TIEMPO (MINUTOS)			TIEMPO TOTAL	CLASIFICACIÓN	Accesibilidad a la cabecera cantonal o poblado con mejor clasificación sobre 0.15	
	Tamaño de la población	Clasificación	Tramo - Fluvial	Tramo - Pavimentado	Tramo - Lastrado	Tramo - con camino de verano	Distancia hacia la cabecera cantonal o poblado con mejor clasificación	Vía pavimentada	Vía lastrada	Camino de verano	Tiempo en vía pavimentada	Tiempo en vía lastrada				Tiempo en acémila o caminando
Camilo Ponce Enríquez	5585	6													8	0,15
Shumiral	3350	5		13,61			13,61	60			30			15	8	0,15
Bella Rica	2855	5			8,39		8,39		40			60		60	6	0,11
Shagal	1241	4		36,6	8,16		44,76	60	40		40	30		70	5	0,09
Nueva Esperanza	992	4		5,9			5,9	60			15			15	8	0,15
San Gerardo	931	4		13,61	17,18		30,79	60	40		30	60		90	5	0,09
San Alfonso	744	4		3,72			3,72	60			10			10	8	0,15
San José de Recreo	398	3		29,8	1,45		31,25	60	40		30	10		40	7	0,13
San Juan de Naranjillas	385	3		13,61	20,47		34,08	60	40		30	60		90	5	0,09
Santa Martha	372	3		3,72	4,59		8,31	60	40		10	20		30	7	0,13
El Carmen de Pijilí	312	3		29,8	14,4		44,2	60	40		30	60		90	5	0,09
Rio Balao	286	2		19,54	1,4		20,94	60	40		30	15		45	6	0,11
La Independencia	279	2		3,72	1,14		4,86	60	40		10	10		20	7	0,13
San Francisco de Muyuyacu	273	2			9,7		9,7		40			80		80	5	0,09
La Iberia	249	2		29,8	11,59		41,39	60	40		30	45		75	5	0,09
La Rica	249	2			14,68		14,68		40			90		90	5	0,09
La Fortuna	202	3		13,61	18,01		31,62	60	40		30	60		90	5	0,09
La López	198	3		5,48			5,48	60			15			15	8	0,15
El Progreso	185	3		13,61	17,69		31,3	60	40		30	60		90	5	0,09
Hermano Miguel	180	2		29,8	5,82		35,62	60	40		30	30		60	6	0,11
Mirador	169	2		13,61	6,95		20,56	60	40		30	15		45	6	0,11
Rosa de Oro	167	1		29,8	17,4		47,2	60	40		30	90		120	5	0,09
San Jacinto de Iñan	163	2		13,61	23,08		36,69	60	40		30	40		70	5	0,09
Guena	154	2		13,61	21,5		35,11	60	40		30	90		120	5	0,09
La Adelina	152	2		19,54	4,01		23,55	50	40		40	20		60	6	0,11
La Florida	136	4		19,54	2,32		21,86	50	40		50			50	6	0,11
Unión Azuaya	130	2		19,54	2,5		22,04	50	40		40	15		55	6	0,11
Villa Rica	130	2			11,14		11,14		40			120		120	5	0,09
La Unión	130	2		13,61	14,56		28,17	60	40			50		50	6	0,11
Guadalupe	119	2		13,61	9,17		22,78	60	40		30	20		50	6	0,11
Milagros	97	1		29,8	9,7	2,62	39,5	60	40		30	60	120	210	3	0,06
San Pedro	86	1		13,61	13,82		27,43	60	40		30	60		90	5	0,09
Armijos Las Brisas	75	1			9,2		9,2		40			90		90	5	0,09
Limón	73	1		29,8	10,8		40,6	60	40		30	60		90	5	0,09
Salabina	70	2		29,8	9,7	0,27	39,77	60	40		30	30	30	90	5	0,09
Pahuancay	70	2		29,8	16,57		46,37	60	40		30	100		130	4	0,08
Naranjos	66	1		29,8	17,06		46,86	60	40		30	90		120	5	0,09
Palmas	62	1		29,8	16,57	7,8	54,17	60	40		30	100	240	370	2	0,04
Pucul	62	1		13,61	17,03		30,64	60	40		30	30	90	150	4	0,08
Pijilí Chico	59	1		29,8	16,57	5,36	51,73	60	40			30	240	270	2	0,04
Rio Blanco	59	2		36,6	8,43		45,03	60	40		40	15		55	6	0,11
Mangan	59	1		29,8	16,57	8,4	54,77	60	40		30	100	240	370	2	0,04
Trinchera Campesina	55	2		29,8	5,94		35,74	60	40		30	20		50	6	0,11
24 de Septiembre	55	1		29,8	15,23		45,03	60	40		30	60		90	5	0,09
Santa Teresa	55	1		29,8	12,97		42,77	60	40		30	100		130	4	0,08
Libertad	42	1		13,61	17,39		31	60	40		30	90		120	5	0,09
San Vicente de Cachi	37	1		13,61	26,14		39,75	60	40		30	120		150	4	0,08
Campanas	37	1		29,8	16,57	4,2	50,57	60	40		30	100	180	310	2	0,04
Lagunas	29	1		29,8	16,57	9,98	56,35	60	40		30	100	330	460	2	0,04
Pichilcay	29	1		29,8	16,57	12,25	58,62	60	40		30	100	390	520	2	0,04
Moras	24	1		13,61	24,18		37,79	60	40		30	100		130	4	0,08
San Antonio (San Gerardo)	878	4		13,61	19,04		32,65	60	40		30	90		120	5	0,09
San Antonio (Pijilí)	30	1		29,8	15,75	1,15	46,7	60	40		30	90	60	180	3	0,06

Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• **Características Geométricas Generales**

Longitud.

Conocer la extensión de las vías es de esencial importancia, pues sirve para establecer el nivel de servicio en el cantón en cuanto a conectividad a los diferentes sectores, al mismo tiempo que nos ayuda para calcular el área de vías en la estimación de costos invertidos o a invertir, y a la consideración del estado de la calzada para procesos de mantenimiento o reconstrucción. Como se dijo anteriormente a pesar de que las comunidades del cantón se encuentran asentadas de manera dispersa su trazado vial trata de cubrir las necesidades de la mayoría de estas, es por esto que la longitud del sistema vial es bastante considerable, abarcando un total de 639.08km, los mismos que son distribuidos en sus diferentes categorías.

Secciones Transversales.

El ente encargada de normar las características generales de las vías a nivel Nacional es el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), esta entidad viene difundiendo a través de publicaciones las normas generales de diseño, mismas que relacionan las características geométricas con el volumen de tráfico de la vía. (Ver cuadro 2.5.8)

El estudio de la sección transversal de las vías tiene como objetivo ayudar a establecer si la infraestructura vial cantonal cumple con las características geométricas de acuerdo a su jerarquía. Así como también nos dará a conocer si su calzada observa las especificaciones técnicas del MTO, y en lo referente a la circulación peatonal señalará la existencia o no de veredas.

En el cuadro 2.5.7, se describe los datos del análisis realizado en las diferentes vías de acuerdo a su jerarquía, longitudes, porcentajes y secciones transversales y las recomendaciones emitidas por el MTO para el diseño vial.

CUADRO 2.5.7 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Secciones transversales de acuerdo a la jerarquía

SITEMA VIAL CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ			
JERARQUIA VIAL	LONGITUD (Km)	%	SECCIÓN TRANSVERSAL >50%
Primer orden	7,89	1,22	de 9m a 11m
Segundo orden	21,83	3,42	de 7m a 9m
Tercer orden	124,98	19,56	de 5m a 7m
cuarto orden	484,38	75,8	de 3m a 5m
TOTAL	639,08	100	

Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.5.8 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Especificaciones técnicas del MTO para la construcción de carreteras

NORMAS	CLASE I 3 000 – 8 000 TPDA ⁽¹⁾		CLASE II 1 000 - 3 000 TPDA ⁽¹⁾				CLASE III 300 – 1 000 TPDA ⁽¹⁾				CLASE IV 100 – 300 TPDA ⁽¹⁾				CLASE V MENOS DE 100 TPDA ⁽¹⁾															
	RECOMENDABLE		ABSOLUTA		RECOMENDABLE		ABSOLUTA		RECOMENDABLE		ABSOLUTA		RECOMENDABLE		ABSOLUTA		RECOMENDABLE		ABSOLUTA											
	LL	O	M	LL	O	M	LL	O	M	LL	O	M	LL	O	M	LL	O	M	LL	O	M									
Velocidad de diseño (K.P.H.)	110	100	80	100	80	60	100	90	70	90	80	50	90	80	60	80	60	40	80	60	50	35	25 ⁽²⁾	60	50	40	50	35	25 ⁽²⁾	
Radio mínimo de curvas horizontales (m)	430	350	210	350	210	110	350	275	160	275	210	75	275	210	110	210	110	42	210	110	75	110	30	20	110	75	42	75	30	20 ⁽³⁾
Distancia de visibilidad para parada (m)	180	160	110	160	110	70	160	135	90	135	110	55	135	110	70	110	70	40	110	70	55	70	35	25	70	55	40	55	35	25
Distancia de visibilidad para rebasamiento (m)	830	690	565	690	565	415	690	640	490	640	565	345	640	565	415	565	415	270	480	290	210	290	150	110	290	210	150	210	150	110
Peralte	MAXIMO = 10%												10% (Para V > 50 K.P.H.)				8% (Para V < 50 K.P.H.)													
Coefficiente "K" para:																														
Curvas verticales convexas (m)	80	60	28	60	28	12	60	43	19	43	28	7	43	28	12	28	12	4	28	12	7	12	3	2	12	7	4	7	3	2
Curvas verticales cóncavas (m)	43	38	24	38	24	13	38	31	19	31	24	10	31	24	13	24	13	6	24	13	10	13	5	3	13	10	6	10	5	3
Gradiente longitudinal ⁽³⁾ máxima (%)	3	4	6	3	5	7	3	4	7	4	6	8	4	6	7	6	7	9	5	6	8	6	8	12	5	6	8	6	8	14
Gradiente longitudinal ⁽⁴⁾ mínima (%)	0,5%																													
Ancho de pavimento (m)	7,3		7,3		7,0		6,70		6,70		6,00		6,00				4,00 ⁽⁵⁾													
Clase de pavimento	Carpeta Asfáltica y Hormigón						Carpeta Asfáltica						Carpeta Asfáltica o D.T.S.B.				D.T.S.B. Capa Granular o Empedrado				Capa Granular o Empedrado									
Ancho de espaldones ⁽⁶⁾ estables (m)	3,0	2,5	2,0	2,5	2,0	1,5	3,0	2,5	2,0	2,5	2,0	1,5	2,0	1,5	1,0	1,5	1,0	0,5	0,60 (C.V. Tipo 6 y 7)				---							
Gradiente transversal para pavimento (%)	2,0						2,0						2,0				2,5 (C.V. Tipo 6 y 7) 4,0 (C.V. Tipo 5 y 5E)				4,0									
Gradiente transversal para espaldones (%)	2,0 ⁽⁷⁾ - 4,0						2,0 - 4,0						2,0 - 4,0				4,0 (C.V. Tipo 5 y 5E)				---									
Curva de transición	USENSE ESPIRALES CUANDO SEA NECESARIO																													
Puentes	Carga de diseño HS - 20 - 44; HS - MOP; HS - 25																													
	Ancho de la calzada (m) SERA LA DIMENSION DE LA CALZADA DE LA VIA INCLUIDOS LOS ESPALDONES																													
	Ancho de Aceras (m) ⁽⁷⁾ 0,50 m mínimo a cada lado																													
Mínimo derecho de vía (m)	Según el Art. 3º de la Ley de Caminos y el Art. 4º del Reglamento aplicativo de dicha Ley																													
LL = TERRENO PLANO O = TERRENO ONDULADO M = TERRENO MONTAÑOSO																														

- 1) El TPDA indicado es el volumen promedio anual de tráfico diario proyectado a 15 – 20 años, cuando se proyecta un TPDA en exceso de 7 000 en 10 años debe investigarse la necesidad de construir una autopista. (Las normas para esta serán parecidas a las de la Clase I, con velocidad de diseño de 10 K.P.H. más para clase de terreno – Ver secciones transversales típicas para más detalles. Para el diseño definitivo debe considerarse el número de vehículos equivalentes.
- 2) Longitud de las curvas verticales: $L = K A$, en donde K = coeficiente respectivo y A = diferencia algébrica de gradientes, expresado en tanto por ciento. Longitud mínima de curvas verticales: $L_{\min} = 0,60 V$, en donde V es la velocidad de diseño expresada en kilómetros por hora.
- 3) En longitudes cortas menores a 500 m. se puede aumentar la gradiente en 1% en terrenos ondulados y 2% en terrenos montañosos, solamente para las carreteras de Clase I, II y III. Para Caminos Vecinales (Clase IV) se puede aumentar la gradiente en 1% en terrenos ondulados y 3% en terrenos montañosos, para longitudes menores a 750 m.
- 4) Se puede adoptar una gradiente longitudinal de 0% en rellenos de 1 m. a 6 m. de altura, previo análisis y justificación.
- 5) Espaldón pavimentado con el mismo material de la capa de rodadura de la vía. (Ver Secciones Típicas en Normas). Se ensanchará la calzada 0,50 m más cuando se prevé la instalación de guarda caminos.
- 6) Cuando el espaldón está pavimentado con el mismo material de la capa de rodadura de la vía.
- 7) En los casos en los que haya bastante tráfico de peatones, úsese dos aceras completas de 1,20 m de ancho.
- 8) Para tramos largos con este ancho, debe ensancharse la calzada a intervalos para proveer refugios de encuentro vehicular.
- 9) Para los caminos Clase IV y V, se podrá utilizar $V_0 = 20$ Km/h y $R = 15$ m siempre y cuando se trate de aprovechar infraestructuras existentes y relieve difícil (escarpado).

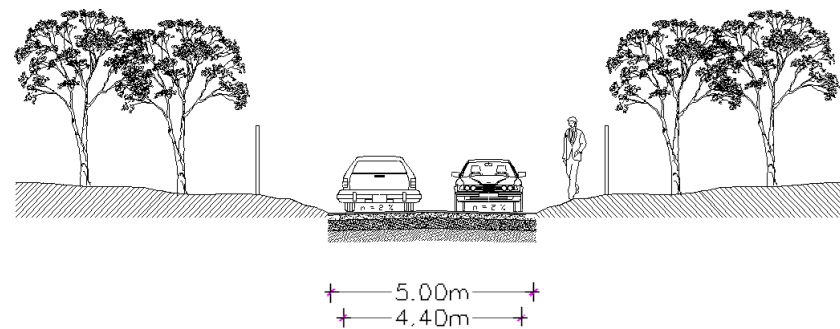
NOTA: Las Normas anotadas "Recomendables" se emplearán cuando el TPDA es cerca al límite superior de las clases respectivas o cuando se puede implementar sin incurrir en costos de construcción. Se puede variar algo de las Normas Absolutas para una determinada clase, cuando se considere necesario el mejorar una carretera existente siguiendo generalmente el trazado actual.

Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), 2010
Elaborado: Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO)



De la tabla 2.5.7, se puede observar que un 75.8% de las vías se encuentran en el rango de la sección transversal de 3 a 5m, las mismas que se encuentran jerarquizadas como de cuarto orden, comparando este dato de sección con el ancho de pavimento recomendado por el MTOP, vemos que esta cumple con el ancho requerido. Estas vías se encuentran emplazadas en un gran porcentaje en las zonas altas del cantón por lo que su flujo vehicular es bajo, los problemas que se presenta en esta estructura vial son: el diseño de pendiente y radio de curvatura, falta de cunetas, alcantarillas y falta de puentes. (Ver gráfico 2.5.2)

GRÁFICO 2.5.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Corte d – d' vía a la Adelina



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Analizando así mismo la sección de las vías de tercer orden, con los datos del MTOP, vemos que estas cumplen con las dimensiones requeridas (Ver gráfico 2.5.3). Los problemas que se han mencionado para las vías de cuarto orden también se evidencian en estas, como podemos ver claramente en las siguientes fotografías.

FOTOGRAFÍA 2.5.11 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Falta de alcantarilla, vía a la comunidad de Pijilí



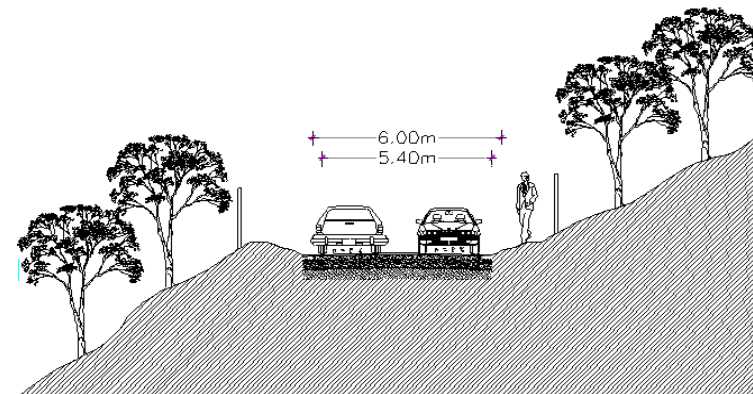
Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.12 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Falta de cunetas, vía a la comunidad de Pijilí



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

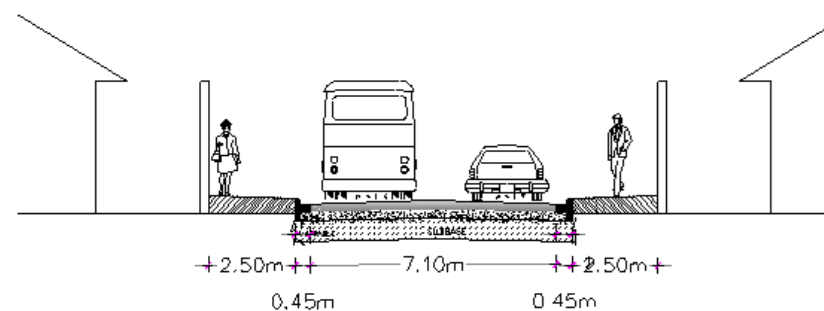
GRÁFICO 2.5.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Corte c – c' vía a Pijilí a la altura de la y de San José



Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

En lo tiene que ver con las vías de segundo orden, su sección observa las determinaciones del MTOP, el problema de estas radica en su mantenimiento ya que algunos de estos ejes viales nacen desde otros cantones y no se ha podido coordinar trabajos de manera conjunta. (Ver gráfico 2.5.4)

GRÁFICO 2.5.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Corte a – a' vía comunidad La López



Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

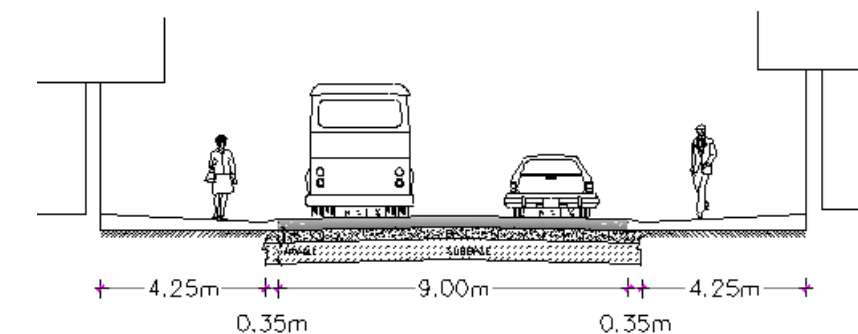
Finalmente en lo que respecta a la vía de primer orden denominada por el sistema vial estatal como E-25, y cuya competencia es del MTOP, podemos decir por anuncios de este Ministerio que esta arteria tendrá a futuro una ampliación y cambios completos de la base y sub base, obra necesaria para corregir el problema actual de congestión vehicular que se está dando en la cabecera cantonal. (Ver gráfico 2.5.5)

FOTOGRAFÍA 2.5.13 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Arteria vial estatal E-25



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.5.5 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Corte b – b', vía arterial E-25 atravesando la cabecera cantonal



Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• **Proyectos en estudio**

Como se señaló anteriormente se encuentra en fase de estudio por parte del MTOP, el rediseño de la vía panamericana denominada E-25, por lo que la Municipalidad ha hecho llegar a este organismo un anteproyecto con la finalidad que se incluya en estos estudios.

Existe también según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial del Azuay la propuesta de un nuevo sistema vial que conectará el cantón Camilo Ponce Enríquez con la ciudad de Cuenca.

- **Impactos de la red vial estructurada.**

En la formación de ejes y nodos

Se considera la presencia de ejes como un impacto a la red vial cuando se generan concentraciones de usos de suelo vinculados a la producción o al comercio en torno a una vía, situación que produce el ingreso y salida de vehículos o el estacionamiento de vehículos en la vía, con la consecuente disminución de la capacidad vial y el apareamiento de congestión y riesgos de accidente de tráfico.

Con estos antecedentes se identifican la generación de ejes específicamente altura de la cabecera cantonal, San Alfonso y Nueva Esperanza, pues estos centros poblados se desarrollan junto a las vía panamericana E-25.

FOTOGRAFÍA 2.5.14 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Congestión vehicular y ocupación de veredas en el centro cantonal.



Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

En estos lugares es necesario mejorar las condiciones de circulación peatonal con la construcción de veredas, marcar lugares para pasos peatonales, señalética tanto horizontal como vertical.

En el medio físico natural

La estructura del sistema vial cantonal se encuentra emplazada tanto en zonas con pendientes altas, moderadas y bajas, lo cual da lugar a cortes y la construcción de estructuras para salvar accidentes geográficos.

Estos elementos se presentan especialmente en cruces de ríos, esteros y quebradas, que para el caso del Cantón no presentan agresiones elevadas hacia la naturaleza, problemas que si podemos ver en la construcción anti técnica de vías hacia las sociedades mineras.

FOTOGRAFÍA 2.5.15 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Construcción anti técnica de vías hacia las sociedades mineras, sector San Salvador.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

- **Niveles de accesibilidad y conectividad**

Al sistema de Centros Poblados

El conjunto de asentamientos del cantón Camilo Ponce Enríquez se encuentra conformado por la cabecera cantonal, cabecera parroquial y los centros poblados. Estos asentamientos como ya se ha dicho anteriormente se emplazan de forma dispersa en el territorio, pero su ubicación en la mayoría de los casos siempre está relacionado con la red vial existente.

En el Cantón 47 de los 53 asentamientos presentan un acceso vehicular, pero las características de estas vías no cumplen las condiciones técnicas y constructivas que garanticen la movilización en condiciones de confort y seguridad, por lo que se aprecia en algunos sitios un déficit muy considerable, siendo en determinadas condiciones de clima imposible acceder en vehículo por estas vías. Por lo antes anotado, se puede calificar al sistema vial de un bajo nivel de accesibilidad o conectividad limitada ya sea por el trazado defectuoso o por la inadecuada capa de rodadura.

A la estructura económica

La economía del cantón se basa principalmente como ya se ha dicho en el diagnóstico respectivo en las actividades mineras, agrícolas, ganaderas y comerciales.

El sector minero se encuentra emplazado en la parte alta del cantón por lo cual en condiciones climáticas desfavorable se complica el acceso vehicular para realizar el traslado del material extraído, situación similar se da con los productos agropecuarios de esta zona. Mientras que en la zona plana caracterizada por la producción agrícola especialmente del cacao, banano y frutas tropicales no existen mayores problemas.

A los recursos naturales del territorio

En el territorio de estudio se identifican como recursos naturales importantes: las formaciones naturales, el paisaje, los ríos, quebradas etc. Las formaciones naturales y ríos que se encuentran ubicadas en las estribaciones de la cordillera, podrían ser aprovechadas como sitios de excursión o en otros casos para emplazar miradores que permitan contemplar el paisaje natural. Pero hasta la actualidad no existe una mayor inversión en infraestructura turística ni del sector pública ni privado.

FOTOGRAFÍA 2.5.16 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Atardecer desde el sector de Bella Rica.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Al exterior del Cantón

La conexión de los asentamientos del cantón Camilo Ponce Enríquez con otros centros mayores como El Guabo, Machala, Naranjal, Guayaquil, etc. se efectúa, como se ha mencionado en párrafos anteriores, a través de la vía arterial E-25. Esta vía considerada de primer orden es competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y en la actualidad se encuentra en fase de rediseño desde el tramo Naranjal – Rio Siete, pues el flujo de transporte interprovincial de carga y pasajeros que recibe a diario, ha provocado problemas de congestión vehicular y accidentes de tráfico.

• **Sistema vial de los Centros Urbanos del cantón Camilo Ponce Enríquez**

Sistema vial de la Cabecera Cantonal

La ciudad de Camilo Ponce Enríquez presenta un trazado urbano ortogonal en unos sectores e irregular en otros, la mayor parte de sus vías no cuentan con aceras y bordillos, por lo que es necesario emprender un plan de mejoramiento de las vías internas de la ciudad mediante el asfaltado en algunos casos y mantenimiento en otros.

Para el estudio de la jerarquización del sistema vial de la ciudad se ha tomado en consideración la asignada por el Plan Regulador de Desarrollo Urbano, el mismo que las ha clasificado como expresas, arteriales, colectoras y locales. La longitud de estas vías alcanzan un total de 38.02 km, de los cuales un 12.1% corresponden a la vía expresa, el 12.41% a las arteriales, las colectoras alcanzan un 3.32% y el 72.17% equivale a las vías locales. Debido a la pérdida del carácter de la vía expresa actual se ha propuesto la construcción de una nueva vía de esta jerarquización al este de la ciudad. (Ver cuadro 2.5.9 y gráfico 2.5.6)

CUADRO 2.5.9 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Jerarquía vial de la cabecera cantonal

SISTEMA VIAL CABECERA CANTONAL CAMILO PONCE ENRIQUEZ		
JERARQUIA VIAL	LONGITUD (Km)	%
Expresa	4,6	12,1
Arterial	4,72	12,41
Colectora	1,26	3,32
Local	27,44	72,17
TOTAL	38,02	100

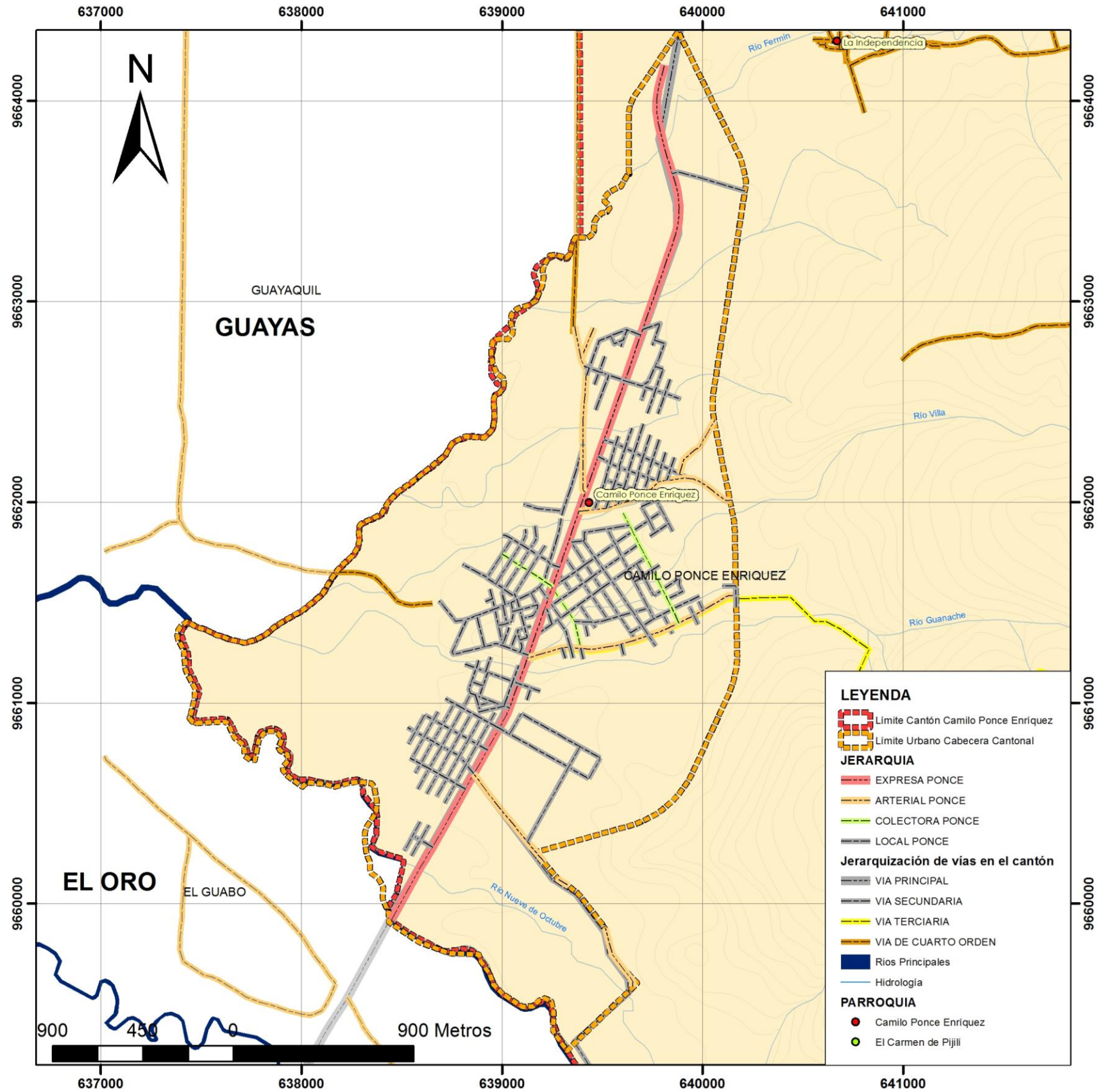
Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.17 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Vía expresa de la cabecera cantonal



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.5.6 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Jerarquía vial de la cabecera cantonal.



Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

En lo que se refiere a la capa de rodadura de la infraestructura vial urbana, un 27.99% que corresponde a la parte céntrica de la ciudad se encuentran asfaltadas, mientras que el material base del 72.01% de las vías es el lastre, elemento que en tiempo de lluvias es acarreado provocando molestias en la circulación peatonal y vehicular. (Ver cuadro 2.5.10 y gráfico 2.5.7)

CUADRO 2.5.10 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Material de las vías de la cabecera cantonal

SITEMA VIAL CABECERA CANTONAL CAMILO PONCE ENRIQUEZ		
TIPO DE MATERIAL	LONGITUD (Km)	%
Asfalto	10,64	27,99
Lastre	27,38	72,01
TOTAL	38,02	100

Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.18 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Calle asfaltada de la cabecera cantonal



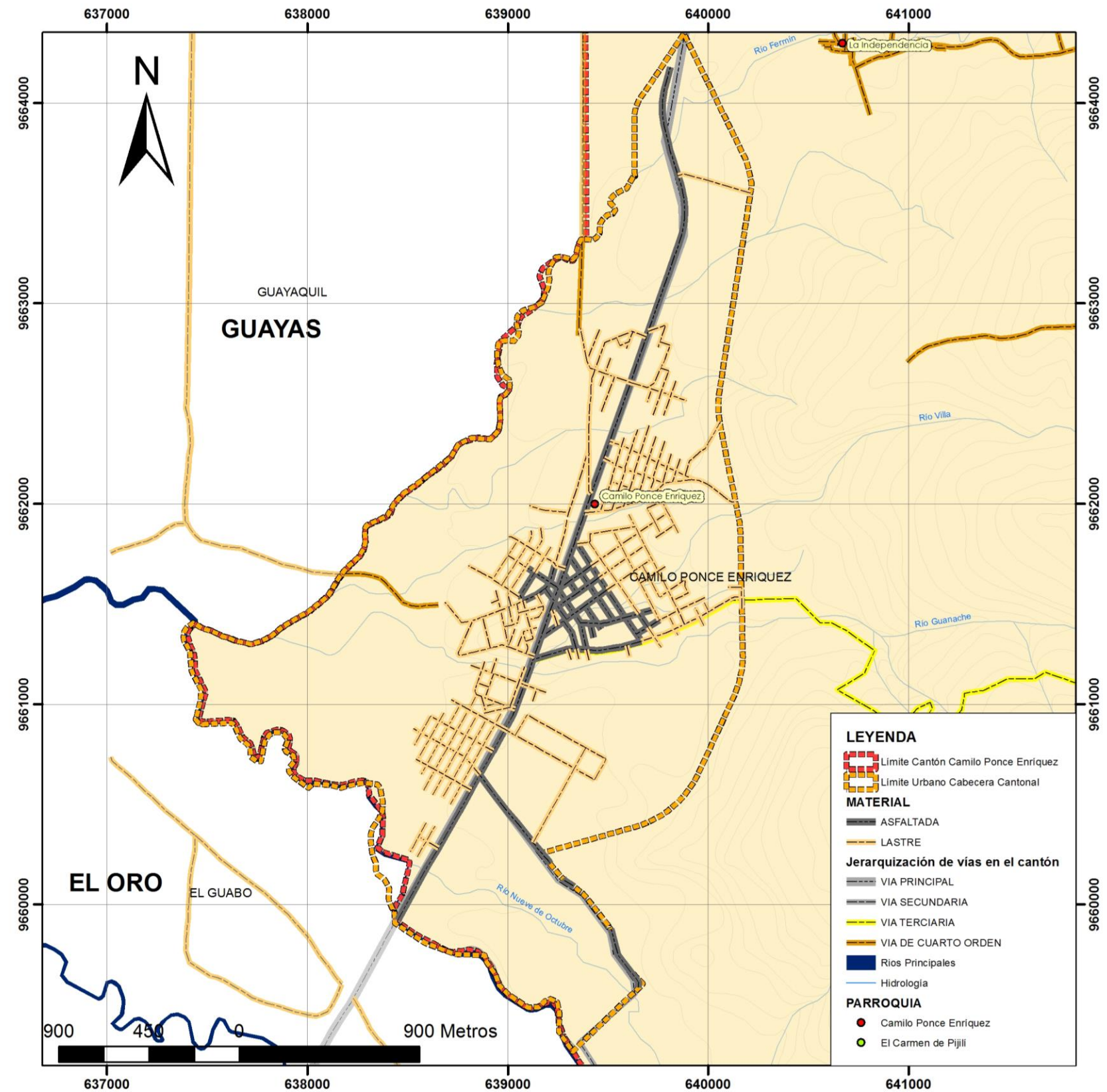
Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.19 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Calle lastrada de la cabecera cantonal



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.5.7 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Capa de rodadura de vías de la cabecera cantonal



Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Mientras en lo que tiene que ver al estado de las vías, un 27.99% que serían las vías asfaltadas se encuentran en un buen estado, pues la mayoría de su carpeta asfáltica fue construida recientemente y el 72.01% que corresponde a las vías lastradas se hallan en regular estado, situación que puede variar rápidamente dependiendo de la fuerza de las lluvias. (Ver cuadro 2.5.11 y gráfico 2.5.8)

CUADRO 2.5.11 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estado de las vías de la cabecera cantonal

SITEMA VIAL CABECERA CANTONAL CAMILO PONCE ENRIQUEZ		
ESTADO	LONGITUD (Km)	%
Bueno	10,64	27,99
Regular	27,38	72,01
TOTAL	38,02	100

Fuente: Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.20 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Calle en buen estado



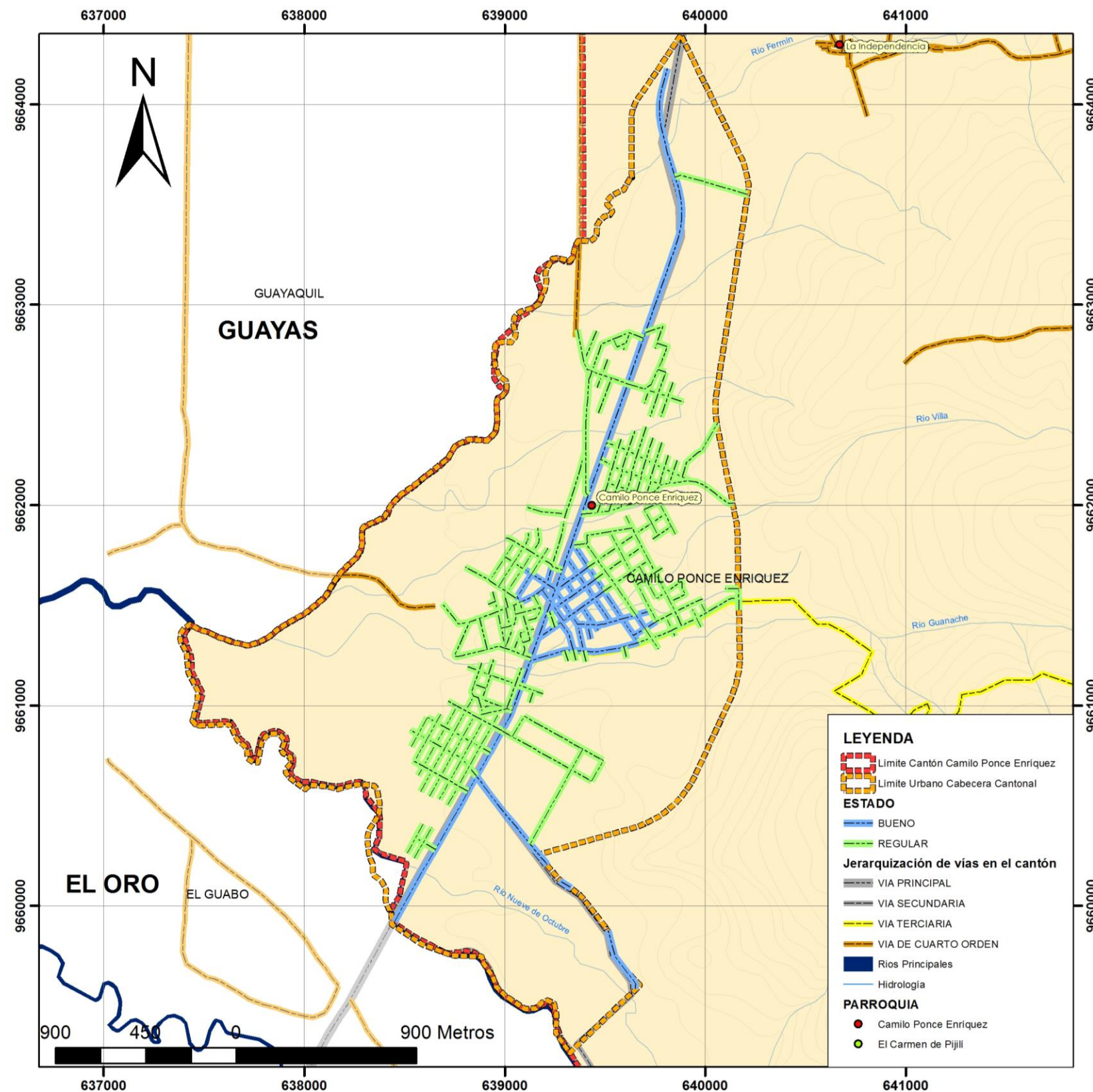
Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.21 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Calle en regular estado



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.5.8 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estado de las vías de la cabecera cantonal



Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Sistema vial del Centro Urbano de Shumiral

Dentro de la comunidad de Shumiral encontramos una malla regular de damero u ortogonal, la misma que se va desarrollando en la mayoría del asentamiento. Este tipo de malla se presenta debido a la condición a favor del relieve que no presenta pendientes pronunciadas en estas áreas. La trama que se sigue la margen del río Gala y el estero Bohórquez es una malla irregular, pues a su diseño se impone de forma contundente el trayecto del río y el estero.

La totalidad de su sistema vial no cuenta con aceras y bordillos, por lo que es necesario iniciar urgentemente un plan de mejoramiento vial.

Para el análisis de la jerarquización del sistema vial de este centro urbano se ha asumido la asignada por el Plan Regulador de Desarrollo Urbano, el mismo que las ha categorizado como arteriales, colectoras y locales. La extensión de estas vías alcanza un total de 17.14 km, de los cuales un 20.54% corresponden a la vías arteriales, el 9.33% a las colectoras y el 70.13% equivale a las vías locales. La vía arterial comunica a Shumiral con la Cabecera cantonal y los asentamientos de la parte alta. (Ver cuadro 2.5.12 y gráfico 2.5.9)

CUADRO 2.5.12 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Jerarquía vial del centro urbano de Shumiral.

SISTEMA VIAL CENTRO URBANO DE SHUMIRAL		
JERARQUIA VIAL	LONGITUD (Km)	%
Arterial	3,52	20,54
Colectora	1,6	9,33
Local	12,02	70,13
TOTAL	17,14	100

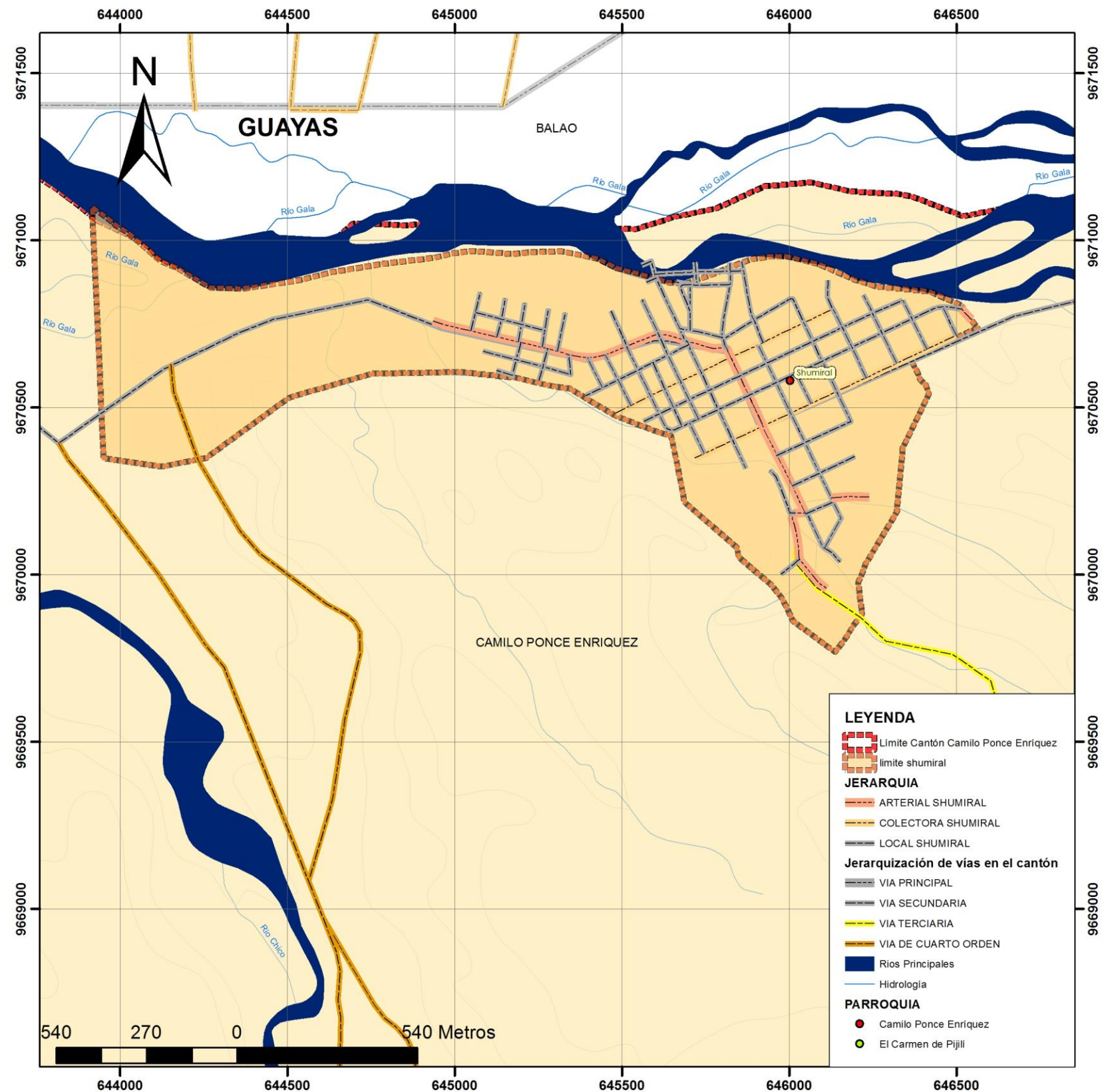
Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.22 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Vía arterial de Shumiral



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.5.9 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Jerarquía vial del centro urbano Shumiral



Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

En lo que tiene que ver a la capa de rodadura de la estructura vial urbana, un 11.32% que corresponde a un tramo de la vía arterial se encuentran asfaltada, mientras que el elemento base del 88.68% de las vías es el lastre, material que es lavado constantemente en tiempo de lluvias, ocasionando molestias para el tránsito peatonal y vehicular. (Ver cuadro 2.5.13 y gráfico 2.5.10)

CUADRO 2.5.13 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Material de las vías del centro urbano de Shumiral.

SISTEMA VIAL CENTRO URBANO DE SHUMIRAL		
TIPO DE MATERIAL	LONGITUD (Km)	%
Asfalto	1,94	11,32
lastre	15,2	88,68
TOTAL	17,14	100

Fuente: Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.23 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Calle asfaltada de Shumiral



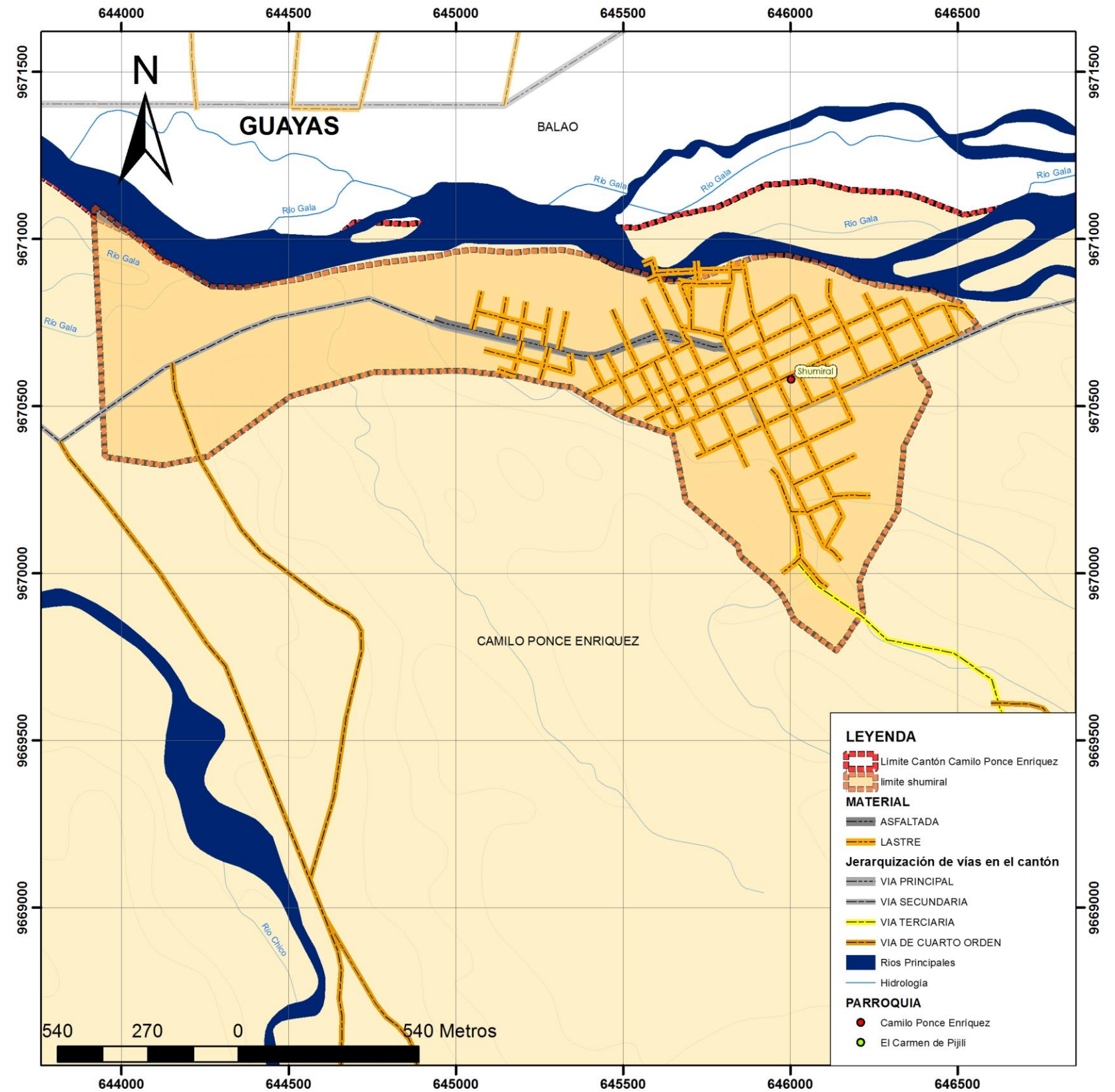
Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.24 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Calle lastrada de Shumiral



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.5.10 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Capa de rodadura del centro urbano de Shumiral



Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

En cuanto al estado de las vías, un 11.32% que corresponde al tramo de la vía arterial asfaltada se hallan en mala condición, cabe indicar que esta carpeta asfáltica no ha venido teniendo un mantenimiento adecuado, mientras que el estado del 88.68% de las vías que corresponde a las lastradas es regular, condición que dependiendo del temporal puede volverse negativo. (Ver cuadro 2.5.14 y 2.5.11)

CUADRO 2.5.14 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estado de las vías del centro urbano de Shumiral

SISTEMA VIAL CENTRO URBANO DE SHUMIRAL		
ESTADO	LONGITUD (Km)	%
Malo	1,94	11,32
Regular	15,2	88,68
TOTAL	17,14	100

Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.25 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Calle asfaltada de Shumiral en mal estado



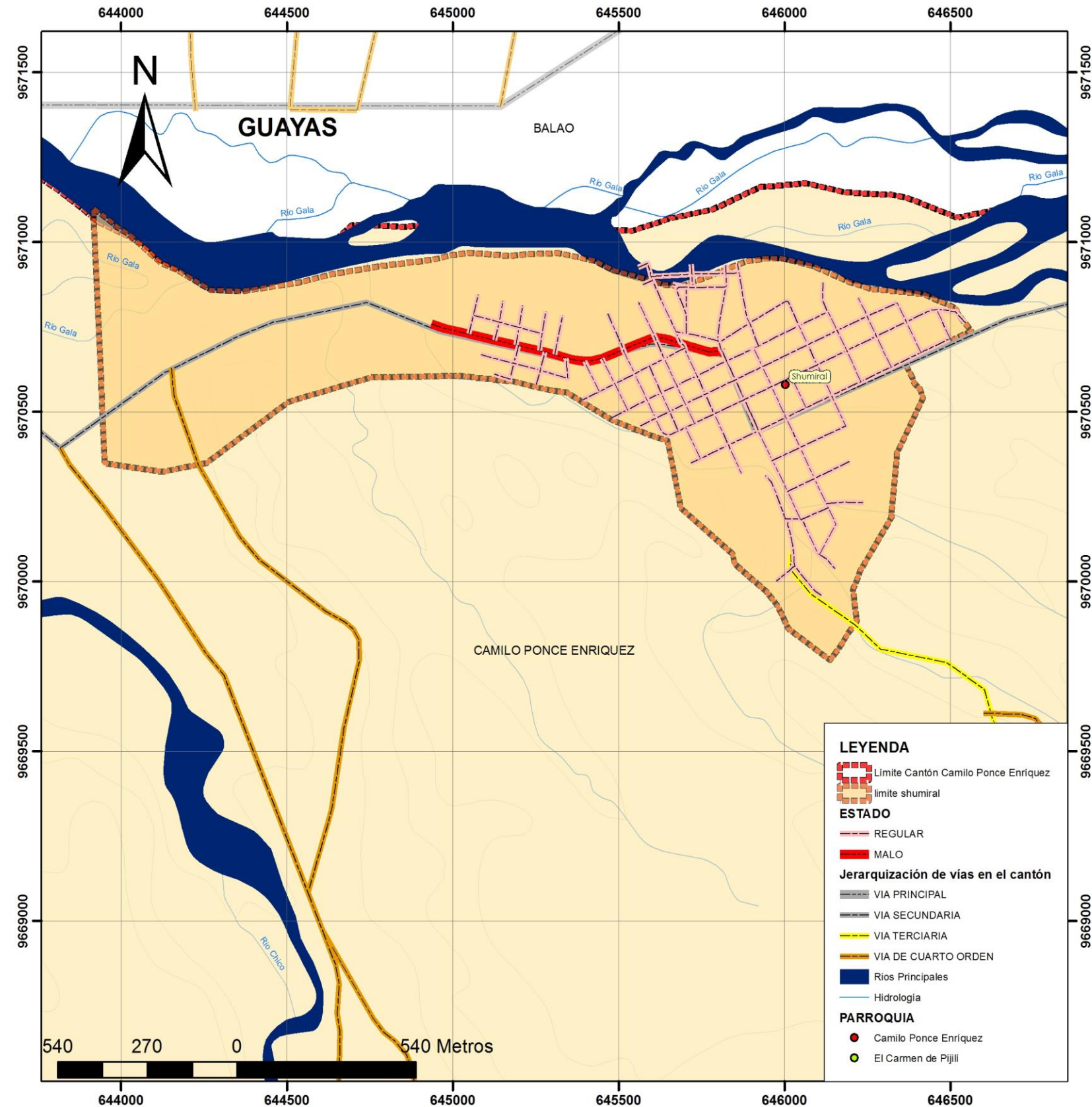
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.26 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Calle lastrada de Shumiral en regular estado



Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.5.11 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Jerarquía vial del centro urbano Shumiral



Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.5.4.1.1 SISTEMA DE TRANSPORTE DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

El transporte constituye un medio para desplazarse eficientemente y de manera confortable de un lugar a otro y a la vez puede reflejar las relaciones de dependencia e interdependencia entre los diferentes asentamientos, así como la realidad que se vive en un determinado territorio.

El artículo 264 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, asigna entre una de las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados municipales el de "Planificar, regular y controlar el tránsito y transporte público dentro de su territorio cantonal".

También el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: Literal f. Planifica, regular y controlar el tránsito y transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.

Así mismo el artículo 130 del (COOTAD) cita "El ejercicio de la competencia de tránsito y transporte, en el marco del plan de ordenamiento territorial de cada circunscripción, se desarrollará de la siguiente forma:

A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal.

La rectoría general del sistema nacional de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial corresponderá al Ministerio del ramo, que se ejecuta a través del organismo técnico nacional de la materia.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales definirán en su cantón el modelo de gestión de la competencia de tránsito y transporte público, de conformidad con la ley, para lo cual podrán delegar total o parcialmente la gestión a los organismos que venían ejerciendo esta competencia antes de la vigencia de este Código".

Los gobiernos autónomos descentralizados regionales tienen la responsabilidad de planificar, regular y controlar el tránsito y transporte regional; y el cantonal, en tanto no lo asuman los municipios.

Mediante Resolución No. 006 publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 712 de mayo de 2012, el Consejo Nacional de Competencias transfiere las competencias para planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial a favor de los GAD's metropolitanos y municipales del país.

Una vez otorgada la competencia a las municipalidades éstas tienen las siguientes atribuciones conforme se menciona en el artículo 44 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Art. 44.- Otorgada la competencia a que se hace referencia en el numeral 13 del Art. 20 de la presente Ley, se transferirá automática y obligatoriamente por parte de las Comisiones Provinciales de Tránsito las siguientes atribuciones a las Municipalidades:

"1.- Planificar, regular y controlar el uso de la vía pública en áreas urbanas del cantón, y en las áreas urbanas de las parroquias rurales del cantón;

"2.- Autorizar, pruebas y competencias deportivas que se realicen, en todo el recorrido o parte del mismo, las vías públicas de su respectivo cantón en coordinación con la Comisión Provincial de esa jurisdicción y con el ente deportivo correspondiente;

"3.- Planificar y ejecutar las actividades de control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial que le correspondan en el ámbito de su jurisdicción, con sujeción a las regulaciones emitidas por los organismos de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial;

"4.- Determinar la construcción de terminales terrestres, centros de transferencia de mercadería y alimentos y trazado de vías rápidas, trolebús, metro vía u otras;

"5.- Decidir sobre las vías internas de sus ciudad y sus accesos interactuando las decisiones con las autoridades de tránsito".

La presente Ley tiene por objeto la organización, planificación, fomento, regulación, modernización y control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, con el fin de proteger a las personas y bienes que se trasladan de un lugar a otro por la red vial del territorio ecuatoriano, y a las personas y lugares expuestos a las contingencias de dicho desplazamiento, contribuyendo al desarrollo socio-económico del país en aras de lograr el bienestar general de los ciudadanos.

En la actualidad la Municipalidad de este Cantón viene de a poco asumiendo esta competencia, por lo que la recopilación de la información acerca del Sistema Público de Transporte fue proporcionada por esta institución.

• Oferta de Transporte Público Cantonal

La prestación del servicio de transporte público en el Cantón lo brindan las cooperativas: Centinela del Sur, Occidental y Santa Isabel; que ofrecen el servicio de transporte interprovincial e intercantonal, así también las cooperativas que se señalan en la tabla 16 que cubren el área urbana y rural del Cantón, estas empresas cuentan con el permiso de operación de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. (Ver cuadro 2.5.15 y 2.5.16)

Es importante anotar que existe transporte público interprovincial de paso, que pertenecen a las Cooperativas: Cifa, Ecuatoriano Pulman, Azuay, Rutas Orenses, Santa, Occidental, Panamericana, Esmeraldas, Loja, Patria y Tac.

CUADRO 2.5.15. CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Transporte público con capacidad legal dentro de la cabecera cantonal

COOPERATIVAS DE TRANSPORTES LEGALIZADOS		
NOMBRES	SOCIOS	LUGAR DE TRABAJO
Transporte Mixto Marcos "TRANSMARCOS S.A."		Calle 24 de Enero y Juan Maldonado
Transporte en Camionetas "TRANSAMANES"	11	Calle 28 de Marzo y Vía Panamericana
Transporte Mixto "Zhumiral"	25	Vía Panamericana y Calle Manantial
Transporte de Carga Liviana "Rutas Ponceñas"	11	Juan Maldonado y Vía Panamericana
Transporte de Carga Pesada Virgen de la Natividad "COPERVINA S.A."	1	Calle Juan Maldonado y Ruben Guerrero
Transporte de Taxis "DEFENSAZUA Y S.A."	18	Calle Eloy Barro s Arias y 28 de Marzo
Transporte Mixto "TRANSAURIFEROS"	10	Calle Manantial y Vía Panamericana
Transporte Mixto "PONCE ENRÍQUEZ"	15	Calle 24 de Enero y Juan Maldonado
Transporte Mixto "TRANSMIRINDA"		Calle 24 de Enero y Vía Panamericana
Transporte Tipo Costa "RANCHERAS"	No están legalizadas	Calle 24 de Enero y Panamericana

Fuente: Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.5.16 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Características del transporte público que presta el servicio dentro del cantón

EMPRESA	FLUJO	ORIGEN	DESTINO	OBSERVACIONES	SERVICIOS
Coop. De buses Santa Isabel	25 personas	Camilo Ponce Enríquez	Cuenca	Una frecuencia por día ida y vuelta	Pasajeros y encomienda
Coop. De buses Occidental	25 personas	Camilo Ponce Enríquez	Cuenca	Tres frecuencias por día de ida y dos de vuelta	Pasajeros y encomienda
Coop. De buses Centinela del Sur	40 personas	Shumiral Santa Martha	Machala Machala	Cinco frecuencias por día ida y vuelta Dos frecuencias por día ida y vuelta	Pasajeros y encomienda
Camionetas Coop. TRANS MARCOS	4 personas	Camilo Ponce Enríquez	Según el flete	El servicio que presta esta cooperativa de transporte, es especialmente de fletes.	Pasajeros, encomienda, carga de viveres e implementos de minería
Camionetas Coop. TRANS SAMANES	4 personas	Camilo Ponce Enríquez	Según el flete	El servicio que presta esta cooperativa de transporte, es especialmente de fletes.	Pasajeros, encomienda, carga de viveres e implementos de minería
Camionetas Coop. TRANS ZHUMIRAL	5 personas	Camilo Ponce Enríquez	Shumiral y según el flete	Tiene frecuencia cada 10 minutos, y también brinda el servicio de fletes	Pasajeros, encomienda, carga de viveres e implementos de minería
Transporte de carga liviana RUTAS PONCEÑAS	2 personas	Camilo Ponce Enríquez	Según el flete	El servicio que presta esta cooperativa de transporte, es especialmente de fletes.	Pasajeros, encomienda, carga de viveres e implementos de minería
Transporte de carga pesada COPERVINAS.A	1 persona	Camilo Ponce Enríquez	Según el flete	Servicio de fletes	Carga de implementos de minería, materiales de construcción, etc.
Taxis. DEFENSAZUAY S.A	4 personas	Camilo Ponce Enríquez	Según el flete	El servicio que presta esta cooperativa de transporte, es especialmente de fletes.	Pasajeros y carga de viveres
Camionetas Coop. TRANS AURIFEROS	4 personas	Camilo Ponce Enríquez	Según el flete	El servicio que presta esta cooperativa de transporte, es especialmente de fletes.	Pasajeros, encomienda, carga de viveres e implementos de minería
Transporte mixto PONCE ENRÍQUEZ	4 personas	Camilo Ponce Enríquez	Según el flete	El servicio que presta esta cooperativa de transporte, es especialmente de fletes.	Pasajeros, encomienda, carga de viveres e implementos de minería
Camionetas Coop. TRANS MIRINDA	4 personas	Camilo Ponce Enríquez	La Florida	Tiene frecuencia cada 30 minutos, y también brinda el servicio de fletes	Pasajeros, encomienda, carga de viveres
Transporte tipo costa AURIRUTAS	20 personas	Camilo Ponce Enríquez	Su legalización se encuentra en trámite	Su legalización se encuentra en trámite	Pasajeros, encomienda, carga de viveres

Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• **Infraestructura de apoyo al transporte**

Terminales

El Cantón Camilo Ponce Enríquez no cuenta con una estructura urbana como un terminal terrestre, el cual permita movilizar las diferentes cooperativas de transporte interprovincial, intercantonal e interparroquial, debido a esto los usuarios del transporte público se dirigen hacia la vía Panamericana en donde las Cooperativas improvisan espacios para el abordaje y descenso de pasajeros a excepción de la Cabecera Cantonal que cuentan con espacio reservado en esta vía principal.

En este tema cabe indicar que la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial viene desarrollando el Proyecto de la Red Nacional de Terminales Terrestre que entre otros objetivos pretende que la construcción de dichos equipamientos sean acordes al tamaño de la ciudad, parque automotor, rutas y frecuencias en función a cuatro tipologías definidas, con estas consideraciones el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Camilo Ponce Enríquez debe trabajar en la elaboración del Plan de Movilidad, Tránsito y Transporte con el fin de contemplar a futuro la construcción de un terminal terrestre.

Paradas

La vía panamericana que sirve como una ruta interprovincial cuenta con 4 lugares para el abordaje y descenso de pasajeros, mientras que en las rutas intracantonales, no existen paradas específicas por lo que el abordaje y descenso de los usuarios se lo hace de acuerdo a su necesidad.

FOTOGRAFÍA 2.5.27 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Parada en la cabecera cantonal ruta Guayaquil Machala



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.28 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Parada en la cabecera cantonal ruta Machala Guayaquil



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.29 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Parada sector Nueva Esperanza



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.30 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Parada sector El Parador



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Como hemos indicado anteriormente la falta de paradas tanto para la ruta interprovincial como intracontonal está ocasionando un problema en el flujo vehicular principalmente en la vía panamericana, debido al estacionamiento de los medios de transporte en cualquier punto de esta vía, por lo que es necesario el diseño y construcción de nuevas paradas.

Señalización

El buen funcionamiento del tránsito vehicular y peatonal a más de las características geométricas de la infraestructura vial es indispensable que cuente con las respectivas señales; horizontales, verticales y luminosas, que regulen e indiquen a los usuarios las limitaciones y precauciones que se deben tomar en cuenta en los tramos de circulación para las condiciones específicas de las vías.

La cabecera cantonal es el único asentamiento del Cantón que cuenta con este tipo de señales, dentro de esta se identificó los siguientes tipos de señalización:

Señalización vertical

Corresponde a la estructura conformada por placas fijas sobre postes, ubicada sobre la vía o adyacente a ella y son de carácter normativo, regulatorio e informativo. Esta señalización debe estar en buen estado de manera que permita visualizar claramente los mensajes, y ser emplazadas de tal forma que la información sea totalmente visible y oportuna para los usuarios.

En el área de la ciudad se identificó la señalización vertical de dos tipos, que son: las "Parada de Bus" y los semáforos, mismas que cumplen con las determinaciones requeridas para el caso.

FOTOGRAFÍA 2.5.31 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Semáforo de 5 esquinas en el centro cantonal



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.32 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
"Parada de buses" en la vía panamericana en el centro cantonal



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Señalización horizontal

Esta clase de señalización se refiere a las marcas viales ya sean líneas, flechas, símbolos y letras que se realizan sobre el pavimento, bordillos y estructuras de las vías de circulación o adyacentes a ellas con el fin de regular, canalizar el tránsito o indicar la presencia de obstáculos.

En la cabecera cantonal se han identificado este tipo de señalización horizontal en lo que se refiere a la delimitación de la mayoría de estacionamientos reservados de transporte público de pasajeros, esto es las camionetas de carga liviana, las de tipo costa y los taxis, así como en la regulación del tránsito peatonal y vehicular a través de los pasos cebra este tipo de señalética se las ha pintado en pocos cruces de calles de esta ciudad.

FOTOGRAFÍA 2.5.33 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
"Pasos cebra" en el centro cantonal



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

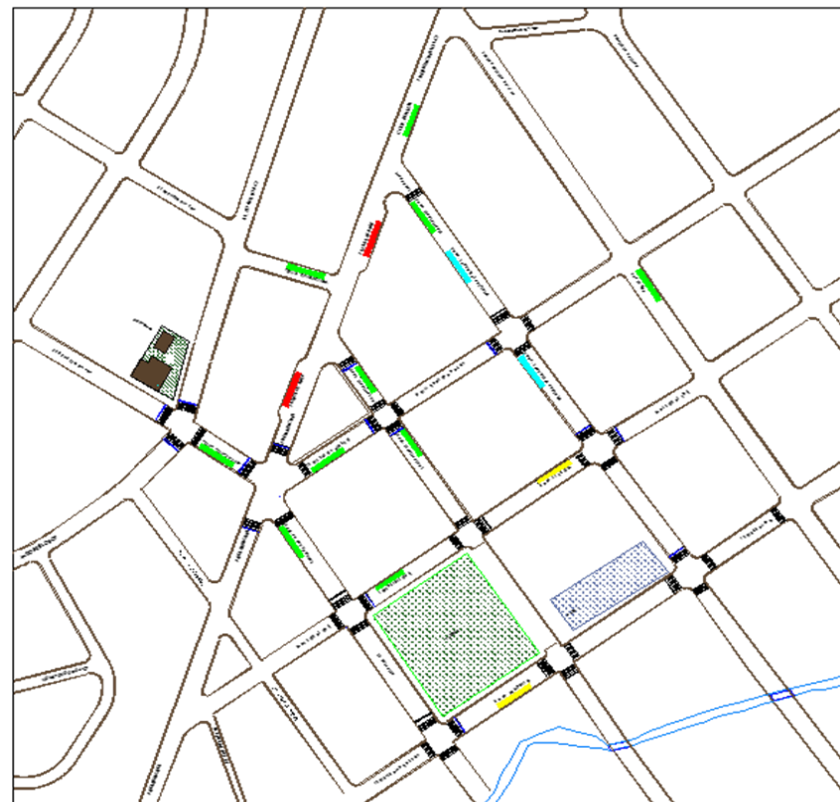
• **Medios de transporte de pasajeros, carga liviana y pesada**

Dentro del Cantón Camilo Ponce Enríquez existe un importante número de cooperativas, empresas y compañías que prestan diferentes servicios de transportación en el territorio cantonal, como también fuera de este, así tenemos la transportación de carga liviana, el transporte de pasajeros, el transporte de carga pesada y el transporte escolar.

En el presente estudio se identifica el transporte público con capacidad legal que se encuentran domiciliados en la cabecera cantonal, no obstante se debe mencionar que las Cooperativas de Transporte Público tales como Zhumiral y Transmirinda no están domiciliadas en esta ciudad, pero prestan sus servicios desde esta.

Según información proporcionada por la Municipalidad a través de la Unidad de Tránsito y Transporte se está coordinando junto con los transportistas la rectificación o ratificación de los lugares de estacionamientos de sus unidades. A continuación se muestra el emplazamiento de cada una de las cooperativas que prestan el su servicio desde la cabecera cantonal. (Ver gráfico 2.5.12)

GRÁFICO 2.5.12 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estacionamientos del transporte público con capacidad legal dentro de la cabecera cantonal



Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.34 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estacionamiento de la compañía de transporte mixto "Transmarcos"



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.35 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estacionamiento de la compañía de transporte mixto "Transamanes"



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.36 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estacionamiento de la compañía de transporte mixto "Shumiral"



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.37 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estacionamiento de la cooperativa de transporte mixto "Rutas Ponceñas"



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.38 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estacionamiento de la cooperativa de transporte de carga pesada "Copervina s.a"



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.39 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estacionamiento de la cooperativa de taxis "Defensazuay"



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.40 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estacionamiento de la cooperativa de transporte mixto
"Transauríferos"



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.41 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estacionamiento de la cooperativa de transporte mixto "Ponce
Enríquez"



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.42 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estacionamiento de la cooperativa de transporte mixto "Transmirinda"



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.43 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estacionamiento de la cooperativa de transporte tipo costa "Aurirutas"



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.44 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estacionamiento de la cooperativa de transporte intercantonal
"Occidental"



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.45 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estacionamiento de la cooperativa de transporte intercantonal "Santa
Isabel"



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.46 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estacionamiento de la cooperativa interprovincial "centinela del sur"
en Shumiral



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.47 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estacionamiento de la cooperativa de transporte intercantonal
"Azuay" en Shumiral



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.5.4.2 CONECTIVIDAD

El Ministerio de Telecomunicaciones (MINTEL), a través de la Dirección de Fomento de la Industria y Servicios para la Sociedad de la Información (DFISSI), se encuentra ejecutando el Plan Nacional de Gobierno Digital, dentro del que se desarrolla el proyecto "Gestión del Observatorio de las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)".

El Observatorio TIC es la Unidad Técnica que integra las principales estadísticas y estudios del sector de las TIC en el país. En este contexto, el Observatorio TIC tiene como objetivo consolidar, gestionar y promocionar información integral del sector, para permitir la adopción de decisiones adecuadas y alcanzar la Sociedad de la Información en el Ecuador.

La propuesta es introducir al ciudadano en el conocimiento de las TIC con el fin de reducir la brecha y analfabetismo digital, motivándole a emplear la tecnología para su aprovechamiento, mejorando así su calidad de vida e impulsando el desarrollo productivo de su comunidad, propiciando el acceso a productos y servicios en línea, tanto locales como internacionales.

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DEL GOBIERNO DIGITAL.

- Mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos mediante el uso, introducción y apropiación de las nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Decremento los precios de acceso al servicio de Internet de Banda Ancha
- Impulsar el despliegue de redes y servicios a nivel nacional, y
- Permitir a todos los ecuatorianos independientemente de su condición socio-económica y ubicación geográfica el acceso a los servicios de banda ancha con calidad y calidez.

En este acápite se estudiarán las empresas y coberturas de los servicios de internet y telefonía fija y móvil dentro del cantón.

2.5.4.2 INTERNET

Internet es una red de ordenadores conectados en toda la extensión del Globo Terráqueo, que ofrece diversos servicios a sus usuarios como pueden ser el correo electrónico, el chat o la web. Todos los servicios que ofrece Internet son llevados a cabo por miles de ordenadores que están permanentemente encendidos y conectados a Internet.

Dentro del campo de las Infraestructuras de comunicaciones tenemos: la ADSL aplicable a la trasmisión de datos, la tecnología GSM que facilita la comunicación de ordenadores portátiles y la tecnología UTMS que aunque es igual su prestación que la GMS se encuentra en momentos de expansión.

• Cobertura y empresas que brindan el servicio de internet

Según los datos del INEC, obtenidos del censo de población y vivienda 2010, este servicio cubre apenas al 2% de las 5379 familias del territorio cantonal, por lo que dada la utilidad que tiene este servicio en la actualidad, se debe considerar a este dentro de los problemas existentes. (Ver cuadro 2.5.17)

CUADRO 2.5.17 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Cobertura cantonal del servicio de internet

COBERTURA DEL SERVICIO DE INTERNET EN EL CANTÓN			
DISPONIBILIDAD DE INTERNET	CASOS	%	ACUMULADO %
Si	118	2	2
No	5261	98	100
Total	5379	100	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Para el año 2012, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial recaba información de las empresas proveedoras de este servicio, la misma que varía en forma considerable a las estadísticas del INEC, aumentando al 45%, el número de abonados a nivel cantonal. (Ver cuadro 2.5.18)

CUADRO 2.5.18 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Cobertura cantonal del servicio de internet fijo

SERVICIO DE INTERNET FIJO A NIVEL CANTONAL		
SECTOR	# DE ABONADOS	EMPRESA
Cabecera Cantonal y comunidades	2,416.00	TELNET Machalanet Guabonet y CNT

Fuente: Superintendencia de Telecomunicaciones SUPERTEL, 2013
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

En el cuadro 6.18 observamos las cuatro empresas que brindan el servicio de internet en la cabecera cantonal y comunidades aledañas a esta, como son: TELNET, Machalanet, Guabonet y CNT. La empresa CNT es la única prestadora de este servicio que ha ampliado su cobertura, realizando la instalación de un infocentro en la cabecera parroquial del Carmen de Pijilí.

Es necesario señalar que los cyber's o centros de cómputo que nacieron en el centro de la cabecera cantonal, como pequeñas empresas de comunicaciones a nivel privado, con el fin de brindar servicios de cabinas, consultas virtuales para estudiantes primarios, secundarios y universitarios y video llamadas, vienen ampliando sus servicios y cobertura, extendiéndose así por toda la cabecera cantonal y comunidades tales como: Shumiral, Bella Rica y San Alfonso.

2.5.4.2.2 RADIO Y TELEVISIÓN

La primera estación de radio sale al aire por el año 2008-2009 con una cobertura para la parte baja, Bella Rica y con dificultades de señal para San Gerardo. En esta misma época también sale al aire la de televisión local denominada Antena Austral con cobertura de muy poco alcance. Luego en el 2011 se inaugura la señal televisiva de la empresa Gema tv, que ofrece servicio de tv cable y aprovecha del canal 2 para ofrecer programación local a través del cable para la cabecera cantonal, san Alfonso, La Independencia y Shumiral. (Ver cuadro 2.5.19)

Los servicios satelitales de la empresa Ditectv están instalados en pocos puntos del cantón y en casas de familias que pueden pagar instalación de antenas y cuotas más elevadas que el tv cable, la ventaja del servicio satelital es su facilidad de tener señal en cualquier parte del cantón y del país.

CUADRO 2.5.19 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Estaciones y frecuencias de los medios de comunicación que prestan servicio en el cantón

FRECUENCIAS DE RADIO Y TELEVISIÓN A NIVEL CANTONAL	
FRECUENCIA	ESTACIÓN
89,5	Radio Antena Sur
Canal 2	Gema tv
Tv cable	Gema tv
Satelital	Ditectv

Fuente: PDyOT 2012 – 2026.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

El Cantón Camilo Ponce Enríquez esta enlazado a los canales de televisión nacional, cuya cobertura es total en la cabecera cantonal pero no así en las comunidades en las cuales se presentan ciertas dificultades de conectividad frente a la microonda de la televisión por cable, el Internet vía cable coaxial, etc.



De lo anterior podemos concluir que el cantón Camilo Ponce Enríquez presenta una gran diferencia de coberturas entre las zonas baja, media y alta. La conectividad es buena en la parte baja, se encuentra bastante disminuida en la zona media y es muy mala para la parte alta.

2.5.4.2.3 TELEFONÍA

• Telefonía fija

La telefonía fija o convencional, es aquella que hace referencia a las líneas y equipos que se encargan de la comunicación entre terminales telefónicos no portables, y generalmente enlazados entre ellos o con la central por medio de conductores metálicos. Dicha red de telecomunicaciones es la red telefónica conmutada

Cobertura y empresas que brindan el servicio de telefonía fija

Según información obtenida de la SUPERTEL, la CNT es la empresa encargada de brindar el servicio de telefonía fija en el cantón, su cobertura cantonal alcanza un 18% del total de familias del cantón, por lo que se deberá gestionar ante esta empresa la ampliación su cobertura. (Ver cuadro 2.5.20)

CUADRO 2.5.20 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Cobertura cantonal del servicio de telefonía fija

SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA A NIVEL CANTONAL		
SECTOR	# DE ABONADOS	EMPRESA
Cabecera Cantonal y comunidades	982	CNT

Fuente: Superintendencia de Telecomunicaciones SUPERTEL, 2013
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• Telefonía móvil

La telefonía móvil es la comunicación a través de dispositivos que no están conectados mediante cables. El medio de transmisión es el aire y el mensaje se envía por medio de ondas electromagnéticas.

Cobertura y empresas que brindan el servicio de telefonía móvil

Las empresas encargadas de brindar el servicio de telefonía móvil dentro del cantón son Claro y Movistar mismas que según información del PDyOT 2012 – 2016, alcanzan una cobertura de 13200 abonados. (Ver cuadro 2.5.21)

CUADRO 2.5.21 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Cobertura del servicio de telefonía móvil

SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL A NIVEL CANTONAL		
SECTOR	# DE ABONADOS	EMPRESA
Cabecera Cantonal y comunidades	13200	Claro y Movistar

Fuente: PDyOT 2012 – 2026.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.5.22 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Valoración de la cobertura de los servicios de conectividad por comunidades.

No.	CENTROS POBLADOS	COMUNICACIÓN				VALORACIÓN MAX 5
		Cobertura celular 3G o superior	Telefonía Fija	Proveedores de internet a domicilio	Estaciones radiales y televisivas	
		2	1	1	1	
1	Camilo Ponce Enríquez	2	1	1	1	5
2	Shumiral	2	1	1		4
3	Bella Rica		1	1		2
4	Shagal		1	1		2
5	Nueva Esperanza	2		1		3
6	San Gerardo			1		1
7	San Alfonso	2	1	1		4
8	San José de Recreo	2		1		3
9	San Juan de Naranjillas					0
10	Santa Martha					0
11	El Carmen de Pijilí		1	1		2
12	Río Balao		1			1
13	La Independencia	2	1	1		4
14	San Francisco de M uyuyacu					0
15	La Iberia					0
16	La Rica					0
17	La Fortuna					0
18	La López	2		1		3
19	El Progreso					0
20	Hermano Miguel					0
21	Mirador					0
22	Rosa de Oro					0
23	San Jacinto de Iñan					0
24	Guena					0
25	La Adelina		1			1
26	La Florida		1	1		2
27	Unión Azuaya					0
28	Villa Rica					0
29	La Unión					0
30	Guadalupe					0
31	Milagros					0
32	San Pedro					0
33	Armijos Las Brisas					0
34	Limón					0
35	Salabina					0
36	Pahuancay					0
37	Naranjos					0
38	Palmas					0
39	Pucul					0
40	Pijilí Chico					0
41	Río Blanco					0
42	Mangan					0
43	Trinchera Campesina					0
44	24 de Septiembre					0
45	Santa Teresa					0
46	Libertad					0
47	San Vicente de Cachi					0
48	Campanas					0
49	Lagunas					0
50	Pichilcay					0
51	Moras					0
52	San Antonio (San Gerardo)					0
53	San Antonio (Pijilí)					0

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Con el fin de dar una mejor lectura de la cobertura de los servicios de internet, telefonía y estaciones radial y televisiva a nivel cantonal, se ha realizado una valoración de estos servicios por centro poblado. (Ver cuadro 2.5. 22)

Esta valoración le ubica a la cabecera cantonal como la mejor servida, seguida por los asentamientos de Shumiral, San Alfonso e Independencia que se ubican en un segundo lugar. Nueva Esperanza, San José del Recreo y La López ocupan el tercer puesto. Bella Rica, Shagal, El Carmen de Pijilí y la Florida ocupan un cuarto sitio. San Gerardo, Río Balao y la Adelina se emplazan en el quinto lugar y finalmente tenemos a las 39 comunidades que por no contar con ninguno de estos servicios se ubican en el sexto lugar.

2.5.4.2.4 MARCO LEGAL ECUATORIANO

Ley Orgánica de Telecomunicaciones R.O N° 439 Tercer Suplemento 18 - feb - 2015

Ley Orgánica de Comunicación R.O N° 22 Tercer Suplemento 25 - jun - 2013

Resolución RTV 536 - 25 - CONATEL - 2013, Reglamento para la Adjudicación de Títulos Habilitantes para el Funcionamiento de Medios de Comunicación Social Públicos, Privados, Comunitarios y Sistemas de Audio y Video por Suscripción.

Resolución N° 235 - 10 - CONATEL - 2004. Normas de Seguridad para Antenas de Estaciones Base de Telefonía Móvil.

Resolución SNT - 2010 - 0233. Requisitos, Procedimiento y Unidad Responsable para la Emisión del Acto Administrativo Motivado que Autorice las Estaciones de Radiocomunicaciones, Antenas e Instalaciones de Telecomunicaciones en el Marco de Actividades Mineras.

Decreto Supremo N° 256 - A. Ley de Radiodifusión y Televisión R.O 785, 18 - abr - 1975

Resolución N° 394 - 22 - CONATEL - 2007. Aprobación del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones

Resolución TEL - 560 - 18 - CONATEL - 2010. Norma para la Implementación y Operación de Sistemas de Modulación Digital de Banda Ancha

Resolución N° 083 - 05 - CONATEL - 2010. Reglamento para la Administración del Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Áreas Rurales y Urbano-Marginales.

2.5.4.3 ENERGÍA

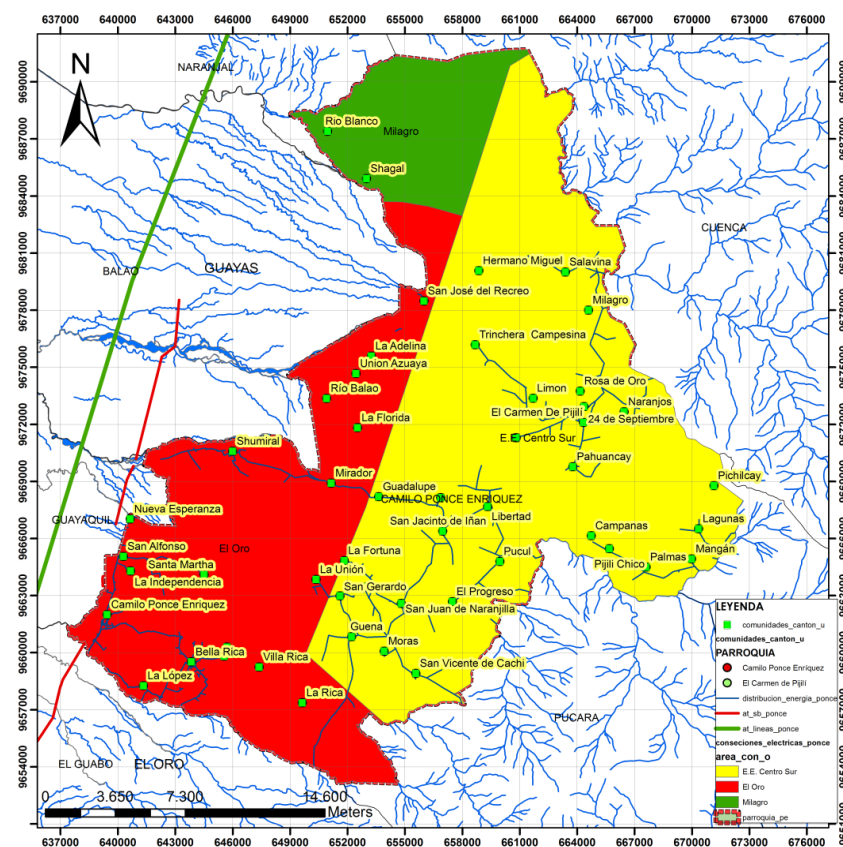
2.5.4.3.1 SITUACIÓN ACTUAL SISTEMA ELÉCTRICO

- Empresas concesionarias**

El cantón Camilo Ponce Enríquez recibe el servicio eléctrico a través de dos empresas distribuidoras como son: la Corporación Nacional de Electricidad (CNEL) S.A. (Regional Milagro y Regional El Oro) y la Empresa Eléctrica Regional CENTROSUR C.A. (Ver gráfico 2.5.13). El área cantonal concesionada por estas empresas se distribuye de la siguiente manera:

CNEL S.A. – Regional Milagro.....61.20 km²
 CNEL S.A. – Regional El Oro.....222.62 km²
 Empresa Eléctrica Regional CENTROSUR C.A.....355.71 km²

GRÁFICO 2.5.13 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Concesión territorial por empresas eléctricas.



Fuente: CONELEC, 2012.

Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

- Población Servida por empresa**

Para calcular la población servida se tomó como referencia los datos del número de habitantes por comunidad dados en el sistema socio cultural que es de 22825, tomando como base a esta cantidad se determinó el 95% de esta, dando como resultado 21684 hab. Los mismos que quedaron distribuidos de la siguiente manera:

CNEL S.A. – Regional Milagro.....1301hab
 CNEL S.A. – Regional El Oro.....4771hab
 Empresa Eléctrica Regional CENTROSUR C.A.....15612hab

2.5.4.3.2 COBERTURA DEL SISTEMA ELÉCTRICO CANTONAL

- Tipo de procedencia y cobertura de la energía eléctrica en el cantón**

Según el censo de población y vivienda 2010, la red eléctrica de servicio público de las empresas citadas anteriormente cubre a un 95% de las viviendas del cantón, mientras que un 4% no cuenta con el servicio y el 1% dispone de otra alternativa de energía eléctrica. Al realizar también el análisis de cobertura por área de servicio, la misma fuente nos indica que el área urbana se encuentra servida en un 98%, mientras que la cobertura en el área rural alcanza un 94% (ver cuadro 2.5.23 y 2.5.24). De las estadísticas antes mencionadas podemos concluir que Ponce Enríquez se encuentra bien servido.

CUADRO 2.5.23 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Cobertura cantonal de energía eléctrica

COBERTURA DEL TIPO DE PROCEDENCIA DE LA LUZ ELÉCTRICA EN EL CANTÓN			
PROCEDENCIA DE LUZ ELÉCTRICA	CASOS	%	ACUMULADO %
Red de empresa eléctrica de servicio público	5046	95	95
Panel Solar	2	0	95
Generador de luz (Planta eléctrica)	13	0	95
Otro	5	0	96
No tiene	236	4	100
Total	5302	100	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
 Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.5.24 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Cobertura por área de servicio de energía eléctrica

PORCENTAJE DE COBERTURA POR ÁREA DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
ÁREA TOTAL (%)	URBANA (%)	RURAL (%)
95	98	94

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
 Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

- Facturación de Energía Eléctrica Cantonal**

Las estadísticas del Censo de Población y Vivienda 2010, nos indica que el sector donde mayor energía se factura es el industrial con un 86%, seguido por el sector residencial con un 10% y el sector comercial con un 3%. (Ver cuadro 2.5.25)

CUADRO 2.5.25 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Facturación de energía eléctrica en el cantón

INDICADOR	FUENTE	TOTAL
Energía facturada (KWH) de alumbrado público	CONELEC 2012	
Energía facturada (KWH) de comercial	CONELEC 2012	1,912,345.24
Energía facturada (KWH) de industrial	CONELEC 2012	56,694,257.56
Energía facturada (KWH) de otros	CONELEC 2012	371,744.41
Energía facturada (KWH) de residencias	CONELEC 2012	6,473,440.89

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
 Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.5.4.3.3 COMPONENTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO

- Parámetros Eléctricos**

Los voltajes de electricidad encontrados en el cantón son los siguientes:

Alta Tensión (138 KV)

Media Tensión (69 KV)

Baja Tensión (13.8 KV)

La frecuencia de trabajo en todos los sistemas es 60 Hz.

Las franjas de protección con que se maneja el Departamento de Planificación para la otorgación de la licencia urbanística son:

10, 8 y 3 metros a cada lado a partir del eje de las redes eléctricas de alta, media y baja tensión respectivamente.

- Posterío Eléctrico**

El sistema estructural de aguante de cables y equipos eléctricos están fabricados casi en su totalidad mediante postes de hormigón armado, a excepción de algunos postes de madera tratada (eucalipto) que son utilizados para en casos especiales de emergencia, sus alturas fluctúan en el rango entre 8 m y 10 m para Baja Tensión, entre 10 m y 12 m para Media Tensión, y de 18 m para Alta Tensión.

También existen estructuras reticuladas para las torres de soporte, que son utilizadas en el Sistema Nacional de Transmisión. Los tipos de torre localizados alcanzan alturas entre los 30 y 40 metros. La edad de las estructuras es variable, pero en general se puede decir que superan en promedio los 15 años.

FOTOGRAFÍA 2.5.48 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Posterior de hormigón armado



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• **Alumbrado público**

En los recorridos efectuados por las comunidades, especialmente de la zona media y alta se pudo constatar que el alumbrado público de la mayoría de estas es deficiente.

FOTOGRAFÍA 2.5.49 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Alumbrado público comunidad de San Gerardo



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.5.26 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Valoración de la cobertura del servicio de energía eléctrica por comunidades.

No.	CENTROS POBLADOS	ENERGÍA ELÉCTRICA (Cobertura =>90%)						VALORACIÓN MÁX 5
		100%	80%	60%	40%	20%	0%	
1	Camilo Ponce Enríquez	5						5
2	Shumiral	5						5
3	Bella Rica	5						5
4	Shagal	5						5
5	Nueva Esperanza	5						5
6	San Gerardo	5						5
7	San Alfonso	5						5
8	San José de Recreo	5						5
9	San Juan de Naranjillas	5						5
10	Santa Martha	5						5
11	El Carmen de Pijilí	5						5
12	Rio Balao	5						5
13	La Independencia	5						5
14	San Francisco de M uyuyacu	5						5
15	La Ibería	5						5
16	La Rica	5						5
17	La Fortuna	5						5
18	La López	5						5
19	El Progreso	5						5
20	Hermano Miguel	5						5
21	Mirador	5						5
22	Rosa de Oro			3				3
23	San Jacinto de Iñan	5						5
24	Guena	5						5
25	La Adellina	5						5
26	La Florida	5						5
27	Unión Azuaya	5						5
28	Villa Rica	5						5
29	La Unión	5						5
30	Guadalupe	5						5
31	Milagros		4					4
32	San Pedro	5						5
33	Armijos Las Brisas	5						5
34	Limón	5						5
35	Salabina	5						5
36	Pahuancay	5						5
37	Naranjos	5						5
38	Palmas	5						5
39	Pucul	5						5
40	Pijilí Chico	5						5
41	Rio Blanco	5						5
42	Mangan	5						5
43	Trinchera Campesina	5						5
44	24 de Septiembre	5						5
45	Santa Teresa	5						5
46	Libertad	5						5
47	San Vicente de Cachi	5						5
48	Campanas	5						5
49	Lagunas	5						5
50	Pichilcay	5						5
51	Moras	5						5
52	San Antonio (San Gerardo)	5						5
53	San Antonio (Pijilí)	5						5

Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.5.4.3.4 VALORACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO POR COMUNIDADES

En el cuadro 2.5.26, se realizó una valoración del servicio eléctrico por comunidad, basado en los recorridos de campo e información proporcionada por la Municipalidad, esta valoración ubica a la mayoría de asentamientos con una cobertura igual al 100%, a excepción de Rosa de Oro y Milagros.

6.4.3.4 MARCO LEGAL ECUATORIANO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

Seguidamente se mencionan las principales normativas que rigen a las actividades eléctricas.

Ley de Régimen del Sector Eléctrico.- Expedida 1996-10-10.

Ley para la Constitución de Gravámenes y Derechos Tendientes a Obras de Electrificación.- Expedida 1977-11-28.

Reglamento General de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico.- Expedido 2006-11-21.

Reglamento Sustitutivo del Reglamento de Suministro de Electricidad.- Expedido 2005-11-22.

Codificación del Reglamento de Tarifas.- Expedido 2002-06-17.

Reglamento de Garantías de pago de los contratos de compraventa de potencia y energía.- Expedido 2002-08-21.

Reglamento sobre el Control de Abusos de posiciones monopólicas en las Actividades del Sector Eléctrico.- Expedido 2001-09-10.

Reglamento Ambiental para Actividades Eléctricas.- Expedido 2001-08-23.

Reglamento para el Libre Acceso a los Sistemas de Transmisión y Distribución.- Expedido 2001-07-10.

Reglamento para la Administración del Fondo de Electrificación Rural-Urbano Marginal, FERUM.- Expedido 1998-07-31.

Reglamento de Concesiones, Permisos y Licencias para la Prestación del Servicio de Energía Eléctrica.- Expedido 1998-04-03.

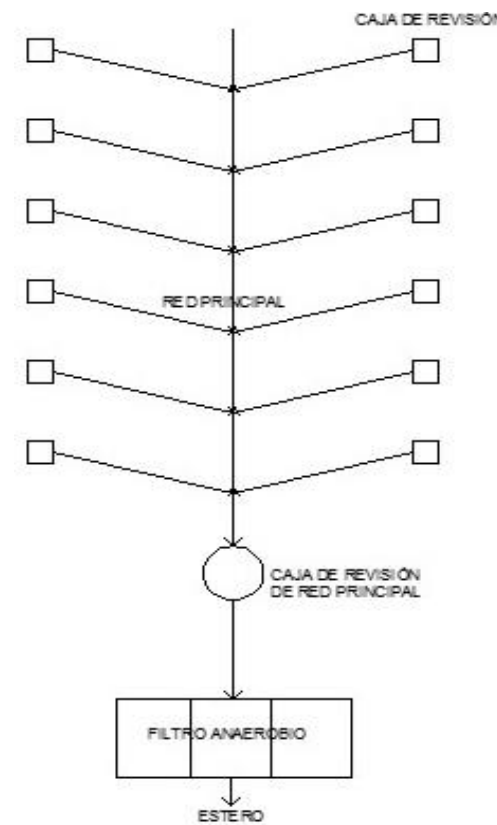
2.5.4.4 SERVICIOS BÁSICOS

2.5.4.4.1 ALCANTARILLADO

- Descripción de los sistemas existentes

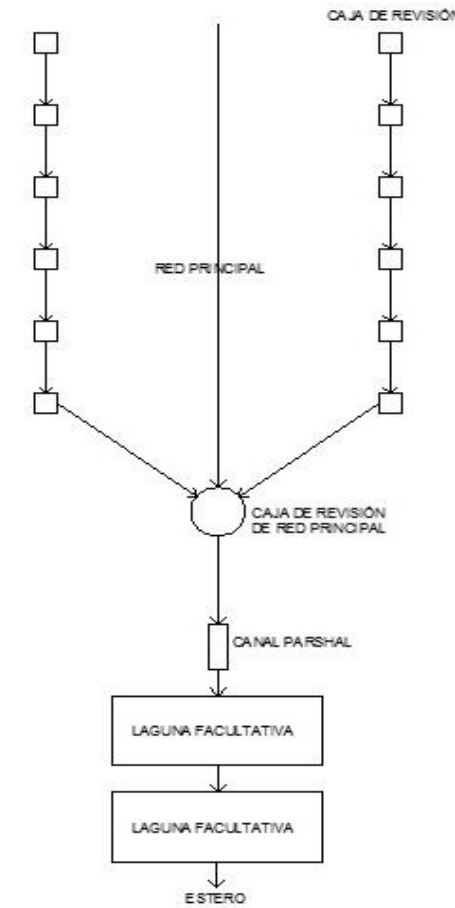
La información proporcionada por el Departamento Municipal de GESPAN nos señala la existencia de dos tipos de sistema de alcantarillado sanitario dentro del Cantón, estos sistemas son: El de terciarias y el de espina de pescado. El primero de estos consiste en la recolección de las aguas servidas a través de una red de cajas de revisión ubicadas en las veredas de la calle, para luego depositarlas en las cajas de revisión de la red principal que pasa por los ejes de las calles, esta red traslada estas aguas servidas hacia las lagunas facultativas o los filtros anaeróbicos según sea el caso, y desde éstas las aguas se desfogan hacia los esteros más cercanos. El sistema espina de pescado en cambio traslada las aguas servidas, directamente desde cada caja de revisión ubicada en las veredas de las calles hacia la red principal, a partir de esta sigue el mismo proceso descrito en el sistema anterior. (Ver gráfico 2.5.14 y 2.5.15)

GRÁFICO 2.5.14 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Sistema de alcantarillado en espina de pescado.



Fuente: Departamento Municipal GESPAM, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.5.15 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Sistema de alcantarillado en terciarias.



Fuente: Departamento Municipal GESPAM, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

En el cuadro 2.5.27 que se muestra a continuación podemos ver que 6 de las 7 comunidades que cuenta con esta infraestructura sanitaria posee el sistema en espina de pescado. Cabe anotar que la información de la cabecera Parroquial de El Carmen de Pijilí con respecto a esta infraestructura se encuentra en tabulación.

CUADRO 2.5.27 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Sistema de alcantarillado por comunidades

COMUNIDADES	SISTEMA TERCIARIO	SISTEMA EN ESPINA DE PESCADO
Camilo Ponce Enríquez	1	
La Independencia		1
San Alfonso		1
Santa Martha		1
Shumiral		1
San Gerardo		1
Shagal		1
Total	1	6

Fuente: Departamento Municipal GESPAM, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Regulación No. CONELEC 004/11. Tratamiento para la energía producida con Recursos Energéticos Renovables No Convencionales.- Expedida 2011-04-14.

Regulación No. CONELEC 002/10. Distancias de Seguridad.- Expedida 2010-05-06.

Regulación No. CONELEC 003/06. Clasificación de las líneas de transporte de energía eléctrica que requieren estudios de impacto ambiental.- Expedida 2006-05-09.

• **Área y población servida**

De los 53 centros poblados localizados dentro del cantón Camilo Ponce Enríquez solo un 15%, que representa a 8 comunidades incluido Pijilí, cuenta con infraestructura sanitaria de alcantarillado, por lo que el déficit de este servicio alcanza al 85% de las comunidades lo cual se lo debe considerar como un problema urgente a resolver por parte de la Municipalidad.

En lo que se refiere a la población servida, como se ha mencionado anteriormente solo 8 comunidades cuenta con este servicio, pero su cobertura no abarca al total de familias de estas comunidades. De las 3599 familias de estos asentamientos solo el 51% que representa a 1852 familias cuentan con esta infraestructura, y si comparamos este número de familias con el total cantonal que es de 6367 vemos que representa a un 29% de las familias servidas a nivel cantonal, estadísticas que podemos ver en el cuadro 2.5.28.

CUADRO 2.5.28 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Área y familias servidas con el sistema de alcantarillado

COMUNIDADES	FAMILIAS	PORCENTAJE
Camilo Ponce Enríquez	616	37%
La Independencia	50	90%
San Alfonso	194	80%
Santa Martha	86	95%
Shumiral	557	60%
San Gerardo	237	70%
Shagal	111	40%
Total de familias atendidas	1852	51%

Fuente: Departamento Municipal GESPAM, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• **Formas y coberturas de evacuación de las aguas servidas**

Según información del Censo de Población y Vivienda 2010, los tipos de evacuación de las aguas servidas son: El conectado a una red pública con 1662 casos que representa al 31%, el conectado a un pozo séptico con 2381 casos equivalente al 45%, el conectado a un pozo ciego con 444 casos que es igual al 8 %, el de descarga directa hacia un río, quebrado o estero con 127 casos representando el 2%, el de letrina con 117 casos que igualmente equivale al 2% y finalmente 571 casos que equivalen al 11% que no tiene ningún tipo de servicio higiénico.

Como podemos observar el tipo de evacuación que predomina dentro el cantón es el conectado hacia un pozo séptico, construcción que se la realiza generalmente de manera rudimentaria y sin ninguna dirección técnica, por lo

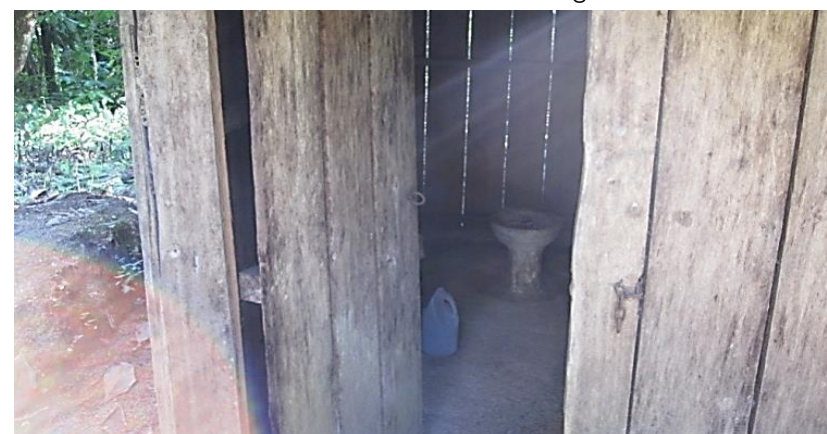
que en muchas ocasiones se convierten en focos de infección que atentan en contra de la salud del individuo. (Ver cuadro 2.5.29)

CUADRO 2.5.29 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Formas y cobertura de la evacuación de las aguas servidas

COBERTURA DEL TIPO DE SERVICIO HIGIENICO EN EL CANTÓN			
TIPO DE SERVICIO HIGIENICO	CASOS	%	ACUMULADO %
Conectado a red pública de alcantarillado	1662	31	31
Conectado a pozo séptico	2381	45	76
Conectado a pozo ciego	444	8	85
Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	127	2	87
Letrina	117	2	89
No tiene	571	11	100
Total	5302	100	100

Fuente: Departamento Municipal GESPAM, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.50 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Letrina instalada en el sector del balneario de aguas calientes



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Para concluir esta temática se realizó una valoración de los tipos de evacuación de las aguas servidas de cada comunidad, para lo cual se otorgó un puntaje de 5, a los asentamientos conectados a una red pública de alcantarillado siempre y cuando su cobertura sea mayor al 50 % y así el puntaje va mermando de acuerdo al tipo de evacuación.

Las comunidades que obtuvieron un mejor puntaje son Shumiral, San Alfonso, Santa Martha y La Independencia, mientras que entre las comunidades que recibieron el menor puntaje tenemos a Rosa de Oro, Salabina, Naranjos, Palmas, Pucul, Pijilí Chico, Mangan, 24 de Septiembre, Libertad, San Vicente de Cachi, Campanas, Lagunas, Pichilcay, Moras, San Antonio de San Gerardo y San Antonio de Pijilí. Vale indicar que la mayoría de las comunidades mencionadas están emplazadas dentro de la Parroquia El Carmen de Pijilí. (Ver cuadro 2.5.30)

CUADRO 2.5.30 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Valoración de la cobertura del servicio de recolección de aguas servidas por comunidades.

No.	CENTROS POBLADOS	EVACUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS > 50%					VALORACIÓN MAX 5
		Conectado Red Pública de alcantarillado	Conectado Pozo séptico	Conectado pozo Ciego	Descarga directa mar, río quebrada	Letrina	
		5	4	3	2	1	
1	Camilo Ponce Enríquez		4				4
2	Shumiral	5					5
3	Bella Rica		4				4
4	Shagal		4				4
5	Nueva Esperanza		4				4
6	San Gerardo	5					5
7	San Alfonso	5					5
8	San José de Recreo		4				4
9	San Juan de Naranjillas		4				4
10	Santa Martha	5					5
11	El Carmen de Pijilí		4				4
12	Río Balao		4				4
13	La Independencia	5					5
14	San Francisco de M uyuyacu		4				4
15	La Iberia		4				4
16	La Rica		4				4
17	La Fortuna		4				4
18	La López		4				4
19	El Progreso		4				4
20	Hermano Miguel		4				4
21	Mirador		4				4
22	Rosa de Oro			3			3
23	San Jacinto de Iñan		4				4
24	Guena		4				4
25	La Adelina		4				4
26	La Florida		4				4
27	Unión Azuaya		4				4
28	Villa Rica		4				4
29	La Unión		4				4
30	Guadalupe		4				4
31	Milagros		4				4
32	San Pedro		4				4
33	Armijos Las Brisas		4				4
34	Limón		4				4
35	Salabina			3			3
36	Pahuancay		4				4
37	Naranjos			3			3
38	Palmas			3			3
39	Pucul			3			3
40	Pijilí Chico			3			3
41	Río Blanco		4				4
42	Mangan			3			3
43	Trinchera Campesina		4				4
44	24 de Septiembre			3			3
45	Santa Teresa		4				4
46	Libertad			3			3
47	San Vicente de Cachi			3			3
48	Campanas			3			3
49	Lagunas			3			3
50	Pichilcay			3			3
51	Moras			3			3
52	San Antonio (San Gerardo)		4				4
53	San Antonio (Pijilí)		4				4

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• **Proyectos existentes**

Es de señalar que existe preocupación por parte de los habitantes debido al riesgo que representa para la salud el no disponer de este servicio, sin embargo también debemos señalar que son múltiples los esfuerzos que realizan instituciones tanto públicas como privadas para superar este serio problema, es por esto que la Municipalidad a través de múltiples gestiones se encuentra empeñada en sacar adelante los planes maestros de alcantarillado de la cabecera cantonal y la comunidad de Shumiral, sectores donde se encuentra concentrada la mayor cantidad de la población cantonal.

FOTOGRAFÍA 2.5.51 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Proyecto del sistema de alcantarillado en la comunidad de Shumiral, 2015



Fuente: Departamento Municipal GESPAM, 2014.

FOTOGRAFÍA 2.5.52 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Proyecto del sistema de alcantarillado en la cabecera cantonal, 2015



Fuente: Departamento Municipal GESPAM, 2014.

2.5.4.4.2 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

• **Descripción del sistema existente**

El servicio de recolección de residuos sólidos lo ofrece la Ilustre Municipalidad a través del Departamento de GESPLAN, instancia técnica encargada del aseo y ornato del Cantón. El servicio de recolección se lo realiza en dos carros recolectores y un camión de 2.8 toneladas; la recolección se la realiza diariamente de acuerdo a las rutas establecidas para el efecto, los desechos recogidos son depositados en el botadero controlado, donde es tratada a base de celdas y sedimentadores. Este botadero se localiza en la parte este de la Cabecera Cantonal, junto a la vía que va hacia la comunidad de Bella Rica. (Ver cuadro 2.5.31, 2.5.32, 2.5.33 y gráfico 2.5.16)

CUADRO 2.5.31 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Rutas de recorrido recolector 1

NÚMERO DE RUTA RECOLECTOR 1	DÍA/COMUNIDAD	DIAS PROMEDIO AL MES
Ruta 1	El día lunes: recolección de las comunidades Nueva Esperanza, Santa Martha, Independencia, San Alfonso y barrio Galo Anselmo.	5
Ruta 2	El día martes: recolección de las comunidades La Fortuna, San Gerardo, Unión, Naranjillas, Progreso, San Jacinto, Guadalupe y Mirador.	5
Ruta 3	El día miércoles: recolección de las comunidades La Fortuna, Rio Balao, Unión Azuaya, La Adelina, Trinchera Campesina, La Y de San José, Pijilí, Santa Teresa y Pahuancay.	3
Ruta 4	El día jueves: recolección de las comunidades Rio Blanco, Shagal, La López y Liga de Oro	4
Ruta 5	El día domingo: recolección de la Cabecera Cantonal y Shumiral	4
Ruta 6	El día miércoles: recolección de las comunidades La Fortuna, Rio Balao, Unión Azuaya, La Adelina, Trinchera Campesina, La Y de San José y Pijilí.	2

Fuente: Departamento Municipal GESPAM, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.5.32 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Rutas de recorrido recolector 2

NÚMERO DE RUTA RECOLECTOR 2	DÍA/COMUNIDAD	DIAS PROMEDIO AL MES
Ruta 7	Los días lunes, miércoles y viernes: recolección en la Ciudad de Camilo Ponce	13
Ruta 8	Los días martes y jueves: recolección en Shumiral y San Alfonso.	9

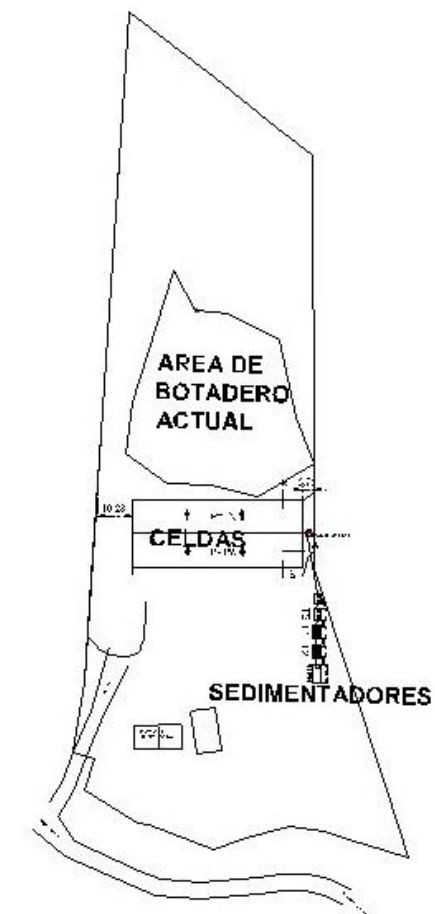
Fuente: Departamento Municipal GESPAM, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.5.33 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Ruta de recorrido camión 2.8 tn

NÚMERO DE RUTA CAMIÓN 2.8 TN	DÍA/COMUNIDAD	DIAS PROMEDIO AL MES
Ruta 9	Los días lunes, miércoles y viernes: recolección en la comunidad de Bella Rica.	12

Fuente: Departamento Municipal GESPAM, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.5.16 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Sistema de tratamiento de residuos sólidos



Fuente: Departamento Municipal GESPAM, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• **Área y población servida**

El 47% que representa a 25 de los 53 centros poblados del cantón Camilo Ponce Enríquez cuenta con el servicio de recolección de desechos sólidos que brinda la Municipalidad, como se ha mencionado en el acápite de movilidad, la infraestructura vial especialmente del tercer y cuarto orden es de mala calidad por lo que no permite el acceso de los vehículos recolectores a las comunidades restantes, que en su gran mayoría pertenecen a la parroquia El Carmen de Pijilí.

El déficit de este servicio por comunidad representa el 53% equivalente a 28 comunidades, este resultado advierte a la Municipalidad para coordinar acciones en procura de mejorar la infraestructura vial con el fin de ampliar la cobertura del servicio. En cuanto a la población servida, las 25 comunidades cuentan con 19025 habitantes que representa aproximadamente a 4756 familias, las mismas que en su totalidad cuentan con el servicio, este número de familias representa al 83% del total cantonal. (Ver cuadro 2.5.34)

CUADRO 2.5.34 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Área y población servida

N°	COMUNIDADES	POBLACIÓN	PORCENTAJE (%)
1	Camilo Ponce Enríquez	5585	100
2	Shumiral	3350	100
3	Bella Rica	2855	100
4	Shagal	1241	100
5	Nueva Esperanza	992	100
6	San Gerardo	931	100
7	San Alfonso	744	100
8	San Juan de Naranjillas	385	100
9	Santa Martha	372	100
10	El Carmen de Pijilí	312	100
11	Río Balao	286	100
12	La Independencia	279	100
13	La Fortuna	202	100
14	La López	198	100
15	El Progreso	185	100
16	Mirador	169	100
17	San Jacinto de Iñan	163	100
18	La Adelina	152	100
19	La Florida	136	100
20	Unión Azuaya	130	100
21	Guadalupe	119	100
22	Pahuancay	70	100
23	Río Blanco	59	100
24	Trinchera Campesina	55	100
25	Santa Teresa	55	100
TOTAL		19025	100

Fuente: PDyOT 2012 – 2026.

Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• **Formas y cobertura de evacuación de los desechos sólidos**

De las estadísticas tabuladas por el INEC del Censo de Población y Vivienda 2010, se pudo conocer que los principales tipos de recolección de desechos sólidos dentro del Cantón son: Por carro recolector con 4430 casos que representa el 84%, lo arrojan en terrenos baldíos o quebradas en 236 casos que equivale al 4%, lo queman en 480 casos que corresponde al 9%, lo arrojan al río, acequia o canal con 23 casos que significa el 0.5% y de otra forma con 18 casos que igualmente representa el 0.5%.

Como podemos observar el tipo de recolección de desechos predominante en el cantón es a través de carro recolector, servicio que como se ha mencionado anteriormente es brindado por la Municipalidad. (Ver cuadro 2.5.35)

CUADRO 2.5.35 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Tipo de servicio de recolección de residuos sólidos.

COBERTURA DEL TIPO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN EL CANTÓN			
ELIMINACIÓN DE BASURA	CASOS	%	ACUMULADO %
Por carro recolector	4430	84	84
La arrojan en terreno baldío o quebrada	236	4	88
La queman	480	9	97
La entierran	115	2	99
La arrojan al río, acequia o canal	23	0	100
De otra forma	18	0	100
Total	5302	100	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Al igual que la temática anterior se realizó una valoración por comunidad del sistema de tratamiento de los residuos, el puntaje de esta valoración se maneja de acuerdo al tipo de sistema, así tenemos el manejo integral de residuos sólidos con 5 puntos, relleno sanitario 4 puntos, botadero 3 puntos, escombrera 2 puntos, reciclaje 1 punto y sin servicio con 0 puntos.

Como resultado de esta categorización tenemos con 3 puntos a un total de 25 comunidades, en donde se incluyen a los centros con mayor población como son: Ponce Enríquez, Shumiral, Bella Rica, Shagal, San Alfonso, Nueva Esperanza y Pijilí. También tenemos a 28 comunidades que no obtuvieron puntaje por no poseer ningún servicio de recolección entre estas tenemos a Moras, Pichilcay, Lagunas, Campanas, San Vicente de Cachi, Pijilí Chico, entre otras. Todas las comunidades mencionadas anteriormente se emplazan en la parte alta del Cantón y muchas de ellas no cuentan con una vía carrozable. (Ver cuadro 2.5.36)

CUADRO 2.5.36 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Valoración de la cobertura del servicio de eliminación de residuos sólidos por comunidades.

No.	CENTROS POBLADOS	RESIDUOS SÓLIDOS					VALORACIÓN MAX 5	
		Manejo Integral de Residuos Sólidos	Relleno Sanitario	Botadero	Escombrera	Reciclaje		Sin servicio
		5	4	3	2	1	0	
1	Camilo Ponce Enríquez			3				3
2	Shumiral			3				3
3	Bella Rica			3				3
4	Shagal			3				3
5	Nueva Esperanza			3				3
6	San Gerardo			3				3
7	San Alfonso			3				3
8	San José de Recreo						0	0
9	San Juan de Naranjillas			3				3
10	Santa Martha			3				3
11	El Carmen de Pijilí			3				3
12	Río Balao			3				3
13	La Independencia			3				3
14	San Francisco de Muyuyacu						0	0
15	La Iberia						0	0
16	La Rica						0	0
17	La Fortuna			3				3
18	La López			3				3
19	El Progreso			3				3
20	Hermano Miguel						0	0
21	Mirador			3				3
22	Rosa de Oro						0	0
23	San Jacinto de Iñan			3				3
24	Guena						0	0
25	La Adelina			3				3
26	La Florida			3				3
27	Unión Azuaya			3				3
28	Villa Rica			3				3
29	La Unión			3				3
30	Guadalupe			3				3
31	Milagros						0	0
32	San Pedro						0	0
33	Armijos Las Brisas						0	0
34	Limón						0	0
35	Salabina						0	0
36	Pahuancay						0	0
37	Naranjos						0	0
38	Palmas						0	0
39	Pucul						0	0
40	Pijilí Chico						0	0
41	Río Blanco			3				3
42	Mangan						0	0
43	Trinchera Campesina			3				3
44	24 de Septiembre						0	0
45	Santa Teresa						0	0
46	Libertad						0	0
47	San Vicente de Cachi						0	0
48	Campanas						0	0
49	Lagunas						0	0
50	Pichilcay						0	0
51	Moras						0	0
52	San Antonio (San Gerardo)						0	0
53	San Antonio (Pijilí)						0	0

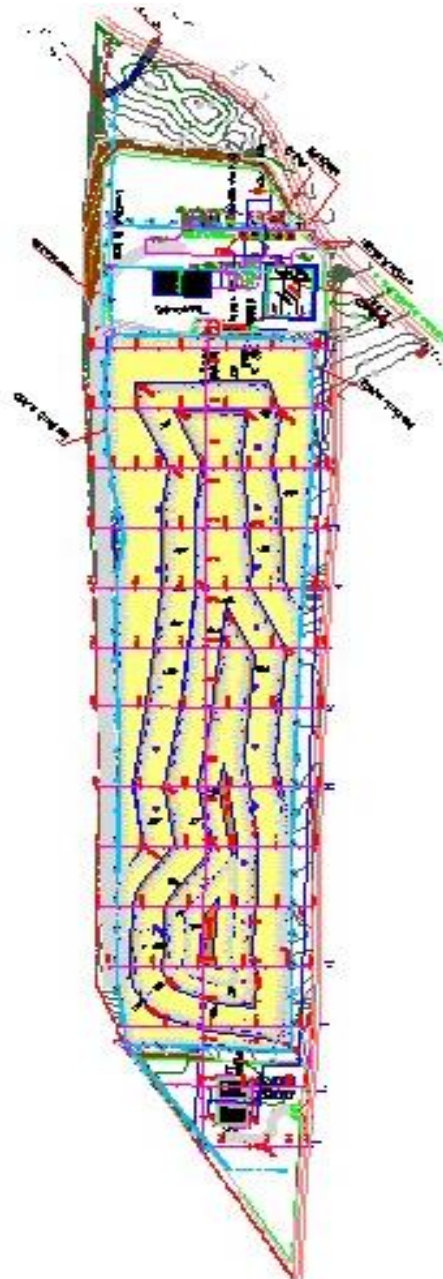
Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• **Proyecto existente**

Con el afán de superar los malestares que actualmente ocasiona el botadero de basura, la Municipalidad de Ponce Enríquez ha conformado una mancomunidad con el GAD municipal de El Guabo para llevar a cabo El Proyecto de Manejo Integral de Residuos Sólidos de estos Cantones, el mismo que estaría ubicado en territorio del cantón El Guabo. (Ver gráfico 2.5.17)

GRÁFICO 2.5.17 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ: Proyecto de manejo integral de residuos sólidos para el cantón el Guabo y Ponce Enríquez.



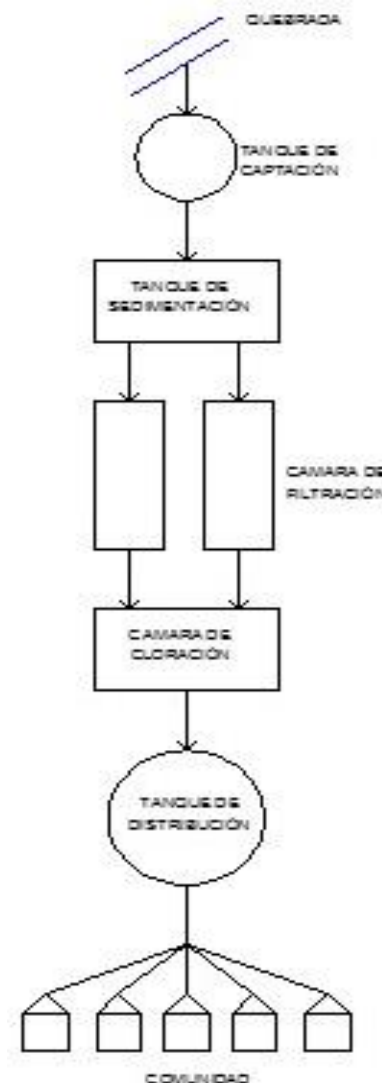
Fuente: Departamento Municipal GESPAM, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.5.4.4.3 AGUA POTABLE

• **Descripción del sistema existente**

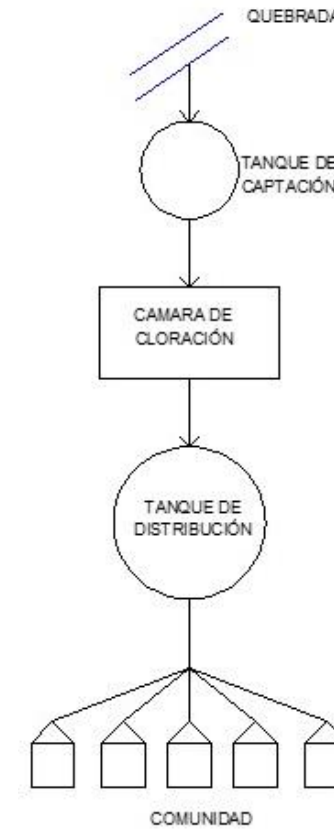
Las comunidades del Cantón Camilo Ponce Enríquez cuentan básicamente con el sistema de agua por gravedad. Las mejores plantas de tratamiento del líquido vital se encuentran localizadas en Shumiral, Ponce Enríquez, La López y Shagal cuyas plantas consiste en un desarenador o tanque de sedimentación, filtros rápidos, sistema de cloración y tanques de reserva y distribución. La mayoría de las plantas de tratamiento del resto de comunidades no cuentan con los tanques de sedimentación y los filtros, por lo que la calidad de agua no es de la mejor, motivo por el cual la salud especialmente de los niños se ve afectada. (Ver gráfico 2.5.18 y 2.5.19)

GRÁFICO 2.5.18 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ: Planta de tratamiento de agua de mejor tecnología,



Fuente: Departamento Municipal GESPAM, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.5.19 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ: Planta de tratamiento de agua de menor tecnología,



Fuente: Departamento Municipal GESPAM, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Los tipos de captación con que cuentan estos sistemas son:

- a) Azud convencional: Estructura con la cual se embalsa un determinado volumen de agua proveniente de un río, parte de cuyo embalse es desviado lateralmente para su uso.
- b) Azud con rejilla: estructura dotada con una rejilla por la cual ingresa parte del flujo normal de un río, generalmente el agua es desviada hacia un tanque desarenador.
- c) Pozo de infiltración: Captan el agua de una fuente superficial (lago, río, estero). El agua se infiltra en los pozos perforados que están localizados a un costado del lecho, de allí sale directamente a la conducción.
- d) Galería de infiltración: Obras construidas en el lecho de una quebrada, estero o río. El agua se infiltra a través de material granular, es recogida mediante un sistema de drenaje y conducida a un tanque recolector.
- e) Toma lateral rústica: El agua de una fuente superficial es simplemente desviada mediante una acequia o "toma".

FOTOGRAFÍA 2.5.53 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Captación tipo azud convencional, sector la independencia



Fuente: Departamento Municipal GESPAM, 2014.

FOTOGRAFÍA 2.5.54 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Captación tipo azud convencional, sector Camilo Ponce Enríquez



Fuente: Departamento Municipal GESPAM, 2014.

• **Área y población servida**

El análisis del cuadro 2.5.37 que se presenta a continuación nos indica que 28 comunidades, que representan el 53% del total cantonal poseen plantas de tratamiento del agua, por lo que el déficit de este servicio por asentamiento es del 47%, lo que equivale a 25 centro poblados. Estas estadísticas nos hacen de ver la necesidad urgente de rehabilitar e implementar plantas de tratamiento.

En lo que tiene que ver a la población servida, según los datos del cuadro 2.5.38 tenemos que el 55% de la población que equivale a 3521 familias que cuentan con el servicio de agua tratada, así mismo estas cifras nos permiten determinar un déficit de la prestación de este servicio en un 45% equivalente a 2846 familias.

CUADRO 2.5.37 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Sistema de tratamiento del servicio de agua por comunidades.

N°	COMUNIDADES	PLANTA SIN CLORACIÓN	PLANTA COMPLETA CON TRATAMIENTO	CONEXIONES DIRECTAS	SOLO TANQUE DE RESERVA
		1	2	3	4
1	Camilo Ponce Enríquez		2		
2	Guená	1			
3	La Rica	1			
4	Nueva Esperanza		2		
5	Santa Martha		2		
6	Villa Rica	1			
7	La López		2		
8	La Independencia	1			
9	San Alfonso				4
10	El Progreso	1			
11	Guadalupe	1			
12	Mirador	1			
13	Pahuancay		2		
14	Pucul				4
15	San Gerardo		2		
16	San Jacinto de Iñan	1			
17	San Juan de Naranjillas	1			
18	Shumirai		2		
19	Trinchera Campesina		2		
20	Salavina	1			
21	Unión Azuaya				
22	La Adelina		2		
23	Río Balao				
24	Florida		2		
25	La Iberia	1			
26	El Carmen De Pijili	1			
27	San José del Recreo			3	
28	Hermano Miguel	1			
29	Shagal				
30	Río Blanco		2		
31	San Pedro	1			
32	Rosa de Oro			3	
33	Amijos las Brisas			3	
34	La Unión de San Gerardo				4
35	Moras			3	
36	San Francisco de Muyuyacu			3	
37	Bella Rica			3	
38	Campanas			3	
39	La Fortuna			3	
40	Lagunas			3	
41	Libertad			3	
42	Mangan			3	
43	Palmas			3	
44	Pijili Chico			3	
45	Limon			3	
46	Pichilcay			3	
47	Santa Teresa			3	
48	Naranjos			3	
49	Milagros			3	
50	San Antonio de San Gerardo			3	
51	San Antonio Pijili			3	
52	San Vicente Cachi			3	
53	24 de septiembre			3	
TOTAL		14	11	22	3

Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.5.38 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Población cantonal que cuenta con el servicio de agua tratada.

POBLACIÓN CANTONAL QUE CUENTA CON EL SERVICIO DE AGUA TRATADA	
Familias con el servicio de agua tratada	3521
Familias con el servicio de agua entubada y otros	2002
Familias que no cuentan con ningún servicio	844
Total de familias en el cantón	6367

Fuente: Departamento Municipal GESPAM, 2014.

Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

• **Formas y cobertura de la procedencia del agua recibida**

De la información recogida del INEC en el cuadro 2.5.39, se puede determinar los tipos de procedencia del agua recibida para el consumo dentro del Cantón, teniendo así: de red pública con 2777 casos que corresponde al 52%, de pozo con 381 casos equivalentes al 7%, de río, vertiente, acequia o canal 2018 casos que corresponde al 38%, de carro repartidor 8 casos que representa el 1% y finalmente de otros medios tenemos a 118 que significa el 2%. Teniendo un leve predominio la red pública.

CUADRO 2.5.39 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Formas y cobertura de la procedencia del agua

COBERTURA DEL TIPO DE PROCEDENCIA DEL AGUA RECIBIDA EN EL CANTÓN			
PROCEDENCIA PRINCIPAL DEL AGUA RECIBIDA	CASOS	%	ACUMULADO %
De red pública	2777	52	52
De pozo	381	7	60
De río, vertiente, acequia o canal	2018	38	98
De carro repartidor	8	0	98
Otro (Agua lluvia/albarrada)	118	2	100
Total	5302	100	100

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2010

Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFÍA 2.5.55 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Planta de agua potable de la cabecera cantonal



Fuente: Departamento Municipal GESPAM, 2014.

• **Proyecto existente**

La Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez, preocupada por tratar de ir dando solución al déficit de agua potable viene trabajando en Proyecto Regional de Agua Potable, mismo que tiene como objetivo solucionar el problema de agua de las comunidades, La Rica, Villa Rica, Bella Rica, Armijos Las Brisas, Muyuyacu, Santa Martha, Nueva Esperanza, San Alfonso, La Independencia, Cabecera Cantonal y La López.

La captación de este proyecto está ubicada en la quebrada el Guirillo, territorio del cantón Pucará, desde donde es conducida hasta la planta de tratamiento emplazada en la comunidad de Armijos las Brisas perteneciente al territorio ponceño, desde aquí se distribuye para el consumo hacia las 11 comunidades mencionadas anteriormente.

FOTOGRAFÍA 2.5.56 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Captación de agua del sistema regional, sector el guirillo cantón Pucará



Fuente: Departamento Municipal GESPAM, 2014.

2.5.5 INDICADORES

MOVILIDAD

Jerarquía vial cantonal

- Vía de primer orden con 7.89km que equivale al 1.22%.
- Vía de segundo orden con 21.83km que equivale al 3.42%.
- Vía de tercer orden con 124.98km que equivale al 19.56%.
- Vía de cuarto orden con 484.38km que equivale al 75.8%.
- Sistema vial urbano con 55.16km que equivale al 8.63%.

- Sistema vial rural con 583.92km que equivale al 91.37%.
- Estructura vial asfaltada en 7.89km que equivale al 1.22%.
- Estructura vial lastrada en 631.19km que equivale al 98.78%.
- 7.89km con sección transversal de 9 a 11mts.
- 21.83km con sección transversal de 7 a 9mts.
- 124.98km con sección transversal de 5 a 7mts.
- 484.38km con sección transversal de 3 a 5mts.

Jerarquía vial de la cabecera cantonal

- Vía expresa con 4.6km que equivale al 12,1%.
- Vía arterial con 4.72km que equivale al 12.41%.
- Vía colectora con 1.26km que equivale al 3.32%.
- Vía local con 27.44km que equivale al 72.12%.
- Estructura vial asfaltada en 10.64km que equivale al 27.99%.
- Estructura vial lastrada en 27.38km que equivale al 72.01%.
- Sistema vial en buen estado 10.64km que equivale al 27.99%.
- Sistema vial en regular estado 27.38km que equivale al 72.01%.

Jerarquía vial sector urbano de Shumiral

- Vía arterial con 3.52km que equivale al 20.54%.
- Vía colectora con 1.6km que equivale al 9.33%.
- Vía local con 12.02km que equivale al 70.13%.
- Estructura vial asfaltada en 1.94km que equivale al 11.32%.
- Estructura vial lastrada en 15.20km que equivale al 88.68%.
- Sistema vial en mal estado 1.94km que equivale al 11.32%.
- Sistema vial en regular estado 15.20km que equivale al 88.68%.
- 9 cooperativas de transporte en estado legal.

CONECTIVIDAD

Internet

- Si disponen servicio de internet 118 casos que equivale al 2%.
- No disponen servicio de internet en 5261 casos equivale al 98%.
- Número de abonados de internet fijo 2416.

Radio y televisión

- 1 frecuencia radial.
- 3 frecuencias televisivas.

Telefonía

- Número de abonados de telefonía fija 982.
- Número de abonados de telefonía móvil 13200.

ENERGÍA

- Área de concesión empresa CNEL Milagro 61.20km².
- Área de concesión empresa CNEL El Oro 222.62km².
- Área de concesión empresa CENTROSUR 355.71km².
- Población servida por la empresa CNEL Milagro 1301hab aprox.
- Población servida por la empresa CNEL El Oro 4771hab aprox.
- Población servida por la empresa CENTROSUR 15612hab aprox.
- Cobertura con la red de empresa eléctrica de servicio público, 5046 casos que equivalen al 95%.
- Cobertura con panel solar, 2 casos que equivalen al 0.33%.
- Cobertura con generador de luz, 13 casos que equivalen al 0.33%.
- Cobertura con otro sistema, 5 casos que equivalen al 0.33%.
- No tienen cobertura, 236 casos que equivalen al 4% Déficit 5%.
- Cobertura eléctrica del área urbana 98% Déficit 2%.



Cobertura eléctrica del área rural 94% Déficit 6%.

Energía facturada KWH en el sector comercial 1912345.24.

Energía facturada KWH en el sector industrial 56694255.56.

Energía facturada KWH en otros sectores 371744.41.

Energía facturada KWH en el sector residencial 6473440.89.

6.5.4 SERVICIOS BÁSICOS

Alcantarillado

Cobertura de alcantarillado por comunidades.

7 comunidades con cobertura del servicio, que equivalen al 15%.

45 comunidades con déficit del servicio, que equivalen al 85%.

Cobertura de alcantarillado por población servida.

1852 familias con cobertura del servicio, que equivalen al 51%.

1747 familias con déficit del servicio, que equivalen al 49%.

1 comunidad con el sistema de alcantarillado en terciarias.

6 comunidades con el sistema de alcantarillado en espina de pescado.

Tipos de servicios para la evacuación de aguas servidas.

1662 casos conectados a red pública de alcantarillado que equivalen al 31%.

2381 casos conectados a pozo séptico, que equivalen al 45%.

444 casos conectados a pozo ciego, que equivalen al 8%.

127 casos conectados con descarga directa al mar, río, lago o quebrada, que equivalen al 2%.

117 casos conectados a letrina, que equivalen al 2%.

571 casos que no cuentan con el servicio, que equivalen al 11%.

Déficit 13%

Residuos sólidos

Cobertura de la recolección de desechos sólidos por comunidades

25 comunidades con cobertura del servicio, que equivalen al 47%.

28 comunidades con déficit del servicio, que equivalen al 53%.

Cobertura de recolección de desechos sólidos por población servida

4756 familias con cobertura del servicio, que equivalen al 83%.

974 familias con déficit del servicio, que equivalen al 17%.

Tipos de servicios para la evacuación de residuos sólidos

Por carro recolector con 4430 casos que equivalen al 84%.

La arrojan en terreno baldío o quebrada con 236 casos que equivalen al 4%.

La queman con 480 casos que equivalen a 9%.

La entierran con 115 casos que equivalen al 2%.

La arrojan al río, acequia o canal con 23 casos que equivalen al 0.5%.

De otra forma con 18 casos que equivalen al 0.5%.

Agua potable

Cobertura de agua tratada por comunidades

28 comunidades con cobertura del servicio, que equivalen al 53%.

25 comunidades con déficit del servicio, que equivalen al 47%.

Cobertura de recolección de desechos sólidos por población servida

3521 familias con cobertura del servicio, que equivalen al 55%.

2846 familias con déficit del servicio, que equivalen al 45%.

Tipos de servicios del agua recibida

De red pública con 2777 casos que equivalen al 52%.

De pozo con 381 casos que equivalen al 7%.

De río, vertiente, acequia o canal con 2018 casos que equivalen al 38%.

Por otros medios con 118 casos que equivalen al 3%.

Déficit 47%

2.5.6 CONCLUSIONES

- Al concluir este capítulo se puede citar las siguientes conclusiones:
- La vía panamericana E 25 que atraviesa la cabecera cantonal permite una conexión rápida con ciudades de mayor jerarquía como Machala, Guayaquil, El Guabo, Naranjal, etc.
- A pesar del mal estado del sistema vial cantonal, este permite la accesibilidad hacia la mayoría de sus centros poblados.
- El cantón cuenta con servicios de transporte público inter provincial, intercantonal e intracantonal, debiendo ser revisadas las tarifas y frecuencias del servicio intracantonal.
- Camilo Ponce Enríquez recibe el servicio eléctrico a través de dos empresas distribuidoras como son: La Corporación Nacional de Electricidad (CNEL) S.A (Regional Milagro y Regional El Oro) y la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. Mismas que cubren con este servicio al 95% de las viviendas del cantón.
- Los proyectos que viene ejecutando la Municipalidad como son: Plan Maestro de Alcantarillado en la Cabecera Cantonal, Plan Maestro de Alcantarillado en la comunidad de Shumiral, Sistema Regional de Agua Potable. Van a mejorar la calidad de vida de un 40% de la población. Así también se está trabajando en otro gran proyecto como es la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos, este proyecto se trabaja en mancomunidad con el Cantón El Guabo.

2.6 SUBSISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



2.6.1 ANTECEDENTES

El Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un proceso político, en la medida que involucra la toma de decisiones concertadas de los actores sociales, económicos, políticos y técnicos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio. De la misma manera es un proceso técnico administrativo porque orienta la regulación y promoción de la localización y desarrollo de los asentamientos humanos, de las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial permitirá el relacionamiento y construcción de consensos y compromisos de diversos sectores: organizaciones sociales de base, Gobierno Autónomo Descentralizado de Camilo Ponce Enríquez, instituciones públicas y privadas y población en general, para trabajar conjuntamente en la construcción de una perspectiva de futuro.

El análisis del marco político institucional y la participación ciudadana nos permitirá conocer los aspectos más relevantes en lo que tiene que ver a la institucionalidad, formas de organización social, leyes-normas-reglamentos, forma de gobierno e instancias de participación social.

Este sistema se manifiesta en comportamientos y actitudes humanas. Todo esto basado en la cooperación humana que desde hace años atrás ha sido el motor del desarrollo y la evolución humana.

Su propósito o razón de ser es la organización de todo el sistema territorial, y además el poder contar con un modelo de gobernabilidad con características democráticas y sostenibles que garanticen el fortalecimiento y crecimiento de la cooperación humana.

2.6.2 OBJETIVOS

Dentro del estudio de este sistema se han trazado los siguientes objetivos:

- Conocer y evaluar la Legislación Nacional y Cantonal, con incidencia en la planificación y ordenamiento territorial.
- Inventariar las organizaciones sociales existentes en el Cantón.
- Determinar el grado de capacidades que tienen las instituciones y organizaciones en el desarrollo del cantón.
- Conocer la estructura orgánica funcional del Municipio de Camilo Ponce Enríquez.
- Identificar los componentes del sistema de información local que se deben potenciar o actualizar para poder llevar a cabo una gestión territorial eficiente.

2.6.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS

El análisis de este sistema se llevó a cabo a través de la siguiente metodología:

- Revisión de información secundaria: Identificación de leyes nacionales y ordenanzas producidas por el Municipio de Camilo Ponce Enríquez referido a la planificación y ordenamiento territorial.
- Recopilación de información en los departamentos municipales.
- Recopilación de información del PDyOT vigente, Planes Reguladores de Desarrollo Urbano y Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal.
- Recopilación de información de Consultoría del Plan Estratégico Institucional.
- Diálogo con moradores y líderes de las comunidades, con la finalidad de conocer su estructura organizativa.
- Revisión bibliográfica y páginas web.



2.6.4 CONTENIDOS

2.6.4.1 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTES O EXISTENTES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CAMILO PONCE ENRÍQUEZ, ASÍ COMO DEL MARCO LEGAL VIGENTE.

2.6.4.1.1 COMPETENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

En lo referente a este tema se estudiarán tres cuerpos normativos como son: la Constitución de la República 2008, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), la información recopilada al respecto se basa en el análisis realizado por el Arq. Fernando Pauta Calle en su libro Ordenación Territorial y Urbanística: Un Camino para su Aplicación en el Ecuador.

- **La Constitución de la República 2008**

El Artículo 264 de la Constitución numeral 1, señala que: “Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1.- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

De esta manera la competencia para la ordenación territorial, otorgada tanto a este nivel de gobierno, como a los gobiernos regionales, provinciales y parroquiales rurales, a nivel de ley fundamental del Estado, es ratificada al establecer los principios generales de la Organización Territorial del Estado en el Título V y del Régimen de Desarrollo en el Título VI.

Ciertamente, al señalar los principios de la Organización Territorial del Estado, en el Artículo 241, la Constitución 2008 dispone que “La Planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”, lo que implica:

“a) Que la ordenación territorial, formará parte sustancial e ineludible de la planificación del desarrollo humano. En este sentido es plenamente lícito ampliar a la ordenación del territorio ecuatoriano las tareas establecidas para la planificación en general: i) garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución, ii) propiciar la equidad social y territorial, promover la concertación, y ser participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente; y, iii) como deber general del Estado, la consecución del buen vivir.

“Así y en primera instancia, quedan establecidos los objetivos supremos de la ordenación territorial en el Ecuador. Dicho de otra manera y en términos generales, el ordenamiento de las actividades humanas públicas o privadas dirigidas a la utilización o aprovechamiento del territorio ecuatoriano y de sus recursos naturales, en tanto cometido o quehacer del poder público, ha de tener como norte permanente dichos objetivos.

“b) Que no cabe sino esperar que el orden constitucional influya y condicione la organización y acción del poder público en materia de ordenación del territorio. Así, si la Constitución 2008 establece un sistema económico social fundamentalmente conformado por el ‘régimen de desarrollo’ y el ‘régimen de buen vivir’, ya citados, los principios, objetivos específicos e instrumentos de la ordenación del territorio dependerán estrechamente de los términos de tal sistema; a su vez los derechos y principios constitucionales que tutelan a este, delimitan el ámbito en el que tienen que desenvolverse los procesos de ordenación del territorio por parte del Estado.

“c) Que la obligatoriedad de la ordenación territorial para los gobiernos autónomos descentralizados, al igual que la planificación en general, ratifica la concepción de que la ordenación territorial es una función o tarea del poder público para la realización de los propósitos del orden constitucional.

“Por otra parte, al precisar los objetivos del régimen de desarrollo ya comentados, la Constitución 2008 le otorga también a este y a la ordenación territorial enormes desafíos cuando en el Numeral 6 del Artículo 276 dice: ‘Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado’, norma que suscita al menos los siguientes tres comentarios:

“a) La ordenación territorial como disciplina científica, técnica administrativa y una política, tiene como a uno de sus objetivos justamente la conformación de regiones o territorios equilibrados y equitativos, frente a la existencia de territorios que muestran una situación contraria como es el ecuatoriano; esto es, concentrador y excluyente. Por esto mismo, la redacción del objetivo que se comenta no es feliz, pues la ordenación territorial lleva implícitos el equilibrio y la equidad territoriales.

“b) La necesidad de que la ordenación territorial integre y articule las actividades humanas en general, dicho de otra manera que integre y articule todo tipo de actuaciones en el territorio, tanto las públicas como las privadas y comunitarias.

Resulta en extremo importante este propósito dado el hecho que se pretende enfrentar la intervención sectorial aislada en el territorio, especialmente del sector público, y que constituye el reflejo en el espacio de la forma como finalmente se gestiona el desarrollo más allá de la visión que en última instancia se tenga del mismo y que es la que ha predominado y predomina aún en el Ecuador.

Esta gestión sectorial del desarrollo se evidencia en la profusa presencia de planes estratégicos sectoriales como los de vialidad, turismo, patrimonio natural y edificado, vivienda, infraestructuras básicas, de aprovechamiento de recursos naturales, entre otros y que actúan en el territorio al margen de cualquier dimensión de coordinación e integración, con graves perjuicios en muchos órdenes.

“c) De esta manera a los objetivos supremos de la ordenación territorial en el Ecuador se incorpora este de carácter más específico, pero igualmente constitucional: promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.

De hecho todos los avances que se experimente en la dirección de este objetivo, supondrá, por la relación de complementariedad vertical que mantienen, aproximarse a los objetivos supremos, esto es: i) garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución, ii) propiciar la equidad social y territorial; y, iii) como deber general del Estado, la consecución del buen vivir.



Por otra parte, un análisis más o menos profundo de las competencias "planificar el desarrollo", como "formular planes de ordenamiento territorial", "constituyen competencias/funciones establecidas para garantizar el ejercicio de los derechos y la consecución de los principios consagrados en la Constitución, así como de los objetivos de régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir.

Por lo tanto estas competencias/funciones serviciales a tales propósitos, no son iguales a las que resultan de la distribución del poder entre las distintas instancias territoriales y la división del trabajo en el seno de cada una de ellas y que constan en los Artículos 262, 263, 264 y 267 de la Constitución 2008.

Pues justamente por su conexión con derechos, principios, objetivos y regímenes que definen el sistema económico social, vale decir con aspectos de amplio radio o estructurantes de la vida social, estas competencias llevan en sí mismas la exigencia de integrar perspectivas, de coordinación de políticas sectoriales, de superación de la parcialidad propia de éstas como resultantes de la división de trabajo a que responde la división competencial, en suma una vocación de globalidad.

Son por ello competencias horizontales o globales, a las que por la fuerza misma de los principios que las sustentan, les incumbe el rol de organización de las competencias sectoriales o verticales.

"No obstante, revisadas las competencias otorgadas a los distintos niveles de gobierno, encontramos otras que por las mismas consideraciones hechas en torno a la formulación de los planes de ordenación territorial, también tienen el carácter de horizontales o globales e incluso mantienen una íntima relación con estos. Se trata de las siguientes:

"a) De la asignada a los gobiernos provinciales en el Artículo 263, Numeral 4: 'La gestión ambiental provincial.'

La cual mantiene una estrecha relación con la ordenación territorial, en la medida que todo objetivo, propósito, política o estrategia en materia de gestión ambiental, tiene a ella como el instrumento primario para su consecución.

Así, entonces si la ordenación territorial define como ya se ha dicho, "la estructura espacial o marco físico en el que se han de ubicar las actividades propiciadas por las políticas social, económica, cultural y ambiental de la sociedad, y regula el comportamiento de los agentes socioeconómicos", ella constituye entonces una área normativa y legal de la gestión ambiental.

"b) De las asignadas a los gobiernos municipales en el Artículo 263, numeral 1: 'Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural; y, Numeral 2: 'Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.'

"Se trata de dos competencias intrínsecamente relacionadas con el aspecto básico de la ordenación territorial, pues la regulación y control del uso y la ocupación del suelo, supone la identificación, distribución, organización y regulación de las actividades en el territorio."

• **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).**

"Dos años después de entrar en vigencia la Constitución 2008, en agosto del 2010, la Asamblea Nacional aprobó el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), cuerpo legal que según su Artículo 1 establece: i) la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio, ii) el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con miras a garantizar su autonomía política, administrativa y financiera; y, iii) el modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales.

"En este marco es importante estudiar del Título VII "Modalidades de Gestión, Planificación, Coordinación y Participación", el Capítulo II "La Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial" y de los artículos que forman este, los codificados del 295 al 299 inclusive.

"Así el Artículo 295, "Planificación del desarrollo", señala que los gobiernos autónomos descentralizados con una protagónica participación ciudadana "planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción".

Esta norma toma entonces partido por el modelo estratégico de planificación sobre otros como el modelo normativo, por ejemplo, vale decir, dispone la adopción de un modelo de planificación de conflicto o poder compartido en el que las acciones que producen los actores responden no solo a comportamientos, sino también y las más importantes las acciones estratégicas, a juicios estratégicos; pero se limita a señalar en forma explícita únicamente la visión de largo plazo, prescindiendo de la planificación estratégica de la coyuntura, de la anual operativa y del período administrativo o de gobierno, pues como es conocido, la planificación estratégica opera articulada y formalmente en estas cuatro instancias temporales.

Por otra parte, la misma norma bajo la denominación de elementos, dispone los componentes de los planes de desarrollo: i) diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades, ii) definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo, iii) establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y, iv) programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas. Curiosamente, estos elementos, son más propios del ya comentado modelo de planificación normativo que del estratégico, pues en este se suele distinguir los momentos explicativo, normativo, estratégico y táctico-operacional, que al menos en teoría deben repetirse permanentemente, pero modificando su contenido, contexto y lugar en el tiempo.

"Finamente, el Artículo 295 ratifica la autonomía política de los denominados gobiernos autónomos descentralizados, cuando dispone que "los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría absoluta" y además que la reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.

"Por su parte el Artículo 296 'Ordenamiento territorial', pretende conceptualizar y delimitar esta materia desde algunas perspectivas:

- "Política: por cuanto "comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial..."

- “De las relaciones entre niveles de planificación: como ‘una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural...’
- “De la localización en el territorio de las políticas públicas: ‘...proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.’
- “Del mejoramiento de la calidad de vida y los principios a observar: ‘la formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y beneficios.’
- “De las relaciones de articulación entre los niveles de ordenación territorial: ‘la planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital.’

“Al respecto se deben explicitar las siguientes reflexiones:

“a) Salvando de alguna manera la interpretación de que la ordenación territorial es la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, los demás contenidos de esta norma constitucional se refieren con desorden y gran generalidad a propósitos, fines o aspiraciones de esta materia, pero en ningún caso precisan su concepto o significado en tanto técnica administrativa y política -como era de esperarse en un instrumento legal como el COOTAD- y peor aún con alguna o varias particularidades consecuentes con la realidad ecuatoriana.

“b) La ordenación territorial entendida como proyección o expresión espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, reitera en forma incompleta el significado consignado en la Carta Europea de Ordenación Territorial de 1983, el mismo que ha sido criticado por su falta de precisión, habida cuenta de los múltiples significados con que justamente se utiliza en la práctica esta expresión.

“c) Sí, la ordenación territorial es una política pública que puede ser construida democrática y participativamente, pero ¿cuáles son los contenidos o materias específicas sobre las que debe versar?

“d) La ordenación territorial procura el desarrollo de un territorio determinado en toda su complejidad -y por tanto del conjunto del sistema territorial y no de uno de sus elementos, partes o dimensiones-, cuidando que su población alcance una satisfactoria calidad de vida. Desde esta perspectiva la ordenación territorial tiene como una de sus más altas finalidades al “desarrollo territorial” -nacido de la idea de interdependencia entre ordenación territorial y desarrollo sostenible-, por lo que una atenta lectura de esta norma legal lleva a la conclusión de que tal categoría es incluida en la misma en forma muy incoherente, porque se refiere a los gobiernos autónomos descentralizados y no a las circunscripciones en las cuales ejercen sus competencias.

“e) Como se observará, se pone énfasis en un sistema de ordenación territorial de abajo hacia arriba -‘del nivel local al regional’, entendiéndose por ‘nivel local’ al conformado por los niveles provincial, cantonal y parroquial rural-, contrario al clásico esquema vertical o jerárquico de planificación, de relaciones piramidales basadas en la jerarquía de los planes entre sí y por las que los planes de ámbito superior son elementos de referencia obligatoria para los de ámbito inferior.

“Así, el enfoque propuesto por el COOTAD ratifica de alguna manera las articulaciones entre niveles de planificación del desarrollo y formulación de planes de ordenación territorial previstas en los Artículos 262, 263, 264 y 267 de la Constitución y que apuntan a un esquema de interdependencias entre tales niveles, por lo que no cabe sino pensar entonces en el establecimiento de relaciones articulares entre los instrumentos de ordenación territorial, como se sustenta más adelante.

“f) En cuanto a que la formulación e implementación de los planes de ordenación territorial deberá fundamentarse en varios principios, entre ellos algunos de los que se mencionan en la norma legal en estudio, de acuerdo; no obstante, el principio “de la función social y ambiental de la tierra” que se plantea en sentido estricto no existe, pues esta es un elemento del medio físico natural y no puede cumplir ninguna función social al margen justamente de relaciones económico-sociales como las formas de propiedad que históricamente se han producido, entre estas la propiedad pública y la propiedad privada de la tierra.

Son entonces estas relaciones las que tienen que cumplir la función social y ambiental establecida o determinada por la ordenación territorial y en este sentido será más apropiado hablar de la función social y ambiental -o ecológica- de la propiedad.

“g) Es en cambio estratégica y por tanto valiosa la precisión que la norma formula en relación a la inscripción y articulación de la ordenación territorial regional, provincial y parroquial en la ordenación territorial cantonal y que se sustenta en la competencia exclusiva de carácter horizontal o global asignada por la Constitución a los gobiernos municipales y comentada en líneas anteriores: ‘regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural’.

“Tal precisión resulta importantísima por cuanto supone, por una parte, que las determinaciones de las figuras o planes de la ordenación territorial regional, provincial y parroquial rural, se han de inscribir en las determinaciones de las figuras o planes de la ordenación territorial cantonal; y, por otra, que las primeras se han de articular -unir o enlazar-, a las segundas.

“En relación a las normas del COOTAD sobre la ‘La Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial’, conviene revisar ahora su Artículo 297 ‘Objetivos del ordenamiento territorial’, el mismo que en primera instancia aceptablemente señala que el objeto de la ordenación de regiones, provincias, cantones y parroquias tiene tres componentes: I) ‘complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial’, II) ‘racionalizar las intervenciones sobre el territorio’; y, III) ‘orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible’ (del territorio se entiende).

“Esta norma a continuación pretende señalar los objetivos que ha de perseguir la ordenación territorial en el Ecuador, pero en vez de ellos sustenta tres grandes determinaciones o contenidos que deberá observar la misma: I) ‘la definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos’, II) ‘el diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio’; y, III) ‘la definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.’ El artículo luego advierte a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales que en el ejercicio de su competencia de ‘regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural’ tengan presente estos objetivos.



- **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).**

“En realidad los objetivos de la ordenación territorial en el Ecuador deben versar sobre temas como los siguientes: I) inducir al desarrollo integral, equilibrado y en términos de calidad de vida -lo cual supone pensar también en objetivos específicos como el equilibrio territorial, la integración territorial y sectorial y la funcionalidad territorial-, II) la utilización racional del territorio y gestión responsable de los recursos naturales -que a su vez remite a objetivos particulares como la conservación de los procesos ecológicos esenciales, el respeto a los criterios ecológicos para la sostenibilidad y la necesidad de evitar el emplazamiento de actividades humanas en zonas de riesgo-, III) el mejoramiento de la calidad ambiental; y, IV) la mejora también de la calidad de la gestión pública y la coordinación administrativa.

“Por su parte el Artículo 298 ‘Directrices de planificación’ dispone que las ‘directrices e instrumentos de planificación complementarios que orienten la formulación de los planes’ de ordenación territorial, serán motivo de normas sancionadas por los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados. Este mismo procedimiento deberán observar el seguimiento y evaluación de tales planes.

“Por último el Artículo 299 ‘Obligación de coordinación’, es de gran trascendencia tanto por lo dicho hasta aquí sobre el establecimiento de relaciones articulares entre los instrumentos de ordenación territorial y la ‘inscripción y articulación’ de la ordenación territorial regional, provincial y parroquial en la ordenación territorial cantonal establecida por el mismo COOTAD, como por las conclusiones a las que se arriba luego del análisis de la competencia ‘formular planes de ordenamiento territorial’ que se desarrolla en las siguientes líneas. Con claridad esta norma dice:

“El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del sistema nacional descentralizado de planificación participativa.

“La ley y la normativa que adopte cada órgano legislativo de los gobiernos autónomos descentralizados establecerá las disposiciones que garanticen la coordinación interinstitucional de los planes de desarrollo”.

En octubre del 2010 la Asamblea Nacional aprueba el COPFP. Este nuevo cuerpo legal tiene por objeto, de conformidad con su Artículo 1, armonizar, normar y vincular el ‘‘Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa’’, con el ‘‘Sistema Nacional de Finanzas Públicas’’, regulando su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público. En particular norma: I) el ejercicio de y las competencias de planificación y el de la política pública en todos los niveles de gobierno, II) el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, III) la programación presupuestaria cuatrienal del sector público; y, IV) el presupuesto general del Estado y los demás presupuestos de las entidades públicas.

Con estos antecedentes es importante estudiar prioritariamente del libro I ‘‘De la Planificación Participativa para el Desarrollo y Título I ‘‘De la Planificación del Desarrollo y la Política Pública’’, el Capítulo primero ‘‘De la Planificación del Desarrollo’’, que corresponde a los Artículos 9 al 14 inclusive. Por otra parte convendrá también revisar del mismo libro I, del Título II ‘‘Del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa’’, el Capítulo tercero ‘‘De los instrumentos del sistema’’, la Sección segunda ‘‘Del plan Nacional de Desarrollo y los Lineamientos y Políticas del Sistema’’, que atañe a los Artículos 34 al 40 inclusive; del mismo capítulo, la Sección tercera ‘‘De los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos descentralizados’’, que corresponde a los Artículos del 41 al 51 inclusive; y, finalmente, también del mismo capítulo la Sección cuarta ‘‘De los instrumentos Complementarios del Sistema’’, el Artículo 53.

El Artículo 9 ‘‘planificación de Desarrollo’’ ratifica en gran medida las normas constitucionales que versan sobre esta materia, orientando al cumplimiento de los derechos constitucionales, con los regímenes de desarrollo y del buen vivir, pero además dispone que la planificación deberá ‘‘garantizar el ordenamiento territorial’’, reafirmando lo dispuesto en el Artículo 241 de la Constitución.

Así también el Artículo 10 ‘‘Planificación Nacional’’ dispone que ésta sea responsabilidad del Estado central, mandato ya constante en el Artículo 261 de la Constitución.

Por su parte los Artículos 11, 12, 13 y 14 de este código versan sobre rasgos o características que debe adquirir la planificación del desarrollo en general y de la ordenación del territorio en particular.

El Artículo 34 define al Plan Nacional de Desarrollo como la ‘‘máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido por este código’’. Por su parte el Artículo 35 instituye que los acuerdos nacionales de política pública de largo plazo resultantes de consultas populares deberán ser incorporados a este plan.

El Artículo 36 define los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo: I) ‘‘contexto histórico y diagnóstico’’, II) ‘‘visión de largo plazo’’, III) ‘‘políticas de gobierno, estrategias, metas e indicadores’’, IV) ‘‘criterios para la asignación de recursos públicos’’, V) ‘‘plan plurianual de inversiones’’, VI) ‘‘lineamientos de planificación territorial’’ y VII) instrumentos complementarios.

En el Artículo 37, a más de indicar que será el estado central el responsable de la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, establece que para el efecto se deberán considerar los objetivos generales de los planes de las otras funciones del Estado y de los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados y fija en cuatro años el periodo de vigencia de este instrumento.

Por su parte el Artículo 38, versa sobre la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo a cargo del Consejo Nacional de Planificación, en tanto que su seguimiento será responsabilidad de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, de conformidad con el Artículo 39, al tiempo que esta norma así mismo señala el procedimiento a seguir para su revisión.

El Artículo 40 manda a elaborar a la ya mencionada Secretaría los ‘‘los lineamientos y políticas que orientarán el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa’’ y a presentarlos para su aprobación al Consejo Nacional de Planificación. Según este Artículo, tales lineamientos y políticas destinadas a garantizar el cumplimiento de los objetivos del sistema, tendrán el carácter de obligatorios para el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados; e, indicativos para las demás entidades del sector público y otros sectores.

El Artículo 41 ‘‘Planes de Desarrollo’’, dispone que estos planes constituyan las directrices principales para la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados en relación a las decisiones estratégicas que éstos tomen para impulsar el desarrollo en su territorio o circunscripción.

El Artículo 42 aborda los “contenidos mínimos de los planes de desarrollo”, identificando en calidad de componentes fundamentales al “diagnóstico”, a la “propuesta” y al modelo de gestión”.

El Artículo 43 regula el objeto de los planes de ordenamiento territorial: “ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económicas – productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”. Por otra parte este mismo artículo señala que los planes de ordenación territorial deberán articular las “políticas de desarrollo” y las “directrices de ordenamiento del territorio” contenidas, se entiende, en los planes de desarrollo sancionados por los gobiernos autónomos descentralizados.

El Artículo 44 bajo la denominación de “Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados”, señala que tales instrumentos observarán algunos criterios en su formulación, los cuales se refieren básicamente a las particularidades en las que deben poner énfasis las determinaciones de los planes de los niveles regional, provincial y cantonal.

Los siguientes artículos tocan aspectos complementarios a los vistos hasta ahora. Así, el Artículo 45 señala que la ley definirá los mecanismos de coordinación y armonización a dos niveles: I) entre la planificación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados; y, II) de ésta con las incidencias territoriales de las competencias sectoriales ejercida por el Estado central.

El Artículo 46, ratifica en la condición así mismo de obligatoria a la participación ciudadana en la formulación y actualización de los “planes de desarrollo y ordenamiento territorial” ya prevista en el Artículo 295 del COOTAD, para lo cual deberán observarse las normas constitucionales y legales establecidas para el efecto. A su vez, el Artículo 47 aborda el tema de la aprobación de dichos planes, pero al tiempo que ratifica lo dispuesto por el Artículo 295 del COOTAD.

El Artículo 48 “Vigencia de los planes” dispone que los “planes de desarrollo y ordenamiento territorial” entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente, pero nada dice respecto del período de vigencia de los planes o dicho de otra manera del año horizonte de planificación, por lo que la “visión de largo plazo” queda indefinida temporalmente. Por su parte, el Artículo 49 “Sujeción a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial” establece con propiedad que estos instrumentos serán los referentes obligatorios para la elaboración de presupuestos, programación de inversiones y otros instrumentos, como los programas y proyectos sectoriales de los gobiernos autónomos descentralizados; por lo que con esta norma se pretende si no acabar con la improvisación y la politización en el manejo de los recursos públicos de todo orden, al menos reducirlos sensiblemente.

A su vez, el Artículo 50 ordena que los gobiernos autónomos descentralizados realicen el seguimiento periódico de las metas formuladas para sus planes, la evaluación de su cumplimiento a fin de proceder, cuando sea pertinente, a los correctivos y modificaciones que se justifiquen.

Finalmente el Artículo 53 “De los instrumentos Complementarios del Sistema”, identifica y caracteriza a la “Estrategia Territorial Nacional”.

2.6.4.1.2 ORDENANZAS MUNICIPALES.

Para este análisis se revisó las ordenanzas municipales vigentes expedidas desde el 2003 al 2014, de donde se pudo obtener un listado de las leyes más importantes para la gestión territorial.

1. Ordenanza sustitutiva de Ornato y Línea de Fábrica de los inmuebles a construirse y de los construidos en el Cantón Camilo Ponce Enríquez, 2003.
2. Ordenanza Municipal para el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Camilo Ponce Enríquez, 2003.
3. Ordenanza municipal que normara la organización, funcionamiento y control de los mercados municipales y plazas del Cantón Camilo Ponce Enríquez, 2003.
4. Ordenanza que regula el servicio de cementerios, 2003.
5. Ordenanza sustitutiva que regula las Urbanizaciones Lotizaciones y Parcelaciones de predios urbanos y rurales del Cantón Camilo Ponce Enríquez, 2006.

6. Ordenanza sustitutiva que reglamenta la creación de urbanizaciones del Cantón Camilo Ponce Enríquez, 2006.
7. Ordenanza del Plan Regulador de Desarrollo Urbano de Shumiral, 2008.
8. Ordenanza del Plan Regulador de Desarrollo Urbano de la ciudad de Camilo Ponce Enríquez, 2008.
9. Ordenanza que regula el ejercicio del Registro de la Propiedad y Mercantil en el Cantón Camilo Ponce Enríquez, 2011.
10. Ordenanza sustitutiva que reglamenta la Ocupación de la Vía Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez, 2011.
11. Ordenanza que Regula el Plan Social Masivo de Adjudicación, Escrituración y Venta de Terrenos Mostrencos ubicados en la zona urbana, zona de expansión urbana, cabeceras parroquiales y centros poblados del cantón Camilo Ponce Enríquez, 2011.
12. Ordenanza Municipal sobre discapacidades del cantón Camilo Ponce Enríquez, 2011.
13. Ordenanza para Regular, Autorizar y Controlar la Explotación de Áridos y Pétreos en el cantón Camilo Ponce Enríquez, 2011.
14. Ordenanza sustitutiva que regula y reglamenta la determinación, administración, recaudación y control de la tasa del servicio de recolección de basuras y desechos sólidos del Cantón Camilo Ponce Enríquez, 2012.
15. Ordenanza para la aprobación y vigencia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del cantón Camilo Ponce Enríquez, 2012.
16. Ordenanza de Partición y Adjudicación de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios del cantón Camilo Ponce Enríquez que constituyen Asentamientos Irregulares, 2012.
17. Ordenanza de Participación Ciudadana del cantón Camilo Ponce Enríquez, 2012.
18. Ordenanza para el fomento del deporte y recreación en el cantón Camilo Ponce Enríquez, 2012.



19. Ordenanza Sustitutiva que reglamenta el funcionamiento, ubicación y horario de los establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas en el cantón Camilo Ponce Enríquez, 2012.
20. Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el bienio 2014-2015, (2014).

Las ordenanzas numeradas del 1 al 8, que corresponden el 40%, se encuentran desactualizadas, ya que han sido elaboradas bajo la derogada Ley Orgánica de Régimen Municipal. Dentro de estas leyes las de más trascendencia para la gestión territorial son la 5, 7 y 8, la primera de estas ordenanzas nos da algunas determinantes para llevar a cabo procesos de urbanizaciones, lotizaciones, parcelaciones y fraccionamientos a nivel cantonal. Las normativas 7 y 8 tienen que ver con oportunidades y limitaciones para el centro cantonal y el centro poblado de Shumiral, entre otros aspectos nos hablan de sus límites urbanos, sectores de planeamiento, características de uso y ocupación del suelo, afecciones por: franjas de protecciones de ríos, esteros y quebradas, propuestas para equipamientos, proyecciones y ampliaciones de vías, clasificación del suelo. Además en estas ordenanzas nos habla sobre las regulaciones para las urbanizaciones, fraccionamientos, reestructuraciones parcelarias y propiedad horizontal, etc.

Las ordenanzas mencionadas del 9 al 20 han sido elaboradas en base a la Constitución de la República 2008 y al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), por lo cual se encuentran actualizadas, de estas quienes vienen teniendo mayor incidencia dentro de la administración territorial son la 11, 16 y 17, las dos primeras tienen que ver con el trámite respectivo para la legalización de terrenos tanto del área urbana como rural. Y la última nos da conocer las instancias y herramientas de participación ciudadana, de control social, rendición de cuentas y transparencia con las que se debe trabajar dentro del Cantón.

Sobre el conocimiento de las normas por parte de la población. La normativa municipal vigente y que ha sido considerada en el presente estudio, particularmente las con mayor incidencia en la gestión territorial, no han sido en su momento motivo de un adecuado proceso de difusión e información, situación que se ha evidenciado al mantener diálogos en relación a esta temática con los moradores del cantón.

En este sentido recomiendan los moradores crear instancias dirigidas a difundir e informar de modo permanente dicha normativa, a las poblaciones, barrios o comunidades, proceso en el cual pueden jugar un papel trascendental, por ejemplo, la Junta Parroquial de El Carmen de Pijilí, y los propios representantes de las comunidades.

A continuación realizaremos un cruce entre las ordenanzas municipales vigentes y las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales señaladas en el artículo 264 de la Constitución de la República. Esto con la finalidad de observar los puntos débiles de la normativa municipal y que debería ser tomado en cuenta tanto por el concejo cantonal, directores y técnicos departamentales para poder realizar una gestión territorial eficaz y eficiente.

CUADRO 2.6.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Relación entre las ordenanzas municipales y las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales.

ord. municipales / competencias	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1, Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes...							X	X							X					
2, Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo...					X	X	X	X		X		X				X				
3, Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.							X	X				X								
4, Prestar los servicios públicos de agua potable...		X												X						
5, Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas...		X												X						
6, Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público...										X										
7, Planificar, construir y mantener la infraestructura física...							X	X										X		
8, Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural...							X	X												
9, Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos...							X	X	X		X					X				X
10, Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas...							X	X												
11, Preservar y garantizar el acceso efectivo de las...							X	X												
12, Regular, autorizar y controlar la explotación de ...													X							
13, Gestionar los servicios de prevención, protección ...																				
14, gestionar la cooperación internacional para...																				

Fuente: Departamento Jurídico y Constitución de la República 2008
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Analizando el cuadro 2.6.1 podemos ver que solamente 2 de las 14 competencias lo que equivaldría decir el 14%, no están respaldadas con sus respectivas ordenanzas como para llevar a cabo una gestión adecuada.

Finalmente se ha elaborado una clasificación de las ordenanzas municipales de acuerdo a su utilización por cada departamento municipal, con el fin de que su personal gestione o realice la actualización, revisión y elaboración de nuevas leyes para que pueda cumplir eficientemente su gestión. El Departamento financiero no ha sido mencionado ya que no trabajo con ninguna de estas leyes.

Dentro de este ordenamiento debemos mencionar que no consta la normativa 9, ya que se trata de la ley que incorpora al Registro de la Propiedad y Mercantil como un ente de carácter municipal. (Ver cuadro 2.6.2)

CUADRO 2.6.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Ordenanzas municipales para la gestión territorial.

ORDENANZAS UTILIZADAS POR CADA DEPARTAMENTO MUNICIPAL			
GESPLAN	GESPAM	OO.PP	GESTIÓN SOCIAL
1	2	7	7
5	3	8	8
6	4	10	11
7	7	13	12
8	8		15
11	14		16
12	19		17
13			18
15			
16			
20			

Fuente: Departamento Jurídico Municipal, 2014
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.6.4.1.3 OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

A continuación enunciaremos otras leyes e instrumentos jurídicos vinculados al proceso de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, y los principales aspectos que en estas se regulan, esto con el propósito de tomarlas en cuenta al momento de elaborar las respectivas normativas.

- **Codificación de la Ley de Gestión Ambiental**

PRINCIPALES ASPECTOS REGULADOS:

- Ordenamiento Territorial y Planificación
- Recurso Hídrico
- Recurso Suelo

- Recurso Aire y,
- Recursos Naturales, Biodiversidad y Áreas Protegidas

- **Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua**

PRINCIPALES ASPECTOS REGULADOS:

- Recurso Hídrico
- Recurso Suelo
- Desarrollo Agropecuario
- Recursos Naturales, Biodiversidad y Áreas Protegidas
- Riego y Drenaje
- Propiedad de la tierra

- **Ley de Caminos y Reglamentos**

PRINCIPALES ASPECTOS REGULADOS:

- Transporte y Canales de Relación
- Propiedad de la Tierra

- **Codificación de la ley de Desarrollo Agrario**

PRINCIPALES ASPECTOS REGULADOS

- Recurso Hídrico
- Recurso Suelo
- Desarrollo Agropecuario
- Recursos Naturales, Biodiversidad y Áreas Protegidas
- Propiedad de la Tierra.

- **Ley Orgánica Reformatoria a Ley de Minería**

PRINCIPALES ASPECTOS REGULADOS

- Recursos no renovables
- Propiedad de la tierra
- Gestión y financiamiento

- **Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y vida silvestre**

PRINCIPALES ASPECTOS REGULADOS

- Recurso Hídrico
- Recurso Suelo
- Recursos Naturales, Biodiversidad y Áreas Protegidas
- Recursos Renovables
- Organización Comunitaria y Participación
- Propiedad de la tierra

- **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**

PRINCIPALES ASPECTOS REGULADOS

- Planificación y Ordenamiento Territorial
- Organización Comunitaria y Participación
- Gestión y Financiamiento

- **Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial**

PRINCIPALES ASPECTOS REGULADOS

- Administración
- Planificación y Ordenamiento Territorial
- Transporte y Canales de Relación
- Gestión y Financiamiento

- **Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos**

PRINCIPALES ASPECTOS REGULADOS

- Recursos No Renovables
- Organización Comunitaria y Participación
- Propiedad de la Tierra
- Gestión y Financiamiento

- **Codificación de la Ley de Patrimonio Cultural**

PRINCIPALES ASPECTOS REGULADOS

- Planificación y Ordenamiento Territorial
- Recursos Culturales

- **Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica**

PRINCIPALES ASPECTOS REGULADOS

- Administración
- Recursos Renovables
- Transporte y Canales de Relación
- Propiedad de la Tierra

- **Ley de Tierras Baldías y de Colonización**

PRINCIPALES ASPECTOS REGULADOS

- Recurso Suelo
- Recursos Naturales, Biodiversidad y Áreas Protegidas
- Propiedad de la Tierra

- **Ley Reformatoria al Código Civil**

PRINCIPALES ASPECTOS REGULADOS

- Bienes Fiscales
- Bienes Nacionales de Uso Público
- Posesión
- Servidumbre

2.6.4.2 IDENTIFICACIÓN DE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIEDAD CÍVIL

En este apartado se pretende realizar un inventario de las instituciones públicas, privadas y las organizaciones sociales que dan sustento al tejido social del cantón.

Así entonces tenemos, al Gobierno Central que a través de sus instituciones públicas vienen actualmente trabajando en Camilo Ponce Enríquez con el fin de llevar a cabo sus políticas públicas, especialmente en las áreas de salud, educación y seguridad en donde se estudian proyectos como escuela del nuevo milenio en la comunidad de San Alfonso, Centro de Salud tipo C para el Centro Cantonal, Rehabilitación del UPC del Centro Cantonal, etc.

También la Prefectura ha tenido un acercamiento con los pequeños mineros y mineros artesanales, la intención de esta entidad es la de buscar la asociatividad de estos grupos, con el fin de ayudar a gestionar, capacitaciones, créditos y mercados, para así mejorar las técnicas empleadas, la productividad y la comercialización del producto. En esta parte vale señalar que el municipio apenas cuenta con 2 alianzas interinstitucionales, que son con la prefectura como ya se mencionó anteriormente y con el Cantón El Guabo para la construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos. A más de la gestión que realizan las instituciones antes mencionadas, el desarrollo cantonal recae principalmente en el Gobierno Municipal, la Junta Parroquial, actores privados y los actores sociales. A nivel rural, las acciones para solventar las necesidades se las realizan a través las juntas de agua, los comités de padres de familia, los comités pro-mejoras y las asociaciones especialmente agrícolas. De las organizaciones antes descritas las que mayor incidencia tiene dentro de este ámbito son los comités pro-mejoras. Mientras que a nivel urbano, estas acciones las lideran los comités barriales, cooperativas de transporte, asociación de comerciantes, pastoral social, etc. de estos actores los que lideran la gestión son los comités barriales. Así mismo dentro de cada barrio, centro o comunidad rural existen otros actores sociales como los grupos de mujeres y los clubes deportivos, de estos unos constituidos jurídicamente otros como organizaciones de hecho. Otros actores con incidencia en el territorio cantonal son las instituciones financieras cuya misión es básicamente "facilitar el acceso al crédito"; se suman a estos, los medios de comunicación tanto radial como televisivo que permiten el acceso a la información, pero que a pesar de su importancia la cobertura aún es muy limitada.

A continuación se enuncian a los principales actores que inciden en el desarrollo cantonal. (Ver cuadro 2.6.3)

CUADRO 2.6.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Identificación de actores.

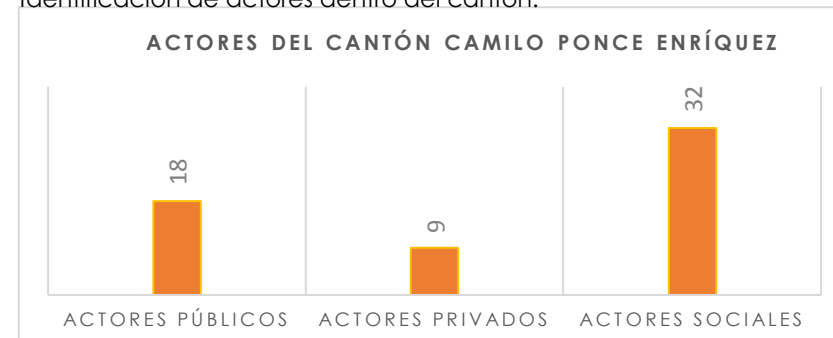
ACTORES INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO CANTONAL
Actores Públicos
Instituciones del Gobierno Central
Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE)
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
Ministerio del Interior
Ministerio de Desarrollo Urbano y vivienda (MIDUVI)
Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA)
Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM)
Distrito de Salud
Distrito de Educación
Jefatura de Registro Civil
Comisaría Nacional de Policía
Juzgado Multicompetente
Banco de Fomento
Centro Sur S.A
CNEL Milagro
CNEL EL Oro
Instituciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
Gobierno Provincial del Azuay
Gobierno Municipal de Camilo Ponce Enríquez
Junta Parroquial de El Carmen de Pijilí
Actores Privados
Agencia de la Cooperativa "Jardín Azuayo"
Agencia de la Cooperativa "Santa Rosa"
Agencia de la Cooperativa "Once de Junio"
Cooperativa de Ahorro y Crédito "Voluntad de Dios"
Cooperativa de Producción Aurífera "Bella Rica"
Banco de Machala
Colegio "Divino Niño"
Radio "Antena Sur"
Gema TV
Actores Sociales o de la Sociedad Civil
Pastoral Social
Cuerpo de Bomberos
Liga Deportiva Cantonal
Clubes Deportivos
Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia
Comités Barriales:
Cooperativa de buses "Santa Isabel"
Cooperativa de buses "Occidental"
Cooperativa de buses "Centinela del Sur"
Cooperativa de Transporte "Aurífera"
Cooperativa de Transporte "Estepal"
Cooperativa de Transporte "Shumiral"
Cooperativa de Transportes "Pijilí"
Cooperativa de Taxis "CPE"
Cooperativa de transporte en rancheras "Trans Samanes"
Cooperativa de transporte en rancheras "Trans Auríferas"
Transporte escolar
Asociación de cacaoteros "Mollepongo" -San Alfonso-
Asociación de joyeros artesanales "Bella Rica"
Asociación de pequeños comerciales -Cabecera Cantonal-
Asociación de cacaoteros "Shumiral"
Colonia Agrícola de Shumiral
Cooperativa Luz y Guía
Cooperativa Shagal
Cooperativa Luchadores del Litoral -Luz y Guía-
Asociación de Bananeros Orgánicos "La Florida"
Asociación de Cacaoteros "La Adelina"
Asociación de trabajadores agrícolas independientes "Rio Balao"
52 comités Pro-mejoras
Juntas administradoras de agua
Comités de padres de familias
Grupo de mujeres

Fuente: Departamento Municipal de Gestión Social, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Dentro del cantón Camilo Ponce Enríquez se han considerado como los actores principales a 59 organizaciones, de las cuales 18 pertenecen a actores públicos, 9 a actores privados y 32 a actores sociales. Que vendrían a representar el 31, 15 y 54% de los actores respectivamente. (Ver diagrama 2.6.1)

DIAGRAMA 2.6.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Identificación de actores dentro del cantón.



Fuente: Departamento Municipal de Gestión Social, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFIA 2.6.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Vista del GAD Municipal.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFIA 2.6.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Vista de la cooperativa de ahorro y crédito once de junio.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFIA 2.6.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Comité de padres de familia comunidad cachi.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

En el primer grupo destacan por su número las 7 entidades adscritas a los ministerios de gobierno, luego se encuentran los 3 gobiernos autónomos descentralizados, de los cuales el de mayor incidencia en el desarrollo cantonal es el gobierno municipal, tenemos también 3 empresas que ofrecen el servicio de energía eléctrica, de estas solo CNEL El Oro tiene agencia en la Cabecera Cantonal, 3 instituciones que nos permiten resolver trámites legales y 1 entidad que brinda los servicios financieros.

En el segundo grupo tenemos a 6 entidades financieras, en su mayoría cooperativas de ahorro y crédito, de las cuales una se encuentra emplazada en la cabecera parroquial y el resto en la cabecera cantonal, la ciudad dispone también de la frecuencia radial Antena Sur y el canal televisivo Gema TV, medios que por ser bastantes nuevos no cuentan con una cobertura amplia. Por último en este grupo tenemos al colegio particular Divino Niño quien refuerza a los establecimientos educativos públicos.

Finalmente en el tercer grupo tenemos a 11 cooperativas de transporte, las mismas que prestan servicio interprovincial, intercantonal e interparroquial, estas tienen sus oficinas en las cabeceras cantonal y parroquial. En este grupo se tiene además a 11 asociaciones en su mayoría de carácter agrícola, a los comités barriales, pro-mejoras y de padres de familia, las juntas de agua, el Benemérito cuerpo de bomberos, los clubes deportivos y el Consejo Cantonal de la niñez y adolescencia.

Con la finalidad de tener una aproximación con cada una de las instituciones antes mencionadas, se ha establecido una valoración de acuerdo a su capacidad legal de intervención, la capacidad financiera, la capacidad técnica de los recursos materiales y humanos, y la trayectoria histórica de actuación, tal como se puede apreciar en el cuadro 2.6.4.

CUADRO 2.6.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Identificación de actores dentro del Cantón.

	ACTORES	CAPACIDAD LEGAL DE INTERVENIR	CAPACIDAD FINANCIERA PARA LA ACCIÓN	CAPACIDAD TÉCNICA PARA DESARROLLAR SU ACTIVIDAD	TRAYECTORIA HISTÓRICA PARA DESARROLLAR SU ACTIVIDAD
ACTORES PÚBLICOS	Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE)	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria
	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria
	Ministerio del Interior	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria
	Ministerio de Desarrollo Urbano y vivienda (MIDUVI)	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria
	Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA)	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria
	Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM)	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria
	Distrito de Salud	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria
	Distrito de Educación	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria
	Jefatura de Registro Civil	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria
	Comisaría Nacional de Policía	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria
	Juzgado Multicompetente	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria
	Banco de Fomento	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria
	Centro Sur S.A	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria
	CNEL Milagro	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria
	CNEL EL Oro	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria
	Gobierno Provincial del Azuay	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria
Gobierno Municipal de Camilo Ponce Enríquez	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Sin Trayectoria	
Junta Parroquial de El Carmen de Pijili	Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Con Trayectoria	
ACTORES PRIVADOS	Agencia de la Cooperativa "Jardín Azuayo"	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Sin Trayectoria
	Agencia de la Cooperativa "Santa Rosa"	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Sin Trayectoria
	Agencia de la Cooperativa "Once de Junio"	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Sin Trayectoria
	Cooperativa de Ahorro y Crédito "Voluntad de Dios"	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Sin Trayectoria
	Cooperativa de Producción Aurífera "Bella Rica"	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria
	Banco de Machala	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria
	Colegio "Divino Niño"	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Sin Trayectoria
	Radio "Antena Sur"	Con Capacidad	Sin Capacidad	Con Capacidad	Sin Trayectoria
	Gema TV	Con Capacidad	Sin Capacidad	Con Capacidad	Sin Trayectoria
	Pastoral Social	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Con Trayectoria
ACTORES SOCIALES	Cuerpo de Bomberos	Con Capacidad	Con Capacidad	Con / Sin capacidad	Con Trayectoria
	Liga Deportiva Cantonal	Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria
	Clubes Deportivos	Con / Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Con / Sin Trayectoria
	Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia	Con Capacidad	Sin Capacidad	Con Capacidad	Sin Trayectoria
	Comités Barriales:	Con / Sin Capacidad	Sin Capacidad	Con / Sin capacidad	Con Trayectoria
	Cooperativa de buses "Santa Isabel"	Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Con Trayectoria
	Cooperativa de buses "Occidental"	Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Con Trayectoria
	Cooperativa de buses "Centinela del Sur"	Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Con Trayectoria
	Cooperativa de Transporte "Aurífera"	Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria
	Cooperativa de Transporte "Estepal"	Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria
	Cooperativa de Transporte "Shumiral"	Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria
	Cooperativa de Transportes "Pijili"	Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria
	Cooperativa de Taxis "CPE"	Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria
	Cooperativa de transporte en rancheras "Trans Samanes"	Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria
	Cooperativa de transporte en rancheras "Trans Auríferas"	Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria
	Transporte escolar	Con / Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria
	Asociación de cacaoteros "Mollepongo" -San Alfonso-	Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria
	Asociación de albañiles -Cabecera Cantonal-	Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria
	Asociación de pequeños comerciales -Cabecera Cantonal-	Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria
	Asociación de cacaoteros "Shumiral"	Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria
	Colonia Agrícola de Shumiral	Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria
	Cooperativa Luz y Guía	Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria
	Cooperativa Shagal	Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria
	Cooperativa Luchadores del Litoral -Luz y Guía-	Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria
	Cooperativa Río Frío	Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria
	Asociación de Cacaoteros "La Adelina"	Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria
	Asociación de trabajadores agrícolas independientes "Río Balao"	Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria
	52 comités Pro-mejoras	Con / Sin Capacidad	Sin Capacidad	Con / Sin capacidad	Con Trayectoria
	Juntas administradoras de agua	Con / Sin Capacidad	Sin Capacidad	Con / Sin capacidad	Con Trayectoria
	Comités de padres de familias	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Con / Sin capacidad	Con Trayectoria
	Grupo de mujeres	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Con / Sin capacidad	Con Trayectoria

Fuente: Departamento Municipal de Gestión Social, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Del cuadro anterior tenemos:

En lo que se refiere a la capacidad legal, el 100% de los actores públicos y privados la poseen, mientras que de los actores sociales un 25% no la poseen, dentro de este grupo destacan los comités promejoras y las juntas administradoras de agua, organismos encargados del desarrollo de las comunidades rurales.

En cuanto a la capacidad financiera; el 94% de los actores públicos la posee, quedando rezagada de este grupo la Junta Parroquial, así también un 66% de los actores privados disponen de esta capacidad, siendo las instalaciones de comunicación y el Colegio Privado, las instituciones carentes de esta capacidad, mientras que de los actores sociales un 97% no posee esta facultad excluyendo de este grupo solamente el Benemérito Cuerpo de Bomberos.

En lo que tiene que ver a la capacidad técnica el 94% de los actores públicos la posee, siendo únicamente la Junta Parroquial la entidad que requiere de esta capacidad, así también el 100% de los actores privados goza de esta facultad, mientras que solamente un 22% de los actores sociales disfruta de este beneficio.

Finalmente tenemos el análisis de la trayectoria histórica, el cual nos indica que un 94% de los actores públicos tiene esta capacidad, siendo únicamente el GAD Municipal la institución que no cuenta con una trayectoria muy significativa (12años), dentro de los actores privados solamente el 22% tiene esta facultad siendo estas instituciones el Banco de Machala y la Cooperativa Minera Aurífera "Bella Rica".

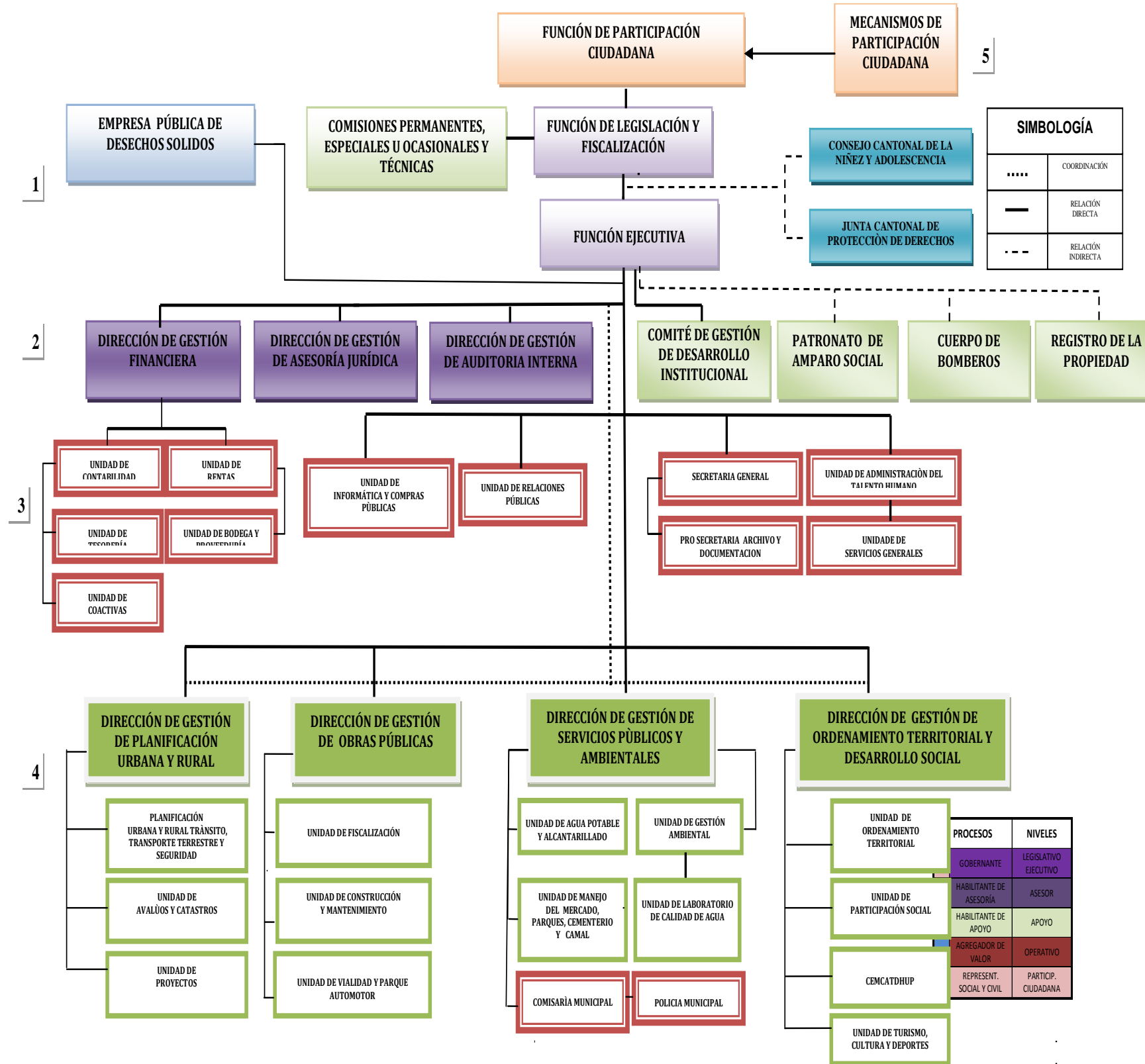
De los actores sociales un 34% goza de una trayectoria, destacándose dentro de este grupo los comités promejoras y las juntas administradoras de agua.

2.6.4.3 ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CAMILO PONCE ENRÍQUEZ.

Este apartado analizará la estructura organizacional, procesos y capacidades del GAD Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez en base a un gráfico y un cuadro explicativo.

- Estructura Organizacional del GAD Municipal
- Procesos y capacidades del GAD Municipal

DIAGRAMA 2.6.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Organigrama de la estructura organizacional del Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal.



Del diagrama 2.6.2 presentado anteriormente se puede deducir los procesos que lleva a cabo el GAD Municipal para cumplir con la gestión territorial así como también los principales actores que intervienen en cada uno de estos procesos, resultados que son resumidos en el cuadro 2.6.5.

CUADRO 2.6.5 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Procesos y capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal para la gestión del territorio.

PROCESOS	ACTORES	DESCRIPCIÓN
Gobernantes	Función de Legislación y Fiscalización (Concejo Cantonal) Función Ejecutiva (Alcalde)	Formulación de Políticas y la expedición de normas e instrumentos para poner en funcionamiento a la organización
Habilitantes de Asesoría	Dirección de Gestión Financiera Dirección de Asesoría Jurídica Dirección de Auditoría Interna	Le corresponde hacer de consultivo o de consejo para los demás procesos
Habilitantes de Apoyo	Dirección de Planificación (Planificación Urbana y Rural, Tránsito Terrestre y Seguridad, Unidad de Avalúos y Catastros, Unidad de Proyectos y Unidad de Gestión de Riesgos) Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Social (Unidad de Ordenamiento Territorial, Unidad de Participación Social, CEMCATDHUP y Unidad de Turismo, Cultura y Deportes) Dirección de Gestión de OO.PP (Unidad de Fiscalización, Unidad de Construcción y Mantenimiento y Unidad de Vialidad y Parque Automotor) Dirección de Gestión de Servicios Públicos y Ambientales (Unidad de Agua Potable y Alcantarillado, Unidad de manejo de Mercado, Cementerio y Camal, Unidad de Gestión Ambiental, Unidad de Laboratorio de Calidad del Agua)	Están encaminados a generar productos y servicios para los procesos gobernantes, institucionales y para sí mismos, viabilizan la gestión institucional
Agregados de Valor	Unidades de: Contabilidad, Tesorería, Coactivas, rentas, Bodega y Proveeduría, Informática y Compras Públicas, Administración del Talento Humano y Servicios Generales. Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia Junta Cantonal de Protección de Derechos Registro de la Propiedad Comisaría Municipal	Generan, administran y operativizan los productos y servicios destinados a usuarios externos y permiten cumplir con la misión institucional
Representación Social y Civil	Función de Participación Ciudadana (Asamblea cantonal, Asamblea Zonal y Asamblea Comunitaria)	Participar individual y colectivamente en forma protagónica en las decisiones del Concejo Municipal, conforme lo establece las leyes

Fuente: Departamento Jurídico Municipal, 2014
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Fuente: Departamento Jurídico Municipal, 2014
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.



Para tener una mejor comprensión de los procesos y capacidades del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Camilo Ponce Enríquez, se ha optado por describir los procesos anotados en el cuadro 1.5

- **GOBERNANTE**

Función Legislativa.- Que determina las políticas en las que se sustentarán los demás procesos institucionales para el logro de objetivos. Su competencia se traduce en los actos normativos, resolutivos y fiscalizadores.

Está integrado por: el Concejo Municipal.

Función Ejecutiva.- Que orienta y ejecuta la política trazada por el proceso legislativo; le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para que los demás procesos bajo su cargo se cumplan. Es el encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento eficiente y oportuno de las diferentes acciones y productos.

Está integrado por: la Alcaldía.

- **HABILITANTES DE ASESORÍA**

ASESORAR.- Que corresponde al consultivo, de ayuda o de consejo a los demás procesos. Su relación es indirecta con respecto a los procesos sustantivos u operativos. Sus acciones se perfeccionan a través del Proceso Gobernante.

Está integrado por: Direcciones Jurídica, Financiera y Auditoría

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.- Le corresponde la dirección, ejecución y control de labores de asesoría jurídica y actuar junto con el Alcalde en la representación judicial y extrajudicial del Municipio brindar soporte al desarrollo de la administración municipal, encaminándole dentro de la correcta aplicación de las disposiciones legales.

Determinar procedimientos legales administrativos para la administración correcta de los intereses de la organización.

DIRECCIÓN FINANCIERA.- Es la encargada de generar y prestar asistencia técnica – Administrativa - Financiera de tipo complementario a los diferentes procesos y subprocesos de la organización, asegurando acciones eficientes y oportunas para facilitar el cumplimiento de los objetivos.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA.- Comprende la dirección, planificación y ejecución de labores de Auditoría a las actividades, acciones, gestiones y procedimientos de la Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez.

- **HABILITANTES DE APOYO**

APOYAR.- Son los encargados de la ejecución directa de las acciones de las diferentes gerencias de productos y de servicios hacia el cliente; encargado de cumplir directamente con los objetivos y finalidades de la municipalidad, ejecuta los planes, programas, proyectos y demás políticas y decisiones del Proceso Gobernante. Los Productos y servicios que entrega al cliente, lo perfeccionan con el uso eficiente de recursos y al más bajo costo, y forma parte del proceso agregado de valor.

Está integrado por: Gestión de Planificación, Gestión de Obras Públicas, Proceso de Servicios Públicos y Ambiental y Gestión de Desarrollo Social, cada uno de los cuales dispone de Subprocesos.

- **AGREGADOS DE VALOR**

GENERADORES DE VALOR.- Cumplen con el papel de generar, administrar y operativizar los productos y servicios destinados a usuarios externos y permiten cumplir con la misión institucional.

Está integrado por: Contabilidad, Tesorería, Coactivas, Rentas, Bodega y Proveeduría, Informática y Compras Públicas, Administración del Talento Humano, Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, Junta Cantonal de Protección de Derechos, Registro de la Propiedad y Mercantil, Comisaría Municipal y servicios generales.

- **REPRESENTACIÓN SOCIAL Y CÍVIL**

Tiene como finalidad hacer cumplir los derechos de las ciudadanas y ciudadanos a participar individual y colectivamente en forma protagónica en las decisiones del Concejo Municipal, conforme a la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, el Código de Planificación y Finanzas Públicas y la Ordenanza Cantonal de Participación Ciudadana.

Está integrada por: Función de Participación Ciudadana (Asamblea Cantonal, Asambleas Zonales y Asambleas Comunitarias).

Cada uno de los actores de los procesos analizados requieren contar con elementos adecuados para llevar a cabo eficientemente su gestión, estos componentes serán analizados a través de un cuadro en el tema que veremos a continuación.

2.6.4.4 ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS SOBRE GESTIÓN TERRITORIAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ.

En este acápite se estudiará los principales componentes del sistema de información local, así como sus capacidades institucionales (logística, infraestructura, personal y equipos). El objetivo de este estudio es identificar los componentes que se deben potenciar o actualizar para poder llevar a cabo una gestión territorial eficiente.



CUADRO 2.6.6 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Análisis de los componentes básicos del sistema de información local del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal para la gestión del territorio.

COMPONENTES BÁSICOS DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL	TRAYECTORIA si/no/parcialmente	LOGISTICA si/no/parcialmente	INFRAESTRUCTURA adec/inad/parcial	EQUIPOS actualiz/desactualiz	PERSONAL apto/comp-incomp
Sub sistema financiero contable	SI	SI	INADECUADA	DESACTUALIZADOS	70% apto / completo
Sub sistema de recaudación (impuesto predial, alcabalas, patentes, etc)	SI	SI	INADECUADA	DESACTUALIZADOS	60% apto / completo
Sub sistema de catastro (lotes, construcciones, valoración, etc.)	SI	SI	INADECUADA	DESACTUALIZADOS	50% apto / incompleto
Sub sistema de planificación territorial urbano y rural (Planes Reguladores de Desarrollo Urbano)	PARCIALMENTE	SI	PARCIALMENTE	DESACTUALIZADOS	60% apto / incompleto
Sub sistema de trámites ciudadanos (línea de fábrica, permisos de construcción, permisos de fraccionamientos, etc)	SI	SI	INADECUADA	DESACTUALIZADOS	60% apto / completo
Sub sistema de Registro de la Propiedad y Mercantil (Inscripciones, re-inscripciones, certificados)	SI	SI	PARCIALMENTE	DESACTUALIZADOS	85% apto / incompleto
Sub sistema Comisaría Municipal (citaciones, multas, permisos, etc.)	SI	SI	PARCIALMENTE	DESACTUALIZADOS	80% apto / completo
Sub sistema Tránsito y Transporte (permisos de estacionamientos)	NO	SI	INADECUADA	DESACTUALIZADOS	50% apto / incompleto
Sub sistema de Agua Potable y Alcantarillado	SI	SI	INADECUADA	DESACTUALIZADOS	90% apto /completo

Fuente: Consultoría Plan Institucional, 2015
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFIA 2.6.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Vista del departamento de planificación.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

FOTOGRAFIA 2.6.5 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Vista de la unidad de ordenamiento territorial.



Fuente: Arq. Robert Guerrero, 2015.

El cuadro 2.6.6 nos indica los principales componentes de información local con que cuenta la municipalidad así como algunas de sus características y elementos generales, como son: la trayectoria, se refiere al tiempo de gestión que viene teniendo cada uno de los subsistemas. La logística, tiene que ver con la disposición o no de una secuencia adecuado para llevar a cabo los trámites respectivos. La infraestructura, que no es otra cosa que la disposición de un espacio adecuado para poder cumplir con las funciones a desempeñar. Los equipos son las herramientas necesarias que permiten ejecutar las labores, por lo cual estas deben estar al día con la tecnología y finalmente tenemos al personal, que es el recurso humano capacitado y suficiente con que cuenta cada unidad para cumplir con su cargo. Analizando el cuadro antes descrito vemos que el 78% de los componentes cuenta con una trayectoria, es decir que su gestión la vienen realizando casi desde un inicio de la cantonización, se excluye de este grupo el sub sistema de Ordenamiento Urbano, el cual a partir del 2008 con la aprobación de los Planes Reguladores de Desarrollo Urbano de la Cabecera Cantonal y el centro poblado de Shumiral empieza esta función, junto a esta unidad tenemos también al sub sistema de tránsito y transporte el mismo que tiene una fecha de creación muy reciente. En cuanto a la logística, el 100% de los sub sistemas se manejan adecuadamente. El estudio de la infraestructura nos arroja que un 67% de las unidades no cuentan con un espacio adecuado como para cumplir con sus funciones y poder dar una excelente atención al público, salvo los subsistemas de Planificación Urbana y Rural, Registro de la Propiedad y Mercantil y la Comisaria Municipal en los cuales sus espacios cumplen parcialmente con el objetivo. Cabe anotar que la infraestructura municipal no ha podido abarcar a todas sus unidades por lo que se ha visto obligado a arrendar varias oficinas en otro edificio, provocando así un malestar en los usuarios.

En lo que se refiere a los equipos, el 100% de los subsistemas cuentan con sus herramientas de trabajo desactualizadas o en mal estado y en muchos caso los técnicos para poder cumplir con sus trabajos optan por llevar sus laptops personales. Finalmente tenemos al recurso humano en donde el 67% del personal que laboran en estos sub sistemas está capacitado para realizar sus labores, y en cuanto al número de personal en el 44% de las unidades se requiere un mayor número de personal. De este análisis podemos ver que los sub sistemas que recibieron el menor porcentaje de aptitud son los que se encuentran incompletos en su personal. Cabe indicar que en los actuales momentos se viene realizando a través una consultoría el Plan Estratégico Institucional.

El tema de Participación Ciudadana, fue analizado al momento que se realizó la evaluación del PDyOT vigente.

2.6.5 INDICADORES

PRINCIPALES ORDENANZAS MUNICIPALES PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL

20 Ordenanzas Municipales.

40% de las Ordenanzas están desactualizadas.

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS CANTONALES

14 Competencias Municipales.

ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES

59 Actores Públicos, Privados y sociales.

54% actores sociales.

31% actores públicos.

15% actores privados.

100% de actores públicos y privados con capacidad legal.

75% de actores sociales con capacidad legal.

94% de actores públicos con capacidad financiera.

66% de actores privados con capacidad financiera.

3% de actores sociales con capacidad financiera.

94% de actores públicos con capacidad técnica.

100% de actores privados con capacidad técnica.

22% de actores sociales con capacidad técnica.

94% de actores públicos con trayectoria histórica.

22% de actores privados con trayectoria histórica.

34% de actores sociales con trayectoria histórica.

COMPONENTES BÁSICOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL

Nueve Componentes básicos del sistema de información.
78% de los componentes con trayectoria.

100% de los componentes se manejan con una logística.

33% de los componentes cuentan con una infraestructura parcialmente adecuada.

100% de los componentes cuentan con equipos desactualizados o en malas condiciones.

67% de personal de los sub sistemas de información apto.

44% de los sub sistemas con personal incompleto.

2.6.6 CONCLUSIONES

Finalizado el análisis del Sistema Político, Institucional y Participación Ciudadana se concluye que:

- Las nuevas disposiciones constitucionales recuperan y fortalecen el rol de la planificación del Estado y del territorio, el ejercicio de los derechos y el Buen Vivir, que son los ejes de la acción estatal, y definen a la planificación y la política pública como instrumentos que garantizan el desarrollo en favor de toda la población.
- Los Gobiernos Autónomos descentralizados Cantonales cuentan con 14 competencias exclusivas para la planificación del desarrollo de su territorio, además de las competencias concurrentes que pueden conformar con los otros niveles de gobierno. El Gobierno Municipal de Camilo Ponce Enríquez cuenta con varias ordenanzas que le permiten cumplir con sus competencias, pero estas no son suficientes y las mismas deben ser actualizadas.
- La intervención de los 59 actores identificados dentro del Cantón juegan un rol muy importante a la hora de la planificación, ya sea por su capacidad legal, financiera, técnica o histórica.
- La Municipalidad cuenta con un buen número de subsistemas para la conformación de un sistema de información local, el cual permita realizar de manera eficaz y eficiente la gestión del territorio.

2.7 DIAGNÓSTICO INTEGRADO



2.7.1 ANTECEDENTES.

El Diagnóstico es una interpretación del sistema territorial, con sustento en la información recogida sobre el mismo, a la luz de su evolución histórica y de las principales tendencias que pueden observarse hacia el futuro, bajo el supuesto que no se actúe deliberadamente para reforzar las positivas y corregir las negativas, el diagnóstico integrado se pretende integrar y expresar de forma sintética los diagnósticos sectoriales desarrollados en los capítulos anteriores, poniendo de manifiesto las interconexiones o interdependencias y complementariedades que se dan entre los distintos sistemas.

Se trata de plasmar en un esquema de conjunto; cómo es, cómo funciona, qué problemas le afectan, qué recursos y potencialidades tiene y qué limitaciones o condicionantes operan sobre el sistema territorial motivo de planificación.

En este sentido, convendrá que la síntesis se integre en los siguientes componentes:

- La expresión del modelo territorial actual.
- Problemática o diagnóstico integrado de problemas.
- Diagnóstico de potencialidades.

En relación a las potencialidades es necesario tener presente que de partida la propia capacidad de acogida del territorio para las actividades a ordenar, de por sí constituye ya una potencialidad; pero en general estas pueden ser naturales, humanas, construidas y de localización y de aquí la importancia de su diagnóstico.

2.7.2 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Integrar y expresar de forma sintética los diagnósticos sectoriales poniendo de manifiesto las interconexiones que se dan entre los diferentes subsistemas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Interpretar al sistema territorial del ámbito geográfico perteneciente al cantón Camilo Ponce Enríquez, en base a la información recogida sobre él, a la luz de su evolución histórica y de las tendencias observables hacia el futuro bajo el supuesto que no se actúe.

- Integrar y expresar en forma sintética los diagnósticos sectoriales que se han formulado, poniendo énfasis en las relaciones de interdependencia y complementariedad que se dan entre los subsistemas: medio físico y recursos naturales, sistema de asentamientos e infraestructuras, población y actividades y gestión territorial.
- Plasmar en un esquema o visión de conjunto el sistema territorial del cantón Camilo Ponce Enríquez: cómo es, cómo funciona, que problemas le afectan, qué recursos y potenciales tiene y qué limitaciones o condicionantes operan sobre él.
- Construir los Indicadores de Línea Base; y,
- Elaborar una prognosis, entendida como la definición de varios escenarios de futuro: tendencial, óptimo e intermedio o de compromiso.

2.7.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS

De conformidad con los Términos de Referencia Contractuales, los pasos básicos que se han seguido para la elaboración del Diagnóstico Integrado del sistema territorial del cantón Camilo Ponce Enríquez, son los siguientes:

Con apoyo del Sistema de Información Geográfica -SIG-, se ha construido el modelo territorial de la situación actual, el mismo que sustenta en los resultados de los diagnósticos sectoriales y se representa sobre un mapa en términos de los elementos principales que lo integran.

Como extensión del contenido anterior se formula la evolución del sistema en los escenarios identificados.

El diagnóstico integrado de problemas se trabaja mediante el uso de árboles de problemas para facilitar el análisis de sus relaciones y en función de los resultados de los diagnósticos sectoriales.

Las potencialidades o recursos aprovechables del sistema, se han determinado en base a los atributos estimados como más sobresalientes.

Para la construcción de los Indicadores de Línea Base se han consultado los diagnósticos sectoriales referidos al sistema de asentamientos e infraestructuras y al medio físico y recursos naturales.



2.7.4 CONTENIDO

2.7.4.1 MODELO TERRITORIAL ACTUAL

Es la representación simplificada del territorio de estudio. Este modelo incluye la descripción espacial y jerárquica de los asentamientos humanos, las redes de comunicación, y las actividades predominantes del territorio. Adicionalmente, se requiere complementar la información gráfica con un documento descriptivo del funcionamiento y relaciones de los componentes existentes en el territorio. Por lo tanto es necesario previo al modelo territorial actual elaborar una síntesis del diagnóstico sectorial con el objeto de determinar cada elemento ante mencionado que transforma la realidad de un territorio y así, posteriormente percibir problemas y potencialidades a solucionar y potenciar respectivamente.

2.7.4.1.1 SÍNTESIS DEL SISTEMA BIOFÍSICO.

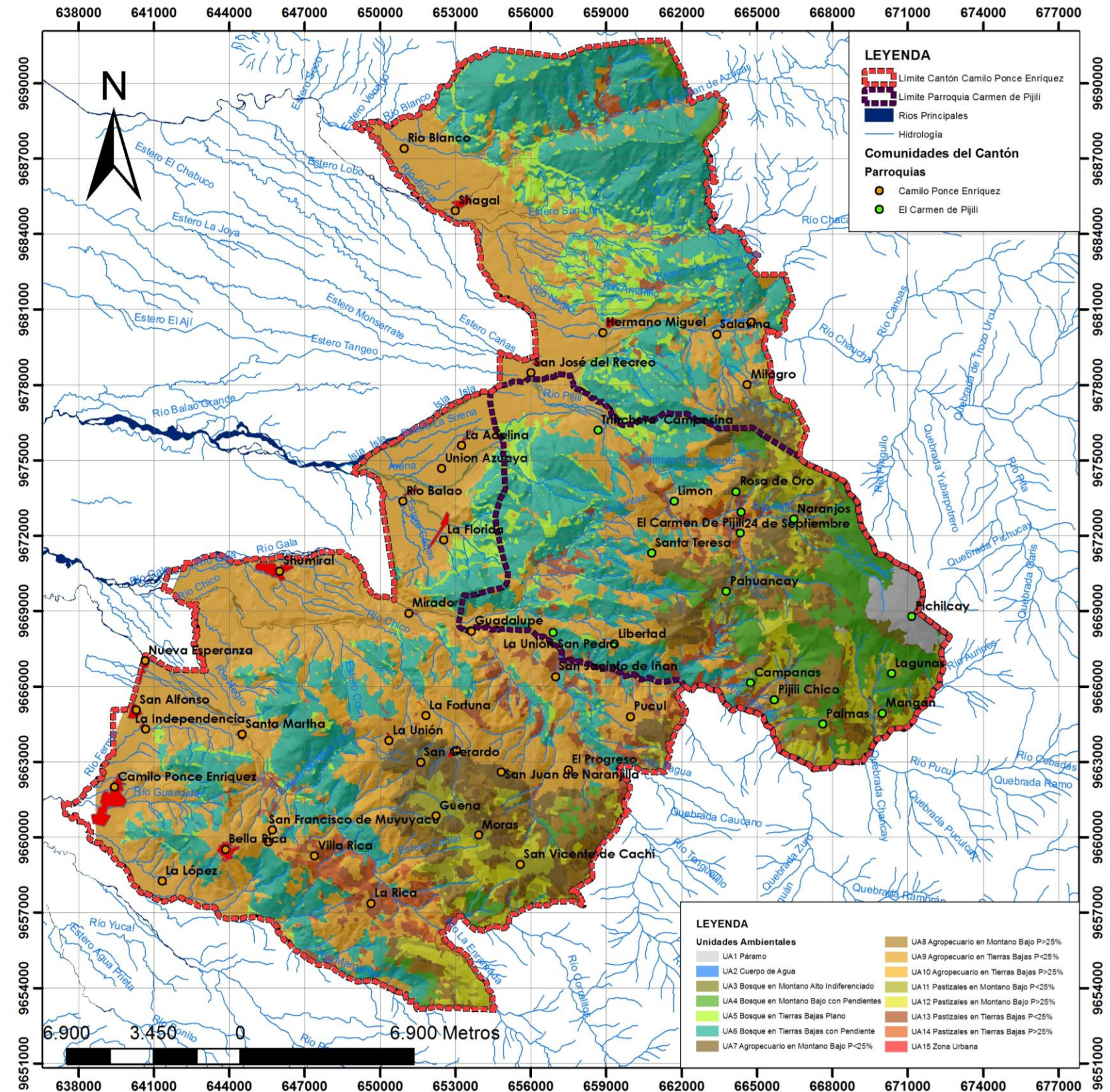
A partir de la suposición de componentes con una elevada capacidad interpretativa del territorio como son: la geomorfología, los pisos bioclimáticos y la cobertura del suelo han ayudado determinar en un principio un total de 22 Unidades Ambientales. De tal resultado se ha homogenizado aquellas unidades que presentan mayor similitud con el objeto de facilitar la comprensión del territorio; de la mencionada homogenización se han determinado un total de 15 Unidades Ambientales; mismas que cruzada con las actividades a ordenar en el territorio, nos da la capacidad de acogida. (Ver cuadro 2.7.1, 2.7.2 y gráfico 2.7.1)

CUADRO 2.7.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Porcentaje de unidades ambientales homogenizadas.

UNIDADES AMBIENTALES	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
UA1 Páramo	564,70	0,88%
UA2 Cuerpo de Agua	40,53	0,06%
UA3 Bosque en Montano Alto Indiferenciado	82,29	0,13%
UA4 Bosque en Montano Bajo con Pendientes	3245,02	5,07%
UA5 Bosque en Tierras Bajas Plano	3772,07	5,90%
UA6 Bosque en Tierras Bajas con Pendiente	16246,55	25,40%
UA7 Agropecuario en Montano Bajo P<25%	3392,13	5,30%
UA8 Agropecuario en Montano Bajo P>25%	2705,91	4,23%
UA9 Agropecuario en Tierras Bajas P<25%	22965,57	35,91%
UA10 Agropecuario en Tierras Bajas P>25%	3210,08	5,02%
UA11 Pastizales en Montano Bajo P<25%	2112,52	3,30%
UA12 Pastizales en Montano Bajo P>25%	2257,77	3,53%
UA13 Pastizales en Tierras Bajas P<25%	2143,52	3,35%
UA14 Pastizales en Tierras Bajas P>25%	882,01	1,38%
UA15 Zona Urbana	96,29	0,15%
Sin Información	236,06	0,37%

Fuente: Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 2.7.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Unidades Ambientales Homogenizadas.



Fuente: Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.7.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Capacidad de Acogida.

UNIDADES AMBIENTALES		ACTIVIDADES A ORDENAR																									
		CONSERVACIÓN				AGROPECUARIAS				URBANIZACIÓN							RECREACIÓN				INDUSTRIALES		INFRAESTRUCTURA				
		Conservación estricta	Conservación activa	Regeneración del ecosistema y/o paisaje	Reforestación	Agricultura perenne	Ganadería	Crianza de animales menores: cuyes, gallinas	Agricultura de ciclo corto	Vivienda concentrada	Vivienda de baja densidad	Vivienda de demanda interna	Vivienda de demanda externa	Comercio cotidiano	Servicios afines a la vivienda	Equipamiento de alcance parroquial	Equipamiento de alcance cantonal	Recreación activa: ciclismo, excursionismo	recreación pasiva: senderismo	Recreo concentrado: parques	Turismo ecológico	Turismo de contemplación, consumo y cultural	Industria de alto impacto: molinos, chanchas	Industria de alto impacto: cianuración	repetidores de telefonía y otras instalaciones puntuales de comunicación	Infraestructura de apoyo para el abastecimiento de agua potable	Infraestructura de apoyo a la producción para el abastecimiento de agua de riego
UA1	Páramo	5	5	5	5	1	1	3	3	0	3	1	3	1	3	3	2	3	3	1	3	1	1	1	2	1	0
UA2	Cuerpo de Agua	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	1	1	1	0	2	3
UA3	Bosque en Montano Alto Indiferenciado	0	5	5	5	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	5	1	3	1	1	1	2	1	2
UA4	Bosque en Montano Bajo con Pendientes	0	4	4	4	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	5	5	1	3	1	1	1	2	2	2
UA5	Bosque en Tierras Bajas Plano	0	4	3	3	5	4	3	3	1	3	3	1	1	1	1	1	3	3	1	3	3	1	1	2	2	2
UA6	Bosque en Tierras Bajas con Pendientes	0	4	3	3	5	5	3	3	1	3	3	3	3	3	1	1	3	3	1	3	3	2	2	2	2	2
UA7	Agropecuario en Montano Bajo P<25%	0	0	0	0	3	3	3	4	1	3	3	1	3	3	1	1	5	3	1	3	3	1	1	2	2	2
UA8	Agropecuario en Montano Bajo P>25%	0	0	0	0	4	3	3	3	1	3	3	3	3	0	0	0	5	3	1	3	3	1	1	2	2	2
UA9	Agropecuario en Tierras Bajas P<25%	0	0	0	0	6	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	5	3	5	2	1	2	2	2
UA10	Agropecuario en Tierras Bajas P>25%	0	0	0	0	5	4	3	3	1	3	3	3	3	3	0	0	4	3	3	3	3	1	1	3	2	2
UA11	Pastizales en Montano Bajo P<25%	0	0	0	0	3	6	6	3	1	3	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	2
UA12	Pastizales en Montano Bajo P>25%	0	0	0	0	4	5	3	3	1	3	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	2
UA13	Pastizales en Tierras Bajas P>25%	0	0	0	0	3	3	3	5	0	3	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	2
UA14	Pastizales en Tierras Bajas P>25%	0	0	0	0	4	5	3	3	0	3	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	2
UA15	Zonas Urbanas	0	0	0	0	3	0	3	3	6	3	5	5	6	6	5	6	3	5	5	3	5	0	1	2	2	0
0 = No Aplica	1 = Actividad incompatible	2 = Actividad compatible sometida a EIA				3 = Actividad compatible con limitaciones							4 = Actividad sin limitaciones				5 = Actividad vocacional a introducir				6 = Actividad vocacional						

Fuente: Ordenación Territorial, Domingo Gómez Orea, 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.



2.7.4.1.2 SÍNTESIS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL

Proyección de la población cantonal.

CUADRO 2.7.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Proyección de la población cantonal al 2030.

AÑO	POBLACIÓN	DENSIDAD	TASA DE CRECIMIENTO
2010	22557	35,27	4,95
2011	23697	37,05	5,05
2012	24895	38,93	5,06
2013	26142	40,88	5,01
2014	27441	42,91	4,97
2015	28793	45,02	4,93
2016	30204	47,23	4,90
2017	31668	49,52	4,85
2018	33191	51,90	4,81
2019	34774	54,37	4,77
2020	36423	56,95	4,74
2021	38150	59,65	4,74
2022	39959	62,48	4,74
2023	41854	65,45	4,74
2024	43839	68,55	4,74
2025	45918	71,80	4,74
2026	48095	75,20	4,74
2027	50376	78,77	4,74
2028	52765	82,51	4,74
2029	55267	86,42	4,74
2030	57888	90,52	4,74

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Equipamientos de salud y educación a nivel cantonal.

CUADRO 2.7.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Establecimientos de salud

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ			
COMUNIDAD	UNIDAD OPERATIVA	TIPO	INSTITUCIÓN
Río Blanco	Dispensario Luz y Guía	Puesto de Salud	IESS
Shagal	Luz y Guía	Puesto de Salud	MSP
Carmen de Pijilí	Carmen de Pijilí	Puesto de Salud	MSP
Río Balao	Río Balao	Puesto de Salud	MSP
La Florida	La Florida 2	Puesto de Salud	IESS
San Gerardo	San Gerardo	Puesto de Salud	MSP
Bella Rica	Bella Rica	Centro de Salud	MSP
Shumiral	Shumiral	Centro de Salud	MSP
Ponce Enríquez	Ponce Enríquez	Centro de Salud	MSP

Fuente: Ministerio de Salud Pública - DISTRITO 01D07, 2013.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.7.5 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Sostenimiento y niveles de educación de los centros educativos.

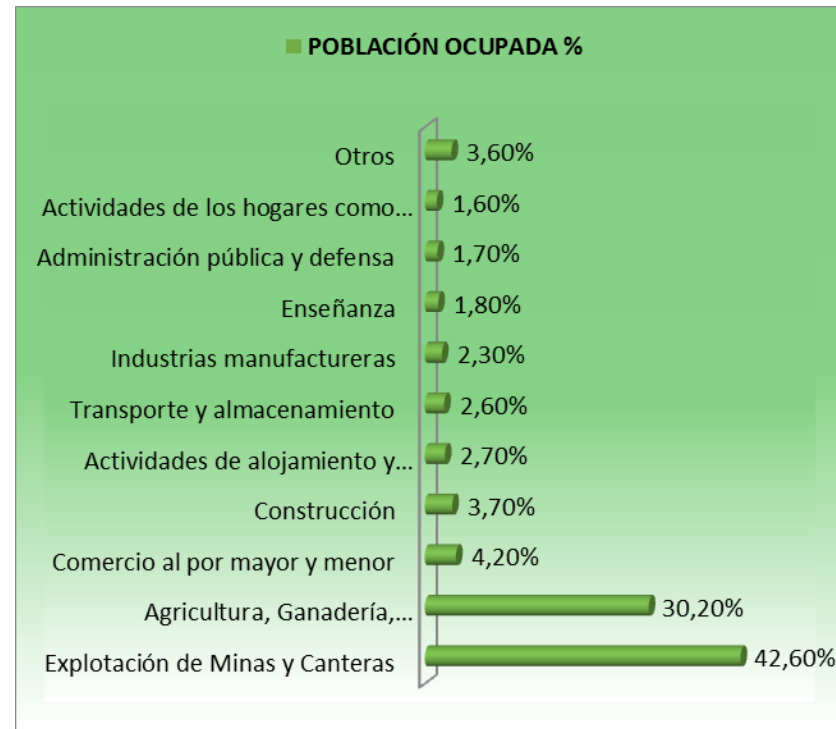
PARROQUIA	COMUNIDAD	INSTITUCIÓN	SOSTENIMIENTO	NIVEL
Camilo Ponce Enríquez	La Fortuna	23 de Abril	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Barrio Manantial	Eloy Barros Arias	Fiscal	Educación Básica y Artesanal P.P
Camilo Ponce Enríquez	Púcul	Juan Andrade	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Barrio Buenos Aires	Mercedes Crespo de Vega	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Moras	Sagrado Corazón de Jesús	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Shumiral	Victor Gerardo Aguilar	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Barrio Galo Anselmo	Guadalupe Lariva	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	San Alfonso	Libertador Bolívar	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Guadalupe	Reina del Cisne	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Guena	República de Venezuela	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	San Juan de Naranjillas	Río Amazonas	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Barrio La Florida	Miguel Heredia Crespo	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Barrio Señor de los Milagros	Colegio Técnico Ponce Enríquez	Fiscal	Educación Básica y Bachillerato
Camilo Ponce Enríquez	La Independencia	Rumiñahui	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	San Francisco de Muyuyacu	San Francisco de Muyuyacu	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	El Progreso	Santa Rosa	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Shumiral	Colegio Nacional Mixto Shumiral	Fiscal	Educación Básica y Bachillerato
Camilo Ponce Enríquez	La López	Ulises Sotomayor	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	San Jacinto de Iñan	16 de Agosto	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	La Rica	25 de Diciembre	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Villa Rica	26 de Septiembre	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	San Gerardo	5 de Junio	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	El Mirador	Clemente Yerovi	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Santa Martha	16 de Enero	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Nueva Esperanza	17 de Julio	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Bella Rica	El Diamante	Fiscal	Inicial y Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	La Unión	La Unión	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	San Antonio	Las Paralelas	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Barrio 3 de Noviembre	Divino Niño	Particular	Inicial, Educación Básica y Bachillerato
Camilo Ponce Enríquez	Shumiral	Liceo Austral	Particular	Educación Básica y Bachillerato
Camilo Ponce Enríquez	Barrio Manantial	Azuayo	Particular	Inicial y Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Barrio Manantial	UNED Azuay Extensión Ponce Enríquez	Fiscomisional	Educación Básica y Bachillerato
Camilo Ponce Enríquez	Shumiral	UNED Azuay Extensión Shumiral	Fiscomisional	Educación Básica y Bachillerato
Camilo Ponce Enríquez	San Gerardo	UNED Azuay Extensión San Gerardo	Fiscomisional	Educación Básica y Bachillerato
El Carmen de Pijilí	Rosa de Oro	29 de Agosto	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	Mangan	Antonio Neúmane	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	Naranjos	26 de Noviembre	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	Pichilcay	Pichilcay	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	San Pedro	La Nueva Esperanza	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	La Libertad	s/n	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Hermano Miguel	10 de Mayo	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	San José del Recreo	19 de Marzo	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Shagal	Luz y Guía	Fiscal	Educación Básica y Bachillerato
Camilo Ponce Enríquez	La Iberia	Presidente Diego de Noboa	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	Unión Azuaya	Lizardo García	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	La Adelina	Manuel Ignacio Tobar	Fiscal	Educación Básica
Camilo Ponce Enríquez	Río Blanco	Luz y Guía	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	Trinchera Campesina	Progreso Campesino	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	Santa Teresa	15 de Octubre	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	El Carmen de Pijilí	16 de Julio	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	Pahuancay	1 de Noviembre	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	La Florida	12 de Octubre	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	Río Balao	22 de Noviembre	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	Shagal	1 de Mayo	Fiscal	Inicial y Educación Básica
El Carmen de Pijilí	Campanas	16 de Octubre	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	El Limón	San Antonio	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	Lagunas	25 de Diciembre	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	Pijilí Chico	20 de Agosto	Fiscal	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	Milagros	26 de Noviembre	Fiscomisional	Educación Básica
El Carmen de Pijilí	El Carmen de Pijilí	Narancay	Fiscomisional	Educación Básica y Bachillerato

Fuente: Ministerio de Educación, 2013.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.7.4.1.3 SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO

Población ocupada según rama de actividad.

DIAGRAMA 2.7.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ: Población ocupada según rama de actividad.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010. Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Sectores de producción

CUADRO 2.7.6 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ: PEA según sectores de la producción.

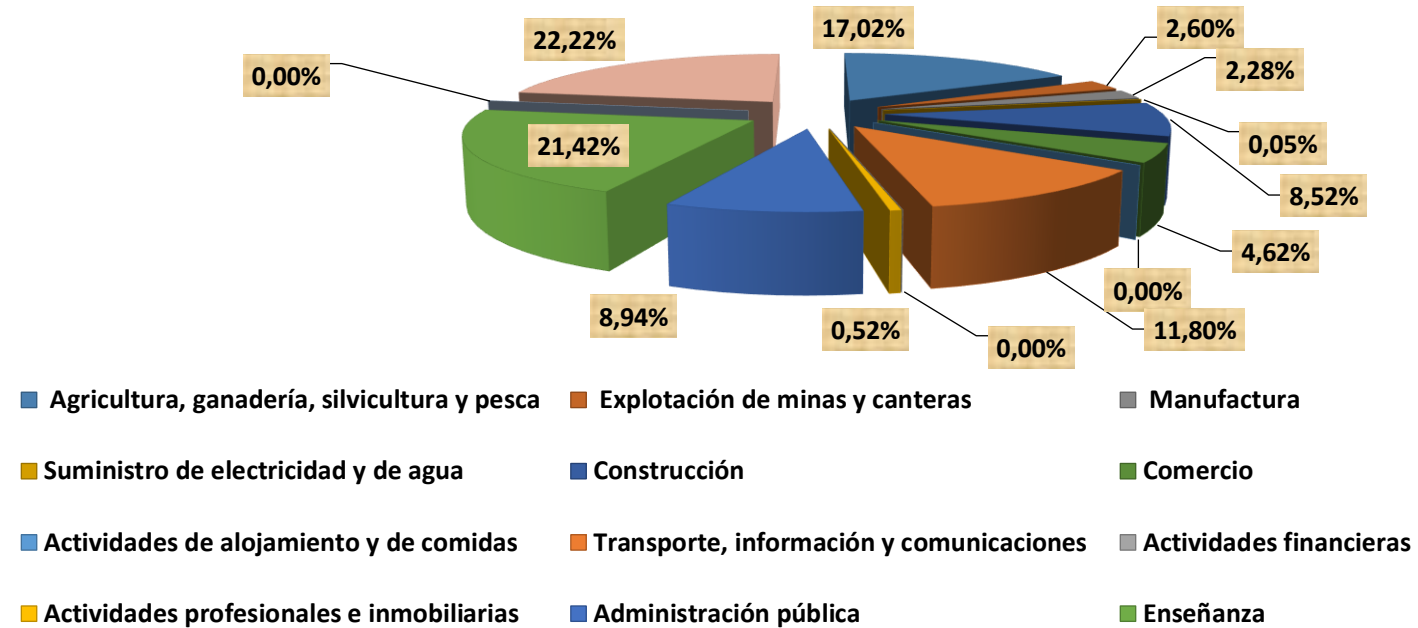
SECTOR	POBLACIÓN	PORCENTAJE(%)
Primario	6896	69,08
Secundario	577	5,78
Terciario	2510	25,14
TOTAL	9983	100,00

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010. Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Se demuestra mediante el cuadro 8.6, que el sector relevante en el cantón Camilo Ponce Enríquez, es el sector Primario, existiendo un mayor grado de concentración de la PEA, con un 69,07%, estableciendo y afirmando así, que las actividades principales del cantón son la Agropecuaria y la Minería; seguido por el sector terciario con un 25,14% y el sector de las Industrias y Construcción con un 5,78% del total de la población económicamente activa.

Participación de las actividades en la economía del cantón

GRAFICO 2.7.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ: Participación de la actividad económica con respecto a TOTAL: Camilo Ponce Enríquez.



Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE), 2010. Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Valor agregado bruto del Cantón

CUADRO 2.7.7 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ: Valor Agregado Bruto del Cantón Camilo Ponce Enríquez (2007 - 2010).

		Valor Agregado Bruto							
		2007		2008		2009		2010	
Camilo Ponce Enríquez		Milles de dólares 2007	Porcentaje de participación	Milles de dólares 2008	Porcentaje de participación	Milles de dólares 2009	Porcentaje de participación	Milles de dólares 2010	Porcentaje de participación
1	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$ 5.054,53	19,12%	\$ 3.466,69	15,03%	\$ 7.408,57	28,04%	\$ 3.651,93	17,02%
2	Explotación de minas y canteras	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 392,32	1,48%	\$ 557,94	2,60%
3	Manufactura	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 488,78	2,28%
4	Suministro de electricidad y de agua	\$ 14,54	0,06%	\$ 12,84	0,06%	\$ 6,64	0,03%	\$ 10,92	0,05%
5	Construcción	\$ 3.397,52	12,85%	\$ 3.283,59	14,24%	\$ 2.827,77	10,70%	\$ 1.827,72	8,52%
6	Comercio	\$ 2.978,62	11,27%	\$ 1.352,90	5,87%	\$ 877,12	3,32%	\$ 990,03	4,62%
7	Actividades de alojamiento y de comidas	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
8	Transporte, información y comunicaciones	\$ 7.666,39	29,00%	\$ 4.600,89	19,95%	\$ 3.535,15	13,38%	\$ 2.532,19	11,80%
9	Actividades financieras	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
10	Actividades profesionales e inmobiliarias	\$ 70,12	0,27%	\$ 88,94	0,39%	\$ 61,65	0,23%	\$ 110,97	0,52%
11	Administración pública	\$ 1.213,31	4,59%	\$ 1.451,13	6,29%	\$ 2.622,77	9,93%	\$ 1.918,49	8,94%
12	Enseñanza	\$ 3.523,98	13,33%	\$ 4.118,03	17,85%	\$ 4.079,52	15,44%	\$ 4.595,04	21,42%
13	Salud	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
14	Otros servicios	\$ 2.514,50	9,51%	\$ 4.690,07	20,33%	\$ 4.609,55	17,45%	\$ 4.766,57	22,22%
ECONOMÍA TOTAL		\$ 26.433,52	100,00%	\$ 23.065,06	100,00%	\$ 26.421,07	100,00%	\$ 21.450,58	100,00%

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE), 2010.

Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.7.4.1.4 SÍNTESIS DEL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Distribución de los asentamientos en el espacio.

En el Cantón Camilo Ponce Enríquez se han identificado 53 asentamientos (incluidas las cabeceras cantonal y parroquial.) los mismos que se encuentran organizados espacialmente bajo 4 modelos, los cuales han sido determinados en base a recorridos de campo e información secundaria, básicamente el catastro predial rústico obtenido en la Municipalidad.

Ortogonal: Este tipo de asentamiento se organiza en forma de cuadrícula o damero, con calles rectilíneas que se cruzan en ángulo recto, es un asentamiento planificado. Esta tipología se observa en la cabecera cantonal, Shumiral, El Recreo, La Florida, Shagal, Hermano Miguel, San Alfonso y Santa Martha.

Lineal: En donde existe una vía o un río lo que origina el crecimiento a los lados. Como se ha indicado anteriormente, la mayoría de los asentamientos poblacionales se han localizado en función de las vías existentes. Dentro de esta tipología están: Río Balao, La Adelina, Rosa de Oro, Unión Azuaya, La Adelina, Mirador, Guadalupe, Pahuancay, La López, San Jacinto de Iñán, El Progreso, Nueva Esperanza, La Independencia y San Miguel de Guena.

Circunscrita: esta tipología se registra en comunidades especialmente de la Parroquia de El Carmen de Pijilí cuyo desarrollo es lento y se circunscribe alrededor de equipamientos como escuela, iglesia, casa comunal, etc., formando directrices y diagonales entorno a ella, dando lugar a una dispersión de viviendas alrededor de estos. Las comunidades que mantienen esta tipología son las siguientes: Río Blanco, La Iberia, Salabina, Milagro, Trinchera Campesina, 24 de Septiembre, Naranjos, Limón, Santa Teresa, Pichilcay, Libertad, Campanas, El Carmen de Pijilí Chico, Palmas, Mangán, Lagunas, Pucul, Buriaco, San Gerardo, Moras, Tenguelillo, Río Blanco, San Vicente de Cachi, Pucul y San Juan de Naranjillas.

Ramificados: Generalmente la actividad extractiva minera permite el ingreso de asentamientos humanos sin ningún ordenamiento, lo que origina la formación de poblados ramificados, esto quiere decir que rompen los esquemas cuadriculares y trazados simétricos. Casos como estos se pueden ver en: La Unión, San Francisco de Muyuyacu, La Fortuna, Bella Rica, Villa Rica y La Rica.

El cantón Camilo Ponce Enríquez está conformado por 2 parroquias, una urbana: Camilo Ponce Enríquez que es la cabecera cantonal y otra rural: El Carmen de Pijilí, dentro de estas se encuentran localizadas las comunidades anotadas anteriormente.

El emplazamiento de estos asentamientos responde a la necesidad de sobrevivencia, componentes como el agua, la vialidad, tierras aptas para la agricultura y ganadería, recursos minerales, situación geográfica, etc. Han acaparado la atención de propios y extraños haciendo de Ponce Enríquez su lugar de residencia.

En general, todos los asentamientos penden de la cabecera cantonal como proveedora de servicios y centro administrativo, conformándose así un modelo centro – periferia, en cuyo centro (cabecera cantonal) predominantemente se encuentran la población y las actividades administrativas, económicas y sociales del cantón. (Ver Gráfico 8.2).

Jerarquía de los asentamientos.

Jerarquía uno: Centro Cantonal, este asentamiento por la diversidad y simultaneidad de las actividades y procesos socioeconómicos y políticos administrativos que acoge, lo constituyen en un centro urbano. Así: a) centro político administrativo cantonal y por tanto sede del poder político de este nivel de gobierno autónomo descentralizado; b) centro mayor de intercambio y servicios, funcional a la base productiva agropecuaria y minera a nivel cantonal; c) centro de receptáculo de procesos industriales ligados a los recursos naturales no renovables circundantes, que han venido, por otra parte, adaptándose a su crecimiento espontáneo; d) centro mayor de equipamiento comunitario; e) la ciudad de Camilo Ponce Enríquez también es un centro residencial mayor; y, f) finalmente, este asentamiento también es un centro productor de información a nivel cantonal.

Jerarquía dos: comunidades de Shumiral y Bella Rica, estos centros poblados muestran claramente tres roles o funciones: a) mantienen la categoría de usos vinculados al aprovisionamiento a la vivienda de bienes y servicios; b) centros medios de equipamiento comunitario; y, c) centros residenciales medios.

Jerarquía tres: comunidades de El Carmen de Pijilí, Shagal, San Gerardo, San Antonio, Nueva Esperanza, San Alfonso, La López, San José del Recreo, Guadalupe, La Fortuna y La Independencia

Dentro de estos asentamientos se encuentra El Carmen de Pijilí que por su condición de cabecera parroquial le confiere la función de: a) centro político administrativo parroquial y por tanto sede del poder político de este nivel de gobierno autónomo descentralizado; b) centros menor de intercambio y servicios; c) centros menores de equipamiento comunitario; y, d) centros residenciales menores.

Jerarquía cuatro: comunidades de Santa Martha La Florida, Pahuancay, Río Balao, Hermano Miguel, Mirador, La Adelina, Unión Azuaya, Río Blanco, Trinchera Campesina, La Unión, San Juan de Naranjilla, San Francisco de Muyuyacu, La Iberia, La Rica, el Progreso, San Jacinto de Iñán, Guena, Villa Rica, Salabina, San Pedro,, Armijos las Brisas, Santa Teresa, Limón, Naranjos, Libertad, Rosa de Oro, 24 de Septiembre, Moras, Pucul, San Vicente de Cachi y San Antonio (Pijilí), estos centros poblados por su situación en el conjunto de asentamientos investigado, son de menor diversidad y complejidad de roles y funciones: a) centros menores de aprovisionamiento a la vivienda; b) centros menores de equipamientos públicos comunitarios; c) centros residenciales mínimos. Vale agregar su incidencia muy escasa en la generación del potencial de población y en la interacción entre los asentamientos del cantón.

Jerarquía cinco: Milagros, Palmas, Pijilí Chico, Mangán, Campanas, Lagunas y Pichilcay, son centralidades mínimas, asentamientos sin diversidad y complejidad de roles y funciones; a) centros mínimos de equipamientos comunitarios especialmente de educación básica unidocentes; b) estas comunidades abarcan el 1.63% de la población cantonal, por lo que se los considero como centros mínimos de residencia.

2.7.4.1.5 SÍNTESIS DEL SISTEMA DE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA.

Jerarquía del sistema vial cantonal.

El sistema vial del cantón a pesar de la poca atención que le presta el gobierno provincial y el bajo presupuesto municipal, procura comunicar a los diferentes asentamientos entre sí, logrando el traslado de personas a sus sitios de trabajo, a los equipamientos de salud y centros educativos, etc. así como también el transporte de mercancías para el consumo y comercio y el de equipos y herramientas para actividades especialmente mineras.

La vialidad de Camilo Ponce Enríquez se la puede jerarquizar de cuatro tipos;

Jerarquía uno o de primer orden (panamericana Machala-Guayaquil); su capa de rodadura es de asfalto, actualmente se encuentra en buen estado, esta vía tiene una longitud de 7,89km lo cual corresponde al 1,22% del sistema vial cantonal y la sección transversal de su calzada está en el rango de 9 a 11 metros (3carriles).

Jerarquía dos o de segundo orden (conectan los centros poblados de mayor población con la panamericana); el



material de estos ejes varía entre asfalto y lastre, el estado de estas en este momento es regular, la extensión de estas vías es de 21,83km que representan un 3,42%, la sección transversal de su calzada es de 7 a 9 metros (2 carriles).

Jerarquía tres o de tercer orden (conectan los centros poblados de mayor población con los centros poblados menores): la capa de rodadura de estas vías es de lastre, al presente se encuentran en mal estado, la extensión de estas vías es de 124,98km lo cual significa un 19,56%. La sección transversal de su calzada es de 5 a 7 metros (2 carriles).

Jerarquía cuatro o de cuarto orden (comunican a añejos, sociedades mineras, fincas, etc, con los centros menores): el material de estas vías esta entre el lastre y tierra, el estado de estas al momento es malo, este tipo de vías ocupa un primer lugar con 484,38km de longitud misma que representa el 75,8% a nivel cantonal y la sección transversal de su calzada es de 3 a 5 metros (1 carril).

Transporte público cantonal.

CUADRO 2.7.8. CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Transporte público con capacidad legal dentro de la cabecera cantonal

COOPERATIVAS DE TRANSPORTES LEGALIZADOS		
NOMBRES	SOCIOS	LUGAR DE TRABAJO
Transporte Mixto Marcos "TRANSMARCOS S.A"		Calle 24 de Enero y Juan Maldonado
Transporte en Camionetas "TRANSAMANES"	11	Calle 28 de Marzo y Via Panamericana
Transporte Mixto "Zhumiral"	25	Via Panamericana y Calle Manantial
Transporte de Carga Liviana "Rutas Ponceñas"	11	Juan Maldonado y Via Panamericana
Transporte de Carga Pesada Virgen de la Natividad "COPERVINA S.A"	1	Calle Juan Maldonado y Ruben Guerrero
Transporte de Taxis "DEFENSAZUA Y S.A"	18	Calle Eloy Barros Arias y 28 de Marzo
Transporte Mixto "TRANSAURIFEROS"	10	Calle Manantial y Via Panamericana
Transporte Mixto "PONCE ENRÍQUEZ"	15	Calle 24 de Enero y Juan Maldonado
Transporte Mixto "TRANSMIRINDA"		Calle 24 de Enero y Via Panamericana
Transporte Tipo Costa "RANCHERAS"	No están legalizadas	Calle 24 de Enero y Panamericana

Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.7.9 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Características del transporte público que presta el servicio dentro del cantón

EMPRESA	FLUJO	ORIGEN	DESTINO	OBSERVACIONES	SERVICIOS
Coop. De buses Santa Isabel	25 personas	Camilo Ponce Enríquez	Cuenca	Una frecuencia por día ida y vuelta	Pasajeros y encomienda
Coop. De buses Occidental	25 personas	Camilo Ponce Enríquez	Cuenca	Tres frecuencias por día de ida y dos de vuelta	Pasajeros y encomienda
Coop. De buses Centinela del Sur	40 personas	Shumiral Santa Martha	Machala Machala	Cinco frecuencias por día ida y vuelta Dos frecuencias por día ida y vuelta	Pasajeros y encomienda
Camionetas Coop. TRANS MARCOS	4 personas	Camilo Ponce Enríquez	Según el flete	El servicio que presta esta cooperativa de transporte, es especialmente de fletes.	Pasajeros, encomienda, carga de viv eres e implementos de minería
Camionetas Coop. TRANS SAMANES	4 personas	Camilo Ponce Enríquez	Según el flete	El servicio que presta esta cooperativa de transporte, es especialmente de fletes.	Pasajeros, encomienda, carga de viv eres e implementos de minería
Camionetas Coop. TRANS ZHUMIRAL	5 personas	Camilo Ponce Enríquez	Shumiral y según el flete	Tiene frecuencia cada 10 minutos, y tambien brinda el servicio de fletes	Pasajeros, encomienda, carga de viv eres e implementos de minería
Transporte de carga liviana RUTAS PONCEÑAS	2 personas	Camilo Ponce Enríquez	Según el flete	El servicio que presta esta cooperativa de transporte, es especialmente de fletes.	Pasajeros, encomienda, carga de viv eres e implementos de minería
Transporte de carga pesada COPERVINA S.A	1 persona	Camilo Ponce Enríquez	Según el flete	Serv icio de fletes	Carga de implementos de minería, materiales de construcción, etc.
Taxis. DEFENSAZUAY S.A	4 personas	Camilo Ponce Enríquez	Según el flete	El servicio que presta esta cooperativa de transporte, es especialmente de fletes.	Pasajeros y carga de viv eres
Camionetas Coop. TRANS AURIFEROS	4 personas	Camilo Ponce Enríquez	Según el flete	El servicio que presta esta cooperativa de transporte, es especialmente de fletes.	Pasajeros, encomienda, carga de viv eres e implementos de minería
Transporte mixto PONCE ENRÍQUEZ	4 personas	Camilo Ponce Enríquez	Según el flete	El servicio que presta esta cooperativa de transporte, es especialmente de fletes.	Pasajeros, encomienda, carga de viv eres e implementos de minería
Camionetas Coop. TRANS MIRINDA	4 personas	Camilo Ponce Enríquez	La Florida	Tiene frecuencia cada 30 minutos, y tambien brinda el servicio de fletes	Pasajeros, encomienda, carga de viv eres
Transporte tipo costa AURIRUTAS	20 personas	Camilo Ponce Enríquez	Su legalización se encuentra en trámite	Su legalización se encuentra en trámite	Pasajeros, encomienda, carga de viv eres

Fuente: Departamento de Planificación Municipal, 2014.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.



2.7.4.1.6 SÍNTESIS DEL SISTEMA POLÍTICO, INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Procesos y capacidades de la Municipalidad para la gestión territorial

CUADRO 2.7.10 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Procesos y capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal para la gestión del territorio.

PROCESOS	ACTORES	DESCRIPCIÓN
Gobernantes	Función de Legislación y Fiscalización (Concejo Cantonal) Función Ejecutiva (Alcalde)	Formulación de Políticas y la expedición de normas e instrumentos para poner en funcionamiento a la organización
Habilitantes de Asesoría	Dirección de Gestión Financiera Dirección de Asesoría Jurídica Dirección de Auditoría Interna	Le corresponde hacer de consultivo o de consejo para los demás procesos
Habilitantes de Apoyo	Dirección de Planificación (Planificación Urbana y Rural, Tránsito Terrestre y Seguridad, Unidad de Avalúos y Catastros, Unidad de Proyectos y Unidad de Gestión de Riesgos) Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Social (Unidad de Ordenamiento Territorial, Unidad de Participación Social, CEMCATDHUP y Unidad de Turismo, Cultura y Deportes) Dirección de Gestión de OO.PP (Unidad de Fiscalización, Unidad de Construcción y Mantenimiento y Unidad de vialidad y Parque Automotor) Dirección de Gestión de Servicios Públicos y Ambientales (Unidad de Agua Potable y Alcantarillado, Unidad de manejo de Mercado, Cementerio y Camal, Unidad de Gestión Ambiental, Unidad de Laboratorio de Calidad del Agua)	Están encaminados a generar productos y servicios para los procesos gobernantes, institucionales y para si mismos, viabilizan la gestión institucional
Agregados de Valor	Unidades de: Contabilidad, Tesorería, Coactivas, rentas, Bodega y Proveeduría, Informática y Compras Públicas, Administración del Talento Humano y Servicios Generales. Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia Junta Cantonal de Protección de Derechos Registro de la Propiedad Comisaría Municipal	Generan, administran y operativizan los productos y servicios destinados a usuarios externos y permiten cumplir con la misión institucional
Representación Social y Civil	Función de Participación Ciudadana (Asamblea cantonal, Asamblea Zonal y Asamblea Comunitaria)	Participar individual y colectivamente en forma protagónica en las decisiones del Concejo Municipal, conforme lo establece las leyes

Fuente: Departamento Jurídico Municipal, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Actores con capacidad de intervención

CUADRO 2.7.11 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Actores con capacidad de intervención dentro del Cantón.

ACTORES	CAPACIDAD LEGAL DE INTERVENIR	CAPACIDAD FINANCIERA PARA LA ACCIÓN	CAPACIDAD TÉCNICA PARA DESARROLLAR SU ACTIVIDAD	TRAYECTORIA HISTÓRICA PARA DESARROLLAR SU ACTIVIDAD		
ACTORES PÚBLICOS	Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE)	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria	
	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria	
	Ministerio del Interior	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria	
	Ministerio de Desarrollo Urbano y vivienda (MIDUVI)	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria	
	Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA)	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria	
	Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM)	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria	
	Distrito de Salud	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria	
	Distrito de Educación	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria	
	Jefatura de Registro Civil	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria	
	Comisaría Nacional de Policía	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria	
	Juzgado Multicompetente	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria	
	Banco de Fomento	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria	
	Centro Sur S.A	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria	
	CNEL Milagro	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria	
	CNEL EL Oro	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria	
ACTORES PRIVADOS	Gobierno Provincial del Azuay	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria	
	Gobierno Municipal de Camilo Ponce Enríquez	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Sin Trayectoria	
	Junta Parroquial de El Carmen de Píjili	Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Con Trayectoria	
	Agencia de la Cooperativa "Jardín Azuayo"	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Sin Trayectoria	
	Agencia de la Cooperativa "Santa Rosa"	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Sin Trayectoria	
	Agencia de la Cooperativa "Once de Junio"	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Sin Trayectoria	
	Cooperativa de Ahorro y Crédito "Voluntad de Dios"	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Sin Trayectoria	
	Cooperativa de Producción Aurífera "Bella Rica"	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria	
	Banco de Machala	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Trayectoria	
	Colegio "Divino Niño"	Con Capacidad	Con Capacidad	Con Capacidad	Sin Trayectoria	
	Radio "Antena Sur"	Con Capacidad	Sin Capacidad	Con Capacidad	Sin Trayectoria	
	Gema TV	Con Capacidad	Sin Capacidad	Con Capacidad	Sin Trayectoria	
	ACTORES SOCIALES	Pastoral Social	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Con Trayectoria
		Cuerpo de Bomberos	Con Capacidad	Con Capacidad	Con / Sin capacidad	Con Trayectoria
		Liga Deportiva Cantonal	Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria
Clubes Deportivos		Con / Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Con / Sin Trayectoria	
Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia		Con Capacidad	Sin Capacidad	Con Capacidad	Sin Trayectoria	
Comités Barriales:		Con / Sin Capacidad	Sin Capacidad	Con / Sin capacidad	Con Trayectoria	
Cooperativa de buses "Santa Isabel"		Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Con Trayectoria	
Cooperativa de buses "Occidental"		Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Con Trayectoria	
Cooperativa de buses "Centinela del Sur"		Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Con Trayectoria	
Cooperativa de Transporte "Aurífera"		Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria	
Cooperativa de Transporte "Estepal"		Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria	
Cooperativa de Transporte "Shumiral"		Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria	
Cooperativa de Transportes "Píjili"		Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria	
Cooperativa de Taxis "CPE"		Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria	
Cooperativa de transporte en rancheras "Trans Samanes"		Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria	
Cooperativa de transporte en rancheras "Trans Auríferas"		Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria	
Transporte escolar		Con / Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria	
Asociación de cacaoteros "Mollepongo" -San Alfonso-		Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria	
Asociación de albañiles -Cabecera Cantonal-		Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria	
Asociación de pequeños comerciales -Cabecera Cantonal-		Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria	
Asociación de cacaoteros "Shumiral"		Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria	
Colonia Agrícola de Shumiral		Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria	
Cooperativa Luz y Guía		Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria	
Cooperativa Shagal		Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria	
Cooperativa Luchadores del Litoral -Luz y Guía-		Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria	
Cooperativa Río Frio	Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria		
Asociación de Cacaoteros "La Adelina"	Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria		
Asociación de trabajadores agrícolas independientes "Río Balao"	Con Capacidad	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Sin Trayectoria		
52 comités Pro-mejoras	Con / Sin Capacidad	Sin Capacidad	Con / Sin capacidad	Con Trayectoria		
Junta administradoras de agua	Con / Sin Capacidad	Sin Capacidad	Con / Sin capacidad	Con Trayectoria		
Comités de padres de familias	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Con / Sin capacidad	Con Trayectoria		
Grupo de mujeres	Sin Capacidad	Sin Capacidad	Con / Sin capacidad	Con Trayectoria		

Fuente: Departamento Municipal de Gestión Social, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.7.4.1.7 Las conexiones del sistema territorial con el exterior.

La ubicación geográfica del cantón Camilo Ponce Enríquez es estratégica, puesto que por la cabecera cantonal pasa la vía panamericana, que es la única de primer orden y que comunica las provincias de Guayas y el Oro. Por este eje vial, se comercializa no solo los productos que se cultivan en el sector, lo que es fundamental para su desarrollo, sino los productos que van de la Sierra a la Costa y viceversa. Este eje vial denominado E25 permite interrelacionar al cantón con centros mayores como Guayaquil, Machala, Naranjal, El Guabo, Santa Rosa, etc.

2.7.4.1.8 Otros elementos significativos del territorio.

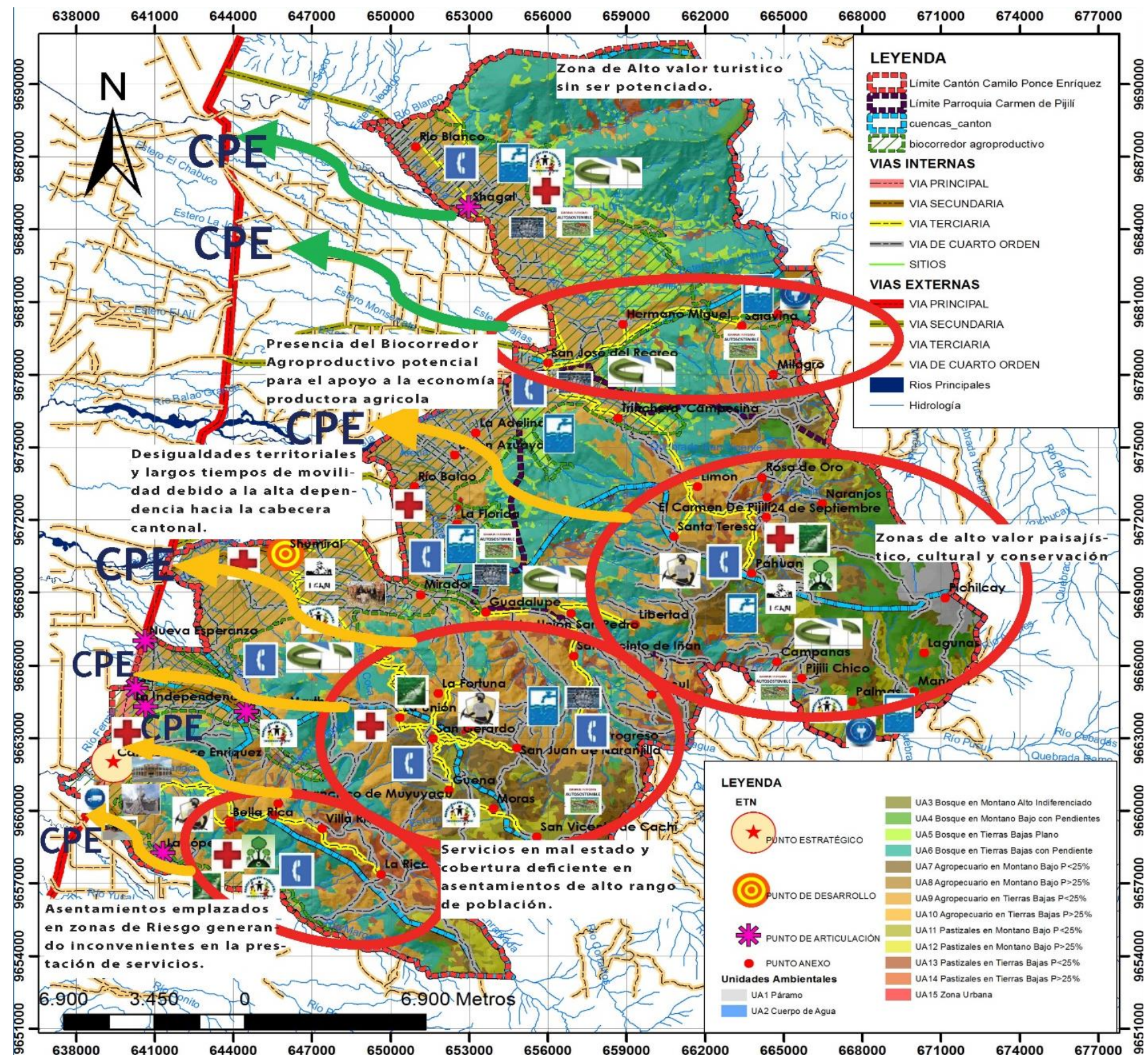
Las principales actividades productivas del cantón se encuentran dentro del sector primario (agrícola, ganadero y minero), así tenemos: En el sector minero la principal actividad económica es la extracción y compra-venta de oro, esta actividad depende de las cantidades de extracción de este mineral, usualmente los pequeños compradores compran bolas de oro de 5 a 50 gramos y van acumulando una buena cantidad para la reventa, conjugando con el valor del precio del oro a la alza. Los grandes mineros negocian el oro a través de compañías locales para exportar al exterior son divisas que no se puede conocer sus volúmenes porque el negocio del oro requiere mucha discreción, sin embargo por cálculos estimativos se deduce que existen en la venta y producción de grandes cantidades de kilos que salen de las minas del cantón.

En el sector agrícola y ganadero la principal actividad económica es la compra y venta del cacao nacional y el cacao CCN51 a finqueros para reventa a exportadores, esta actividad permite a los pequeños agricultores recuperar capitales para activar nuevamente sus cacaotales con podas, rosa a mano y mantenimiento de sus áreas de cultivos, activando de esta manera la actividad agroquímica y de maquinaria agrícola del sector. Los productos de la ganadería especialmente carne y lácteos es para consumo local y constituye una actividad económica interesante porque integra al agricultor, al ganadero y la población de los diferentes sitios o recintos para compra y ventas de estos productos.

2.7.4.1.9 Determinación del Modelo Territorial Actual.

En base a la síntesis de los sistemas estudiados en los párrafos anteriores se ha elaborado el modelo territorial actual que no es más que la representación simplificada del territorio de estudio. (Ver gráfico 2.7.3)

GRÁFICO 2.7.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ: Modelo Territorial Actual.



Fuente: Municipio Camilo Ponce Enríquez. Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

los análisis anteriores y en particular de los indicadores estadísticos obtenidos, es posible sustentar que el modelo de desarrollo socio-económico imperante en el cantón, ha configurado en su territorio el denominado modelo centro-periferia, modelo que ciertamente también es visto, por lo menos en el Ecuador, en los niveles nacional, regional y local y en este último incluso en las propias relaciones campo-ciudad, como es el caso del cantón en estudio, obviamente con sus particularidades y/o especificidades.

Este modelo centro-periferia, se caracteriza por la concentración de la población y de sus actividades en determinados puntos, ejes o zonas, los llamados "centros" y el vaciamiento paralelo de otras, las llamadas "periferias". Efectivamente, el sistema de asentamientos del cantón Ponce Enríquez muestra la configuración del "centro" en la ciudad o cabecera cantonal del mismo nombre, en la que como ha quedado demostrado se produce la concentración de un alto porcentaje de la población cantonal. A esta concentración debe añadirse la de casi la totalidad de las actividades de base urbana: gestión y administración cantonal, comercio, producción de servicios, producción de bienes, prestación de servicios públicos de alcance cantonal, entre las principales; pues con respecto a algunas de las actividades de este orden emplazadas en los demás asentamientos, las diferencias existentes, tanto cuantitativas como cualitativas, son tan sustanciales que no admiten el menor intento de comparación.

La "periferia", a su vez está conformada por todos los demás 52 asentamientos, pero sobre todo por los 42 menores a 400 habitantes con funciones marcadamente elementales en la prestación de servicios públicos. En esta "periferia", se observa predominantemente la presencia de las actividades propias del medio rural, aunque en forma preferente las mineras, agrícolas y ganaderas.

Así, tales "inconvenientes" pueden ser vistos en conjunto en el Gráfico 8.3 y es importante ir observando como de alguna manera tendencialmente empiezan ellos a presentarse en el territorio en estudio:

- "Deterioro de paisajes y ecosistemas".
- "Déficit de equipamientos e infraestructuras".
- "Dificultades de accesibilidad".
- "Aislamiento" e "Inseguridad".

2.7.4.2 DETERMINACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS.

De acuerdo con Domingo Gómez Orea "el concepto de problema es relativo y depende de la escala de valores sociales, variando, por tanto, en el espacio y en el tiempo, aquello que se considera como problema; en general se entenderá como problema una situación que, en unas determinadas circunstancias de tiempo y lugar, se considera negativa o insatisfactoria para el correcto funcionamiento del sistema o de alguna de sus partes".

Es decir son todas aquellas situaciones que reflejan carencia, escasez o deficiencia en la satisfacción de las necesidades y demandas de la población. No confundir, el colocar el sustantivo "FALTA" o el adjetivo "DEFICIENTE" no refleja la existencia de un problema. El problema debe ser enunciado de manera objetiva especificando la situación problemática como: "baja escolaridad de la población económicamente activa del cantón".

Una vez identificadas las problemáticas se debe analizar las mismas con sus relaciones causales. Es probable que del ejercicio de identificación de problemáticas obtengamos un listado largo y confuso de enunciados de problemáticas. Con el siguiente ejercicio podremos organizar de mejor manera las problemáticas y priorizar aquellas que constituyen las problemáticas centrales dentro de cada componente.

Para efectos de garantizar la articulación con las prioridades del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV), se deberán analizar las problemáticas relacionadas con la seguridad y soberanía alimentaria, erradicación de la pobreza, cambio de la matriz productiva para el pleno empleo y trabajo digno y sustentabilidad ambiental. Para el análisis de los problemas se utilizarán el método de árboles de problemas y las matrices de causa efecto.

Método Árbol o diagrama de problemas

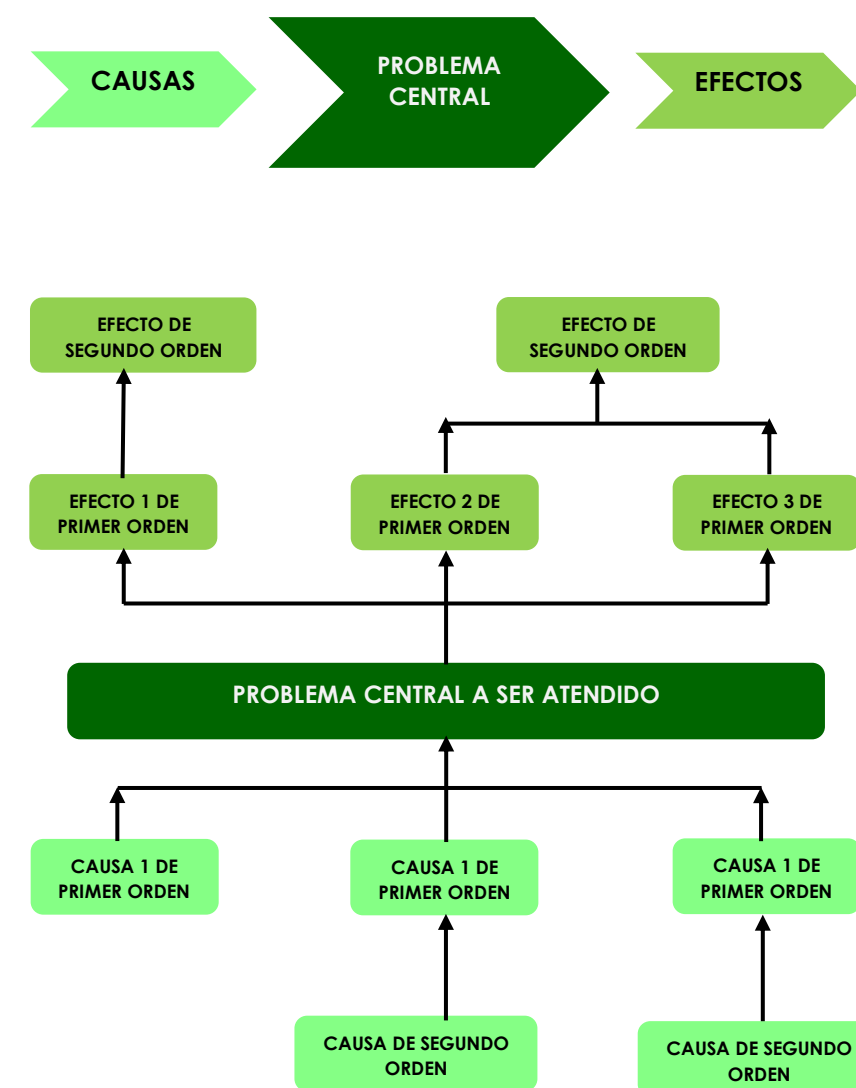
Es un procedimiento flexible y sencillo, genera un consenso de opiniones en el proceso. Es una herramienta que nos permite sacar ideas principales de una lista de problemas, oportunidades, causas, soluciones que hayan sido identificadas en el proceso. Con este método podremos establecer una relación clara entre el listado de problemas establecidos e identificar cuáles son los problemas centrales en los que debemos centrarnos. (Ver diagrama 2.7.2)

El proceso que se debe realizar es ordenar los problemas principales permitiendo de esta manera que el equipo identifique los problemas sobre el cual se deberá concentrar los esfuerzos y generar objetivos para solucionarlos. Este procedimiento ayudará a mejorar el diseño, estructurar un monitorio de las posibles soluciones dentro del proyecto durante su ejecución.

Para la construcción del árbol o diagrama de problemas se sigue los siguientes pasos:

1. Identificación del problema central.
2. Exploración y verificación de los efectos/consecuencias del problema central.
3. Identificación de relaciones entre los distintos efectos que produce el problema central.
4. Identificación de las causas y sus interrelaciones.
5. Diagramar el Árbol del problema.

DIAGRAMA 2.7.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Esquema árbol o diagrama de problemas.



Fuente: Ordenación Territorial, Domingo Gómez Orea, 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.7.4.2.1 PROBLEMAS DEL SUBSISTEMA BIOFÍSICO

En el subsistema biofísico se han determinado un total de 5 problemas que resumen las características actuales del medio natural; a continuación se describirá el árbol de problemas con el objeto de descubrir las causas o efectos que este produce:

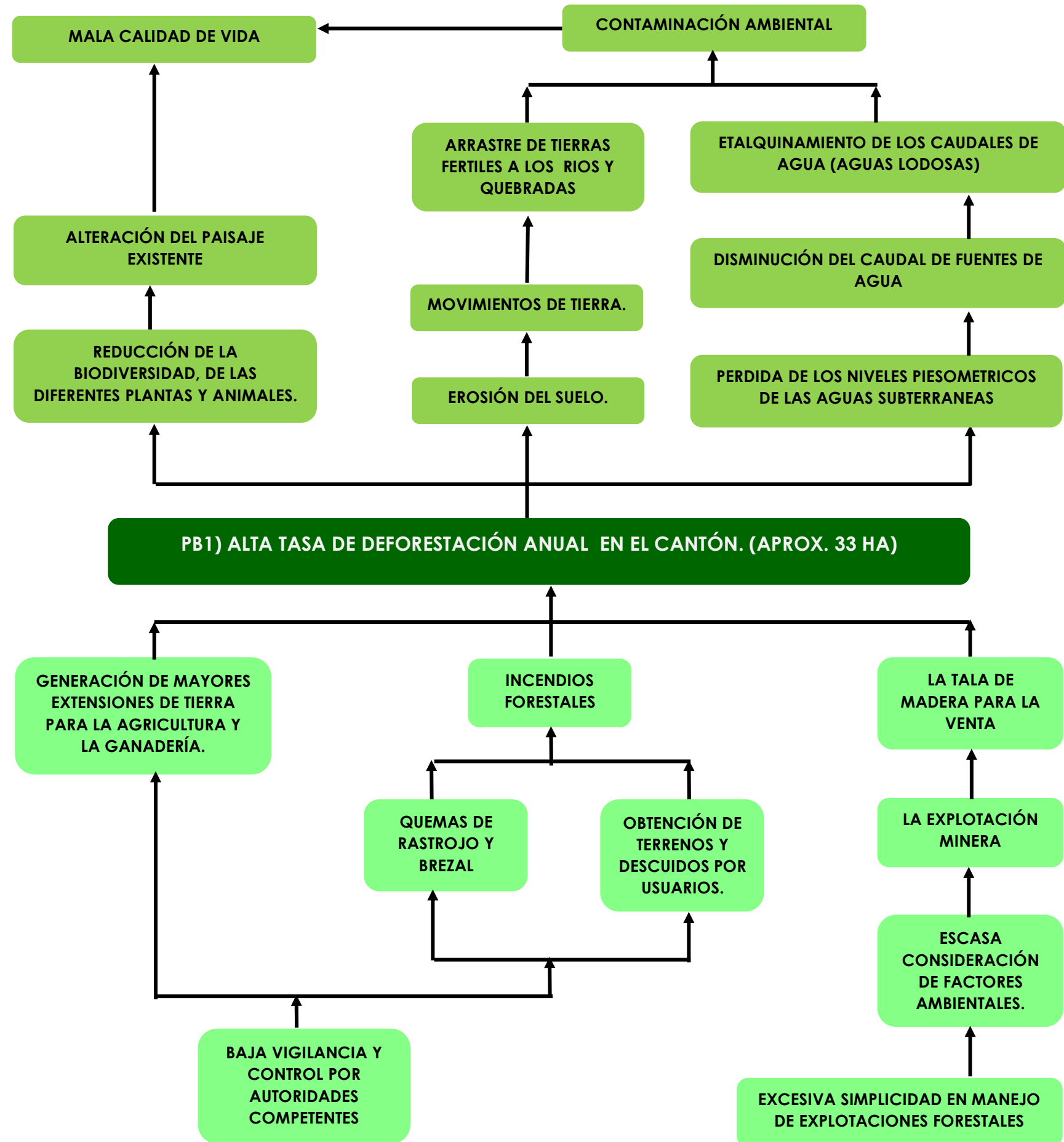
Problema PB1.- "ALTA TASA DE DEFORESTACIÓN ANUAL EN EL CANTÓN. (APROX. 33HA)

El presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- Cambio de Actividades de la población generando mayores extensiones de tierra para la agricultura y la Ganadería tal situación es generada por baja vigilancia y control por autoridades competentes.
- Incendios forestales provocados por la quema de rastrojos y brezal y por descuidos de turistas que al no existir la vigilancia y control pertinentes el problema seguirá persistiendo.
- La explotación de la madera para ser vendidas al sector minero las cuales son usadas para generar las resbaladeras y bocaminas de donde se obtiene el oro.

El presente problema provoca los siguientes efectos:

- Reducción de la Biodiversidad, alterando consigo el paisaje existente.
- Erosión del suelo en zonas inestables da lugar a movimientos de tierra y a su vez esta tierra baja a las quebradas generando pantanos lodosos.
- Pérdida de los niveles piezométricos de las aguas subterráneas provocando la disminución del caudal de fuentes de agua.



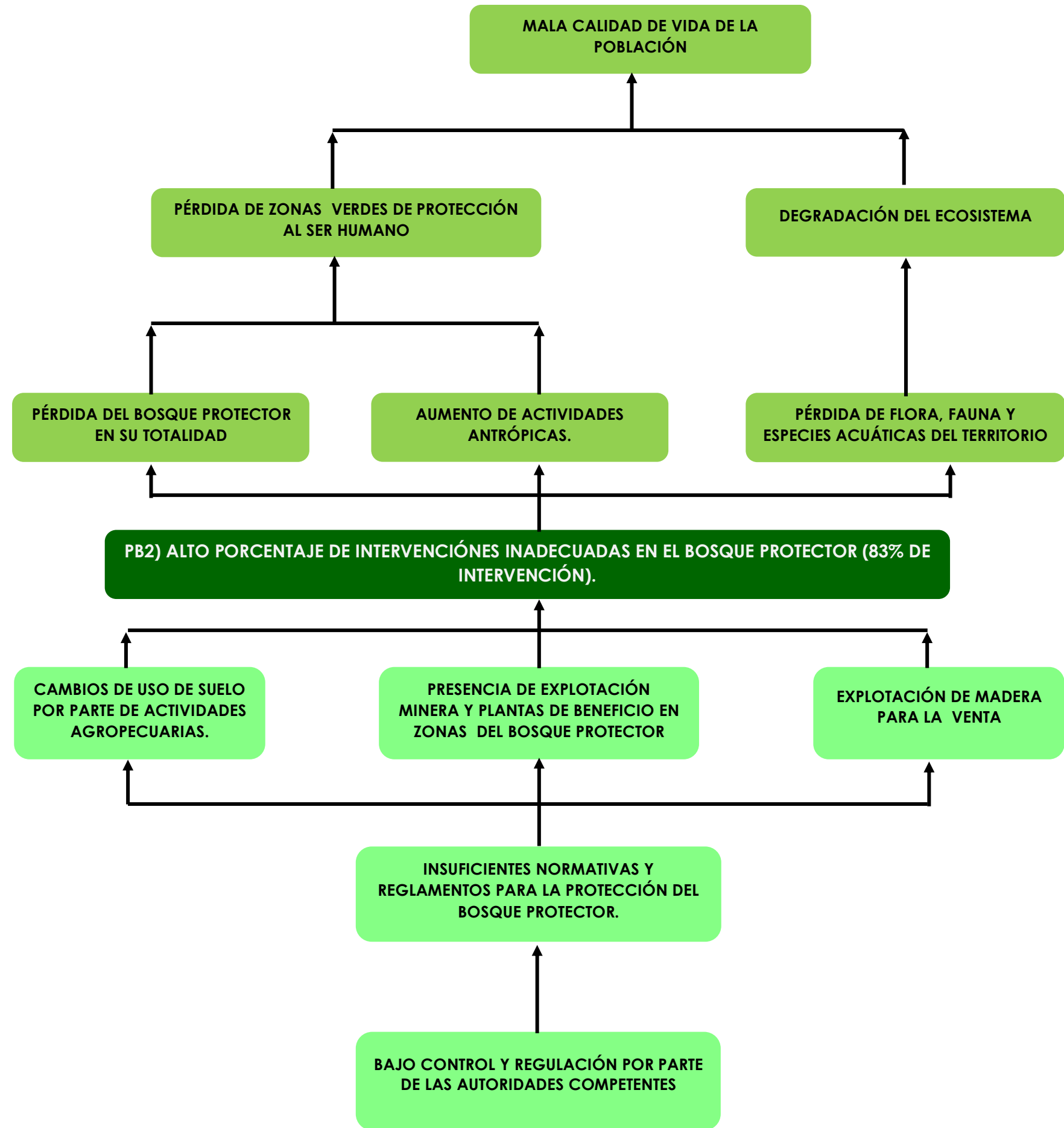
Problema PB2.- "ALTO PORCENTAJE DE INTERVENCIÓNES INADECUADAS EN EL BOSQUE PROTECTOR (83% DE INTERVENCIÓN)".

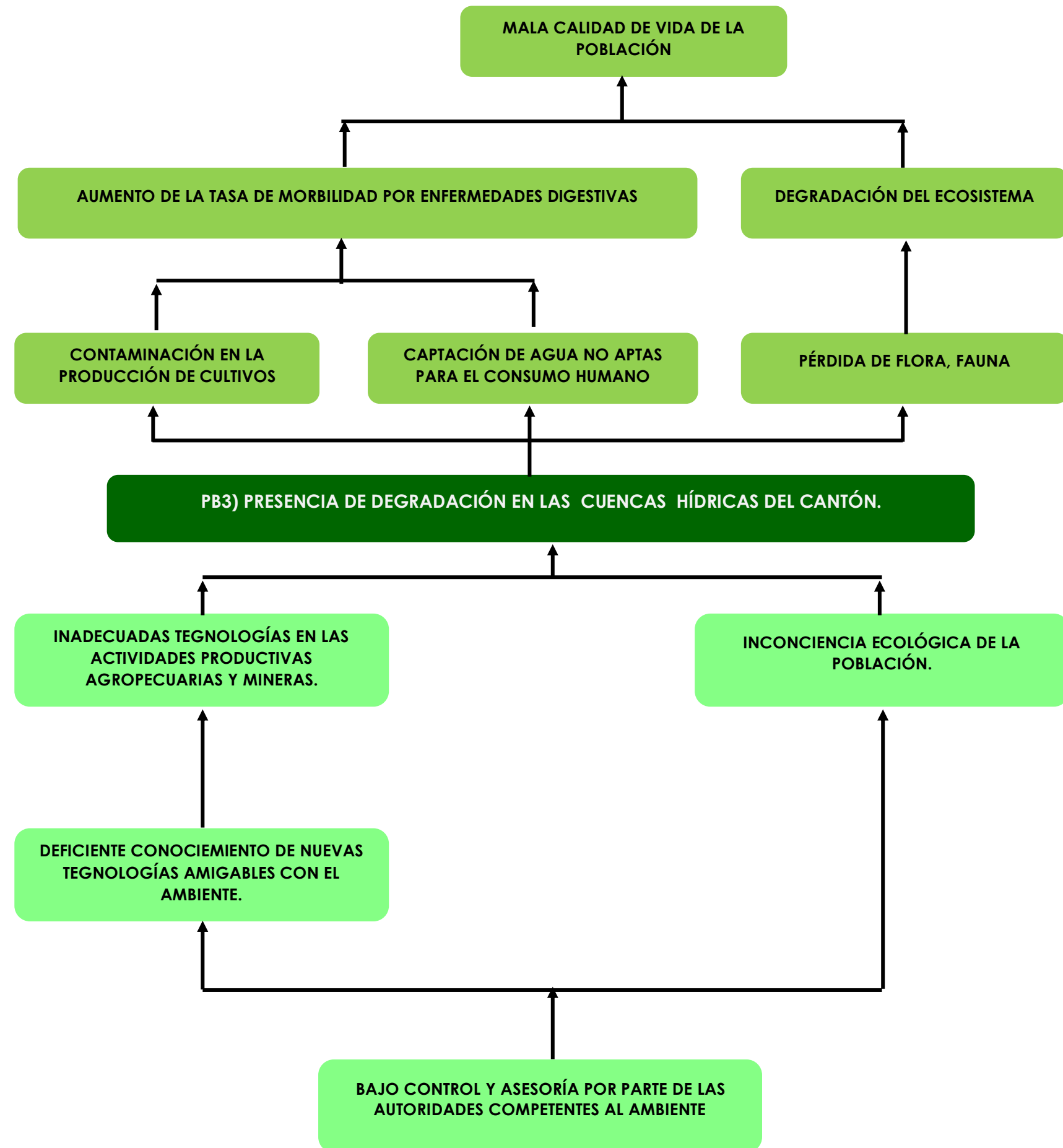
El presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- Cambio de Uso de Suelo por parte de actividades agropecuarias tal cambio es provocado por las insuficientes normativas y reglamentos para la protección del bosque protector lo que dificulta el control y regulación por parte de las autoridades competentes.
- Presencia de explotación minera y plantas de beneficio en zonas del Bosque Protector tales usos son provocados por las insuficientes normativas y reglamentos para la protección del bosque protector lo que dificulta el control y regulación por parte de las autoridades competentes.
- Explotación de Madera para la Venta, provocados por las insuficientes normativas y reglamentos para la protección del bosque protector lo que dificulta el control y regulación por parte de las autoridades competentes.

El presente problema provoca los siguientes efectos:

- Pérdida del Bosque protector en su totalidad, generando pérdidas de zonas verdes de protección al ser humano.
- Aumento de actividades antrópicas, generando pérdidas de zonas verdes de protección al ser humano.
- Pérdida de Flora, fauna y especies acuáticas del territorio, generando degradación del ecosistema.





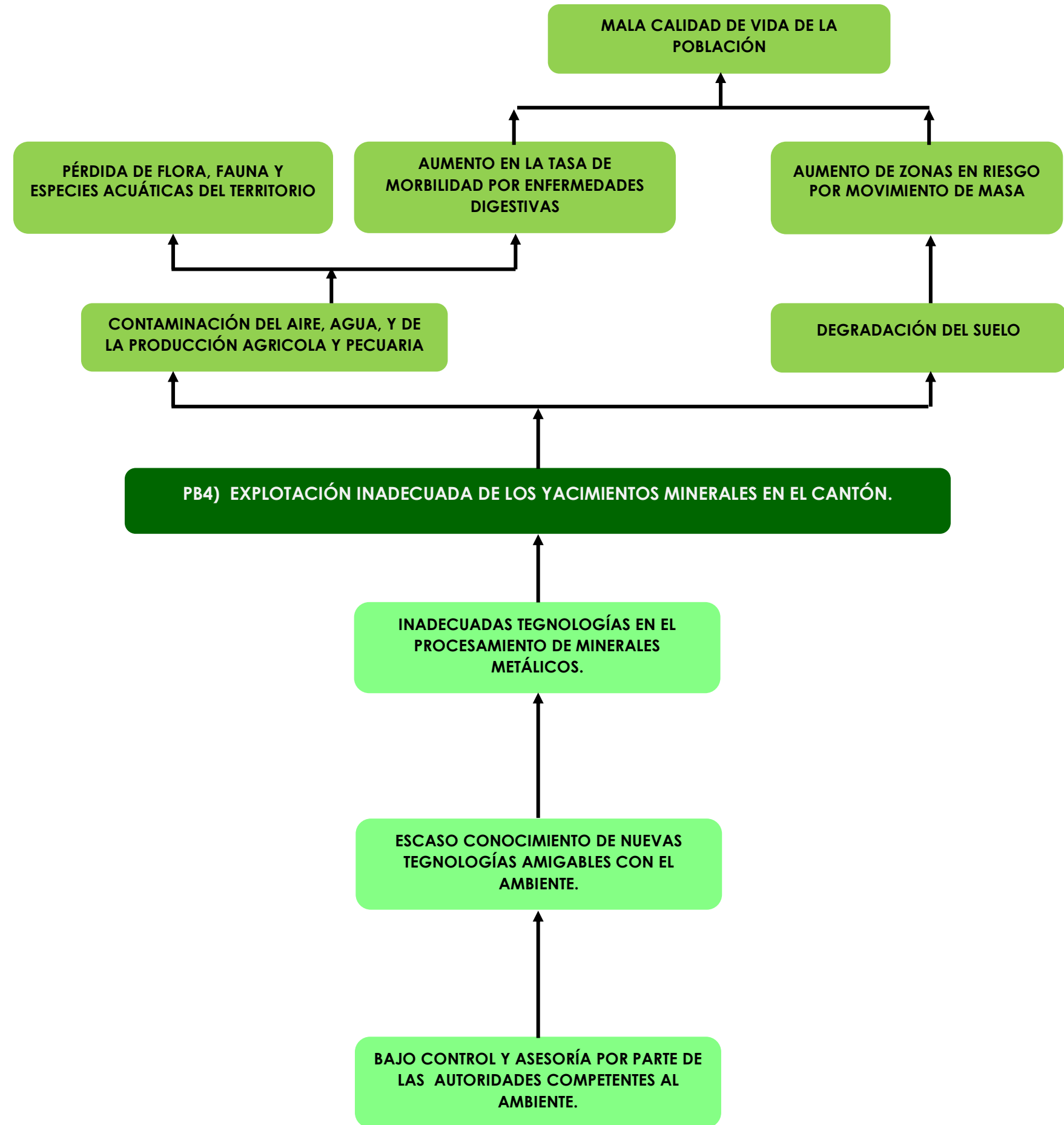
Problema PB3.- “PRESENCIA DE DEGRADACIÓN EN LAS CUENCAS HÍDRICAS DEL CANTÓN”.

El presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- Inadecuadas tecnologías en las actividades productivas agropecuarias y mineras causadas por el deficiente conocimiento de nuevas tecnologías amigables con el ambiente.
- Inconciencia ecológica por parte de la población, ya que existe un bajo control y asesoría por parte de las autoridades competentes al ambiente.

El presente problema provoca los siguientes efectos:

- Contaminación en la producción de cultivos y a su vez el aumento de la tasa de morbilidad por enfermedades digestivas.
- Captaciones de agua no aptas para el consumo humano, y a su vez el aumento de la tasa de morbilidad por enfermedades digestivas.
- Pérdida de Flora, fauna y especies acuáticas del territorio, generando la degradación del ecosistema.



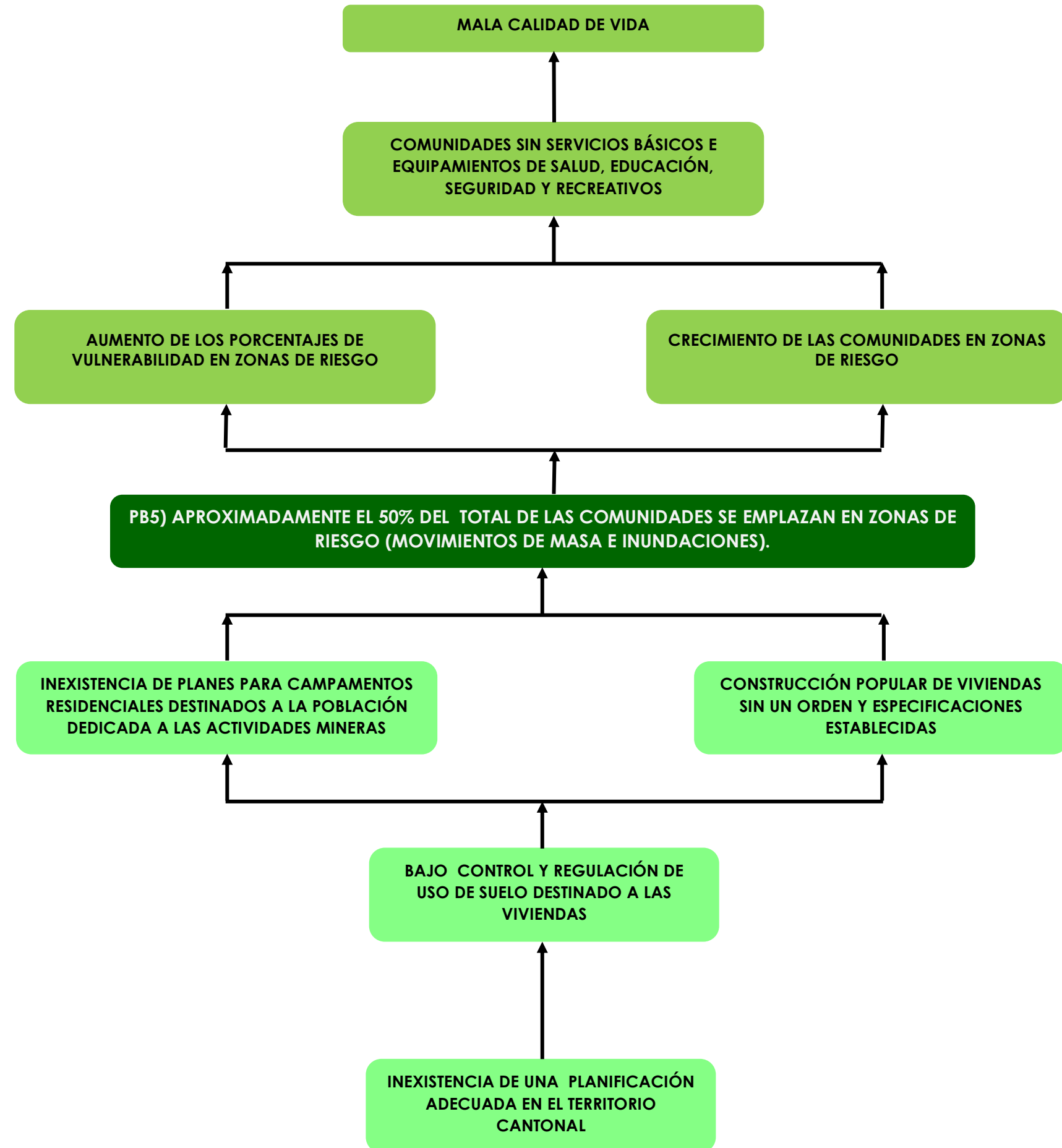
Problema PB4.- “EXPLOTACIÓN INADECUADA DE LOS YACIMIENTOS MINERALES EN EL CANTÓN”.

El presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- Inadecuadas tecnologías en el procesamiento de minerales metálicos generadas por el deficiente conocimiento de tecnologías amigables con el ambiente.

El presente problema provoca los siguientes efectos:

- Contaminación del aire, agua y de la producción agrícola y pecuaria generando la pérdida de flora, fauna y especies acuáticas del territorio y a su vez aumento de la tasa de morbilidad por enfermedades digestivas.
- Degradación del suelo dando lugar a zonas de riesgo por movimientos de masa.



Problema PB5.- “APROXIMADAMENTE EL 50% DEL TOTAL DE LAS COMUNIDADES SE EMPLAZAN EN ZONAS DE RIESGO (MOVIMIENTOS DE MASA E INUNDACIONES)”.

El presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- Inexistencia de planes para campamentos residenciales destinados a la población dedicada a las actividades mineras, tal situación es resultado de una inadecuada planificación territorial que controle y regule los suelos destinados a vivienda.
- Construcción popular de viviendas sin un orden y especificaciones establecidas, tal situación es resultado de una inadecuada planificación territorial que controle y regule los suelos destinados a vivienda.

El presente problema provoca los siguientes efectos:

- Aumento de los porcentajes de vulnerabilidad en zonas de riesgo, dando lugar a comunidades con un alto porcentaje de la población sin ser abastecidos de servicios básicos y equipamientos.
- Crecimiento de las comunidades en zonas de riesgo.

2.7.4.2.2 PROBLEMAS DEL SUBSISTEMA SOCIOCULTURAL

En el subsistema sociocultural se han determinado un total de 5 problemas que resumen las características actuales de una sociedad y cultura; a continuación se describirá el árbol de problemas con el objeto de descubrir las causas o efectos que este produce:

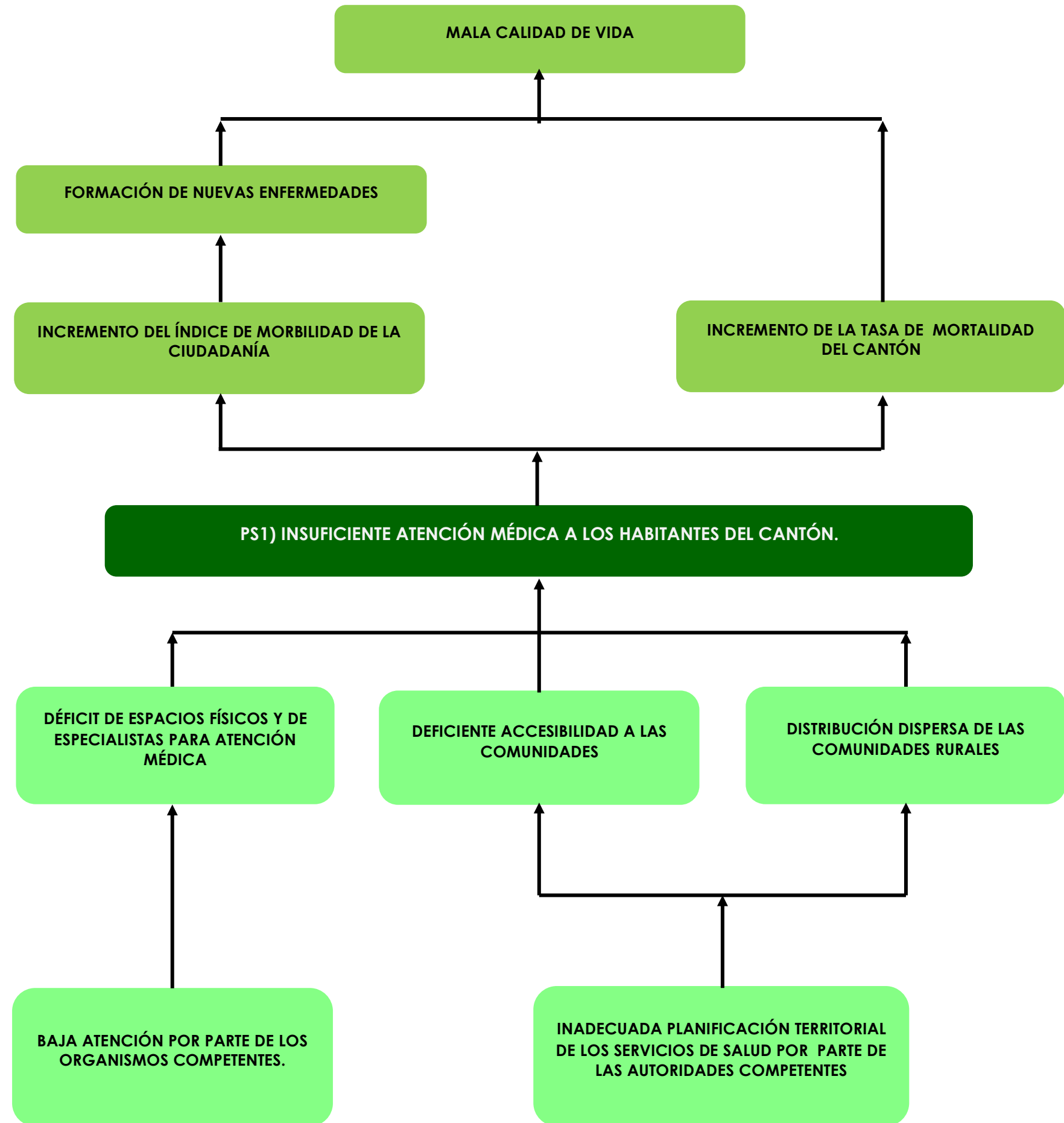
Problema PS1.- "INSUFICIENTE ATENCIÓN MÉDICA A LOS HABITANTES DEL CANTÓN".

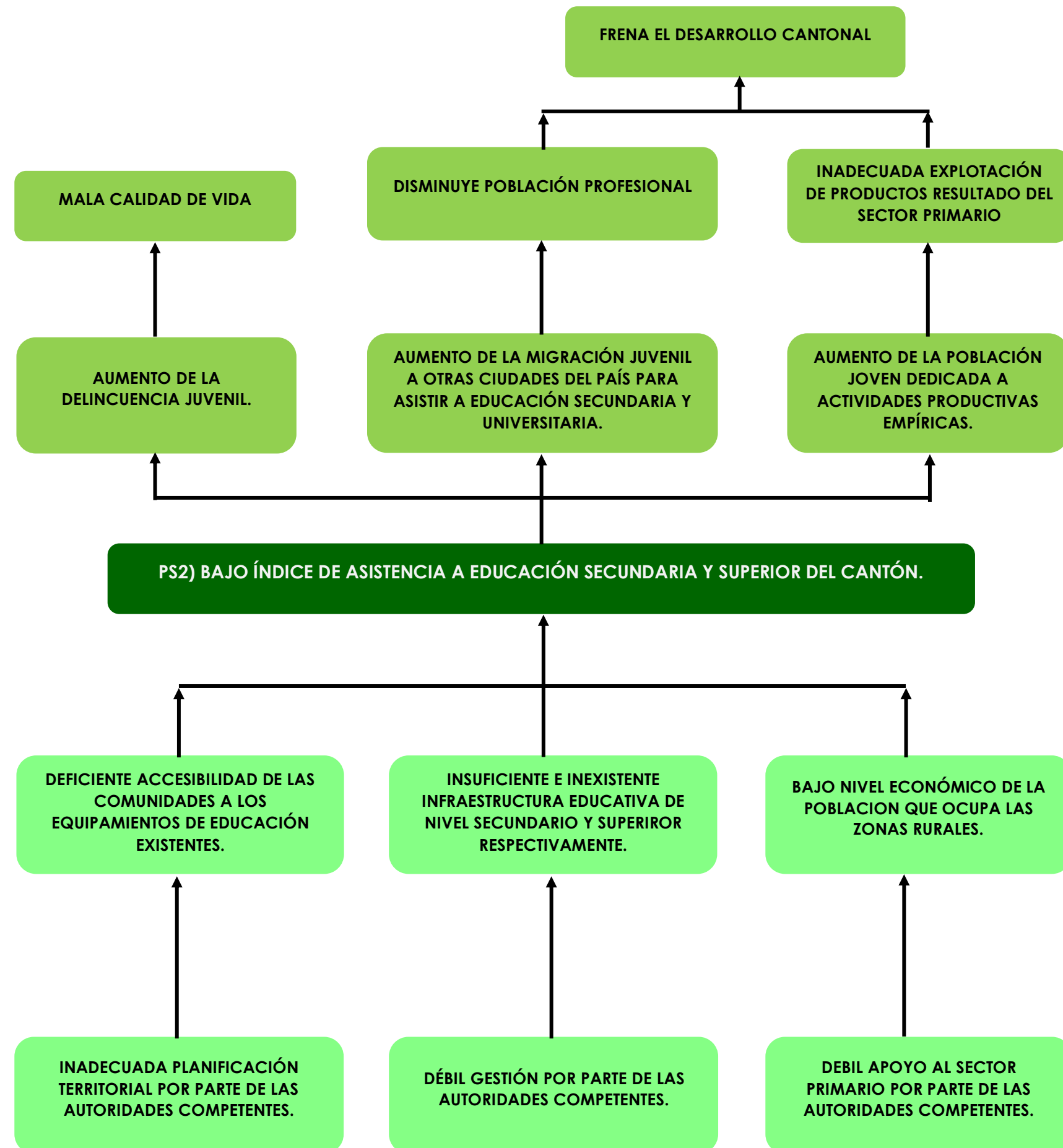
El presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- Déficit de espacios físicos y de especialistas para atención médica, producida por la despreocupación por parte de las autoridades competentes.
- Deficiente accesibilidad a las comunidades, generada por la inadecuada planificación territorial de los servicios de salud.
- Distribución dispersa de las comunidades rurales, generada por la inadecuada planificación territorial de los servicios de salud.

El presente problema provoca los siguientes efectos:

- Incremento del índice de morbilidad en el cantón generando la aparición de nuevas enfermedades.
- Incremento de la Tasa de mortalidad del cantón.





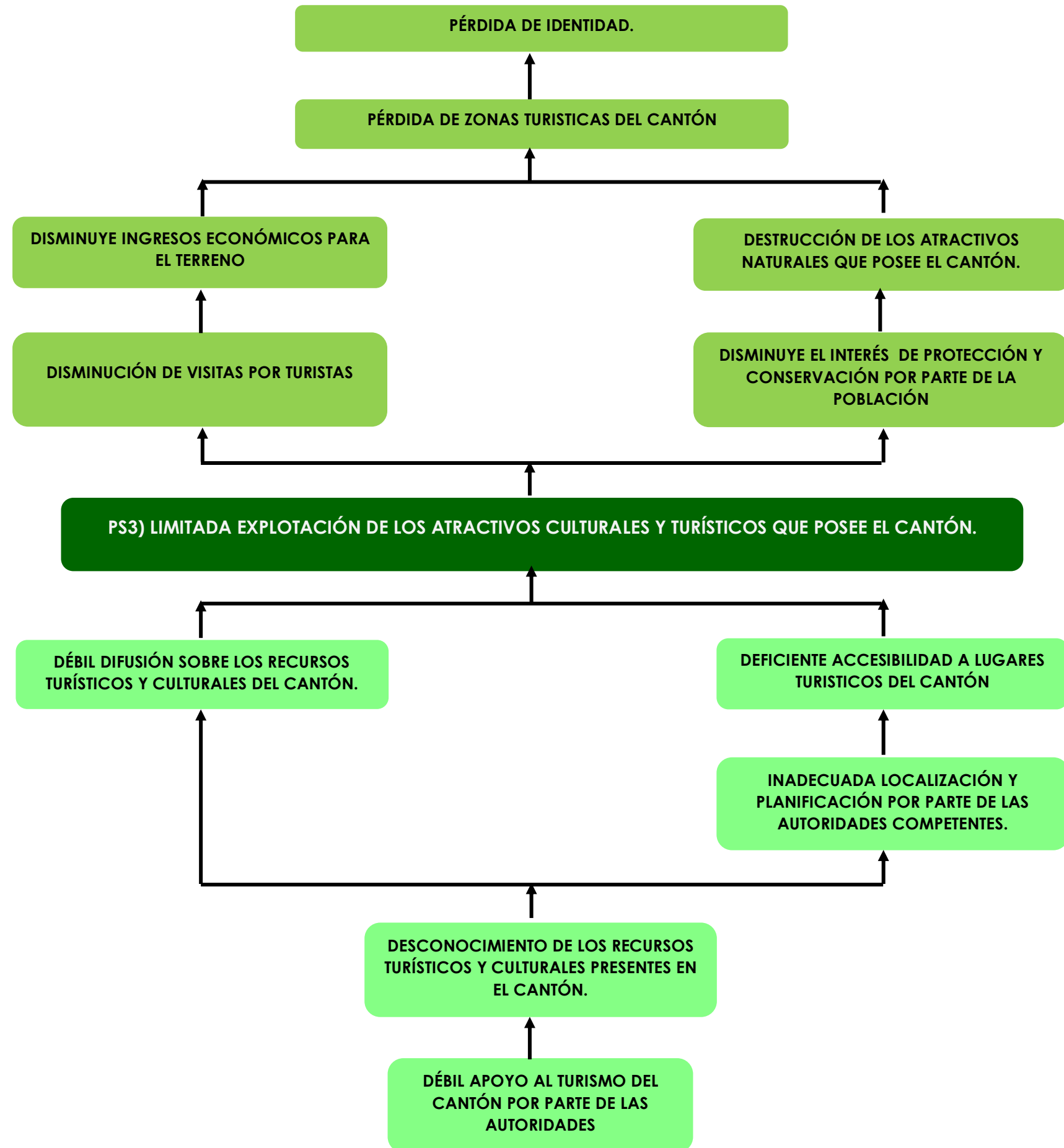
Problema PS2.- “BAJO ÍNDICE DE ASISTENCIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR EN EL SECTOR RURAL DEL CANTÓN”.

El presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- Deficiente accesibilidad de las comunidades a los equipamientos de educación existentes debido a la inadecuada planificación vial que ha existido.
- Insuficiente e inexistente infraestructura educativa de nivel secundario y superior respectivamente, generada por la débil gestión por parte de las autoridades competentes.
- Bajo nivel económico de la población que ocupa las zonas rurales, generado por el débil apoyo al sector primario.

El presente problema provoca los siguientes efectos:

- Aumento de la delincuencia juvenil dando lugar a la inseguridad del cantón.
- Aumento de la migración juvenil a otras ciudades del país para asistir a educación secundaria y universitaria, lo cual hace que disminuya la población profesional.
- Aumento de la población joven dedicada a actividades productivas empíricas, que da lugar a la inadecuada explotación de los productos resultado del sector primario.



Problema PS3.- "LIMITADA EXPLOTACIÓN DE LOS ATRACTIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS QUE POSEE EL CANTÓN".

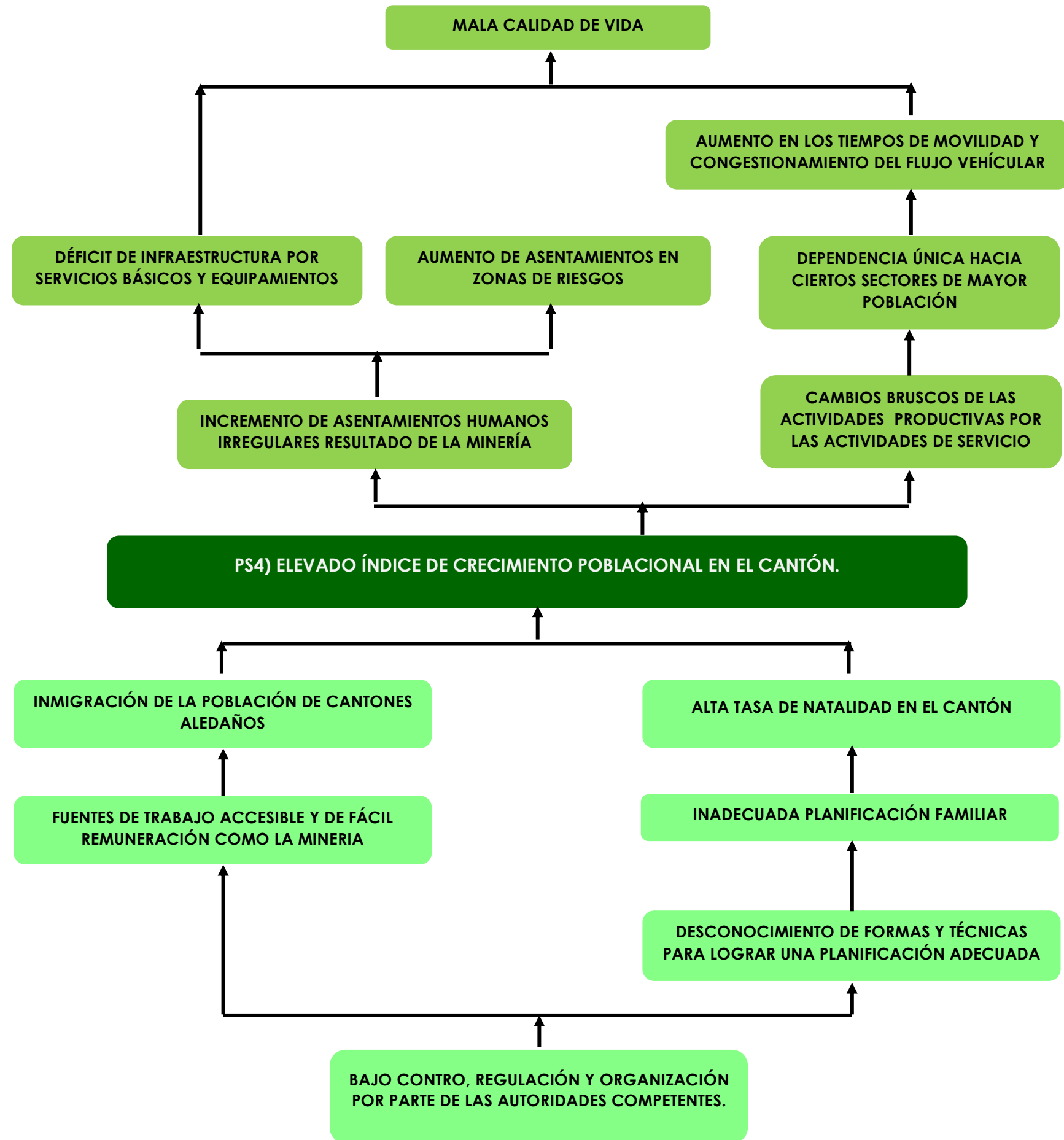
El presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- Débil difusión sobre los recursos turísticos culturales del cantón, tal debilidad se da por el desconocimiento de los recursos turísticos y culturales presentes en el cantón.
- Deficiente accesibilidad a lugares turísticos del cantón provocada por la inadecuada localización y planificación por parte de las autoridades competentes.

El presente problema provoca los siguientes efectos:

- Disminución de visitas por turistas, lo que provoca la reducción de los ingresos económicos para el terreno.
- Disminuye el interés de protección y conservación por parte de la población, e incrementa la vulnerabilidad de los espacios turísticos del cantón.





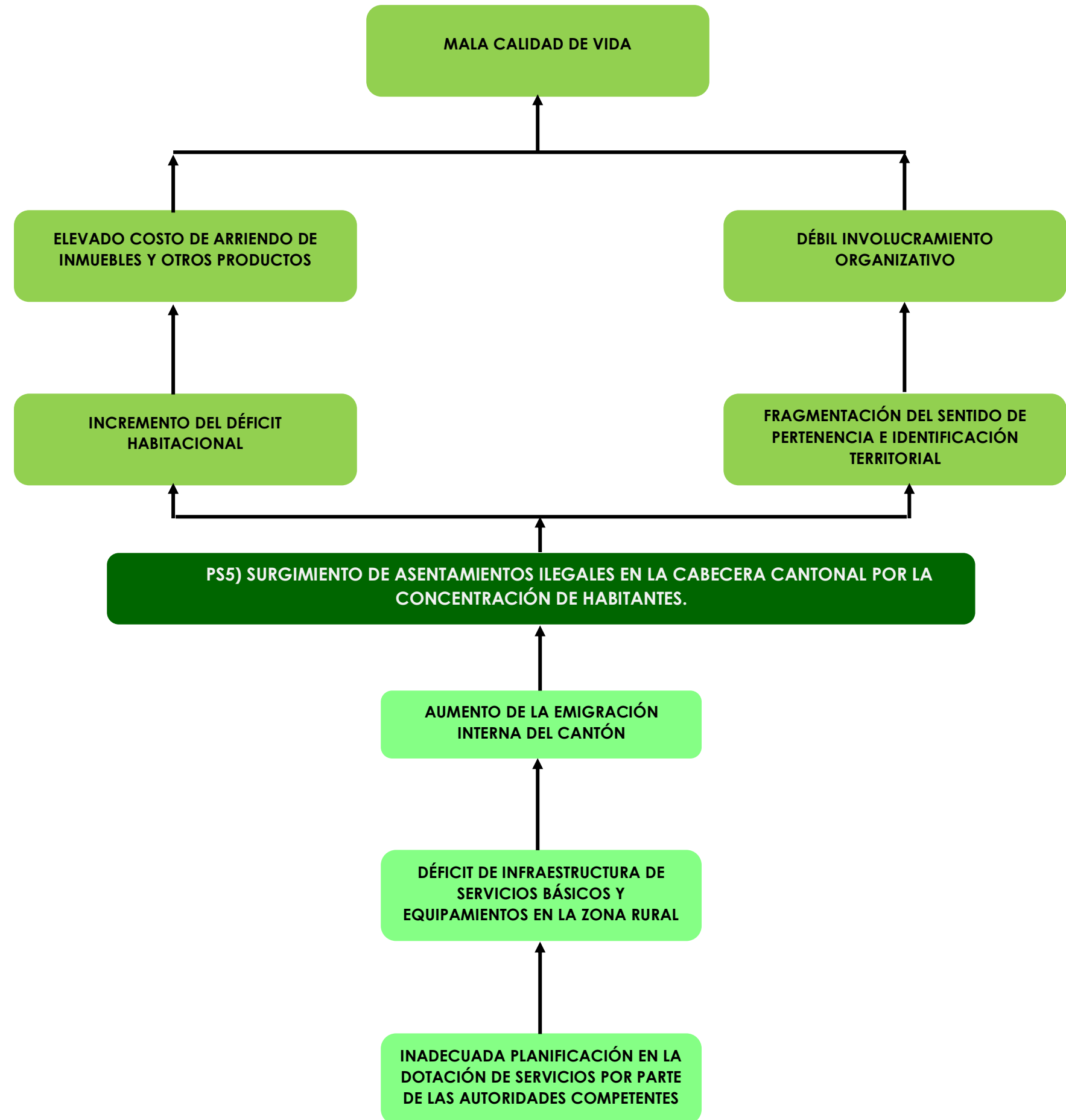
Problema PS4.- “ELEVADO ÍNDICE DE CRECIMIENTO POBLACIONAL EN EL CANTÓN”.

El presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- Inmigración de la población de cantones aledaños en busca de trabajos accesibles y de fácil remuneración como la minería.
- Alta tasa de Natalidad en el cantón, resultado del desconocimiento de formas y técnicas para lograr una planificación familiar adecuada.

El presente problema provoca los siguientes efectos:

- Incremento de asentamientos humanos irregulares resultado de la minería, generando comunidades con déficit de infraestructura por servicios básicos y equipamientos y el aumento de asentamientos en zonas de riesgo.
- Cambios bruscos de las actividades productivas por las actividades de servicio, generan una dependencia única hacia ciertos sectores de mayor población.



Problema PS5.- “SURGIMIENTO DE ASENTAMIENTOS ILEGALES EN LA CABECERA CANTONAL POR LA CONCENTRACIÓN DE HABITANTES”.

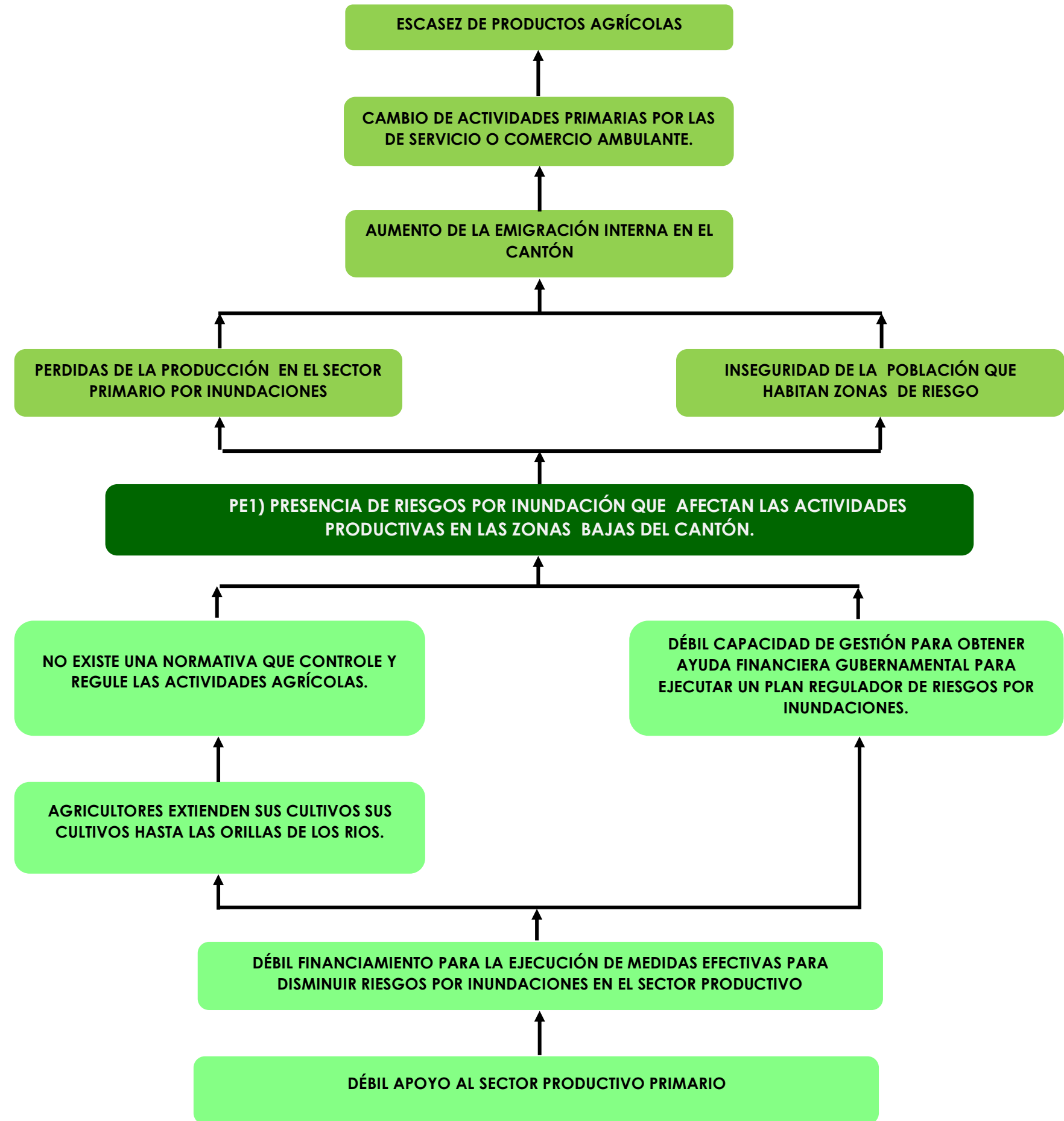
El presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- Aumento de la emigración interna del cantón, generada por el déficit de infraestructura de servicios básicos y equipamientos de las zonas rurales.

El presente problema provoca los siguientes efectos:

- Incremento del déficit habitacional, lo cual genera elevados costos del arriendo de inmuebles y otros productos.
- Fragmentación del sentido de pertenencia e identificación territorial.





2.7.4.2.3 PROBLEMAS DEL SUBSISTEMA ECONÓMICO

En el subsistema económico se han determinado un total de 5 problemas que resumen las características actuales de la economía de una sociedad; a continuación se describirá el árbol de problemas con el objeto de descubrir las causas o efectos que este produce:

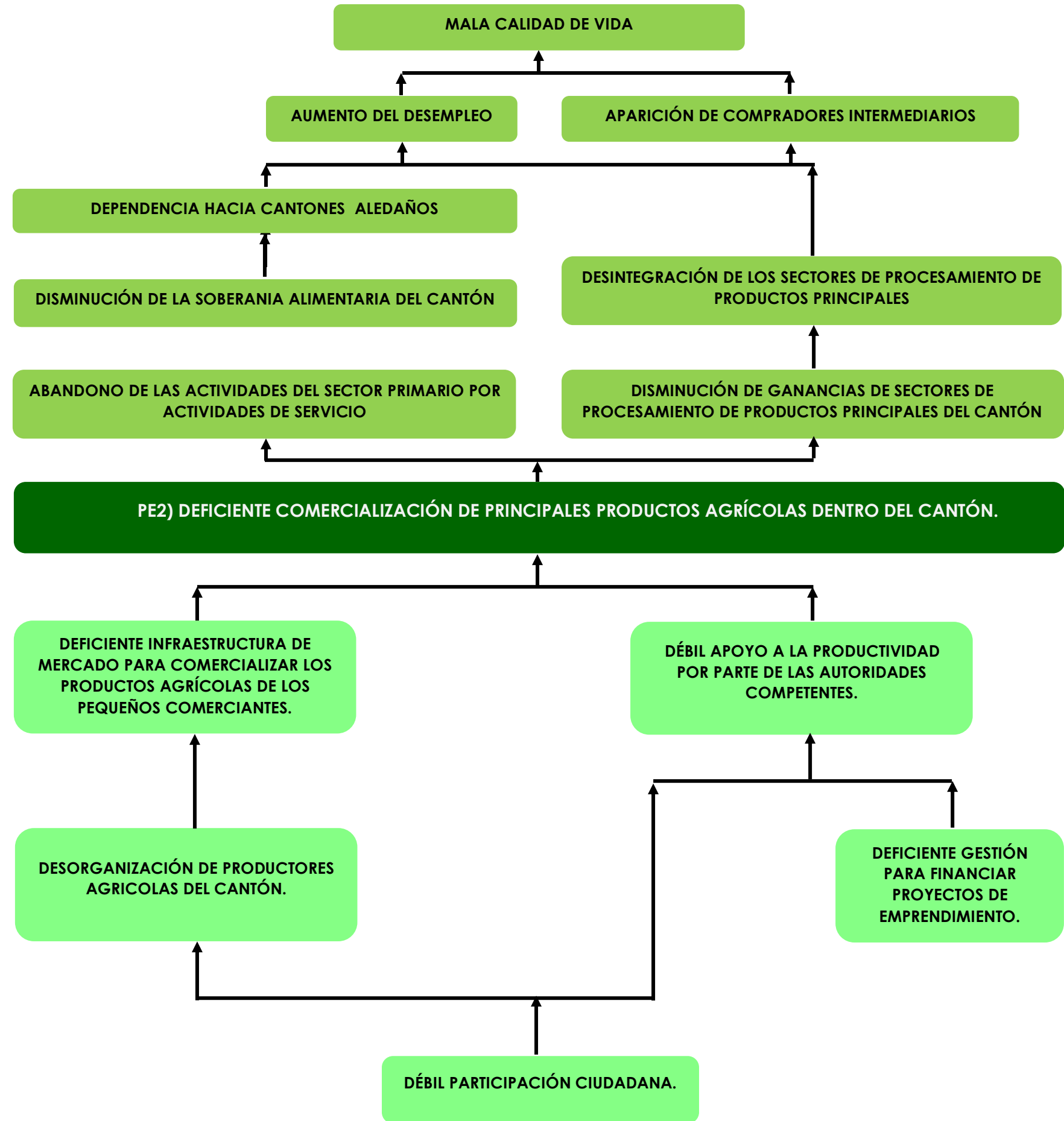
Problema PE1.- “PRESENCIA DE RIESGOS POR INUNDACIÓN QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LAS ZONAS ALTAS Y BAJAS DEL CANTÓN”.

El presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- Escaso personal técnico capacitado para la elaboración y ejecución de un plan que ayude a disminuir riesgos por inundación.
- Débil capacidad de gestión para obtener ayuda financiera gubernamental para ejecutar un plan regulador riesgos por inundaciones.

El presente problema provoca los siguientes efectos:

- Pérdidas de la producción en el sector primario por inundaciones, por lo que muchos de estos son abandonados y se dedican a otras actividades emigrando a la ciudad.
- Inseguridad de la población que habitan en zonas de riesgo.



Problema PE2.- “DEFICIENTE COMERCIALIZACIÓN DE PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS DENTRO DEL CANTÓN”.

El presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- Deficiente infraestructura de mercado para comercializar los productos agrícolas de los pequeños comerciantes.
- Débil apoyo a la productividad por parte de las autoridades competentes, generada por una deficiente gestión para financiar proyectos de emprendimiento y una débil participación ciudadana.

El presente problema provoca los siguientes efectos:

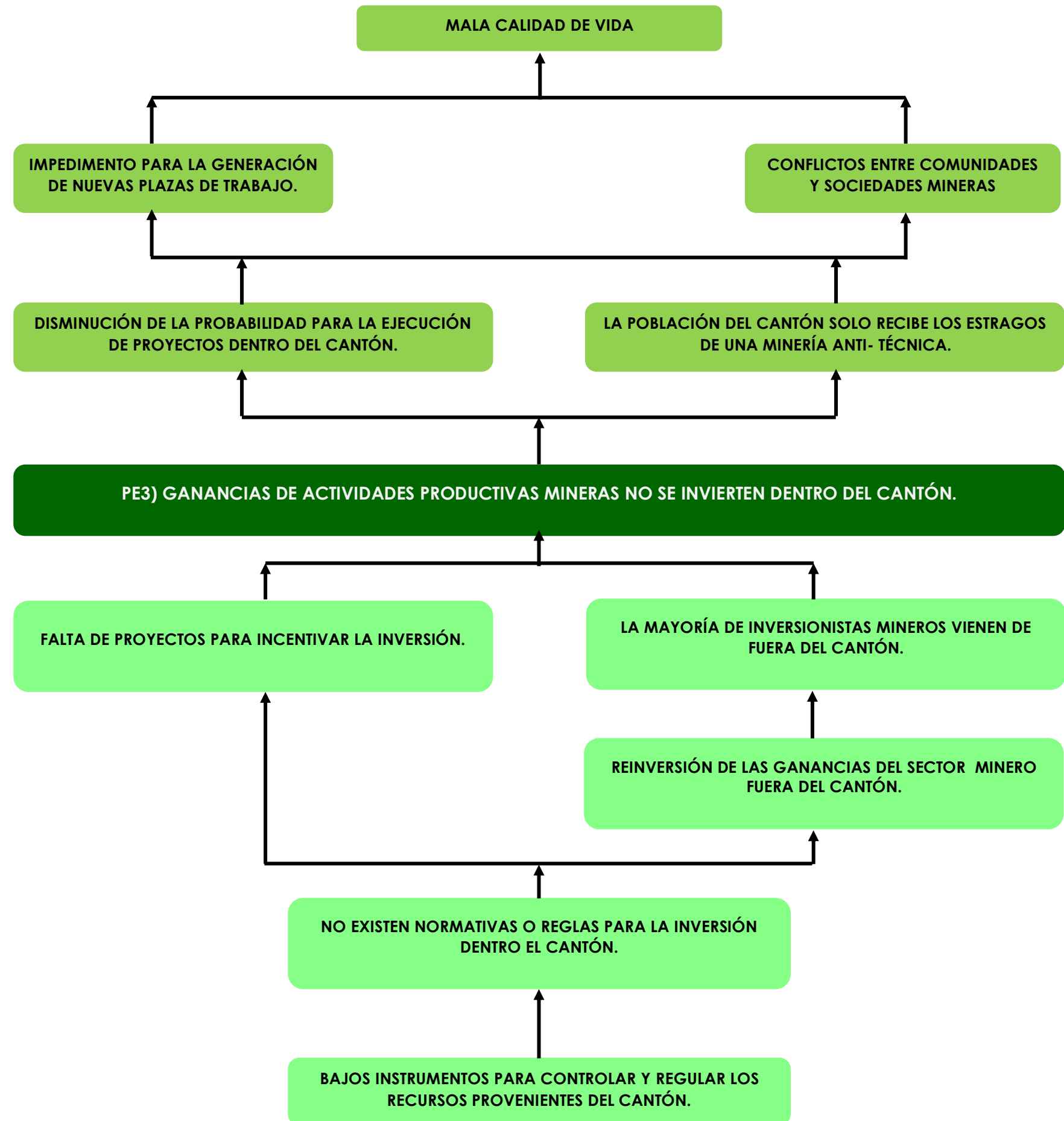
- Abandono de las actividades del sector primario por actividades de servicio, disminuyendo la soberanía alimentaria, llegando así a depender hacia otros cantones.
- Disminución de ganancias de sectores de procesamiento de productos principales del cantón, el cual genera una desintegración de los sectores de procesamiento, dando lugar a los compradores intermediarios.



ALCALDÍA
Camilo Ponce Enríquez
Nuestro gusto, nuestro futuro!

Secretaría Nacional
de Planificación
y Desarrollo

UNIVERSIDAD DE CUENCA
desde 1867



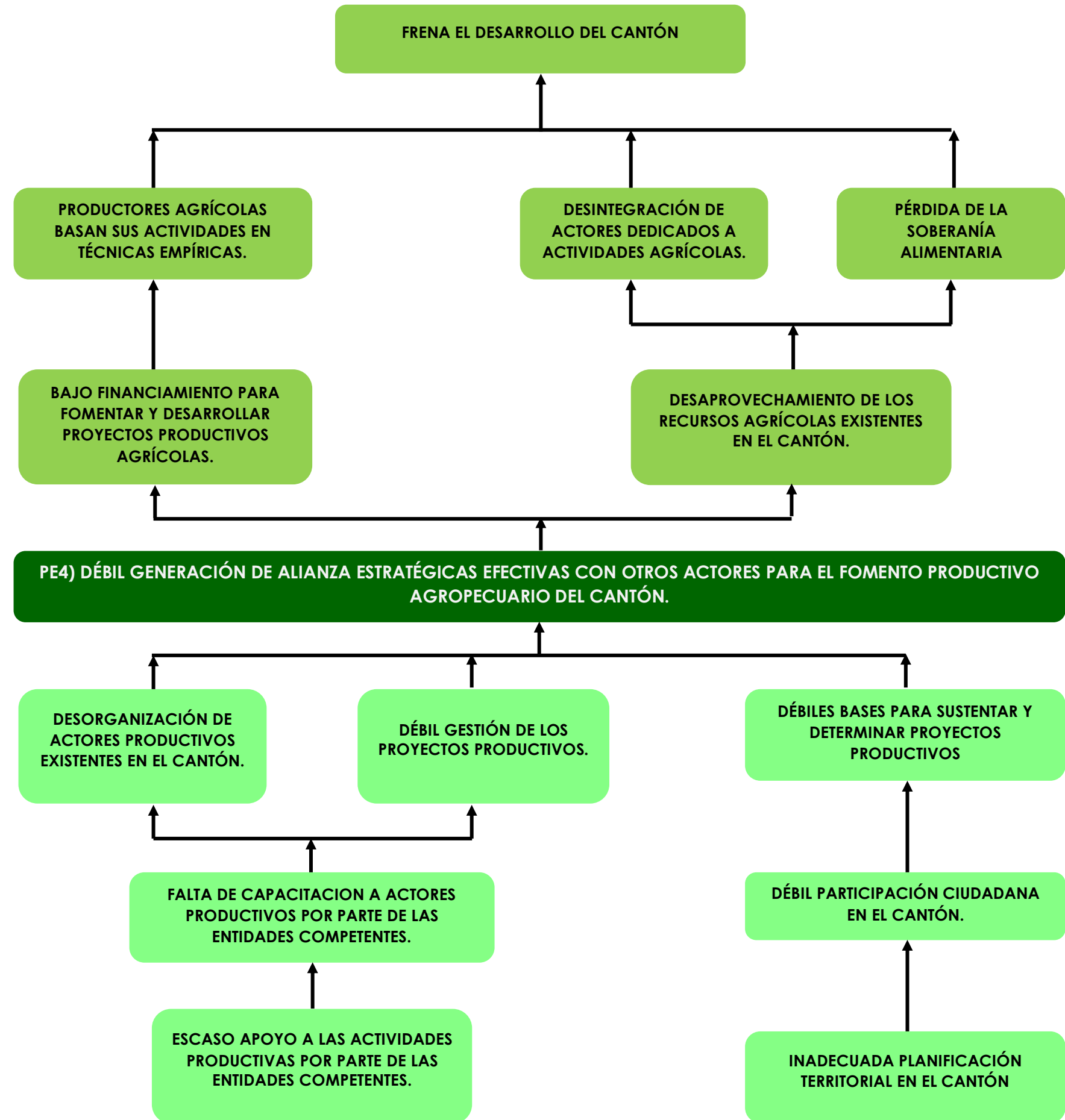
Problema PE3.- “GANANCIAS DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS MINERAS NO SE INVIERTEN DENTRO DEL CANTÓN”.

EL presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- Desinformación de las necesidades prioritarias que mejorará las condiciones de vida del cantón, las cuales no se las conocerá mediante una adecuada planificación.
- Bajo incentivo hacia los sectores mineros lo que hace que se desee invertir fuera del cantón.

El presente problema provoca los siguientes efectos:

- Disminución de la probabilidad para la elaboración de proyectos dentro del cantón.
- Desaprovechamiento de las ganancias que proporcionan los recursos mineros.



Problema PE4.- "DÉBIL GENERACIÓN DE ALIANZA ESTRATÉGICAS EFECTIVAS CON OTROS ACTORES PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO AGROPECUARIO DEL CANTÓN".

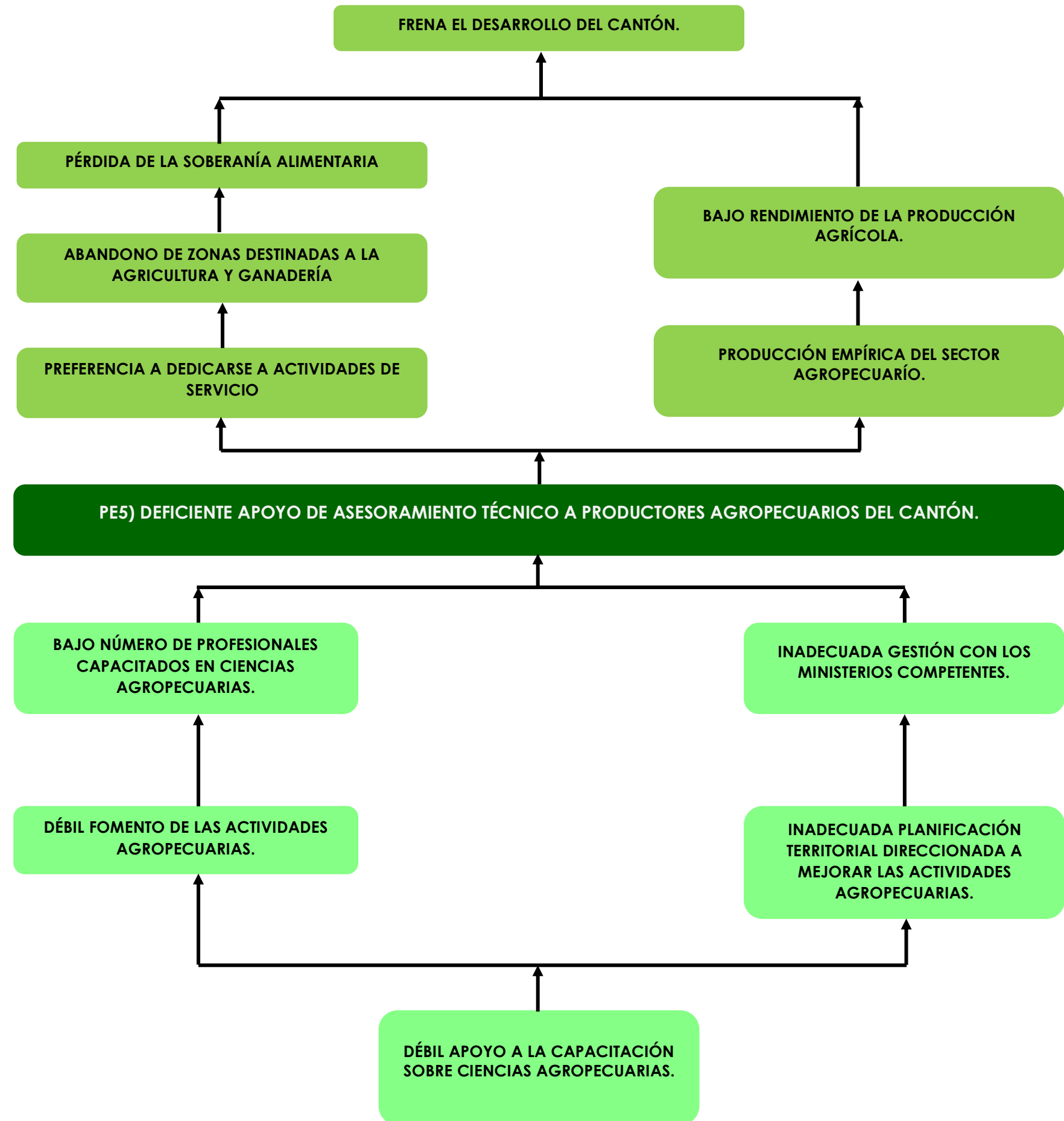
El presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- Desorganización de sociedades productivas existentes en el cantón.
- Deficiente talento humano para la elaboración de proyectos productivos.
- Débiles bases para sustentar y determinar proyectos productivos.

El presente problema provoca los siguientes efectos:

- Bajo Financiamiento para fomentar y desarrollar proyectos productivos agrícolas, lo cual imposibilita ejecutar proyectos agrícolas.
- Desaprovechamiento de los recursos agrícolas existentes en el cantón.





Problema PE5.- “DEFICIENTE APOYO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CANTÓN”.

El presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- Bajo número de profesionales capacitados en ciencias agropecuarias.
- Inadecuada gestión con los ministerios competentes.

El presente problema provoca los siguientes efectos:

- Preferencia de la población a dedicarse a actividades de servicio.
- Producción empírica del sector agropecuario, cuya producción tiene un bajo rendimiento.

2.7.4.2.4 PROBLEMAS DEL SUBSISTEMA ASENTAMIENTOS

HUMANOS

En el subsistema de asentamientos humanos se han determinado un total de 5 problemas que resumen las características actuales de cada asentamiento así como la interrelación que presentan; a continuación se describirá el árbol de problemas con el objeto de descubrir las causas o efectos que este produce:

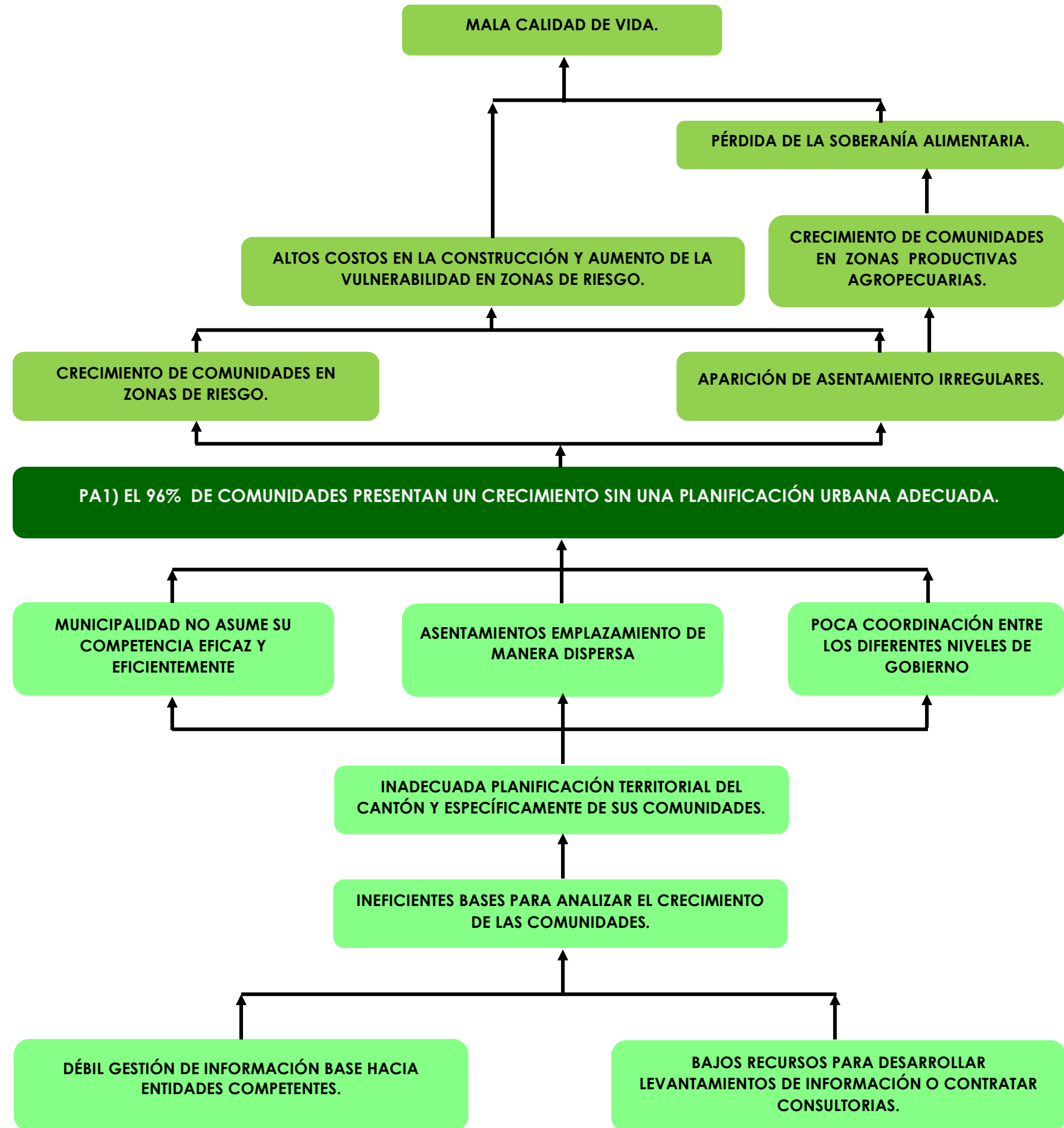
Problema PA1.- "EL 96% DE LAS COMUNIDADES PRESENTAN UN CRECIMIENTO SIN UNA PLANIFICACIÓN URBANA ADECUADA".

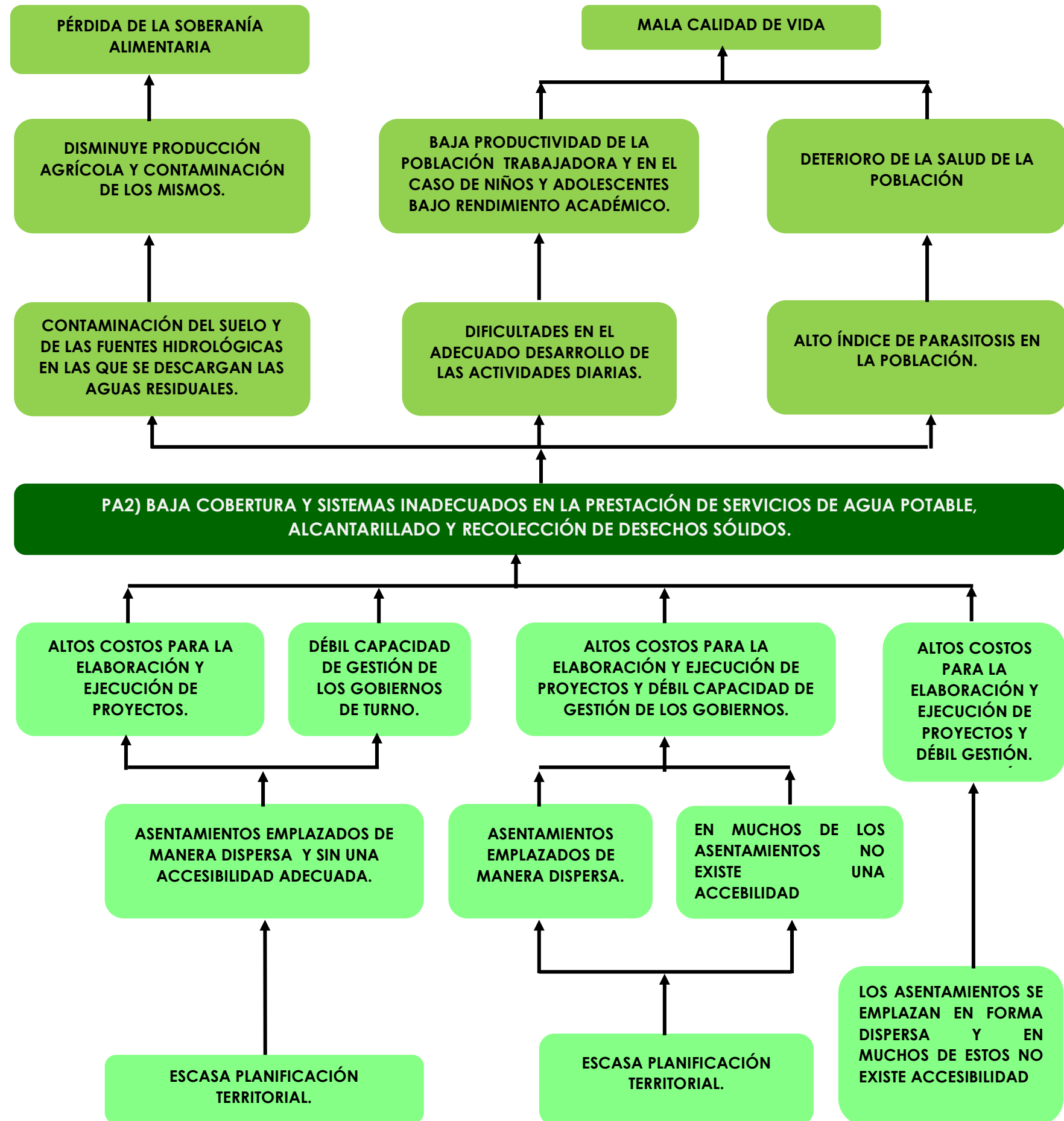
El presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- Dotación de usos de suelo sin tomar en cuenta la capacidad de acogida de la tierra.
- Emplazamiento de Equipamientos e Infraestructura de servicios básicos en zonas de riesgo.
- Apertura de vías sin una planificación previa.

El presente problema provoca los siguientes efectos:

- Crecimiento de comunidades en zonas de riesgo.
- Aparición de asentamientos irregulares.





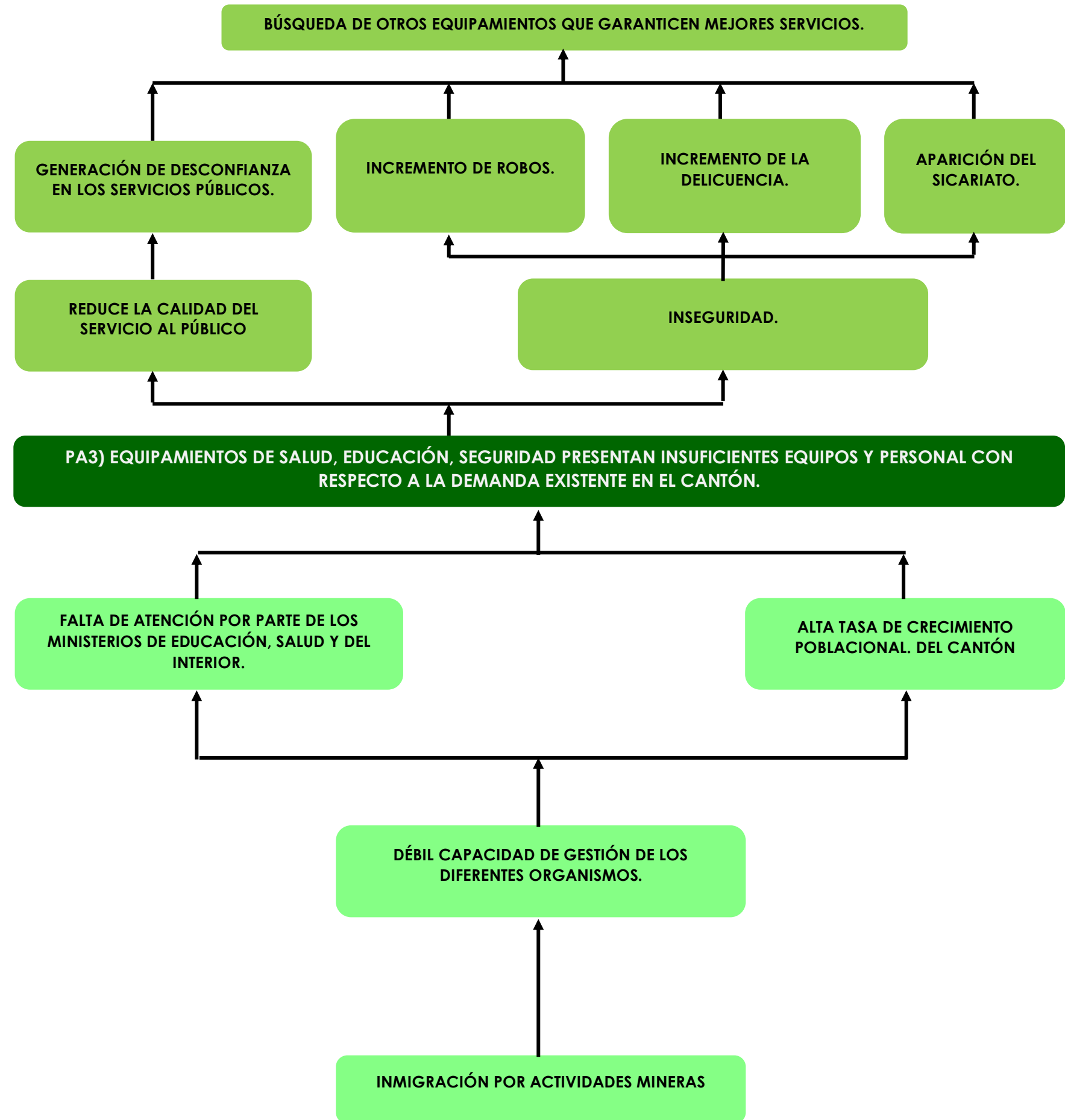
Problema PA2.- “BAJA COBERTURA Y SISTEMAS INADECUADOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS”.

El presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- Inadecuados procesos de tratamiento de agua que no garantiza la calidad de la misma.
- Insuficiente planta de depuración de aguas servidas.
- Inseguridad de las captaciones de agua de los factores externos como la ganadería y otras actividades.
- Espacio inapropiado para la recolección de desechos sólidos.

El presente problema provoca los siguientes efectos:

- Contaminación del suelo y de las fuentes hidrológicas de las que se descargan las aguas residuales.
- Dificultades en el adecuado desarrollo de las actividades diarias.
- Alto índice de parasitosis en la población.



Problema PA3.- "EQUIPAMIENTOS DE SALUD, EDUCACIÓN, SEGURIDAD PRESENTAN INSUFICIENTES EQUIPOS Y PERSONAL CON RESPECTO A LA DEMANDA EXISTENTE EN EL CANTÓN".

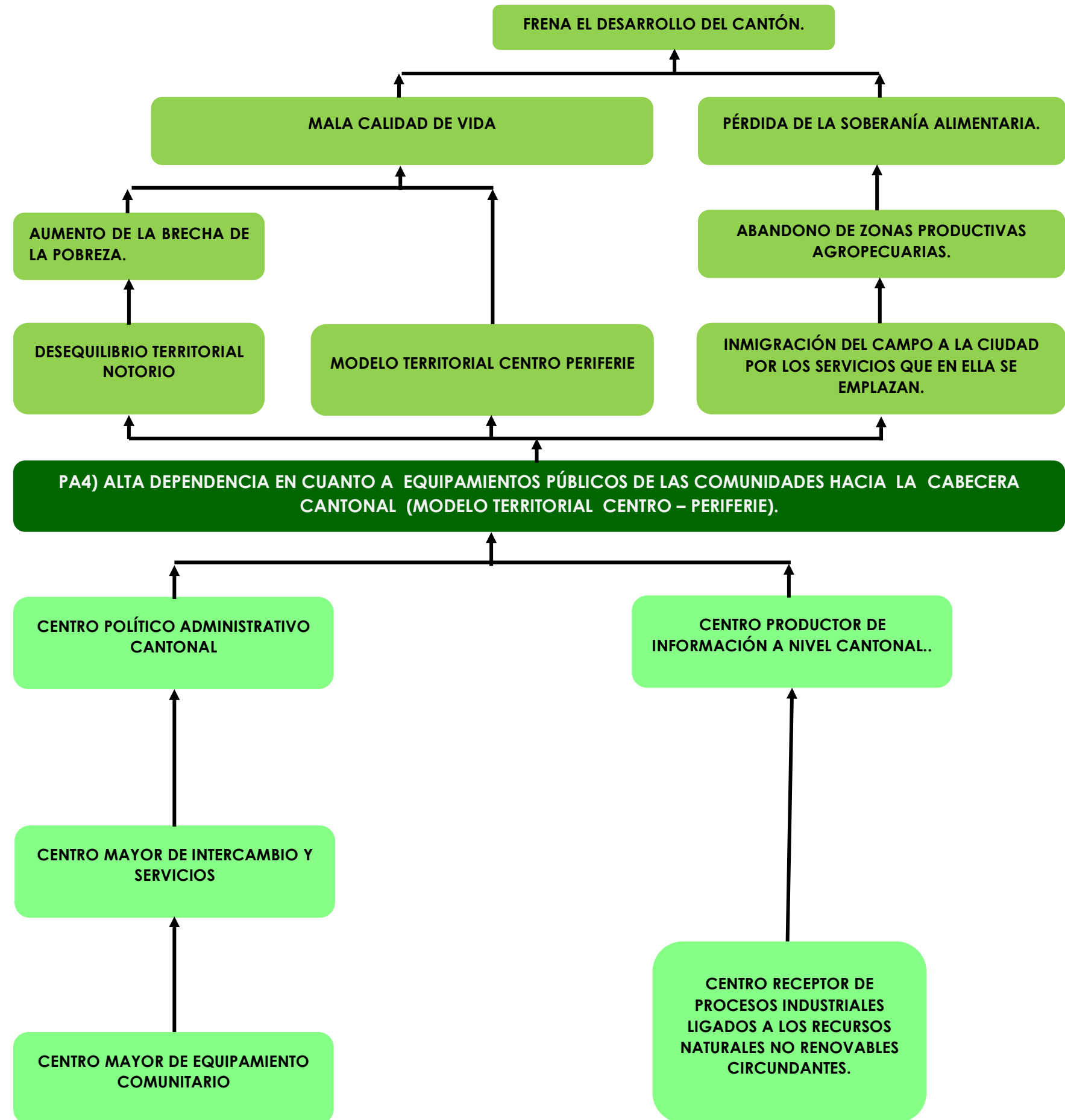
El presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- Falta de atención por parte de los Ministerios de Educación, Salud y del Interior.
- Alta tasa de crecimiento poblacional del Cantón.
- Débil capacidad de gestión de los organismos.

El presente problema provoca los siguientes efectos:

- Inadecuada atención al público por la deficiencia de equipos en el equipamiento.
- Desplazamiento de la población a otros lugares principalmente Machala.





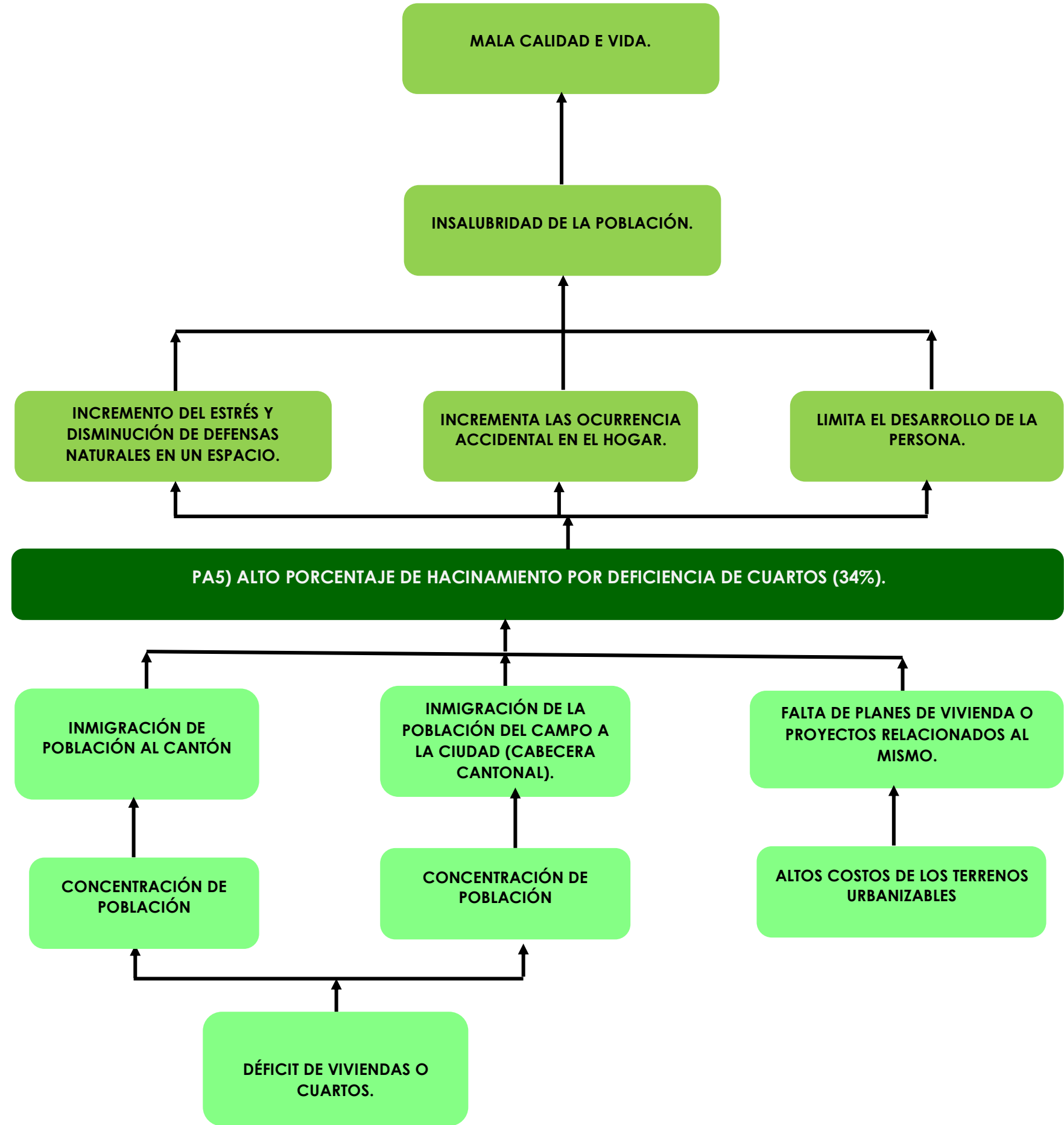
Problema PA4.- “ALTA DEPENDENCIA EN CUANTO A EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS DE LAS COMUNIDADES HACIA LA CABECERA CANTONAL (MODELO TERRITORIAL PERIFÉRICO)”.

El presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- Centro político administrativo cantonal.
- Centro mayor de intercambios y servicios.
- Centro mayor de equipamiento comunitario.
- Centro productor de información a nivel cantonal.

El presente problema provoca los siguientes efectos:

- Modelo Territorial centro - periferia.
- Desequilibrios territoriales notorios.
- Inmigración del campo a la ciudad por los servicios que en ella se emplazan.



Problema PA5.- “ALTO PORCENTAJE DE HACINAMIENTO POR DEFICIENCIA DE CUARTOS (34%)”.

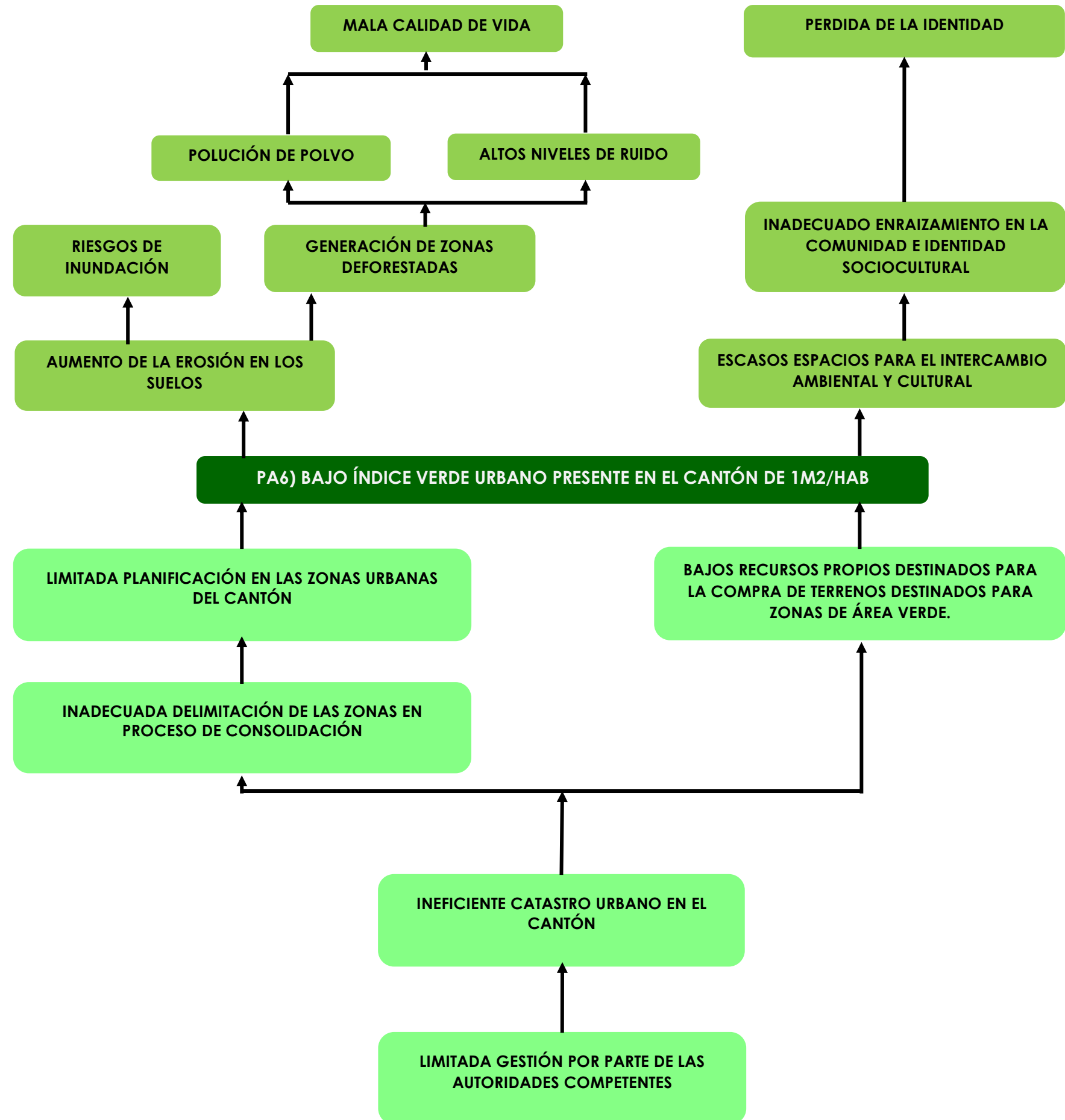
El presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- Inmigración de la población del campo a la ciudad (Cabecera Cantonal).
- Inexistencia de planes de vivienda o proyectos relacionados al mismo.

El presente problema provoca los siguientes efectos:

- Incremento del estrés y disminución de defensas naturales en un espacio.
- Incrementa la ocurrencia accidental en el hogar.
- Limita el desarrollo de la persona.





Problema PA6.- “BAJO ÍNDICE VERDE URBANO PRESENTE EN EL CANTÓN DE 1M²/HAB.”.

El presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- Limitada planificación en las zonas urbanas del cantón.
- Bajos recursos propios destinados para la compra de terrenos para zonas de área verde.

El presente problema provoca los siguientes efectos:

- Aumento de la Erosión en los suelos a su vez riesgos de inundación y generación de zonas deforestadas.
- Escasos espacios para el intercambio ambiental y cultural, este a su vez genera un inadecuado enraizamiento en la comunidad e identidad sociocultural.

2.7.4.2.5 PROBLEMAS DEL SUBSISTEMA DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.

En el subsistema de movilidad, energía y conectividad se han determinado un total de 5 problemas que resumen las características actuales de la movilidad, energía y conectividad en una sociedad; a continuación se describirá el árbol de problemas con el objeto de descubrir las causas o efectos que este produce:

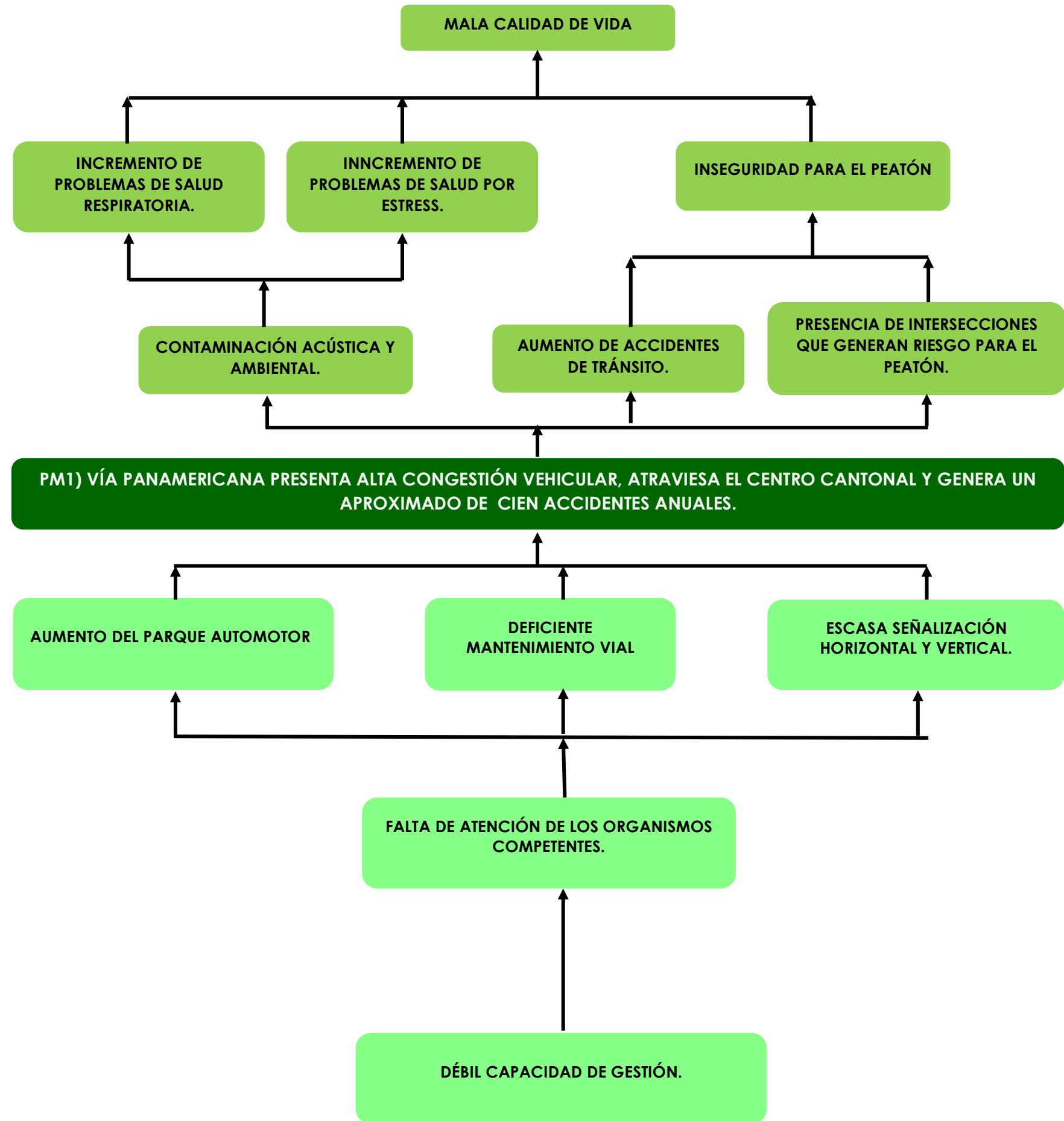
Problema PM1.- “VÍA PANAMERICANA PRESENTA ALTA CONGESTIÓN VEHICULAR, ATRAVIESA EL CENTRO CANTONAL Y GENERA UN APROXIMADO DE CIENTO ACCIDENTES ANUALES”.

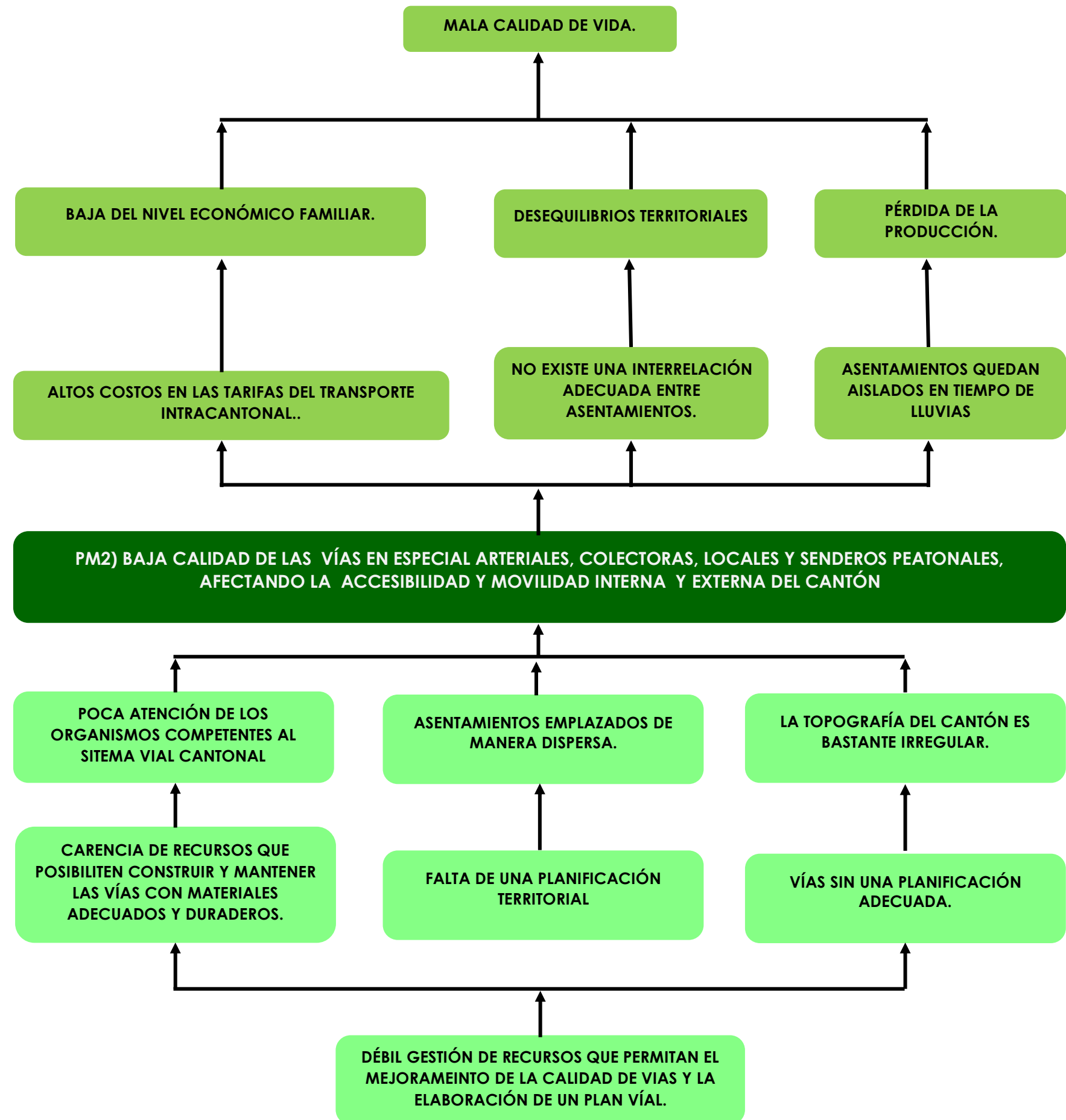
El presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- Vía de alto tráfico presenta déficit de área para circulación peatonal.
- Deficiente mantenimiento periódico vial.
- Ineficiente señalización en vía de alto tráfico que cruza por la cabecera cantonal.

El presente problema provoca los siguientes efectos:

- Contaminación acústica y ambiental.
- Aumento de accidentes de tránsito.
- Presencia de intersecciones que generan riesgo para el peatón.





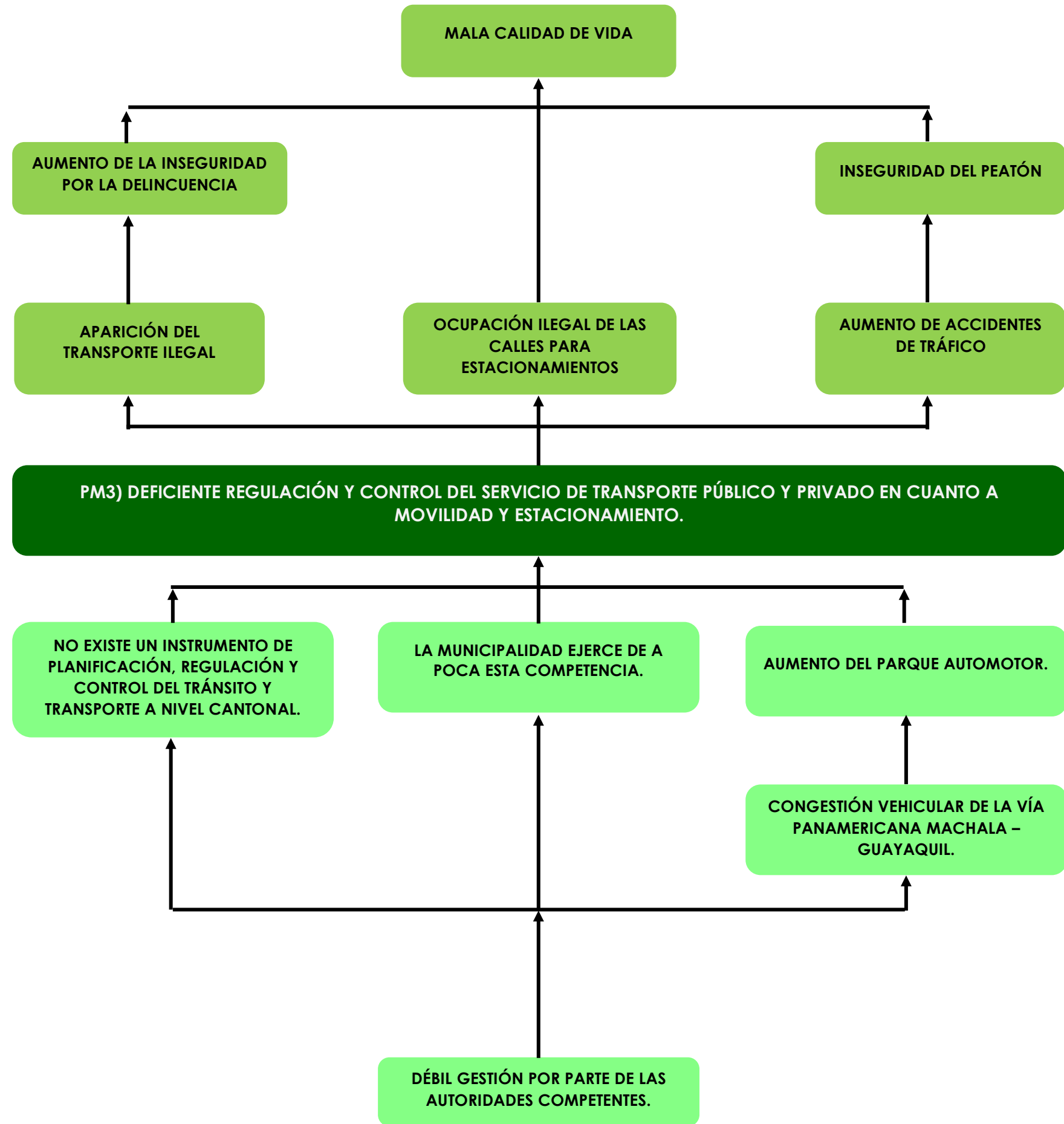
Problema PM2.- “MALA Y BAJA CALIDAD Y COBERTURA DE LAS VÍAS EN ESPECIAL ARTERIALES, COLECTORAS, LOCALES Y SENDEROS, PEATONALES, AFECTANDO LA ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD INTERNA Y EXTERNA DEL CANTÓN”.

El presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- Asentamientos emplazados de manera dispersa.
- Poca atención de los organismos competentes al sistema vial cantonal.

El presente problema provoca los siguientes efectos:

- Altos costos en las tarifas del transporte intracantonal.
- Generación de polvo y charcas en la red vial.
- No existen una interrelación adecuada entre pueblos.



Problema PM3.- “DEFICIENTE REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO EN CUANTO A MOVILIDAD Y ESTACIONAMIENTO”.

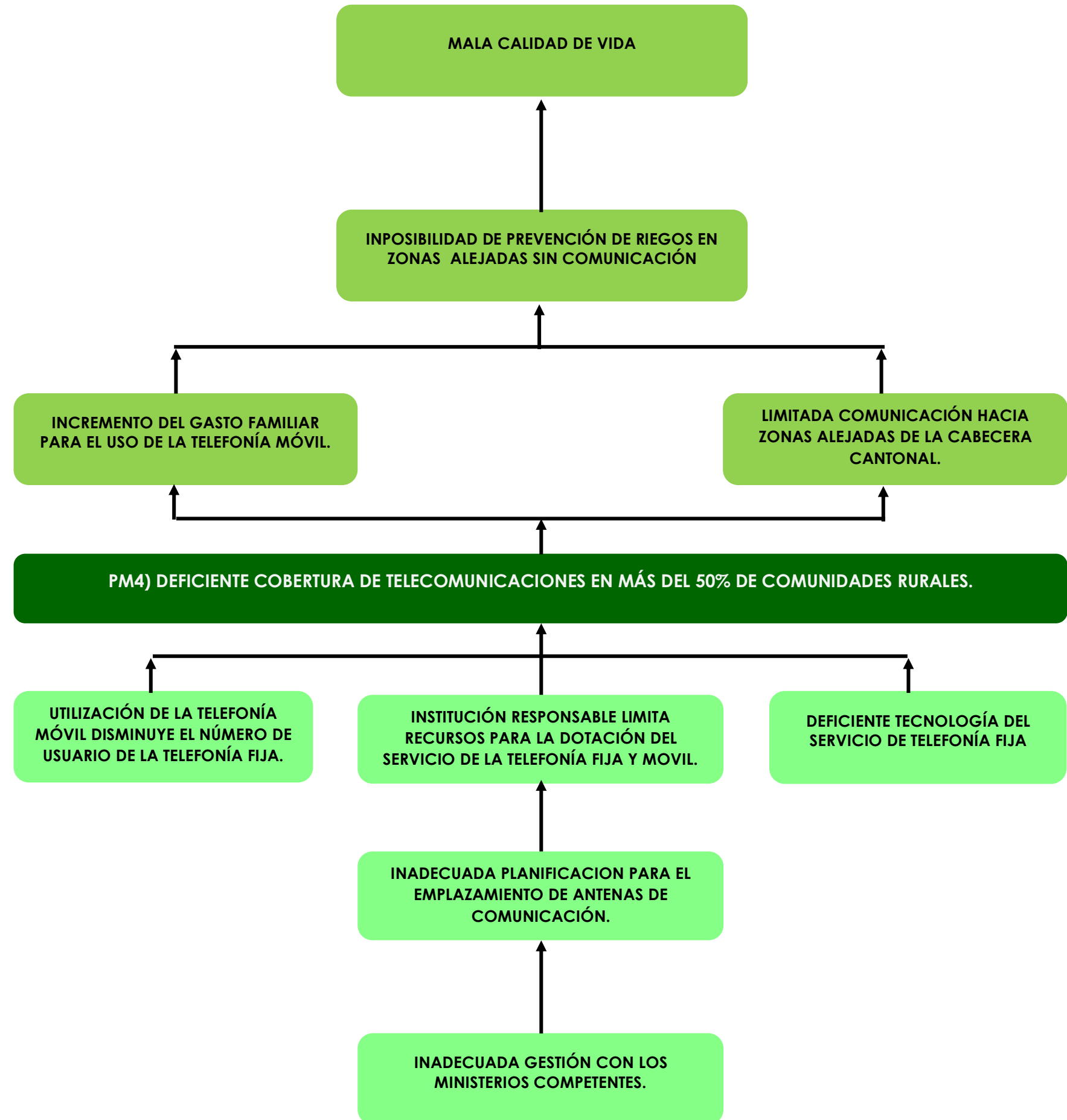
El presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- No existe un instrumento de planificación, regulación y control del tránsito y transporte a nivel cantonal.
- Aumento del parque automotor.
- La Municipalidad ejerce de apoco esta competencia.
- Débil capacidad de gestión de las autoridades competentes.

El presente problema provoca los siguientes efectos:

- Aparición del transporte ilegal.
- Aumento de accidentes de tráfico.
- Ocupación ilegal de las calles para estacionamientos.





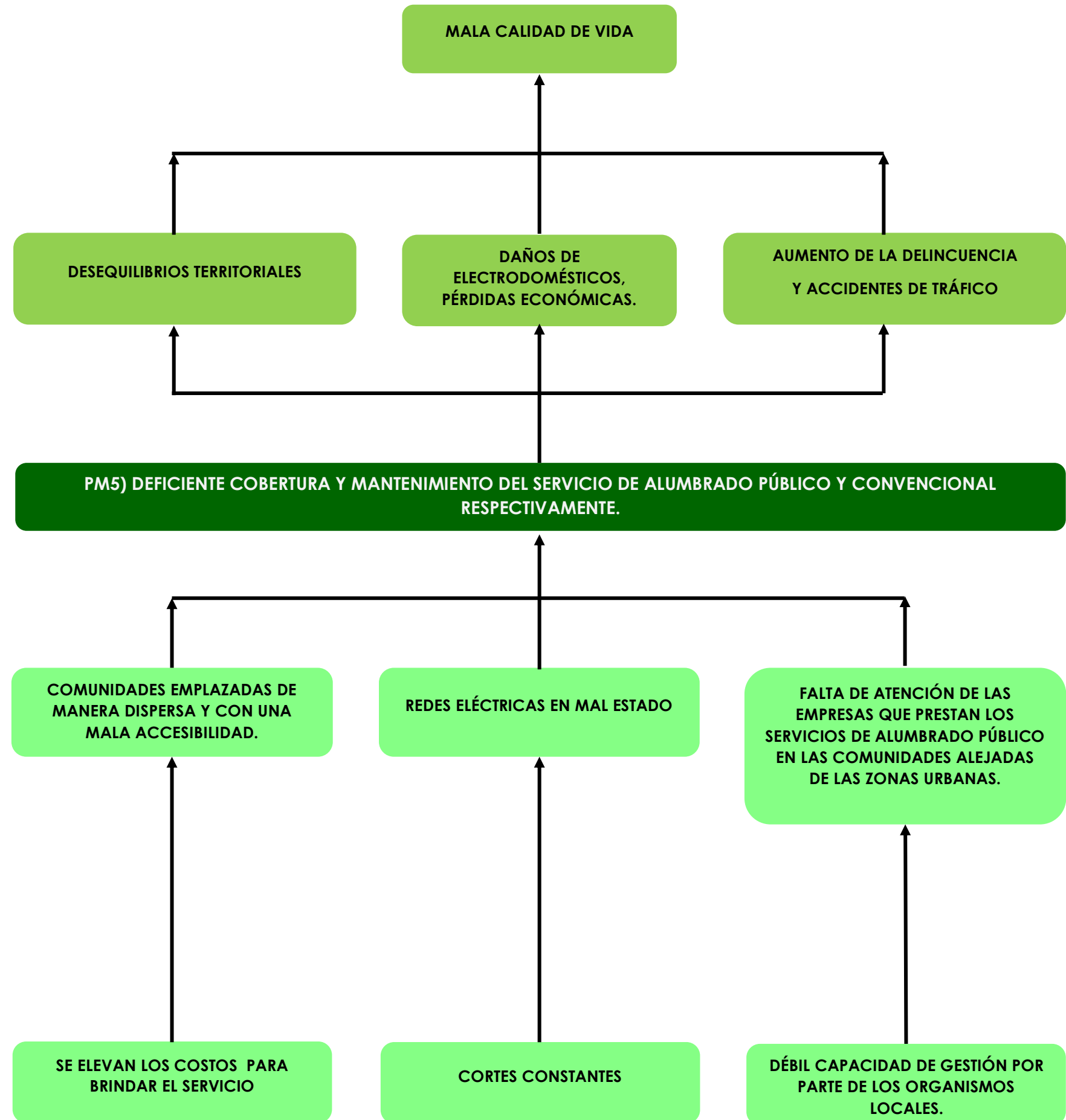
Problema PM4.- “DEFICIENTE COBERTURA DE TELECOMUNICACIONES EN MÁS DEL 50% DE COMUNIDADES RURALES”.

El presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- Utilización de la telefonía móvil disminuye el número de usuario de la telefonía fija.
- Institución responsable limita recursos para la dotación del servicio de la telefonía fija y móvil.
- Deficiente tecnología del servicio de telefonía fija.

El presente problema provoca los siguientes efectos:

- Incremento del gasto familiar para el uso de la telefonía móvil.
- Limitada comunicación hacia zonas alejadas de la Cabecera Cantonal.



Problema PM5.- "DEFICIENTE COBERTURA Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y CONVENCIONAL RESPECTIVAMENTE".

El presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- Comunidades emplazadas de manera dispersa y con una mala accesibilidad.
- Redes eléctricas en mal estado.
- Falta de atención de las empresas que prestan los servicios de alumbrado público en las comunidades alejadas de las zonas urbanas.

El presente problema provoca los siguientes efectos:

- Aumento de la Delincuencia y accidentes de tráfico.
- Daños de electrodomésticos, pérdidas económicas.
- Desequilibrios territoriales.



2.7.4.2.6 PROBLEMAS DEL SUBSISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En el subsistema Político Institucional y Participación Ciudadana se han determinado un total de 6 problemas que resumen las características actuales de una sociedad y cultura; a continuación se describirá el árbol de problemas con el objeto de descubrir las causas o efectos que este produce:

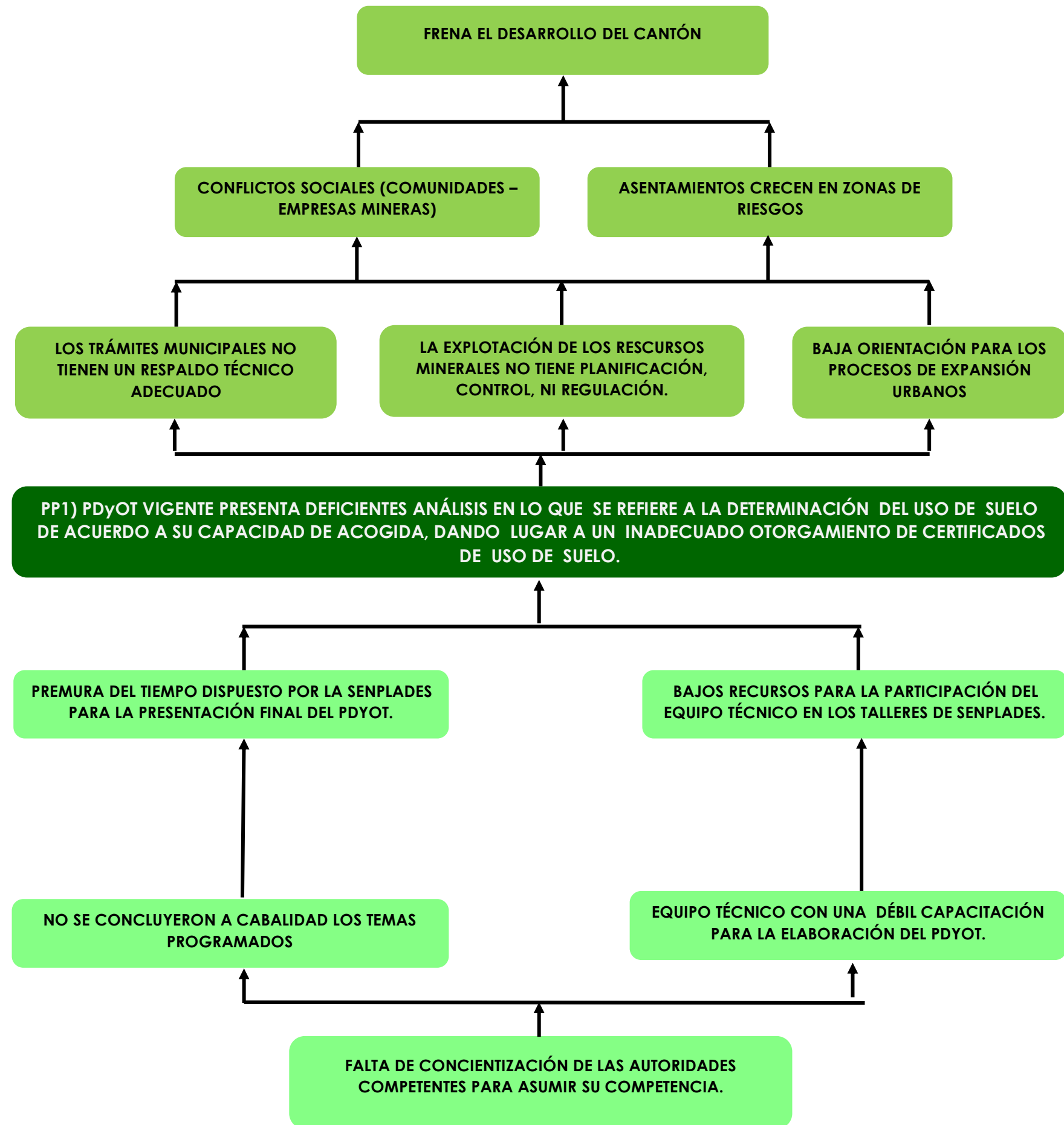
Problema PP1.- “PDyOT VIGENTE PRESENTA DEFICIENTES ANÁLISIS EN LO QUE SE REFIERE A LA DETERMINACIÓN DEL USO DEL SUELO DE ACUERDO A SU CAPACIDAD DE ACOGIDA, DANDO LUGAR A UN INADECUADO OTORGAMIENTO DE CERTIFICADOS DE USO DE SUELO”.

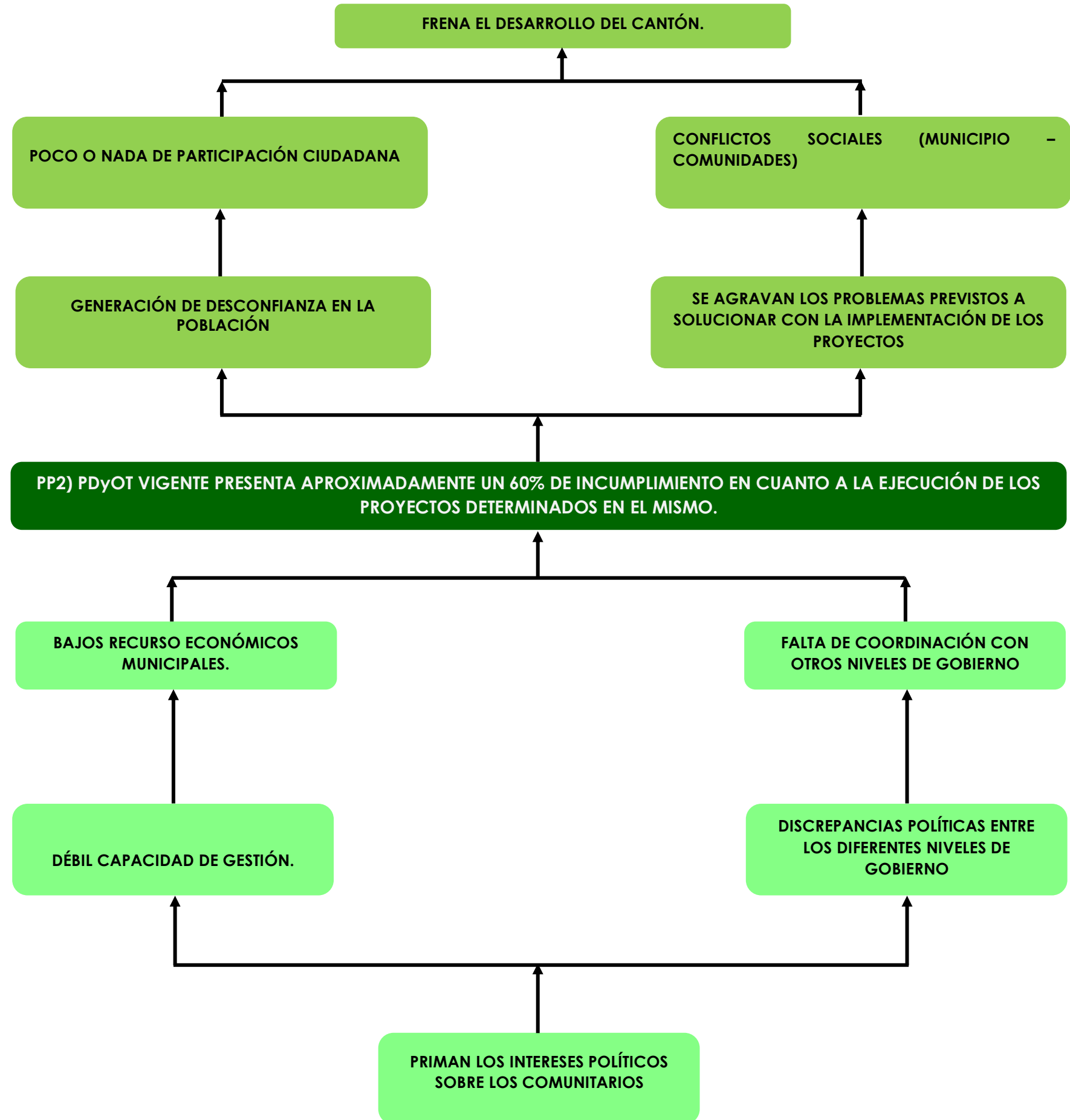
El presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- Premura del tiempo dispuesto por la SENPLADES para la presentación final del PDYOT.
- Bajos recursos para la participación del equipo técnico en los talleres dictados por la SENPLADES.

El presente problema provoca los siguientes efectos

- Los trámites municipales no tienen un respaldo un técnico adecuado.
- Explotación de los recursos minerales no tiene planificación, control ni regulación.
- Conflictos sociales entre comunidades y empresas mineras.





Problema PP2.- “PDYOT VIGENTE PRESENTA APROXIMADAMENTE UN 60% DE INCUMPLIMIENTO EN CUANTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DETERMINADOS EN EL MISMO”.

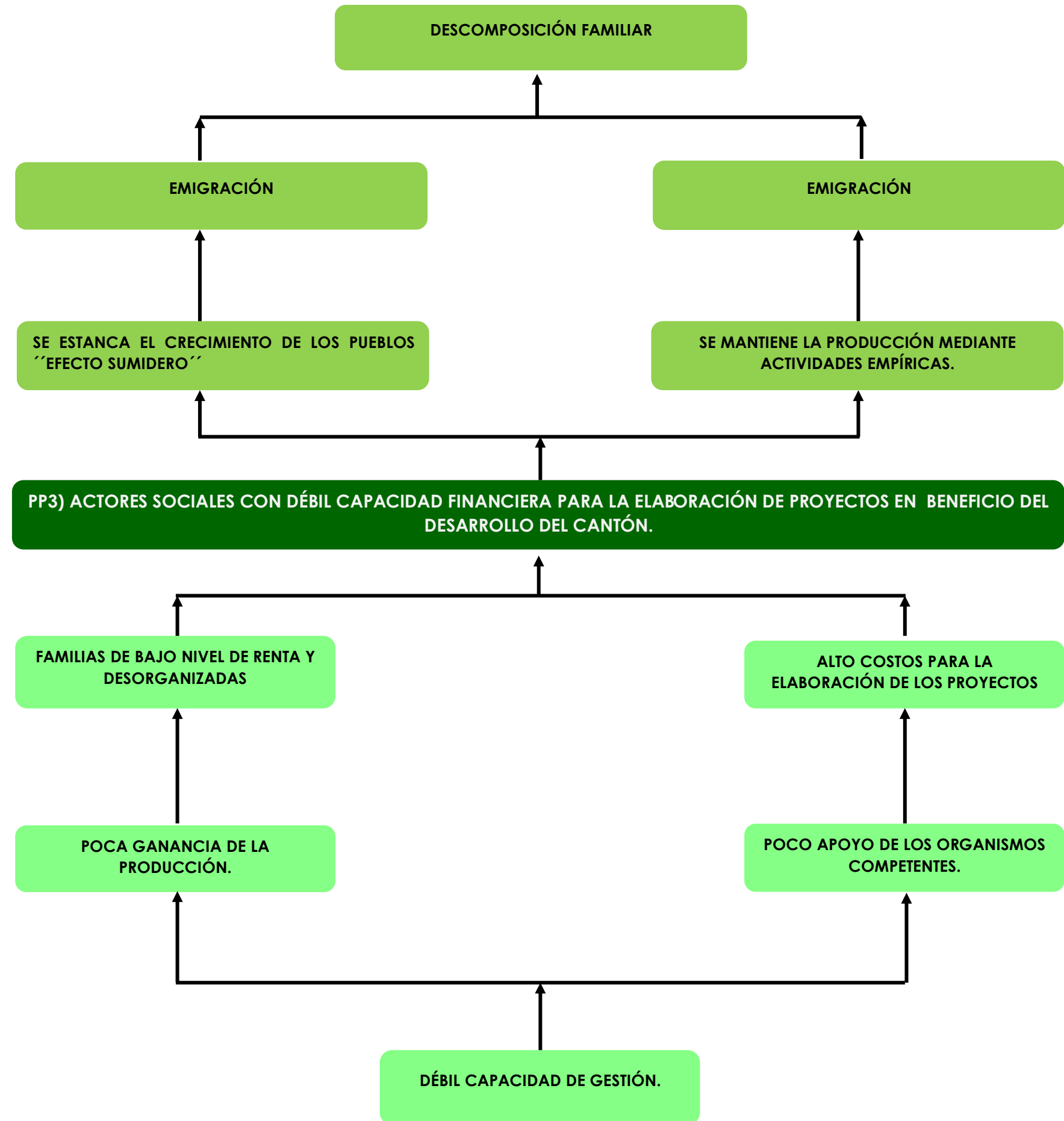
El presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- Bajos recursos económicos municipales.
- Falta de coordinación con otros niveles de gobierno.

El presente problema provoca los siguientes efectos:

- Generación de desconfianza en la población.
- Se agravan los problemas previstos a solucionar con la implementación de los proyectos.





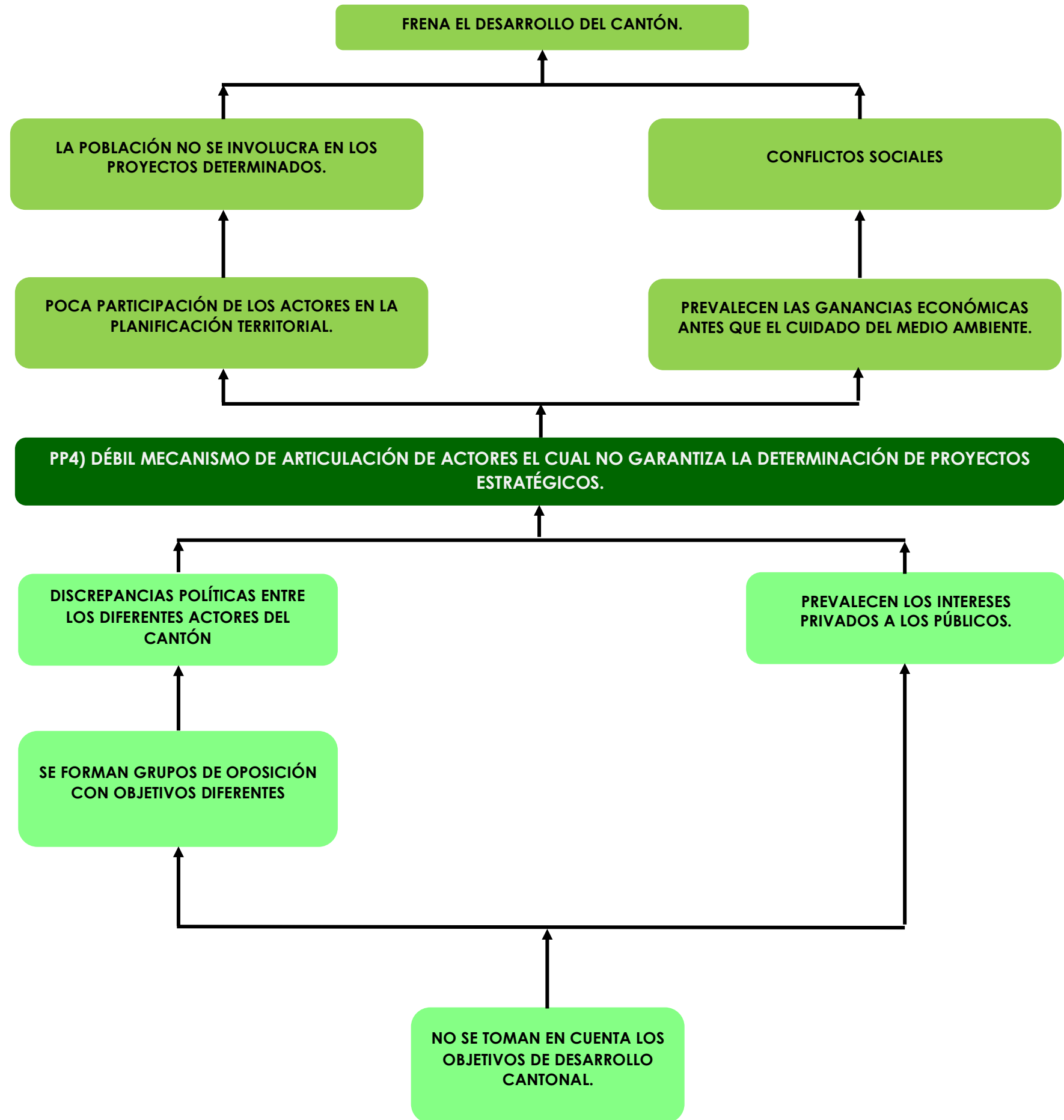
Problema PP3.- "ACTORES SOCIALES CON DÉBIL CAPACIDAD FINANCIERA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL DESARROLLO DEL CANTÓN".

El presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- Familias de bajo nivel de renta y desorganizadas.
- altos costos para la elaboración de los proyectos.

El presente problema provoca los siguientes efectos:

- Se estanca el crecimiento de los pueblos "Efecto Sumidero".
- Se mantiene la producción mediante las actividades empíricas.



Problema PP4.- “DÉBIL MECANISMO DE ARTICULACIÓN DE ACTORES EL CUAL NO GARANTIZA LA DETERMINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS”.

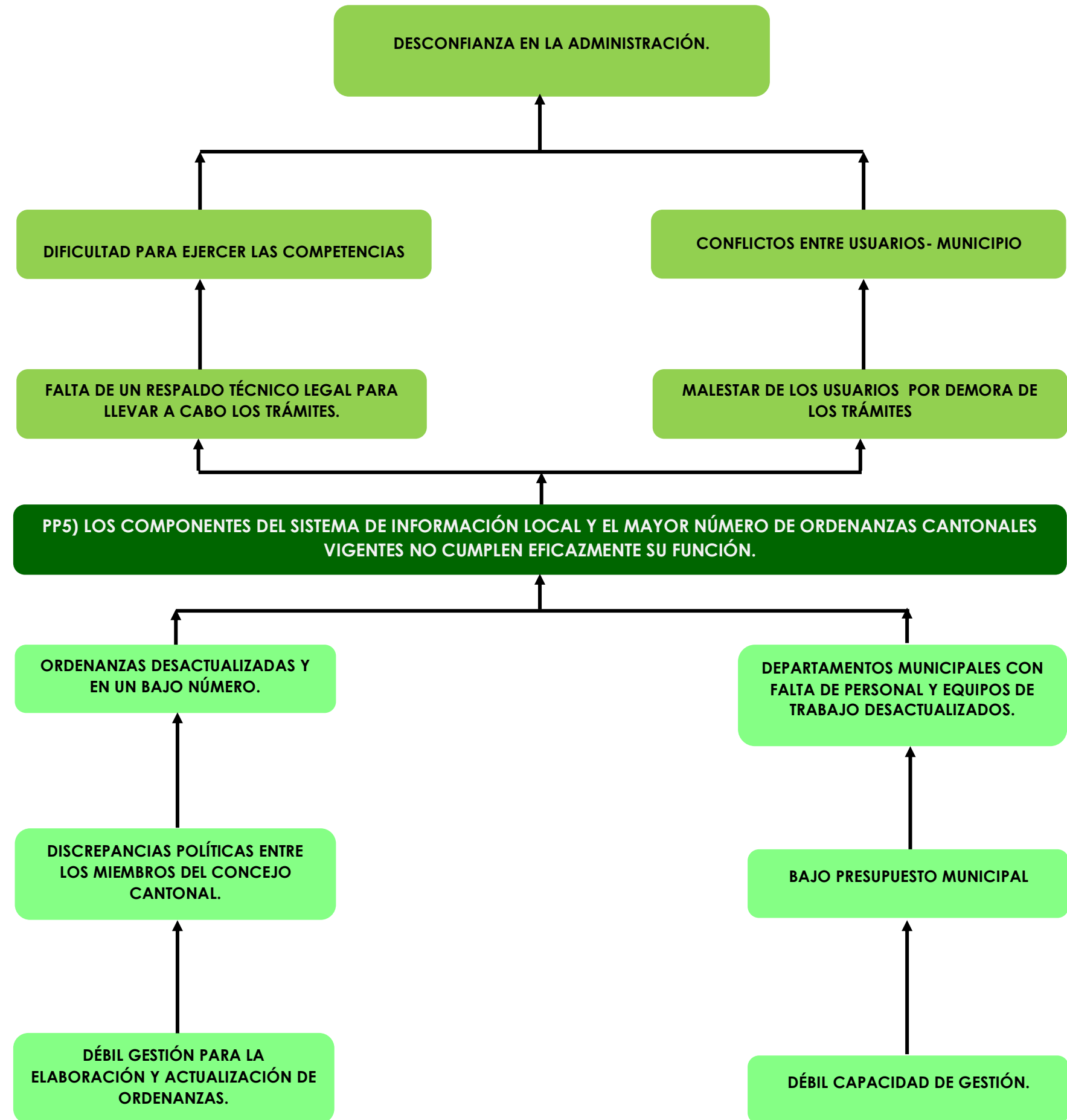
El presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- Discrepancias políticas entre los diferentes actores del cantón.
- Prevalcen los intereses privados a los públicos.
- Se forman grupos de oposición con objetivos diferentes

El presente problema provoca los siguientes efectos:

- Poca participación de los actores en la planificación territorial.
- Prevalcen las ganancias económicas antes que el cuidado del medio ambiente.





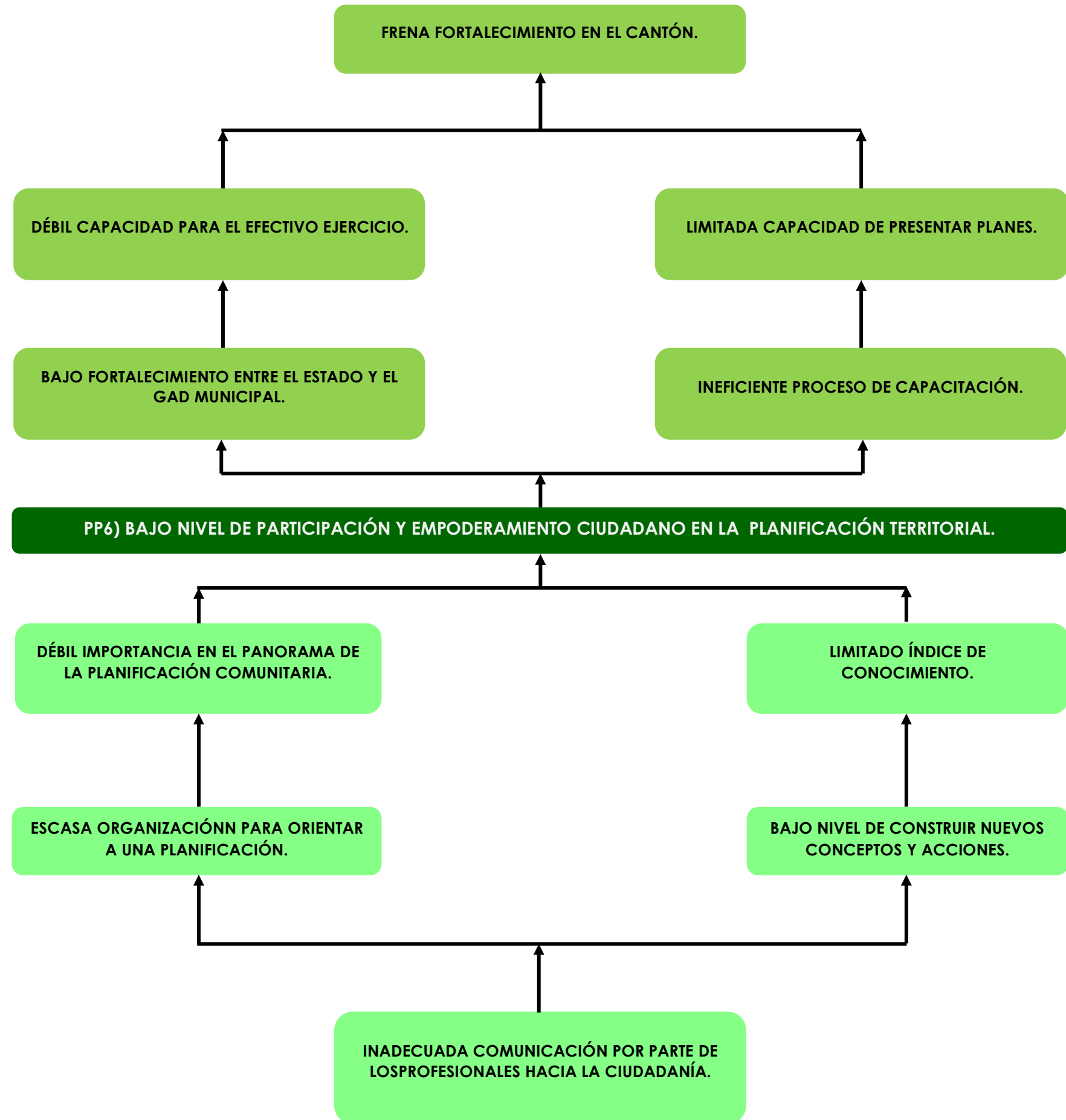
Problema PP5.- “LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL Y EL MAYOR NÚMERO DE ORDENANZAS CANTONALES VIGENTES NO CUMPLEN EFICAZMENTE SU FUNCIÓN”.

El presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- Ordenanzas desactualizadas y en un bajo número.
- Departamentos municipales con un bajo número de personal y equipos de trabajo desactualizado.

El presente problema provoca los siguientes efectos:

- Falta de un respaldo técnico legal para llevar a cabo los trámites.
- Malestar de los usuarios por demora en los trámites.



Problema PP6.- “BAJO NIVEL DE PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO CIUDADANO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL”.

El presente problema es causado por las siguientes situaciones:

- Débil importancia en el panorama de la planificación comunitaria.
- Limitado índice de conocimiento.

El presente problema provoca los siguientes efectos:

- Bajo fortalecimiento entre el estado y el GAD Municipal.
- Ineficiente proceso de capacitación.



2.7.4.3 JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS.

La priorización y jerarquización de problemas es una estrategia que tiene como fin que las personas organicen y utilicen de manera efectiva el tiempo para solucionarlos. Consiste en priorizar los problemas según su dimensión, importancia y factibilidad de resolución. Así utilizando la matriz de Vester los problemas se clasifican en:

PROBLEMAS PASIVOS: Se entienden como problemas sin gran influencia causal sobre los demás pero que son causados por la mayoría. Se utilizan como indicadores de cambio y de eficiencia de la intervención de problemas activos.

PROBLEMAS INDIFERENTES: Son problemas de baja influencia causal además que no son causados por la mayoría de los demás. Son problemas de baja prioridad dentro del sistema analizado.

PROBLEMAS CRÍTICOS: son causados por la mayoría de lo demás, Requieren gran cuidado en su análisis y manejo ya que de su intervención dependen en gran medida lo resultados finales.

PROBLEMAS ACTIVOS: Son problemas de alta influencia sobre la mayoría de los restantes pero que no son causados por otros. Son problemas claves ya que son causa primaria del problema central y por ende requieren atención y manejo crucial.

A continuación se elaborara la matriz Vester por subsistema:

2.7.4.3.1 PROBLEMAS SUBSISTEMA BIOFISICO.

Los problemas del sistema Biofísico de acuerdo al análisis de Vester presenta dos problemas Pasivos aquellos que se entienden como problemas sin gran influencia causal sobre los demás pero que son causados por la mayoría; además presenta dos problemas activos, estos considerados como problemas de alta influencia sobre la mayoría de los restantes pero que no son causados por otros, son problemas claves ya que son causa primaria del problema central y por ende requieren un manejo crucial; finalmente existe un problema indiferente considerados como de baja influencia causal además que no son causados por la mayoría delos demás, son problemas de baja prioridad dentro del sistema.

CUADRO 2.7.12 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Resultado de los cuadrantes de los problemas.

PROBLEMAS	CUADRANTE
PB1	ACTIVOS
PB2	PASIVOS
PB3	PASIVOS
PB4	ACTIVOS
PB5	INDIFERENTE

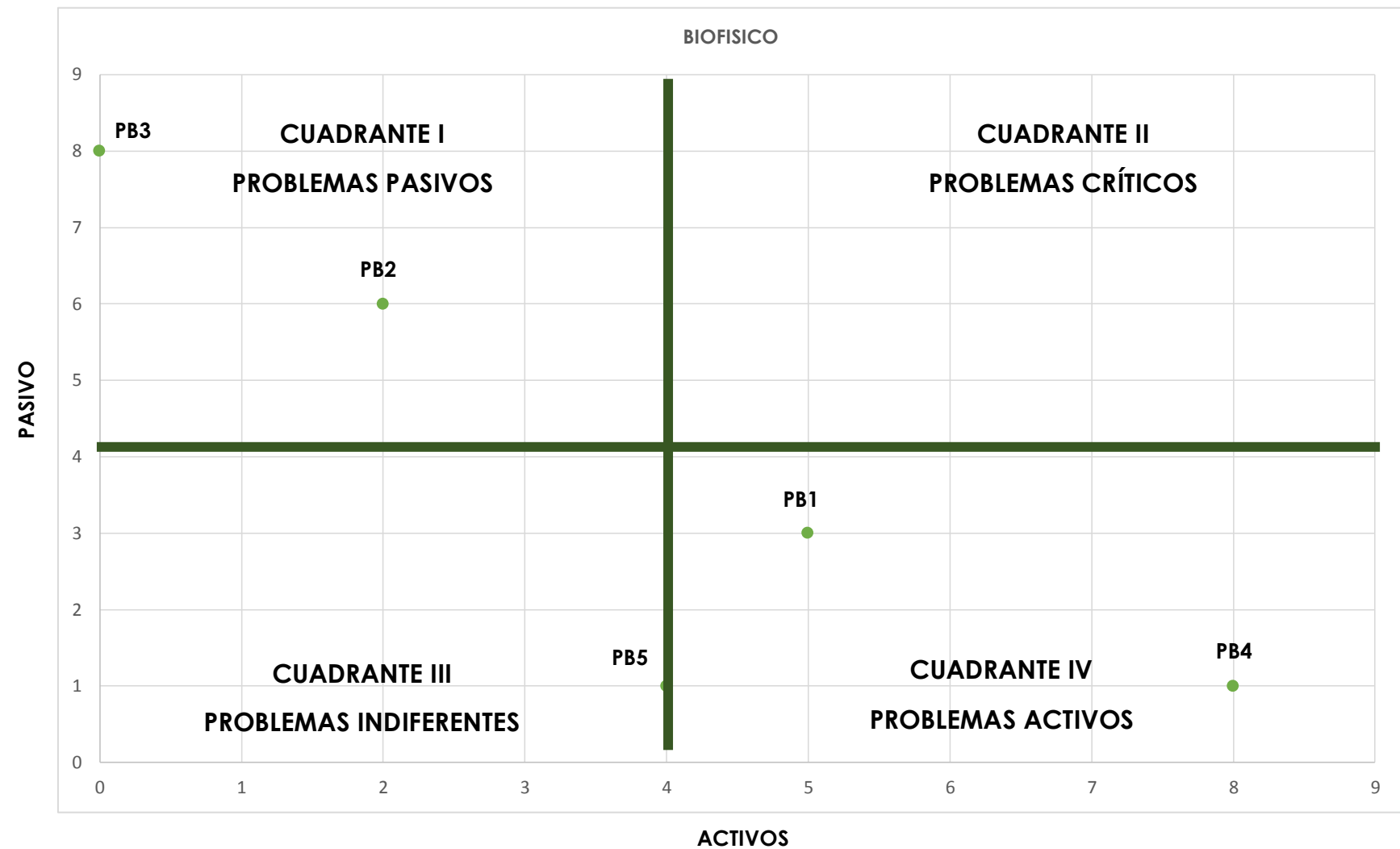
Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.7.13 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Lista de problemas del subsistema biofísico.

COD	PROBLEMAS
PB1	ALTA TASA DE DEFORESTACIÓN ANUAL EN EL CANTÓN. (APROX. 33HA)
PB2	ALTO PORCENTAJE DE INTERVENCIONES INADECUADAS EN EL BOSQUE PROTECTOR. (83% DE INTERVENCIÓN).
PB3	PRESENCIA DE DEGRADACIÓN EN LAS CUENCAS HÍDRICAS DEL CANTÓN.
PB4	INADECUADA DE LOS YACIMIENTOS MINERALES EN EL CANTÓN.
PB5	APROXIMADAMENTE EL 50% DEL TOTAL DE LAS COMUNIDADES SE EMPLAZAN EN ZONAS DE RIESGO (MOVIMIENTOS DE MASA E INUNDACIONES).

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

DIAGRAMA 2.7.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Gráfica de problemas del subsistema Biofísico.



Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.7.14 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Matriz de Vester.

PROBLEMAS	PB1	PB2	PB3	PB4	PB5	T.A.
PB1	0	3	2	0	0	5
PB2	0	0	2	0	0	2
PB3	0	0	0	0	0	0
PB4	2	2	3	0	1	8
PB5	1	1	1	1	0	4
T.P.	3	6	8	1	1	

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.7.16 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Lista de problemas del subsistema Sociocultural.

COD	PROBLEMAS
PS1	INSUFICIENTE ATENCIÓN MÉDICA A LOS HABITANTES DEL CANTÓN.
PS2	BAJO ÍNDICE DE ASISTENCIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR EN EL SECTOR RURAL DEL CANTÓN.
PS3	LIMITADA EXPLOTACIÓN DE LOS ATRACTIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS QUE POSEE EL CANTÓN.
PS4	ELEVADO ÍNDICE DE CRECIMIENTO POBLACIONAL EN EL CANTÓN.
PS5	SURGIMIENTO DE ASENTAMIENTOS ILEGALES EN LA CABECERA CANTONAL POR LA CONCENTRACIÓN DE HABITANTES.

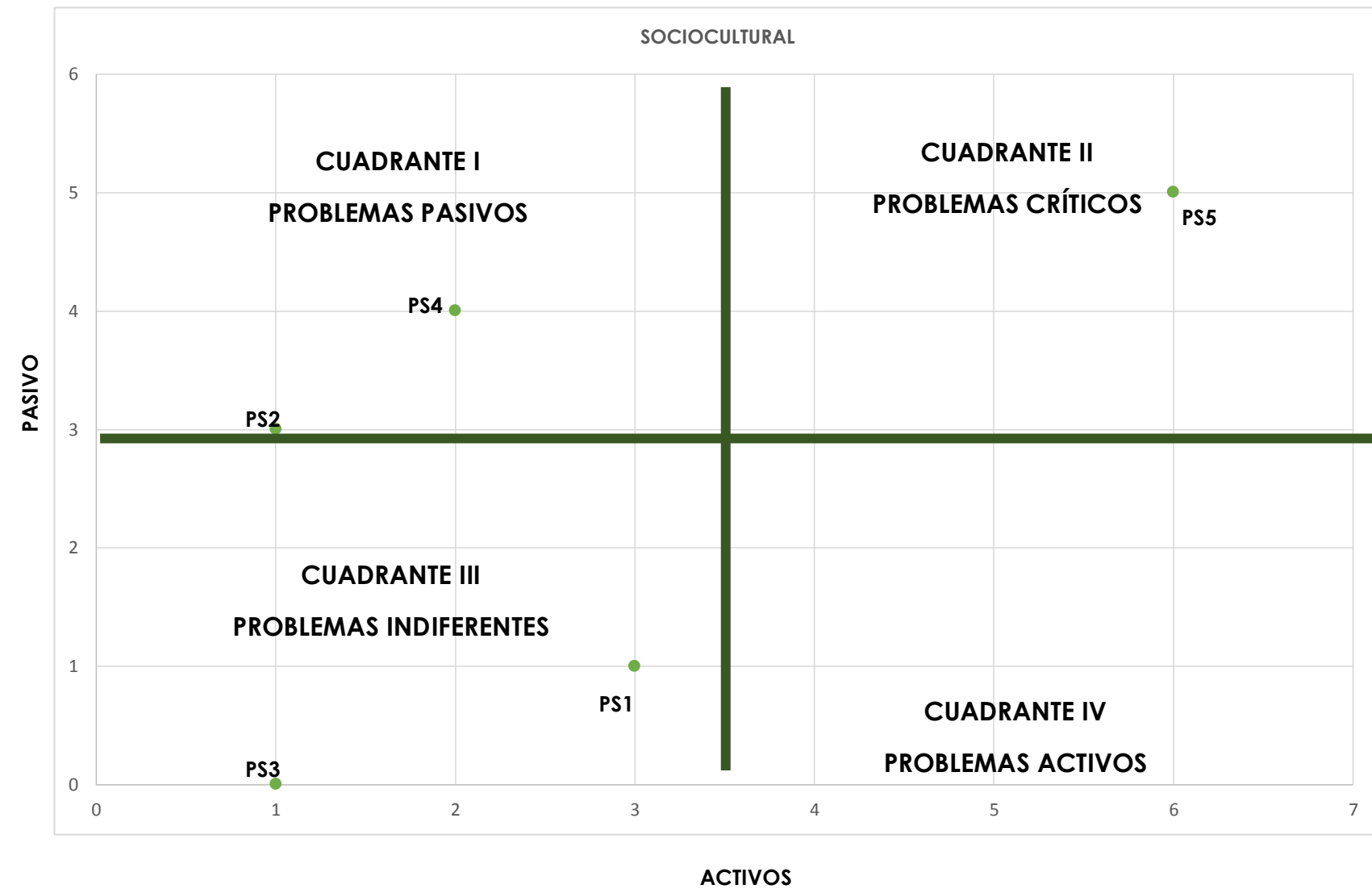
Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.7.17 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Matriz de Vester.

PROBLEMAS	PS1	PS2	PS3	PS4	PS5	T.A.
PS1	0	1	0	0	2	3
PS2	0	0	0	1	0	1
PS3	0	0	0	0	1	1
PS4	0	0	0	0	2	2
PS5	1	2	0	3	0	6
T.P.	1	3	0	4	5	

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

DIAGRAMA 2.7.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Gráfica de problemas del subsistema Sociocultural.



Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.7.4.3.2 PROBLEMAS SUBSISTEMA SOCIOCULTURAL.

Los problemas del subsistema sociocultural de acuerdo al análisis de Vester presentan dos problemas Pasivos aquellos que se entienden como problemas sin gran influencia causal sobre los demás pero que son causados por la mayoría; además presentan dos Indiferentes considerados como de baja influencia causal además que no son causados por la mayoría de los demás, son problemas de baja prioridad dentro del sistema; finalmente existe un problema crítico entendidos aquellos con gran causalidad que a su vez son causados por la mayoría de los demás, estos requieren de gran cuidado en su análisis y manejo ya que su intervención dependen en gran medida de los resultados finales.

CUADRO 2.7.15 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Resultado de los cuadrantes de los problemas.

PROBLEMAS	CUADRANTE
PS1	INDIFERENTE
PS2	PASIVO
PS3	INDIFERENTE
PS4	PASIVO
PS5	CRÍTICOS

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.



CUADRO 2.7.19 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Lista de problemas del subsistema Económico.

COD	PROBLEMA
PE1	PRESENCIA DE RIESGOS POR INUNDACIÓN QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LAS ZONAS ALTAS Y BAJAS DEL CANTÓN.
PE2	DEFICIENTE COMERCIALIZACIÓN DE PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS DENTRO DEL CANTÓN.
PE3	GANANCIAS DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS MINERAS NO SE INVIERTEN DE UNA MANERA ADECUADA DENTRO DEL CANTÓN.
PE4	DÉBIL GENERACIÓN DE ALIANZA ESTRATÉGICAS EFECTIVAS CON OTROS ACTORES PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO AGROPECUARIO DEL CANTÓN.
PE5	DEFICIENTE APOYO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CANTÓN.

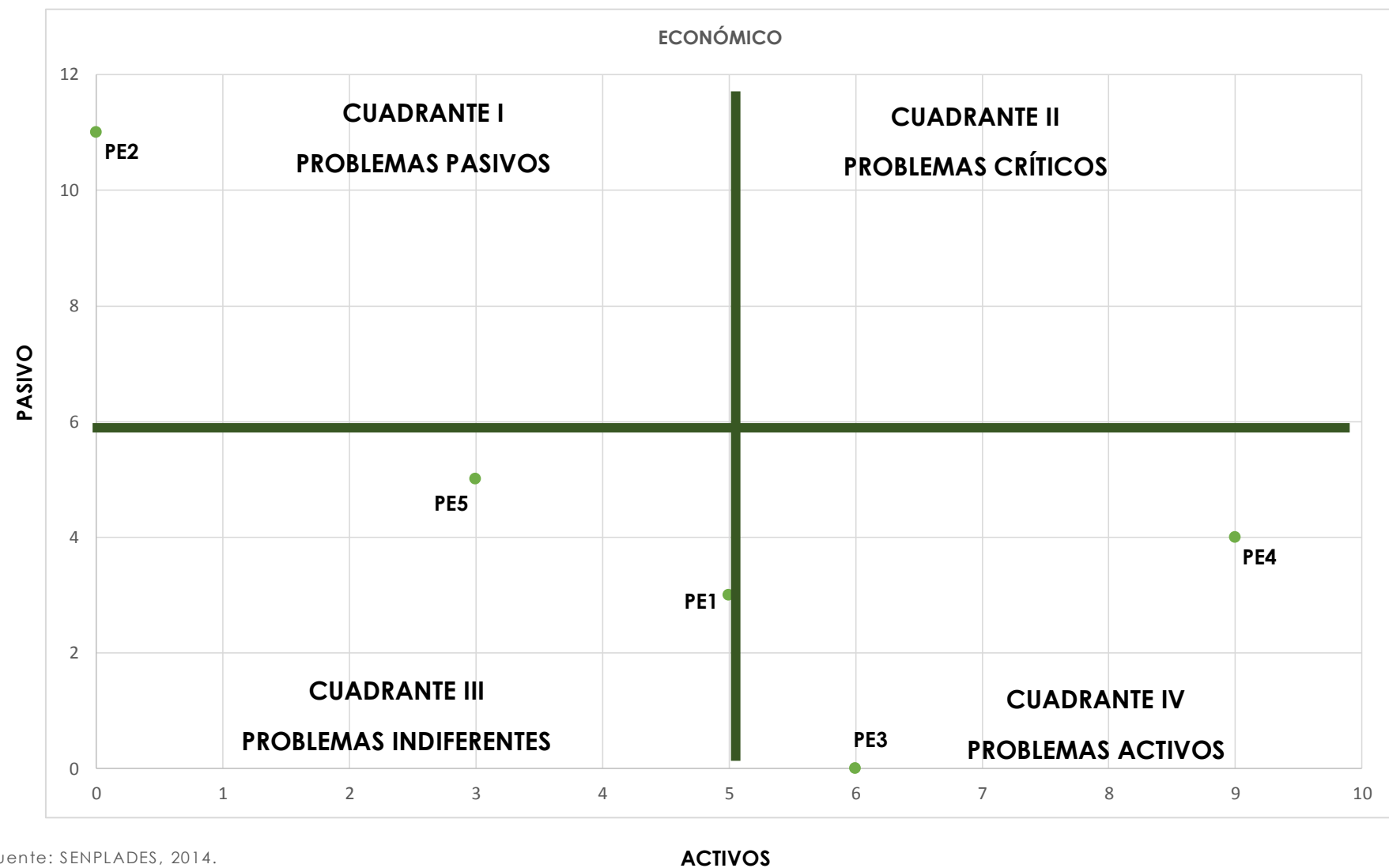
Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.7.20 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Matriz de Vester.

PROBLEMAS	PE1	PE2	PE3	PE4	PE5	T.A.
PE1	0	3	0	0	0	3
PE2	0	0	0	0	0	0
PE3	0	3	0	3	0	6
PE4	3	3	0	0	3	9
PE5	2	2	0	1	0	5
T.P.	5	11	0	4	3	

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

DIAGRAMA 2.7.5 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Gráfica de problemas del subsistema Económico.



Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.7.4.3.3 PROBLEMAS SUBSISTEMA ECONÓMICO.

Los problemas del subsistema Económico, de acuerdo al análisis de Vester presentan un problema pasivo aquellos que se entienden como problemas sin gran influencia causal sobre los demás pero que son causados por la mayoría; además presentan dos Indiferentes considerados como de baja influencia causal además que no son causados por la mayoría de los demás, son problemas de baja prioridad dentro del sistema; finalmente existe dos problemas activos entendidos aquellos con alta influencia sobre la mayoría de los restantes pero que no son causados por otros, son problemas claves ya que son causa primaria del problema central y por ende requieren un manejo crucial.

CUADRO 2.7.18 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Resultado de los cuadrantes de los problemas.

PROBLEMAS	CUADRANTE
PE1	INDIFERENTE
PE2	PASIVO
PE3	ACTIVO
PE4	ACTIVO
PE5	INDIFERENTE

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.7.22 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Lista de problemas del subsistema de Asentamientos Humanos.

COD	PROBLEMA
PA1	EL TOTAL DE COMUNIDADES PRESENTAN UN CRECIMIENTO SIN UNA PLANIFICACIÓN URBANA ADECUADA.
PA2	BAJA COBERTURA Y SISTEMAS INADECUADOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y RECOLECCIÓN DE
PA3	EQUIPAMIENTOS DE SALUD, EDUCACIÓN, SEGURIDAD PRESENTAN INSUFICIENTES EQUIPOS Y PERSONAL CON RESPECTO A LA DEMANDA
PA4	ALTA DEPENDENCIA EN CUANTO A EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS DE LAS COMUNIDADES HACIA LA CABECERA CANTONAL (MODELO TERRITORIAL
PA5	ALTO PORCENTAJE DE HACINAMIENTO POR DEFICIENCIA DE CUARTOS (34%).
PA6	BAJO ÍNDICE VERDE URBANO PRESENTE EN EL CANTÓN DE 1 M2/HAB.

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.7.23 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Matriz de Vester.

PROBLEMAS	PA1	PA2	PA3	PA4	PA5	PA6	T.A.
PA1	0	2	2	3	3	3	13
PA2	0	0	1	3	1	1	6
PA3	0	0	0	3	1	0	4
PA4	0	0	1	0	1	1	3
PA5	0	1	1	0	0	0	2
PA6	0	0	0	2	0	0	2
T.P.	0	3	5	11	6	5	

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

DIAGRAMA 2.7.6 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Gráfica de problemas del subsistema de Asentamientos Humanos.

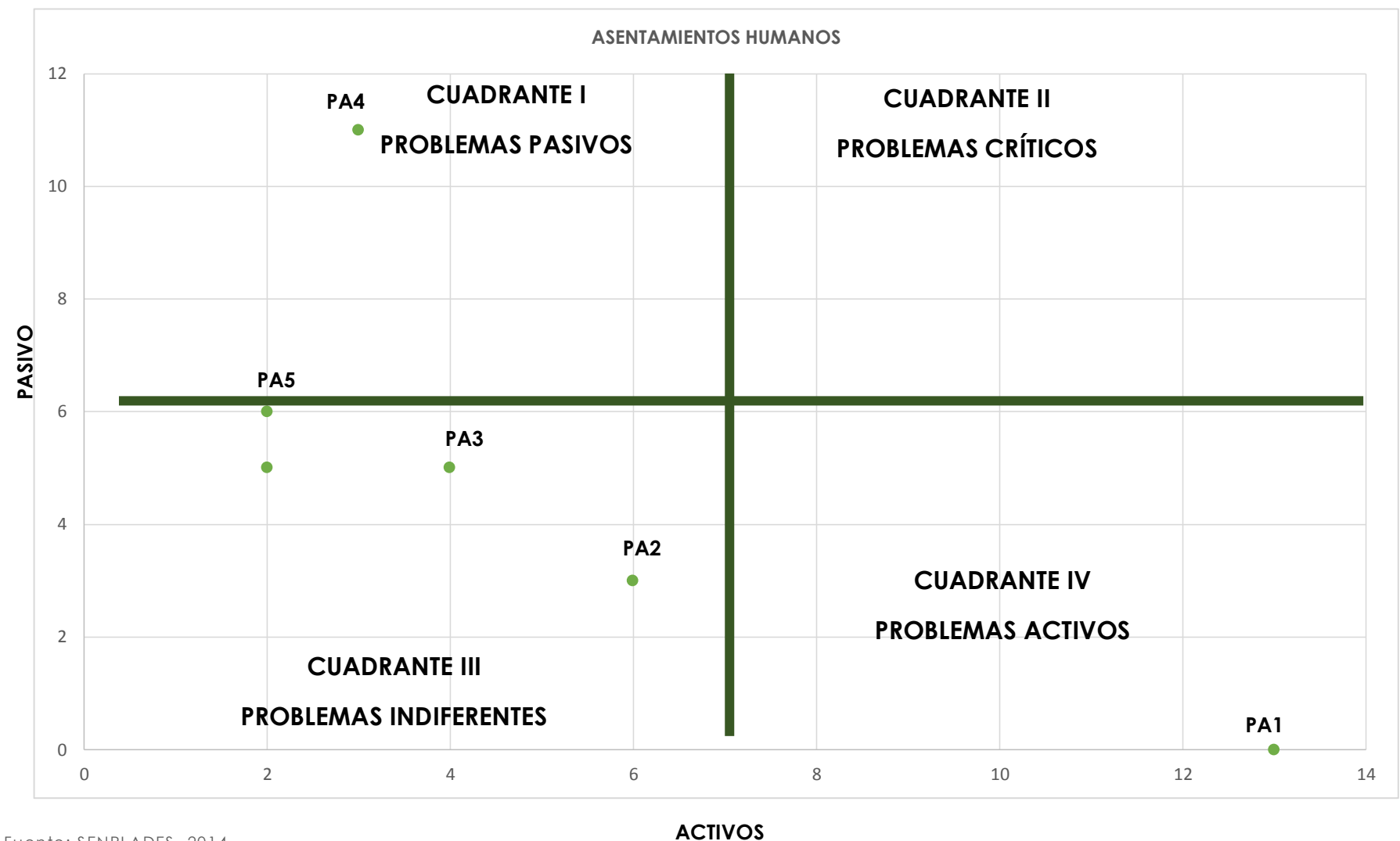
2.7.4.3.4 PROBLEMAS DEL SUBSISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Los problemas del subsistema Asentamientos Humanos, de acuerdo al análisis de Vester presentan un problema pasivo aquellos que se entienden como problemas sin gran influencia causal sobre los demás pero que son causados por la mayoría; además presenta cuatro problemas Indiferentes considerados como de baja influencia causal además que no son causados por la mayoría de los demás, son problemas de baja prioridad dentro del sistema; finalmente existe un problema activo entendidos aquellos con alta influencia sobre la mayoría de los restantes pero que no son causados por otros, son problemas claves ya que son causa primaria del problema central y por ende requieren un manejo crucial.

CUADRO 2.7.21 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Resultado de los cuadrantes de los problemas.

PROBLEMAS	CUADRANTE
PA1	ACTIVO
PA2	INDIFERENTE
PA3	INDIFERENTE
PA4	PASIVO
PA5	INDIFERENTE
PA6	INDIFERENTE

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.



Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.7.25 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Problemas del subsistema de movilidad, energía y conectividad.

COD	PROBLEMA
PM1	VÍA PANAMERICANA PRESENTA ALTA CONGESTIÓN VEHICULAR, ATRAVIESA EL CENTRO CANTONAL Y GENERA UN APROXIMADO DE CIENTO ACCIDENTES ANUALES.
PM2	MALA Y BAJA CALIDAD Y COBERTURA DE LAS VÍAS EN ESPECIAL ARTERIALES, COLECTORAS, LOCALES Y SENDEROS PEATONALES, AFECTANDO LA ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD INTERNA Y EXTERNA DEL CANTÓN.
PM3	DEFICIENTE REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO EN CUANTO A MOVILIDAD Y ESTACIONAMIENTO.
PM4	DEFICIENTE COBERTURA DE TELECOMUNICACIONES EN MÁS DEL 50% DE COMUNIDADES RURALES.
PM5	DEFICIENTE COBERTURA Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y CONVENCIONAL RESPECTIVAMENTE.

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.7.26 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Matriz de Vester.

PROBLEMAS	PM1	PM2	PM3	PM4	PM5	T.A.
PM1	0	0	3	0	0	3
PM2	0	0	3	2	2	7
PM3	3	1	0	2	2	8
PM4	0	0	0	0	0	0
PM5	0	2	2	1	0	5
T.P.	3	3	8	5	4	

Fuente: Municipio Camilo Ponce Enríquez.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.7.4.3.5 PROBLEMAS DEL SUBSISTEMA MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD.

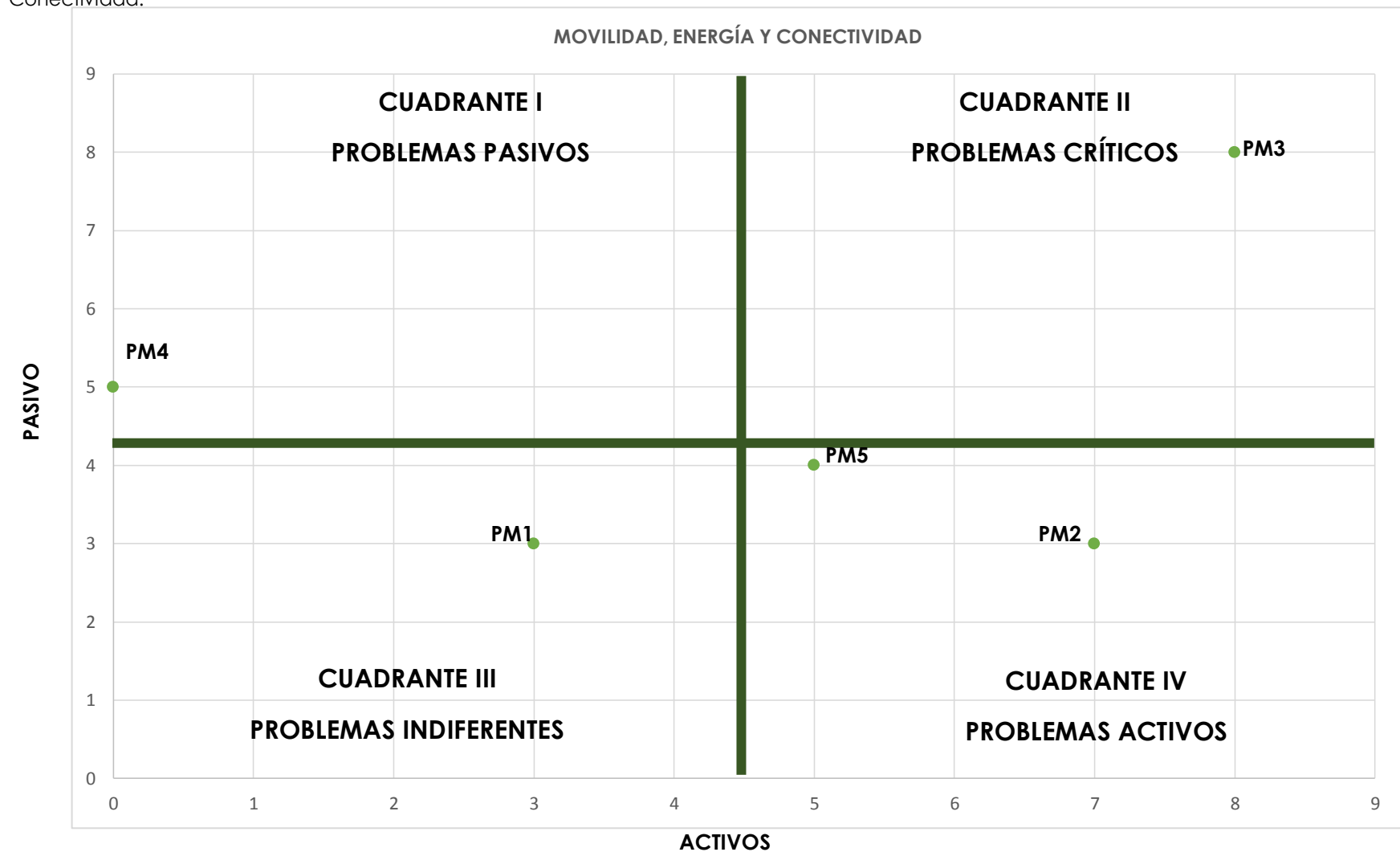
Los problemas del subsistema de Movilidad, Energía y Conectividad, de acuerdo al análisis de Vester presenta un problema pasivo aquellos que se entienden como problemas sin gran influencia causal sobre los demás pero que son causados por la mayoría; además presenta un problema Indiferente considerados como de baja influencia causal estos no son causados por la mayoría de los demás, son problemas de baja prioridad dentro del sistema; también presenta un problema crítico entendidos como problemas de gran causalidad que a su vez son causados por la mayoría de los demás y requieren gran cuidado en su análisis y manejo ya que de su intervención dependen en gran medida los resultados finales; finalmente existe dos problemas activos entendidos aquellos con alta influencia sobre la mayoría de los restantes pero que no son causados por otros, son problemas claves ya que son causa primaria del problema central y por ende requieren un manejo crucial.

CUADRO 2.7.24 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Resultado de los cuadrantes de los problemas.

PROBLEMAS	CUADRANTE
PM1	INDIFERENTE
PM2	ACTIVO
PM3	CRÍTICO
PM4	PASIVO
PM5	ACTIVO

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

DIAGRAMA 2.7.7 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Gráfica de problemas del subsistema de Movilidad, Energía y Conectividad.



Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.7.4.3.6 PROBLEMAS SUBSISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Los problemas del subsistema Político Institucional y Participación Ciudadana, de acuerdo al análisis de Vester presenta un problema pasivo aquellos que se entienden como problemas sin gran influencia causal sobre los demás pero que son causados por la mayoría; además presenta un problema Indiferente considerados como de baja influencia causal estos no son causados por la mayoría de los demás, son problemas de baja prioridad dentro del sistema; también presenta dos problemas críticos entendidos como problemas de gran causalidad que a su vez son causados por la mayoría de los demás y requieren gran cuidado en su análisis y manejo ya que de su intervención dependen en gran medida de los resultados finales; finalmente existe dos problemas activos entendidos aquellos con alta influencia sobre la mayoría de los restantes pero que no son causados por otros, son problemas claves ya que son causa primaria del problema central y por ende requieren un manejo crucial.

CUADRO 2.7.27 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Resultado de los cuadrantes de los problemas.

PROBLEMAS	CUADRANTE
PP1	ACTIVO
PP2	PASIVO
PP3	ACTIVO
PP4	CRÍTICO
PP5	INDIFERENTE
PP6	CRÍTICO

Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.7.28 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Lista de problemas del subsistema de Político Institucional y Participación Ciudadana.

COD	PROBLEMA
PP1	PDyOT VIGENTE PRESENTA DEFICIENTES ANÁLISIS EN LO QUE SE REFIERE A LA DETERMINACIÓN DEL USO DE SUELO DE ACUERDO A SU CAPACIDAD DE ACOGIDA, DANDO LUGAR A UN INADECUADO OTORGAMIENTO DE CERTIFICADOS DE USO DE SUELO.
PP2	PDyOT VIGENTE PRESENTA APROXIMADAMENTE UN 60% DE INCUMPLIMIENTO EN CUANTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DETERMINADOS EN EL MISMO.
PP3	ACTORES SOCIALES CON DÉBIL CAPACIDAD FINANCIERA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL DESARROLLO DEL CANTÓN.
PP4	DÉBIL MECANISMO DE ARTICULACIÓN DE ACTORES EL CUAL NO GARANTIZA LA DETERMINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS.
PP5	LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL Y EL MAYOR NÚMERO DE ORDENANZAS CANTONALES VIGENTES NO CUMPLEN EFICAZMENTE SU FUNCIÓN.
PP6	BAJO NIVEL DE PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO CIUDADANO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

Fuente: Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

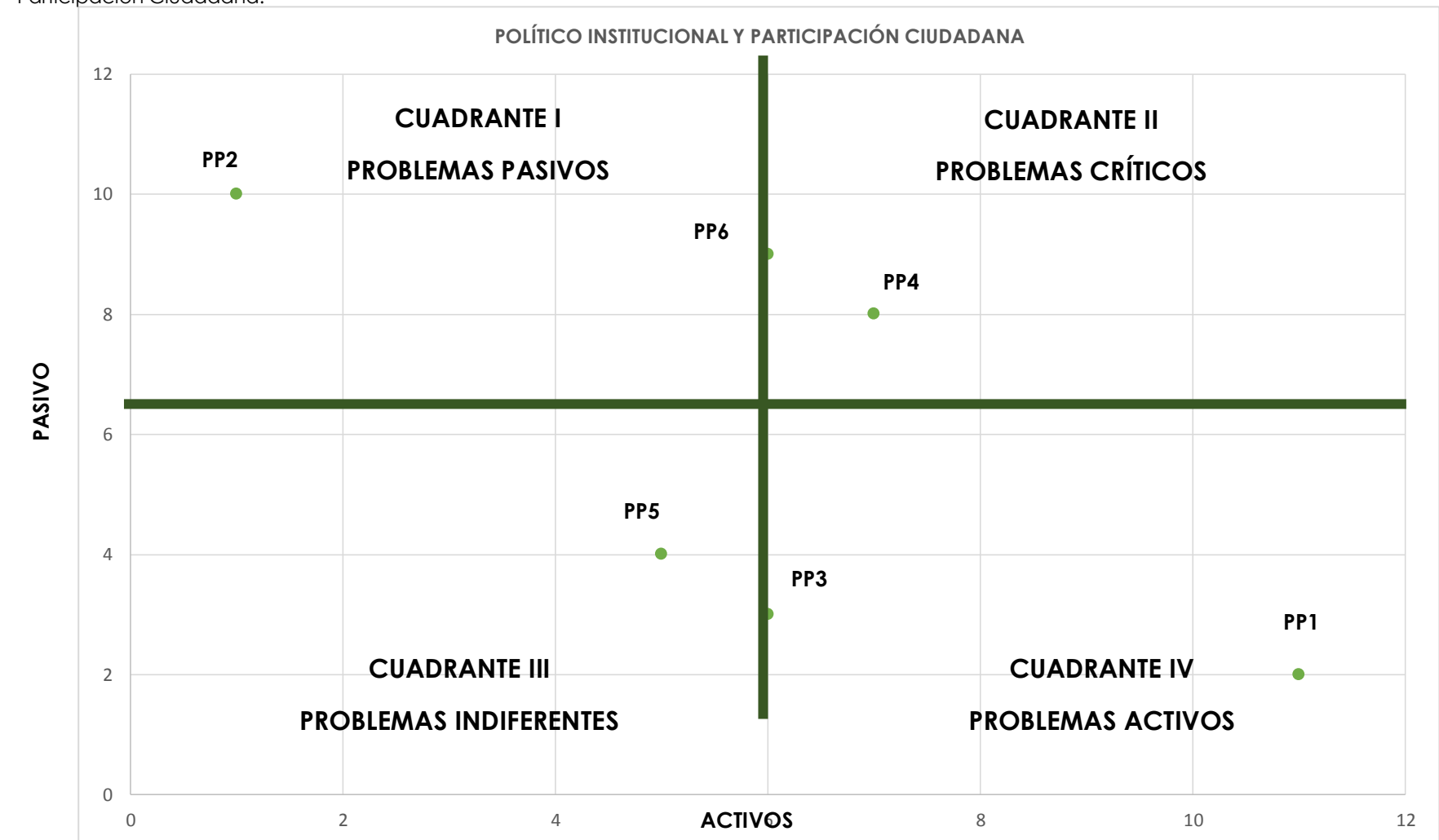
CUADRO 2.7.29 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Matriz de Vester.

PROBLEMAS	PP1	PP2	PP3	PP4	PP5	PP6	T.A.
PP1	0	3	0	3	3	2	11
PP2	0	0	0	0	0	1	1
PP3	0	2	0	2	0	2	6
PP4	0	2	3	0	0	2	7
PP5	0	1	0	2	0	2	5
PP6	2	2	0	1	1	0	6
T.P.	2	10	3	8	4	9	

Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

DIAGRAMA 2.7.8 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Gráfica de problemas del subsistema de Político Institucional y Participación Ciudadana.



Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 2.7.30 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Priorización de Problemas en el cantón.

PROBLEMAS SISTEMA BIOFÍSICO		
COD	PROBLEMA	NIVEL DE PRIORIDAD
PB1	ALTA TASA DE DEFORESTACIÓN ANUAL EN EL CANTÓN. (APROX. 33HA)	NIVEL ALTO
PB4	INADECUADA EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS MINERALES DEL CANTÓN	NIVEL ALTO
PB2	ALTO PORCENTAJE DE INTERVENCIÓN INADECUADA EN EL BOSQUE PROTECTOR. (83% DE INTERVENCIÓN)	NIVEL MEDIO
PB3	PRESENCIA DE DEGRADACIÓN EN LAS CUENCAS HÍDRICAS DEL CANTÓN.	NIVEL MEDIO
PB5	APROXIMADAMENTE EL 50% DEL TOTAL DE COMUNIDADES SE EMPLAZAN EN ZONAS DE RIESGO. (MOVIMIENTOS DE MASA E INUNDACIONES)	NIVEL BAJO
PROBLEMAS SISTEMA SOCIO CULTURAL		
COD	PROBLEMA	NIVEL DE PRIORIDAD
PS5	SURGIMIENTO DE ASENTAMIENTOS ILEGALES EN LA CABECERA CANTONAL POR LA CONCENTRACIÓN DE HABITANTES.	NIVEL ALTO
PS4	ELEVADO ÍNDICE DE CRECIMIENTO POBLACIONAL EN EL CANTÓN.	NIVEL MEDIO
PS2	BAJO ÍNDICE DE ASISTENCIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR EN EL SECTOR RURAL DEL CANTÓN.	NIVEL MEDIO
PS1	INSUFICIENTE ATENCIÓN MÉDICA A LOS HABITANTES DEL CANTÓN.	NIVEL BAJO
PS3	LIMITADA EXPLOTACIÓN DE LOS ATRACTIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS QUE POSEE EL CANTÓN.	NIVEL BAJO
PROBLEMAS SISTEMA ECONÓMICO		
COD	PROBLEMA	NIVEL DE PRIORIDAD
PE3	GANANCIAS DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS MINERAS NO SE INVIERTEN DE UNA MANERA ADECUADA DENTRO DEL CANTÓN.	NIVEL ALTO
PE4	DÉBIL GENERACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS EFECTIVAS CON OTROS ACTORES PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO AGROPECUARIO DEL CANTÓN.	NIVEL ALTO
PE2	DEFICIENTE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS DEL CANTÓN.	NIVEL MEDIO
PE1	PRESENCIA DE RIESGOS POR INUNDACIÓN QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LAS ZONAS BAJAS DEL CANTÓN.	NIVEL BAJO
PE5	DEFICIENTE APOYO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CANTÓN.	NIVEL BAJO
PROBLEMAS SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.		
COD	PROBLEMA	NIVEL DE PRIORIDAD
PA1	EL TOTAL DE COMUNIDADES PRESENTA UN CRECIMIENTO SIN UNA PLANIFICACIÓN URBANA ADECUADA.	NIVEL ALTO
PA4	ALTA DEPENDENCIA ENCUANTO A EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS DE LAS COMUNIDADES HACIA LA CABECERA CANTONAL	NIVEL ALTO
PA6	BAJO ÍNDICE VERDE URBANO PRESENTE EN EL CANTÓN. (1M2/HAB)	NIVEL MEDIO
PA5	ALTO PORCENTAJE DE HACINAMIENTO POR DEFICIENCIA DE CUARTOS. (34%)	NIVEL MEDIO
PA3	LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD PRESENTAN INSUFICIENTES EQUIPOS Y PERSONAL CON RESPECTO A LA DEMANDA.	NIVEL MEDIO
PA2	BAJA COBERTURA Y SISTEMAS INADECUADOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y RECOLECCIÓN DE BASURA.	NIVEL BAJO
PROBLEMAS SISTEMA DE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD, ENERGÍA Y SERVICIOS BÁSICOS.		
COD	PROBLEMA	NIVEL DE PRIORIDAD
PM3	DEFICIENTE REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO EN CUANTO A MOVILIDAD Y ESTACIONAMIENTO.	NIVEL ALTO
PM2	MALA CALIDAD Y BAJA COBERTURA DE LAS VÍAS ARTERIALES, COLECTORAS, LOCALES Y SENDEROS PEATONALES DEL CANTÓN.	NIVEL MEDIO
PM5	DEFICIENTE COBERTURA Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y CONVENCIONAL RESPECTIVAMENTE.	NIVEL MEDIO
PM4	DEFICIENTE COBERTURA DE TELECOMUNICACIONES EN MÁS DEL 50% DE COMUNIDADES RURALES.	NIVEL BAJO
PM1	VÍA PANAMERICANA PRESENTA ALTA CONGESTIÓN VEHÍCULAR LO QUE GENERA UN APROXIMADO DE 100 ACCIDENTES ANUALES.	NIVEL BAJO
PROBLEMAS SISTEMA POLÍTICO, INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		
COD	PROBLEMA	NIVEL DE PRIORIDAD
PP4	DÉBIL MECANISMO DE ARTICULACIÓN DE ACTORES EL CUAL NO GARANTIZA LA DETERMINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS.	NIVEL ALTO
PP6	BAJO NIVEL DE PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO CIUDADANO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	NIVEL ALTO
PP1	PDYOT VIGENTE PRESENTA DEFICIENTES ANÁLISIS EN CUANTO A LA CAPACIDAD DE ACOGIDA, DANDO LUGAR A UN INADECUADO USO DE SUELO.	NIVEL MEDIO
PP3	ACTORES SOCIALES CON DÉBIL CAPACIDAD FINANCIERA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL DESARROLLO DEL CANTÓN.	NIVEL MEDIO
PP2	PDYOT VIGENTE PRESENTA UN APROX. DEL 60% DE INCUMPLIMIENTO EN CUANTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DETERMINADOS EN EL MISMO.	NIVEL MEDIO
PP5	LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL Y EL MAYOR NÚMERO DE ORDENANZAS CANTONALES VIGENTES NO CUMPLEN SU FUNCIÓN.	NIVEL BAJO

Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

De acuerdo al análisis de Vester desarrollado por subsistema, se ha jerarquizado los problemas con respecto al grado de impacto que cada uno de ellos pueden generar.

En el análisis se determinó un total de 32 problemas en el cantón de ese total el 44% tienen una jerarquía media de prioridad y en un igual porcentaje la jerarquía alta y baja con un 28% cada uno. (Ver cuadro 2.7.31)

Cabe destacar que la priorización de problemas es muy importante ya que mediante este análisis se determinarán los problemas sobre los cuales se deberá tratar con mayor importancia mediante proyectos o programas que ayuden a mitigar o dispersar el impacto que producen.

CUADRO 2.7.31 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Porcentaje por nivel de prioridad de los problemas.

NIVELES	Nº PROBLEMAS	PORCENTAJE %
ALTO	9	28,13%
MEDIO	14	43,75%
BAJO	9	28,13%
TOTAL	32	100,00%

Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

A continuación a través de la elaboración de fichas se realizara también una valoración de los problemas, dando un puntaje a propiedades del problema como son: La magnitud, evolución tendencial y la urgencia de intervención. Así también se anotarán causas, repercusiones, agentes causales y receptores, localización, objetivos preliminares y una breve descripción de este. (Ver cuadro 2.7.32)

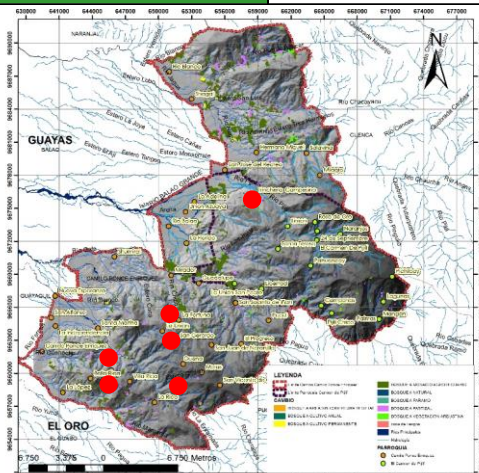
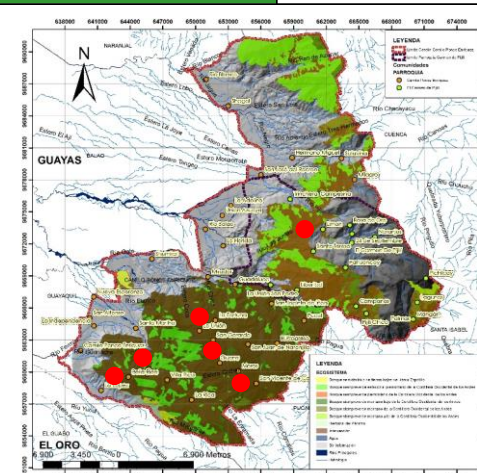
CUADRO 2.7.32 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Puntuación por valoración de propiedades.

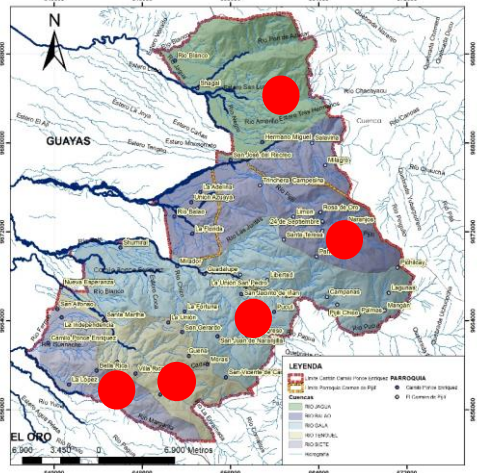
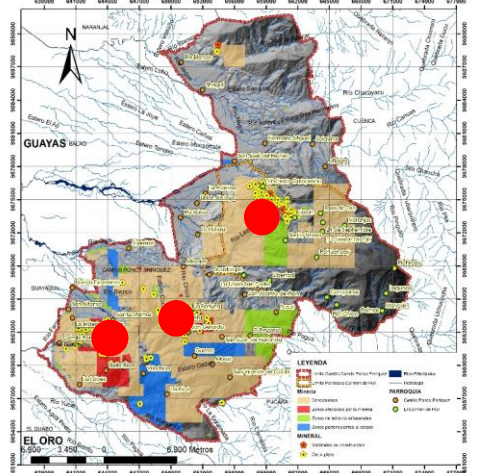
VALORACIÓN POR PROPIEDADES			VALOR TOTAL
MAGNITUD	EVOLUCIÓN TENDENCIAL	URGENCIA DE INTERVENCIÓN	
Crítico = 5	Muy negativo = 5	Inmediato = 5	Problema muy importante = (13 - 15)
Muy grave = 4	Negativo = 4	Muy urgente = 4	Problema importante = (10 - 12)
Grave = 3	Regular = 3	Urgente = 3	Problema medio = (7 - 9)
Moderado = 2	Indiferente = 2	Prioritario = 2	Problema moderado = (4 - 6)
Leve = 1	Resolución = 1	Menos prioritario = 1	Problema leve = (0 - 4)
Muy leve = 0	Positivo = 0	Indiferente = 0	

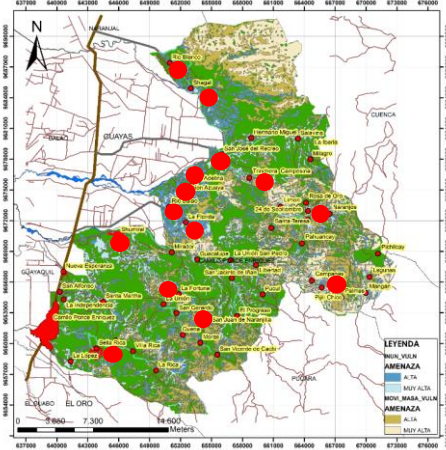
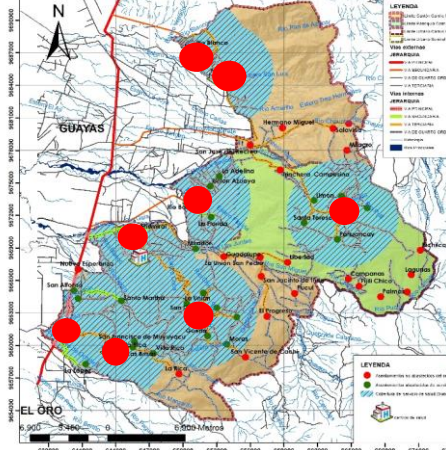
Fuente: Ordenación Territorial, Domingo Gómez Orea, 2008.

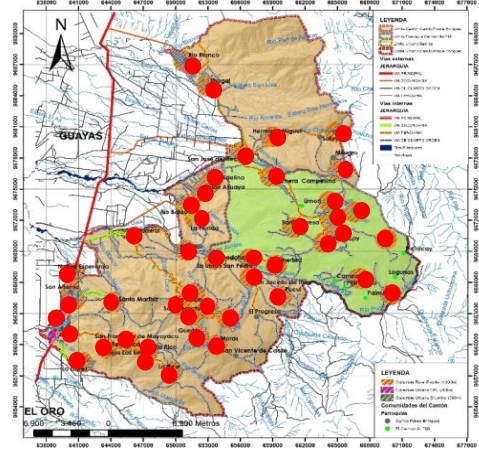
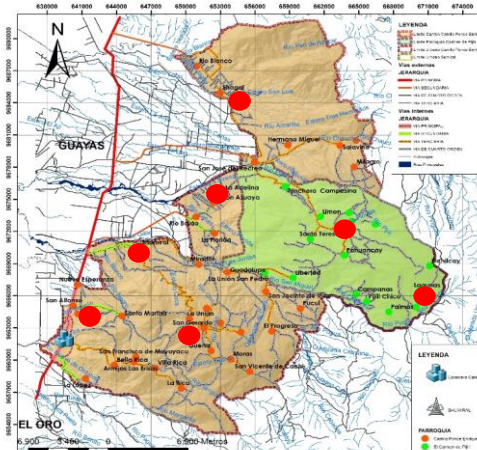
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

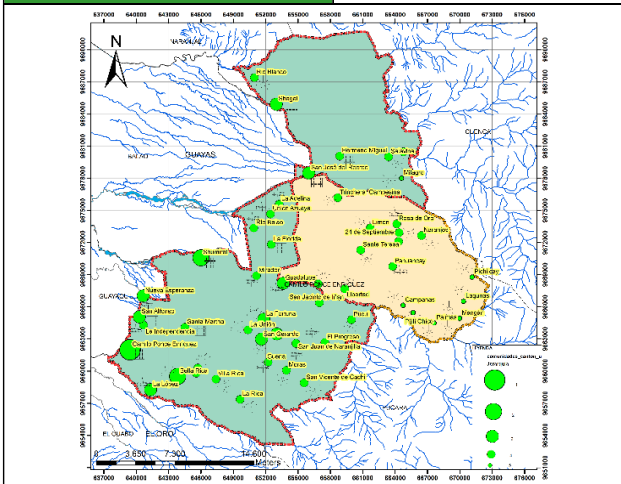


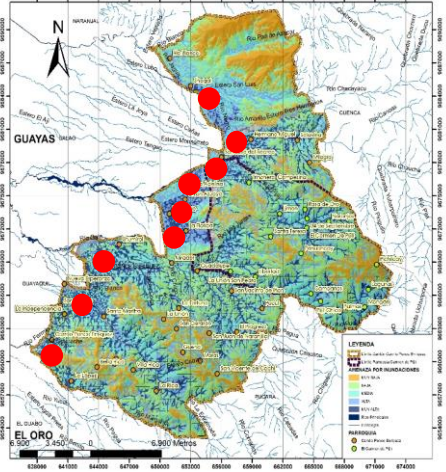
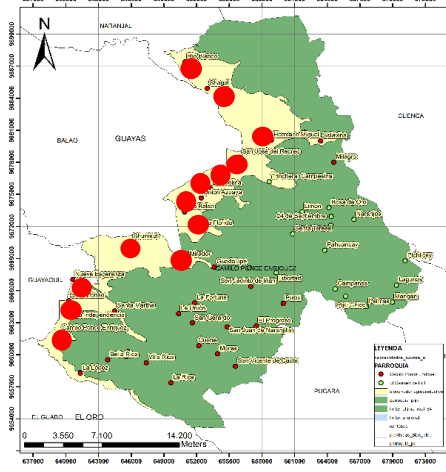
FICHA DE PROBLEMA PB1				FICHA DE PROBLEMA PB2			
NOMBRE DEL PROBLEMA:	Alta tasa de deforestación anual en el cantón. (aprox. 33ha)			NOMBRE DEL PROBLEMA:	Alto porcentaje de intervenciones inadecuadas en el bosque protector.		
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Las actividades agrícolas, ganaderas y mineras del cantón están ocasionando una tala indiscriminada de los bosques; esto con el fin de extender los territorios agrícolas y ganaderos, abrir nuevas vías, emplazar campamentos mineros y para la construcción de galerías en los frontones.			DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	El 52,54% del territorio de Camilo Ponce Enríquez esta considerado como bosque protector, mismo que con la intervención de las actividades antrópicas viene degradandose, hasta el punto que técnicos del MAE viene estudiando la posibilidad de variar sus límites.		
CAUSAS:	AGENTES:	EFFECTOS:	AGENTES:	CAUSAS:	AGENTES:	EFFECTOS:	AGENTES:
Generación de mayores extensiones de tierra para la agricultura y la ganadería. Incendios forestales. La tala de madera para la venta. La explotación minera. Escasa consideración de factores ambientales. Baja vigilancia y control por autoridades competentes. Excesiva simplicidad en manejo de talas forestales.	Comunidad Gobierno Central Gobierno Provincial Gobierno Municipal Gobierno Parroquial Sociedades mineras.	Reducción de la biodiversidad, Erosión del suelo, Disminución del caudal de fuentes de agua, Pérdida de las visuales paisajísticas, Contaminación del agua, aire y suelo, Movimientos de masa	Habitantes de todo el cantón	Extensión de actividades agropecuarias. Presencia de explotación minera y plantas de beneficio. Insuficientes normativas y reglamentos para la protección de bosque protector. Bajo control y regulación por parte de las autoridades competentes. Explotación de madera para la venta.	Ganaderos, Agricultores, Mineros, Madereros, y MAE	El MAE analiza la posibilidad de fijar nuevos límites del bosque protector. Aumento de actividades antrópicas. Pérdida de la flora y fauna del territorio. Degradación del ecosistema, y, 66,56% del bosque protector se encuentra intervenido.	Todo los habitantes del cantón
LOCALIZACIÓN:	Bella Rica, San Antonio, San Salvador, La Fortuna, Muyuyacu, Trinchera	CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA	VALORACIÓN	LOCALIZACIÓN:	Bella Rica, San Antonio, San Salvador, La Fortuna, Muyuyacu, Trinchera	CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA	VALORACIÓN
	MAGNITUD:		3		MAGNITUD:		4
	EVOLUCIÓN TENDENCIAL:		4		EVOLUCIÓN TENDENCIAL:		4
	URGENCIA DE INTERVENCIÓN:		3		URGENCIA DE INTERVENCIÓN:		4
	VALOR TOTAL:		10 problema importante		VALOR TOTAL:		12 (muy importante)
OBJETIVOS PRELIMINARES	Implementación de los programas de reforestación con fines de conservación y comerciales que llevan a cabo el MAGAP y el MAE.			OBJETIVOS PRELIMINARES	Gestionar ante el MAE para que se continúe con los límites vigentes del bosques protector. Creación de un cuerpo de agentes forestales de vigilancia. Reforestaciones. Expropiaciones de zonas de especial interés.		

FICHA DE PROBLEMA PB3				FICHA DE PROBLEMA PB4			
NOMBRE DEL PROBLEMA:	Presencia de degradación en las cuencas hídricas del cantón			NOMBRE DEL PROBLEMA:	Explotación inadecuada de los yacimientos mieraes en el cantón		
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	El empleo de inadecuadas técnicas agrícolas, ganaderas y mineras están ocasionando la contaminación de la red hídrica cantonal, por lo que sus recursos ictiológicos han desaparecido en un gran porcentaje.			DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	El auge de la explotación irracional de los recursos minerales en el cantón a traído como consecuencia la contaminación del aire, agua y suelo, la pérdida de la biodiversidad, el aumento de las zonas de riesgo por movimiento de masa, etc.		
CAUSAS:	AGENTES:	EFFECTOS:	AGENTES:	CAUSAS:	AGENTES:	EFFECTOS:	AGENTES:
Bajo control y asesoría por parte de las autoridades competentes al ambiente. Deficiente conocimiento de nuevas tecnologías amigables con el medio ambiente. Inadecuadas tecnologías en las actividades productivas, agropecuarias y mineras. Inconciencia ecológica de la población.	Ministerio de Recursos No Renovables, MAE, ARCOM, SENAGUA, Municipalidad, Consecionarias mineras, Sociedades mineras legales e ilegales, y, Comunidades.	Mala calidad de agua para la producción agropecuaria. Captaciones de aguas no aptas para el consumo humano. Pérdida de la flora y fauna. Aumento de la tasa de morbilidad por enfermedades digestivas. Degradación del ecosistema.	Toda la población del Cantón	Bajo control y asesoría por parte de las autoridades competentes. Escaso conocimiento de nuevas tecnologías amigables con el medio ambiente. Inadecuadas tecnologías en la explotación y procesamiento de minerales metálicos. Prevalecen más los intereses económicos que el cuidado ambiental.	Ministerio de Recursos No Renovables, ARCOM, MAE, Consecionarios Mineros, Sociedades Mineras, y, Comunidades.	Contaminación del aire, agua y suelo. Pérdida de la biodiversidad. Aumento en la tasa de morbilidad por enfermedades digestivas. Aumento de zonas en riesgo por movimiento de masa. Problemas de erosión, Pérdida de vidas en accidentes de trabajo en frontones.	Toda la población del cantón.
LOCALIZACIÓN:	Las 5 cuencas hidrográficas	CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA	VALORACIÓN	LOCALIZACIÓN:	Áreas mineras del Cantón.	CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA	VALORACIÓN
	MAGNITUD	4		MAGNITUD	4		
	EVOLUCIÓN TENDENCIAL:	4		EVOLUCIÓN TENDENCIAL:	5		
	URGENCIA DE INTERVENCIÓN	3		URGENCIA DE INTERVENCIÓN	4		
	VALOR TOTAL	11 (problema importante)		VALOR TOTAL	13 (muy importante)		
OBJETIVOS PRELIMINARES	Creación de un parque industrial minero. Ejecución de los Planes de Manejo Ambiental de todas las Cuencas hidrográficas.			OBJETIVOS PRELIMINARES	Perfil de proyecto del parque industrial minero, Ordenanza para la explotación minera. Talleres de concientización ambiental.		

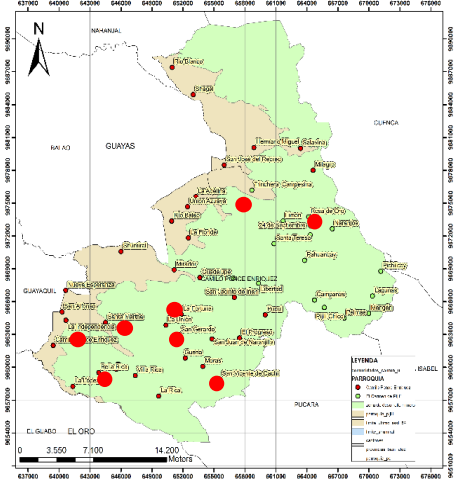
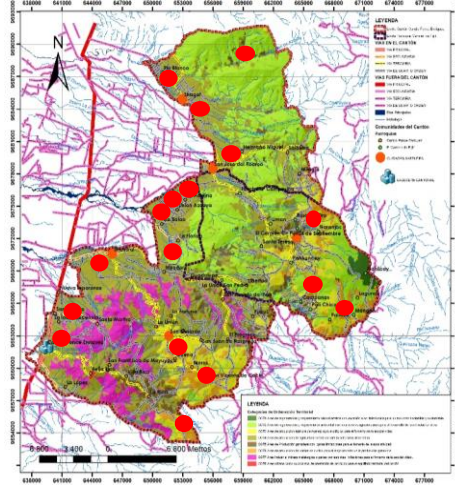
FICHA DE PROBLEMA PB5				FICHA DE PROBLEMA PS1			
NOMBRE DEL PROBLEMA:	Aproximadamente el 50% del total de las comunidades se emplazan en zonas de riesgo (movimientos de masa e inundaciones)			NOMBRE DEL PROBLEMA:	Insuficiente atención médica a los habitantes del cantón.		
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Los asentamiento especialmente los mineros, con el afán de estar cerca de sus actividades se han emplazados en terrenos con pendientes fuertes los que les hacen vulnerables a problemas de movimiento de masa, mismos que en épocas pasadas han cobrado ya algunas vidas humanas. Así también las fuertes crecidas de los ríos han provocado la destrucción de la infraestructura vial de los asentamientos ubicados en la zona plana del cantón.			DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Los establecimientos de salud del Cantón Camilo Ponce Enríquez no cuenta con el número suficiente de especialistas ni los equipamientos necesarios como para atender la demanda de su población, por lo cual esta opta por viajar a hacerse atender en las ciudades más cercanas como Machala, El Guabo, Naranjal, Guayaquil y Cuenca.		
CAUSAS:	AGENTES:	EFECTOS:	AGENTES:	CAUSAS:	AGENTES:	EFECTOS:	AGENTES:
No existe una normativa para el emplazamiento de los campamentos mineros. La actividad minera ofrece puestos de trabajo y una buena remuneración. No existe regulación y control de la ocupación y uso de suelo del territorio cantonal. No existe el apoyo de las entidades competentes para la ejecución de los proyectos del Plan de Contingencia.	ARCOM, Prefectura, Secretaria General de Riesgos. Municipio, y Campamentos mineros	Pérdida de vida humanas. Aumento de los porcentajes de vulnerabilidad en zonas de riesgo. Comunidades sin dotación de equipamientos y servicios básicos.	Actividades antropicas y agentes meteorológicos y orográficos.	Déficit de equipamientos y de especialistas para atención médica. Deficiente accesibilidad a las comunidades. Distribución dispersa de las comunidades rurales. Baja atención por parte de los organismos competentes. Inadecuada planificación territorial de los servicios de salud por parte de las autoridades competentes.	Ministerio de Salud, Distrito de Salud N°6 Municipalidad, y, Junta Parroquial.	Incremento del índice de morbilidad de la ciudadanía. Incremento de la tasa de mortalidad del cantón. Desconfianza de la población en diagnósticos médico.	Todos los habitantes del cantón.
LOCALIZACIÓN:	Campamentos mineros y riberas de los ríos.	CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA	VALORACIÓN	LOCALIZACIÓN:	Todas las comunidades	CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA	VALORACIÓN
	MAGNITUD:	4		MAGNITUD:	4		
	EVOLUCIÓN TENDENCIAL:	3		EVOLUCIÓN TENDENCIAL:	4		
	URGENCIA DE INTERVENCIÓN:	2		URGENCIA DE INTERVENCIÓN:	4		
	VALOR TOTAL:	9 (problema medio)		VALOR TOTAL:	12 (problema importante)		
OBJETIVOS PRELIMINARES	Elaboración de ordenanza para el emplazamiento de campamentos minero, Planes reguladores de Desarrollo Urbano de asentamientos ubicados en las riberas de ríos, y Ejecución del Plan de Contingencia.			OBJETIVOS PRELIMINARES	Gestionar la construcción de un hospital tipo c.		

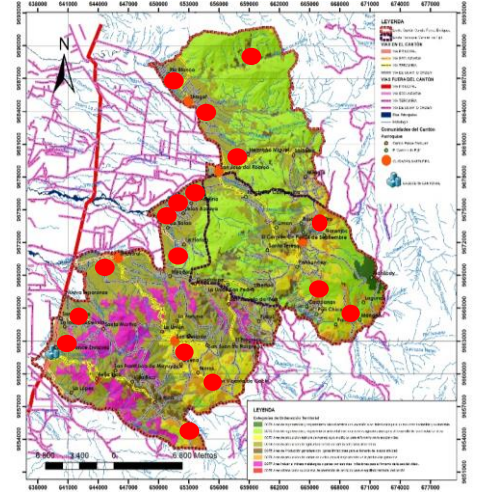
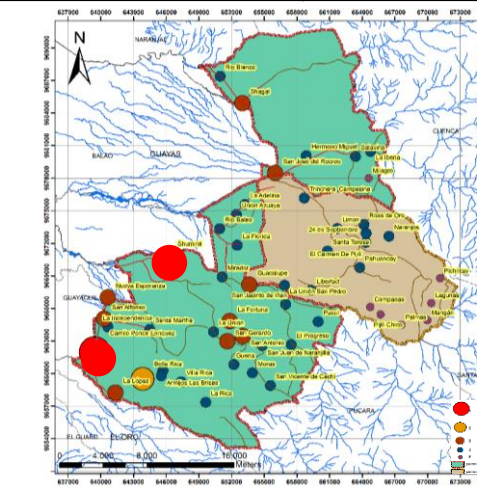
FICHA DE PROBLEMA PS2				FICHA DE PROBLEMA PS3			
NOMBRE DEL PROBLEMA:	Bajo Índice de asistencia a educación secundaria y superior del canton			NOMBRE DEL PROBLEMA:	Limitada explotación de los atractivos culturales y turísticos que posee el cantón.		
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	El bajo nivel económico de las familias del cantón, ha provocado que los jóvenes y adolescentes se vean obligados a abandonar sus estudios con el fin de trabajar y ayudar al sustento del hogar.			DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	La escasa infraestructura turística y el deterioro de los ecosistema a causa de las actividades antrópicas, esta ocasionando que las empresa públicas y privadas no vean un futuro alagador como para invertir en proyectos turísticos.		
CAUSAS:	AGENTES:	EFECTOS:	AGENTES:	CAUSAS:	AGENTES:	EFECTOS:	AGENTES:
Bajo nivel económico de la población. Deficiente accesibilidad de las comunidades a los equipamientos de educación existente. Insuficiente e inexistente infraestructura educativa de nivel secundario y superior respectivamente. Inadecuada planificación territorial por parte de las autoridades competentes. Débil gestión por parte de los gobiernos de turno.	Ministerio de Educación, Distrito de educación zona 6, Gobierno Municipal, y Junta parroquial.	Aumento de problemas sociales como la delincuencia juvenil, el alcoholismo, la drogadicción, la prostitución, etc. Jovenes y adolescentes forman sus familias a temprana edad. Aumento de la población joven dedicadas a actividades empíricas. Un alto porcentaje de los profesionales que laboran en el cantón son venido desde fuera de este. Falta de confianza en los profesionales locales.	Toda la población del cantón.	Débil difusión sobre los recursos turísticos y culturales del cantón. Deficiente accesibilidad a lugares turísticos del cantón. Débil apoyo al turismo del cantón por parte de las autoridades. No existen una regulación y control de las actividades antrópicas. Escasa infraestructura turística.	MITUR, MAE, ARCOM, SENAGUA, Gobierno Municipal, Gobierno Parroquial	Destrucción de los atractivos naturales que posee el cantón. Poco interés para la inversión de parte de las empresas públicas y privadas. Escaso conocimiento a nivel provincial y nacional de los atractivos turísticos del cantón.	Toda la población del cantón.
LOCALIZACIÓN:	Todas las comunidades	CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA	VALORACIÓN	LOCALIZACIÓN:	Shagal, San Gerardo, El Carmen de Pijili, Laguna, Shumiral, La Independen.	CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA	VALORACIÓN
	MAGNITUD	4	VALOR TOTAL 12 (problema importante)		MAGNITUD	4	VALOR TOTAL 12 (problema importante)
	EVOLUCIÓN TENDENCIAL:	4					
	URGENCIA DE INTERVENCIÓN	4					
	VALOR TOTAL	12 (problema importante)					
OBJETIVOS PRELIMINARES	Contribuir al incremento de acceso a la educación de nivel secundaria y superior. Garantizar la cobertura de la educación.			OBJETIVOS PRELIMINARES	Fortalecer y promover la actividad turística y cultural en el cantón Camilo Ponce Enríquez. implementando una adecuada promoción.		

FICHA DE PROBLEMA PS4				FICHA DE PROBLEMA PS5			
NOMBRE DEL PROBLEMA:		Elevado índice de crecimiento poblacional en el cantón.		NOMBRE DEL PROBLEMA:		Concentración de habitantes.	
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA		La conformación de las familias a temprana edad y el auge de las actividades mineras son las causas principales, que han llevado al incremento de la tasa de crecimiento cantonal, colocándose muy por encima de la Provincial y Nacional.		DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA		La presencia de equipamientos de alcance cantonal, el flujo de las actividades comerciales, de transporte y de servicios; son factores que han influenciado en el desarrollo de la economía de la Cabecera Cantonal, provocando en esta una concentración del 24,47% de la población total, lo cual ha traído consigo problemas de hacinamiento, aparición de asentamientos ilegales, robos, delincuencia y otros problemas sociales.	
CAUSAS:	AGENTES:	EFFECTOS:	AGENTES:	CAUSAS:	AGENTES:	EFFECTOS:	AGENTES:
Inmigración de la población de cantones aledaños. Fuentes de trabajo accesible y de buena remuneración como la minería. Inadecuada planificación familiar. Bajo control, regulación y organización por parte de las autoridades competentes. Conformación de familias a temprana edad.	INFA, APROFE, Padres de familia. Jovenes y adolescentes.	Incremento de asentamientos humanos irregulares resultado de la minería. Déficit de infraestructura por servicios básicos y equipamientos. Aumento de asentamientos en zonas de riesgo. Cambios bruscos de las actividades productivas por las actividades de servicio. dependencia única hacia ciertos sectores de mayor población. Aumento en los tiempos de movilidad y congestionamiento del flujo vehicular. Alta tasa de natalidad del cantón . Aumento del índice de madres solteras.	Toda población del cantón.	Emigración del campo a la ciudad, Inmigración por actividades mineras, Presencia de equipamientos de salud, educación, seguridad y recreación. Fuentes de trabajo como el comercio, transporte y servicios.	Gobierno Nacional, Gobierno Provincial. Gobierno Municipal. Sociedades, compañías y asociaciones mineras, Empresa públicas y privadas, Cooperativas de transporte	hacinamiento, Elevado costo de arriendo de inmuebles y otros productos. Aparición de asentamientos ilegales, Problemas sociales como la drogadicción, alcoholismo, robo y delincuencia, Escasez de productos agropecuarios. Alza de precios de productos agropecuarios. Déficit de equipamientos sociales e infraestructura básica.	Toda la población cantonal.
LOCALIZACIÓN:		Todas las comunidades		LOCALIZACIÓN:	Centro Cantonal		
		CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA	VALORACIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA	VALORACIÓN		
		MAGNITUD	4	MAGNITUD	4		
		EVOLUCIÓN TENDENCIAL:	3	EVOLUCIÓN TENDENCIAL:	4		
		URGENCIA DE INTERVENCIÓN:	3	URGENCIA DE INTERVENCIÓN	4		
		VALOR TOTAL:	10 (problema importante)	VALOR TOTAL	12 (problema importante)		
OBJETIVOS PRELIMINARES		Gestionar el dictado de conferencias sobre planificación familiar a nivel cantonal.		OBJETIVOS PRELIMINARES	Coordinar con los organismos pertinentes la ejecución de los programas y proyectos que ha identificado el Plan Regulador Urbanístico de la ciudad de Camilo Ponce Enríquez.		

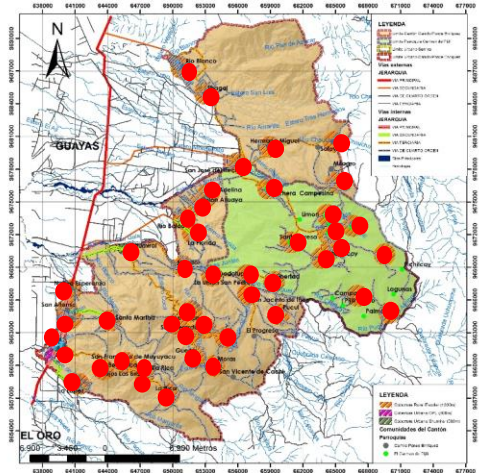
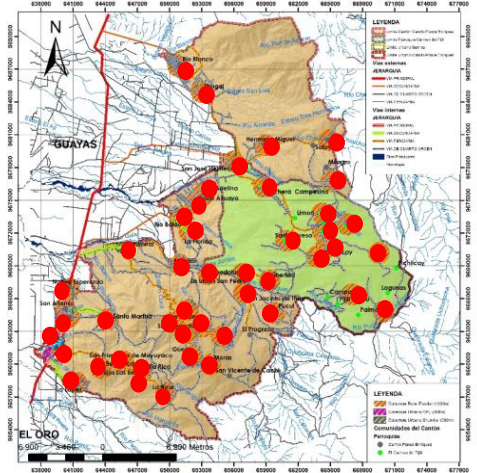
FICHA DE PROBLEMA PE1				FICHA DE PROBLEMA PE2			
NOMBRE DEL PROBLEMA:	Presencia de riesgos por inundación que afectan las actividades productivas en las zonas bajas del cantón.			NOMBRE DEL PROBLEMA:	Deficiente comercialización de principales productos agrícolas dentro del cantón.		
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Las áreas productivas, especialmente de las actividades agrícolas se localizan en mayor cantidad en la zona baja del cantón; por lo que en tiempo de crecidas de los ríos al no tener estos trabajos de canalización, se producen desbordamientos e inundaciones y con ello pérdidas de la producción.			DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	La falta de organización de los pequeños y medianos productores agrícolas, a ocasionado que se vean obligados a comercializar sus productos a compradores intermediarios, por lo cual sus ganancias se disminuyen en forma considerables.		
CAUSAS:	AGENTES:	EFFECTOS:	AGENTES:	CAUSAS:	AGENTES:	EFFECTOS:	AGENTES:
No existe una normativa que controle y regule las actividades agrícolas. Agricultores extienden sus cultivos hasta las orillas de los ríos. Débil capacidad de gestión para obtener ayuda financiera gubernamental.	MAGAP, MIPRO, Secretaria General de Gestión de Riesgos, Prefectura, Gobierno Municipal, Gobierno Parroquial, y Comunidades.	Pérdidas de la producción y con ello también perjuicios económicos. Inseguridad de la población que habitan zonas de riesgo. Aumento de la emigración interna del cantón. Cambio de actividades primarias por las de servicio o comercio ambulante. Desconfianza de los agricultores hacia las ayudas gubernamentales.	Toda la población del Cantón.	Deficiente infraestructura de mercado para comercializar los productos agrícolas de los pequeños comerciantes. Desorganización de productores agrícolas del cantón. Débil apoyo a la productividad por parte de las autoridades competentes. Deficiente gestión para financiar proyectos de emprendimiento.	MAGAP, MIPRO, Prefectura, Gobierno Municipal, Gobierno Parroquial, y Productores Agrícolas.	Abandono de las actividades del sector primario por actividades de servicio. Disminución de la soberanía alimentaria del cantón. Disminución de ganancias de productores. Desmotivación para la inversión agrícola. Aparición de compradores intermediarios. Aumento del desempleo.	Toda la población del cantón.
LOCALIZACIÓN:	Comunidades de la zona baja.	CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA	VALORACIÓN	LOCALIZACIÓN:	Corredor bio productivo Santo Domingo - Machala.	CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA	VALORACIÓN
	MAGNITUD		3		MAGNITUD		4
	EVOLUCIÓN TENDENCIAL:		3		EVOLUCIÓN TENDENCIAL:		4
	URGENCIA DE INTERVENCIÓN		3		URGENCIA DE INTERVENCIÓN		4
	VALOR TOTAL		9 (problema medio)		VALOR TOTAL		12 (problema importante)
OBJETIVOS PRELIMINARES	Elaborar una normativa de control y regulación de uso y ocupación de suelo. Elaborar un Plan de Contingencia de Riesgos.			OBJETIVOS PRELIMINARES	Incentivar a los pequeños y medianos productores agrícolas a la asociatividad.		

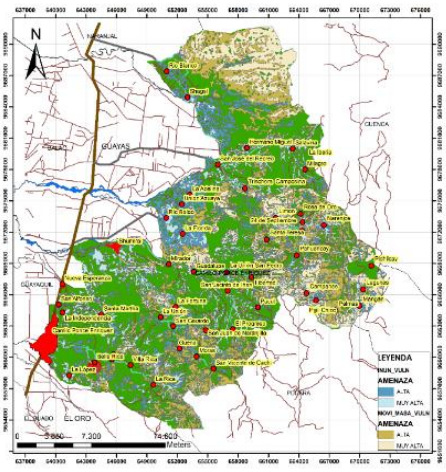
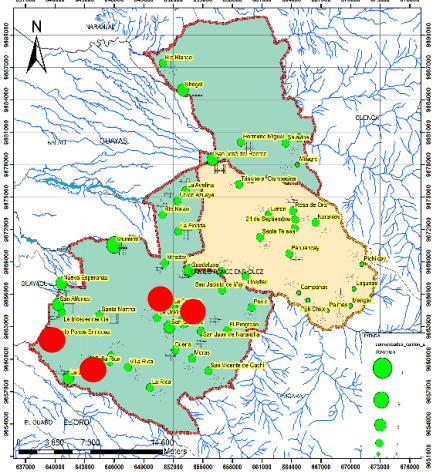


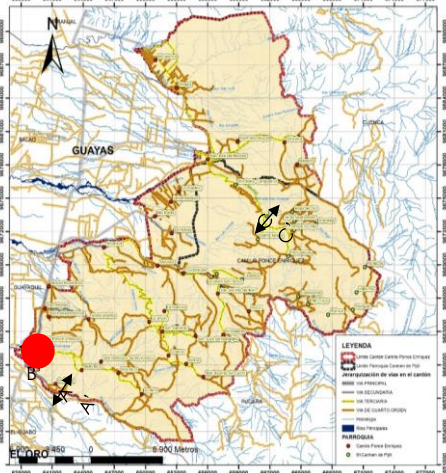
FICHA DE PROBLEMA PE3				FICHA DE PROBLEMA PE4			
NOMBRE DEL PROBLEMA:		Ganancias de actividades productivas mineras no se invierten dentro del cantón.		NOMBRE DEL PROBLEMA:		Débil generación de alianzas estratégicas efectivas con otros actores para el fomento productivo o agropecuario del cantón.	
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA		La falta proyectos y reglas claras para poder invertir con seguridad dentro del cantón, se ve reflejada en la fuga de las ganancias mineras hacia fuera del cantón, quedando como ganancia para el cantón solo los espacios degradados y la contaminación de aire, agua y suelo.		DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA		La falta de apoyo hacia las actividades agropecuarias por parte de los gobiernos de turno, a dado lugar a que los productores se sientan desprotegidos y se ven obligados a realizar las gestiones por su propia cuenta.	
CAUSAS:	AGENTES:	EFFECTOS:	AGENTES:	CAUSAS:	AGENTES:	EFFECTOS:	AGENTES:
Falta de proyectos para incentivar la inversión. La mayoría de inversionistas mineros vienen de fuera del cantón. No existen normativas o reglas para la inversión dentro del cantón.	Gobierno Central, Ministerio de Recursos No Renovables, MAE, ARCOM, Prefectura, Gobierno Municipal, Gobierno Parroquial, Sociedades Mineras, y, Comunidades.	Disminución de la probabilidad para la ejecución de proyectos dentro del cantón. Impedimento para la generación de nuevas plazas de trabajo. Los inversionistas mineros tienen desconfianza para invertir. Conflictos entre comunidades y sociedades mineras.	Toda la población del cantón.	Desorganización de actores productivos existentes en el cantón. Débil gestión de los proyectos productivos. Falta de capacitación a actores productivos por parte de las entidades competentes. Deficiente apoyo financiero a las actividades productivas por parte de las entidades competentes.	MIPRO, MAGAP, Prefectura, Gobierno Municipal, Gobierno Parroquial, y, Productores Agropecuarios.	Bajo financiamiento para fomentar y desarrollar proyectos productivos agrícolas. Imposibilidad para ejecutar proyectos agrícolas. Desaprovechamiento de los recursos agrícolas existentes en el cantón. Pérdida de la soberanía alimentaria. Desintegración de sociedades dedicadas a actividades agrícolas.	Toda la población del cantón
LOCALIZACIÓN:		CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA	VALORACIÓN	LOCALIZACIÓN:		CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA	VALORACIÓN
		MAGNITUD	4			MAGNITUD	4
		EVOLUCIÓN TENDENCIAL:	4			EVOLUCIÓN TENDENCIAL	4
		URGENCIA DE INTERVENCIÓN	4			URGENCIA DE INTERVENCIÓN	4
		VALOR TOTAL	12 (problema importante)			VALOR TOTAL	12 (problema medio)
OBJETIVOS PRELIMINARES		Elaborar y socializar normativa y proyectos para la incentivar la inversión dentro del cantón.		OBJETIVOS PRELIMINARES		Incentivar a los pequeños y medianos productores agropecuarios a la asociatividad.	

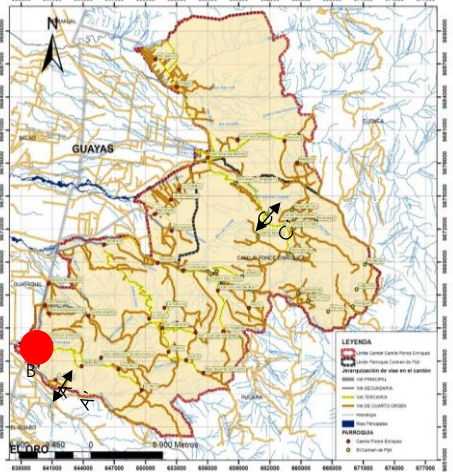
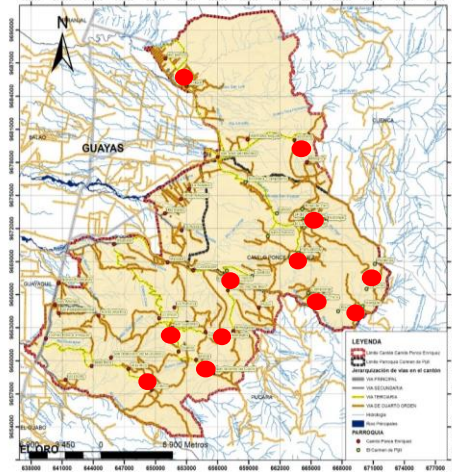
FICHA DE PROBLEMA PES				FICHA DE PROBLEMA PA1			
NOMBRE DEL PROBLEMA:	Deficiente apoyo de asesoramiento técnico a productores agropecuarios del cantón.			NOMBRE DEL PROBLEMA:	El 96% de las comunidades presentan un crecimiento sin una planificación urbana adecuada.		
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Los organismos públicos y privados tienen preferencia de realizar asesoramiento técnico a productores que se encuentran organizados pero en el cantón la mayoría de los productores agropecuarios no se encuentran dentro de una asociación u organización, por lo que las gestiones de este tipo son inútiles.			DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Las comunidades se asientan en un lugar por varios factores, la cercanía a un río, a una vía o un cruce de vías, equipamientos, al medio natural y la ubicación espacial, etc. Visto los antecedentes antes mencionados las comunidades de Camilo Ponce Enríquez no son la excepción, entonces es deber de los gobiernos de turno realizarlos diferentes planes de regulación urbanística, lo cual en Ponce no se realiza		
CAUSAS:	AGENTES:	EFECTOS:	AGENTES:	CAUSAS:	AGENTES:	EFECTOS:	AGENTES:
Bajo número de profesionales capacitados en ciencias agropecuarias. Débil fomento de las actividades agropecuarias. Inadecuada gestión con los Ministerios competentes. Inadecuada planificación direccionada a mejorar las actividades agropecuarias.	MIPRO, MAGAP, Prefectura, Gobierno Municipal, Gobierno Parroquial, y, Productores Agropecuarios.	Preferencia a dedicarse a actividades de servicio. Abandono de zonas destinadas a la agricultura y ganadería. Pérdida de la soberanía alimentaria. Producción empírica del sector agropecuario. Bajo rendimiento de la producción agrícola. Frena el desarrollo del cantón.	Toda la población del cantón.	La Municipalidad no asume su competencia eficaz y eficientemente. Asentamientos emplazamiento de manera dispersa. Poca coordinación entre los diferentes niveles de gobierno. Bajos recursos para desarrollar levantamientos de información o contratar consultoras.	Gobierno Central Gobierno Provincial Gobierno Municipal Gobierno Parroquial Sociedades mineras, y, Comunidades.	Crecimiento de comunidades en zonas de riesgo. Aparición de asentamientos irregulares, Altos costos para la dotación de equipamientos y servicios básicos, Crecimiento de comunidades en zonas productivas agropecuarias. Pérdida de la soberanía alimentaria. Poca interrelación entre comunidades.	Todos los habitantes del cantón.
LOCALIZACIÓN:		CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA	VALORACIÓN	LOCALIZACIÓN:	Todas las comunidades a excepción de el Centro Cantonal y Shumiral	CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA	VALORACIÓN
	MAGNITUD		4		MAGNITUD		4
	EVOLUCIÓN TENDENCIAL:		4		EVOLUCIÓN TENDENCIAL:		4
	URGENCIA DE INTERVENCIÓN		4		URGENCIA DE INTERVENCIÓN		4
	VALOR TOTAL		12 (problema importante)		VALOR TOTAL		12 (problema importante)
OBJETIVOS PRELIMINARES	Incentivar a los pequeños y medianos productores agropecuarios a la asociatividad.			OBJETIVOS PRELIMINARES	Elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, actualización de los Planes Regulatorios de Desarrollo Urbano de la Cabecera cantonal y Shumiral y Elaborar planes Regulatorios De Desarrollo Urbano de las demás comunidades.		

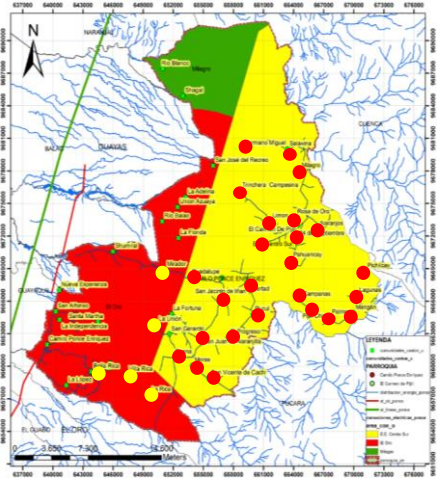
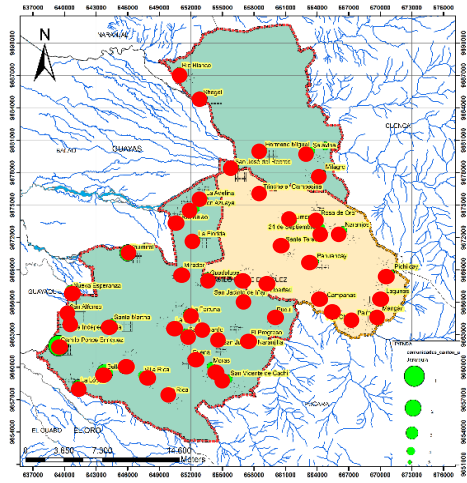


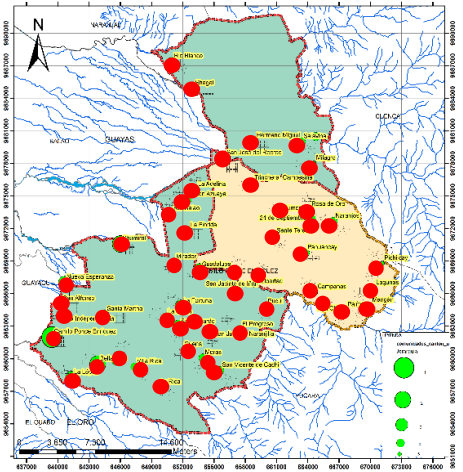
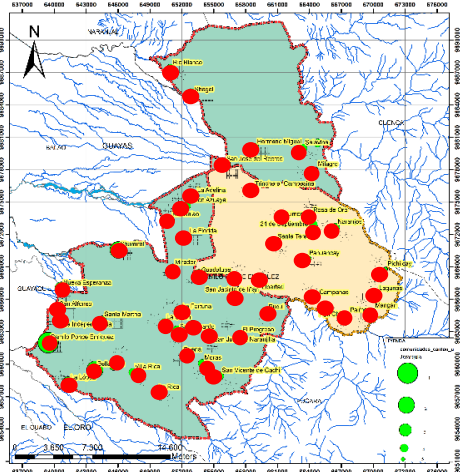
FICHA DE PROBLEMA PA2				FICHA DE PROBLEMA PA3			
NOMBRE DEL PROBLEMA:		Baja cobertura y sistemas inadecuados en la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos sólidos.		NOMBRE DEL PROBLEMA:		Equipamientos de salud, educación y seguridad presentan insuficientes equipos y personal con respecto a la demanda existente en el cantón.	
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA		El emplazamiento disperso de las comunidades, la falta de una accesibilidad adecuado hacia ellos, el alto costo de los sistemas de alcantarillado, agua potable y recolección de basura y la débil capacidad de gestión de los gobiernos locales de turno; son factores que han impedido a la Municipalidad cumplir a cabalidad su competencia, y con ello mejorar la calidad de vida de la población cantonal.		DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA		La falta de atención por parte de los ministerios competentes, la débil capacidad de gestión de los organismos existentes y al alto índice de inmigración, ha ocasionado que los equipamiento y personal de los establecimientos de salud, educación y seguridad sean insuficientes para atender con calidad y calidez la demanda de los usuarios, por lo que estos se ven obligados a buscar estos servicios en las ciudades más cercanas.	
CAUSAS:	AGENTES:	EFFECTOS:	AGENTES:	CAUSAS:	AGENTES:	EFFECTOS:	AGENTES:
Altos costos para la elaboración y ejecución de proyectos. Débil capacidad de gestión de los gobiernos de turno. Asentamientos emplazados de manera dispersa. Escasa planificación territorial.	Gobierno Central, Gobierno Municipal.	Contaminación del suelo y de las fuentes hidrológicas en las que se descargan las aguas residuales. Disminución de producción agrícola y contaminación de los mismos. Pérdida de la soberanía alimentaria. Dificultades en el adecuado desarrollo de las actividades diarias. Baja productividad de la población trabajadora y en el caso de niños y adolescentes bajo rendimiento académico. Alto índice de parasitosis en la población. Deterioro de la salud de la población.	Toda la población del cantón	Falta de atención por parte de los Ministerios de Educación, Salud y del Interior. Débil capacidad de gestión de los organismos. Alta tasa de crecimiento poblacional del cantón.	Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, Gobierno Municipal, Gobierno Parroquial, Asamblea Cantonal, Comitec Promuevas Comites de Padres de Familia	Reducción de la calidad del servicio al público, incremento de robos, incremento de la delincuencia, Aparición del sicariato, Desconfianza en la atención de dos servicios públicos. Búsqueda de otros equipamientos que garanticen mejores servicios.	Toda los habitantes del cantón.
LOCALIZACIÓN:		Todas las comunidades del cantón		LOCALIZACIÓN:		Todas las comunidades del cantón.	
		CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA	VALORACIÓN			CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA	VALORACIÓN
		MAGNITUD	4			MAGNITUD	4
		EVOLUCIÓN TENDENCIAL:	3			EVOLUCIÓN TENDENCIAL:	4
		URGENCIA DE INTERVENCIÓN	4			URGENCIA DE INTERVENCIÓN	4
		VALOR TOTAL	11 (problema importante)			VALOR TOTAL	12 (problema importante)
OBJETIVOS PRELIMINARES		Culminación de los Proyectos : La Regional de Agua Potable, Sistema de Alcantarillado de Shumirar y Cabecera Cantonal. Iniciar el proyecto de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos en mancomunidad con el cantón El Guabo.		OBJETIVOS PRELIMINARES		Gestionar la construcciones de: escuela del milenio en San Alfonso, Hospital Tipo C en la Cabecera Cantonal y Unidades de Vigilancia en las Cabeceras Cantonal y Parroquial.	

FICHA DE PROBLEMA PA4				FICHA DE PROBLEMA PA5			
NOMBRE DEL PROBLEMA:	Alta dependencia en cuanto a equipamientos públicos de las comunidades hacia la cabecera cantonal (Modelo Territorial Centro - Periferie).			NOMBRE DEL PROBLEMA:	Alto porcentaje de hacinamiento por deficiencia de cuartos (34%).		
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	El cantón Camilo Ponce Enríquez presenta un modelo territorial centro - periferia, en donde su cabecera cantonal viene a ser el centro en donde se concentra la gestión política administrativa, el intercambio de bienes y servicios, los equipamientos mayores, etc. Factores que han incidido en el desequilibrio territorial que presenta actualmente el Cantón.			DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	La falta de empleo a nivel Nacional y el auge de las actividades mineras en el cantón han dado lugar a la inmigración, la misma que ha provocado la concentración de población en la cabecera cantonal y los asentamientos mineros dando lugar al déficit de viviendas.		
CAUSAS:	AGENTES:	EFFECTOS:	AGENTES:	CAUSAS:	AGENTES:	EFFECTOS:	AGENTES:
Centro político administrativo cantonal, Centro mayor de intercambio y servicios, Centro mayor de equipamiento comunitario, Centro productor de información a nivel cantonal, y, Centro receptor de procesos industriales ligados a los recursos naturales no renovables circundantes.	Gobierno Central, Gobierno Provincial, Gobierno Municipal. Comunidades.	Modelo territorial centro periferie, Concentración de población en la ciudad, Desequilibrio territorial notorio Abandono del campo por la ciudad, Pérdida de la soberanía alimentaria , y, Aumento de la brecha de la pobreza.	Todos los habitantes del cantón.	Inmigración de población al cantón. Inmigración de la población del campo a la ciudad (Cabecera cantonal). Concentración de la población. Falta de planes de vivienda o proyectos relacionados al mismo. Altos costos de los terrenos urbanizables.	MIDUVI Gobierno Municipal Gobierno Parroquial	Incremento del estrés y disminución de defensas naturales en un espacio. Incrementar las ocurrencia accidental en el hogar. Limita el desarrollo de la persona. Insalubridad de la población.	1792 hogares
LOCALIZACIÓN:	Todas las comunidades del cantón	CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA	VALORACIÓN	LOCALIZACIÓN:	Cabecera Cantonal, Bella Rica, San Antonio y La Fortuna	CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA	VALORACIÓN
	MAGNITUD	4	12 (problema importante)		MAGNITUD	4	12 (problema importante)
	EVOLUCIÓN TENDENCIAL:	4			EVOLUCIÓN TENDENCIAL:	4	
	URGENCIA DE INTERVENCIÓN	4			URGENCIA DE INTERVENCIÓN	4	
	VALOR TOTAL				VALOR TOTAL		
OBJETIVOS PRELIMINARES	Gestionar y dotar de equipamientos y servicios básicos a otros núcleos urbanos llamados a ser centros de articulación.			OBJETIVOS PRELIMINARES	Elaboración de ordenanza para la implementación de planes de vivienda de carácter social.		

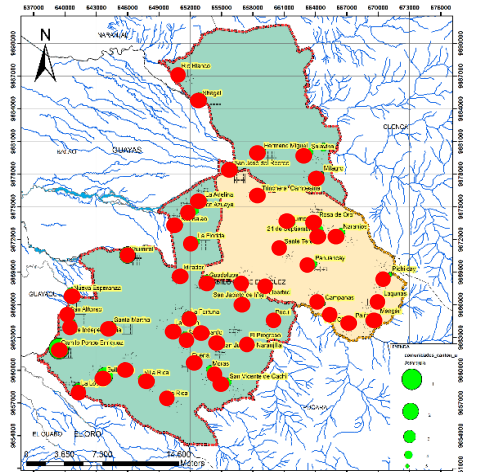
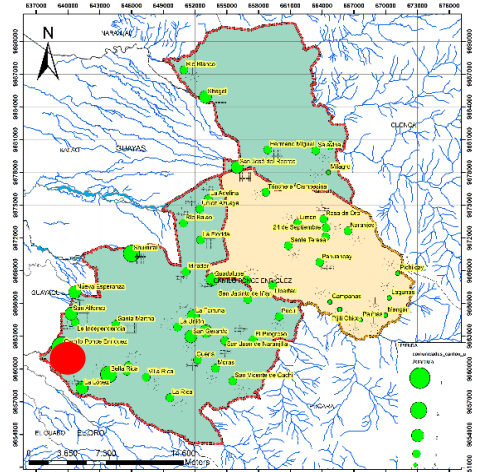
FICHA DE PROBLEMA PM1				FICHA DE PROBLEMA PM2					
NOMBRE DEL PROBLEMA:		Vía panamericana presenta alta congestión vehicular, atraviesa el centro cantonal y genera un aproximado de cien accidentes anuales.		NOMBRE DEL PROBLEMA:		Baja calidad de las vías en especial arteriales, colectoras, locales y senderos peatonales, afectando la accesibilidad y movilidad interna y externa del cantón.			
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA		El flujo de las actividades comerciales que presenta la Cabecera Cantonal a ocasionado un aumento del parque automotor quienes al no haber vías alternas para una circulación fluida ocupan la vía panamericana ocasionando su congestión especialmente en las horas picos.		DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA		La topografía bastante irregular que presenta el cantón, el emplazamiento disperso de sus comunidades sumado a la falta de atención de los organismos componentes, son factores que provocan que el sistema vial cantonal no preste un servicio adecuado para la movilidad.			
CAUSAS:	AGENTES:	EFECTOS:		CAUSAS:	AGENTES:	EFECTOS:	AGENTES:		
Aumento del parque automotor. Deficiente mantenimiento vial. Escasa señalización horizontal y vertical. Carencia de un Plan de Tránsito y Transporte. No existen vías alternas para el descongestionamiento. Falta de atención de los organismos competentes. Débil capacidad de gestión.	MTOP, ANT, Gobierno Municipal, Policia de tránsito y transporte, Transportistas, y, Comerciantes.	Contaminación acústica y ambiental. Incremento de problemas de salud respiratoria. Incremento de problemas de salud por estrés. Aumento de accidentes de tránsito. Presencia de intersecciones que generan riesgo para el peatón. Inseguridad para el peatón. Desconfianza en los entes reguladores.	Toda la población del cantón	Asentamientos emplazados de manera dispersa. La topografía del cantón es bastante irregular. Poca atención de los organismos competentes al sistema vial cantonal. Vías sin una planificación adecuada. Débil gestión de recursos que permita el mejoramiento de la calidad de vías y la elaboración de un plan vial.	Gobierno Provincial, Gobierno Cantonal, Gobierno Parroquial, y, Sociedades Mineras.	Altos costos en las tarifas del transporte intracantonal. No existe una interrelación adecuada entre asentamientos. Asentamientos quedan aislados en tiempo de lluvias. Desequilibrios territoriales. Pérdida de la producción. Baja del nivel económico familiar.	Toda la población del cantón		
LOCALIZACIÓN:		Cabecera Cantonal		LOCALIZACIÓN:		Todas las comunidades del cantón.			
		CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA		CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA		CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA			
		MAGNITUD		4		MAGNITUD		4	
		EVOLUCIÓN TENDENCIAL:		4		EVOLUCIÓN TENDENCIAL:		5	
		URGENCIA DE INTERVENCIÓN		4		URGENCIA DE INTERVENCIÓN		4	
		VALOR TOTAL		12 (problema importante)		VALOR TOTAL		13 (problema muy importante)	
OBJETIVOS PRELIMINARES		Gestionar la construcción de una vía alterna y puentes sobre los rios Villa y Guanache.		OBJETIVOS PRELIMINARES		Coordinar con los organismos competentes el mantenimiento periódico del sistema vial cantonal.			

FICHA DE PROBLEMA PM3				FICHA DE PROBLEMA PM4			
NOMBRE DEL PROBLEMA:	Deficiente regulación y control del servicio de transporte público y privado en cuanto a movilidad y estacionamiento.			NOMBRE DEL PROBLEMA:	Deficiente cobertura de telecomunicaciones en más del 50% de comunidades rurales.		
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Con el aumento del parque automotor la vía panamericana Machala - Guayaquil se ha visto congestionada ocasionando un alto número de accidentes de tráfico, a esto le hemos de sumar la ocupación ilegal de las calles para estacionamiento hechos que hacen evidente la falta de planificación, regulación y control del tránsito y transporte a nivel cantonal.			DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	La topografía bastante irregular que presenta el cantón, el emplazamiento disperso de sus comunidades y su mala accebilidad, ha ocasionado que la mayoría de los asentamientos de la parte alta del cantón, no dispongan de servicios como telefonía e internet debido al elevado costo que implica para las empresas la instalación de antenas de comunicación.		
CAUSAS:	AGENTES:	EFFECTOS:	AGENTES:	CAUSAS:	AGENTES:	EFFECTOS:	AGENTES:
La Municipalidad ejerce de poca esta competencia. Aumento del parque automotor. Congestión vehicular de la vía panamericana Machala - Guayaquil. No existe un instrumento de planificación, regulación y control del tránsito y transporte a nivel cantonal. Débil capacidad de gestión por parte de las autoridades competentes.	MTOP, ANT, Gobierno Municipal, Policía de tránsito y transporte, Transportistas.	Aparición de transporte ilegal. Aumento de la inseguridad por la delincuencia. Aumento de accidentes de tráfico. Ocupación ilegal de las calles para estacionamiento. Inseguridad del peatón.	Toda la población del cantón	Utilización de la telefonía móvil disminuye el número de usuarios de la telefonía fija. Asentamientos emplazados de forma dispersa y con mala accesibilidad. costos elevados para el emplazamiento de antenas de comunicación. Deficiente tecnología del servicio de telefonía fija.	Ministerio de Electricidad, CNEL S.A Centro Sur Ministerio de Telecomunicaciones, MOVISTAR, CLARO, TELNET, MACHALANET, CNT, Radio Antena Sur, Gema TV y Directv.	Incremento del gasto familiar para el uso de la telefonía móvil. Limitada comunicación hacia zonas de la cabecera cantonal. Imposibilidad de prevención de riesgos en zonas alejadas sin comunicación.	Población de la parte alta del cantón.
LOCALIZACIÓN:	Cabecera Cantonal	CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA	VALORACIÓN	LOCALIZACIÓN:	Comunidades de la parte alta del cantón.	CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA	VALORACIÓN
	MAGNITUD	4		MAGNITUD	4		
	EVOLUCIÓN TENDENCIAL:	4		EVOLUCIÓN TENDENCIAL:	4		
	URGENCIA DE INTERVENCIÓN	3		URGENCIA DE INTERVENCIÓN	4		
	VALOR TOTAL	11 (problema importante)		VALOR TOTAL	12 (problema importante)		
OBJETIVOS PRELIMINARES	Elaboración del Plan de Transito y Tansporte del Cantón Camilo Ponce Enríquez.			OBJETIVOS PRELIMINARES	Gestionar ante los organismos competentes la instalación de antenas de comunicación.		

FICHA DE PROBLEMA PM5				FICHA DE PROBLEMA PP1			
NOMBRE DEL PROBLEMA:	Deficiente cobertura y mantenimiento del servicio de alumbrado público y convencional respectivamente.			NOMBRE DEL PROBLEMA:	PDyOT vigente presenta deficientes análisis en los que se refiere a la determinación del uso de suelo de acuerdo a su capacidad de acogida, dando lugar a un inadecuado ortogamiento		
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	La topografía irregular que presenta el cantón , el emplazamiento disperso de sus comunidades y la mala accesibilidad que hay hacia ellos, ha ocasionado que la mayoría de los asentamientos de la parte alta del cantón , no dispongan del servicio de alumbrado público y sus redes eléctricas se encuentren deterioradas.			DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	La premura del tiempo con que se contaba para la elaboración de los PDyOT, los escasos recursos económicos disponibles y el poco interés de las autoridades municipales, han influido en los bajos resultados que esta dando el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, llamado a ser el instrumento que guie el desarrollo del cantón.		
CAUSAS:	AGENTES:	EFFECTOS:	AGENTES:	CAUSAS:	AGENTES:	EFFECTOS:	AGENTES:
Comunidades emplazadas de manera dispersa y con una mala accesibilidad. Redes eléctricas en mal estado. Falta de atención de las empresas que prestan el servicio de alumbrado publico, en las comunidades alejadas. Elevados costos para brindar el servicio. Débil capacidad de gestión de los organismos locales.	Ministerio de Electricidad. CNEL S.A Centro Sur C:A Gobierno Municipal.	Aumento de la delincuencia y accidentes de tráfico. Daño de electrodomésticos. Desequilibrios territoriales.	Población de la parte alta del cantón.	Premura del tiempo dispuesto por la SENPLADES para la presentación final del PDyOT. Bajos recursos para la participación del equipo técnico en los talleres de SENPLADES. Equipo técnico con una débil capacitación para la elaboración del PDyOT. Falta de concientización de las autoridades competentes para asumir su competencia.	Gobierno Central, SENPLADES, Gobierno Municipal.	Los trámites municipalesno tienen un respaldo técnico adecuado, Explotación de los recursos minerales no tiene planificación, control, ni regulación. Baja orientación para los procesos de expansión urbana, Conflictos sociales (comunidades - empresas mineras). Asentamientos crecen en zonas de riesgos.	Toda la población del cantón
LOCALIZACIÓN:	Comunidades de la parte alta del cantón.		LOCALIZACIÓN:	Todas las comunidades del cantón.		LOCALIZACIÓN:	
	CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA		VALORACIÓN		CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA		VALORACIÓN
	MAGNITUD		4		MAGNITUD		4
	EVOLUCIÓN TENDENCIAL:		4		EVOLUCIÓN TENDENCIAL:		4
	URGENCIA DE INTERVENCIÓN		3		URGENCIA DE INTERVENCIÓN		4
	VALOR TOTAL		11 (problema importante)		VALOR TOTAL		12 (problema importante)
OBJETIVOS PRELIMINARES	Gestionar ante los organismos competentes la instalación del alumbrado público y el mantenimiento de las redes eléctricas..			OBJETIVOS PRELIMINARES	Elaboración de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal.		

FICHA DE PROBLEMA PP2				FICHA DE PROBLEMA PP3			
NOMBRE DEL PROBLEMA:		PDyOT presenta aproximadamente un 60% de incumplimiento en cuanto a la ejecución de los proyectos determinados en el mismo.		NOMBRE DEL PROBLEMA:		Actores sociales con débil capacidad para la elaboración de proyectos en beneficio del desarrollo del cantón.	
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA		El bajo presupuesto que recibe el cantón , la débil capacidad de gestión municipal , la poca atención que se recibe por parte de los gobiernos central y provincial han sido factores que no han permitido la ejecución de los proyectos previstos en el PDyOT vigente.		DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA		El bajo nivel económico de las familias ponceñas y la falta de organización no permiten el desarrollo de proyectos sociales que puedan ayudar a mejorar su calidad de vida.	
CAUSAS:	AGENTES	EFFECTOS:	AGENTES	CAUSAS:	AGENTES:	EFFECTOS:	AGENTES:
Bajos recursos económicos municipales. Débil capacidad de gestión. Falta de coordinación con otros niveles de gobierno. Discrepancias políticas entre los diferentes niveles de gobierno. Priman los intereses políticos sobre los comunitarios.	Gobierno Central, Gobierno Provincial, Gobierno Municipal, Gobierno Parroquial, Empresa Públicas y Privadas, ONG'S.	Se agravan los problemas previstos a solucionar con la implementación de los proyectos. Generación de desconfianza en la población, Poco o nada de participación ciudadana, Conflictos sociales (municipio - comunidades).	Toda la población del cantón.	Familias de bajo nivel de renta y desorganizadas. Alto costos para la elaboración de los proyectos. Poco apoyo de los organismos competentes. Débil capacidad de gestión.	Gobierno Central, Prefectura, Gobierno Municipal, Entidades crediticias.	Se estanca el crecimiento de los pueblos, "Efecto Sumidero". Se mantiene la producción mediante actividades empíricas. Emigración, y, Descomposición familiar.	Todos los habitantes del cantón.
LOCALIZACIÓN:		Todas las comunidades del cantón		LOCALIZACIÓN:		Todas las comunidades del cantón	
		CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA	VALORACIÓN			CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA	VALORACIÓN
		MAGNITUD	5			MAGNITUD	4
		EVOLUCIÓN TENDENCIAL:	5			EVOLUCIÓN TENDENCIAL:	4
		URGENCIA DE INTERVENCIÓN	4			URGENCIA DE INTERVENCIÓN	4
		VALOR TOTAL	14 (problema muy importante)			VALOR TOTAL	12 (problema importante)
OBJETIVOS PRELIMINARES		Gestionar recursos y la implementación de proyectos a los diferentes niveles de gobierno , así como a empresa públicas y privadas.		OBJETIVOS PRELIMINARES		Gestionar recursos para la implementación de proyectos sociales	



FICHA DE PROBLEMA PP4				FICHA DE PROBLEMA PP5			
NOMBRE DEL PROBLEMA:		Débil mecanismo de articulación de actores el cual no garantiza la determinación de proyectos estratégicos.		NOMBRE DEL PROBLEMA:		Los componentes del sistema de información local y el mayor número de ordenanzas cantonales vigentes no cumplen eficazmente su función.	
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA		Las discrepancias políticas entre las diferentes organizaciones se ven reflejadas en la poca participación de la población en la planificación territorial y el rechazo al involucramiento en los proyectos determinados.		DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA		La entrada en vigencia del Código Orgánico de Ordenación Territorial, Autonomía y Descentralización, dejó desactualizadas a la mayoría de ordenanzas municipales con lo que los trámites son lentos y no tienen un respaldo legal, y si a ello sumamos la falta de personal y equipos desactualizados de algunos departamentos, la gestión territorial tiene graves inconvenientes.	
CAUSAS:	AGENTES:	EFFECTOS:	AGENTES:	CAUSAS:	AGENTES:	EFFECTOS:	AGENTES:
Discrepancias políticas entre los diferentes actores del cantón. Prevalce los intereses privados a los públicos. Se forman grupos de oposición con objetivos diferentes. No se toman en cuenta los objetivos de desarrollo cantonal.	Gobierno Municipal. Actores sociales, públicos y privados. Comunidades	Poca participación de los actores en la planificación territorial. Prevalecen las ganancias económicas antes que el cuidado del medio ambiente. La población no se involucra en los proyectos determinados. Conflictos sociales.	Todos los habitantes del cantón	Ordenanzas desactualizadas y en un bajo número. Discrepancias políticas entre los miembros del concejo cantonal. Débil gestión para la elaboración y actualización de ordenanzas. Departamentos municipales con falta de personal y equipos de trabajo desactualizados. Bajo presupuesto municipal, y, Débil capacidad de gestión.	Gobierno Municipal, Concejo Cantonal, y, Departamentos municipales.	Falta de un respaldo técnico legal para llevar a cabo los trámites. Dificultad para ejercer las competencias. Malestar de los usuarios por demora de los trámites. Conflictos entre usuarios y municipio. Desconfianza en la administración.	Todos los habitantes del cantón
LOCALIZACIÓN:		Todas las comunidades del cantón.		LOCALIZACIÓN:		Cabecera Cantonal	
		CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA	VALORACIÓN			CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA	VALORACIÓN
		MAGNITUD	4			MAGNITUD	4
		EVOLUCIÓN TENDENCIAL:	4			EVOLUCIÓN TENDENCIAL:	4
		URGENCIA DE INTERVENCIÓN	4			URGENCIA DE INTERVENCIÓN	4
		VALOR TOTAL	12 (problema importante)			VALOR TOTAL	12 (problema importante)
OBJETIVOS PRELIMINARES		Socializar los objetivos de desarrollo cantonal con los actores sociales, públicos y privados y comunidad en general.		OBJETIVOS PRELIMINARES		Elaborar y actualizar las ordenanzas municipales, teniendo como prioridad aquellas que permitan ejercer eficaz y eficientemente las competencias municipales.	

De los 30 problemas descritos y valorados anteriormente, el 13 % que corresponde a 4 problemas, son considerados como problemas muy importantes; un 77% que equivale a 23 problemas son problemas importante y el 10% que corresponde a 3 problemas son problemas medios. (Ver tabla 33). Esta valoración también nos guiará en la priorización de los proyectos. (Ver cuadro 2.7.33)

CUADRO 2.7.33 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Porcentaje de valoración de los problemas.

VALORACIÓN	Nº DE PROBLEMAS	PORCENTAJE (%)
Problema muy importante	4	13%
Problema importante	23	77%
Problema medio	3	10%

Fuente: Ordenación Territorial, Domingo Gómez Orea, 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

2.7.4.4 DETERMINACIÓN Y ANÁLISIS DE POTENCIALIDADES.

Las potencialidades serán todas aquellas situaciones que pueden dar lugar a la satisfacción de las necesidades y demandas de la población. La potencialidad debe ser enunciada de manera objetiva especificando la situación que genera la posibilidad de atención a las necesidades y demandas de la población.

Las potencialidades nos ayudarán a disminuir las debilidades y neutralizar las amenazas que serán identificadas con el análisis DAFO a realizarse en el siguiente capítulo. Varias potencialidades que se anotan a continuación fueron analizadas en el capítulo 2.1 acápite actividades a ordenar.

Los análisis de cada subsistema nos han ayudado a determinar un total de 23 potencialidades, de tal manera que a través de ellas se podrán solucionar muchos de los problemas identificados en el punto anterior y generar una propuesta factible para el adecuado desarrollo del cantón. (Ver cuadro 8.34)

CUADRO 2.7.34 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Determinación de potencialidades por sistema.

POTENCIALIDADES DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ		
POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO		
COD	POTENCIALIDADES	APROVECHAMIENTO
POB1	Disponibilidad importante del recurso hídrico (5 cuencas hidrográficas en el cantón).	Inmediato
POB2	Presencia de reserva de recursos minerales metálicos.	Inmediato
POB3	Pisos climáticos diversos que dan lugar a la siembra de productos agropecuarios variables.	Inmediato
POB4	Presencia de alta biodiversidad en el Bosque Protector intacto (17% del total del bosque protector.	Inmediato
POB5	Presencia de atractivos naturales paisajísticos para el desarrollo del turismo.	Inmediato
POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL		
COD	POTENCIALIDADES	APROVECHAMIENTO
POS1	Alto porcentaje de habitantes jóvenes (edad promedio del cantón 26 años).	Inmediato
POS2	Alto porcentaje de asistencia a la educación en el nivel primario.	Inmediato
POS3	Bajo índice de emigración con relación a los otros cantones de la provincia.	Inmediato
POS4	Presencia de una alta diversidad cultural en el cantón.	Inmediato
POS5	El GAD. Municipal cuenta con un inventario inicial de patrimonio tangible e intangible.	Inmediato
POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO		
COD	POTENCIALIDADES	APROVECHAMIENTO
POE1	Presencia de mercado potencial para la producción agropecuaria del cantón.	Inmediato
POE2	Crecimiento de créditos a través de las entidades financieras (banco y cooperativas de ahorro).	Inmediato
POE3	Las actividades del sector primario abarca al 69% de la población económicamente activa (PEA).	Inmediato
POTENCIALIDADES DEL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS		
COD	POTENCIALIDADES	APROVECHAMIENTO
POA1	Actitud y aptitud de la población con miras a un futuro mejor.	Inmediato
POA2	Asentamientos que atraen población por actividades productivas especialmente la minera.	Inmediato
POA3	Ubicación estratégica del cantón con respecto a la vía Panamericana Machala - Guayaquil.	Inmediato
POA4	Asentamientos emplazados en lugares cercanos a las actividades del sector primario.	Inmediato
POTENCIALIDADES DEL SISTEMA DE MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGÍA YSERVICIOS BÁSICOS		
COD	POTENCIALIDADES	APROVECHAMIENTO
POM1	Presencia de materia prima en los ríos y botaderos que sirven para la construcción y el mantenimiento	Inmediato
POM2	Municipio cuenta con competencia de planificar, regular y controlar el tránsito y transporte.	Inmediato
POM3	El sistema de energía eléctrica tiene una cobertura cantonal del 95%.	Inmediato
POTENCIALIDADES DEL POLÍTICO, INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
COD	POTENCIALIDADES	APROVECHAMIENTO
POP1	Se cuenta cuenta con un marco legal que retoma la política de planificación territorial.	Inmediato
POP2	Existe actores sociales, públicos y privados, con capacidad de intervención en el desarrollo cantonal.	Inmediato
POP3	Existe un sentido de pertenencia e identidad de la población con su territorio.	Inmediato
POP4	El municipio cuenta con una ordenanza que promueve la participación ciudadana	Inmediato

Fuente: Ordenación Territorial, Domingo Gómez Orea, 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CAPÍTULO III

PROPUESTA



3.1 ANTECEDENTES

La planificación territorial es la fase media del proceso de elaboración de un plan de ordenación territorial; consiste básicamente en diseñar en función del diagnóstico elaborado, un modelo territorial o imagen objetivo que se desea conseguir a largo plazo y en definir las medidas necesarias para avanzar en la dirección de hacerlo realidad.

La formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Camilo Ponce Enríquez consiste en la construcción participativa del Modelo de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es decir aquella apuesta a futuro, que nace de las aspiraciones ciudadanas.

Su construcción se realiza a partir de reconocer las potencialidades y problemas de la población, su territorio y el entorno. Las propuestas contenidas en el plan cantonal plantean importantes desafíos técnicos y políticos. Propone una visión del Buen Vivir, reconociendo al cantón Camilo Ponce Enríquez como un territorio más equilibrado y humano, con políticas públicas incluyentes orientadas a ampliar los derechos, oportunidades y potencialidades de los seres humanos.

Plantea una relación armónica con la naturaleza, reconoce la dependencia de la economía respecto de la naturaleza, admite que la economía forma parte de un sistema mayor: el territorial, soporte de vida como proveedor de recursos y funciones ambientales.

Plantea un desarrollo integral en base de una economía incluyente y sostenible que sea social y culturalmente justa, sin perder de vista la sustentabilidad de los recursos.

Reconoce y promueve el "sector rural" como un sector estratégico y como parte fundamental de la soberanía y seguridad alimentaria cantonal e incorporar a su población al desarrollo con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

Establece categorías de ordenación con el objeto de zonificar el territorio y definir sus usos. A través de las categorías de ordenación territorial se establecen las diferentes actividades humanas que se tienen previsto realizar con el objeto de minimizar los desequilibrios existentes y aprovechar la vocación y potencialidades que ofrece el cantón.

El modelo de desarrollo reconoce en definitiva la dinámica a futuro del sistema territorial y sus subsistemas: medio físico, población y actividades, asentamientos humanos e infraestructura, y político institucional y participación ciudadana.

3.2 OBJETIVOS

3.2.1 OBJETIVO GENERAL

Propiciar un desarrollo equilibrado y equitativo del Cantón, mediante la implementación de políticas, programas y proyectos tendientes a disminuir las inequidades territoriales, fomentar la producción, impulsar el cambio de la matriz productiva, garantizar la calidad y cantidad del agua, generar las condiciones adecuadas para vivir en un ambiente sano respetando los derechos de la naturaleza y en concordancia, con los objetivos y lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir y en articulación a la planificación de los distintos niveles de gobiernos con injerencia en el territorio cantonal.

3.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer una visión de desarrollo de la población del cantón Camilo Ponce Enríquez proyectado para el año 2030.
- Definir un sistema de Objetivos Estratégicos articulados a los instrumentos de ordenamiento territorial de niveles superior e inferior; que expresen los resultados que se esperan para la solución de problemas y el aprovechamiento de las potencialidades del territorio determinadas en la fase de diagnóstico integrado.
- Identificar las zonas potenciales para el fomento de las actividades productivas, industriales, de conservación y de expansión urbana.
- Construir un Modelo Territorial en función de sus potencialidades y atendiendo a sus características biofísicas, ambientales, socioeconómicas, culturales y políticas.
- Identificar medidas de intervención viables, que sirvan para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón esto es: subir el nivel de renta, mejorar las condiciones de habitabilidad y gozar de un medio ambiente de calidad.
- Establecer la normativa legal de control y regulación para las actividades humanas, la protección del medio físico y en relación al sistema de asentamientos e infraestructuras.

3.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS

La prospectiva territorial es un enfoque o una forma de ver la planeación del desarrollo territorial de manera futurista, es

decir, pensando cómo es, cómo puede ser y cómo queremos que sea nuestro territorio. Esta forma de planeación visualiza el modelo territorial futuro o deseado en un horizonte de 15 años (2030) y plantea escenarios o situaciones que pueden presentarse, dependiendo del grado de intervención planificadora y ordenadora.

Los escenarios se plantearon sobre las variables claves existentes en el cantón, considera los aspectos o elementos que son determinantes en el proceso de desarrollo, es decir que condiciona el comportamiento de otros; por ejemplo, la disponibilidad de agua para consumo humano condiciona el desarrollo de los asentamientos y el crecimiento de la población. Estas relaciones permiten estudiar y analizar integralmente las soluciones futuras. Dinámica demográfica, cambios en la cobertura vegetal, principalmente en zonas de páramo y vegetación leñosa la conectividad interna y externa.

La definición del Modelo Territorial Futuro es la combinación de las imágenes extremas (tendencial y óptima) y basándose en los objetivos propuestos.

- **Escenario Tendencial.-** Describe el futuro más probable si no se intervienen sobre las variables analizadas, es decir, si el estado de las cosas no varía significativamente, corresponde a una situación en que se fía el futuro al libre juego de la dinámica actual en el ámbito del plan, sin intervención es decir se considera un modelo de desarrollo no deseable.
- **Escenario óptimo.-** Se refiere al futuro más deseable e ideal del modelo territorial futuro, es decir en el supuesto de que no existan restricciones de medios, recursos y voluntades para la consecución de la visión y misión del plan para su ámbito y todos los objetivos concretos.
- **Escenario Futuro o concertado.-** Es un escenario intermedio entre el tendencial y el óptimo, cuya consecución parece más razonable en las circunstancias sociales, económicas, institucionales, y políticas en las que actualmente se encuentra el sistema, será la referencia más próxima para definir el modelo territorial objetivo a proponer, representa el futuro más viable en las circunstancias que concurre en el sistema, es el escenario con más posibilidades de prosperar.
- **Horizontes del plan.-** Para el desarrollo metodológico de esta fase de prospectiva o definición del Modelo Territorial Futuro, es necesario la definición de los horizontes de actuación del Plan. El Modelo Territorial Futuro corresponde al horizonte último del Plan de Ordenación que se propone que sea el año 2030, horizonte en el que se alcanzarán los objetivos propuestos en el Plan. Los Horizontes temporales que se proponen son los a corto, mediano y largo plazo.



3.4 CONTENIDOS

3.4.1 PREPARACIÓN PARA LA FASE DE PLANIFICACIÓN

3.4.1.1 DETERMINACIONES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE RANGOS SUPERIOR E INFERIOR.

En este acápite se revisará los objetivos de los instrumentos de ordenación territorial de niveles superior e inferior, mismos que luego servirán para su articulación en la formulación de la visión cantonal, los objetivos estratégicos, la imagen objetivo y los programas y proyectos del Plan.

DETERMINACIONES DE NIVEL SUPERIOR

Dentro de este nivel se enunciará a los ejes y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 (Toda una Vida), directrices y lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional (ETN), agendas de coordinación zonal, y los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Azuay.

Ejes y Objetivos del Plan Toda una Vida 2017-2021:

EJE1: DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA LA VIDA

- **Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
- **Objetivo 2:** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad. Revalorizando las identidades diversas.
- **Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

EJE 2: ECONOMÍA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD.

- **Objetivo 4:** Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.
- **Objetivo 5:** Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.
- **Objetivo 6:** Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.

EJE 3: MÁS SOCIEDAD, MEJOR ESTADO

- **Objetivo 7:** Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía.
- **Objetivo 8:** Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.
- **Objetivo 9:** Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.

Directrices y lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional:

Lineamientos territoriales para cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos.

- Reducción de inequidades sociales y territoriales
- Gestión del hábitat para la sustentabilidad ambiental y la gestión integral de riesgos.

Lineamientos territoriales de acceso equitativo a infraestructura y conocimiento.

- Fortalecimiento de un sistema de asentamientos humanos policéntricos, articulados y complementarios.
- Impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades del territorio.

Lineamientos de articulación para la gestión territorial y gobernanza multinivel.

- Consolidación de modelos de gestión descentralizada, con pertinencia territorial.
- Articulación de instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Fomento y mecanismos de asociatividad multiactor y multinivel para la gestión y la gobernanza territorial.

Objetivos para la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento del Azuay.

Objetivo general

- Propiciar un desarrollo equilibrado del Azuay, mediante la implementación de políticas, programas y proyectos tendientes a fomentar la producción, impulsar una estructura productiva competitiva, garantizando la calidad de agua de riego y generar condiciones adecuadas para la disminución de inequidades, en un ambiente sano respetando los derechos de la naturaleza, en concordancia con los objetivos y lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir y en articulación a la planificación de los niveles de Gobierno con injerencia en el territorio provincial.

Objetivos específicos

En concordancia con lo anterior, los objetivos específicos con los cuales debería cumplir el ordenamiento territorial para el ámbito de la provincia del Azuay, se definen de la siguiente manera:

- Establecer en el Sistema Vial de carácter provincial, intercantonal e interparroquial, la intervención prioritaria en zonas que permitan la integración de los asentamientos de la provincia y la articulación y funcionalidad de áreas con potencial productivo.
- Identificar las zonas con potencial productivo que requieran para su intervención de proyectos de riego, requieran para su intervención de proyectos de riego, considerando la ubicación de la infraestructura existente, las áreas regadas, y las unidades territoriales que se hayan establecido para el fomento a la actividad productiva.
- Establecer el área de emplazamiento para los proyectos de índole provincial y regional, definidos por el Plan Nacional del Buen Vivir, y por los requerimientos de la provincia establecidos en el Diagnóstico y el Modelo Territorial.
- Proponer los planes de tipo sectorial requeridos por la Provincia, a fin de complementar los estudios de ordenamientos territorial, permitiendo direccionar con mayor detalle la intervención de las distintas instituciones sobre el territorio.
- Identificar los proyectos requeridos para operativizar la propuesta de ordenamiento territorial y los responsables de la ejecución de dichas actividades.
- Proponer planes, programas y proyectos para garantizar la calidad ambiental, la conservación de los recursos naturales y biodiversidad y la gestión de riesgos en la provincia del Azuay, para asegurar la producción de bienes

y servicios ambientales en calidad suficiente para satisfacer las necesidades de la población actual y futura.

- Establecer la normativa legal de control y regulación para las actividades, encaminadas al fomento de la producción agropecuaria, construcción o mejora de las redes viales, obras en sistemas de riego y la gestión ambiental provincial.

AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL:

La Agenda de Coordinación Zonal tiene por objeto conciliar las políticas, los programas y las acciones de los diferentes sectores del Gobierno y los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el territorio, mediante la vinculación de la planificación nacional con los distintos niveles de gobierno, a través de mecanismos adecuados de articulación y coordinación.

A nivel zonal, Senplades lidera este proceso y es la instancia que facilita la coordinación y articulación de las demandas y ofertas nacionales – sectoriales con lo local y viceversa. Además, a partir de este instrumento y su gestión, se busca fortalecer el proceso de desconcentración y descentralización en el territorio.

El trabajo afín a la Agenda de Coordinación Zonal permitirá tener mayor claridad sobre el impacto de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional.

DETERMINACIONES DE NIVEL INFERIOR

Objetivos del Plan de Desarrollo Local de la Parroquia el Carmen de Pijilí.

- Mejorar la calidad de vida de su población, aprovechando sus potencialidades y recursos tanto naturales como humanos.
- Garantizar el acceso a servicios básicos y de calidad, así como a que se ejerza el derecho de los niños, niñas y adolescentes a una educación de calidad y la atención a la salud.
- Ser una parroquia accesible que se comunica bien con sus comunidades, con el resto del país y el mundo a través de una red vial que también sirve para comercializar los productos agropecuarios y mostrar la belleza de su paisaje.

- fomentar los programas y proyectos que eleven la autoestima de la población, las organizaciones e instituciones de la parroquia, así como la sana recreación, los juegos tradicionales, las costumbres y valores como la solidaridad y la minga comunitaria.



3.4.1.2 ANÁLISIS DAFO

El análisis DAFO (acrónimo de, Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades), constituye una forma operativa de disponer el conocimiento adquirido en el Diagnóstico Territorial para facilitar la identificación de objetivos y estrategias.

El análisis separa el sistema interior o "entorno interior" del exterior o "entorno exterior". Las fortalezas y debilidades se relacionan con atributos del sistema interior; así, las debilidades evidencian los puntos débiles del sistema, es decir, aquellos en los que resulta deficiente para proporcionar a la población una adecuada calidad de vida. Por su parte, las fortalezas ponen de relieve los puntos fuertes, esto es, los aspectos en los cuales el sistema dispone de ventajas comparativas y se halla bien dotado para proporcionar una buena calidad de vida a la población.

A su vez, las amenazas y oportunidades se relacionan, como se ha dicho, con el entorno exterior y se refieren a aspectos dinámicos de carácter coyuntural que pueden interferir en el funcionamiento interior del sistema: positivos, las oportunidades y negativas, las amenazas; pero también pueden detectarse amenazas y oportunidades internas al sistema territorial.

En definitiva, se trata de un método de ordenación de la información, a partir del cual se iniciará un proceso de planificación para la identificación de las líneas estratégicas de actuación en el futuro, en cuatro categorías básicas: (Ver cuadro 3.1)

Una debilidad o punto débil es una limitación, defecto o inconsistencia que constituye un obstáculo para conseguir el modelo deseado.

Por amenaza se entiende una circunstancia o situación de fuera del sector, desfavorable para implantar el modelo. También incluye aquellas circunstancias internas del sector que, a medio plazo, pueden obstaculizar su consecución.

Una fortaleza o punto fuerte del sector es un elemento favorable interno a él para la consecución del modelo deseado: puede consistir en una situación o un recurso en condiciones de ser utilizado para asumir algún aspecto del modelo.

Una oportunidad es una circunstancia o situación externa que es potencialmente favorable para asumir el modelo. También incluye aquellas situaciones o recursos internos que, a medio plazo, pueden ser utilizadas en favor de este modelo.

CUADRO 3.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Matriz DAFO.

DEBILIDADES		AMENAZAS		FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
D1	Deficit de cobertura y calidad de infraestructura turística.	A1	Desatención del gobierno nacional y provincial.	F1	La base productiva de la zona es diversificada.	O1	Plan Nacional del buen vivir 2013-2017
D2	Deficit de cobertura y calidad de servicios públicos de saneamiento.	A2	prevalece los intereses económicos, ante el interés ambiental (empresas mineras).	F2	Atractivos para el desarrollo del turismo cultural, de naturaleza, comunitario, etc.	O2	Localización estratégica dentro de la provincia
D3	Contaminación de los cuerpos de agua (rios, quebradas, esteros).	A3	Cambio climático (presencia de inundaciones y sequías.)	F3	El sistema vial articula de buena manera los pueblos del cantón.	O3	Presencia de red vial estatal para conexión interzonal.
D4	mala calidad de las vías, especialmente de la red secundaria, terciaria y caminos vecinales.	A4	Inseguridad y falta de protección ante el auge de la delincuencia (presencia de sicariato).	F4	Diversidad cultural que permite aplicar los saberes ancestrales a la producción, medicina y formas de vida.	O4	Cercanía a puertos y aeropuertos de ciudades importantes como Machala, Santa Rosa y Guayaquil.
D5	Frágil organización comunitaria, pérdida de valores e identidad.	A5	Desconocimiento del marco normativo vigente.	F5	Alta disponibilidad de recursos hídricos.	O5	Cercanía a centros educativos de nivel superior (Machala).
D6	Asentamientos humanos desordenados.	A6	Se asignan competencias sin recursos económicos.	F6	Sistema financiero en apoyo a la pequeña y mediana empresa.	O6	Empresas mineras nacionales y extranjeras.
D7	Carencia de normas que regulen el uso del suelo a nivel rural.	A7	Inestabilidad en los precios de los productos agrícolas.	F7	Mano de obra calificada en agricultura, ganadería y minería.	O7	Demanda de lugares turísticos
D8	Deficientes canales de comercialización.	A8	Leyes antimigratorias en países como EE.U y España.	F8	Alto porcentaje de población joven, mayor fuerza de trabajo.	O8	Incremento de la conciencia y sensibilidad ambiental.
D9	Población adulta mayor desatendida.	A9	Conflictos limítrofes.	F9	Población con aptitud y actitud emprendedora.	O9	La Constitución de la República 2008
D10	Deficit de cobertura y calidad de equipamientos públicos de salud, recreación y educación.			F10	Existencia de importantes reservas de recursos mineros metálicos y no metálicos	O10	Programa de becas educativas por parte de la SENESCYT
D11	Disminución del sector agrario y ganadero.			F11	Alto índice de escolaridad		
D12	Débil capacidad de gestión municipal.						
D13	Alteración de los ecosistemas con pérdida de la biodiversidad.						

Fuente: Ordenación Territorial, Domingo Gómez Orea, 2008.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 3.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Cruce de la matriz DAFO.

MATRIZ DAFO		DEBILIDADES													FORTALEZAS													BALANCE	
		Deficit de cobertura y calidad de infraestructura turística.	Deficit de cobertura y calidad de servicios públicos de saneamiento.	Contaminación de los cuerpos de agua (ríos, quebradas, esteros).	mala calidad de las vías, especialmente de la red secundaria, terciaria y caminos vecinales.	Fragil organización comunitaria, pérdida de valores e identidad.	Asentamientos humanos desordenados.	Carencia de normas que regulen el uso del suelo a nivel rural.	Deficientes canales de comercialización.	Población adulta mayor desatendida.	Deficit de cobertura y calidad de equipamientos públicos de salud, recreación y educación.	Disminución de actividades en el sector agrario y ganadero.	Débil capacidad de gestión municipal.	Alteración de los ecosistemas con pérdida de la biodiversidad.	BALANCE	La base productiva de la zona es diversificada.	Atractivos para el desarrollo del turismo cultural, de naturaleza, comunitario, etc.	El sistema vial articula de buena manera los pueblos del cantón.	Diversidad cultural que permite aplicar los saberes ancestrales a la producción, medicina y formas de vida.	Alta disponibilidad de recursos hídricos.	Sistema financiero en apoyo a la pequeña y mediana empresa.	Mano de obra calificada en agricultura, ganadería y miniera.	Alto porcentaje de población joven , mayor fuerza de trabajo.	Población con aptitud y actitud emprendedora.	Existencia de importantes reservas de recursos minerales metálicos y no metálicos	Alto índice de escolaridad	BALANCE		
AMENAZAS	Desatención del gobierno nacional y provincial.	-1	-1	-1	-1	0	0	0	-1	0	-1	-1	-1	-9	0	-1	-1	0	0	0	0	0	0	-1	0	-3			
	prevalece los intereses económicos, ante el interés ambiental (empresas mineras).	0	0	-1	1	-1	-1	0	0	0	0	-1	-1	-5	0	-1	1	0	-1	1	1	1	1	-1	0	2			
	Cambio climático (presencia de inundaciones y sequías.)	0	0	0	-1	0	-1	0	-1	0	0	-1	-1	-6	-1	-1	-1	0	-1	-1	-1	-1	-1	-1	0	-9			
	Inseguridad y falta de protección ante el auge de la delincuencia (presencia de sicariato).	0	0	0	0	-1	-1	0	0	-1	0	-1	-1	-5	0	0	0	0	0	-1	0	0	-1	0	0	-2			
	Desconocimiento del marco normativo vigente.	0	0	-1	0	-1	0	-1	0	0	0	-1	-1	-5	0	0	-1	0	-1	0	0	0	0	-1	-1	-4			
	Se asignan competencias sin recursos económicos.	0	0	-1	-1	0	0	0	0	0	-1	0	-1	-5	-1	-1	-1	0	-1	0	0	0	0	0	-1	-5			
	Inestabilidad en los precios de los productos agrícolas.	0	0	0	0	-1	0	0	-1	0	0	-1	-1	-4	-1	0	0	-1	0	-1	-1	-1	-1	-1	0	-7			
	Leyes antimigratorias en países como EE.Uy España.	0	0	0	0	0	0	0	0	-1	0	-1	0	-2	0	0	0	-1	0	-1	-1	1	1	1	1	1			
	Conflictos limítrofes.	0	0	0	0	-1	0	0	0	0	0	-1	0	-2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
BALANCE	-1	-1	-4	-2	-5	-3	-2	-3	-2	-2	-5	-8	-5	-86	-3	-4	-3	-2	-4	-3	-2	0	-1	-4	-1	-54			
OPORTUNIDADES	Plan Nacional del buen vivir 2013-2017	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	5				
	Localización estratégica dentro de la provincia	1	0	0	-1	-1	0	1	0	0	-1	0	0	-2	1	1	1	0	0	1	1	1	1	-1	0	6			
	Presencia de red vial estatal para conexión interzonal.	1	-1	0	1	0	-1	0	1	0	1	1	-1	0	2	1	1	1	-1	0	1	-1	-1	-1	0	-1			
	Cercanía a puertos y aeropuertos de ciudades importantes como Machala , Santa Rosa y Guayaquil.	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	3	1	1	1	-1	0	1	-1	-1	-1	-1	0	-1			
	Cercanía a centros educativos de nivel superior (Machala).	0	0	0	-1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	-1	0	0	-1	1	1	0	1	3			
	Empresas mineras nacionales y extranjeras.	0	0	-1	1	-1	-1	1	0	0	-1	1	-1	-3	1	-1	1	-1	-1	1	1	1	1	-1	0	2			
	Demanda de lugares turísticos	-1	-1	-1	-1	1	1	-1	0	1	-1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	-1	1	1	-1	0	6			
	Incremento de la conciencia y sensibilidad ambiental.	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	5	1	1	0	0	1	-1	-1	-1	-1	1	-1			
	La Constitución de la Republica 2008	0	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	1	9	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	9			
Programa de becas educativas por parte de la SENESCYT	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2	1	1	0	-1	0	0	-1	1	1	0	1	3				
BALANCE	3	0	0	0	0	-1	-1	4	1	1	3	5	2	34	10	5	7	-3	3	4	-3	3	4	-4	5	62			

Fuente: Ordenación Territorial, Domingo Gómez Orea, 2008.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

- Del cruce entre debilidades y oportunidades se obtiene un balance positivo (34), que indica que las oportunidades se pueden aprovechar para paliar y acabar con las debilidades del cantón: O3, O4, O8, O9 y O10. (Ver cuadro 3.2)
- Del cruce entre debilidades y amenazas se obtiene un balance negativo (-86), por lo que las amenazas sobre el cantón potencian las debilidades, por lo que se debe actuar a corto plazo sobre todo en las debilidades que más cruces negativos presentan, esto es las debilidades D3, D5, D11, D12 y D13.
- Al cruzar las fortalezas con las oportunidades, resulta un balance positivo (62), que indica que el desarrollo del cantón basado en estas oportunidades sería posible gracias al aprovechamiento de estas fortalezas. F1, F2, F3 y F11.
- En el cruce de las fortalezas con las amenazas, nos da como resultado un índice negativo (-54), de lo que se deduce que las amenazas están incidiendo sobre las fortalezas, por lo cual es necesario reactivar las fortalezas que más cruces negativos presenten siendo estas: F1, F2, F3, F5, F6 y F10.

CUADRO 3.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Estrategias de cruce de matriz DAFO.

	DEBILIDADES (disminuir)	FORTALEZAS (aumentar)
OPORTUNIDADES (aprovechar)	Estrategias Adaptativas	Estrategias Ofensivas
AMENAZAS (neutralizar)	Estrategias Defensivas	Estrategias Reactivas

Fuente: Ordenación Territorial, Domingo Gómez Orea, 2008.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS A SEGUIR:

- Garantizar la calidad ambiental.
- Fomentar la agroproducción.
- Fomentar la industrialización.
- Potenciar los sectores productivos estratégicos.
- Fortalecer la gestión de la infraestructura para la movilidad, conectividad y energía.
- Fomentar una gestión institucional con capacidad de planificación y gestión territorial.
- Desarrollar las capacidades y potencialidades ciudadanas.
- Conservar los recursos naturales y la biodiversidad.
- Fomentar la prestación de servicios básicos y equipamientos comunitarios.

3.4.1.3 PROSPECTIVA

La prospectiva se refiere a pronosticar o predecir desde el presente, los futuros posibles de las variables, componentes o sistema al que se aplica. (Gómez, 2008).

La prospectiva será mostrada mediante escenarios posibles como son: el tendencial, óptima y de concertación:

ESCENARIO TENDENCIAL

Un escenario tendencial es la descripción de una situación probable a futuro si no se interviene sobre el sistema. En cuanto al Cantón de Camilo Ponce Enríquez el escenario tendencial se manifiesta de la siguiente manera:

a) Sistema Biofísico

Continúa la alteración de los ecosistemas y la pérdida de la biodiversidad, debido a la explotación irracional de los recursos mineros metálicos y no metálicos. Prevalecen los intereses económicos a la sensibilidad y conciencia ambiental.

La contaminación de los cuerpos de agua (ríos, esteros y quebradas), avanza peligrosamente sin que los gobiernos ejecuten proyectos de prevención, control y remediación. Provocándose serios conflictos entre comunidades y concesionarias mineras.

Las fuertes inundaciones y prolongadas sequías provocadas por los cambios climáticos, ya produjeron graves consecuencias en años anteriores, sin que esto haya sido motivo para llevar a cabo medidas de prevención para afrontar estos riesgos. La falta de gestión del gobierno local continuará poniendo en peligro a la población y sus bienes.

La proliferación de espacios degradados provoca la desvalorización de la imagen paisajística de la cadena montañosa que atraviesa el cantón. Esta situación tiende a empeorar ya que el gobierno local no pone en marcha proyectos de recuperación de espacios degradados.

La variedad de ecosistemas, sitios arqueológicos, diversidad cultural, paisajes naturales, confort climático, etc. Son factores que por causa del déficit de infraestructura turística seguirán sin ser explotados adecuadamente.

b) Sistema Socio cultural

El cantón cuenta con un alto índice de población joven, la misma que cuenta con una actitud y aptitud emprendedora, realizando sus inversiones en actividades mineras, comerciales

y especialmente en el transporte. Esto ha provocado que el parque automotor aumente en forma considerable, originándose un alto tráfico vehicular en la vía panamericana, además de la ocupación indiscriminada de las vías públicas para estacionamientos. Esto tiende a empeorar ya que no se cuenta con un plan de tránsito y transporte.

La base productiva del cantón es diversificada (agricultura, ganadería, minería, comercio, transporte, construcción y en mucho menor proporción que estas el turismo), el auge de la actividad minera seguirá provocando la inmigración, por lo que la tasa de crecimiento cantonal seguirá siendo alta.

El gobierno local no lleva a cabo programas de salud, vivienda, alimentación y educación dirigidos a personas con capacidades especiales y adultos mayores. Por lo cual estas personas seguirán en un estado de vulnerabilidad.

La contaminación del suelo, agua y aire, debido al inadecuado manejo de los desechos sólidos y aguas negras se acentuará debido al crecimiento de la población, perjudicando así la salud y con ello su calidad de vida

c) Sistema Económico

Persisten los conflictos entre las actividades agrícolas, ganaderas y turísticas con las mineras. Así mismo continúan las sinergias entre las actividades comerciales y de transporte con las mineras.

Los productores agrícolas han reemplazando los cultivos de cacao nacional y pastizales por la siembra de la variedad de cacao injerto o ramilla, obteniendo con estos mejores ingresos. Por lo que otros productores también seguirán estas experiencias.

La falta de organización comunitaria, para tratar de comercializar directamente la producción especialmente agrícola, con las empresas nacionales exportadoras o en el extranjero. Ha hecho que los intermediarios acaparen toda la producción a precios sumamente bajos. Esta situación tiende a continuar avanzando, debido al escaso apoyo que existe hacia la producción agropecuaria.

d) Sistema de Asentamientos Humanos

El acelerado crecimiento urbanístico de algunos centros poblados hace más notorio el déficit de cobertura y calidad de los equipamientos de salud, educación, seguridad, recreación,

y la infraestructura básica. Estos asentamientos avanzan peligrosamente hacia zonas frágiles como son: las franjas de protección de ríos, las franjas de derecho de vía, franjas de protección de las redes eléctricas de alta tensión, el bosque protector cantonal y terrenos con fuertes pendientes.

e) Sistema de Movilidad Conectividad Energía y Servicios Básicos

La falta de apoyo de los gobiernos seccionales en aspectos como: mantenimiento del sistema vial, apertura de nuevas vías, construcción de nuevos puentes, seguirá siendo limitantes para el desarrollo de actividades, sobre todo agrícolas, ganaderas y de turismo; así como para la interrelación entre comunidades.

El reducido nivel de accesibilidad desde y hacia los asentamientos de la zona media y alta del cantón, la escasa dotación de equipamiento y servicios básicos de estos, son problemas que continuarán poniendo en evidencia el desequilibrio territorial.

Las comunidades rurales seguirán con el déficit de cobertura del alumbrado público, problema que provoca la inseguridad de sus habitantes ya que son víctimas constantes de los ladrones.

La contaminación del suelo, agua y aire, debido al inadecuado manejo de los desechos sólidos y aguas negras se acentuará debido al crecimiento de la población, perjudicando así la salud y con ello su calidad de vida.

El GAD municipal se encuentra trabajando en proyectos de dotación de agua potable y alcantarillado. De continuarse con estos proyectos muchos pueblos mejorarán su calidad de vida.

f) Sistema Político Institucional y Participación Ciudadana

Continuará la experiencia que el GAD municipal tiene con la participación ciudadana, ya que ha presentado buenos resultados. La población se apropia de los proyectos que prioriza a través de los parlamentos participativos de cada año y colaboran para que sus obras culminen de la mejor manera.

La población de algunos asentamientos de este cantón se encuentran contrariados, debido a que representantes de cantones vecinos no acatan la delimitación dada al momento de su cantonización por la CELIR (Comisión Especial de Límites Internos de la República), entidad que hoy en día es

reemplazada por la Comisión Nacional de Límites (CONALI), y continúan interviniendo en estos menospreciando esta delimitación. Ante esto los habitantes seguirán sintiéndose comprometidos con el GAD municipal del cual tengan mayor apoyo

La falta de ordenanzas y planes reguladores de desarrollo urbano de los centros poblados rurales, genera problemas al departamento de Planificación al momento de dar trámites para permisos de construcción, fraccionamiento y legalización de tierra de estos asentamientos.

ESCENARIO ÓPTIMO

Un escenario óptimo se refiere al futuro más deseable del modelo territorial futuro, en el supuesto de que no existan restricciones de medios, recursos y voluntades y, por tanto, es posible conseguir la visión y misión del plan.

En lo que tiene que ver al Cantón de Camilo Ponce Enríquez su escenario óptimo se presenta muestra de la siguiente forma:

a) Sistema Biofísico

La Municipalidad, el MAE (Ministerio del Ambiente del Ecuador) y ARCOM (Agencia de Regulación y Control Minero); llevan un riguroso control para que las sociedades mineras lleven a cabo planes y programas de remediación del medio ambiente desde el inicio de la explotación del mineral, minimizando de esta manera la alteración de los ecosistemas y la pérdida de la biodiversidad. Existe un alto nivel de sensibilidad y conciencia ambiental.

Con el apoyo de empresas, ONG'S, nacionales y extranjeras se llevan a cabo con buenos resultados, proyectos de remediación de las aguas de ríos, esteros y quebradas contaminados, reactivándose las actividades agrícolas, ganaderas y la pesca.

Los gobiernos nacional, provincial y cantonal ejecutan obras para prevenir cualquier amenaza que puedan darse por inundaciones o sequías, provocadas por los cambios climáticos.

El MAE (Ministerio del Ambiente Ecuatoriano), El gobierno local y las concesionarias mineras cumplen programas y proyectos de recuperación de espacios degradados, con lo que la imagen paisajística de la cordillera, vuelve a valorizarse.

b) Sistema Socio Cultural

El gobierno local lleva a cabo programas de salud, vivienda, alimentación y educación dirigidos a personas con capacidades especiales y adultos mayores, con lo cual estas personas mejoran su calidad de vida.

El cantón mantiene su alto índice de población joven, con actitud y aptitud emprendedora, quienes realizan nuevos emprendimientos productivos en actividades industriales y turísticas.

Se mantiene un alto índice de escolaridad, por lo que la tasa de alfabetización se reduce.

El gobierno Municipal gestiona becas universitarias con el fin de que el cantón cuente con un mayor número de profesionales.

El Cantón sigue manteniendo una baja tasa de emigración en comparación al resto de cantones del Azuay.

c) Sistema Económico

Las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, turísticas y mineras reciben el apoyo del gobierno central a través de créditos y asesoría técnica, con lo que estas se fortalecen, generando mayores fuentes de empleo y evitando de alguna manera la migración.

Se reducen los conflictos entre las actividades agrícolas, ganaderas y turísticas con las mineras; y continúan las sinergias positivas entre las actividades comerciales y de transporte con las mineras.

Los productores agrícolas reciben el apoyo del gobierno central para la realización de nuevos emprendimientos productivos con el fin de incentivar la producción de productos orgánicos.

La municipalidad promueve la industrialización de los productos agrícolas y mineros del cantón, con lo que se produce el cambio de la matriz productiva, contribuyendo al aumento de la PEA cantonal.

Los pequeños y medianos productores de las actividades agrícolas y mineras se organizan a través de asociatividades; esto les otorga beneficios como: realizar la comercialización de sus productos directamente con las empresas nacionales

exportadoras o en el extranjero, otorgamiento de créditos, apoyo de ONG'S, etc.

d) Sistema de Asentamientos Humanos

Existe una buena coordinación, y voluntad entre los diferentes niveles de gobierno para la aportación de recursos financieros, encaminados a dotar de equipamientos y servicios básicos a todo el cantón. Por lo que se contará con un ambiente menos contaminado por ende una mejor calidad de vida.

Se actualizan y elaboran nuevos planes reguladores de desarrollo urbano, lo que permite regular y controlar de buena manera la expansión urbanística.

e) Sistema de Movilidad Conectividad, Energía y Servicios Básicos

Los gobiernos central, provincial, municipal y la empresa privada se encuentran comprometidos con el mejoramiento del sistema vial cantonal, proporcionando de esta manera una buena conectividad, movilidad y relaciones. Además de fortalecer el desarrollo de las actividades productivas del cantón.

El gobierno municipal cuenta con un Plan de Tránsito y Transporte mismo permite controlar y regular las tarifas, frecuencias, lugares de estacionamiento, etc.

Se construye puentes con lo cual se habilitan vías alternas descongestionando de esta manera el alto flujo vehicular y reduciendo el alto índice de accidentes. El transporte continúa siendo una de las principales actividades del cantón por lo que se gestiona la construcción de un terminal terrestre.

La mayoría de comunidades del sector rural cuentan con alumbrado público servicio que ayuda a mejorar la seguridad de los habitantes.

Se gestiona la colocación de antenas repetidoras para brindar el servicio de telefonía móvil en todo el territorio cantonal.

El cantón cuenta con una planta para el tratamiento adecuado de los desechos sólidos; situación que permite reducir la contaminación ambiental, mejorando de esta manera la calidad de vida de la población.

El GAD municipal se encuentra trabajando en planes maestros de agua potable e infraestructura sanitaria a nivel cantonal.



Sistema Político Institucional y Participación Ciudadana

La municipalidad cuenta con recursos humanos, financieros, legales, tecnológicos y buena voluntad, componentes que le permite ejercer eficaz y eficientemente el desarrollo cantonal, por lo que obtiene el respaldo general de sus habitantes, quienes participan de manera directa y voluntaria.

El Comité Cívico Cantonal para la defensa de los límites, la Municipalidad y la población en general logran que se ratifique los límites de creación del Cantón.

La Municipalidad continua apoyando el desarrollo de sus comunidades a través de la ejecución de obras priorizadas en los parlamentos participativos.

La Municipalidad cuenta con ordenanzas actualizadas y otras nuevas mismas que le permiten ejercer sus competencias de manera eficaz y eficiente

ESCENARIO DE CONCERTACIÓN

El escenario de concertación es un escenario intermedio entre los anteriores cuya consecución parece más razonable en las circunstancias sociales, económicas, institucionales y políticas en las que actualmente se haya el sistema.

En cuanto al Cantón de Camilo Ponce Enríquez su escenario concertado se presenta de la siguiente forma:

a) Sistema Biofísico

MAE y ARCOM emprenden juntos a las sociedades mineras y el Gobierno Municipal, planes y programas de remediación del medio ambiente. Existe un buen nivel de sensibilidad y conciencia ambiental.

El gobierno municipal gestiona recursos y pone en marcha proyectos de remediación de las aguas de ríos, esteros y quebradas contaminados, con lo cual las actividades agrícolas y ganaderas mejoran su productividad.

Se priorizan obras que prevenga cualquier amenaza que puedan ocurrir por inundaciones o sequías, provocadas por los cambios climáticos.

Se ponen en marcha programas y proyectos de recuperación de espacios degradados, priorizando los que más afecten a la imagen visual.

b) Sistema Socio Cultural

Se empieza a llevar a cabo programas de salud, vivienda, alimentación y educación dirigidos a personas con capacidades especiales y adultos mayores, priorizando a las personas más vulnerables.

El Municipio fomenta el emprendimiento de proyectos turísticos a nivel cantonal.

Se mantiene un alto índice de escolaridad, y se lleva a cabo programas de alfabetización con el fin de reducir la tasa de analfabetos.

El Cantón mantiene una baja tasa de emigración en comparación al resto de cantones del Azuay. La alta tasa de crecimiento poblacional del cantón se mantiene debido a la inmigración.

c) Sistema Económico

El gobierno central mantiene campañas que buscan fortalecer las actividades productivas del cantón contribuyendo de esta manera a mantener la soberanía alimentaria; el productor agrícola y ganadero recibe créditos y asesoría técnica.

Se socializan a través de asambleas cantonales los problemas de contaminación con el fin de reducir los conflictos entre las actividades agrícolas, ganaderas y turísticas con las mineras.

Las actividades mineras se mantienen y continúan generando fuentes de empleo y un mayor flujo de las actividades comerciales, de transporte y de servicio.

La municipalidad socializa los beneficios que se pueden obtener con el cambio de la matriz productiva.

Las actividades industriales y turísticas que se fomentan aumentan la PEA del cantón.

Se emprenden campañas de socialización a pequeños y medianos productores de las actividades agrícolas, ganaderos, manufactureros y mineros con el fin de darles a conocer los beneficios de la asociatividad.

d) Sistema de Asentamientos Humanos

El gobierno municipal gestiona recursos, con la finalidad de llevar a cabo proyectos para la dotación de equipamientos y

servicios básicos tomando como prioridad a los asentamientos de mayor jerarquía.

e) Sistema de Movilidad Conectividad Energía y Servicios Básicos

Se gestiona el mejoramiento del sistema vial cantonal, proporcionando de esta manera una buena conectividad, movilidad y relaciones. Además de fortalecer el desarrollo de las actividades productivas del cantón.

Con la finalidad de mejorar la vialidad y el sistema de transporte el GAD municipal elabora el Plan de Tránsito y transporte cantonal.

Los gobiernos central, provincial, municipal y la empresa privada se encuentran comprometidos con el mejoramiento del sistema vial cantonal, proporcionando de esta manera una buena conectividad, movilidad y relaciones. Además de fortalecer el desarrollo de las actividades productivas del cantón.

Se construye puentes con lo cual se habilitan vías alternas descongestionando de esta manera el alto flujo vehicular y reduciendo el alto índice de accidentes.

El transporte continúa siendo una de las principales actividades del cantón.

Se gestiona el alumbrado público, priorizando a las comunidades de mayor jerarquía..

Se gestiona la colocación de antenas repetidoras de telefonía móvil, priorizando los centros poblados de mayor jerarquía.

El cantón mantiene la mancomunidad con el cantón El Guabo con el fin de poder contar con una planta para el tratamiento adecuado de los desechos sólidos.

El GAD municipal cuenta con personal técnico capacitado para la elaboración de los estudios de planes maestros de agua potable e infraestructura sanitaria a nivel cantonal.

f) Sistema Político, Institucional y Participación Ciudadana

El GAD municipal aprovecha sus recursos humanos, financieros, legales y tecnológicos, para realizar una gestión territorial eficaz y eficiente. Cumpliendo con sus competencias exclusivas e involucrando a la población en la planificación territorial.

3.4.2 PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

La planificación territorial consiste básicamente, en diseñar en base al diagnóstico elaborado, un modelo territorial o imagen objetivo que se desea conseguir a largo plazo y en definir las medidas necesarias para avanzar en la dirección de hacerlo realidad.

3.4.2.1 IMAGEN OBJETIVO

La principal característica de la imagen objetivo es su racionalidad interna, es decir, no es simplemente un conjunto ni la suma de objetivos si no una construcción en que se ha resuelto los problemas de coherencia entre objetivos distintos. Por lo tanto supone una armonización y ordenamiento entre ellos. (Ver diagrama 3.1)

El diseño de la imagen objetivo puede orientarse utilizando los términos: visión y objetivos.

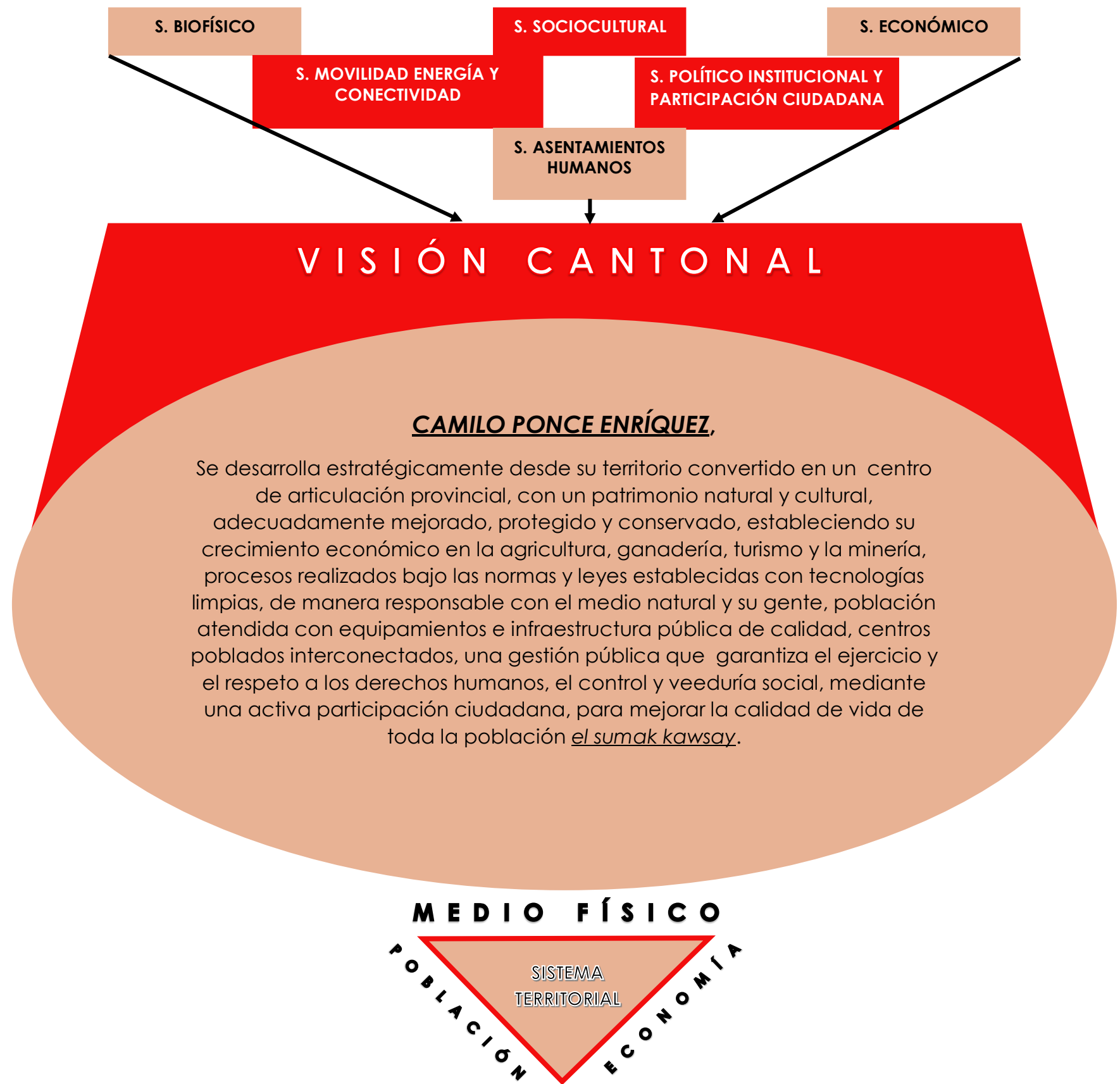
- **Visión.-** A dónde se desea llegar.
- **Objetivos.-** Establecen lo que se debe realizar a partir de una situación presente para llegar a una situación futura y proponer los recursos y medios con los que se cuenta para lograrlo.

La visión de desarrollo cantonal es la imagen que se tiene del lugar a donde se quiere llegar el cual debe ser positivo, denotando un acuerdo del proceso participativo; se lo construye como un enunciado que visibiliza las perspectivas de desarrollo de la población en un determinado territorio.

La visión presenta los siguientes elementos:

- **Dimensión del tiempo.-** Proyección de una realidad deseada en un tiempo determinado.
- **Realista – Posible.-** Basado en las capacidades y potencialidades del territorio.
- **Coherente.-** Tomar en cuenta la planificación nacional y sus prioridades marcadas en la visión de largo plazo.
- **Integradora.-** Tomar en cuenta las variables (análisis de componentes) que determinan el desarrollo del territorio, así como los insumos participativos.

DIAGRAMA 3.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Visión Cantonal.



Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

3.4.2.2 DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE OBJETIVOS

Un objetivo puede entenderse como la expresión explícita de resolver un problema o aprovechar una potencialidad, en función de los elementos que lo definen.

El objetivo supremo de Camilo Ponce Enríquez es:

- Mejorar la calidad de vida de la población del Cantón.

Los objetivos globales del Cantón son:

- Mejorar los niveles de ingresos económicos.
- Mejorar las condiciones de vida y trabajo.
- Mejorar la calidad del medio ambiente.

Objetivos estratégicos del plan:

Los objetivos estratégicos son enunciados que expresan los resultados que se esperan para la solución de problemas y el aprovechamiento de las potencialidades del territorio.

Los objetivos estratégicos deben ser estructurales; es decir, no estar enunciados como actividades específicas; no se expresan en cifras pero son acotados en el tiempo.

Los objetivos estratégicos deben ser vinculados con metas e indicadores que permitan su verificación.

a) Metas

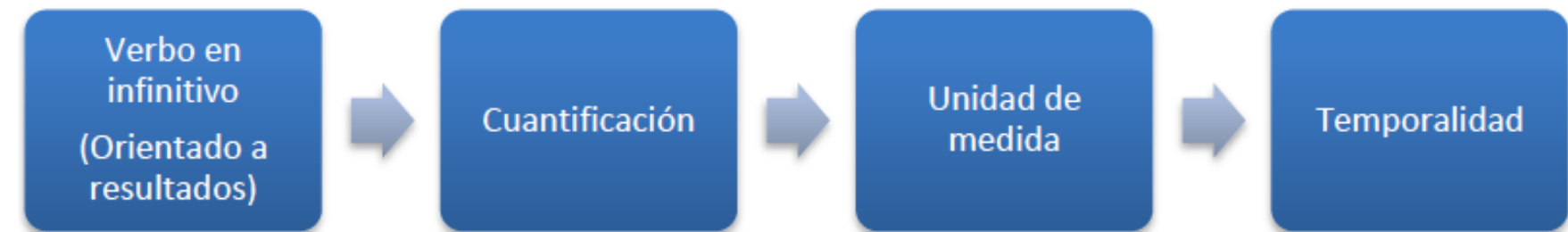
La formulación de metas se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un periodo definido. (Ver Diagrama 3.2)

Las metas se caracterizan por:

- Estar orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del ámbito de acción, es decir, debe ser retadora.
- Ser factible de alcanzar y, por lo tanto, ser realista respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros que involucran.
- Debe estar en términos de la unidad de medida del indicador, guardando consistencia con el método de cálculo y el nombre del indicador.

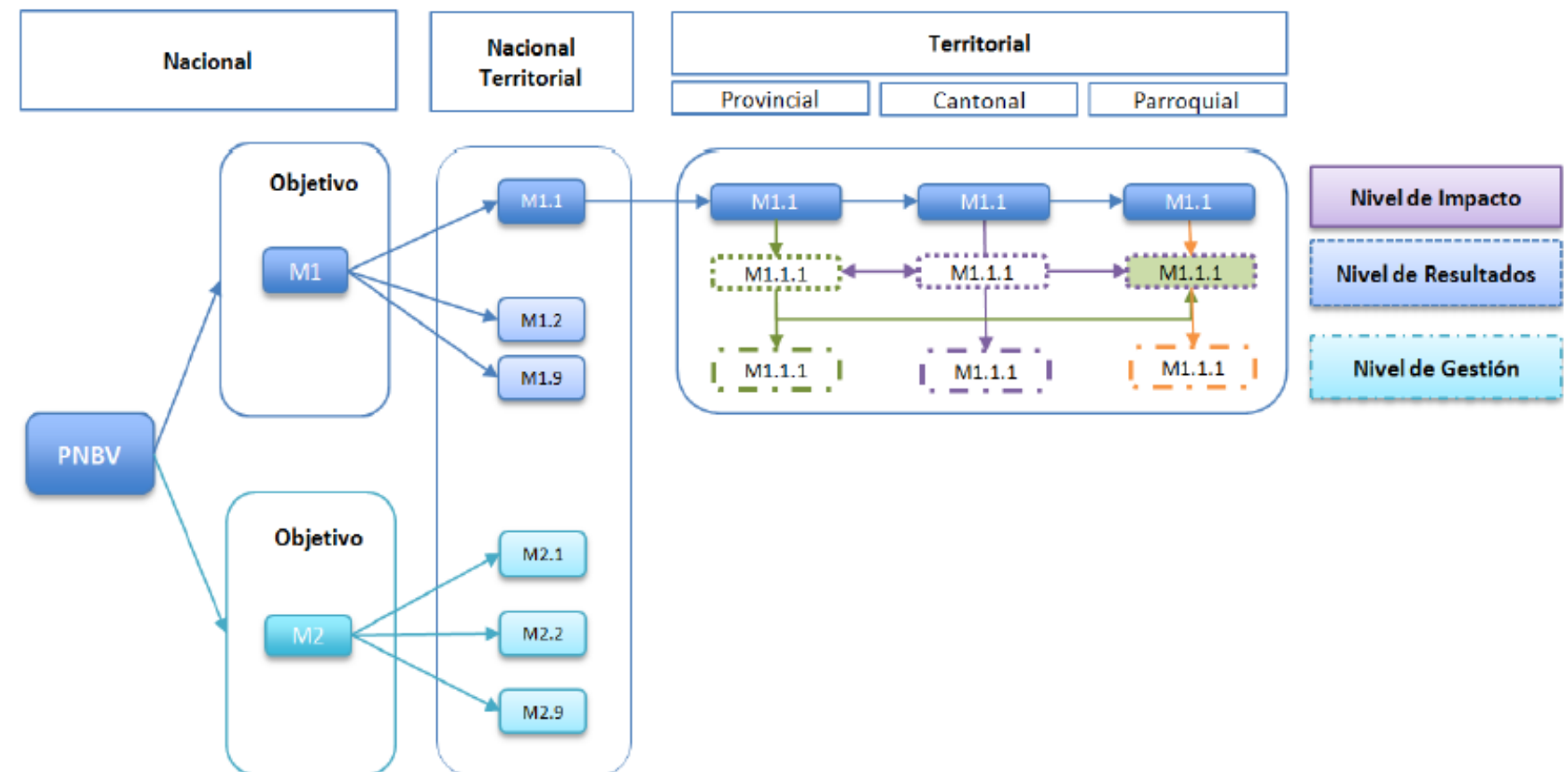
Las metas que se propongan permitirán cuantificar el cumplimiento del objetivo del plan de desarrollo y ordenamiento y su contribución a las metas territoriales del Plan Nacional de Desarrollo. (Ver Diagrama 3.3)

DIAGRAMA 3.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Contenidos de las metas.



Fuente: SENPLADES, 2014.

DIAGRAMA 3.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Articulación de las metas entre niveles de gobierno.



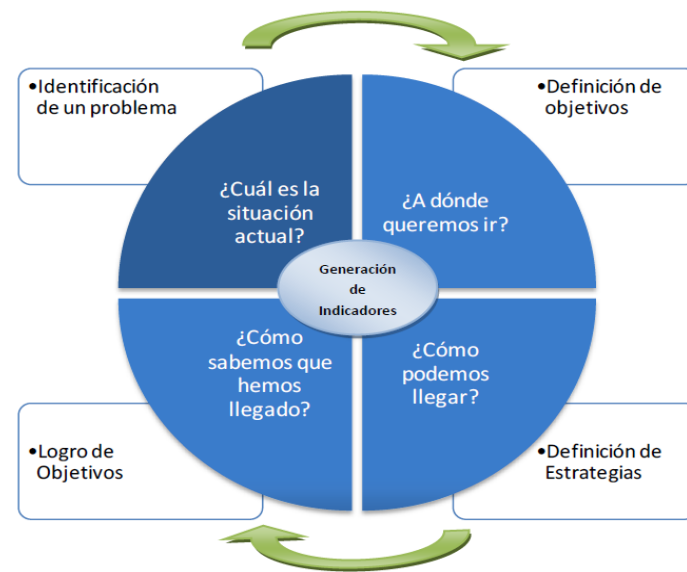
Fuente: SENPLADES, 2014.

Estos indicadores y metas de impacto constituirán el referente para la formulación de indicadores y metas de resultado que podrán ser propuestos y asumidos entre sí por el nivel provincial y cantonal y serán acatados por el nivel parroquial para complementar la cadena de valor público; los tres niveles de gobiernos deberán plantear indicadores y metas de gestión.

b) Indicadores

Los indicadores son unidades de medida que deben informar acerca de un estado de las cosas definido, que no puede ser medido directamente o es difícil de medir. Así, los indicadores sobre los que se estructura un sistema de seguimiento y evaluación permitirán analizar y valorar los resultados derivados de la aplicación de una política pública para determinar correctivos, sistematizar lecciones aprendidas e identificar y seleccionar información para la toma de decisiones. (Ver diagrama 3.4)

DIAGRAMA 3.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Proceso de Planificación: Generación de Indicadores.



Fuente: SENPLADES, 2014.

Entre los principales indicadores tenemos:

Indicadores de proceso: Este tipo en particular, hace referencia a indicadores que centran su medición en el desarrollo de las actividades, las cuales están vinculadas a la prestación de servicios o generación de productos.

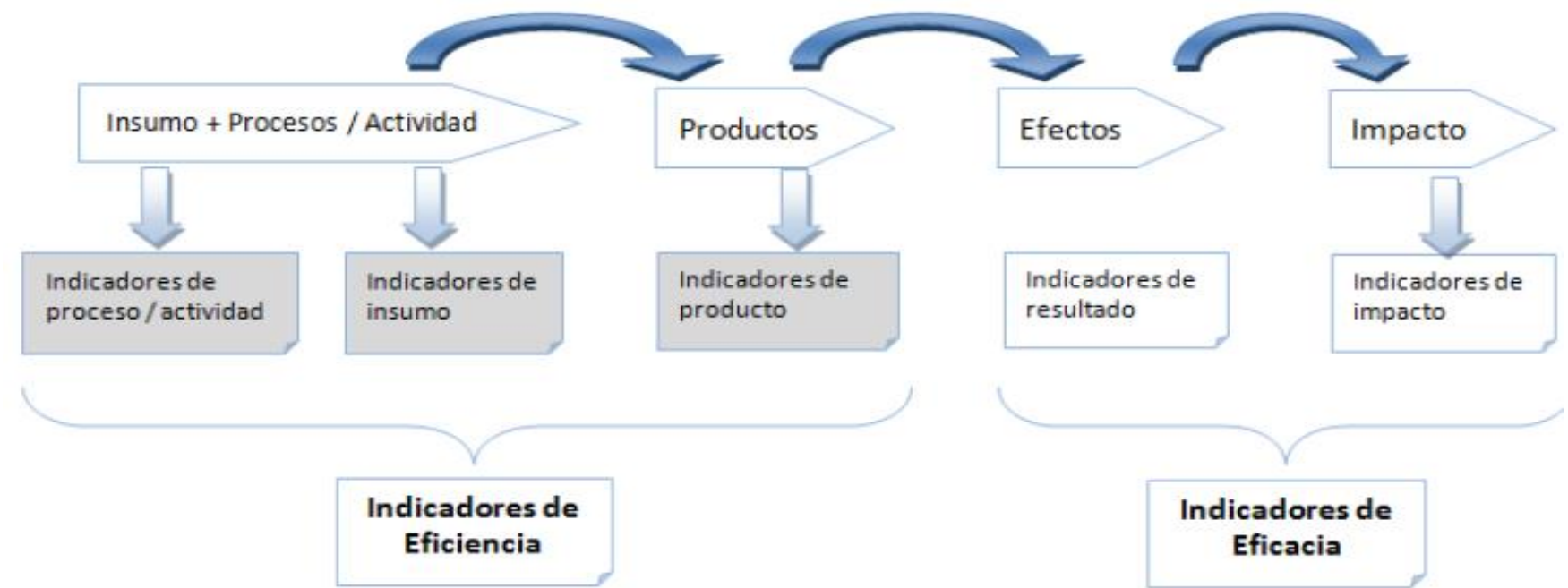
Indicadores de insumo: se refiere a los medios para alcanzar cierto estándar de vida.

Indicadores de producto: A través de los indicadores de producto, se miden los bienes y servicios que de manera cuantitativa son producidos y provistos por un determinado organismo público.

Indicadores de resultados: manifiestan los logros obtenidos con relación a los objetivos y metas planteados. Es posible distinguir entre resultados intermedios y resultados de finales o de impacto.

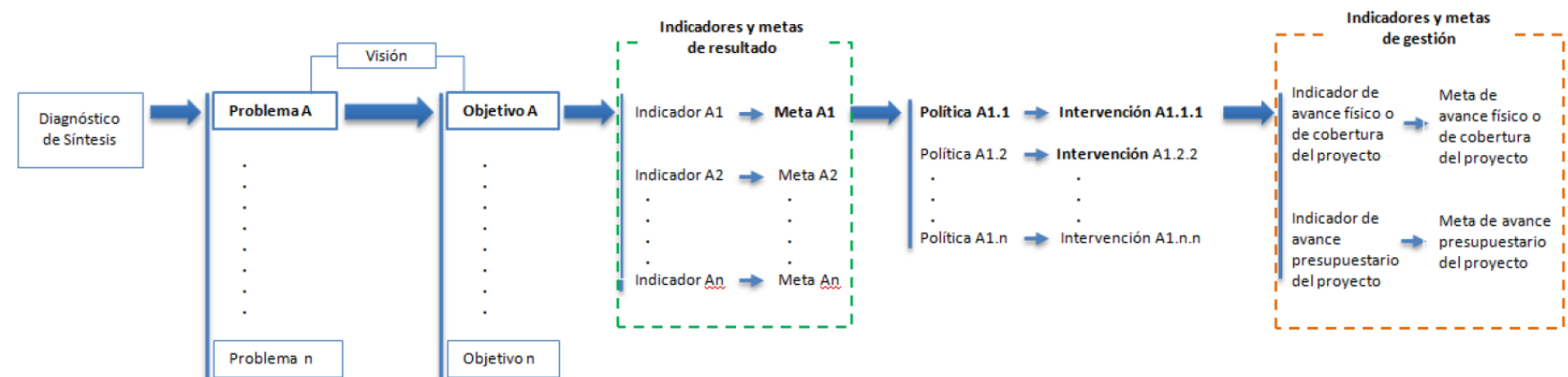
Los indicadores de impacto: miden un cambio en las condiciones, cualidades o características inherentes a una población identificada, en el entorno en el que se desenvuelve o en las organizaciones que la sirven.

DIAGRAMA 3.5 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Estructura de Indicadores según la tipología.



Fuente: SENPLADES, 2014.

DIAGRAMA 3.6 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Proceso de articulación de la Planificación.



Fuente: SENPLADES, 2014.

La tipología de indicadores según "nivel de intervención" es la base sobre la cual se ha construido la categorización de indicadores empleados en la planificación nacional, territorial, intersectorial, sectorial e institucional, debido a que se ajusta a las distintas fases de planificación y permite evaluar el desempeño y los logros de los distintos sectores. (Ver diagrama 3.5 y 3.6)

De acuerdo a la Secretaría de Planificación y Desarrollo, cada gobierno deberá identificar los problemas y/o potencialidades de su territorio, éstos serán la base para el establecimiento de la visión y los objetivos de desarrollo; para cada objetivo, el GAD deberá identificar indicadores y metas de resultado que le permitan monitorear el cumplimiento del objetivo; así mismo, se identificarán políticas (estratégicas) que orientarán las intervenciones del gobierno (cada intervención estará enmarcada en una política); finalmente, para cada intervención, el GAD deberá establecer indicadores de gestión que le permita medir el cumplimiento de la intervención.

A continuación se da a conocer los objetivos estratégicos con sus metas e indicadores respectivos por cada subsistema.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SUBSISTEMA BIOFÍSICO

Después de analizar cada problema y potencialidad y la priorización de ellos se han determinado dos objetivos estratégicos que ayudaran a solucionar los problemas y aprovechar las potencialidades determinadas en la fase de diagnóstico.

Objetivo OB1.- "REDUCIR EL DETERIORO DE LOS ECOSISTEMAS, BIODIVERSIDAD, PAISAJE Y OTROS ELEMENTOS DEL MEDIO FÍSICO NATURAL, PROPENDIENDO A SU CONSERVACIÓN, REGENERACIÓN Y RESTAURACIÓN CUANDO PROCEDA".

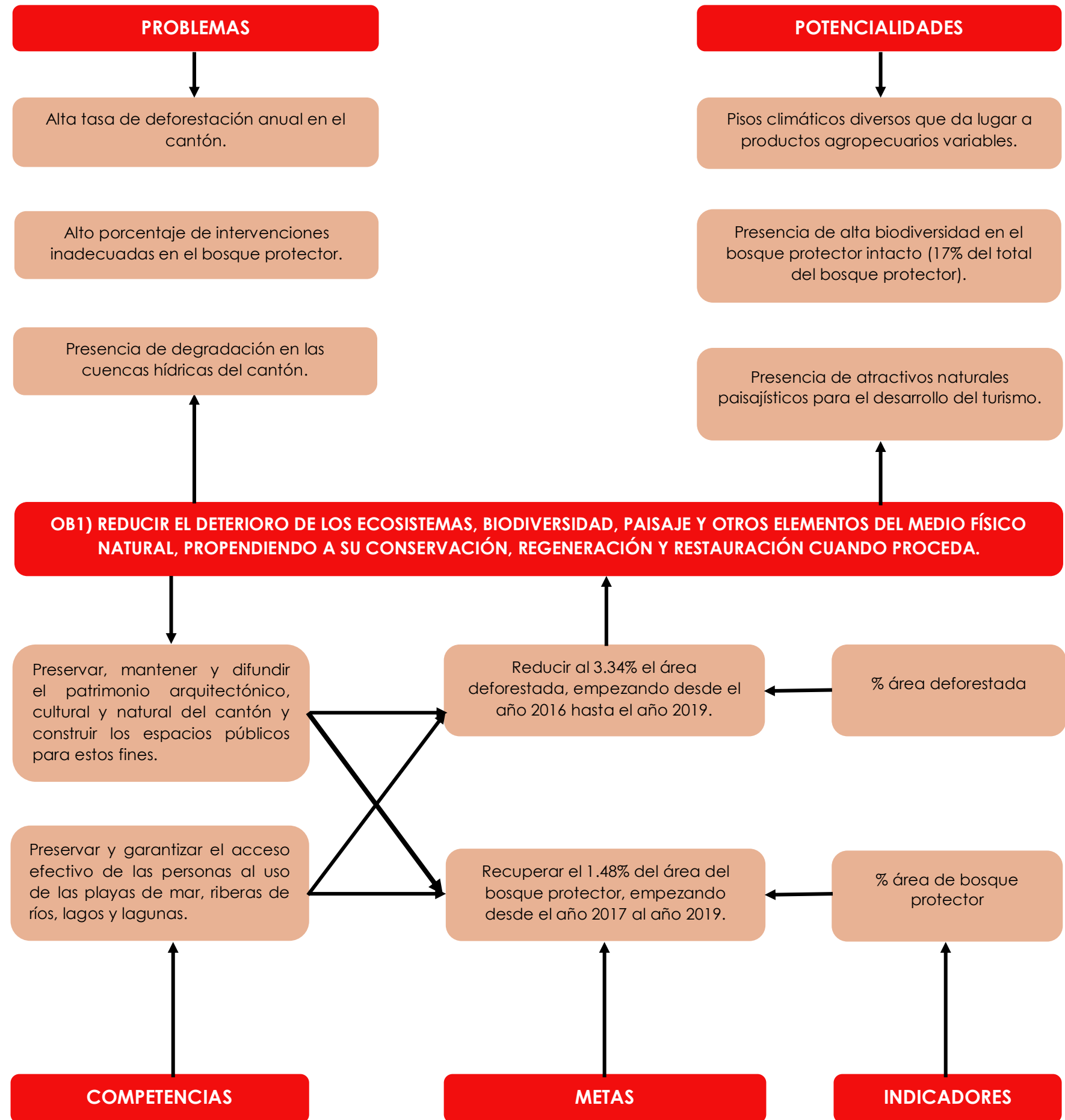
Teniendo en cuenta que la constitución del 2008, Ecuador asume el liderazgo mundial en el reconocimiento de los derechos de la naturaleza se propone direccionar el desarrollo del cantón con el cuidado del ambiente natural, en respaldo a las competencias que permiten preservar, mantener el patrimonio natural.

El objetivo tema de estudio, explicado gráficamente más adelante, se articula con el Plan Toda una Vida mediante el **Objetivo 3 "Garantizar los derechos de la Naturaleza para las actuales y futuras generaciones"**.

Mediante las metas este objetivo cantonal establecidas en el esquema, se pretende aportar a las metas nacionales de:

"Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021" y

"Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021".





Objetivo OB2.- "APROVECHAR LOS RECURSOS HÍDRICOS QUE DISPONE EL CANTÓN PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO, LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y COMO POTENCIAL TURÍSTICO".

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida", el garantizar una vida digna para todas las personas, además de ser un mandato constitucional, es un imperativo moral, un reto que demanda la consolidación de los logros alcanzados en los últimos diez años, mediante el fortalecimiento de políticas intersectoriales y la consolidación del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social; el objetivo cantonal antes anotado se vincula al Plan toda una Vida mediante el **Objetivo 3 "Garantizar los derechos de la Naturaleza para las actuales y futuras generaciones"**.

Bajo las metas este objetivo cantonal que redactan en el esquema, se pretende contribuir a las metas nacionales de:

"Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021",

"Incrementar el porcentajes de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021", y

"Incrementar el número de municipios que depuran las descargas de agua antes de verterlas al ambiente, a 2021".

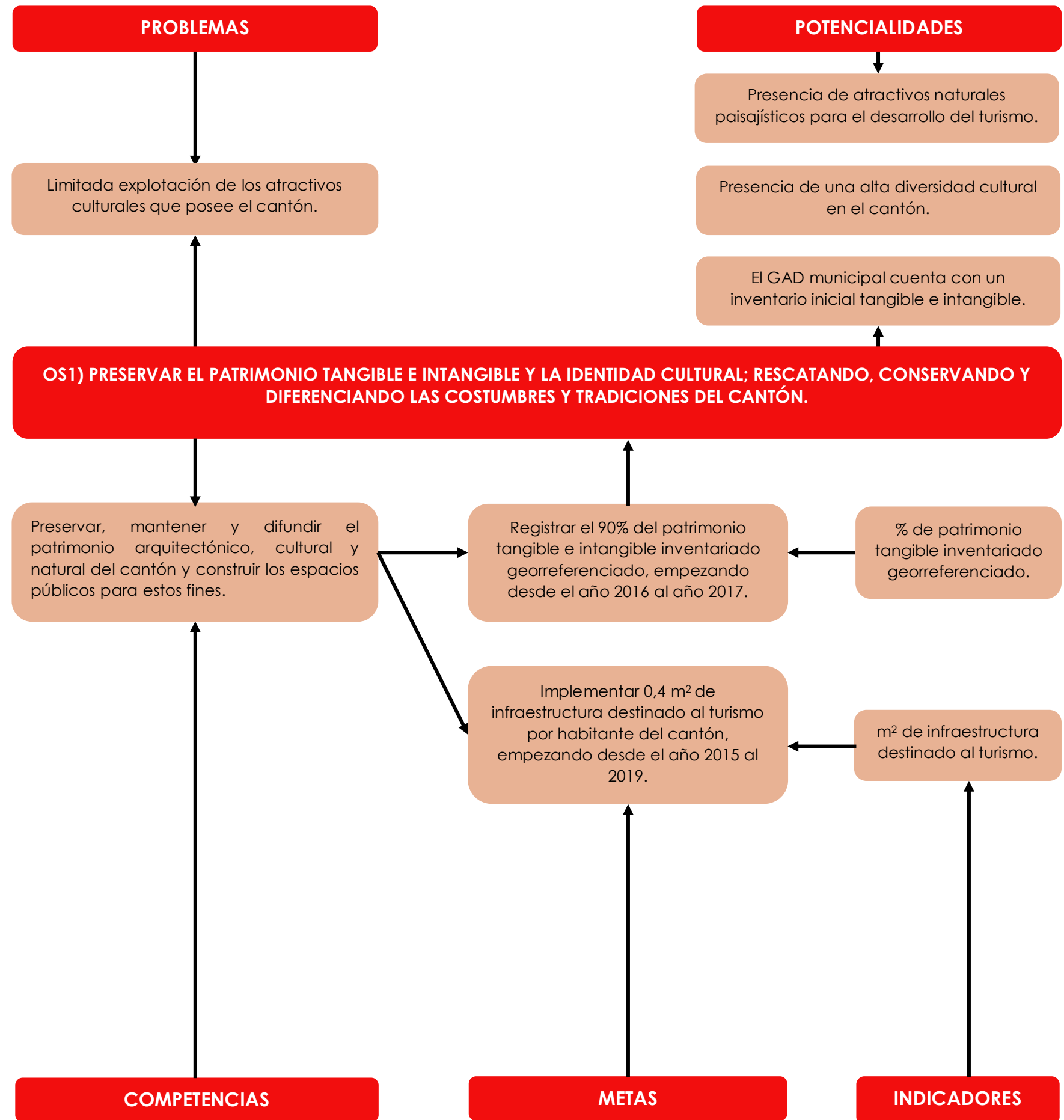
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SUBSISTEMA SOCIOCULTURAL

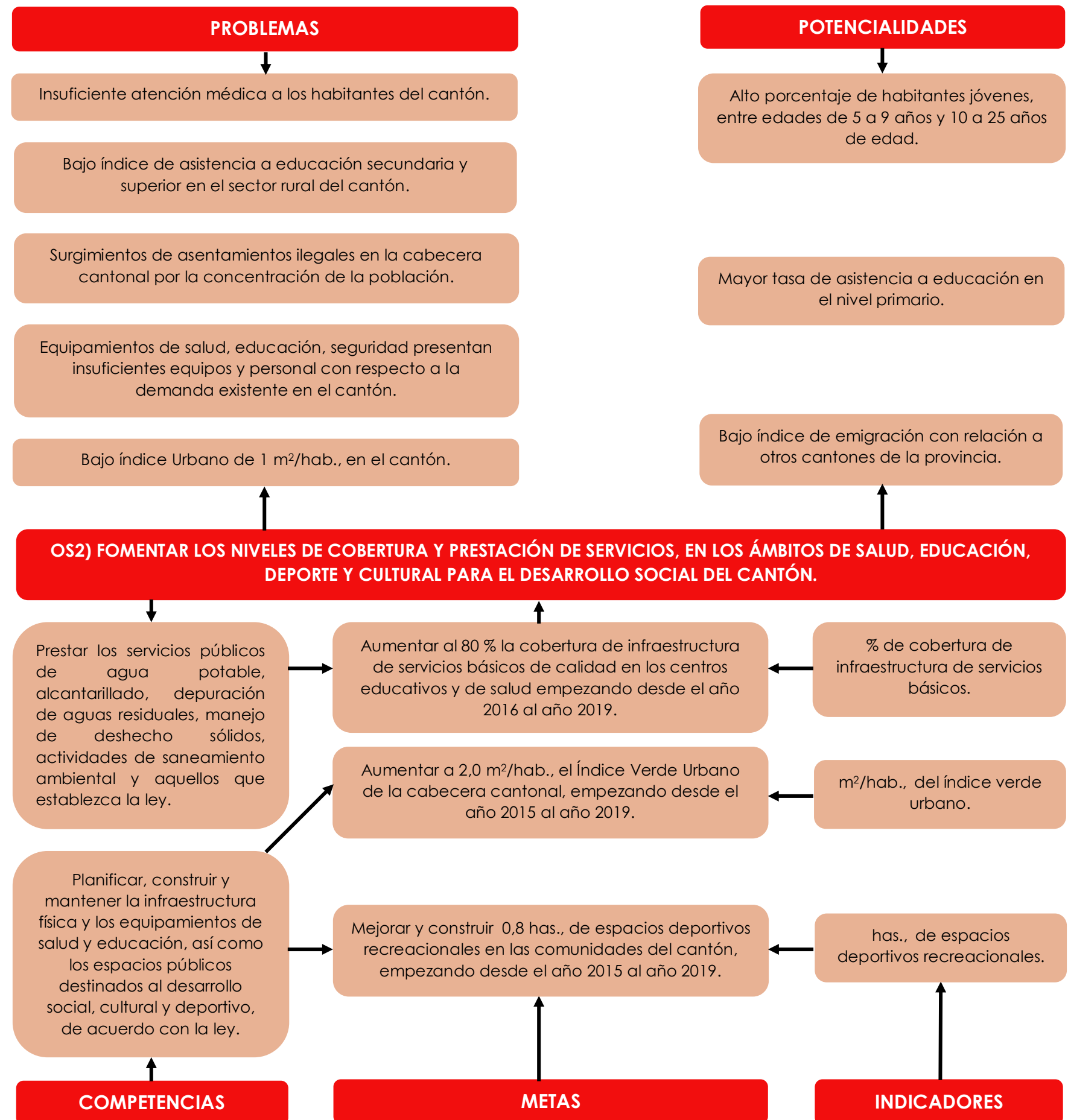
Luego de realizar el análisis de cada problema y potencialidad y la priorización de los mismos, se han determinado dos objetivos estratégicos que tratan de minimizar los problemas y aprovechar las potencialidades determinadas en la fase de diagnóstico.

Objetivo OS1.- “PRESERVAR EL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE Y LA IDENTIDAD CULTURAL; RESCATANDO, CONSERVANDO Y DIFERENCIANDO LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DEL CANTÓN”.

El compromiso del Estado es promover políticas que aseguren las condiciones para la expresión igualitaria de la diversidad. La construcción de una identidad nacional en la diversidad requiere la constante circulación de los elementos simbólicos que nos representa: las memorias colectivas e individuales y el patrimonio cultural tangible e intangible, tal motivo el presente objetivo se enlaza al Plan Toda una Vida a través del **Objetivo 2 “Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas”**.

Mediante las metas de este objetivo cantonal que se enuncian en el esquema, se pretende contribuir a la meta nacional de **“Fortalecer el diálogo intercultural a 2021”** ya que conociendo el patrimonio tangible e intangible y la identidad cultural existente en el cantón, la población se adueña y lo sienten propio, a la vez que contribuyen a su cuidado, preservación y promoción.





Objetivo OS2.- "FOMENTAR LOS NIVELES DE COBERTURA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN LOS ÁMBITOS DE SALUD, EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL CANTÓN".

Con la dotación y mejoramiento de la infraestructura de los servicios que prestan los equipamientos de salud, educación, deporte y cultura, se pretende contribuir a garantizar una vida digna a la población cantonal. Éste objetivo cantonal se articula al **Objetivo 1 "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas"**, del Plan Nacional de Desarrollo, Toda una Vida.

Con las metas de este objetivo cantonal que se describen en el esquema, se proyecta contribuir a las metas del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, como son:

"Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: incrementar el porcentaje de percepción positiva de los hogares con relación a servicios públicos de salud de calidad a 2021", e

"Incrementar el índice de habitabilidad a 2021".

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SUBSISTEMA ECONÓMICO

Luego de analizar los problemas y potencialidades y su priorización, se han determinado dos objetivos estratégicos que ayudaran a minimizar los problemas y explotar las potencialidades determinadas en la fase de diagnóstico.

Objetivo OE1.- "FOMENTAR EL INCENTIVO A LA INVERSIÓN Y REINVERSIÓN DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DESDE UNA PERSPECTIVA SUSTENTABLE, CONSIDERANDO NORMAS Y PARÁMETROS TÉCNICOS ESTABLECIDOS, QUE CONTRIBUYAN A LA CONSOLIDACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA DEL CANTÓN".

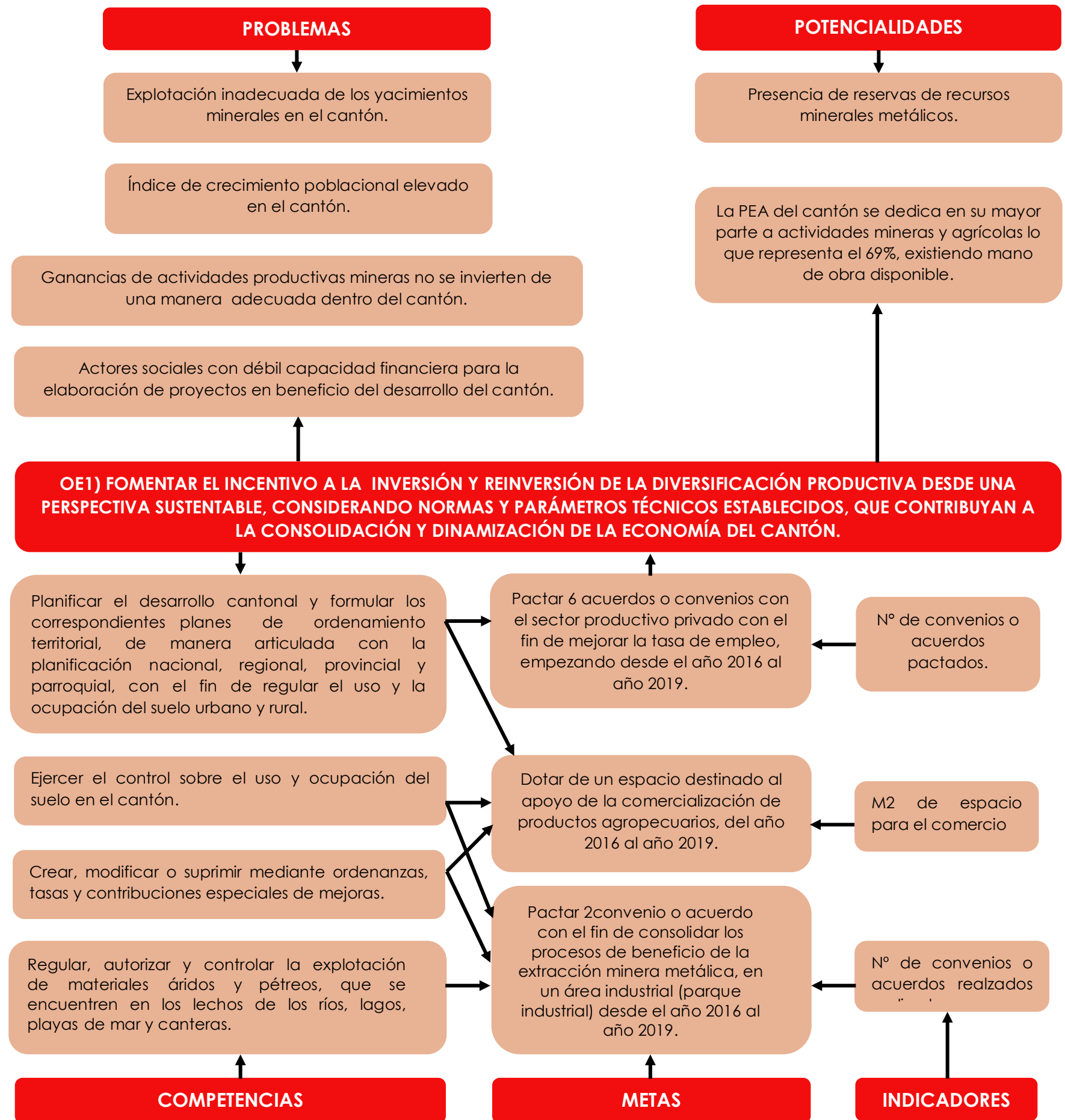
Uno de los desafíos actuales del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, es la conformación de nuevas industrias y la promoción de nuevos sectores con alta productividad, competitivos, sostenibles, sustentables y diversos, con visión territorial y de inclusión económica en los encadenamientos que generen; por lo tanto el presente objetivo estratégico cantonal se articula a este Plan mediante el **Objetivo 5 "Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria"**.

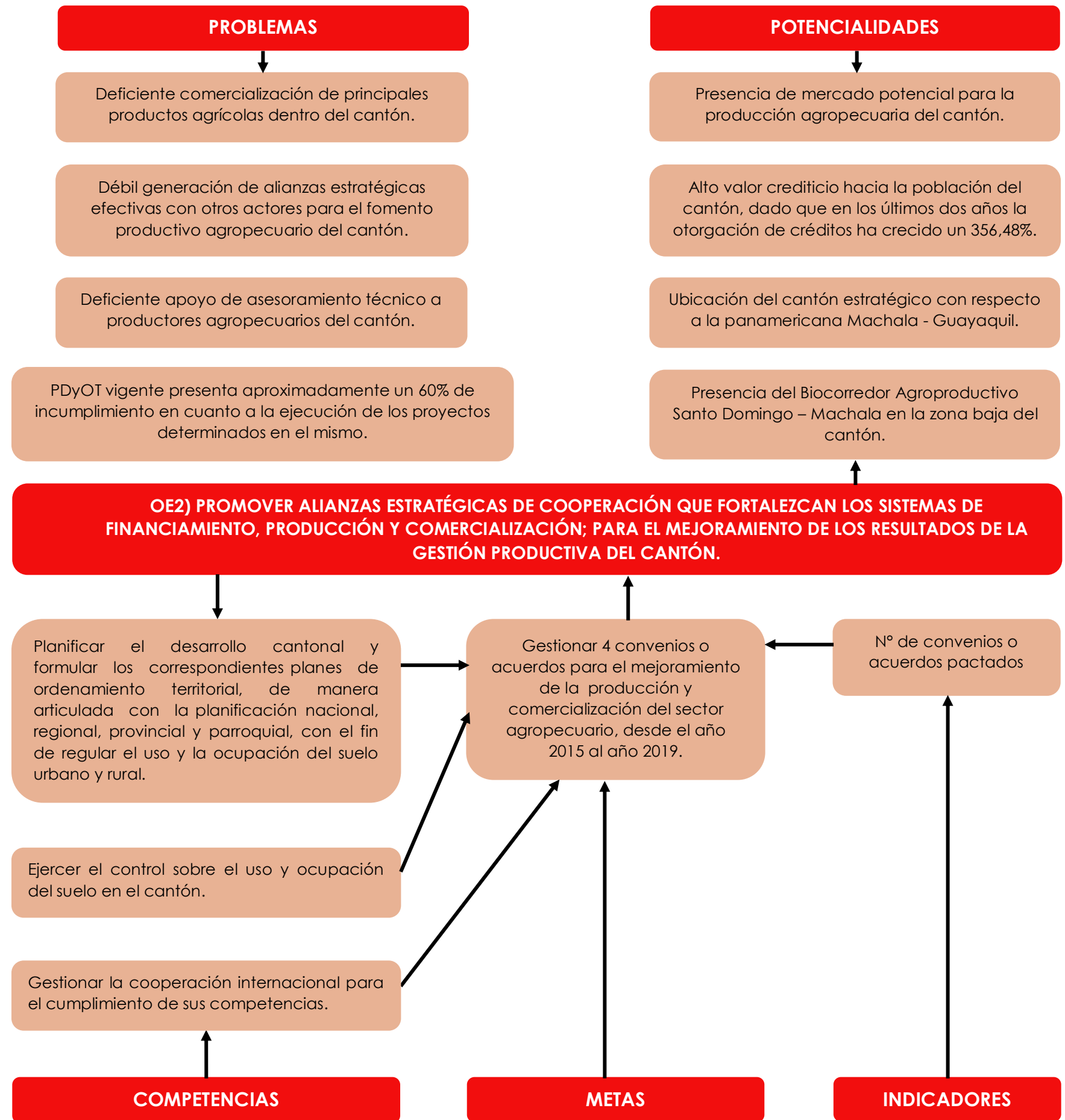
Las metas de este objetivo cantonal mencionadas en el esquema a aportar para el cumplimiento de las metas del Plan Toda una vida como son:

"Aumentar de 98.9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional a 2021",

"Incrementar la tasa de empleo adecuado del 41,2% al 47,9% a 2021", y

"Mejorar el Índice de Productividad Nacional a 2021".





Objetivo OE2.- "PROMOVER ALIANZAS ESTRATÉGICAS DE COOPERACIÓN QUE FORTALEZCAN LOS SISTEMAS DE FINANCIAMIENTO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN; PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN PRODUCTIVA DEL CANTÓN".

El Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, pretende impulsar la gestión de recursos financieros y no financieros, profundizar la inversión pública como generadora de condiciones para la competitividad sistémica, impulsar la contratación pública y promover la inversión privada, por lo que el objetivo cantonal se articula al **Objetivo 6 "Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural"**, del Plan Nacional.

La meta de este objetivo cantonal que se indica en el esquema, aporta para el cumplimiento de las metas del Plan Toda una Vida, como son:

"Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9% a 2021", y

"Reducir el margen de intermediación en productos alimenticios a 2021: mejorar el índice de intercambio".

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SUBSISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Después de analizar cada problema y potencialidad y la priorización de ellos se han determinado dos objetivos estratégicos que ayudaran a remediar los problemas y beneficiarse de las potencialidades determinadas en la fase de diagnóstico.

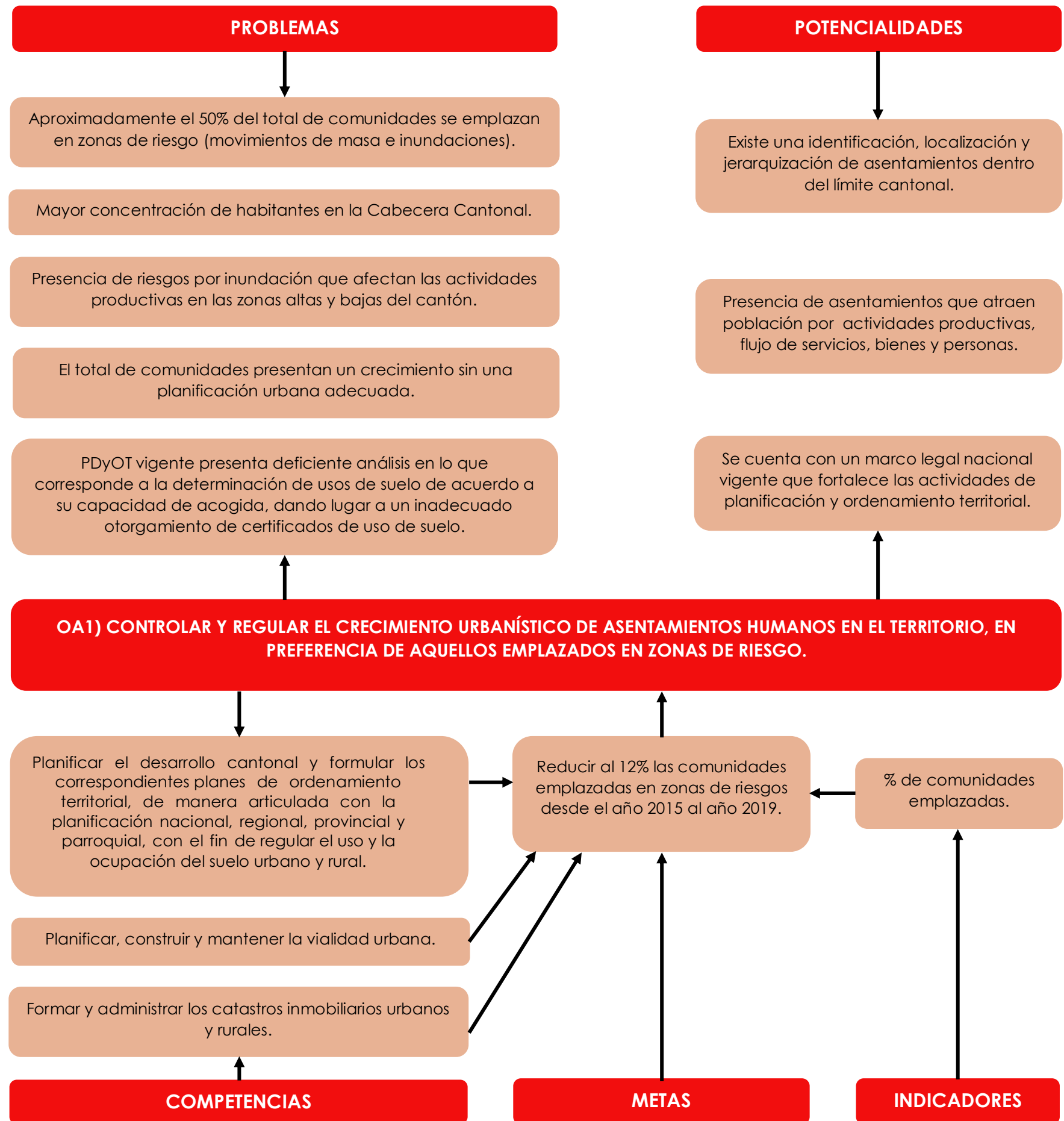
Objetivo OA1.- "CONTROLAR Y REGULAR EL CRECIMIENTO URBANÍSTICO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL TERRITORIO, EN PREFERENCIA DE AQUELLOS EMPLAZADOS EN ZONAS DE RIESGO".

Este objetivo cantonal se enlaza al Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vidal, a través del **Objetivo 1 "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas"**.

La meta considerada en este objetivo cantonal descrita en el esquema, contribuye al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo como son:

"Incrementar el índice de habitabilidad a 2021", y

"Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencia: mejorar el tiempo de emergencia para seguridad ciudadana desde 0:13:27 a 0:10:53 minutos a 2021".



Objetivo OA2.- “GARANTIZAR CONDICIONES DE CONFORT Y HABITABILIDAD A LOS HABITANTES DEL CANTÓN, SUPERANDO EL DÉFICIT CUANTITATIVO POR SITUACIÓN DE TENENCIA Y DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS”.

Mejorar las condiciones de vida de una población es uno de los retos más amplios que se logra con la suma del mejoramiento de varios aspectos que conforman la integridad y seguridad de una población, por aquello el objetivo presente se vincula al Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, mediante el **Objetivo 1 “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”** y el **Objetivo 6 “Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural”**.

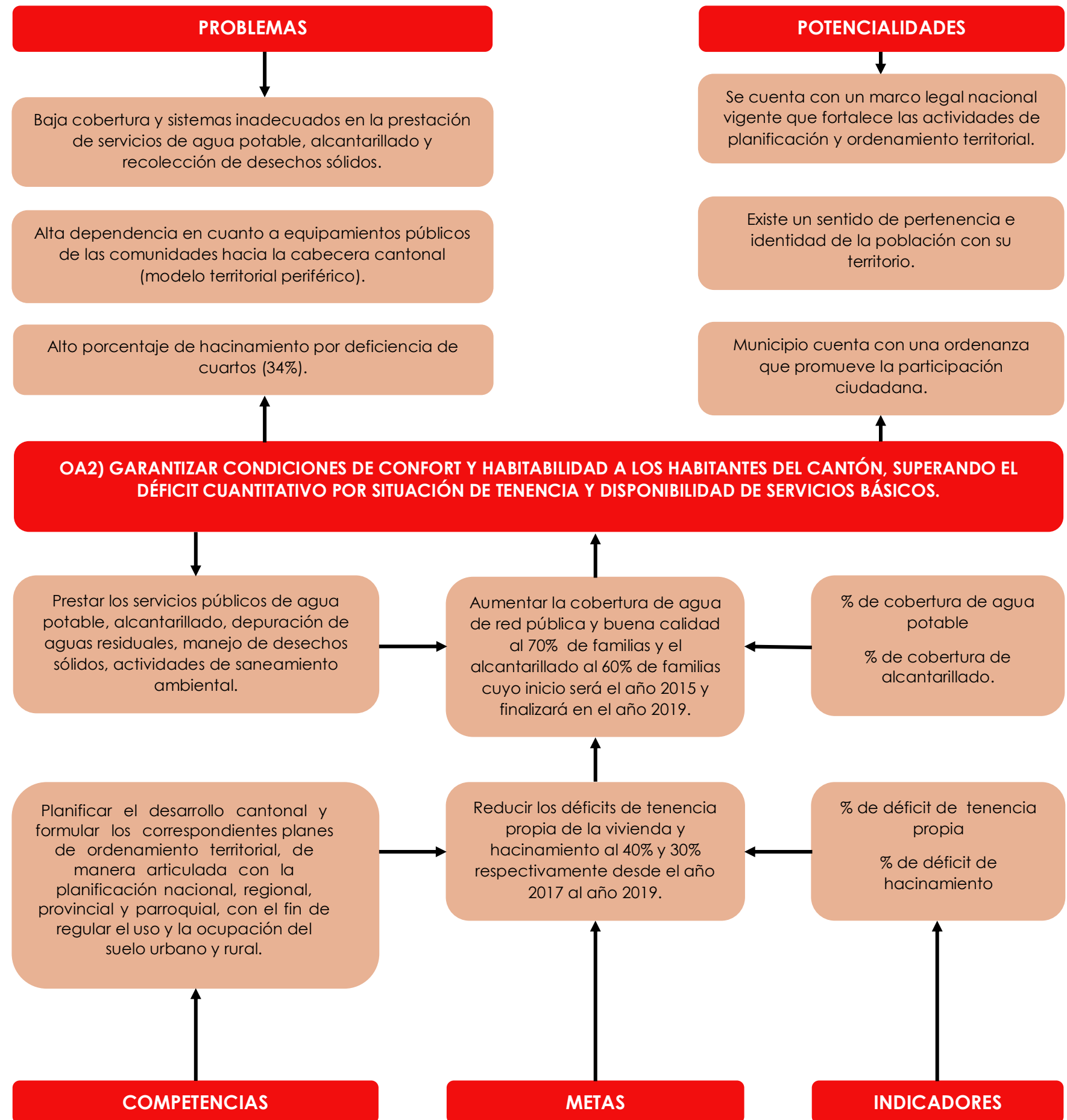
Las metas de este objetivo cantonal enunciadas en el esquema, aportarán para el cumplimiento de las metas del Plan Toda una Vida como son:

“Incrementar el índice de habitabilidad a 2021”,

“Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021”,

“Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuenten con agua segura y saneamiento adecuado: incrementar el porcentaje de hogares que usa servicios de saneamiento básico a 2021”, y

“Aumentar la titularización de tierras a 2021”.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SUBSISTEMA DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

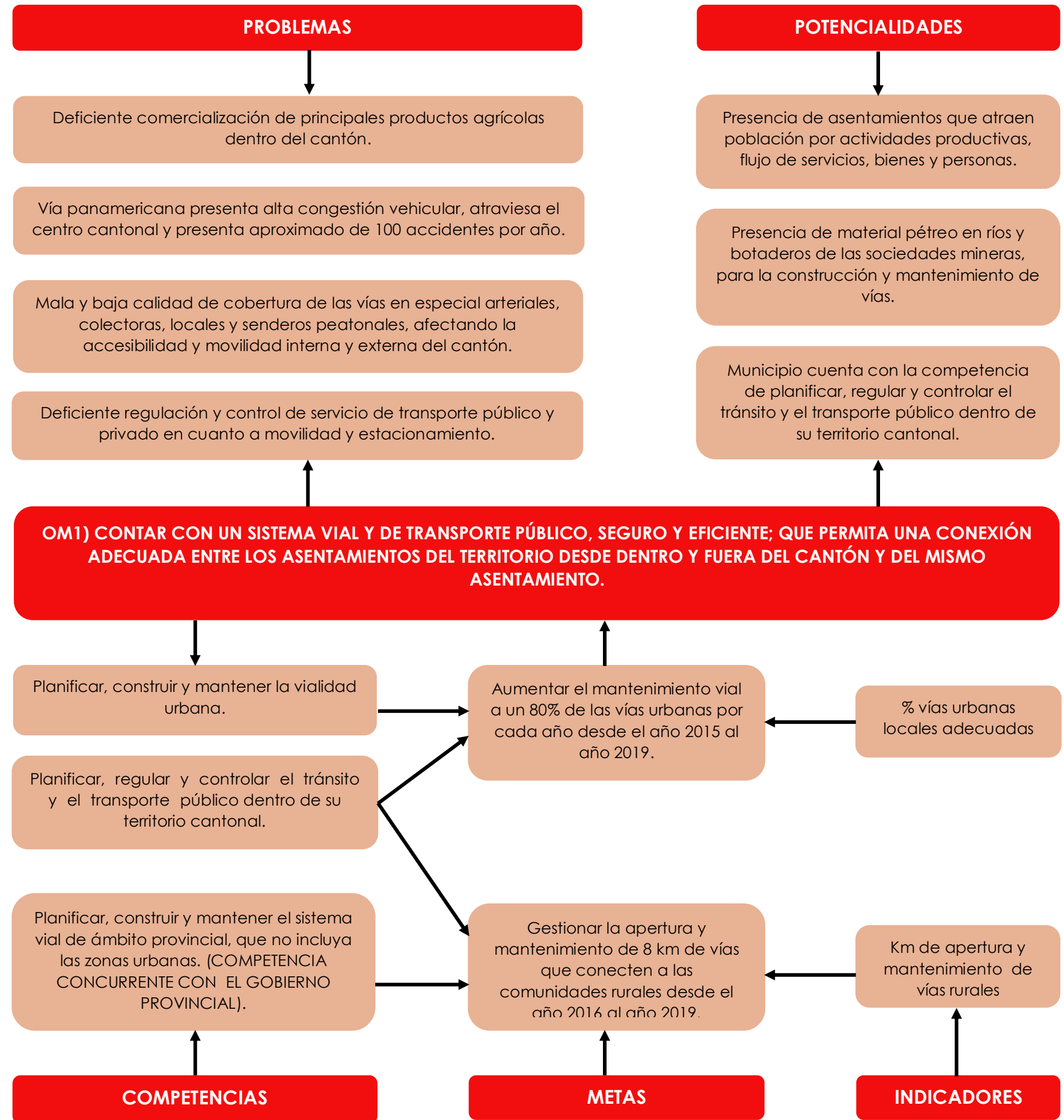
Después de analizar cada problema y potencialidad y la priorización de ellos se han determinado dos objetivos estratégicos cantonales que ayudaran a mitigar los problemas y beneficiarse de las potencialidades, determinadas en la fase de diagnóstico.

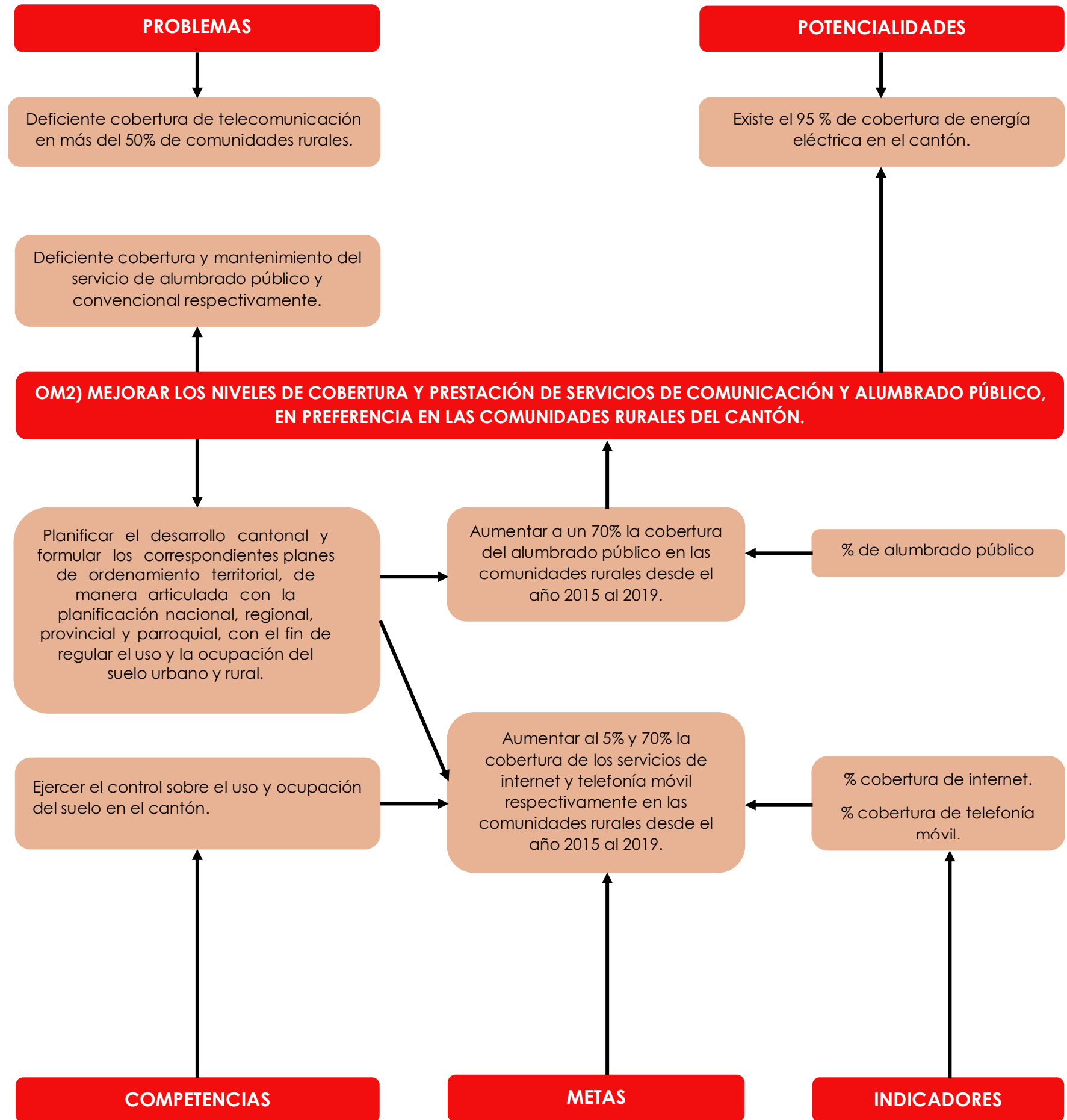
Objetivo OM1.- "CONTAR CON UN SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE PÚBLICO, SEGURO Y EFICIENTE; QUE PERMITA UNA CONEXIÓN ADECUADA ENTRE LOS ASENTAMIENTOS DEL TERRITORIO DESDE DENTRO Y FUERA DEL CANTÓN Y DEL MISMO ASENTAMIENTO".

Uno de los aspectos para mejorar la calidad de vida de una población es la accesibilidad ya que sin ella limita el abastecimiento de servicios o alimentos procesados, especialmente en comunidades alejadas de las zonas urbanas, por lo tanto, el presente objetivo se articula al Plan Nacional de Desarrollo a través de **Objetivo 1 "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas"**

Las metas de este objetivo cantonal, enunciadas en el esquema, aportaran para el cumplimiento de la metas del Plan Toda una Vida como es:

"Incrementar el índice de habitabilidad a 2021".





Objetivo OM2.- “MEJORAR LOS NIVELES DE COBERTURA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO, EN PREFERENCIA EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL CANTÓN”.

El Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida dentro de sus determinaciones, apunta directamente a fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana, por lo tanto el presente objetivo estratégico cantonal se articula al Plan Nacional mediante el **Objetivo 1 “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”** y el **Objetivo 5 “Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria”**.

Las metas de este objetivo cantonal enunciadas en el esquema, aportaran para el cumplimiento de las metas del Plan Toda una Vida como son:

“Incrementar el índice de habitabilidad a 2021”, e

“Incrementar de 4,6 a 5,6 el índice de desarrollo de tecnologías de la información y comunicación a 2021”.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SUBSISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Después de analizar cada problema y potencialidad y la priorización de ellos se han determinado dos objetivos estratégicos que ayudaran a minimizar los problemas y aprovechar las potencialidades establecidos en la fase de diagnóstico.

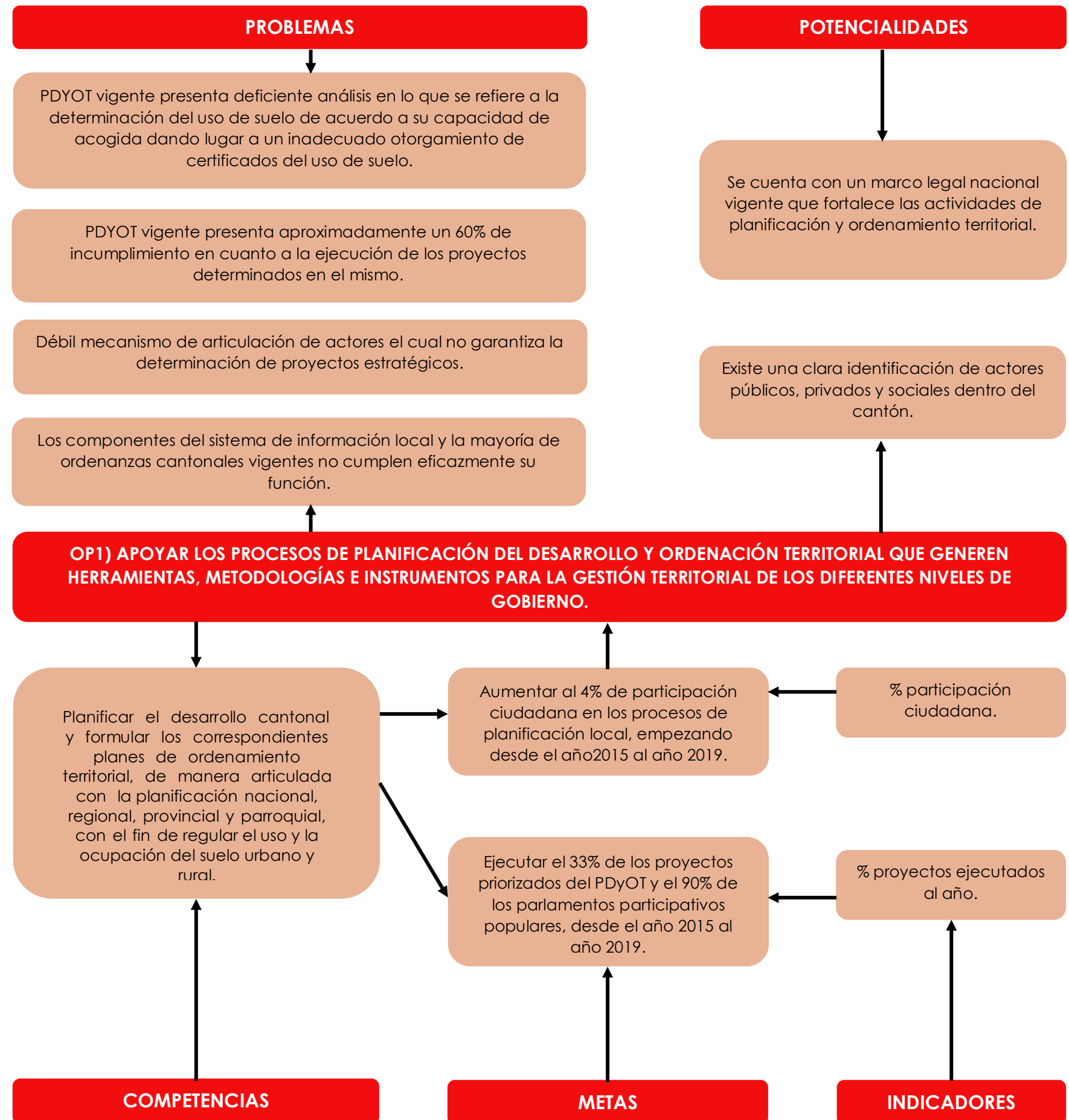
Objetivo OP1.- "APOYAR LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL QUE GENEREN HERRAMIENTAS, METODOLÓGICAS E INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO".

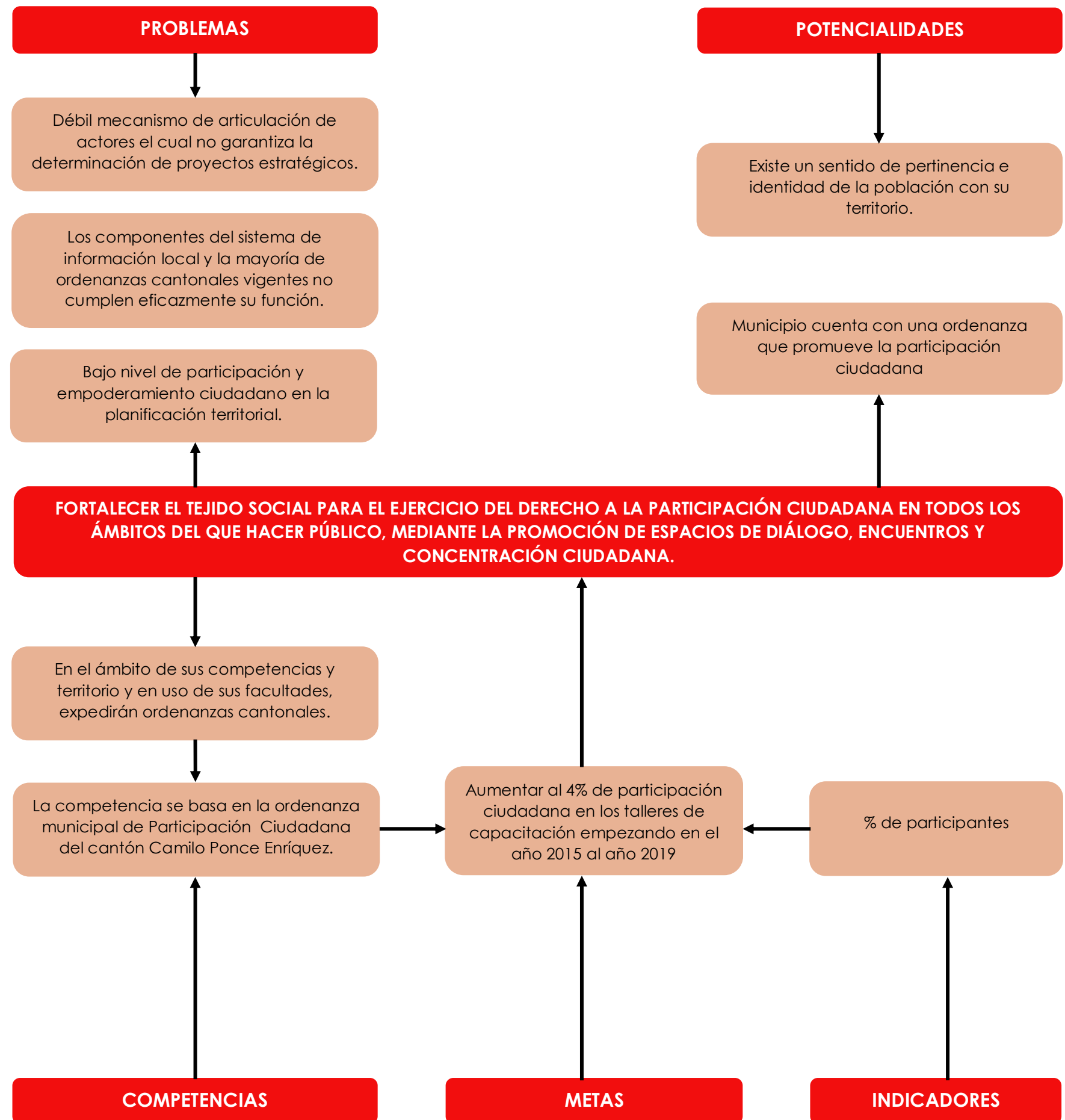
El reto del Plan Toda una vida, es avanzar hacia la igualdad plena en la diversidad, sin exclusión, para lograr una vida digna, con acceso a salud, educación, protección social, atención especializada y protección especial; el presente objetivo cantonal se acopla al Plan Toda una vida mediante el **Objetivo 7 "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía"**.

Las metas de este objetivo estratégico cantonal enunciadas en el esquema, aportaran para el cumplimiento de las metas del Plan Toda una Vida como son:

"fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del estado a 2021", y

"Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021".





Objetivo OP2.- "FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TODOS LOS ÁMBITOS DEL QUE HACER PÚBLICO, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE DIÁLOGO, ENCUENTROS Y CONCENTRACIÓN CIUDADANA".

La participación ciudadana es muy importante ya que pretende impulsar el desarrollo local y la democracia participativa.

Este objetivo estratégico cantonal se articula al Plan Nacional de Desarrollo Toda una vida a través del **Objetivo 7 "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía"**.

La meta de este objetivo estratégico cantonal enunciada en el esquema, aportara para el cumplimiento de la meta del Plan Toda una Vida como son:

"fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de organizaciones sociales registradas y fortalecidas en sus capacidades organizativas a 2021",

3.4.2.3 MODELO TERRITORIAL OBJETIVO DEL CANTÓN

Se refiere a la construcción de la Imagen Objetivo o Modelo Territorial Objetivo Cantonal representado en un plano base a la escala adoptada. Este Modelo Territorial de Camilo Ponce Enríquez está llamado a ser el instrumento que regule y controle los usos de suelo y los aprovechamientos, pues es una plasmación geográfica de gran parte del sistema de objetivos trazados; este modelo también será el marco en el que se sentarán las acciones necesarias para la consecución del conjunto de objetivos.

El Modelo Territorial Objetivo tiene, como el modelo territorial actual, elementos para los cuales es necesario elaborar submodelos, mismos que parten del diagnóstico territorial.

SUBMODELO DE ORDENACIÓN BIOFÍSICO

Este submodelo tiene como referentes a las unidades ambientales, la tabla de capacidad de acogida y otros elementos plasmados en categorías de ordenación territorial.

Categorías de ordenación territorial:

Las categorías de ordenación son zonas identificadas con criterios diversos, en base de los cuales se definen los niveles de usos del territorio y la forma en que pueden desarrollarse las actividades humanas, para que se garantice la conservación y explotación sostenida de los recursos que contiene el territorio.

Las categorías de ordenación tienen carácter propositivo, constituyéndose en las unidades territoriales básicas sobre las que se elaboran las determinaciones relativas al medio físico, a ellas se asociarán las normativas y las medidas de acción positiva.

En algunas de las categorías habrá acuerdo entre la vocación del medio físico y la realidad actual del territorio; en otros casos ambos aspectos serán discordantes, dando origen a categorías de ordenación a crear. (Ver diagrama 3.7)

Método a seguirse:

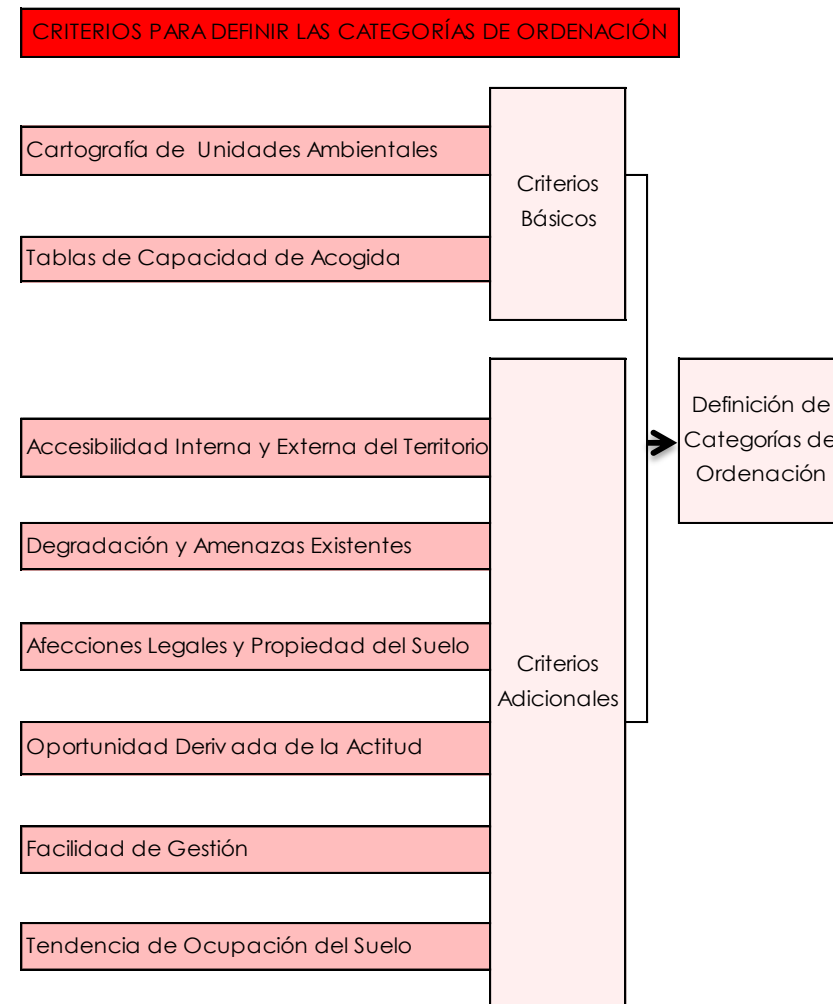
El método a seguirse es de carácter empírico, por tanto basado en el conocimiento del territorio en estudio. Este proceso se puede esquematizar en tres pasos.

- Definición previa y tentativa de las categorías de ordenación que, en principio, parecen adecuadas al tipo y

ámbito del plan; para ello recurre la experiencia de casos similares.

- Observación del mapa de unidades de integración asociado a la tabla de capacidad de acogida; un análisis de la distribución de usos y actividades prioritarios, compatibles e incompatibles, informará sobre la oportunidad y conveniencia de respetar estas vocaciones intrínsecas, teniendo en cuenta las expectativas de desarrollo de cada actividad, la accesibilidad actual del territorio, las tendencias de ocupación del suelo, la viabilidad de una gestión eficaz, etc.
- Con todo ello se decide las categorías de ordenación definitivas y su cartografía, obteniendo así el modelo de ordenación del medio físico.

DIAGRAMA 3.7 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Criterios para definición de categorías de ordenación.



Fuente: Ordenación Territorial, Domingo Gómez Orea, 2008.
Elaborado: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Las categorías de ordenamiento territorial establecidas conforme al método planteado son: (Ver cuadro 3.4, 3.5 y gráfico 3.1)

- COT 1 Área de regeneración y mejoramiento natural estricto con vocación a ser introducida para un ambiente sostenible y sustentable.**

Dentro de esta zona tenemos los páramos, quienes tienen un especial interés, debido a su valor: científico-cultural, paisajístico, ecológico y turístico, representan el 23,90% del total del cantón.

- COT 2 Área de regeneración y mejoramiento ambiental con restricciones agropecuarias para el desarrollo de la actividad turística.**

En estas áreas se encuentran recursos minerales, forestales, hídricos, agrícolas, ganaderos y turísticos por lo cual se considera indispensable la aplicación de normativas para su explotación, representa el 5,20% de la superficie total del cantón.

- COT 3 Área de producción agrícola de manejo agroecológico para el fomento de la asociatividad.**

Las actividades agropecuarias es una de actividades principales dentro del cantón, por lo que se propone dentro de esta área la tecnificación, el cambio y mejora de variedades conjugando áreas forestales con el objeto de mitigar el impacto que estas actividades provocan, representan el 9,5% del total de la superficie del cantón.

- COT 4 Área de producción de agricultura extensiva para la soberanía alimentaria.**

Las actividades agropecuarias es una de actividades principales dentro del cantón, por lo que se propone dentro de esta área la tecnificación, el cambio y mejora de variedades pero a gran escala, representa el 40,9% del total de la superficie del cantón.

- COT 5 Área de producción ganadera con ligeras limitaciones para el fomento de la asociatividad.**

La actividad ganadera en esta zona está permitida pero tomando en cuenta restricciones por las pendientes que esta zona presenta además que se deben utilizar técnicas amigables al ambiente, representa el 4,8% del total de la superficie del cantón.

• **COT 6 Área de producción de pastos de cultivo para el mejoramiento de la producción ganadera.**

El objetivo básico de esta zona es la de aumentar la productividad de los pequeños ganaderos del Cantón, por medio de la difusión de técnicas adecuadas para la formación y el manejo de pastizales, el mejoramiento de las razas, la conservación de forrajes y manejo de ganado, representa el 6,8% del total de la superficie del cantón.

• **COT 7 Área industrial minera metalúrgica o pétreo con estrictas limitaciones para el fomento de la asociatividad.**

Son zonas destinadas al emplazamiento de proyectos con el fin de aprovechar de mejor manera los recursos del cantón así tendríamos un parque agroindustrial y minero, una planta de asfalto, etc., representa el 8,29% del total de la superficie del cantón.

• **COT 8 Área urbana como subnúcleos de prestación de servicios para el equilibrio territorial del cantón.**

Se plantea la ampliación del área urbana dentro de varios núcleos, dentro de estos tenemos a los de jerarquía 1, 2 y varios de la 3, esto con el fin de propiciar nuevas centralidades, y de esta manera disminuir la dependencia centro- periferia, representa el 0,15% del total de superficie del cantón.

CUADRO 3.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Porcentajes por Categorías de Ordenación Territorial.

COT	DESCRIPCIÓN CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN.	AREA HA.	PORC. %
COT1	Área de regeneración y mejoramiento natural estricta con vocación a ser introducida para un ambiente sostenible y sustentable.	15282,43	23,90%
COT2	Área de regeneración y mejoramiento ambiental con restricciones agropecuarias para el desarrollo de la actividad turística.	3327,30	5,20%
COT3	Área de producción agrícola de manejo agroecológico para el fomento de la	6098,03	9,54%
COT4	Área de producción de agricultura extensiva para la soberanía alimentaria.	26175,65	40,93%
COT5	Área de producción ganadera con ligeras limitaciones para el fomento de la asociatividad.	3066,06	4,79%
COT6	Área de producción de pastos de cultivo para el mejoramiento de la producción ganadera.	4370,28	6,83%
COT7	Área industrial minera metalúrgica o petrea con estrictas limitaciones para el fomento de la	5300,88	8,29%
COT8	Área urbana como subnúcleos de prestación de servicios para el equilibrio territorial del cantón.	96,29	0,15%

Fuente: Ordenación Territorial, Domingo Gómez Orea, 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

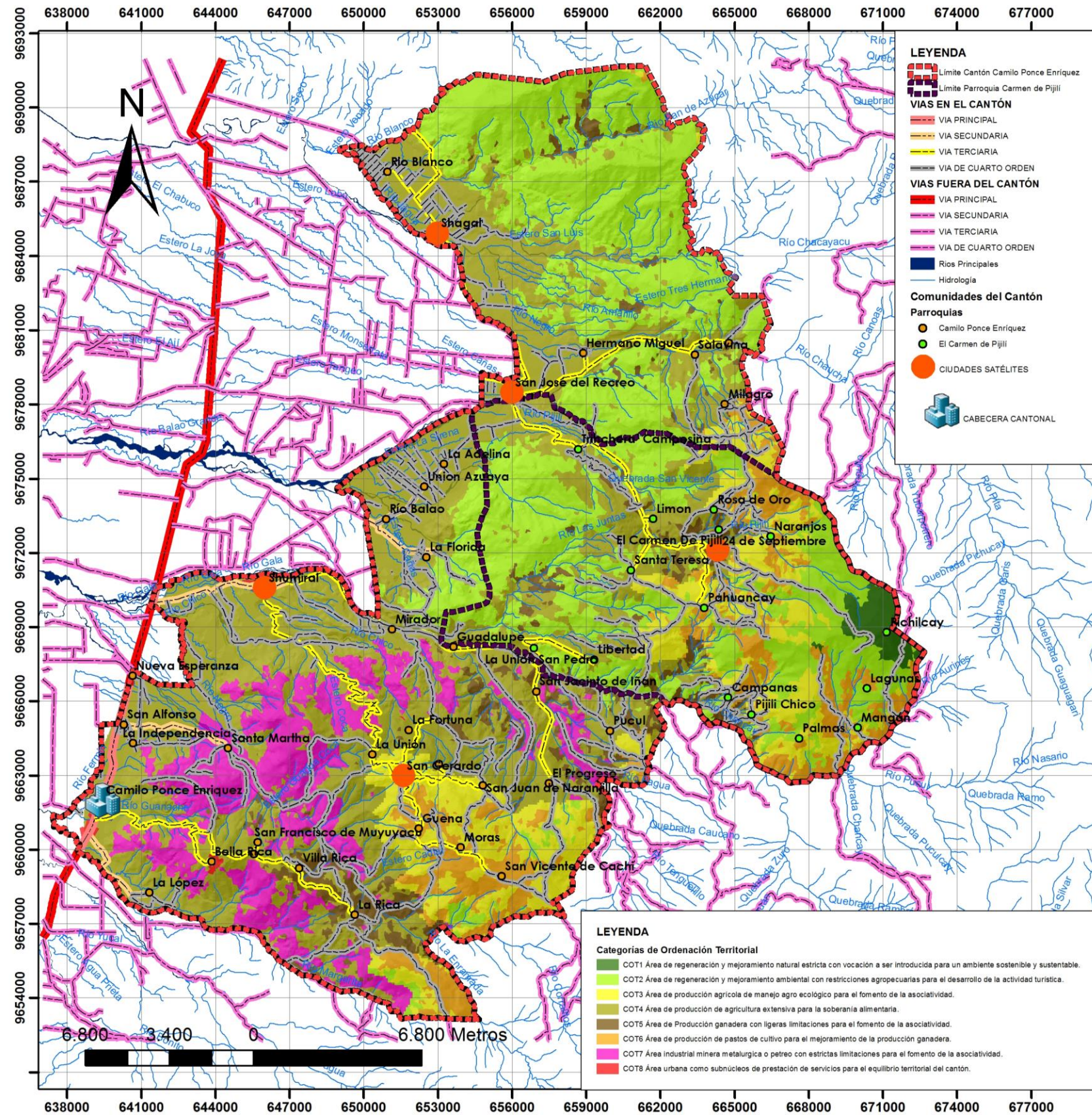
CUADRO 3.5 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Categorías de Ordenación Territorial y sus políticas.

COT	DESCRIPCIÓN	POÍTICAS
COT1	Área de regeneración y mejoramiento natural estricta con vocación a ser introducida para un ambiente sostenible y sustentable.	Promover el cuidado del bosque nativo.
		Promover el cuidado del medio ambiente.
		Implementar la cobertura de servicios básicos.
		Fomentar la cobertura de servicios básicos
		Impulsar el crecimiento urbanístico de los centros poblados en forma ordenada
COT2	Área de regeneración y mejoramiento ambiental con restricciones agropecuarias para el desarrollo de la actividad turística.	Impulsar la participación ciudadana en todas las instancias del que hacer público
		Promover el cuidado del bosque nativo.
		Promover el cuidado del medio ambiente.
		Implementar la cobertura de servicios básicos.
		Promocionar los proyectos de turismo comunitario
COT3	Área de producción agrícola de manejo agroecológico para el fomento de la asociatividad.	Impulsar actividades económicas que permitan generar y conservar trabajos dignos, contribuir a la consecución del pleno empleo priorizando a los grupos históricamente excluidos.
		Fomentar la cobertura de servicios básicos
		Impulsar el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los habitantes del cantón
		Impulsar el crecimiento urbanístico de los centros poblados en forma ordenada
		Impulsar la participación ciudadana en todas las instancias del que hacer público
COT4	Área de producción de agricultura extensiva para la soberanía alimentaria.	Implementar la cobertura de servicios básicos.
		Fomentar la cobertura de servicios básicos
		Impulsar el crecimiento urbanístico de los centros poblados en forma ordenada
		Impulsar la participación ciudadana en todas las instancias del que hacer público
		Promocionar los proyectos de turismo comunitario
COT5	Área de producción ganadera con ligeras limitaciones para el fomento de la asociatividad.	Impulsar actividades económicas que permitan generar y conservar trabajos dignos, contribuir a la consecución del pleno empleo priorizando a los grupos históricamente excluidos
		Potenciar procesos comerciales diversificados y sostenibles en le marco de transformación productiva.
		Fomentar la cobertura de servicios básicos
		Impulsar el crecimiento urbanístico de los centros poblados en forma ordenada
		Impulsar la participación ciudadana en todas las instancias del que hacer público
COT6	Área de producción de pastos de cultivo para el mejoramiento de la producción ganadera.	Implementar la cobertura de servicios básicos.
		Potenciar procesos comerciales diversificados y sostenibles en le marco de transformación productiva.
		Fomentar la cobertura de servicios básicos
		Impulsar el crecimiento urbanístico de los centros poblados en forma ordenada
		Impulsar la participación ciudadana en todas las instancias del que hacer público
COT7	Área industrial minera metalúrgica o petrea con estrictas limitaciones para el fomento de la asociatividad.	Promover el cuidado del medio ambiente.
		Implementar la cobertura de servicios básicos.
		Impulsar actividades económicas que permitan generar y conservar trabajos dignos, contribuir a la consecución del pleno empleo priorizando a los grupos históricamente excluidos
		Potenciar procesos comerciales diversificados y sostenibles en le marco de transformación productiva.
		Promover la intensidad tecnológica en la producción primaria, de bienes intermedios y finales
COT8	Área urbana como subnúcleos de prestación de servicios para el equilibrio territorial del cantón.	Industrializar la actividad minera como eje de la transformación de la matriz productiva, en el marco de la gestión estratégica, sostenible, eficiente, soberana, socialmente justa y ambientalmente sustentable.
		Fomentar la cobertura de servicios básicos
		Impulsar el crecimiento urbanístico de los centros poblados en forma ordenada
		Impulsar la participación ciudadana en todas las instancias del que hacer público
		Implementar la cobertura de servicios básicos.
COT8	Área urbana como subnúcleos de prestación de servicios para el equilibrio territorial del cantón.	Implementar la cobertura de servicios comunitarios.
		Promover el acceso a la educación integral y a la producción de conocimiento de calidad, a lo largo de toda la vida, tomando en cuenta las características particulares de cada generación y su relación intergeneracional, de cada género y las conlaves culturales propios y sus relaciones interculturales
		Promocionar los proyectos de turismo comunitario
		Impulsar la difusión de los valores culturales del cantón
		Impulsar actividades económicas que permitan generar y conservar trabajos dignos, contribuir a la consecución del pleno empleo priorizando a los grupos históricamente excluidos
		Potenciar procesos comerciales diversificados y sostenibles en le marco de transformación productiva.
		Promover la intensidad tecnológica en la producción primaria, de bienes intermedios y finales
		Fomentar la cobertura de servicios básicos
		Impulsar el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los habitantes del cantón
		Impulsar el crecimiento urbanístico de los centros poblados en forma ordenada
Promover las interrelaciones entre comunidades del cantón		
COT8	Área urbana como subnúcleos de prestación de servicios para el equilibrio territorial del cantón.	Impulsar la participación ciudadana en todas las instancias del que hacer público
		Promover los conocimientos de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana

Fuente: Ordenación Territorial, Domingo Gómez Orea, 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

GRÁFICO 3.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Submodelo Biofísico: Categorías de Ordenación Territorial.



SUBMODELO DE POBLACIÓN, POBLAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS

De acuerdo con Domingo Gómez Orea, "Los elementos que conforman este modelo son los asentamientos poblacionales que cobijan a la población y a las actividades productivas secundarias y terciarias, incluyendo los equipamientos sociales, y las infraestructuras de relación entre ellos."

Se puede decir que el funcionamiento de este Submodelo se asemeja a una red donde las cuerdas son las infraestructuras de relación y comunicación que permiten los flujos de información, bienes y personas, mientras que los nudos son los diferentes asentamientos poblacionales.

En síntesis, se tiene que esta estructura o submodelo, debe permitir la dotación de servicios sociales a toda la población, la cual debe gozar de una adecuada cohesión social mediante la conformación de asentamientos interconectados cuyas dimensiones y densidad poblacional permitan el surgimiento y localización de actividades secundarias y terciarias, además, con acceso a recursos naturales, lugares de trabajo y equipamiento social.

Para la definición de este submodelo se ha considerado los cuatro elementos fundamentales propuestos por Domingo Gómez Orea:

- La localización en el espacio,
- La Jerarquía,
- Las áreas de servicio, y
- Tamaño mínimo de los núcleos.

Sobre estos elementos se definirán las infraestructuras de comunicación que soportan los flujos de relación necesarios para que el sistema funcione.

Se considerará además la Síntesis de Diagnóstico o Diagnóstico Integrado, en la cual se describe el Modelo Territorial Actual, Problemática, Capacidad de intervención e instrumentos de gestión disponibles.

También se deberá tener presente la Preparación para la Fase de Planificación, cuyos temas son: Las determinaciones de ordenamiento territorial de carácter superior e inferior, Análisis DAFO y la Prospectiva con sus escenarios Tendencial, Óptimo y de Concertación.

Fuente: Ordenación Territorial, Domingo Gómez Orea, 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Por último, se tomara en consideración el Sistema de Objetivos estratégicos planteados, como son:

Objetivo OB1.- "Reducir el deterioro de los ecosistemas, biodiversidad, paisaje y otros elementos del medio físico natural, propendiendo a su conservación, regeneración y restauración cuando proceda".

Objetivo OB2.- "Aprovechar los recursos hídricos que dispone el cantón para garantizar el acceso al agua para el consumo humano, las actividades productivas y como potencial turístico".

Objetivo OS1.- "Preservar el patrimonio tangible e intangible y la identidad cultural; rescatando, conservando y diferenciando las costumbres y tradiciones del cantón".

Objetivo OS2.- "Fomentar los niveles de cobertura y prestación de servicios, en los ámbitos de salud, educación, deporte y cultura para el desarrollo social del cantón".

Objetivo OE1.- "Fomentar el incentivo a la inversión y reinversión de la diversificación productiva desde una perspectiva sustentable, considerando normas y parámetros técnicos establecidos, que contribuyan a la consolidación y dinamización de la economía del cantón".

Objetivo OE2.- "Promover alianzas estratégicas de cooperación que fortalezcan los sistemas de financiamiento, producción y comercialización; para el mejoramiento de los resultados de la gestión productiva del cantón".

Objetivo OA1.- "Controlar y regular el crecimiento urbanístico de asentamientos humanos en el territorio, en preferencia de aquellos emplazados en zonas de riesgo".

Objetivo OA2.- "Garantizar condiciones de confort y habitabilidad a los habitantes del cantón, superando el déficit cuantitativo por situación de tenencia y disponibilidad de servicios básicos".

Objetivo OM1.- "Contar con un sistema vial y de transporte público, seguro y eficiente; que permita una conexión adecuada entre los asentamientos del territorio desde dentro y fuera del cantón y del mismo asentamiento".

Objetivo OM2.- "Mejorar los niveles de cobertura y prestación de servicios de comunicación y alumbrado público, en preferencia en las comunidades rurales del cantón".

Objetivo OP1.- "Apoyar los procesos de planificación del desarrollo y ordenación territorial que generen herramientas, metodológicas e instrumentos para la gestión territorial de los diferentes niveles de gobierno".

Objetivo OP2.- "Fortalecer el tejido social para el ejercicio del derecho a la participación ciudadana en todos los ámbitos del que hacer público, mediante la promoción de espacios de diálogo, encuentros y concentración ciudadana".

Sobre los cuales se definirán las infraestructuras de comunicación que soportan los flujos de relación necesarios para que el sistema funcione.

En la actualidad la distribución de los asentamientos en el territorio del cantón Camilo Ponce Enríquez, obedece a un Modelo Centro Periferia, en que la cabecera cantonal abarca la mayor parte de la población, actividades económicas, administrativas, sociales, de recreación, servicios básicos, equipamientos e infraestructuras de relación y comunicación.

Esta situación se ve reflejada en la jerarquía de los asentamientos que se muestra continuación:

- **Jerarquía uno: Centro Cantonal,** este asentamiento por la diversidad y simultaneidad de las actividades y procesos socioeconómicos y políticos administrativos que acoge, lo constituyen en un centro urbano. Así: a) por su condición de cabecera cantonal él es un centro político administrativo cantonal y por tanto sede del poder político de este nivel de gobierno autónomo descentralizado; b) la concentración en este territorio de los usos vinculados al comercio y producción de servicios de alcance cantonal le confiere la calidad de centro mayor de intercambio y servicios, funcional a la base productiva agropecuaria y minera a nivel cantonal; c) si bien en rigor la presencia de usos relacionados con las diferentes ramas de la producción de bienes a nivel artesanal, manufacturero e industrial en este asentamiento, es muy modesta por su número y tamaño, se destaca el emplazamiento contiguo de las instalaciones de plantas de beneficio, estructurando en el territorio cantonal una centralidad industrial-minera, que aglomera un segmento importante de fuerza de trabajo para las actividades de producción de materia prima y su procesamiento y que le confiere al asentamiento la condición de receptáculo de procesos industriales ligados a los recursos naturales no renovables circundantes, que han venido, por otra parte, adaptándose a su crecimiento espontáneo; d) a su vez, el emplazamiento en

este territorio de equipamientos públicos y privados que prestan servicios públicos educativos especialmente de educación básica y bachillerato, salud, recreación y abastecimiento de alcance igualmente cantonal, le confiere la condición de centro mayor de equipamiento comunitario; e) la ciudad de Camilo Ponce Enríquez también es un centro residencial mayor, en el que, como se ha visto, vive el 25% de la población que reside en el sistema de asentamientos cantonal; y, f) finalmente, este asentamiento también es un centro productor de información a nivel cantonal, pues en él se intercambian ideas, innovaciones y se toman decisiones, porque concentra a medios de comunicación, publicidad, eventos públicos y privados, información al consumidor, etc.

- **Jerarquía dos: comunidades de Shumiral y Bella Rica,** estos centros poblado muestran claramente tres roles o funciones: a) mantienen la categoría de usos vinculados al aprovisionamiento a la vivienda de bienes y servicios pero, con menor importancia a las del centro cantonal, también se han encontrada algunos usos como talleres y los de servicios industriales-mineros y de transporte, en cambio tenemos los vinculados a la recreación, turismo y afines, como la venta de comidas preparadas, le otorgan a estos asentamientos una dinámica que marca una diferencia respecto a los similares del cantón, mismas que les confieren la condición de centros medios de intercambio y servicios, funcional a la base productiva agropecuaria y minera a nivel cantonal y al aprovechamiento de recursos naturales con fines turísticos; b) por su parte, la concentración de equipamientos en su mayoría públicos, en los ámbitos de la educación de nivel de básico y bachillerato, salud y seguridad, les otorga la condición de centros medios de equipamiento comunitario; y, c) por último y por cuanto en estos centros poblados viven el 28% de la población que reside en el cantón, hecho que les da la categoría de centros residenciales medios.
- **Jerarquía tres: comunidades de El Carmen de Pijilí, Shagal, San Gerardo, San Antonio, Nueva Esperanza, San Alfonso, La López, San José del Recreo, Guadalupe, La Fortuna y La Independencia**
Dentro de estos asentamientos se encuentra El Carmen de Pijilí que por su condición de cabecera parroquial le confiere la función de: a) centro político administrativo parroquial y por tanto sede del poder político de este nivel de gobierno autónomo descentralizado; entre otras funciones de estos centros poblados tenemos: b) la presencia de usos vinculados fundamentalmente al



aprovisionamiento a la vivienda de bienes y servicios, demandados normalmente en forma cotidiana por la población residente en ella y en sus territorios de influencia, funcionales a la base productiva agropecuaria y minera a nivel cantonal, lo que les confieren la calidad de centros menor de intercambio y servicios; c) por su parte, la localización en estos asentamientos de equipamientos públicos que prestan servicios de educación básica y bachillerato, salud, abastecimiento, seguridad, recreación, características que le atribuyen la condición de centros menores de equipamiento comunitario; y, d) En estos asentamientos residen el 27% de la población cantonal lo que nos permite catalogarlos como centros residenciales menores.

- **Jerarquía cuatro: comunidades de Santa Martha, La Florida, Pahuancay, Rio Balao, Hermano Miguel, Mirador, La Adelina, Unión Azuaya, Rio Blanco, Trinchera Campesina, La Unión, San Juan de Naranjilla, San Francisco de Muyuyacu, La Iberia, La Rica, el Progreso, San Jacinto de Iñan, Guena, Villa Rica, Salabina, San Pedro,, Armijos las Brisas, Santa Teresa, Limón, Naranjos, Libertad, Rosa de Oro, 24 de Septiembre, Moras, Pucul, San Vicente de Cachi y San Antonio (Pijilí)**, estos centros poblados por su situación en el conjunto de asentamientos investigado, son de menor diversidad y complejidad de roles y funciones: a) centros menores de aprovisionamiento a la vivienda, funcional a la base productiva agropecuaria y minera a nivel cantonal; b) centros menores de equipamientos públicos comunitarios especialmente de educación básica; c) En estos asentamientos habita el 18% de la población cantonal por lo que se los considera como centros residenciales mínimos. Vale agregar su incidencia muy escasa en la generación del potencial de población y en la interacción entre los asentamientos del cantón.
- **Jerarquía cinco: Milagros, Palmas, Pijilí Chico, Mangán, Campanas, Lagunas y Pichilcay**, son centralidades mínimas, asentamientos sin diversidad y complejidad de roles y funciones; a) centros mínimos de equipamientos comunitarios especialmente de educación básica unidocentes; b) estas comunidades abarcan el 1.63% de la población cantonal, por lo que se los considero como centros mínimos de residencia.

Con estos antecedentes, se plantea que el submodelo biofísico aporte al desarrollo de las siguientes actividades:

- Conformar una estructura de asentamientos que permita y

garantice el acceso de la población en tiempos y costo mínimos a las áreas de desarrollo restringido como los recursos minerales, agrícolas, ganaderos y de protección máxima con fines de recreación y turísticos, para lo cual se plantea el mejoramiento del sistema vial existente, construcción de puentes y vías, de tal manera que la movilidad, tránsito y transporte de personas y bienes, así como los flujos de información contribuyan al desarrollo del cantón.

- Proteger las áreas de desarrollo agropecuario y ganadero, además, se plantea el mejoramiento del sistema vial del cantón que facilite el desarrollo de estas actividades.
- Categoría de ordenación: área industrial metalúrgica y pétreo.
- Aprovechar de mejor manera los recursos del cantón así tendríamos un parque industrial minero, una planta de asfalto, fabricas procesadoras de cacao, banano, cítricos caña de azúcar, carne, etc.
- Proteger los complejos fluviales y todo recurso hídrico, que podrían aportar un desarrollo turístico sustentable.
- Para contrarrestar el Modelo Centro-Periferia, se plantea un desarrollo urbanístico y de equilibrio territorial, propiciando la conformación de una estructura de Asentamientos integrados y complementarios, que disminuya el fenómeno de dependencia de los asentamientos de jerarquía 2,3,4 y 5 hacia la cabecera cantonal de jerarquía 1. Para lo cual se plantea un submodelo que apunte al aprovechamiento y actuación sobre el sistema existente, mediante el crecimiento poblacional al interior de varios núcleos, como son: la cabecera cantonal, comunidad de Shumiral, San Gerardo, El Carmen de Pijilí, San José del Recreo, y Shagal. De tal forma que dichos asentamientos se desarrollen acogiendo e incrementado su número de habitantes, mediante la dotación de servicios básicos, equipamientos, infraestructuras de información y comunicación, eficiente transporte público, bienes y servicios, mejoramiento y diversificación de las actividades productivas.

De lo enunciado anteriormente se plantea una nueva jerarquización de los asentamientos, la misma estaría conformada de la siguiente manera.

- **Jerarquía 1:** La cabecera cantonal de Camilo Ponce

Enríquez es ratificado con el rango 1 y asumirá las siguientes funciones: Centro Político Administrativo y financiero del Cantón, centro residencial mayor del cantón, mayor centro productor de bienes y servicios del cantón, sobre todo de apoyo a las actividades productivas agropecuarias, agro-industriales, de minería y manufactureras, centro mayor de equipamiento comunitario, Centro productor de información, para lo cual deberán contar con todos los servicios básicos, infraestructuras de información y comunicación.

- **Jerarquía 2:** Podemos catalogarlos también como Centros de Articulación, los cuales deberán beneficiarse de servicios básicos y mejoramiento de la infraestructura de tal manera que sea un soporte para actividades como: Centro Político Administrativo y financiero de la Parroquia, centros residenciales medios de la vivienda, centros medios de equipamiento comunitario, centros medios productores de bienes y servicios del cantón, sobre todo de apoyo a las actividades productivas agropecuarias, agroindustriales, de minería, manufacturera y de aprovechamiento de recursos naturales con fines turísticos, son algunas de las funciones que deberán cumplir la actual comunidad de Shumiral el cual es ratificado con la jerarquía o rango 2. Se propone además que comunidades de categoría 3 como: San Gerardo, San José del Recreo, Shagal y El Carmen de Pijilí asuman dicha categoría. Con estas acciones se pretende que estos asentamientos cubran el resto del territorio cantonal, complementando las funciones asumidas actualmente por la cabecera cantonal, reduciendo significativamente el grado de dependencia, y por ende el modelo Centro-Periferia.
- **Jerarquía 3:** Podemos catalogarlos también como Centros de Desarrollo, deberán asumir roles como: beneficiarios de servicios básicos y mejoramiento de la infraestructura de tal manera que sea un soporte para actividades como centros residenciales intermedios de la vivienda, centros intermedios de equipamiento comunitario, centros intermedio productores de bienes y servicios del cantón, sobre todo de apoyo a las actividades productivas agropecuarias, pequeña y mediana industria, manufacturera y de aprovechamiento de recursos naturales con fines turísticos. Se ratifican en esta categoría los centros poblados de Nueva Esperanza, San Alfonso, San Antonio (San Gerardo), La López, Guadalupe y La Independencia mientras que los asentamientos de Juan de Naranjillas, Santa Martha, San Jacinto de Iñan, Pahuancay

y La Florida que están dentro de la jerarquía 4 asumen esta jerarquía.

- **Jerarquía 4:** deberán asumir roles como: centro residencial menor de la vivienda y prestación de servicios primarios, centro menores de equipamiento comunitario para la educación pre básica, básica y escuelas, actividades deportivas y recreacionales comunitarias, bienes y servicios personales y afines a la vivienda, servicios de primeros auxilios de la salud y casas comunales.

Bella Rica que en la actualidad asume la categoría 2, se propone que hasta el año horizonte del plan asuma la categoría 4, esto debido a que su población es mayoritariamente flotante por cuanto depende de las actividades mineras, por otro lado, se trata de un asentamiento emplazado en una zona de alto riesgo, sin embargo también presenta una zona de topografía regular y sería apta para receptor a un 40% de la población actual.

Se estima que al mejorar la vialidad y el sistema de transporte público, se estimularía a gran parte de la población rural a desplazarse a los asentamientos de categoría 2, 3 y 4, los cuales deberán ser atendidos para asumir el rol que le corresponda, de tal manera que se impida aún más la dispersión de la población sobre el territorio, regulando además la apertura de vías, fraccionamiento del suelo rural y emplazamiento de edificaciones en zonas no permitidas. Los asentamientos ratificados en categoría 4 son: Se ratifican en este nivel a los asentamientos Río Balao, Hermano Miguel, Mirador, La Adelina, Unión Azuaya, Río Blanco, Trinchera Campesina, La Unión, San Juan de Naranjilla, San Francisco de Muyuyacu, La Iberia, La Rica, El Progreso, Guena, Villa Rica, Salabina, San Pedro,, Armijos las Brisas, Santa Teresa, Limón, Naranjos, Libertad, Rosa de Oro, 24 de Septiembre, Moras, Pucul, San Vicente de Cachi y San Antonio (Pijilí).

- **Jerarquía 5:** Catalogados como centralidades mínimas de vivienda, estas se conforman generalmente alrededor de una escuela o canchas deportivas. Sus roles y funciones no son de mayor trascendencia. Las centralidades mínimas son: Milagros, Palmas, Pijilí Chico, Mangán, Campanas, Lagunas y Pichilcay. Mismas que se ratifican en este nivel.

Distribución de las infraestructuras de relación internas y externas.

La ubicación geográfica de este cantón es estratégica, puesto que por su cabecera cantonal atraviesa la vía panamericana Machala - Guayaquil, lo cual junto con otras condicionantes ha permitido que el flujo comercial de esta ciudad crezca de manera considerable, llegando a establecerse como el centro de abastecimiento cantonal. Esta vía es la única de primer orden y comunica las provincias de Guayas y el Oro. Por este eje vial, se comercializa no solo los productos que se cultivan en el sector, lo que es fundamental para su desarrollo, sino los productos que van de la Sierra a la Costa y viceversa.

Desde esta vía principal se derivan varios ejes carrózales de segundo orden, que permiten comunicar a las diferentes comunidades con la cabecera cantonal.

Al sur del cantón desde la vía panamericana nace un primer eje vial, el mismo que relaciona a la cabecera cantonal con la comunidad de La López y varias compañías mineras apostadas en la parte alta de esta comunidad.

Un segundo eje vial, que igualmente comienza desde la panamericana en la ciudad de Ponce Enríquez a la altura del río Guanche, permite la comunicación de la cabecera cantonal con las comunidades de Bella Rica, Villa Rica, La Rica, Armijos las Brisas, San Francisco de Muyuyacu y un sin número de sociedades mineras.

En la comunidad de San Alfonso y a partir de la vía panamericana se deriva un tercer eje vial, este permite conectar al centro cantonal con las comunidades de San Alfonso, La Independencia, Santa Martha, sociedades mineras emplazadas en la parte alta de estas comunidades y San Gerardo. El tramo vial hacia esta última comunidad se encuentra en malas condiciones.

Desde la panamericana en el sector denominado entrada a Shumiral se deriva un cuarto eje vial el cual vincula a la cabecera cantonal con las comunidades de Shumiral, La Fortuna, La Unión, San Gerardo, San Antonio, San Juan de Naranjillas, Progreso, Guena, Moras, San Vicente de Cachi, El Mirador, Guadalupe, San Pedro, La Libertad, San Jacinto de Iñán y Pucul.

Un quinto eje vial parte desde la panamericana a la altura del sector denominado entrada Maribel, Cantón Balao, Provincia del Guayas y articula a la ciudad de Camilo Ponce Enríquez con las comunidades de la Florida, Río Balao, La Adelina, Unión Azuaya, Trinchera Campesina, El Limón, Santa Teresa, San Antonio, Pahuancay, Mangan, Campanas, Palmas, Lagunas,

Pichilcay, Pijilí Chico, cabecera parroquial El Carmen de Pijilí, Rosa de Oro, Naranjos y 24 de Septiembre.

En el sector de San Carlos, Cantón Balao, Provincia del Guayas y desde la panamericana se origina un sexto eje, mismo que enlaza al centro cantonal con las comunidades de San José de El Recreo, Hermano Miguel, Salavina, La Iberia, Milagro y la cabecera parroquial con sus comunidades mismas que fueron anotadas ya en el eje anterior.

Finalmente en el sector denominado Balao Chico, Cantón Naranjal, Provincia del Guayas, y desde la vía panamericana nace el séptimo y último eje vial el cual permite vincular a la cabecera cantonal de Camilo Ponce Enríquez con las comunidades de Zhagal, Río Blanco y al sector turístico de aguas calientes.

Cabe también indicar, que varias de las comunidades que se mencionaron anteriormente, presentan serios problemas de comunicación en época de lluvia (enero-mayo), ya que debido a la topografía de su terreno los deslizamientos de tierra se presentan constantemente, quedando muchas veces aisladas temporalmente.

• **Jerarquía Vial Cantonal**

El sistema vial del cantón a pesar de la poca atención que le presta el gobierno provincial y el bajo presupuesto municipal, procura comunicar a los diferentes asentamientos entre sí, logrando el traslado de personas a sus sitios de trabajo, a los equipamientos de salud y centros educativos, etc. así como también el transporte de mercancías para el consumo y comercio y el de equipos y herramientas para actividades especialmente mineras.

La vialidad de Camilo Ponce Enríquez se la puede jerarquizar en cuatro tipos:

La vía de primer orden (panamericana Machala-Guayaquil):

su capa de rodadura es de asfalto, actualmente se encuentra en buen estado, esta vía tiene una longitud de 7,89km lo cual corresponde al 1,22% del sistema vial cantonal.

Vías de segundo orden (conectan los centros poblados de mayor población con la panamericana):

el material de estos ejes varía entre asfalto y lastre, el estado de estas en este momento es regular, la extensión de estas vías es de 21,83km que representan un 3,42%.



Vías de tercer orden (conectan los centros poblados de mayor población con los centros poblados menores): la capa de rodadura de estas vías es de lastre, al presente se encuentran en mal estado, la extensión de estas vías es de 124,98km lo cual significa un 19,56%. y,

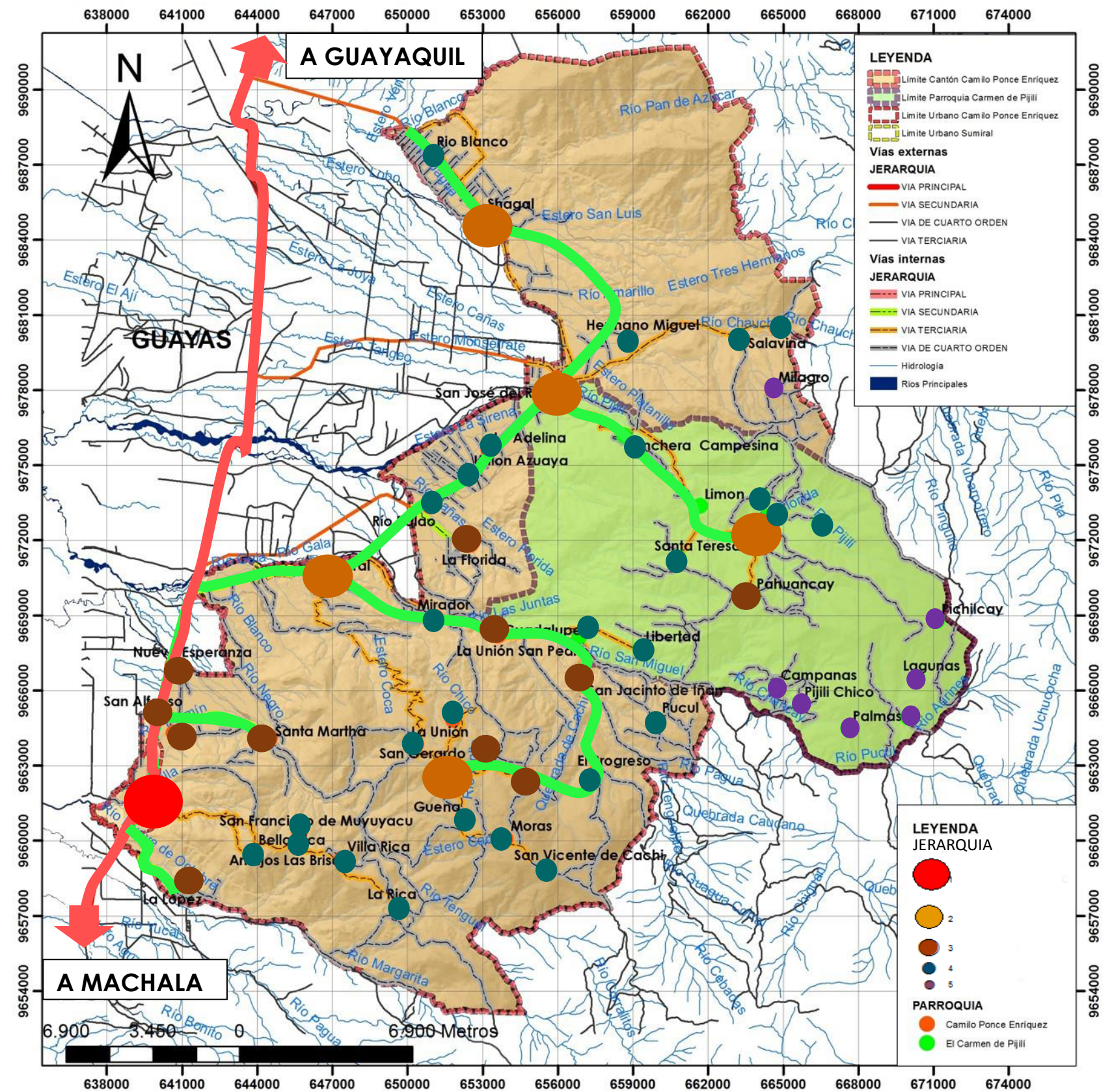
Vías de cuarto orden (comunican a añejos, sociedades mineras, fincas, etc con los centros menores): el material de estas vías esta entre el lastre y tierra, el estado de estas al momento es malo, este tipo de vías ocupa un primer lugar con 484,38km de longitud misma que representa el 75,8% a nivel cantonal.

De lo enunciado anteriormente se plantea una nueva jerarquización vial, la misma estaría conformada de la siguiente manera.

Se ratifica a la vía Panamericana como de primer orden, la cual permite las conexiones con otros cantones y provincias, situación que fue considerada en la planificación regional.

En la actualidad existe una gran cantidad de asentamientos que para conectarse con la cabecera cantonal, deben realizarlo a través de vías emplazadas en otros cantones aumentando tiempos, distancias y costos, lo cual impediría la diversificación e intensificación de las actividades productivas como es la industria minera y agro industria futuros promotores del cambio de la matriz productiva del cantón, por tal motivo se plantea que para las conexiones al interior del cantón, se construya una vía intracantonal de segundo orden que conecte los centros poblados de Río Blanco (categoría 4) - Shagal (categoría 2), San José del Recreo (categoría 2), Shumiral (categoría 2) y la cabecera cantonal de Camilo Ponce Enríquez (categoría 1), lo cual aportará a la movilidad, tránsito y transporte de personas, bienes e información en distancias, tiempos y costos mínimos. Se plantea además la construcción de puentes, el mejoramiento y trazado de vías intraparroquial de tercer y cuarto orden, que conducen a los asentamientos de jerarquía 3, 4 y 5. Con estas acciones se mejorará la conectividad entre los asentamientos de primero y segundo orden y entre los de segundo con los de tercero, cuarto y quinto orden, además de facilitar la transportación de la materia prima, productos agrícolas y ganaderos. Por otra parte se aportaría al desarrollo de las actividades turísticas del cantón. (Ver gráfico 3.2)

GRÁFICO 3.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Submodelo de Población, poblamiento e infraestructuras.



Fuente: Ordenación Territorial, Domingo Gómez Orea, 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

MODELO TERRITORIAL OBJETIVO PROPUESTO

De la unión de los submodelos anteriores se plantea el modelo territorial objetivo, mismo que como se ha dicho pretende reducir los efectos del patrón Centro – Periferia, a través de una figura más equitativa y solidaria con el territorio cantonal, es así que plantea un cambio y fortalecimiento de la matriz productiva, a través de la tecnificación, diversificación, intensificación y mejora de las actividades agropecuarias, que a su vez impulsarán la generación de la agroindustria en la zona rural, que sumado a la dotación de servicios básicos, infraestructuras de información y comunicación de bienes y personas, equipamiento comunitario, sistema integrado de transporte público, entre otros, estimularán el surgimiento de nuevas fuentes de trabajo.

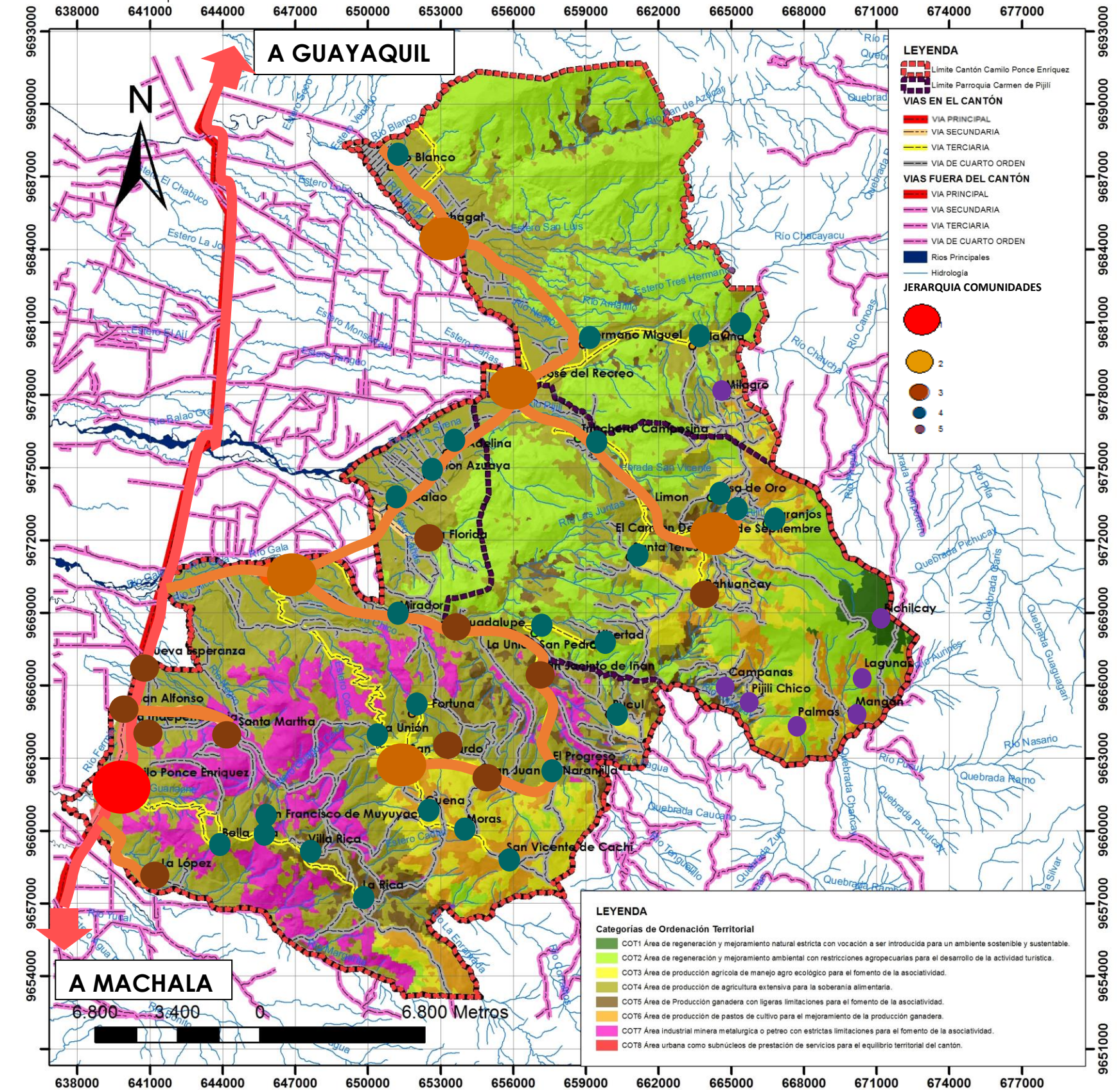
De igual manera, se plantea aprovechar sosteniblemente los recursos minerales, a través de una explotación más amigable con el medio físico y bajo rigurosas normas de seguridad, restricciones y una adecuada intensidad de uso. Además, se plantea el procesamiento de la materia prima, con la posibilidad de aportar valor agregado, actividad que generaría nuevas fuentes de trabajo.

Con la implementación de estas actividades productivas, se reactivarán las actividades manufactureras, prestación de bienes y servicios, comercio, se incrementarán las actividades financieras, oferta y demanda de vivienda, pero sobre todo la atención a los diferentes asentamientos por parte de los Gobiernos Seccionales, mediante la dotación de servicios básicos, infraestructura vial, de información y comunicación, equipamientos comunitarios, entre otros. Si bien los costos por dotación de las mejoras antes mencionadas requieren de una considerable inversión y financiamiento, sin embargo, la Municipalidad también tendrá la posibilidad de generar nuevas y mayores contribuciones o recaudaciones, a través del cobro de impuestos por mejoras, regalías por actividades mineras e impuestos por actividades industriales, además del apoyo de los diferentes niveles de gobierno.

Con la propuesta de cambio de la matriz productiva, jerarquización, localización y tamaño de los diferentes asentamientos, que acompañado de una correcta definición de áreas de servicios, equipamientos e infraestructuras de comunicación, se conseguirá la complementariedad entre los diferentes asentamientos, reduciendo el grado de dependencia que impedía el desarrollo de los asentamientos de grado 2 y 3. Por último, los núcleos de rango 4 y 5 o centralidades menores y mínimas respectivamente se estructurarán de modo que se genere una mayor y mejor dinámica, posibilitando la incorporación de actividades de apoyo o complemento al sector primario, siempre y cuando dentro del marco de respeto a la naturaleza y en armonía con el resto del sistema de asentamientos.

GRÁFICO 3.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Modelo Territorial Propuesto.



Fuente: Ordenación Territorial, Domingo Gómez Orea, 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

3.4.2.4 ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA

ENFOQUE INTRODUCTORIO.

“La Normativa es el conjunto de reglas a las que deben ajustarse las actividades y las actuaciones previstas en el plan, o que no estando previstas en él, puedan ser objeto de localización en su ámbito de afección. La Normativa regula, por tanto, el uso del suelo, los aprovechamientos, los comportamientos y actos administrativos; su cumplimiento evitará que se alteren los elementos coincidentes de la situación actual con la imagen objetivo.” Domingo Gómez Orea. Ordenación Territorial, 2008.

La Norma puede ser de aplicación directa, cuando ésta sea aplicada por la gestión directa del plan, o de aplicación indirecta cuando sea asumida por otros planes, tales como los de ordenamiento urbanístico o por instituciones sólo indirectamente implicadas en el plan. También pueden clasificarse en vinculantes u obligatorias, o en orientativas o simples recomendaciones.

La normativa se encuentra estructurada en relación con el territorio y sus recursos naturales así podemos clasificarlas como: generales y particulares.

Las normas generales afectan al conjunto del ámbito ordenado, son una adaptación al ámbito del plan. Estas pueden ser relativas a elementos y procesos del medio o relativas a actividades humanas.

Las normas particulares están asociadas a una zonificación o modelo de ordenación, constituyen normas asociadas a las categorías de ordenación.

En la elaboración de las normativas se tomó como referencia, las estudiadas con el Dr. Domingo Gómez Orea

NORMAS GENERALES.

La Normativa General se refiere especialmente a los componentes del medio físico natural, por las degradaciones que ya presentan o porque se muestran proclives a estas: suelo, vegetación, fauna, complejos fluviales, paisaje, patrimonio geológico y aire; en tanto que con respecto a las actividades humanas, se consideran a las siguientes: actividades agrarias, industriales, ganaderas, extractivas, turísticas y recreacionales; y en relación al sistema de asentamientos e infraestructuras: para la construcción, ampliación o mejora de equipamientos o

instalaciones y para la construcción, ampliación o mejora de infraestructura básica.

• PROTECCIÓN DEL MEDIO FÍSICO.

a.- Suelo

El suelo es un recurso natural que debe ser conservado, en cuanto sistema soporte de vida, vehículo de procesos y, en suma, soporte y despensa de las plantas y, por tanto, de biodiversidad. Este recurso se halla cada vez más afectado por la actividad antrópica que perturba sus características físicas, químicas y biológicas.

Como requerimiento básico para la conservación del suelo, se requiere de una cartografía edafológica que clasifique, describa y valore los suelos según su estado evolutivo y establezca sus valores y su fragilidad. Esta información servirá, de un lado, para detectar los suelos dignos de protección, y de otro, para establecer su capacidad de uso agrario, generalmente en términos de clases agrológicas.

De acuerdo con ello, toda modificación, uso o aprovechamiento del suelo, debe basarse en un estudio edafológico y en una interpretación de su capacidad de uso agrario, con el fin de prevenir la degradación del suelo. Las zonas incorrectamente utilizadas deben retrotraerse, en la medida de lo posible, a sus condiciones iniciales.

Consecuentes con la convicción de la función social del suelo, los organismos públicos velarán para que el aprovechamiento primario de aquél se realice de acuerdo con la capacidad de uso agrario y ganadero, establecida en el estudio edafológico. En este sentido se proporcionará el aporte técnico necesario en relación con la fertilización, los tratamientos fitosanitarios y herbicidas, a fin de que se adecuen a las necesidades reales de los cultivos y crianza de ganado, evitando, de un lado, el despilfarro y, de otro, la contaminación de los suelos. Asimismo se deberá asesorar sobre los problemas de ciertas prácticas, pudiendo llegar a prohibirlas en las zonas sensibles, así como de técnicas agrícolas que favorecen la conservación del suelo.

Cuando lo anterior implique merma o penalización de la rentabilidad, se facilitará la compensación directa o el acceso a los fondos previstos en las instancias regionales, nacionales o comunitarias.

Los proyectos de reparcelación evaluarán la incidencia en el suelo de la actuación en sí, y de las prácticas que le siguen: eliminación de arbustos y árboles, muros, terrazas, etc., así

como de las formas de agricultura subsiguientes, con el fin de prevenir y corregir aquellas que acrecienten la erosión. En las zonas donde existan procesos intensos de erosión activa o altos riesgos de deslizamiento, deberá evitarse el cultivo, rescatarse de él cuando lo soporten y repoblarse con especies ecológica y paisajísticamente compatibles. Igualmente en las zonas fácilmente erosionables sostenidas por la vegetación, deberá evitarse la alteración de ésta.

Se deberán evitar las actuaciones y diseñar adecuadamente las obras, edificaciones e infraestructuras que supongan merma o erosión de suelo, bien por escorrentía hídrica o arrastre de sedimentos.

b.- Protección de la vegetación.

La vegetación es un elemento fundamental de los ecosistemas y del paisaje, de tal manera que su protección supone, implícitamente, la de otros numerosos factores del medio. De ahí que la información sobre los tipos de vegetación y de su estado, debe estar presente en la localización de cualquier actividad. Se deberá disponer de planos de valoración de la vegetación, en función un inventario de especies vegetales y animales amenazadas o con particularidades específicas.

Todas las masas arbóreas de especies autóctonas climáticas deberán conservarse estrictamente cualquiera que sea su tamaño, incluso ejemplares aislados, prohibiéndose taxativamente su roturación así como cualquier otro tipo de alteración o cambio de uso. No obstante, cuando debido a situaciones de fuerza mayor, se requiera el cambio de uso de una superficie con vegetación protegida, este cambio debe someterse a informe de los servicios ambientales o forestales competentes, en el cual convendría vincular la autorización a que el efecto producido fuese compensado mediante la reposición de una cobertura arbolada con la misma especie arbórea u otra más próxima, en un entorno inmediato compatible.

Se procurará la extensión superficial y mejora de las masas arbóreas existentes mediante ayudas de todo tipo, adquisición pública de terrenos o formación de consorcios o mancomunidades.

La gestión agraria y forestal que se desarrolle en el cantón velará por el mantenimiento de un mosaico heterogéneo de bosques, matorrales, cultivos, prados y terrenos incultos, evitando una excesiva fragmentación de estos diferentes usos

en unidades de pequeñas dimensiones.

Se prohibirá la introducción y repoblación con especies exóticas, entendiéndose éstas por toda especie, subespecie o variedad que no pertenezca, o haya pertenecido históricamente, a la vegetación silvestre del cantón.

c.- Protección de la fauna.

La protección de la vegetación implica directamente la protección de la fauna asociada que alberga. Cualquier propuesta de actuación considerará el valor de los hábitats faunísticos y adoptará la conservación de los valiosos como criterio de localización y diseño. La valoración de los hábitats citados tendrá en cuenta los catálogos existentes de especies vegetales y animales amenazadas derivados de la legislación en materia de conservación de la naturaleza.

En relación con la protección de la fauna silvestre, se deberá atender, en todo caso, la normativa sectorial, así como las diferentes regulaciones, sobre el estado legal de las distintas especies del ámbito de estudio según los catálogos de especies amenazadas (tanto a nivel regional como nacional), directivas comunitarias o convenios internacionales.

Sin perjuicio de la normativa sectorial aplicable sobre fauna, se consideran protegidas todas las poblaciones de especies animales silvestres del Paraje, con las siguientes excepciones:

- Especies cinegéticas, reguladas específicamente por sus normativas sectoriales.
- Especies cuyo control de poblaciones pueda ser autorizado o promovido por la instancia competente en materia de medio ambiente de conformidad con las determinaciones de la normativa sectorial sobre fauna.

Con carácter general, y sin perjuicio de lo establecido en la legislación sectorial sobre fauna, no se permiten en el ámbito del cantón las actividades que puedan provocar, directa o indirectamente, la destrucción o deterioro de poblaciones de especies animales silvestres o de sus hábitats. La prohibición se extiende especialmente a los hábitats y enclaves necesarios para los ciclos vitales de la fauna, tales como nidos, madrigueras y dormideros, así como a las épocas de mayor sensibilidad.

Se considera adicionalmente incluir algunas prohibiciones:

- La destrucción, muerte, deterioro, recolección, comercio, captura en vivo, posesión o exposición de animales vivos o sus restos que se hallen protegidos por la legislación sectorial vigentes.
- La recolección, posesión o comercio de huevos o crías.
- La producción de sonidos innecesarios que alteren la tranquilidad habitual de la fauna.

Las autorizaciones excepcionales para el control de la población de especies potencialmente perjudiciales para la agricultura, ganadería, bosques, caza, pesca, fauna silvestre o salud pública, mediante cualquier procedimiento de captura o muerte (batidas, esperas, métodos masivos o no selectivos, etc.), requerirán el informe favorable previo de la instancia competente en medio ambiente.

Las intervenciones que se realicen en el paraje natural cantonal sobre la cubierta vegetal, el suelo, el medio hídrico y, en general, los distintos hábitats faunísticos, deberán garantizar el mantenimiento de condiciones adecuadas para la pervivencia y, en su caso, la reproducción de las poblaciones animales afectadas. El diseño de las infraestructuras se hará de forma que eviten daños a la fauna.

d.- Protección de los recursos fluviales y complejos hidrológicos.

La Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez, con sustento en estudios específicos determinará las áreas inundables de los cursos de agua del cantón, para garantizar su protección y que cualquier intervención que se ejecute en ellas incorpore las obras necesarias que aseguren su funcionamiento hidráulico.

Los ecosistemas ligados a los cuerpos de agua superficiales deberán ser conservados en los lugares donde la biocenosis se encuentre en su estado natural y mejorados donde esta se halle degradada. En todo caso se procurará compatibilizar la conservación con el uso recreativo de los cauces, riberas y márgenes.

Se evitará toda obra, como canalización, embaulamiento, cubrimiento y relleno, que signifique la alteración de los cauces naturales, especialmente en las áreas rurales del cantón y sin perjuicio de que los tramos comprendidos en sus asentamientos urbanos formen parte, con sus llanuras de inundación, de los sistemas de áreas verdes.

Los cauces, canales y sus márgenes se mantendrán en buen estado de conservación, de forma que su funcionamiento sea óptimo y la circulación del agua se produzca sin dificultad. En las zonas de protección de estos elementos, quedan prohibidos los movimientos de tierras, especialmente la extracción de áridos, la tala de arbolado y la alteración de la vegetación ribereña.

Cualquier actuación prevista sobre los cauces tendrá en cuenta tanto el papel de los mismos como infraestructura asociada a la actividad agrícola, allí donde la misma se considere autorizable, como su función en el mantenimiento de los niveles de agua en las charcas. Asimismo, cualquier obra de instalación o drenaje superficial, o que pueda afectar al funcionamiento hidráulico, incluyendo la corrección de cuenca, se vinculará a EIA, la cual deberá garantizar, que no afecta a la libre y rápida evacuación de las aguas y que no se producirán efectos adversos sobre su calidad, la seguridad de las población y el aprovechamiento del recursos aguas abajo.

Todo aprovechamiento debe procurar el reciclado del agua y la reutilización de las residuales y respetar el mantenimiento del caudal mínimo ecológico.

Se observará la normativa ambiental vigente en el país en relación a la protección del recurso suelo, en particular la siguiente:

La constante en la Codificación de la Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, publicada en el Registro Oficial N° 418 de 10 de septiembre de 2004, Capítulo II, "De la Prevención y Control de la Contaminación de las Aguas", Artículos 6, 7, 8 y 9, sin perjuicio de que la Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez, en el ejercicio de su competencia para controlar el uso y la ocupación del suelo de su circunscripción territorial, coordine con los ministerios identificados en esta Ley, las acciones de prevención y control de la contaminación de las aguas, de conformidad con la disposición del Literal k) del Artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

La constante en el Anexo 1 "Norma de Calidad Ambiental y de Descarga de Efluentes: Recurso Agua", del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Ambiental, Decreto Ejecutivo 3516 publicado en el Registro Oficial -E2 del 31 de marzo de 2003. Criterios de calidad por usos: a) "Criterios de calidad para aguas de consumo humano y uso doméstico", b) "Criterios de calidad para la preservación de flora y fauna en aguas dulces frías o cálidas, y en aguas marinas y de estuarios", c) "Criterios



de calidad para agua subterráneas", d) "Criterios de calidad para aguas de uso agrícola o de riego", e) "Criterios de calidad para aguas de uso pecuario", f) "Criterios de calidad para aguas con fines recreativos", g) "Criterios de calidad para aguas de uso estético", h) "Criterios de calidad para aguas utilizadas para transporte"; y, i) "Criterios de calidad para aguas de uso industrial". Criterios generales de descarga de efluentes: a) "Normas generales para descarga de efluentes, tanto del sistema de alcantarillado como a los cuerpos de agua", b) "Límites permisibles, disposiciones y prohibiciones para descarga de efluentes al sistema de alcantarillado"; y, c) "Límites permisibles, disposiciones y prohibiciones para descarga de efluentes a un cuerpo de agua o receptor."

De la referida norma de calidad ambiental, la constante en el Numeral 4.2.1.21: "Los sedimentos, lodos y sustancias sólidas provenientes de sistemas de potabilización de agua y de tratamiento desechos y otras tales como residuos del área de la construcción, cenizas, cachaza, bagazo, o cualquier tipo de desecho doméstico o industrial, no deberán disponerse en aguas superficiales, subterráneas, marinas, de estuario, sistemas de alcantarillado y cauces de agua estacionales secos o no, y para su disposición deberá cumplirse con las normas legales referentes a los desechos sólidos no peligrosos."

De la referida norma de calidad ambiental, la constante en el Numeral 4.2.2.3: "Toda descarga al sistema de alcantarillado deberá cumplir, al menos con los valores establecidos..." en la "Tabla 11. Límites de Descarga al Sistema de Alcantarillado Público."

De la referida norma de calidad ambiental, la constante en el Numeral 4.2.2.4: "Toda área de desarrollo urbanístico, turístico o industrial que no contribuya al sistema de alcantarillado público, deberá contar con instalaciones de recolección y tratamiento convencional de residuos líquidos. El efluente tratado descargará a un cuerpo receptor o cuerpo de agua, debiendo cumplir con los límites de descarga a cuerpo de agua dulce, marina y de estuarios."

De la referida norma de calidad ambiental, la constante en el Numeral 4.2.2.5: "Se prohíbe la descarga de residuos líquidos sin tratar hacia el sistema de alcantarillado, provenientes de lavado y/o mantenimiento de vehículos aéreos y terrestres, así como el de aplicadores manuales y aéreos, recipientes, empaques y envases que contengan o hayan contenido agroquímicos u otras sustancias tóxicas."

De la referida norma de calidad ambiental, la constante en el Numeral 4.2.2.6: "Se prohíbe la descarga hacia el sistema de alcantarillado de residuos líquidos no tratados, que contengan restos de aceite lubricante, grasas, etc., provenientes de los talleres mecánicos, vulcanizadoras, restaurantes y hoteles."

De la referida norma de calidad ambiental, la constante en el Numeral 4.2.3.6: "Para efectos del control de la contaminación del agua por aplicación de agroquímicos, se establece lo siguiente:

"a) Se prohíbe la ampliación manual de agroquímicos dentro de una franja de cincuenta (50) metros, y la aplicación aérea de los mismos, dentro de una franja de cien (100) metros, medidas en ambos casos desde las orillas de todo cuerpo de agua;

"b) La aplicación de agroquímicos en cultivos que requieran áreas anegadas artificialmente, requerirá el informe y autorización previa del Ministerio de Agricultura y Ganadería; y,

"c) Además de las disposiciones contenidas en la presente norma, se deberá cumplir las demás de carácter legal y reglamentario sobre el tema, así como los listados referenciales de la Organización para la Agricultura y Alimentos de Naciones Unidas (FAO)."

La Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez, de conformidad con el Numeral 4.2.3.11 de esta norma de calidad ambiental y de conformidad con la disposición del Literal k) del Artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, "será la entidad encargada de realizar los monitores a la calidad de los cuerpos de agua ubicados en su jurisdicción, llevando los registros correspondientes, que permitan establecer una línea base y de fondo que permita ajustar los límites establecidos en esta norma en la medida requerida."

e.- Protección del paisaje.

El paisaje se configura crecientemente como un recurso natural útil y cualitativamente escaso, de tal manera que las propuestas de cualquier naturaleza deben contar con un inventario y una valoración de la base paisajística, del potencial de vistas y de la incidencia visual del entorno afectado.

Los hitos y singularidades paisajísticas naturales o artificiales, deben protegerse dotándoles de un perímetro de protección que tengan en cuenta su cuenca visual, por lo que las

actuaciones de cualquier tipo que sean autorizadas se realizarán atendiendo a su máxima integración en el paisaje y su mínimo impacto ambiental.

La implantación de usos o actividades que por sus características puedan generar un importante impacto paisajístico deberán realizarse de manera que se minimice su efecto negativo sobre el paisaje. En cualquier caso, las instalaciones y edificaciones en el medio rural deberán incorporar las medidas de enmascaramiento y mimetización necesarias para su integración en el paisaje.

Se evitará en lo posible la presencia de la vivienda dispersa en el suelo rústico, sin embargo podría su localización ser potenciada como elemento regenerador de paisajes y áreas degradadas.

Un elemento a considerar en este tema es la publicidad estática, en relación a la cual queda prohibida la colocación de carteles informativos de propaganda, inscripciones o artefactos de cualquier naturaleza con fines publicitarios, incluyendo la publicidad apoyada directamente o construida tanto sobre elementos naturales del territorio como sobre las edificaciones.

Con el fin de lograr una integración paisajística, el equipamiento público (bancos, mesas, papeleras, talanqueras, pasamanos, etc.), las edificaciones u otros elementos introducidos por el hombre en el medio natural emplearán materiales o acabados cuyas características de color, brillo y textura presenten un aspecto neutro desde el punto de vista paisajístico y no resulten especialmente llamativos, visibles o inusuales.

El planeamiento urbanístico tendrá presente, y cuidará en su ordenación, el perfil característico de los núcleos de población, procurando su correcta integración en el paisaje y evitando la ruptura del mismo mediante la aparición de edificios o instalaciones que por su altura, volumen, carácter o aspecto exterior sean discordantes con el entorno.

En general, se procurará el empleo de materiales naturales tales como la madera y la piedra. No obstante, si se requiere otro tipo de materiales, se procurará la integración cromática de los mismos con su entorno, evitando el empleo de acabados con tonalidades saturadas o muy luminosas, evitando materiales cuyos acabados causen brillos o reflectancias, propias de los acabados metálicos. En general, el oscurecimiento de las superficies y los acabados mates.

Los cerramientos serán sencillos y visualmente permeables, especialmente en los puntos desde los que es posible contemplar vistas panorámicas.

Se formulará y desarrollará un programa destinado a integrar en el paisaje cantonal las infraestructuras, edificaciones e instalaciones existentes en el suelo rústico, con miras a superar las situaciones discordantes, así como para intervenir en espacios marginales de dominio público, como son las vías agrarias o caminos vecinales, y las márgenes de protección o llanuras de inundación de ríos y esteros.

f.- Protección del patrimonio geológico.

Se entiende por patrimonio geológico las áreas de carácter geológico, estratigráfico, etc., cuya protección debe quedar asegurada por su interés para la investigación, la enseñanza, la cultura o incluso como potencial turístico. Para ello se cartografiarán dichas áreas y se delimitará un territorio envolvente de protección, en el que es recomendable distinguir tres subzonas, las cuales de forma orientativa, podrían ser:

- De protección, donde sólo se permitirán actividades de tipo científico o cultural.
- De conservación, compatible con actividades que no alteren el área y su contenido: visita, agricultura en ciertos casos, etc.
- De alerta, que solamente se condiciona a la vigilancia de actuaciones que requieran movimientos de tierras.

Se procurará utilizar estas áreas de forma activa en la promoción cultural de la población e integrarlas en polígonos de uso recreativo.

g) Aire

En el marco del ordenamiento territorial del Cantón Camilo Ponce Enríquez, el aire será también entendido como un recurso natural de gran impacto en la calidad ambiental del territorio, que amerita ser conservado.

Para lo cual se observará la normativa ambiental vigente en el país en relación a la prevención y control de la contaminación del aire, en particular la siguiente:

La constante en la Codificación de la Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, publicada en el Registro Oficial N° 418 de 10 de septiembre de 2004, Capítulo I, "De la Prevención y Control de la Contaminación del Aire", Artículos 1, 2, 3, 4 y 5, sin perjuicio de que la Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez, en el ejercicio de su competencia para controlar el uso y la ocupación del suelo de su circunscripción territorial, coordine con los ministerios identificados en esta Ley, las acciones de prevención y control de la contaminación del aire, de conformidad con la disposición del Literal k) del Artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

La constante en el Anexo 3 "Norma de Emisiones al Aire desde Fuentes Fijas de Combustión", del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Ambiental, Decreto Ejecutivo 3516 publicado en el Registro Oficial -E2 del 31 de marzo de 2003. a) "De los límites permisibles de emisiones al aire para fuentes fijas de combustión", b) "Métodos y equipos de medición de emisiones desde fuentes fijas de combustión"; y, c) "De los límites máximos permisibles de emisiones al aire para procesos específicos": elaboración de cemento, elaboración de vidrio, elaboración de pulpa de papel, fundición de metales, elaboración de azúcar: equipos de combustión que utilizan bagazo como combustible; y, desde motores de combustión interna.

La constante en el Anexo 4 modificado mediante Acuerdo Ministerial N° 050, publicado en el Registro Oficial N° 464 de fecha 7 de junio de 2011 "Norma de Calidad del Aire Ambiente o Nivel de Inmisión", del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Ambiental, Decreto Ejecutivo 3516 publicado en el Registro Oficial -E2 del 31 de marzo de 2003 y que establece como contaminantes comunes del aire ambiente a los siguientes: a) Partículas sedimentables, b) Material particulado de diámetro aerodinámico menor a 10 (diez) micrones (PM₁₀), c) Material particulado de diámetro aerodinámico menor a 2,5 (dos enteros cinco décimos) micrones (PM_{2,5}), d) Dióxido de nitrógeno NO₂, e) Dióxido de azufre SO₂, f) Monóxido de carbono CO; y, g) Ozono O₃.

La constante en el Anexo 5 "Límites Permisibles de Niveles de Ruido Ambiente para Fuentes Fijas y Fuentes Móviles, y para Vibraciones" del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Ambiental, Decreto Ejecutivo 3516 publicado en el Registro Oficial -E2 del 31 de marzo de 2003 y que establece los "Límites

máximos permisibles de niveles de ruido ambiente para fuentes fijas": a) niveles máximos permisibles de ruido, b) de la medición de niveles de ruido producidos por una fuente fija, c) consideraciones para generadores de electricidad de emergencias, d) ruidos producidos por vehículos automotores; y, e) de las vibraciones en edificaciones.

• PARA REGULAR EL COMPORTAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS

a.- Actividades agrarias

A efectos de este plan se consideran agrarias las actividades relacionadas directamente con la explotación económica de los recursos vegetales cultivados, mediante el empleo de medios técnicos e instalaciones que no supongan ni tengan como consecuencia la transformación de su estado o características esenciales.

Igualmente se reconocerá el papel del agricultor en la conservación de ecosistemas, paisajes, patrimonio arquitectónico y cultural y en este sentido es necesario crear todas las condiciones posibles para garantizar la permanencia de la población agraria en los núcleos previstos para el efecto.

Las construcciones para estas actividades productivas se limitarán a las indispensables y estarán en función de la intensidad del aprovechamiento y bajo esta condición serán autorizadas.

b.- Actividades industriales

En general todas las actividades productivas industriales observarán las disposiciones del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Ambiental, Decreto Ejecutivo 3516 publicado en el Registro Oficial -E2 del 31 de marzo de 2003, Título IV "Reglamento a la Ley de Gestión Ambiental para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental", Capítulo IV "Del Control Ambiental", Sección 1ª "Estudios Ambientales", en especial:

Artículo 58.- "Estudio de impacto ambiental.- Toda obra, actividad o proyecto nuevo o ampliaciones o modificaciones de los existentes, emprendidos por cualquier persona natural o jurídica, públicas y privadas, y que pueden potencialmente causar contaminación, deberá presentar un Estudio de Impacto Ambiental, que incluirá un plan de manejo ambiental, de acuerdo a lo establecido en el Sistema Único de Manejo Ambiental (SUMA). El EIA deberá demostrar que la actividad estará en cumplimiento con el presente Libro VI De Calidad

Ambiental y sus normas técnicas, previa a la construcción y a la puesta en funcionamiento del proyecto o inicio de la actividad."

Artículo 59.- "Plan de Manejo Ambiental.- El plan de manejo ambiental incluirá entre otros un programa de monitoreo y seguimiento que ejecutará el regulado, el programa establecerá los aspectos ambientales, impactos y parámetros de la organización, a ser monitoreados, la periodicidad de estos monitoreos, la frecuencia con la que debe reportarse los resultados a la entidad ambiental de control. El plan de manejo ambiental y sus actualizaciones aprobadas tendrán el mismo efecto legal para las actividades que las normas técnicas dictadas bajo el amparo del presente Libro VI De Calidad Ambiental."

Artículo 60.- "Auditoría ambiental de cumplimiento.- Un año después de entrar en operación la actividad a favor de la cual se aprobó el EIA, el regulado deberá realizar una Auditoría Ambiental de Cumplimiento con su plan de manejo ambiental y con las normativas ambientales vigentes, particularmente del presente Reglamento y sus normas técnicas. La Auditoría Ambiental de Cumplimiento con el plan de manejo ambiental y con las normativas ambientales vigentes incluirá la descripción de nuevas actividades de la organización cuando las hubiese y la actualización del plan de manejo ambiental de ser el caso."

Artículo 61.- "Periodicidad de la auditoría ambiental de cumplimiento.- En lo posterior, el regulado, deberá presentar los informes de las auditorías ambientales de cumplimiento con el plan de manejo ambiental y con las normativas ambientales vigentes al menos cada dos años, contados a partir de la aprobación de la primera auditoría ambiental. En el caso de actividades reguladas por cuerpos normativos especiales, el regulado presentará la auditoría ambiental en los plazos establecidos en esas normas, siempre y cuando no excedan los dos años. Estas auditorías son requisito para la obtención y renovación del permiso de descarga, emisiones y vertidos."

c.- Actividades ganaderas

Las actividades relacionadas con la cría, reproducción y aprovechamiento de las especies animales, estarán sometidas a las normas y planes sectoriales que le sean de aplicación.

La ordenación de la ganadería extensiva sobre terrenos forestales deberá realizarse, al menos, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- Delimitación de áreas acotadas.
- Definición de la carga ganadera aplicable a las distintas zonas.
- Diseño de un sistema de rotación para evitar el sobrepastoreo.
- En todo caso las actividades ganaderas deberán ser compatibles con los usos didácticos y recreativos del Paraje.

d.- Actividades extractivas

En general, las actividades extractivas se sujetarán a la Ley de Minería, publicada en el Registro Oficial N° 517 del 29 de enero del 2009 y su Reglamento General publicado en el Registro Oficial N° 67 del 16 de noviembre de 2009, en especial de dicho cuerpo legal se observarán las disposiciones contenidas en el Título IX "De los Regímenes Especiales", Capítulo III "De los Materiales de Construcción"; así como sus Artículos 38 "Presentación de Informes de Exploración", 41 "Contrato de Explotación Minera", 42 "Informe Semestral de Producción", del Título IV "De las Obligaciones de los Titulares Mineros", Capítulos I "De las Obligaciones en General", II "De la Preservación del Medio Ambiente" y III "De la Gestión Social y Participación de la Comunidad".

Por ningún concepto se alterarán los territorios delimitados y registrados en las concesiones otorgadas por la autoridad pública competente.

Como criterio general se buscará que los promotores de las explotaciones de materiales metálicos, áridos, pétreos y arcillas, desarrollen actividades de restauración del medio físico alterado integradas a la explotación, incluyendo las de recuperación, regeneración o rehabilitación para otros usos. Para ello la Municipalidad prestará el apoyo y la asesoría necesaria y en los casos que corresponda los solicitará al Ministerio de Recursos Naturales No Renovables.

Toda actividad extractiva estará sometida al procedimiento de EIA vinculado a un plan de restauración del espacio afectado por la actividad.

Las actividades extractivas se diseñarán de tal manera que las instalaciones queden ocultas a las vistas desde las vías de comunicación, lugares frecuentados y núcleos habitados; por otro lado utilizarán maquinaria y tecnología limpia, que

minimice la producción de polvo, ruidos y proyecciones por voladura.

Con respecto a las explotaciones o concesiones mineras en activo, se realizará una auditoría ambiental tendiente a verificar el cumplimiento de los planes de manejo ambiental, en los siguientes términos:

En los casos que no se presente discrepancia entre las determinaciones del plan de manejo ambiental y la explotación, se impulsarán las acciones de recuperación de los terrenos afectados en el marco de la legislación municipal y nacional vigentes.

A su vez, en los casos en los que sí se presenten discrepancias entre tales determinaciones y la realidad de la explotación, se estimará como una situación a extinguir, llegando a acuerdos y entendimientos con los promotores, que incluyan las actividades de regeneración del territorio.

Asimismo se darán normas en relación con la recuperación, regeneración o rehabilitación para otros usos, de las explotaciones abandonadas.

f) Actividades turísticas y recreacionales

Considerando las determinaciones establecidas por el ordenamiento territorial del cantón, con respecto a estas actividades será importante observar las siguientes normas generales:

Los proyectos de habilitación de espacios turísticos y recreacionales a nivel cantonal y urbano, esto es, para el turismo y recreo concentrados, serán motivo de evaluación de impacto ambiental a fin de lograr la integración ambiental plena de los nuevos usos, incluyendo la dotación de los servicios públicos básicos.

En tanto las reservas de suelo para estas instalaciones no sean motivo de intervención, durante todo el tiempo que dure su afección serán motivo de control especial de la Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez, con miras a evitar su fraccionamiento, el emplazamiento de construcciones y la alteración de sus condiciones ambientales naturales, especialmente su cobertura vegetal y el perfil del suelo.

Se prohíbe el desarrollo indiscriminado de actividades deportivas atentatorias al medio físico, como el motocross, trial y otras actividades con vehículos motorizados todo terreno,

con excepción de los sitios expresamente autorizados por la Municipalidad para el efecto.

La acampada libre solamente se permitirá en los sitios autorizados con este propósito y siempre y cuando se garantice la vigilancia, dotación de servicios básicos, limpieza, el control del número de usuarios, límite de permanencia, responsabilidad por daños causados y garantías.

• EN RELACIÓN AL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS.

a.- Para la construcción, ampliación o mejora de equipamientos o instalaciones

Las infraestructuras de uso público contendrán las determinaciones necesarias para la ordenación y la gestión de las actividades ligadas al disfrute ordenado y a la enseñanza de los valores ambientales y culturales, efectuadas tanto por iniciativa pública como privada o mixta.

Para la construcción o ampliación de los equipamientos urbanos será acorde a los usos permitidos del suelo según lo especifica la ley, en relación con las actividades recreativas y deportivas que puedan llevarse a cabo en el ámbito del Plan, a más de establecer una ordenación y zonificación pormenorizada al objeto de regular estas actividades.

b.- Para la construcción, ampliación o mejora de infraestructura de servicios básicos.

En el caso de las vías de acceso, las zonas aptas para el aparcamiento y los caminos no transitables por vehículos, se velará para que se creen y mantengan las condiciones de accesibilidad necesarias para asegurar un disfrute pleno por parte de toda la ciudadanía, incluidos aquellos que sufren algún tipo de discapacidad. Incluirá también un plan de recogida de residuos y limpieza de las zonas de esparcimiento.

Los trazados y emplazamientos deberán realizarse teniendo en cuenta las condiciones ecológicas y paisajísticas del territorio, con el fin de evitar la creación de obstáculos a la libre circulación de las aguas o rellenos de las mismas, degradación de la vegetación natural o impactos paisajísticos.

En el caso de que fuera necesario la realización de nuevas infraestructuras de tendidos eléctricos o telecomunicaciones, se optará por aquellas soluciones que desde el punto de vista ambiental causen menor impacto sobre el espacio.

NORMATIVAS PARTICULARES

La Normativa Particular tiene como referencia a la valoración que se dé al cruzar las categorías de ordenación con las actividades potenciales. (Ver cuadro 3.6)

CUADRO 3.6 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Valoración de las categorías de ordenación: normativas particulares.

CATEGORIAS DE ORDENACION	ACTIVIDADES POTENCIALES																																	
	Conservación					Act primarias					Urbanización					Recreación				Industriales			Infraestructura											
	Conservación estricta	Conservación activa	Regeneración del ecosistema y/o paisaje	Reforestación	Revegetación natural	Recuperación de espacios degradados	Agricultura perenne	Agricultura de ciclo corto	Crianza de animales menores: cuyes, gallinas	Ganadería	minería	Vivienda concentrada	Vivienda de baja densidad	Vivienda aislada	Comercio cotidiano	Servicios afines a la vivienda	Equipamiento de alcance parroquial	Equipamiento de alcance cantonal	Recreación activa: ciclismo, excursionismo	recreación pasiva: senderismo	Recreo concentrado: parques	Turismo ecológico	Turismo de contemplación, consumo y cultural	Industria de mediano impacto: molinos, chanchas	Industria de alto impacto: cianuración	Agroindustria	Vialidad	repetidores de telefonía y otras instalaciones puntuales de comunicación	Infraestructura de apoyo para el abastecimiento de agua potable	infraestructura de apoyo a la producción, para el abastecimiento de agua de riego				
Área de regeneración y mejoramiento natural estricto .	P	A	P	P	P	P	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	AL	A	AL	A	A	PR	PR	PR	AL	PR	A	A(EIA)
Área de regeneración y mejoramiento ambiental con restricciones agropecuarias.	A	P	A	A	A	A	AL	AL	AL	AL	(EIA)	PR	P	A	A	A	A	PR	A	P	A	P	P	PR	PR	PR	A	A(EIA)	A	A(EIA)				
Área de producción agrícola de manejo agro ecológico .	PR	PR	A	A	A	A	P	P	A	PR	PR	A	A	A	A	A	PR	A	A	AL	A	A	PR	PR	P	A	A(EIA)	A	A					
Área de producción extensiva para la soberanía alimentaria.	PR	PR	A	A	A	A	P	P	A	PR	PR	A	A	A	A	A	PR	A	A	AL	A	A	PR	PR	P	A	A(EIA)	A	A					
Área de producción ganadera con ligeras limitaciones.	PR	PR	A	A	A	A	PR	PR	A	P	PR	PR	A	A	A	A	PR	A	A	AL	A	A	PR	PR	P	A	A(EIA)	A	A(EIA)					
Área de producción de pasto de cultivo para el mejoramiento de la producción ganadera.	PR	PR	A	A	A	A	PR	PR	A	P	PR	PR	A	A	A	A	PR	A	A	AL	A	A	PR	PR	P	A	A(EIA)	A	A					
Área industrial metalúrgica o pétreo con estrictas limitaciones.	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	(EIA)	PR	AL	AL	AL	AL	AL	P	PR	PR	PR	PR	PR	P	P	P	P	A(EIA)	A	P				
Área urbana como subnúcleos de prestación de servicios.	PR	PR	A	A	A	A	PR	PR	PR	PR	PR	P	A	A	P	P	P	P	A	A	A	A	PR	PR	PR	P	A(EIA)	A	PR					
	ACEPTABLE = A					ACEPTABLE CON LIMITACIONES = AL					PROPICIADO = P					ACEPTADO PREVIO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL= A(EIA)					PROHIBIDO= PR													

Fuente: Ordenación Territorial, Domingo Gómez Orea, 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

3.4.2.5 IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN: PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Enfoque Introductorio

Esta fase del trabajo está encaminada a la formulación de tareas de carácter positivo que aporten al logro del modelo objetivo propuesto, para lo cual se definen un conjunto de medidas explícitas y coherentes a las cuales en el capítulo de modelo de gestión se las asignará determinados recursos económicos para su concreción mismos que deberán estar enmarcadas en un cronograma de ejecución.

Estructura de las medidas de intervención o componentes de intervención

La Estructura de las medidas de intervención obedece a cada uno de los sistemas que son objeto de estudio en el presente plan y que de manera complementaria aportan al logro del Desarrollo y el Ordenamiento del Territorio. El conjunto de medidas o intervenciones requieren de una inversión que se deberán ir implementando en función de un cronograma estructurado para atender el territorio a corto, mediano y el largo plazo, o sea hasta el año horizonte del Plan.

Por consiguiente, los diferentes problemas detectados en el Plan, deberán ser objeto de tratamiento, a través de un conjunto de programas organizados por bloques, de acuerdo con la metodología implementada por Domingo Gómez Orea, y que obedece a la siguiente clasificación:

- Programas: Es el conjunto de medidas orientadas a dar respuesta a un mismo objetivo.
- Proyectos: Acciones concretas de inversión.

Sistema Biofísico

Programa:

Mejorar la calidad del medio ambiente

Proyectos:

- Reserva de suelo para el emplazamiento de un centro de acopio de escombreras mineras, clasificación y preparación de material para el mantenimiento vial.
- Ordenanza de uso y ocupación de suelo con delimitación

- de zonas protegidas.
- Creación de la unidad de conservación y reforestación.
- Realización de talleres de concientización y de reforestación en la naturaleza.
- Gestionar la implementación en el territorio cantonal del programa de incentivos para la reforestación con fines comerciales ejecutado por el MAGAP.
- Gestionar la implementación en el territorio cantonal del programa de incentivos para la reforestación con fines de conservación ejecutado por el Ministerio del Ambiente.
- Ejecución del plan de manejo en la cuenca del río Gala.
- Ejecución del plan de manejo de la cuenca del río Tenguel.
- Ejecución del plan de manejo de la cuenca del río Siete.
- Recuperación del río guanache.
- Estudios para la conservación y reforestación en el entorno natural del río Jagua.
- Adquisición y manejo de las áreas donde estén ubicadas las captaciones de agua.

Sistema Socio Cultural

Programa:

Mejoramiento y dotación de equipamiento comunitario

Proyectos:

- Gestión para la dotación del Centro de atención Gerontológica y Acogida para adultos mayores.
- Gestión para la dotación del Centro Integral para personas con capacidades especiales.
- Proyecto para Fortalecer el apoyo al Consejo de la niñez y adolescencia y sus programas de gestión en el cantón.
- Gestión de proyectos de implementación de UPC y UVC en sectores estratégicos ubicados en el cantón.

- Gestionar y dotar un predio para proyecto de construcción de la escuela del milenio en la comunidad de San Alfonso.
- Gestionar la implementación de un predio para la construcción de un centro de salud en San Gerardo.
- Gestión para el fortalecimiento de la unidad básica de rehabilitación para personas con discapacidad del cantón.
- Gestión de estudios y construcción de centro de salud tipo C para la Cabecera Cantonal.
- Proyecto de diseño y construcción de coliseo municipal.

Programa:

- Acompañamiento social, familiar y psicológico para los distintos tipos de familias.

Proyectos:

- Fortalecimiento institucional con el mejoramiento de la infraestructura y equipamientos de los centros de desarrollo infantil.
- Fortalecimiento integral a niños/as que provienen de hogares disfuncionales y/o extrema pobreza.
- Proyecto de atención al adulto mayor.
- Proyecto de atención a personas con discapacidad.

Programa:

Alfabetización universal del cantón Camilo Ponce Enríquez.

Proyectos:

- Gestión de becas universitarias para el apoyo de los estudiantes mejores calificados del cantón.
- Prevención de riesgos psicosociales de niños/as y adolescentes en el cantón.
- Apoyo a la alfabetización universal y continua de población adulta con diferentes tipos de vulnerabilidad.
- Gestionar el apoyo al reingreso escolar de niños/as trabajadores.

Programa:

Fortalecimiento de la identidad cultural.

Proyectos:

- Una sonrisa con amor para todos.
- Creación del centro cultural municipal.
- Proyecto de recreación y deporte para grupos vulnerables de atención prioritaria.
- Caravanas culturales.
- Ejecución del plan de desarrollo turístico municipal.
- Recreación comunitaria balneario del río Gala.
- Gestión para la elaboración de un libro que exprese la historia y la identidad del cantón.

Sistema Económico

Programa:

Mejoramiento y formalización de las actividades económicas del cantón camilo Ponce Enríquez

Proyectos:

- Diseño y construcción del centro comercial municipal.
- Diseño y construcción del nuevo camal municipal
- Gestión para el fortalecimiento de la Unidad de Desarrollo de proyectos productivos existentes o nuevos en el cantón desde las cooperativas o asociaciones.
- Creación, implementación y mantenimiento del catastro de actividades productivas del cantón.
- Fortalecimiento del sistema de mercadeo y comercialización nacional e internacional para la producción minera y agrícola.
- Asistencia técnica y capacitación dirigida a la orfebrería y microempresa como sectores estratégicos para la producción del cantón.

- Gestionar el apoyo al emprendimiento y formación de emprendedores.

Programa:

Mejoramiento de la productividad en los cultivos principales de Camilo Ponce Enríquez: cacao, banano y cítricos.

Proyectos:

- Gestión para que la población acceda a créditos financiero para las unidades de producción agrícola del cantón.
- Gestión y fortalecimiento a la competitividad del sector agrícola.
- Asistencia técnica y capacitación para la industrialización del cacao.

Programa:

Implementación de actividades alternativas, capacitación para el sector turístico.

Proyectos:

- Gestionar planes de capacitación técnica para prestadores de servicios turísticos.
- Gestionar talleres de sensibilización y concientización de la población en relación a los recursos para la actividad turística cantonal.
- Desarrollo del turismo del centro poblado La Florida (ruta del cacao).
- Estudios del balneario Aguas Calientes.
- Gestionar un programa de posicionamiento, promoción y difusión nacional e internacional de los atractivos y recursos turísticos del cantón.
- Creación de la unidad de información turística del cantón.

Programa:

Fomento a la inversión en los sectores secundario y terciario del cantón.

Proyectos:

- Macro localización del parque industrial minero.
- Dotación de infraestructura única para la reubicación y consolidación del comercio minorista.
- Reubicación de las actividades de construcción de carrocerías y metalmecánica en el área de uso industrial del cantón.
- Elaboración del catastro minero.
- Perfil a nivel de prefactibilidad del parque industrial minero.

Sistema Asentamientos Humanos

Programa:

Dotación de servicios básicos

Proyectos:

- Diseño y construcción del sistema regional de agua potable.
- Diseño y construcción de planes maestros de sistema de infraestructura sanitaria en todas las comunidades.
- Mancomunidad con el cantón El Guabo para la construcción de la planta de tratamiento de residuos sólidos.
- Diseño y construcción de planes maestros de sistemas de agua potable en todas las comunidades.
- Diseño y construcción del sistema de alcantarillado en Shumiral.
- Diseño y construcción del sistema de alcantarillado en la Cabecera Cantonal.
- Diseño y construcción de la ampliación del sistema de alcantarillado del barrio San Francisco.

Programa:

Dotación de infraestructura urbana y rural.

Proyectos:

- Rediseño del parque central de la Cabecera Cantonal.
- Diseño y construcción del parque infantil en el barrio 3 de Noviembre.
- Diseño del parque lineal en el río Guanache.
- Rehabilitación urbana de sectores consolidados.
- Construcción de espacios deportivos para niños/as, adolescentes y jóvenes.

Programa:

Regulación y control del crecimiento de los centros urbanos y rurales.

Proyectos:

- Gestión para la creación de la unidad de control municipal.
- Elaboración de planes reguladores de desarrollo urbano de los centros poblados con un número de población mayor a 300 habitantes.
- Elaboración de planes reguladores de desarrollo urbano de los centros poblados con un número de población menor o igual a 300 habitantes.
- Actualización de los planes reguladores de desarrollo urbano de la Cabecera Cantonal y Shumiral.
- Parroquialización de Shumiral.
- Parroquialización de Luz y Guía.
- Parroquialización de San Gerardo.

Programa:

Prevención de riesgos por inundación.

Proyectos:

- Elaboración del plan de contingencia para eventos adversos.

- Dragado y construcción de muros de contención en sitios considerados como zonas de riesgos.
- Gestión de los estudios y construcción de puentes en los ríos Guanache y Fermín.

Sistema de Movilidad, Conectividad y Energía

Programa:

Mejoramiento y dotación de la accesibilidad territorial y movilidad de los principales centros poblados.

Proyectos:

- Gestión para la adquisición de equipo caminero.
- Gestión para los estudios y construcción de una planta de asfalto.
- Gestión para la apertura de vías rurales.
- Apertura de vías urbanas consideradas en los planes reguladores de desarrollo urbano.
- Elaboración del plan de movilidad, tránsito y transporte del cantón Camilo Ponce Enríquez.
- Gestión para los estudios y construcción de variante vial de panamericana.
- Gestión para el mantenimiento vial constante de los 7 ejes que comunican a todas las comunidades.
- Gestión para la construcción de puentes en los sectores de La Florida, La Adelina, Río Balao, Río Villa y San Pedro.
- Implementación de señales de tránsito a nivel cantonal.
- Gestión para el asfaltado de la vía a Pijilí.
- Gestión para apertura y mejoramiento de la vía intracantonal, tramos: Camilo Ponce Enríquez – Shumiral – La Adelina – San José del Recreo – Shagal.

Sistema de Movilidad, Conectividad y Energía.

Programa:

Mejoramiento y dotación de los servicios públicos de iluminación y telecomunicaciones.

Proyectos:

- Gestión para el mejoramiento y ampliación de la cobertura del sistema de iluminación pública.

Gestión para el mejoramiento y ampliación de la cobertura de los sistemas de telecomunicaciones.

Sistema Político, Institucional y Participación Ciudadana

Programa:

Fortalecimiento institucional

Proyectos:

- Gestionar campaña de acercamiento, sensibilización con el sector productivo para facilitar el nivel de recaudación por concepto 1,5 x 1000.
- Dotación de un predio para el cuerpo de bomberos.
- Gestionar para dotar de talento humano la unidad de proyectos
- Modernización del sistema de información local.
- Implementación de escuela permanente para capacitación de dirigentes barriales y comunitarios.cantón.
- Gestionar la revisión del marco regulatorio, sobre tasas y contribuciones especiales de mejoras, con enfoque de equidad y justicia.
- Actualización del catastro urbano y rural.
- Actualización del marco normativo.
- Elaboración e implementación del plan estratégico institucional de la municipalidad.
- Gestión para el fortalecimiento de la capacidad de gestión de los GAD del Cantón.
- Diseño y construcción del nuevo edificio municipal.
- Talleres de capacitación al talento humano municipal.



3.4.2.6 EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PLAN

Se formulará respondiendo a las siguientes preguntas:

1.- ¿Se ha incorporado sensibilidad y compromiso ambiental a todo el proceso de formulación del plan, y precisamente desde las primeras fases y desde los niveles más altos?

Si, la formulación del plan de ordenamiento territorial (P.O.T) del cantón Camilo Ponce Enríquez contiene la metodología estudiada con el Dr. Domingo Gómez Orea, quien plantea el estudio del sistema territorial desde cuatro subsistemas: a) medio físico; b) población y actividades; c) poblamiento y conectividad; y d) marco legal e institucional. A partir del estudio del medio físico se consiguió elaborar la cartografía de las unidades ambientales, con las cuales se pudo posteriormente estudiar la capacidad de acogida del territorio, para finalmente obtener las categorías de ordenación territorial. Por lo que la sensibilidad y compromiso ambiental están presentes a lo largo de la formulación del plan.

2.- ¿Se ha incorporado un diagnóstico del medio físico en el que se analice e interprete la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas, sus valores y la forma en que puede ser utilizado?

Sí, el diagnóstico del P.O.T se basó en el estudio de factores bióticos y abióticos del sistema territorial así como las relaciones entre sí, pudiendo estos análisis ser corroborados con visitas de campo y que posteriormente fueron considerados en la asignación de la vocación y capacidad de acogida de las unidades ambientales.

3.- ¿Se considera la posibilidad de generar impactos positivos no solo a través de las medidas de recuperación y mejora, sino en todas las actuaciones que proponga, incluso las ambientales conflictivas?

Sí, los proyectos propuestos van encaminados a generar impactos positivos ya sean estos a corto, mediano o largo plazo, estos están planteados teniendo en consideración las categorías de ordenación programadas, como son: zonas de desarrollo restringido, zonas de desarrollo agrícola, zonas de desarrollo ganadero, zonas de protección hidrológica, zonas de máxima protección; en las cuales se desarrollarán actividades de conservación, explotación o expansión.

4.- Las actividades que contempla el plan y que, en su caso, plantea como vehículo de desarrollo, ¿son acordes con los

recursos endógenos del área objeto de planificación, con las oportunidades de localización que ofrece y con el papel que debe cumplir en el concierto regional o en el nivel geográfico superior?

Sí, Camilo Ponce Enríquez tiene una ubicación privilegiada en el ámbito geográfico pues es un paso obligado en la conectividad de ciudades como Guayaquil y Machala así también por el cantón se da paso al comercio que viene de la sierra a la costa y viceversa, por lo que dentro del plan se propone aprovechar el recurso turístico con que cuenta el cantón, generando así nuevas fuentes de empleo, además se propone mejorar las vías de segundo y tercer orden lo cual permitiría llegar con productos de calidad y en buenas condiciones a los mercados locales, nacionales e internacionales.

5.- ¿Plantea alternativas? ¿Se desarrolla la más coherente con el carácter del área sobre la que opera el plan?

Sí, para la elaboración del modelo de la imagen objetivo se plantearon dos alternativas una conservacionista y otra desarrollista.

En la primera de estas las actividades llamadas a lograr el desarrollo del cantón son la agricultura, la ganadería y el turismo. Mientras que en la segunda las acciones que llevarían al desarrollo del cantón son la minería, el comercio, el transporte, el turismo, la agricultura y la ganadería.

Se vio como la más indicada la alternativa desarrollista por presentar una imagen más semejante a los hechos que actualmente se viene presentando en el medio.

6.- ¿Analiza el plan la coherencia de las actividades existentes con la lógica del entorno, los problemas ambientales derivados de su localización y de su comportamiento, así como las amenazas y riesgos potenciales?

Sí, dentro del plan se realizó un análisis de los conflictos que se dan entre las actividades primarias del cantón y como esta problemática influye en los diferentes componentes que garantizan la calidad de vida de la población como son: i) ingresos económicos; ii) condiciones de vida y de trabajo; iii) calidad ambiental. Los principales problemas ambientales localizados en el cantón Ponce Enríquez son: deforestación, expansión de la frontera agrícola y minera, contaminación de ríos, esteros y quebradas, asentamientos mineros localizados en zonas de riesgos, imagen paisajística deteriorada debido a la presencia de botaderos y campamentos mineros, alteración de ecosistemas, fraccionamiento del suelo agrícola, alta

presión económica sobre los recursos naturales en especial en zonas donde esta concesionado para actividades mineras.

7.- ¿La localización de las actividades se hace de forma coherente con la capacidad de acogida de los ecosistemas?

Sí, para esto se realizó un inventario de las actividades actuales y las que podemos potenciar, para luego estas cruzarles con las unidades ambientales, y con esto determinar para cada una de estas áreas, actividades vocacionales, compatibles (que pueden ser sometidas a EIA), y las incompatibles.

8.- ¿Considera la localización de las actividades los riesgos y procesos activos que operan en el territorio: inundación, erosión, incendio, inestabilidad, sismicidad, vulcanismo, etc.?

Si, en especial se ha considerado los riesgos que pueden producirse por la inestabilidad de los suelos en los asentamientos mineros y agrícolas emplazados en terrenos con una pendiente mayor a 30%, como son los casos de Bella Rica, Villa Rica, La Rica, San Vicente de Cachi, Moras, Guena, San Juan de Naranjillas, San Gerardo, La fortuna; así como también comunidades de la parroquia de Carme de Pijilí como lo es Pijilí Chico, Campanas, Mangán, Lagunas, Naranjo, Limón y Trinchera Campesina. Por la que se propone dentro del plan la reubicación de varios de estos a sitios seguros.

Por Inundación de zonas urbanas y agrícolas tenemos: la Cabecera Cantonal, Shumiral, La Florida, Río Balao, Unión Azuaya, la Adelina, San José del Recreo, Hermano Miguel, Shagal, Río Blanco, Nueva Esperanza, Santa Martha, La Independencia y La López.

9.- ¿Establece precauciones para la localización y el comportamiento de las actividades exógenas expectantes o que pueden surgir en el futuro?

Si, se propone dentro del plan un parque agroindustrial con el fin de procesar productos como: cítricos, cacao, banano y caña.

Así también se propone un parque industrial minero debido al auge de esta actividad.

En lo que tiene que ver a la ocupación de suelo para urbanización, su reserva la efectuara con mayor detalle los planes de desarrollo urbano de la Cabecera Cantonal, Cabecera Parroquial, Shumiral, de los asentamientos con población mayor a 300 habitantes y de aquellos menores o iguales a 300 habitantes.

10.- ¿Es funcional el sistema constituido por las actividades en el sentido de complementariedad o sinergia, compatibilidad, disfuncionalidad o incompatibilidad?

Si, actividades como la agricultura, ganadería, minería, comercio, transporte y turismo pueden regularse a través de normativas específicas. Las actividades anotadas anteriormente fueron localizadas de tal manera que no se produzcan incompatibilidades o disfuncionalidades, para lo cual se procedió a cartografiar las categorías de ordenación.

11.- ¿Se plantea el uso múltiple de los ecosistemas y, en tal caso, se hace de forma correcta?

Si, la diversidad de ecosistemas que presenta el sistema territorial a dado lugar a que puedan ser utilizados en diferentes usos, como un ejemplo de esto tenemos a los ríos, los mismos que pueden ser utilizados como lugares turísticos, servir como fuente de recursos hídricos para fomentar la agricultura y ganadería, además pueden servir como canteras de materiales pétreos. Todos estos usos pueden ser regulados a través de ordenanzas. Lo que se busca a través del POT es potenciar las actividades que tienen una capacidad de acogida acorde a las condiciones del ecosistema, en otros casos se restringe ciertas actividades y otras se prohíbe. También se plantea múltiples usos, como por ejemplo se plantea una categoría de ordenación denominada "Zonas de Explotación", aquí se destinan áreas para uso forestal, agrícola, minero y turístico.

12.- ¿Queda regulada en la normativa del plan la extracción de recursos naturales por las actividades de tal forma que se garantice el respeto a las tasas de renovación de los recursos naturales renovables? Si no se regula en la normativa, ¿se introducen mecanismos de seguimiento y control en el plan con el objetivo citado?

Si, dentro de las normativas generales para regular el comportamiento de las actividades humanas se encuentran las actividades extractivas.

Además tenemos las normativas de protección del medio físico donde se establecen normas para proteger el suelo, vegetación, fauna, recursos fluviales y complejos hidrológicos, paisaje y patrimonio geológico.

13.- ¿Queda regulada en la normativa del plan la intensidad de uso de los recursos naturales no renovables que no se consuman cuando se utilizan, en términos de números de

personas por unidad de superficie y de tiempo que pueden utilizarlos sin merma de su valor y sin que se produzca situaciones que se perciban como congestión? Si no se regula en la normativa, ¿se introducen mecanismos de seguimiento y control en el plan con el objetivo citado?

Si, en este aspecto se han desarrollado las normativas para los recursos fluviales y complejos hidrológicos considerados dentro del plan como áreas a explotarlas turísticamente.

14.- ¿Queda garantizada en el plan la emisión de contaminantes a la atmósfera de tal manera que no se superen los niveles de inmisión previstos en la legislación vigente?

Si, actualmente en el cantón no existen fuentes industriales o de un excesivo parque automotor que contamine la atmósfera, pero se propone fomentar la agroindustria y la industria minera las que estarán reguladas a través de la normativa de las actividades industriales.

15.- ¿Queda garantizada en el plan la emisión de contaminantes a las aguas de tal manera que se garantice el funcionamiento ecológico correcto del complejo fluvial?

Si, en este aspecto se han desarrollado las normativas para los recursos fluviales y complejos hidrológicos considerados dentro del plan como áreas a explotarlas turísticamente.

Además se cuenta con normativas:

Para la construcción, ampliación o mejora de equipamientos o instalaciones y

Para la construcción, ampliación o mejora de infraestructura de servicios básicos.

16.- ¿Se considera la capacidad receptora del suelo ante la aportación de residuos de todo tipo?

Si y en vista de que tal capacidad receptora no es ilimitada, el Plan prevé el desarrollo del proyecto de reducción y control de la contaminación del suelo por aguas residuales y desechos sólidos no degradables. Esta acción contendrá un conjunto de medidas para inducir a la sociedad a tener una actitud ambientalmente más responsable.

17.- ¿Son coherentes los elementos físicos previstos: infraestructuras, edificios, instalaciones, y cualquier elemento que físicamente ocupa o transforma el espacio, con las

condiciones ecológicas del medio, es decir, con el clima, los ecosistemas, los hábitats y la biocenosis?

Para esto se proponen las normativas ya que un buen número de proyectos previstos por el Plan suponen la ejecución de obras civiles, las cuales pasarán por el proceso técnico administrativo de la Evaluación de Impacto Ambiental, el cual deberá garantizar la coherencia entre estas obras civiles y el medio físico natural.

18.- ¿Son coherentes los elementos citados con el paisaje en términos de visuales: volúmenes/ escala, formas, materiales, colores, olfativos y sonoros?

Se propone normativas para los proyectos previstos en el Plan, acordes con el entorno natural.

19.- ¿Atiende el plan a las necesidades, demandas, exigencias, aspiraciones, preferencias y expectativas de la población, deducidas de un proceso afectivo de participación? ¿Prevé asimismo la participación de la población en la gestión?

Si, la comunidad y su participación en el proceso de planificación territorial han sido fundamental, porque a contribuido en la identificación de problemas, necesidades y aspiraciones de la comunidad. Son conocedores de las condiciones económicas y físico/naturales de su unidad socio/ambiental, por lo tanto proponen alternativas de solución de problemas mediante la identificación, diseño y ejecución de programas, proyectos y medidas, identifican áreas críticas y buscan consenso para las soluciones.

20.- ¿Considera el plan el comportamiento de las instituciones en relación con la gestión del plan?

Si, observando la participación ciudadana en las diferentes reuniones: comunitarias, zonales y cantonales. Así como también la identificación que sea hecho de los actores sociales, públicos y privados con capacidad de intervención en el territorio y en el proceso de formulación del plan, se plantea la conformación de un ente gestor para la gestión territorial del Plan, el mismo que estará conformada por delegados del Gobierno Local, de la Sociedad Civil, y de grupos de ciudadanos comprometidos con el desarrollo de su cantón. Este ente gestor estará regulado por la Ley de Participación Ciudadana; Ordenanza de Participación Ciudadana y por el Código de Planificación y Finanzas Públicas.

CAPÍTULO IV

MODELO DE GESTIÓN



4.1 ANTECEDENTES

El modelo de gestión es el instrumento que permitirá a los GAD llevar a la práctica los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es decir viabilizará la consecución de los objetivos y los resultados de desarrollo previstos para el largo plazo. En tal sentido y en acuerdo con el COPFP, Art. 42, se deben considerar como componentes del Modelo a los siguientes elementos:

- Instancias responsables de la formulación del Plan.
- Identificación de programas y proyectos orientados al desarrollo, cronograma de ejecución y presupuestos estimativos, que constituyen las líneas de acción estratégicas.
- Sistema de monitoreo, evaluación y control de la ejecución y sus logros.
- Estrategia de promoción orientada a la apropiación y control del Plan por parte de la ciudadanía.

Conformación de las instancias vinculadas con la planificación participativa

El Gobierno Cantonal deberá conformar las siguientes instancias de modo obligatorio:

- **El Consejo o Asamblea de Ciudadanos:** Según las opciones que brinda el inciso final del Art. 100 de la Constitución, y que debe cumplir las funciones ahí previstas, que se contienen en el Capítulo III del Título VII, "Modalidades de Gestión, Planificación, Coordinación y Participación", y con mayor especificidad lo que contempla el Art. 304 del COOTAD y en general con las disposiciones de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- **El Consejo de Planificación Cantonal:** Se conformará según lo dispuesto en el Art. 28 del Código de Orgánico Planificación y Finanzas Públicas:

Otras instancias no obligatorias pero fuertemente

recomendadas:

Esta es una decisión soberana de los Gobiernos Municipales. Sin embargo se recomienda que el Gobierno Municipal conforme las siguientes instancias para la ejecución del Plan:

- Una instancia interna (por ejemplo la Oficina del Plan) a cuyo cargo estará la facilitación del proceso de formulación, ejecución y seguimiento de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Estaría conformada al menos por:

Un técnico del gobierno cantonal, vinculado al desarrollo económico y/o territorial que actuará como coordinador del proceso de formulación del Plan, con dedicación exclusiva, como parte de la Dirección de Planificación o en su ausencia, bajo directa dependencia de la alcaldía del cantón.

Un asistente técnico con experticia en el manejo de herramientas de sistemas de información geográfica y de estadísticas.

- Un Comité Consultivo del Plan, que estaría conformado por:

Representantes de todas las direcciones o departamentos, que se reunirían al menos una vez al mes para tratar temas vinculados al Plan. Son especialmente importantes las direcciones o departamentos de ambiente, financiera, de obras públicas, de participación ciudadana, asesoría jurídica y de compras públicas.

Ocasionalmente y en orden a las características del proceso, se pueden incorporar representantes de las organizaciones sociales y privadas que estén participando en la formulación de los Planes.

Ocasionalmente por representantes de los sectores (delegaciones provinciales de los ministerios) involucrados en los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial.

También es importante señalar que los responsables de los gobiernos municipales deberían fomentar su participación en los Grupos Provinciales de Planificación, a los cuales se hace referencia en el Punto correspondiente de los Planes Provinciales.

Adicionalmente, el COOTAD en su artículo 598 establece la conformación de los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos con atribuciones para la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de protección de derechos a nivel cantonal.

Es necesario que los Consejos se conformen en el marco de la planificación, para que puedan articular a las y los actores vinculados con los temas de protección de derechos, apoyar la transversalización de los enfoques de igualdad en los planes y proyectos y monitorear el cumplimiento de los mismos.

Conformación de las instancias responsables del Monitoreo, Evaluación y Retroalimentación del Proceso de Aplicación del Plan.

En orden a lo que dispone el COOTAD, se debe contemplar la participación del Sistema de Participación para que ejerza las facultades de control y veeduría de la aplicación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de modo conjunto con las instancias recomendadas en el punto precedente.

Adicionalmente, cuando sea necesario efectuar modificaciones a los contenidos del Plan, debe intervenir el Concejo Cantonal de Planificación para validar aquellas propuestas de cambio que sean propias de su competencia.

Identificación de Programas y Proyectos, cronograma de ejecución y presupuestos estimativos.

Constituyen en su conjunto, la hoja de ruta con la que el GAD guiará su accionar durante el período de vigencia del Plan, una vez que éste haya sido aprobado por su Concejo. Debe contener:

Los programas y proyectos, que se desarrollarán a lo largo del período de vigencia del Plan.

Programas y proyectos, a nivel de perfil, que sean calificados como prioritarios y que deberán ser ejecutados, según las metas previstas, en el corto plazo (cinco años) o en su defecto en el tiempo correspondiente al período administrativo.

El presupuesto de inversión que demanda la ejecución de los proyectos contenidos en el cronograma, incluirán costos de planificación en detalle y las fuentes de financiamiento que garanticen la transferencia de recursos efectivos para todos y cada uno de los proyectos priorizados.



Sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación

Permitirá ejercer el control continuo del proceso de ejecución del Plan y sobre la base de la información que se genere y analice, facilitará la toma de decisiones adecuadas y oportunas para el logro de los objetivos y metas. El sistema debe permitir la verificación del cumplimiento y el nivel de avance del Plan. Para el efecto, debe entenderse como cumplimiento al grado de ajuste entre lo previsto en el cronograma y presupuesto y lo ejecutado; y nivel de avance como el camino recorrido hacia el logro de los objetivos del Plan. La información que genere el sistema permitirá a las instancias competentes, adoptar medidas que permitan acelerar acciones, reorientar, ampliar o reducir esfuerzos, con miras a lograr la eficiencia de los procesos y la optimización de resultados. El sistema debe permitir el cumplimiento del derecho a la información de las personas que habitan los territorios y servir de insumo para la rendición de cuentas de las autoridades.

Estrategia de promoción y difusión de los planes

Es indispensable que antes de que se inicien las acciones previstas por él se logre un adecuado nivel de apropiación por parte de la ciudadanía. Con ese propósito es preciso formular una estrategia de promoción del Plan que contemple las actividades, responsabilidades y recursos que deben destinarse para su puesta en marcha.

Esta estrategia deberá contemplar, otros aspectos, material de difusión que permita transmitir a la globalidad de la población, los objetivos, resultados y procedimientos a ser instaurados para así fomentar su plena identificación con el Plan. El modelo de gestión debe entenderse como un proceso, como una herramienta que permite, por una parte, asegurar que las diferentes acciones previstas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se realicen y que los resultados obtenidos alcancen las previsiones establecidas; y por otra, que realice el seguimiento y control de tal manera que se pueda medir si el proceso de desarrollo ha logrado su implementación lo que implica que está vigente y en un proceso sostenido de aplicación. Para que se logre dicha sostenibilidad se requiere de la confluencia de diversas condiciones que deberá articularse adecuadamente y por tanto el modelo de gestión a más de lo establecido en el presente capítulo y que se refiere al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, obligatoriamente deberá preocuparse por fomentar la construcción de un tejido social, la construcción de capacidades institucionales, asumir las competencias descentralizadas, la apropiada respuesta a temas transversales centrales y la articulación al SNP.

En general se consideran que el proceso obligatoriamente debe ser enfrentado de manera conjunta y coordinada entre el Gobierno central, el Gobierno Provincial, la Municipalidad, las Juntas Parroquiales y otras instancias públicas, con responsabilidad en cada tema o competencia. No obstante siempre será necesario mantener, una articulación a través de la supervisión municipal sobre el desempeño y cumplimiento en las otras instancias, de manera particular con relación a la Junta Parroquial de El Carmen de Pijilí a través de la asesoría y acompañamiento que ella requiera.

4.2 OBJETIVOS

4.2.1 OBJETIVO GENERAL

Instrumentar la Alternativa de Concertación, el sistema de objetivos propuesto, el Modelo Territorial Objetivo y las determinaciones normativas y de inversión, desde el punto de vista del sistema de gestión, expresándola de tal manera que pueda ser puesta en práctica de manera eficaz y eficiente.

4.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Formular el programa de intervenciones positivas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en función del sistema de objetivos estratégicos propuestos, categorías de ordenación, del Modelo Territorial Objetivo; en términos de programas y proyectos para el período de planificación del Plan,

Formular este programa de intervenciones en correspondencia con los objetivos, Políticas y metas del Plan Nacional del Buen Vivir y las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo descentralizado municipal.

Cumplir las determinaciones del Artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que establece que el Modelo de Gestión deberá contener "los datos básicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la gestión, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social."

Formular un programa de gestión administrativa, que incluya propuestas de conformación del ente gestor del Plan, estrategias de articulación, agenda regulatoria, sistema de participación ciudadana y mecanismo de seguimiento, control y retroalimentación del Plan.

Preparar un programa normativo acorde con, el proyecto de ordenanza para la sanción del Plan del Cantón Camilo Ponce Enríquez, como establece el Artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y,

Elaborar un programa de gestión financiera, que contenga los instrumentos básicos para la administración del Plan en este ámbito y particularmente la evaluación económica, social y financiera del mismo.

4.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS

Para el desarrollo de cada uno de los componentes de este capítulo, se ha seguido los siguientes lineamientos metodológicos

Las acciones de mejoramiento de la gestión territorial se han sustentado en los resultados del Diagnóstico Territorial sobre este asunto: "Potencialidades Institucionales para la Planificación y Gestión del Territorio".

Para el diseño del Ente Gestor del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se ha considerado la Ordenanza de Participación Ciudadana del Cantón, el diagnóstico sectorial antes señalado, así como los estudios sobre la: la Imagen Objetivo y Actuaciones positivas.

Se cree conveniente la opción de contar, por asuntos operativos, con una sola ordenanza a través de la cual se sancione el Plan en sus diferentes componentes, tanto normativos, como de inversión y gestión territorial.

En lo tiene que ver a la gestión financiera se han trabajado los instrumentos previstos, apoyándose en el estudio de identificación de agentes, antes señalado, para determinar las fuentes de financiamiento de las inversiones requeridas por los programas, y proyectos identificados y caracterizados.

Finalmente, en relación al análisis económico, social y financiera, vale destacar que el nivel de desarrollo alcanzado por los proyectos, ha impedido contar con toda la información cuantitativa necesaria para este tipo de estudios; sin embargo, esta carencia ha sido suplida con la adopción de criterios cualitativos que se explican en cada uno de los programas y proyectos.

4.4 CONTENIDOS

4.4.1 ENTIDAD GESTORA DEL PLAN

Para la gestión, seguimiento y control del Plan de Desarrollo y Ordenamiento del Cantón Camilo Ponce Enríquez, se propone la creación de una entidad u organismo que disponga de la representatividad, flexibilidad y agilidad que demanda una gestión eficaz; es decir, se trata de alcanzar una gestión concertada y representativa. Esta alternativa no supone que la entidad u organismo público que tiene las competencias exclusivas en materia de ordenación territorial, ceda estas en su totalidad al nuevo organismo, sino que busca la mayor colaboración de los agentes implicados en el Plan.

De donde, se plantea la creación o conformación de un ente gestor del Plan de Ordenación Territorial, con una amplia participación de sus sectores público, privado y comunitario, en el marco de una gestión de concertación y de coordinación con el Gobierno Municipal, organismo público que tiene las competencias de ordenación territorial en el Área de Actuación del Plan.

4.4.1.1 ESTRUCTURA GENERAL DE LA ENTIDAD GESTORA

Se plantea, con la finalidad de conformar una entidad gestora que cumpla con eficacia las funciones otorgadas, que esta estructura se integre de dos grandes componentes: 1) de un órgano político o Grupo Representativo; y 2) de un órgano técnico o Grupo Técnico. (Ver diagrama 4.1)

• Organismo Político

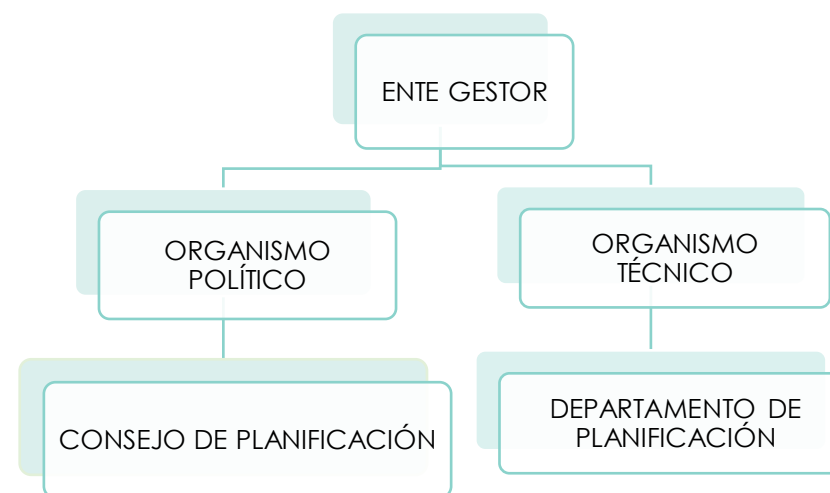
Este organismo debe procurar la mayor participación de agentes o actores socioeconómicos públicos, privados y comunitarios, a las organizaciones de los sectores productivos y financieros y a las organizaciones laborales y sociales, por lo cual se cree conveniente que este organismo este conformado por el Consejo de Planificación.

Siendo así se propone, la siguiente conformación de este Comité, cuidando de que estén representadas las instancias con mayor vinculación al Plan, tanto en sus determinaciones de carácter normativo, como de inversión y sin perjuicio de que temporalmente, puedan estar representados otros actores:

- El Alcalde del Cantón o su representante, quien lo presidirá.
 - Un representante del legislativo local, es decir, un concejal.
 - El Presidente de la Junta Parroquial de El Carmen de Pijilí.
 - El Director/ra de GESPLAN.
 - El Director/ra de OO.PP.
 - El Director/ra de GESPAM.
 - El Director/ra de GOTYDS
 - Delegado Comité Cívico Cantonal.
 - Delegado de Veedores Zonales.
 - Un delegado del sector productivo.
 - Técnica/o de Participación Social (secretaria/o).
- **Organismo Técnico.**

Es la oficina técnica, con funciones ejecutivas, muy ágil y con efectivos asignados a la gestión del Plan de Ordenación Territorial del Cantón; dispondrá de gran autonomía, se hallará desvinculada de las urgencias políticas a corto plazo; actuará con gran responsabilidad social, será flexible dentro de los márgenes que establece el Plan y deberá disponer del mayor respaldo político de parte del Alcalde del Cantón y del Ilustre Concejo Cantonal. El Departamento Municipal más idóneo para llevar a cabo esta función es el de Planificación.

DIAGRAMA 4.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estructura de la Entidad Gestora del PDyOT



Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

4.4.1.2 FUNCIONES

De acuerdo a lo establecido se plantean las funciones de la entidad gestora y sus organismos.

• De la Entidad Gestora.

Entre sus principales funciones se proponen:

- Coordinación de las distintas actuaciones públicas, privadas y comunitarias en el marco de las determinaciones del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Camilo Ponce Enríquez y en coherencia con las provenientes de otros ámbitos de planificación y que tengan incidencia en el territorio de actuación de este Plan.
- Materialización o aplicación del Plan, en cuanto a su normativa y a la ejecución de los programas y proyectos por él previstos.
- Seguimiento del Plan, para ir confrontando la realidad con la imagen objetiva prevista, por medio de indicadores técnica y científicamente válidos.
- Efectuar la evaluación integral del Plan y de ser el caso, proceder a su revisión.
- Coordinar la promoción y difusión del Plan.
- Impulsar la participación ciudadana y en general de los estamentos público, privado y comunitario, con miras a que aporten responsable y creativamente a la gestión del Plan.
- Informar a las autoridades de los organismos que integran el Comité, de manera periódica y a la ciudadanía en general, sobre los resultados de la gestión del Plan, como forma transparente y responsable de rendir cuentas.

• Del Organismo Político.

Entre sus principales funciones se proponen:

- Dirección y coordinación, entre las actuaciones de todos los agentes públicos y privados dentro de las previsiones del plan de ordenamiento territorial del Cantón y en coherencia con las actuaciones procedentes de otros campos que se desarrollen en el ámbito territorial.



- Contratación de técnicos y administración de fondos para que se materialicen las previsiones del plan.
 - Incorporar socios que le refuercen con medios técnicos y /o financieros.
 - Evaluación, estimación y valoración de los efectos del plan en todos los aspectos relevantes.
 - Conocer y aprobar los planes operativos anuales de trabajo de los departamentos y unidades municipales y ejercer control de su pleno cumplimiento.
- **Del Organismo Técnico.**

Entre sus principales funciones se proponen:

- Aplicación de la normativa y ejecución de los programas de intervención previstos en el mismo.
- Seguimiento del Plan, para ir confrontando las realidades con la imagen objetiva prevista, a través de indicadores ambientales, técnicos en sentido estricto, económicas, sociales y financieros.
- Dinamización de la población local e identificación de posibles voluntarios dispuestos a colaborar en la materialización del plan.
- Animación de los agentes públicos y privados de los cuales depende la materialización del plan.
- Difusión y divulgación de la forma en que se orienta el desarrollo del plan.
- Elaboración de informes sobre la puesta en marcha y seguimientos del plan.
- Proponer al Comité, de ser el caso, las revisiones que el Plan requiera en sus determinaciones.

Evidentemente, el sistema de gestión se fundamenta y por tanto queda directamente determinado por las funciones definidas para el Ente Gestor y las dos instancias que la componen: Político y Técnico.

En el esquema que se plantea para la gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Camilo Ponce Enríquez, los flujos de decisiones, la toma y tratamiento de datos y los flujos de información entre los diferentes elementos. Para el caso de los flujos de decisiones, éstos van de arriba hacia abajo, es decir desde el Grupo Representativo que ostenta la dirección del Ente Gestor hacia el Grupo Técnico que tendría un papel subordinado respecto de aquél. Por el contrario, los flujos de información se dirigen desde el Grupo Técnico al Grupo Director y de éste a las diferentes instituciones representadas en él.

La aplicación de este esquema a cada caso particular deberá necesariamente establecer una estructura interna que permita concretar el tipo de decisiones y de información que fluye entre ellos, situación que deberá determinarse en los respectivos diagramas de flujos.

4.4.2 ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN

4.4.2.1 INTRODUCCIÓN

La estrategia de articulación se define como la actividad que el GAD Municipal va a realizar para coordinar temas que no son de su competencia, o sobre los cuales tiene competencias compartidas con otros niveles de gobierno. La articulación viene a ser un mecanismo de trabajo conjunto para la solución de problemas, o para potenciar vocaciones identificadas en el diagnóstico, en cada uno de los sistemas del territorio, y cuya finalidad es la contribuir a la gestión territorial para alcanzar el Buen Vivir de la población. Las estrategias de articulación que se han redactado en el PDyOT del cantón Camilo Ponce Enríquez dan cuenta de la actividad que se va a realizar con los diferentes niveles de gobiernos u otros organismos, e identifica las instituciones con las que se va a articular.

4.4.2.2 LISTADO DE ESTRATEGÍAS DE ARTICULACIÓN DEL PDYOT

Con la finalidad de que las estrategias de articulación sean una herramienta que nos ayude a identificar claramente a la política pública con que están alineados los diversos sistemas; así como los programas, proyectos y actividades a coordinar con las instituciones de los diferentes niveles de gobierno, se ha mencionado a través de un listado de cuadros a todos los proyectos que la municipalidad no tiene la competencia exclusiva para su ejecución, entre los que podemos mencionar:

Subsistema Biofísico

Gestionar la implementación en el territorio cantonal del programa de incentivos para la reforestación con fines comerciales ejecutado por el MAGAP.

Gestionar la implementación en el territorio cantonal del programa de incentivos para la reforestación con fines de conservación ejecutado por el Ministerio del Ambiente.

Implementación del Plan de manejo de la cuenca del río Gala.

Implementación del Plan de manejo de la cuenca del río Tenguel, etc

Subsistema Socio Cultural

Gestión para la dotación del Centro de atención Gerontológica y Acogida para adultos mayores.

Gestión para el fortalecimiento de la unidad básica de rehabilitación para personas con discapacidad del cantón, etc.

Subsistema Económico

Sensibilización y concientización de la población en relación a los recursos para la actividad turística cantonal.

Desarrollo del turismo del cantón (ruta del cacao).

Gestión para el fortalecimiento de la Unidad de Desarrollo de proyectos productivos existentes o nuevos en el cantón desde las cooperativas o asociaciones. Etc

Subsistema de Asentamientos Humanos

Gestión de los proyectos de diseño y construcción de puentes de los ríos Guanache y Fermín.

Subsistema de Movilidad, Conectividad y Energía

Proyecto de variante vial de panamericana.

Subsistema Político, Institucional y Participación Ciudadana

Gestión para la realización de talleres de Participación Ciudadana.

A continuación se presentan los cuadros de los proyectos mencionados anteriormente y otros.



CUADRO 4.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Biofísico

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N°1									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Biofísico	Promover el cuidado del medio ambiente.	Mejorar la calidad del medio ambiente.	Gestionar la implementación en el territorio cantonal del programa de incentivos para la reforestación con fines comerciales ejecutado por el MAGAP.	Implementar mesas de trabajo con la prefectura y el MAGAP, para implementar y localizar de manera idónea las especies a reforestar así como la infraestructura vial para su producción y comercialización	X		X		Prefectura, MAGAP

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Biofísico

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N°2									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Biofísico	Promover el cuidado del medio ambiente.	Mejorar la calidad del medio ambiente.	Gestionar la implementación en el territorio cantonal del programa de incentivos para la reforestación con fines de conservación ejecutado por el Ministerio del Ambiente.	Implementar mesas de trabajo con la prefectura y el MAE, para implementar y localizar de manera idónea las especies a reforestar así como la infraestructura vial para su producción y comercialización	X		X		Prefectura, MAE

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Biofísico

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N°3									
COMPONENTE	POLITICA PUBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Biofísico	promover el cuidado del medio ambiente.	Mejorar la calidad del medio ambiente.	Implementación del Plan de manejo de la cuenca del río Gala.	Implementar mesas de trabajo con la Prefectura y el MAE, para implementar los programas y proyectos del Plan de manejo de la cuenca del río Gala	X		X		Prefectura, MAE

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Biofísico

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N°4									
COMPONENTE	POLITICA PUBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Biofísico	Promover el cuidado del medio ambiente.	Mejorar la calidad del medio ambiente.	Implementación del Plan de manejo de la cuenca del río Tenguel.	Implementar mesas de trabajo con la Prefectura y el MAE, para implementar los programas y proyectos del Plan de manejo de la cuenca del río Gala	X		X		Prefectura, MAE

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.5 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Biofísico

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N°5									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Biofísico	Promover el cuidado del medio ambiente.	Mejorar la calidad del medio ambiente.	Implementación del plan de manejo de la cuenca del río Siete	Implementar mesas de trabajo con la Prefectura y el MAE, para implementar los programas y proyectos del Plan de manejo de la cuenca del río Gala	X		X		Prefectura, MAE

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.6 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Biofísico

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N°6									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Biofísico	Promover el cuidado del medio ambiente.	Mejorar la calidad del medio ambiente.	Proyecto de recuperación del río Guanache	Implementar mesas de trabajo con la Prefectura y el MAE, para implementar los programas y proyectos del Plan de manejo de la cuenca del río Gala	X		X		Prefectura, MAE

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.7 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Socio Cultural

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N°7									
COMPONENTE	POLITICA PUBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Socio Cultural	Implementar la cobertura de servicios comunitarios.	Mejoramiento y dotación de equipamiento comunitario	Gestión para la dotación del Centro de atención Gerontológica y Acogida para adultos mayores	Implementar mesas de trabajo con el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social y los Ministerio de Inclusión Económica y Social y de salud, para identificar la ubicación idonea del proyecto y coordinar el abastecimiento de de los servicios	X				Direcciones de los Ministerio de Desarrollo Social, de Inclusión Económica y Social y de Salud

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.8 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Socio Cultural

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N°8									
COMPONENTE	POLITICA PUBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Socio Cultural	Implementar la cobertura de servicios comunitarios.	Mejoramiento y dotación de equipamiento comunitario	Gestión para la dotación del Centro Integral para personas con capacidades especiales	Implementar mesas de trabajo con el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social y los Ministerio de Inclusión Económica y Social y de salud, para identificar la ubicación idonea del proyecto y coordinar el abastecimiento de de los servicios	X				Direcciones de los Ministerio de Desarrollo Social, de Inclusión Económica y Social y de Salud

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.9 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Socio Cultural

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N°9									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Socio Cultural	Implementar la cobertura de servicios comunitarios.	Mejoramiento y dotación de equipamiento comunitario	Gestión para el fortalecimiento de la unidad básica de rehabilitación para personas con discapacidad del cantón.	Implementar mesas de trabajo con el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social y los Ministerios de Inclusión Económica y Social y de Salud, para identificar la ubicación idónea del proyecto y coordinar el abastecimiento de los servicios	X				Direcciones de los Ministerios de Desarrollo Social, de Inclusión Económica y Social y de Salud

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.10 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Socio Cultural

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 10									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Socio Cultural	Implementar la cobertura de servicios comunitarios.	Mejoramiento y dotación de equipamiento comunitario	Gestión para la dotación del Centro Integral para personas con capacidades especiales	Implementar mesas de trabajo con el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, para identificar la ubicación idónea del proyecto y coordinar el abastecimiento de los servicios	X				Direcciones del Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Inclusión Económica y Social

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.11 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Socio Cultural

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N°11									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Socio Cultural	Implementar la cobertura de servicios comunitarios.	Mejoramiento y dotación de equipamiento comunitario	Gestión de proyectos de implementación de UPC y UVC en sectores estratégicos ubicados en el cantón	Implementar mesas de trabajo con el Ministerio Coordinador de Seguridad y el Ministerio del Interior y Junta Parroquial para identificar la ubicación idónea del proyecto y coordinar el abastecimiento de los servicios básicos.	X			X	Direcciones del Ministerio Coordinador de Seguridad, Ministerio del Interior y Junta Parroquial

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.12 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Socio Cultural

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 12									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Socio Cultural	Implementar la cobertura de servicios comunitarios.	Mejoramiento y dotación de equipamiento comunitario	Gestión de proyecto de diseño y construcción de centro de salud tipo C para la cabecera cantonal	Implementar mesas de trabajo con el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud, para identificar la ubicación idónea del proyecto y coordinar el abastecimiento de los servicios básicos.	X				Direcciones del Ministerio de Coordinador de Desarrollo Social, y el Ministerio de Salud

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.13 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Socio Cultural

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 13									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Socio Cultural	Implementar la cobertura de servicios comunitarios.	Mejoramiento y dotación de equipamiento comunitario	Gestión de proyecto de diseño y construcción de coliseo Municipal	Implementar mesas de trabajo con el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Deporte, para identificar la ubicación idónea del proyecto y coordinar el abastecimiento de los servicios básicos.	X				Direcciones del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Deporte

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.14 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Socio Cultural

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 14									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Socio Cultural	Implementar la cobertura de servicios comunitarios.	Acompañamiento Social, familiar y psicológico, para los diferentes tipos de familia	Programa de prevención de embarazo de adolescentes del cantón	Implementar mesas de trabajo con el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Inclusión Económica y Social y la Junta Parroquial, para coordinar el desarrollo de talleres en escuelas colegios y otras instituciones.	X			X	Direcciones del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Inclusión Económica Social y la Junta Parroquial

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.15 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Socio Cultural

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 15									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Socio Cultural	Implementar la cobertura de servicios comunitarios.	Acompañamiento Social, familiar y psicológico, para los diferentes tipos de familia	Reintegración social de niños/as y adolescentes que han consumido en forma esporádica drogas o incursionado en otros tipos de adicciones o entornos vulnerables	Implementar mesas de trabajo con el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Inclusión Económica y Social y la Junta Parroquial, para coordinar el desarrollo de talleres en escuelas colegios y otras instituciones.	X			X	Direcciones del Ministerio de Coordinador de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Inclusión Económica Social y la Junta Parroquial

Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.16 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Socio Cultural

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 16									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Socio Cultural	Implementar la cobertura de servicios comunitarios.	Acompañamiento Social, familiar y psicológico, para los diferentes tipos de familia	Prevención de riesgos psicosociales de niños/as y adolescentes en el cantón	Implementar mesas de trabajo con el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Inclusión Económica y Social y la Junta Parroquial, para coordinar el desarrollo de talleres en escuelas colegios y otras instituciones.	X			X	Direcciones del Ministerio de Coordinador de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Inclusión Económica Social y la Junta Parroquial

Fuente: SENPLADES, 2014.

Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.17 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Socio Cultural

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 17									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Socio Cultural	Implementar la cobertura de servicios comunitarios.	Alfabetización Universal en el cantón Camilo Ponce Enríquez	Fortalecimiento institucional con el mejoramiento de la infraestructura y equipamientos de los centros de desarrollo infantil	Implementar mesas de trabajo con el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Inclusión Social Económica y la Junta Parroquial, para identificar la ubicación idónea del proyecto y coordinar el abastecimiento de los servicios básicos.	X			X	Direcciones del Ministerio de Coordinador de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Inclusión Económica y Social y la Junta Parroquial

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.18 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Socio Cultural

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 18									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Socio Cultural	Implementar la cobertura de servicios comunitarios.	Alfabetización Universal en el cantón Camilo Ponce Enríquez	Gestión de becas universitarias para el apoyo de estudiantes mejores calificados del cantón	Implementar mesas de trabajo con el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Inclusión Social Económica y la Junta Parroquial, para identificar las instituciones universitarias y a los beneficiarios de estos incentivos.	X			X	Direcciones del Ministerio de Coordinador de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Inclusión Económica y Social y la Junta Parroquial

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.



CUADRO 4.19 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Socio Cultural

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 19									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Socio Cultural	Implementar la cobertura de servicios comunitarios.	Alfabetización Universal en el cantón Camilo Ponce Enríquez	Apoyo a la alfabetización universal y continua de población adulta con diferentes tipos de vulnerabilidad	Implementar mesas de trabajo con el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Inclusión Social Económica y la Junta Parroquial, para identificar instituciones que colaboren en la ejecución de los programas.	X			X	Direcciones del Ministerio de Coordinador de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Inclusión Económica y Social y la Junta Parroquial

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.20 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Socio Cultural

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 20									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Socio Cultural	Implementar la cobertura de servicios comunitarios.	Alfabetización Universal en el cantón Camilo Ponce Enríquez	Apoyo al reingreso escolar de niños y niñas trabajadores	Implementar mesas de trabajo con el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Inclusión Social Económica y la Junta Parroquial, para identificar instituciones que colaboren en la ejecución de los programas.	X			X	Direcciones del Ministerio de Coordinador de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Inclusión Económica y Social y la Junta Parroquial

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.21 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Económico

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 21									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Económico	Impulsar actividades económicas que permitan generar y conservar trabajos dignos, contribuir a la consecución del pleno empleo priorizando a los grupos históricamente excluidos	Implementación de actividades alternativas, capacitación para el sector turístico	Sensibilización y concientización de la población en relación a los recursos para la actividad turística cantonal	Implementar mesas de trabajo con el Ministerio de Turismo, Prefectura y la Junta Parroquial, para coordinar el desarrollo de talleres en diferentes instituciones.	X		X	X	Ministerio de Turismo, Prefectura y la junta Parroquial

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.22 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Económico

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 22									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Económico	Impulsar actividades económicas que permitan generar y conservar trabajos dignos, contribuir a la consecución del pleno empleo priorizando a los grupos históricamente excluidos	Implementación de actividades alternativas, capacitación para el sector turístico	Desarrollo del turismo del cantón (ruta del cacao)	Implementar mesas de trabajo con el Ministerio de Turismo, Prefectura y la Junta Parroquial, para identificar la ubicación idónea del proyecto y coordinar el abastecimiento de los servicios básicos.	X		X	X	Ministerio de Turismo, Prefectura y la junta Parroquial

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.23 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Económico

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 23									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Económico	Impulsar actividades económicas que permitan generar y conservar trabajos dignos, contribuir a la consecución del pleno empleo priorizando a los grupos históricamente excluidos	Implementación de actividades alternativas, capacitación para el sector turístico	Programa de posicionamiento, promoción y difusión nacional e internacional de los atractivos y recursos turísticos del cantón	Implementar mesas de trabajo con el Ministerio de Turismo, Prefectura y la Junta Parroquial, para coordinar el desarrollo de talleres en diferentes instituciones.	X		X	X	Ministerio de Turismo, Prefectura y la junta Parroquial

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.24 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Económico

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 24									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Económico	Potenciar procesos comerciales diversificados y sostenibles en el marco de transformación productiva.	Mejoramiento y formalización de las actividades económicas del cantón Camilo Ponce Enríquez	Gestión para el fortalecimiento de la Unidad de Desarrollo de proyectos productivos existentes o nuevos en el cantón desde las cooperativas o asociaciones	Implementar mesas de trabajo con el Ministerio de Turismo, Prefectura y la Junta Parroquial, para coordinar el desarrollo de talleres en diferentes instituciones.	X		X	X	Ministerio de Turismo, Prefectura y la junta Parroquial

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.25 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Económico

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 25									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Económico	Potenciar procesos comerciales diversificados y sostenibles en el marco de transformación productiva.	Mejoramiento y formalización de las actividades económicas del cantón Camilo Ponce Enríquez	Fortalecimiento del sistema mercadeo y comercialización nacional e internacional para la producción minera y agrícola	Implementar mesas de trabajo con la Prefectura y la Junta Parroquial, para coordinar el desarrollo de talleres y conversatorios en diferentes espacios.			X	X	Prefectura y junta Parroquial

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.26 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Económico

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 26									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Económico	Promover la intensidad tecnológica en la producción primaria, de bienes intermedios y finales	Mejoramiento y formalización de las actividades económicas del cantón Camilo Ponce Enríquez	Fomento, asistencia técnica y capacitación dirigida a la orfebrería y microempresa como sectores estratégicos para la producción del cantón	Implementar mesas de trabajo con la Prefectura y la Junta Parroquial, para coordinar el desarrollo de talleres y conversatorios en diferentes espacios.			X	X	Prefectura y junta Parroquial

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.27 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Económico

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 27									
COMPONENTE	POLITICA PUBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Económico	Potenciar procesos comerciales diversificados y sostenibles en el marco de transformación productiva.	Mejoramiento y formalización de las actividades económicas del cantón Camilo Ponce Enríquez	Apoyo al emprendimiento y formación de emprendedores	Implementar mesas de trabajo con la Prefectura y la Junta Parroquial, para coordinar el desarrollo de talleres y conversatorios en diferentes espacios.			X	X	Prefectura y junta Parroquial

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.28 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Económico

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 28									
COMPONENTE	POLITICA PUBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Económico	Potenciar procesos comerciales diversificados y sostenibles en el marco de transformación productiva.	Mejoramiento de la productividad en los principales cultivos de Camilo Ponce Enríquez: Cacao, Banano Y Cítricos	Gestión para que la población acceda a créditos financieros para las unidades de producción agrícola del cantón	Implementar mesas de trabajo con la Prefectura y la Junta Parroquial, para coordinar el desarrollo de talleres y conversatorios en diferentes espacios.			X	X	Prefectura y junta Parroquial

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.29 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Económico

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 29									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Económico	Potenciar procesos comerciales diversificados y sostenibles en el marco de transformación productiva.	Mejoramiento de la productividad en los principales cultivos de Camilo Ponce Enríquez: Cacao, Banano Y Cítricos	Gestión y fortalecimiento a la competitividad del sector agrícola	Implementar mesas de trabajo con la Prefectura y la Junta Parroquial, para coordinar el desarrollo de talleres y conversatorios en diferentes espacios.			X	X	Prefectura y junta Parroquial

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.30 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Económico

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 30									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Económico	Potenciar procesos comerciales diversificados y sostenibles en el marco de transformación productiva.	Mejoramiento de la productividad en los principales cultivos de Camilo Ponce Enríquez: Cacao, Banano Y Cítricos	Gestión para el proyecto de asistencia técnica y capacitación para la industrialización del cacao	Implementar mesas de trabajo con la Prefectura y la Junta Parroquial, para identificar la ubicación idónea del proyecto y coordinar el abastecimiento de los servicios básicos.			X	X	Prefectura y junta Parroquial

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.31 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Económico

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 31									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Económico	Industrializar la actividad minera como eje de la transformación de la matriz productiva, en el marco de la gestión estratégica, sostenible, eficiente, soberana, socialmente justa y ambientalmente sustentable.	Fomento a la inversión en el sector secundario y terciario dentro del cantón Camilo Ponce Enríquez	Proyecto de macrolocalización del parque industrial minero	Implementar mesas de trabajo con el Ministerio de Recursos No Renovables, Ministerio del Ambiente Ecuatoriano la Prefectura y la Junta Parroquial, para identificar la ubicación idónea del proyecto y coordinar el abastecimiento de los servicios básicos.	X		X	X	Ministerio de Recursos No Renovables, Ministerio del Ambiente Ecuatoriano Prefectura y junta Parroquial

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.32 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Económico

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 32									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Económico	Industrializar la actividad minera como eje de la transformación de la matriz productiva, en el marco de la gestión estratégica, sostenible, eficiente, soberana, socialmente justa y ambientalmente sustentable.	Fomento a la inversión en el sector secundario y terciario dentro del cantón Camilo Ponce Enríquez	Proyecto integral del parque industrial minero	Implementar mesas de trabajo con el Ministerio de Recursos No Renovables, Ministerio del Ambiente Ecuatoriano la Prefectura y la Junta Parroquial, para identificar la ubicación idónea del proyecto y coordinar el abastecimiento de los servicios básicos.	X		X	X	Ministerio de Recursos No Renovables, Ministerio del Ambiente Ecuatoriano Prefectura y junta Parroquial

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.33 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema de Asentamientos

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 33									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Asentamientos Humanos	Impulsar el crecimiento urbanístico de los centros poblados en forma ordenada	Prevención de riesgos por inundación	Proyecto de dragado y construcción de muros de contención en sitios considerados como zonas de riesgos	Implementar mesas de trabajo con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, la Prefectura y la Junta Parroquial, para identificar los sitios en riesgos ante amenazas de deslizamientos e inundaciones y realizar la priorización de proyectos.	X		X	X	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, la Prefectura y la junta Parroquial

Fuente: SENPLADES, 2014
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.34 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Asentamientos Humanos

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 34									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Asentamientos Humanos	Impulsar el crecimiento urbanístico de los centros poblados en forma ordenada	Prevención de riesgos por inundación	Gestión de los proyectos de diseño y construcción de puentes de los ríos Guanache y Fermín	Implementar mesas de trabajo con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Prefectura y la Junta Parroquial, para gestionar el presupuesto, el diseño y la ejecución de los mismos	X		X	X	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, la Prefectura, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la junta Parroquial

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.35 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema de Movilidad, conectividad y energía

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 35									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Movilidad, Energía y Conectividad	Promover las interrelaciones entre comunidades del cantón	Mejoramiento y dotación de la accesibilidad territorial y movilidad de los principales centros poblados	Proyecto de variante vial de panamericana	Implementar mesas de trabajo con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para gestionar el presupuesto, el diseño y la ejecución de la misma	X				Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.36 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema de Movilidad, Conectividad y Energía

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 36									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Movilidad, Energía y Conectividad	Promover las interrelaciones entre comunidades del cantón	Mejoramiento y dotación de la accesibilidad territorial y movilidad de los principales centros poblados	proyecto para el mantenimiento vial constante de los 7 ejes que comunican a todas las comunidades del cantón	Implementar mesas de trabajo con la Prefectura y la Junta Parroquial, para que se gestione el presupuesto, el diseño y la ejecución de los mismos			X	X	Prefectura, y la junta Parroquial

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.37 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema de Movilidad, conectividad y energía

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 37									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Movilidad, Energía y Conectividad	Promover las interrelaciones entre comunidades del cantón	Mejoramiento y dotación de la accesibilidad territorial y movilidad de los principales centros poblados	Gestión para la construcción de puentes de los sectores de la Florida, La Adelina, Río Balao, Río Villa, Río Guanache	Implementar mesas de trabajo con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, la Prefectura y la Junta Parroquial, para gestionar el presupuesto, el diseño y la ejecución de los mismos	X		X	X	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, la Prefectura, y la junta Parroquial

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.38 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema de Movilidad, Conectividad y Energía

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 38									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Movilidad, Energía y Conectividad	Promover las interrelaciones entre comunidades del cantón	Mejoramiento y dotación de la accesibilidad territorial y movilidad de los principales centros poblados	Gestión para el proyecto de construcción del puente de la comunidad San Pedro sobre el Río Gala	Implementar mesas de trabajo con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, la Prefectura y la Junta Parroquial, para gestionar el presupuesto, el diseño y la ejecución de los mismos	X		X	X	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, la Prefectura, y la junta Parroquial

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.39 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema de Movilidad, Conectividad y Energía

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 39									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Movilidad, Energía y Conectividad	Promover las interrelaciones entre comunidades del cantón	Mejoramiento y dotación de la accesibilidad territorial y movilidad de los principales centros poblados	Gestión proyecto de asfalto de la vía a Pijilí	Implementar mesas de trabajo con la Prefectura y la Junta Parroquial, para gestionar el presupuesto, el diseño y la ejecución de la misma			X	X	Prefectura y la Junta Parroquial

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.40 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema de Movilidad, Conectividad y Energía

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 40									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Movilidad, Energía y Conectividad	Fomentar la cobertura de servicios básicos	Mejoramiento y dotación de servicios públicos de iluminación pública y telecomunicaciones	Gestión para el mejoramiento y ampliación de cobertura del sistema de iluminación pública	Implementar mesas de trabajo con Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, Empresas conccionarias y la Junta Parroquial, para gestionar el presupuesto, el diseño y la ejecución de la misma	X			X	Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, CNEL Milagro, CNEL El Oro, CENTROSUR, y la Junta Parroquial

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.41 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema de Movilidad, Conectividad y Energía

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 41									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Movilidad, Energía y Conectividad	Fomentar la cobertura de servicios básicos	Mejoramiento y dotación de servicios públicos de iluminación pública y telecomunicaciones	Gestión para el mejoramiento y ampliación de los sistemas de telecomunicaciones	Implementar mesas de trabajo con Ministerio de Telecomunicaciones, Empresas concesionarias y la Junta Parroquial, para gestionar el presupuesto, el diseño y la ejecución de la misma	X			X	Ministerio de Telecomunicaciones, CLARO, MOVISTAR, CNT, TELNET, MACHALANET, GUABONET, Radio ANTENA SUR, y GEMA T.V, y la Junta Parroquial

Fuente: SENPLADES, 2014
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.42 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Estrategia de Articulación del Subsistema Político, Institucional y Participación Ciudadana

ESTRATEGÍA DE ARTICULACIÓN N° 42									
COMPONENTE	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	NIVEL DE GOBIERNO				INSTITUCIÓN
					GOBIERNO CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	
Político Institucional y Participación ciudadana	Impulsar la participación ciudadana en todas las instancias del que hacer público	Fortalecimiento Institucional	Gestión para la realización de talleres de Participación Ciudadana	Implementar mesas de trabajo con Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la Junta Parroquial, para coordinación de la realización de talleres en diferentes espacios	X			X	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y la Junta Parroquial

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

4.4.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS

4.4.3.1 INTRODUCCIÓN

Programa: es un instrumento que define la previsión de medios que se van a utilizar para poder lograr el cumplimiento de las políticas públicas planteadas en la fase de propuesta, y que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos de desarrollo del cantón, así como también al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida. Un programa se entiende como una categoría de mayor nivel programático (esto quiere decir que abarca categorías de menor nivel) y se conforma por un grupo de instrumentos de categorías de menor nivel programático que vendrían a ser los proyectos y actividades. Estos últimos contribuyen al proceso de producción y provisión de bienes y servicios del cantón.

Proyecto: es la categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de capital (inversión real) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social), que garantiza la provisión de bienes y servicios que el programa prevé. Tiene un periodo de inicio y fin, no es de carácter permanente (Ministerio de Finanzas - normas técnicas, 2011).

Actividad: es la categoría programática de menor nivel cuya producción puede ser terminal, en el caso que contribuya parcialmente a la producción y provisión del programa o proyecto. (Ministerio de Finanzas - normas técnicas, 2011)

4.4.3.2 LISTADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Con el fin de dar una lectura clara en este tema, se ha elaborado diagramas explicativos que contienen el programa, los proyectos de este y sus actividades, así también se analizara textualmente la articulación de los objetivos estratégicos cantonales y metas del PDyOT, con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida.

A continuación se enuncian los programas y proyectos de cada componente para luego dar paso a los diagramas:

Subsistema Biofísico

Programa:
Mejorar la calidad del medio ambiente

Proyectos:
Reserva de suelo para el emplazamiento de un centro de acopio de escombreras mineras, clasificación y preparación de material para el mantenimiento vial.

Ordenanza de uso y ocupación de suelo con delimitación de zonas protegidas.

Creación de la unidad de conservación y reforestación.

Realización de talleres de concientización y de reforestación en la naturaleza.

Gestionar la implementación en el territorio cantonal del programa de incentivos para la reforestación con fines comerciales ejecutado por el MAGAP.

Gestionar la implementación en el territorio cantonal del programa de incentivos para la reforestación con fines de conservación ejecutado por el Ministerio del Ambiente, etc.

Subsistema Socio Cultural

Programa:
Mejoramiento y dotación de equipamiento comunitario

Proyectos:
Gestión para la dotación del Centro de atención Gerontológica y Acogida para adultos mayores.

Gestión para la dotación del Centro Integral para personas con capacidades especiales.

Proyecto para Fortalecer el apoyo al Consejo de la niñez y adolescencia y sus programas de gestión en el cantón.

Gestión de proyectos de implementación de UPC y UVC en sectores estratégicos ubicados en el cantón, etc

Subsistema Económico

Programa:
Mejoramiento y formalización de las actividades económicas del cantón camilo Ponce Enríquez

Proyectos:
Gestión para el fortalecimiento de la Unidad de Desarrollo de proyectos productivos existentes o nuevos en el cantón desde las cooperativas o asociaciones.

Proyecto de diseño y construcción del centro comercial municipal.

Proyecto de creación, implementación y mantenimiento del catastro de actividades productivas del cantón.

Subsistema Asentamientos Humanos

Programa:
Dotación de servicios básicos

Proyectos:
Proyecto de diseño y construcción de planes maestros de sistema de infraestructura sanitaria en todas las comunidades.

Proyecto de mancomunidad con el cantón El Guabo para la construcción de la planta de tratamiento de residuos sólidos.

Proyecto regional de agua potable, etc.

Subsistema de Movilidad, Conectividad y Energía

Programa:
Mejoramiento y dotación de la accesibilidad territorial y movilidad de los principales centros poblados.

Proyectos:
Gestión para la apertura de vías rurales.

Proyecto para la elaboración del plan de movilidad, tránsito y transporte del cantón Camilo Ponce Enríquez.

Proyecto de apertura de vías urbanas consideradas en los planes reguladores de desarrollo urbano, etc

Subsistema Político, Institucional y Participación Ciudadana

Programa:
Fortalecimiento institucional

Proyectos:
Dotación de un predio para el cuerpo de bomberos.

Gestionar para dotar de talento humano la unidad de proyectos.

Gestionar la revisión del marco regulatorio, sobre tasas y contribuciones especiales de mejoras, con enfoque de equidad y justicia, etc.



ALCALDÍA
Camilo Ponce Enríquez
Nuestra patria, nuestro honor!



Secretaría Nacional
de Planificación
y Desarrollo



UNIVERSIDAD DE CUENCA
desde 1867

PROGRAMA: Mejorar la calidad del medio ambiente

Este programa fue elaborado con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas cantonales del componente biofísico que son:

1. Reducir el Deterioro de los ecosistemas, biodiversidad, paisaje y otros elementos del medio físico natural, propendiendo a su conservación, regeneración y restauración cuando proceda. Cuyas metas son:

Reducir al 3.34% el área deforestada, empezando desde el año 2016 hasta el año 2019.

Recuperar el 1.48% del área del bosque protector, empezando desde el año 2017 al año 2019.

2. Aprovechar los recursos Hídricos que dispone el cantón para garantizar el acceso al agua para el consumo humano, las actividades productivas y como un potencial turístico. Cuyas metas son:

Elaborar 4 Ordenanzas para el mejoramiento, protección y conservación de las fuentes y redes hídricas del cantón, empezando desde el año 2016 al año.

Los objetivos y metas antes mencionados se encuentran directamente articulados con los ejes, objetivos y metas del Plan Toda una Vida, que son:

Eje: Derechos para todos durante toda la vida.

Objetivo 3. "Garantizar los derechos de la Naturaleza para las actuales y futuras generaciones".

Metas: "Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021",

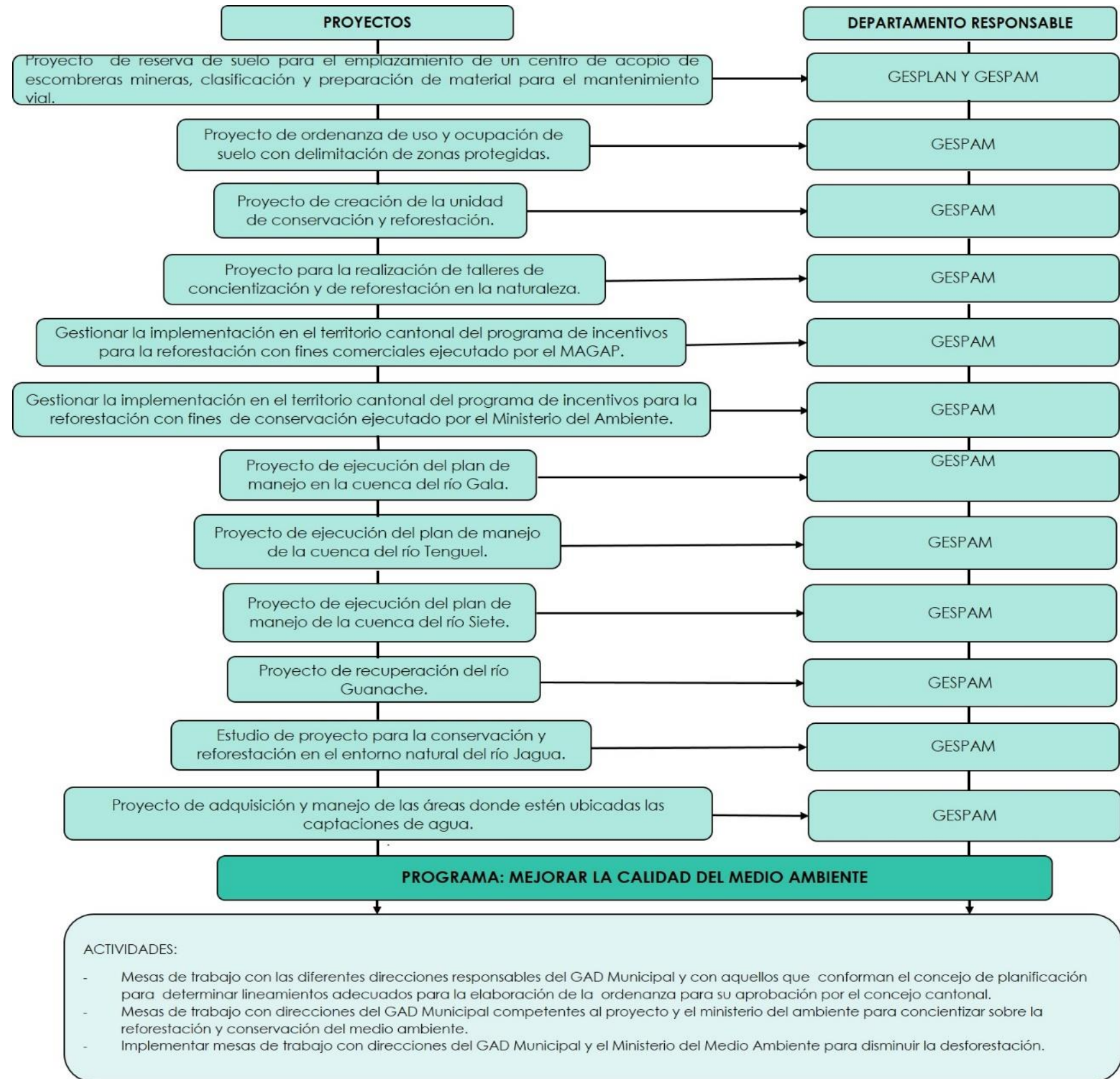
"Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021",

"Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021",

"Incrementar el porcentajes de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021", y

"Incrementar el número de municipios que depuran las descargas de agua antes de verterlas al ambiente, a 2021".

DIAGRAMA 4.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Programa del Subsistema Biofísico



Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

PROGRAMA: Mejoramiento y dotación de equipamiento comunitario

Este programa fue elaborado con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas cantonales del componente socio cultural que son:

1. Preservar el patrimonio tangible e intangible y la identidad cultural; rescatando, conservando y diferenciando las costumbres y tradiciones del Cantón. Cuyas metas son:

Registrar el 90% del patrimonio tangible e intangible inventariado georreferenciado, empezando desde el año 2016 al 2017.

Implementar 0,4 m² de infraestructura destinado al turismo por habitante del cantón, empezando desde el año 2015 al 2019.

2. Fomentar los niveles de cobertura y prestación de servicios, en los ámbitos de salud, educación, deporte y cultura para el desarrollo social del cantón. Cuyas metas son:

Aumentar al 80% la cobertura de infraestructura de servicios básicos de calidad en los centros de salud y educación empezando desde el año 2016 al 2019.

Aumentar a 2,0 m²/hab., el Índice Verde Urbano de la cabecera cantonal, empezando desde el año 2015 al año 2019.

Mejorar y construir 0,8 has., de espacios deportivos recreacionales en las comunidades del cantón, empezando desde el año 2015 al año 2019.

Los objetivos y metas antes mencionados se encuentran directamente articulados con los ejes, objetivos y metas del Plan Toda una Vida, que son:

Eje: Derechos para todos durante toda la vida.

Objetivo 1. "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas",

Objetivo 2. "Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas".

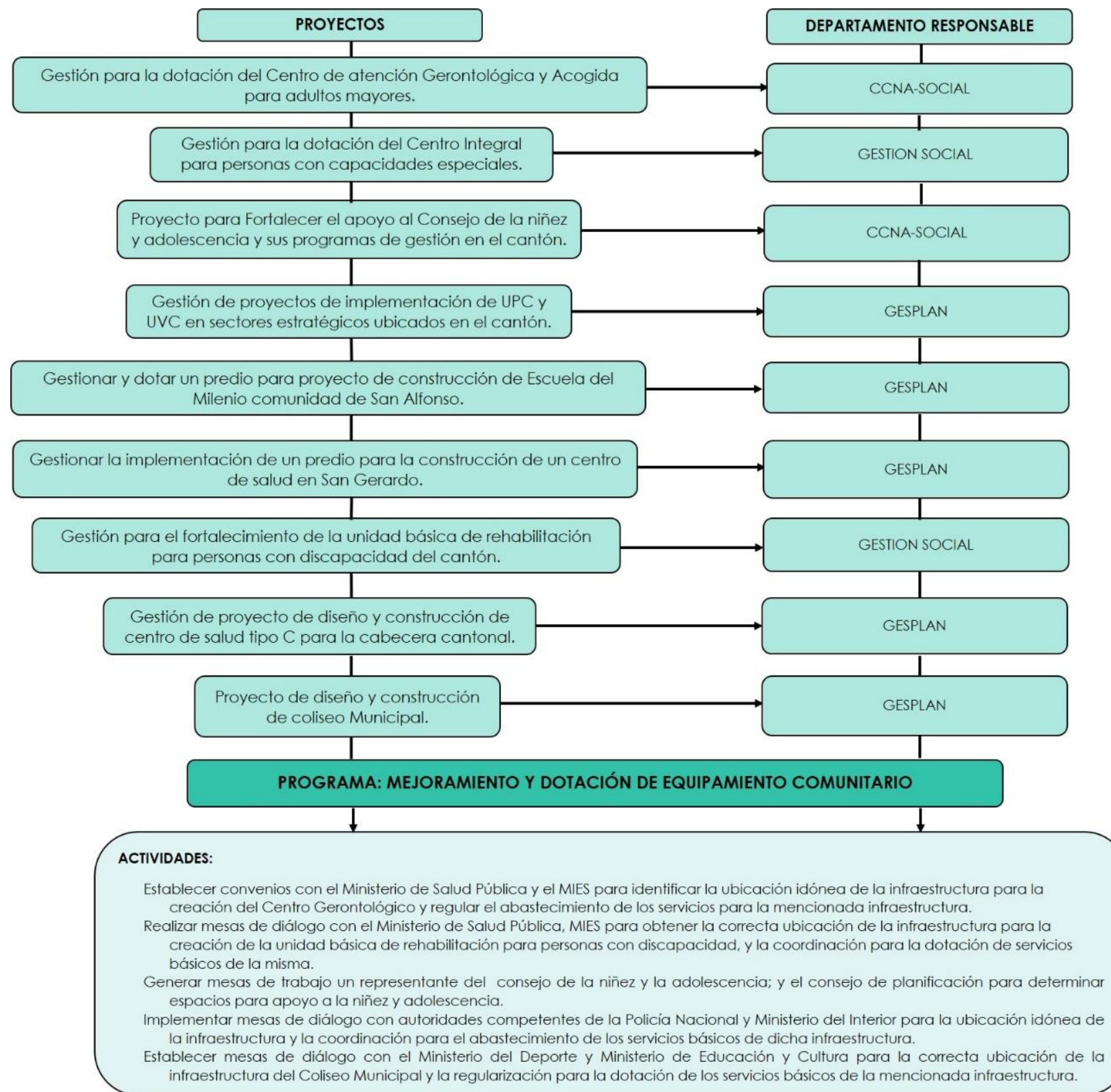
Metas: "Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: incrementar el porcentaje de percepción positiva de los hogares con relación a servicios públicos de salud de calidad a 2021",

"Incrementar el índice de habitabilidad a 2021", y

"Fortalecer el diálogo intercultural a 2021".

7. DIAGRAMA 4.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:

Programa del Subsistema Socio Cultural



Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

PROGRAMA: Acompañamiento social, familiar y psicológico para los distintos tipos de familias

Este programa fue elaborado con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas cantonales del componente socio cultural que son:

3. Preservar el patrimonio tangible e intangible y la identidad cultural; rescatando, conservando y diferenciando las costumbres y tradiciones del Cantón. Cuyas metas son:

Registrar el 90% del patrimonio tangible e intangible inventariado georreferenciado, empezando desde el año 2016 al 2017.

Implementar 0,4 m² de infraestructura destinado al turismo por habitante del cantón, empezando desde el año 2015 al 2019.

4. Fomentar los niveles de cobertura y prestación de servicios, en los ámbitos de salud, educación, deporte y cultura para el desarrollo social del cantón. Cuyas metas son:

Aumentar al 80% la cobertura de infraestructura de servicios básicos de calidad en los centros de salud y educación empezando desde el año 2016 al 2019.

Aumentar a 2,0 m²/hab., el Índice Verde Urbano de la cabecera cantonal, empezando desde el año 2015 al año 2019.

Mejorar y construir 0,8 has., de espacios deportivos recreacionales en las comunidades del cantón, empezando desde el año 2015 al año 2019.

Los objetivos y metas antes mencionados se encuentran directamente articulados con los ejes, objetivos y metas del Plan Toda una Vida, que son:

Eje: Derechos para todos durante toda la vida.

Objetivo 1. "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas",

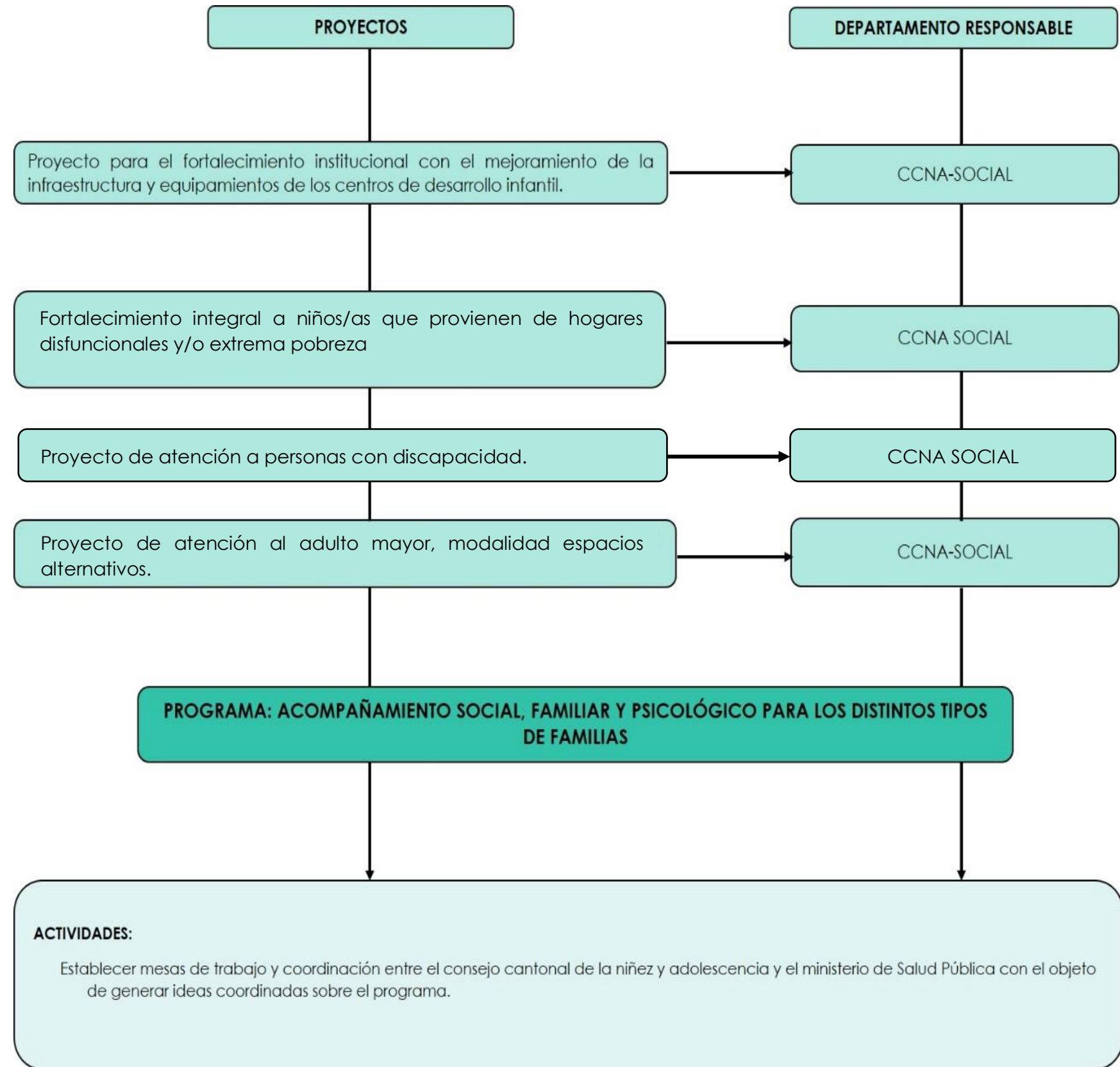
Objetivo 2. "Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas".

Metas: "Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: incrementar el porcentaje de percepción positiva de los hogares con relación a servicios públicos de salud de calidad a 2021",

"Incrementar el índice de habitabilidad a 2021",y

"Fortalecer el diálogo intercultural a 2021".

DIAGRAMA 4.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Programa del Subsistema Socio Cultural



Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

PROGRAMA: Alfabetización universal del cantón Camilo Ponce Enríquez

Este programa fue elaborado con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas cantonales del componente socio cultural que son:

5. Preservar el patrimonio tangible e intangible y la identidad cultural; rescatando, conservando y diferenciando las costumbres y tradiciones del Cantón. Cuyas metas son:

Registrar el 90% del patrimonio tangible e intangible inventariado georreferenciado, empezando desde el año 2016 al 2017.

Implementar 0,4 m² de infraestructura destinado al turismo por habitante del cantón, empezando desde el año 2015 al 2019.

6. Fomentar los niveles de cobertura y prestación de servicios, en los ámbitos de salud, educación, deporte y cultura para el desarrollo social del cantón. Cuyas metas son:

Aumentar al 80% la cobertura de infraestructura de servicios básicos de calidad en los centros de salud y educación empezando desde el año 2016 al 2019.

Aumentar a 2,0 m²/hab., el Índice Verde Urbano de la cabecera cantonal, empezando desde el año 2015 al año 2019.

Mejorar y construir 0,8 has., de espacios deportivos recreacionales en las comunidades del cantón, empezando desde el año 2015 al año 2019.

Los objetivos y metas antes mencionados se encuentran directamente articulados con los ejes, objetivos y metas del Plan Toda una Vida, que son:

Eje: Derechos para todos durante toda la vida.

Objetivo 1. "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas",

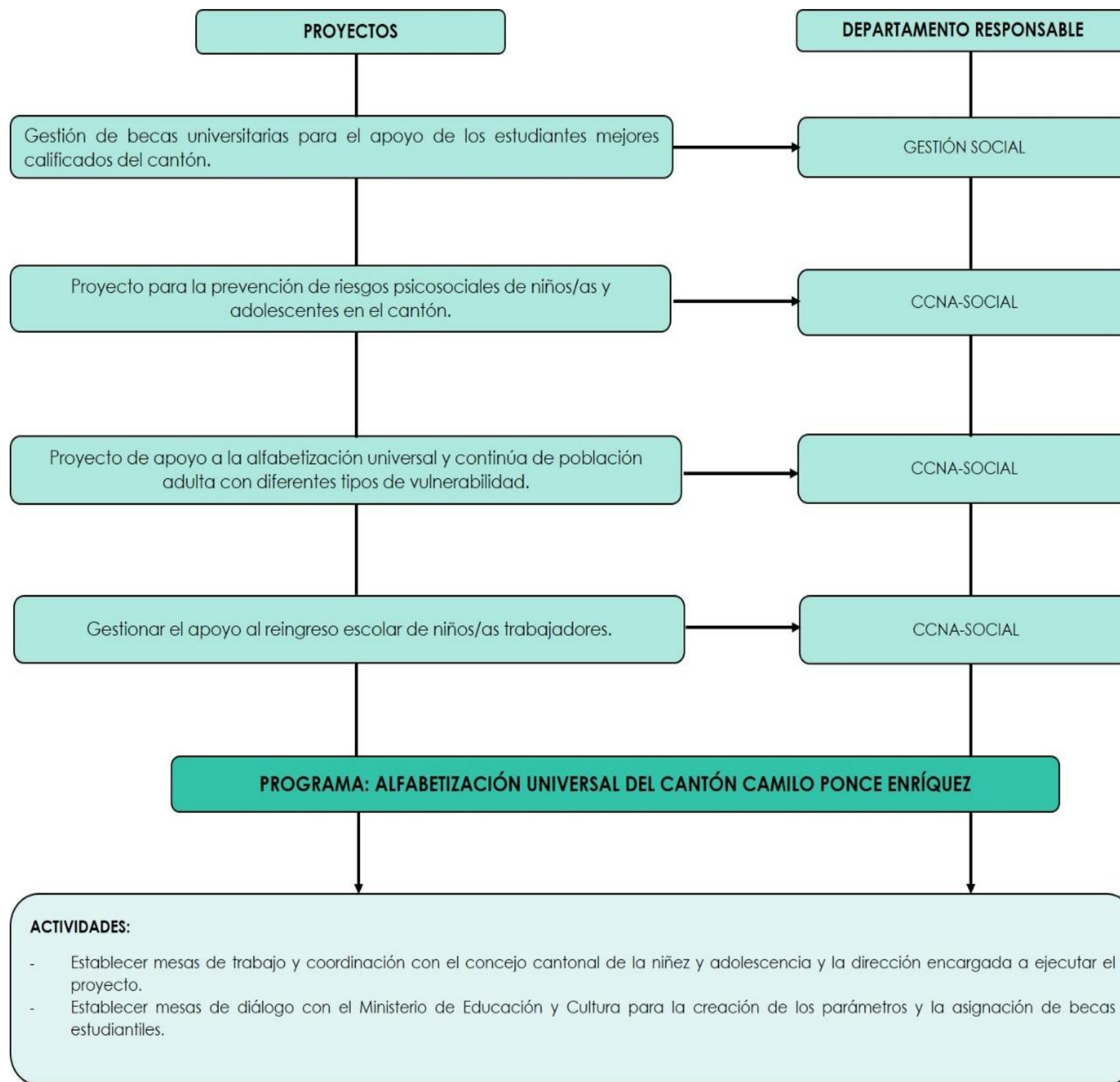
Objetivo 2. "Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas".

Metas: "Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: incrementar el porcentaje de percepción positiva de los hogares con relación a servicios públicos de salud de calidad a 2021",

"Incrementar el índice de habitabilidad a 2021", y

"Fortalecer el diálogo intercultural a 2021".

DIAGRAMA 4.5 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Programa del Subsistema Socio Cultural



Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

PROGRAMA: Fortalecimiento de la identidad cultural

Este programa fue elaborado con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas cantonales del componente socio cultural que son:

7. Preservar el patrimonio tangible e intangible y la identidad cultural; rescatando, conservando y diferenciando las costumbres y tradiciones del Cantón. Cuyas metas son:

Registrar el 90% del patrimonio tangible e intangible inventariado georreferenciado, empezando desde el año 2016 al 2017.

Implementar 0,4 m² de infraestructura destinado al turismo por habitante del cantón, empezando desde el año 2015 al 2019.

8. Fomentar los niveles de cobertura y prestación de servicios, en los ámbitos de salud, educación, deporte y cultura para el desarrollo social del cantón. Cuyas metas son:

Aumentar al 80% la cobertura de infraestructura de servicios básicos de calidad en los centros de salud y educación empezando desde el año 2016 al 2019.

Aumentar a 2,0 m²/hab., el Índice Verde Urbano de la cabecera cantonal, empezando desde el año 2015 al año 2019.

Mejorar y construir 0,8 has., de espacios deportivos recreacionales en las comunidades del cantón, empezando desde el año 2015 al año 2019.

Los objetivos y metas antes mencionados se encuentran directamente articulados con los ejes, objetivos y metas del Plan Toda una Vida, que son:

Eje: Derechos para todos durante toda la vida.

Objetivo 1. "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas",

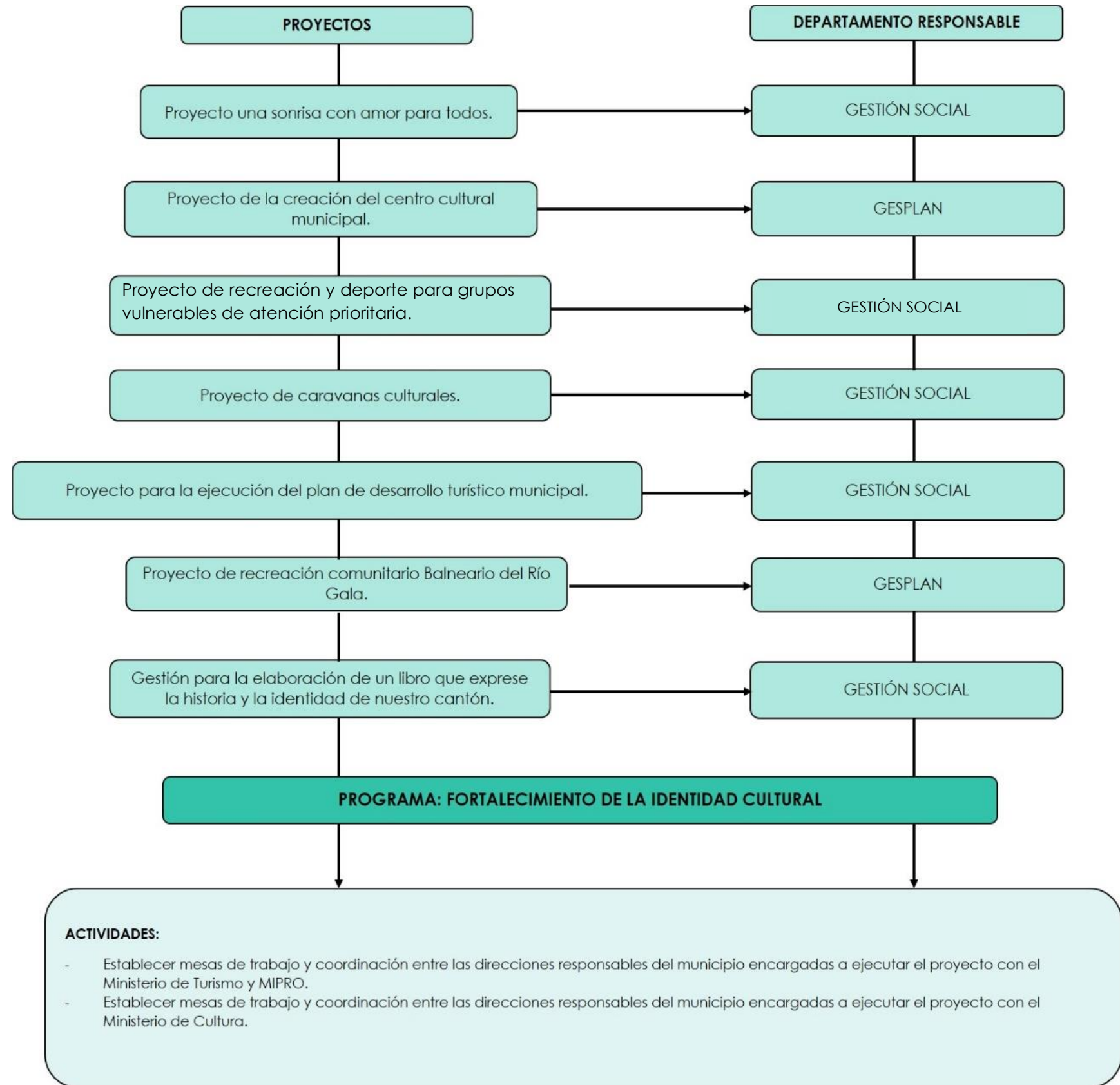
Objetivo 2. "Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas".

Metas: "Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: incrementar el porcentaje de percepción positiva de los hogares con relación a servicios públicos de salud de calidad a 2021",

"Incrementar el índice de habitabilidad a 2021",y

"Fortalecer el diálogo intercultural a 2021".

DIAGRAMA 4.6 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Programa del Subsistema Socio Cultural



Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

PROGRAMA: Mejoramiento y formalización de las actividades económicas del cantón camilo Ponce Enríquez

Este programa fue elaborado con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas cantonales del componente económico que son:

1. Fomentar el incentivo a la inversión y reinversión de la diversificación productiva desde una perspectiva sustentable, considerando normas y parámetros técnicos establecidos, que contribuyan a la consolidación y dinamización de la economía del Cantón. Cuyas metas son:

Pactar 6 acuerdos o convenios con el sector productivo privado con el fin de mejorar la tasa de empleo, empezando desde el año 2016 al año 2019.

Dotar de un espacio destinado al apoyo de la comercialización de productos agropecuarios, del año 2016 al año 2019.

Pactar 2 convenio o acuerdo con el fin de consolidar los procesos de beneficio de la extracción minera metálica, en un área industrial (parque industrial) desde el año 2016 al año 2019.

2. Promover alianzas estratégicas de cooperación que fortalezcan los sistemas de financiamiento, producción y comercialización; para el mejoramiento de los resultados de la gestión del Cantón. Cuya meta es:

Gestionar 4 convenios o acuerdos para el mejoramiento de la producción y comercialización del sector agropecuario, desde el año 2015 al año 2019.

Los objetivos y metas antes mencionados se encuentran directamente articulados con los ejes, objetivos y metas del Plan Toda una Vida, que son:

Eje: Derechos para todos durante toda la vida.

Objetivo 5. "Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria".

Objetivo 6. "Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural",

Metas: "Aumentar de 98.9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional a 2021",

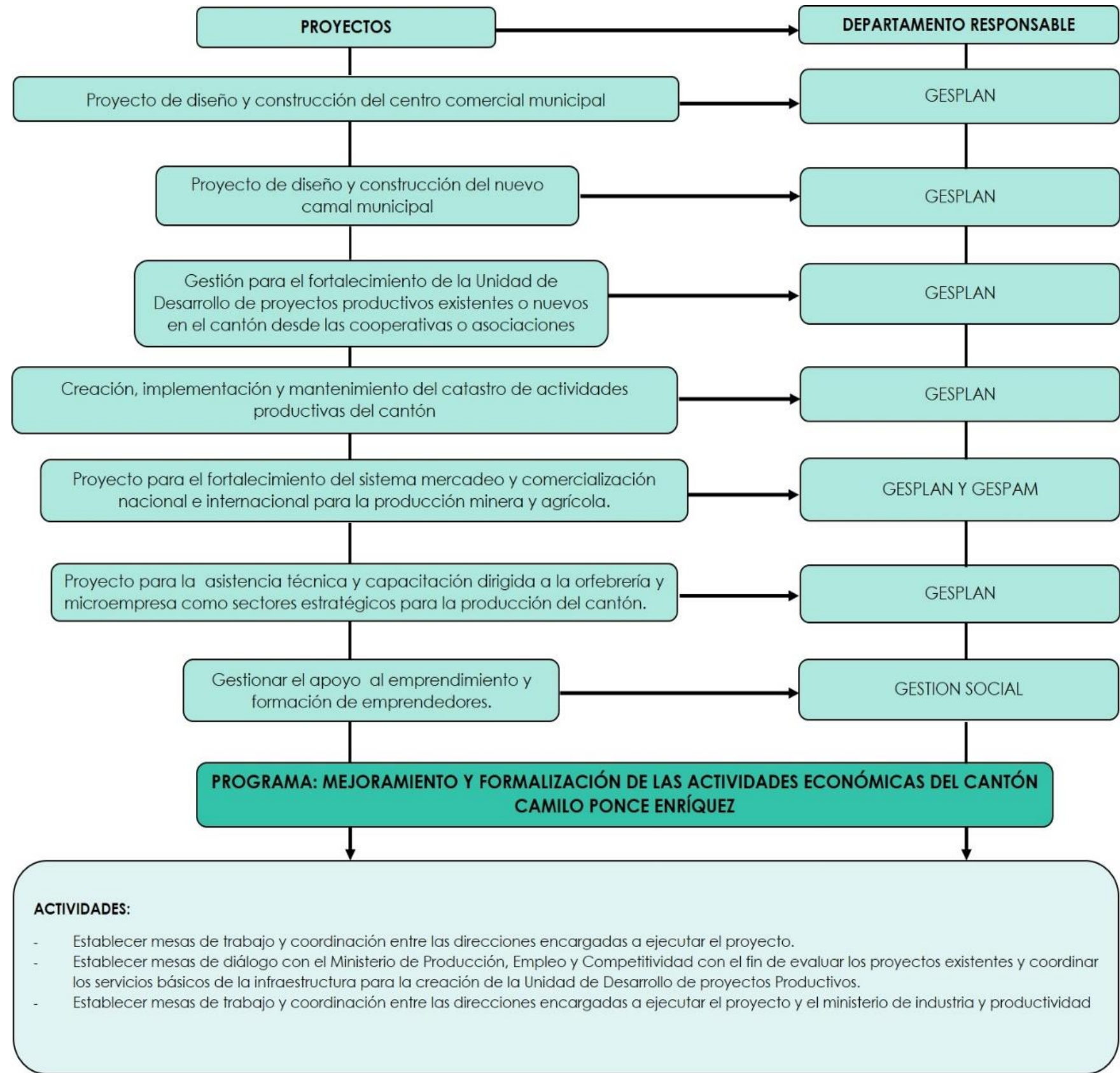
"Incrementar la tasa de empleo adecuado del 41,2% al 47,9% a 2021",

"Mejorar el Índice de Productividad Nacional a 2021".

"Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9% a 2021",y

"Reducir el margen de intermediación en productos alimenticios a 2021: mejorar el índice de intercambio".

DIAGRAMA 4.7 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Programa del Subsistema Económico



Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

PROGRAMA: Mejoramiento de la productividad en los cultivos principales del cantón: cacao, banano y cítricos.

Este programa fue elaborado con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas cantonales del componente económico que son:

3. Fomentar el incentivo a la inversión y reinversión de la diversificación productiva desde una perspectiva sustentable, considerando normas y parámetros técnicos establecidos, que contribuyan a la consolidación y dinamización de la economía del Cantón. Cuyas metas son:

Pactar 6 acuerdos o convenios con el sector productivo privado con el fin de mejorar la tasa de empleo, empezando desde el año 2016 al año 2019.

Dotar de un espacio destinado al apoyo de la comercialización de productos agropecuarios, del año 2016 al año 2019.

Pactar 2 convenio o acuerdo con el fin de consolidar los procesos de beneficio de la extracción minera metálica, en un área industrial (parque industrial) desde el año 2016 al año 2019.

4. Promover alianzas estratégicas de cooperación que fortalezcan los sistemas de financiamiento, producción y comercialización; para el mejoramiento de los resultados de la gestión del Cantón. Cuya meta es:

Gestionar 4 convenios o acuerdos para el mejoramiento de la producción y comercialización del sector agropecuario, desde el año 2015 al año 2019.

Los objetivos y metas antes mencionados se encuentran directamente articulados con los ejes, objetivos y metas del Plan Toda una Vida, que son:

Eje: Derechos para todos durante toda la vida.

Objetivo 5. "Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria".

Objetivo 6. "Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural",

Metas: "Aumentar de 98.9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional a 2021",

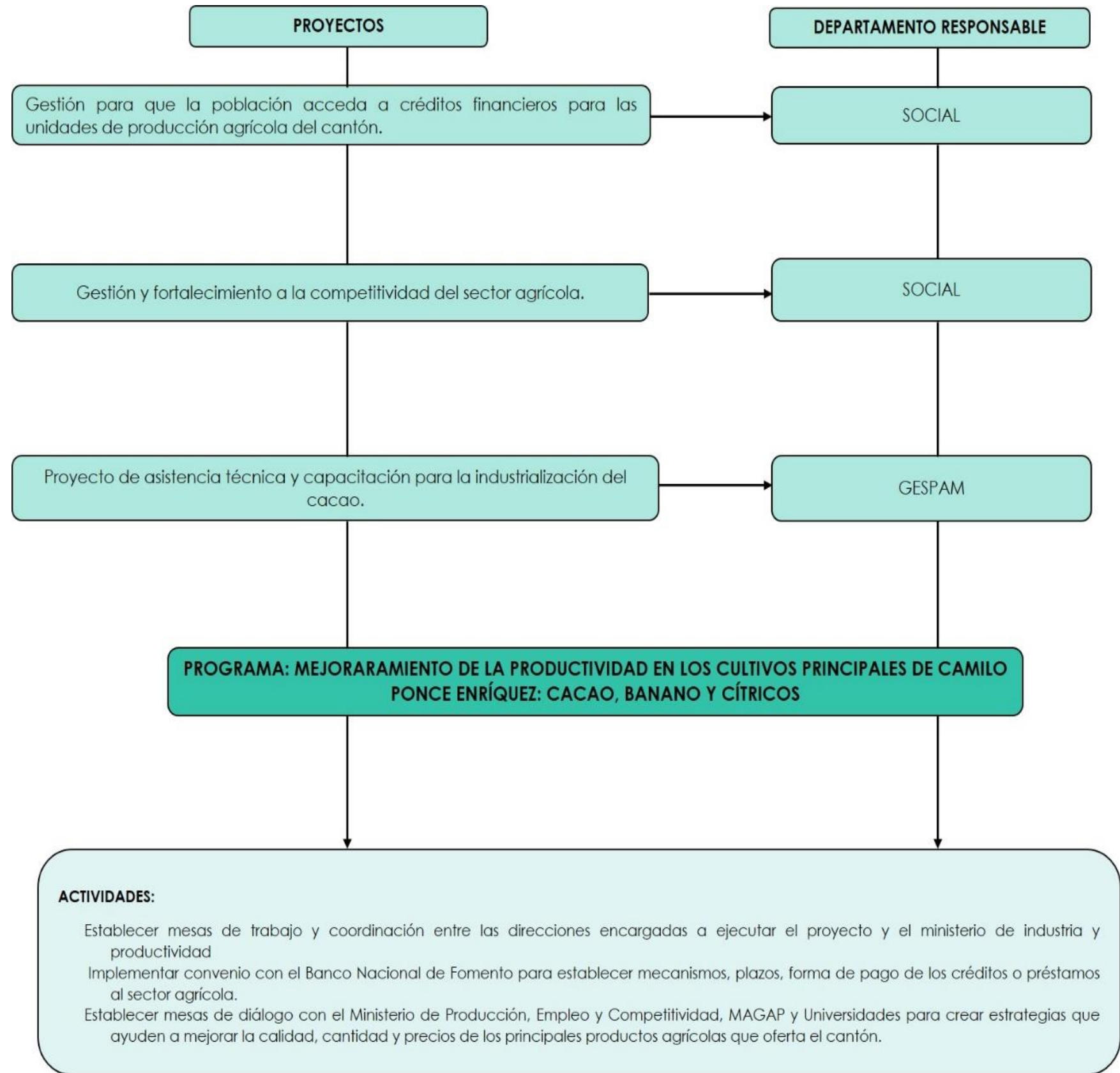
"Incrementar la tasa de empleo adecuado del 41,2% al 47,9% a 2021",

"Mejorar el Índice de Productividad Nacional a 2021".

"Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9% a 2021",y

"Reducir el margen de intermediación en productos alimenticios a 2021: mejorar el índice de intercambio".

DIAGRAMA 4.8 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Programa del Subsistema Económico



Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.



ALCALDÍA
Camilo Ponce Enríquez
Nuestro pueblo, nuestro futuro!



Secretaría Nacional
de Planificación
y Desarrollo



UNIVERSIDAD DE CUENCA
desde 1967

PROGRAMA: Implementación de actividades alternativas, capacitación para el sector turístico

Este programa fue elaborado con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas cantonales del componente económico que son:

5. Fomentar el incentivo a la inversión y reinversión de la diversificación productiva desde una perspectiva sustentable, considerando normas y parámetros técnicos establecidos, que contribuyan a la consolidación y dinamización de la economía del Cantón. Cuyas metas son:

Pactar 6 acuerdos o convenios con el sector productivo privado con el fin de mejorar la tasa de empleo, empezando desde el año 2016 al año 2019.

Dotar de un espacio destinado al apoyo de la comercialización de productos agropecuarios, del año 2016 al año 2019.

Pactar 2 convenio o acuerdo con el fin de consolidar los procesos de beneficio de la extracción minera metálica, en un área industrial (parque industrial) desde el año 2016 al año 2019.

6. Promover alianzas estratégicas de cooperación que fortalezcan los sistemas de financiamiento, producción y comercialización; para el mejoramiento de los resultados de la gestión del Cantón. Cuya meta es:

Gestionar 4 convenios o acuerdos para el mejoramiento de la producción y comercialización del sector agropecuario, desde el año 2015 al año 2019.

Los objetivos y metas antes mencionados se encuentran directamente articulados con los ejes, objetivos y metas del Plan Toda una Vida, que son:

Eje: Derechos para todos durante toda la vida.

Objetivo 5. "Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria".

Objetivo 6. "Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural",

Metas: "Aumentar de 98.9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional a 2021",

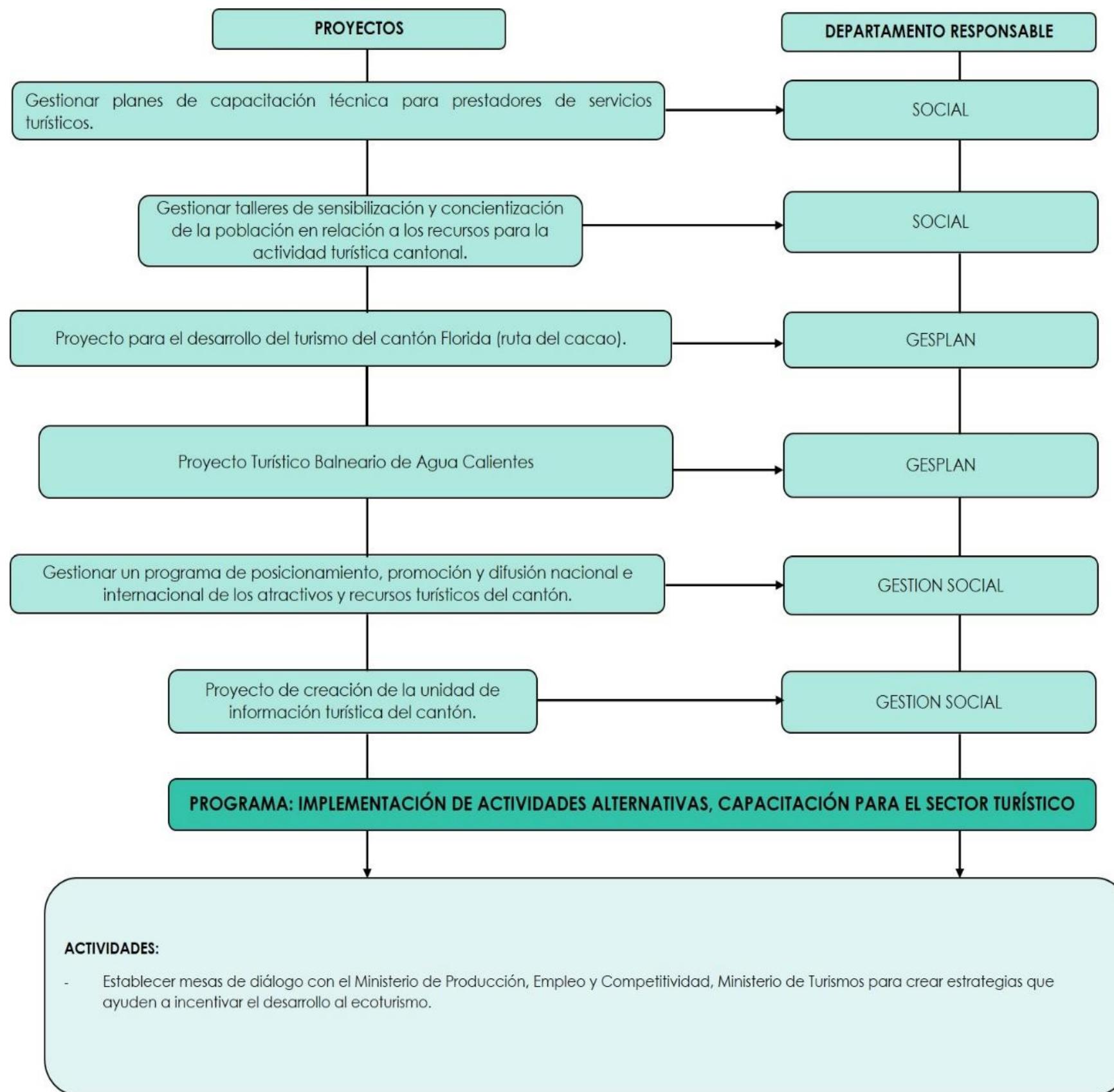
"Incrementar la tasa de empleo adecuado del 41,2% al 47,9% a 2021",

"Mejorar el Índice de Productividad Nacional a 2021".

"Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9% a 2021",y

"Reducir el margen de intermediación en productos alimenticios a 2021: mejorar el índice de intercambio".

DIAGRAMA 4.9 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Programa del Subsistema Económico



Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.



PROGRAMA: Fomento a la inversión en los sectores secundario y terciario, dentro del cantón Camilo Ponce Enríquez

Este programa fue elaborado con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas cantonales del componente económico que son:

7. Fomentar el incentivo a la inversión y reinversión de la diversificación productiva desde una perspectiva sustentable, considerando normas y parámetros técnicos establecidos, que contribuyan a la consolidación y dinamización de la economía del Cantón. Cuyas metas son:

Pactar 6 acuerdos o convenios con el sector productivo privado con el fin de mejorar la tasa de empleo, empezando desde el año 2016 al año 2019.

Dotar de un espacio destinado al apoyo de la comercialización de productos agropecuarios, del año 2016 al año 2019.

Pactar 2 convenio o acuerdo con el fin de consolidar los procesos de beneficio de la extracción minera metálica, en un área industrial (parque industrial) desde el año 2016 al año 2019.

8. Promover alianzas estratégicas de cooperación que fortalezcan los sistemas de financiamiento, producción y comercialización; para el mejoramiento de los resultados de la gestión del Cantón. Cuya meta es:

Gestionar 4 convenios o acuerdos para el mejoramiento de la producción y comercialización del sector agropecuario, desde el año 2015 al año 2019.

Los objetivos y metas antes mencionados se encuentran directamente articulados con los ejes, objetivos y metas del Plan Toda una Vida, que son:

Eje: Derechos para todos durante toda la vida.

Objetivo 5. "Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria".

Objetivo 6. "Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural",

Metas: "Aumentar de 98.9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional a 2021",

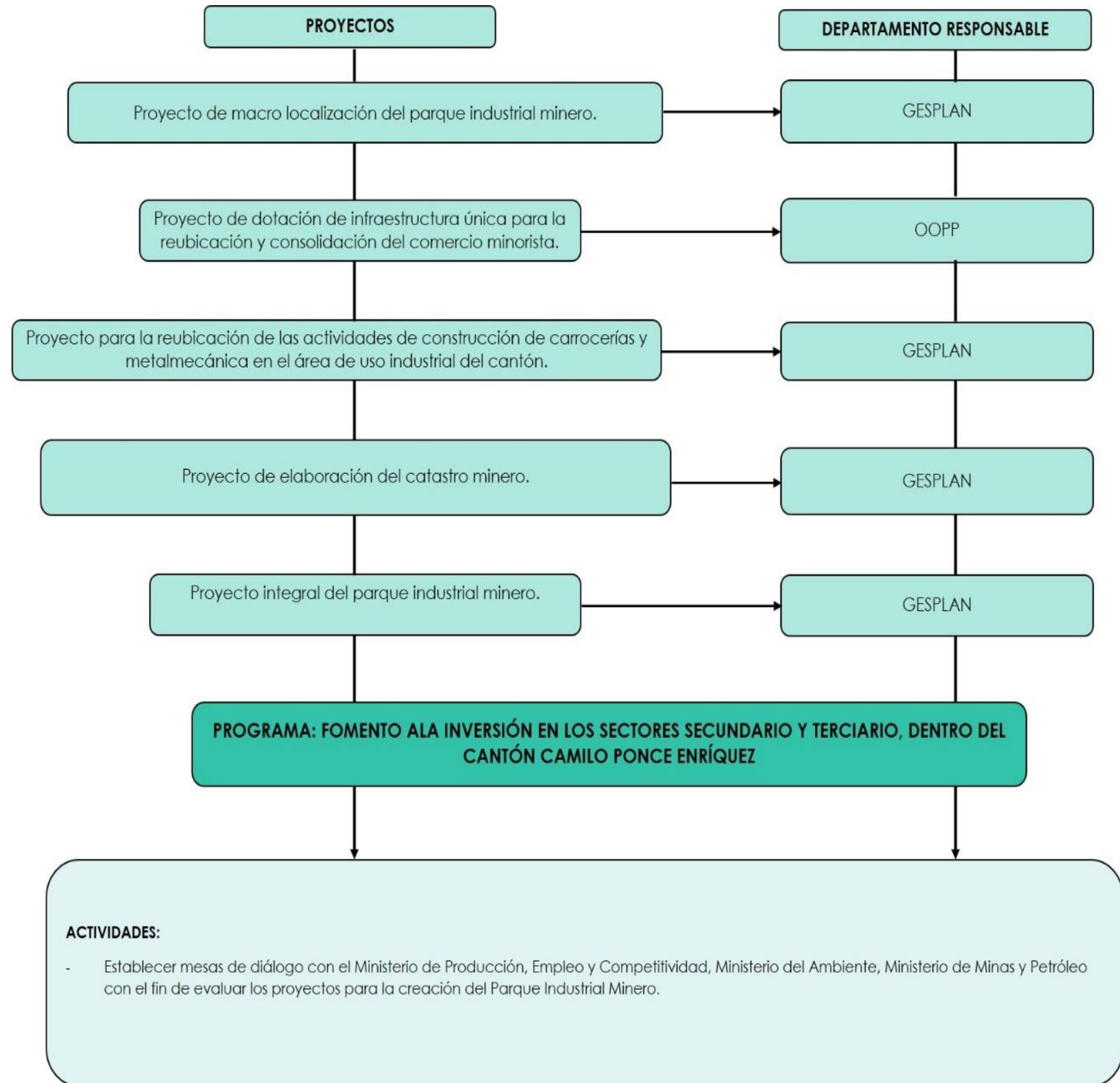
"Incrementar la tasa de empleo adecuado del 41,2% al 47,9% a 2021",

"Mejorar el Índice de Productividad Nacional a 2021".

"Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9% a 2021",y

"Reducir el margen de intermediación en productos alimenticios a 2021: mejorar el índice de intercambio".

DIAGRAMA 4.10 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Programa del Subsistema Económico



Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

PROGRAMA: Dotación de servicios básicos

Este programa fue elaborado con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas cantonales del componente de asentamientos humanos que son:

1. Controlar y regular el crecimiento urbanístico de asentamientos humanos en el territorio, en preferencia de aquellos emplazados en zonas de riesgos. Cuyas metas son:

Reducir al 12% las comunidades emplazadas en zonas de riesgo desde el año 2015 al 2019.

2. Garantizar condiciones de confort y habitabilidad a los habitantes del Cantón superando el déficit cuantitativo por situación de tenencia propia de la vivienda y disponibilidad de servicios básicos. Cuyas metas son:

Aumentar la cobertura de agua de red pública y buena calidad al 70% de familias y el alcantarillado al 60% de familias cuyo inicio será el año 2015 y finalizará en el año 2019.

Reducir los déficits de tenencia propia de la vivienda y hacinamiento al 40% y 30% respectivamente desde el año 2017 al año 2019.

Los objetivos y metas antes mencionados se encuentran directamente articulados con los ejes, objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, que son:

Ejes: Derechos para todos durante toda la vida y Economía al servicio de la sociedad.

Objetivo 1. "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas"

Objetivo 6. "Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural".

Metas: "Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencia: mejorar el tiempo de emergencia para seguridad ciudadana desde 0:13:27 a 0:10:53 minutos a 2021".

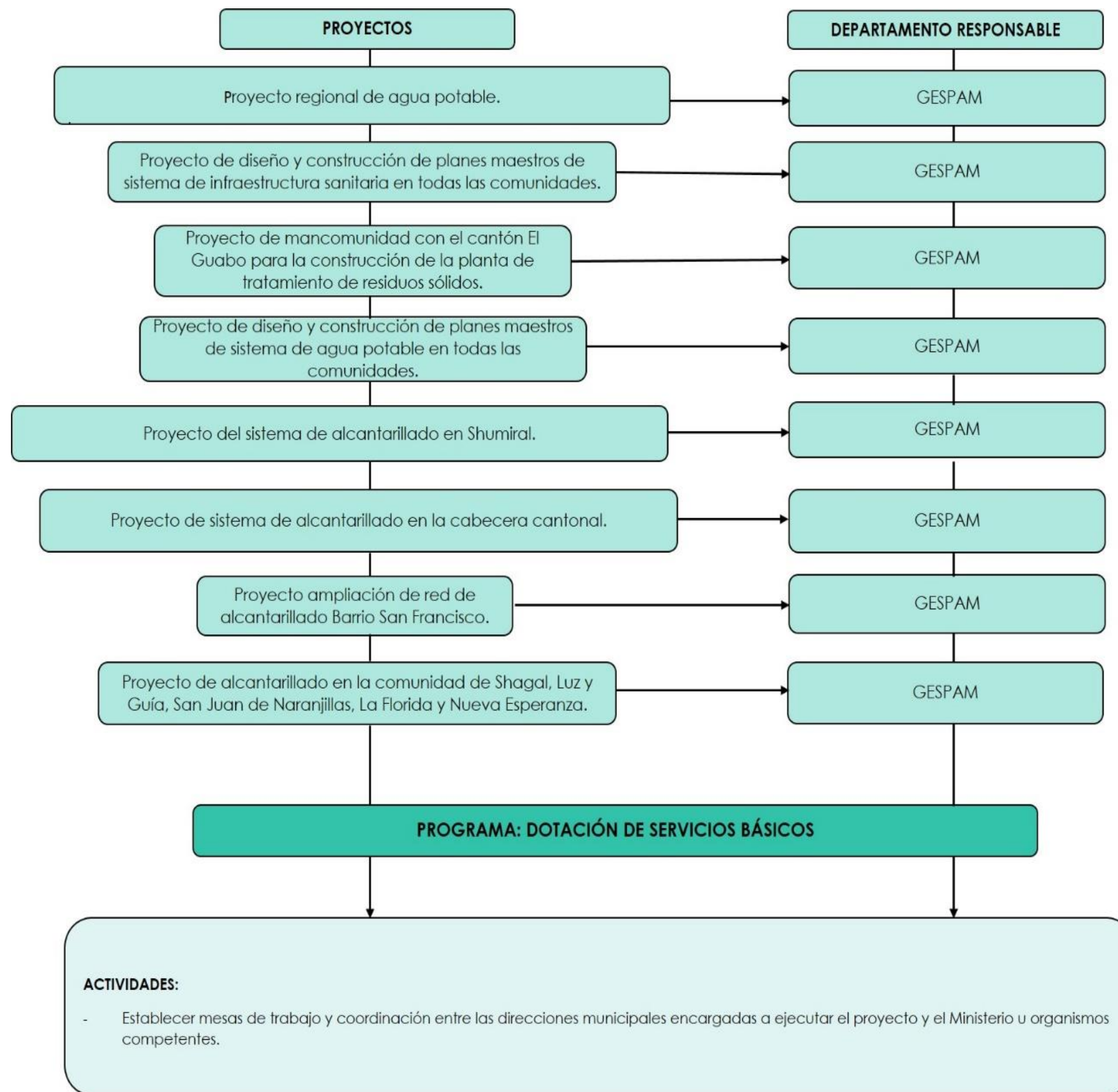
"Incrementar el índice de habitabilidad a 2021",

"Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021",

"Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuenten con agua segura y saneamiento adecuado: incrementar el porcentaje de hogares que usa servicios de saneamiento básico a 2021", y

"Aumentar la titularización de tierras a 2021".

DIAGRAMA 4.11 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Programa del Subsistema de Asentamientos Humanos



Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

PROGRAMA: Dotación de infraestructura urbana y rural

Este programa fue elaborado con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas cantonales del componente de asentamientos humanos que son:

3. Controlar y regular el crecimiento urbanístico de asentamientos humanos en el territorio, en preferencia de aquellos emplazados en zonas de riesgos. Cuyas metas son:

Reducir al 12% las comunidades emplazadas en zonas de riesgo desde el año 2015 al 2019.

4. Garantizar condiciones de confort y habitabilidad a los habitantes del Cantón superando el déficit cuantitativo por situación de tenencia propia de la vivienda y disponibilidad de servicios básicos. Cuyas metas son:

Aumentar la cobertura de agua de red pública y buena calidad al 70% de familias y el alcantarillado al 60% de familias cuyo inicio será el año 2015 y finalizará en el año 2019.

Reducir los déficits de tenencia propia de la vivienda y hacinamiento al 40% y 30% respectivamente desde el año 2017 al año 2019.

Los objetivos y metas antes mencionados se encuentran directamente articulados con los ejes, objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, que son:

Ejes: Derechos para todos durante toda la vida y Economía al servicio de la sociedad.

Objetivo 1. "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas"

Objetivo 6. "Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural".

Metas: "Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencia: mejorar el tiempo de emergencia para seguridad ciudadana desde 0:13:27 a 0:10:53 minutos a 2021".

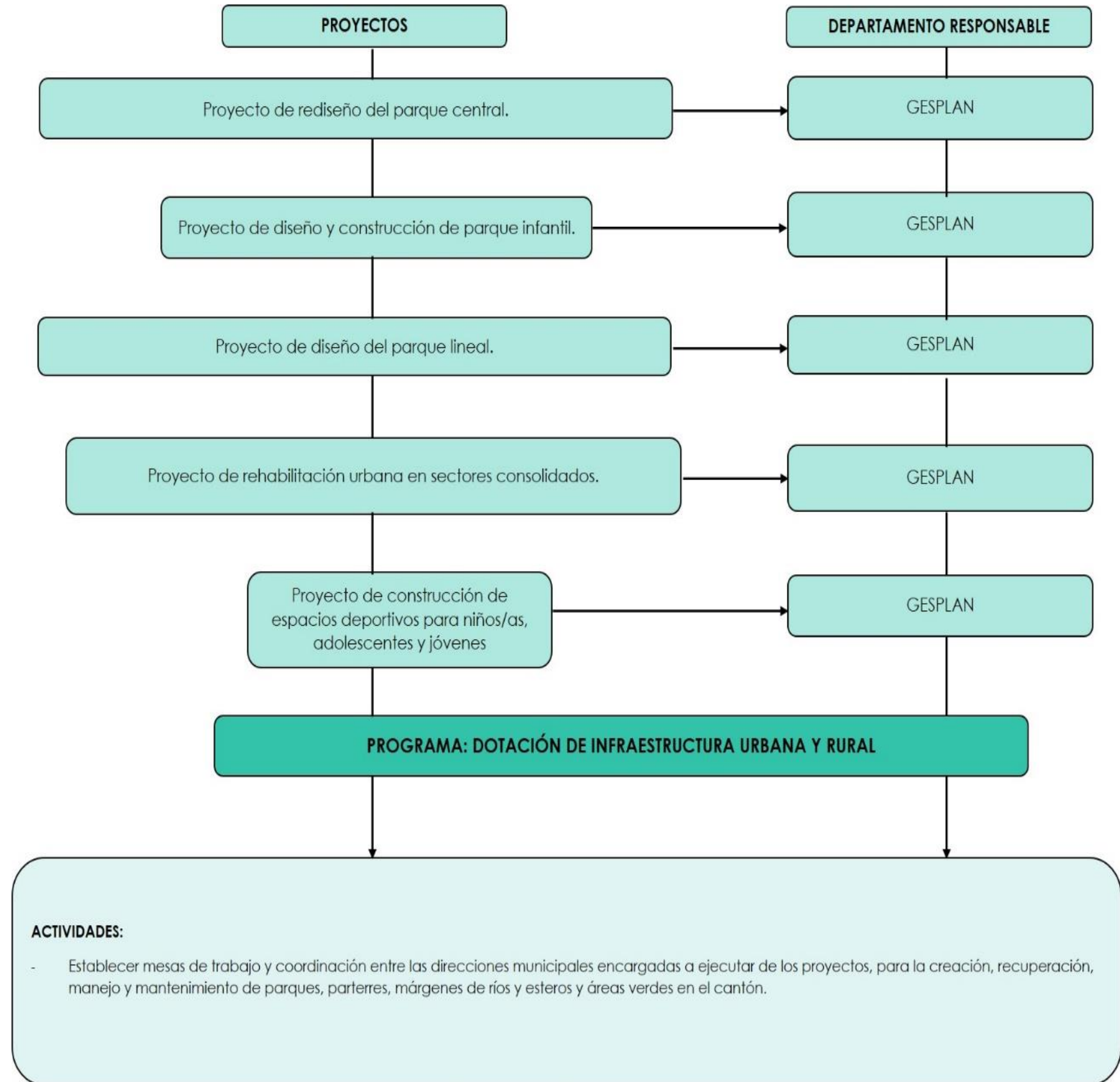
"Incrementar el índice de habitabilidad a 2021",

"Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021",

"Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuenten con agua segura y saneamiento adecuado: incrementar el porcentaje de hogares que usa servicios de saneamiento básico a 2021", y

"Aumentar la titularización de tierras a 2021".

DIAGRAMA 4.12 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Programa del Subsistema de Asentamientos Humanos



Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

PROGRAMA: Regulación y..... en los centros urbanos y rurales.

Este programa fue elaborado con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas cantonales del componente de asentamientos humanos que son:

5. Controlar y regular el crecimiento urbanístico de asentamientos humanos en el territorio, en preferencia de aquellos emplazados en zonas de riesgos. Cuyas metas son:

Reducir al 12% las comunidades emplazadas en zonas de riesgo desde el año 2015 al 2019.

6. Garantizar condiciones de confort y habitabilidad a los habitantes del Cantón superando el déficit cuantitativo por situación de tenencia propia de la vivienda y disponibilidad de servicios básicos. Cuyas metas son:

Aumentar la cobertura de agua de red pública y buena calidad al 70% de familias y el alcantarillado al 60% de familias cuyo inicio será el año 2015 y finalizará en el año 2019.

Reducir los déficits de tenencia propia de la vivienda y hacinamiento al 40% y 30% respectivamente desde el año 2017 al año 2019.

Los objetivos y metas antes mencionados se encuentran directamente articulados con los ejes, objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, que son:

Ejes: Derechos para todos durante toda la vida y Economía al servicio de la sociedad.

Objetivo 1. "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas"

Objetivo 6. "Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural".

Metas: "Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencia: mejorar el tiempo de emergencia para seguridad ciudadana desde 0:13:27 a 0:10:53 minutos a 2021".

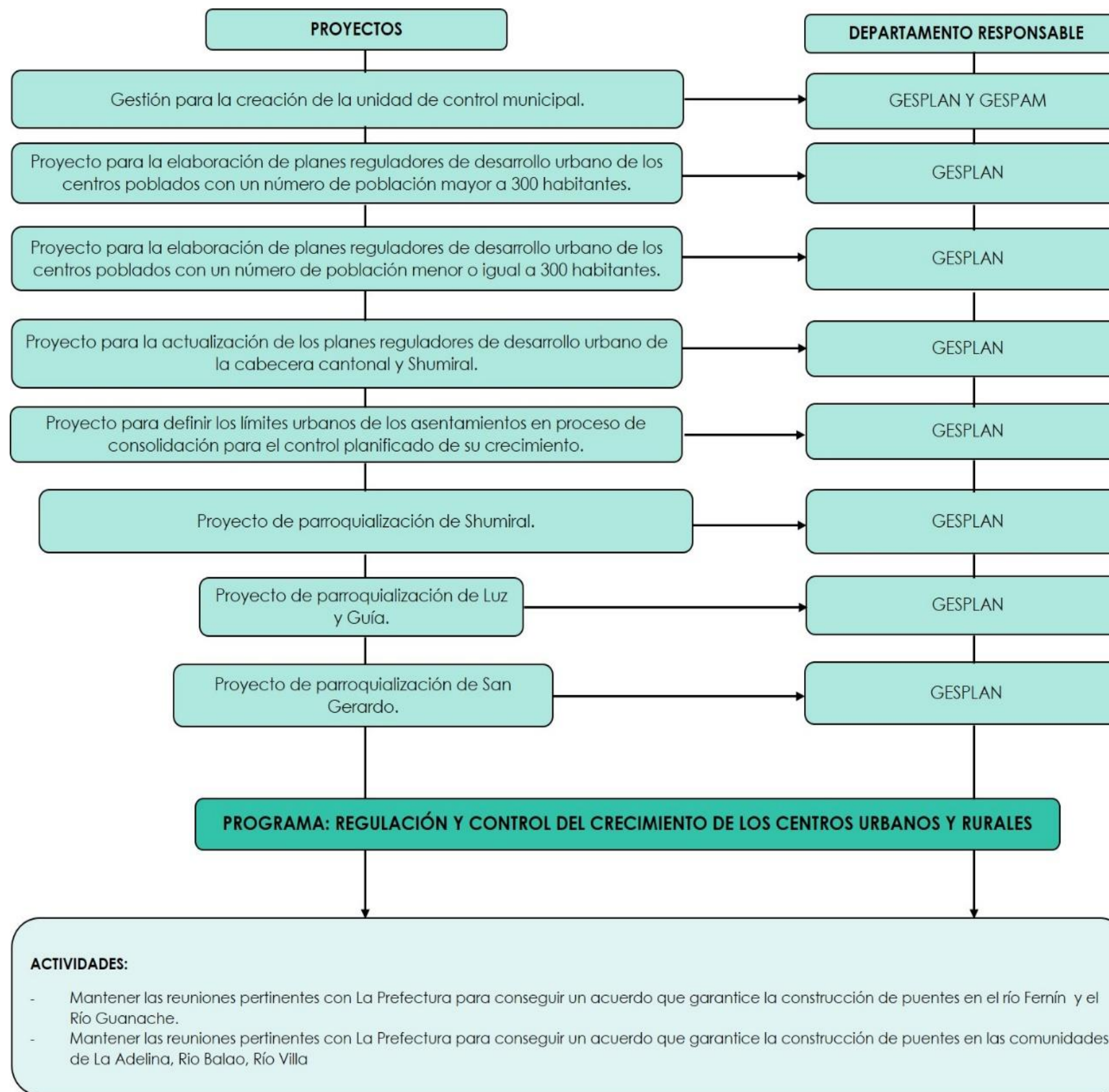
"Incrementar el índice de habitabilidad a 2021",

"Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021",

"Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuenten con agua segura y saneamiento adecuado: incrementar el porcentaje de hogares que usa servicios de saneamiento básico a 2021", y

"Aumentar la titularización de tierras a 2021".

DIAGRAMA 4.13 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Programa del Subsistema de Asentamientos Humanos



Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

PROGRAMA: Prevención de riesgos por inundación

Este programa fue elaborado con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas cantonales del componente de asentamientos humanos que son:

7. Controlar y regular el crecimiento urbanístico de asentamientos humanos en el territorio, en preferencia de aquellos emplazados en zonas de riesgos. Cuyas metas son:

Reducir al 12% las comunidades emplazadas en zonas de riesgo desde el año 2015 al 2019.

8. Garantizar condiciones de confort y habitabilidad a los habitantes del Cantón superando el déficit cuantitativo por situación de tenencia propia de la vivienda y disponibilidad de servicios básicos. Cuyas metas son:

Aumentar la cobertura de agua de red pública y buena calidad al 70% de familias y el alcantarillado al 60% de familias cuyo inicio será el año 2015 y finalizará en el año 2019.

Reducir los déficits de tenencia propia de la vivienda y hacinamiento al 40% y 30% respectivamente desde el año 2017 al año 2019.

Los objetivos y metas antes mencionados se encuentran directamente articulados con los ejes, objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, que son:

Ejes: Derechos para todos durante toda la vida y Economía al servicio de la sociedad.

Objetivo 1. "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas"

Objetivo 6. "Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural".

Metas: "Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencia: mejorar el tiempo de emergencia para seguridad ciudadana desde 0:13:27 a 0:10:53 minutos a 2021".

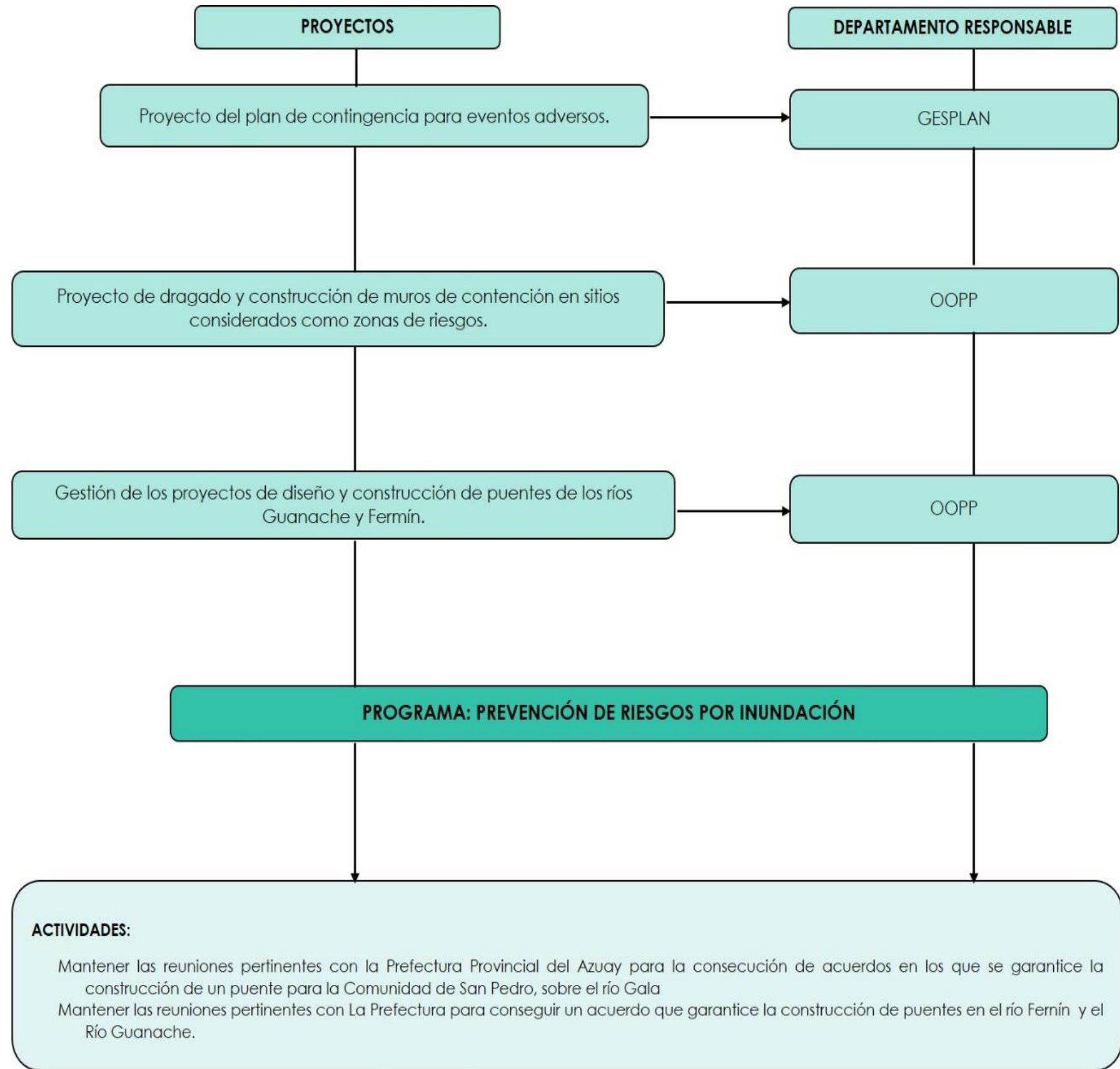
"Incrementar el índice de habitabilidad a 2021",

"Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021",

"Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuenten con agua segura y saneamiento adecuado: incrementar el porcentaje de hogares que usa servicios de saneamiento básico a 2021", y

"Aumentar la titularización de tierras a 2021".

DIAGRAMA 4.14 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Programa del Subsistema de Asentamientos Humanos



Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.



ALCALDÍA
Camilo Ponce Enríquez
Nuestro pueblo, nuestro futuro!



Secretaría Nacional
de Planificación
y Desarrollo



UNIVERSIDAD DE CUENCA
desde 1967

PROGRAMA: Mejoramiento y dotación de accesibilidad territorial y movilidad de los principales centros poblados.

Este programa fue elaborado con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas cantonales del componente de movilidad, conectividad y energía que son:

1. Contar con un sistema vial y de transporte público, seguro y eficiente; que permita una conexión adecuada entre los asentamientos del territorio y fuera del cantón. Cuyas metas son:

Aumentar el mantenimiento vial a un 90% de las vías urbanas por cada año desde el año 2015 al año 2019.

Gestionar la apertura y mantenimiento de 8 km de vías que conecten a las comunidades rurales desde el año 2016 al año 2019.

2. Mejorar los niveles de cobertura y prestación de servicios de comunicación y alumbrado público, de preferencia en las comunidades rurales del Cantón. Cuyas metas son:

Aumentar a un 70% la cobertura del alumbrado público en las comunidades rurales desde el año 2015 al 2019.

Aumentar al 5% y 70% la cobertura de los servicios de internet y telefonía móvil respectivamente en las comunidades rurales desde el año 2015 al 2019.

Los objetivos y metas antes mencionados se encuentran directamente articulados con los ejes, objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, que son:

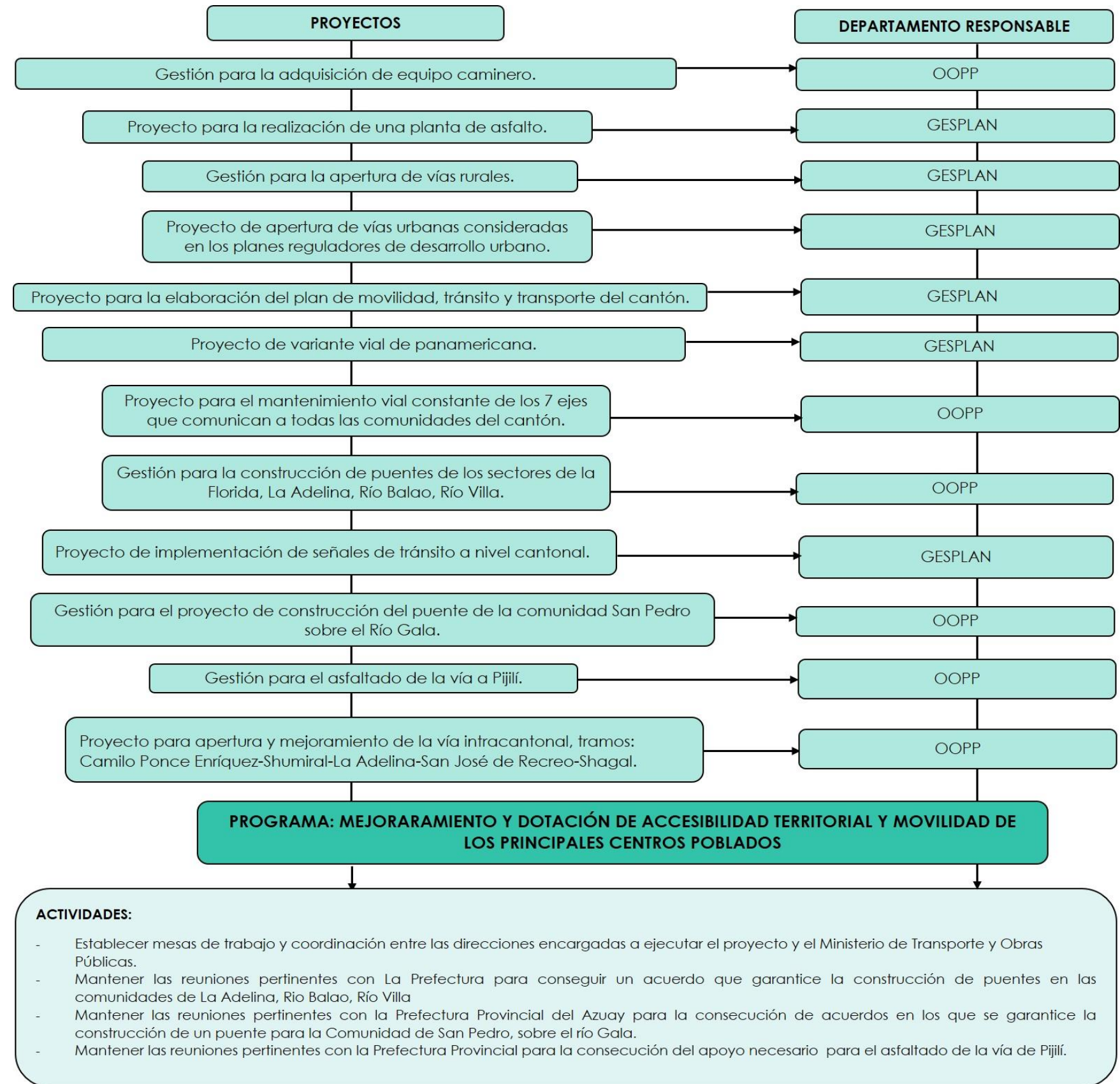
Ejes: Derechos para todos durante toda la vida, y Economía al servicio de la sociedad.

Objetivo 1. "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas".

Objetivo 5. "Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria".

Metas: "Incrementar el índice de habitabilidad a 2021", e "Incrementar de 4,6 a 5,6 el índice de desarrollo de tecnologías de la información y comunicación a 2021".

DIAGRAMA 4.15 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Programa del Subsistema de Movilidad, conectividad y energía



Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

PROGRAMA: Mejoramiento y dotación de los servicios públicos de iluminación y telecomunicaciones

Este programa fue elaborado con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas cantonales del componente de movilidad, conectividad y energía que son:

3. Contar con un sistema vial y de transporte público, seguro y eficiente; que permita una conexión adecuada entre los asentamientos del territorio y fuera del cantón. Cuyas metas son:

Aumentar el mantenimiento vial a un 90% de las vías urbanas por cada año desde el año 2015 al año 2019.

Gestionar la apertura y mantenimiento de 8 km de vías que conecten a las comunidades rurales desde el año 2016 al año 2019.

4. Mejorar los niveles de cobertura y prestación de servicios de comunicación y alumbrado público, de preferencia en las comunidades rurales del Cantón. Cuyas metas son:

Aumentar a un 70% la cobertura del alumbrado público en las comunidades rurales desde el año 2015 al 2019.

Aumentar al 5% y 70% la cobertura de los servicios de internet y telefonía móvil respectivamente en las comunidades rurales desde el año 2015 al 2019.

Los objetivos y metas antes mencionados se encuentran directamente articulados con los ejes, objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, que son:

Ejes: Derechos para todos durante toda la vida , y Economía al servicio de la sociedad.

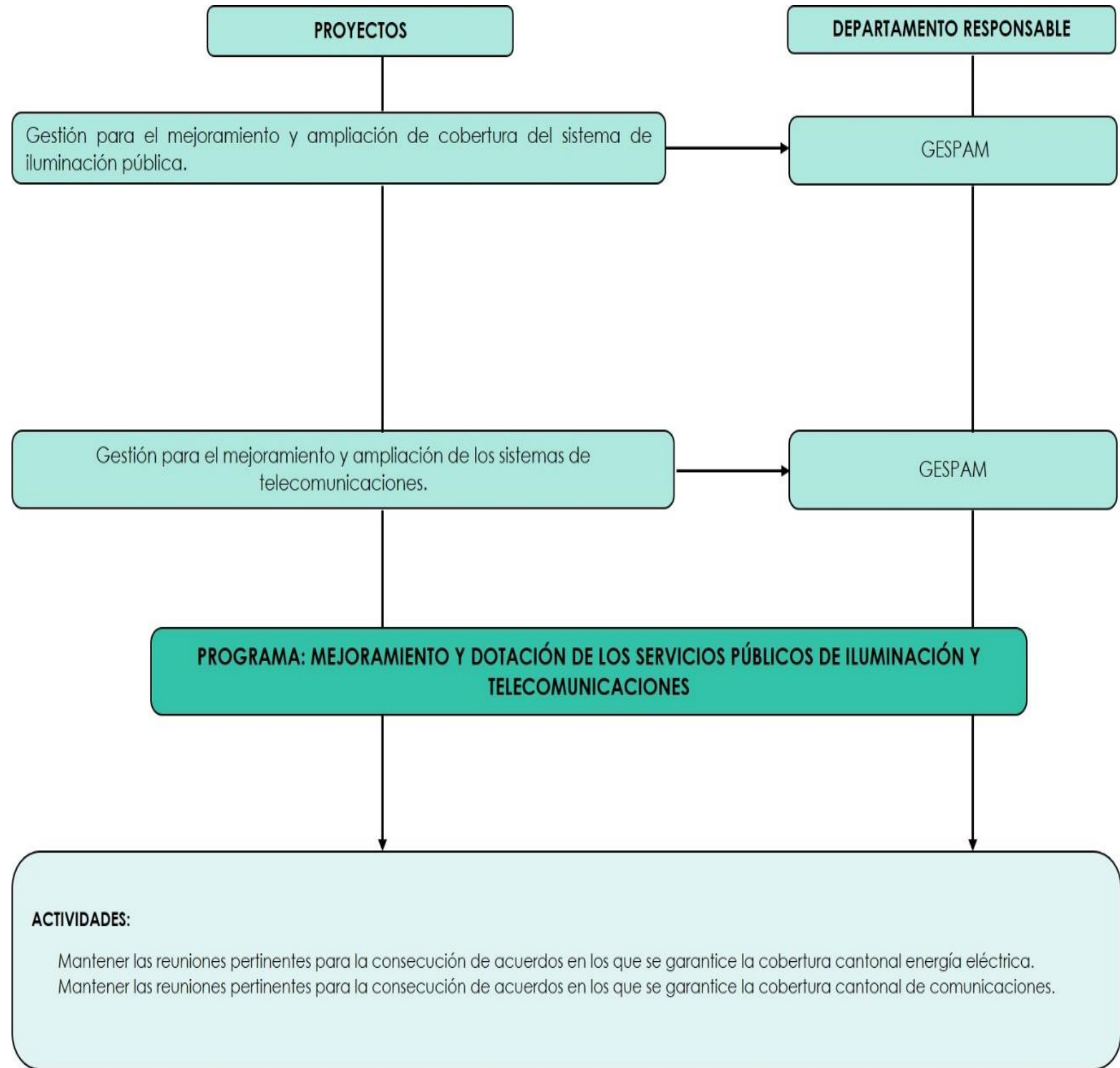
Objetivo 1. "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas".

Objetivo 5. "Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria".

Metas: "Incrementar el índice de habitabilidad a 2021", e

"Incrementar de 4,6 a 5,6 el índice de desarrollo de tecnologías de la información y comunicación a 2021".

DIAGRAMA 4.16 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Programa del Subistema de Movilidad, conectividad y energía



Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

PROGRAMA: Fortalecimiento institucional

Este programa fue elaborado con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas cantonales del componente político, institucional y participación ciudadana que son:

1. Apoyar los procesos de planificación del desarrollo y ordenación que generen herramientas, metodologías e instrumentos para la gestión territorial de los diferentes niveles de gobierno Cuyas metas son:

Aumentar al 4% la participación ciudadana en los procesos de planificación local.

Ejecutar el 33% de los proyectos priorizados del PDyOT y el 90% de los parlamentos participativos populares, desde el año 2015 al año 2019.

2. Fortalecer el tejido social para el ejercicio del derecho a la participación ciudadana en todos los ámbitos del que hacer público, mediante la promoción de espacios de diálogo, encuentros y concentración ciudadana. Cuyas metas son:

Aumentar al 4% la participación ciudadana en los talleres de capacitación.

Los objetivos y metas antes mencionados se encuentran directamente articulados con los ejes, objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo Toda una vida, como son:

Eje: Más sociedad, mejor estado.

Objetivo 7. "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía".

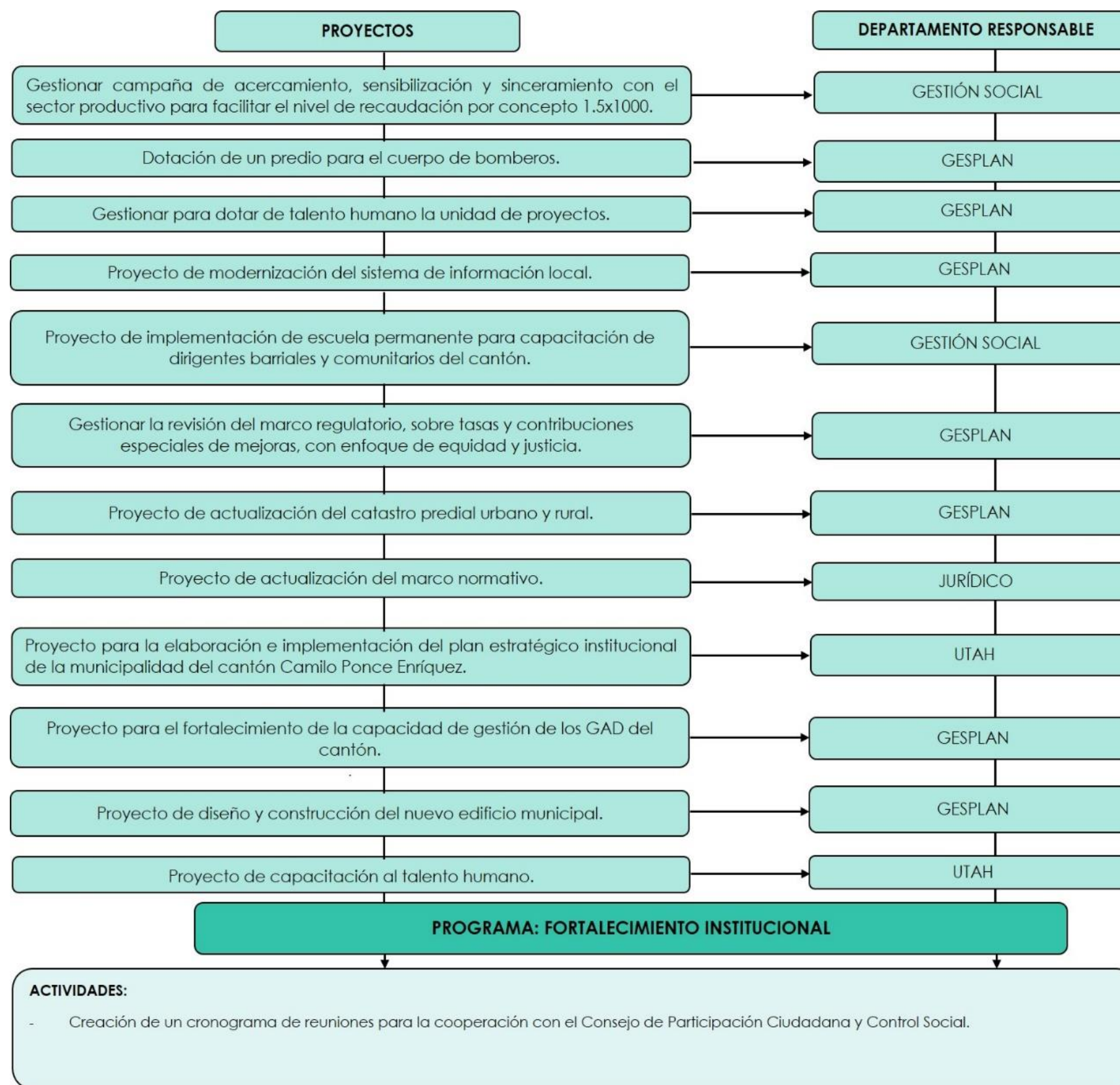
Meta: "fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de organizaciones sociales registradas y fortalecidas en sus capacidades organizativas a 2021", y

"Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021".

Para cumplir con los objetivos estratégicos cantonales trazados en este programa, la municipalidad se basa en la normativa vigente relacionada a la participación ciudadana, como son:

La Constitución de la República del Ecuador 2008, el COOTAD, el COPFP, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y la Ordenanza de Participación Ciudadana del Cantón Camilo Ponce Enríquez.

DIAGRAMA 4.17 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Programa del Subsistema Político Institucional y Participación Ciudadana



Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

4.4.3.3 FICHAS DE PROYECTOS

A continuación se describen brevemente varios proyectos.

FICHA DE PROYECTO N°1				FICHA DE PROYECTO N°2			
PROGRAMA	Mejorar la calidad del medio ambiente.			PROGRAMA	Mejorar la calidad del medio ambiente.		
PROYECTO	Ordenanza de uso y ocupación del suelo y delimitación de zonas de protección.			PROYECTO	Proyecto de creación de la unidad de conservación y reforestación del medio ambiente.		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Delimitar zonas de protección a la naturaleza. Salvaguardar el suelo forestal ante otros usos	JUSTIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Creación de un gabinete donde se traten exclusivamente asuntos de conservación de la naturaleza y de regeneración de zonas críticas.	JUSTIFICACIÓN	
		Biodiversidad y Ecosistemas				Declive medioambiental	
		OBJETIVOS				OBJETIVOS	
		Protección de la naturaleza				Salvaguardar el medioambiente	
		COMPONENTES				COMPONENTES	
		Catalogo de territorios.				Formalizar una oficina y dotarla de un ingeniero forestal	
		ACTIVIDADES				ACTIVIDADES	
		Catalogar sectores forestales				Vigilancia de zonas verdes y proyectos de reforestación	
PRESUPUESTO	15000	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO	Municipal	PRESUPUESTO	750000	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO	Presupuestos municipales
VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNBV	Objetivo 7			VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNBV	Objetivo 7		
META ASOCIADA AL PNBV	Reducir al 1% del área deforestada empezando desde el año 2016 hasta el año 2019.			META ASOCIADA AL PNBV	Reducir al 1% del área deforestada empezando desde el año 2016 hasta el año 2019.		
OBJETIVO ESTRATEGICO PDyOT	Reducir el deterioro de los ecosistemas, biodiversidad, paisaje y otros elementos del medio físico	POLITICA LOCAL / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	Promover el cuidado del bosque nativo.	OBJETIVO ESTRATEGICO PDyOT	Reducir el deterioro de los ecosistemas, biodiversidad, paisaje y otros elementos del medio físico	POLITICA LOCAL / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	Promover el cuidado del bosque nativo.
ÁREA DE INTERVENCIÓN	Cantonal	POBLACIÓN BENEFICIARIA	Totalidad del Cantón	ÁREA DE INTERVENCIÓN	Cantonal	POBLACIÓN BENEFICIARIA	Todo el cantón
INDICADOR DEL PROYECTO	% de área deforestada			INDICADOR DEL PROYECTO	% de área deforestada		
DURACIÓN DEL PROYECTO	1 año	NIVEL DE PRIORIDAD (1-2-3)	1	DURACIÓN DEL PROYECTO	cada año	NIVEL DE PRIORIDAD (1-2-3)	1
INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS NIVELES DE GAD,s, DESCONCENTRADAS, ORGANISMOS	GESPAM - UGA - GESPLAN - JURIDICO	DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES POR RESPONSABLES	Creación de un archivo con los bosques de especial interés	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS NIVELES DE GAD,s, DESCONCENTRADAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES, ETC.)	GESPAM - UGA - JURÍDICO	DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES POR RESPONSABLES	Crear oficina técnica/dotar con técnico forestal/contratar guardas forestales.

FICHA DE PROYECTO N°3				FICHA DE PROYECTO N°4			
PROGRAMA	Mejorar la calidad del medio ambiente.			PROGRAMA	Mejorar la calidad del medio ambiente.		
PROYECTO	Talleres de concientización y reforestación ambiental.			PROYECTO	Reserva de suelo para emplazamiento de un centro de acopio de escombreras mineras, clasificación y preparación de material para el mantenimiento vial.		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Formar a los ciudadanos en principios básicos sobre ecología.	JUSTIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Ubicar y preparar una zona para acopio de residuos pétreos del sector minero que puede servir para la vialidad.	JUSTIFICACIÓN	
		Defensa del medioambiente				Mejorar del entorno	
		OBJETIVOS				OBJETIVOS	
		Terminar con los abusos ambientales				Evitar daños en los cauces de agua	
		COMPONENTES				COMPONENTES	
		Profesores y temario.				Buscar zona de ubicación y prepararla	
		ACTIVIDADES				ACTIVIDADES	
		talleres				Buscar zona de ubicación y prepararla	
PRESUPUESTO	2400	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO	Sociedades mineras, Presupuestos municipales	PRESUPUESTO	20000	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO	Estado, Sociedades mineras, Presupuestos municipales
VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNBV	Objetivo 7			VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNBV	Objetivo 7		
META ASOCIADA AL PNBV	Recuperar el 5% del área del bosque protector empezando desde el año 2017 al año 2019.			META ASOCIADA AL PNBV	Recuperar el 5% del área del bosque protector empezando desde el año 2017 al año 2019.		
OBJETIVO ESTRATEGICO PDyOT	Reducir el deterioro de los ecosistemas, biodiversidad, paisaje y otros elementos del medio físico	POLITICA LOCAL / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	Promover el cuidado del medio ambiente.	OBJETIVO ESTRATEGICO PDyOT	Reducir el deterioro de los ecosistemas, biodiversidad, paisaje y otros elementos del medio físico	POLITICA LOCAL / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	Promover el cuidado del medio ambiente.
ÁREA DE INTERVENCIÓN	Cantonal	POBLACIÓN BENEFICIARIA	Todo el cantón	ÁREA DE INTERVENCIÓN	Área de concesiones mineras	POBLACIÓN BENEFICIARIA	Todo el cantón
INDICADOR DEL PROYECTO	Nº talleres			INDICADOR DEL PROYECTO	m²		
DURACIÓN DEL PROYECTO	cada año	NIVEL DE PRIORIDAD (1-2-3)	1	DURACIÓN DEL PROYECTO	1 año	NIVEL DE PRIORIDAD (1-2-3)	2
INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS NIVELES DE GAD,s, DESCONCENTRADAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES, ETC.)	GESPAM - UGA - GESTIÓN SOCIAL	DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES POR RESPONSABLES	Crear temario / crear cronograma de talleres.	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS NIVELES DE GAD,s, DESCONCENTRADAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES, ETC.)	GESPAM-UGA	DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES POR RESPONSABLES	Busqueda de un lugar adecuado/ gestionar acopios.

FICHA DE PROYECTO N°5				FICHA DE PROYECTO N°6			
PROGRAMA	Mejorar la calidad del medio ambiente.			PROGRAMA	Mejorar la calidad del medio ambiente.		
PROYECTO	Gestionar la implementación en el territorio cantonal del programa de incentivos para la reforestación con fines comerciales ejecutado por el MAGAP.			PROYECTO	Gestionar la implementación en el territorio cantonal del programa de incentivos para la reforestación con fines de conservación ejecutado por el Ministerio del Ambiente.		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Hacer de puente entre la población y el MAGAP para realizar reforestaciones.	JUSTIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Incentivar el uso del programa nacional de socio-bosque	JUSTIFICACIÓN	
		Mejorar el medio ambiente.				Mejorar el medio ambiente	
		OBJETIVOS				OBJETIVOS	
		Reforestar zonas privadas				Aumento de la superficie forestal	
		COMPONENTES				COMPONENTES	
		archivo de finqueros con adhesión al proyecto				catalogar a los predios que se adhieran al proyecto	
		ACTIVIDADES				ACTIVIDADES	
		Canalizar fichas de predios adheridos al proyecto				Mediar entre el proyecto socio-bosque y los predios que lo deseen	
PRESUPUESTO	500	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO	MAGAP- Presupuestos municipales	PRESUPUESTO	500	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO	MAE-Presupuestos municipales
		VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNBV				Objetivo 7	
META ASOCIADA AL PNBV				Recuperar el 5% del área del bosque protector empezando desde el año 2017 al año 2019.			
OBJETIVO ESTRATEGICO PDyOT	Reducir el deterioro de los ecosistemas, biodiversidad, paisaje y otros elementos del medio físico	POLITICA LOCAL / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	Promover el cuidado del medio ambiente.	OBJETIVO ESTRATEGICO PDyOT	Reducir el deterioro de los ecosistemas, biodiversidad, paisaje y otros elementos del medio físico	POLITICA LOCAL / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	Promover el cuidado del medio ambiente.
ÁREA DE INTERVENCIÓN	Cantonal	POBLACIÓN BENEFICIARIA	Todo el cantón	ÁREA DE INTERVENCIÓN	Cantonal	POBLACIÓN BENEFICIARIA	Todo el cantón
INDICADOR DEL PROYECTO	% territorio reforestado			INDICADOR DEL PROYECTO	% territorio reforestado		
DURACIÓN DEL PROYECTO	1 año	NIVEL DE PRIORIDAD (1-2-3)	1	DURACIÓN DEL PROYECTO	1 año	NIVEL DE PRIORIDAD (1-2-3)	1
INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS NIVELES DE GAD,s, DESCONCENTRADAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES, ETC.)	GESPAM-UGA-GESTIÓN SOCIAL	DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES POR RESPONSABLES	Catalogar los predios que se adhieren al proyecto.	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS NIVELES DE GAD,s, DESCONCENTRADAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES, ETC.)	GESPAM-UGA-GESPLAN-MAE	DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES POR RESPONSABLES	Catalogar bosques que se adhieran al proyecto nacional de conservación.

FICHA DE PROYECTO N°7				FICHA DE PROYECTO N°8			
PROGRAMA	Mejorar la calidad del medio ambiente.			PROGRAMA	Mejorar la calidad del medio ambiente.		
PROYECTO	Implementación del Plan de manejo de la cuenca del río Gala.			PROYECTO	Implementación del Plan de manejo de la cuenca del río Tenguel.		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Controlar y regular las actividades antrópicas de uso y ocupación de suelo de la cuenca del río Gala	JUSTIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Controlar y regular las actividades antrópicas de uso y ocupación de suelo de la Cuenca del río Tenguel	JUSTIFICACIÓN	
		Mejorar el medio ambiente				Mejora del medio ambiente	
		OBJETIVOS				OBJETIVOS	
		Respetar las zonas verdes en el río Gala				Conservación de la naturaleza	
		COMPONENTES				COMPONENTES	
		Conservación y reforestación				Vigilar las zonas verdes y reforestar.	
		ACTIVIDADES				ACTIVIDADES	
		Vigilancia del sector, reforestación.				Ordenanzas para el plan.	
RESULTADOS ESPERADOS		RESULTADOS ESPERADOS					
Aumento de las zonas forestales.		Aumento y conservación de zonas verdes					
PRESUPUESTO	185000	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO	Prefectura, Presupuestos municipales	PRESUPUESTO	180000	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO	Municipio
VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNBV	Objetivo 7			VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNBV	Objetivo 7		
META ASOCIADA AL PNBV	Aumentar al 100% la cobertura de agua de red pública y de buena calidad cuyo inicio será el año 2015 y finalizará en el año 2019.			META ASOCIADA AL PNBV	Aumentar al 100% la cobertura de agua de red pública y de buena calidad cuyo inicio será el año 2015 y finalizará en el año 2019.		
OBJETIVO ESTRATEGICO PDyOT	Aprovechar los recursos Hídricos que dispone el cantón para garantizar el acceso al agua para el consumo humano, las actividades productivas y como un potencial turístico.	POLITICA LOCAL / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	Implementar la cobertura de servicios básicos.	OBJETIVO ESTRATEGICO PDyOT	Aprovechar los recursos Hídricos que dispone el cantón para garantizar el acceso al agua para el consumo humano, las actividades productivas y como un potencial turístico.	POLITICA LOCAL / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	Implementar la cobertura de servicios básicos.
ÁREA DE INTERVENCIÓN	Cuenca del río Gala	POBLACIÓN BENEFICIARIA	Cuenca del río Gala	ÁREA DE INTERVENCIÓN	Cuenca del río Tenguel	POBLACIÓN BENEFICIARIA	Cuenca del río Tenguel
INDICADOR DEL PROYECTO	N° proyectos ejecutados			INDICADOR DEL PROYECTO	N° proyectos ejecutados		
DURACIÓN DEL PROYECTO	2 años	NIVEL DE PRIORIDAD (1-2-3)	1	DURACIÓN DEL PROYECTO	3 años	NIVEL DE PRIORIDAD (1-2-3)	1
INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS NIVELES DE GAD,s, DESCONCENTRADAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES, ETC.)	GESPAM-UGA-PREFECTURA	DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES POR RESPONSABLES	Realización del proyecto de plan de manejo	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS NIVELES DE GAD,s, DESCONCENTRADAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES, ETC.)	GESPAM-UGA-PREFECTURA	DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES POR RESPONSABLES	Vigilancia y reforestación.

FICHA DE PROYECTO N°9				FICHA DE PROYECTO N°10			
PROGRAMA	Mejorar la calidad del medio ambiente.			PROGRAMA	Mejorar la calidad del medio ambiente.		
PROYECTO	Implementación del plan de manejo de la cuenca del río Siete			PROYECTO	Proyecto de recuperación del río Guanache		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Controlar y regular las actividades antrópicas de uso y ocupación de suelo de la Cuenca del río Siete	JUSTIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Reforestar y descontaminar el cauce del río Guanache	JUSTIFICACIÓN	
		Mejora del medio ambiente				Mejoras medioambientales	
		OBJETIVOS				OBJETIVOS	
		Conservar las riberas de los ríos				Recuperar el río Guanache	
		COMPONENTES				COMPONENTES	
		vigilancia y reforestación				vigilancia y reforestación	
		ACTIVIDADES				ACTIVIDADES	
		Formación y contratación de guardabosques/reforestaciones				Contratación de guardabosques/reforestaciones	
RESULTADOS ESPERADOS		RESULTADOS ESPERADOS					
Aumento de la cobertura vegetal		mejora en la calidad del agua.					
PRESUPUESTO	170000	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO	Municipal	PRESUPUESTO	85000	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO	Municipal, Prefectura, Sociedades mineras
VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNBV	Objetivo 7			VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNBV	Objetivo 7		
META ASOCIADA AL PNBV	Aumentar al 100% la cobertura de agua de red pública y de buena calidad cuyo inicio será el año 2015 y finalizará en el año 2019.			META ASOCIADA AL PNBV	Aumentar al 100% la cobertura de agua de red pública y de buena calidad cuyo inicio será el año 2015 y finalizará en el año 2019.		
OBJETIVO ESTRATEGICO PDyOT	Aprovechar los recursos Hídricos que dispone el cantón para garantizar el acceso al agua para el consumo humano, las actividades productivas y como un potencial turístico.	POLITICA LOCAL / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	Implementar la cobertura de servicios básicos.	OBJETIVO ESTRATEGICO PDyOT	Aprovechar los recursos Hídricos que dispone el cantón para garantizar el acceso al agua para el consumo humano, las actividades productivas y como un potencial turístico.	POLITICA LOCAL / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	Implementar la cobertura de servicios básicos.
ÁREA DE INTERVENCIÓN	Cuenca del río Siete	POBLACIÓN BENEFICIARIA	Cuenca del río Siete	ÁREA DE INTERVENCIÓN	Cabecera Cantonal	POBLACIÓN BENEFICIARIA	Cabecera cantonal
INDICADOR DEL PROYECTO	N° proyectos ejecutados			INDICADOR DEL PROYECTO	m2		
DURACIÓN DEL PROYECTO	3 años	NIVEL DE PRIORIDAD (1-2-3)	1	DURACIÓN DEL PROYECTO	5 años	NIVEL DE PRIORIDAD (1-2-3)	1
INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS NIVELES DE GAD,s, DESCONCENTRADAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES, ETC.)	GESPAM-UGA-PREFECTURA	DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES POR RESPONSABLES	Vigilar riberas de los ríos / reforestar riberas de los ríos	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS NIVELES DE GAD,s, DESCONCENTRADAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES, ETC.)	GESPAM-UGA	DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES POR RESPONSABLES	Vigilancia del río y reforestación.

FICHA DE PROYECTO N°11				FICHA DE PROYECTO N°12			
PROGRAMA	Mejorar la calidad del medio ambiente.			PROGRAMA	Mejoramiento y dotación de equipamiento comunitario		
PROYECTO	Proyecto de adquisición y manejo de las áreas donde están ubicadas las captaciones de agua			PROYECTO	Gestión para la dotación del Centro de atención Gerontológica y Acogida para adultos mayores		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Se protejeran las captaciones de agua comprando los terrenos de su entorno y realizando mejoras medioambientales.	JUSTIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Apertura de un centro para atención médica y social de personas mayores.	JUSTIFICACIÓN	
		Mejoras en el medio ambiente				Calidad de vida	
		OBJETIVOS				OBJETIVOS	
		protección de cursos de agua				Protección a los adultos mayores	
		COMPONENTES				COMPONENTES	
		vigilancia y reforestación				Local adecuado y dotación humana y técnica	
		ACTIVIDADES				ACTIVIDADES	
contratación de guardabosques/ reforestaciones		Compra de terreno/estudios/contratación de					
RESULTADOS ESPERADOS		RESULTADOS ESPERADOS					
Mejoras en la calidad del agua		Mayor calidad de vida de la población.					
PRESUPUESTO	850000	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO	Municipal	PRESUPUESTO	54000	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO	MSP, Municipio
VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNBV	Objetivo 7			VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNBV	Objetivo 3		
META ASOCIADA AL PNBV	Aumentar al 100% la cobertura de agua de red pública y de buena calidad cuyo inicio será el año 2015 y finalizará en el año 2019.			META ASOCIADA AL PNBV	Aumentar al 80% la cobertura de infraestructura de servicios básicos de calidad en los centros de salud empezando desde el año 2016 al año 2019.		
OBJETIVO ESTRATEGICO PDyOT	Aprovechar los recursos Hídricos que dispone el cantón para garantizar el acceso al agua para el consumo humano, las actividades productivas y como un potencial turístico.	POLITICA LOCAL / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	Implementar la cobertura de servicios básicos.	OBJETIVO ESTRATEGICO PDyOT	Fomentar los niveles de cobertura y prestación de servicios, en los ámbitos de salud, educación, deporte y cultural para el desarrollo social del cantón.	POLITICA LOCAL / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	Implementar la cobertura de servicios comunitarios.
ÁREA DE INTERVENCIÓN	Cantonal	POBLACIÓN BENEFICIARIA	Todo el cantón	ÁREA DE INTERVENCIÓN	Cantonal	POBLACIÓN BENEFICIARIA	Todo el cantón
INDICADOR DEL PROYECTO	m2			INDICADOR DEL PROYECTO	ml de infraestructura de servicios básicos		
DURACIÓN DEL PROYECTO	15 años	NIVEL DE PRIORIDAD (1-2-3)	1	DURACIÓN DEL PROYECTO	1 año	NIVEL DE PRIORIDAD (1-2-3)	3
INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS NIVELES DE GAD,s, DESCONCENTRADAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES, ETC.)	GESPAM-UGA-GESTIÓN SOCIAL	DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES POR RESPONSABLES	Compra de predios/ mejoras forestales	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS NIVELES DE GAD,s, DESCONCENTRADAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES, ETC.)	Dirección de asuntos sociales	DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES POR RESPONSABLES	Gestionar con el Ministerio de salud

FICHA DE PROYECTO N°13				FICHA DE PROYECTO N°14			
PROGRAMA	Mejoramiento y dotación de equipamiento comunitario			PROGRAMA	Mejoramiento y dotación de equipamiento comunitario		
PROYECTO	Gestión para la dotación del Centro Integral para personas con capacidades especiales			PROYECTO	Gestión para el fortalecimiento de la unidad básica de rehabilitación para personas con discapacidad del cantón.		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Se realizarán las gestiones oportunas para que el ministerio de salud se implique en un centro para las personas discapacitadas.	JUSTIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Implementar equipamiento y personal especializado para la rehabilitación de personas discapacitadas.	JUSTIFICACIÓN	
		Mejora de la calidad de vida				Atención oportuna a grupos vulnerable	
		OBJETIVOS				OBJETIVOS	
		Implementación de un centro para discapacitados				Conseguir activar la unidad	
		COMPONENTES				COMPONENTES	
		Gestión pública				Unidad de rehabilitación, personal calificado y equipamiento.	
		ACTIVIDADES				ACTIVIDADES	
		Reuniones con el MSP				Gestionar ante el MSP	
PRESUPUESTO	55000	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO	MSP	PRESUPUESTO	56000	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO	MSP
VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Objetivo 3			VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNBV	Objetivo 3		
META ASOCIADA AL PNBV	Aumentar al 80% la cobertura de infraestructura de servicios básicos de calidad en los centros de salud empezando desde el año 2016 al año 2019.			META ASOCIADA AL PNBV	Aumentar al 80% la cobertura de infraestructura de servicios básicos de calidad en los centros de salud empezando desde el año 2016 al año 2019.		
OBJETIVO ESTRATEGICO PDyOT	Fomentar los niveles de cobertura y prestación de servicios, en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura y seguridad para el desarrollo social del cantón.	POLITICA LOCAL / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	Implementar la cobertura de servicios comunitarios.	OBJETIVO ESTRATEGICO PDyOT	Fomentar los niveles de cobertura y prestación de servicios, en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura y seguridad para el desarrollo social del cantón.	POLITICA LOCAL / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	Implementar la cobertura de servicios comunitarios.
ÁREA DE INTERVENCIÓN	Cantonal	POBLACIÓN BENEFICIARIA	Todo el cantón	ÁREA DE INTERVENCIÓN	Cantonal	POBLACIÓN BENEFICIARIA	Todo el cantón
INDICADOR DEL PROYECTO	ml de infraestructura de servicios básicos y m2 de terreno			INDICADOR DEL PROYECTO	n° de equipamiento gestionados		
DURACIÓN DEL PROYECTO	1 año	NIVEL DE PRIORIDAD (1-2-3)	3	DURACIÓN DEL PROYECTO	1 año	NIVEL DE PRIORIDAD (1-2-3)	3
INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS NIVELES DE GAD,s, DESCONCENTRADAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES, ETC.)	MSP,	DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES POR RESPONSABLES	Gestionar con el MSP	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS NIVELES DE GAD,s, DESCONCENTRADAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES, ETC.)	Servicios sociales	DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES POR RESPONSABLES	Implementación de Unidad para rehabilitación de discapacitados

FICHA DE PROYECTO N°15				FICHA DE PROYECTO N°16			
PROGRAMA	Mejoramiento y dotación de equipamiento comunitario			PROGRAMA	Mejoramiento y dotación de equipamiento comunitario		
PROYECTO	Fortalecer el apoyo al Consejo de la niñez y adolescencia y sus programas de gestión en el cantón			PROYECTO	Gestión de proyectos de implementación de UPC y UVC en sectores estratégicos ubicados en el cantón		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Apoyar al consejo de la niñez y adolescencia en todos sus programas.	JUSTIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Desarrollar un plan sectorial donde se puedan ubicar UPC y UVC	JUSTIFICACIÓN	
		Calidad de vida				Seguridad ciudadana	
		OBJETIVOS				OBJETIVOS	
		Apoyar proyectos del consejo de la niñez y adolescencia				Reducir la delincuencia	
		COMPONENTES				COMPONENTES	
		Reuniones con el consejo				UPC - UVC	
		ACTIVIDADES				ACTIVIDADES	
		Involucramiento del municipio en los actos del consejo				Estudiar los lugares mas necesitados de servicio policial	
RESULTADOS ESPERADOS		RESULTADOS ESPERADOS					
Mejoras en los programas.		Mayor seguridad en los sectores más conflictivos					
PRESUPUESTO	7500	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO	Municipal	PRESUPUESTO	350000	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO	Municipal
VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNBV	Objetivo 4 y 5			VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNBV	Objetivo 4 y 5		
META ASOCIADA AL PNBV	Gestionar la creación de un centro de atención familiar municipal desde el año 2017 al año 2019			META ASOCIADA AL PNBV	Localizar y dotar de un espacio para la ubicación de una UVC y dos UPC desde el año 2016 al año 2017.		
OBJETIVO ESTRATEGICO PDyOT	Fomentar los niveles de cobertura y prestación de servicios, en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura y seguridad para el desarrollo social del cantón.	POLITICA LOCAL / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	Implementar la cobertura de servicios comunitarios.	OBJETIVO ESTRATEGICO PDyOT	Fomentar los niveles de cobertura y prestación de servicios, en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura y seguridad para el desarrollo social del cantón.	POLITICA LOCAL / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	Implementar la cobertura de servicios comunitarios.
ÁREA DE INTERVENCIÓN	Cantonal	POBLACIÓN BENEFICIARIA	Todo el cantón	ÁREA DE INTERVENCIÓN	Cantonal	POBLACIÓN BENEFICIARIA	Todo el cantón
INDICADOR DEL PROYECTO	n° de proyectos ejecutados			INDICADOR DEL PROYECTO	ml de infraestructura de servicios básicos y m2 de terreno		
DURACIÓN DEL PROYECTO	15 años	NIVEL DE PRIORIDAD (1-2-3)	3	DURACIÓN DEL PROYECTO	3 años	NIVEL DE PRIORIDAD (1-2-3)	2
INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS NIVELES DE GAD,s, DESCONCENTRADAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES, ETC.)	Asuntos sociales	DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES POR RESPONSABLES	Reuniones con el consejo de la niñez y adolescencia	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS NIVELES DE GAD,s, DESCONCENTRADAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES, ETC.)	Asuntos sociales	DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES POR RESPONSABLES	Estudios de zonas conflictivas.

FICHA DE PROYECTO N°17				FICHA DE PROYECTO N°18			
PROGRAMA	Mejoramiento y dotación de equipamiento comunitario			PROGRAMA	Mejoramiento y dotación de equipamiento comunitario		
PROYECTO	Dotación de un predio para proyecto de construcción de Escuela del Milenio comunidad de San Alfonso			PROYECTO	Gestión de proyecto de diseño y construcción de centro de salud tipo C para la cabecera cantonal		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Ubicación de la escuela del Milenio en la comunidad de San Alfonso	JUSTIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Diseñar y gestionar la construcción de un centro de salud para población de 50000 habitantes en la cabecera cantonal.	JUSTIFICACIÓN	
		Facilitar la educación				Sanidad	
		OBJETIVOS				OBJETIVOS	
		Construcción escuela				Construir un centro de salud tipo C	
		COMPONENTES				COMPONENTES	
		Comprar solar, construir escuela.				Diseño y gestión para construcción	
		ACTIVIDADES				ACTIVIDADES	
		Buscar un lugar adecuado para la Escuela del Milenio				Gestionar la construcción de un centro de salud y diseñar dicho proyecto	
RESULTADOS ESPERADOS		RESULTADOS ESPERADOS					
Tenencia del terreno para la construcción de la Escuela del Milenio		Construcción del centro de salud					
PRESUPUESTO	25000	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO	Municipal, comunidad.	PRESUPUESTO	300000	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO	MSP
VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNBV	Objetivo 4 y 5			VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNBV	Objetivo 4 y 5		
META ASOCIADA AL PNBV	Localizar y dotar de un espacio para la ubicación de una escuela del milenio desde el año 2015 al 2017.			META ASOCIADA AL PNBV	Aumentar al 80% la cobertura de infraestructura de servicios básicos de calidad en los centros de salud empezando desde el año 2016 al año 2019		
OBJETIVO ESTRATEGICO PDyOT	Fomentar los niveles de cobertura y prestación de servicios, en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura y seguridad para el desarrollo social del cantón.	POLITICA LOCAL / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	Implementar la cobertura de servicios comunitarios.	OBJETIVO ESTRATEGICO PDyOT	Fomentar los niveles de cobertura y prestación de servicios, en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura y seguridad para el desarrollo social del cantón.	POLITICA LOCAL / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	Implementar la cobertura de servicios comunitarios.
ÁREA DE INTERVENCIÓN	Cantonal	POBLACIÓN BENEFICIARIA	todo el cantón	ÁREA DE INTERVENCIÓN	Cantonal	POBLACIÓN BENEFICIARIA	todo el cantón
INDICADOR DEL PROYECTO	ml de infraestructura de servicios básicos y m2 de terreno.			INDICADOR DEL PROYECTO	ml de infraestructura de servicios básicos y m2 de terreno.		
DURACIÓN DEL PROYECTO	1 año	NIVEL DE PRIORIDAD (1-2-3)	2	DURACIÓN DEL PROYECTO	1 año	NIVEL DE PRIORIDAD (1-2-3)	2
INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS NIVELES DE GAD.s, DESCONCENTRADAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES, ETC.)	Municipio, Comunidad	DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES POR RESPONSABLES	Ubicación Escuela	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS NIVELES DE GAD.s, DESCONCENTRADAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES, ETC.)	GESPLAN	DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES POR RESPONSABLES	Planificación de un centro de salud tipo C

FICHA DE PROYECTO N°19				FICHA DE PROYECTO N°20			
PROGRAMA	Mejoramiento y dotación de equipamiento comunitario			PROGRAMA	Mejoramiento y dotación de equipamiento comunitario		
PROYECTO	Proyecto de implementación de infraestructura deportiva en todas las comunidades del cantón			PROYECTO	Gestión de proyecto de diseño y construcción de coliseo Municipal		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Conseguir que todas las comunidades cuenten con cancha polivalente	JUSTIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Se ubicará, diseñará y ejecutará un coliseo municipal en Camilo Ponce Enríquez	JUSTIFICACIÓN	
		Acceso al deporte				Deportes para todos	
		OBJETIVOS				OBJETIVOS	
		Construcción de canchas				Implementar las actividades deportivas	
		COMPONENTES				COMPONENTES	
		Diseñar canchas y ejecutarlas.				Terreno para la ubicación, proyecto y ejecución.	
		ACTIVIDADES				ACTIVIDADES	
		Determinar el terreno, elaborar los estudios y la ejecución del proyecto				Determinar el terreno, elaborar los estudios y la ejecución del proyecto	
RESULTADOS ESPERADOS		RESULTADOS ESPERADOS					
Canchas polivalentes en todas las comunidades		La obtención del coliseo Municipal					
PRESUPUESTO	400000	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO	Municipal	PRESUPUESTO	450000	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO	Municipal
VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNBV	Objetivo 4 y 5			VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNBV	Objetivo 4 y 5		
META ASOCIADA AL PNBV	Implementar 0,4m2 por habitante de espacios destinados para actividades deportivas empezando desde el 2016 al año 2019.			META ASOCIADA AL PNBV	Implementar 0,4m2 de espacios destinados para actividades deportivas empezando desde el 2016 al año 2019.		
OBJETIVO ESTRATEGICO PDyOT	Fomentar los niveles de cobertura y prestación de servicios, en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura y seguridad para el desarrollo social del cantón.	POLITICA LOCAL / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	Implementar la cobertura de servicios comunitarios.	OBJETIVO ESTRATEGICO PDyOT	Fomentar los niveles de cobertura y prestación de servicios, en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura y seguridad para el desarrollo social del cantón.	POLITICA LOCAL / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	Implementar la cobertura de servicios comunitarios.
ÁREA DE INTERVENCIÓN	Cantonal	POBLACIÓN BENEFICIARIA	Comunidades sin instalaciones deportivas	ÁREA DE INTERVENCIÓN	Cantonal	POBLACIÓN BENEFICIARIA	todo el cantón
INDICADOR DEL PROYECTO	m2 de construcción			INDICADOR DEL PROYECTO	ml de infraestructura de servicios básicos y m2 de terreno.		
DURACIÓN DEL PROYECTO	10 años	NIVEL DE PRIORIDAD (1-2-3)	3	DURACIÓN DEL PROYECTO	4 años	NIVEL DE PRIORIDAD (1-2-3)	3
INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS NIVELES DE GAD,s, DESCONCENTRADAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES, ETC.)	GESPLAN	DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES POR RESPONSABLES	Planificar y construir canchas polivalentes	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS NIVELES DE GAD,s, DESCONCENTRADAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES, ETC.)	GESPLAN	DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES POR RESPONSABLES	Elección de lugar, proyección y ejecución del proyecto

FICHA DE PROYECTO N°21				FICHA DE PROYECTO N°22			
PROGRAMA	Acompañamiento Social, familiar y psicológico, para los diferentes tipos de familia			PROGRAMA	Acompañamiento Social, familiar y psicológico, para los diferentes tipos de familia		
PROYECTO	Programa de prevención de embarazo de adolescentes del cantón			PROYECTO	Reintegración social de niños/as y adolescentes que han consumido en forma esporádica drogas o incursionado en otros tipos de adicciones o entornos vulnerables		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Tomar las medidas necesarias para evitar que las adolescentes queden embarazadas.	JUSTIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Atención social a adolescentes que tienen problemas con estupefacientes o delincuencia.	JUSTIFICACIÓN	
		Calidad de vida				Calidad de vida	
		OBJETIVOS				OBJETIVOS	
		Educación de adolescentes				Reintegrar adolescentes a la sociedad	
		COMPONENTES				COMPONENTES	
		falleres de concienciación, charlas coloquio.				Campañas de reeducación y seguimiento a la familia.	
		ACTIVIDADES				ACTIVIDADES	
Acercamiento de los anticonceptivos a los centros escolares.		Talleres de integración/Charlas coloquio/apoyo a la familia.					
RESULTADOS ESPERADOS		RESULTADOS ESPERADOS					
Reducción del número de adolescentes embarazadas		Reducción del n° de drogadictos y delincuentes					
PRESUPUESTO	150000	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO	Municipal	PRESUPUESTO	150000	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO	Municipal
VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNBV	Objetivo 4 y 5			VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNBV	Objetivo 4 y 5		
META ASOCIADA AL PNBV	Gestionar la creación de un centro de atención familiar municipal desde el año 2017 al año 2019			META ASOCIADA AL PNBV	Gestionar la creación de un centro de atención familiar municipal desde el año 2017 al año 2020		
OBJETIVO ESTRATEGICO PDyOT	Fomentar los niveles de cobertura y prestación de servicios, en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura y seguridad para el desarrollo social del cantón.	POLITICA LOCAL / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	Implementar la cobertura de servicios comunitarios.	OBJETIVO ESTRATEGICO PDyOT	Fomentar los niveles de cobertura y prestación de servicios, en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura y seguridad para el desarrollo social del cantón.	POLITICA LOCAL / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	Implementar la cobertura de servicios comunitarios.
ÁREA DE INTERVENCIÓN	Cantonal	POBLACIÓN BENEFICIARIA	Todo el cantón	ÁREA DE INTERVENCIÓN	Cantonal	POBLACIÓN BENEFICIARIA	Todo el cantón
INDICADOR DEL PROYECTO	N° participantes			INDICADOR DEL PROYECTO	N° asistentetes a talleres		
DURACIÓN DEL PROYECTO	5 años	NIVEL DE PRIORIDAD (1-2-3)	3	DURACIÓN DEL PROYECTO	5 años	NIVEL DE PRIORIDAD (1-2-3)	3
INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS NIVELES DE GAD,s, DESCONCENTRADAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES, ETC.)	CCNA	DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES POR RESPONSABLES	Asistencia social a las jóvenes adolescentes	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS NIVELES DE GAD,s, DESCONCENTRADAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES, ETC.)	CCNA	DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES POR RESPONSABLES	Talleres y coloquios familiares.

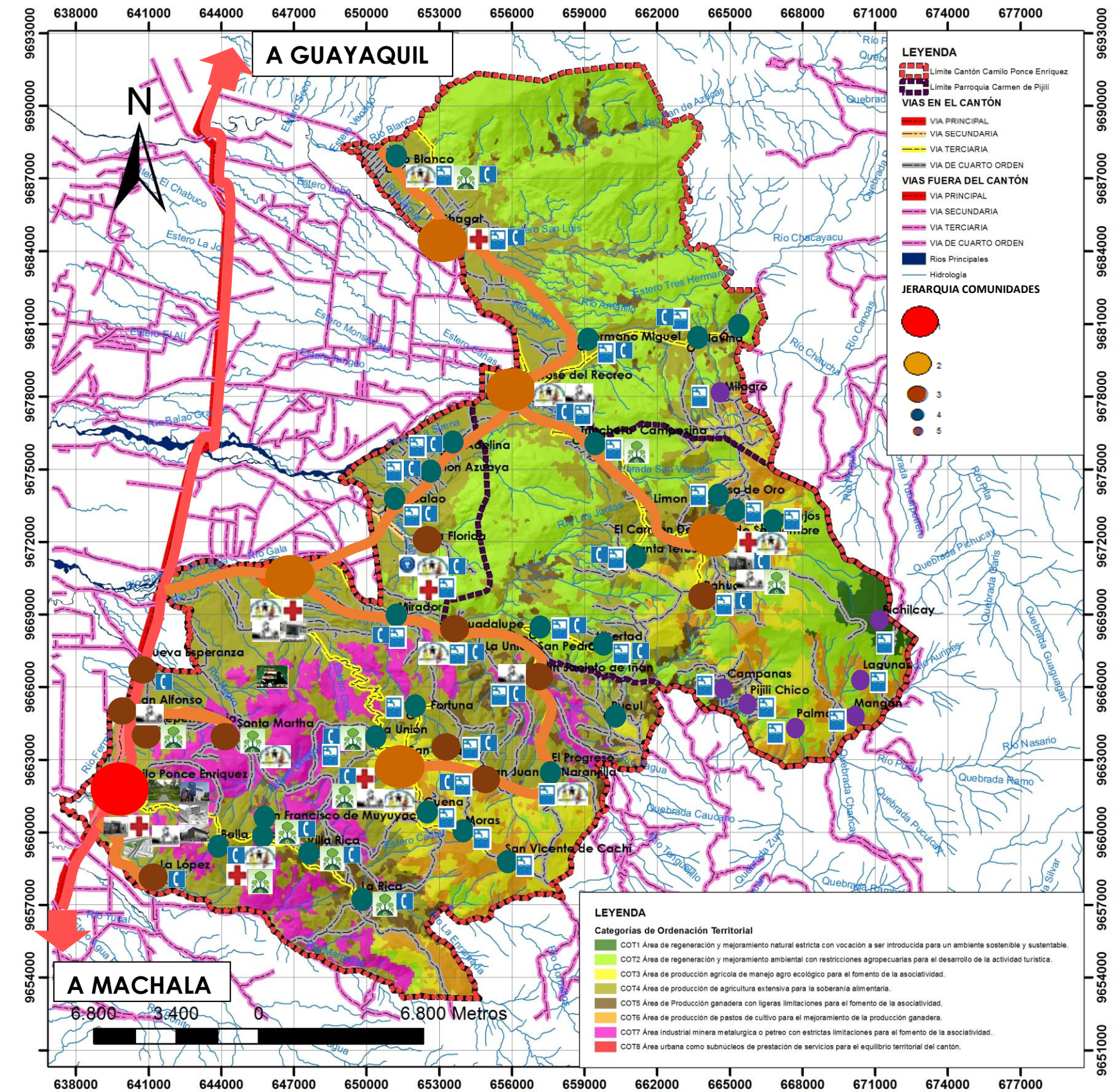
FICHA DE PROYECTO N°23				FICHA DE PROYECTO N°24			
PROGRAMA	Acompañamiento Social, familiar y psicológico, para los diferentes tipos de familia			PROGRAMA	Alfabetización Universal en el cantón Camilo Ponce Enríquez		
PROYECTO	Prevención de riesgos psicosociales de niños/as y adolescentes en el cantón			PROYECTO	Fortalecimiento institucional con el mejoramiento de la infraestructura y equipamientos de los centros de desarrollo infantil		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Lucha contra la violencia doméstica y las carencias de primer nivel en el hogar.	JUSTIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Implementar con equipos modernos y personal cualificado los centros infantiles.	JUSTIFICACIÓN	
		Calidad de vida				Educación Básica	
		OBJETIVOS				OBJETIVOS	
		Infancia y adolescencia digna.				Centros de calidad	
		COMPONENTES				COMPONENTES	
		Charlas coloquio familiares, seguimiento familiar, apoyo a la familia				Equipamientos y personal.	
		ACTIVIDADES				ACTIVIDADES	
Talleres, vigilancia y apoyo a la familia.		Compra de equipos y contratación de personal.					
RESULTADOS ESPERADOS		RESULTADOS ESPERADOS					
Niños y adolescentes protegidos.		Centros de primer nivel					
PRESUPUESTO	150000	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO	Municipal	PRESUPUESTO	360000	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO	Municipal
VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNBV	Objetivo 4 y 5			VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNBV	Objetivo 4 y 5		
META ASOCIADA AL PNBV	Gestionar la creación de un centro de atención familiar municipal desde el año 2017 al año 2021			META ASOCIADA AL PNBV	Gestionar la creación de un centro de atención familiar municipal desde el año 2017 al año 2022		
OBJETIVO ESTRATEGICO PDyOT	Fomentar los niveles de cobertura y prestación de servicios, en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura y seguridad para el desarrollo social del cantón.	POLITICA LOCAL / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	Implementar la cobertura de servicios comunitarios.	OBJETIVO ESTRATEGICO PDyOT	Fomentar los niveles de cobertura y prestación de servicios, en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura y seguridad para el desarrollo social del cantón.	POLITICA LOCAL / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	Implementar la cobertura de servicios comunitarios.
ÁREA DE INTERVENCIÓN	Cantonal	POBLACIÓN BENEFICIARIA	Todo el cantón	ÁREA DE INTERVENCIÓN	Cantonal	POBLACIÓN BENEFICIARIA	Todo el cantón
INDICADOR DEL PROYECTO	N° asistenes a talleres			INDICADOR DEL PROYECTO	% infraestructura de servicios básicos		
DURACIÓN DEL PROYECTO	5 años	NIVEL DE PRIORIDAD (1-2-3)	3	DURACIÓN DEL PROYECTO	3 años	NIVEL DE PRIORIDAD (1-2-3)	3
INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS NIVELES DE GAD,s, DESCONCENTRADAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES, ETC.)	CCNA	DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES POR RESPONSABLES	Talleres, vigilancia y apoyo.	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS NIVELES DE GAD,s, DESCONCENTRADAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES, ETC.)	GESPLAN-CCNA	DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES POR RESPONSABLES	compra de equipos y contratación de personal

4.4.3.4 LOCALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

A continuación se muestra la localización de algunas de los proyectos a implementarse dentro del Cantón. (Ver gráfico 4.1)

-  Ampliación de redes de telecomunicaciones
-  Dotación de agua potable
-  Dotación de alumbrado público
-  Dotación de alcantarillado
-  Dotación de servicios básicos en centros de salud
-  Dotación de servicios básicos en centros educativos
-  Dotación de mercado municipal
-  Reforestación
-  Parque industrial
-  Vía intracantonal
-  Unidad de policía comunitaria
-  Unidad de vigilancia comunitaria
-  Centro de salud tipo c
-  Centro gerontológico
-  Camal Municipal
-  Remodelación de parque central de Ponce Enríquez

GRÁFICO 4.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Localización de proyectos en el territorio cantonal



Fuente: Ordenación Territorial, Domingo Gómez Orea, 2008.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

cumplimiento es de carácter obligatorio desde su publicación. Son promulgadas por el Alcalde/alcaldesa municipal o por el Concejo Municipal.

Resoluciones: Son instrumentos de efectos particulares emitidos por los funcionarios directivos del GAD (Alcalde, Contralor, Síndico, Directores de Área, etc.) sobre asuntos administrativos y procedimientos internos de la entidad. Son utilizadas con el fin de expedir los instructivos y disposiciones necesarias que operen normas o decisiones de mayor jerarquía.

Reglamentos: Los Reglamentos son instrumentos emitidos por la máxima autoridad que establecen el régimen de funcionamiento del GAD o sus órganos, servicios y dependencias.

4.4.4.2 ORDENANZAS DE LA AGENDA REGULATORIA

El grupo de ordenanzas que se proponen deberán ser elaboradas paulatinamente ya que estas nos permitirán cumplir con las metas propuestas, alcanzar los objetivos estratégicos cantonales y lograr la visión objetiva cantonal deseada.

En la elaboración de los cuadros de la agenda reguladora se ha tomado en cuenta varios componentes; los objetivos estratégicos de los diferentes sistemas, la política pública, el tipo de instrumento normativo y su nombre, y la temática a regular.

Entre las ordenanzas que se proponen en la agenda reguladora citamos las siguientes:

Subsistema Biofísico

Ordenanza de uso y ocupación del suelo del bosque natural.

Subsistema Socio Cultural

Ordenanza para la reserva de suelo para equipamiento comunitario.

Ordenanza que establece las políticas para prevenir y erradicarla violencia intrafamiliar en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.

Ordenanza de creación, organización e implementación del sistema de protección integral de derechos del Cantón Camilo Ponce Enríquez.

Ordenanza de gestión, promoción y patrocinio cultural en el

cantón Camilo Ponce Enríquez.

Sistema Económico

Ordenanza que crea la Unidad Municipal de Turismo.

Ordenanza del proyecto urbano arquitectónico especial denominado "Parque Industrial Minero".

Ordenanza para la formalización de las actividades agropecuarias, turísticas y mineras del cantón.

Sistema de Asentamientos Humanos

Ordenanza que establece el régimen administrativo de otorgamiento y aplicación de la licencia urbanística de utilización o aprovechamiento del espacio público para la instalación de redes de servicio público.

Ordenanza que establece el uso de suelo exclusivo para desarrollo de vivienda de interés social.

Ordenanza que regula la aprobación de urbanizaciones y fraccionamiento del suelo urbano y rural del cantón Camilo Ponce Enríquez.

Ordenanza que sancione los planes reguladores de desarrollo urbano y rural.

Ordenanza del sistema de gestión de riesgos en el cantón Camilo Ponce Enríquez.

Subsistema de Movilidad, Conectividad y Energía

Ordenanza que sanciona el Plan de movilidad de tránsito y transporte cantonal.

Ordenanza que establece el régimen administrativo de otorgamiento y aplicación de la licencia urbanística de utilización o aprovechamiento del espacio público para la instalación de redes de servicio público.

Subsistema Político, Institucional y Participación Ciudadana.

Ordenanza de participación ciudadana del cantón Camilo Ponce Enríquez.

8.4.3.5 PRESUPUESTO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Ver en anexo 4

4.4.4 AGENDA REGULATORIA

4.4.4.1 INTRODUCCIÓN

La agenda regulatoria es el conjunto de instrumentos normativas, con carácter vinculante y de uso común entre los gobiernos locales. Entre las principales herramientas de regulación que se emplea en los GAD tenemos:

Ordenanzas: Ordenanza es un acto normativo a través del cual se expresa el Concejo Municipal para el gobierno de su respectiva sección de provincia en temas que revisten interés general y permanente para la población y cuya aplicación y



CUADRO 4.43 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Agenda Regulatoria del Subsistema Biofísico

AGENDA REGULATORIA					
SISTEMA	OBJETIVO ESTRATEGICO	POLÍTICA PÚBLICA	NORMATIVA	TÍTULO	TEMÁTICA A REGULAR
Biofísico	Reducir el deterioro de los ecosistemas, biodiversidad, paisaje y otros elementos del medio físico	Promover el cuidado del bosque nativo.	Ordenanza	Ordenanza de uso y ocupación del suelo del bosque natural. Esta ordenanza se elaborará en base a las categorías de ordenación establecidas en el PDYOT, con el objetivo de controlar las actividades tales como minería, ganadería, agrícola y forestal, además de fijar las determinaciones para las construcciones y fraccionamiento del suelo en estas áreas.	Las actividades antrópicas en los bosques naturales
		Promover el cuidado del medio ambiente.			
	Aprovechar los recursos Hídricos que dispone el cantón para garantizar el acceso al agua para el consumo humano, las actividades productivas y como un potencial turístico.	Promover el cuidado del medio ambiente.			

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.44 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Agenda Regulatoria del Subsistema Socio Cultural

AGENDA REGULATORIA					
SISTEMA	OBJETIVO ESTRATEGICO	POLÍTICA PÚBLICA	NORMATIVA	TÍTULO	TEMÁTICA A REGULAR
Socio Cultural	Fomentar los niveles de cobertura y prestación de servicios, en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura y seguridad para el desarrollo social del cantón.	Implementar la cobertura de servicios comunitarios.	Ordenanza	Ordenanza para la reserva de suelo equipamiento comunitario	Regular y controlar las tendencias de expansión desordenada que caracteriza el proceso de crecimiento urbano.
			Ordenanza	Ordenanza que establece las políticas para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar en el cantón Camilo Ponce Enríquez.	Regular el problema del maltrato en los niños/as, adolescentes, mujeres y adultos mayores en la familia.
			Ordenanza	Ordenanza de creación, organización e implementación del sistema de protección integral de derechos.	Regular la estructura normativa institucional necesaria para la garantía de los derechos consagrados en la constitución, leyes y otros instrumentos de derechos.

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.45 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Agenda Regulatoria del Subsistema Socio Cultural

AGENDA REGULATORIA					
SISTEMA	OBJETIVO ESTRATEGICO	POLÍTICA PÚBLICA	NORMATIVA	TÍTULO	TEMÁTICA A REGULAR
Socio Cultural	Preservar el patrimonio tangible e intangible y la identidad cultural; rescatando, conservando y diferenciando las costumbres y tradiciones del cantón.	Promover el acceso a la educación integral y a la producción de conocimiento de calidad, a lo largo de toda la vida, tomando en cuenta las características particulares de cada generación y su relación intergeneracional, de cada género y las conlaves culturales propios y sus relaciones interculturales	Ordenanza	Ordenanza de gestión, promoción y patrocinio cultural en el cantón Camilo Ponce Enríquez.	Regular e impulsar el conocimiento de los valores culturales del cantón.
	Preservar el patrimonio tangible e intangible y la identidad cultural; rescatando, conservando y diferenciando las costumbres y tradiciones del cantón.	Implementar la cobertura de servicios comunitarios. Promocionar los proyectos de turismo comunitario Impulsar la difusión de los valores culturales del cantón			

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.46 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Agenda Regulatoria del Subsistema Económico

AGENDA REGULATORIA					
SISTEMA	OBJETIVO ESTRATEGICO	POLÍTICA PÚBLICA	NORMATIVA	TÍTULO	TEMÁTICA A REGULAR
Económico	Fomentar el incentivo a la inversión y reinversión de la diversificación productiva desde una perspectiva sustentable, considerando normas y parámetros técnicos establecidos, que contribuyan a la consolidación y dinamización de la economía del cantón	Impulsar actividades económicas que permitan generar y conservar trabajos dignos, contribuir a la consecución del pleno empleo priorizando a los grupos históricamente excluidos	Ordenanza	Ordenanza para la formalización de las actividades agropecuarias turísticas y mineras del cantón	Regular la forma de producción y comercialización de los productos que oferta el cantón
			Ordenanza	Ordenanza que crea la Unidad Municipal de Turismo.	Regular e incentivar la actividad turística del cantón.
			Ordenanza	Ordenanza del proyecto urbano arquitectónico especial denominado " Parque Industrial Minero"	Regular la forma de producción y comercialización de los productos que oferta el cantón

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.47 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Agenda Regulatoria del Subsistema Económico

AGENDA REGULATORIA					
SISTEMA	OBJETIVO ESTRATEGICO	POLÍTICA PÚBLICA	NORMATIVA	TÍTULO	TEMÁTICA A REGULAR
Económico	Promover alianzas estratégicas de cooperación que fortalezcan los sistemas de financiamiento, producción y comercialización; para el mejoramiento de los resultados de la gestión productiva del cantón	Industrializar la actividad minera como eje de la transformación de la matriz productiva, en el marco de la gestión estratégica, sostenible, eficiente, soberana, socialmente justa y ambientalmente sustentable.	Ordenanza	Ordenanza del proyecto Urbano Arquitectónico especial denominado "Parque Industrial Minero"	Regular la forma de producción y comercialización de los productos que oferta el cantón
		Potenciar procesos comerciales diversificados y sostenibles en le marco de transformación productiva.	Ordenanza	Ordenanza para la formalización de las actividades agropecuarias turísticas y mineras del cantón.	

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.48 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Agenda Regulatoria del Subsistema de Asentamientos Humanos

AGENDA REGULATORIA					
SISTEMA	OBJETIVO ESTRATEGICO	POLÍTICA PÚBLICA	NORMATIVA	TÍTULO	TEMÁTICA A REGULAR
Asentamientos Humanos	Garantizar condiciones de confort y habitabilidad a los habitantes del cantón, superando el déficit cuantitativo por situación de tenencia, disponibilidad de servicios básicos, y equipamientos de esparcimiento (plazas o parques).	Fomentar la cobertura de servicios básicos	Ordenanza	Ordenanza que establece el régimen administrativo de otorgamiento y aplicación de la licencia urbanística de utilización y aprovechamiento del espacio público para la instalación de redes de servicio	Regular la expansión urbanística desordenada del cantón.
		Impulsar el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los habitantes del cantón	Ordenanza	Ordenanza que establece el uso de suelo exclusivo para desarrollo de vivienda de interés social.	Regular la expansión urbanística desordenada del cantón.
			Ordenanza	Ordenanza que regula la aprobación de urbanizaciones y fraccionamientos del suelo urbano y rural del cantón Camilo Ponce Enríquez.	Regular la expansión urbanística desordenada del cantón.

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.49 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Agenda Regulatoria del Subsistema Asentamientos Humanos

AGENDA REGULATORIA					
SISTEMA	OBJETIVO ESTRATEGICO	POLÍTICA PÚBLICA	NORMATIVA	TÍTULO	TEMÁTICA A REGULAR
Asentamientos Humanos	Controlar el crecimiento urbanístico de los asentamientos humanos del territorio, con énfasis en los emplazados en zonas de riesgo	Impulsar el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los habitantes del cantón	Ordenanza	Ordenanza que establece el uso de suelo exclusivo para el desarrollo de vivienda de interés social, reubicación emergente de asentamientos ubicados en áreas de riesgos.	Regular y controlar las tendencias de expansión desordenados que caracteriza el actual proceso de crecimiento urbano con énfasis en los emplazados en áreas de riesgos.
	Controlar el crecimiento urbanístico de los asentamientos humanos del territorio, con énfasis en los emplazados en zonas de riesgo	Impulsar el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los habitantes del cantón	Ordenanza	Ordenanza del sistema de gestión de riesgos en el cantón Camilo Ponce Enríquez.	Regular las políticas, marco institucional y demás mecanismos, en concordancia con las normas nacionales e internacionales competentes.

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.50 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Agenda Regulatoria del Subsistema de Movilidad Conectividad y Energía

AGENDA REGULATORIA					
SISTEMA	OBJETIVO ESTRATEGICO	POLÍTICA PÚBLICA	NORMATIVA	TÍTULO	TEMÁTICA A REGULAR
Movilidad, Energía y Conectividad	Contar con un sistema vial y un servicio de transporte público, seguro y eficiente; que permita una conexión adecuada entre los diferentes asentamientos del territorio desde dentro y fuera del cantón; y del mismo asentamiento	Promover las interrelaciones entre comunidades del cantón	Ordenanza	Ordenanza que sanciona el Plan de movilidad de tránsito y transporte cantonal	Regular los sistemas de transporte público y privado como servicios vitales para el desarrollo de la ciudad y el cantón.
	Mejorar los niveles de cobertura y de prestación de servicios de comunicación y alumbrado público, con énfasis hacia las comunidades rurales del cantón	Fomentar la cobertura de servicios básicos	Ordenanza	Ordenanza que establece el régimen de otorgamiento y aplicación de la licencia urbanística de utilización o aprovechamiento del espacio público para la instalación de redes de servicio público.	Regular y controlar las tendencias de expansión desordenada que caracteriza el actual proceso de crecimiento urbano.

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.51 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Agenda Regulatoria del Subsistema Político, Institucional y Participación

AGENDA REGULATORIA					
SISTEMA	OBJETIVO ESTRATEGICO	POLÍTICA PÚBLICA	NORMATIVA	TÍTULO	TEMÁTICA A REGULAR
Político Institucional y Participación ciudadana	Apoyar los procesos de planificación del desarrollo y ordenación territorial que generen herramientas, metodologías e instrumentos para la gestión territorial de los diferentes niveles de gobierno.	Impulsar la participación ciudadana en todas las instancias del que hacer público	Ordenanza	Ordenanza de participación ciudadana del cantón Camilo Ponce Enríquez	Los bajos índices de participación ciudadana en los procesos de planificación.

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

4.4.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.4.5.1 INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Incluir dentro de los objetivos de la planificación nacional a la participación ciudadana, en la toma de decisiones es un punto clave dentro de la planificación, la ciudadanía debe estar involucrada directamente en todas las etapas de esta, esto ayudará a viabilizar la planificación al momento de la ejecución de los diferentes programas y proyectos.

4.4.5.2 PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proceso para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial es una facultad exclusiva de los GAD. Por tanto, lo expuesto en el presente capítulo constituye una recomendación que podría facilitar a futuro la organización de los procesos a ser levantados por el Gobierno Municipal.

El proceso recomendado consta de tres partes:

- El sustento legal que norma el carácter participativo del proceso;
- Las instancias que deben intervenir y aquellas cuya intervención se sugiere de modo adicional sus roles y responsabilidades; y
- El proceso propiamente dicho, con sus respectivos pasos, actividades y resultados.

SUSTENTO LEGAL DEL PROCESO PARTICIPATIVO Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN

La Constitución en su Art. 100 establece que en todos los niveles de gobierno se constituyan instancias de participación que ejerzan esta atribución para:

Elaborar planes y políticas nacionales y locales y sectoriales entre los gobiernos y ciudadanía;

Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;

Elaborar presupuestos participativos, entre otras atribuciones.

El mismo artículo define las distintas modalidades que los GAD pueden adoptar para conformar estos grupos.

El artículo 295 del COOTAD establece en su primer inciso que los GAD "con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo", y más adelante dictamina que: "Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los GAD deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la Ley y este Código".

El artículo 304 del COOTAD especifica además la necesidad de conformar un Sistema de Participación Ciudadana, que se constituye en esencial para desempeñar un activo rol decisorio en los procesos de formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en los procesos de seguimiento y veeduría de su aplicación y concreción.

Adicionalmente, el artículo 305 del COOTAD confiere a los GAD la obligación de garantizar el derecho a la participación asegurando espacios, procedimientos, instrumentos y mecanismos institucionales reconocidos por la Constitución y la ley.

Los artículos 28 y 29 del COPFP determinan cómo se han de conformar los Consejos de Planificación de cada nivel de gobierno y los roles y funciones que deben cumplir.

Tanto en la Constitución, cuanto en el COOTAD y el COPFP, se establecen diversas normas respecto de la aplicación del principio de igualdad y no discriminación, que se traduce en el fomento de una participación de los grupos tradicionalmente excluidos de los procesos de planificación del desarrollo local y su representación paritaria en los mecanismos de participación ciudadana.

A pesar de no ser estas todas las disposiciones que se relacionan con los procesos de planificación participativa, se las puede considerar como las referencias más relevantes para instaurar estos procesos.

La participación ciudadana permite fortalecer la capacidad de las personas para la contraloría social y la exigibilidad de sus derechos ante las servidoras y servidores públicos que son los portadores de obligaciones en materia de derechos humanos. Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades como titulares de derechos, también tienen responsabilidades que deben potenciarse para construir ciudadanía activa y un espíritu cívico de corresponsabilidad en la gestión de los gobiernos locales.

La igualdad y no discriminación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, en el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles, políticos y ambientales es el fin último de los procesos de planificación participativos en los niveles locales

INSTANCIAS DE PLANIFICACIÓN

Para dar cumplimiento al mandato constitucional de planificar el desarrollo y el ordenamiento territorial, los GAD deben conformar al menos tres instancias de planificación:

- Un Equipo Técnico de Planificación, que se hará cargo del proceso de formulación y posteriormente de la concreción del Plan.
- El Sistema de Participación Ciudadana que definirá la forma de participación en el proceso de formulación y posteriormente en el control y veeduría del Plan. Puede considerar también la cogestión del territorio.
- El Consejo de Planificación de cada GAD, que también cuenta, por mandato, con representantes de todas y todos los actores territoriales.

La primera instancia se estructura de acuerdo al modelo



de gestión de cada GAD y las dos últimas, sobre la base del mandato constitucional y de ley.

El Equipo Técnico de Planificación

Que puede tener la conformación que a bien considere el GAD, pero a cuyo cargo estará formalmente la responsabilidad técnica de la formulación del Plan. Se recomienda, sin embargo, que se acoja a una de las siguientes modalidades:

- Equipo conformado por personal del GAD, aplicable a Gobiernos con amplia experiencia en planificación que pueden destinar personal capacitado a tiempo completo a la formulación del Plan. Pueden contar con asesores puntuales en temas de alta especialización.
- Equipo mixto, que puede estar conformado por personal del GAD y por personal contratado de modo expreso para la formulación de los Planes. La dirección técnica del estudio puede estar a cargo de la consultoría externa, salvo que exista la capacidad en el personal del GAD. La supervisión del proceso siempre debe estar bajo la responsabilidad del GAD.
- Equipo externo, que puede ser contratado para que se haga cargo del proceso bajo la vigilancia o supervisión del responsable de la planificación del GAD.

Sistema de participación ciudadana

Es el conjunto de instancias y mecanismos impulsados por un GAD para plasmar en su territorio la participación ciudadana, que según lo previsto en los artículos antes señalados, tendrá como propósitos los siguientes (COOTAD, Art. 304):

- Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;

Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;

- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- Participar en la definición de políticas públicas;

- Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés, sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del Plan, que se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados, que servirán para la formulación del Plan;

- Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales.

En relación con la conformación del Sistema de Participación, el mismo artículo establece que:

- El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.
- La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del Ejecutivo del respectivo GAD.
- El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

Los Consejos de Planificación de cada GAD

Según el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los Consejos Provinciales y Cantonales de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del GAD, y estarán integrados por:

- La máxima autoridad del Ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
- Un representante del legislativo local;
- La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del GAD y tres funcionarios del GAD designados por la máxima autoridad del Ejecutivo local;
- Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos;

- Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones.

Las funciones de todos los Consejos están establecidas en el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Son las siguientes:

- Participar en el proceso de formulación de sus Planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
- Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial con los Planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial;
- Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial respectivos;
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de los respectivos niveles de gobierno; y
- Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

4.4.5.3 EL PROCESO PARTICIPATIVO DE FORMULACIÓN

Los GAD de todos los niveles tienen la potestad de estructurar sus propios procesos de planificación según la situación de sus instrumentos actuales, sus capacidades institucionales y las condiciones de su contexto económico, social o político. Sin perjuicio de esa potestad, se propone un proceso que liga los pasos que deben darse para la formulación de los Planes con las responsabilidades o roles que deben asumir el GAD y las tres instancias a cargo de la planificación ya mencionada. El proceso es sensiblemente similar para la formulación de los Planes de los tres niveles; en términos generales, está constituido por cuatro pasos:

Paso 1: Inicio o arranque, cuando se decide enfrentar el proceso de planificación y se conforman las instancias de participación y planificación.

Paso 2: Formulación y validación del diagnóstico.

Paso 3: Formulación y validación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.

Paso 4: Aprobación y puesta en vigencia de los Planes.

Dada la importancia de la incorporación de la ciudadanía en la gestión de su PDyOT, y otras instancias. La Municipalidad, en concordancia con la normativa vigente en materia de participación ciudadana: La constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización, y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana ha elaborado la "ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ", que entre otras cosas dice lo siguiente:

TÍTULO I.

ÁMBITO Y FINES GENERALES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Art.1.- Ámbito.- La presente Ordenanza regula la Participación Ciudadana, en todo el proceso de gestión y decisión del Gobierno Autónomo Descentralizado de Camilo Ponce Enríquez, conforme a los principios y normas constitucionales y legales sobre la materia.

Art.2.- Principios y Valores.- La Participación Ciudadana del Cantón Camilo Ponce Enríquez, se fundamenta en principios y valores como la igualdad, ética laica, autonomía social, complementariedad, subsidiariedad, transparencia, publicidad, oportunidad, participación, democratización, corresponsabilidad, integridad, imparcialidad, independencia, interculturalidad, diversidad, deliberación pública, eficiencia y eficacia. No se utilizará con fines políticos electorales.

Art. 3.- De los fines de la Participación.- las ciudadanas y ciudadanos tienen derecho a participar individual y colectivamente en forma protagónica en las decisiones del Concejo Municipal, conforme a la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, el Código de Planificación y Finanzas Públicas y ésta Ordenanza, especialmente para lo siguiente:

- Participar de la elaboración de los planes de Ordenamiento y Desarrollo Social, de las políticas públicas municipales, y de los principales ejes de la acción municipal.
- Participar de la priorización de la inversión municipal, para lo cual definirá el orden de prioridades a las que el Gobierno Municipal le dará atención preferente.
- Participar de la elaboración de los presupuestos participativos, que guardarán relación directa y obligatoria con el Plan Ordenamiento Territorial y Desarrollo Cantonal y con las prioridades de inversión previamente acordadas;
- Evaluar la Gestión Municipal que se efectuará mediante el control social y la rendición de cuentas públicas, especialmente sobre los logros alcanzados, las limitaciones o dificultades para el desarrollo y las metas que se persigan;
- Rendir cuentas públicas de la gestión de las autoridades de elección popular y de las y los funcionarios de libre nombramiento y remoción, con determinación de resultados e impactos logrados.
- Definir en última instancia los asuntos que generen dudas o controversias en los Comités Parroquiales de Participación Ciudadana o en mesas de concertación u otras formas de organización existentes;
- Promover la corresponsabilidad social en el ejercicio del poder público local, la concertación, co-ejecución e interacción Estado- Sociedad; y,
- Participar de la resolución de los proyectos normativos y presupuestarios.
- Participar el Comité del Consejo de riesgos que establezca la Ordenanza pertinente para el análisis y toma de decisiones frente a posible desastre naturales.

TÍTULO II.

DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

CAPÍTULO I

ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Art.4.- Creación de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana.- Crease la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana del cantón CAMILO PONCE ENRIQUEZ, con Sede en la cabecera cantonal; podrá reunirse en cualquier parte de la circunscripción territorial del Cantón, definido en la convocatoria.

Art.5.- De los Integrantes.- Los integrantes de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana del Cantón CAMILO PONCE ENRIQUEZ no percibirán dietas, honorarios o cualquier forma de retribución; estará integrada de la siguiente manera:

- Por el Alcalde y/o Alcaldesa.
- Por los Concejales y/o Concejales
- Las Presidentas o Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales del Cantón;
- La Jefa o Jefe Político del cantón.
- La Directora o Director del Centro de Salud.
- Un o una representante del Ministerio de Educación;
- Representantes de otras Instituciones Públicas relevantes del cantón.
- Dos representantes de la Liga Deportiva Cantonal procurando la equidad de género.
- Ocho representantes de cada barrio urbano y Rural del cantón, debidamente registrado en la Secretaría General del Concejo, procurando la equidad de género.
- Dos representantes de cada Organización profesional, Gremial, de género, generacional o social con jurisdicción cantonal, previamente inscrita en la Secretaría General del Concejo Municipal; y las ciudadanas y ciudadanos que individualmente tengan interés en participar en la gestión del Gobierno Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez, procurando la equidad de género.
- Dos delegados o delegadas del Comité Cívico Cantonal procurando equidad de género.

Art.6.- De la elección de sus miembros.- Las y los funcionarios públicos de elección popular o de designación de las entidades dependientes, integrarán la Asamblea de Participación Ciudadana mientras ejerzan sus cargos.

Los representantes ciudadanos serán elegidos en Asamblea General de la respectiva comunidad, Barrio u Organización, lo cual será acreditado con la copia certificada de la correspondiente acta; cuando corresponda designar de entre varias Organizaciones, serán elegidos en una Asamblea conjunta entre sí, previa invitación del Alcalde o Alcaldesa, cuya dirección estará a cargo de uno de los dirigentes elegidos por mayoría de votos. Las y los representantes principales y suplentes, de las Instituciones jurídicas de derecho privado y de las Organizaciones Gremiales, cultura y otras, así como de los Barrios, serán designados para un periodo fijo de un año y podrán ser reelegidos por una sola vez; cesarán automáticamente en la fecha que culmine su periodo, salvo que acrediten haber sido reelegidos. El respectivo suplente será llamado hasta que la Organización designe a su representante, pero en ningún caso excederá de tres meses, así en ese lapso la organización no acredita representación. Será exclusiva de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana hasta que acredite su representación Democrática.

Actuará como Secretario o Secretaria, el funcionario (a) Municipal designado por el Alcalde o Alcaldesa, quien tendrá la responsabilidad de formular las actas y llevar un archivo ordenado de las decisiones y acciones de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana.

Art.7.- De las Sesiones.-La Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana sesionará ordinariamente una vez por año, y extraordinariamente por convocatoria de su presidente (a), cuando existan asuntos de importancia Cantonal sobre los que se deba pronunciar o previa solicitud de la mayoría de sus miembros

Art.8.- Del Quórum.-El quórum para que se reúna la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, será la mitad más uno de sus integrantes legal y debidamente acreditados. Las decisiones se adoptarán por consenso, de no ser posible se requerirá el voto conforme de mayoría simple.

Art.9.- De la Participación de los Funcionarios /as y Técnicos /as Municipales.- Los Directores, Procurador Síndico, Asesores y más funcionarios municipales participarán en la Asamblea Cantonal; Parroquial, comunitarios y Barriales de Participación Ciudadana y en las mesas de concertación a fin de orientar el análisis y discusión en forma técnica o jurídica, para dar informes o explicar lo que los y las ciudadanas requieran, participarán con voz pero sin voto.

Art.10.- Comisiones.-Con el propósito de estudiar, verificar, evaluar, realizar seguimiento o emitir informe técnicos, la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana podrá designar Comisiones permanentes o especiales conformadas por cinco integrantes que incluirá un/ una representante del Gobierno Municipal.

Art.11.- Deberes de los Integrantes de la Asamblea Cantonal.- Los / las Integrantes de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana tendrán el deber de representar los intereses generales de la comunidad local, sin politizar su accionar e informar a sus representados en reuniones Institucionales o Asamblea General, sobre las decisiones de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y de sus órganos.

Las decisiones adoptadas democráticamente por la mayoría de sus integrantes serán respetadas y acatadas por todos los integrantes aunque no las hubieren compartido.

Art.12.- Funciones de la Asamblea Cantonal.- Las mismas que están establecidas en el artículo 60 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y en el Código Orgánico de Planificación y Presupuesto.

CAPITULO II.

SECCION I. PLANIFICACION Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS.

Art.13.- De las Observaciones y Recomendaciones sobre los planes y políticas.- En forma previa a la aprobación de la Cámara Edilicia, el Consejo de Planificación u otros similares conocerá en detalle los planes de desarrollo cantonal, los índices de medición de resultados esperados, sus modificaciones y los resultados de la evaluación; así como las políticas públicas a ser ejecutadas por el gobierno cantonal, provincial o nacional, respecto de los cuales formulará las observaciones y recomendaciones que estime conveniente, cuidará que se incorporen los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad; en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos; y cuidará además, que guarden concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Las observaciones y recomendaciones serán aprobadas por la mayoría de los miembros concurrentes.

Art.14.- Deber del Concejo Municipal.-El Concejo Municipal tendrá el deber de acoger la observaciones y recomendaciones; para negarlas deberá sustentar las razones legales o técnicas que motiven tal decisión, en cualquier caso informará al Consejo Cantonal de Planificación en la siguiente sesión.

Los planes, proyectos y políticas públicas locales así aprobadas por el gobierno cantonal, serán de obligatorio cumplimiento para la administración municipal.

SECCION II. PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES MUNICIPALES.

Art.15.- De la Evaluación de Resultados.- A inicios del primer semestre de cada año, se reunirá el Consejo Cantonal de Planificación a fin de conocer en detalle las inversiones públicas tanto en la ejecución de obras como en la prestación de servicios; y evaluará el cumplimiento de los resultados esperados o proyectados.

Art.16.- Definición del Orden de Prioridades de Inversión.- En la misma reunión, el Consejo Cantonal de Planificación definirá el orden de prioridades de la inversión municipal en el marco del ejercicio de las competencias exclusivas, concurrentes y adiciones definidas por la Constitución y la Ley, con base en la propuesta formulada por el Alcalde o Alcaldesa. La asignación de recursos constará en el respectivo presupuesto municipal.

Art.17.- Criterios de Priorización.-La priorización de la inversión municipal se definirá con base en los siguientes criterios básicos:

- Índice de cobertura de servicios públicos básicos como agua potable, alcantarillado, recolección y procesamiento de desechos sólidos, conectividad; así como los de servicios sociales de educación y salud; y, sobre bienes públicos como la vialidad.
- Posibilidades de generación de empleo productivo;
- Promoción del buen vivir.

Art.18.- Del destino de los fondos de inversión.- Al formular la pro forma presupuestaría, la administración municipal tendrá la obligación de destinar los recursos de inversión, en el orden de las prioridades definidas por el Consejo Cantonal de Planificación.

SECCION III. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Art.19.- Definición.-El presupuesto participativo es un instrumento de planificación anual que ayuda a la priorización de las demandas del cantón, permitiendo un acceso universal de toda la población de las decisiones sobre el territorio. Es un espacio de co-gestión, donde la comunidad y el Gobierno Municipal deciden juntos una parte de la inversión.

Art.20.- Del ejercicio de la participación ciudadana.- Conforme a lo previsto en el título VII de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Consejo Cantonal, tomará en cuenta las características y articulará el presupuesto participativo, para lo cual el Alcalde o Alcaldesa iniciará la deliberación antes, durante y después de la elaboración del proyecto del Presupuesto municipal, en el cual se definirá los compromisos y aportes ciudadanas durante la ejecución de las obras y la prestación de servicios públicos. En cuyo proceso se cuidará la calidad de los bienes y servicios a ser ejecutados.

Art.21.- De los órganos de decisiones del presupuesto participativo.- El Concejo Cantonal conocerá, armonizará y se pronunciará sobre las propuestas formuladas por las Asambleas Parroquiales, y zonales. Se conformará los siguientes espacios de participación:

La planificación y las obras a ser ejecutadas serán acordadas por la Asamblea Parroquial, comunidad o zona de Participación Ciudadana, que se procurará conformar de la siguiente manera:

1. El Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial, barrio o comunidad quien lo presidirá;
2. El Alcalde o Alcaldesa, las Concejales y los Concejales o sus Delegados.
3. Por las y los vocales de la Junta Parroquial Rural, o sus Delegados / as.
4. Por una o un representante de los establecimientos escolares de la Parroquia, Barrio o Comunidad;
5. Por una o un representante de cada Barrio, Comunidad, debidamente organizado.
6. Por una o un representante de los jóvenes de la Parroquia;
7. Una representante de las Organizaciones de mujeres existentes en la Parroquia; y,

8. Por una o un representante de otras Organizaciones ciudadanas con jurisdicción parroquial.
9. Y delegadas y delegados de las Organizaciones registradas en cada Parroquia, barrio o comunidad
10. Por una o un representante de las Instituciones Públicas presentes en la jurisdicción.

Las Organizaciones barriales, comunitarias, éticas, jóvenes, mujeres y otras similares, y sus representantes deberán tener sus domicilios en el lugar al que representan. Sus representantes principales con sus respectivos suplentes serán elegidos democráticamente en su Asamblea General.

Art.22.- Ejes Temáticos y Ciclos del Proceso.-En cada una de las instancias, se discute en Asambleas abiertas a todos los ciudadanos / as sobre los siguientes grandes temas.

- Subsistema Biofísico.
- Asentamientos Humanos.
- Desarrollo Social y Cultural.
- Conectividad.
- Desarrollo Económico.

Los ciclos de definición de las inversiones con el Fondo designado para la Participación Social son los siguientes:

a) Primer ciclo del Presupuesto Participativo.

El primer ciclo del Presupuesto Participativo dará inicio entre los meses de Abril a Junio por medio de talleres. Que son anunciadas por radio, carteles e incluso por Internet y están abiertas a todos los ciudadanos/ as organizados y no organizados.

En este periodo, El Gobierno Municipal presenta por escrito el estado de avance del Plan de Inversiones vigentes. Además de las normas del Presupuesto Participativo para el año siguiente.

b) Segundo ciclo

En este ciclo de Julio, Agosto y Septiembre se realizan las Asambleas Barriales comunitarias y, las cuales con toda libertad discuten en el marco de los ejes establecidos la planificación y prioridades generales de inversión para el próximo año, además eligen ocho delegados (as) para las Asambleas Zonales y Parroquiales.

c) Tercer ciclo.

En los meses de octubre y noviembre, los delegados (as) de cada Barrio y Comunidad se reúnen en función de las áreas

o zonas establecidas para definir con exactitud las obras a ejecutarse las mismas que pueden ser por Comunidad, Barrio o de impacto zonal, y se elige libremente de entre las Delegadas o Delegados un Veedor o (a) o un Representante, por cada zona los que acompañaran todo el proceso de ejecución del presupuesto, los que serán elegidos por un año.

Además se realizará la Asamblea Cantonal en donde se conocerán los proyectos obras y adquisiciones de materiales, equipos etc., priorizados para que sean puestos en marcha por el Concejo Cantonal.

- d) Sanción del Presupuesto y Elaboración del Plan de Inversiones.

De noviembre a diciembre, se aprueba el presupuesto al interior del Gobierno Municipal considerando las prioridades de temas en cada una de las zonas, y posteriormente sancionado el Presupuesto, para luego elaborar el Plan Anual de Inversiones considerando los proyectos y obras que permiten satisfacer las demandas señaladas por la comunidad,

- e) Una vez concertadas las obras y servicios públicos acordados en los espacios de Participación Ciudadana, el Concejo Municipal incorporará en su presupuesto anual y en el Plan Operativo Anual.

SECCIÓN IV. CONTROL SOCIAL Y RENDICION DE CUENTAS.

Art.23.- Definición.- entiéndase por control social al derecho que emana del principio de democracia participativa, mediante el cual la sociedad de forma sistemática, objetiva y voluntaria, se organiza con el fin de fortalecer la Gestión Municipal.

El control social se ejerce cuando los ciudadanos (as) participan del ejercicio del poder local en los espacios de evaluación.

Los ciudadanos (as) accederán a la información en forma oportuna y veraz que les permita fundamentadamente demandar el cumplimiento de planes y programas Institucionales, a objeto de mejorar las condiciones y calidad de vida de los vecinos del cantón, que permita identificar el uso eficiente y transparente de los recursos económicos, humanos y materiales.



Art. 24.- De la Información Pública.- Toda información que posea el Gobierno Municipal se presume pública, salvo las excepciones previstas en la ley; por tanto, adoptará las medidas para promover y garantizar la producción, sistematización y difusión de información veraz que dé cuenta de la gestión de las autoridades y funcionarios (as) municipales.

El Gobierno Municipal respeta y garantiza el derecho ciudadano a vigilar y fiscalizar los actos de la administración del Gobierno Local.

Art.25.- Objetivos.-Son objetivos del control social:

1. Estimular la Organización Social.
2. Concertar instrumentos de control ciudadano sobre las políticas, presupuestos, planes, programas y proyectos municipales.
3. Promover una cultura democrática de participación social y el ejercicio de la ciudadanía responsables y apoyar a las Organizaciones e Instituciones en los procesos participativos de toma de decisiones públicas y del ejercicio del control social.
4. Generar un sistema de comunicación y de información dirigida a la sociedad.

Art.26.- Instrumentos para el control social.-A efectos de garantizar el ejercicio del control social, el Gobierno Municipal define como instrumentos válidos al acceso a información de calidad, veraz y oportuna, así como los procesos de rendición de cuentas públicas sobre los resultados de la planificación, presupuesto, ejecución de obras y prestación de servicios y evaluación de la gestión local conforme a los procedimientos previstos en esta Ordenanza.

DE LA INFORMACIÓN.

Art.27.-Información Pública.- Se considera información pública a todos los datos o documentos referentes a los actos decisorios del Concejo, del Alcalde o Alcaldesa y de los funcionarios(as) municipales; a los procesos de contratación pública; las políticas públicas, planes, programas y proyectos; la información presupuestaria, financiera y contable; las tarifas y precios de los servicios públicos; los ingresos, egresos y registros municipales.

Ningún funcionario (a) municipal podrá negar a los

ciudadanos (as) el acceso a la documentación que se halle en su poder de razón de sus funciones a su cargo de archivos que se hallen en su custodia.

Art28.- Información Gratuita.- El acceso a la información pública será gratuito en tanto no se requieran la reproducción de materiales que respalden a ésta, en tal caso, el peticionario (a) cubrirá los costos de reproducción de la información.

Art.29.- Excepciones al derecho de acceso a la información.- No procede el acceso a la información pública personal que se deriva de sus derechos personalísimos y fundamentales establecidos en el artículo 18, literal 2. de la Constitución.

PRODUCCION Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Art.30.- Responsables del acceso a la Información.- El Alcalde o Alcaldesa creará las condiciones administrativas, técnicas, operativas y de publicidad que aseguren el acceso de la ciudadanía a la información sobre la Gestión Municipal.

Art.31.- Sesiones Públicas.- Las Sesiones del Concejo serán públicas con las excepciones previstas en la ley. Se garantiza la libre asistencia de los ciudadanos (as) al lugar de reunión y de los periodistas que podrán difundir total o parcialmente los asuntos allí tratados.

Art. 32.- Responsables.-El Alcalde o Alcaldesa designará a los y las servidores municipales responsables de la producción ordenada y de la difusión sistemática de información de calidad, la que será actualizada mensualmente.

Art.33.- De la Difusión de Información:- Para difundir la información, el Gobierno Municipal se obliga a crear y mantener un portal de información o página web, así como colocarla en sitios públicos de mayor afluencia, y/o en programas difundidos a través de medios de comunicación colectiva, en impresos y otros medios. Además del uso del portal www.compraspublicas.gov.ec.

Art.34.- Información a ser difundidas.-Se producirá y difundirá la información relevante de la gestión local contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soportes magnéticos digitales o en cualquier otro formato que haya sido creada u obtenida por el Gobierno Municipal, especialmente la siguiente:

1. Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones del Concejo aprobados y en trámites.
2. Actas, resúmenes o resoluciones del Concejo y de los actos Administrativos del Alcalde o Alcaldesa, directores (as) y funcionarios (as) que beneficien o afecten al interés general de la sociedad local;
3. Los montos de los ingresos mensuales por transparencia de asignaciones o recaudaciones tributarias, no tributarias y otras.
4. Sobre el destino, forma y resultados del manejo de recursos económicos y materiales;
5. Planes, programas y proyectos municipales en ejecución y futuros.
6. Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales y de adjudicación en las contrataciones de obras, bienes, y o servicios celebrados con personas naturales o jurídicas y su grado de cumplimiento;
7. Los registros de contratistas calificados y los requisitos para su inscripción;
8. La información presupuestaria, financiera y contable;
9. Texto íntegro de contratos colectivos, cartas de intención y convenios;
10. Detalle de los contratos de crédito de determinación de la fuente de ingresos con que se pagarán;
11. La nómina de funcionarios (as), empleados (as) y trabajadores (as) permanentes y ocasionales, el nivel de formación y sus ingresos total mensualidades;
12. Las evaluaciones de gestión, producidas por Asambleas, Comités o Instituciones;
13. Las demás, establecidas en la ley o resueltas por el Concejo.

PROCEDIMIENTOS PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN.

Art.35.- De la Solicitud de información.-Toda persona natural o jurídica tiene derecho a solicitar y recibir información veraz, completa y oportuna. Cuando la información sea solicitada por quienes formen parte de los espacios de Participación Ciudadana del Cantón Camilo Ponce Enríquez, inherentes a la administración municipal, los costos serán asumidos por el Gobierno Municipal

Art.36.- Requisitos.- La solicitud será dirigida al Alcalde o Alcaldesa y contendrá los siguientes datos:

1. Identificación del peticionario (a).
2. Precisión de los datos o información motivo de la solicitud.



3. Determinación del lugar de recepción de la información.
4. Firma y rúbrica del solicitante.

Art.37.- Entrega de Información.- El Alcalde o Alcaldesa o su Delegado (a) dispondrán inmediatamente al funcionario (a) a cuyo cargo se encuentre la información requerida para que por Secretaría General sea entregada en el menor tiempo posible.

Si el Gobierno Municipal no dispusiera de la información solicitada o estuviere dentro de las excepciones se informará en forma motivada al solicitante; o, si estuviere disponible al público por cualquier medio, se la hará saber la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información.

Art.38.- Falta de contestación.- La negación de acceso a la información o la falta de contestación a la solicitud, en el plazo previsto en la ley, dará lugar a los recursos administrativos, judiciales y Constitucionales y a la imposición a los funcionarios (as) de las sanciones previstas en la ley de Transparencia y Acceso a la Información.

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Art.39.- De la Responsabilidad.- Los dignatarios, funcionarios (as), empleados (as) y trabajadores municipales asumen plena responsabilidad por sus acciones u omisiones, y la obligatoriedad de rendir cuenta ante la sociedad por la forma de su desempeño y los resultados razonables de su gestión en términos de eficacia, eficiencia y economía; por la administración correcta y transparente de los asuntos de su cargo; conforme a las disposiciones contenidas desde el Art. 88 al 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y ésta Ordenanza.

Art.40.- Acción Pública para Presentar Denuncias.-Cualquier ciudadano (a) podrá presentar denuncias de actos de corrupción siempre que lo haga por escrito, se identifique con nombres y apellidos completos y señale dirección o domicilio; el denunciante, será parte del proceso investigativo con derecho de acceso al expediente.

Las denuncias recibidas pasarán a conocimiento del Alcalde o Alcaldesa para el trámite respectivo a través del área correspondiente, de cuyo resultado obligatoriamente será notificado el ciudadano (a) denunciante y la Comisión de Vigilancia.

De existir mérito se remitirá a la Delegación Provincial de la Contraloría General del Estado o a la Delegación Distrital del Ministerio Público para la Investigación y sanción si hubiere lugar.

Art.41.- De la Convocatoria a Asamblea.- Durante el segundo semestre de cada año, y antes de finalizar el período de gestión, obligatoriamente el Concejo Municipal convocará a una Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana a objeto de presentar por intermedio del Alcalde o Alcaldesa la información sobre el destino, forma y resultados del manejo de recursos, el estado de avance de los planes, programas y proyectos previstos en el Plan Operativo Anual,

Art.42.- Prohibición.- La Asamblea Cantonal o el Concejo Cantonal de Planificación no podrán utilizar la información obtenida, con fines políticos electorales.

Art.43.- Del procedimiento de la Asamblea Cantonal.- Una vez conocido el informe presentado por el Alcalde o Alcaldesa, el presidente (a) de la Asamblea abrirá el debate en el cual los Asambleístas podrán cuestionar justificadamente las políticas, los actos y contratos municipales y pedirán las rectificaciones necesarias para asegurar la eficiencia y transparencia de la Gestión Municipal.

La Asamblea podrá emitir votos de censura o aplausos por la Gestión, los que serán difundidos para información de la sociedad civil.

TITULO III. OTRAS FORMAS DE PARTICIPACION CIUDADANA.

CAPITULO I. SILLA VACIA.

Art.44.- Silla Vacía.-Para cada Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Concejo Municipal habrá una silla vacía, que será ocupada por un / una representante ciudadano, con el fin de participar en su debate y la toma de decisiones, en función de los temas a ser tratados.

Las personas naturales y los (las) representantes de Organizaciones profesionales, Gremiales, Sociales, Étnicas, Culturales, Deportivas o de otra naturaleza, designados en Asambleas, Cabildos Populares, Audiencias Públicas, u otras formas de Organización de la Sociedad Civil, que tengan interés en participar en una sesión determinada harán conocer con al menos doce horas de anticipación al día y hora fijada para la sesión, ante la Secretaría General del Concejo, el tema de interés, no podrá acreditarse más de una persona por la misma Organización.

Si se presentaren más de un pedido de participación sobre el mismo tema, comparecerán ante el funcionario o funcionaria que ejerza la Secretaría General del Concejo, a fin de ponerse de acuerdo sobre la persona única que los represente en la Sesión; de haber aceptación Unánime, se podrá recurrir al sorteo; caso contrario, todos los inscritos podrán exponer sus puntos de vista, pero no podrán ejercer el derecho al voto.

Tendrá derecho a participar de los debates exclusivamente sobre el o los temas para los cuales hubiere sido inscrita su participación, en las mismas condiciones y tiempo que los integrantes del Concejo Municipal.

No podrá referirse a otros temas que no sea aquel para el cual fue inscrito y no podrá desviar su ponencia con asuntos de índole política, religiosa o con afirmaciones o presunciones afrentosas que puedan afectar la honra del Alcalde o Alcaldesa, las Concejalas y Concejales, de los y las servidores municipales o de otros funcionarios públicos.

De incurrir en tal actitud, el Alcalde o Alcaldesa por propia iniciativa o a pedido de un Concejel o Concejala podrá llamarle al orden o suspenderle definitivamente el uso de la palabra.

La secretaria General del Concejo llevará un registro específico de las personas que solicitaren ocupar la silla vacía, con determinación de quienes participen y de quienes no lo hicieren ya por inasistencia o por acuerdos.

Quien ocupa la silla vacía no tendrá derecho a dietas por su participación en las Sesiones del Concejo, pero será responsable por las decisiones, cuando con su voto contribuya a sancionar actos contrarios al ordenamiento jurídico o que afecten al Patrimonio Municipal.

Art.45.- limitación para ocupar la silla vacía.- Las personas naturales que tengan interés propio de sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, no podrá ocupar la silla vacía; pero podrá solicitar y ser recibidos en Comisión General para ser escuchados en forma previa a la decisión del Concejo Municipal. La Comisión General podrá realizarse antes de iniciar la sesión o durante su desarrollo, en cuyo caso será suspendida la sesión, pero constará en el acta de la sesión, un resumen de sus exposiciones.

Art.46.- Publicidad de la Convocatoria.- con el propósito de que la comunidad esté enterada de los temas a tratar en las Sesiones del Concejo y tenga oportunidad para manifestar su interés por ocupar la silla vacía o simplemente comparecen a la Sesión, las convocatorias a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias serán difundidas con al menos veinte y cuatro horas, por medio de comunicación colectiva locales y cuando no fuere posible, serán publicadas a través de impresos colocados en lugares de acceso público o la página Web de la Institución.

CAPITULO II. DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS.

Art.47.- Definición.-Se denominan audiencias públicas a los espacios de Participación individual o colectiva que se efectúan ante el Concejo Municipal, sus comisiones o ante el Alcalde o Alcaldesa con el propósito de requerir información pública; formular pronunciamiento o propuestas sobre temas de sus interés o de interés comunitario; formular quejas por la calidad de los servicios públicos de competencia Municipal, sobre la atención de los (as) Servidores Municipales, o, por cualquier asunto que pudiera afectar positiva o negativamente.

Art.48.- Convocatoria.-El Concejo Municipal, sus comisiones, el Alcalde o Alcaldesa, en el ámbito de sus competencias convocarán periódicamente a audiencias públicas a fin de que individual o colectivamente las ciudadanas y ciudadanos acudan y sean escuchados sus planteamientos para su anterior trámite.

El Concejo podrá recibir en audiencia pública en forma previa a sus sesiones ordinarias, cuyos planteamientos constarán en el acta, pero su trámite y decisión será adoptada una vez que el cuerpo colegiado cuente con los informes que fueren pertinentes, salvo cuando existan los suficientes elementos de iniciar la Sesión y adoptará la decisión suficiente y adecuadamente motivada.

Art.49.- Difusión de las decisiones.-Cuando se trata de asuntos de interés general de la comunidad local, que se hubieren resuelto previa audiencia pública, el Gobierno Municipal hará conocer de sus decisiones, tanto a la comunidad local, cuando a las personas directamente interesadas.

CAPITULO III DEL CABILDO ABIERTO.

Art.50.- Definición.-se denomina Cabildo abierto a la instancia de participación individual o colectiva cantonal para realizar sesiones públicas, con convocatorias abiertas a todos los ciudadanos y ciudadanas para tratar asuntos específicos vinculados a la gestión de obras, de prestación de servicios públicos municipales, iniciativas normativas de interés general u otros asuntos trascendentes para la comunidad local.

La convocatoria será pública, especificará el tema objeto de análisis específico, el procedimiento a aplicar, la forma, fecha, hora y lugar donde se efectuará el Cabildo abierto. La ciudadanía tendrá acceso a la información sobre el tema o temas objetos del Cabildo abierto, a fin de que cuenten con criterio formado y su participación sea propositiva. El cabildo abierto será únicamente consultivo, no podrá adoptar decisiones.

Art.51.- Ulterior Trámite.- Conocida la opinión ciudadana el Concejo Municipal el alcalde o Alcaldesa, según corresponda a sus competencias adoptarán las decisiones formen el ordenamiento jurídico y a la planificación del desarrollo local, cuando conlleve egresos económicos, se hará conforme a la disponibilidad presupuestaría.

TITULO IV. DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS.

Art.52.- Definición.- Llámense veedurías ciudadanas a la Participación Ciudadana en el control de temas específicos relacionados con la gestión municipal, conlleve o no egresos económicos, en cuyos procesos no podrán intervenir o influenciar en la toma de decisiones, sino únicamente vigilar su correcto desempeño.

Art.53.- del procedimiento.-Las veedurías se regirán por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, su Reglamento General y esta Ordenanza. Los veedores (as) ciudadanos (as) serán preferentemente técnicos en el área objeto de seguimiento; no tendrán derecho a remuneraciones, dietas u otros emolumentos, son servicios ciudadanos; no podrán ser veedores (as) quienes tengan interés particular o conflictos de orden político electorales con los dignatarios municipales.

Una vez calificados como veedores ciudadanos (as), el Alcalde o Alcaldesa dispondrá a las dependencias municipales que les brinden toda la información sobre el objeto de la veeduría, en forma gratuita, además que se les informe sobre todas las actividades que la administración municipal desarrolle sobre el objeto de la veeduría, a fin de que verifiquen y vigilen su ejecución.

Art.54.- Difusión de Resultados.- El, los, la o las veedoras ciudadanas en forma previa a difundir los resultados de la veeduría pondrán en conocimiento de las autoridades municipales sus resultados preliminares a fin de que aporten documentos aclaratorios o efectúen observaciones fundadas que contribuyan a aclarar sus puntos de vista a fin de que los criterios de la veeduría no afecten el derecho a la honra y a la dignidad o contengan afirmaciones falsas.

Art. 55.- La administración municipal proveerá de materiales y movilización a los /las veedores o dirigentes comunitarios que requieran observar o dar seguimiento a las obras en ejecución.

Art.56.- Previa la aprobación del presupuesto de cada año el Concejo Municipal verificará la existencia de una partida presupuestaría con suficientes fondos que garantice la participación popular en el Cantón.

DISPOSICIONES GENERALES.

Primera.-Ningún integrante de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana o del Consejo Cantonal de Planificación podrá presentar información, propuestas, tesis u opiniones personales a nombre y en representación del espacio de Participación Ciudadana, sin contar con la autorización escrita del Presidente (a) de la Asamblea Cantonal.



Segunda.- La inobservancia o incumplimiento de la presente ordenanza por parte de los dignatarios (as) de elección popular, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a las que hubiere lugar, serán sancionados por la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, por su propia iniciativa o de las Organizaciones de la Sociedad Civil, según la gravedad de la falta con:

Llamado de atención que será difundido por los medios de comunicación local;

Si el incumplimiento obedece a la obstrucción, obstaculización o negligencia de los /las servidores municipales responsables de proveer información o de los encargados de su ejecución, dará lugar a las sanciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Primera.- Queda abierto las inscripciones de Organizaciones Sociales, Gremiales, Étnicas, Culturales, de género, generación y otras del ámbito cantonal, para que inscriban sus entidades u Organizaciones en la Secretaría del Concejo Municipal.

Segunda.- Hasta que exista otra resolución se considerara la existencia de una comunidad a partir de un número mayor de cincuenta habitantes en el sector establecido, que no será mayor a seis hectáreas, y en distancias mayores a 5 km de una comunidad existente se considerará la misma como nueva comunidad siempre y cuando se verifique la presencia de al menos treinta habitantes.

Tercera.- Las Comunidades, Barrios y Parroquia q hasta la fecha se encuentran registradas en el cronograma de inversiones de los Parlamentos Participativos populares, se les considera como legalmente inscritas en el Gobierno Municipal para los fines legales pertinentes.

DISPOSICION DEROGATORIA.

Derogase la Ordenanza para el ejercicio del Derecho Constitucional de la Silla Vacía y todas las Ordenanzas que sobre la materia hubieren sido expedidas con anterioridad.

DISPOSICIONES FINALES.

Primera.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Segunda.- Notifíquese con la presente ordenanza al presidente (a) de la Asamblea Nacional, en forma conjunta con otros actos normativos aprobados por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Camilo Ponce Enríquez, en la forma prevista en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de CAMILO PONCE ENRIQUEZ.

Dada y firmada en la Sala de Sesiones del Concejo del Gobierno Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil doce.

4.4.6 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.4.6.1 INTRODUCCIÓN

La planificación se convierte en una poderosa herramienta de gestión, que a partir de un diagnóstico y análisis de la situación actual del sistema territorial, permite reflexionar y tomar decisiones colectivas internas y externas, en torno al camino que en el futuro deberá recorrer, con el propósito de adecuarse a los cambios y a las transformaciones sociales que impone el entorno.

La gestión territorial, quiere decir, no solamente enunciar intenciones, sino plantear objetivos medibles y alcanzables en el tiempo, proponiendo acciones específicas para alcanzar esos propósitos. Significa además solidez en el trabajo, ya que la Municipalidad de Camilo Enríquez se moverá en busca de objetivos comunes, aplicando también estrategias comunes. Se hace imprescindible entonces, establecer mecanismos de medición, evaluación y control, que permitan garantizar el cabal cumplimiento de lo planificado y llevar a la praxis la visión objetiva Cantonal.

Existen dos requisitos fundamentales para la realización del monitoreo y evaluación: Que exista una buena planificación operativa, que permita la comparación de lo ejecutado con los resultados esperados; y que se genere la información necesaria y oportuna para realizar la comparación y toma de decisiones.

En este contexto la evaluación es el proceso que permite comparar los resultados obtenidos con los objetivos y metas planificadas, para establecer su nivel de eficacia, eficiencia y efectividad; la información que se obtenga, servirá de insumo para la toma de decisiones y plantear acciones de mejora.

Evaluar periódicamente los avances tanto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) como los Planes Operativos Anuales (POAS) son tareas que garantizan que las autoridades y comunidad en general, pueden disponer de información oportuna, clara y objetiva para la correcta toma de decisiones.

La evaluación y el monitoreo del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial estará bajo la responsabilidad del Ente Gestor con la participación activa de las demás involucrados en el proceso de planeación, quienes utilizando los instrumentos diseñados para tales propósitos y conforme al cronograma establecido, verificarán los avances o desviaciones de lo planificado para que tomen las decisiones pertinentes y oportunidades correspondientes a su nivel de competencia.

El departamento de Planeamiento, a partir de los indicadores pre-establecidos en cada programa, proyecto y actividad, incorporados en el PDyOT, producirá dos informes; uno semestral y otro anual cuyo propósito es analizar los procesos o desviaciones de los planes y recomendar las acciones de mejora pertinentes.

A continuación se presenta una guía metodológica para el seguimiento y evaluación de la planificación territorial, que contribuirá a comprender mejor los avances, el cumplimiento de los objetivos y determinar los éxitos o fracasos, así como adoptar las medidas oportunas para enmendar las desviaciones injustificadas o la sustitución de acciones y decisiones por otras debidamente justificadas, con respecto a las líneas estratégicas establecidas inicialmente, está basada en los Instructivos metodológicos emitidos por la SENPLADES.

4.4.6.2 PROPÓSITO

Establecer las pautas metodológicas, los criterios técnicos, procedimientos y orientaciones generales correspondientes a la fase de monitoreo y evaluación del PDyOT y los POAS, bajo un enfoque participativo.



4.4.6.3 OBJETIVOS

- Promover una cultura de planificación orientada al logro de la visión cantonal, a través de mecanismos de control y seguimiento de los programas y proyectos planteados en el PDyOT.
- Monitorear la gestión de las unidades departamentales de la municipalidad para establecer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en el PDyOT y en los planes operativos anuales.
- Identificar los nudos críticos y las limitaciones halladas en el proceso de ejecución.
- Proponer acciones de ajuste y mejora para garantizar el cumplimiento de la planificación.

4.4.6.4 EL MONITOREO

El monitoreo es el acompañamiento sistemático y periódico de la ejecución de una actividad o proyecto para el avance en la ejecución de una meta, la adecuada utilización de recursos para lograr dicho avance y la consecución de los objetivos planteados durante el proceso de ejecución, con el fin de detectar, oportunidades, deficiencias, obstáculos o necesidades de ajuste.

El monitoreo no es seguimiento porque este concepto implica "ir tras algo". En cambio, el acompañamiento significa "ir junto a algo"; en este caso las acciones que se ejecutan para alcanzar los objetivos del PDyOT o los POAS. La categoría de acompañamiento técnicamente es más dinámica que el simple seguimiento que connota pasividad.

El monitoreo se debe constituir no solo como un instrumento de control administrativo (control de actividades, metas), sino como una herramienta de gestión que permite tomar decisiones estratégicas sobre la base de un análisis del entorno y observación del avance y cumplimiento, de los objetivos propuestos en los planes.

El monitoreo emite juicios de valor, basados sobre todas las actividades programadas en los planes, especialmente, aquellas que se consideran esenciales, según la prioridad de cada instancia.

PROCEDIMIENTO PARA EL MONITOREO DEL PDYOT Y LOS POAS

- Conformar un equipo base
- Elaborar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación Difusión del Plan Anual de Monitoreo y Evaluación
- Levantamiento y análisis de la información
- Difusión del Plan de Monitoreo y Evaluación
- Elaborar el informe de monitoreo correspondiente, el cual debe incluir los avances y logros, problemas encontrados y medidas correctivas sugeridas a cada unidad de análisis
- Socialización de resultados.

Conformación del equipo base

Para realizar el monitoreo y la evaluación de los planes, tanto PDyOT como POAS, es necesario conformar un equipo de trabajo, el mismo que deberá estar involucrado en todas las fases de la planificación territorial, estos equipos de trabajo estarán bajo la coordinación del Departamento de Planificación y el Consejo de Planificación (ENTE GESTOR DEL PDYOT).

En la conformación de los equipos base se deberá observar la participación de todas las oficinas departamentos es decir, deberá haber el involucramiento de toda la municipalidad.

Elaboración del plan de monitoreo y evaluación

El Plan de evaluación y monitoreo es un instrumento que permitirá organizar sistemáticamente las acciones de acompañamiento para medir el avance y los logros de los planes. En él se describe las técnicas, metodologías, instrumentos y recursos que se van a emplear para monitorear y evaluar las actividades y proyectos de los plan estratégico y de los planes operativos de las distintas dependencias.

Componentes del Plan de Monitoreo:

- Definir de manera clara los objetivos que se esperan lograr, estableciendo indicadores (deben ser los mismos de los planes).
- Seleccionar un conjunto de indicadores de insumo, proceso, producto y efecto o resultado estructurados en función de la jerarquía de objetivos de plan.

- Establecer mecanismos de retroalimentación de las conclusiones obtenidas mediante el monitoreo y evaluación que sirva para la adopción de decisiones que permitan realizar oportunamente las correcciones que sean necesarias.

Levantamiento y análisis de la información

El equipo deberá recopilar, revisar, sistematizar y analizar la información recopilada. Existe una gran variedad de técnicas e instrumentos de recopilación de información. Su elección depende del objetivo y de las posibilidades de obtener información confiable. A continuación, se señala las técnicas de recopilación de información más utilizadas:

Revisión de registros y fuentes secundarias: Consiste en la revisión de todo elemento que consigne información respecto a una actividad programada en los planes, por ejemplo, bases de datos, resoluciones, estadísticas, registro de actividades, documentos elaborados, informes, etc.

Observación: Consiste en elaborar una guía de observación que permite la recopilación y sistematización objetiva de ciertas actividades prioritarias y/o críticas, para la identificación de problemas.

Encuestas y entrevistas estructuradas: Son instrumentos de rápida aplicación y centrados en puntos específicos. Generalmente se encuentran estructuradas en función de opciones o respuestas cerradas.

La información se obtiene de fuentes primarias o secundarias, haciendo uso de las diferentes técnicas de recopilación de información. Una vez levantada la información, previo el análisis de las mismas, se procede a validar los datos, con el fin de determinar si son relevantes y confiables.

Esta información, sistematizada, facilita la integración de los datos en la matriz de monitoreo y evaluación con información de las metas logradas.

Difusión del Plan de Monitoreo y Evaluación

El PDyOT debe ser ampliamente difundido a comunidades, organizaciones, gremios, asociaciones, cooperativas, etc. mediante talleres que contribuyan a generar una cultura sustentable de apoyo e involucramiento directo en el proceso constante de monitoreo y evaluación.

Elaboración de informe de monitoreo

El informe de monitoreo y evaluación se constituirá sobre la base de una matriz de monitoreo que se diseñará para el efecto. La información de monitoreo consignada en esta matriz servirá como uno de los insumos fundamentales para elaborar los informes de evaluación de los planes.

Inicialmente se propone que dicha matriz evalúe cualitativa y cuantitativamente los planes en base a escalas combinadas que midan indicadores como: nivel de cumplimiento de cada proyecto, grado de dificultad en su realización y resultados alcanzados; a través de una valoración pre establecida acompañada de la recopilación criterios, percepciones que justifiquen la plena realización o al dificultad de logro de dichos proyectos, con el fin de aplicar una evaluación integral e integrada.

Socialización de resultados

Esta última fase consiste en la socialización de los productos obtenidos mediante la aplicación del Plan Anual de Monitoreo y Evaluación, hacia los actores directamente involucrados.

Esta socialización debe ser permanente y se realizará a través de talleres organizados por el ente gestor, esperando que propicien el debate crítico de los resultados con la finalidad de fortalecer los niveles de concienciación de la conflictividad territorial en la gestión u el encuentro de respuestas colectivas a las dificultades persistentes que permitan elevar la calidad de la gestión en función de participación ciudadana y el cumplimiento de su visión objetiva.

4.4.6.5 LA EVALUACIÓN

La evaluación operativa es el proceso sistémico y objetivo que verifica la eficiencia, eficacia y efectividad de los planes: a la luz de sus objetivos, en cada una de las dimensiones de ejecución y obtención de resultados. Debiendo tomar en cuenta los avances en el cumplimiento de los compromisos establecidos.

La evaluación es la última fase del proceso de planificación, la cual consiste en la comparación de los resultados con los objetivos y metas propuestas, en este sentido, la evaluación constituye una herramienta de gestión que permite tomar decisiones al proveer información acerca del grado de cumplimiento de los objetivos del Plan, los desvíos de cumplimiento de los objetivos y sus causas, así como los principales problemas y cuellos de botella que requieren atención.

ESTRUCTURA DEL INFORME

El contenido mínimo del informe de evaluación de los planes, es el siguiente:

- Presentación
- Resumen Ejecutivo
- Análisis estadístico
- Periodo de evaluación del ejercicio fiscal de la unidad de análisis.
- Análisis de indicadores de cumplimiento, dificultades presentadas y logros obtenidos
- Determinación de medidas correctivas. Anexos

Presentación: Como recomiendan las normas técnicas, todo documento oficial debe iniciar con una breve nota de presentación de no más de una página. Este escrito preliminar debe ser conciso una visión panorámica sintética de los contenidos de todo el documento que se ha elaborado.

Resumen ejecutivo: El resumen ejecutivo es también un escrito preliminar del documento de evaluación del plan, pero el último en elaborar. Su desarrollo es esencial ya que debe lograr captar la atención de aquellas personas que revisan la evaluación, exponiendo clara y sistemáticamente los principales logros, dificultades, medianas correctivas planteadas y resultados alcanzados, en un par de páginas como máximo.

Breve diagnóstico estadístico del sistema territorial: En función de la unidad de análisis que se monitorea o evalúa (PDyOT o POAS), se debe recoger sistemáticamente la información estadística más útil que sirva como herramienta de comparación de logros respecto de otras unidades o de la misma unidad respecto a años anteriores. Se trata de ir midiendo, mediante la información estadística que genera la propia unidad de análisis, su historia dinámica y evaluación, ésta información también contribuye a determinar de correctivos y la toma oportuna de decisiones. Las estadísticas pueden ser:

Análisis del periodo de evaluación del ejercicio fiscal de la unidad de análisis: Cada instancia deberá realizar un análisis cualitativo y cuantitativo semestralmente del periodo de evaluación, el mismo que describirá de acuerdo a las modificaciones y cambios durante el proceso de ejecución, compatible con el término de los calendarios y de acuerdo a los avances logrados para el cumplimiento de los objetivos planteados en las actividades y proyectos programados.

Análisis de indicadores de cumplimiento, dificultades presentadas y logros obtenidos: Cada instancia deberá consignar los principales logros obtenidos a nivel de metas, determinando la vinculación y avance en relación a los objetivos estratégicos y operativos institucionales (de acuerdo al tipo de Plan), dando cuenta del desempeño del objeto de evaluación, así como la efectividad de cumplimiento y avance en dichas metas.

Los logros obtenidos deberán reflejar los avances concretos que se han realizado o están por alcanzar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos cantonales o de la unidad específica, a través de los tres indicadores propuestos en la matriz de evaluación. Se pueden ampliar los indicadores a nivel de complejidad del plan si así lo amerita.

Cada obstáculo o limitación que se presenta durante el proceso de ejecución, deberá ser analizada en su vinculación con los objetivos cantonales, identificando el grado de dificultad para su cumplimiento. Se recomienda proyectar o reflejar tales dificultades a nivel de territorio o unidad.

Igual procedimiento se establecerá para estimar los logros alcanzados a plenitud, medianamente o en ninguna medida; apoyándose en criterios, razonamientos y percepciones que expliquen tal situación.



Los indicadores son un medio sencillo y fiable para medir logros. Por tanto deben ser:

- Pertinentes; es decir que permitan, medir la meta deseada, conforme a los objetivos propuestos
- Cuantificables; es decir, deben poder ser expresados en términos numéricos y;
- Cuantificable; es decir explicados mediante criterios, razonamiento y percepciones sobre las tareas o proyectos programados
- Viable; es decir que cuenten con información disponible para el cálculo cuanti-cualitativo

El seguimiento y evaluación se efectuara sobre la base de indicadores establecidos en el PDyOT. Estos permitirán conocer los niveles de efectividad, eficacia y eficiencia logrados por cada unidad, de acuerdo a la aplicación de las siguientes relaciones:

Indicador de Efectividad.- Expresa la relación entre lo logrado y lo programado, en cuanto a metas.

$$\text{Efectividad} = (\text{Meta lograda} / \text{Meta Programada}) * 100$$

Indicador de Eficacia.- Establece la relación entre las metas logradas y programadas, teniendo en cuenta el tiempo programado y real de ejecución de la actividad o proyecto.

$$\text{Eficacia} = \frac{(\text{Meta lograda}) (\text{Tiempo programado})}{(\text{Meta programada}) (\text{Tiempo real})} * 100$$

La eficacia, además puede expresarse en la relación de efectividad por el tiempo planteado sobre el tiempo realmente utilizado para el cumplimiento de la meta.

Indicador de efectividad* Tiempo planteado/ Tiempo real
Indicador de Eficiencia.- Entendido como relación entre el tiempo, los recursos invertidos y los logros obtenidos. Alcanza su mayor nivel al hacerse un uso óptimo de recursos disponibles, alcanzando los logros esperados.

$$\text{Eficiencia} = \frac{(\text{Meta lograda})(\text{Tiempo planteado})(\text{Gasto programado})}{(\text{Meta programada})(\text{Tiempo real})(\text{Gasto utilizado})} * 100$$

De igual forma, la eficiencia la eficacia con los gastos programados sobre los gastos realmente empleados en el logro efectivo de la meta.

Indicador de eficacia * Gasto programado/ Gasto utilizado

Determinación de medidas correctivas: Formar parte del análisis cualitativo consiste en determinar las causas de las variaciones observadas en el cumplimiento de las metas y objetivos propuesto. Se deberá consignar en detalle, los puntos críticos y problemas presentados durante el proceso de ejecución de actividades proyectos, suscitados en el periodo de evaluación semestral y anual.

Además incluye el detalle de las soluciones adoptadas o sugerencias planteadas frente a los problemas detectados, evaluar la capacidad de gestión de la entidad en cuanto a su calidad para superar los inconvenientes presentados y tomar las decisiones oportunas necesarias.

También se debe incluir un acápite de conclusiones que deberán precisar de manera resumida y clara los logros alcanzados, indicando el objetivo general que se encuentra directamente relacionado a la meta específica.

En cuanto a las recomendaciones, se debe sugerir acciones que permitan mejorar la situación que se determinó a partir de los resultados de la evaluación, proponer los mecanismos necesarios que pueden ser factibles en los procesos de gestión territorial.

El registro de la información, se trabajara en versión electrónica, podrían ser considerados para el caso los cuadros 52, 53 y 54 que se muestran a continuación.

El informe deberá incluir un modelo de la matriz de evaluación aplicada y documentos de soporte que opcionalmente las unidades de análisis entreguen a los encargados del monitoreo y la evaluación.



CUADRO 4.52 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Ficha matriz para la evaluación del PDyOT

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ								
ORGANISMO ENCARGADO:								
PERIODO DE EVALUACIÓN: DESDE.....HASTA.....								
Nº	PROYECTOS ESTRATÉGICOS	META SEMESTRAL	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO PLANIFICADO	TIEMPO EJECUTADO	GRADO DE DIFICULTAD	RESULTADOS ALCANZADOS	FUENTES DE VERIFICACIÓN

Fuente: SENPLADES, 2014
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.53 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Ficha de complementación de información para la evaluación PDyOT

FICHA DE COMPLEMENTACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
ORGANISMO ENCARGADO:		
PERIODO DE EVALUACIÓN: DESDE.....HASTA.....		
Nº	PROYECTOS ESTRATÉGICOS	CRITERIOS Y PERCEPCIONES

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

CUADRO 4.54 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Ficha matriz de cálculo de indicadores del PDyOT

MATRIZ DE CÁLCULO DE INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ											
ORGANISMO ENCARGADO:											
PERIODO DE EVALUACIÓN: DESDEHASTA											
N°	PROYECTOS / ACTIVIDADES	METAS		TIEMPO		PRESUPUESTO		INDICADORES			Observaciones
		Programadas a	Ejecutadas b	Programado c	Ejecutado d	Programado e	Ejecutado f	Efectividad $g=b/a*100$	Eficacia $h=g*e/d$	Eficiencia $l=h*e/f$	
						Total:	Total:	Promedio:	Promedio:	Promedio:	

Fuente: SENPLADES, 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

4.5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El lineamiento metodológico llevado a cabo en este trabajo se fundamenta teórica y conceptualmente en lo que plantea la SENPLADES, este proceso es semejante a los que proponen el Dr. Domingo Gómez Orea y el Arq. Fernando Pauta Calle en sus textos de Ordenamiento Territorial y Ordenación Territorial y Urbanística: Un Camino para su Aplicación en el Ecuador, respectivamente. La SENPLADES tomando en cuenta el poco tiempo que tenían los GAD cantonales para elaborar o actualizar sus PDyOT, y para que se pueda cumplir con los plazos establecidos sintetizaron los contenidos. Para nuevas actualizaciones deberá estar en cuenta tomar muy en cuenta ampliar los contenidos.

El proceso seguido para evaluar el PDyOT vigente hace ver que el presupuesto que asignó el Estado al GAD municipal, no permite la ejecución de todos los proyectos priorizados. Por lo que es deber de todos los habitantes del cantón contribuir a la realización de los mismos.

La actividad minera es la principal fuente económica del Cantón, pero la misma es responsable también de problemas sociales y medioambientales. El decir no a la minería en este cantón es provocar un conflicto social, ante esto es deber de la administración municipal trabajar coordinadamente con ARCOM, MAE, SENAGUA y el Ministerio de Recursos No Renovables para que esta actividad se realice de manera responsable con el medio ambiente. Así también la Municipalidad debe seguir gestionando la realización del proyecto clave para tratar de reducir la contaminación como es el "Parque Industrial Minero".

Temas que quedan por completar son: la delimitación de varios asentamientos humanos y el análisis de la oferta, demanda y déficit a nivel de circuitos y distritos de los establecimientos de salud y educación principalmente.

Para poder culminar estos contenidos se deberá realizar los levantamientos de estos centros poblados y continuar gestionando ante los Ministerios la información antes mencionada.

El gobierno Municipal debe trabajar coordinadamente con los gobiernos Parroquial, Provincial y Central, para ampliar y mejorar el sistema vial cantonal con lo que se reduciría los desequilibrios territoriales que actualmente presenta el Cantón.

Los objetivos estratégicos del plan están planteados de manera que se articulen adecuadamente con los del Plan nacional del buen vivir y que puedan ser alcanzados teniendo en cuenta las competencias exclusivas del GAD municipal.

La normativa elaborada en el Plan debe ir siendo actualizada conforme a su ejecución.

Para que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial sea el documento que guíe de manera adecuada el desarrollo del cantón es necesario que la Administración Municipal tenga muy en cuenta la conformación urgente del ente gestor que ha sido planteado.

Cabe mencionar que el haber podido llevar a la práctica en un territorio concreto la metodología planteada por la SENPLADES para la actualización de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y siendo este territorio mi lugar natal me ha llenado de mucha satisfacción y espero con esta investigación poder colaborar en su desarrollo.



GLOSARIO DE SIGLAS:

ARCOM	Agencia de regulación y Control Minero.	OMS	Organización Mundial de la Salud.
ANT	Agencia Nacional de Tránsito.	PANE	Patrimonio de Áreas Naturales del Estado.
BCE	Banco Central del Ecuador.	PEA	Población Económicamente Activa.
BDH	Banco de Desarrollo Humano.	PET	Población en Edad de Trabajar.
BEDE	Banco del Estado.	PIB	Producto Interno Bruto.
CELIR	Comisión Especial de Límites Internos de la República	PNBV	Plan Nacional para el Buen Vivir.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	POA	Plan Operativo Anual.
CIBV	Centros Infantiles del Buen Vivir.	PND	Plan Nacional de Desarrollo.
CNC	Consejo Nacional de Competencias.	PDYOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
CNP	Consejo Nacional de Planificación.	SENAGUA	Secretaría Nacional del Agua.
CNT	Consejo Nacional de Telecomunicaciones.	SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
CONADE	Consejo Nacional de Desarrollo.	SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
CONADIS	Consejo Nacional de Discapacidades.	SNGR	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.
CONELEC	Consejo Nacional de Electricidad.	SNI	Sistema Nacional de Información.
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.	TIC	Tecnología de la Información y Comunicación.
COOPFP	Código Orgánico de Planificación Y Finanzas Públicas.	UPA	Unidad de Producción Agropecuaria.
CPV	Censo de Población y Vivienda.	UPC	Unidad de Policía Comunitaria.
GAD	Gobiernos Autónomos Descentralizados.	UVC	Unidad de Vigilancia Comunitaria.
IGM	Instituto Geográfico Militar.		
INAMHI	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología.		
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas Y Censos.		
INPC	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.		
MAE	Ministerio del Ambiente del Ecuador.		
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.		
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.		
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social.		
MRNNR	Ministerio de Recursos Naturales No Renovables.		
MSP	Ministerio de Salud Pública.		
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas.		
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas.		

ANEXOS:

ANEXO 1: TABLA DE JERARQUÍA POR POBLACIÓN

No.	Centros Poblados	poblacion	Rangos de Población						Valoración	Valoración equivalente sobre 0,6
			<100	101-400	401-1000	1001-2000	2001-5000	5001-10000		
			1	2	3	4	5	6		
1	Camilo Ponce Enríquez	6728						6	6	0,60
2	Shumiral	3713					5		5	0,50
3	Bella Rica	2777					5		5	0,50
4	Shagal	1107				4			4	0,40
5	Nueva Esperanza	966			3				3	0,30
6	San Gerardo	1354				4			4	0,40
7	San Alfonso	987			3				3	0,30
8	San José de Recreo	150		2					2	0,20
9	San Juan de Naranjillas	357		2					2	0,20
10	Santa Martha	362		2					2	0,20
11	El Carmen de Pijilí	286		2					2	0,20
12	Rio Balao	162		2					2	0,20
13	La Independencia	224		2					2	0,20
14	San Francisco de Muyuyacu	359		2					2	0,20
15	La Iberia	157		2					2	0,20
16	La Rica	241		2					2	0,20
17	La Fortuna	652			3				3	0,30
18	La López	465			3				3	0,30
19	El Progreso	384		2					2	0,20
20	Hermano Miguel	120		2					2	0,20
21	Mirador	263		2					2	0,20
22	Rosa de Oro	41	1						1	0,10
23	San Jacinto de Iñan	224		2					2	0,20
24	Guená	263		2					2	0,20
25	La Adelina	133		2					2	0,20
26	La Florida	254		2					2	0,20
27	Unión Azuaya	186		2					2	0,20
28	Villa Rica	223		2					2	0,20
29	La Unión	224		2					2	0,20
30	Guadalupe	429			3				3	0,30
31	Milagros	26	1						1	0,10
32	San Pedro	81	1						1	0,10
33	Armijos Las Brisas	80	1						1	0,10
34	Limón	30	1						1	0,10
35	Salabina	160		2					2	0,20
36	Pahuancay	190		2					2	0,20
37	Naranjos	56	1						1	0,10
38	Palmas	64	1						1	0,10
39	Pucul	45	1						1	0,10
40	Pijilí Chico	27	1						1	0,10
41	Rio Blanco	278		2					2	0,20
42	Mangan	48	1						1	0,10
43	Trinchera Campesina	110		2					2	0,20
44	24 de Septiembre	16	1						1	0,10
45	Santa Teresa	89	1						1	0,10
46	Libertad	44	1						1	0,10
47	San Vicente de Cachi	37	1						1	0,10
48	Campanas	24	1						1	0,10
49	Lagunas	25	1						1	0,10
50	Pichilcay	30	1						1	0,10
51	Moras	24	1						1	0,10
52	San Antonio (San Gerardo)	878				4			4	0,40
53	San Antonio (Pijili)	30	1						1	0,10

ANE XO 3: TABLA DE JERARQUÍA POR ACCESIBILIDAD.

Centros Poblados	Rango Poblacional		Distancia en kilómetros					Velocidad en kilómetros por hora			Tiempo (minutos)			TIEMPO TOTAL	clasificación	CLASIFICACIÓN Accesibilidad a la cabecera cantonal o poblado con mejor clasificación sobre 0,15
	Tamaño de la población	Clasificación	Tramo - Fluvial	Tramo - Pavimentado	Tramo - Lastrado	Tramo - con camino de verano	Distancia hacia la cabecera cantonal o poblado con mejor clasificación	Vía pavimentada	Vía lastrada	Camino de verano	Tiempo en vía pavimentada	Tiempo en vía lastrada	Tiempo en acémila o caminando			
Camilo Ponce Enríquez	6728	6													8	0,15
Shumiral	3713	5		13,61			13,61	60			30			30	7	0,13
Bella Rica	2777	5			8,39		8,39		40			60		60	6	0,11
Shagal	1107	4		36,6	8,16		44,76	60	40		40	30		70	5	0,09
Nueva Esperanza	966	3		5,9			5,9	60			15			15	8	0,15
San Gerardo	1354	4		13,61	17,18		30,79	60	40		30	60		90	5	0,09
San Alfonso	987	3		3,72			3,72	60			10			10	8	0,15
San José de Recreo	150	2		29,8	1,45		31,25	60	40		30	10		40	7	0,13
San Juan de Naranjillas	357	2		13,61	20,47		34,08	60	40		30	60		90	5	0,09
Santa Martha	362	2		3,72	4,59		8,31	60	40		10	20		30	7	0,13
El Carmen de Pijilí	286	2		29,8	14,4		44,2	60	40		30	60		90	5	0,09
Rio Balao	162	2		19,54	1,4		20,94	60	40		30	15		45	6	0,11
La Independencia	224	2		3,72	1,14		4,86	60	40		10	10		20	7	0,13
San Francisco de Muyuyacu	359	2			9,7		9,7		40			80		80	5	0,09
La Iberia	157	2		29,8	11,59		41,39	60	40		30	45		75	5	0,09
La Rica	241	2			14,68		14,68		40			90		90	5	0,09
La Fortuna	652	3		13,61	18,01		31,62	60	40		30	60		90	5	0,09
La López	465	3		5,48			5,48	60			15			15	8	0,15
El Progreso	384	2		13,61	17,69		31,3	60	40		30	60		90	5	0,09
Hermano Miguel	120	2		29,8	5,82		35,62	60	40		30	30		60	6	0,11
Mirador	263	2		13,61	6,95		20,56	60	40		30	15		45	6	0,11
Rosa de Oro	41	1		29,8	17,4		47,2	60	40		30	90		120	5	0,09
San Jacinto de Iñan	224	2		13,61	23,08		36,69	60	40		30	40		70	5	0,09
Guena	263	2		13,61	21,5		35,11	60	40		30	90		120	5	0,09
La Adelina	133	2		19,54	4,01		23,55	50	40		40	20		60	6	0,11
La Florida	254	2		19,54	2,32		21,86	50	40		50			50	6	0,11
Unión Azuaya	186	2		19,54	2,5		22,04	50	40		40	15		55	6	0,11
Villa Rica	223	2			11,14		11,14		40			120		120	5	0,09
La Unión	224	2		13,61	14,56		28,17	60	40			50		50	6	0,11
Guadalupe	429	3		13,61	9,17		22,78	60	40		30	20		50	6	0,11
Milagros	26	1		29,8	9,7	2,62	39,5	60	40	4	30	60	120	210	3	0,06
San Pedro	81	1		13,61	13,82		27,43	60	40		30	60		90	5	0,09
Armijos Las Brisas	80	1			9,2		9,2		40			90		90	5	0,09
Limón	30	1		29,8	10,8		40,6	60	40		30	60		90	5	0,09
Salabina	160	2		29,8	9,7	0,27	39,77	60	40	4	30	30	30	90	5	0,09
Pahuancay	190	2		29,8	16,57		46,37	60	40		30	100		130	7	0,13
Naranjos	56	1		29,8	17,06		46,86	60	40		30	90		120	5	0,09
Palmas	64	1		29,8	16,57	7,8	54,17	60	40	4	30	100	240	370	2	0,04
Pucul	45	1		13,61	17,03		30,64	60	40		30	30	90	150	4	0,08
Pijilí Chico	27	1		29,8	16,57	5,36	51,73	60	40	4		30	240	270	2	0,04
Río Blanco	278	2		36,6	8,43		45,03	60	40		40	15		55	6	0,11
Mangan	48	1		29,8	16,57	8,4	54,77	60	40	4	30	100	240	370	2	0,04
Trinchera Campesina	110	2		29,8	5,94		35,74	60	40		30	20		50	6	0,11
24 de Septiembre	16	1		29,8	15,23		45,03	60	40		30	60		90	5	0,09
Santa Teresa	89	1		29,8	12,97		42,77	60	40		30	100		130	4	0,08
Libertad	44	1		13,61	17,39		31	60	40		30	90		120	5	0,09
San Vicente de Cachi	37	1		13,61	26,14		39,75	60	40		30	120		150	4	0,08
Campanas	24	1		29,8	16,57	4,2	50,57	60	40	4	30	100	180	310	2	0,04
Lagunas	25	1		29,8	16,57	9,98	56,35	60	40	4	30	100	330	460	2	0,04
Pichilcay	30	1		29,8	16,57	12,25	58,62	60	40	4	30	100	390	520	2	0,04
Moras	24	1		13,61	24,18		37,79	60	40		30	100		130	4	0,08
San Antonio (San Gerardo)	878	4		13,61	19,04		32,65	60	40		30	90		120	5	0,09
San Antonio (Pijilí)	30	1		29,8	15,75	1,15	46,7	60	40	4	30	90	60	180	4	0,08
Minas de Santa Rosa	64	1		29,8	8,56		38,36	60	40		30	40		70	5	0,09



ANE XO 4: TABLA DE PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.

PROGRAMA/PROYECTO	PRESUPUESTO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN															
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
PROGRAMA: Mejorar la calidad del medio ambiente.																	
Ordenanza de uso y ocupación del suelo y delimitación de zonas de protección.	15000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Creación de la unidad de conservación y reforestación del medio ambiente.	75000				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Talleres de concientización y reforestación ambiental	2400																
Reserva de suelo para emplazamiento de un centro de acopio de escombreras mineras, clasificación y preparación de material para el mantenimiento vial.	20000																
Gestionar la implementación en el territorio cantonal del programa de incentivos para la reforestación con fines comerciales ejecutado por el MAGAP.	500																
Gestionar la implementación del programa de incentivos para la reforestación con fines de conservación, ejecutados por el MAE.	500																
Implementación del Plan de Manejo de la Cuenca del río Gala.	185000																
Implementación del Plan de Manejo de la Cuenca del río Tenguel.	180000																
Implementación del Plan de Manejo de la Cuenca del río Siete.	170000																
Proyecto de recuperación del río Guanache.	85000																
Proyecto de adquisición y manejo de las áreas donde están ubicadas las captaciones de agua.	85000																
PROGRAMA: Mejoramiento y dotación de equipamiento comunitario.																	
Gestión para la dotación del Centro de Atención Gerontológico y acogida para adultos mayores.	54000																
Gestión para la dotación del Centro Integral para personas con capacidades especiales.	55000																
Gestión para el fortalecimiento de la Unidad Básica de Rehabilitación para personas con discapacidades.	56000																
Fortalecer el apoyo al Consejo de la niñez y adolescencia, y sus programas de gestión en el cantón.	7500																
Gestión para la implementación de UPC y UVC en sectores estratégicos del cantón.	350000																
Dotación de un predio para proyecto de construcción de Escuela del Milenio, en la comunidad de san Alfonso.	25000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gestión para el diseño y construcción del Centro de salud tipo C en la cabecera cantonal.	300000																
Proyecto de implementación de infraestructura deportiva en todas las comunidades del cantón.	400000																
Gestión para el diseño y construcción del Coliseo Municipal.	450000																
PROGRAMA: Acompañamiento social, familiar y psicológico para los diferentes tipos de familia.																	
Programa de prevención de embarazos en adolescentes del cantón.	150000																
Programa de reintegración social de niños/as y adolescentes que han consumido de forma esporádica drogas, o han incurrido en otros tipos de adicciones en entornos vulnerables.	150000																
Prevención de riesgos psicosociales de niños/as y adolescentes en el cantón.	150000																
PROGRAMA: Alfabetización universal en el cantón Camilo Ponce Enríquez.																	
Fortalecimiento institucional con el mejoramiento de la infraestructura y equipamientos de los centros de Desarrollo Infantil.	360000																



ANEXO 5: CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ Y LA UNIVERSIDAD DE CUENCA.



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de
Camilo Ponce Enríquez**

D.L. 2002-64; R. O. 544-MARZO 28-2002

**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CAMILO
PONCE ENRIQUEZ Y LA UNIVERSIDAD DE CUENCA**

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente Convenio, en forma libre y voluntaria por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Camilo Ponce Enríquez, representado legalmente por el señor Manuel Elías Espinoza Barzallo, en su calidad de Alcalde; y, por otra parte, la Universidad de Cuenca, representada legalmente por el Ingeniero Fabián Carrasco Castro, en su calidad de Rector. Las partes en mención, capaces ante la ley, expresan su voluntad de celebrar el presente convenio, al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1.1 El Art. 226 de la Constitución de la República establece que, las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

1.2 El segundo inciso del artículo 240, ibídem establece que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales; y, de conformidad con el artículo 253 de la misma norma suprema, el Alcalde será su máxima autoridad administrativa, lo cual se corresponde con lo preceptuado en el Art. 60, literales b) y n), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que comprende el ejercicio de potestades públicas privativas de naturaleza administrativa bajo su responsabilidad.

1.3.- Que, el artículo 9 del COOTAD estable que "La facultad ejecutiva comprende el ejercicio de potestades públicas privativas de naturaleza administrativa bajo responsabilidad de gobernadores o gobernadoras regionales, prefectos o prefectas, alcaldes o alcaldesas cantonales o metropolitanos y presidentes o presidentas de juntas parroquiales rurales..."

Dir.: Calle 28 de Marzo y Avda. Río Siete Teléf.: 2430212 Ext. 107/ Fax: 2430368
www.camiloponce.gov.ec
Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Ecuador



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de
Camilo Ponce Enríquez**

D.L. 2002-64; R. O. 544-MARZO 28-2002

1.4 El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Camilo Ponce Enríquez, entidad comprometida con el desarrollo del Cantón, con el afán de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, cumpliendo fielmente su vocación de servicio a la comunidad, a través de su Representante, señor Manuel Elías Espinoza Barzallo, en su calidad de Alcalde, mediante oficio N° 105-A-2014, de fecha 31 de Julio del 2014, solicita a la Universidad de Cuenca, la suscripción de un convenio, en virtud del cual, se proporcione el debido asesoramiento, para el desarrollo de la "Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Camilo Ponce Enríquez" (PDYOT), por intermedio del Arq. Roberth Guerrero, quien está desarrollando su tesis de maestría, bajo la dirección del Arq. Enríquez Flores.

1.5 La Universidad de Cuenca es una universidad pública, cuya misión es formar profesionales y científicos comprometidos con el mejoramiento de la calidad de vida, en el contexto de la interculturalidad y en armonía con la naturaleza. La Universidad fundamenta en la calidad académica, en la creatividad y en la innovación, su capacidad para responder a los retos científicos y humanos de la época y sociedad regional, nacional e internacional equitativa, solidaria y eficiente.

1.6 La Universidad de Cuenca tiene como visión proyectarse como una institución con reconocimiento nacional e internacional por su excelencia en docencia con investigación y vinculación con la colectividad; comprometida con los planes de desarrollo regional y nacional; que impulsa y lidera un modelo de pensamiento crítico en la sociedad.

1.7 La Universidad de Cuenca, como una Institución comprometida en la preparación de los cuadros profesionales que demanda la sociedad en los niveles de grado y postgrado, tomando en consideración la petición planteada por el GAD Municipal de Camilo Ponce Enríquez, acepta la pertinencia del Convenio y designa a su maestrante, Arquitecto Roberth Guerrero Mendieta, a efectos de que contribuya en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Camilo Ponce Enríquez, lo cual redundará en la obtención de un documento técnico político administrativo que guíe y controle adecuadamente los procesos de desarrollo del cantón.

1.8 Mediante Partida Presupuestaria N° 7.3.05.06.01, denominada "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial", suscrita por el Licenciado Manuel Ramón Quezada, Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Camilo Ponce Enríquez, con fecha 19 de Septiembre del 2014, se certifica la disponibilidad económica para la suscripción del presente convenio.

Dir.: Calle 28 de Marzo y Avda. Río Siete Teléf.: 2430212 Ext. 107/ Fax: 2430368
www.camiloponce.gov.ec
Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Ecuador



ALCALDÍA
Camilo Ponce Enríquez
Nuestro gusto, nuestro trabajo!



Secretaría Nacional
de Planificación
y Desarrollo



UNIVERSIDAD DE CUENCA
Desde 1827



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de
Camilo Ponce Enríquez**

D.L. 2002-64; R. O. 544-MARZO 28-2002

SEGUNDA.- OBJETO:

Mediante este instrumento la Universidad de Cuenca, a través de su Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con la participación directa del estudiante, egresado en la Maestría en Ordenamiento Territorial II Cohorte, Arquitecto Robert Guerrero Mendieta, con el asesoramiento de su Director, Arquitecto Enrique Flores Junca y demás catedráticos universitarios; y, en coordinación con los técnicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Camilo Ponce Enríquez, dirigirá todo el proceso técnico en las fases de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Camilo Ponce Enríquez, bajo la modalidad de tesis de maestría, conforme a los términos de referencia y presupuesto que constituyen documentos habilitantes, mismo que se anexan a este convenio.

TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

La Universidad de Cuenca con el aporte de su director y asesores se comprometen a:

- Dirigir el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en función a los términos de referencia adjuntos que serán parte del convenio.
- Asesorar en temas relevantes con 3 catedráticos de la Facultad que sea necesaria, en el lapso o transcurso del estudio.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Camilo Ponce Enríquez a través de la Dirección de Planificación se compromete a:

- Facilitar información socio económico, proyectos y demás que sean necesarios para la elaboración del PDYOT.
- Nombrar un Administrador del presente convenio, quien coordinará, recibirá y aceptará los estudios en los plazos estipulados.
- Autorizar al maestrante la utilización del documento final para su presentación como tesis de maestría.
- Entregar cartografía digital.
- Entregar a la Universidad de Cuenca, la suma de dinero, de acuerdo al presupuesto que se anexa como parte integrante del presente convenio.

Dir.: Calle 28 de Marzo y Avda. Río Siete Teléf.: 2430212 Ext. 107/ Fax: 2430368
www.camiloponce.gov.ec
Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Ecuador



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de
Camilo Ponce Enríquez**

D.L. 2002-64; R. O. 544-MARZO 28-2002

Valor que el GAD Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez, depositará en la cuenta de la Tesorería de la Universidad de Cuenca, destinada para gastos inherentes a la ejecución de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

PRESUPUESTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ				
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
01. COPIAS E IMPRESIONES				
01.01. Documentos Preliminares	gl	1	1000	1000
01.02. Documentos Definitivos	gl	1	1000	1500
02. FICHAS				
02.01. Fichas diagnóstico levantadas	gl	1	1000	1000
03. EQUIPOS				
03.01. Alquiler de equipos	gl	1	1000	1000
04. TRANSPORTE				
04.01. Recorrido Cantón Diagnóstico	gl	1	200	500
04.02. Recorrido Cuenca - Camilo Ponce	gl	1	1000	1000
05. ASESORIA				
05.01. asesores	gl	3	2400	2400
06. VIATICOS ASESORES				
06.01. Alimentación, hospedaje y transporte	gl	1	600	600
SUBTOTAL				9000
20% UNIVERSIDAD				1800
TOTAL				10.800

CUARTA.- FORMA DE PAGO:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Camilo Ponce Enríquez, cancelará a la Universidad de Cuenca, por concepto de gastos inherentes a la ejecución de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la suma de DIEZ MIL OCHOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de la siguiente manera:

- El 60% a la firma del presente convenio.
- El 40% a la terminación y entrega de los estudios.

Dir.: Calle 28 de Marzo y Avda. Río Siete Teléf.: 2430212 Ext. 107/ Fax: 2430368
www.camiloponce.gov.ec
Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Ecuador



ALCALDÍA
Camilo Ponce Enríquez
Nuestro pueblo nuestro tiempo!



Secretaría Nacional
de Planificación
y Desarrollo



UNIVERSIDAD DE CUENCA
desde 1927



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de
Camilo Ponce Enríquez**

D.L. 2002-64; R. O. 544-MARZO 28-2002

QUINTA.- PLAZO:

El plazo de duración del presente Convenio es hasta el 15 de marzo del 2015.

SEXTA.- TERMINACIÓN DEL CONVENIO:

El Convenio podrá darse por terminado por cualquiera de las siguientes causas:

- Por finalización del plazo previsto.
- Por mutuo acuerdo.
- Por incumplimiento de las partes.
- Por fuerza mayor o caso fortuito.

Para los casos descritos en los literales c) y d), se comunicará a la contraparte con 30 días de anticipación, mediante oficio explicativo que sustente su decisión.

SÉPTIMA.- DOCUMENTACIÓN HABILITANTE:

Se acompaña al presente Convenio, la siguiente documentación:

- Copia certificada de Credencial del señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Camilo Ponce Enríquez.
- Copia certificada del Nombramiento del señor Rector de la Universidad de Cuenca.
- Certificado de Egresado del Maestrante.
- Partida Presupuestaria N° 7.3.05.06.01, denominada, Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Términos de referencia y presupuesto, otorgados por la Universidad de Cuenca.

OCTAVA.- CONTROVERSIAS:

De suscitarse algún tipo de controversia referente a la ejecución del presente convenio, las partes de común acuerdo se comprometen a utilizar cualquiera de los métodos alternativos a la solución de conflictos y se someten al Centro de Mediación y Arbitraje de la Procuraduría General del Estado con sede en la ciudad de Cuenca.

Dir.: Calle 28 de Marzo y Avda. Río Siete Teléf.: 2430212 Ext. 107/ Fax: 2430368
www.camiloponce.gov.ec
Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Ecuador



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de
Camilo Ponce Enríquez**

D.L. 2002-64; R. O. 544-MARZO 28-2002

NOVENA.- ACEPTACIÓN:

Los comparecientes se comprometen a cumplir a cabalidad el presente convenio, aceptando y ratificando las estipulaciones constantes en el mismo, por considerarlas convenientes a sus legítimo intereses.

Para constancia de lo actuado, las partes firman en unidad de acto, por duplicado, en la Ciudad de Cuenca, a los 22 días del mes de Septiembre del 2014.

Sr. Manuel Espinoza Barzallo
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DE CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

Ing. Fabián Carrasco Castro
RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD DE CUENCA



Dir.: Calle 28 de Marzo y Avda. Río Siete Teléf.: 2430212 Ext. 107/ Fax: 2430368
www.camiloponce.gov.ec
Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Ecuador





**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de
Camilo Ponce Enríquez**

D.L. 2002-64; R. O. 544-MARZO 28-2002

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. TEMA

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN
CAMILO PONCE ENRIQUEZ

Fase de Actualización 2014 – 2015

2. CONTENIDO

CAPITULO I:

1.1. ANTECEDENTES

CAPITULO II:

2.1. ANALISIS Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDYOT), DEL CANTÓN CAMILO
PONCE ENRÍQUEZ 2012 – 2026.

2.2. DIAGNÓSTICO POR SUBSISTEMAS: biofísico; social; económico; de
asentamientos humanos; de movilidad, energía y conectividad; y, político
institucional y de participación ciudadana.

2.3. ANÁLISIS TERRITORIAL INTEGRAL: Se interrelacionarán los
componentes mencionados en el diagnóstico integrado en base al cual se
determinará la capacidad de acogida del territorio.

CAPÍTULO III:

3.1. PLANIFICACIÓN: visión a largo plazo y objetivos estratégicos de
desarrollo

3.2. CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL que incluirán:

- Objetivos de desarrollo;
- Políticas territoriales; y,
- Metas e indicadores.

3.3. MODELO TERRITORIAL PROPUESTO O DE FUTURO

CAPÍTULO IV:

4.1. MODELO DE GESTION:

Dir.: Calle 28 de Marzo y Avda. Río Siete Teléf.: 2430212 Ext. 107/ Fax: 2430368

www.camiloponce.gov.ec

Camilo Ponce Enríquez – Azuay – Ecuador



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de
Camilo Ponce Enríquez**

D.L. 2002-64; R. O. 544-MARZO 28-2002

- Estrategia de articulación y coordinación para la gestión de los planes
(aspectos institucionales, operativos, financieros, etc.)
- Conjunto de programas y proyectos que contendrán: políticas locales,
objetivos, fuentes de financiamiento, metas e indicadores, vinculados al
PNBV.

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

Dir.: Calle 28 de Marzo y Avda. Río Siete Teléf.: 2430212 Ext. 107/ Fax: 2430368

www.camiloponce.gov.ec

Camilo Ponce Enríquez – Azuay – Ecuador



ALCALDÍA
Camilo Ponce Enríquez
Nuestro pueblo, nuestro tiempo!



Secretaría Nacional
de Planificación
y Desarrollo



UNIVERSIDAD DE CUENCA
desde 1927

BIBLIOGRAFÍA

- BRISTOW, C. & HOFFSTETTER R. (1977). *LEXIQUE STRATIGRAPHIQUE INTERNATIONAL*. (2DA ED). LONDRES.
- CASTRO, C. (2013). *EL MARCO JURÍDICO BÁSICO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ECUATORIANO*. (1RA ED.). CUENCA.: EDITORIAL GRÁFICAS GÓMEZ.
- ENCALADA, O. ET AL (2005). *ADMINISTRACIÓN DE CERCANÍA*. (1RA ED.). CUENCA.
- GÓMEZ, D. (2010). *EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. UN INSTRUMENTO PREVENTIVO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL*. (2DA ED.). ESPAÑA: EDITORIAL ARTES GRÁFICAS CUESTA.
- GÓMEZ, D. (2008). *ORDENACIÓN TERRITORIAL*. (2DA ED.). ESPAÑA.: EDITORIAL ARTES GRÁFICAS CUESTA.
- GÓMEZ, D. (2007). *EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA. UN INSTRUMENTO PARA INTEGRAR EL MEDIO AMBIENTE EN LA ELABORACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS*. (1RA ED.). ESPAÑA.: EDITORIAL ARTES GRÁFICAS CUESTA.
- GÓMEZ, D. (2004). *RECUPERACIÓN DE ESPACIOS DEGRADADOS*. (1RA ED.). ESPAÑA.: EDITORIAL ARTES GRÁFICAS CUESTA.
- GUILLÉN, A. & PHELAN, M. (2012). *CONSTRUYENDO EL BUEN VIVIR. I ENCUENTRO INTERNACIONAL DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA*. (1RA ED.). CUENCA. EDITORIAL RC GRÁFICAS.
- GUILLERMO, N. (2013). *APUNTES SOBRE LA METODOLOGÍA DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013-2017*. (1RA ED.). QUITO.
- LIRA, L. (2006). *REVALORIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO*. (1RA ED.). SANTIAGO DE CHILE.: IMPRESO EN NACIONES UNIDAS.
- NÚÑEZ DEL ARCO, E. & DUGAS, F. (1987). *GUÍA GEOLÓGICA DEL NORESTE DE LA COSTA ECUATORIANA*. (1RA ED). QUITO.
- PAUTA, F. (2013). *ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA: UN CAMINO PARA SU APLICACIÓN EN EL ECUADOR*. (1RA ED.). CUENCA: EDITORIAL MONSALVE MORENO.
- VÁSCONES, J. (1996). *IMPLICACIONES INGENIERILES, SOCIALES Y DE ADMINISTRACIÓN DEL DESASTRE EN CASO DE TERREMOTOS. MEMORIAS Y APUNTES DEL CURSO DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES*. (1RA ED).

REVISTAS

- BAGU, C. (1989). *MEDIO SIGLO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA: NOTAS PARA UN BALANCE*. REVISTA INTERAMERICANA DE PLANIFICACIÓN. VOLUMEN XXII. NÚMERO 86-JUNIO.
- NUDELMAN, P. (1991). *PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA*. REVISTA INTERAMERICANA DE PLANIFICACIÓN. GUATEMALA. VOLUMEN XXIII. NÚMERO 96 – DICIEMBRE.

FOLLETOS

- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES. (1974). *MANUAL DE DISEÑO DE CARRETERAS*.
- SENPLADES. (2014). *LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DESCENTRALIZADA*.

PÁGINAS ELECTRÓNICAS

- LEYES APROBADAS. (S.F.). RECUPERADO EL 20 DE ABRIL DE 2014, DE <http://www.asambleanacional.gob.ec/es/leyes-aprobadas>
- PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN LA TRONCAL. (S.F.). RECUPERADO EL 20 DE ABRIL DE 2014, DE <http://www.latroncal.gob.ec/WEB14/PRINCIPAL.PHP>
- PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN AZOGUES. (S.F.). RECUPERADO EL 12 DE MAYO DE 2014, DE <http://www.azoguenos.com/gobernacion>
- CIFRAS ESTADÍSTICAS DEL ECUADOR. (S.F.). RECUPERADO EL 30 DE JUNIO DE 2014, DE <http://www.ecuadorencifras.com/>
- CARTOGRAFÍA DEL ECUADOR. (S.F.). RECUPERADO EL 20 DE ABRIL DE 2014, DE <http://sni.gob.ec/inicio>
- INTRODUCCIÓN A LA HIDROLOGÍA DEL ECUADOR. (S.F.). RECUPERADO EL 15 DE MAYO DE 2014, DE <http://www.inamhi.gob.ec/>
- CARTOGRAFÍA DE RIESGO EN PONCE ENRÍQUEZ. (S.F.). RECUPERADO EL 15 DE MAYO DE 2014, DE <http://www.riesgos.gob.ec/>
- PLAN DEL BUEN VIVIR 2013-2017. (S.F.). RECUPERADO EL 10 DE ABRIL DE 2014, DE <http://www.planificacion.gob.ec/>
- PLAN REGULADOR DE DESARROLLO URBANO DE PONCE ENRÍQUEZ. (S.F.). RECUPERADO EL 20 DE ABRIL DE 2014, DE www.ame.gob.ec



CARTOGRAFÍA DEL ECUADOR. (S.F.). RECUPERADO EL 10 DE JUNIO DE 2014, DE www.igm.gob.ec/

CARTOGRAFÍA DEL ECUADOR. (S.F.). RECUPERADO EL 10 DE JUNIO DE 2014, DE www.institutoespacial.gob.ec/

PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR. (S.F.). RECUPERADO EL 10 DE ABRIL DE 2014, DE <http://plan.senplades.gob.ec/region-6>

GUÍA SIMPLIFICADA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL. (S.F.). RECUPERADO EL 20 DE MARZO DE 2014, DE www.mpl.ird.fr/crea/taller.com

HISTORIA DE CREACIÓN DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ. (S.F.). RECUPERADO EL 20 DE MARZO DE 2014, DE www.cantoncamiloponcenriquez.gob.ec/

ORDENANZAS APROBADAS DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ. (S.F.). RECUPERADO EL 10 DE ABRIL DE 2014, DE http://www.camiloponce.gob.ec/camilopo_camilop/index.php/2012-10-01-19-49-35/ordenanzas



ANEXO 6: ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL PROYECTO "PARQUE INDUSTRIAL MINERO".

6.1 ANTECEDENTES

En el marco del convenio de cooperación interinstitucional entre La Universidad de Cuenca y el GAD Cantonal de Camilo Ponce Enríquez, para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de este Cantón; se establece el compromiso de la Universidad de Cuenca de asesorar con profesionales en temas relevantes que se consideren en el proceso de actualización de dicho Plan. Con esta consideración y ante la solicitud de la Municipalidad de asesoramiento en el proyecto "Parque Industrial Minero", La Universidad procede a la contratación de dos profesionales con el fin de que estos puedan dar las consideraciones generales a tener en cuenta al momento de llevar a cabo este proyecto.

6.2 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A consecuencia de la explotación irracional de los recursos minerales, específicamente la extracción del oro, Camilo Ponce Enríquez viene presentando serios problemas en la regulación y control del uso y ocupación del suelo, entendiendo al suelo como un recurso natural que debe ser conservado, en cuanto a sistema soporte de vida y vehículo de procesos.

Entre los principales efectos derivados de esta problemática se han analizado los siguientes:

CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE RÍOS, QUEBRADAS Y ESTEROS.

El cantón Camilo Ponce Enríquez cuenta con una extensa red hídrica, constituida por 5 cuencas hidrográficas. Estos ríos son: Jagua, Balao, Gala, Tenguel y río Siete; hasta años atrás las aguas de estos ríos se constituían en el sustento para actividades como la agricultura, la ganadería, la pesca y el turismo, actividades que hoy en día se han visto afectadas a causa de la contaminación de las aguas.

Muchas son las causas que han provocado la contaminación de las aguas del Cantón, originadas todas por la extracción minera; entre estas podemos mencionar: colapso de relaveras ubicadas cercanas a ríos y esteros, residuos sólidos y líquidos de frontones depositados directamente en ríos y quebradas,

campamentos mineros que arrojan sus desechos sólidos y líquidos a las aguas de ríos y quebradas cercanas, Plantas procesadoras que vacían sus residuos a las aguas, etc. entre otras.

FOTOGRAFÍA 6.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Colapso de relavera en empresa Portugalía s.a.



Fuente y Elaboración: equipo de trabajo, 2015

FOTOGRAFÍA 6.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Contaminación de ríos Chico y Gala.



Fuente y Elaboración: equipo de trabajo, 2015

De las imágenes podemos ver como el río Gala y su afluente, el Chico se ven afectados ante el colapso de una piscina relavera ubicada en la zona minera Barranco Colorado, de la empresa minera Portugalía. Así como estos, la mayoría de ríos de este Cantón se encuentran contaminados, deteriorándose actividades como la agricultura, ganadería, pesca y el turismo.

DÉFICIT DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO.

El centro cantonal y numerosas comunidades de este Cantón se emplazan en las zonas bajas, y utilizan el agua que nace en las zonas altas para su consumo. Pero ante la excavación de frontones cerca de estas vertientes se dan desprendimientos de tierras y las aguas superficiales se filtran hacia estos pozos, reduciéndose significativamente los caudales de los mismos, agravándose aún más esta situación en tiempo de sequía.

FOTOGRAFÍA 6.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Desabastecimiento de agua potable en el cantón Camilo Ponce Enríquez.



Fuente y Elaboración: equipo de trabajo, 2015

Como ejemplo de esto podemos anotar que la población del centro cantonal en diciembre del 2011 si vio desabastecida del líquido vital a consecuencia de trabajos mineros realizados en el sector La Pradera por la empresa SOMINUR, operadora de la concesionaria Bella Rica quien construyó un túnel de más de 900 metros de longitud, a 85 y 200 metros de profundidad, provocando la filtración del caudal de la quebrada Los Naranjos, principal fuente del sistema de agua potable del Centro Cantonal.

DEFORESTACIÓN, PÉRDIDA DE LA FLORA Y FAUNA.

Más del 50% del territorio del cantón debería estar protegido, pues son suelos en donde se encuentran grandes reductos de bosques protectores; mismos que guardan una gran riqueza de flora y fauna nativa. Estos factores hacen que el cantón presente aún una buena calidad ambiental, misma que se va viendo disminuida por las actividades antrópicas que se desarrollan; es el caso de la minería, que está causando un daño irreparable en cerros, ríos y comunidades; la tala

indiscriminada de árboles para la extracción de madera a utilizarse en la construcción de campamentos y encofrados de los túneles; y la apertura de vías de acceso hacia los campamentos y el acondicionamiento de terreno para el emplazamiento de campamentos y botaderos. Todas estas causas han provocado la destrucción de grandes extensiones de bosques nativos como podemos ver en la siguiente imagen.

FOTOGRAFÍA 6.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Deforestación por apertura de vía en sector Santa Martha.



Fuente y Elaboración: equipo de trabajo, 2015

Los recursos forestales presentes en bosques primarios que anteriormente existían en la zona tanto en la parte baja como en las estribaciones de la cordillera occidental, fueron poco a poco talándose. Inicialmente para destinar grandes áreas al cultivo de cacao y banano, luego para pastizales y hoy, en los últimos 20 años, para el desarrollo minero.

Actualmente apenas se cuenta con 20.617 Ha de vegetación arbórea tropical, compuesta por bosques naturales e intervenidos.

LOCALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ZONAS DE RIESGOS.

Los impactos ambientales de la explotación minera se sienten decididamente en los espacios que se encuentran en la parte baja. La minería impulsa el desarrollo y crecimiento de los centros poblados ya constituidos, a la vez, que origina nuevos asentamientos humanos mineros. La presencia humana, que en algunos asentamientos puede ser breve, incide de manera decisiva en la destrucción de los remanentes de bosque natural y la biodiversidad de la zona.

Estos asentamientos en la mayoría de ocasiones suelen localizarse en terrenos con pendientes muy pronunciadas, proclives a deslizamientos. Estos tipos de desastres pueden en muchas ocasiones tener consecuencias fatales, como el ocurrido en el campamento minero Pueblo Nuevo sector Bella Rica, en el año 2013.

FOTOGRAFÍA 6.5 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Deslave producido en campamento minero Pueblo Nuevo, sector Bella Rica.



Fuente y Elaboración: equipo de trabajo, 2015

En Camilo Ponce Enríquez las actividades mineras se concentran en 24249,1 ha que equivalen a un 38 por ciento aprox., de la superficie total del cantón. En dicha extensión se hallan vigentes 57 concesiones manejadas por cooperativas, empresas privadas y personas naturales.

En estos campos mineros se han desarrollado poblaciones con una composición heterogénea y, que por la difícil situación económica han desarrollado varios problemas sociales, como: la delincuencia, el alcoholismo, la drogadicción, la prostitución, entre otros. La situación se agrava al existir escenarios de riesgo de desastres, falta de servicios básicos y la consecutiva ausencia del Estado.

Las poblaciones mineras están compuestas por mujeres, niños/as y jóvenes que son la población más vulnerable a las incidencias de contaminación ambiental, explotación laboral y violencia.

El sector minero ocupa mano de obra local, austral, así como también mano de obra peruana ilegal (población y mano de obra flotante); esta última es explotada por las sociedades mineras por conveniencia económica, por la sencilla razón de que esta mano de obra se vende a costos menores de las

tarifas establecidas por semanas. Por poner un ejemplo: 120 dólares a la semana gana un jornalero local, y a un jornalero peruano se lo puede contratar por 100 y hasta 80 dólares semanales, que se les cancela una vez cumplida la jornada de 22 días seguidos de labor.

CONTAMINACIÓN DE SUELO Y AIRE.

Impactos atmosféricos: Las explotaciones mineras contaminan el aire porque la extracción del mineral se realiza mediante máquinas o por voladura. Además la carga y el transporte de los materiales producen una gran cantidad de polvo en las zonas próximas a la explotación. El uso de máquinas utilizadas tanto en la extracción, como en el transporte, genera una gran cantidad de gases contaminantes, sobre todo óxidos de carbono, nitrógeno y azufre.

Impactos edáficos: El suelo queda afectado por la instalación de las explotaciones mineras e incluso desaparece. Al desaparecer del suelo la vegetación, se favorece la erosión, además, el suelo también se contamina por el agua que se utiliza en el proceso de lavado del mineral, ya que el agua utilizada arrastra elementos que contaminan el suelo cuando se vierten.

FOTOGRAFÍA 6.6 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Deterioro de suelo por explotación minera sector Guanachig dentro del límite urbano del centro cantonal.



Fuente y Elaboración: equipo de trabajo, 2015

La explotación irracional de los recursos minerales han contaminado extensos territorios, los mismos que años atrás eran utilizados para la agricultura y ganadería; actividades que hoy en día vienen deteriorándose.

6.3 JUSTIFICACIÓN

El Cantón Camilo Ponce Enríquez es una zona favorecida; de exuberante vegetación, con climas fríos y tropicales y abundantes lluvias. Posee vastos recursos naturales en su superficie, agua, bosques, en los que se encuentran depósitos subterráneos de minerales e hidrocarburos.

La actividad extractiva de recursos minerales no renovables ha desatado polémica en el ámbito local. A decir de sus defensores, esta actividad ha proporcionado trabajo y mejorado condiciones de vida de la población ponceña; Mientras que, para otros, esta actividad es la responsable de generar impactos sociales y ambientales altamente negativos.

La explotación minera se encuentra alterando negativamente los parámetros ambientales utilizados por los habitantes locales, e influye en el deterioro de actividades económicas como la agricultura, ganadería, turismo y la pesca. Pese esto, no podría decir, no, a esta práctica aún a sabiendas del daño ambiental que produce, puesto que toda actividad en menor o mayor grado produce contaminación. Lo que si debemos es reclamar que toda actividad sea analizada, planificada, normada, vigilada, evaluada, y que se aplique sanciones drásticas para cada caso. Todo esto respaldado en nuestra constitución y leyes vigentes.

La consigna sería llegar a una minería sustentable y sostenible, que permita el equilibrio, entre una producción agrícola, ganadera, pesquera, turística y minera. Aportando de esta manera al cambio de la matriz productiva que plantea el Plan Nacional del Buen Vivir.

6.4 OBJETIVOS DEL PROYECTO

6.4.1 OBJETIVO GENERAL

Reducir la contaminación ambiental del Cantón Camilo Ponce Enríquez causada por las técnicas inadecuadas aplicadas en el procesamiento de los materiales para la extracción del oro.

6.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Generar el involucramiento en el Proyecto Parque Industrial Minero, por parte de los mineros artesanales, pequeños mineros y habitantes del cantón.

Agrupar en un solo sitio a la mayoría de procesamientos dispersos que realizan los mineros artesanales y pequeños mineros de los materiales para la extracción del oro.

Análisis y selección de alternativa para el emplazamiento del proyecto "Parque Industrial Minero".

Conocer los procesos generales que tiene el material para la extracción del oro, de tal manera que se empleen las mejores alternativas tecnológicas en cada uno de estos procesos.

Estudiar otros instrumentos de gestión ambiental que complementen al proyecto del parque industrial minero.

6.5 ALCANCE Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

ALCANCE

Este estudio pretende dar las pautas generales a tomarse en cuenta al momento de realizar los términos de referencia para la consultoría de los estudios de factibilidad del proyecto parque industrial minero.

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de cada uno de los componentes de este tema, se ha seguido los siguientes lineamientos metodológicos.

- Se recopiló y revisó la información proveniente de la Municipalidad, El Ordenamiento Jurídico aplicable a la Gestión Ambiental, ARCOM (Agencia de Regulación y Control Minero), SNI (Sistema Nacional de información del Ecuador), PDYOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) del Cantón Camilo Ponce Enríquez del 2015.
- Se observó de manera directa, en visitas de campo las alternativas propuestas por la Municipalidad para el emplazamiento del proyecto.

6.6 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En la actualidad las actividades económicas de Camilo Ponce Enríquez, en gran medida, giran alrededor de la minería, actividad que arranca desde 1982 a raíz de los deslaves e inundaciones provocadas por el fenómeno de El Niño. La crisis agrícola que provoco dicho fenómeno climático, condujo a los pobladores a buscar alternativas en la minería.

Estos cambios productivos incidieron notablemente en el cantón; transformando las actividades comerciales, y dando lugar a una experimentación de nuevos ingresos. La actividad extractiva rompió el esquema agropecuario y las actividades comerciales e informales tomaron un giro hacia una economía de flujo más rápido; todo esto trajo aparejado cambios en los patrones culturales.

Sin embargo, la actividad minera no planificada genera impactos sociales y ambientales altamente negativos. Ambientalmente la explotación anti técnica y sin observación de normas ambientales genera contaminación del suelo, agua y aire, por los desechos de mercurio, explosivos, plásticos, tanques, la tala indiscriminada de los bosques para dicha actividad, etc.

En el sector minero la principal actividad económica es la compra-venta de oro, esta actividad depende de las cantidades de extracción, usualmente los pequeños compradores adquieren bolas de oro de 5 a 50 gramos y van acumulando una buena cantidad para la reventa, conjugando con el valor del precio del oro a la alza. Dentro de estos productores tenemos a los pequeños mineros y mineros artesanales (lavadores de oro en ríos y jancheros). Los grandes mineros negocian el oro a través de compañías locales para exportar al exterior, son divisas que no se puede conocer sus volúmenes porque el negocio del oro requiere mucha discreción, sin embargo por cálculos estimativos se deduce que existen en la venta y producción de grandes cantidades de kilos que salen de las minas del cantón.

Según estadísticas de ARCOM, desde el año 2009 hasta el 2013, ha incrementado el volumen de producción con un 94,65%, ingreso 221%, inversión 1348,76% y el número de empleados el 91,37%; lo que significa que durante estos 5 años en comparación, estas variables han crecido a un ritmo acelerado, lo que nos demuestra que existe una tendencia de producción aurífera creciente, aumentando cada año el número de trabajadores en el sector minero. (Ver cuadro 2.3.7)

CUADRO 6.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Producción minera (oro) reportada.

PRODUCCIÓN MINERA REPORTADA			
ITEM	AÑO		VARIACIÓN %
	2009	2013	
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN(gramos)	1.508.689,35	2.936.697,82	94,65%
INGRESO	39.921.527,24	128.341.489,40	221,48%
INVERSIÓN	833.590,49	12.076.755,26	1348,76%
Nº DE EMPLEOS	1.762,00	3.372,00	91,37%

Fuente: ARCOM, 2013.
Elaboración: equipo de trabajo, 2015.

DEFINICIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO Y ÁREA DE INFLUENCIA

Según el catastro minero de ARCOM del 2015 el cantón de Camilo Ponce Enríquez presenta un total de 57 concesiones mineras que ocupan un área de 24249,1 ha, que representa el 37.91% del total de la superficie del cantón. (Ver cuadro)



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y TRÁNSITO

CUADRO 6.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ:
Concesiones mineras dentro del Cantón Camilo Ponce Enríquez

MATRIZ DE CONCESIONES MINERAS DENTRO DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ																		
N°	NOMBRE DEL ÁREA	FASE MINERA	SUPERFICIE (HAS)	TIPO EXPLOTACIÓN			TIPO DE MINERAL	MINERAL DE INTERÉS	UBICACIÓN			COORD. UTM PSAD 56		TITULAR	ESTADO	CALIFICACIÓN		
				SUBTERRANEA	CIELO ABIERTO	ALUVIAL			PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	X	Y			PEQUEÑA MINERÍA	MEDIANA MINERÍA	GRAN ESCALA
1	8 DE ENERO	PEQUEÑA MINERÍA	120	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	PUIJLÍ	655000	9689200	RUILOVA GARCIA NOLBERTO DE JESUS	INSCRITA	X		
2	ATLAS	ER	2306	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	PUIJLÍ			NARVAEZ BAQUERO JORGE WASHINGTON	INSCRITA	X		
3	BARRANCO COLORADO	PEQUEÑA MINERÍA	121	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE	647000	9668500	AGRIPLAZA	INSCRITA	X		
4	BARRANCO COLORADO	PEQUEÑA MINERÍA	271	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE	647000	9667400	AGRIPLAZA	INSCRITA	X		
5	BELLA GALA	PEQUEÑA MINERÍA	448	X			METALICOS	METÁLICOS (ORO)	AZUAY	CPE	CPE	652500	9666500	BELLAGAMI	INSCRITA	X		
6	BELLA RICA	PEQUEÑA MINERÍA	1350	X			METALICOS	ORO, CONCENTRADO DE ORO, PLA	AZUAY	CPE	CPE	646009	9660250	COOP. DE PRODUCCIÓN AURIFERA BELLA RICA	INSCRITA	X		
7	CAMILO PONCE	EXPLORACIÓN INICIAL	179	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE	640700	9664300	PROMENASA.	INSCRITA	X		
8	CAMILO PONCE 2	ER	195	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE			PROMENASA.	INSCRITA	X		
9	CHICO DORADO	ER	69		X		MAT. CONSTRU.	ARENA FINA (POLVO), GRAVA, PIED	AZUAY	CPE	CPE			RODRIGUEZ SANCHEZ WILFRIDO SAUL	INSCRITA	X		
10	CINCO DE AGOSTO	ER	59,5	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE			RODRIGUEZ CABRERA LUIS ERNESTO	INSCRITA	X		
11	CINCOCA 1	PEQUEÑA MINERÍA	2153	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE	651200	9662000	ROMERO ORELLANA ANGEL POLIVIO	INSCRITA			X
12	DARWIN	PEQUEÑA MINERÍA	402	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE	647400	9658300	MACHUCA HERRERA DARWIN FABIAN	INSCRITA	X		
13	ECUADOR	EN APELACIÓN	1119	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE			COMPANÍA MINERA FLOR DEL LIRIO FLORMICOM S.A	INSCRITA	X		
14	EL DESCUIDO	EXPLORACIÓN INICIAL	22	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE	645000	9668500	HERRERA VALDIVIESO LUIS GUILLERMO	INSCRITA	X		
15	FERMIN BAJO	EXPLORACIÓN	139	X			METALICOS	ORO, CONCENTRADO DE ORO	AZUAY	CPE	CPE	644440	9664250	COMPANÍA GUADALUPE MINING.	INSCRITA	X		
16	GALA 1	ER	107		X		MAT. CONSTRU.	ORO	AZUAY	CPE	CPE			RODRIGUEZ SANCHEZ WILFRIDO SAUL	INSCRITA	X		
17	GOLD RUSH	PEQUEÑA MINERÍA	18	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE	641000	9661900	GUAMAN GUEVARA JAIMÉ RODRIGO	INSCRITA	X		
18	GRAN ARQUITECTO 4	PEQUEÑA MINERÍA	1447	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE	646800	9656300	GUAMAN GUEVARA JAIMÉ RODRIGO	INSCRITA	X		
19	GUADALUPE	PEQUEÑA MINERÍA	112	X			METALICOS	ORO, CONCENTRADO DE ORO, PLA	AZUAY	CPE	CPE	643310	9661850	GUADALUPE MINING CORPORATION	INSCRITA	X		
20	GUANACHE 3 DE MAYO	PEQUEÑA MINERÍA	83	X			METALICOS	ORO, ORO DORE	AZUAY	CPE	CPE	644109	9661350	COOP. DE PRODUCCIÓN AURIFERA BELLA RICA	INSCRITA	X		
21	GUENA II	PEQUEÑA MINERÍA	696	X			METALICOS	ORO, COBRE, HIERRO	AZUAY	CPE	CPE	657000	9662000	ASOCIACIÓN PRODUCCIÓN "RENACER M3"-GEMA II	INSCRITA	X		
22	JHON BAIDAL	ER	26		X		MAT. CONSTRU.	ARENA FINA (POLVO), PIEDRA BOLA	AZUAY	CPE	CPE			BAIDAL RAMIREZ JUAN GUILLERMO	INSCRITA	X		
23	JULIO CESAR	PEQUEÑA MINERÍA	174,8	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE	648000	9660800	ARMUJOS ORELLANA ARCELIO DE JESUS	INSCRITA	X		
24	LA LOPEZ	ER	180	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE			PROMENASA.	INSCRITA	X		
25	LA LOPEZ 1	ER	154	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE			PROMENASA.	INSCRITA	X		
26	LAS PARALELAS	PEQUEÑA MINERÍA	360	X			METALICOS	ORO BULLON, ORO FUNDIDO (DE AM	AZUAY	CPE	CPE	655100	9664600	COMPANÍA AGRICOLA MINERA AGRIMROC S.A.	INSCRITA	X		
27	LAS PISCINA	EXPLORACIÓN INICIAL	44	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE	645000	9670300	HERRERA VALDIVIESO LUIS GUILLERMO	INSCRITA	X		
28	MOLLOPONGO	PEQUEÑA MINERÍA	60	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE	645200	9660750	COOP. DE PR. Y MER. DE OROYOTR. MIN. "24 ENERO"	INSCRITA	X		
29	MUYUYACU	EXPLORACIÓN	854	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE	643940	9663350	GABY PANAMA CORPORATION SUCURSAL ECUADOR	INSCRITA	X		
30	MUYUYACU 1	PEQUEÑA MINERÍA	73,87	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE	646240	9661125	ASOCIACIÓN DE MINEROS AUTONOMOS SAN FCO. DI	INSCRITA	X		
31	MYLENA II	EN APELACIÓN	2886	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE	651000	9660800	FLORMICOM	INSCRITA	X		
32	NICOLAS 1	PEQUEÑA MINERÍA	100	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	PUIJLÍ	660000	9675600	VERDEZOTO AYMACAÑA JORGE ANTONIO	INSCRITA	X		
33	PAN DE AZUCAR	PEQUEÑA MINERÍA	130	X			METALICOS	POLIMETÁLICOS	AZUAY	CPE	PUIJLÍ	663300	9672900	COOP. DE PRODUCCIÓN MINERA EL CARMEN DE PU	INSCRITA	X		
34	PAPAGRANDE	PEQUEÑA MINERÍA	396	X			METALICOS	ORO, CONCENTRADO DE ORO, PLA	AZUAY	CPE	CPE	646209	9662350	COMPANÍA MINERA QUEBRADA FRIA S.A.	INSCRITA	X		
35	PAPERCORP	PEQUEÑA MINERÍA	253	X			METALICOS	POLISULFURO AURIFERO (MINERAL	AZUAY	CPE	CPE	650000	9664600	EMPRESA MINERA PAPERCORP S.A.	INSCRITA	X		
36	PATO	PEQUEÑA MINERÍA	174	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE	654000	9669000	OROAZUAY	INSCRITA	X		
37	PUIJLÍ	ARCHIVADA	2464	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE			EXPAUSA	INSCRITA	X		
38	PUIJLÍ 3	EN APELACIÓN	445,7	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	PUIJLÍ	663500	9671000	AMEGOLD S.A.	INSCRITA	X		
39	PINGLIO 1	PEQUEÑA MINERÍA	4215	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE	650000	9664600	GRUMINTOR	INSCRITA	X		
40	QUEBRADA FRIA	PEQUEÑA MINERÍA	308	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE	652200	9664600	ASOCIACIÓN DE MINEROS AUTONOMOS UNIÓN Y PR	INSCRITA	X		
41	RENACER M3	PEQUEÑA MINERÍA	974	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE	650000	9663500	ASOCIACIÓN PRODUCCIÓN "RENACER M3"-GEMA II	INSCRITA	X		
42	RIO NEGRO	EXPLORACIÓN AVANZ	98,7	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE	644000	966000	GUADALUPE MINING CORPORATION	INSCRITA			X
43	RIO TENGUELESTE	EXPLORACIÓN AVANZ	109	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE	644900	9664500	GUADALUPE MINING CORPORATION	INSCRITA			X
44	RIO VILLA 2	EXPLORACIÓN AVANZ	12	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE	640740	9663600	COMPANÍA GUADALUPE MINING.	INSCRITA			X
45	ROLANDO	PEQUEÑA MINERÍA	887	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE	648000	9669000	ROMERO GUA YCHA FREDY ROLANDO	INSCRITA	X		
46	ROSSANA	PEQUEÑA MINERÍA	184	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE	640000	9661500	NUÑEZ NICOLTA JUAN FRANCISCO	INSCRITA	X		
47	RUPERTO	EXPLORACIÓN INICIAL	106	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	PUIJLÍ	654000	9678300	ROMERO LEON TELMO LUIS	INSCRITA	X		
48	SAN JOSE III	PEQUEÑA MINERÍA	323	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE	645000	9666000	ORDOÑEZ MONTAÑO SEGUNDO JOSE MARIA	INSCRITA	X		
49	SAN SEBASTIAN II	PEQUEÑA MINERÍA	204	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE	642340	9663550	JARAMILLO CARRION EFREN	INSCRITA	X		
50	SILVIA	EXPLORACIÓN INICIAL	113	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE	744000	9670000	HERRERA VALDIVIESO LUIS GUILLERMO	INSCRITA	X		
51	TWINZA 1	PEQUEÑA MINERÍA	44	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE	649500	9661200	RODRIGUEZ SANCHEZ WILFRIDO SAUL	INSCRITA	X		
52	TRES BANDERAS	PEQUEÑA MINERÍA	169	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	PUIJLÍ	661800	9674600	CIA. PUIJLÍ	INSCRITA	X		
53	VILLA SUR	EXPLORACIÓN AVANZ	48	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE	640500	9662000	COMPANÍA GUADALUPE MINING.	INSCRITA			X
54	XIMENA	PEQUEÑA MINERÍA	20	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE	640100	9661500	OLMEDO JIMENEZ MELQUI COLO	INSCRITA	X		
55	FRANCROME 3 A	ER	11	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE			BELLAGAMI	TRAMITE	X		
56	FRANCROME 2 A	ER	13	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE			BELLAGAMI	TRAMITE	X		
57	FRANCROME 1 A	ER	12	X			METALICOS	ORO	AZUAY	CPE	CPE			BELLAGAMI	TRAMITE	X		

Fuente: ARCOM, 2013.
Elaboración: equipo de trabajo, 2015.



Del total de concesiones, 7 se emplazan en la parroquia El Carmen de Pijilí las mismas que abarcan un área de 3376.7ha; mientras que las 50 restantes se localizan en la parroquia Camilo Ponce Enríquez ocupando un total de 20872,4ha. Las áreas concesionadas se ubican en su mayor porcentaje en la zona central y sur del cantón, siendo en el sur donde dicha actividad se presenta en la totalidad de las cuencas del Río Tenguel y el Río Siete.

En lo que respecta a frontones mineros el cantón presenta 148 puntos de explotación activo de material metálico ya sea de oro o de plata siendo todos estos subterráneos. (Ver cuadro 2.1.27)

CUADRO 6.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Número de puntos de extracción activo por parroquias según tipo de sistema de extracción dentro del territorio del cantón.

PARROQUIA	ACTIVIDADES DE ORO SUBTERRANEAS	ACTIVIDADES DE ORO A CIELO ABIERTO
CAMILO PONCE ENRÍQUEZ	100	0
EL CARMEN DE PIJILI	48	0
TOTAL EN EL CANTÓN	148	0

Fuente: Agencia de regulación y control de minas (ARCOM), 2015.
Elaboración: equipo de trabajo, 2015.

Todos estos puntos de explotación minera se encuentran localizadas dentro de las concesiones antes descritas.

CUADRO 6.4 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

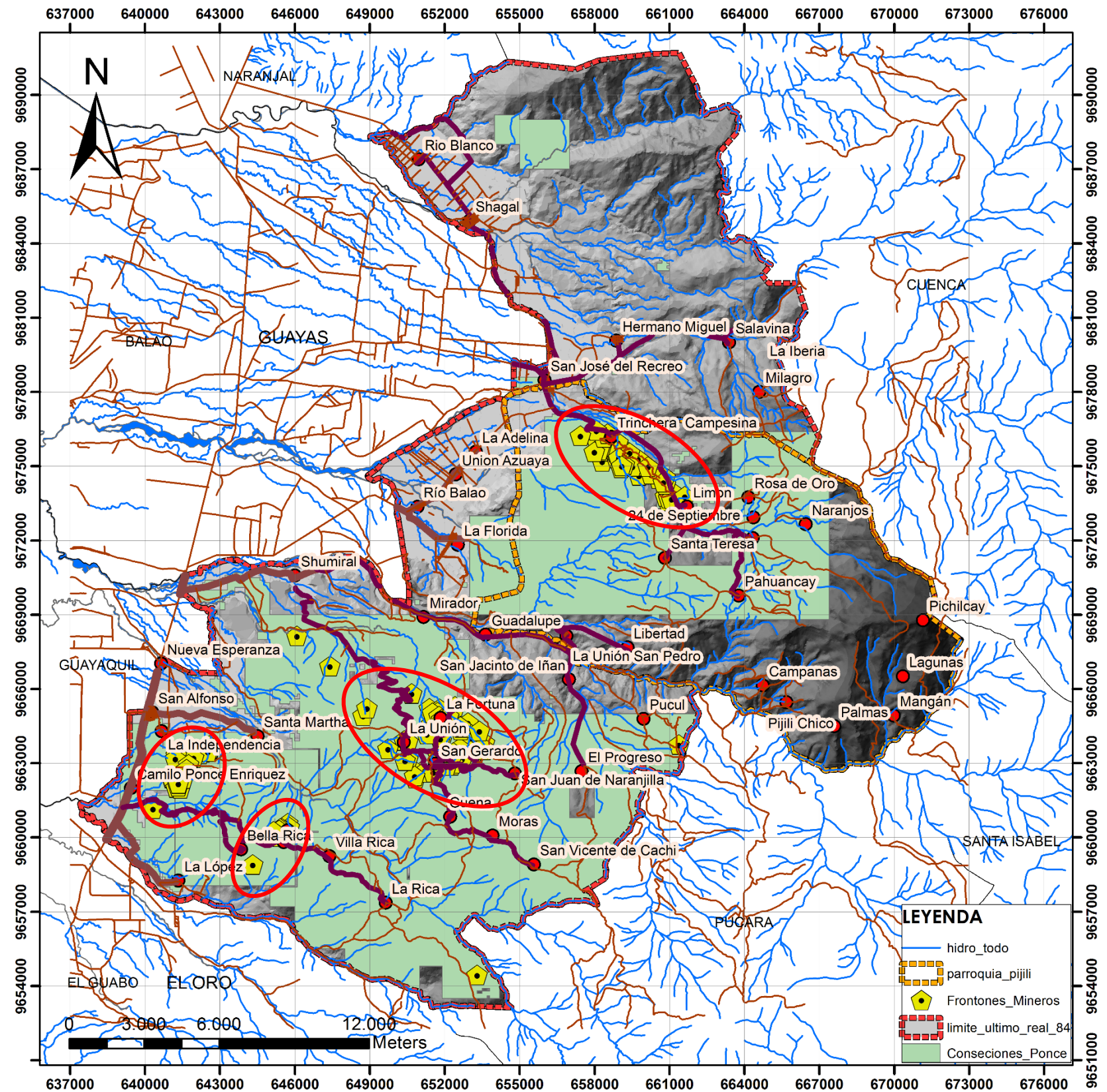
Número de puntos de extracción activo de material metálico por parroquias según ubicación con respecto a la concesión.

PARROQUIA	DENTRO DE CONCESIÓN MINERA	FUERA DE CONCESIÓN MINERA
CAMILO PONCE ENRÍQUEZ	100	0
EL CARMEN DE PIJILI	48	0
TOTAL EN EL CANTÓN	148	0

Fuente: Agencia de regulación y control de minas (ARCOM), 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

El cantón de Camilo Ponce Enríquez presenta zonas de mayor explotación minera en sectores como: la Trinchera Campesina y Limón que pertenecen a la parroquia El Carmen de Pijilí, y en las comunidades de la Fortuna, San Gerardo, La Unión, La Independencia, La López y Bella Rica, todas estas pertenecientes a la parroquia Camilo Ponce Enríquez. (Ver Mapa 1.1)

MAPA 6.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Puntos de extracción minera y áreas concesionadas



Fuente: Agencia de regulación y control de minas (ARCOM), 2015.
Elaboración: equipo de trabajo, 2015.

Conforme nos indica el artículo 45 de la Ley Reformativa a la Ley de Minería. Cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, pública, mixta o privada, comunitarias y de auto gestión, podrá solicitar la autorización para la instalación y operación de plantas de beneficio, fundición o refinación. Conforme lo establece la presente ley y su reglamento general. No será requisito ser titular de una concesión minera para presentar dicha solicitud.

Las personas naturales o jurídicas que soliciten autorización de instalación y operación de plantas de beneficio, fundición o refinación, deberán contar con la respectiva Licencia Ambiental, incluso si fuesen concesionarios.

Conforme las estadísticas proporcionadas por ARCOM, dentro del territorio de estudio se han emplazado 61 plantas de beneficio, todas en la parroquia de Camilo Ponce Enríquez cabe anotar que varias de están localizadas en el área urbana del centro cantonal.

CUADRO 6.5 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Número de plantas de beneficio por área concesionada.

CONCESIONES	PLANTAS DE BENEFICIO
BARRANCO COLORADO	1
BELLA RICA	19
GUANACHE TRES DE MAYO	4
LAS PARALELAS	1
MUYUYACU 1	3
PAPERCORP	6
PINGLIO 1	5
QUEBRADA FRIA	3
CÓDIGO ARCOM	19
Total	61

Fuente: Agencia de regulación y control de minas (ARCOM), 2014.
Elaboración: equipo de trabajo, 2015.

El costo de instalación y funcionamiento de una planta de beneficio es muy alto por lo que la mayoría de las pequeñas sociedades venden su material en la planta más cercana o acumula cierto número de toneladas y se traslada a las plantas de beneficio de Portovelo. En el caso de los jancheros llevan también el material a las plantas más cercanas o lo venden a intermediarios en el sitio.

Las personas que se dedican a lavar el oro en ríos, esteros o quebradas procesan el oro en el mismo sitio o en sus hogares ayudándose para esto del mercurio (azogue).

El proyecto del Parque Industrial Minero además de ayudar a reducir la contaminación ambiental, está pensado para aumentar los ingresos económicos de los pequeños mineros, jancheros y lavadores de oro en ríos.

CUADRO 6.6 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Plantas de beneficio por área concesionada

LISTADO DE LA PLANTAS DE BENEFICIO								
Nº	AREA	CODIC	COORD	COORD	NOMBRES	NOMBRE DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL	SECTOR	OBSERVACIONES
1	BELLA RICA	15	644080	9659840	SOCIEDAD LOS CHILLOS	COOPERATIVA BELLA RICA	BELLA RICA	BARRILES AMALGAMADORES-ALQUILER
2	BELLA RICA	15			DON CARPIO	COOPERATIVA BELLA RICA	BELLA RICA	BARRILES AMALGAMADORES-ALQUILER
3	BELLA RICA	15			CAPELO	COOPERATIVA BELLA RICA	BELLA RICA	BARRILES AMALGAMADORES-ALQUILER
4	BELLA RICA	15	643594	9658389	LIGA DE ORO -SOMILOR	COOPERATIVA BELLA RICA	LA LOPEZ	CIANURACION
5	BELLA RICA	15	642992	9659088	PRODUMINSA	COOPERATIVA BELLA RICA	LA LOPEZ	CIANURACION
6	BELLA RICA	15			SAN JORGE II	COOPERATIVA BELLA RICA	BELLA RICA	CONC. GRAV. CIANURACION
7	BELLA RICA	15	644185	9659614	MOLINOS MACHUCA (PLANTA	COOPERATIVA BELLA RICA	BELLA RICA	CONC.GRAV.AMALG.
8	BELLA RICA	15	644790	9659183	COMIMACH	COOPERATIVA BELLA RICA	BRASIL	CONC.GRAV.-CIANURACION
9	BELLA RICA	15	644347	9659797	PRODUMIN (PROMINE)	COOPERATIVA BELLA RICA	LA LOPEZ	CONC. GRAV. AMALG.-CIANURACION
10	BELLA RICA	15	644017	9659725	MOLINOS ORENAS (JARAMILLO,	COOPERATIVA BELLA RICA	BELLA RICA	CONCENTRACION GRAVIMETRICA
11	BELLA RICA	15			EL PROVENIR	COOPERATIVA BELLA RICA	BELLA RICA	CONCENTRACION GRAVIMETRICA
12	BELLA RICA	15	644153	9659646	EL BOSQUE	COOPERATIVA BELLA RICA	BELLA RICA	CONCENTRACION GRAVIMETRICA
13	BELLA RICA	15			MOLINO 3 DE MAYO	COOPERATIVA BELLA RICA	BELLA RICA	CONCENTRACION GRAVIMETRICA
14	BELLA RICA	15			SOMINUR	COOPERATIVA BELLA RICA	BELLA RICA	CONC.GRAV.-CIANURACION
15	BELLA RICA	15			BONANZA	COOPERATIVA BELLA RICA	BELLA RICA	CONC.GRAV.-CIANURACION
16	BELLA RICA	15	644344	9659824	MOLINO. UNION LOJANA	COOPERATIVA BELLA RICA	BELLA RICA	CONCENTRACION GRAVIMETRICA
17	BELLA RICA	15	644347	9659797	PROMINE	COOPERATIVA BELLA RICA	BELLA RICA	CONCENTRACION GRAVIMETRICA
18	BELLA RICA	15			TRES RANCHOS	COOPERATIVA BELLA RICA	PARAISO	CONCENTRACION GRAVIMETRICA
19	BELLA RICA	15			MINA PARAISO	COOPERATIVA BELLA RICA	PARAISO	CONCENTRACION GRAVIMETRICA
20	GUANACHE TRES DE	170			GALINDO COBOS (MOLINOS	GUANACHE TRES DE MAYO	GUANACHE	CONC. GRAV. -CIANURACION
21	GUANACHE TRES DE	170			EL DIAMANTE 1	GUANACHE TRES DE MAYO	GUANACHE	CONC. GRAV. CIANURACION
22	GUANACHE TRES DE	170			EL DORADO	GUANACHE TRES DE MAYO	GUANACHE	CONC. GRAV.- CIANURACION
23	GUANACHE TRES DE	170	644169	9660046	SOCIEDAD PRIMERO DE MAYO	GUANACHE TRES DE MAYO	GUANACHE	CONC.GRAV.-CIANURACION
24	PINGLIO 1	6	652234	9663804	CORAZON DE JESUS	GRUMINTOR S.A.	SAN GERARDO	BARRILES AMALGAMADORES-ALQUILER
25	PINGLIO 1	6	652191	9663817	VOLUNTAD DE DIOS	GRUMINTOR S.A.	SAN GERARDO	BARRILES AMALGAMADORES-ALQUILER
26	PINGLIO 1	6	652860	9663981	EXPOBONANZA	GRUMINTOR S.A.	SAN GERARDO	CONC.GRAV.-CIANURACION-FLOTACION
27	PINGLIO 1	6	652187	9665361	MOLINOS LA NUEVA UNION	GRUMINTOR S.A.	SAN GERARDO	CONCENTRACION GRAVIMETRICA
28	PINGLIO 1	6			COMIMAR	GRUMINTOR S.A.	SAN GERARDO	CONCENTRACION GRAVIMETRICA
29	LAS PARALELAS	462	653200	9663879	LAS PARALELAS	AGRIMROC S.A.	SAN ANTONIO	CONC.GRAV.-CIANURACION-FLOTACION
30	PAPERCORP	495	651804	9665369	PAPERCORP	PAPERCORP S.A.	LA FORTUNA	CONC.GRAVIMETRICA
31	PAPERCORP	495			PAPERCORP	PAPERCORP S.A.	LA FORTUNA	CIANURACION
32	PAPERCORP	495			REINA DEL CISNE	PAPERCORP S.A.	LA FORTUNA	CONCENTRACION GRAVIMETRICA
33	PAPERCORP	495			NUEVA UNION	PAPERCORP S.A.	LA FORTUNA	CONCENTRACION GRAVIMETRICA
34	PAPERCORP	495	652045	9665249	LA FORTUNA	PAPERCORP S.A.	LA FORTUNA	CONCENTRACION GRAVIMETRICA
35	PAPERCORP	495			METALESA		LA FORTUNA	PLANTA PILOTO
36	QUEBRADA FRIA	460			JESUS DEL GRAN PODER	ASOCIACION DE MINEROS	LA FORTUNA	CONCENTRACION GRAVIMETRICA
37	QUEBRADA FRIA	460	652392	9665132	METALESA	ASOCIACION DE MINEROS	LA FORTUNA	CONCENTRACION GRAVIMETRICA
38	QUEBRADA FRIA	460	652750	9665146	MOLINOS VALAREZO	ASOCIACION DE MINEROS	LA FORTUNA	CONCENTRACION GRAVIMETRICA
39	MUYUYACU 1	100589			MOLINOS TORRES	ASOCIACION DE MINEROS	MUYUYACU	CONCENTRACION GRAVIMETRICA
40	MUYUYACU 1	100589			SOCIEDAD VALLE DE ORO	ASOCIACION DE MINEROS	MUYUYACU	CONCENTRACION GRAVIMETRICA
41	MUYUYACU 1	100589			SOCIEDAD LOS RAYADOS	ASOCIACION DE MINEROS	MUYUYACU	BARRILES AMALGAMADORES-ALQUILER
42	BARRANCO COLORADO	101250	646335	9668451	BARRANCO COLORADO	AGRIPLAZA S.A.	SHUMIRAL	FLOTACION
43	CODIGO ARCOM	191009	642510	9658070	LA LOPEZ	ROBERTO LOAIZA DEL CIOPPO	LA LOPEZ	CIANURACION
44	CODIGO ARCOM	191010	644420	9658000	PAMBIL	ANDRES DAVID MACHUCA	BRASIL	CIANURACION-FLOTACION
45	CODIGO ARCOM	191013	642650	9658000	RUMICURI	NO SE SUSTITUYO	LA LOPEZ	FLOTACION
46	CODIGO ARCOM	191023	639500	9663300	SORRESDOR	ANTONIO SERRANO GARCIA	FERMIN	CONC. GRAV.- CIANURACION-FLOTACION
47	CODIGO ARCOM	191024	651681	9665191	PAZ BORJA	ING. LUIS WILLIAN CASTRO	LA FORTUNA	CIANURACION-FLOTACION
48	CODIGO ARCOM	191028	644500	9657800	PROHEMACH	SR. HENRY MACHUCA HERRERA	PARAISO	CIANURACION
49	CODIGO ARCOM	191029	640175	9661765	SANTA MARIA	SRA. JIMENEZ JIMENEZ LEOVINA	PONCE	BARRILES AMALGAMADORES-ALQUILER
50	CODIGO ARCOM	191033	640093	9661746	KELLY	SR. GAONA CASTILLO MANUEL DE	PONCE	BARRILES AMALGAMADORES-ALQUILER
51	CODIGO ARCOM	191034	640141	9661755	TOÑITO	SR.ANGEL VICENTE SALINAS	PONCE	BARRILES AMALGAMADORES-ALQUILER
52	CODIGO ARCOM	191035	639975	9662408	NUEVOS HORIZONTES	ASOCIACION COMUNITARIA	PONCE	BARRILES AMALGAMADORES-ALQUILER
53	CODIGO ARCOM	191036	639873	9662368	BUENOS AIRES	SR. MALDONADO RAMIREZ	PONCE	BARRILES AMALGAMADORES-ALQUILER
54	CODIGO ARCOM	191037	644750	9660887	ARMIJOS	SR. ARCELO DE JESUS ARMIJOS	MUYUYACU	CONCENTRACION GRAVIMETRICA
55	CODIGO ARCOM	191038	651550	9663800	SANTA LUCIA	SR. CORNELIO JACINTO HERAS	LA MARAVILLA	CONCENTRACION GRAVIMETRICA
56	CODIGO ARCOM	191041	639989	9662444	25 DE DICIEMBRE	ARSENIO JACINTO MATAMOROS	PONCE	BARRILES AMALGAMADORES-ALQUILER
57	CODIGO ARCOM	191040	640349	9661842	CORAZON DE JESUS	MIGUEL EFRAN RIVAS ALVARADO	PONCE	BARRILES AMALGAMADORES-ALQUILER
58	CODIGO ARCOM	191039	639922	9662404	RAMIREZ	EDISON ARTURO RAMIRO BUELE	PONCE	BARRILES AMALGAMADORES-ALQUILER
59	CODIGO ARCOM	191461	640097	9662494	VOLUNTAD DE DIOS	MANUEL DE JESUS GAONA	VILLA	BARRILES AMALGAMADORES-ALQUILER
60	CODIGO ARCOM	191462	639720	9660200	LA ZARUMITA	ASOCIACION COMUNITARIA	LOPEZ	BARRILES AMALGAMADORES-ALQUILER
61	CODIGO ARCOM	191410	639825	9660450	EYMIN CORPORATION	MONICA A MARTINEZ (COMPAÑIA	LOPEZ	TRATAMIENTO Y BENEFICO A TRAVÉS (OZ)

Fuente: Agencia de regulación y control de minas (ARCOM), 2014.
Elaboración: equipo de trabajo, 2015.

6.7 VIABILIDAD DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DE LA INGENIERÍA DEL PROYECTO

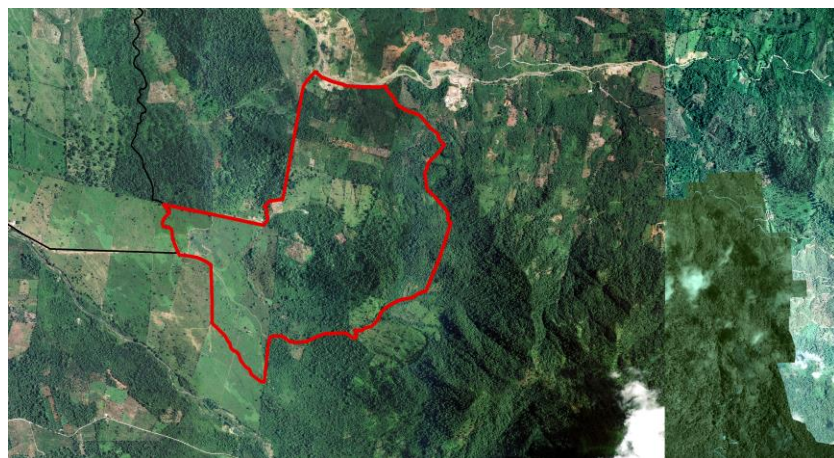
El proyecto del parque industrial debe emplazarse en una zona estratégica del cantón de tal manera que sea un núcleo que tenga una cobertura hacia la totalidad de las zonas de extracción de todo el cantón, el objetivo radicaré en brindar el mejor servicio desde el lugar de extracción del material hacia donde se lo procesará.

Dados los múltiples acercamientos que ha venido teniendo el sector minero con la Municipalidad, este último presenta 3 alternativas para el emplazamiento del proyecto, que son: en las zonas de Shumiral, Santa Martha, y La López.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

Zona de Shumiral.- En lo que se refiere a captaciones de agua, en este sector se localiza una para la Comunidad de Nueva Esperanza, en lo que tiene que ver con la hidrografía se determinó que esta área se encuentra dentro de la micro cuenca del Río Chico misma que desemboca en el río Gala; en cuanto a topografía este terreno cuenta con un área plana y una zona de pendiente que al decir de los expertos esto sirve para ganar en gravedad; en lo que respecta a asentamientos en su área de influencia no se encuentran emplazado ningún asentamiento; en lo que tiene que ver a la geología según el mapa de fallas de Ecuador para la Jurisdicción de Camilo Ponce Enríquez esta área no estaría influenciada por falla alguna; en cuanto a la demanda por su emplazamiento se beneficiarían directamente la zona de San Gerardo. Finalmente en referencia a la conectividad el acceso hacia esta área se lo puede hacer desde la vía panamericana a la altura de la entrada a Shumiral y también desde altura de la carretera a Barranco Colorado por una vía de tercer orden.

FOTOGRAFÍA 6.7 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Emplazamiento de la alternativa 1 en el sector de Shumiral



Fuente y Elaboración: equipo de trabajo, 2015.

Zona de Santa Martha.- Dentro de esta zona se localizan las captaciones de agua para consumo humano de Santa Martha, La Independencia y San Alfonso; la hidrografía de este sector está conformada por el río Tenguel el mismo que pasa junto a la comunidad de Santa Martha y desde este se desprenden brazos de agua para los recintos de La Independencia y San Alfonso; La topografía de esta área es adecuada para el emplazamiento de un parque industrial ya que cuenta con un área plana y una zona de pendiente que como se mencionó anteriormente al decir de los especialistas sirve para poder ganar en gravedad; En cuanto al área de influencia, dentro de este sector se ubican 4 comunidades: Santa Martha, la Independencia, San Alfonso y Nueva Esperanza. Además se tiene otras comunidades que pertenecen a la parroquia Tenguel del Cantón Guayaquil; Con respecto a su geología según el mapa de fallas de Ecuador escala 1:100000 aterrizado para la Jurisdicción de Camilo Ponce Enríquez, esta área no estaría influenciada por una falla geológica alguna; En cuanto a la demanda por su ubicación estaría en un punto que podría receptor el material de las sociedades mineras del sector de San Gerardo; En cuanto a conectividad a esta área se puede acceder desde la vía panamericana a la altura de la comunidad de San Alfonso por una carretera de segundo orden.

FOTOGRAFÍA 6.8 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Emplazamiento de la alternativa 2 en el sector de Santa Martha

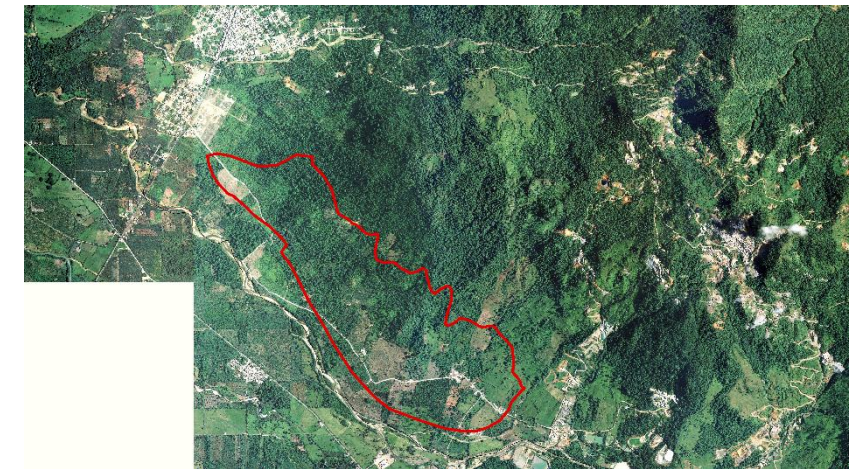


Fuente y Elaboración: equipo de trabajo, 2015.

Zona de la López.- En esta zona se encuentran las captaciones para la comunidad de la López y el Barrio Galo Anselmo de la Cabecera Cantonal, los drenajes naturales y las quebradas de esta área confluyen hacia la cuenca del Río Siete; La topografía de esta área es similar a las anteriores ya que cuenta con un área plana y una zona de pendiente que

servirá para poder ganar en gravedad; En lo que respecta al área de influencia los asentamientos más cercanos a esta zona son la comunidad de La López y el Centro Cantonal; Con respecto a La geología según el mapa de fallas de Ecuador para la Jurisdicción de Camilo Ponce Enríquez esta área no estaría influenciada por falla alguna; en lo que se refiere a la demanda por su ubicación receptoría los materiales de Bella Rica, Muyuyacu, Pueblo Nuevo y La Independencia. Finalmente en lo que se refiere a conectividad, a esta área podemos llegar desde la panamericana a la altura de la entrada a la López por una vía asfaltada de primer orden.

FOTOGRAFÍA 6.9 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Emplazamiento de la alternativa 3 en el sector de la López

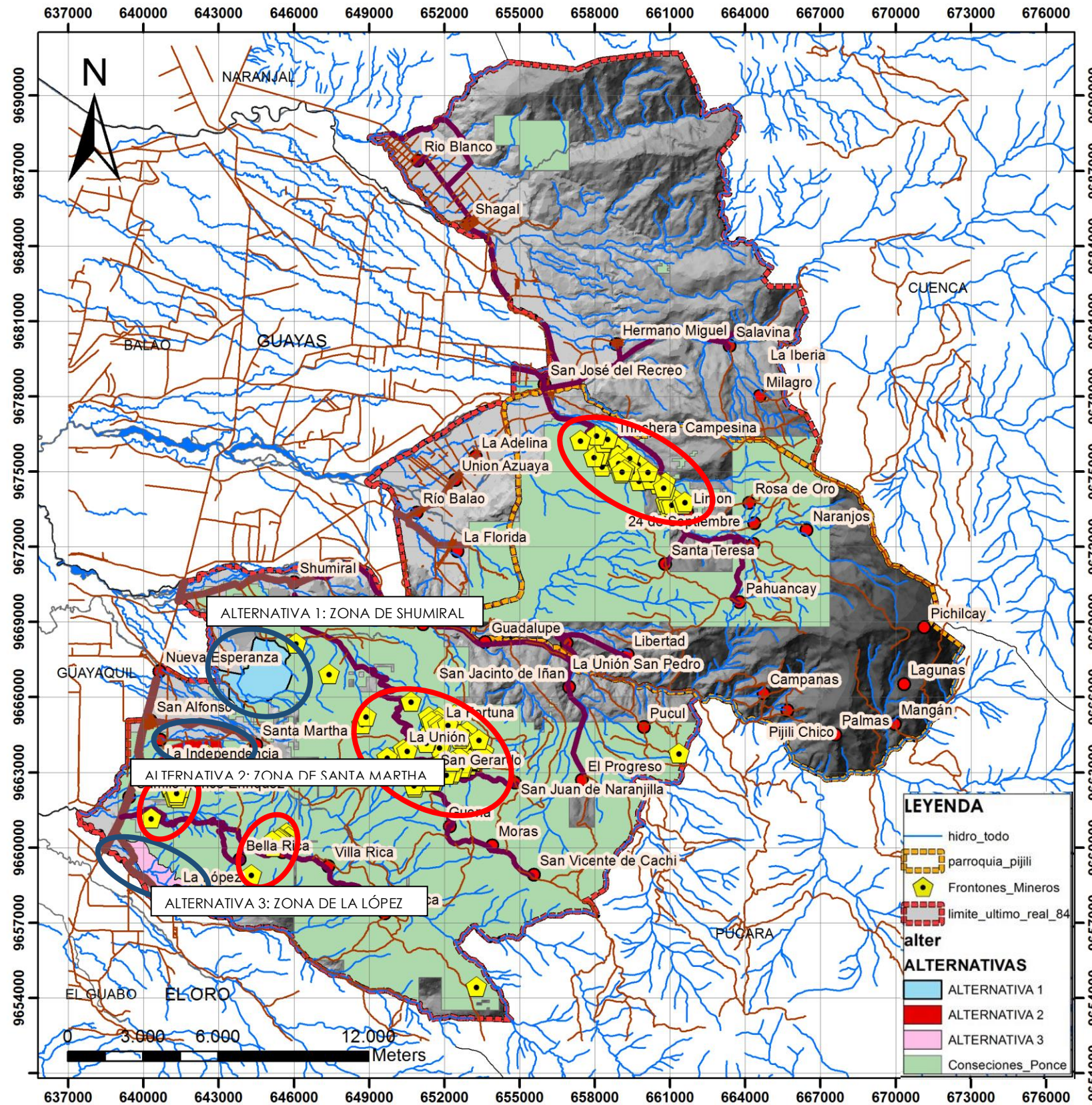


Fuente y Elaboración: equipo de trabajo, 2015.

Como se puede observar en el mapa 6.2 todas las alternativas se localizan en la parroquia Camilo Ponce Enríquez, esto se debe a que la mayoría de frontones activos están emplazados en esta zona. En vista de lo antes mencionado y con la finalidad de brindar un buen servicio a las sociedades mineras de El Carmen de Pijilí, se recomienda el mejoramiento del sistema vial hacia esta parroquia desde cualquiera de las alternativas a seleccionar.



MAPA 6.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Emplazamiento de alternativas propuestas



Después de realizar el estudio de macrolocalización de cada una de las alternativas, se utilizó una metodología de calificación ponderada en donde los expertos compararon las alternativas del proyecto y definieron la alternativa óptima desde los diferentes puntos de vista.

CUADRO 6.7 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Evaluación de criterios, para cada alternativa.

ALTERNATIVAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							TOTAL
	CAPTACIONES DE AGUA	RED HIDROGRAFÍA	TOPOGRAFÍA	ÁREA DE INFLUENCIA	GEOLOGÍA	ZONAS DE EXPLOTACIÓN	CONECTIVIDAD	
	10	10	5	5	10	10	10	60
A1 ZONA DE SHUMIRAL	7	8	6	5	9	7	6	48
A2 ZONA DE SANTA MARTHA	5	6	5	3	9	5	6	39
A3 ZONA DE LA LÓPEZ	5	8	6	1	9	6	7	42

Fuente y Elaboración: equipo de trabajo, 2015.

Los puntajes se obtienen con la siguiente expresión:

$$VA = \frac{Vi}{Pj}$$

En donde: VA = Puntaje de la alternativa.

Vi = peso de los criterios de cada alternativa.

Pj = peso óptimo de los criterios.

Remplazo de Datos:

$$Pj = 60.00$$

Alternativa #1

Alternativa #2

Alternativa #3

$$VA1 = \frac{48}{60}$$

$$VA2 = \frac{39}{60}$$

$$VA3 = \frac{42}{60}$$

$$VA1 = 0.80$$

$$VA2 = 0.65$$

$$VA3 = 0.70$$

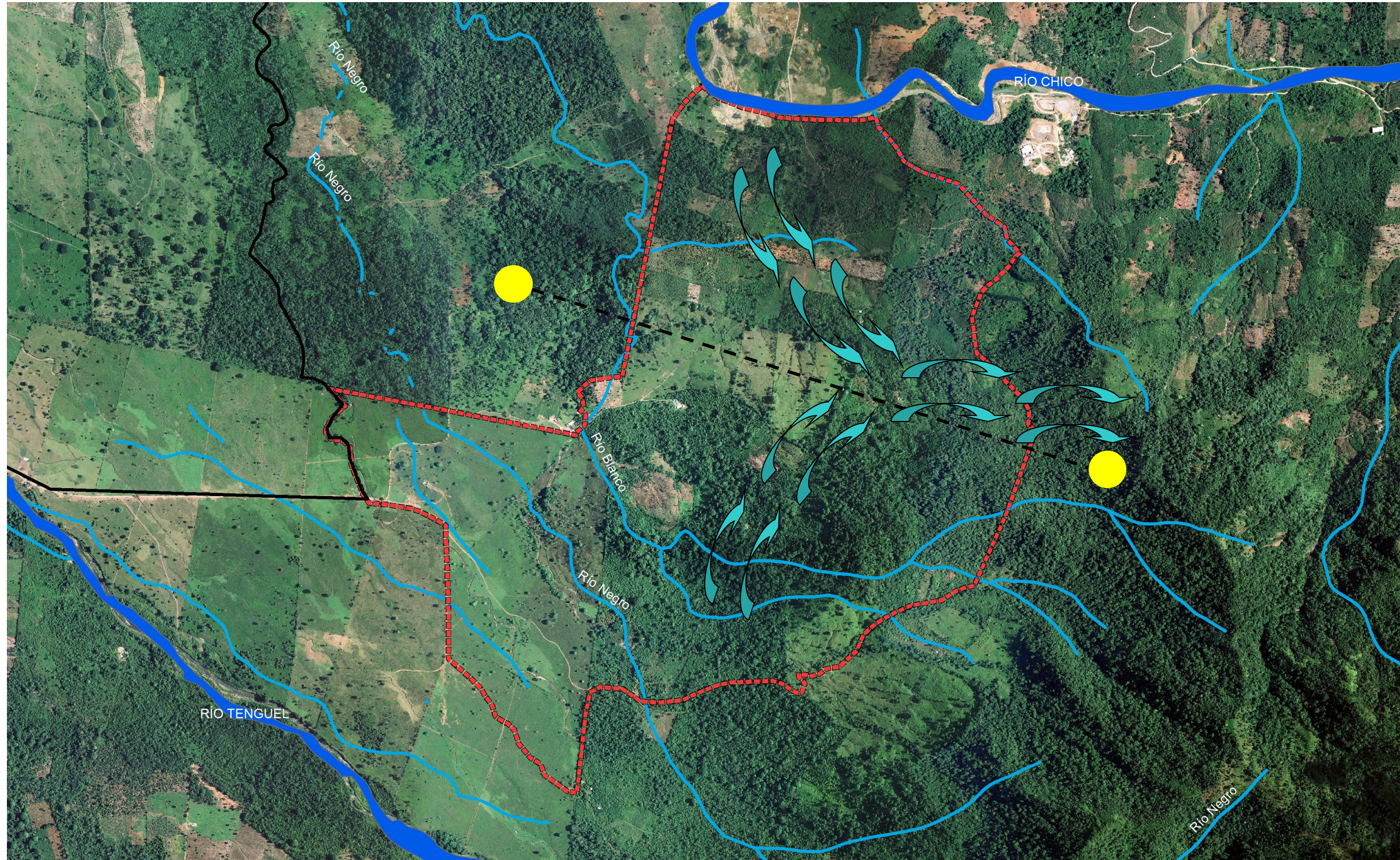
Al desarrollar el análisis mediante la fórmula de los criterios de evaluación se determinó que la alternativa # 1 es la más cercana a ser la ideal ya que tiene el puntaje más cercana a 1.

Fuente: Municipio del Cantón Camilo Ponce Enríquez, 2015.

Elaboración: equipo de trabajo.

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS CLIMATOLÓGICAS DE LA ALTERNATIVA PROPUESTA

FOTOGRAFÍA 6.10 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Análisis de factores climáticos de la alternativa propuesta



Fuente y Elaboración: equipo de trabajo, 2015.

Temperatura

Según los datos de la Estación Climatológica Pagua, ubicada cerca de las comunidades de Shumiral y Nueva Esperanza en la Provincia de El Oro, se registran temperaturas que oscilan desde una mínima 21.07 °C y una máxima de 27.62 °C . Siendo la temperatura promedio 22 °C. Las temperaturas bajas se presentan en los meses de agosto a noviembre, mientras que las más altas en los meses de diciembre a julio donde se han registrado temperaturas muy altas, pero que en ninguna de las condiciones supera los 30 °C.

Clima

Se caracteriza por la presencia de un clima tropical húmedo, existiendo dos momentos climáticos, el invierno húmedo que se desarrolla desde los meses diciembre - abril y el verano seco desde mayo a noviembre.

Vientos

Los vientos tienen direcciones predominantes hacia el sur este y noreste, la velocidad promedio del viento es de 1,5 km/hora durante todo el año. En los meses de febrero a abril se presentan las mayores velocidades.

Uso de suelo

La mayor parte del terreno propuesto tiene una topografía plana la cual se encuentra cultivado de cacao mientras que en la parte alta está cubierta de vegetación arbustiva.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los Parques Industriales Mineros corresponden a zonas de explotación minera que tendrán un manejo especial y concertado, en relación con los aspectos de planificación de la actividad minera y de sus industrias derivadas, de control ambiental y de operación. Éstos se basarán en principios de ecoeficiencia desde el punto de vista ambiental y tendrán en cuenta el uso futuro de sus predios desde la perspectiva urbanística, constituyéndose en estrategia fundamental para el reordenamiento del sector minero.

Las plantas de beneficio emplazadas en Camilo Ponce Enríquez, utilizan diferentes procesos para recuperar el oro entre estos podemos mencionar los siguientes:

Por flotación

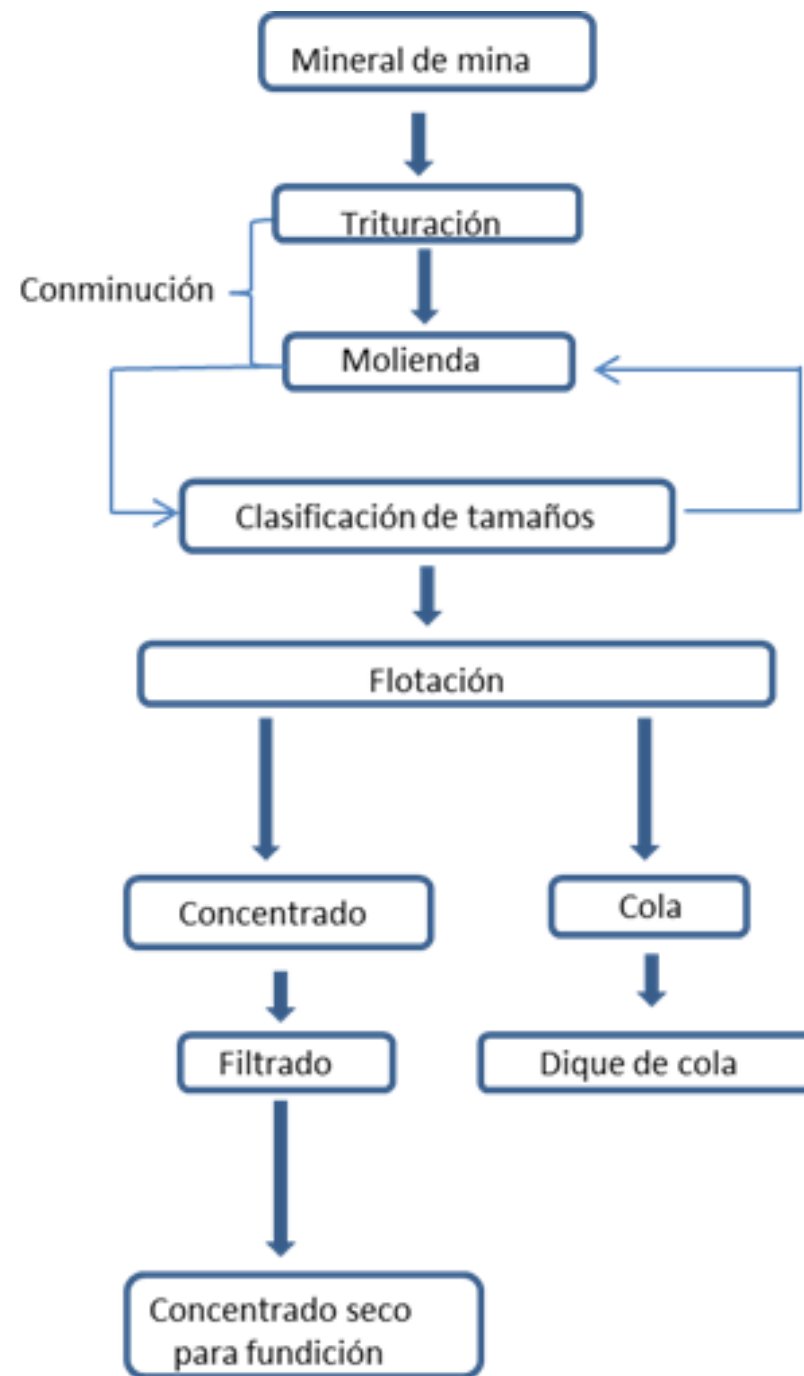
Por cianuración y,

Por concentración gravimétrica y fundición directa.

A continuación se muestran los diagramas generales para cada uno de los procesos antes indicados:

DIAGRAMA 6.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

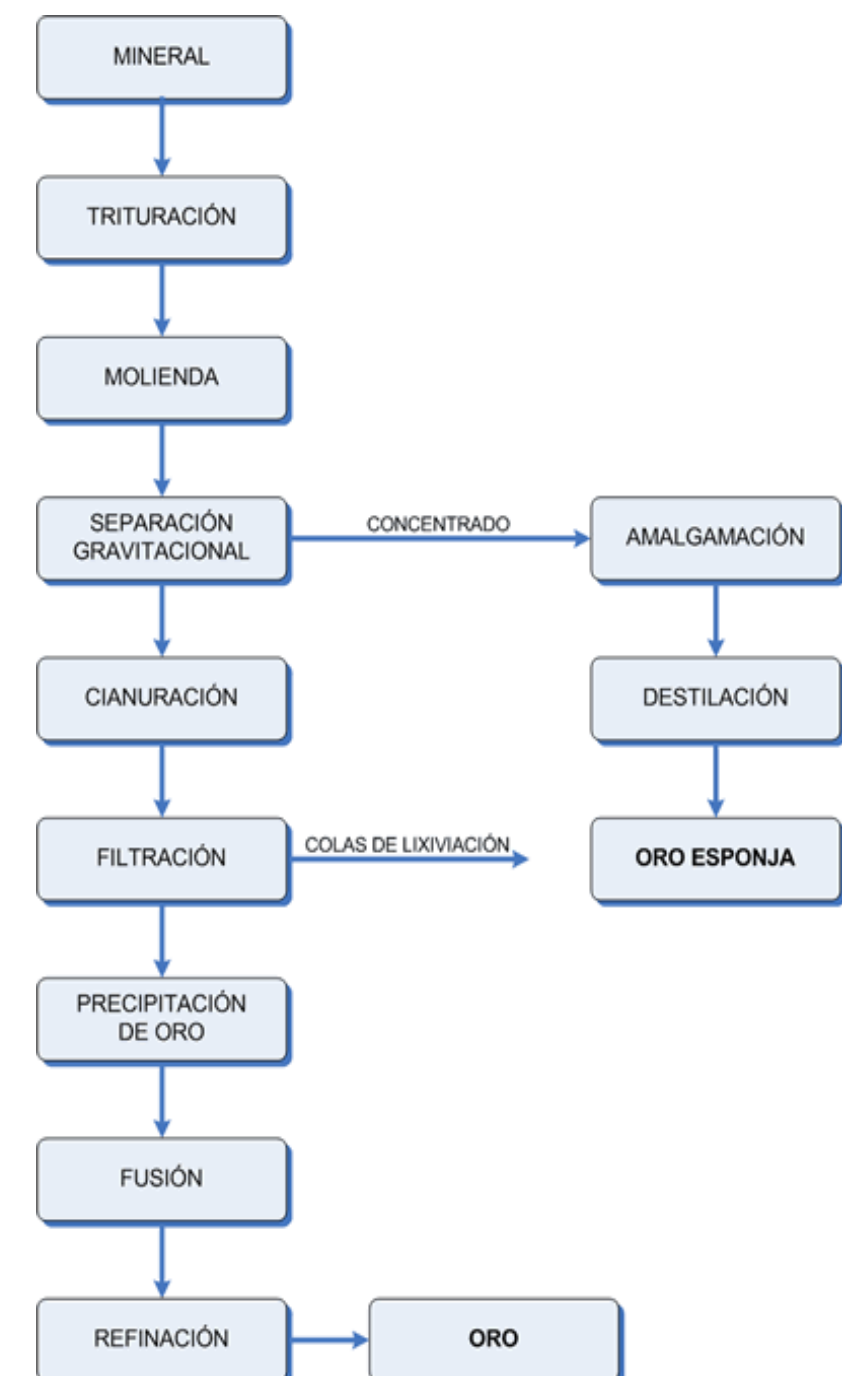
Diagrama de extracción del oro por el proceso de flotación



Fuente y Elaboración: equipo de trabajo, 2015.

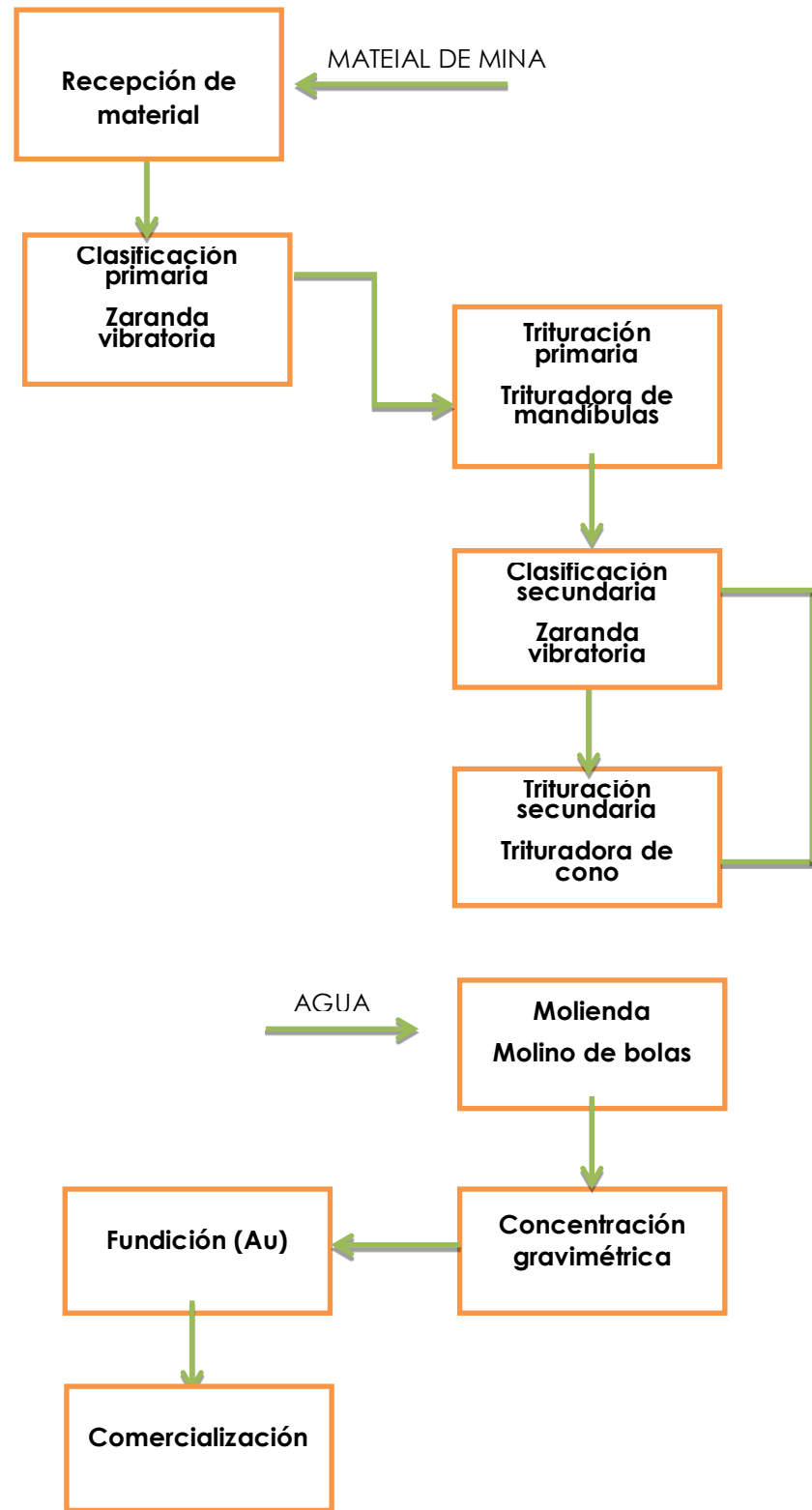
DIAGRAMA 6.2 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Diagrama de extracción del oro por el proceso de cianuración



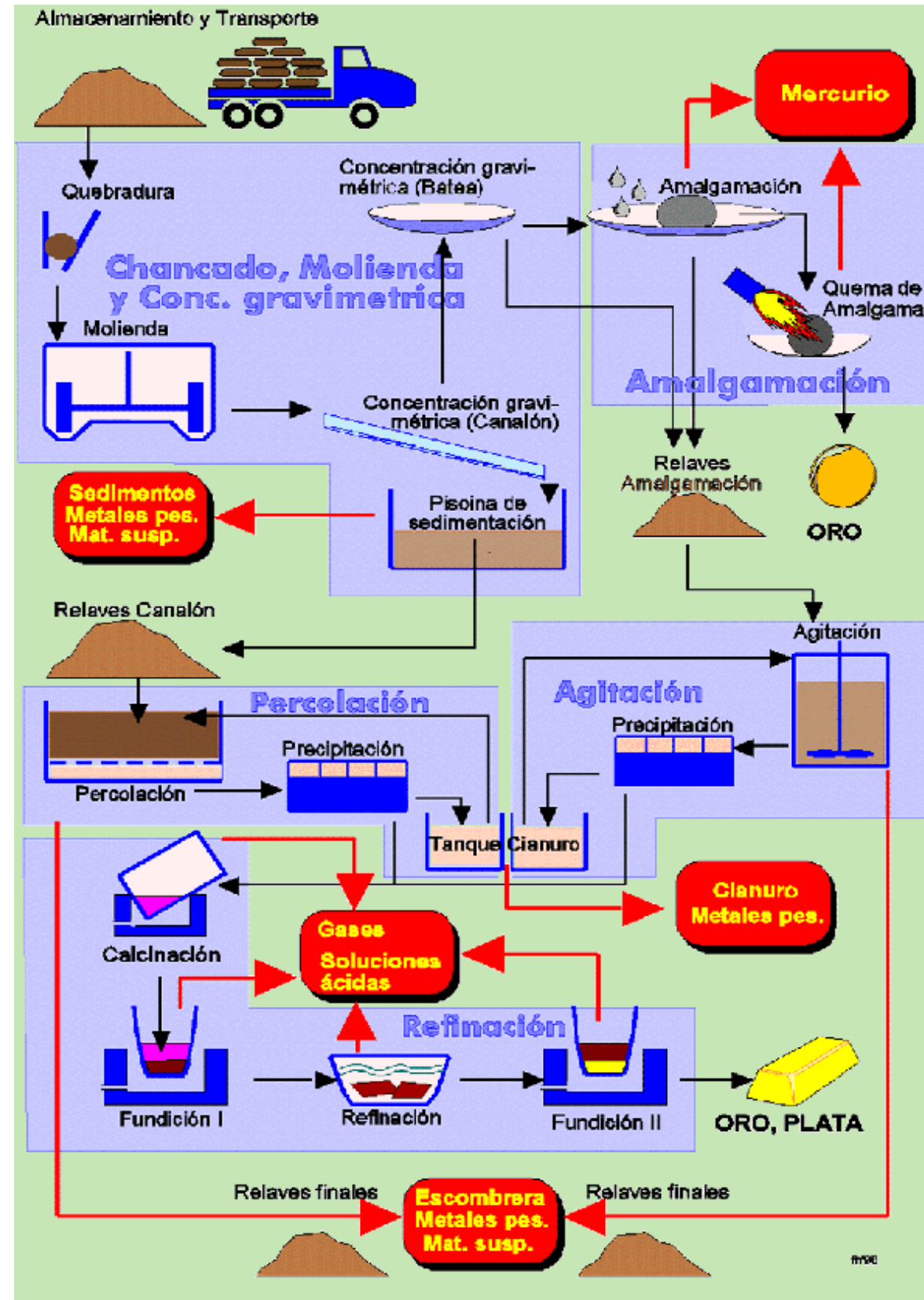
Fuente y Elaboración: equipo de trabajo, 2015.

DIAGRAMA 6.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Extracción del oro por el proceso de concentración gravimétrica



Fuente y Elaboración: equipo de trabajo, 2015.

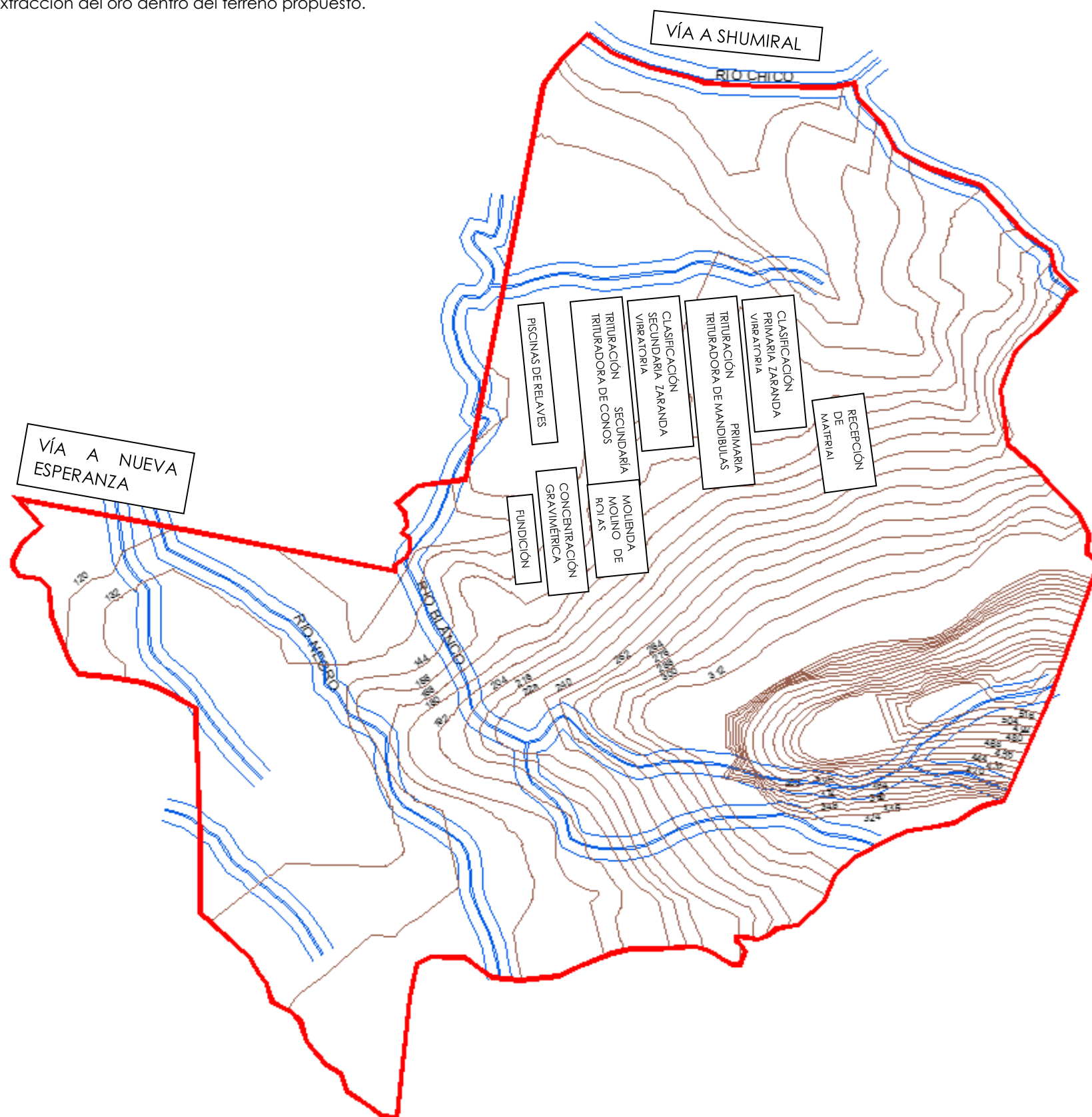
GRÁFICO 6.1 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:
Extracción del oro por el proceso de concentración gravimétrica



Fuente y Elaboración: equipo de trabajo, 2015.

MAPA 6.3 CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ:

Emplazamiento del proceso de concentración gravimétrica para la extracción del oro dentro del terreno propuesto.



BENEFICIARIOS

La instalación y funcionamiento del proyecto "Parque Industrial Minero" tiene la finalidad de reducir la contaminación ambiental que actualmente afecta al cantón Camilo Ponce Enríquez; por lo que en primer lugar los mayores beneficiarios serían todos los habitantes del cantón, en un segundo lugar al encaminarse el proyecto para mejorar los ingresos económicos de los pequeños mineros y mineros artesanales a través de incentivos, los beneficiados van a ser todas las familias de estos, en tercer lugar al reducirse la contaminación los productores agropecuarios aumentarán la producción, en cuarto lugar otros sectores beneficiados serían el comercial y de transporte, finalmente este proyecto también dará lugar a ocupar varias plazas de trabajo.

FINANCIAMIENTO

Por el alto costo para la instalación y funcionamiento del proyecto la Municipalidad deberá buscar el apoyo del Estado Ecuatoriano a través del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, la Prefectura, SENPLADES, además de la participación directa de la Empresa Minera Nacional e Internacional y de PIMET Ecuador, una empresa dedicada a estos tipos de proyectos.

ADMINISTRACIÓN

Uno de entes encargado de la administración en todas las fases del proyecto deberá ser el estado y el otro sin lugar a dudas el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Camilo Ponce Enríquez.

MARCO LEGAL

Bases para iniciar un proyecto minero:

- RECURSO MINERAL (Potencial minero)
- TECNOLOGIA
- FINANCIAMIENTO
- ADMINISTRACIÓN, Licencia Ambiental y Licencia Social
- TEMA LEGAL (Riesgo país) Seguridad Jurídica

El marco legal describe las bases sobre las cuales las instituciones involucradas, enmarcan el alcance y la naturaleza de su participación; proporciona lineamientos para el desarrollo del estudio, por lo que se deberá considerar todos los aspectos legales y las políticas gubernamentales que afectan al sector al que pertenece el proyecto, así como el área de influencia.

Fuente: Agencia de regulación y control de minas (ARCOM), 2014.
Elaboración: Arq. Robert Guerrero, 2015.

Seguidamente se mencionará disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que se debe tener en cuenta para la administración y financiamiento del proyecto, precisa manifestarse que la constitución es la ley suprema del estado; y que los preceptos de las demás leyes y reglamentos están obligadas a guardar armonía con lo dispuesto en la norma constitucional para que tenga validez.

La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 408, que "Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, sustancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico";

Que, los recursos naturales no renovables se consideran un sector estratégico, tal como lo establece el artículo 313 de la Constitución de la República del Ecuador, sobre los cuales el Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos bajo los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia; así como también delegar de manera excepcional a la iniciativa privada y a la economía popular y solidaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316 de la Constitución de la República del Ecuador;

Que, según lo determina la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 319, se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las "comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas".

A continuación se describirán algunas disposiciones legales que describen de manera específica algunos aspectos a tener en cuenta para la implementación del proyecto como son los beneficiarios del proyecto y un elemento básico como es el agua.

La Ley de Minería, promulgada en el Registro Oficial Suplemento No. 517 de 29 de enero de 2009, en el inciso final del artículo 6, señala que el Estado establecerá mecanismos de fomento, asistencia, técnica, capacitación y de financiamiento para el desarrollo sustentable para la minería artesanal y pequeña minería;

Que, la indicada Ley de Minería, en el inciso tercero del artículo 134, al mencionar a la minería artesanal, en forma expresa, alude a la realización de trabajos, refiriéndose a normativa reglamentaria especial;

Que, la Ley de Minería, en el artículo 137, dispone que, a fin de impulsar el pleno empleo, eliminación del subempleo y del desempleo, y de fomentar la productividad y competitividad, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, el Estado mediante la delegación a la iniciativa privada, cooperativas y asociaciones de economía popular y solidaria, promoverá el desarrollo de la minería nacional bajo el régimen especial de pequeña minería, garantizando el derecho a realizar dicha actividad en forma individual y colectiva bajo principios de solidaridad y responsabilidad social.

La Ley orgánica de recursos hídricos usos y aprovechamiento del agua (registro oficial 305 del 6 de agosto de 2014), nos dice:

Artículo 110.- Autorización de aprovechamiento. Las actividades mineras deberán contar con la autorización de aprovechamiento productivo de las aguas que se utilicen, que será otorgada por la Autoridad Única del Agua, de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos en esta Ley y su Reglamento, para lo que se respetará estrictamente el orden de prelación que establece la Constitución, es decir, consumo humano, riego que garantice la soberanía alimentaria, caudal ecológico y actividades productivas. Al efecto, coordinará con la Autoridad Ambiental Nacional.

Artículo 112.- Devolución de las aguas. El agua destinada para actividades mineras, se devolverá al cauce original de donde se la tomó o al cauce que sea más adecuado, con la obligación del usuario de tratarla antes de su descarga y vertido, de acuerdo con lo que establece el permiso ambiental y la Ley, la cual garantizará condiciones seguras que no afecten a los acuíferos de agua dulce en el subsuelo, fuentes de agua para consumo humano, riego, ni abrevadero.

6.8 MODELO DE GESTIÓN

El porcentaje de las acciones que reciba cada uno de los entes involucrados en la construcción y puesta en funcionamiento del parque industrial minero, va a depender de la inversión que realice cada uno de estos.

Gestión Ambiental.

Podemos denominar a la gestión ambiental al conjunto de actividades conducentes al manejo integral del sistema ambiental. Dicho de otro modo e incluyendo el concepto de desarrollo sostenible o sustentable, es la estrategia mediante la cual se organizan las actividades antrópicas que afectan al medio ambiente, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando los problemas ambientales.

La gestión ambiental surge cuando aparecen los impactos ambientales considerados estos como alteraciones que las actividades humanas introducen en el medio y afectan a la salud y al bienestar humano entre los más importantes podemos mencionar a tres tipos de impactos: los de sobre explotación, de ocupación y los de contaminación.

Instrumentos de la Gestión Ambiental.

Para controlar estos tipos de impactos la gestión ambiental cuenta con varios instrumentos como son: preventivos, curativos y correctores.

Instrumentos preventivos.- Son aquellos que tienden a evitar que se produzcan los impactos, entre estos podemos mencionar:

Educación, Sensibilización y Formación.
Normativa Ambiental.
Ordenamiento Territorial y Planificación ambiental.
Evaluación de Impacto Ambiental.
Evaluación Estratégica Ambiental.
Autorización Ambiental, y
Análisis de Riesgos Ambientales.

Instrumentos correctores.- Son aquellos encaminados a modificar las acciones que originan impactos para reducirlos o evitarlos entre los cuales tenemos:

Sistema Normalizado de Gestión Ambiental
Etiqueta Ecológica.
Análisis del ciclo de vida.
Responsabilidad Social.
Bolsa de Residuos.
Huella Ecológica.
Estudio de Gestión de Residuos de Construcciones y Demolición.

Instrumentos curativos.- Son aquellos que se dirigen a los factores ambientales una vez alterados con el fin de restaurarlos, reformarlos, rehabilitarlos y acondicionarlos dentro de los cuales tenemos:

Recuperación de espacios degradados.
Potenciación de ecosistemas.



6.9 RECOMENDACIONES:

- Para la implementación del proyecto Parque Industrial Minero se debe tener un conocimiento de leyes y regulaciones relacionadas con los recursos naturales no renovables, la minería, el agua y la gestión ambiental, entre las principales podemos mencionar:

La Constitución de la República del Ecuador, 2008.

Ley Orgánica de Recursos Hídricos usos y aprovechamiento del Agua.

Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental y sus Reglamentos

Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y de Vida Silvestre

Ley de Minería, que incluye aspectos relativos a la preservación del ambiente

Reglamento de Régimen Especial de Pequeña Minería y minería Artesanal.

Ley de Gestión Ambiental

Código de la Salud, entre otras.

- Coordinar acciones entre el Municipio y los diferentes entes gubernamentales encargados de la Gestión Ambiental.
- Coordinar acciones entre el municipio y los diferentes entes gubernamentales encargados de la regulación y control de la minería y el agua.
- La elaboración de un Plan Estratégico Minero por parte del Municipio.
- Que el ente encargado de otorgar o renovar las concesiones mineras obligue a las concesionarias a entregar planes de manejo ambiental desde los momentos de exploración, explotación y cierre de la misma, a más de una garantía de cumplimiento de los mismos.
- Elaborar políticas, programas y proyectos de recuperación de espacios degradados por parte del Municipio y compartir responsabilidades para su gestión.
- Coordinar por parte del municipio talleres de sensibilización ambiental dirigida a cooperativas, asociaciones, sociedades, empresas y personas involucradas en la minería y ciudadanía en general.

RESPONSABLES:

Ing. Msc. Daniel Chaglla

Ing. Msc. Alba Supe Q

Arq. Robert Guerrero M

ANEXO 7: TALLER DE GESTIÓN DE PROYECTOS

7.1 ANTECEDENTES

La Universidad de Cuenca realiza un convenio de cooperación interinstitucional para el apoyo y colaboración en la actualización y construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Cantonal Camilo Ponce Enríquez, en el marco de la Gestión y realización de la Maestría en Ordenación Territorial.

En dicho convenio se establece la posibilidad de realizar talleres de fortalecimiento institucional que permita la correcta articulación de los Planes, Programas y sobretodo de los Proyectos propuestos en dicho Plan, para lo cual la Universidad realizar la contratación de un profesional para realizar el Taller de Fortalecimiento y Gestión de Proyectos de Desarrollo.

7.2 OBJETIVO

Proporcionar a los participantes los conceptos, tendencias, estrategias de articulación y herramientas prácticas que le permitan y faciliten gestionar los Proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADM de Camilo Ponce Enríquez

7.2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Presentar las bases de una metodología para orientar la gerencia de proyectos

Recomendar y establecer metodológicamente la instancia responsable de la ejecución de Proyectos del PDOT. "Ente Gestor"

Establecer recomendaciones de articulación interinstitucional Público y privado para la gestión y concreción de proyecto a través de las mesas temáticas (territoriales, sectoriales, nodales)

Articulación de propuestas a la cooperación internacional.

Ejemplos concretos de articulación de propuestas con los niveles de gobierno superior.

7.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS

La metodología desarrolla dentro del taller se basó en dos premisas conceptuales importantes:

1. La construcción de conocimientos a partir de una estructura horizontal de transferencia de saberes. Donde el participante del taller construye un conocimiento común de intereses, acorde a la realidad del territorio y de la institucionalidad del GADM de Camilo Ponce Enríquez.
2. La reflexión como segundo punto de partida para el desarrollo de estrategias más apegadas al territorio que nos permitan cuestionar, planificar y establecer posibles acciones para la gestión y ejecución de los proyectos.

7.4 CONTENIDOS/AGENDA

El taller se dividió en las siguientes etapas:

1. Consecución y ejecución del Modelo de Gestión Propuesto a través de:
 - a. Se identificó la importancia de un equipo de Planificación, gestión y articulación de Proyectos a los departamentos del GADM de Camilo Ponce Enríquez "Ente Gestor"
 - b. Análisis de Criterios para la Identificación y priorización de proyectos y programas orientados al desarrollo del Cantón
 - c. Articulación con la Propuesta política del Alcalde
 - d. Articulación con el Sistema de Participación Ciudadana para la ejecución de control y veeduría.
 - e. Recomendaciones para el arranque del MG-PDOT
2. Identificación de los Proyectos priorizados por los Jefes Departamentales presentes:
 - a. Estrategias de promoción orientada a la apropiación y control por parte de la ciudadanía
 - b. Articulación a los Planes Operativos Anuales
 - c. Sistemas de monitoreo, evaluación y control de la ejecución.
 - d. Ejemplos de construcción de espacios de discusión a nivel político y a nivel técnico para la gestión de proyectos
 - i. Identificación de responsabilidades de cada comité (político y técnico)
 - e. Conformación de posibles comisiones interdisciplinarias del GADM de técnicos que permitan la construcción del detalle de los proyectos a nivel interno, para su respectiva gestión.

7.5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se debe priorizar la asistencia de los Directores/Jefes departamentales a este tipo de eventos ya que están más cercanos a la parte Política.
- Se debe establecer un equipo de profesionales técnicos/multidisciplinario que permita desarrollar las propuestas de Planes Programas y sobretodo los proyectos que se encuentran dentro del PDOT.
- Contratar y/o articular asistencia técnica, con instituciones que permitan desarrollar metodológicamente un asesoramiento practico tanto para la participación, así como la ejecución y construcción de propuestas, estudios, o articulación internacional.
- El taller genero altas expectativas en los participantes, para el desarrollo de proyectos, pero la falta de asistencia de más profesionales al interno del Municipio.

Responsable

Magister Geovanny Cabrera Vázquez

Arq. Robert Guerrero

Modelo de Gestión «...componente COPFP Art. 42»

- Instancias responsables de la formulación del Plan.
- Identificación de programas y proyectos orientados al desarrollo, cronograma de ejecución y presupuestos estimativos, que constituyen las líneas de acción estratégicas.
- Sistema de monitoreo, evaluación y control de la ejecución y sus logros.
- Estrategia de promoción orientada a la apropiación y control del Plan por parte de la ciudadanía.

INSTANCIAS DE PLANIFICACIÓN

- Un Equipo Técnico de Planificación, que se hará cargo del proceso de formulación y posteriormente de la concreción del Plan.
- El Sistema de Participación Ciudadana que definirá la forma de participación en el proceso de formulación y posteriormente en el control y veeduría del Plan. Puede considerar también la cogestión del territorio.
- El Consejo de Planificación de cada GAD, que también cuenta, por mandato, con representantes de todas y todos los actores territoriales.

ARRANQUE DEL MODELO DE GESTIÓN A TRAVÉS DEL ENTE GESTOR

Conformación de las instancias vinculadas con la planificación participativa

- Formular un programa de gestión administrativa, que incluya propuestas de conformación del ente gestor del Plan, estrategias de articulación, agenda regulatoria, sistema de participación ciudadana y mecanismo de seguimiento, control y retroalimentación del Plan.
- Finalmente, en relación al análisis económico, social y financiera, vale destacar que el nivel de desarrollo alcanzado por los proyectos, ha impedido contar con toda la información cuantitativa necesaria para este tipo de estudios; sin embargo, esta carencia ha sido suplida con la adopción de criterios cualitativos que se explican en cada uno de los programas y proyectos.

INSTANCIAS DE PLANIFICACIÓN

- Un Equipo Técnico de Planificación, que se hará cargo del proceso de formulación y posteriormente de la concreción del Plan.
- El Sistema de Participación Ciudadana que definirá la forma de participación en el proceso de formulación y posteriormente en el control y veeduría del Plan. Puede considerar también la cogestión del territorio.
- El Consejo de Planificación de cada GAD, que también cuenta, por mandato, con representantes de todas y todos los actores territoriales.

Recomendaciones de arranque para el MG-PDOT

- Que no se modifique la estructura orgánica de la Corporación Municipal, en su defecto se de la prioridad, relevancia y competencia coordinadora al Ente Gestor, en relación a las demás direcciones
- Que mediante acto administrativo el Alcalde delegue la responsabilidad técnica, metodológica y operativa para la implementación del MG-PDOT
- Elaborar un Plan de acción inmediato a fin de proceder a la identificación de contrapartes institucionales, convocatoria, conformación y posesión del Ente Gestor ante el Consejo de Planificación Cantonal
- Que la Dirección de Planificación a través del Ente Gestor articule como instancia operativa – coordinadora al Consejo de Planificación Participativa y a los sistemas de participación ciudadana que se cuenta en la actualidad
- Que el ente gestor disponga de una partida presupuestaria para su funcionamiento, destinada a actividades y eventos de investigación, promoción, difusión, coordinación, producción y validación de normativas y propuestas técnicas, metodológicas y operativas.



Proceso Metodológico del Ente Gestor

- Levantamiento de información: previo a los procesos de articulación, es preciso que el Ente Gestor disponga de información actualizada y pertinente en torno a las estrategias, objetivos, metas, cobertura, fuentes de financiamientos y recursos de los programas ejecutados por las demás direcciones, así como de las de las entidades de Régimen Dependiente.
- Consolidar los planes, programas y proyectos institucionales, sectoriales: es preciso que dicha información sea consolidada y organizada de modo de (línea de base territorial) complementaria al diagnóstico del PDOT, y procesada bajo la forma de indicadores de gestión territorial que den cuenta de la situación actual, y en posterior del avance en el logro de las metas del PDOT, constituyéndose la base del sustento sobre la estructura del Sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación del PDOT.

Proceso Metodológico del Ente Gestor

- Consulta a nivel de instancias especializadas en su calidad de actores sociales; el ente gestor deberá convocar de manera periódica y programada a "mesas temáticas" de consulta, validación técnica y retroalimentación de planes, programas, proyectos, propuestas, procesos y normativas técnicas y metodológicas con instancias especializadas presentes en el territorio; teniendo como meta no sólo contar con su aporte especializado, sino integrar a las instancias de observación institucional y ciudadana, académicas, investigación, asesoría, entre otras, a un verdadero proceso de acción integrada en el territorio, dando paso a mecanismos y formas de cooperación y aprendizaje en materia de gestión territorial y del conocimiento, a nivel institucional y ciudadano, que forman parte de la nueva lógica de gestión del estado.

Instancias responsables del MG-PDOT
ENTE GESTOR

Proceso Metodológico del Ente Gestor

- Elaboración de perfiles de programas-proyectos territoriales, con la información disponible y consolidada acerca de objetivos-metas institucionales, sectoriales o temáticas; El Ente gestor en calidad de organismo técnico deberá proponer un conjunto de planes (menores) programas y proyectos articulados territorialmente que evidencien las invidias críticas, objeto de articulación territorial en relación a prioridades en la política pública, déficits de cobertura de servicios, implementación de innovaciones en la gestión de servicios, entre otros.
- Elaboración de normativa técnica para los procesos de articulación territorial; que redija los procesos y mecanismos de gestión establecidos desde el gobierno central, así como las experiencias territoriales existentes a nivel de gobiernos autónomos descentralizados y que permita disponer de lineamientos, criterios, parámetros comunes de coordinación, planificación, monitoreo, seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos y procesos gestionados bajo la lógica de articulación territorial; en tal sentido es preciso desarrollar esfuerzos en el sentido de articular los procesos y procedimientos establecidos por las entidades de régimen dependiente dentro de la nueva arquitectura del Estado Ecuatoriano, reconociendo como elementos articulador los planes de políticas públicas integradas, las agendas zonales, entre otros, como elementos coadyuvantes a los objetivos nacionales previstos en el Plan Nacional para el Buen Vivir.

Proceso Metodológico del Ente Gestor

- Validación técnica-social de planes, programas, proyectos, procesos, etc.; paso decisivo en la gestión de "lo público" dentro de esta concepción de articulación territorial, constituye el ejercicio de validación técnica y social de las propuestas técnicas, metodológicas y operativas, poniendo a consideración de los Actores Sociales, ciudadanos e institucionales, la validez, pertinencia, consistencia y oportunidad de las intervenciones previstas en el PDOT, Cuenca, siendo preciso actuar en función del interés público y sobre la base de la técnica y la innovación tecnológica.
- Elaboración de "planes operativos" territorializados; es pertinente que las acciones se traduzcan en "planes operativos" que, sobre la base de un concepto de territorialidad, definan objetivos integrados, metas conjuntas y estrategias consensuadas, que permitan planificar, coordinar, ejecutar, dar seguimiento, monitorear y evaluar programas y proyectos articulados a las políticas públicas nacionales y locales y a los objetivos y metas establecidas localmente; a efecto de definir metas territoriales deberán tomarse como referencia los objetivos específicos y metas del PDOT.

Comités Técnicos

- Se constituyen en espacios de información, coordinación, articulación y alineamiento de propuestas técnicas, metodológicas y operativas de las instancias coordinadoras y ejecutoras del PDOT, y de las Entidades de Régimen Dependiente.
- Su accionar se sustenta en la producción permanente de investigaciones territoriales, lineamientos técnicos, directrices metodológicas, propuestas operativas, reportes e informes técnicos, relacionados con la implementación del PDOT., desde sus respectivas instancias, en torno a la situación actual, las propuestas de programas y proyectos, los mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación y las formas de articulación territorial previstas por las entidades contrapartes.
- Para su funcionamiento, el Ente gestor deberá definir los mecanismos operativos correspondientes, así como el proceso metodológico y los resultados previstos como producto del accionar de estas instancias interinstitucional e intersectoriales.

Comités Técnicos

- Se constituyen en espacios de información, coordinación, articulación y alineamiento de propuestas técnicas, metodológicas y operativas de las instancias coordinadoras y ejecutoras del PDOT, y de las Entidades de Régimen Dependiente.
- Su accionar se sustenta en la producción permanente de investigaciones territoriales, lineamientos técnicos, directrices metodológicas, propuestas operativas, reportes e informes técnicos, relacionados con la implementación del PDOT, desde sus respectivas instancias, en torno a la situación actual, las propuestas de programas y proyectos, los mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación y las formas de articulación territorial previstas por las entidades contrapartes.
- Para su funcionamiento, el Ente gestor deberá definir los mecanismos operativos correspondientes, así como el proceso metodológico y los resultados previstos como producto del accionar de estas instancias interinstitucional e intersectoriales.

Comités Consultivos

- Son instancias técnico-académicas de consulta especializada y deliberación en torno a asuntos públicos de relevancia para el territorio o problemáticas actuales; su convocatoria, funcionamiento y atribuciones estarán sujetos a la normativa técnica y organizacional metodológica prevista para este efecto por el Ente gestor, y, a los acuerdos establecidos por las instancias contrapartes para su funcionamiento.
- Se conforman por expertos, técnicos, promotores asesores, investigadores o personas naturales que disponen de nivel de formación, solvencia profesional y expertise en el tema motivo de consulta; desde esta perspectiva son "personas con intereses ciudadanos" en la medida en que disponen de un posicionamiento temático con respecto a situaciones concretas, a problemáticas presentes y futuras, a propuestas y/o proyectos de innovación, entre otros; siendo pertinente su participación en la medida de aclarar, retroalimentar, validar y/o disponer de un aval técnico, metodológico u operativo sobre las propuestas de intervención realizadas.
- Se sugiere que el Comité consultivo se conforme de manera interdisciplinaria, de tal manera que su visión sea integral y permita confrontar distintos ámbitos de la realidad, inclusive en relación a temáticas particulares; en tal sentido el Ente gestor deberá cuidar durante el proceso de conformación una configuración interdisciplinaria y unos procesos de consulta multitenfoque, garantizando en todo momento la incorporación de distintas visiones.

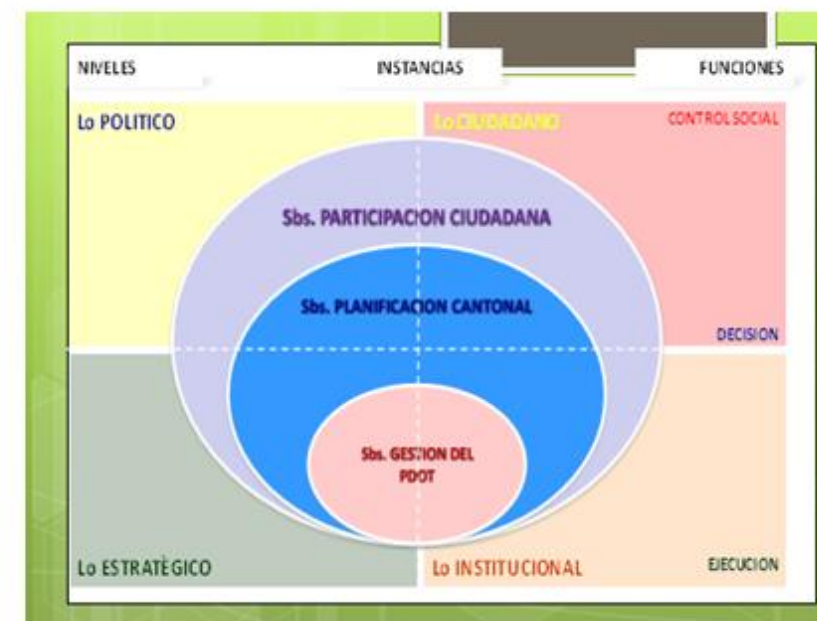
Estructura

- La "estructura" del MG-PDOT, Cuenca hace referencia a la organización estructural (orgánica) y funcional (operativa) de los sistemas, subsistemas, instancias y procesos que definen, interrelacionan y orientan el accionar de las instancias involucradas en función de las leyes y normativa vigentes en el territorio cantonal, a los objetivos y estrategias previstos en el PDOT, para la implementación concertada de programas y proyectos.
- A este efecto, la estructura identifica y valida los elementos de sustento ("pilares"), los niveles (comunes) de la gestión, la forma de organización (instancias), las interrelaciones posibles (articulaciones), las competencias y funciones, y, se recomiendan algunas "acciones estratégicas", bajo la forma de una "hoja de ruta" provisoria que articule el accionar de las instancias, a la vez que se plantean de manera general algunos indicadores "clave" para la implementación y desarrollo del subsistema de seguimiento y monitoreo de la gestión del PDOT.
- El MG-PDOT, identifica y reconoce como su base de soporte la existencia de procesos de relevancia en materia de participación ciudadana, planificación territorial y de gestión institucional en el Cantón Cuenca; al haberse cimentado sus bases sobre experiencias de gestión pública-participativamente municipal ya existentes en el territorio, tales el caso de procesos de planificación participativa, participación ciudadana o de gestión institucional de la Corporación Municipal.

Mesas temáticas (territoriales, sectoriales, nodales)

- Las mesas temáticas tienen como finalidad realizar procesos de consulta, validación técnica y retroalimentación de acciones y resultados con las instancias y organizaciones de la sociedad civil y ciudadanas, a fin de informar, consultar y deliberar en torno a asuntos de interés público que son de interés de los/as Ciudadanos.
- Deberán ser desarrolladas sobre la base de un proceso metodológico previamente estructurado, de manera que garantice representatividad y eficacia en la consideración, incorporación y ajuste de los aportes técnicos.
- No obstante, se recomienda que las mesas temáticas dispongan en todo momento de una visión territorial, esto es, poniendo énfasis en los distintos escenarios, implicaciones y realidades en torno a las cuales se desarrollarán las mesas de diálogo de carácter temático.
- Las mesas temáticas, por su propia naturaleza, no son espacios de decisión sino de aporte ciudadano e institucional; desde esta perspectiva, la amplitud en el análisis y la concreción en los resultados son vitales e la hora de definir los propósitos y metodología de trabajo en mesas temáticas, siendo pertinente -en todo momento- disponer de mediadores especializados en el diálogo temático ("facilitador") y de una rigurosa sistematización de los aportes y resultados.

Estructura del MG-PDOT



Estructura

- El Subsistema territorial de Participación Ciudadana, (COOTAD, Artículo 304) reconocida como competencia de los GAD 3, bajo el precepto de una estructura y denominación propias, se erige con la finalidad (entre otras) de deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas y, participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública, generando las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales para la formulación y gestión del PDOT.
- El Subsistema de planificación cantonal se fundamenta en el marco legal establecido por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COOPFP, 2010) reconocéndole como parte integrante del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, integrando las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y está compuesto por el conjunto de procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Ciclo de los proyectos

Etapa de Pre-Factibilidad

- En esta etapa se realiza una evaluación más completa y profunda de las alternativas identificadas en la etapa de perfil y de las posibles soluciones.
- Como resultado de la etapa se pretende:
- descartar las alternativas no factibles
- seleccionar aquella alternativa que es técnica y económicamente mejor y pasar a la etapa de factibilidad o diseño.
- esperar o postergar mientras se adopta una cierta decisión por la autoridad.



Etapa de perfil

- Se realiza la preparación y evaluación de las posibles alternativas de solución, partiendo de información que proviene principalmente de fuentes de origen secundario.
- Como resultado de la etapa se pretende:
- descartar las alternativas no factibles.
- seleccionar alternativas posiblemente factibles y avanzar a la siguiente etapa, ó
- seleccionar aquella alternativa que es técnica y económicamente mejor entre las alternativas estudiadas y pasar a la etapa de diseño en la fase de inversión del proyecto.
- esperar o postergar mientras se adopta una cierta decisión por la autoridad.

Etapa de Pre-Factibilidad debe contener

- El diagnóstico de la situación actual, que identifique el problema a solucionar con el proyecto.
- La identificación de la situación «sin proyecto» que consiste en establecer lo que pasaría en caso de no ejecutar el proyecto, considerando la mejor utilización de los recursos disponibles.
- El análisis técnico de ingeniería del proyecto de las alternativas técnicas que permitan determinar los costos de inversión y los costos de operación del proyecto.
- El tamaño del proyecto que permita determinar su capacidad instalada.
- La localización del proyecto, que incluye análisis del aprovisionamiento y consumo de los insumos, así como de la distribución de los productos.

Etapa de Pre-Factibilidad debe contener

- El análisis de la legislación vigente aplicable al proyecto en temas específicos como contaminación ambiental y eliminación de desechos.
- La evaluación socioeconómica del proyecto que permita determinar la conveniencia de su ejecución y que incorpore los costos ambientales generados por las externalidades consistentes en la ficha ambiental (de ser el caso).
- La evaluación financiera del proyecto que permita determinar sus sostenibilidad operativa.
- El análisis de sensibilidad y/o riesgo, cuando corresponda, de las variables que inciden directamente de las alternativas consideradas más convenientes.

Factibilidad

- En esta etapa se perfecciona y precisa la mejor alternativa identificada en la etapa de pre-factibilidad, sobre la base de información primaria recolectada especialmente para este fin.
- Como resultado de la etapa se pretende:
 - pasar a la etapa de diseño en la fase de inversión del proyecto

Fase de Pre inversión:

- Que el proyecto es una buena solución al problema planteado.
- Que la alternativa seleccionada es más conveniente que las desechadas y que no hay a disposición otra alternativa mejor.
- Que el proyecto demuestra estándares técnicos e indicadores de rentabilidad eficientes respecto a proyectos similares.

Los proyectos pueden sufrir cambios durante esta fase (aplazar inicio, fusionarse con proyectos complementarios, no ejecutarse, etc.)

Etapa de Pre-Factibilidad debe contener

- Las conclusiones del estudio que permitan recomendar:
 - Postergar
 - Reformular
 - Abandonar
 - Continuar con su estudio a nivel de factibilidad

Tipos de factibilidades básicamente son:

- Factibilidad técnica
 - Si existe o está al alcance la tecnología necesaria para el sistema
- Factibilidad económica
 - Relación beneficio costo.
- Factibilidad operacional u organizacional
 - Si es sistema puede funcionar en la organización

Esquema de la Pre - Inversión



Fase de Inversión

- Considera todas las acciones destinadas a materializar la solución formulada y evaluada como conveniente.
- Consta de dos etapas:
 - Diseño de arquitectura, ingeniería y especialidades y presupuesto detallado de las obras.
 - Ejecución de obras.

Fases según tipos de proyecto



Fase de Operación

- En esta fase el proyecto adquiere su realización objetiva, es decir, que la unidad productiva instalada inicia la generación del producto, bien o servicio, para el cumplimiento del objetivo específico orientado a la solución del problema

GRACIAS

El éxito no se logra sólo con cualidades especiales. Es sobre todo un trabajo de constancia, de método y de organización.

